



CAPITULO 1 RESUMEN EJECUTIVO





CAPÍTULO 01: RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

1	RE:	SUMEN EJECUTIVO	3
1.1	DES	SCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
	1.1.1	ANTECEDENTES	
	1.1.2	OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO	4
	1.1.3	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA	4
	1.1.4	ÁREA EFECTIVA DEL PROYECTO	4
	1.1.5	ÁREA DE INFLUENCIA	4
	1.1.6	CRONOGRAMA E INVERSIÓN	5
	1.1.7	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN/HABILITACIÓN, OPERACIÓN	۱Y
	MANTE	NIMIENTO	5
	1.1.8	CIERRE Y POST CIERRE	9
1.2	LÍN	EA BASE	
	1.2.1	MEDIO FISICO	
		MEDIO BIOLÓGICO	
	1.2.3	ASPECTOS SOCIECONOMICOS	17
1.3	PLA	N DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	1.3.1		
		DIA	
		MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA EVALUACIÓN D	
		IO	
1.4		PACTOS POTENCIALES DE LA ACTIVIDAD	
		METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACT	
		NTALES	
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	
1.5		N DE MANEJO AMBIENTAL	
1.6	EMI	PRESA CONSULTORA	24





1 RESUMEN EJECUTIVO

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1.1 ANTECEDENTES

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C, identificada con RUC Nº 20492055973 (en adelante "VALE"), es una empresa dedicada a las actividades de exploración minera y es propietaria del Proyecto denominado Proyecto Apacheta (el "Proyecto").

El Proyecto considera la ejecución de perforaciones diamantinas y/o aire reverso, las cuales están orientadas a la determinación e identificación de contenidos metálicos en las posibles zonas mineralizadas.

El estudio ha sido elaborado de acuerdo al Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera (D.S. Nº 042-2017-EM) y en cumplimiento a los términos de referencia del Anexo I de la R.M. Nº 108-2018-MEM/DM. En cuanto a los procesos de consulta y participación ciudadana implementados en la DIA, éstos han sido establecidos de acuerdo a lo estipulado en el D.S. Nº 028-2008-EM "Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero" y la R.M. Nº 304-2008-MEM/DM, los cuales regulan y establecen los criterios y mecanismos del proceso de participación ciudadana en este sector.

La denominación del presente proyecto es; "Proyecto de Exploración Apacheta".

1.1.1.1 Antecedentes del área efectiva y área de influencia directa

En las áreas de perforación del Proyecto de Exploración Apacheta, se han identificado 12 hallazgos en la Concesión Minera MM215, de responsabilidad del señor Urbano Conislla Sacha y 02 plataformas, estos últimos no han sido generados por VALE.

1.1.1.2 Derechos o concesiones mineras

El área del Proyecto de Exploración Apacheta, se encuentra comprendida en las concesiones mineras MM215, MM599, VALE202, VALE250 y VALE201.

1.1.1.3 Componentes no cerrados

En el área del proyecto se ha evidenciándose 12 hallazgos y 02 plataformas, los cuales fueron efectuados por terceros y se encuentran sin remediar.

1.1.1.4 Estudios e investigaciones previas

VALE no ha realizado trabajo minero en el área.

1.1.1.5 Permisos existentes

VALE no ha realizado ninguna actividad previa en el área del proyecto. Por consiguiente no se cuenta con permisos.





1.1.1.6 Propiedad superficial

El Proyecto será ejecutado sobre parte del terreno superficial de propiedad de las Comunidades Campesinas de Llillinta Ingahuasi y Churia Rosaspampa.

1.1.1.7 Áreas naturales protegidas

De acuerdo al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el área del Proyecto no se superpone con ningún Área Natural Protegida o zonas de amortiguamiento.

1.1.2 OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO

VALE tiene como objetivo, poder verificar la existencia de cuerpos mineralizados en la zona. Por lo tanto se propone realizar veintiséis (26) sondajes de perforación diamantina y/o aire reverso en veintiséis (26) plataformas de perforación.

La justificación para la viabilidad del presente Proyecto se debe que los componentes principales del Proyecto se ubicarán a más de 50 metros de un cuerpo de agua o ecosistema frágil, asimismo los accesos proyectados no atravesarán bofedales o humedales, u otro ecosistema frágil, acorde al artículo 7 del D.S. Nº 042-2017-EM. En este sentido, se desarrolla el Estudio Ambiental, con categoría I, con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto Supremo 042-2017-EM Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera.

1.1.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA

El Proyecto de Exploración Minera Apacheta se encuentra ubicado en el ámbito de los distritos de Pilpichaca y Paras, en las provincias de Huaytará y Cangallo, departamentos de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. Geográficamente, el Proyecto se encuentra localizado en la parte alta de la microcuenca de las quebradas Apacheta y Jajapaque.

1.1.4 ÁREA EFECTIVA DEL PROYECTO

El área efectiva está determinada por el área de actividad minera y área de uso minero, abarcando un total de 1362.83 hectáreas.

1.1.5 ÁREA DE INFLUENCIA

1.1.5.1 Área de influencia ambiental directa (AIAD)

El AIAD ha sido delimitado teniendo en consideración el área efectiva donde se emplazarán todos los componentes del Proyecto. En ese sentido, el AIAD abarca un área de 2 552.12 Has.

1.1.5.2 Área de influencia ambiental indirecta (AIAI)

El AIAI lo constituye la superficie donde se podrían generar impactos indirectos producto de las actividades programadas. En ese sentido, el AIAD abarca un área de 888.56 Has.





1.1.5.3 Área de influencia social directa (AISD)

El AISD esta comprendido por las comunidades campesinas de Churia Rosaspampa y Llillinta Ingahuasi, debido que los impactos negativos y positivos provenientes de la construcción y operación del Proyecto.

1.1.5.4 Área de influencia social indirecta (AISI)

En el caso del Proyecto, el AISI este ha sido definido por los distritos de Pilpichaca y Paras, perteneciente a las provincias de Huaytará y Cangallo, departamento de Huancavelica y Ayacucho respectivamente.

1.1.6 CRONOGRAMA E INVERSIÓN

El cronograma del Proyecto será de 03 meses de habilitación del terreno, 11 meses de perforación, 08 meses de cierre (07 como cierre progresivo y 01 como cierre final) y 03 meses de post cierre. El monto de inversión destinado para el Proyecto de Exploración Apacheta será de S/. 14 500 000.0 Soles (USD 4 407 295).

1.1.7 DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN/HABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1.1.7.1 Mineral a explotar

El mineral a ser evaluado será cobre.

1.1.7.2 Preparación y habilitación de áreas

Comprende las actividades previas al inicio de las perforaciones. Estos trabajos consisten en la remoción de suelos, habilitación de las plataformas para la perforación, implementación de pozas para la sedimentación de lodos y componentes auxiliares. La duración de esta etapa será de 03 meses. El área a disturbar será de 9.1 ha (91 909m²).

1.1.7.3 Descripción detallada de los componentes del proyecto

Plataformas

El Proyecto de Exploración Apacheta considera la habilitación de 26 plataformas con sus respectivos accesos, cada plataforma con un área de 625 m².

Pozas de lodos

Todas las plataformas de perforación contarán de manera complementaria, con 03 pozas de captación de lodos. Estas pozas se ubicarán adyacentes a las plataformas y tendrán dimensiones aproximadas de 4 x 2 m y una profundidad de 2 m. En cumplimiento de la legislación vigente para exploraciones, la ubicación de la poza de fluido se encuentra a una distancia no menor a 50 m de cualquier cuerpo de agua.

Vías de acceso





Se habilitará un aproximado 17.7 km de accesos nuevos, con un ancho de vía aproximada de 4 m o menos, y una profundidad de corte de 0.5 m, lo que permitirá el traslado de los equipos de perforación a las labores propias de la exploración, mantenimiento y supervisión del Proyecto.

Obras de artes ambientales

Cuneta

Teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas se construirán en el contorno superior de las plataformas, para el manejo de las aguas pluviales.

Badén

Se habilitarán badenes en los accesos proyectados que crucen las quebradas estacionales.

Campamento

No se instalará un campamento en las áreas de exploración del Proyecto Apacheta. Para el alojamiento del personal de Vale y contratistas durante los trabajos de perforación se priorizará el uso de los alojamientos presentes en la localidad de Pilpichaca, el cual está a 45 minutos del proyecto. Sin embargo, como opción alternativa, y de acuerdo a los requerimientos de Vale, se podrá implementar un campamento en la localidad de Pilpichaca, cuyas coordenadas UTM son: E 502920 y N 8526440, 4050 altura (Datum WGS84 y Zona 18S) o alquilar un inmueble para el campamento y sala de logueo.

Servicios higiénicos

En caso de contar con un campamento, las aguas residuales domésticas serán almacenadas y retiradas cada cierto tiempo por una EO-RS. Para las plataformas, se contará con 02 baños químicos, los cuales serán limpiados a través de una EO-RS, periódicamente.

Área de almacenamiento temporal de suelo orgánico

El suelo orgánico (top soil) removido, en caso hubiera, será almacenado en montículos, sobre un área acondicionada para este fin. El cual posteriormente será utilizado en la nivelación y acondicionamiento del terreno durante la rehabilitación y cierre del Proyecto.

Área de almacenamiento de material excedente

El material excedente (material inerte), producto del movimiento de tierras durante la habilitación de los componentes del Proyecto (accesos, plataformas y pozas de lodos), será almacenado en montículos y al lado de los componentes.

Almacén de combustibles, aditivos, aceites y grasas

El almacén de combustible, aditivos, aceites y grasas será habilitado en el área del proyecto, así mismo cada plataforma contará con un almacén móvil para los insumos de perforación. Las hojas MSDS se exhibirán en un lugar visible y al alcance de todos los involucrados.





Almacén de residuos sólidos (caseta de desechos)

Los residuos generados durante el desarrollo del Proyecto se clasificarán según su origen y peligrosidad de acuerdo a la Norma Técnica NTP 900.058-2005, y serán colocados en cilindros temporales según el código de colores, la disposición final de los residuos estará a cargo de una EO-RS.

Descripción del método o tipo de perforación

Los trabajos de perforación consistirán en la utilización de dos métodos: Aire reverso y Diamantina. De acuerdo a los resultados obtenidos con la perforación de Aire Reverso, se continuará la perforación a través de perforación diamantina hasta alcanzar las profundidades indicadas en el ítem 2.7.3.1.

Procedimiento de obturación de los sondajes

En el caso de interceptar agua subterránea durante la perforación, los sondajes se obturarán de acuerdo al tipo de acuífero interceptado, ya sea agua estática o artesiana.

Ubicación de los componentes del proyecto

En el siguiente cuadro se muestra los componentes a implementar en el proyecto.

Ubicación de los componentes del proyecto

Plataforma	Sondaje		nada UTM 84 - 18S	Altitud	Distancia	Tipo
		Este	Norte	(m.s.n.m.)	(m)	
PLT-001	DH001	524072	8525411	4510	211	Quebrada
PLT-002	DH002	524201	8525686	4600	373	Quebrada
PLT-003	DH003	524276	8525975	4610	211	Quebrada
PLT-004	DH004	524123	8524856	4520	216	Quebrada
PLT-005	DH005	524073	8525035	4580	213	Quebrada
PLT-006	DH006	524711	8524709	4730	832	Quebrada
PLT-007	DH007	525212	8525130	4740	1318	Quebrada
PLT-008	DH008	524757	8525374	4620	852	Quebrada
PLT-009	DH009	527047	8525051	4800	871	Quebrada
PLT-010	DH010	527250	8525032	4835	945	Quebrada
PLT-011	DH011	527492	8524845	4775	957	Laguna
PLT-012	DH012	526734	8525402	4725	1134	Quebrada
PLT-013	DH013	528016	8524953	4830	1055	Quebrada
PLT-014	DH014	527413	8525370	4830	1318	Quebrada
PLT-015	DH015	527816	8525140	4845	1275	Quebrada
PLT-016	DH016	527401	8528967	4815	226	Laguna
PLT-017	DH017	526954	8529080	4920	329	Laguna
PLT-018	DH018	527241	8528281	4760	394	Laguna
PLT-019	DH019	528672	8526820	4595	90	Quebrada
PLT-020	DH020	528368	8526939	4605	77	Quebrada





Plataforma	Sondaje		nada UTM 34 - 18S	Altitud	Distancia	Tipo
	_	Este	Norte	(m.s.n.m.)	(m)	-
PLT-021	DH021	522846	8525475	4695	85	Quebrada
PLT-022	DH022	522914	8526135	4780	831	Quebrada
PLT-023	DH023	524527	8524454	4755	824	Quebrada
PLT-024	DH024	525026	8524372	4735	595	Quebrada
PLT-025	DH025	525595	8526900	4830	668	Quebrada
PLT-026	DH026	525700	8527400	4765	542	Quebrada
Campamento d	le contingencia	502920	8526440	4050		
Accesos pro	oyectados*					

^{*}Los accesos proyectados no cruzaran bofedales o ecosistemas frágiles existentes en el área del proyecto. Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

Instalaciones y actividades de manejo de residuos sólidos

Los residuos sólidos generados durante el tiempo de vida del Proyecto serán acondicionados temporalmente en forma segura en un almacén temporal de residuos, ubicado dentro de cada plataforma, para disponerlos posteriormente a través de una empresa autorizada, la cual se encargará de su disposición final.

Demanda de uso de agua industrial y doméstico

No se estima el consumo de agua doméstico.

En consumo total de agua industrial (perforación y regado de accesos) que proyecto requerirá será de 85.3 m³/día, siendo su derivado de 0.98 litros/segundo.

El abastecimiento de agua se realizará desde diferentes puntos autorizados, este será captado y conducido mediante un camión cisterna hacia un reservorio prefabricado que se habilitará en el área del proyecto.

Instalaciones y actividades de manejo de efluentes y emisiones

El proyecto no generará efluentes, debido a que el agua de uso industrial será recirculada en el proceso; y los efluentes de tipo doméstico serán dispuestos por la empresa que proporciona el servicio de baños químicos.

1.1.7.4 Cantidad y una breve descripción de los insumos, aditivos, combustibles, equipos y maquinarias

Los aditivos de perforación necesarios: Bentonita, Polyplus, PH Control y Quick gel.

El combustible que se empleará es el petróleo (D-2) para las unidades móviles y gasolina principalmente para los grupos electrógenos durante toda la fase de perforación.

Los aceites y grasas serán para la máquina perforadora.

Los equipos que se emplearán son:





Máquina de perforación: 02 Camionetas 4 x 4: 04 Tractor Oruga: 1 Excavadora 1 Cisterna: Bomba de agua: Generadores Eléctricos: 5 Extintores: 3 Teléfono satelital: Pararrayos:

1.1.7.5 Identificación de principales fuentes de emisiones de gases y partículas

Durante la ejecución del proyecto, el tránsito vehicular para el transporte de materiales y personal hacia las zonas de trabajo producirá emisiones de material particulado y gases de combustión. Estas emisiones serán de poca significancia, debido al bajo tránsito diario y a la corta duración de cada una de las actividades de sondaje.

1.1.7.6 Actividades de transporte

En el área del Proyecto existe un acceso preexistente, dicho acceso ingresa al área del proyecto por la parte Sur, desde donde se habilitarán accesos para llegar a las plataformas. VALE priorizará el uso de dichos accesos con el fin de reducir el área a disturbar.

1.1.7.7 Requerimiento de personal

La empresa estima emplear para el Proyecto Apacheta 38 trabajadores, la mano de obra no calificada se priorizará de los pobladores de las comunidades campesina de Churia Rosaspampa y Llillinta Ingahuasi,

1.1.7.8 Fuente (s) de abastecimiento de energía

Se contará con grupos electrógenos para el campamento y plataformas de perforación.

1.1.8 CIERRE Y POST CIERRE

En cumplimiento a la legislación vigente, VALE ha considerado y planificado realizar el cierre de los componentes del Proyecto de exploración, el cual tendrá como finalidad restablecer un paisaje que estética y ambientalmente sea compatible con el circundante.

1.1.8.1 Criterios de cierre

Los criterios de cierre son los siguientes:

 <u>Abandono Técnico:</u> Cuando no se requiere de actividades de cuidado o mantenimiento adicionales.





- <u>Cuidado Pasivo:</u> Cuando existe una mínima necesidad de programas de cuidado y mantenimiento constante en la etapa post-cierre.
- <u>Cuidado Activo</u>: Es cuando se requiere de programas de cuidado y mantenimiento post-cierre a largo plazo y por lo general se requiere de la presencia de personal permanente en el sitio.

Las actividades de cierre para el presente Proyecto se han establecido bajo el criterio de Cuidado Pasivo.

1.1.8.2 Escenarios de cierre

Las medidas de cierre consideradas en el presente estudio, se efectuarán en dos etapas: Progresivo y Final.

Finalizadas las actividades de cierre de exploración minera, se procederá con el diseño de un programa de actividades para el monitoreo de dichas obras (post revegetación y de fauna) y medidas de cierre ejecutadas.

Los programas de monitoreo tienen como objetivo asegurar que las obras de cierre cumplan absolutamente sus fines y se pueda lograr la auto sostenibilidad de las mismas.

1.2 LÍNEA BASE

1.2.1 MEDIO FISICO

1.2.1.1 Meteorología, clima y zonas de vida

El área de estudio se encuentra en un clima lluvioso, con deficiencia de precipitación en la estación de invierno, y con una temperatura semifrígida y un aire húmedo. Dentro del área del Proyecto, se han identificado las siguientes zonas de vida: Páramo Muy Húmedo – Subalpino Tropical (PMH-SaT) y Tundra pluvial Andino Subtropical (tp-AS).

1.2.1.2 Calidad de aire

Se realizo el monitoreo de calidad de aire en tres (03) estaciones de monitoreo, respecto a los resultados, las estaciones de monitoreo AR-P-01, AR-P-02 y AR-P-03, reportan concentraciones por debajo del estándar de comparación de calidad de aire establecido en la normativa nacional vigente: D.S. Nº 003-2017-MINAM.

1.2.1.3 Ruido ambiental

De acuerdo a los resultados, los niveles reportados de presión sonora equivalente en el periodo Diurno y Nocturno en las estaciones RV-AP-01, RV-AP-02 y RV-AP-03, registran niveles por debajo del estándar de comparación D.S. 085-2003-PCM.

1.2.1.4 Topografía

El área donde se ubica el proyecto se caracteriza por presentar una topografía accidentada como consecuencia de ubicarse en una zona montañosa.





1.2.1.5 Geología Regional

En el contexto regional se aprecia que hay dominancia de rocas volcánicas de la Formación Apacheta, la cual se extiende por todo el sector central del Cuadrángulo de Huachocolpa y seguidamente se puede observar las rocas sedimentarias del Grupo Pucará. Estas rocas se encuentran cubiertas por sectores por depósitos de origen fluvioglaciar y aluvial.

1.2.1.6 Geología Local

En el área de estudio se encuentran aflorando mayoritariamente rocas de la Formación Apacheta. También se han podido apreciar afloramientos de rocas intrusivas, y por último se aprecian depósitos inconsolidados de origen glaciar y fluvioglaciar.

1.2.1.7 Geomorfología

El Proyecto se encuentra ubicado en la zona sur del Perú en las zonas altoandinas de la Cordillera Occidental. Este sector está conformado por un relieve montañoso, con elevaciones entre los 4400 a 4950 msnm, en donde dominan las pendientes abruptas. Por la altitud este relieve fue modelado por los glaciares que cubrieron estas áreas durante las últimas glaciaciones, pero que ahora estos se encuentran extintos, pudiéndose ubicar algunos relictos de lo que fueron estos glaciares en la actualidad; sin embargo, se presentan condiciones morfoclimáticas de tipo periglaciar, que repercute en la meteorización de las rocas; asimismo, la estacionalidad climática, acentúa los procesos erosivos durante los meses lluviosos; favorecido por la escasa cobertura vegetal que pueda proteger a los suelos.

1.2.1.8 Hidrología

Para caracterizar el comportamiento hidrológico del proyecto se ha tomado como referencia las unidades hidrográficas de las microcuencas Apacheta y Jajapaque; unidades hidrológicas en cuyas nacientes se desarrollará más del 95% de las actividades del proyecto de exploración.

El comportamiento de los recursos hídricos en las cuencas involucras en el área del proyecto, es el siguiente: la presencia de caudales máximos durante el período húmedo (precipitación abundante), la presencia de caudales regulares durante el período de transición (precipitaciones esporádicas) y la presencia de caudales mínimos durante el período de estiaje (precipitaciones nulas o secas), cuya cuantificación de los caudales se ha realizado mediante el modelo determinístico de precipitación-escorrentía.

Los caudales medios mensuales para la microcuenca Apacheta, fluctúan entre el mínimo de 46.05 l/s para el mes de setiembre y el máximo de 1026.11 l/s para el mes de febrero, siendo el caudal promedio de 362.15 l/s que equivale a un volumen anual 2 11 302 810.12 m3.

Los caudales medios mensuales para la microcuenca Jajapaque, de acuerdo a las estimaciones realizadas fluctúan entre el mínimo de 18.60 l/s para el mes de setiembre y el máximo de 334.24 l/s para el mes de marzo, siendo el caudal promedio de 122.98 l/s que equivale a un volumen anual 81 940 944.94 m3.





1.2.1.9 Hidrografía

La hidrografía local se muestra a continuación:

<u>Microcuenca del río Apacheta</u>; Se encuentra ubicada en la parte noroste de la cuenca del río Pampas, su cauce principal tiene una dirección suroeste hasta la confluencia con el río Pampas, siendo la superficie de la microcuenca comprendida desde sus nacientes hasta el límite de AIAD de 6.3674 km2.

<u>Microcuenca de la quebrada Jajapaque</u>; Se encuentra ubicada en la parte suroste de la cuenca del río Mantaro, su cauce principal tiene una dirección sureste hasta la desembocadura al río Apacheta, tiene una superficie total comprendida desde sus nacientes hasta el límite de AIAD de 10.86 km2.

1.2.1.10 Hidrogeología

El modelo conceptual a nivel local, ha sido enfocado al área de la quebrada Apacheta y Jajapaque, que se encuentra dentro del Grupo Huachucolca y la formación Apacheta se encuentra en la parte la misma esta representa por lava andesítica con tonalidad crisacea alteración hidrotermal mineralizada de mediana permeabilidad que superpone la presencia de darcita. La recarga del agua subterránea en la zona, por lo general, proviene en gran parte de las precipitaciones, que varían entre 500 y 900 milímetros anuales (mm/año), con una media de 794mm/año. Se estima que una porción, aproximadamente el 10 % de las precipitaciones infiltran al subsuelo y recarga el agua subterránea, mientras que la precipitación restante no alcanza las aguas subterráneas debido a pérdidas por evapotranspiración y escorrentía superficial.

1.2.1.11 Calidad de agua superficial

Se realizó el monitoreo de calidad de agua en diez (10) estaciones, de acuerdo a los resultados la concentración de los parámetros físicos, químicos, inorgánicos, de campo y microbiológicos, en las estaciones AG-AP-01, AG-AP-02, AG-AP-03, AG-AP-05, AG-AP-06, AG-AP-07, AG-AP-08, AG-AP-09 Y AG-AP-10 reportaron valores por debajo y dentro del rango establecido en el D.S. Nº 004-2017-MINAM - Categoría 3 (Riego de vegetales y bebida de animales).

Sin embargo, las concentraciones de Aluminio en las estaciones AG-AP-01, AG-AP-02, AG-AP-04, AG-AP-05, AG-AP-06, AG-AP-07, AG-AP-08 y AG-AP-10; Hierro en las estaciones AG-AP-03, AG-AP-05, AG-AP-06, AG-AP-07, AG-AP-08 y AG-AP-10 y Manganeso en las estaciones AG-AP-09 y AG-AP-10 superan lo establecido en el ECA.

Además, las concentraciones de pH en las estaciones AG-AP-07 y AG-AP-08 se encuentran por debajo de lo estipulado en la norma en mención.

1.2.1.12 Suelos

El desarrollo genético de los suelos es escaso a incipiente, mostrando secuencia de capas AC-C1-C2, A-C1-C2-R, AC-R, AC-Cr-R y Oi1-Oi2-Oi3. En general, presentan fertilidad natural





baja, con niveles variables de materia orgánica, gravillas y gravas en el perfil (hasta 40% e incrementándose con la profundidad), de reacción ultra ácida a moderadamente acida, sin presencia de carbonato de calcio y con bajo contenido de sales solubles en un suelo analizado.

En el área de estudio se han identificado tres órdenes, tres subórdenes, tres grandes grupos y cuatro sub grupos. Según la clasificación natural Soil Taxonomy (USDA -12th ed. 2014) de los Estados Unidos de América, los suelos pertenecen al orden Histosols, Mollisols y Entisols.

1.2.1.13 Capacidad De Uso Mayor De Las Tierras

En el área de estudio se han identificado siete (07) unidades individuales de capacidad de uso mayor a nivel de subclase y una (01) unidad agrupada, las que se encuentran cartografiadas en el Mapa de capacidad de Uso Mayor. Las subclases identificadas pertenecen a los grupos de tierras aptas para patos (P) y Tierras de Protección (X).

1.2.1.14 Uso Actual de los Suelos

Respecto al uso actual de las tierras, se ha identificado Tierras con praderas naturales (Pastoreo en césped y pajonal y Pastoreo en césped de bofedal), Tierras sin uso y/o improductivos (Tierras con fuertes pendientes y Tierras con afloramientos rocosos) y Otras tierras (cuerpos de agua).

1.2.1.15 Calidad de suelos

De acuerdo a los resultados del monitoreo de calidad de suelos en las estaciones SU-AP-01, SU-AP-02, SU-AP-03, SU-AP-04 y SU-AP-05, se observa que la concentraciones de los parámetros analizados cumplen con los valores máximos admisibles sustentados en el D.S. Nº 011-2017-MINAM (Estándares de Calidad Ambiental para Suelo, Suelo Comercial / Industrial / Extractivos). Además, la mayoría de estos parámetros registraron valores por debajo del límite de detección del método empleado por el laboratorio, con lo que se puede apreciar que la calidad del suelo se encuentra en buenas condiciones.

1.2.2 MEDIO BIOLÓGICO

La descripción del ambiente biológico contiene los aspectos abarcados en la evaluación biológica de la flora y fauna silvestre terrestre (aves, mamíferos, reptiles y anfibios, artrópodos) a nivel cualitativo e hidrobiología (zooplancton, perifiton, bentos y necton) a nivel cuantitativo de la zona del Proyecto en las proximidades del abra Apacheta, ubicado en los límites de distritos de Paras, provincia de Cangallo (Ayacucho) y Pilpichaca, provincia de Huaytará (Huancavelica); desde la metodología de trabajo, registros e interpretación de los resultados obtenidos. Las fuentes de información corresponden a primarias, realizándose dos salidas de campo: la primera durante los días 18 y 19 de diciembre de 2017 y la segunda se realizó los días 19, 20 y 21 de mayo del 2018.

En el área de influencia del Proyecto se han registrado tres (03) unidades vegetales; Pajonal altoandino, Bofedal y Área altoandina con escasa vegetación.





1.2.2.1 Flora

El área evaluada reporta una amplia diversificación de especies vegetales típico de hábitats altoandinos que incluyen en total a 33 Familias botánicas, donde la más representativa fue Asteraceae con 67 especies distribuidas en toda el área evaluada las mismas que representan el 30.88 % del total; seguido de Poaceae con 37 especies y el 17.05 % de representatividad. Las demás Familias disminuyen drásticamente su riqueza, sobresaliendo Caryophyllaceae y Fabaceae con 11 especies y el 5.07 % cada una respecto al total; Malvaceae con 10 especies y el 4.61 % del total, Brassicaceae con ocho (08) especies y el 3.69 % del total de especies. Finalmente, se agruparon a 27 Familias como "Otras Familias" que incluyen a 73 especies con una representatividad total del 33.64 % respecto al total de especies.

Especies protegidas por la Legislación Nacional

Según el Decreto Supremo Nº 043-2006-AG, se identifican siete (07) especies dentro de la categoría "Vulnerable" (VU): Parastrephia lepidophylla, Azorella compacta, Azorella diapensioides, Senecio nutans, Perezia coerulescens "Escorzonera", Perezia pinnatifida y Senecio rhizomatus. Por otro lado, en la categoría "Peligro Crítico" (CR) se encuentra la especie: Ephedra ruprestis "Pinku-pinku".

Lista Roja de la UICN – versión 2017;

Se reportó cuatro (04) especies incluidas en la categoría "Preocupación Menor" (LC) de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN para el Perú: Werneria pumila "Algodonero", Austrocylindropuntia floccosa "Huaraqo- kishka", Eleocharis acicularis y Trifolium amabile "Layo". Esta categoría incluye a especies que no necesariamente se encuentran en estado de amenaza. Finalmente, en la categoría "En Peligro" (EN) se encuentra la especie Draba aretioides.

Apéndices de la CITES – versión 2017

Se identificaron cuatro (04) especies enlistadas en el Apéndice II (01 especie de la Familia Cactaceae y 03 de la Familia Orchidaceae): *Austrocylindropuntia floccosa* "Huaraqo-kishka", *Myrosmodes sp.* 01; *Myrosmodes sp.* 02 y *Myrosmodes sp.* 03. Cabe resaltar que en el Apéndice II se incluyen las especies que tienen mayor susceptibilidad de comercialización, representadas por especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio.

Endemismos

Se registraron 12 especies vegetales endémicas para el Perú (según León et al, 2006): Chersodoma deltoidea "Tola morada", Draba argentea, Acaulimalva rhizantha, Coreopsis senaria, Senecio danai, Senecio genisianus, Stangea paulae, Stangea rhizantha, Nototriche dissecta, Plantago sericea, Calamagrostis macbridei "Paja; pasto" y Calamagrostis rauhii "Paja; pasto".





1.2.2.2 Avifauna

La avifauna de la zona del Proyecto estuvo constituida por un total de 38 especies, distribuidas en 19 Familias y 11 Órdenes taxonómicos. El Orden que presentó la mayor riqueza de especies fue Passeriformes con 20 especies, mientras que la Familia más predominante fue Furnariidae con siete (07) especies. Para el ordenamiento sistemático se siguió la "Lista de aves de Perú" de Plenge (2018).

Especies protegidas por la Legislación Nacional

Según el Decreto Supremo Nº 004-2014-MINAGRI, *Phegornis mitchellii* "Chorlo Cordillerano" y *Tinamotis pentlandii* "Perdiz de la Puna" se encuentran enlistados en la categoría "Casi Amenazado" (NT).

Especies protegidas por la Legislación Internacional

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES versión 2017), protege en su Apéndice II a las especies *Geranoaetus polyosoma* "Aguilicuho variable", *Falco femoralis* "Halcón Aplomado", *Phalcoboenus megalopterus* "Caracara Cordillerano" y *Bubo virginianus* "Búho Americano".

Por otro lado, con respecto a la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN versión 2017, todas las aves registradas se encuentran en la Categoría de "Preocupación menor" (LC) por cuanto no se encuentran en estado de amenaza.

Endemismos

Se registraron tres (03) especies de aves endémicas en la zona de influencia ambiental del Proyecto:

- Geocerthia serrana "Bandurrita Peruana" que se distribuye en la Sierra central del Perú (Departamentos de La Libertad, Ancash, Lima, Cerro de Pasco, Huánuco, Junín, Huancavelica).
- Geositta saxicolina "Minero Andino" se distribuye en el Altiplano del Centro del Perú (Departamentos de Lima, Junín, Pasco y Huancavelica).
- Asthenes virgata "Canastero de Junín" se distribuye en la sierra central del Perú (Departamentos de Junín, Lima, Ayacucho, Cusco y Apurímac).

1.2.2.3 Mastofauna

La mastofauna silvestre en la zona del área del Proyecto estuvo conformada por un total de 11 especies de mamíferos terrestres, distribuidos en 10 géneros, siete (07) Familias y tres (03) Órdenes.

Especies protegidas por la Legislación Nacional

Según el Decreto Supremo Nº 004-2014-MINAGRI, la especie *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal" está considerado en la categoría de "Datos insuficientes" (DD). Por otro lado, las





especies *Vicugna vicugna* "Vicuña" y *Puma concolor* "Puma, león de montaña" se encuentran consideradas en la categoría "Casi Amenazada" (NT); mientras que *Hippocamelus antisensis* "Venado, Taruca" se encuentra considerado en la categoría "Vulnerable" (VU).

Especies protegidas por la Legislación Internacional

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES versión 2017), protege en su Apéndice II a las especies: *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino" y *Puma concolor* "Puma, león de montaña". En el Apéndice I se encuentra considerado *Hippocamelus antisensis* "Venado, Taruca".

Por otro lado, con respecto a la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN versión 2017), todas las especies registradas se encuentran en la Categoría de "Preocupación menor" (LC) por cuanto no se encuentran en estado de amenaza; a excepción de *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal" que se encuentra en la categoría de "Casi Amenazado" (NT) e *Hippocamelus antisensis* "Venado, Taruca" que se encuentra considerado en la categoría "Vulnerable" (VU).

Endemismos

Se registró una (01) especie endémica de Perú en la zona del Proyecto: Akodon juninensis "Ratón de pajonal de Junín". Esta especie se encuentra en las laderas orientales y occidentales de los Andes, por encima de los 2700 msnm, en el centro del Perú (Myres et al., 1990), al sur por las laderas occidentales hasta el departamento de Huancavelica y Ayacucho (Musser y Carleton 2005, Patton et al. 2015).

1.2.2.4 Herpetofauna

La herpetofauna de la zona del Proyecto estuvo representada por cuatro (04) especies correspondientes a tres (03) Familias y dos (02) Órdenes.

Especies protegidas por la Legislación Internacional

Por otro lado, con respecto a la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN versión 2017), todas las especies registradas se encuentran consideradas en la Categoría "Preocupación menor" (LC), por cuanto no se encuentra en estado de amenaza.

1.2.2.5 Entomofauna

La entomofauna se encuentra conformada por 32 morfoespecies, las cuales se distribuyen en 24 Familias y siete (07) Órdenes.

Ninguna de las 32 morfoespecies de artrópodos registradas en la zona del Proyecto de Exploración se encuentra comprendidas en alguna categoría de conservación a nivel nacional según el D.S. 004-2014-MINAGRI.





1.2.2.6 Hidrobiología

Ambientes loticos:

Las estaciones evaluadas AG-AP-01, AG-AP-03, AG-AP-04, AG-AP-05, AG-AP-06 y AG-AP-09 presentaron adecuadas condiciones de calidad según los resultados de los parámetros del cuadro anterior los cuales fueron comparados con el ECA 004-2017-MINAM. Mientras que por el contrario, las estaciones AG-AP-07, AG-AP-08 y AG-AP-10 presentaron inadecuadas condiciones de calidad ambiental respecto a los parámetros pH y conductividad eléctrica.

Ambientes lenticos:

La estación AG-AP-02 es la única que corresponde a este tipo de hábitat (laguna), presentando adecuadas condiciones de calidad con respecto al ECA del D.S. 004-2017-MINAM respecto a los parámetros tomados in situ conductividad eléctrica, oxígeno disuelto y pH.

1.2.3 ASPECTOS SOCIECONOMICOS

1.2.3.1 Área De Influencia Social Directa

El área de influencia social directa (AISD) del proyecto, involucra parte o sectores de los territorios de la C.C. Llillinta Ingahuasi y la C.C. Churia Rosaspampa. Para mayor detalle, se puede observar el AISD en el Mapa SOC-01 de Áreas de Influencia Social.

Según trabajo de campo, la C.C. Llillinta Ingahuasi tiene registrados en el padrón comunal a un total de 1,200 comuneros. La mayor parte reside en el C.P. Ingahuasi, de los cuales son los barrios más poblados de la comunidad campesina. Cabe resaltar que los comuneros también residen por largos periodos de tiempo en sus estancias para dedicarse a la crianza de animales de pastoreo (alpacas y llamas).

En la C.C. Churia Rosaspampa tiene registrado en el padrón comunal a 174 comuneros. La mayor parte reside en el anexo de Churia, lo que la hace el anexo más poblado de la comunidad; en el centro de Churia se asientan un promedio de 30 viviendas a las que se les suman 35 viviendas correspondientes a las estancias de Pucacorral y Culipampa. Cabe observar, que no todos los comuneros residen permanentemente en sus viviendas, muchos se establecen por largos periodos de tiempo en sus estancias, dedicados al pastoreo y a la crianza de sus animales (alpacas).

1.2.3.2 Área de Influencia Social Indirecta

De acuerdo con ello, el área de influencia indirecta social (AISI) del proyecto está formada por el distrito de Pilpichaca en Huancavelica y del distrito de Paras en Ayacucho.

Según el Censo 2007, la población del distrito de Pilpichaca el cual presento 3,743 habitantes, albergando al 0.8% de la población de Huancavelica, en un territorio de 2,162.9





km2, registrando una población de 1.7 habitantes por km2, el cual es mayor al año 1993. A diferencia del distrito de Paras el cual presento 5,017 habitantes, albergando al 0.8% de la población de Ayacucho, en un territorio de 791.0 km2, registrando una población de 6.3 habitantes por km2, el cual es menor al año 1993.

1.3 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Participación Ciudadana (PPC) se elaboró en concordancia al D.S. Nº 028-2008-EM que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero, y los procedimientos que regulan el proceso de participación ciudadana aprobadas mediante la R.M. Nº 304-2008-MEM/DM y su modificatoria aprobada en la R.M. Nº 009-2010-MEM/DM.

1.3.1 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA DIA

En este sentido, VALE realizó dos (03) Talleres Participativos, en los centros poblados de Licapa, Llillinta y Rosaspampa, con la finalidad de informar y dar a conocer las actividades que se desarrollarán sobre el área del proyecto de exploración.

1.3.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO

1.3.2.1 Acceso al contenido de la DIA del proyecto de exploración Apacheta

En cumplimiento al artículo 5º de la R.M. Nº 304-2008-MEM/DM, Vale Exploration Perú S.A.C. hará entrega de la DIA del Proyecto de Exploración Apacheta las autoridades de los gobiernos regional y locales competentes, y a las autoridades comunales que se encuentran dentro del área de influencia del Proyecto. Dicha entrega se realizará con anterioridad a la presentación del estudio ante el Ministerio de Energía y Minas.

1.3.2.2 Presentación de aportes, comentarios u observaciones

La población en general tendrá acceso al contenido completo de la DIA del Proyecto de Exploración Apacheta desde el portal web del Ministerio de Energía y Minas, tal como lo señala el Art. 6º de la R.M. Nº 304-2008-MEM/DM.

1.4 IMPACTOS POTENCIALES DE LA ACTIVIDAD

La metodología empleada para la identificación de impactos, ha sido determinada considerando que las actividades del proyecto, en su interacción con los componentes ambientales y sociales, generarán efectos sobre éstos, los cuales son definidos como "impactos".

1.4.1 METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación de los impactos ambientales se empleó una matriz de doble entrada, denominada Matriz de identificación de impactos (Causa – Efecto).





1.4.2 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

En el siguiente cuadro se presenta la Matriz Causa – Efecto correspondiente a la etapa de habilitación del terreno, perforación de diamantina, cierre y post cierre.





Cuadro Nº 1. Matriz de Identificación de Impactos Ambientales

							PROYE	CTO DE EXPL	ORACIÓN A	PACHETA				
			Habilitación del Terreno					Perforación de diamantina			Cierre y Post Cierre		ierre	
		MATRIZ CAUSA - EFECTO	Contratación de mano de obra temporal	Transporte de materiales, maquinarias y equipos	Habilitación de accesos	Habilitación de plataformas	Habilitación de pozas de Iodos	Habilitación de componentes auxiliares (almacenes, Campamento, entre otros)	Contratación de mano de obra temporal	Perforación diamantina	Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.	Contratación de mano de obra temporal	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos	Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas
Medio Ambiental	Componente Ambiental	Impacto ambiental												
	Aire	Alteración de la calidad del aire	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO
		Incremento del nivel de ruido	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO
	Agua	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica	NO	NO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Medio Físico		Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	RIESGO	NO	NO	NO	NO
		Modificación del relieve	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo	NO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	NO
Medio Biológico	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	RIESGO	NO	NO	NO	SI
	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	RIESGO	NO	NO	SI
	Socio-	Generación de empleo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
Medio	económico	Incremento del tránsito local	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales	NO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	RIESGO
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural	NO	NO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	NO	NO	NO	NO	NO	NO





Cuadro Nº 2. Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales

				PROYECTO DE EXPLORACIÓN APACHETA										
				Habilitación del Terreno					Perforación de diamantina			Cierre y Post Cierre		
	s	IGNIFICANCIA	Contratación de mano de obra temporal	Transporte de materiales, maquinarias y equipos	Habilitación de accesos	Habilitación de plataformas	Habilitación de pozas de lodos	Habilitación de componentes auxiliares (almacenes, Campamento, entre otros)	Contratación de mano de obra temporal	Perforación diamantina	Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.	Contratación de mano de obra temporal	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos	Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas
Componentes Ambientales	Elementos	Impacto Ambiental												
	Aire	Alteración de la calidad del aire	0	-19	-20	-19	-20	-19	0	-20	-20	0	-20	0
		Incremento del nivel de ruido	0	-19	-20	-19	-20	-19	0	-23	-20	0	-20	0
	Agua	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica	0	0	0	0	0	0	0	-20	0	0	0	0
Físico		Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Modificación del relieve	0	0	-20	-20	0	-20	0	0	0	0	0	24
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo	0	0	-20	-23	0	-20	0	0	0	0	0	24
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Biológico	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	0	0	-24	-24	0	-20	0	0	0	0	0	24
Biologico	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	0	0	-16	-16	-16	-16	0	-20	0	0	0	24
	Socio-	Generación de empleo	22	0	0	0	0	0	19	0	0	19	0	0
	económico	Incremento del tránsito local	0	-21	0	0	0	0	0	0	-22	0	-22	0
Sociocultural	Salud Ocupacional	Riesgo de accidentes laborales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





1.5 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Las actividades proyectadas, en sus diferentes etapas, originarán impactos ambientales positivos y negativos dentro de su ámbito de influencia, por tal motivo, se implementarán medidas de manejo ambiental durante la ejecución del Proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) del presente proyecto, está conformado por los siguientes planes y programas de acción:

- Medidas de prevención, control y/o mitigación
 - o Manejo de las Actividades de Perforación en Plataformas
 - o Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes
 - o Manejo de Aditivos de Perforación
 - o Prevención de Derrames
 - o Control de la Erosión Hídrica
 - o Control de la Calidad de Agua Subterránea
 - o Manejo de Suelo Orgánico
 - Manejo y Disposición Final de Lodos
 - o Manejo y Disposición Final de Aguas Residuales Domésticas e Industriales
- Plan de Relaciones Comunitarias
 - o Programa de Comunicación
 - o Programa de Empleo Local y Adquisición de Servicios
 - o Programa de acuerdos con las comunidades
- Plan de Vigilancia Ambiental
 - Monitoreo del medio físico (aire, ruido, agua y suelos)
 - o Monitoreo del medio biológico
 - o Monitoreo del medio social, económico y cultural
- Plan de Minimización y Manejo de Residuos





- Plan de Contingencias
- Protocolo de Relacionamiento
- Plan de cierre/ actividades de cierre

1.6 EMPRESA CONSULTORA

La empresa consultora responsable de la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Apacheta de la empresa VALE EXPLORATION PERU S.A.C., es ILLAKALLPA S.A.C.





CAPITULO 2 DESCRIPCION DEL PROYECTO





CONTENIDO

2	Descripción del proyecto	. 3
2.1	ANTECEDENTES	. 3
2.1.1	Nombre del proyecto	. 3
2.1.2	Identificación legal y administrativa del titular minero	. 3
2.1.3	Antecedentes del área efectiva y área de influencia directa	. 3
2.1.4	Derechos o concesiones mineras	
2.1.5	Componentes no cerrados	. 5
2.1.6	Estudios e investigaciones previas	. 5
2.1.7	Permisos existentes	. 5
2.1.8	Propiedad superficial	. 5
2.1.9	Áreas naturales protegidas	. 5
2.2	OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	. 6
2.3	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA	. 6
2.3.1	Ubicación política	. 6
2.3.2	Ubicación geográfica	. 6
2.3.3	Distancia a centros poblados	. 7
2.4	ÁREA EFECTIVA DEL PROYECTO	. 7
2.4.1	Área de actividad	. 7
2.4.2	Área de uso	. 9
2.5	ÁREA DE INFLUENCIA	10
2.5.1	Área de influencia ambiental directa (AIAD)	10
2.5.2	Área de influencia ambiental indirecta (AIAI)	11
2.5.3	Área de influencia social directa (AISD)	11
2.5.4	Área de influencia social indirecta (AISI)	12
2.6	CRONOGRAMA E INVERSIÓN	12
2.7	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN/HABILITACIÓN, OPERACIÓN	Υ
MANTE	NIMIENTO	15
2.7.1	Mineral a explotar	15
2.7.2	Preparación y habilitación de áreas	15
2.7.3	Descripción detallada de los componentes del proyecto	16
2.7.4	Descripción del método o tipo de perforación	25
2.7.5	Procedimiento de obturación de los sondajes	26
2.7.6	Ubicación de los componentes del proyecto	27
2.7.7	Instalaciones y actividades de manejo de residuos sólidos	28
2.7.8	Demanda de uso de agua industrial y doméstico	30
2.7.9	Instalaciones y actividades de manejo de efluentes y emisiones	32
2.7.10	Cantidad y una breve descripción de los insumos, aditivos, combustibles, equipos	s y
maquir	narias	32
2.7.11	Identificación de principales fuentes de emisiones de gases y partícul	las
(identif	ficadas y probables)	36
2.7.12	Actividades de transporte	37





2.7.13	Requerimiento de personal	37
2.7.14	Fuente (s) de abastecimiento de energía	38
2.8	CIERRE Y POST CIERRE	38
2.8.1	Criterios de cierre	39
2.8.2	Escenarios de cierre	39
2.8.3	Medidas de cierre	40





2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 ANTECEDENTES

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C, identificada con RUC Nº 20492055973 (en adelante "VALE"), es una empresa dedicada a las actividades de exploración minera y es propietaria del Proyecto denominado Proyecto Apacheta (el "Proyecto"), cuyos componentes del proyecto se ubican en el ámbito de los distritos de Pilpichaca y Paras, provincias de Huaytará y Cangallo, departamentos de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente.

El Proyecto considera la ejecución de perforaciones diamantinas y aire reverso, las cuales están orientadas a la determinación e identificación de contenidos metálicos en las posibles zonas mineralizadas identificadas en el área de estudio de tal manera que se pueda plantear una campaña de exploración más intensa si fuera el caso.

En ese sentido, Illakallpa S.A.C. ha elaborado el presente estudio de acuerdo al Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera (D.S. Nº 042-2017-EM) y en cumplimiento a los términos de referencia del Anexo I de la R.M. Nº 108-2018-MEM/DM. En cuanto a los procesos de consulta y participación ciudadana implementados en la DIA, éstos han sido establecidos de acuerdo a lo estipulado en el D.S. Nº 028-2008-EM "Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero" y la R.M. Nº 304-2008-MEM/DM, los cuales regulan y establecen los criterios y mecanismos del proceso de participación ciudadana en este sector.

2.1.1 Nombre del proyecto

La denominación del presente proyecto es; "Proyecto de Exploración Minera Apacheta".

2.1.2 Identificación legal y administrativa del titular minero

En el siguiente cuadro se presenta los datos del titular minero y datos del representante legal.

Cuadro 1. Identificación del titular minero

Datos Descripción

Datos	Descripción
Razón Social	VALE EXPLORATION PERU S.A.C
Ruc	20492055973
Domicilio Legal	Av. Víctor Andrés Belaúnde 147 – Vía Principal 155 Edif. Real Tres Of. 1101B, San Isidro – Lima.
Representante Legal	De Oliveira Barboza Ronan
Cargo	Gerente General
Carnet de Extranjería Nº	001535267

2.1.3 Antecedentes del área efectiva y área de influencia directa

Mediante el INFORME Nº 001-2018/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM/UTAA-Fisc.Amb., la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica identificó 12 hallazgos en la Concesión Minera MM215, de responsabilidad del señor Urbano Conislla Sacha.





En el siguiente cuadro se detalla los 12 hallazgos.

Cuadro 2. Hallazgos en la concesión MM215

Hallazgo	Descripción	Coordenada Zoi	Altitud	
_		Este	Norte	
Hallazgo 1	Guardianía	524194	8525410	4583
Hallazgo 2	Botadero de desmonte 01	524221	8525679	4609
Hallazgo 3	Bocamina 01 (nivel inferior)	524237	8525681	4613
Hallazgo 4	Envase para almacenamiento	524246	8525723	4643
Hallazgo 5	Trinchera de reconocimiento	524250	8525694	4649
Hallazgo 6	Botadero de desmonte 02 (nivel superior)	524251	8525665	4655
Hallazgo 7	Bocamina 02 (nivel superior)	524257	8525670	4656
Hallazgo 8	Trinchera de reconocimiento 02	524255	8525678	4665
Hallazgo 9	Punto de toma de agua	524515	8526230	4632
Hallazgo 10	Camino de herradura	524131	8526027	4545
Hallazgo 11	Compresora de aire portátil	524134	8525736	4569
Hallazgo 12	Tanque Pulmón de Aire Compresor	524204	8525706	4623

Fuente; Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

Los hallazgos se encuentran ubicados dentro del área efectiva del proyecto, el informe en mención se adjunta en el Anexo 2.1 del presente capítulo.

Asimismo, durante los trabajos de campo se logró identificar 02 plataformas ejecutados por terceros, la ubicación de estos se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Plataformas en el área efectiva

Plataformas	Coordenada Zo	Altitud	
	Este	Norte	
Plataforma 1	528475	8524923	4823
Plataforma 2	524165	8526100	4539

Fuente; Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

En el Anexo 2.6 se adjunta el Mapa EAG-02 donde se observa los hallazgos y plataformas, componentes existentes, identificadas en el área efectiva del Proyecto.

2.1.4 Derechos o concesiones mineras

El área del Proyecto de Exploración Apacheta, en la cual se desarrollarán las actividades de perforación se encuentra comprendida en las concesiones mineras indicadas en el siguiente cuadro.





Cuadro 4. Derechos mineros

	Código Ingemmet	Titular	Área (ha)
MM215	010233006	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.	1000
MM599	010090708	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.	200
VALE202	010111715	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.	800
VALE250	010217116	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.	600
VALE201	010111815	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.	900

Fuente: INGEMMET.

La distribución de las concesiones se muestra en el Mapa EAG-03 Concesiones Mineras (ver **Anexo 2.6**), y en el **Anexo 2.2** se adjunta los documentos de concesiones mineras.

2.1.5 Componentes no cerrados

VALE no ha ejecutado actividades de exploración previas, sin embargo, como se mencionó en el ítem 2.1.3, existen en el área efectiva 12 hallazgos los cuales no se encuentran cerrados, de responsabilidad del señor Urbano Conislla Sacha.

2.1.6 Estudios e investigaciones previas

VALE no ha realizado trabajo minero en el área.

2.1.7 Permisos existentes

En el área del proyecto de exploración no cuenta con Instrumento de Gestión Ambiental.

2.1.8 Propiedad superficial

El Proyecto será ejecutado sobre parte del terreno superficial de propiedad de las Comunidades Campesinas de Llillinta Ingahuasi y Churia Rosaspampa. Por ello, antes del inicio de las actividades del Proyecto, VALE suscribirá un convenio con dichas comunidades campesinas a fin de obtener los derechos de uso superficial para el desarrollo de actividades de exploración minera.

En el **Anexo 2.6** se adjunta el mapa LBS-02 donde se observa los componentes del proyecto, superponiéndose con el terreno superficial de propiedad de las Comunidades Campesinas.

2.1.9 Áreas naturales protegidas

De acuerdo al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el área del Proyecto no se superpone con ningún Área Natural Protegida o zonas de amortiguamiento.

Sin embargo, el AID se encuentra a 71.60 km de la Zona de Amortiguamiento (ZA) Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho y a 81.20 km del Área de Conservación Regional (ACR) del Bosque de Puya Raymondi – Titankayocc.





En el **Anexo 2.6** se adjunta el Mapa EAG-08 donde se observa el área del Proyecto y su ubicación respecto la ZA y el ACR.

2.2 OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

VALE tiene como objetivo, mediante este proyecto, poder verificar la existencia de cuerpos mineralizados en la zona, delimitarlos y posteriormente determinar cuantificarlos. Por lo tanto se propone realizar veintiséis (26) sondajes de perforación diamantina y/o aire reverso en veintiséis (26) plataformas de perforación.

La justificación para la viabilidad del presente Proyecto se debe que los componentes principales del Proyecto se ubicarán a más de 50 metros de un cuerpo de agua o ecosistema frágil, asimismo los accesos proyectados no atravesaran bofedales o humedales, u otro ecosistema frágil, acorde al artículo 7 del D.S. Nº 042-2017-EM.

2.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA

2.3.1 Ubicación política

El Proyecto de Exploración Minera Apacheta se encuentra ubicado en el ámbito de los distritos de Pilpichaca y Paras, en las provincias de Huaytará y Cangallo, departamentos de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente.

Al proyecto se puede acceder desde la ciudad de Lima, por la carretera Panamericana Sur hasta San Clemente, donde se toma la carretera Los Libertadores pasando Huaytará hasta llegar al desvío al centro poblado de Llillinta (Cacuya) desde donde se toma la trocha que dirige a este centro poblado por aproximadamente 3 km hasta llegar a la zona del Proyecto Apacheta.

Cuadro 5. Accesibilidad al Proyecto Apacheta

Ruta	Distancia (Km)	Vía	Horas
Lima – San Clemente	235	Asfaltada	4 h 00′
San Clemente - Huaytará	110	Asfaltada	2 h 15′
Huaytará – Desvío a Llillinta	115	Asfaltada	2 h 00′
Desvío a Llillinta – Proyecto Apacheta	3	Trocha afirmada	0 h 10′
TOTAL	463		8 h 25′

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

2.3.2 Ubicación geográfica

Geográficamente, se localiza a 65 km al SSW de la ciudad de Huancavelica. El punto central del proyecto presenta las siguientes coordenadas:





Cuadro 6. Punto central Proyecto Apacheta

Punto Central	Coordenadas Zona	Altitud	
	Este	Norte	
Proyecto Apacheta	526000	8526000	4860

En el Anexo 2.6 se adjunta el mapa EAG-01 donde se observa la ubicación del Proyecto.

2.3.3 Distancia a centros poblados

En el siguiente cuadro se presenta la distancia de los centros poblados más cercanos al área del proyecto.

Cuadro 7. Distancia a centros poblados

Centro Poblado y/o Anexo	Comunidad Campesina	Distancia (Kilómetros)	Dirección
Churia Rosaspampa	CC Churia Rosaspampa	7.5	Al centroide del Proyecto
Cacuya	C.C. Hillinto Impolyaci	6.2	Al centroide del Proyecto
Pichccahuasi	C.C. Llillinta Ingahuasi	6.6	Al centroide del Proyecto

Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018

En el **Anexo 2.6** se adjunta el mapa LBS-03 donde se observa la distancia de los centros poblados al Proyecto.

2.4 ÁREA EFECTIVA DEL PROYECTO

El área efectiva está determinada por el área de actividad minera y área de uso minero, abarcando un total de 1362.83 hectáreas.

2.4.1 Área de actividad

El área de actividad minera tiene un área de 1218.26 ha, los vértices de dicha área se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 8. Vértices del área de actividad minera 1

Área de actividad minera	Vértices	Área (Ha)	Coordenadas U Zona 18	
			Este	Norte
	1	1078.91	529000	8527203
	2		529000	8526595
AAM-01	3		528357	8526595
	4		528352	8524852
	5		527813	8524578





Área de actividad minera	Vértices	Área (Ha)	Coordenadas Zona 1	
			Este	Norte
	6		527412	8524673
	7		527325	8524873
	8		527119	8524936
	9		524550	8524049
	10		522777	8524034
	11		522777	8524193
	12		522674	8524163
	13		522646	8524148
	14		522533	8524088
	15		522522	8524082
	16		522469	8524048
	17		522468	8524047
	18		522443	8524031
	19		522187	8524135
	20		522381	8525048
	21		522795	8525597
	22		522795	8526401
	23		523390	8526401
	24		523321	8525820
	25		523497	8525819
	26		523606	8526401
	27		524371	8526401
	28		524338	8526315
	29		524458	8526252
	30		524538	8526376
	31		525568	8526375
	32		526765	8525648
	33		528083	8525643
	34		528081	8527036
	35		528502	8527457

Cuadro 9. Vértices del área de actividad minera 2

Área de actividad minera	Vértices	Área (Ha)	Coordenadas L Zona 18	
minera			Este	Norte
	1		528097	8528115
AAM-02	2	107.07	527536	8527967
	3		526972	8528169





Área de actividad minera	Vértices	Área (Ha)	Coordenadas l Zona 1	
Timiera			Este	Norte
	4		527120	8528597
	5		526843	8528633
	6		526844	8529235
	7		527312	8529469
	8		527782	8529231
	9		527528	8528444
	10		527864	8528359

Cuadro 10. Vértices del área de actividad minera 3

Área de actividad minera	Vértices	Área (Ha)		s UTM WGS 84 18 Sur
millera			Este	Norte
	1	32.28	525649	8527608
	2		525955	8527605
AAM-03	3		525729	8526766
	4		525357	8526869
	5	-	525397	8527255

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

2.4.2 Área de uso

El área de uso minero tiene un área de 144.57 ha, los vértices de dicha área se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 11. Vértices del área de uso minero 1

Área de uso minero	Vértices	Área (Ha)		s UTM WGS 84 18 Sur
			Este	Norte
	1	47.00	526843	8528633
	2		526380	8528449
ALIM 01	3		525445	8528439
AUM-01	4	67.39	525414	8528771
	5		526243	8528935
	6		526844	8529235

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.





Cuadro 12. Vértices del área de uso minero 2

Área de uso minero	Vértices	Área (Ha)		UTM WGS 84 18 Sur
			Este	Norte
	1		528502	8527457
	2		528081	8527036
ALIM 02	3	F0 F0	527536	8527411
AUM-02	4	58.58	527536	8527967
	5		528097	8528115
	6		528097	8527665

Cuadro 13. Vértices del área de uso minero 2

Área de uso minero	Vértices	Área (Ha)		s UTM WGS 84 18 Sur
		` ,	Este	Norte
	1	18.61	529000	8526595
ALIM O2	2		529000	8527203
AUM-03	3		529361	8527018
	4		529361	8526595

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

En el Mapa EAG-06 se muestra las áreas de actividad minera y de uso minero.

2.5 ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia ha sido delimitada en función a los impactos ambientales potenciales negativos y/o positivos que posiblemente se generarán durante la ejecución del Proyecto. En consecuencia se ha delimitado el área de influencia ambiental y social como se desarrolla a continuación.

2.5.1 Área de influencia ambiental directa (AIAD)

El AIAD ha sido delimitado teniendo en consideración el área efectiva donde se emplazarán todos los componentes del Proyecto y el área contigua que recepcionará los posibles impactos ambientales negativos leves generados por las diferentes actividades del Proyecto durante las etapas de construcción y operación.

Los criterios considerados para la delimitación del AIAD son;

- Ubicación de componentes principales y auxiliares.
- Topografía del terreno.
- Cuerpos de agua más cercanos a los componentes.
- Orientación de los cuerpos de agua.





- Dirección predominante del viento

En ese sentido, el AIAD abarca un área de 2 552.12 Has.

2.5.2 Área de influencia ambiental indirecta (AIAI)

El AIAI lo constituye la superficie donde se podrían generar impactos indirectos producto de las actividades programadas, es decir, zonas aledañas y contiguas al Proyecto susceptibles a percibir cambios colaterales, sin constituir un factor de cambio que provenga directamente de las actividades del Proyecto.

Los criterios considerados para la delimitación del AIAI son;

- Área de influencia ambiental directa
- Cuenca hidrográfica donde se desarrolla la actividad.
- Topografía del terreno.
- Cuerpos de agua contiguos al AIAD.

En ese sentido, el AIAI abarca un área 888.56 Has.

En el **Anexo 2.6** se adjunta el mapa EAG-04 donde se observa el área de influencia ambiental del Proyecto de Exploración Minera Apacheta.

2.5.3 Área de influencia social directa (AISD)

El AISD comprende el área socio ambiental afectada por los impactos generados por las actividades de exploración, en la que existe población que recibe directamente los impactos calificados como negativos leves y positivos. Para la delimitación del AISD se ha considerado los siguientes criterios:

- Ubicación geográfica de los componentes del Proyecto.
- Propiedad superficial del terreno.
- Cercanía a centros poblados.
- Impactos positivos directos (mano de obra, bienes y servicios).

En consecuencia el AISD esta comprendido por el terreno superficial de las comunidades campesinas de Churia Rosaspampa y Llillinta Ingahuasi, donde se ubiquen los componentes del proyecto, debido que los impactos negativos y positivos provenientes de la construcción y operación de los componentes principales del Proyecto se emplazarán sobre los terrenos de estas comunidades. En consecuencia, se prevé que la mano de obra local para la construcción y operación del Proyecto provendrá de dichas comunidades.

Asimismo es preciso mencionar que en el área del proyecto se ha evidenciado accesos preexistentes.

En el siguiente cuadro se detalla los terrenos superficiales que forman parte del AISD.





Cuadro 14. Centros poblados y predios en el AISD

AISD	Habilitación urbana y/o rural	Distrito	Provincia	Departamento
CC Churia Rosaspampa	Rural	Pilpichaca /Paras	Huaytara /Cangallo	Huancavelica /Ayacucho
CC Llillinta Ingahuasi	Rural	Pilpichaca /Paras	Huaytara /Cangallo	Huancavelica /Ayacucho

Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018

2.5.4 Área de influencia social indirecta (AISI)

En el caso del Proyecto, el AISI este ha sido definido por los distritos de Pilpichaca y Paras, perteneciente a las provincias de Huaytará y Cangallo, departamento de Huancavelica y Ayacucho respectivamente, ello se justifica debido a que el Proyecto se ubica dentro de la jurisdicción política y administrativa de los distritos en mención.

Para la delimitación del AISI se ha considerado los siguientes criterios:

- Ubicación geopolitica del AISD.
- Posibles impactos económicos y socio culturales indirectos.

En el siguiente cuadro se detalla los terrenos superficiales que forman parte del AISI.

Cuadro 15. Terrenos superficiales en el AISI

Distrito	Provincia	Departamento
Pilpichaca	Huaytará	Huancavelica
Paras	Cangallo	Ayacucho

Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018

En el **Anexo 2.6** se adjunta el mapa LBS-01 donde se observa el área de influencia social directa e indirecta, así como el área del Proyecto de Exploración Minera Apacheta.

2.6 CRONOGRAMA E INVERSIÓN

El programa de actividades se iniciará una vez que se obtengan las autorizaciones correspondientes. De acuerdo al cronograma del Proyecto, el tiempo estimado de la ejecución será de 03 meses de habilitación del terreno, 11 meses de perforación, 08 meses de cierre (07 como cierre progresivo y 01 como cierre final) y 03 meses de post cierre. El cronograma mensual detallado de las actividades del Proyecto de exploración se presenta a continuación.





Cuadro 16. Cronograma del proyecto Apacheta

11 12	12	13				
11 12	12	13				I myorolóm (C /)
			14	15	16	Inversión (S/.)
						S/. 1 060 000.00
v /	V					6/ 13 030 000 00
^ ^	^					S/. 13 030 000.00
v v	_	V				S/. 400 000.00
^ ^	^	^				57. 400 000.00
			Х	Х	Х	S/. 10 000.00
			ļ			
	x			x x x	x x x	x x x

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018. Elaborado por: Illakallpa S.A.C. – 2018

La etapa de cierre considera todos los componentes y depende de los resultados de la evaluación geológica. De obtenerse reservas geológicas suficientes para el inicio de la explotación minera, componentes como las vías de acceso, quedarán como parte de las instalaciones para la operación de explotación. En caso contrario, se implementará el cierre definitivo.





El monto de inversión destinado para la ejecución del Proyecto de Exploración Apacheta será de S/. 14 500 000.00 Soles.

2.7 DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN/HABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

2.7.1 Mineral a explotar

El mineral a ser evaluado durante las actividades de exploración se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 17. Mineral a explorar

TIPO DE MINERAL	RECURSO A EXPLORAR	PORCENTAJE (%)
Metálica	Cobre	100.0

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

Fuente: Illakallpa S.A.C. – 2018

2.7.2 Preparación y habilitación de áreas

Comprende las actividades previas al inicio de las perforaciones. Estos trabajos consisten en la remoción de suelos, habilitación de accesos hacia las plataformas de perforación, habilitación de las plataformas para la perforación, implementación de pozas para la sedimentación de lodos y componentes auxiliares. La duración de esta etapa será de 03 meses.

Para la preparación del terreno se utilizará un tractor oruga para su corte y herramientas manuales para su nivelado, perfilado y limpieza.

Durante la habilitación de cada plataforma, se colocarán avisos preventivos para evitar la ocurrencia de accidentes y se prohibirá el ingreso de personal no autorizado a la zona de labores.

El material orgánico y excedente, producto del movimiento de tierras para la nivelación de la plataforma y demás componentes, será almacenado en montículos a manera de berma ubicados contiguos a cada componente, los cuales serán cercados para evitar el ingreso de animales. Cuando las labores de perforación hayan finalizado, se empleará éste mismo material para la rehabilitación de las áreas perturbadas.

Para conseguir una superficie plana de emplazamiento, se estima excavar el terreno una profundidad promedio de 0.5 m por plataforma.

El movimiento de tierras será proveniente de la habilitación de 17 765 m de accesos internos, 26 plataformas de perforación y componentes auxiliares. De acuerdo con los cálculos efectuados, se moverá un volumen de 46 890.5 $\rm m^3$ y se disturbará un área efectiva de 91 909 $\rm m^2$ en la instalación de todos los componentes del presente Proyecto.

En el siguiente cuadro se muestra el área y volumen de suelo a disturbar por el emplazamiento de los componentes del presente Proyecto:





Cuadro 18. Área y volumen de suelo a disturbar

Componente a	Cambidad	Dimensiones (m)		Área total	Volumen	
disturbar	Cantidad	Largo	Ancho	Profundidad	(m²)	(m³)
Plataformas de Perforación	26	25	25	0.50	16 250.00	8 125.00
Pozas de Lodos	72	4	2	2.00	624.00	1 248.00
Accesos Nuevos Apacheta	1	17765	4	0.50	71 060.00	35 530.00
Almacén – Materiales de perforación	1	25	15	0.50	375.00	187.50
Campamento	1	60	60	0.50	3 600.00	1 800.00
					91 909.00	46 890.50

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

Como se muestra en el cuadro anterior, el área a disturbar será de 9.1 ha (91 909 m²).

Se está considerado el almacenamiento de la cobertura vegetal y/o material orgánico (sí existiese ya que en las zonas en las que se proyectan los componentes se presenta predominantemente suelo coluvial inerte) a un lugar próximo a la zona de disturbada; con la finalidad de ser utilizado en el proceso de rehabilitación.

Cuadro 19. Área y volumen de suelo orgánico a disturbar

		Dimer	nsiones (m	1)	Suelos	Material
Componente a disturbar (Suelos)	Cantidad	Suelos orgánicos	Material inerte	Total	orgánicos (m³)	Inerte (m³)
Plataformas de Perforación	26	0	0.5	0.50	0.00	8 125.00
Pozas de Lodos	78	0	2	2.00	0.00	1 248.00
Accesos Nuevos Apacheta	1	0.05	0.45	0.50	3 553.00	31 977.00
Almacén – Materiales de perforación.	1	0	0.5	0.50	0.00	187.50
Campamento*	1	0	0.5	0.50	0.00	1 800.00

^{*} En caso se requiera.

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

2.7.3 Descripción detallada de los componentes del proyecto

El Proyecto de Exploración Minera Apacheta considera la habilitación de 26 plataformas con sus respectivos accesos, cada plataforma con un área de hasta 625 m².

A su vez, el proyecto contempla la instalación de almacenes móviles, los mismos que estarán asociados a cada plataforma. Asimismo, no se prevé la construcción de un campamento dentro del área del proyecto, por lo que se emplearán las instalaciones de Pilpichaca para el hospedaje y alimentación de los trabajadores. Solo en caso esto no fuera suficiente, se construirá un campamento, a manera de contingencia, y se instalarán baños portátiles en la misma zona. Se adjunta el **Mapa EAG-05** donde se presenta la distribución de los componentes del proyecto de exploración.





A continuación, se describen los componentes e instalaciones a implementarse como parte del presente Proyecto.

2.7.3.1 Plataformas

El diseño de las plataformas de perforación ha considerado minimizar el área de afectación del terreno, las dimensiones de cada plataforma será de 12 x 12m (144m²), pudiendo variar ligeramente en función de las características topográficas; sin embargo, en caso de utilizar la perforación de tipo aire reverso; las plataformas de perforación aumentarán de longitud hasta de 25m x 25m (625m²) debido a las dimensiones de la máquina de perforación. En cumplimiento de la legislación vigente para exploraciones, todas las plataformas se encuentran a una distancia no menor a 50 m de cualquier cuerpo de agua.

En las plataformas se tendrá una base de geomembrana, y encima material antideslizante que recubre toda la máquina perforadora y zona de operaciones, para evitar que cualquier derrame contacte el suelo directamente.

En cada plataforma se instalará el equipo de perforación y sus accesorios, estos son: 01 depósito para preparación de lodos, área de acopio de residuos sólidos, tina de agua, zona de combustible, aditivos, aceites y grasas, bomba de agua, área de tuberías y cajas de testigos, caseta informativa, estacionamiento. Cabe precisar, que las plataformas de perforación sólo almacenarán temporalmente la cantidad necesaria de combustible, aditivos, aceites y grasas.

Adyacente a cada plataforma, se habilitará hasta 03 pozas de captación de lodos (fluidos) para el manejo de los fluidos proveniente de la perforación y tendrán un área de 8 m² aproximadamente por poza.

Durante la habilitación de cada plataforma se colocarán avisos preventivos para evitar la ocurrencia de accidentes y se prohibirá el ingreso de personal no autorizado a la zona de trabajos.

El material orgánico y excedente, producto del movimiento de tierras será almacenado en montículos, ubicados a los extremos de las plataformas (depósito de suelo). Esto permitirá que, al finalizar las labores de perforación, se utilice este mismo material para la rehabilitación de las áreas disturbadas.

Los montículos se dispondrán a manera de berma de seguridad y protegidos por una cubierta impermeable para evitar la erosión.

Las coordenadas de ubicación de las plataformas se encuentran en el siguiente cuadro.





Cuadro 20. Plataformas del proyecto de exploración Apacheta

Plataforma	Sondaie		nada UTM 84 - 18S	- 18S Altitud			Profundidad
	,	Este	Norte	(m.s.n.m.)	Azimut	(°)	(m)
PLT-001	DH001	524072	8525411	4510	120	80	600
PLT-002	DH002	524201	8525686	4600	120	70	700
PLT-003	DH003	524276	8525975	4610	120	60	600
PLT-004	DH004	524123	8524856	4520	90	70	800
PLT-005	DH005	524073	8525035	4580	105	70	600
PLT-006	DH006	524711	8524709	4730	170	70	800
PLT-007	DH007	525212	8525130	4740	190	80	600
PLT-008	DH008	524757	8525374	4620	190	80	600
PLT-009	DH009	527047	8525051	4800	100	80	800
PLT-010	DH010	527250	8525032	4835	330	80	800
PLT-011	DH011	527492	8524845	4775	50	80	800
PLT-012	DH012	526734	8525402	4725	75	80	800
PLT-013	DH013	528016	8524953	4830	245	70	800
PLT-014	DH014	527413	8525370	4830	240	70	700
PLT-015	DH015	527816	8525140	4845	235	70	800
PLT-016	DH016	527401	8528967	4815	190	70	600
PLT-017	DH017	526954	8529080	4920	190	70	600
PLT-018	DH018	527241	8528281	4760	20	70	600
PLT-019	DH019	528672	8526820	4595	0	80	700
PLT-020	DH020	528368	8526939	4605	95	80	700
PLT-021	DH021	522846	8525475	4695	95	60	600
PLT-022	DH022	522914	8526135	4780	85	60	600
PLT-023	DH023	524527	8524454	4755	70	70	600
PLT-024	DH024	525026	8524372	4735	250	70	600
PLT-025	DH025	525595	8526900	4830	100	70	800
PLT-026	DH026	525700	8527400	4765	80	75	800

Fuente: Illakallpa S.A.C. – 2018

En el mapa EAG-07 se presenta la ubicación de las plataformas y su distancia a cuerpos de agua y ecosistemas frágiles. Ver Anexo 2.6.





2.7.3.2 Pozas de captación de lodos (fluidos)

Todas las plataformas de perforación contarán de manera complementaria, hasta con 03 pozas de captación de lodos. Estas serán implementadas con el fin de efectuar un manejo adecuado de los lodos de perforación. El fluido de perforación consta de agua y aditivos degradables y no contaminantes (como bentonita, etc).

Estas pozas se ubicarán adyacentes a las plataformas y tendrán dimensiones aproximadas de 4 x 2 m y una profundidad de 2 m; por consiguiente, el área que abarcará cada poza será de aproximadamente 8 m² y tendrá un volumen aproximado de 16 m³. En cumplimiento de la legislación vigente para exploraciones, la ubicación de la poza de fluido se encuentra a una distancia no menor a 50 m de cualquier cuerpo de agua.

El proceso de habilitación de las pozas de fluidos consiste en el retiro de la capa superficial del terreno o top soil, que luego será dispuesto temporalmente, en forma de montículos, en los extremos de las plataformas o en áreas adyacentes a cada componente.

Cada poza será impermeabilizada con geomembrana u otro material impermeable. En el Capítulo 6: Plan de Manejo Ambiental, se presenta mayor detalle sobre el manejo de los fluidos y el agua.

Cabe indicar que en caso se tuviera un mayor volumen de fluidos en las plataformas, se habilitarán pozas de lodos adicionales, los que cumplirán la misma función de las pozas.

Estas pozas cumplen diferentes funciones, se trata de sistemas de sedimentación que permiten la recirculación y optimización del agua, volviéndose a utilizar en la perforación. De este modo se evita el vertimiento de dichos flujos al ambiente.

2.7.3.3 Vías de acceso

Para acceder a las plataformas de perforación, así como a las distintas áreas del Proyecto, se propone utilizar prioritariamente accesos existentes, los cuales, de ser necesario, serán reacondicionados y adecuados para que permitan el desplazamiento de los equipos de perforación y vehículos de soporte del Proyecto. Sin embargo, mantendrán su función como vías de comunicación para las poblaciones del entorno.

Asimismo, se habilitará un aproximado 17.7 km de accesos nuevos, con un ancho de vía aproximada de 4m o menos, y una profundidad de corte máximo de 0.50m, lo que permitirá el traslado de los equipos de perforación a las labores propias de la exploración, mantenimiento y supervisión del Proyecto. La construcción de los accesos, se realizará en terreno firme, siguiendo el control topográfico favorable del terreno, evitando al máximo el excesivo corte o remoción de materiales.

La habilitación de accesos se realizará tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

• Se evitará el corte y relleno de materiales (sólo se realizará cuando sea estrictamente necesario).





- Se construirán cunetas en los accesos, donde se requieran.
- Cuando los accesos tengan taludes de corte y relleno, éstos serán geotécnicamente estables.
- Se diseñarán y habilitarán los accesos incluyendo las medidas de mitigación y prevención necesarias para asegurar la no afectación de las quebradas estacionales en el área de influencia del Proyecto.
- Se habilitarán badenes para los accesos que crucen las quebradas estacionales. Los accesos que ya no se utilicen serán cerrados de conformidad con lo establecido en el ítem 2.8.
- Se construirán accesos con bulldozer en caso sea necesario.

TERRENO NATURAL

PLATAFORMA DE ACCESO

CUNETA

0,50 m 4.00 m

SECCIÓN TÍPICA DE CAMINO DE ACCESO

Ilustración 1 Esquema de cunetas para accesos

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

2.7.3.4 Obras de artes ambientales

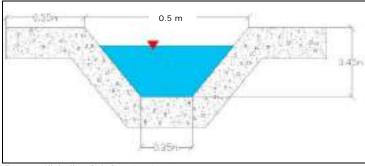
Canal de Coronación

Teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas de la zona del proyecto se evaluará la necesidad de implementar canales de coronación los cuales se construirán en el contorno superior de las plataformas, para el manejo de las aguas pluviales durante el desarrollo del proyecto, evitando de esta forma el ingreso de agua de escorrentía a las plataformas. Cabe precisar que dichos canales no podrán ser habilitados en áreas rocosas.





Ilustración 2 Esquema tipo de la cuneta de desviación

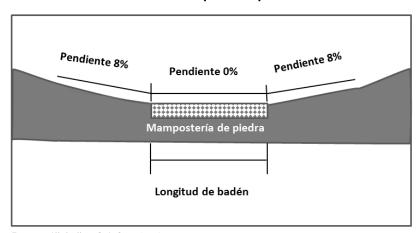


Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018

<u>Badén</u>

Se habilitarán badenes en los accesos proyectados que crucen las quebradas estacionales. Dichos badenes servirán de plataforma (base) del camino y de cauce para el paso del agua y de sus materiales de arrastre.

Ilustración 3 Esquema típico de badén



Fuente: Illakallpa S.A.C. – 2018

2.7.3.5 Campamento

No se instalará un campamento en las áreas de exploración del Proyecto Apacheta. Para el alojamiento del personal de Vale y contratistas durante los trabajos de perforación se priorizará el uso de los alojamientos presentes en la localidad de Pilpichaca, el cual está a 45 minutos del proyecto.

Como opción alternativa, y de acuerdo a los requerimientos de Vale, se podrá implementar un campamento en la localidad de Pilpichaca, cuyas coordenadas UTM son: E 502920 y N 8526440, 4050 altura (Datum WGS84 y Zona 18S) o alquilar un inmueble para el campamento y sala de logueo. Este campamento temporal se ubicará sobre un área plana, tendrá como dimensiones 60m x 60m y 0.5m de profundidad en promedio, producto de la nivelación del terreno (si en caso lo requiera). Las instalaciones serán en módulos prefabricados y contará con las siguientes facilidades (ver **Anexo 2.3** Diseño de Campamento Base).





- Módulos de Baños con tanque colector de residuos.
- Comedor y cocina.
- Habitaciones (carpas) para un máximo de 40 personas
- Oficinas.
- O2 almacenes con geomembrana en el piso para colocación de aditivos, tuberías y/o otros materiales de perforación.
- 01 coreshack
- Estacionamiento
- Almacenamiento de combustible para generadores eléctricos con piso de geomembrana y techo.

2.7.3.6 Servicios higiénicos

En caso de contar con un campamento, éste contará con servicios higiénicos que cubrirá las necesidades de los trabajadores que descansarán en dicho campamento. Las aguas residuales domésticas serán almacenadas y retiradas cada cierto tiempo por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada y certificada por la autoridad competente.

Para las plataformas, se contará con 02 baños químicos móviles, los cuales serán limpiados a través de una EO-RS, cada vez que así lo requiera.

2.7.3.7 Área de almacenamiento temporal de suelo orgánico

El suelo orgánico (top soil) removido, en caso hubiera, será almacenado en montículos, sobre un área acondicionada para este fin, con controles para evitar la erosión y deslizamientos, alejado de cualquier curso de agua superficial. Los montículos serán ubicados temporalmente al costado de los componentes (accesos, plataformas y pozas de lodos).

El suelo orgánico removido posteriormente será utilizado en la nivelación y acondicionamiento del terreno durante la rehabilitación y cierre del Proyecto.

2.7.3.8 Área de almacenamiento de material excedente

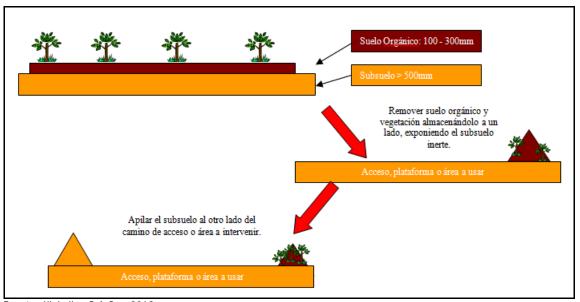
El material excedente (material inerte), producto del movimiento de tierras durante la habilitación de los componentes del Proyecto (accesos, plataformas y pozas de lodos), será almacenado en montículos y al lado de los componentes, permitiendo de esta manera, al finalizar las labores, se emplee este mismo material para la rehabilitación de las áreas disturbadas.

En la siguiente figura se presenta el esquema de almacenamiento de suelo orgánico y material excedente del presente Proyecto.





Ilustración 4 Esquema de almacenamiento de suelo orgánico y material excedente



Fuente: Illakallpa S.A.C. – 2018

2.7.3.9 Almacén de combustibles, aditivos, aceites y grasas

El almacén de combustible, aditivos, aceites y grasas será habilitado cercano al área de proyecto y contará con una bandeja de contención cuyas dimensiones serán de 25m x 15m x 0.20 m, tendrá una capacidad de almacenamiento igual a 75 m³ (524236E y 8526071N). El piso del almacén será cubierto con material impermeable (arcilla y bandeja de geomembrana de ser posible) para un eventual derrame. Se dispondrá de los extintores necesarios y paños absorbentes (u otro material contra derrames) como medida de seguridad para prevenir cualquier contingencia; asimismo, contará con la señalización adecuada. La ubicación del almacén puede variar dependiente de la topografía de la zona a implementarse.

Los insumos serán transportados según los requerimientos del Proyecto, desde el almacén a la zona del Proyecto. Las hojas de seguridad de los materiales (MSDS –Material Safety Data Sheet/Hojas de Seguridad), se exhibirán en un lugar visible y al alcance de todos los involucrados. En el **Anexo 2.4** se adjunta las hojas de seguridad MSDS.

2.7.3.10 Almacén de residuos sólidos (caseta de desechos)

Los residuos generados durante el desarrollo del Proyecto se clasificarán según su origen y peligrosidad de acuerdo a la Norma Técnica NTP 900.058-2005, y serán colocados en cilindros temporales según el código de colores.

Se contará con un sistema de contenedores (tachos o cilindros) de residuos sólidos debidamente identificados y clasificados en cada plataforma de perforación, así como en el campamento base, en caso de instalarse, la disposición final de los residuos estará a cargo de una EO-RS. El manejo de los residuos sólidos se hará de acuerdo a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Decreto Legislativo N° 1278) y su reglamento aprobado según D.S. N° 014-2017-MINAM.





El color de los cilindros y su contenido se describen a continuación:

- Cilindro Amarillo: para almacenar materiales metálicos, consideradas como chatarra (clavos, retazos de alambres, piezas metálicas, etc.).
- Cilindro Verde: para botellas de vidrio, vasos, envases de alimentos, etc.
- Cilindro Rojo: para desechos peligrosos, tomando en consideración el cuadro de incompatibilidades de almacenamiento como: pilas, trapos, desechos de oficina, insumos químicos los que serán recogidos del centro de acopio (almacén temporal de RRSS para su disposición final por la empresa prestadora de Residuos Sólidos.
- Cilindro Marrón: para restos orgánicos. En estas se depositarán toda la basura doméstica.
- Cilindro Azul: Para los residuos como papel cartón, catálogos, cajas de cartón, etc.
- Cilindro Blanco: Para residuos plásticos como envases, cubiertos, botellas plásticas, empaques, bolsas, etc.
- Cilindros Negro: Para residuos en general que se puedan reciclar y que no sea catalogado como residuo peligroso.

2.7.4 Descripción del método o tipo de perforación

Los trabajos de perforación consistirán en la utilización de dos métodos: Aire reverso y Diamantina.

La perforación mediante Aire Reverso (RCD) se utilizará al inicio de cada sondaje, hasta una profundidad máxima de 700m; la aplicación de esta metodología y la profundidad hasta la cual podrá ser utilizada será evaluada por Vale de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo en las perforaciones.

De acuerdo a los resultados obtenidos con la perforación de Aire Reverso, se continuará la perforación a través de perforación diamantina hasta alcanzar las profundidades indicadas en el ítem 2.7.3.1.

El objetivo de la utilización de la máquina de Aire Reverso inicialmente, es obtener muestras geológicas representativas evitando el consumo de agua; pues esta perforación crea pequeñas astillas de roca en lugar de un testigo sólido para su caracterización mineralógica y química. La perforadora trabajará con un motor diesel que generará empuje a la barra de perforación, la misma que es de acero y culmina en una broca diamantada.

La perforación con aire reverso requiere de un equipo mucho más grande, incluyendo un compresor de aire de alta capacidad, usualmente montado en un camión. El aire comprimido es inyectado hacia una cámara exterior de un tubo o barra de perforación de doble pared. El aire comprimido regresa por el interior del conducto central de las barras de doble pared y arrastra hasta la superficie los fragmentos de roca ("cuttings") donde se recuperan. Las astillas o fragmentos de rocas viajan a una velocidad tan alta que es preciso disminuirla utilizando un ciclón. La tubería de retorno dirige el flujo de fragmentos de roca a deslizarse por la pared interior de la cámara del ciclón y luego hacia abajo en espiral hasta la parte





inferior del ciclón, perdiendo velocidad en el proceso. La roca molida (cuttings) se recoge continuamente a medida que avanza la perforación y constituyen la muestra del subsuelo.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la perforación de Aire Reverso, se evaluará la continuación de la perforación a través de perforación diamantina, la cual consiste en obtener barras compactas de roca en forma cilíndrica (testigo o core), utilizando para tal efecto técnicas especializadas de perforación y la operación de dos (02) perforadoras diamantinas.

La perforadora accionada por un motor diesel genera la energía de rotación y la presión de empuje vertical (hacia abajo) a la barra de perforación. Esta barra es un tubo de acero diamantado altamente resistente a la abrasión que corta la roca y las estructuras mineralizadas que atraviesa, obteniéndose una muestra (testigo o core).

Los testigos o muestra informativa geológica, se trasladarán a un almacén.

La perforación tendrá un avance diario de 50 metros por maquina por cada día, el tipo de perforación será puntal, se utilizará 02 máquinas de perforación en forma paralela.

2.7.5 Procedimiento de obturación de los sondajes

En el caso de interceptar agua subterránea durante la perforación, los sondajes se obturarán de acuerdo al tipo de acuífero interceptado. A continuación, se especifican los procedimientos a seguir en los distintos casos, dependiendo de la presencia de agua en el sondaje:

a) Si se encuentra agua estática

Si el sondaje intercepta un acuífero no confinado se rellenará el orificio completo de 1.5 a 3 m de la superficie con bentonita o un componente similar, y luego con cemento desde la parte superior de la bentonita hasta la superficie. Si el equipo de perforación ya no está en el lugar al momento de la obturación, es aconsejable el uso de grava y cortes de perforación siguiendo las siguientes pautas:

- Colocar el material de la obturación desde la parte inferior del pozo hasta la parte superior del nivel de agua estática.
- Rellenar el pozo con cortes a 1 m por debajo del nivel de la tierra.
- Instalar una obturación no metálica, con la identificación del operador.
- Rellenar y apisonar el metro final con cortes del pozo o utilizar un mínimo de 1 m, de cemento para la superficie.
- Extender los excesos de corte a no más de 2.5 cm por debajo del nivel del terreno natural.

b) Si se encuentra agua artesiana

Si el sondaje intercepta un acuífero confinado artesiano se obturará el pozo antes de retirar el equipo de perforación. Para la obturación, se usará cemento apropiado o alternativamente





bentonita, si este material es capaz de contener el flujo de agua. Se procederá de la siguiente forma:

- Se vaciará el material de la obturación (cemento o bentonita) lentamente desde el fondo del sondaje hasta 1 m por debajo de la superficie de la tierra.
- Se permitirá la estabilización del pozo durante 24 horas. Si se contiene el flujo, se retirará la tubería de perforación y se podrá colocar una obturación no metálica a 1 m. luego, se rellenará y apisonará el metro final del pozo.
- Se extenderá el corte sobrante a no más de 2.5 cm sobre el nivel de tierra original.
- Si el flujo no puede contenerse se volverá a perforar el pozo de descarga y obturar desde el fondo con cemento hasta 1 m de la superficie. En la superficie, la obturación de cemento será como mínimo 1 m.

2.7.6 Ubicación de los componentes del proyecto

En el siguiente cuadro se muestra los componentes a implementar en el proyecto.

Cuadro 21. Ubicación de los componentes del proyecto

		Coorder	nada UTM			
Plataforma	Sondaje	WGS 8	34 - 18S	Altitud (m.s.n.m.)	Distancia (m)	Tipo
		Este	Norte	Ç	(11)	
PLT-001	DH001	524072	8525411	4510	211	Quebrada
PLT-002	DH002	524201	8525686	4600	373	Quebrada
PLT-003	DH003	524276	8525975	4610	211	Quebrada
PLT-004	DH004	524123	8524856	4520	216	Quebrada
PLT-005	DH005	524073	8525035	4580	213	Quebrada
PLT-006	DH006	524711	8524709	4730	832	Quebrada
PLT-007	DH007	525212	8525130	4740	1318	Quebrada
PLT-008	DH008	524757	8525374	4620	852	Quebrada
PLT-009	DH009	527047	8525051	4800	871	Quebrada
PLT-010	DH010	527250	8525032	4835	945	Quebrada
PLT-011	DH011	527492	8524845	4775	957	Laguna
PLT-012	DH012	526734	8525402	4725	1134	Quebrada
PLT-013	DH013	528016	8524953	4830	1055	Quebrada
PLT-014	DH014	527413	8525370	4830	1318	Quebrada
PLT-015	DH015	527816	8525140	4845	1275	Quebrada
PLT-016	DH016	527401	8528967	4815	226	Laguna
PLT-017	DH017	526954	8529080	4920	329	Laguna
PLT-018	DH018	527241	8528281	4760	394	Laguna
PLT-019	DH019	528672	8526820	4595	90	Quebrada
PLT-020	DH020	528368	8526939	4605	77	Quebrada





Plataforma	Sondaje		nada UTM 34 - 18S	Altitud	Distancia	Tipo			
	,	Este	Norte	(m.s.n.m.)	(m.s.n.m.)	(m.s.n.m.)	(m.s.n.m.)	(m)	•
PLT-021	DH021	522846	8525475	4695	85	Quebrada			
PLT-022	DH022	522914	8526135	4780	831	Quebrada			
PLT-023	DH023	524527	8524454	4755	824	Quebrada			
PLT-024	DH024	525026	8524372	4735	595	Quebrada			
PLT-025	DH025	525595	8526900	4830	668	Quebrada			
PLT-026	DH026	525700	8527400	4765	542	Quebrada			
Campamento d	le contingencia	502920	8526440	4050					
Accesos proyectados*									

^{*}Los accesos proyectados no cruzaran bofedales o ecosistemas frágiles existentes en el área del proyecto. Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

Ver mapa EAG-05 Ubicación de Componentes.

2.7.7 Instalaciones y actividades de manejo de residuos sólidos

Los residuos sólidos generados durante el tiempo de vida del Proyecto serán acondicionados temporalmente en forma segura en un almacén temporal de residuos, ubicado dentro de cada plataforma, para disponerlos posteriormente a través de una empresa autorizada, la cual se encargará de su destino final.

2.7.7.1 Residuos domésticos

Los residuos sólidos domésticos corresponden a restos de alimentos, papeles, cartón, plásticos, vidrios, embalajes, latas y orgánicos. Se estima una producción per cápita de residuos sólidos domésticos de 0.5 Kg./persona/día. Este cálculo corresponde al tope máximo de generación de residuos sólidos potenciales, ya que, durante la etapa de implementación de componentes, cierre y post cierre, se empleará menos personal y se reducirá significativamente la generación de residuos. A continuación, se presentan los cálculos estimados para la generación de residuos:

Cuadro 22. Generación de Residuos Sólidos Domésticos

Cantidad de Personas	Kg / día / persona	Días / Proyecto	RRSS Total (Kg)	Total / 250kg. (m³)
38	0.5	450	8550	34.2

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

Los residuos que se vayan generando serán depositados en los cilindros contenedores especialmente habilitados para este fin en el proyecto, dando así el correcto manejo hasta lograr su disposición final vía una EO-RS.

2.7.7.2 Residuos sólidos industriales





Los residuos sólidos industriales están constituidos por residuos industriales peligrosos y no peligrosos, estos residuos serán colocados en cilindros con tapa y luego serán entregados a una EO-RS, para su transporte y disposición final.

Residuos industriales no peligrosos

Los residuos industriales no peligrosos son:

- Waypes
- Bolsas de aditivos
- EPPs usados
- Contenedores de plástico, etc.

Residuos industriales peligrosos

Este tipo de residuos tendrá un manejo especial de acuerdo a su naturaleza. Los residuos peligrosos generados en las actividades de exploración estarán conformados principalmente por aceites y lubricantes usados, trapos y waypes impregnados con aceite.

Los residuos industriales peligrosos son;

- Aceites usados y grasas
- Filtros de aceite
- Baterías
- Productos contaminados (waypes, trapos, ropa, elementos de protección personal)
- Contenedores contaminados (tambores metálicos y plásticos)
- Pilas, tubos fluorescentes, tóner.

En el siguiente cuadro, se muestra el total de residuos industriales en base a la información estimada y en función a sus registros para proyectos similares.

Cuadro 23. Generación de Residuos Sólidos Industriales Peligrosos

Tipo de RRSS	Cantidad generada total kg (12 meses)
No peligroso	
- Metales	10
- Plástico	30
- papel y cartón	10
- vidrio	10
- Orgánico	60
Generales	30
Peligrosos	20

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.





Los residuos peligrosos serán almacenados temporalmente en cilindros de color rojo y luego llevados para disposición final por una Empresa autorizada.

Adicionalmente a ello, los lodos de perforación generados de las actividades de perforación serán retirados y dispuestos a través de una EO-RS. Se estima que la cantidad de lodos generados será de 12 tn.

2.7.8 Demanda de uso de agua industrial y doméstico

2.7.8.1 Consumo de agua doméstica

No se considera campamento en el área del proyecto.

2.7.8.2 Consumo humano de agua

El agua de consumo humano estimado será de 10L/habitante/día, este será suministrado a través de bidones de agua envasada.

Cuadro 24. Estimado de Consumo de agua para uso humano

Fuente de abastecimiento	Nº de personas	Consumo de agua por día (m³)	Nº de días del Proyecto	Volumen total de agua para consumo humano (m³)
Comercios y/o distribuidoras de la ciudad de Ayacucho	38	0.01	450	171

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

2.7.8.3 Consumo de agua industrial

La máquina de perforación por Aire Reverso no requiere la utilización de agua para sus actividades; sin embargo, para el cálculo del consumo de agua industrial, se tomará en cuenta el método de perforación diamantina, por la cual se ha estimado un consumo máximo de 0.8 m³ por metro de perforación, lo cual permite estimar que para los 18 000 m de perforación se requerirá 14 400 m³ de agua. Se espera reducir el consumo de agua hasta en un 50% con la recirculación de fluidos de perforación a través de pozas de sedimentación de lodos propuestas.

En el siguiente cuadro se presenta la estimación máxima de consumo de agua diario y mensual, considerando un avance diario de perforación de 50m por maquinaria diamantina.

Cuadro 25. Consumo de agua para perforación por maquinaria

Consumo de agua por metro de perforación (m³/m)	Avance diario de perforación (m)	Consumo diario en m³	N° de días (días/mes)	Consumo mensual de agua para uso industrial (m³/mes)
0.8	50	40	30	1 200

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

Teniendo en cuenta que se utilizarán 02 máquinas de perforación en forma paralela, el consumo de agua diario será de 80 m³ y el mensual será de 2 400 m³.





El proyecto a su vez considera el regado de los accesos exclusivos del proyectos para el control de polvo, para ello hará uso de un camión cisterna. El consumo de agua requerido para esta actividad es de 5.0 m³/día.

Cuadro 26. Consumo de agua para regado de vías

Consumo diario para regado de accesos en m ³	Nº de días (días/mes)	Consumo mensual de agua para regado de accesos (m³/mes)
5	30	150

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

En total el proyecto requerirá es de 85 m³/día de agua para uso industrial (perforación y regado de accesos), siendo su derivado de 0.98 litros/segundo.

El abastecimiento de agua a cada plataforma se realizará mediante el uso de camiones cisternas. Para la captación del agua, se hará uso de una motobomba y se bombeará agua directamente a la cisterna. Cabe indicar que no se construirá ninguna obra de captación. La ubicación del punto de captación se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 27. Ubicación de las fuentes de agua

	Coorden			
Punto de captación	WGS	Fuente		
	Este	Norte		
PC 1	524100	8525290	Quebrada	
PC 2	524150	8527200	Quebrada	
PC 3	526305	8524785	Quebrada	
PC 4	527730	8528380	Laguna	
PC 5	528850	8527010	Quebrada	

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

Previo al inicio de actividades VALE contará con los permisos correspondientes para el uso del agua, se debe de tener en cuenta que la ubicación final de estos puntos puede variar de acuerdo a la supervisión por parte de la autoridad del agua, durante la inspección ocular.

Con recirculación

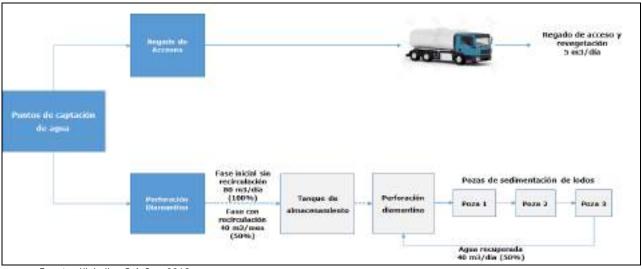
Como se mencionó líneas arriba, se prevé recircular un 50% del agua clarificada proveniente de los lodos de perforación.

Si el consumo diario para la perforación será de 80 m³/día, aplicando la recirculación se estima reducir el consumo de agua fresca a 40 m³/día. En la siguiente imagen se observa el balance de agua durante la fase de perforación aplicando la recirculación de un 50% del agua recuperada.





Ilustración 5 Esquema de la demanda de agua del proyecto de exploración Apacheta



Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018

2.7.9 Instalaciones y actividades de manejo de efluentes y emisiones

El proyecto no generará efluentes, debido a que el agua de uso industrial será recirculada en el proceso; y los efluentes de tipo doméstico (en las plataformas de perforación) serán dispuestos por una EO-RS autorizada.

2.7.10 Cantidad y una breve descripción de los insumos, aditivos, combustibles, equipos y maquinarias

2.7.10.1 Aditivos de perforación

Los aditivos de perforación necesarios para la operación de los equipos serán adquiridos en Lima y trasladados por el contratista encargado de la perforación, junto con sus equipos hacia la zona del Proyecto.

Se estima un uso mínimo de aditivos en el fluido de perforación; cuya composición principalmente es de agua y bentonita.

En el siguiente cuadro, se presenta la lista y consumo estimado de aditivos a utilizar.

Cuadro 28. Volumen de aditivos a utilizar

Aditivo	Unidad	Consumo promedio por metro	Total de metros	Consumo Total
Bentonita	Kg	0.18	18 000.00	3 240.00
CR-650	Kg	0.05	18 000.00	822.60
G-STOP	Kg	0.02	18 000.00	414.00
PH Control	Kg	0.12	18 000.00	2 160.00

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.





El traslado de los aditivos hacia la zona de perforación (plataformas) se efectuará en bolsas selladas. El personal que manipulará los aditivos estará capacitado con las hojas MSDS de los aditivos. Las hojas MSDS se adjuntan en el **Anexo 2.4** del presente documento.

2.7.10.2 Combustible, aceites y grasas

PETRÓLEO

El combustible que se empleará es el petróleo (D-2), el cual será comprado en grifos disponibles en la localidad de Pilpichaca. El consumo promedio de combustible de D-2 será de 55 Gal /turno, como se trabajará dos turnos se estima un consumo de 110 Gal / día. En el caso que se desee almacenar combustible se usarán cilindros de 55 Galones los cuales se ubicaran en la caseta de combustibles (en el almacén de materiales de perforación). La persona encargada de esta área llevará un control estricto de la salida y entrada del combustible y lubricantes. Así mismo, esta zona presentará una cubierta como techo y su debida señalización y protección circundante, para evitar la contaminación del suelo en caso de derrame.

GASOLINA

El consumo de este combustible será destinado principalmente para los grupos electrógenos durante toda la fase de perforación, según la necesidad de uso de la energía esto podrá variar. Los vehículos que usen este tipo de combustible se abastecerán necesariamente de los grifos de la ciudad de Pilpichaca.

Cuadro 29. Consumo de combustible

Combustible	Unidad de Medida	Consumo promedio por día	Subtotal mensual	Consumo Total
Petróleo Diésel (D-2)				
Máquina Perforadora	gln/día	110.00	3 300.00	36 300.00
Camioneta	gln/día	60.00	1 800.00	19 800.00
Tractor Oruga	gln/traslado	20.00	600.00	6 600.00
Cisterna de Agua	gln/día	40.00	1 200.00	13 200.00
Motobomba	gln/día	48.00	1 440.00	15 840.00
Grupo electrógeno	gln/día	48.00	1 440.00	15 840.00
Gasolina 90 octanos	gln/día	3.00	90.00	990.00
Aceites	gln/día	2.00	60.00	660.00

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

ACEITES Y GRASAS

Los aceites y grasas se obtendrán de las localidades de Pilpichaca y/o Huamanga abasteciendo diariamente a la máquina perforadora. En el punto de perforación se almacenará una pequeña cantidad para uso exclusivo de la perforadora. El área de seguridad en la plataforma de perforación consistirá de una base de madera cubierta con paños absorbentes (hechos de microfibras sintéticas), bajo la cual se colocará plástico (polietileno de baja densidad de 6 a 8 micras de espesor).





Cuadro 30. Consumo de aceite y grasa a utilizar

Equipos y maquinarias	Número máximo de unidades	Aceite (gal/mes)	Grasa (Kg/mes)	Meses de trabajo	Total aceite proyecto (gal)	Total grasa proyecto (Kg)	
Petróleo Diésel (D-	Petróleo Diésel (D-2)						
Máquina Perforadora	2	60.00	30.00	11	660.00	330.00	
Total					660.00	330.00	

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

La cantidad de combustible, aceites y grasas que será necesaria para la operación de los equipos y vehículos serán almacenados en un pequeño depósito que será habilitado en cada plataforma. El personal que manipule estos insumos estará capacitado para utilizar las hojas MSDS de cada material, las mismas que se adjuntan en el **Anexo 2.4** del presente estudio.

2.7.10.3 Equipos a utilizar

El Proyecto contempla la utilización de un máximo de 02 maquinarias de perforación en paralelo.

La perforación diamantina y aire reverso será de tipo convencional y se realizará cumpliendo los procedimientos que estipulan las normas aplicables y la guía ambiental para las actividades de exploración.

El equipo de perforación a utilizar variará en función a las condiciones de trabajo y la disponibilidad del equipo en el mercado. A continuación se detallan los posibles modelos de máguinas perforadoras portátiles y sus accesorios que podrían utilizarse:

Cuadro 31. Máquina Perforadora diamantina

Marca	EGD	EGD
Modelo	S3	S4
Motor	3 motores de 4 cilindros (42 hp cada uno)	4 motores de 4 cilindros (42 hp cada uno)
Configuración	Modular y desarmable	Modular y desarmable
Profundidades	HQ 500m – NQ 800	HQ 500m – NQ 800
Inclinaciones	45° - 90° – 45° to 90°	45° - 90° – 45° to 90°
Tubería	Casing HW, HQ, NTW, BTW	Casing HW, HQ, NTW, BTW
Brocas	Diamantadas HQ, NTW, NQ, BTW, BQ	Diamantadas HQ, NTW, NQ, BTW, BQ

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

Asimismo, el equipo de Aire reverso a utilizar podrá ser de modelo DM-45E, la cual no requiere el consumo de agua para su utilización.

La perforación se realizará empleando brocas y tuberías saca testigos de 2,5" y 2,0" en todos los pozos. Del mismo modo se emplearán algunos accesorios como: martillos, picota, llaves, hidráulicas, adaptadores, picos, lampas y herramientas menores.

Así mismo se emplearán los siguientes equipos complementarios:





•	Camionetas 4 x 4:	4
•	Tractor Oruga:	1
•	Excavadora	1
•	Cisterna:	1
•	Bomba de agua:	1
•	Generadores Eléctricos:	2
•	Extintores:	5
•	Teléfono satelital:	3
•	Pararrayos:	1

2.7.10.4 Emisiones atmosféricas

A continuación, las maquinarias a utilizar:

a) Equipos para la habilitación de accesos y plataformas

- Tractor Oruga

b) Etapa de Perforación

- Máquina perforadora (01 aire reverso y 01 diamantina)
- 02 Camioneta 4x4
- 01 Cisterna

2.7.10.5 Generación de ruidos

Los equipos y maquinarias, generadores de ruido, que se han identificado son los siguientes:

- Tractor oruga
- Máquina perforadora
- Bomba de agua
- Generador eléctrico

2.7.10.6 Almacenamiento y manejo de hidrocarburos, grasa

- Los contratistas a cargo de las actividades de perforación están obligados a contar con material absorbente listo y disponible (Kit antiderrames), en caso ocurra un derrame accidental de aceites o hidrocarburos.
- El material absorbente que haya sido utilizado como elemento de contención será considerado como residuo peligroso y será dispuesto en un cilindro de color rojo, en





condiciones de higiene y seguridad, hasta su evacuación para el tratamiento o disposición final por una Empresa autorizada.

- Los contratistas estarán obligados a contar con planes de emergencia frente a potenciales derrames de combustible o aceites.
- Se contará con las hojas de seguridad de los insumos que utilicen, las que se exhibirán en un lugar visible y al alcance de todos los involucrados.
- Los materiales e insumos requeridos para el Proyecto serán llevados al general.
- El almacenaje de artículos en estanterías y repisas, será ordenado, permitiendo el fácil acceso de personal y equipos.
- Se cuidará de no sobrecargar los estantes o repisas del área de almacenaje.
- Ningún material almacenado obstruirá los equipos de seguridad.
- Se almacenarán los materiales y/o herramientas pesadas en las partes inferiores, mientras que los de menor peso se ubicarán en posiciones superiores.
- Los productos químicos o materiales que puedan reaccionar entre sí, se colocarán en posiciones separadas.

2.7.11 Identificación de principales fuentes de emisiones de gases y partículas (identificadas y probables)

Durante la ejecución del proyecto, el tránsito vehicular para el transporte de materiales y personal hacia las zonas de trabajo producirá emisiones de material particulado y gases de combustión. Estas emisiones serán de poca significancia, debido al bajo tránsito diario y a la corta duración de cada una de las actividades de sondaje.

La perforación de los sondajes con diamantina no producirá emisiones de polvo, debido a que se utilizarán métodos húmedos, que permiten obtener una muestra continua de roca (testigo), por lo que la fragmentación de la roca y la generación de polvo son nulas o muy reducidas.

La única fuente de emisión de gases de combustión será la proveniente del funcionamiento de las máquinas perforadoras y el grupo electrógeno, las cuales son consideradas menores debido al número de máquinas en funcionamiento y al mantenimiento preventivo que se le realizará.

En resumen, se tiene que las principales fuentes emisoras de gases de combustión y material particulado, son las siguientes:

- Vehículos menores (durante el transporte de insumos o personal)
- Cisterna (transporte de agua y regado de vías)





- Máquina perforadora
- Grupo electrógeno

2.7.12 Actividades de transporte

Para acceder al área del Proyecto, se sigue la siguiente ruta:

- Vía Lima Huaytará.
- Vía Huaytará desvío a Llillinta (Cacuya) Proyecto Apacheta.

El desvío a Llillinta (Cacuya) ingresa por la parte sur del área de proyecto, desde donde se habilitarán accesos para llegar a las plataformas. VALE priorizará el uso de dichos accesos con el fin de reducir el área a disturbar. Se tomará también el desvío para Pichccahuasi, desde donde se habilitará accesos para llegar a las plataformas 21 y 22. Otro acceso existente es el que lleva a una estación de Perú LNG, desde donde se habilitará accesos y por último otro accesos existente que nos lleva a las plataformas, es el desvío a la CC Churia Rosaspampa, desde este acceso también se habilitará nuevos accesos para acceder a las plataformas.

2.7.13 Requerimiento de personal

El número y tipo de trabajadores que la empresa estima emplear para el Proyecto Apacheta, se presenta a continuación:

Cuadro 32. Personal requerido para el proyecto

Empresa/trabajador	N° Personal
PERSONAL DE VALE	
02 Geólogos de Proyecto	
02 Practicantes de Geología	
02 Técnicos de Geología	14
02 Analistas de sustentabilidad	14
01 Supervisor de seguridad	
01 Analista de medio ambiente	
04 Conductores	
PERSONAL DE LA EMPRESA DE PERFORACIÓN:	
02 Perforistas	
04 Ayudantes de Perforación	
01 Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	18
01 Ingeniero residente	
01 Mecánico	
09 Personal de apoyo	
PERSONAL DE LA EMPRESA DE MAQUINARIA PESADA:	
01 Operador de Bulldozer	02
01 Supervisor	
PERSONAL DE LA EMPRESA MEDICA:	0.4
02 Paramédicos	04





Empresa/trabajador	N° Personal
02 Conductores de Ambulancia	
•	
TOTAL DE TRABAJADORES	38

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

VALE considera la contratación de mano de obra local de las comunidades campesina de Churia Rosas Pampa y Llillinta Ingahuasi, de acuerdo al avance de los trabajos de perforación y la ubicación de las plataformas en los terrenos superficiales de cada comunidad. En el siguiente cuadro se muestra el número de trabajadores considerados en cada etapa del proyecto.

Cuadro 33. Mano de obra local

Etapa	# personas	Origen	Tipo
Construcción	3	Local	No calificada
Operación	Operación 1		No calificada
Cierre	7	Local	No calificada

Fuente: Vale Exploration Perú S.A.C, 2018.

2.7.14 Fuente (s) de abastecimiento de energía

El campamento base contará con un (01) grupo electrógeno a gasolina; para alumbrado eléctrico del campamento e instalaciones del mismo. El grupo electrógeno estará en una caseta, que contará con una plataforma de madera cerrada y su bandeja de contención.

Las máquinas perforadoras funcionan con petróleo Diesel D-2, con una capacidad de consumo promedio de 55 galones por día. Este combustible se proveerá desde la localidad de Pilpichaca, donde se abastecerá también a las unidades vehiculares que se utilizaran durante las operaciones. El área de perforación contará con un grupo electrógeno para el alumbrado del área de trabajo durante el turno noche.

2.8 CIERRE Y POST CIERRE

En cumplimiento a la legislación vigente, VALE ha considerado y planificado realizar el cierre de los componentes del Proyecto de exploración, el cual tendrá como finalidad restablecer un paisaje que estética y ambientalmente sea compatible con el circundante.

Las medidas de cierre tienen como finalidad reducir los potenciales riesgos a la salud de las personas, el ecosistema y a la propiedad; mediante la ejecución de trabajos y actividades de cierre, consiguiendo que los componentes ambientales considerados en el presente estudio, queden finalmente estables en el tiempo.

En caso de que el titular decida explotar el yacimiento o mineral, previo a los trabajos de explotación se presentará el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de acuerdo al Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero (D.S. N° 040-2014-EM). Asimismo, se obtendrá los permisos que sean necesarios.





2.8.1 Criterios de cierre

Los criterios de cierre son los siguientes:

- <u>Abandono Técnico</u>: Cuando no se requiere de actividades de cuidado o mantenimiento adicionales, después del término de las actividades de cierre, la compañía minera simplemente se retira del lugar. Este enfoque no requiere de un monitoreo o mantenimiento adicional luego de que las actividades de cierre hayan culminado.
- <u>Cuidado Pasivo:</u> Cuando existe una mínima necesidad de programas de cuidado y
 mantenimiento constante en la etapa post-cierre. El nivel de esfuerzo requerido para
 el cuidado y mantenimiento puede variar ampliamente. El trabajo puede incluir
 programas de monitoreo eventual, inspecciones anuales, pero en general no se
 requiere de personal permanente en el sitio.
- <u>Cuidado Activo</u>: Es cuando se requiere de programas de cuidado y mantenimiento post-cierre a largo plazo y por lo general se requiere de la presencia de personal permanente en el sitio.

El presente plan de cierre está dirigido a conseguir un cierre planificado de las operaciones, de manera tal que se minimice las implicancias ambientales post-cierre. Bajo este contexto, las actividades de cierre para el presente Proyecto se han establecido bajo el criterio de Cuidado Pasivo.

2.8.2 Escenarios de cierre

Las medidas de cierre consideradas en el presente estudio, se efectuarán en dos etapas: Progresivo y Final.

2.8.2.1 Escenario de cierre progresivo

El cierre progresivo es un escenario que ocurre de manera simultánea a la etapa de exploración, cuando un componente o parte de un componente de la actividad deja de ser útil. Este escenario es beneficioso, ya que permite una recuperación rápida del terreno y controla la futura degradación ambiental.

Los principales componentes del Proyecto que podrán ser cerrados durante la etapa de cierre progresivo son las <u>plataformas de perforación con sus respectivos accesos</u>.

2.8.2.2 Escenario de cierre final

Al final de la ejecución de las actividades de exploración minera y de tomarse la decisión de no continuar con la etapa de exploración, o pasar a la fase de explotación minera, se procederá con el cierre definitivo de la zona explorada.

El cierre final, comprenderá la rehabilitación de las últimas actividades de exploración ejecutadas (<u>plataformas y componentes auxiliares</u>), además de verificar las condiciones de las actividades tras el cierre progresivo.





En caso que se presente falta de disponibilidad de recursos, viabilidad geológica, baja de precio de metales y otras situaciones fortuitas, se procederá a un cierre temporal del Proyecto de exploración, que consistirá en la delimitación de las áreas de trabajo y disposición de insumos y herramientas en áreas adecuadas para su almacenaje.

2.8.3 Medidas de cierre

2.8.3.1 Medidas generales para el cierre de las labores

• Desmantelamiento y retiro de estructuras, equipos, maguinarias y residuos sólidos

A pesar que las actividades de exploración serán temporales y no implicarán un gran desarrollo de infraestructura asociada, más que las plataformas, el almacén general y almacén temporal de residuos; éstas serán desmanteladas y removidas, ni bien terminen las actividades de exploración.

Todos los residuos sólidos peligrosos y no-peligrosos serán recolectados y transportados por una Empresa autorizada.

• Limpieza de posibles Suelos Contaminados

Previo a la rehabilitación del terreno, se realizará una evaluación final en cada uno de los sitios utilizados por el Proyecto, con el fin de definir la magnitud del impacto por potenciales derrames de hidrocarburos en el suelo. En caso se encuentren vestigios de posibles derrames, dicho suelo será removido por el personal del Proyecto para ser depositado temporalmente en los respectivos cilindros. Posteriormente, una Empresa autorizada será la responsable de la recolección, transporte y disposición final.

• Rehabilitación de Plataformas y componentes auxiliares

La rehabilitación abarcará todas las áreas perturbadas por las plataformas de perforación y los componentes auxiliares. El plan de rehabilitación del Proyecto tiene como finalidad restablecer un paisaje que sea estética y ambientalmente compatible con el circundante. Las actividades de rehabilitación de las plataformas de perforación y componentes auxiliares son similares a las requeridas para los caminos de acceso e incluyen los siguientes lineamientos:

- La superficie de las plataformas y de los componentes auxiliares se escarificará para reducir la solidificación y favorecer la infiltración del agua y la revegetación.
- Se devolverá al terreno su topografía original, en lo posible.
- El material excedente, y/o suelo orgánico, según amerite, se extenderá en el área alterada, para lo cual la nueva superficie se escarificará ligeramente, acelerando el proceso de regeneración del suelo. La restauración de la cobertura vegetal restituirá los hábitats y favorecerá la recolonización de estas áreas para la posible fauna ahuyentada.

• Obturación de sondajes





Todos los pozos perforados se obturarán de acuerdo al tipo de acuífero interceptado, en el **ítem 2.7.4** del presente capítulo, se especifican los procedimientos a seguir en los distintos casos, dependiendo de la presencia de agua en el sondaje. En el **Anexo 2.5** se adjunta el perfil de las obturaciones propuestas.

2.8.3.2 Medidas para la rehabilitación y cierre de accesos

Al término de las actividades de exploración, se procederá a cerrar y/o rehabilitar los caminos de acceso, priorizando el restablecimiento del uso de la tierra y la mitigación de los impactos visuales. Las acciones de rehabilitación comprenden lo siguiente:

- Restauración del drenaje natural de la superficie (cierre de cunetas o canales de coronación).
- Relleno de los cortes con el material extraído de las mismas y perfilado de la superficie, hasta conseguir el reacondicionamiento del área disturbada de acuerdo a la geomorfología circundante.
- Rasgado de la superficie para reducir la compactación y favorecer la infiltración del agua y la revegetación, de ser el caso.
- Recubrimiento de la superficie rellenada con el suelo inicialmente retirado y almacenado.
- Luego de ejecutarse el perfilado se procederá a la revegetación con especies del lugar, de ser el caso.

2.8.3.3 Componentes que podrían ser transferidos a terceros

Al finalizar el Proyecto, si los pobladores del entorno solicitan que los accesos que sean útiles para ellos, se mantengan, se realizarán las gestiones legales necesarias ante las autoridades competentes para que dichos accesos les sean transferidos.

2.8.3.4 Revegetación y recuperación de suelos

Para garantizar una buena cobertura vegetal en las áreas a restaurar, la revegetación se realizará con especies que garanticen un buen establecimiento y soporten las condiciones climáticas y edáficas de la zona. Entre las especies utilizadas en la revegetación se considerarán especies nativas de la zona y de rápido crecimiento.

El Programa comprende las siguientes actividades:

a) Almacenamiento del suelo orgánico sustraído del área de exploración

El suelo orgánico sustraído de las superficies disturbadas durante las actividades de habilitación y construcción será mínimo. Este será almacenado temporalmente en áreas adyacentes a las plataformas.





b) Colocación y estabilización de la capa orgánica

En los casos donde corresponda la colocación de la capa orgánica, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Para la preparación del terreno se colocará una capa mínima de 0.20 m de tierra orgánica.
- Evitar la compactación del suelo una vez culminadas las labores de siembra.

c) Recuperación de la fertilidad del suelo

El proceso de recuperación de la química natural del suelo afectado por las actividades del Proyecto, consistirá en devolver la composición original de macro y micronutrientes, y la capacidad de intercambio catiónico y pH.

Cuando corresponda, se aplicará abono orgánico al topsoil, ya que es una práctica frecuente en el proceso de adecuación temporal y permanente de las áreas disturbadas.

2.8.3.5 Medidas de cierre temporal

De ocurrir una o más causales contempladas en el numeral 1.5.1 de la Guía de Cierre de Minas del Ministerio de Energía y Minas, VALE tendrá en cuenta los artículos 33 al 36 del Reglamento de Cierre de Minas y procederá a implementar el cierre temporal del Proyecto, el cual debe incluir un plan de manejo ambiental y un programa de cuidado y mantenimiento temporal durante el período de paralización de las operaciones de perforación, hasta la reanudación de la misma.

En caso de suspensión temporal de las actividades motivado por un peligro inminente para la salud y seguridad pública o riesgo de afección al ambiente, así como por la paralización impuesta por la autoridad competente en ejercicio de sus funciones, u otros motivos de fuerza mayor, VALE, tomará las medidas del caso para mantener en condiciones de seguridad y riesgo aceptable el área hasta la reanudación de las actividades, en ningún caso esta paralización debe ser mayor a 12 meses.

Aunque este tipo de cierre no está contemplado en el presente estudio, VALE implementará el cierre temporal, tomando en cuenta las siguientes medidas a aplicar:

- Informará a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, así como al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) el programa de cierre temporal, indicando las causas.
- Realizará una inspección de las instalaciones y se programará el mantenimiento necesario.
- Señalizará las áreas de entrada y salida del Proyecto, así como de los componentes mineros que se hayan aperturado, además de áreas de importancia ambiental.
- Bloqueará los accesos y vías secundarias.





- Impedirá el acceso a componentes e infraestructuras que representen un peligro para la seguridad y salud pública.
- Realizará campañas periódicas de inspección para evaluar el desempeño de las actividades de cierre temporal y corregir las desviaciones en caso sea necesario.
- Instruirá a los pobladores de las zonas aledañas sobre los peligros que representen para ellos las instalaciones en cierre temporal.

2.8.3.6 Medidas post cierre

Finalizadas las actividades de cierre de exploración minera, se procederá con el diseño de un programa de actividades para el monitoreo de dichas obras (post revegetación y de fauna) y medidas de cierre ejecutadas.

Los programas de monitoreo tienen como objetivo asegurar que las obras de cierre cumplan absolutamente sus fines y se pueda lograr la auto sostenibilidad de las mismas.

a) Mantenimiento y monitoreo

Esta actividad consistirá en llevar un registro visual de las plataformas rehabilitadas, accesos y demás componentes, el monitoreo se realizará en forma mensual, durante la etapa de post cierre, hasta garantizar que las actividades de cierre han logrado el objetivo de rehabilitación.

Frente a la eventualidad de determinarse que un área no fue cerrada de una manera adecuada, se procederá a su intervención hasta lograr un cierre óptimo, en caso sea necesario hasta garantizar la seguridad en el área disturbada por las actividades de exploración minera. Se efectuarán monitoreos (post revegetación) a fin de verificar la eficacia del cierre realizado.





CAPITULO 3 LINEA BASE





CONTENIDO

3	LÍN	EA BASE		2
	3.1	MEDIO	FISICO	2
		3.1.1	METEOROLOGÍA, CLIMA Y ZONAS DE VIDA	2
		3.1.2	TOPOGRAFÍA, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	31
		3.1.3	HIDROLOGIA, HIDROGRAFÍA, HIDROGEOLOGÍA Y CALIDAD	40
		3.1.4	SUELOS, CAPACIDAD DE USO MAYOR, USO ACTUAL DE LAS TIERRAS Y CALI SUELOS	
	3.2	MEDIO	BIOLÓGICO	98
		3.2.1	GENERALIDADES	98
		3.2.2	Objetivos	99
		3.2.3	Ecosistemas y hábitats	99
		3.2.4	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	107
		3.2.5	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	113
		3.2.6	CONCLUSIONES	194
		3.2.7	Anexos	204
	3.3	ASPECT	OS SOCIECONOMICOS	204
		3.3.1	OBJETIVOS	
		3.3.2	ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL	
		3.3.3	METODOLOGÍA DE ESTUDIO	
		3.3.4	ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA	210
		3.3.5	ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA	
	3.4	ARQUEO	DLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL	285





3 LÍNEA BASE

3.1 MEDIO FISICO

3.1.1 METEOROLOGÍA, CLIMA Y ZONAS DE VIDA

3.1.1.1 Generalidades

El área del proyecto se localiza en la Cordillera Central de los Andes, entre altitudes que van desde los 4 400 m.s.n.m. en su nivel inferior hasta los 4 940 m.s.n.m. en sus partes más altas, configurando de este modo, un espacio altoandino de poca diversidad climática, siendo la altitud el factor principal, que condiciona la disminución progresiva de la temperatura, humedad y presión, generando condiciones marcadas y específicas de la atmósfera andina.

La caracterización climática del área del proyecto se realizó en función de los factores climáticos de orden sinóptico, habiéndose considerado para tal los registros históricos meteorológicos de las estaciones ubicadas en las zonas aledañas al área del proyecto, cuya data ha sido utilizada para generar información estadística para la estación hipotética del proyecto, siendo las variables más representativas la temperatura y precipitación, las cuales por lo general denotan buena correlación respecto a la altitud de la zona.

3.1.1.2 Estación y Parámetros Meteorológicos

Los parámetros meteorológicos considerados para la caracterización climática del área de proyecto son: temperatura media, temperatura máxima y temperatura mínima; precipitación media, evaporación media, humedad relativa y velocidad y dirección del viento.

Cabe precisar que los parámetros meteorológicos mencionados serán de las estaciones meteorológicas de: Túnel Cerro, Pilpichaca, Choclococha, Lircay, Acobamba, Huancapi y Allpachaca; ubicadas en los distritos de Pilpichaca, Huaytará, Santa Ana, Lircay, Angaraes, Huancapi y Chiara pertenecientes a las provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Acobamba, Víctor Fajardo y Huamanga de los departamentos de Huancavelica y Ayacucho, con cuyos registros históricos han sido utilizadas como información referencial para la caracterización climática del área evaluada.

Asimismo señalar que las estaciones meteorológicas mencionadas, las estaciones de Túnel Cerro y Choclococha, tienen características climáticas bastante similares al área del proyecto, considerando que las mismas se encuentran localizadas aproximadamente en la misma altitud del proyecto.

Las principales características de las estaciones meteorológicas como: ubicación, altitud, parámetros y períodos de registro de las estaciones seleccionadas de referencia se muestran en el siguiente cuadro y el Mapa LBF-07: Mapa de Estaciones Meteorológicas.





Cuadro 3-1 Ubicación de Estaciones Meteorológicas

Estación	Tino	Coordenadas	UTM WGS84	Altitud	Parámetros
Meteorológica	rológica Tipo Este Norte (msnm)		(msnm)	(Periodo de registro)	
Túnel Cerro	СО	13°15'15''	75°05'5''	4498	PM (1963-2018); P24 (1963- 2011); Tm, Tmáx y Tmín (1963-2004); HR(2010-2015); VV y DVD (2010-2015)
Pilpichaca	СО	13°20'1"	74°58'1''	4024	PM (1963-2015)
Acobamba	СО	12°51' 11''	74°33' 37''	3226	PM (1965-1982 y 1986-2014); Tm Tmáx, Tmín (1962-1988)
Lircay	СО	12°58' 55''	74°43'5.1"	3360	PM (1963-2014); Tm, Tmáx y Tmín (1963-1983)
Choclococha	СО	13°6' 31.69''	75°4'17.22''	4547	PM (1975-2014);
Allpachaca	PLU	13°23'1"	74°416'1''	3600	PM (1966-2008)
Huancapi	СО	13º 45' 1"	74º 4' 14"	3120	Tm, Tmáx y Tmín (1963-2004),

Nota:

PLU: Pluviométrica, CO: Climatológica Ordinaria, PM: Precipitación Total Mensual, P24: Precipitación 24 horas, Ev: Evaporación Total, VV.: Velocidad del Viento Promedio, DVD: Dirección del Viento, E: Evaporación Total, HR: Humedad Relativa Promedio, Tm: Temperatura Media, Tmáx: Temperatura Máxima, Tmín: Temperatura Mínima Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.1.1.3 Clasificación Climática

Para describir las características climáticas del área donde se encuentra el proyecto se utilizó información del Mapa Climático elaborado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), el cual siguió la clasificación climática elaborada por Thornthwaite.

Clasificación de Thornthwaite

Según el sistema de clasificación de Thornthwaite, el área de estudio se encuentra dentro del tipo de clima: B(i)D'H3. En el cuadro siguiente se puede ver el significado de cada letra.

Cuadro 3-2 Leyenda de Clasificación Climática de Thornthwaite.

	Precipitación Efectiva		Eficiencia de Temperatura	
Α	Muy Iluvioso	A'	Cálido	
В	Lluvioso	B'1	Semicálido	
С	Semiseco	B'2	Templado	
D	Semiárido	B'3	Semifrío	
Е	Árido	C'	Frío	
	Distribución de la precipitación en el Año	D'	Semifrígido	
r	Precipitación abundante en todas las estaciones	E'	Frígido	
i	Invierno seco	F'	Polar	
p Primavera seca			Humedad Atmosférica	





	Precipitación Efectiva	Eficiencia de Temperatura			
V	Verano seco	H1	Muy seco		
0	Otoño seco	H2	Seco		
d	Deficiencia de lluvias en todas las estaciones		Húmedo		
u	Denciencia de navias en todas las estaciones	H4	Muy húmedo		

Fuente: SENAMHI.

Observando el cuadro, podemos notar que el área de estudio se encuentra en un clima lluvioso, con deficiencia de precipitación en la estación de invierno, y con una temperatura semifrígida y un aire húmedo.

3.1.1.4 Clima del piso altitudinal de alta montaña

3.1.1.4.1 Temperatura

Para la caracterización térmica del área del proyecto se ha tomado como referencia los registros históricos diarios y mensuales de la temperatura mínima, media y máxima de las estaciones meteorológicas de: Túnel Cerro, Lircay, Acobamba y Huancapi, las mismas cuentan con registros discontinuos para el periodo 1963-2015, cuyos registros se muestran en los Cuadros del Anexo 3.1.

Temperatura multianual

De los registros de temperatura media, mínima y máxima de las estaciones consideradas para la evaluación se puede deducir que las variables térmicas, están estrechamente ligadas a la configuración del relieve del terreno, es decir que la variación está en función a la altitud, por lo tanto los menores valores de temperatura se registran en las partes altas y las mayores valores se registran en las partes bajas.

Los menores valores de temperaturas mínimas, medias y máximas anuales se registran en la estación meteorológica Túnel Cerro y los mayores valores de las temperaturas mínimas, medias y máximas anuales se registran en la estación meteorológica de Huancapi, con excepción de la temperatura media anual cuyo mayor valor corresponde a la estación de Acobamba.

En el siguiente cuadro se muestran las altitudes y los valores de las temperaturas mínimas, medias y máximas de las estaciones meteorológicas consideradas.

Cuadro 3-3 Temperatura Mínima, Media y Máxima Anual

Estación	Altitud	Temperatura Anual (°C)						
Meteorológica	(msnm)	Mínima	Media	Máxima				
Túnel Cerro	4498	-5.04	3.94	11.12				
Lircay	3360	1.17	12.60	21.43				





Acobamba	3226	2.08	11.88	18.92		
Huancapi	3120	1.86	14.72	24.27		

Fuente: Elaboración propia. Elaboración: Illakallpa, 2018

Del cuadro mostrado, se puede deducir que el gradiente térmico anual, de acuerdo a los registros históricos, disminuye conforme aumenta la altitud, aproximadamente a razón de 0.6°C por cada 100 m de elevación.

Temperatura Mensual

Las temperaturas mensuales, en general, son más estables que la precipitación, dado que los factores que lo determinan son casi constantes a lo largo del año. Sin embargo, los comportamientos de estos parámetros muestran variaciones estacionales y diarias sensibles. Así por ejemplo, la presencia en invierno de sistemas frontales y sistemas de Depresión Aislada de Altos Niveles, asociados a masas de aire frío, polares y continentales, pueden bajar las temperaturas hasta en 8 o 10 grados por debajo de las mínimas habituales, en eventos conocidos como friajes.

La nubosidad y precipitaciones reducen las temperaturas veraniegas, de tal manera que los máximos valores de la temperatura se dan en los meses de primavera y no en el verano, esto debido a que los meses que corresponden a la primavera se presentan los menores volúmenes de nubosidad que en el verano ocasionando de esta manera que la radiación solar llegue de manera más directa a la superficie.

En el cuadro y gráficos siguientes se muestran los valores de temperaturas mínimas, medias y máximas mensuales, cuyos detalles se muestran a continuación.

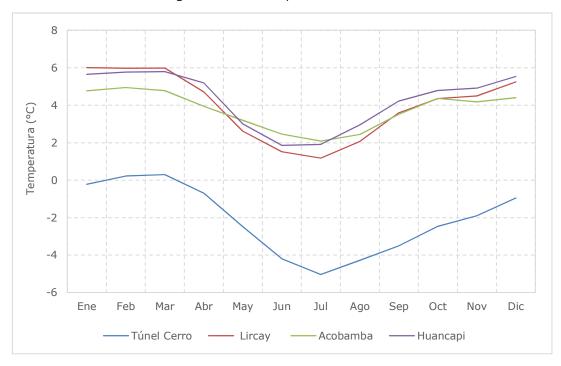
Cuadro 3-4 Temperaturas mínimas, medias y máximas mensuales

Parámetro	Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Temperatura Mínima	Túnel Cerro	-0.22	0.22	0.29	-0.7	-2.48	-4.2	-5.04	-4.29	-3.51	-2.47	-1.9	-0.95
nperatu Mínima	Lircay	6.01	5.98	5.98	4.71	2.61	1.51	1.17	2.07	3.59	4.35	4.49	5.24
M, T	Acobamba	4.77	4.94	4.77	3.94	3.2	2.45	2.08	2.44	3.51	4.36	4.18	4.4
<u>a</u>	Huancapi	5.65	5.76	5.79	5.19	3.01	1.86	1.9	2.96	4.22	4.78		
Temperatura Promedio	Túnel Cerro	4.24											
emperatur Promedio	Lircay	12.71											
m ror	Acobamba	11.94											
<u> </u>	Huancapi	14.7											
Temperatura Máxima	Túnel Cerro	9.75											
eral Kim	Lircay	19.31											
π Máy	Acobamba	17.44											
Ţ	Huancapi	21.71			·								



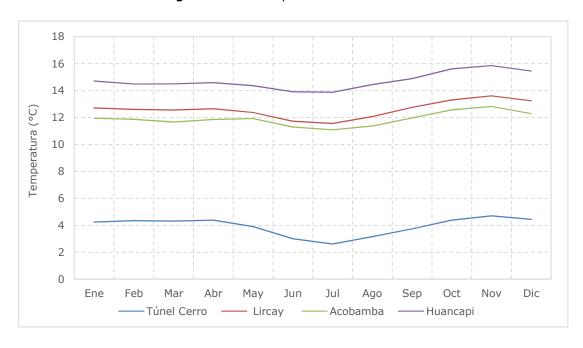


Figura 3-1 Temperatura Mínima Mensual



Elaboración: Illakallpa, 2018

Figura 3-2 Temperatura Media Mensual

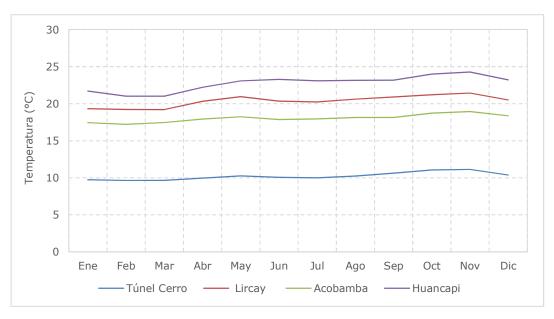


Elaboración: Illakallpa, 2018





Figura 3-3 Temperatura Máxima Mensual



De la Figura 3-1 se puede deducir que las temperaturas mínimas mensuales registradas en las estaciones meteorológicas de Lircay, Acobamba y Huancapi, muestran tendencias bastantes similares a lo largo del año, con mayores valores térmicos en los meses de verano y primavera, y menores valores térmicos durante los meses de otoño e invierno; mientras que la estación meteorológica de Túnel Cerro también muestra tendencia similares en su comportamiento que las anteriores pero con valores menores en todos los meses del año que difieren al menos en más de 5°C de las otras estaciones de referencia debido a que está ubicada a mayor altitud.

De la Figura 3-2 se puede deducir que las temperaturas medias mensuales muestran las mismas tendencias en su comportamiento a lo largo del año, todas con una ligera disminución en los meses de invierno y un leve pico hacia la primavera. Sin embargo, este promedio tan igualitario a lo largo del año, encubre las fuertes diferencias diarias al interior de cada estación, ya que en invierno, la falta de nubosidad eleva sensiblemente las temperaturas diurnas, y por la misma razón, en las noches la pérdida de energía de la superficie hacia el medio, da lugar a heladas nocturnas son muy intensas, causando un fuerte contraste térmico diario en invierno. En el verano en cambio, la frecuente nubosidad y lluvias reducen las temperaturas diurnas, pero casi evitan los congelamientos nocturnos, habiendo días fríos que no llegan a los bruscos extremos del invierno.

De la Figura 3-3 se puede deducir que las temperaturas máximas mensuales en las estaciones de referencia muestran tendencias bastantes similares, cuyos comportamientos muestran valores son menores de temperaturas máximas en el verano y que van ascendiendo paulatinamente en el otoño, invierno y primavera y finalmente descender. La estación meteorológica de Túnel Cerro, si bien muestra la misma tendencia que las otras estaciones de





referencia, registra menores valores de temperatura máxima, dado que dicha estación se encuentra a una mayor altitud, lo cual hace representativo sus bajos valores de temperatura. La estación de Huancapi presenta los mayores valores de las temperaturas máximas, seguido de Lircay y Acobamba.

Sobre la base de la información histórica de temperatura mínima, media y máxima de las estaciones meteorológicas de referencia, se han construidos las isotermas mensuales para estimar referencialmente el comportamiento térmico del área del proyecto y como resultado se espera que la temperaturas mínimas mensuales varían entre -1.52 °C y 3.50 °C; la temperatura media mensual varíe entre 7.82 °C y 10.10 °C; y la temperatura máximas mensuales varía entre 15.4 °C y 17.40 °C, siendo el mes más frío julio y el mes más cálido noviembre. Tal como se muestra en el siguiente cuadro y gráfico.

Cuadro 3-5 Temperatura estación del Proyecto

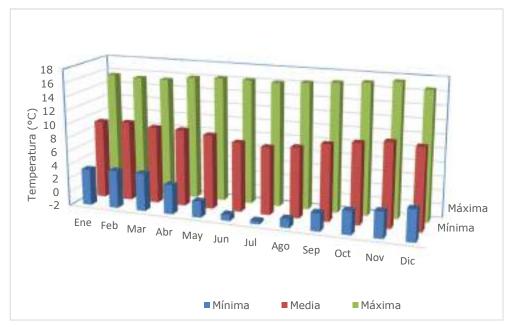
MES	Es	tación Proyec	to
MES	Max.	Prom.	Min.
Enero	3.30	9.40	15.60
Febrero	3.50	9.60	15.41
Marzo	3.50	9.20	15.42
Abril	2.25	9.20	16.00
Mayo	0.35	8.80	16.20
Junio	-1.10	8.10	16.20
Julio	-1.52	7.82	16.10
Agosto	-0.72	8.20	16.40
Setiembre	0.60	9.05	16.70
Octubre	1.41	9.60	17.00
Noviembre	1.80	10.10	17.40
Diciembre	2.60	9.80	16.60
Anual	1.33	9.07	16.25

Elaboración: Illakallpa, 2018





Figura 3-4 Comportamiento de la temperatura en el área del Proyecto



En el Mapa LBF-08 se muestra las Isotermas promedio mensual que han sido construidas sobre la base de los registros de temperaturas mínimas, medias y máximas anuales de las estaciones mencionada.

3.1.1.4.2 Precipitación

Las precipitaciones que ocurren son el resultado de la interacción de los cambios en los sistemas de circulación de los vientos en superficie y altura que favorecen la inestabilidad y transportan las nubes y el aire (húmedo o seco), el déficit de saturación de la atmósfera, la inestabilidad atmosférica producto de la termodinámica atmosférica y en menor de grado, por su altitud, de las características geomorfología del terreno.

En general, se puede decir que las precipitaciones se generan por la influencia de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), que tiene gran presencia en los meses de verano en el área de estudio, mientras que en los meses de invierno es bastante notoria la influencia de las altas presiones subtropicales, generando la presencia una atmósfera estable y por tanto las precipitaciones no se dan. En general las precipitaciones están por encima de los 390 mm anuales, 80% de las cuales precipitan en los cuatro meses veraniegos de diciembre a marzo.

Para describir el comportamiento de las precipitaciones anuales y mensuales en el área del proyecto, se analizaron los registros históricos de precipitación de estaciones meteorológicas de las estaciones meteorológicas de Túnel Cerro, Choclococha, Pilpichaca, Lircay, Acobamba, Allpachaca, las mismas que son operadas por SENAMHI; cuyos registros mensuales fueron previamente analizados para evaluar su consistencia.





Se utilizaron dos tipos de registros de precipitación: La primera corresponde a registros históricos de precipitación en 24 horas, parámetro que es utilizado para estimar la precipitación máxima probable (PMP) y la precipitación máxima 24 horas con periodo de retorno, para su análisis se utilizó la estación meteorológica de Túnel Cerro, cuyos registros tratados se muestran en el Cuadro 3.5 del Anexo 3.2.

La segunda corresponde a registros históricos de precipitación media mensual, parámetro que utilizado para caracterizar las precipitaciones en la zona y estimar la escorrentía que genera dicha lluvia, para el análisis se usaron cinco (5) estaciones meteorológicas, cuyos registros fueron completados en los Cuadro 3.6.1 al 3.6.5 del Anexo 3.2.

Cabe precisar que el tratamiento de la información pluviométrica, ha sido realizado con el objetivo de corregir las posibles inconsistencias de los registros de precipitación de las estaciones meteorológicas contempladas a fin de ser utilizados para estimar la precipitación del área de influencia del proyecto, la misma a su vez, ha sido utilizada para estimar la disponibilidad y comportamiento del recurso hídrico de las microcuencas donde se localiza el proyecto minero.

El análisis de la información está relacionado con la confiabilidad (calidad), continuidad (datos faltantes) y longitud de los registros (cantidad de años de registro). Comprende entonces el análisis de consistencia de las muestras hidrológicas, incluyendo la detección y corrección de posibles errores sistemáticos, compleción de datos faltantes y extensión de series cortas a periodos más largos; síntesis de la información en un modelo y simulación del modelo para la generación de variables probables de diseño.

Precipitación Máxima Probable (PMP)

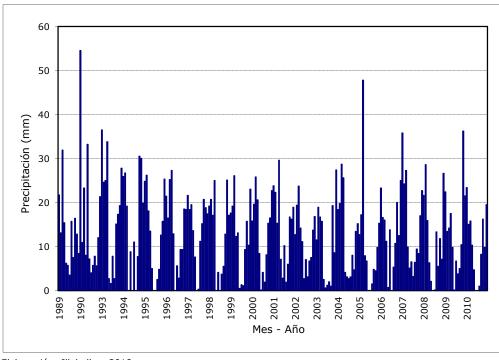
Ha sido estimado en base a la información de lluvias máximas (Precipitación Máxima en 24 horas) registradas en la estación más cercana al ámbito de la zona de estudio, habiéndose seleccionado a la estación Túnel Cerro que cuenta con registros de dicha variable entre el periodo 1989-2010.

En los gráficos siguientes se presentan los hidrogramas de registros máximos anuales de precipitaciones máximas en 24 horas de las tres estaciones consideradas.





Figura 3-5 Hidrograma de precipitación máxima en 24 horas



Para estimar la PMP en un lugar se han propuesto diversos procedimientos dependiendo de la situación de la cuenca, la disponibilidad de los datos y otras consideraciones (e.g. Wiesner, 1970; Schreiner y Reidel, 1978; WMO, 1986; Collier y Hardaker, 1996). La mayoría de ellos están basados en análisis meteorológico mientras que algunos se basan en análisis estadístico.

La precipitación máxima probable (PMP) ha sido estimada según el procedimiento indicado en el Manual de estimación de precipitación máxima probable de la OMM- Reporte Nº1, 1986. Este procedimiento comúnmente utilizado ha sido desarrollado por Hershfield en 1961 y modificado en el año 1965, el cual se basa en la ecuación general de frecuencia establecida por Chow (1961).

$PMP = Xn + km *\sigma$

Donde:

Xn y σn: Es la media y la desviación estándar de la serie de "n" máximos para una duración dada.

km: Factor de recurrencia.

La estimación se ha realizado a partir de la serie de valores máximos anuales de precipitación en 24 horas de la estación meteorológica Túnel Cerro que cuenta con 49 años de registros





disponibles de precipitación máxima en 24 horas en el cual los registros presentan una media de 31.20 mm y una desviación estándar de 13.47 mm, un factor de recurrencia km=15 mm, obteniéndose una PMP estimada de 233.25 mm.

Precipitación Máxima en 24 horas con Periodo de Retornos

Para el análisis de las precipitaciones de período de retorno se utilizó 20 años de registros de precipitaciones máximas en 24 horas de la estación Túnel, determinándose la probabilidad que ocurra una precipitación mayor a la medía existente, ajustando los datos según la Ley de distribución Gumbel.

La Precipitación Máxima Anual en 24 horas para Periodo de Retorno, se obtuvo una media anual en 24 horas de 30.59 mm y una desviación estándar de 8.26 mm aproximadamente, de tal manera que para un periodo de retorno de 50 años y con 5% de probabilidad de ocurrencia de 60 mm.

Cuadro 3-6 Precipitaciones 24 horas de período de retorno

Periodo Retorno	Variable Reducida	Precipitación. (mm)	Probabilidad de ocurrencia	Corrección intervalo fijo
Años	YT	XT'(mm)	F(xT)	XT (mm)
2	0.3665	29.2281	0.5000	33.0277
5	1.4999	36.5279	0.8000	41.2765
10	2.2504	41.3610	0.9000	46.7380
25	3.1985	47.4677	0.9600	53.6385
50	3.9019	51.9980	0.9800	58.7577
100	4.6001	56.4948	0.9900	63.8391
500	6.2136	66.8863	0.9980	75.5815

Elaboración: Illakallpa, 2018

Análisis de la precipitación media

De acuerdo a los registros medios mensuales de las estaciones meteorológicas consideradas, se puede deducir que las lluvias se inician en el mes de setiembre incrementándose paulatinamente alcanzando las mayores precipitaciones en el mes de marzo, mientras que las menores precipitaciones ocurren entre los meses de mayo y agosto correspondiendo aproximadamente el 12% de la precipitación total.

La precipitación es el elemento básico que determina el comportamiento hidrológico de una región y como tal, es importante conocer su comportamiento estacional. Sin embargo, es necesario señalar que la información existente y los registros históricos de precipitación son bastante irregulares.





Estacionalmente, la precipitación total anual en el ámbito del proyecto se distribuye de manera irregular, definiéndose dos períodos claramente diferenciados, el primero de los cuales comprende el período de diciembre a marzo, en el cual ocurre aproximadamente el 70% de las precipitaciones anuales, mientras que el otro período de escasas lluvias comprende los meses de abril a noviembre, durante el cual sólo se presenta el 30% de la precipitación anual. En los cuadros siguientes se muestra un resumen de los valores de la precipitación media mensual en las estaciones utilizadas y próximas al área de estudio.

En términos generales, el análisis de los datos de la precipitación de las estaciones meteorológicas muestran comportamiento bastante similares, tanto espacial como temporal, lo que indica que los patrones climáticos que condicionan las precipitaciones tiene el mismo efecto en la zona en estudio.

En el cuadro y gráfico siguiente se muestran las precipitaciones medias mensuales y anuales de las estaciones consideradas.

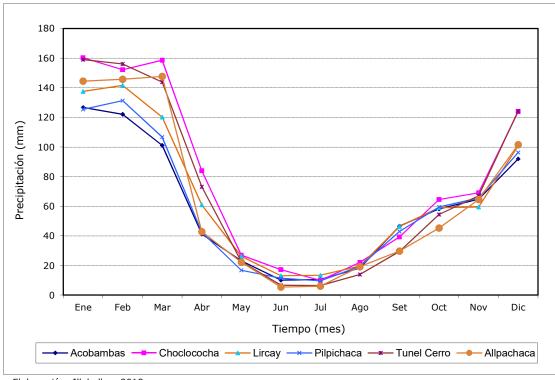
Cuadro 3-7 Precipitación media mensual y anual

Estación Meteorológica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Acobambas	126.66	122.09	101.12	41.27	23.11	10.13	10.53	18.22	46.54	58.22	64.70	91.99	714.57
Choclococha	160.20	152.17	158.55	83.95	26.99	17.16	9.88	22.03	39.23	64.55	69.08	123.82	927.61
Lircay	137.51	141.61	120.20	60.92	26.06	13.08	13.43	19.63	46.35	59.02	59.47	100.68	797.95
Pilpichaca	125.43	131.26	106.64	42.44	16.73	11.43	9.65	19.36	42.94	59.50	65.54	96.24	727.17





Figura 3-6 Precipitación media mensual



La data meteorológica muestra una importante variación entre años secos y húmedos. Por ejemplo, en los años 72-73, 83-84, 86 y 91-92 en las estaciones Allpachaca y Huamanga se registró una precipitación que supera entre 10 y 40% los valores normales. Estas oscilaciones anuales se deben a la influencia temporal de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) húmeda en algunos años y a las altas presiones subtropicales secas en otros. Cabe destacar que durante los años 97-98 la precipitación sufrió un sensible incremento sobre el promedio anual, de 50 a 25%, en los meses de febrero y marzo respectivamente.

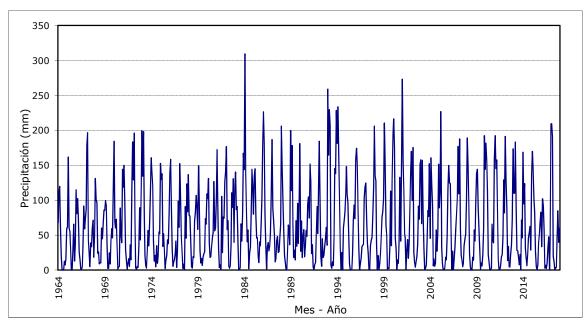
Para conocer la distribución espacial de la precipitación del área del proyecto, se elaboró los mapas de isoyetas anuales y mensuales (ver Mapa LBF-09), cuyas curvas han permitido evaluar mejor el régimen de las precipitaciones de la zona donde se ubica el proyecto.

Sobre la base de los resultados de las isoyetas se ha construido la precipitación del área de proyecto, cuyo registro multianual en el cuadro 3.7 del Anexo 3.2 y comportamiento se detalla en la siguiente gráfica.





Figura 3-7 Precipitación multianual del área del proyecto



En la siguiente tabla se muestra la precipitación estimada para el área del proyecto, la misma alcanzaría al año hasta 789.07 mm, concentrándose la mayor precipitación en los meses de enero a marzo y representa más del 70% de la precipitación que ocurre, cuyo detalle se muestra a continuación

Cuadro 3-8 Precipitación media mensual del Área del proyecto

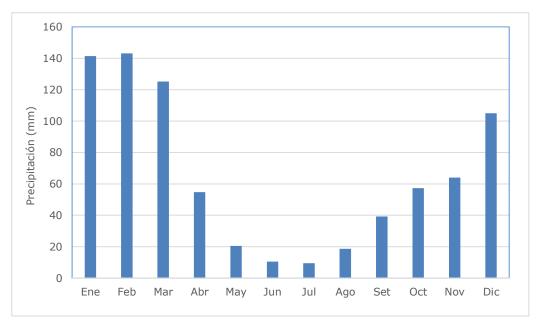
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
141.50	143.20	125.20	54.75	20.42	10.40	9.40	18.70	39.25	57.25	64.00	105.00	789.07

Elaboración: Illakallpa, 2018.





Figura 3-8 Precipitación media mensual del área del proyecto



Elaboración: Illakallpa, 2018.

El promedio mensual de la precipitación es de alrededor de 51.2 mm, pero este promedio no es representativo, ya que como todos los climas de la sierra central y sur del país, la precipitación es claramente estacional, con algunos meses invernales cercanos a 0 mm (junio y julio), mientras que algunos meses de verano el promedio puede llegar incluso a estar por encima de 160 mm (enero, febrero y marzo), en general los meses de verano duplican o triplican con facilidad el promedio mensual. De este modo los meses de verano se constituyen en los más lluviosos y los meses de invierno en los mínimos en tanto que los meses de otoño y primavera son transicionales entre una y otra estación y presentan esporádicas lluvias débiles.

3.1.1.4.3 Ocurrencia de sequia y años húmedos

La sequía es un periodo de tiempo anormalmente seco que interfiere con el equilibrio ecológico y las actividades humanas de una región. Existen distintos métodos para calcular la sequía, de los cuales de los más relevantes es el Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) y el Índice de Severidad de Sequía de Palmer (PDSI).

De los índices que actualmente se utilizan para vigilar la sequía, es el Índice Estandarizado de Precipitación (SPI por sus siglas en inglés) también conocido como el Índice Normalizado de Precipitación es uno de los más utilizados en más de 70 países. Este índice creado por McKee en 1993 destaca por la sencillez, facilidad de cálculo y su significado desde el punto de vista estadístico, además de la relación de los déficits de precipitación con los diferentes impactos en las aguas subterráneas, el almacenamiento de agua en reservorios, en la humedad del suelo, los bancos de nieve y los caudales fluviales que lo hacen altamente aceptado en los estudios de la sequía.





McKee y otros (1993) utilizaron el sistema de clasificación que se muestra en la tabla de valores de SPI a continuación (Tabla) para definir las intensidades de sequía resultantes de la SPI. También definieron los criterios para un evento de sequía para cualquiera de las escalas de tiempo. Un evento de sequía ocurre cada vez que el SPI es continuamente negativo y alcanza una intensidad de -1.0 o menos. El evento termina cuando el SPI se vuelve positivo. Cada evento de sequía, por lo tanto, tiene una duración definida por su comienzo y final, y una intensidad por cada mes que el evento continúa. La suma positiva del SPI para todos los meses dentro de un evento de sequía puede denominarse "magnitud" de la sequía.

Cuadro 3-9 Valores de SPI

2.0+	extremely wet
1.5 to 1.99	very wet
1.0 to 1.49	moderately wet
99 to .99	near normal
-1.0 to -1.49	moderately dry
-1.5 to -1.99	severely dry
-2 and less	extremely dry

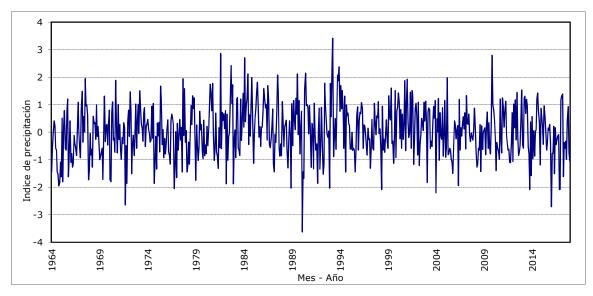
Para construir el Índice Estandarizado de precipitación, se ha considerado los registros mensuales de precipitación que han sido estimadas para el área del proyecto, para el periodo 1964 - 2017, cuya variabilidad se muestra en el gráfico 3.13.

Basado en un análisis de estaciones en el área del proyecto, se determinó que el SPI indica sequía leve el 60 % del tiempo, sequía moderada el 13.24% del tiempo, sequía severa 5.66 % del tiempo y sequía extrema 3.7% del tiempo (McKee y otros, 1993). Debido a que el SPI está estandarizado, estos porcentajes se esperan de una distribución normal del SPI. El 2.3% de los valores SPI dentro de la categoría "sequía extrema" es un porcentaje que típicamente se espera para un evento "extremo".





Figura 3-9 Índice de precipitación Estandarizada para el área del proyecto



Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.1.1.4.4 Vientos

La dirección, frecuencia y velocidad del viento en las zonas altoandinas responden principalmente a los grandes elementos regionales de la circulación general de la atmósfera, aunque en detalle están influenciados por la topografía, las altiplanicies y los valles altoandinos.

El área de estudio comprende las zonas caracterizadas por presentar una pendiente suave y pequeños fondos de valle, estos por sus características fisiográficas no tienen gran influencia en la generación y propagación del viento y es la circulación general de la atmósfera los que presentan una influencia importante; de estos los sistemas atmosféricos juegan un papel determinante al condicionar la dirección y velocidad de estos; se estima que el viento en general presenta valores bajos a moderados.

La velocidad está influenciada principalmente por la distribución térmica que a su vez es consecuencia de la radiación incidente.

La dirección predominante del viento está en función de la gradiente térmica horizontal. Para la estación Lircay la dirección predominante es al Sur Este. En el siguiente cuadro y figura se observan estos resultados.

Cuadro 3-10 Velocidad y dirección de viento (m/s) estación Túnel Cerro

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2009	N-1.1	N6	N8	N7	N-1.0	NW8	N8	N-1.3	N8	N-1.2	N6	C-0
2010	N-1.2	N5	N7	C-0	N8	N-1.1	N-1.0	N-1.5	N-2.1	N-1.4	N-2.0	N-1.1
2011	N-1.2	N7	N8	N-1.0	N8	N-1.0	N8	N-1.7	N-2.1	N-1.8	NE-1.9	NE-1.5

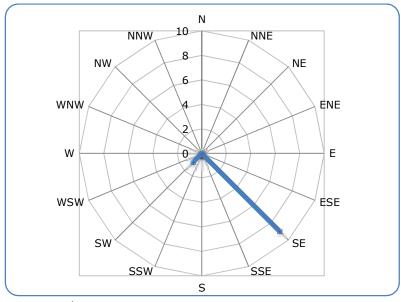




Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2012	N-1.4	N-1.2	N-1.0	N6	N7	N6	N8	N-1.6	N-1.3	N-1.4	N-8	N8
2013	NE9	NE7	NE7	N-1.1	N9	N-1.0	N1.4	N-1.7	N-1.4	N-1.8	N-1.0	NE8

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Figura 3-10 Dirección de viento, estación Lircay



Elaboración: Illakallpa, 2018

3.1.1.4.5 Humedad Relativa

Para caracterizar la humedad relativa del área del proyecto se ha tomado como referencia la humedad relativa registrada en la estación meteorológica de Lircay, dado que las otras estaciones consideradas para la evaluación climática del proyecto, no registran este parámetro, por lo tanto, se ha tomado dichos datos referenciales para el área del proyecto.

En general, se puede señalar que en las regiones altoandinas las bajas temperaturas y la estacionalidad con que se presentan las lluvias generan valores medios y bajos de Humedad Relativa. Este hecho está relacionado con la frecuencia de la actividad convectiva y por ende con los volúmenes de precipitación que caracterizan la región. También, es frecuente la sublimación inversa de vapor de agua formándose escarcha en la superficie del terreno e instalaciones, esto debido al rápido descenso de la temperatura en horas de la noche y madrugada en las estaciones ubicadas en niveles superiores a los 3 400 msnm; asimismo, dependiendo de la dinámica atmosférica, se presentan precipitaciones sólidas del tipo nieve y granizo.

En la estación de Lircay la humedad relativa es variante es baja que tiene valores promedio anual del orden de 73.18%, pero valores inferiores que llegan a 40%. El régimen de humedad relativa tiene un comportamiento estacional que disminuye notablemente en los meses de





invierno y se incrementa en los meses de verano. Esto coincide con la presencia de nubosidad en esta zona y con las lluvias de verano.

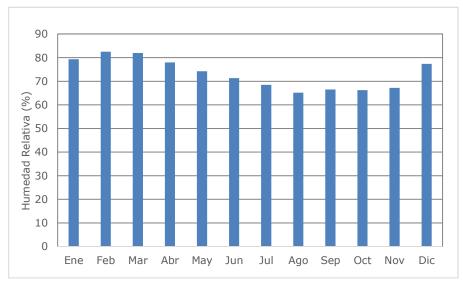
En el siguiente cuadro y gráfica se muestra los valores mensuales y comportamiento de la humedad relativa registrada en la estación de Lircay.

Cuadro 3-11 Variación de la Humedad Relativa de la estación de Lircay

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Pro
Media	79.36	82.50	82.00	77.98	74.26	71.30	68.46	65.16	66.46	66.22	67.18	77.34	73.19
Mín.	76.10	81.20	80.40	73.30	72.40	68.10	60.10	62.50	63.60	63.40	62.80	75.50	69.95
Máx	82.00	83.90	83.00	83.30	75.40	74.10	73.80	68.20	68.80	69.00	72.70	81.10	76.28

Elaboración: Illakallpa, 2018

Figura 3-11 Variación de la humedad relativa estación Lircay



Elaboración: Illakallpa, 2018

Esta figura ilustra la variabilidad de humedad relativa de la estación de Lircay. Siendo de valores muy bajos en el mes de agosto y valores altos en marzo, esto se debe a que el aire con temperaturas bajas no puede contener grandes cantidades de vapor de agua, por ende habrá menos humedad relativa; sin embargo, para los meses de verano se presenta mayores valores de humedad relativa, esto debido a la saturación del ambiente y a la presencia de vientos predominantes del sureste que desplazan masas de aire húmedas hacia el distrito de Lircay, dando a lugar al aumento de la humedad relativa.

3.1.1.4.6 Evaporación

Para el análisis de esta variable se utilizaron los registros históricos de la estación meteorológica Túnel Cerro con un periodo de registro de 2000 hasta 2014.

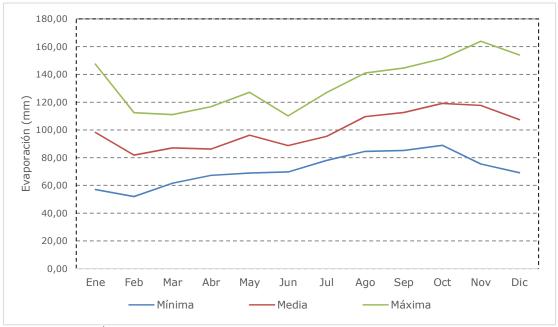




Cuadro 3-12 Variación de la evaporación en la estación Túnel Cerro (mm/día)

Variable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mínima	56.90	51.90	61.50	67.20	68.80	69.60	77.90	84.40	85.10	88.80	75.40	69.00
Media	98.12	81.78	86.89	86.17	96.13	88.62	95.35	109.55	112.42	119.08	117.56	107.38
Máxima	147.40	112.30	111.00	116.70	127.00	110.10	126.90	141.00	144.50	151.30	163.90	154.00

Figura 3-12 Variación de la evaporación en la estación Túnel Cerro



Elaboración: Illakallpa, 2018

Del gráfico mostrado se puede deducir que la evaporación se va incrementa paulatinamente desde el mes de febrero hasta octubre, la misma ocurre debido a la baja humedad relativa; a partir de octubre se puede observar una disminución paulatina de la evaporación, en resumen para los meses de verano la evaporación es mínima, esto se puede expresar debido a la saturación del ambiente formando nubes convectivas y generando lluvias.

3.1.1.5 Zonas De Vida (Holdridge, 1947)

Una zona de vida es una región biogeográfica que está delimitada por parámetros climáticos como la temperatura y precipitaciones, por lo que se presume que dos zonas de clima similar, desarrollarían formas de vida similares.

El sistema de clasificación de Holdridge es un esquema para la clasificación de las diferentes áreas terrestres según su comportamiento global bioclimático. Fue desarrollado por el botánico y climatólogo estadounidense Leslie Holdridge siendo por primera vez publicado en el año 1947





bajo el título *Determination of World Plant Formations from Simple Climatic Data* y posteriormente actualizado en 1967 con el título *Life Zone Ecology*. Desde ese entonces se han realizado varias actualizaciones a su obra la cual ha sido traducida también al idioma español.

Dentro del área del Proyecto, se han identificado las siguientes zonas de vida:

<u>Páramo Muy Húmedo – Subalpino Tropical (PMH-SaT)</u>

Ubicación y Extensión: Se distribuye en la región latitudinal Tropical con una superficie de 24.165 Km². Es la más extensa de la región altoandina. Geográficamente, ocupa las partes orientales de los Andes en sus porciones Norte, Centro y Sur y entre los 3900 y 4500 msnm.

Clima: La biotemperatura media anual máxima es de 6 °C (Carhuamayo, Junín) y la media anual mínima es de 3.8 °C (Hda, Pucara, Junín). El promedio máximo de precipitación total por año es de 1.254.8 milímetros (Rio Pallanga, Junín) y el promedio mínimo es de 584.2 milímetros (Conococha, Áncash).

Relieve y Suelos: La configuración topográfica está definida por áreas bastante extensas, suaves a ligeramente onduladas y colinadas, en las que se incluye la Pampa de Junín y otras mesetas altoandinas, con laderas de moderado a fuerte declive hasta presentar en muchos casos afloramientos rocosos. El escenario edáfico está conformado por suelos relativamente profundos, ácidos, generalmente con influencia volcánica (Páramo-Andosoles) o sin influencia volcánica (Paramosoles). Donde existe predominio de materiales calcáreos, aparecen los Cambisoles éutricos, entre otros.

Vegetación: El escenario vegetal está constituido por una abundante mezcla de gramíneas y otras hierbas de hábitat perenne. Entre las especies dominantes se tiene la *Festuca dolichophylla*, *Festuca heterophylla*, *Calamagrostis antoniana*, *C. intermedia*, *C. vicunarum*, *Stipa brachyphylla*, *S. ichu*, *S. obtusa*, entre otras; además de esas especies dominantes, e encuentran otras tales como "grama salada" *Distichlis humilis*, *Bromus villosissimus*, *Lupinus* sp.; *Muhlenbergia peruviana*, *Alchemilla pinnata*, *Poa gymnantha*, *P. annua*, *Paspalum* sp.; *Bromus lanatus*, entre otras especies.

Completan el cuadro vegetativo un conjunto de Cactaceas, entre las que destacan aquellas de porte almohadillado, como la *Austrocylindropuntia floccosa*, cubierta de largos pelos blancos; y la *Opuntia lagopus* caracterizada por su vello amarillento, entre otras.

Tundra pluvial Andino Subtropical (tp-AS)

Ubicación y Extensión: Se distribuye en la región latitudinal Tropical con una superficie de 9.610 Km², ocupada la franja inmediata inferior del piso nival, entre los 4300 a 5000 msnm a lo largo de la cordillera de los Andes.





Clima: La biotemperatura media anual máxima es de 3.2 °C (Túnel Cero, Huancavelica) y la media anual mínima, de 2.5 °C (Accnacocha, Huancavelica). Según el promedio máximo de precipitación total por año se ubica en la provincia de humedad: SUPER HÚMEDO.

Relieve y Suelos: El relieve topográfico es dominantemente accidentado, variando a colinado u ondulado, este último propio del modelaje glacial principalmente. El escenario edáfico está constituido por los Paramosoles (suelos de naturaleza ácida y con un horizonte A oscuro, rico en materia orgánica), Páramo Andosoles, cuando dominan los materiales volcánicos o piroclásticos.

Vegetación: La vegetación es muy abundante y florísticamente más diversificada, conteniendo arbustos, semiarbustos y hierbas de tipo graminal así como plantas arrosetadas y de porte almohadillado. Resaltan *Calamagrostis vicunarum*, *Aciachne pulvinata*, *Poa chamaeclinos*, *Lupinus pinguis*, *Apium scabrum*, *Distichia muscoides*, entre otras.

3.1.1.6 Calidad de aire

La calidad del aire es un aspecto importante a definir en la línea base ya que proporciona información sobre las condiciones ambientales en las que se encuentra el area del proyecto Teniendo en cuenta lo anterior y las recomendaciones del Protocolo de Calidad de Aire y Emisiones, emitido por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MEM, se realizo El monitoreo de calidad de aire en tres (03) estaciones de monitoreo, llevados a cabo el 18 al 21 de mayo del año en curso. Estos monitoreos estuvieron a cargo del Laboratorio INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C. acreditado debidamente ante INDECOPI.

3.1.1.6.1 Marco legal

Los estándares de calidad ambiental para aire han sido establecidos por el Estado Peruano mediante el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del aire (ECA-Aire), aprobado por el D.S Nº 003-2017-MINAM

En la siguiente tabla se muestran los estándares aplicables al presente estudio.

Cuadro 3-13 Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Aire

Parámetro de evaluación	Periodo		Forma del estándar
Parametro de evaluación	Periodo	Valor del ECA	Formato
Material particulado - PM ₁₀	24 horas	100 μg/m³	NE más de 7 veces al año
Material particulado - PM _{2.5}	24 horas	50 μg/m³	NE más de 7 veces al año
Dióxido de azufre (SO ₂)	24 horas	250 μg/m³	NE más de 7 veces al año
Monóxido de carbono (CO)	8 horas	10 000 μg/m³	Media aritmética móvil
Dióxido de nitrógeno (NO2)	1 hora	200 μg/m³	NE más de 24 veces al año
Ozono (O ₃)	8 horas	100 μg/m³	Máxima media diaria NE más de 24 veces al año
Plomo (Pb)	Mensual	1.5 μg/m³	NE más de 4 veces/año
Sulfuro de Hidrógeno (H₂S)	24 horas	150 μg/m³	Media aritmética





Parámetro de evaluación	Periodo	Forma del estándar				
raiametro de evaluación	Periodo	Valor del ECA	Formato			
Benceno	Anual	2 μg/m³	Media aritmética			
Mercurio gaseoso Total	24 horas	2 μg/m³	No exceder			

Referencia: D.S. N° 003-2017-MINAM. Elaborado por: Illakallpa, 2018.

3.1.1.6.2 Fuentes de emisiones atmosféricas

En el área del proyecto no se han identificado fuentes de emisión atmosfércia fijas. Como fuentes de emisión móvil se tiene la presencia de vehículos con tránsito esporádico.

3.1.1.6.3 Estaciones de monitoreo

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de las estaciones de monitoreo propuestas como parte de la línea base ambiental de la DIA.

Cuadro 3-14 Estaciones de monitoreo de Calidad de Aire

Estación de	Coordenada	as UTM - WGS 84	Zona	Altitud	
monitoreo	Norte (m)	Este (m)	ZUIIA	(m.s.n.m)	
AR-AP-01	8 529 379	527 188	18 L	4 933	
AR-AP-02	8 525 134	528 350	18 L	4 825	
AR-AP-03	8 524 123	522 330	18 L	4 422	

Fuente: Illakallpa, 2018

Las estaciones fueron ubicadas dentro del área de influencia del Proyecto, en base a los siguientes criterios:

- La ubicación del Proyecto.
- Las condiciones meteorológicas del área de influencia ambiental del Proyecto (dirección y velocidad de viento).
- Accesibilidad a las estaciones de muestreos.

En el Anexo N°3.3 se adjuntan los informes de ensayo, las cadenas de custodia, las fichas ténicas y los certificados de calibración de los equipos.

3.1.1.6.4 Resultados

Parámetros fisicoquímicos, gases y metales

En el siguiente cuadro se muestran los resultados comparativos correspondientes a calidad de aire.





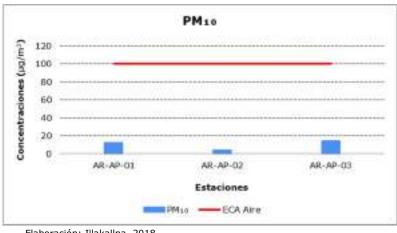
Cuadro 3-15 Resultados de calidad de aire

Estación de Monitoreo		AR-AP-01	AR-AP-02	AR-AP-03			
Fecha de Muestreo		2018-05-20	2018-05-19	2018-05-18	ECA		
Parámetros	Unidad		Resultados				
Monóxido de Carbono	μg/m³	<625.0	<625.0	<625.0	10000		
Sulfuro de Hidrógeno	μg/m³	<1.3	<1.3	<1.3	150		
Dióxido de Nitrógeno	μg/m³	<3.5	<3.5	<3.5	200		
Ozono	μg/m³	2.69	2.96	16.34	100		
Dióxido de Azufre	μg/m³	<1.0	<1.0	<1.0	250		
Benceno	μg/m³	<1.579	<1.579	<1.579	2		
Material Particulado							
PM _{2.5}	μg/m³	5.903	3.810	5.782	50		
PM ₁₀	μg/m³	11.838	4.013	13.800	100		
Metales ICP-MS PM ₁₀	Metales ICP-MS PM ₁₀						
Mercurio	μg/m³	0.00084	0.00032	0.00035	2		
Plomo	μg/m³	0.0017	0.0012	0.0035	1.5		

Fuente Informe de ensayo con valor oficial N° 56440L/18-MA, N° 56436L/18-MA Y N° 56431L/18-MA. Referencia: D.S.N°003-2017-MINAM

A continuación se presenta los graficos que representan las variaciones de lo parámetros de calidad de aire

Figura 3-13 Concentraciones de Partículas PM₁₀ en Suspensión en el Aire



Elaboración: Illakallpa, 2018





Figura 3-14 Concentraciones de Partículas PM_{2.5} en Suspensión en el Aire

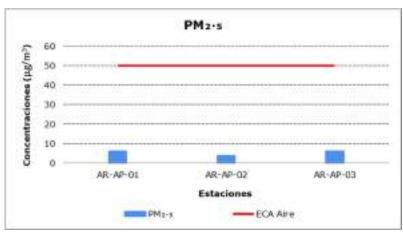
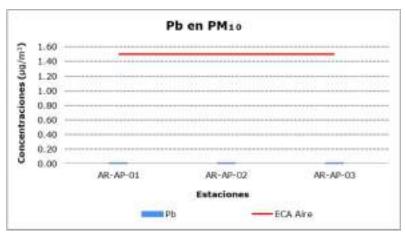


Figura 3-15 Concentraciones de Plomo en PM₁₀

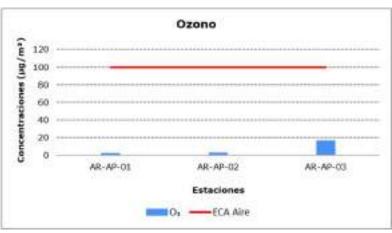


Elaboración: Illakallpa, 2018





Figura 3-16 Concentraciones de Ozono



Parámetros de campo/meteorológicos (análsis insitu)

El resumen de los valores registrados durante el período de muestreo, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3-16 Valores promedio de los parámetros meteorológicos

Estación de monitoreo	Fecha de monitoreo	Temperatura Ambiental (°C)	Humedad Relativa (%)	Velocidad del viento (m/s)	Dirección del Viento (predominante)
AR-AP-01	20-05-2018	3.0	59.3	5.9	SW
AR-AP-02	19-05-2018	3.8	57.4	6.0	SW
AR-AP-03	18-05-2018	3.8	56.0	6.8	W

Fuente: Inspectorate Services Perú S.A.C

3.1.1.6.5 Analisis de resultados

Parámetros fisicoquímicos, gases y metales

Las estaciones de monitoreo AR-P-01, AR-P-02 y AR-P-03, reportan concentraciones por debajo del estándar de comparación de calidad de aire establecido en la normativa nacional vigente: D.S. Nº 003-2017-MINAM, cumpliendo así con las características de buena calidad del aire.

Parámetros de campo/meteorológicos (análsis insitu)

Los valores de la temperatura registrados durante el trabajo de campo (mes de mayo), en el área del proyecto varían de 3.0°C a 3.8°C, estos registros se deben a su localización altitudinal (4500 msnm).





Los registros de humedad relativa de muestreo de calidad de aire varían de 56.0% a 59.3%, valores típicos de esta zona.

La velocidad de viento registrada varía de 5.9 m/s a 6.8 m/s. La dirección predominante del viento provino del Suroeste en las estaciones AR-AP-01 y AR-AP-02, y en la estación AR-AP-03 provin del Oeste.

Según la escala de Beaufort, donde se describe el tipo de viento expresándolo también en números, considera cero (0) como calma absoluta (mínima) y 12 como condiciones de huracán (máxima), se precisa lo siguiente: en el mes de mayo, las estaciones evaluadas tienen el grado 4 "Bonancible-Brisa moderada" con efecto de "Se levanta polvo y papeles, se agitan las copas de los árboles."

3.1.1.7 Ruido ambiental

Considerando las actividades que se desarollarán en el área del proyecto y que puedan perturbar potencialmente el ambiente, se realizó monitoreos de los niveles de ruido, en periodo diurno y nocturno a fin de elaborar una línea de base y poder predecir los posibles impactos.

Teniendo en cuenta lo anterior y las recomendaciones del Protocolo Nacional de Monitoreo de Ruido Ambiental, emitido por el MINAM, se realizaron los monitoreos correspondientes en el área del proyecto, el monitoreo de ruido ambiental, se realizó en dos estaciones de monitoreo, del 18 al 20 de mayo del año en curso.

3.1.1.7.1 Marco legal

Los niveles de ruido registrados en el ambiente fueron comparados con los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido (ECA Ruido), establecidos en el D.S. Nº 085-2003-PCM.

Los ECA Ruido consideran como parámetro el nivel de presión sonora continuo equivalente con ponderación A (LAeqT) tomando en cuenta las zonas de aplicación y horarios, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

Cuadro 3-17 Estándares nacionales de calidad ambiental para ruido

Zonas de aplicación	Valores expresados en LAeqT ⁽¹⁾			
Zonas de aplicación	Horario diurno ⁽²⁾	Horario nocturno ⁽³⁾		
Zona residencial	60	50		
Zona comercial	70	60		
Zona industrial	80	70		

(1)LAeqT: Nivel de presión sonoro continúo equivalente con ponderación. (2) De 07:01 a 22:00 horas. (3) De 22:01 a 07:00 horas Elaboración: Illakallpa, 2018

Las mediciones de los niveles de ruido se realizaron en base a lo indicado por el "Protocolo Nacional de Monitoreo de Ruido Ambiental AMC Nº 031-2011-MINAM/OGA" y los ECA Ruido que





cita como referencia las normas ISO serie 1996 (ISO/NTP 1996-1:2007 Acústica - Descripción, medición y valoración del ruido ambiental, Parte 1: Índices básicos y procedimientos de valoración. ISO 1996-2:2007 Acoustics - Description, measurement and assessment of environmental noise - Part 2: Determination of environmental noise levels), Norma Técnica Peruana (NTP 854.001-1:2012) Medición y valoración de un ruido presuntamente molesto proveniente de fuentes fijas y Norma Técnica Peruana (NTP 854.001-2:2012) Medición del ruido ambiental para estudios de impacto ambiental acústico.

3.1.1.7.2 Estaciones de medición

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de las estaciones de monitoreo propuestas como parte de la línea base ambiental de la DIA.

Cuadro 3-18 Estaciones de Monitoreo de Ruido Ambiental

	Estación de monitoreo	Coordenadas	UTM - WGS 84	Zona	Altitud (m.s.n.m)	
		Norte	Este	ZUIIA		
	RV-AP-01	8 527 191	524 710	18 L	4 627	
	RV-AP-02	8 525 134	528 350	18 L	4 825	
	RV-AP-03	8 529 379	527 188	18 L	4 939	

Elaboración: Illakallpa, 2018

En el Anexo Nº3.4 se adjuntan los informes de campo, las cadenas de custodia, las fichas ténicas y los certificados de calibración de los equipos.

3.1.1.7.3 Resultados

En los siguientes cuadros se muestran los resultados obtenidos de ruido ambiental durante el período de monitoreo diurno y nocturno. Los valores obtenidos seran comparados con Decreto Supremo Nº 085-2003-PCM "Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido.

Cuadro 3-19 Niveles de Presión Sonora Equivalente Continuo Ruido Ambiental (Período Diurno)

Estación de Monitoreo	Fecha	Hora	Medición dB(A) ⁽¹⁾			
		liora	LAmin ⁽²⁾	LAmax ⁽³⁾	LAeqT ⁽⁴⁾	
RU-AP-01	2018-05-20	12:30	28.6	59.1	34.2	
RU-AP-02	2018-05-19	14:30	29.7	55.6	34.9	
RU-AP-03	2018-05-18	15:45	28.8	54.9	34.3	
Estándar de Compa	80					
Estándar de Compa	ración - Zona de P	rotección Ar	nbiental ^(*)		50	

Fuente: Informe de Ensayo N° 56446L/18-MA

(*) D.S. Nº 085-2003-PCM. Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para ruido. (2) Min: Nivel de Presión Sonora Mínima

(1) dBA: Decibeles en ponderación A (3) Max: Nivel de Presión Sonora Máxima

(4) LAeqT: Nivel de Presión Sonora Equivalente





Cuadro 3-20 Niveles de Presión Sonora Equivalente Continuo Ruido Ambiental (Período Nocturno)

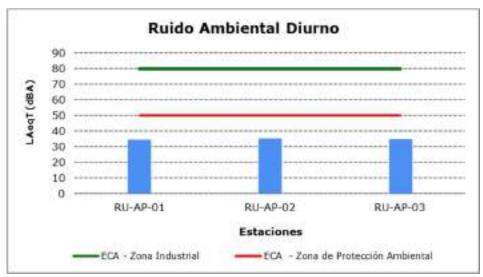
Estación de Monitoreo	Fecha	Hora	Medición dB(A) ⁽¹⁾				
			LAmin ⁽²⁾	LAmax ⁽³⁾	LAeqT ⁽⁴⁾		
RU-AP-01	2018-05-21	06:40	24.2	50.0	29.6		
RU-AP-02	2018-05-21	06:20	27.5	51.3	32.7		
RU-AP-03	2018-05-21	05:50	26.4	50.6	31.2		
Estándar de Compa	70						
Estándar de Compa	ración - Zona de F	Estándar de Comparación - Zona de Protección Ambiental (*)					

Fuente: Informe de Ensayo 56446L/18-MA

- (*) D.S. N° 085-2003-PCM. Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para ruido.
 (1) dBA: Decibeles en ponderación A
 (2) Min: Nivel de Presión Sonora Mínima
 (3) Max: Nivel de Presión Sonora Máxima
 (4) LAeqT: Nivel de Presión Sonora Equivalente
- (1) dBA: Decibeles en ponderación A (3) Max: Nivel de Presión Sonora Máxima

A continuación se muestran los graficos de variación de niveles de ruido en las estaciones monitoreadas

Variación de Ruido Ambiental diurno

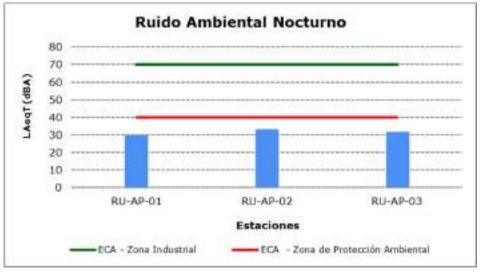


Elaboración: Illakallpa, 2018





Figura 3-18 Variación de Ruido Ambiental Nocturno



3.1.1.7.4 Analisis de resultados

Los niveles reportados de presión sonora equivalente en las estaciones de monitoreo, han sido comparadas con los estándares citados en el D.S. 085-2003-PCM.

De acuerdo a los resultados, los niveles reportados de presión sonora equivalente en el periodo Diurno y Nocturno en las estaciones RV-AP-01, RV-AP-02 y RV-AP-03, registran niveles por debajo del estándar de comparación D.S. 085-2003-PCM – Zona industrial y Zona de Protección ambiental.

3.1.2 TOPOGRAFÍA, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

3.1.2.1 Topografía

El área donde se ubica el proyecto se caracteriza por presentar una topografía accidentada como consecuencia de ubicarse en una zona montañosa. Las pendientes dominantes se encuentran en el rango de 25-50%, seguidas de las pendientes de 15-25%. Las pendientes muy accidentadas (mayores a 50%) tienen una superficie de 4.23%.





3.1.2.2 Geología

3.1.2.2.1 Generalidades

Geológicamente el área de estudio se caracteriza por presentar rocas originadas del intenso volcanismo que afectó gran parte de los andes del sur de Perú; también se presentan depósitos cuaternarios provenientes de la acción erosiva del agua, y que fueron depositados durante el Cuaternario como consecuencia del periodo glacial y pos glacial que generó el derretimiento de los glaciares.

Este estudio se desarrolla sobre la base de del boletín geológico del Cuadrángulo de Huachocolpa, publicado por el Instituto Geológico, Metalúrgico y Minero del Perú (INGEMMET), cuyos mapas fueron publicados a escala 1:100 000; asimismo, se ha utilizado cartografía 1:50 000, públicada por el INGEMMET a través del GEOCATMIN; lo cual fue contrastado con imágenes de satélite de alta resolución provenientes del programa Google Earth, complementadas con las observaciones directas efectuadas en el terreno durante la etapa de campo.

El capítulo se acompaña de un mapa geológico regional a la escala de 1: 50 000 (Ver Mapa LBF-01) y un mapa geológico local a escala de 1: 25 000 (Ver Mapa LBF-02), que presenta las principales formaciones geológicas que ocurren en el área evaluada; en tanto que las características litológicas y estratigráficas se aprecian de manera resumida en la columna estratigráfica de la zona en estudio en el cuadro siguiente.

3.1.2.2.2 Geología Regional

En el contexto regional se aprecia que hay dominancia de rocas volcánicas de la Formación Apacheta, la cual se extiende por todo el sector central del Cuadrángulo de Huachocolpa y seguidamente se puede observar las rocas sedimentarias del Grupo Pucará. Estas rocas se encuentran cubiertas por sectores por depósitos de origen fluvioglaciar y aluvial (Ver Mapa LBF-01: Geología regional).

Las rocas más antiguas que se exponen cerca al área corresponden a las rocas del Grupo Mitu, cuya edad se encuentra en Paleozoico superior (Permiano). Las rocas este grupo se encuentran conformadas por secuencias gruesas de capas rojas de colglomerados, areniscas y lutitas, así como manifestaciones de un volcanismo alcalino hasta peralcalino. En la región el Grupo Mintu se componen principalmente de una gruesa serie molásica con secuencias de derrames y brechas volcánicas, así como tobas soldadas.

En el Mesozoico hace su aparición el Grupo Pucará (Triásico a Jurásico). Este Grupo se encuentra conformado por las formaciones Chambará, Aramachay y Condorsinga. La Formación Chambará se encuentra conformada de calizas dolomíticas y areniscas; la Formación Aramachay se constituye por lutitas, margas, areniscas calcáreas y calizas bituminosas y la Formación Condorsinga se parece litológicamente a la Formación Chambará siendo un poco más pobre en chert.





Durante el Cenozoico se extienden las rocas volcánicas del Grupo Huachocolpa, en donde la Formación Apacheta es la más extendida en el área de estudio. La Formación Apacheta se conforma de rocas que tienen un origen a un volcanismo explosivo inicial, resultando en la erupción de flujos piroclásticos, ignimbritas y a veces con intercalaciones de lahares de gran espesor. Siguen las erupciones de un régimen más efusivo con múltiples derrames de lavas en alternancia con piroclastos estratificados constituyendo numerosos estratovolcanes. Las secuencias lávicas-piroclásticas tienen grosores de varios cientos de metros y presentan buzamientos que varian de 15 a 30° alrededor de los centros eruptivos. También se aprecian en menor extensión rocas de la Formación Chahuarma, las cuales se conforman de una secuencia de tobas lapillíticas (ignimbritas) de color rosado amarillento a blanquecino, alternando con pequeños flujos piroclásticos y estratos de cenizas.

Las rocas intrusivas están representadas por granodioritas leuco hasta melanócratas de grano medio, con textura granular halocristalina constituida por plagioclasas, cuarzo, biotita, hornblenda y poca ortosa. Estas rocas tienen una edad Cretácica Superior – Paleógeno.

Durante el Cuaternario se sucedieron procesos erosivos que dieron origen a depósitos superficiales de origen aluvial y fluvioglaciar.

A continuación, se presenta la columna lito estratigráfica que se aprecian a nivel regional.

Cuadro 3-21 Unidades Litológicas a Nivel Regional

ERA	SISTEMA	SERIE	UNIDAD LITOESTR	ROCAS INTRUSIVAS		
	Cuaternario Holoceno Depósitos aluviales (Qh-al)		es (Qh-al)			
Cenozoico	Cuaternario	Pleistceno	Depósitos fluvioglac	iares (Qp-fg)		
Ceriozoico			Formación Chahuari			
Neogeno		Mioceno	Formación Apache			
	Cretáceo	Superior			Granodioritas (Ki-gd)	
Mesozoico	Mesozoico Jurásico			Fm. Chambará		
Mesozoico	Jurasico	Inferior	Gpo. Pucará (JTR-p)	Fm. Aramachay		
	Triásico	Superior		Fm. Condorsinga		
Paleozoico	Permiano		Gpo. Mitu (Ps-m)			

Elaboración: Illakallpa, 2018

3.1.2.2.3 Geología Local

En el área de estudio se encuentran aflorando mayoritariamente rocas de la Formación Apacheta. También se han podido apreciar afloramientos de rocas intrusivas, y por último se aprecian depósitos inconsolidados de origen glaciar y fluvioglaciar. A continuación, se describen las características de las diversas formaciones presentes en el área evaluada, las mismas que se presentan en el Mapa LBF-02.





Cuadro 3-22 Columna Estratigráfica en el Área de Influencia Directa e Indirecta

ERA	SISTEMA	SERIE	UNIDA LITOESTRATIO	ROCAS INTRUSIVAS	
	Cuaternario	Holoceno	Depósito fluviogla		
	Cuaternario	Pleistoceno	Depósito morrén		
				Tobas (Nm-ap_s/tbx)	
Cenozoico	Neogeno Mioceno	Mioceno	Formación Apacheta	Secuencia volcánica andesita (Nm- ap_s/sv-an)	
				Andasitas afaníticas Nm-ap_s/an	
			Mbro. Inferior, rocas sub-volcánicas félsicas (Nm-ap_i/sv- an-pr	Dacitas (N- da)	

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Formación Apacheta

La formación Apacheta está conformado por una secuencia de rocas volcánicas formada por intenso volcanismo de tipo explosivo y efusivo. En el área de estudio esta formación se encuentra conformado por cuatro miembros:

- Tobas.
- Andesitas.
- Andesitas afaníticas.
- Rocas subvolcánicas félsicas.

• Depósitos morrénicos

Los depósitos glaciales o morrénicos, son propiamente aquellos materiales rocosos depositados por los frentes glaciares, por lo tanto, son depósitos cuaternarios antiguos, están constituidos generalmente de grandes bloques y gravas, además de diversos fragmentos rocosos en matriz arcillosa conocida como till; estos materiales son por lo general angulosos y se depositan de manera desordenada al ocurrir el deshielo o retroceso del frente glaciar.

Depósitos fluvioglaciares

Los depósitos fluvioglaciares son acumulaciones de depósitos de materiales morrénicos semi consolidados, con una litología de fragmentos rocosos (bloques y gravas), en matrices arenosas y limo arcillosas emplazados en algunas terrazas, pequeñas lomadas y colinas; en general en zonas de valles, en donde se emplazan algunos caseríos y áreas de vegetación de la zona. Se han observado principalmente en los fondos de valle de origen glaciar.

Los depósitos fluvioglaciales se originan a partir de los frentes de acumulación glaciar, cuando las morrenas son retocadas por voluminosas corrientes de fusión, que les dan cierto carácter aluvial, de acumulación semi estratificada y semi redondeada. En general son depósitos





morrenicos que han sido retransportados por corrientes de agua producto del mismo deshielo y precipitación pluvial.

Rocas Intrusivas

En el área de estudio se puede apreciar stocks de dacitas. Estas rocas presentan un color gris blanquecina hasta amarillenta de grano grueso y de textura granular. Presentan abundante cuarzo, feldespatos muy alterados, lo mismo que ferromagnesianos. De acuerdo al INGEMMET, al microscopio se puede apreciar una textura porfirítica con cristales subhedrales y anhedrales de cuarzo, feldespatos y micas dentro de una masa semivítrea, microfelsítica. Los feldespatos se presentan en partes fragmentados y doblados y fuertemente alterados a sericita. Así mismo, presentan avanzado proceso de caolinitización.

3.1.2.3 Geomorfología

3.1.2.3.1 Generalidades

Este capítulo presenta las características más resaltantes de las formas del relieve identificadas en el área de influencia del Proyecto. Esta identificación es de suma importancia, para determinar la seguridad física del área. Asimismo, permite el desarrollo de otras temáticas, como es el caso de los suelos y su capacidad de uso mayor, dado que la evolución del relieve influencia en la intensidad con que actúan los procesos formadores del suelo.

El Proyecto se encuentra ubicado en la zona sur del Perú en las zonas altoandinas de la Cordillera Occidental. Este sector está conformado por un relieve montañoso, con elevaciones entre los 4400 a 4950 msnm, en donde dominan las pendientes abruptas. Por la altitud este relieve fue modelado por los glaciares que cubrieron estas áreas durante las últimas glaciaciones, pero que ahora estos se encuentran extintos, pudiéndose ubicar algunos relictos de lo que fueron estos glaciares en la actualidad; sin embargo, se presentan condiciones morfoclimáticas de tipo periglaciar, que repercute en la meteorización de las rocas; asimismo, la estacionalidad climática, acentúa los procesos erosivos durante los meses lluviosos; favorecido por la escasa cobertura vegetal que pueda proteger a los suelos.

Este trabajo se elaboró en base a las cartas Topográficas del Instituto Geográfico Nacional a escala 1:100 000, cuya información se complementó con información de campo, y la interpretación de imágenes satelitales de alta resolución, provenientes del programa Google Earth. El estudio efectuado se acompaña de un Mapa Geomorfológico (Ver Mapa LBF-03: Geomorfología), que delimita las formas del relieve y rasgos distintivos existentes.

A continuación, se presenta la descripción de las formas de relieve identificadas.

3.1.2.3.2 Fisiografía

Esta sección describe con cierto detalle el origen y características de las formas fisiográficas determinadas en el área de estudio, las mismas que han sido agrupadas dentro de dos unidades: Glaciar y Montaña. En el cuadro siguiente se presenta las unidades identificadas:





Cuadro 3-23 Unidades Fisiográficas Identificadas en el Área de Influencia Directa e Indirecta

Forma de	Unidad	Símbolo	Pendiente	Área				
Relieve	- Cinaua		- Circination	На	%			
	Fondos de valles y circos glaciares	VC-g	0 - 8	514.14	14.94			
Glaciar	Morrenas	МО	25 - 50	68.76	2.00			
	Glaciares relictos	Gl-r	25-50	18.70	0.54			
	Ladera fuertemente inclinada	L-fi	8 - 15	207.87	6.04			
	Ladera moderadamente empinada	L-moe	15 - 25	1113.38	32.36			
	Ladera empinada	L-em	25 - 50	1370.13	39.82			
	Ladera muy empinada	L-mue	>50	145.58	4.23			
Otras Áreas								
	Lagunas							
	3440.68	100.00						

Elaboración: Illakallpa, 2018.

A continuación se describen las unidades de paisaje identificadas en el área de influencia ambiental directa e indirecta.

3.1.2.3.3 GLACIAR

Las formas de relieve comprendidas en este grupo corresponden a aquellos relieves que tienen su modelado en la última glaciación ocurrida durante la última glaciación conocida como Würm o Wisconsim la cual finalizó hace 10 mil años a.c. En este periodo geológico los glaciares ocuparon relieves ubicados a 4000 msnm y algunos sectores pueden verse huellas de modelados glaciares hasta 3800 msnm; estos relieves que fueron ocupados por el hielo fueron sometidos a la abrasión del hielo, lo cual ocasionó que las rocas sean pulidas presentando normalmente estrías; asimismo, debido a la gran masa de hielo los valles fueron ensanchados presentando una base amplia y forma de U.

Con la finalización del periodo glacial las masas de hielo retrocedieron, encontrándose actualmente sobre los 5000 msnm. Es así que quedaron expuesto formas de relieve de modelado glaciar que actualmente no se encuentran sometidos a las presiones generadas por el hielo.





a) Fondos de valle y circos glaciares (VC-g)

Son formas características de los modelados dejados por los glaciares cuaternarios, cuando estos se alojaron descendiendo lentamente por los valles. En estos casos, los glaciares se alojaron sobre valles formados anteriormente por la acción fluvial; el hielo ejerce luego una acción de sobre excavación más amplia, y como consecuencia los valles adquieren un perfil transversal en forma de U, de fondo relativamente ancho y laderas bastante empinadas y hasta escarpadas, que se diferencia de los fondos de valle aluviales, de perfil mayoritario en V, de fondos bastante estrechos. En el nacimiento de estos valles se aprecia unos relieves en forma de anfiteatro con depresiones amplias, producto de la erosión glaciar que corresponden al lugar donde se originó el glaciar y que posteriormente fue descendiendo por los valles.

En el área de estudio, estos fondos de valle se hallan a altitudes mayores a 4400 msnm que indicaría la altura mínima a la que descendieron las mayores masas de hielo. La pendiente dominante de estos fondos es mayoritariamente llana, de 0 a 4 %, con algunos accidentes locales importantes que a veces elevan el rango promedio de los fondos hasta 8 %.

b) Morrenas (MO)

Las morrenas son acumulaciones dejadas por la acción erosiva de los glaciares durante su descenso de las laderas montañosas. Estas acumulaciones están conformadas por material glaciar no estratificado conocido como till.

Estas acumulaciones pueden darse al final de los glaciares de valle (morrenas de fondo), así como en sus márgenes, las que son conocidas como morrenas laterales. Estos materiales solían estar cubiertas por el hielo; pero por el retroceso glaciar, quedaron expuestas conformando relieves colinosos formados por acumulaciones de materiales erosionados de rocas preexistentes.

c) Glaciares relictos (GI-r)

Corresponden a pequeños sectores que se encuentran cubiertos por el hielo, los cuales son rezagos de lo que antes eran extensas masas de hielo. Estos glaciares continúan retrocediendo como producto del cambio climático que tiene su mayor característica en el aumento de la temperatura del planeta. Estos pequeños sectores se diferencian de los demás sectores debido a que todavía siguen sufriendo procesos geomorfológicos de origen glaciar; sin embargo, por el tamaño de las masas de hielo, estos son de poca significancia.

Esto relictos se pueden apreciar en las cimas del cerro Jarhuaypata.

3.1.2.3.4 MONTAÑA

Esta forma de relieve tiene su origen en los movimientos orogénicos que levantaron el continente desde el Paleozoico y que dieron como consecuencia la formación de la Cordillera Occidental. Este levantamiento originó un relieve de gran magnitud, lo que propicio que este relieve sea atacado por la acción combinada de los diferentes agentes erosivos; siendo el





principal agente el agua tanto en su fase líquida como sólida, la cual modelo las montañas, dándoles una variabilidad de pendientes; la cual dependía principalmente de la dureza de las rocas que las conformaban.

Esta unidad fisiográfica se caracteriza por presentar áreas topográficamente accidentadas con relieves quebrados y laderas que sobrepasan el 50% de pendiente. Al ascender, por las laderas y llegar a las partes más altas, se puede apreciar cimas acerradas de pendiente abrupta, lugar que conforma el divisorium acuarium (divisoria de aguas) de las pequeñas quebradas que se dirigen hacia las quebradas Apacheta y Rangrapampa.

d) Ladera fuertemente inclinada (L-fi)

Estos relieves se presentan como una asociación de laderas montañosas de topografía muy poco accidentada, donde las pendientes dominantes oscilan entre 8 a 15 %, aunque incluyen también frecuentes sectores de menor y mayor pendiente.

Su origen es diverso, correspondiendo en general a zonas de litologías relativamente blandas, sobre las que los agentes erosivos pudieron modelar relieves allanados de topografía suave; también se deben a que en estos sectores abundan los depósitos coluviales, donde el coluvionamiento paulatino ha ido rellenando topografías anteriormente más accidentadas. Su distribución es bastante variada, predominando en la base de las laderas de las montañas.

En general, estos terrenos se caracterizan por tener una escasa disección y la regularidad de sus superficies, a veces ligeramente onduladas o a veces ligeramente inclinadas hacia un sentido topográfico dominante. La baja altura de los relieves y sus pendientes leves a moderadas, hace que la fisiografía de estas zonas sea en conjunto poco accidentada y estable con una baja tasa de ocurrencia de acciones erosivas significativas.

e) Ladera moderadamente empinada (L-moe)

Son relieves un tanto más agrestes que los de la unidad anterior, donde las laderas presentan pendientes predominantes del orden de 15 a 25%.

Estas laderas tienen su origen en la erosión diferencial propiciada por la variabilidad litológica del área, en donde las rocas menos resistentes fueron erosionadas con mayor facilidad; mientras que rocas de mayor dureza permitieron que encuentren sectores de pendientes mayores. Esta sucesión de rocas determina una topografía moderadamente empinada, de pendientes moderadas derivadas de la erosión de rocas blandas y sectores de mayor pendiente propiciada por afloramientos rocosos resistentes.

f) Ladera empinada (L-em)

Son relieves un tanto más agrestes que los de la unidad anterior, donde las laderas presentan una sucesión de accidentes topográficos frecuentes, con pendientes predominantes del orden de 25 a 50%, y frecuentes escarpes debidos a la exposición del substrato rocoso.





La mayor magnitud de las pendientes se debe a que mayormente estos relieves se han desarrollado sobre condiciones geológicas más variadas que en los de la unidad precedente, donde es frecuente encontrar alternancias rocosas de diferente resistencia. Esta sucesión determina una topografía medianamente accidentada, de pendientes empinadas derivadas de la erosión de rocas blandas, interrumpida muy frecuentemente por accidentes rocosos de fuerte pendiente, producidos por los estratos resistentes.

g) Ladera muy empinada (L-mue)

Son laderas donde los relieves tienen pendientes y magnitudes muy pronunciadas. La pendiente es mayor de 50 %, que incluye numerosos sectores muy empinados y hasta escarpados, con frecuente presencia de escarpes subverticales. Todo ello configura una topografía de conjunto bastante accidentada y variada, con frecuentes rupturas de pendiente, irregularidades topográficas, afloramientos rocosos, y numerosas huellas de acciones erosivas recientes, entre otros accidentes.

La principal causa de la topografía fuertemente accidentada de estos terrenos, es la ocurrencia de estructuras geológicas conformadas en su gran mayoría por rocas fuertemente resistentes a la erosión, hecho que hace que las laderas al ser afectadas por el intenso proceso de disección, a consecuencia del levantamiento andino, hayan respondido formando relieves fuertemente cortados en escarpes rocosos compactos casi verticales, que dominan como grandes paredes sobre los valles, teniendo a su pie gruesas acumulaciones coluviales, dispuestas a manera de conos de escombros y taludes coluviales también en pendientes pronunciadas, de alrededor de 30°, que es el límite promedio de estabilidad de las formaciones sueltas secas.

3.1.2.3.5 Rasgos Fisiográficos

Los rasgos fisiográficos son elementos que complementan a las unidades fisiográficas, ayudando a entender mejor la configuración del relieve. Debido a que no pueden ser representados como polígonos, son presentados en el mapa por medio de símbolos.

Entre esos rasgos cabe destacar los siguientes:

a) Divisorias de aguas

Las divisorias son las líneas de cumbre que separan las diversas cuencas hidrográficas. Su delimitación permite establecer la orientación de los eventuales flujos hídricos o de los sectores de influencia de cada quebrada. En el área de estudio estas divisorias separan las quebradas que de dirigen Apacheta y Rangrapampa.

b) Afloramientos rocosos

Como su nombre lo indica, son sectores donde la presencia de suelo es muy limitada, y la superficie del terreno está conformada casi exclusivamente por exposiciones de masivas y compactas rocas del substrato. Esta exposición se debe principalmente a la presencia de rocas duras que fueron descubiertas por la acción erosiva del agua y el viento.





c) Bofedales

Son sectores característicos de las zonas altoandinas, especialmente en los fondos de valles y circos glaciares y laderas de menor pendiente. En estos lugares, la relativa horizontalidad del relieve, y la constitución del suelo, con importantes proporciones de arcilla y materia orgánica, tienden a concentrar las escorrentías provenientes de sectores laterales, de afloramientos de aguas subterráneas locales y de escorrentía de deshielos principalmente matinales, determinando la formación de ambientes hidromórficos anegados, de especial importancia social, ecológica e hidrológica. Presentan una vegetación hidrófita característica relacionada con la permanente presencia de anegamiento del suelo, lo cual establece que la erosión en esos lugares sea baja.

3.1.3 HIDROLOGIA, HIDROGRAFÍA, HIDROGEOLOGÍA Y CALIDAD

3.1.3.1 Hidrología

3.1.3.1.1 Características hidrológicas de las unidades hidrográficas

Para caracterizar el comportamiento hidrológico del proyecto se ha tomado como referencia las unidades hidrográficas de las microcuencas Apacheta y Jajapaque; unidades hidrológicas en cuyas nacientes se desarrollará más del 95% de las actividades del proyecto de exploración.

De la evaluación de la información meteorológica se puede presumir que las características hidrológicas de las unidades hidrográficas evaluadas, están directamente relacionadas con el comportamiento de la precipitación, traduciéndose la manifestación de este parámetro meteorológico en el comportamiento hídrico de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas localizadas en dicho ámbito.

Asimismo, se puede presumir que en dicho ámbito aproximadamente se puede distinguir tres (3) periodos estacionales marcadamente definidos: el primero corresponde periodo húmedo (enero a marzo) caracterizado por la presencia de lluvias de regulare a intensas, en su área húmeda, con una frecuencia casi diaria continuas, el segundo corresponde al periodo seco (junio a agosto) caracterizado por la presencia de lluvias escasas a nulas, y el tercero corresponde al periodo de transición dividido en dos sub-periodos antes del periodo seco (setiembre a diciembre) y después del periodo húmedo (abril y mayo), caracterizado en el primer caso por la presencia de lluvias regulares a esporádicas; y en el segundo caso con la presencia de lluvias esporádicas a regulares.

En este sentido, el comportamiento de los recursos hídricos en las cuencas involucras en el área del proyecto, es el siguiente: la presencia de caudales máximos durante el período húmedo (precipitación abundante), la presencia de caudales regulares durante el período de transición (precipitaciones esporádicas) y la presencia de caudales mínimos durante el período de estiaje (precipitaciones nulas o secas), cuya cuantificación de los caudales se ha realizado mediante el modelo determinístico de precipitación-escorrentía.





3.1.3.1.2 Análisis de caudales

En las microcuencas evaluadas no hay estación hidrométrica, razón por la cual, se ha generado caudales desde modelos hidrológicos de transformación de precipitación-escorrentía, cuyos resultados han sido calibradas con los caudales que han sido monitoreos como parte del levantamiento de la información de la línea base del proyecto.

3.1.3.1.3 Modelo hidrológico utilizado.

Para estudiar la hidrología de las unidades hidrograficas donde se localizan el proyecto de exploración minera, se hará uso del Modelo Hidrológico de Lutz Scholz, el cual fue propuesta por la Misión Técnica Alemana en 1980 para el Ex-Programa Nacional de Pequeñas y Medianas Irrigaciones – Plan Meris II, cuyo diseño está basado en relaciones físicas y supuestos que son aplicables para el área de estudio por su ubicación, geografía, morfología y clima.

Existen diferentes modelos hidrológicos para transformar datos de precipitación a escorrentía, para generar los caudales de las fuentes de agua del proyecto, se ha utilizado el modelo hidrológico de Lutz Scholz, el cual fue propuesta por la Misión Técnica Alemana en 1980 para el Ex-Programa Nacional de Pequeñas y Medianas Irrigaciones – Plan Meris II.

El modelo se basa fundamentalmente en el balance hídrico y en parámetros parciales de tipo determinístico. Este método permite combinar los factores que producen e influyen en los caudales, tales como, la precipitación, evaporación, el almacenamiento y la función de agotamiento natural de la cuenca, para el cálculo de las descargas en forma de un modelo matemático.

El referido modelo ha sido estudiado y calibrado en 19 cuencas de la sierra peruana, ubicadas en las regiones de Cuzco, Huancavelica, Junín y Cajamarca, y es aplicable generalmente para pequeñas y medianas unidades hidrográficas con escasa información hidrométrica. Para el presente estudio ha sido seleccionado por que la zona de estudio tiene las características y condiciones para el cual ha sido establecido el modelo.

El método que utiliza el modelo para generar caudales es bastante completo dado que en su determinación final, vale decir, analiza los acuíferos, los pantanos, los nevados, las lagunas, ríos, manantes, es decir, todo el recurso hídrico que interviene en la cuenca; además, de manera sustancial de la precipitación efectiva que cae en la cuenca.

Asimismo, se establece en el desarrollo del presente modelo, que la sierra del Perú, cuenta con dos épocas: época de avenidas o de lluvias y época de estiaje o de sequía; por lo que los componentes del balance hídrico a nivel mensual serán diferentes para cada una de las épocas mencionadas.

3.1.3.1.4 Generación de caudales mediante el modelo hidrológico

El modelo hidrológico mencionado anteriormente permite determinar los caudales mensuales del año promedio con una precisión satisfactoria. Para determinar, además de los promedios, otros





parámetros estadísticos, sobre todo la desviación tipo que se necesita para el cálculo de descargas sobre un nivel de probabilidad predeterminado, se requiere generar datos para un período extendido, cuya ecuación se detalla a continuación:

$$Q_{t} = b_{1} + b_{2}Q_{t-1} + b_{3}PE_{t} + S.Z_{t}\sqrt{1 - R^{2}}$$

Donde:

Qt = caudal del mes t.

Qt-1 = caudal del mes anterior (t-1).

PEt = precipitación efectiva del mes t.

S = error estándar del estimado.

Zt = variable aleatoria normal independiente (0,1) del mes t.

R2 = coeficiente de determinación múltiple. b1, b2, b3 = coeficientes de regresión lineal múltiple.

b1 = factor constante (caudal básico).

La generación de los caudales mensuales de las fuentes de agua consideradas de interés para el proyecto, utilizando el mencionado modelo hidrológico de transformación precipitación-escorrentía, son detallados a continuación:

Caudales generados microcuenca Qda. Apacheta

- Para la generación de los caudales producidos por la microcuenca de la quebrada Apacheta se ha considerado la siguiente información:
- El área de influencia hídrica de microcuenca, desde las divisorias de agua hasta el aproximadamente con el límite del AIAD, ha sido estimada en 35.27 km².
- La temperatura media para el área de influencia hídrica de la fuente de agua ha sido considerada en 9.07°C.
- La precipitación media anual considerada para el área de drenaje de las fuentes de agua ha sido de P = 794.50 mm/año.
- La precipitación efectiva calculada mediante las curvas PEI, PEII y PEIII del método USBR es de PE = 340.80 mm/año.
- Los coeficientes anuales medios de escorrentía superficial que han sido determinados, mediante la aplicación de las ocho fórmulas empíricas propuestas en el modelo; se asumieron finalmente a un valor de C = 0.240
- Coeficiente de agotamiento, ha sido estimado mediante la aplicación de las fórmulas empíricas del modelo, está en función del área, retención, vegetación de la cuenca; asumiéndose finalmente un valor de a = 0.01317.
- Los aportes en orden de mayor a menor contribución a la retención son: áreas húmedas (0.305 Km² de superficie), acuíferos (2.10 Km²) y lagunas (0.25 Km²), siendo la retención determinada es de 43.60 mm/año.
- Parámetros del modelo en su segunda parte estocástica: Factores resultantes de la regresión triple son: b1 = 0.161 mm/mes, b2 = 0.375, b3 = 0.864, S = 1.353 mm/mm, Z = 0.060 y $R^2 = 0.999$.





En la siguiente tabla se muestran los valores de los parámetros utilizados para la generación de caudales:

Cuadro 3-24 Parámetros de generación de caudales de la microcuenca Apacheta

M	PRECIPITACION MENSUAL				SUAL		ONTRIB	UCION E	E LA RE	TENCIO	C	AUDALE:	S	PARAMETROS		
E	TOTAL		EFI	ECTI	V A		GAS	OTS	ABA	STO	ME	ENSUALI	ES	RE	GRESIC	N
S	Р	PEI	PEI	PE II	PE III	PE	bi	Gi	ai	Ai	GENER	RADOS	AFOR.	Q :	Q t - 1	PE t
mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	m³/s	m³/s	mm/mes	mm/mes	mm/mes
JUL	9.7	-0.1	0.0	1.1	2.3	0.9	0.20	3.87	-0.05	1.9	2.9	0.0378		2.9	5.2	0.9
AGO	19.2	0.0	0.0	2.0	4.1	1.6	0.13	2.52	-0.04	1.5	2.6	0.0345		2.6	2.9	1.6
SET	39.3	0.5	0.5	4.2	8.0	3.4	0.09	1.74	-0.03	1.1	4.0	0.0550		4.0	2.6	3.4
OCT	56.9	1.6	1.6	7.3	13.0	6.1	0.06	1.16	-0.03	1.1	6.2	0.0811		6.2	4.0	6.1
NOV	65.7	2.5	2.5	9.6	16.6	8.1	0.06	1.16	0.01	-0.4	9.7	0.1314		9.7	6.2	8.1
DIC	107.2	10.8	10.8	28.7	46.8	24.9			0.04	-1.5	26.4	0.3476		26.4	9.7	24.9
ENE	142.3	27.4	27.4	56.5	82.6	50.3			0.10	-3.8	54.1	0.7124		54.1	26.4	50.3
FEB	142.7	27.7	27.7	56.9	83.0	50.7			0.28	-10.6	61.3	0.8937		61.3	54.1	50.7
MAR	124.6	17.7	17.7	41.3	64.9	36.3			0.55	-20.9	57.2	0.7532		57.2	61.3	36.3
ABR	55.4	1.5	1.5	7.0	12.5	5.8	0.67	12.96	0.20	-7.6	26.4	0.3587		26.4	57.2	5.8
MAY	20.9	0.0	0.0	2.2	4.5	1.7	0.45	8.71	0.01	-0.4	10.8	0.1423		10.8	26.4	1.7
JUN	10.7	-0.1	0.0	1.2	2.5	0.9	0.30	5.80	-0.04	1.5	5.2	0.0708		5.2	10.8	0.9
TOTAL	794.5		89.7	218.0	340.8	190.7	1.96	37.9	1.00	-38.1	266.7	0.302		266.7	266.7	190.7
Resulta	Resultados de la Regresión Triple b1= 0.161 b2= 0.375 b3= 0.864 r= 0.999 S= 1.353 $S(1-r^2)/2 = 0.060$															
Ecuació	n de gene	ración			CMt= 0.16	61 + 0.375	CMt-1 + 0.	864PEt +	0.060Z							

Elaboración: Illakallpa, 2018

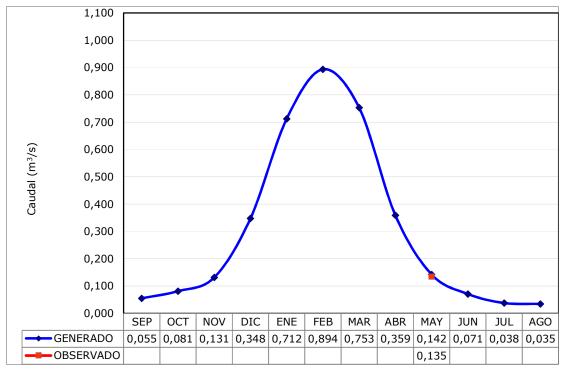
La calibración del modelo hidrológico para generar los caudales de la referida fuente de agua, ha sido realizada con el caudal puntual aforado en el punto de captación de agua proyectado, durante los trabajos de levantamiento de información de la línea base ambiental (mayo.2018), cuyo caudal registrado con correntómetro ha sido medido en 135 l/s.

En el siguiente gráfico se presenta las curvas de los caudales generados mediante el modelo hidrológico y el caudal medido en campo:





Figura 3-19 Curva de calibración de caudales generados de la microcuenca Apacheta



Caudales generados microcuenca Qda. Jajapaque

Para la generación de los caudales producidos por la microcuenca Jajapaque se ha considerado la siguiente información:

- El área de influencia hídrica de microcuenca desde las divisorias de agua hasta el aproximadamente con el límite del AIAD, ha sido estimada en 10.86 km².
- La temperatura media para el área de influencia hídrica de la fuente de agua ha sido considerada en 9.07°C.
- La precipitación media anual considerada para el área de drenaje de las fuentes de agua ha sido de P = 794.50 mm/año.
- La precipitación efectiva calculada mediante las curvas PEI, PEII y PEIII del método USBR es de PE = 340.80 mm/año.
- Los coeficientes anuales medios de escorrentía superficial que han sido determinados, mediante la aplicación de las ocho fórmulas empíricas propuestas en el modelo; se asumieron finalmente a un valor de C = 0.240
- Coeficiente de agotamiento, ha sido estimado mediante la aplicación de las fórmulas empíricas del modelo, está en función del área, retención, vegetación de la cuenca; asumiéndose finalmente un valor de a = 0.01317.
- Los aportes en orden de mayor a menor contribución a la retención son: áreas húmedas (1.08 Km² de superficie), acuíferos (0.92 Km²) y lagunas (0.15 Km²), siendo la retención determinada es de 51.60 mm/año.





 Parámetros del modelo en su segunda parte estocástica: Factores resultantes de la regresión triple son: b1 = 0.118 mm/mes, b2 = 0.446, b3 = 0.847, S = 1.403 mm/mm, Z= 0.063 y R² = 0.999.

En la siguiente tabla se muestran los valores de los parámetros utilizados para la generación de caudales:

Cuadro 3-25 Parámetros de generación de caudales de la microcuenca Toromachay

M	PRECIPITACION MENSUAL					ONTRIB	UCION E	TRIBUCION DE LA RETENCIO			AUDALES	S	PARAMETROS			
E	TOTAL		EFI	ECTI	V A		GAS	OTS	ABA	STO	ME	NSUALE	S	RE	GRESIC	N
S	Б	PE I	PEI	PE II	PE III	PE	bi	Gi	ai	Ai	GENER	RADOS	AFOR.	Ď	Q t - 1	PE t
mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	mm/mes	m³/s	m³/s	mm/mes	mm/mes	mm/mes
JUL	9.7	-0.1	0.0	1.1	2.3	0.9	0.20	5.27	-0.04	2.1	4.1	0.0165		4.1	7.3	0.9
AGO	19.2	0.0	0.0	2.0	4.1	1.6	0.13	3.42	-0.03	1.5	3.5	0.0143		3.5	4.1	1.6
SET	39.3	0.5	0.5	4.2	8.0	3.4	0.09	2.37	-0.03	1.5	4.3	0.0179		4.3	3.5	3.4
OCT	56.9	1.6	1.6	7.3	13.0	6.1	0.06	1.58	-0.02	1.0	6.7	0.0271		6.7	4.3	6.1
NOV	65.7	2.5	2.5	9.6	16.6	8.1	0.06	1.58	0.01	-0.5	10.2	0.0427		10.2	6.7	8.1
DIC	107.2	10.8	10.8	28.7	46.8	24.9			0.05	-2.6	27.5	0.1115		27.5	10.2	24.9
ENE	142.3	27.4	27.4	56.5	82.6	50.3			0.10	-5.2	55.5	0.2250		55.5	27.5	50.3
FEB	142.7	27.7	27.7	56.9	83.0	50.7			0.28	-14.5	65.2	0.2927		65.2	55.5	50.7
MAR	124.6	17.7	17.7	41.3	64.9	36.3			0.49	-25.3	61.6	0.2498		61.6	65.2	36.3
ABR	55.4	1.5	1.5	7.0	12.5	5.8	0.67	17.64	0.20	-10.3	33.7	0.1414		33.7	61.6	5.8
MAY	20.9	0.0	0.0	2.2	4.5	1.7	0.45	11.85	0.02	-1.0	14.6	0.0590		14.6	33.7	1.7
JUN	10.7	-0.1	0.0	1.2	2.5	0.9	0.30	7.90	-0.03	1.5	7.3	0.0306		7.3	14.6	0.9
TOTAL	794.5		89.7	218.0	340.8	190.7	1.96	51.6	1.00	-51.8	294.1	0.102		294.1	294.1	190.7
Resulta	Resultados de la Regresión Triple b1= 0.118 b2= 0.446 b3= 0.847 r= 0.999 S= 1.403 S(1-r²)½= 0.063															
Ecuació	in de gene	ración			CMt= 0.1	18 + 0.446	CMt-1 + 0.	847PEt +	0.063Z							

Elaboración: Illakallpa, 2018.

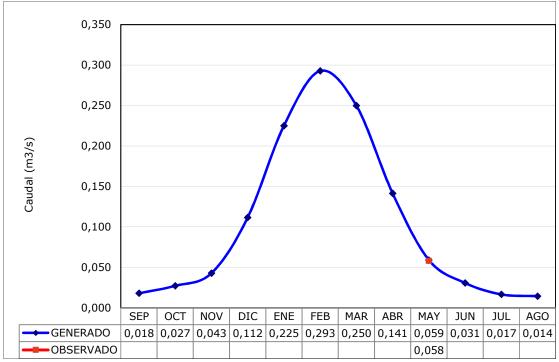
La calibración del modelo hidrológico para generar los caudales de la referida fuente de agua, ha sido realizada con el caudal puntual aforado en el punto de captación de agua proyectado, durante los trabajos de levantamiento de información de la línea base ambiental (mayo.2018), cuyo caudal registrado con correntómetro ha sido medido en 58 l/s.

En el siguiente gráfico se presenta las curvas de los caudales generados mediante el modelo hidrológico y el caudal medido en campo:





Figura 3-20 Curva de calibración de caudales generados de la microcuenca Jajapaque



Los caudales generados para cada una de las fuentes de agua en los puntos de monitoreo o puntos de aforo se muestran en los Cuadros 3.8.1 al 3.8.3 del Anexo C.

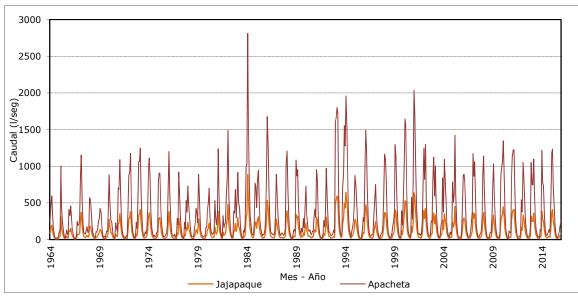
Sobre la base de los registros de caudales generados, para el periodo 1964-2015, se ha simulado el comportamiento hídrico multianual de las microcuencas mencionadas, donde se puede observar la presencia de las anormalidades o eventos extraordinarios ocurridos durante dicho periodo, algunos de ellos relacionados con los fenómenos de El Niño y La Niña.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento hídrico anual de las microcuencas evaluadas para el periodo 1964-2015.





Figura 3-21 Comportamiento hídrico multianual de las microcuencas del proyecto



En efecto, del gráfico mostrado, se puede observar que el comportamiento multianual de la descarga simuladas para las referidas microcuencas, para el periodo 1964-2015, se presentan cuatro valores picos para los años 1970, 1985, 1996, y 2015 con caudales estimados por encima de los 600 l/s. Asimismo se muestra tres valores críticos cuya ocurrencia estaría relacionado con los años extremadamente secos habiéndose registrado para los años 1983, 1990 y 1992 con caudales que no superan los 20 l/s.

Finalmente, sobre la base de los caudales generados para cada una de las microcuencas, se ha estimado los caudales medio mensuales y cuyo comportamiento se detalla acontinuación:

Los caudales medios mensuales para la microcuenca Apacheta, fluctúan entre el mínimo de 46.05 l/s para el mes de setiembre y el máximo de 1026.11 l/s para el mes de febrero, siendo el caudal promedio de 362.15 l/s que equivale a un volumen anual 2 11 302 810.12 m3.

Los caudales medios mensuales para la microcuenca Jajapaque, de acuerdo a las estimaciones realizadas fluctúan entre el mínimo de 18.60 l/s para el mes de setiembre y el máximo de 334.24 l/s para el mes de marzo, siendo el caudal promedio de 122.98 l/s que equivale a un volumen anual 81 940 944.94 m3.

En la siguiente tabla y gráficos se muestran los caudales y volúmenes mensuales generados para las microcuencas Apacheta y Jajapaque.

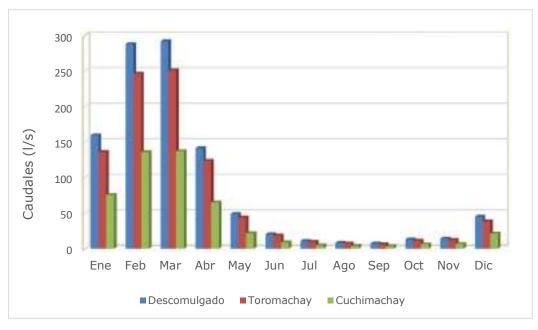




Cuadro 3-26 Caudales medios mensuales estimados para las microcuencas

	Microcuencas									
Mes	Apa	cheta	Jaja	paque						
	Caudal (I/s)	Volumen (m³)	Caudal (I/s)	Volumen (m³)						
Enero	775.86	2078057.24	246.89	16549946.96						
Febrero	1026.11	2482373.69	334.24	29632312.92						
Marzo	825.02	2209736.66	278.61	19860076.76						
Abril	433.60	1123886.22	162.62	6092039.64						
Mayo	185.41	496606.26	78.49	1257442.80						
Junio	88.42	229177.66	41.01	313253.54						
Julio	46.05	123340.32	21.76	86560.11						
Agosto	47.30	126678.02	18.60	76022.53						
Septiembre	82.95	214996.43	27.91	200015.59						
Octubre	152.06	407281.62	48.69	639750.50						
Noviembre	216.58	561372.37	69.86	1307313.90						
Diciembre	466.44	1249303.62	147.05	5926209.69						
Prom./Total	362.15	11302810.12	122.98	81940944.94						

Figura 3-22 Caudales medios mensuales de las microcuencas del proyecto



Elaboración: Illakallpa, 2018.





3.1.3.1.5 Balance Hídrico

El balance hídrico es el resultado de la comparación entre la oferta y demanda hídrica contemplada para el desarrollo de un determinado proyecto hídrico, es decir, es la cuantificación del recurso hídrico disponible en la fuente de agua y los recursos que son destinados para satisfacer las demandas hídricas. Esta operación nos permitirá conocer la cantidad de agua potencialmente aprovechable para satisfacer otro uso del agua.

El balance hídrico ha sido realizado considerando la oferta hídrica mensual que ha sido estimada de la fuente de agua de interés para el proyecto y la demanda hídrica de agua fresca requerida para la ejecución de las actividades de exploración minera. El desarrollo del estudio se encuentra en el Anexo 3.9.

3.1.3.2 Hidrografía

La hidrografía del área de estudio del proyecto de exploración minera que involucra la presente DIA del Proyecto Exploración Apacheta, ha sido delimitada teniendo en cuenta la R.M. No. 033-2008-AG, norma a través del cual se adopta para el Perú el método de delimitación y codificación de unidades hidrográficas de Pfafstetter.

• Hidrografía Regional

Regionalmente, las unidades hidrográficas en cuyas nacientes se encuentran localizadas el área del referido proyecto de exploración minera, corresponde a las cuencas de los ríos Pampas y Mantaro, cuya unidad hidrográfica forman parte de la Vertiente Hidrográfica del Atlántico.

La cuenca del río Mantaro está localizada en la zona centro del Perú, pertenece al sistema hidrográfico de la vertiente del océano atlántico, se encuentra ubicada entre los 10° 30′ a 13° 30′ de Latitud Sur y entre los 74° 00′ a 76° 30′ de Longitud Oeste, presenta un área de drenaje total, hasta su desembocadura en el río Apurímac para conformar el río Ene de 34 400 km², una longitud máxima de recorrido de aproximadamente 724 km; Las unidades hidrográficas priorizadas en el ALA Mantaro, y que corresponden a las sub-cuencas de los ríos Achamayo, Yacus, Yauli y Shullcas

La cuenca del río Pampas está localizada en la zona centro del Perú, pertenece al sistema hidrográfico de la vertiente del océano atlántico, se encuentra ubicada entre las coordenadas UTM: Datum: WGS 84: 473000 y 710000 E y 8 590000 y 8 365000 N; presenta un área de drenaje total, hasta su desembocadura en el río Apurímac de 23236,37 km 2, una altitud media de 4066 msnm., una longitud máxima de recorrido desde sus nacientes hasta su desembocadura de 424,07 km; presenta una pendiente promedio de 0,82 %. Los tributarios más importantes corresponden a Alto Pampas, Caracha, Sondondo, Chicha, Torobamba y Bajo Pampas.

Según la metodología de delimitación y codificación de unidades hidrográficas de Pfafstetter, a la cuenca del río Mantaro le corresponde el nivel 4 y la codificación asignada es de 4996 y para la cuenca del río Pampas le corresponde también el nivel 4 y la codificación asignada es de 4998.





En las siguientes tablas se muestran las unidades hidrográficas (subcuencas) de las cuencas de los ríos Mantaro y Pampas.

Cuadro 3-27 Unidades Hidrográficas de la cuenca del río Mantaro

Unidad Hidrográfica	Nombre (subcuenca)	Área (km2)
49969	Ichu	1382.7344
49986	Alto Mantaro	1719.8577
49960	Lag. Huarmicocha	88.3719
49962	Huarpa	6804.9496
49963	Medio Bajo Mantaro	1289.1404
49965	Medio Mantaro	611.6239
49966	Vilca	2957.0004
49967	Medio Alto Mantaro	891.774
49968	Conas	1718.3613
49969	Alto Mantaro	821.4637
49961	Bajo Mantaro	8139.9474
49969	Alto Mantaro	2113.2614
49969	Alto Mantaro	691.1892
49969	Alto Mantaro	943.3531
49969	Alto Mantaro	1719.2622
49969	Alto Mantaro	717.7479
49969	Alto Mantaro	995.1524
49969	Alto Mantaro	941.3414
7	Fotal	34546.5323

Elaboración: Illakallpa, 2018

Cuadro 3-28 Unidades Hidrográficas de la cuenca del río Pampas

Unidad Hidrográfica	Nombre (subcuenca)	Área (km2)			
49986	Sondondo	3640.1613			
49984	Soras	2797.7031			
49985	Medio Pampas	352.7952			
49989	Caracha	4287.7238			
49987	Medio Alto Pampas	2200.1166			
49983	Medio Bajo Pampas	2456.7746			
49981	Bajo Pampas	2727.1195			
49988	Alto Pampas	3734.0013			
49982	Torobamba	1039.9738			
	Total				





Elaboración: Illakallpa, 2018

El mapa LBF-10 muestra la ubicación y delimitación de cada una de las subcuencas de los ríos Mantaro y Pampas.

• Hidrografía local

Microcuenca del río Apacheta

Se encuentra ubicada en la parte noroste de la cuenca del río Pampas, su cauce principal tiene una dirección suroeste hasta la confluencia con el río Pampas, siendo la superficie de la microcuenca comprendida desde sus nacientes hasta el límite de AIAD de 6.3674 km².

Microcuenca de la quebrada Jajapaqui

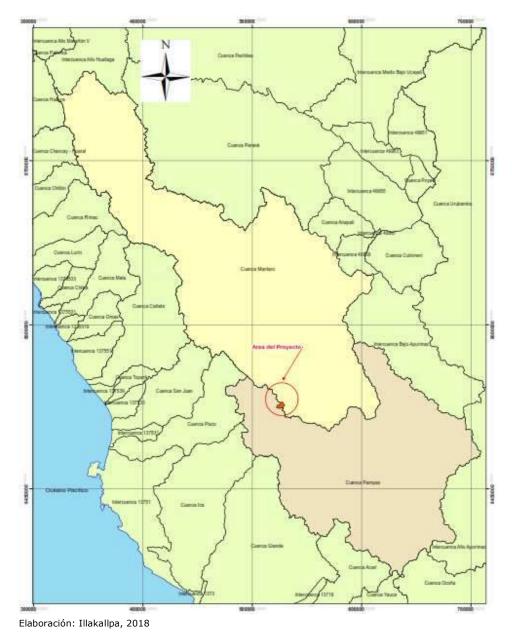
Se encuentra ubicada en la parte suroste de la cuenca del río Mantaro, su cauce principal tiene una dirección sureste hasta la desembocadura al río Apacheta, tiene una superficie total comprendida desde sus nacientes hasta el límite de AIAD de 10.86 km².

En la siguiente figura se muestra la ubicación del proyecto en el límite de las cuencas de los ríos Mantaro y Pampas.





Figura 3-23 Ubicación de las microcuencas del proyecto



Para analizar el comportamiento hidrológico del área del proyecto se ha considerado las microcuencas descritas.

• Características fisiográficas y morfológicas

Las características físicas de la cuenca desempeñan un papel esencial en el estudio y comportamiento de parte de los componentes del ciclo hidrológico, tales como la evaporación, infiltración, flujo superficial, entre otros. Las principales características físicas que se consideran





en investigaciones hidrológicas son las concernientes a la cuenca, a la red de drenaje y al cauce o río principal.

Para el análisis y determinación de los parámetros geomorfológicos de la cuenca ha sido necesario usar imágenes satelitales con resolución visible de 5 metros (MINAM) y cartográfica digital de la cuenca de estudio (Cartas Nacionales 1:100,000), desarrollados con el apoyo del Sistema de Información Geográfica (SIG).

Las características fisiográficas de las microcuencas queda definida por su forma, relieve y drenaje, para lo cual se han establecido una serie de parámetros, que a través de ecuaciones matemáticas, sirven de referencia para la clasificación y comparación de las mismas. Para un mejor estudio se han establecido los siguientes parámetros:

- Parámetros de forma
- Parámetros de relieve
- Parámetros de red hidrográfica.

A continuación se desarrolla la teoría y se presentan los resultados de las principales características morfológicas y fisiográficas de las áreas de estudio hídrico o ámbitos de influencia hídrica de la, contempladas como fuentes de agua de interés para el proyecto.

a. Área de la cuenca (A)

Se refiere al área proyectada sobre un plano horizontal, medida dentro de los límites de la cuenca siguiendo la línea de divortium acuarium. Desde el punto de vista hidrológico es más importante esta proyección horizontal que la superficie real de la cuenca. Las gotas de lluvia caen verticalmente y no ortogonales a la ladera, igualmente el crecimiento de los arboles es vertical, etc. Además el área de la cuenca es el elemento básico para el cálculo de las otras características físicas y se ha expresado en Km.

En general, a mayor área de cuenca, mayor cantidad de escorrentía superficial y, consecuentemente, mayor flujo superficial. Las áreas de las microcuencas Apacheta y Jajapaque han sido estimadas en 35.27 km² y 10.86 km² respectivamente.

b. Perímetro de la cuenca (P)

El perímetro de la cuenca (P), está definido por el contorno que delimita el área de la cuenca y la longitud de la línea de división de aguas y que se conoce como el "parte aguas" o "divortium aquarum", la unidad de medida es en Km.

Los perímetros de las microcuencas Apacheta y Jajapaque, han sido estimados en 28.49 km y 14.44 km respectivamente.

c. Longitud del curso principal (Lc)

El desarrollo longitudinal del colector principal es una magnitud característica útil y de efecto importante en la respuesta hidrológica de la cuenca, ya que en un río corto los efectos de la precipitación se reflejan más rápidamente que en un río largo (Klohn, 1970).





La longitud del cauce principal es la distancia medida a lo largo del curso fluvial de mayor orden, desde las nacientes hasta el final del mismo.

La longitud del curso principal para las microcuencas Apacheta y Jajapaque han sido estimadas en: 2.52, 2 y 2.10 km respectivamente.

A continuación se describe la forma de la cuenca, que viene a ser la configuración geométrica de la cuenca, tal como está proyectada sobre el plano horizontal. Tradicionalmente se ha considerado que la forma de la cuenca tiene influencia en el tiempo de concentración de las aguas al punto de salida de la cuenca, ya que modifica el hidrograma y las tasas de flujo máximo, para una misma superficie y una misma tormenta. Se considerando los siguientes parámetros.

d. Longitud Máxima de la Cuenca (Lm):

Es la longitud medida entre los puntos extremos de la cuenca a través de una línea recta paralela al cauce principal que no necesariamente coincide uno de ellos con el desagüe, habiéndose estimado el valor de este parámetro para las microcuencas Apacheta y Jajapaque han sido estimados en: 5.37 y 3.24 km respectivamente.

e. Ancho Máximo de la Cuenca (Am)

Es la longitud medida a partir de los extremos transversales de la cuenca perpendiculares al curso principal.

f. Ancho Promedio de la Cuenca (Ap)

Es un parámetro promedio que se obtiene a partir del cociente entre el área de la cuenca y la longitud máxima (Lm) de la misma.

$$A_p = \frac{A}{L}$$

Dónde:

W: Ancho medio de la cuenca (km)A: Área de la cuenca (km2)L: Longitud de la cuenca (km)

g. Factor de forma: Factor de Forma (Ff)

Este factor, como los otros que se utilizan en este trabajo, es un referente para establecer la dinámica esperada de la escorrentía superficial en una cuenca, teniendo en cuenta que aquellas cuencas con formas alargadas, tienden a presentar un flujo de agua más veloz, a comparación de las cuencas redondeadas, logrando una evacuación de la cuenca más rápida, mayor desarrollo de energía cinética en el arrastre de sedimentos hacia el nivel de base, principalmente.





Una cuenca tiende a ser alargada si el factor de forma tiende a cero, mientras que su forma es redonda, en la medida que el factor de forma tiende a uno. Este coeficiente definido por Horton afecta los hidrogramas de escorrentía y las tasas de flujo máximo.

El factor de forma está definido por la siguiente expresión:

$$f_f = \frac{A}{{L_c}^2}$$

Dónde:

F_f: Factor de forma

A : Área de la cuenca (km²)

L_c : Longitud del cauce principal (km)

Si una cuenca tiene un Ff > 1, existe mayor posibilidad de tener una tormenta intensa simultánea sobre toda la extensión de la cuenca. Por el contrario si Ff < 1, tiene menos tendencia a concentrar las intensidades de lluvias, por su forma alargada.

Los factores de forma para las microcuencas Apacheta y Jajapaque de acuerdo a las estimaciones realizadas, han sido estimados en 1.22 y 1.03 respectivamente considerando que sus valores son mayores que 1, significa que tiene mayor tendencia a concentrar las intensidades de lluvias.

h. Coeficiente de compacidad (Kc)

El índice de compacidad de una cuenca, definida por Gravelious, expresa la relación entre el perímetro de la cuenca, y el perímetro equivalente de una circunferencia, que tiene la misma área de la cuenca, es decir:

$$K_c = 0.282 \frac{P}{\sqrt{A}}$$

Dónde:

Kc : Coeficiente de compacidadA : Área de la cuenca (km2)P : Perímetro de la cuenca (km)

El Coeficiente de Compacidad, expresa la influencia del perímetro y el área de una cuenca en la escorrentía, particularmente en las características del hidrograma. Si se obtiene K=1 querrá decir que la cuenca es de forma circular y si K>1 entonces, la cuenca será de forma alargada, en las que se reducen las probabilidades de que sean cubiertas en su totalidad por una tormenta, lo que afecta el tipo de respuesta que se presenta en el río.

Se dice que las cuencas grandes tienen forma de pera y las menores tienen forma de abanico, pero la forma se distingue basándose en lo siguiente (Sánchez, 1987).





Cuadro 3-29 Valores del coeficiente de compacidad

K _c	Forma de la Cuenca	Tendencia Crecidas		
1.00 - 1.25	De casi redonda a oval	Alta		
1.00 - 1.23	redonda	Aita		
1.25 - 1.50	De oval redonda a oval	Media		
1.23 - 1.30	oblonga	Media		
1.50 - 1.75	De oval oblonga a	Baja		
1.30 - 1.73	rectangular	Баја		

Fuente: Sánchez, 1987

Los coeficientes de compacidad para las microcuencas Apacheta y Jajapaque, de acuerdo a las estimaciones realizadas, corresponden a los valores de 1.36 y 1.23 respectivamente, la primera al encontrarse dentro del rango de 1.25 – 1.23 significa que tiene una forma casi redonda a oval redonda con tendencia de crecidas altas; y la segunda al encontrarse dentro del rango de 1.25 - 1.50 significa que tiene forma redonda a oval oblonga con tendencia de crecidas media.

i. Relieve de la cuenca

El relieve posee una incidencia más fuerte sobre la escorrentía que la forma, dado que a una mayor pendiente corresponderá un menor tiempo de concentración de las aguas en la red de drenaje y afluentes al curso principal.

Para describir el relieve de una cuenca existen numerosos parámetros que han sido desarrollados por varios autores; entre los más utilizados destacan:

- Rectángulo Equivalente
- Curva Hipsométrica
- Elevación Media
- Pendiente media del Cauce Principal

j. Rectángulo Equivalente

Para poder comparar el comportamiento hidrológico de las cuencas, se utiliza la noción de rectángulo equivalente o rectángulo de Gravelius. Se trata de una transformación puramente geométrica en virtud de la cual se asimila la cuenca a un rectángulo que tenga el mismo perímetro y superficie, y, por tanto, igual al índice de Gravelius (coeficiente de compacidad, Kc). Así, las curvas de nivel se transforman en rectas paralelas al lado menor del rectángulo, y el desagüe de la cuenca, que es un punto, queda convertido en el lado menor del rectángulo.

Se definen los lados del rectángulo equivalente con las siguientes expresiones:

$$A = L * l$$

$$P = 2 * (L + l)$$

$$L = \frac{K_c * \sqrt{\pi * A}}{2} * \left(1 + \sqrt{1 - \frac{4}{\pi * K_c^2}}\right)$$

$$l = \frac{K_c * \sqrt{\pi * A}}{2} * \left(1 - \sqrt{1 - \frac{4}{\pi * K_c^2}}\right)$$

Dónde:





L : Longitud del lado mayor del rectángulo equivalente (km)L : Longitud del lado menor del rectángulo equivalente (km)

A : Área de la cuenca (km²) K_c : Coeficiente de compacidad

Para que esta representación sea posible es necesario que se cumpla la condición:

$$K_c \ge 1.12$$

k. Radio de Elongación (Re):

Definido por S. A. Schumm como la relación entre el diámetro (D) de un círculo que tenga la misma superficie de la cuenca y la longitud máxima de la cuenca (Lm).

$$R_e = 1.128 \frac{\sqrt{A}}{L_m}$$

Dónde:

Re : Radio de elongación A : Área de la cuenca (km²)

L_m : Longitud máxima de la cuenca (km)

La relación de elongación para las microcuencas Apacheta y Jajapaque han sido estimadas en: 1.25 y 1.15 respectivamente.

Este valor nos indica que la cuenca tiene un relieve relativamente pronunciado, vale decir que tiene una diferencia aceptable entre su altura máxima y altura mínima.

A continuación se describen los principales parámetros de relieve de la cuenca en estudio. El relieve del cauce principal se representa mediante el perfil longitudinal y puede ser cuantificado mediante parámetros que relacionan la altitud con la longitud del cauce principal.

I. Pendiente del cauce principal

Por el Método Uniforme, es expresado por la fórmula:

$$S_r = \frac{\Delta H}{L} =$$

Dónde:

S_r : Pendiente del río AH : Desnivel (m)

L : Longitud del cauce (m)

Las pendientes del cauces principal de las microcuencas Apacheta y Jajapaque han sido estimadas en: 2.93 y 4.29% respectivamente.

m. Pendiente Media de la Cuenca (Sp)

La pendiente de la cuenca tiene una relación importante con los fenómenos de infiltración, escurrimiento superficial, humedad del suelo y con la contribución del agua subterránea de los





cauces (Campos, 1992). Para el cálculo de la pendiente media de las cuencas en estudio se utilizó un Modelo Digital del Terreno.

Expresado como:

$$Sp = \frac{2 * (HM - Hm)}{P}$$

Dónde:

S_p: Pendiente de la cuenca

H_M: Altura máxima de la cuenca (m)
 H_m: Altura mínima de la cuenca (m)
 P: Perímetro de la cuenca (m)

Las pendientes medias de las microcuencas Apacheta y Jajapaque, han sido estimadas en: 27.96% y 30.80% respectivamente.

n. Altura media de la cuenca(H)

La altitud media de una cuenca es aquella para la cual el 50% del área de la misma está situado por encima de dicha altitud y el 50% se encuentra por debajo, se determina a partir de la curva hipsométrica.

Expresado como:

$$\overline{H_p} = \frac{\sum (h_i * s_i)}{A}$$

Dónde:

H_p: Altitud media (msnm)

hi: Altitud media de cada área parcial limitada por curvas de nivel consecutivas (msnm)

S_i: Área parcial entre curvas a nivel (km2)

A: Área de la cuenca (km2)

Considerando la sumatoria de las áreas y correspondientes alturas de las microcuencas de Apacheta y Jajapaque tienen altitudes medias de cuenca de 4691.50 msnm y 4760.00 msnm, respectivamente.

o. Curva hipsométrica

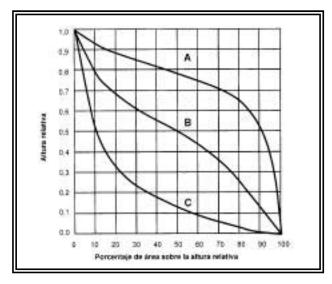
La curva hipsométrica sugerida por Langbein et al. (1947), proporciona una información sintetizada sobre la altitud de la cuenca, que representa gráficamente la distribución de la cuenca vertiente por tramos de altura. Dicha curva presenta, en ordenadas, las distintas cotas de altura de la cuenca, y en abscisas la superficie de la cuenca que se halla por encima de dichas cotas, bien en km2 o en tanto por cien de la superficie total de la cuenca.

La siguiente ilustración muestra tres curvas hipsométricas correspondientes a otras tantas cuencas que tienen potenciales evolutivos distintos.





Figura 3-24 Curvas Hipsometricas características del ciclo de erosión (según Strahler)



Fuente: Llamas, J., Hidrología general, figura 2-6

La curva superior (curva A) refleja una cuenca con un gran potencial erosivo; la curva intermedia (curva B) es característica de una cuenca en equilibrio; y la curva inferior (curva C) es típica de una cuenca sedimentaria.

Quedarían, así, representadas distintas fases de la vida de los ríos: Curva A: fase de juventud; Curva B: fase de madurez; y Curva C: fase de vejez.

Parámetros de red hidrográfica.

a. Orden de Ríos

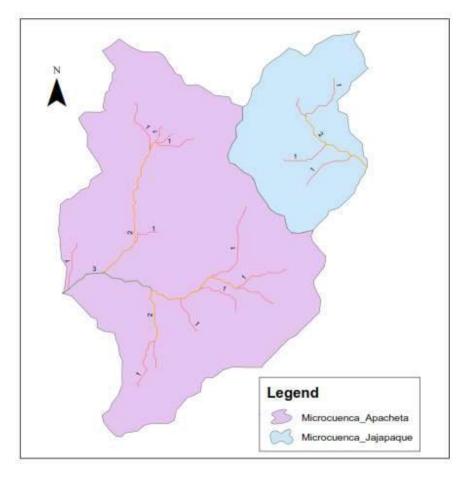
El análisis cuantitativo de redes hidrográficas se basa en el método de Horton (1945) de clasificación de la red de canales, basado en el sistema de Gravelius. Strahler (1952, 1957), revisó y perfeccionó el esquema de Horton dando lugar al esquema de ordenación o de clasificación de Horton – Strahler, hoy en día el más utilizado en hidrología.

El orden de corriente de una cuenca está directamente relacionado a su tamaño. La evaluación de orden de corriente es ampliamente sensible a la escala del plano. Además, considerable cuidado es requerido cuando se utiliza análisis de orden de corriente en estudios comparativos de comportamiento de cuenca.





Figura 3-25 Orden de los ríos de las microcuencas



Elaboración: Illakallpa, 2018

De los resultados se observa que presenta un orden de corriente 3 para la microcuenca Apacheta y orden de corriente 2 para las microcuencas Apacheta y Jajapaque.

b. Densidad de drenaje

La Densidad de Drenaje (Dd), indica la relación entre la longitud total de los cursos de agua: efímeros, intermitentes o perennes de una cuenca (Lt) y el área total de la misma (A).

Se define que

$$Dd = \frac{Lt}{A} \left(\frac{km}{km2} \right)$$

Donde:

Lt : Suma de longitudes de todos los tributarios (incluye cauce principal) (Km)

A : Área de la cuenca (Km.)





Los valores de densidad de drenaje de las microcuencas son: Apacheta (0.61 km/km 2) y Jajapaque (0.69 km/km 2), lo cual indica que posee una densidad de drenaje regular por encontrase entre los valore de 0 < Dd < 1.

c. Coeficiente de torrencialidad

Es la relación entre el número de cursos de agua de primer orden y el área total de la cuenca.

Se define como:

$$Ct = \frac{\text{\# Cursos 1 orden}}{A} \left(\frac{Rios}{km2} \right)$$

Los parámetros de coeficiente de torrencialidad en las microcuencas son: Apacheta (0.40 ríos/km²) y Jajapaque (0.84 ríos/km²)

En la siguiente tabla se muestra las características geomorfológicas de las microcuencas Apacheta y Jajapaque.

Cuadro 3-30 Características Geomorfológicas de las microcuencas del proyecto

Coura et ouí etion o	المائط	Microcuenc	as
Características	Unid.	Apacheta	Jajapaque
Área de la Cuenca	Km².	35.27	10.86
Perímetro de la Cuenca	Km.	28.94	14.44
Longitud de la cuenca (L)	Km	5.37	3.24
Ancho de la cuenca	Km	6.57	3.35
Longitud del cauce principal (Lp)	Km.	2.52	2.10
Longitud total del cauce (Lt)	Km.	24.16	6.62
Cota inicial cauce principal	msnm.	4473.74	4640.00
Cota final cauce principal	msnm.	4400.00	4550.00
Desnivel máximo de la cuenca	m.	593	424
Ancho más largo de la cuenca	Km.	9.28	5.1
Longitud más larga de la cuenca	Km.	9.31	3.52
Coeficiente de compacidad (K)		1.36	1.23
Factor de forma (F)		1.22	1.03
Relación de elongación (R)		1.25	1.15
Relación de circularidad (Rc)		0.53	0.65
Altitud mediana de la cuenca	msnm.	4691.50	4760.00
Altitud más frecuente	msnm.	4650.00	4850.00
Altitud de frecuencia media (Em)	msnm.	5215.31	4740.23
Pendiente media de la cuenca	%	27.96	30.80
Pendiente media del cauce principal	%	2.93	4.29





Características	Unid.	Microcuencas			
Caracteristicas	Onia.	Apacheta	Jajapaque		
Densidad de drenaje (D)		0.69	0.61		
Constantes de estabilidad del Río (C)		1.46	1.64		
Densidad de corriente (Dc)		0.48	0.42		

Elaboración: Illakallpa, 2018

El detalle del cálculo de cada uno de los parámetros geomorfológicos de las microcuencas se muestra en las tablas del Anexo 3.5.

3.1.3.2.1 Inventario de fuentes de agua e infraestructura hidráulica

Inventario de fuentes de agua superficial y subterránea

El inventario delas fuentes de agua superficial y subterránea fue realizado con información obtenida en campo en el ámbito y los alrededores del área de influencia ambiental directa del referido proyecto.

Según el tipo de uso, las fuentes de agua inventariadas han sido clasificados en doméstico (D), pecuario (P), riego (R), doméstico-pecuario (D, P), pecuario-riego (P, R), doméstico-riego-pecuario (D, R, P) y sin uso (S/U). Los usos con fines doméstico-pecuarios (D, P) y Riego (P) son los más importantes desde el punto de vista de cantidad de fuentes aprovechadas, representando el 40% y 60% respectivamente del total registrado.

En la siguiente tabla se muestra las fuentes de agua inventariadas dentro y fuera del área de influencia ambiental directa del proyecto.

Cuadro 3-31 Inventario de Fuentes de Agua - Qda. Jajapaque

Código	Tipo de Fuente	Nombre de la Fuente	Uso	Coordenadas UTM 18	Altura (msnm)	Caudal (I/s)	
	ruente	ruente		Este	Norte	(111511111)	(1/5)
MAP 17	Laguna	Azul Ccocha	Р	527763	8528315	4678	15.00
MAP 18	Quebrada	s/n	s/u	527862	8528116	4655	5.31
MAP 19	Quebrada	s/n	s/u	527879	8528159	4656	22.54
MAP 20	Quebrada	Puccajaza	s/u	527963	8528015	4651	42.00
MAP 21	Manantial	s/n	s/u	528103	8527625	4615	2.62
MAP 22	Manantial	s/n	s/u	528138	8527555	4603	0.52
MAP 23	Quebrada	Huaricucho	s/u	528850	8527008	4571	32.52
MAP 24	Quebrada	Yanajaza	s/u	529176	8527063	4556	78.10
MAP 25	Quebrada	Zorrasmayo	s/u	529664	8526939	4542	7.20
MAP 26	Quebrada	s/n	s/u	529886	8526790	4539	6.00
MAP 27	Quebrada	Zorrascucho	s/u	530079	8526715	4546	15.00
MAP 28	Quebrada	Jajapaque	s/u	530271	8526592	4541	105.00
MAP 29	Quebrada	Huarihuayco	s/u	528047	8526527	4506	15.60





Código	Tipo de Nombre de la Fuente Fuente		Uso	Coordenadas UTM 18	Altura (msnm)	Caudal (I/s)		
	ruente	ruente		Este	Norte	(111511111)	(1/3)	
MAP 30	Quebrada	Bilcococcho	s/u	527789	8526977	4603	13.70	
MAP 31	Quebrada	Chucchacruz	s/u	527618	8526944	4615	1.20	
MAP 32	Manantial	Oscco Washi 01	s/u	527703	8527367	4653	5.10	
MAP 33	Manantial	Oscco Washi 02	s/u	527775	8527278	4643	0.80	
MAP 34	Laguna	Paraje	s/u	527063	8528525	4610	2.50	
MAP 35	Quebrada	Soraspampa	s/u	529039	8525457	4730	10.00	

Elaboración: Illakallpa, 2018

Cuadro 3-32 Inventario de Fuentes de Agua - Qda. Apacheta

Código	Tipo de Fuente	Nombre de la Fuente	Uso	Coordenadas UTN	•	Altura (msnm)	Caudal (I/s)	
	ruciico	ruente		Este	Norte	(IIISIIII)	(1/3)	
MAP 01	Quebrada	Carnica	S/U	524626	8526927	4367	0.78	
MAP 02	Laguna	Soraypampa	S/U	524238	8526847	4551	9.50	
MAP 03	Quebrada	Machaycucho	S/U	524052	8526865	4539	15.00	
MAP 04	Manantial	Yanapaccha	S/U	523735	8526689	4542	0.45	
MAP 05	Quebrada	Soraypampa	S/U	523832	8525757	4498	32.00	
MAP 06	Manantial	Cerro Putungo 01	S/U	524001	8525465	4500	0.50	
MAP 07	Quebrada	Putungo	S/U	524125	8525287	4526	3.55	
MAP 08	Manantial	Cerro Putungo 02	S/U	524003	8525145	4502	0.82	
MAP 09	Quebrada	Huangorillo	S/U	527463	8524305	4672	1.33	
MAP 10	Quebrada	Huangorillo 2	S/U	527152	8524427	4669	0.10	
MAP 11	Quebrada							

3.1.3.2.2 Inventario de Infraestructura Hidráulica

En el área de influencia ambiental directa (AIAD) del proyecto, no se identificaron estructuras hidráulicas, información confirmada durante los trabajos de campo.

3.1.3.3 Hidrogeología

El modelo conceptual del acuífero ha sido elaborado acorde con la información geológica, límites permeables e impermeables, marco hidrológico, sus variaciones naturales, y los factores antropogénicos preponderantes.





El modelo conceptual a nivel local, ha sido enfocado al área de la quebrada Apacheta y Jajapaque, que se encuentra dentro del Grupo Huachucolca y la formación Apacheta se encuentra en la parte la misma esta representa por lava andesítica con tonalidad crisacea alteración hidrotermal mineralizada de mediana permeabilidad que superpone la presencia de darcita.

La recarga del agua subterránea en la zona, por lo general, proviene en gran parte de las precipitaciones, que varían entre 500 y 900 milímetros anuales (mm/año), con una media de 794mm/año. Se estima que una porción, aproximadamente el 10 % de las precipitaciones infiltran al subsuelo y recarga el agua subterránea, mientras que la precipitación restante no alcanza las aguas subterráneas debido a pérdidas por evapotranspiración y escorrentía superficial.

El flujo subterráneo del agua subterránea en la roca fracturada del área del proyecto es insignificante, en comparación con la recarga por precipitación y los componentes de la descarga superficial del sistema de flujo.

El agua subterránea, localmente que se descarga por las microcuenca de los ríos Apacheta y Jajapaque como flujos bases, son significativas, ello se corroborar con la presencia de extensas áreas de bofedales que son fuentes que están conectadas a los acuíferos y regulan durante los periodos de escasa precipitación el comportamiento de las descarga del dichos cursos de agua.

En el área de estudio del Proyecto a escala local; existen una unidad hidroestratigráficas principales que controlan la recarga y el flujo de las aguas subterráneas. Los tipos de acuíferos existentes en la zona de estudio son los siguientes:

- Como acuífero se tiene la formación de depósitos cuaternarios, cuya característica es que es un material sin consolidar que puede almacenar y transmitir agua con relativa facilidad.
- Como acuitardo se tiene las formaciones Apacheta Superior, cuya característica es que es un material sin consolidar que puede almacenar y transmitir agua pero de manera relativamente lenta (en comparación con un acuífero).
- Desde el punto de vista hidrogeológico, las rocas volcánicas de la formación Apacheta (Nm-ap-2) son compactas, por consiguiente son de baja permeabilidad; sin embargo dado a que se encuentra afectada por fracturas, fisuras (permeabilidad secundaria) y cierta degradación en superficie, pueden existir condiciones que favorecen al flujo subterráneo

Se está asumiendo que la alimentación al acuífero es originada por las infiltraciones a través del medio no saturado que lo constituyen las áreas de la zona de estudio.





3.1.3.4 Calidad de agua superficial

La calidad del agua constituye un aspecto importante a definir en la línea base, ya que proporciona información sobre las condiciones ambientales en las que se encuentra el área del proyecto, respecto al recurso agua, antes de realizar las actividades consideradas en el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior y las recomendaciones del Protocolo de Calidad de Agua, se realizo el monitoreo de calidad de agua en diez (10) estaciones, llevados a cabo el 19 al 21 de mayo del año 2018. Estos monitoreos estuvieron a cargo del Laboratorio Inspectorate Sevices Peú SAC, acreditado debidamente ante INACAL.

3.1.3.4.1 Marco Legal

La normativa nacional peruana contempla los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (ECA-Agua) aprobados mediante el D.S. Nº 004-2017-MINAM, en donde se establecen los niveles de concentración o el grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos presentes en el agua, en su condición de cuerpo receptor y componente básico de los ecosistemas acuáticos, que no representan riesgos significativos para la salud de las personas ni para el ambiente.

Las categorías consideradas en el ECA-Agua, se definen en función de la clasificación de los cuerpos de agua según la R.J. Nº 056-2018-ANA, las estaciones de muestreo se ubican en las cuencas hidrográficas del Mantaro y Pampas; por lo que le corresponde el ECA Categoría 3: Riego de vegetales y bebida de animales.

El muestreo se basa en los lineamientos establecidos en el "Protocolo nacional para el monitoreo de la calidad de los Recursos Hídricos", aprobada mediante R.J Nº 010-2016- ANA.

3.1.3.4.2 Estaciones de monitoreo

Para la determinación de las estaciones de muestreo se consideró el área de emplazamiento de las instalaciones del Proyecto y su posible afectación a los cuerpos de agua. En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de las estaciones de monitoreo propuestas como parte de la línea base ambiental de la DIA.

Cuadro 3-33 Estaciones de monitoreo de Calidad de Agua

Estación de monitoreo	Coordenad	as UTM - WGS 84	Zona	Altitud	
Estacion de monitoreo	Norte (m)	Este (m)	ZUIIA	(m.s.n.m)	
AG-AP-01	8 528 115	527 904	18 L	4 652	
AG-AP-02	8 529 191	527 460	18 L	4 820	





AG-AP-03	8 527 057	529 196	18 L	4 556
AG-AP-04	8 524 258	526 819	18 L	4 651
AG-AP-05	8 524 337	523 070	18 L	4 070
AG-AP-06	8 523 921	525 421	18 L	4 516
AG-AP-07	8 525 114	524 041	18 L	4 099
AG-AP-08	8 525 268	524 047	18 L	4 101
AG-AP-09	8 526 263	524 008	18 L	4 027
AG-AP-10	8 524 270	522 294	18 L	4 027

Elaboración: Illakallpa, 2018

En el Anexo N°3.6 se adjuntan los informes de ensayo, las cadenas de custodia, las fichas ténicas y los certificados de calibración de los equipos.

3.1.3.4.3 Resultados de monitoreo

En el siguiente cuadro se preseta los resultados de las muestras de calidad de agua de las estaciones de monitoreo las cuales se compararan con D.S. Nº 004-2017-MINAM, Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (Categoría 3: Riego de vegetales y bebida de animales).





Cuadro 3-34 Resultados obtenidos - Monitoreo de calidad de agua superficial

Estación de Monit	oreo	AG-AP-01	AG-AP-02	AG-AP-03	AG-AP-04	AG-AP-05	D1. Diama		D2:
Fecha de Muestre	90	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-21	2018-05-19	DI: Kiego d	le vegetales	Bebida de
Parámetros	Unidad	14:20	13:00	16:30	13:20	13:20	(1)	(2)	animales
Cianuro Wad	mg/L	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	0	,1	0,1
Fenoles	mg/L	<0.0010	<0.0010	<0.0010	<0.0010	<0.0010	0,0	002	0,01
Sustancias Activas Azul Metileno	mg/L SAAM	<0.006	<0.006	<0.006	<0.006	<0.006	0	,2	0,5
Color Verdadero	UCV escala Pt/Co	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	100	(a)	100 (a)
Policlorados Bifenilos Totales (PCBs)	mg/L	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.00011	0,	04	0,045
Pesticidas Carbamatos (Aldicarb)	mg/L	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	:	1	11
Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L O2	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	1	5	15
Aceites y Grasas	mg/L	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0		5	10
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100ml	<1.8	<1.8	79	130	<1.8	1 000	2 000	1 000
Escherichia coli	NMP/100ml	<1.8	<1.8	17	23	<1.8	1 000	**	**
Cloruros	mg/L Cl-	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	50	00	**
Demanda Química de Oxígeno	mg/L O2	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	4	.0	40
Alcalinidad por Bicarbonatos	mg/L CaCO3	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	5	18	**
Determinación de A	niones IC								•
Fluoruro	mg/L	0.06	<0.05	0.05	<0.05	0.06		1	**
Nitrito	mg/L	<0.05	<0.05	<0.05	<0.05	<0.05	1	0	10
Nitrato(N- NO3)+Nitrito(N- NO2)	mg/L	0.088	0.104	0.122	0.115	0.154	10	00	100





Estación de Monito	oreo	AG-AP-01	AG-AP-02	AG-AP-03	AG-AP-04	AG-AP-05	D4 - Di -		D2:
Fecha de Muestre	0	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-21	2018-05-19	D1: Riego (de vegetales	Bebida de
Parámetros	Unidad	14:20	13:00	16:30	13:20	13:20	(1)	(2)	animales
Sulfato	mg/L	142.16	79.32	194.94	44.27	254.56	1	000	1 000
Ensayos de Campo									-
Caudal	L/s	1.0		58.0	1.1	132.0			
Conductividad Específica	uS/cm	549.0	323.0	432.0	111.7	675.0	2	500	5 000
Oxígeno Disuelto	mg/L	6.3	6.5	6.8	7.2	6.1	≥	: 4	≥ 5
рН	Unidad de pH	6.69	6.70	7.02	6.70	6.70	6,5	- 8,5	6,5 - 8,4
Temperatura	°C	10.8	11.2	8.0	6.1	13.0	Δ	3	Δ3
Pesticidas Organoci	orados		1						-
Gamma-BHC (Lindane)	mg/L	<0.0000013	<0.000013	<0.0000013	<0.000013	<0.000013		4	4
Heptachlor	mg/L	<0.000013	<0.0000013	<0.000013	<0.0000013	<0.000013	0	,01	0,03
Aldrin	mg/L	<0.000012	<0.0000012	<0.000012	<0.0000012	<0.0000012	0,	004	0,7
Heptachlor epoxide (isomer B)	mg/L	<0.0000010	<0.000010	<0.0000010	<0.000010	<0.000010	0	,01	0,03
Cis-Chlordane	mg/L	<0.000012	<0.0000012	<0.000012	<0.0000012	<0.0000012	0,	006	7
trans-Chlordane	mg/L	<0.000013	<0.000013	<0.000013	<0.0000013	<0.000013	0,	006	7
Endosulfan I	mg/L	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	0	,01	0,01
Dieldrin	mg/L	<0.000013	<0.0000013	<0.000013	<0.0000013	<0.000013	C),5	0,5
Endosulfan II	mg/L	<0.0000008	<0.0000008	<0.0000008	<0.0000008	<0.0000008	0	,01	0,01
4,4'-DDT	mg/L	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	0,	001	30
Endrin aldehyde	mg/L	<0.000014	<0.000014	<0.000014	<0.000014	<0.000014	0,	004	0,2
Endosulfan sulfate	mg/L	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010	0,	004	0,2
Pesticidas Organofo	sforados								•
Parathion	mg/L	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010		35	35
Metales Totales ICP	-MS	l	1		1				<u> </u>





Estación de Monit	toreo	AG-AP-01	AG-AP-02	AG-AP-03	AG-AP-04	AG-AP-05			D2:
Fecha de Muestre	20	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-21	2018-05-19	D1: Riego	de vegetales	Bebida de
Parámetros	Unidad	14:20	13:00	16:30	13:20	13:20	(1)	(2)	animales
Li (Tot)	mg/L	0.0014	0.0041	0.0049	<0.0012	0.0056	2,5		2,5
B (Tot)	mg/L	0.0048	0.0081	0.0115	0.0035	0.0116		1	5
Be (Tot)	mg/L	<0.0006	<0.0006	<0.0006	<0.0006	0.0007	(0,1	0,1
Al (Tot)	mg/L	8.9663	6.2760	11.8935	1.6671	18.8660		5	5
Cr (Tot)	mg/L	0.0055	0.0048	0.0106	<0.0005	0.0127	(0,1	1
Mn (Tot)	mg/L	0.0471	0.1004	0.1462	0.0781	0.1896	(),2	0,2
Co (Tot)	mg/L	0.0141	0.0163	0.0244	0.0043	0.0236	0	,05	1
Ni (Tot)	mg/L	0.0218	0.0242	0.0417	0.0088	0.0660	0,2		1
Cu (Tot)	mg/L	0.0032	0.0186	0.0040	0.0025	0.0310	0,2		0,5
Zn (Tot)	mg/L	0.0331	0.0344	0.0369	0.0176	0.0801	2		24
As (Tot)	mg/L	0.0009	0.0010	0.0066	<0.0004	0.0051	0,1		0,2
Se (Tot)	mg/L	<0.0002	<0.0002	<0.0002	<0.0002	0.0010	0	,02	0,05
Cd (Tot)	mg/L	0.0003	<0.0002	0.0002	<0.0002	0.0002	0	,01	0,05
Ba (Tot)	mg/L	0.0214	0.0200	0.0182	0.0169	0.0178	(),7	**
Hg (Tot)	mg/L	<0.0001	<0.0001	<0.0001	<0.0001	<0.0001	0,	001	0,01
Pb (Tot)	mg/L	0.0176	0.0140	0.0115	0.0012	0.0007	0	,05	0,05
Mg (Tot)	mg/L	0.4577	2.0861	2.6218	1.4350	3.3232	:	**	250
Fe (Tot)	mg/L	2.8768	3.8959	12.8410	2.9763	14.8549		5	**
Protozoarios Patóg	enos (Quistes/O	oquistes)							
Protozoarios	N° Organismos/L	0	0	0	0	0			
Helmintos Patógen	os (Huevos o Lar	vas)							·
Huevos de Helmintos	N° Organismos/L	0	0	0	0	0	1	1	**

Fuente: Informe de ensayo con valor oficial N° 56426L/18-MA-MB Y N° 56468L/18-MA-MB

Referencia: D.S. Nº 004-2017-MINAM, Categoría N°3: Riego de vegetales y bebida de animales.

⁽¹⁾ Agua para riego no restringido (2) Agua para riego restringido

^(**) Significa que el parámetro no aplica para esta Subcategoría.

⁽⁻⁻⁾ No cuenta con datos de comparación





Estación de Monit	oreo	AG-AP-06	AG-AP-07	AG-AP-08	AG-AP-09	AG-AP-10	D4. Di		
Fecha de Muestre	0	2018-05-21	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	D1: Riego d	e vegetales	D2: Bebida de animales
Parámetros	Unidad	11:30	11:25	10:14	10:00	15:00	(1)	(2)	ue ammaies
Cianuro Wad	mg/L	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	0,1		0,1
Fenoles	mg/L	<0.0010	<0.0010	<0.0010	<0.0010	<0.0010	0,0	002	0,01
Sustancias Activas Azul Metileno	mg/L SAAM	<0.006	<0.006	<0.006	<0.006	<0.006	0	,2	0,5
Color Verdadero	UCV escala Pt/Co	<0.5	1.0	7.9	<0.5	<0.5	100	(a)	100 (a)
Policlorados Bifenilos Totales (PCBs)	mg/L	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011	0,	04	0,045
Pesticidas Carbamatos (Aldicarb)	mg/L	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	:	1	11
Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L O2	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	1	5	15
Aceites y Grasas	mg/L	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0		5	10
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100ml	<1.8	<1.8	<1.8	2.0	<1.8	1 000	2 000	1 000
Escherichia coli	NMP/100ml	<1.8	<1.8	<1.8	<1.8	<1.8	1 000	**	**
Cloruros	mg/L CI-	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	50	00	**
Demanda Química de Oxígeno	mg/L O2	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	4	0	40
Alcalinidad por Bicarbonatos	mg/L CaCO3	<1.0	<1.0	<1.0	48.0	<1.0	5:	18	**
Determinación de A	niones IC								
Fluoruro	mg/L	0.06	<0.05	<0.05	0.32	0.06	:	1	**
Nitrito	mg/L	<0.05	<0.05	<0.05	<0.05	<0.05	1	0	10
Nitrato(N- NO3)+Nitrito(N- NO2)	mg/L	0.090	0.167	0.131	0.023	0.063	10	00	100





Estación de Monitoreo		AG-AP-06	AG-AP-07	AG-AP-08	AG-AP-09	AG-AP-10	D4. Diam.		DO: Dabida
Fecha de Muestre)	2018-05-21	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	D1: Riego	de vegetales	D2: Bebida de animales
Parámetros	Unidad	11:30	11:25	10:14	10:00	15:00	(1)	(2)	ue ammaies
Sulfato	mg/L	267.24	183.43	334.76	165.75	281.97	1 (000	1 000
Ensayos de Campo		1				•	•		•
Caudal	L/s	123.8	2.2	27.7	10.6	151.6			
Conductividad Específica	uS/cm	663	670.0	1 009.0	460.0	710.0	2 .	500	5 000
Oxígeno Disuelto	mg/L	6.9	6.5	7.2	7.2	6.7	≥	: 4	≥ 5
pH	Unidad de pH	6.74	2.94	2.79	7.11	6.39	6,5	- 8,5	6,5 - 8,4
Temperatura	°C	12.1	9.4	7.0	4.8	13.0	Δ	3	Δ3
Pesticidas Organoci	orados	1				•	•		1
Gamma-BHC (Lindane)	mg/L	<0.0000013	<0.000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013		4	4
Heptachlor	mg/L	<0.000013	<0.000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.000013	0,	,01	0,03
Aldrin	mg/L	<0.000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.000012	0,	004	0,7
Heptachlor epoxide (isomer B)	mg/L	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	0,	,01	0,03
Cis-Chlordane	mg/L	<0.000012	<0.000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.000012	0,	006	7
trans-Chlordane	mg/L	<0.000013	<0.000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.000013	0,	006	7
Endosulfan I	mg/L	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	0,	,01	0,01
Dieldrin	mg/L	<0.000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.000013	0),5	0,5
Endosulfan II	mg/L	<0.000008	<0.0000008	<0.0000008	<0.0000008	<0.0000008	0,	,01	0,01
4,4'-DDT	mg/L	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	0,0	001	30
Endrin aldehyde	mg/L	<0.000014	<0.0000014	<0.000014	<0.0000014	<0.000014	0,	004	0,2
Endosulfan sulfate	mg/L	<0.000010	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	<0.000010	0,	004	0,2
Pesticidas Organofo	sforados					•	•		•
Parathion	mg/L	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010	3	35	35
Metales Totales ICP	-MS					•			





Estación de Mor	nitoreo	AG-AP-06	AG-AP-07	AG-AP-08	AG-AP-09	AG-AP-10	D4 D:		
Fecha de Muest	treo	2018-05-21	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	D1: Riego d	le vegetales	D2: Bebida de animales
Parámetros	Unidad	11:30	11:25	10:14	10:00	15:00	(1)	(2)	ue ammaies
Li (Tot)	mg/L	0.0053	0.0042	0.0043	0.0039	0.0075	2	,5	2,5
B (Tot)	mg/L	0.0075	0.0085	0.0106	0.0166	0.0169		1	5
Be (Tot)	mg/L	0.0007	<0.0006	<0.0006	<0.0006	0.0007	0	,1	0,1
Al (Tot)	mg/L	22.7049	15.8715	21.0265	0.9487	16.3311		5	5
Cr (Tot)	mg/L	0.0154	0.0123	0.0254	0.0011	0.0116	0	,1	1
Mn (Tot)	mg/L	0.1582	0.0720	0.0570	0.2921	0.2437	0	,2	0,2
Co (Tot)	mg/L	0.0257	0.0361	0.0545	0.0032	0.0301	0,	,05	1
Ni (Tot)	mg/L	0.0721	0.0926	0.1267	<0.0004	0.0656	0,2		1
Cu (Tot)	mg/L	0.0093	0.0054	0.0069	0.0562	0.0262	0,2		0,5
Zn (Tot)	mg/L	0.0753	0.0412	0.0391	0.0156	0.0652	2		24
As (Tot)	mg/L	0.0065	0.0018	0.0343	0.0027	0.0065	0,1		0,2
Se (Tot)	mg/L	0.0005	0.0011	0.0008	0.0002	0.0008	0,	,02	0,05
Cd (Tot)	mg/L	0.0002	<0.0002	0.0002	0.0004	<0.0002	0,	.01	0,05
Ba (Tot)	mg/L	0.0098	0.0086	0.0153	0.0318	0.0190	0	,7	**
Hg (Tot)	mg/L	<0.0001	<0.0001	<0.0001	<0.0001	<0.0001	0,0	001	0,01
Pb (Tot)	mg/L	0.0021	<0.0002	<0.0002	0.0007	<0.0002	0,	,05	0,05
Mg (Tot)	mg/L	3.1379	1.6435	1.3333	6.0594	4.3624	k	**	250
Fe (Tot)	mg/L	18.9929	10.3405	28.8070	1.3712	14.2135		5	**
Protozoarios Pate	ógenos (Quistes/O	oquistes)	•						
Protozoarios	N° Organismos/L	0	0	0	0	0			
Helmintos Patóge	enos (Huevos o Lar	vas)							
Huevos de Helmint	os Nº Organismos/L	0	0	0	0	0	1	1	**

Fuente: Informe de ensayo con valor oficial N° 56426L/18-MA-MB Y N° 56468L/18-MA-MB

Referencia: D.S. Nº 004-2017-MINAM, Categoría N°3: Riego de vegetales y bebida de animales.

⁽¹⁾ Agua para riego no restringido (2) Agua para riego restringido

^(**) Significa que el parámetro no aplica para esta Subcategoría.

⁽⁻⁻⁾ No cuenta con datos de comparación





A continuación se presentan los graficos de concentración de los parámetros más relevantes.

Figura 3-26 Variación de pH en agua superficial

Elaboración: Illakallpa, 2018

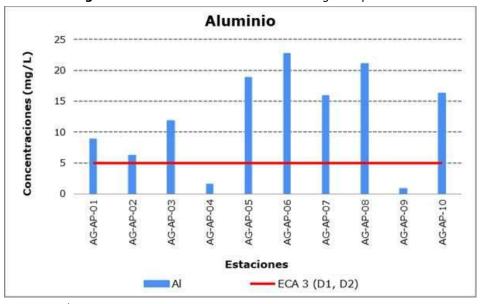


Figura 3-27 Variación de Aluminio en agua superficial

Elaboración: Illakallpa, 2018



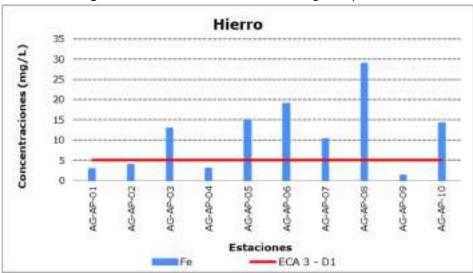


Figura 3-28 Variación de Manganeso en agua superficial



Elaboración: Illakallpa, 2018

Figura 3-29 Variación de Hierro en agua superficial



Elaboración: Illakallpa, 2018





3.1.3.4.4 Análisis de monitoreo

Tal como se muestra en los cuadros de resultados la concentración de los parámetros físicos, químicos, inorgánicos, de campo y microbiológicos, en las estaciones AG-AP-01, AG-AP-02, AG-AP-03, AG-AP-05, AG-AP-06, AG-AP-07, AG-AP-08, AG-AP-09 Y AG-AP-10 reportaron valores por debajo y dentro del rango establecido en el D.S. N° 004-2017-MINAM - Categoría 3 (Riego de vegetales y bebida de animales.).

Sin embargo, las concentraciones de Aluminio en las estaciones AG-AP-01, AG-AP-02, AG-AP-04, AG-AP-05, AG-AP-06, AG-AP-07, AG-AP-08 y AG-AP-10; Hiero en las estaciones AG-AP-03, AG-AP-05, AG-AP-06, AG-AP-07, AG-AP-08 y AG-AP-10 y Manganeso en las estaciones AG-AP-09 y AG-AP-10 superan lo establecido en el ECA. Estos resultados podrían tener influencia de pasivos ambientales ubicados en la zona del proyecto.

Además, las concentraciones de pH en las estaciones AG-AP-07 y AG-AP-08 se encuentran por debajo de lo estipulado en la norma en mención.

3.1.4 SUELOS, CAPACIDAD DE USO MAYOR, USO ACTUAL DE LAS TIERRAS Y CALIDAD DE SUELOS

3.1.4.1 Estudio de suelos y tierras

3.1.4.1.1 Generalidades

La evaluación de los suelos de la zona del Proyecto DIA Apacheta, se realizó sobre la base de las características morfológicas, mecánicas, físicas, químicas y biológicas de los diferentes horizontes que los conforman. Para el estudio se emplearon los lineamientos del Manual de Levantamiento de Suelos (Soil Survey Manual, USDA, 1993) y del Reglamento de Ejecución de Levantamiento de Suelos (D.S. Nº 013-2010-AG), y el Sistema Soil Taxonomy (Keys of Soil Taxonomy, USDA, 12th ed. 2014) para clasificación de suelos, al nivel de Subgrupo.

Los procedimientos seguidos para la interpretación del potencial edáfico (capacidad de uso mayor de las tierras), se ciñen a los lineamientos especificados en el Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del Ministerio de Agricultura (D.S. Nº 017-2009-AG). Adicionalmente, por razones cartográficas y nivel de detalle, se definieron unidades de suelos utilizándose el criterio de las consociaciones, complejos y asociaciones para su cartografiado.

El Mapa de Suelos fue elaborado a nivel de Sub Grupo de Suelos, a escala 1:25,000 constituye la parte científica del estudio de suelos, que proporciona el material informativo base para realizar la interpretación de orden técnico o prácti¬co, orientada a la Clasificación de Tierras en términos de su aptitud potencial o Capacidad de Uso Mayor.

El informe de suelos se complementa con los perfiles modales de los suelos, panel fotográfico y los resultados de los análisis de caracterización de las muestras de horizontes de suelos obtenidas en campo, prese, presentadoados en el Anexo 3.8.





3.1.4.1.2 Clasificación De Suelos Y Descripción De Las Unidades Taxonómicas

Según las características climáticas del área de estudio se han identificado las zonas de vida de tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS).

Las características climáticas en la zona evaluada determinan que el régimen de temperatura sea Isocryico y su régimen de humedad Ústico y Údico.

Cuadro 3-35 Ubicación de las calicatas de evaluación

Calicatas	Nombre del	Zona de vida	Régimen de	Régimen de	UTM-WG	S84 - 18S	Altitud	
Cancatas	Suelo	Zona de vida	Humedad	Temperatura	Este	Norte	(msnm)	
SA-01	Ingahuasi	tp-AS	Ústico	Isocryico	526884	8524079	4671	
SA-02	Churia	tp-AS	Ústico	Isocryico	527929	8525690	4803	
SA-03	Llillinta	tp-AS	Ústico	Isocryico	526286	8524794	4616	
SA-04	Bofedal	tp-AS	Udico	Isocryico	523721	8525245	4512	
SA-05	Pedregal	tp-AS	Ústico	Isocryico	524589	8526189	4672	
SA-06	Colorado	tp-AS	Ústico	Isocryico	524791	8525296	4632	
SA-07	Pampa	tp-AS	Udico	Isocryico	528876	8527060	4572	
SA-08	Jochacocha	tp-AS	Ústico	Isocryico	527048	8528050	4805	
SA-0	Huayta	tp-AS	Ústico	Isocryico	529595	8525344	4757	

Elaboración: Illakallpa, 2018

3.1.4.1.3 Unidades Taxonómicas y características edáficas

El desarrollo genético de los suelos es escaso a incipiente, mostrando secuencia de capas AC-C1-C2, A-C1-C2-R, AC-R, AC-Cr-R y Oi1-Oi2-Oi3. En general, presentan fertilidad natural baja, con niveles variables de materia orgánica, gravillas y gravas en el perfil (hasta 40% e incrementándose con la profundidad), de reacción ultra ácida a moderadamente acida, sin presencia de carbonato de calcio y con bajo contenido de sales solubles en un suelo analizado.

El grado de meteorización de los suelos es muy bajo debido principalmente a la baja temperatura a lo largo del año. Asimismo, estas condiciones no favorecen una actividad microbiana en el suelo. En cuanto a la textura, se reconocen diversas clases texturales predominando la clase franco arenoso y arenoso, reconociéndose también la acumulación de material orgánico en ciertos horizontes superficiales.

En el área de estudio se han identificado tres órdenes, tres subórdenes, tres grandes grupos y cuatro sub grupos. Según la clasificación natural Soil Taxonomy (USDA -12th ed. 2014) de los Estados Unidos de América, los suelos pertenecen al orden Histosols, Mollisols y Entisols.





Dentro de los Histosols (suelos originados a partir de materiales orgánicos, epipedón Hístico y sin horizonte de diagnóstico subsuperficial) encontramos a los suelos Bofedal y Pampa; perteneciente al sub grupo Fluvaquentic Cryohemists. Dentro de los Mollisols (suelos con moderado desarrollo edafogénico, epipedón Móllico y sin horizonte de diagnóstico subsuperficial) encontramos al suelo Churia; perteneciente al sub grupo Fluventic Haplocryolls. Dentro de los Entisols (suelos jóvenes con escaso desarrollo edafogénico, epipedón Ócrico y sin horizonte de diagnóstico subsuperficial), encontramos a los suelos Llillinda y Jotacocha pertenecientes al sub grupo Lithic Cryorthents; y a los suelos Ingahuasi, Pedregal, Colorado y Huayta que pertenecen al sub grupo Typic Cryorthents.

Esta jerarquía de unidades taxonómicas de suelos, así como los nombres locales que se les asignan a los sub-grupos, se presentan en el Cuadro N° 2. En el Cuadro N° 3 se proporciona las unidades cartográficas.

Cuadro 3-36 Clasificación de los suelos según el Soil Taxonomy - USDA (12th ed. 2014)

	Soil Taxonomy-USDA (12th ed.2014)										
Orden	Sub			Nombre							
	Orden	Gran Grupo	Sub Grupo	común de	Calicata						
				suelos							
Histosols	Hemists	Cryohemists	Fluvaquentic Cryohemists	Bofedal	SA-04						
111303013	ricinists	Trainists Cryonemists Travaquentie Cryonemists	Pampa	SA-07							
Mollisols	Cryolls	Haplocryolls	Fluventic Haplocryolls	Churia	SA-02						
			Lithic Cryorthents	Llillinda	SA-03						
			Elettic Cryortificites	Jotacocha	SA-08						
Entisols	Orthents	Cryorthents		Ingahuasi	SA-01						
Littisois	Orthonics	Ci yortificites	Typic Cryorthents	Pedregal	SA-05						
			Typic Cryorthents	Colorado	SA-06						
				Huayta	SA-09						

Elaboración: Illakalpa, 2018.

3.1.4.1.4 Unidades Cartográficas

A partir de los sub grupos identificados se han definido ocho consociaciones (seis unidades edáficas y dos unidades misceláneas) y una asociación (unidad edáfica – unidad edáfica), las cuales están representadas considerando sus fases por pendiente en el mapa de suelos del área de estudio.

Las unidades de mapa que están dominadas por una clase simple de suelos o áreas misceláneas, son consociaciones. Las unidades dominadas por dos o más clases o áreas misceláneas se denominan asociaciones. Todas las unidades del mapa generalmente contienen inclusiones de suelos o áreas misceláneas que no están identificadas en el nombre.





Consociación

Es una unidad cartográfica que tiene un solo componente en forma dominante, el cual puede ser suelo o área miscelánea. La cantidad total de inclusiones disimilares, en cualquier delineación, generalmente no excede del 15%. El suelo en una Consociación puede ser identificado con cualquier categoría taxonómica. En una Consociación en que predominan áreas misceláneas, las inclusiones, si son de suelos, no deben ser mayores de 15% y si son de otras clases de áreas misceláneas, no deben ser mayores de 25%. Las Consociaciones son nominadas por el nombre del suelo o área miscelánea que domina la unidad de mapa, anteponiendo la palabra "Consociación".

Asociación

Es una unidad de mapa que contiene dos o más suelos o áreas misceláneas, cuyos componentes principales no se pueden separar a escalas pequeñas, pero si a escalas grandes, pues los suelos ocupan porciones geográficas considerables. La cantidad total de inclusiones disimilares a cualquiera de los componentes no excede del 15% en cualquier delineación. El nombre de estas unidades se forma anteponiendo la palabra "Asociación".

Cuadro 3-37 Unidades cartográficas de suelos

Unidades	Símbolo	Fase por	Proporción	Super	ficie	
cartográficas	Simbolo	pendiente	(%)	Ha.	%	
		Consociaciones		T	I	
Ingahuasi	In	D,E,F		812,60	23,62	
Churia	Ch	C,D,E		176,86	5,14	
Llillinta	Li	С		22,46	0,65	
Bofedal	Во	В,С		312,81	9,09	
Pedregal	Pe	E,F,G		1091,92	31,74	
Colorado	Co	Е	100	48,62	1,41	
Pampa	Pa	С		118,30	3,44	
Jochacocha	Jo	D,E,F		237,65	6,91	
Huayta	Hu	D,E,F		162,96	4,74	
Misceláneo Lítico	MLi	E,F,G		163,41	4,75	
Misceláneo Nival	MNi	F		145,03	4,22	
	1	Asociaciones			I	
Pedregal – Llillinta	Mi-Pa	D,E	50 - 50	145,93	4,24	
		Otras Áreas				
	Cuerpos de agua					
51.1	Т	otal	<u> </u>	3440,68	100,00	

Elaboración: ILLAKALPA S.A.C., 2018.





Para fines del presente estudio se utilizan ocho fases y rangos de pendiente según se establecen en el DS: 017-2009-AG. Las unidades cartográficas identificadas en el área de estudio se presentan en el Cuadro anterior.

Cuadro 3-38 Fases por pendiente

Término Descriptivo	Rango (%)	Símbolo
Plana o casi a nivel	0 - 2	А
Ligeramente inclinada	2 - 4	В
Moderadamente inclinada	4 - 8	С
Fuertemente inclinada	8 - 15	D
Moderadamente empinada	15 - 25	E
Empinada	25 - 50	F
Muy empinada	50 - 75	G
Extremadamente empinada	Mayor de 75	Н

Fuente: DS.017-2009-AG.

El material parental predominante es el material residual a partir de rocas volcánicas e intrusivas, así como amplios sectores cubiertos de materiales coluviales. De otro lado, los suelos de la zona de estudio se encuentran desarrollados sobre laderas montañosas empinadas, laderas escarpadas y quebradas torrenciales de diversos rangos de pendiente. A continuación se describen los principales suelos identificados en la zona de estudio.

A. CONSOCIACIONES

• Suelo Ingahuasi

De acuerdo al Soil Taxonomy USDA (12th ed. 2014), este suelo se le puede clasificar como *Typic Cryorthents*. Las características edáficas de esta unidad de suelo están expresadas en un perfil con horizontes AC-C1-C2, con epipedón Ócrico como único horizonte de diagnóstico. Presenta suelos de color pardo rojizo claro (2.5 YR 7/4 – 2.5 YR 6/4) en húmedo; textura media (franco arcillo arenosa), estructura granular muy fino débil a sin presenta estructura (masivo) en las capas inferiores; consistencia friable, firme a muy firme; presenta escasas raíces muy finas solo en AC; se observan fragmentos gruesos como gravillas y gravas angulares y subangulares que varía de 15 a 20% conforme se profundiza el perfil; drenaje bueno a moderado.

Las características químicas del perfil están expresadas por una reacción ultra ácida (pH 3.34-3.43); la conductividad eléctrica muestra que este suelo es muy ligeramente salino (0.33-0.24 dS/m), nivel calcáreo es bajo (0.00 %). El nivel de materia orgánica que presenta es de alto a bajo (0.42-0.53 %), el nivel de fósforo disponible es bajo (4.6-1.9 ppm) y el potasio disponible se encuentra en un nivel medio (233-179 ppm). El porcentaje de saturación de bases PSB es bajo (12-9 %). Estas características determinan que la fertilidad natural del suelo sea baja.

Suelo Churia





De acuerdo al Soil Taxonomy USDA (12th ed. 2014), este suelo se le puede clasificar como *Fluventic Haplocryolls*. Las características edáficas de esta unidad de suelo están expresadas en un perfil con horizontes A-C1-C2-R, con epipedón Úmbrico como único horizonte de diagnóstico. Presenta suelos de color pardo rojizo claro (10 YR 3/3 – 2.5 YR 8/2) en húmedo; textura moderadamente gruesa a media (franco a franco arenosa), estructura granular medio moderado a sin presenta estructura (masivo) en las capas inferiores; consistencia friable a firme; presenta comunes a escazas raíces muy finas y finas; se observan fragmentos gruesos como gravillas en menos de 20% en el primer horizonte; drenaje bueno a imperfecto.

Las características químicas del perfil están expresadas por una reacción muy fuertemente acida a moderadamente acida (pH 4.72-6.0); la conductividad eléctrica muestra que este suelo es muy ligeramente salino (0.64-0.23 dS/m), nivel calcáreo es bajo (0.00 %). El nivel de materia orgánica varia de medio a bajo (2.22-0.35 %), el nivel de fósforo disponible es medio a alto (8.4-25.6 ppm) y el potasio disponible se encuentra en un nivel medio a alto (158-650 ppm). El porcentaje de saturación de bases PSB es medio (77-71 %). Estas características determinan que la fertilidad natural del suelo sea baja.

Suelo Llillinda

De acuerdo al Soil Taxonomy USDA (12th ed. 2014), este suelo se le puede clasificar como *Lithic Cryorthents*. Las características edáficas de esta unidad de suelo están expresadas en un perfil con horizontes AC-R, con epipedón Ócrico como único horizonte de diagnóstico. Presenta suelos de color rojo (2.5 YR 4/6) en húmedo; textura moderadamente gruesa (franco arenosa), estructura granular fino débil; consistencia friable; presenta escasas raíces finas; se observan fragmentos gruesos como gravillas y gravas angulares y subangulares en 30% del horizonte; drenaje bueno.

Las características químicas del perfil están expresadas por una reacción ultra acida (pH 3.31); la conductividad eléctrica muestra que este suelo es muy ligeramente salino (0.84 dS/m), nivel calcáreo es bajo (0.00 %). El nivel de materia orgánica es bajo (1.54 %), el nivel de fósforo disponible es medio (13.0 ppm) y el potasio disponible se encuentra en un nivel medio (134 ppm). El porcentaje de saturación de bases PSB es bajo (10 %). Estas características determinan que la fertilidad natural del suelo sea baja.

Suelo Bofedal

De acuerdo al Soil Taxonomy USDA (12th ed. 2014), este suelo se le puede clasificar como *Fluvaquentic Cryohemists*. Las características edáficas de esta unidad de suelo están expresadas en un perfil con horizontes Oi1-Oi2-Oi3, con epipedón Hístico como único horizonte de diagnóstico. Presenta suelos de color pardo amarillento claro a rojo muy oscuro (10 YR 3/4 – 2.5 YR 2.5/2) en húmedo; textura moderadamente gruesa a gruesa y orgánico (franco arenosa, arena franca y materia orgánica), sin estructura (masivo) en totas las capas; consistencia friable, firme a muy firme; presenta abundantes a escasas raíces muy finas a finas; no se observan fragmentos gruesos; drenaje imperfecto a pobre.





Las características químicas del perfil están expresadas por una reacción muy fuertemente acida a moderadamente acida (pH 4.02-4.31); la conductividad eléctrica muestra que este suelo es muy ligeramente salino (1.56-0.54 dS/m), nivel calcáreo es bajo (0.00 %). El nivel de materia orgánica es alto (12.69-37.79 %), el nivel de fósforo disponible varia de alto a bajo (17.0-2.8 ppm) y el potasio disponible se encuentra en un nivel medio a bajo (186-66 ppm). El porcentaje de saturación de bases PSB es bajo (32-23 %). Estas características determinan que la fertilidad natural del suelo sea baja.

Suelo Pedregal

De acuerdo al Soil Taxonomy USDA (12th ed. 2014), este suelo se le puede clasificar como *Typic Cryorthents*. Las características edáficas de esta unidad de suelo están expresadas en un perfil con horizontes AC-C1-C2, con epipedón Ócrico como único horizonte de diagnóstico. Presenta suelos de color pardo amarillento oscuro a rosado (10 YR 3/4 – 2.5 YR 8/4) en húmedo; textura moderadamente gruesa a media (franco arenosa a franco arcillo arenosa), estructura granular fino débil a sin presenta estructura (masivo) en las capas inferiores; consistencia friable a firme; presenta escasas raíces finas solo en AC; se observan fragmentos gruesos como gravillas, gravas y guijarros angulares y subangulares que varía de 10 a 40% conforme se profundiza el perfil; drenaje bueno.

Las características químicas del perfil están expresadas por una reacción extremadamente acida (pH 4.10-4.25); la conductividad eléctrica muestra que este suelo es muy ligeramente salino (0.32-0.11 dS/m), nivel calcáreo es bajo (0.00 %). El nivel de materia orgánica es bajo (2.01-0.32 %), el nivel de fósforo disponible es bajo (3.8-1.3 ppm) y el potasio disponible se encuentra en un nivel bajo (46-60 ppm). El porcentaje de saturación de bases PSB es bajo (10-15 %). Estas características determinan que la fertilidad natural del suelo sea baja.

Suelo Colorado

De acuerdo al Soil Taxonomy USDA (12th ed. 2014), este suelo se le puede clasificar como *Typic Cryorthents*. Las características edáficas de esta unidad de suelo están expresadas en un perfil con horizontes AC-C1-C2, con epipedón Ócrico como único horizonte de diagnóstico. Presenta suelos de color pardo pálido, pardo a rosado (10 YR 6/3, 10 YR 5/3 – 2.5 YR 8/4) en húmedo; textura moderadamente gruesa a media (franco arenosa a franco arcillo limosa), estructura granular fino débil a sin presenta estructura (masivo) en las capas inferiores; consistencia friable a firme; presenta escasas raíces finas y muy finas en AC y C1; se observan fragmentos gruesos como gravillas, gravas y guijarros angulares y subangulares que varía de 10 a 30%; drenaje moderadamente rápido a bueno.

Las características químicas del perfil están expresadas por una reacción extremadamente acida (pH 4.01-4.40); la conductividad eléctrica muestra que este suelo es muy ligeramente salino (0.28-0.10 dS/m), nivel calcáreo es bajo (0.00 %). El nivel de materia orgánica es bajo (0.97-0.46 %), el nivel de fósforo disponible es bajo (7.0-1.6 ppm) y el potasio disponible se encuentra en un nivel bajo (51-58 ppm). El porcentaje de saturación de bases PSB es bajo (16-24 %). Estas características determinan que la fertilidad natural del suelo sea baja.





Suelo Pampa

De acuerdo al Soil Taxonomy USDA (12th ed. 2014), este suelo se le puede clasificar como *Fluvaquentic Cryohemists*. Las características edáficas de esta unidad de suelo están expresadas en un perfil con horizontes Oi1-Oi2-Oi3-C-W, con epipedón Hístico como único horizonte de diagnóstico. Presenta suelos de color pardo rojizo, negro rojizo a gris verduzco claro (2.5 YR 4/4, 2.5 YR 2.5/1, 5 YR 4/3 y Gley 1-8/5GY) en húmedo; suelo orgánico (materia orgánica en descomposición intermedia), sin estructura (masivo) en todas las capas; consistencia friable; presenta abundantes a escasas raíces muy finas a finas; no se observan fragmentos gruesos; drenaje imperfecto a muy pobre.

Las características químicas del perfil están expresadas por una reacción muy fuertemente ácida a extremadamente ácida (pH 4.75-4.16); la conductividad eléctrica muestra que este suelo es muy ligeramente salino (1.69-0.27 dS/m), nivel calcáreo es bajo (0.00 %). El nivel de materia orgánica que presenta es de alto a medio (60.66-3.60 %), el nivel de fósforo disponible varia de alto a bajo (41.8-2.9 ppm) y el potasio disponible se encuentra en un nivel alto a medio (1548-150 ppm). El porcentaje de saturación de bases PSB varía de bajo a medio (31-61 %). Estas características determinan que la fertilidad natural del suelo sea baja.

• Suelo Jotacocha

De acuerdo al Soil Taxonomy USDA (12th ed. 2014), este suelo se le puede clasificar como *Lithic Cryorthents*. Las características edáficas de esta unidad de suelo están expresadas en un perfil con horizontes AC-Cr-R, con epipedón Ócrico como único horizonte de diagnóstico. Presenta suelos de color pardo amarillento a pardo muy pálido (10 YR 5/6 y 10 YR 7/4) en húmedo; textura media a moderadamente fina (franco a franco arcillosa), estructura granular fino débil a sin presenta estructura (masivo) en las capas inferiores; consistencia friable; presenta escasas raíces finas y muy finas en AC; se observan fragmentos gruesos como gravillas, gravas y guijarros angulares y subangulares que varía de 15 a 70%; drenaje bueno a ligeramente rápida. Adicionalmente se observa moteaduras de color amarillo rojizo (5YR 6/8) en 30% del horizonte.

Las características químicas del perfil están expresadas por una reacción extremadamente ácida (pH 4.11-4.07); la conductividad eléctrica muestra que este suelo es muy ligeramente salino (0.07 dS/m), nivel calcáreo es bajo (0.00 %). El nivel de materia orgánica que presenta es bajo (1.47-0.08 %), el nivel de fósforo disponible varia de medio a bajo (9.4-0.8 ppm) y el potasio disponible se encuentra en un nivel bajo (71-67 ppm). El porcentaje de saturación de bases PSB es bajo (11-10 %). Estas características determinan que la fertilidad natural del suelo sea alta.

Suelo Huayta

De acuerdo al Soil Taxonomy USDA (12th ed. 2014), este suelo se le puede clasificar como *Typic Cryorthents*. Las características edáficas de esta unidad de suelo están expresadas en un





perfil con horizontes A1-A2-C, con epipedón Ócrico como único horizonte de diagnóstico. Presenta suelos de color pardo amarillento claro, pardo grisáceo oscuro a amarillo (10 YR 6/4, 10 YR 4/2 y 10 YR 7/8) en húmedo; textura media a moderadamente fina (franco a franco arcillosa), estructura granular fino débil a sin presenta estructura (masivo) en el último horizonte; consistencia friable a firme; presenta escasas raíces muy finas; se observan fragmentos gruesos como gravillas, gravas y guijarros angulares y subangulares que varía de 5 a 10%; drenaje bueno.

Las características químicas del perfil están expresadas por una reacción extremadamente ácida (pH 4.03-4.15); la conductividad eléctrica muestra que este suelo es muy ligeramente salino (0.15-0.27 dS/m), nivel calcáreo es bajo (0.00 %). El nivel de materia orgánica que presenta es de alto a medio (6.0-0.51 %), el nivel de fósforo disponible varia de medio a bajo (11.6-2.3 ppm) y el potasio disponible se encuentra en un nivel medio a bajo (108-73 ppm). El porcentaje de saturación de bases PSB es bajo (15-48 %). Estas características determinan que la fertilidad natural del suelo sea baja.

Misceláneo Lítico

En el área de estudio corresponde a las áreas conformadas por afloramientos rocosos y materiales no consolidados como derrubios los cuales carecen de suelo que permita el sustento de alguna vegetación y se encuentran especialmente en áreas de fuerte pendiente con afloramiento lítico del tipo volcánico de la formación Apacheta, conformado principalmente por rocas sub-volcánicas félsicas y andesitas afaníticas.

Misceláneo Nival

En el área de estudio corresponde a las superficies cubiertas en gran parte del año por nieve temporal sobre afloramientos rocosos y materiales no consolidados. Estas superficies carecen totalmente cubierta vegetal y se encuentran especialmente en áreas de fuerte pendiente donde la formación de suelos es prácticamente nula a causa de las bajas temperaturas que impiden el efecto integrado de los factores de formación del suelo.

B. ASOCIACIONES

Asociación Pedregall – Llillinta

Está conformada por las unidades edáficas Pedregal y Llillinta, en una proporción de 50% y 50%, respectivamente. Se presenta en su fase de pendiente fuertemente inclinada (8-15 %) y moderadamente empinada (15-25%).

Las características morfológicas de las unidades edáficas Pedregal y Llillinta ya han sido descritas anteriormente.





3.1.4.2 Capacidad De Uso Mayor De Las Tierras

3.1.4.2.1 Generalidades

La capacidad de uso mayor de tierra, puede definirse como la aptitud natural del suelo para la producción de cultivos, pecuaria, forestal o uso paisajístico (protección) de forma constante, bajo tratamientos continuos y usos específicos.

De acuerdo al Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor (D.S. Nº 017-2009-AG), las tierras son entidades que involucran tres componentes: clima (zonas de vida), suelo y relieve. Así mismo, en dicho reglamento se indica que las unidades de tierras son las interpretaciones de las unidades de suelos en términos de su potencial. En la práctica, una unidad de tierra equivale a la interpretación de una unidad cartográfica de suelo.

El sistema de clasificación de tierras según su capacidad de uso mayor que establece dicho reglamento es un ordenamiento sistémico, práctico o interpretativo, de gran base ecológica, que agrupa a los diferentes suelos con el fin de mostrar sus usos, problemas o limitaciones, necesidades y prácticas de manejo adecuadas. Esta clasificación proporciona un sistema comprensible de gran valor y utilidad en los planes de desarrollo agrícola y ecológico de acuerdo a las normas de conservación de los suelos.

Cuadro 3-39 Esquema de clasificación de tierras según el D.S. 017-2009-AG

GRUPOS DE USO MAYOR	CLASE	SUBCLASE
Tierras para cultivos en limpio (A)	Alta (A1) Media (A2) Baja (A3)	No hay limitaciones A partir de la clase A2 hasta la
Tierras para cultivos permanentes (C)	Alta (C1) Media (C2) Baja (C3)	clase F3, presentan una o más de las siguientes limitaciones o deficiencias:
Tierras para pastos (P)	Alta (P1) Media (P2) Baja (P3)	suelos (s) drenaje (w)
Tierras para producción Forestal (F)	Alta (F1) Media (F2) Baja (F3)	erosión (e) clima (c) salinidad (I) inundación (i)
Tierras de Protección (X)		

Elaboración: ILLAKALPA S.A.C., 2018.

3.1.4.2.2 Sistema de clasificación de tierras por capacidad de uso mayor

El sistema de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor que se presenta, está conformado por tres categorías de agrupamiento de suelo. Estas categorías serán desarrolladas más adelante expresadas en las unidades de tierras en el área de estudio. En este ítem se





explicara las características más importantes de cada grupo, clase y subclase de una unidad de tierra relacionando lo con las unidades edáficas del mapa de suelos.

A. Grupo de Capacidad de Uso Mayor de Tierras

El grupo de capacidad de uso mayor es determinado mediante el uso de las claves de las zonas de vida, en correlación con las características edáficas más relevantes para la zonificación agroecológica de un territorio. Esta categoría representa la más alta abstracción del Sistema, agrupa a las tierras de acuerdo a su máxima vocación de uso, es decir, tierras que presentan características y cualidades similares en cuanto a su aptitud natural para la producción sostenible de tierras aptas para cultivos en limpio(A), tierras aptas para cultivos permanentes (C), tierras aptas para pastos (P), tierras aptas para producción forestal (F) y tierras de protección (X).

Los cinco (05) grupos de tierras establecidas por el presente reglamento, son:

Tierras Aptas para Cultivo en Limpio (Símbolo A): Reúne a las tierras que presentan características climáticas, de relieve y edáficas para la producción de *cultivos en limpio*, que demandan remociones o araduras periódicas y continuadas del suelo. Estas tierras, debido a sus características ecológicas, también pueden destinarse a otras alternativas de uso, ya sea cultivos *permanentes, pastos,* producción *forestal y protección*, en concordancia a las políticas e interés social del Estado, y privado, sin contravenir los principios del uso sostenible.

Tierras Aptas para Cultivo Permanente (Símbolo C): Reúne a las tierras cuyas características climáticas, relieve y edáficas no son favorables para la producción de cultivos que requieren la remoción periódica Y continuada del suelo (cultivos en limpio), pero permiten la producción de cultivos permanentes, ya sean arbustivos o arbóreos (frutales principalmente). Estas tierras, también pueden destinarse, a otras alternativas de uso ya sea producción de pastos, producción forestal, protección en concordancia a las políticas e interés social del Estado, y privado, sin contravenir los principios del uso sostenible.

Tierras Aptas para Pastos (Símbolo P): Reúne a las tierras cuyas características climáticas, relieve y edáficas no son favorables para cultivos en limpio, ni permanentes, pero si para la producción de pastos naturales o cultivados que permitan el pastoreo continuado o temporal, sin deterioro de la capacidad productiva del recurso suelo. Estas tierras según su condición ecológica (zona de vida), podrán destinarse también para producción forestal o protección cuando así convenga, en concordancia a las políticas e interés social del Estado, y privado, sin contravenir los principios del uso sostenible.

Tierras Aptas para producción Forestal (Símbolo F): Agrupa a las tierras cuyas características climáticas, relieve y edáficas no son favorables para cultivos en limpio, permanentes, ni pastos, pero, si para la producción de especies forestales maderables. Estas tierras, también pueden destinarse, a la producción forestal no maderable o protección cuando así convenga, en concordancia a las políticas e interés social del Estado, y privado, sin contravenir los principios del uso sostenible.





Tierras de Protección (Símbolo X): Están constituidas por tierras que no reúnen las condiciones edáficas, climáticas ni de relieve mínimas requeridas para la producción sostenible de cultivos en limpio, permanentes, pastos o producción forestal. En este sentido, las limitaciones o impedimentos tan severos de orden climático, edáfico y de relieve determinan que estas tierras sean declaradas de protección. En este grupo se incluyen, los escenarios glaciáricos (nevados), formaciones líticas, tierras con cárcavas, zonas urbanas, zonas mineras, playas de litoral, centros arqueológicos, ruinas, cauces de ríos y quebradas, cuerpos de agua (lagunas) y otros no diferenciados, las que según su importancia económica pueden ser destinadas para producción minera, energética, fósiles, hidro-energía, vida silvestre, valores escénicos y culturales, recreativos, turismo, científico y otros que contribuyen al beneficio del Estado, social y privado.

B. Clase de Capacidad de Uso Mayor de Tierras

Es el segundo nivel categórico del presente Sistema de Clasificación de Tierras. Reúne a unidades de suelos tierra según su Calidad Agrológica dentro de cada grupo. Un grupo de Capacidad de Uso Mayor (CUM) reúne numerosas clases de suelos que presentan una misma aptitud o vocación de uso general, pero, que no tienen una misma calidad agrológica ni las mismas limitaciones, por consiguiente, requiere de prácticas de manejo específicas de diferente grado de intensidad.

La Clase de Capacidad de Uso de una tierras viene a ser su calidad agrológica; el cual es la síntesis de las propiedades de fertilidad, condiciones físicas, relaciones suelo-agua, las características de relieve y climáticas, dominantes y representa el resumen de la potencialidad del suelo para producir plantas especificas o secuencias de ellas, bajo un definido conjunto de prácticas de manejo.

De esta forma, se han establecido tres (03) clases de calidad agrológica: alta, media y baja.

La clase de **Calidad Alta (1)** comprende las tierras de mayor potencialidad y que requieren de prácticas de manejo y conservación de suelos de menor intensidad. Agrupa a las tierras de la más alta calidad, con ninguna o muy ligeras limitaciones que restrinjan su uso intensivo y continuado, las que por sus excelentes características y cualidades climáticas, de relieve o edáficas, permiten un amplio cuadro de cultivos en limpio, cultivos permanentes, pastos o especial forestales; requiriendo de prácticas sencillas de manejo y conservación de suelos para mantener su productividad sostenible y evitar su deterioro.

La clase de **Calidad Media (2)** corresponde a las tierras con algunas limitaciones y que exigen prácticas moderadas de manejo y conservación de suelos. Agrupa a tierras de moderada calidad para la producción con moderadas limitaciones de orden climático, edáfico o de relieve, que reducen su capacidad productiva. Requieren de prácticas moderadas de manejo y de conservación de suelos, a fin de evitar su deterioro y mantener una productividad sostenible.

La clase de **Calidad Baja (3)** reúne a las tierras de menor potencialidad dentro de cada grupo de uso, exigiendo mayores y más intensas prácticas de manejo y conservación de suelos para la





obtención de una producción económica y continua. Agrupa a tierras de baja calidad, con fuertes limitaciones de orden climático, edáfico o de relieve, que reducen significativamente la capacidad productiva. Requieren de prácticas más intensas y a veces especiales, de manejo y conservación de suelos para evitar su deterioro y mantener una productividad sostenible.

C. Subclase de Capacidad de Uso Mayor de Tierras

Constituye la tercera categoría del presente Sistema de Clasificación de Tierras, establecida en función a factores limitantes, riesgos y condiciones especiales que restringen o definen el uso de las tierras. La subclase de capacidad de uso, agrupa tierras de acuerdo al tipo de limitación o problema de uso. Lo importante en este nivel categórico es puntualizar la deficiencia o condiciones más relevantes como causal de la limitación del uso de las tierras.

En el sistema elaborado, han sido reconocidos seis tipos de limitación fundamentales que caracterizan a las subclases de capacidad: *Limitación por suelo* (Símbolo "s"), *limitación por topografía- riesgo de erosión* (Símbolo "e"), *limitación por drenaje* (Símbolo "w"), *limitación por riesgo de inundación* (Símbolo "i"), *limitación por clima*, (Símbolo "c").

En el sistema también se reconocen tres condiciones especiales que caracterizan la subclase de capacidad: *Uso Temporal,* (Símbolo "t"), *Terraceo o andenería,* (Símbolo "a"), *Riego permanente o suplementario* (Símbolo "r").

3.1.4.2.1 Unidades de tierras por su capacidad de uso mayor

A continuación se muestran las subclases de tierras por su Capacidad de Uso mayor y su correlación con las unidades edáficas y misceláneas desarrolladas en el capítulo de suelos.

Cuadro 3-40 Unidades de capacidad de uso mayor identificadas en el área de estudio

Capacidad de Uso Mayor			Unidades Cartográficas Incluidas				
Grupo	Clase	Sub Clase	Unidad	Símbolo	Fase Pendiente		
		P3sc	Churia	Ch	С		
			Ingahuasi	In	D		
	3	P3sec	Churia	Ch	D		
	P 3		Huayta	Hu	D		
		P3swc	Bofedal	Во	В,С		
			Pampa	Pa	С		
	X		Misceláneo Lítico	MLi	E,F,G		
X		^	Misceláneo Nival	MNi	F		
		V-	Llillinta	Li	С		
		Xs	Jochacocha	Jo	D		
		Xse	Ingahuasi	In	E,F		





Capacidad de Uso Mayor			Unidades Cartográficas Incluidas			
Grupo	Clase	Sub Clase	Unidad	Símbolo	Fase Pendiente	
			Pedregal	Pe	E,F,G	
			Colorado	Co	E	
			Jochacocha	Jo	E,F	
			Huayta	Hu	E,F	

Elaboración: ILLAKALPA S.A.C., 2018.

En el área de estudio se han identificado siete (07) unidades individuales de capacidad de uso mayor a nivel de subclase y una (01) unidad agrupada, las que se encuentran cartografiadas en el Mapa de capacidad de Uso Mayor. Las subclases identificadas pertenecen a los grupos de tierras aptas para patos (P) y Tierras de Protección (X).

Cuadro 3-41 Unidades de mapeo de las Tierras según su Capacidad de Uso Mayor

Subclase	Docarinción	Dronorsión	Superficie		
Subciase	Descripción	Proporción	Ha.	%	
	Unidades de Tierras individuales				
P3sc	Tierras aptas para pastos, de calidad agrologica baja; presenta limitaciones de carácter edáfico y clima.		60,57	1,76	
P3sec	Tierras aptas para pastos, de calidad agrologica baja; presenta limitaciones de carácter edáfico y relieve. Presenta restricción por clima.		113,96	3,31	
P3swc	Tierras aptas para pastos, de calidad agrologica baja; presenta limitaciones de carácter edáfico y drenaje. Presenta restricción por clima.		431,11	12,53	
Xs	Tierras de protección con fuerte restricción suelos.	100	27,77	0,81	
Xse	Tierras de protección con fuerte restricción por pendientes extremas (pendiente mayor a 15%).		2414,34	70,17	
Х	Tierras de protección con fuerte restricción por carecer de recurso edáfico.		308,44	8,96	
X*	Pertenece a otras tierras sin material madre en la superficie.		2,12	0,06	
	Unidades de Tierras Asociadas				
Xse - Xs	Tierras de protección con fuerte restricción por pendientes extremas (pendiente mayor a 15%); agrupada a tierras de protección con fuerte restricción suelos.		82,36	2,39	
	TOTAL		3440,68	100,00	

Elaboración: ILLAKALPA S.A.C., 2018.

3.1.4.2.3 Descripcion de las unidades de tierras

A continuación se realiza la descripción de las unidades de tierras encontradas a nivel de Sub Clases en el área de estudio. Las unidades cartográficas de capacidad de uso mayor de tierras se muestran en el Cuadro anterior al igual que las proporciones de las unidades simples y las unidades agrupadas; y sus respectivas áreas.





Subclase P3sc

Esta subclase agrupa tierras aptas para pastos de calidad agrológica baja, con limitación por característica del suelo (profundidad efectiva y fertilidad natural); adicionalmente presenta moderada restricción por clima.

Está conformada por la unidad edáfica Churia (Ch/C). Las limitaciones de uso están relacionadas al factor edáfico (s) debido a un perfil superficial y también referido a la fertilidad natural baja por desbalance nutricional determinado por los bajos niveles de nitrógeno, fósforo y potasio disponible. El clima (c) también se presenta como una limitante para el mejor uso potencial de estas tierras.

La utilización de estas tierras está referida mayormente a la producción de pastos naturales de zonas templadas. Requiere de prácticas integradas de conservación de los pastos existentes y manejo de suelos, debiéndose hacer un uso racional de los pastos con una carga animal adecuada, evitar el sobre pastoreo y el deterioro del recurso por erosión.

Subclase P3sec

Esta subclase agrupa tierras aptas para pastos de calidad agrológica baja, con limitación por característica del suelo (textura, fragmentos gruesos, profundidad efectiva y fertilidad natural), relieve (pendiente larga); adicionalmente presenta moderada restricción por clima.

Está conformada por las unidades edáficas Ingahuasi (In/D), Churia (Ch/D) y Huayta (Hu/D). Las limitaciones de uso están relacionadas al factor edáfico (s) debido a un perfil con fragmentos gruesos a nivel gravoso, superficie pedregosa, profundidad efectiva superficial y también referida a la fertilidad natural baja principalmente por desbalance nutricional determinado por los bajos niveles de fósforo y potasio disponible. El relieve (e) se presenta como otra limitante debido su pendiente larga y microrelieve ondulado suave. El ambiente climático condiciona el uso potencial de estas tierras (c).

La utilización de estas tierras está referida mayormente a la producción de pastos naturales de zonas frígidas. Requiere de prácticas integradas de conservación de los pastos existentes y manejo de suelos en pendientes pronunciadas, debiéndose hacer un uso racional de los pastos con una carga animal adecuada, evitar el sobre pastoreo y el deterioro del recurso por erosión.

Subclase P3swc

Esta subclase agrupa tierras aptas para pastos de calidad agrológica baja, con limitación por característica del suelo (textura, fragmentos gruesos, profundidad efectiva y fertilidad natural) y drenaje; adicionalmente presenta moderada restricción por clima.

Está conformada por las unidades edáficas Bofedal (Bo/B y Bo/C) y Pampa (Pa/C). Las limitaciones de uso están relacionadas al factor edáfico (s) debido a un perfil con una fertilidad natural baja principalmente por desbalance nutricional determinado por los bajos niveles de





fósforo y potasio disponible. El drenaje (w) imperfecto se presenta como otra limitante. El ambiente climático condiciona el uso potencial de estas tierras (c).

La utilización de estas tierras está referida mayormente a la producción de pastos naturales de ambientes hidromórficos. Requiere de prácticas integradas de conservación de los pastos existentes, debiéndose hacer un uso racional de los pastos con una carga animal adecuada, evitar el sobre pastoreo y el deterioro del recurso por erosión.

Unidad Xs

Está conformada por las unidades edáficas Llillinta (Li/C) y Jochacocha (Jo/D). Sus limitaciones se deben al tipo edáfico (s). Se encuentra conformada por aquellos suelos con un perfil efectivo superficial. Presentas microrelieve ondulados uave, textura moderadamente fina, drenaje moderadamente rápido a bueno, perfil gravoso y una fertilidad natural baja.

Su uso está relacionado a fines de conservación de áreas de recreación, zonas de protección de vidas silvestre, conservación del paisaje, belleza escénica, etc.

Unidad Xse

Está conformada por las unidades edáficas Ingahuasi (In/E y In/F). Sus limitaciones se deben al tipo edáfico (s) y del tipo topográfico (e) por sus pendientes superiores al 15%. Se encuentra conformada por aquellos suelos de microrelieve ondulado suave, que comprende suelos moderadamente profundos a superficiales, de textura moderadamente fina a media, drenaje bueno, perfil gravoso y una fertilidad natural baja.

Su uso está relacionado a fines de conservación de áreas de recreación, zonas de protección de vidas silvestre, conservación del paisaje, belleza escénica, etc.

Unidad X

Está conformada por unidades misceláneas como Misceláneo Lítico (MLi/E, MLi/F y MLi/G) y Misceláneo Nival (MNi/F). Corresponden a unidades no edáficas, es decir, donde no se han desarrollado suelos o la zona esta tan disturbada por procesos geodinámicos que se ha removido toda la cobertura edáfica y las superficies están muy degradadas exponiendo la roca madre o el material madre. La unidad Miscelánea Lítico presenta áreas con afloramiento rocoso cubierto parcialmente de material grueso de naturaleza volcánica constituido por andesitas; mientras que el Misceláneo Nival se encuentra formando áreas crioturbadas con cobertura de nieve durante gran parte del año.

Unidad X*

Está conformada por áreas naturales que no presentan material madre en su superficie, sin embargo, podrían dar origen a suelos si ocurre una alteración natural que permita exponer su superficie sólida. En esta categoría se ha considerado a los cuerpos de agua (lagunas).





3.1.4.2.4 Unidades agrupadas por su capacidad de uso mayor de tierras

Como las unidades de mapeo de la capacidad de uso mayor tienen dos subclases, se dice que estas unidades están agrupadas. No se puede decir asociadas, porque la capacidad de uso mayor no es un estudio, y como tal no tiene unidades taxonómicas y unidades cartográficas, como si lo tiene el estudio de suelos.

Unidad Xse-Xs

Está agrupación de tierras está conformada por las unidades Xse y Xs en proporciones 50 – 50 % respectivamente. Está conformado por la asociación edáfica Pedregal – Llillinta (Pe-Li/D). Corresponde a tierras de protección con limitación por suelos (s) y relieve (e); estas tierras se encuentran agrupadas a tierras de protección con limitación por suelos (s).

Las características edáficas de las unidades de suelos que representan a las unidades de tierras Xse y Xs ya han sido descritas anteriormente.

3.1.4.3 Uso Actual de los Suelos

3.1.4.3.1 Generalidades

El estudio del uso del territorio en el área del proyecto comprende la diferenciación de las diversas formas de utilización de la tierra. La clasificación y caracterización de la cobertura vegetal se ha basado en una combinación de conceptos fisonómicos, florísticos y de condición de humedad del terreno. La cobertura vegetal cumple un rol muy importante en la regulación del régimen hídrico y en la protección de los suelos, a la vez que constituye importante fuente de materia prima para los múltiples usos de la población rural.

La clasificación del uso actual de la tierra ha sido realizada teniendo como base la clasificación propuesta por la Unión Geográfica Internacional (UGI), sistema que considera 09 categorías. El presente estudio tiene como finalidad dar a conocer los diferentes tipos de uso de la tierra y representarlo cartográficamente en un mapa a escala adecuada, utilizándose como referencia el Sistema de Clasificación de Uso de la Tierra propuesto por la Unión Geográfica Internacional (UGI).

Esta información sobre el uso de la tierra, al ser integrada con la proveniente de otras disciplinas (suelos, geomorfología, hidrología, vegetación y otros) proporcionará elementos de juicio para la formulación de planes y medidas tendientes a impedir o atenuar los probables impactos ambientales no deseados del proyecto.

3.1.4.3.2 Metodos

La información del uso actual de las tierras, se recopiló mediante el estudio de fotografías aéreas e imágenes de satélite, complementado con visitas de campo. Los usos de la tierra se delinearon de acuerdo al sistema de nueve categorías de la Unión Geográfica Internacional. De acuerdo al uso de la cobertura del área de estudio, las categorías se dividieron en subcategorías para





permitir la inclusión de todos los componentes principales y las funciones inherentes a los usos concretos que se encuentran en el campo. La información de uso actual de la tierra, después de su recopilación, se trasladó a escala 1:20000, para su codificación geográfica y digitalización mediante computadora.

Luego de analizar la información recopilada y del conocimiento obtenido a través del recorrido de campo, se elaboró una leyenda preliminar de los posibles usos de la tierra del área de estudio, para que sirviera de base en el trazado cartográfico del uso actual. Esta leyenda se hizo dé manera que fuera flexible y modificable a medida que avanzaba el trabajo del levantamiento en campo, a fin de ajustarla y obtener en esa forma, una leyenda clara y definitiva de toda el área de estudio. La leyenda se preparó tomando como base el sistema de nueve categorías de la Unión Geográfica Internacional (UGI). Se adoptó este sistema debido a su carácter internacional y a que los resultados de los estudios que emplean este sistema son compatibles con otros importantes proyectos sobre el uso de la tierra, ya terminados o en ejecución, y a que sus categorías básicas pueden ampliarse en forma que describan tan completamente como fuera necesario a la variedad de usos encontrada en el país.

Para la cuantificación y determinación del espacio físico de la cobertura y uso actual de las tierras, se ha determinado grados y leyendas interpretativas, los mismos que se encuentran en el mapa respectivo.

3.1.4.3.3 Descripción de unidades de uso de la tierra

La clasificación del uso actual de la tierra ha sido realizada teniendo como base la clasificación propuesta por la UGI, sistema que considera 09 categorías.

Las nueve grandes categorías de la UGI, van en orden descendente, de acuerdo con la intensidad de uso de la tierra sobre una unidad de área; a continuación se muestran los usos de tierras encontrados en el área de estudio.

Cuadro 3-42 Unidades de uso actual de tierras en el área de estudio

Categorías de Uso	Actual de la Tierra	Símbolo	Superficie		
Grandes Grupos	Sub Grupos	Simbolo	Área	%	
Tierras con praderas naturales	Pastoreo en césped y pajonal	Тр-ср	294,21	8,55	
	Pastoreo en césped de bofedal	Tp-cb	418,75	12,17	
Tierras sin uso y/o	Tierras con fuertes pendientes	Tsu-fp	2436,71	70,82	
improductivos	Tierras con afloramientos rocosos	Tsu-ar	288,87	8,40	
Otras tieri	2,12	0,06			
		3440,68	100,00		

Elaboración: ILLAKALPA S.A.C., 2018.

A continuación, se describen las categorías de uso de la tierra identificadas en el ámbito de estudio, algunas se encuentras asociadas entre sí, pero en este capítulo se hará la descripción a nivel de categorías.





A.1 Tierras con praderas naturales

En las tierras con praderas naturales representa superficie con una amplia gama de especies palatables sobre el cual se desarrolla una ganadería extensiva; además, se pueden subdividir en dos sectores muy diferenciados; por un lado se observa a las tierras de pastoreo en césped y pajonal de puna y en las tierras más bajas se observan tierras de pastoreo en bofedal.

En las *tierras de pastoreo en césped y pajonal (Tp-cp)*; conforman las tierras de pastoreo donde la vegetación natural mayoritaria está constituida por mantillos de gramíneas que llevan el nombre de césped de puna, también se puede observar en forma densa al "ichu" aproximadamente sobre los 4500 msnm, que a medida que se ubica en la tundra es muy disperso. El césped y pajonal sirven de consumo en la dieta del ganado que pastan estas tierras en las que se puede observar principalmente al vacuno, ovino y camélidos sudamericanos.

En las tierras húmedas, *tierras de pastoreo en césped de bofedal (Tp-cb)*; el uso de de la cobertura vegetal se intensifica y a medida que las precipitaciones descienden, el crecimiento y disponibilidad de los pastos también se reducen provocando la migración de los animales de pastan sobre estas tierras, aun así es posible observar al ganado vacuno, ovino y camélidos sobre estas tierras. Las tierras de pastoreo constituyen el principal aprovechamiento (uso) de los recursos naturales. Estas tierras tienen capacidad para la producción de pastos que en algunas áreas su soportabilidad es sobrepasada por la presión animal, originando la degradación de la cobertura vegetal.

Foto 3.1 Unidad de uso actual de tierras de pastoreo en césped y pajonal en el área de estudio



Foto 3.2 Unidad de uso actual de tierras de pastoreo en césped de bofedal en el área de estudio







A.2 Tierras sin uso o improductivos

Esta categoría de tierras comprende a aquellas que por sus características de superficie no pueden ser usados para algún fin productivo o de servicio antrópico. También están constituidas por tierras que no reúnen las condiciones edáficas, climáticas ni de relieve mínimas requeridas para la habilitación urbana-rural, producción sostenible de cultivos, pastos o producción forestal. En este sentido, las limitaciones o impedimentos tan severos de orden climático, edáfico y de relieve determinan que estas tierras no presente uso alguno.

Las *tierras con fuertes pendientes (Tsu-fb)*, corresponden a superficies denudacionales disectadas por antiguos flujos de agua que se emplazan en paisajes de laderas de montañas, colinas altas y bajas; corresponden a superficies que exhiben cobertura de suelo, pendientes empinadas con abundante pedregosidad superficial y superficies sin cobertura vegetal en las que es de difícil acceso lo cual hace nula el pastoreo o cualquier actividad económica.

Las tiierras con afloramiento rocoso (Tsu-ar), que se emplazan en paisajes de montañas y laderas escarpadas; corresponden a superficies que no exhiben cobertura de suelo, pendientes empinadas a escarpadas con abundante pedregosidad superficial y superficies con afloramiento rocoso de naturaleza litológica variada en las que es prácticamente restringido en acceso lo cual hace nula el pastoreo o cualquier actividad económica.





Foto 3.3 Unidad de uso actual de tierras con fuertes pendientes en el área de estudio



Foto 3.4 Unidad de uso actual de tierras con afloramiento rocoso en el área de estudio



3.1.4.4 Calidad de suelos

La calidad de suelo constituye un aspecto importante a definir en la línea base, ya que proporciona información sobre las condiciones ambientales en las que se encuentra el área del proyecto, respecto al recurso, suelo antes de realizar las actividades en el mismo

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizo el monitoreo de calidad de suelo en cinco (05) estaciones de monitoreo, llevados a cabo el 19 al 21 de mayo del año en curso. Estos





monitoreos estuvieron a cargo del Laboratorio Inspectorate Services Perú S.A.C. acreditado debidamente ante INDECOPI.

3.1.4.4.1 Marco Legal

Se empleó la normativa nacional de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Suelo (ECA-Suelo), aprobado mediante el D.S Nº 011-2017-MINAM. En la siguiente tabla se muestra los parámetros analizados y los valores estándar correspondientes al tipo de uso.

Cuadro 3-43 Valores de los Estándares de Calidad Ambiental para suelos

	Usos de suelo					
Parámetros	Suelo Agrícola (mg/kg MS)	Suelo Residencial/ Parques (mg/kg MS)	Suelo Comercial / Industrial / Extractivos (mg/kg MS)			
Orgánicos			•			
Benceno	0.03	0.03	0.03			
Tolueno	0.37	0.37	0.37			
Etilbenceno	0.082	0.082	0.082			
Xileno	11	11	11			
Naftaleno	0.1	0.6	22			
Fracción de hidrocarburos F1(C6-C10)	200	200	500			
Fracción de hidrocarburos F2(C10-C28)	1200	1200	5000			
Fracción de hidrocarburos F3(C28-C40)	3000	3000	6000			
Benzo (a) pireno	0.1	0.7	0.7			
Bifenilos policlorados-PCB	0.5	1.3	33			
Tetracloroetileno	0,1	0,2	0,5			
Tricloroetileno	0,01	0,01	0,01			
Inorgánicos			1			
Cianuro libre	0.9	0.9	8			
Arsénico total	50	50	140			
Bario total	750	500	2000			
Cadmio total	1.4	10	22			
Cromo total	**	400	1000			
Cromo Hexavalente	0.4	0.4	1.4			
Mercurio total	6.6	6.6	24			
Plomo total	70	140	800			

Referencia: D.S. N° 011-2017-MINAM. (**) No aplica para el uso de suelo agrícola.

Elaborado por: Illakallpa, 2018

El muestreo se basa en los lineamientos establecidos en la Guía para el muestreo de Suelos del Ministerio del Ambiente, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 085-2014-MINAM.





3.1.4.4.2 Estaciones de monitoreo

La ubicación de las estaciones se encuntran en el siguiente cuadro.

Cuadro 3-44 Estaciones de Muestreo de Suelo

Estación	Coordenadas U	ITM-WGS84 18 S	ZONA	Altitud	
EStacion	Norte (m)	Este (m)	ZONA	Aititud	
SU-AP-01	8 525 447	522 740	18 L	4 668	
SU-AP-02	8 525 030	524 037	18 L	4 519	
SU-AP-03	8 524 799	527 790	18 L	4 750	
SU-AP-04	8 526 926	528 682	18 L	4 575	
SU-AP-05	8 528 271	527 337	18 L	4 720	

Fuente: Illakallpa, 2018

En el Anexo N°3.10 se adjuntan los informes de ensayo, las cadenas de custodia y las fichas ténicas.

3.1.4.4.3 Resultados

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de las estaciones de monitoreo para Calidad de Suelo en el mes de mayo 2018.

Cuadro 3-45 Resultados del Monitoreo de Calidad de Suelo

Estación de Mu	estreo	SU-AP-01	SU-AP-02	SU-AP-05	SU-AP-03	SU-AP-04	
Fecha de Mues	streo	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-21	Estándar de Comparación
Hora de Mues	treo	11:36	12:06	13:40	16:15	12:10	(1)
Parámetros	Unidad			Resultados			
Cianuro Libre	mg/Kg	<0.08	<0.08	<0.08	<0.08	<0.08	8
Cromo Hexavalente	mg/Kg	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	1.4
Bifenilos Policlorados (PCB)	mg/Kg	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	33
Fracción de Hidrocarburos F1 (C5-C10)	mg/kg	<6.00	<6.00	<6.00	<6.00	<6.00	500
Fracción de Hidrocarburos F2 (C10-C28)	mg/kg	<6.00	<6.00	<6.00	7.32	6.81	5000
Fracción de Hidrocarburos F3 (C28-C40)	mg/Kg	<6.00	<6.00	<6.00	7.48	7.07	6000
Hidrocarburos Aromáticos (PAHS)							
Benzo (A) Pyrene	mg/Kg	<0.004	<0.004	<0.004	<0.004	<0.004	0.7





Estación de Mu	estreo	SU-AP-01	SU-AP-02	SU-AP-05	SU-AP-03	SU-AP-04	
Fecha de Mues	streo	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-21	Estándar de
Hora de Mues	treo	11:36	12:06	13:40	16:15	12:10	Comparación (1)
Parámetros	Unidad			Resultados			
Compuestos Orgánicos Volátiles (VOCs)							
Benceno	mg/Kg	<0.013	<0.013	<0.013	<0.013	<0.013	0.03
Etilbenceno	mg/Kg	<0.013	<0.013	<0.013	<0.013	<0.013	0.082
Xileno (m-p)	mg/Kg	<0.030	<0.030	<0.030	<0.030	<0.030	11
Tolueno	mg/Kg	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	0.37
Xileno (o)	mg/Kg	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	
Tetracloroetileno	mg/Kg	<0.011	<0.011	<0.011	<0.011	<0.011	0,5
Tricloroetileno	mg/Kg	<0.011	<0.011	<0.011	<0.011	<0.011	0,01
Naftaleno	mg/Kg	<0.014	<0.014	<0.014	<0.014	<0.014	22
Metales en suelos							
Cromo total	mg/Kg	<0.08	<0.08	<0.08	<0.08	<0.08	1000
Arsénico total	mg/kg	130.19	46.82	62.75	33.13	76.30	140
Cadmio total	mg/kg	0.07	<0.05	0.14	0.15	0.06	22
Bario total	mg/kg	163.30	281.54	152.41	67.11	94.65	2000
Mercurio total	mg/kg	0.10	0.07	<0.03	0.11	0.12	24
Plomo total	mg/kg	36.70	15.93	21.21	12.32	17.02	1200

Fuente: Informe de Ensayo con Valor N° 56442L/18-MA

3.1.4.4.4 Analisis de resultados

De acuerdo al cuadro expuesto se aprecia que los parámetros indicados cumplen con los valores máximos admisibles sustentados en el D.S. N°011-2017-MINAM (Estándares de Calidad Ambiental para Suelo, Suelo Comercial / Industrial / Extractivos) en las estaciones SU-AP-01, SU-AP-02, SU-AP-03, SU-AP-04 y SU-AP-05. Además, la mayoría de estos parámetros registraron valores por debajo del límite de detección del método empleado por el laboratorio, con lo que se puede apreciar que la calidad del suelo se encuentra en buenas condiciones.

3.2 MEDIO BIOLÓGICO

3.2.1 GENERALIDADES

La importancia de la evaluación biológica se debe principalmente a que esta unidad, que incluye la totalidad de organismos vivos de un territorio determinado, actúa interrelacionándose de manera recíproca con el medio físico. En él se distingue un flujo de energía que conduce a una estructura trófica, a una diversidad biótica y a los ciclos materiales claramente definidos (Odum, 1971).

La descripción del ambiente biológico contiene los aspectos abarcados en la evaluación biológica de la flora y fauna silvestre terrestre (aves, mamíferos, reptiles y anfibios, artrópodos) a nivel

^{(&}lt;) Por debajo del límite de cuantificación del método de Laboratorio de Inspectorate Services Perú S.A.C.

⁽¹⁾D.S. N°011-2017 MINAM "Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo.





cualitativo e hidrobiología (zooplancton, perifiton, bentos y necton) a nivel cuantitativo de la zona del Proyecto en las proximidades del abra Apacheta, ubicado en los límites de distritos de Paras, provincia de Cangallo (Ayacucho) y Pilpichaca, provincia de Huaytará (Huancavelica); desde la metodología de trabajo, registros e interpretación de los resultados obtenidos. Las fuentes de información corresponden a primarias, realizándose dos salidas de campo: la primera durante los días 18 y 19 de diciembre de 2017 y la segunda se realizó los días 19, 20 y 21 de mayo del 2018.

3.2.2 OBJETIVOS

Evaluar cualitativamente las poblaciones de Flora y Fauna silvestres (aves, mamíferos, reptiles y anfibios, artropofauna) que se encuentren presentes en los diferentes tipos de hábitats que albergan el área del Proyecto.

Evaluar de forma cuantitativa el componente hidrobiológico (perifiton, zooplancton, bentos y necton) de los cuerpos de agua de la zona del Proyecto.

Evaluar y caracterizar la composición de la flora y fauna silvestre (riqueza de especies) e hidrobiología para la zona del Proyecto.

Elaborar un listado de las especies incluidas en las categorías de conservación y/o protección según legislación nacional Decreto Supremo Nº 004-2014-MINAGRI, Decreto Supremo Nº 043-2006-AG; la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN versión 2017) y los Apéndices I, II y III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES versión 2017).

Caracterizar la abundancia y diversidad de las comunidades hidrobiológicas de la zona del Proyecto.

3.2.3 ECOSISTEMAS Y HÁBITATS

El área de influencia ambiental es el espacio geográfico, sobre el cual las actividades del Proyecto ejercen algún tipo de impacto, los cuales pueden ocurrir sobre el componente flora, fauna, agua, aire, poblaciones, paisajes, restos arqueológicos, etc.

Los componentes del Proyecto de Exploración Apacheta se encuentran ubicados en las proximidades del Abra Apacheta, ubicado en los límites de distritos de Paras, provincia de Cangallo (Ayacucho) y Pilpichaca, provincia de Huaytará (Huancavelica), entre los 4500 m y los 4800 m de altitud. El área está caracterizada por grandes extensiones de suelos sueltos de profundidad variable, intercalados con zonas rocoso-pedregosas y afloramientos rocosos.

Hábitats: El AIA del Proyecto de exploración minera se ubica sobre los hábitats terrestre y acuático.





3.2.3.1 Ecorregiones

Brag y Mendiola (2010) proponen en su libro "Ecología del Perú" la clasificación de 11 ecorregiones dentro del territorio peruano. Estos autores definen una ecorregión como un "área geográfica que se caracteriza por tener condiciones bastante homogéneas en lo referente al clima, a los suelos, a la hidrología, a la flora y fauna; donde los diferentes factores actúan en estrecha interdependencia; de forma que estas regiones se pueden delimitar geográficamente y se distinguen entre sí con bastante claridad".

Adicionalmente, según el Mapa de Ecorregiones del Perú (MINAM, 2010) el área del Proyecto se ubica en la ecorregión de la **Puna**, la cual es la zona más alta de la Cordillera de los Andes. Se ubica entre los 3800 msnm hasta los 5200 msnm El contraste climático es total, durante el día suele llegar a los 30 °C, debido a su ubicación y a la radiación, mientras que en la noche la temperatura baja hasta los 6 °C. Arriba de los 5200 msnm se hallan los glaciares. Las condiciones ambientales de la Puna exigen adaptaciones ecológicas morfológicas y fisiológicas. La mayoría de especies se reproducen al final de la época seca o en verano, cuando hace menos frío y llueve más, permitiendo hallar más alimentos.

El clima de la región es en extremo rudo, debido a las siguientes condiciones:

- La rarefacción atmosférica por la disminución de la presión, a causa de la altura. Esto implica una menor concentración de oxígeno en el aire, por la menor densidad del mismo.
- Las temperaturas medias bajas y las grandes variaciones de la misma entre el día y la noche.
 La temperatura promedio están por debajo de los 6 °C, pero por la altura y la latitud la radiación es considerable y la diferencia entre el día y la noche es muy marcada, pudiendo sobrepasar los 30 °C.
- Los vientos son fríos y secos y contribuyen enormemente a bajar la temperatura y a secar el ambiente. Predominan dos tipos de clima: Clima frígido o de puna: entre los 4 000 y 5 000 msnm. Se caracteriza por presentar precipitaciones promedio de 700 mm anuales y temperaturas promedio anuales de 6 °C. Los veranos (diciembre-marzo) son lluviosos y nubosos, y los inviernos (junio-agosto) son secos y con heladas nocturnas continuas.
- Clima gélido o de nieves perpetuas: encima de los 5000 msnm. Se caracteriza por temperaturas promedio por debajo de los 0 °C.

El relieve es variado, con mesetas (Bombón y Collao o Altiplano) y zonas onduladas, no faltando las zonas altamente escarpadas.

Las formaciones vegetales predominantes son los pajonales, con tolares, bosques de queñua, rodales de ccara y formaciones de plantas almohadilladas.

La fauna es de origen andino-patagónico, con elementos originarios del norte (camélidos sudamericanos) y muchas formas propias.







Foto 3.5 Ecorregión de "Puna".

3.2.3.2 Zonas De Vida (Holdridge, 1947)

Una zona de vida es una región biogeográfica que está delimitada por parámetros climáticos como la temperatura y precipitaciones, por lo que se presume que dos zonas de clima similar, desarrollarían formas de vida similares.

El sistema de clasificación de Holdridge es un esquema para la clasificación de las diferentes áreas terrestres según su comportamiento global bioclimático. Fue desarrollado por el botánico y climatólogo estadounidense Leslie Holdridge siendo por primera vez publicado en el año 1947 bajo el título *Determination of World Plant Formations from Simple Climatic Data* y posteriormente actualizado en 1967 con el título *Life Zone Ecology*. Desde ese entonces se han realizado varias actualizaciones a su obra la cual ha sido traducida también al idioma español.

Dentro del área del Proyecto, se han identificado las siguientes zonas de vida:

Páramo Muy Húmedo - Subalpino Tropical (PMH-SaT)

Ubicación y Extensión: Se distribuye en la región latitudinal Tropical con una superficie de 24.165 Km². Es la más extensa de la región altoandina. Geográficamente, ocupa las partes orientales de los Andes en sus porciones Norte, Centro y Sur y entre los 3900 y 4500 msnm.

Clima: La biotemperatura media anual máxima es de 6 °C (Carhuamayo, Junín) y la media anual mínima es de 3.8 °C (Hda, Pucara, Junín). El promedio máximo de precipitación total por





año es de 1.254.8 milímetros (Rio Pallanga, Junín) y el promedio mínimo es de 584.2 milímetros (Conococha, Áncash).

Relieve y Suelos: La configuración topográfica está definida por áreas bastante extensas, suaves a ligeramente onduladas y colinadas, en las que se incluye la Pampa de Junín y otras mesetas altoandinas, con laderas de moderado a fuerte declive hasta presentar en muchos casos afloramientos rocosos. El escenario edáfico está conformado por suelos relativamente profundos, ácidos, generalmente con influencia volcánica (Páramo-Andosoles) o sin influencia volcánica (Paramosoles). Donde existe predominio de materiales calcáreos, aparecen los Cambisoles éutricos, entre otros.

Vegetación: El escenario vegetal está constituido por una abundante mezcla de gramíneas y otras hierbas de hábitat perenne. Entre las especies dominantes se tiene la *Festuca dolichophylla*, *Festuca heterophylla*, *Calamagrostis antoniana*, *C. intermedia*, *C. vicunarum*, *Stipa brachyphylla*, *S. ichu*, *S. obtusa*, entre otras; además de esas especies dominantes, e encuentran otras tales como "grama salada" *Distichlis humilis*, *Bromus villosissimus*, *Lupinus* sp.; *Muhlenbergia peruviana*, *Alchemilla pinnata*, *Poa gymnantha*, *P. annua*, *Paspalum* sp.; *Bromus lanatus*, entre otras especies.

Completan el cuadro vegetativo un conjunto de Cactaceas, entre las que destacan aquellas de porte almohadillado, como la *Austrocylindropuntia floccosa*, cubierta de largos pelos blancos; y la *Opuntia lagopus* caracterizada por su vello amarillento, entre otras.

Tundra pluvial Andino Subtropical (tp-AS)

Ubicación y Extensión: Se distribuye en la región latitudinal Tropical con una superficie de 9.610 Km², ocupada la franja inmediata inferior del piso nival, entre los 4300 a 5000 msnm a lo largo de la cordillera de los Andes.

Clima: La biotemperatura media anual máxima es de 3.2 °C (Túnel Cero, Huancavelica) y la media anual mínima, de 2.5 °C (Accnacocha, Huancavelica). Según el promedio máximo de precipitación total por año se ubica en la provincia de humedad: SUPER HÚMEDO.

Relieve y Suelos: El relieve topográfico es dominantemente accidentado, variando a colinado u ondulado, este último propio del modelaje glacial principalmente. El escenario edáfico está constituido por los Paramosoles (suelos de naturaleza ácida y con un horizonte A oscuro, rico en materia orgánica), Páramo Andosoles, cuando dominan los materiales volcánicos o piroclásticos.

Vegetación: La vegetación es muy abundante y florísticamente más diversificada, conteniendo arbustos, semiarbustos y hierbas de tipo graminal así como plantas arrosetadas y de porte almohadillado. Resaltan *Calamagrostis vicunarum*, *Aciachne pulvinata*, *Poa chamaeclinos*, *Lupinus pinguis*, *Apium scabrum*, *Distichia muscoides*, entre otras.





3.2.3.3 Unidades De Vegetación (Cobertura vegetal)

Una formación vegetal se define como una asociación o comunidad de composición florística determinada en condiciones ecológicas uniformes; es decir, la apariencia externa de la vegetación, tal como la apreciamos visualmente (predominio de árboles, arbustos o hierbas).

En el área de influencia del Proyecto se han registrado tres (03) unidades vegetales, las cuales se han establecido en base al "Mapa Nacional de Cobertura Vegetal" del MINAM (2015) y a observaciones en campo del especialista en botánica.

Cuadro 3-46 Tipos de cobertura vegetal de la zona del Proyecto.

Cobertura vegetal				
Tipo de cobertura vegetal	Sub unidad de cobertura vegetal			
Pajonal altoandino	Pajonal (Paj)			
rajonal altoanumo	Césped de Puna (CePu)			
Bofedal (Bof)				
Otras Coberturas				
Área altoandina con escasa vegetación (Asv)				

Fuente: Trabajo de Campo 2017 y 2018.

Elaboración: Illakalpa, 2018

a) Área sin vegetación - Suelos crioturbados (Asv)

Ubicada en las zonas más altas y accidentadas del área de estudio, por encima de los 4000 msnm, caracterizada por amplias áreas de suelo desnudo, con pequeños parches de vegetación rala e inconspicua. Estas zonas son típicas en la alta puna conocido comúnmente como suelos crioturbados, aquellos sometidos a una secuencia de hielo y deshielo. Este fenómeno ocurre diariamente en la parte alta de los Andes tropicales y provoca el desplazamiento de partículas, modificando su distribución en las capas del suelo. Esta condición, sumada a las bajas temperaturas, la intensa radiación solar, y otros factores edáficos y climáticos, hacen que la vegetación que coloniza estos suelos sea diferente a la encontrada en los hábitats circundantes, principalmente respecto a su diversidad, estructura, fisiología y ecología. Son considerados ecosistemas particularmente susceptibles a presiones antropogénicas como el desgaste por turismo y vulnerabilidad debida al cambio climático (Markham et al. 1993, Beniston 1994). Destacan las especies Senecio algens y Xenophyllum dactylophyllum.







Foto 3.6 Unidad de vegetación: Área sin vegetación – Suelos crioturbados (Asv).

b) Bofedal (Bof)

El bofedal llamado también "oconal" o "turbera" (del quechua oqo que significa mojado), constituye un ecosistema hidromórfico distribuido en la región altoandina, a partir de los 3800 msnm, principalmente en las zonas sur y central del país. Este humedal altoandino se encuentra ubicado en los fondos de valle fluvio-glacial, conos volcánicos, planicies lacustres, piedemonte y terrazas fluviales. Se alimentan del agua proveniente del deshielo de los glaciares, del afloramiento de agua subterránea (puquial) y de la precipitación pluvial. Los suelos permanecen inundados permanentemente con ligeras oscilaciones durante el periodo seco y se han formado a partir de materiales parentales de origen fluvio-glacial, glacial, aluvial y coluvioaluvial localizados en las depresiones de las superficies planas y ligeramente inclinadas (MINAM, 2015).

La poca disponibilidad de oxígeno debido al drenaje pobre favorece la acumulación de un grueso colchón orgánico proveniente de raíces muertas de las plantas y la materia orgánica en el sueño, provoca un escaso drenaje del mismo ayudando así al mantenimiento de humedad. La importancia ecológica de los bofedales se encuentra en la capacidad que tiene como almacén natural de agua, así como verdaderos filtros naturales que mejoran la calidad del agua y son además una importante fuente de forraje permanente para la actividad pecuaria altoandina basada principalmente en camélidos sudamericanos y ovinos (MINAM, 2015).

El porcentaje de cobertura vegetal es muy alto a pesar de que en algunas áreas han sido fuertemente deterioradas por la actividad de pastoreo. Las especies más representativas son: Alchemilla pinnata, Plantago tubulosa, Astragalus peruvianus, Lligllisisa Sachamor, Distichia muscoides y Cardamine bonariensis.







Foto 3.7 Unidad de vegetación Bofedal (Bof).

c) Pajonal altoandino

Este tipo de cobertura vegetal está conformado mayormente por herbazales ubicado en la porción superior de la cordillera de los andes, aproximadamente entre 3600 y 4800 msnm. Se desarrolla sobre terrenos que van desde casi planos como en las altiplanicies hasta empinados o escarpado, en las depresiones y fondo de valles glaciares. Ocupa una superficie de 18 192 418 ha, que representa el 14.16 % del total nacional.

Esta gran unidad de cobertura vegetal conforma tres (3) subunidades, fisonómicamente y florísticamente diferentes: pajonal (hierbas en forma de manojos de hasta 80 cm de alto), césped de puna (hierbas de porte bajo hasta de 15 cm de alto) y tolar (arbustos de hasta 1.20 m de alto). Sin embargo, para efectos de la zona del Proyecto el pajonal presenta únicamente a las subunidades pajonal y césped de puna.

Subtipo Pajonal (Paj):

Son áreas típicamente de pradera o estepa altoandinas caracterizadas por la dominancia de gramíneas "altas" del tipo festucoide, localmente llamadas "ichu" como es el caso de *Jarava ichu*, *Festuca dolichophylla* y *Nassella* aff. *brachyphylla*, todas estas de la Familia Poaceae y las cuales además son las especies más abundantes y representativas de estas áreas.

También se cuenta con la presencia de otras hierbas cespitosas y algunos arbustos dispersos o en su defecto formando rodales pequeños, todos estos generalmente compuestos por las





Familias Asteraceae y Fabaceae. Este tipo de unidad vegetal se encuentra restringida a las partes más altas y frías de los cerros. Identificándose las siguientes asociaciones: Calamagrostis - Stipa (predominan las especies *Calamagrostis rigida*, *Stipa hans-meyeri*, seguido de *Pycnophyllum molle*, *Parastrephia phylicaeformis*, *Loricaria graveolens*, entre otras; en la asociación Festuca - Stipa, predominan las especies *Festuca weberbaueri*, *Stipa inconspicua*, *Calamagrostis amoena*, entre otras; y en la asociación Stipa - Margiricarpus, predominan las especies *Stipa ichu*, *Margyricarpus strictus* seguidas de *Aciachne pulvinata*. (Proyecto de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac - PRODERN, 2012).



Foto 3.8 Unidad de vegetación Pajonal Subtipo Pajonal (Paj).

Subtipo Césped de Puna (CePu)

Flores et al. 2005, menciona que el subtipo "césped", se localiza en las partes altas y frías de los Andes sobre los 3600 msnm, presentando el mismo ambiente climático que los pajonales. Esta unidad vegetal presenta laderas y planicies, la vegetación dominante suele combinarse entre herbáceas, especies de pequeño porte, principalmente de tipo arrosetado; plantas de porte almohadillado (pulviniforme) y plantas cespitosas (con renuevos amacollados).

La vegetación reporta alturas máximas de hasta 15 centímetros. Respecto de la cobertura vegetal, ésta se encuentra dominada por gramíneas y graminoides, con inclusiones de especies en forma de cojines o almohadillas, planos o convexos, en el tipo "césped", predominan las Familias Poaceae, Asteraceae, Fabaceae, Cyperaceae, Umbelliferae, entre otras, siendo las especies más abundantes: Festuca rigescens, Pycnophyllum molle, Calamagrostis vicunarum, Scirpus rigidus, Aciachne pulvinata, Stipa conspicua, Aciachne pulvinata, Aciachne acicularis





"paco-champa", Calamagrostis vicunarum "crespillo", Agrostis breviculmis, Calamagrostis minima, Dissanthelium calycinum, Dissanthelium macusaniense, Festuca peruviana, entre otras especies.



Foto 3.9 Unidad de vegetación Pajonal Subtipo Césped de Puna (CePu).

3.2.4 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

3.2.4.1 Metodología de evaluación en campo

a. Flora y fauna

Se emplearon técnicas de evaluación <u>cualitativas</u> para el registro de las especies de flora y fauna silvestre (aves, mamíferos, reptiles y anfibios, artrópodos) presentes en el área de influencia del Proyecto.

En la etapa de campo, por cada punto de evaluación se realizaron recorridos por transectos y búsquedas intensivas con el fin de registrar la mayor cantidad de especies por medio de evidencias directas (avistamientos) e indirectas (huellas, heces, comederos, restos óseos, pelos, cantos, etc.).

Adicionalmente, en el caso específico de la mastofauna mediana y menor (voladora y no voladora), se instalaron trampas de captura viva (Sherman) para la captura de roedores y redes de niebla (12 m de largo por 2.5 m de ancho) para la evaluación de quirópteros. Las trampas y redes fueron instaladas en lugares donde se sospechó la presencia de estos grupos (cavidades, cercano a cuevas, áreas de cultivo, etc.). Mientras que la evaluación de la artropofauna se





realizó mediante la instalación de trampas pitfall y pantraps (trampas amarillas). Las trampas permanecieron activas durante 24 horas completas. Adicionalmente, se hicieron capturas manuales de insectos en zonas de mayor representatividad para este grupo.

No se evaluó la mastofauna menor voladora (murciélagos), dado que presenta una relación inversa entre la diversidad, el rango de distribución y la abundancia con respecto al incremento en altitud (Rhabek 1995, Brown & Lomolino 1998). Entre las razones a las que se les atribuye esta disminución en la diversidad con la altitud están la temperatura y la disponibilidad de los recursos, los cuales pueden influir de forma independiente o asociada (Graham 1983).



Foto 3.10 Metodologías de evaluación biológica. A y B: Registro de la fauna silvestre; C y D: Registro de la flora y vegetación.

También se realizaron registros oportunistas de la flora y fauna silvestre durante todo el periodo de evaluación con el objetivo de complementar el inventario de especies presentes. En la medida





de lo posible, también se emplearon entrevistas no estructuradas las cuales fueron realizadas a los pobladores locales.



Foto 3.11 Metodologías de evaluación biológica. A y B: Evaluación de la mastofauna menor; C y D: Evaluación de la entomofauna.

A continuación se detalla la información obtenida en cada uno de los puntos evaluados en los que se señala el tipo de unidad de vegetación al cual pertenecen, sus respectivas coordenadas y altitud.

Cuadro 3-47 Ubicación de los puntos de evaluación biológica.

Estación de		Coordenadas UTM WGS84			
evaluación	Unidad de vegetación	Este	Norte	Altitud (m.s.n.m.)	
Est-01	Bofedal	523767	8526276	4519	
Est-02	Bofedal	523594	8525637	4506	
Est-03	Bofedal	523103	8524240	4430	





Estación de		Coordenadas UTM WGS84			
evaluación	Unidad de vegetación	Este	Norte	Altitud (m.s.n.m.)	
Est-04	Bofedal	523758	8524124	4458	
Est-05	Bofedal	524568	8523718	4486	
Est-06	Bofedal	525720	8524076	4521	
Est-07	Bofedal	524460	8525083	4594	
Est-08	Césped de Puna	523512	8526223	4543	
Est-09	Césped de Puna	523519	8525209	4510	
Est-10	Césped de Puna	524641	8523877	4515	
Est-11	Césped de Puna	524418	8523481	4516	
Est-12	Pajonal	527417	8525886	4772	
Est-13	Pajonal	526664	8525479	4701	
Est-14	Pajonal	525997	8525352	4717	
Est-15	Área sin vegetación	528058	8524052	4843	
Est-16	Área sin vegetación	527612	8525299	4868	
Est-17	Área sin vegetación	525549	8525988	4943	
Est-18	Área sin vegetación	525546	25546 8525075		
Est-19	Área sin vegetación	524921	8524594	4783	
Est-20	Bofedal	529119	8527098	4558	
Est-21	Césped de Puna	Césped de Puna 528540 8526875		4586	
Est-22	Área sin vegetación 527138		8528802	4875	
Est-23	Pajonal	527605	8526648	4686	
Est-24	Pajonal	526298	8524215	4602	
Est-25	Área sin vegetación	522993	8525708	4731	

Fuente: Trabajo de Campo 2017 y 2018.

Elaboración: Illakalpa, 2018

b. Hidrobiología.-

La caracterización hidrobiológica de los hábitats acuáticos del Proyecto se realizó mediante la toma de muestras de perifiton, zooplancton, bentos y necton en los siguientes puntos de evaluación dentro del área de influencia ambiental del Proyecto:

Cuadro 3-48 Ubicación de los puntos de muestreo hidrobiológico.

Estación de	Coordenadas UTM - WGS 84 (zona 18L)				
monitoreo	Norte (m)	Este (m)	Altitud (m.s.n.m.)	Tipo de cuerpo de agua	
AG-AP-01	8 528 115	527 904	4 652	Lótico	
AG-AP-02	8 529 191	527 460	4 820	Léntico	
AG-AP-03	8 527 057	529 196	4 556	Lótico	
AG-AP-04	8 524 258	526 819	4 651	Lótico	





Estación de monitoreo	Coordenadas UTM - WGS 84 (zona 18L)				
	Norte (m)	Este (m)	Altitud (m.s.n.m.)	Tipo de cuerpo de agua	
AG-AP-05	8 524 337	523 070	4 070	Lótico	
AG-AP-06	8 523 921	525 421	4 516	Lótico	
AG-AP-07	8 525 114	524 041	4 099	Lótico	
AG-AP-08	8 525 268	524 047	4 101	Lótico	
AG-AP-09	8 526 263	524 008	4 027	Lótico	
AG-AP-10	8 524 270	522 294	4 027	Lótico	

Fuente: Trabajo de Campo 2018. Elaboración: Illakalpa, 2017

Fitoplancton

El fitoplancton fue evaluado únicamente en los cuerpos de agua lénticos de la zona del Proyecto, dado que caracteriza mejor dichos ecosistemas. El muestreo de fitoplancton se realizó de forma directa del cuerpo de agua empleando una cubeta para ello. Posteriormente, se añadió 0.3 mL a 0.7 mL de solución de Lugol por cada 100 mL de muestra presente en el frasco.

El muestreo y análisis de las muestras de fitoplancton se llevó a cabo bajo la metodología establecida en SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10200 C.1, F.2, c.1. 23rd Ed. 2017. Plankton. Phytoplankton Counting Techniques.

Zooplancton

Las muestras fueron colectadas empleando una red de plancton de 20 µm de diámetro de poro. Se realizaron arrastres verticales u oblicuos, cubriendo toda la amplitud vertical de la columna de agua o solo del estrato que se desee muestrear, según sea necesario. Finalmente, se añadió alcohol y agua desionizada (o destilada) al frasco de colecta con la muestra, y se homogeneizó hasta obtener una solución de alcohol al 70%.

El muestreo y análisis de las muestras de zooplancton se llevó a cabo bajo la metodología establecida en SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10200 C.1, F.2. c.1, G. 23rd Ed. 2017. Zooplankton Counting Techniques.

Perifiton

El perifiton fue evaluado en todos los cuerpos de agua lóticos de la zona del Proyecto, dado que los organismos perifíticos son buenos indicadores de aguas en movimiento.

Se colocó el delimitador sobre la superficie del sustrato y se procedió a cepillar. Se introdujo el cepillo en el frasco de colecta y se lavó con agua potable usando un frasco lavador. Luego se procedió a agitar suavemente para permitir la transferencia de los organismos perifíticos. Finalmente, se añadió 0.3 mL a 0.7 mL de solución de Lugol por cada 100 mL de muestra presente en el frasco de colecta, luego se homogeneizó.





El muestreo y análisis de las muestras de perifiton se llevó a cabo bajo la metodología establecida en SMEWW-APHA-AWWA-WEF. Part 10300. C.1, 2. 23rd Ed. 2017. Periphyton. Sample analysis.

Macroinvertebrados bentónicos

Se empleó una red Surber de diámetro de 30 cm x 30 cm. Para la colecta del material bentónico se desplegó la red y se aseguró los bastidores en posición de escuadra, colocando el dispositivo firmemente sobre el lecho. Se procedió a realizar un raspado de la zona bentónica asegurando que todos los materiales desprendidos se introduzcan en la red. Finalmente, se agregó alcohol al 70% al frasco de colecta con la muestra hasta cubrir todo el material contenido dentro del frasco.

El muestreo y análisis de las muestras de bentos se llevó a cabo bajo la metodología establecida en SMEWW-APHA-AWWA-WEF. Part 10500 C.1, 2, 23rd Ed. 2017. Benthic Macroinvertebrates. Sample Processing and Analysis.

Necton

La evaluación de peces se realizó de manera cualitativa en los cuerpos de agua de la zona del Proyecto. Se realizaron búsquedas visuales intensivas en la zona de evaluación a fin de identificar alevines o adultos de peces, ayudándose para ello con redes cal-cal para zonas rocosas en donde no existía una buena visibilidad.

Adicionalmente, se complementó la evaluación realizando encuestas "no estructuradas" a los pobladores locales.







Foto 3.12 Toma de muestras hidrobiológicas.

3.2.4.2 Análisis de sensibilidad de la biota silvestre

El registro de especies de flora y fauna silvestre con alguna categoría de conservación nacional tiene como referencia la lista de especies amenazadas en el Perú según el Decreto Supremo Nº 043-2006-AG "Categorización de Especies Amenazadas de Flora silvestre" y el Decreto Supremo Nº 004-2014-MINAGRI "Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre".

Asimismo, se tomó en cuenta los criterios de categorización internacional de los Apéndices del tratado CITES (Convention on International Trade of Endangered Species, versión 2017) y la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, versión 2017).

3.2.5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

3.2.5.1 Flora y Vegetación

a) Riqueza específica





La riqueza florística en toda el área de evaluación asciende a 217 especies vegetales que se distribuyen en 33 Familias botánicas e incluyen a 21 Órdenes taxonómicos. Estas especies vegetales caracterizan cuatro (04) unidades vegetativas: Área sin vegetación - Suelos Crioturbados (Asv), Bofedal (Bof), Pajonal (Paj) y Césped de puna (CePu). A continuación, se presenta la riqueza general de especies distribuidas en cada unidad vegetativa:

Cuadro 3-49 Riqueza de la flora y vegetación de la zona del Proyecto.

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre Común	Hábito de Crecimiento	Estado Fenológico	Unidad de Vegetación
1	Apiales	Apiaceae	Azorella diapensioides A. Gray	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
2	Apiales	Apiaceae	Azorella compacta Phil	n.d	Herbáceo	Veg	Bof; CePu
3	Apiales	Apiaceae	Azorella trifurcata (Gaertn.) Pers.	"Yareta"	Herbáceo	Veg	Bof
4	Apiales	Apiaceae	Chaerophyllum andicola (Kunth) K.F.	n.d	Herbáceo	Flo	Asv
5	Apiales	Apiaceae	Hydrocotyle bonariensis Commerson ex Lam.	"Sombrerito de agua"	Herbáceo	Veg	Bof
6	Apiales	Apiaceae	Oreomyrrhis andicola (Kunth) Endl. ex Hook. f.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof; CePu
7	Apiales	Apiaceae	Eryngium humile Cav.	n.d	Herbáceo	Veg	CePu; Paj
8	Asterales	Asteraceae	Erigeron rosulatus Wedd.	n.d	Herbáceo	Flo	Asv
9	Asterales	Asteraceae	Hypochaeris sessiliflora Kunth	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
10	Asterales	Asteraceae	Xenophyllum ciliolatum (A. Gray) V.A. Funk	n.d	Herbáceo	Flo	Asv
11	Asterales	Asteraceae	Xenophyllum dactylophyllum (Sch. Bip.) V.A. Funk	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
12	Asterales	Asteraceae	Xenophyllum digitatum (Wedd.) V.A. Funk	n.d	Herbáceo	Flo	Asv
13	Asterales	Asteraceae	Xenophyllum marcidum (S.F. Blake) V.A. Funk	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
14	Asterales	Asteraceae	Lucilia kunthiana (DC.) Zardini	"Wira Wira"	Herbáceo	Flo; Veg	Asv; Bof; Paj
15	Asterales	Asteraceae	Antennaria linearifolia Wedd.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
16	Asterales	Asteraceae	Aphanactis villosa S.F. Blake	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
17	Asterales	Asteraceae	Coreopsis senaria S.F. Blake & Sherff	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
18	Asterales	Asteraceae	Baccharis alpina Kunth	"Pacha toyanca"	Herbáceo	Veg; Flo	Bof; CePu
19	Asterales	Asteraceae	Cuatrecasasiella isernii (Cuatrec.) H. Rob.	n.d	Herbáceo	Veg; Flo	Bof; CePu
20	Asterales	Asteraceae	Achyrocline alata (Kunth) DC.	"Robillo de vieja; Wira wira"	Herbáceo	Veg	Bof; CePu; Paj
21	Asterales	Asteraceae	Baccharis caespitosa (Ruiz & Pav.) Pers.	"Lajataya"	Herbáceo	Veg	Bof; CePu; Paj
22	Asterales	Asteraceae	Hypochaeris meyeniana (Walp.) Benth. & Hook. f. ex Griseb.	"Escorzonera"	Herbáceo	Veg; Sem	Bof; Paj
23	Asterales	Asteraceae	Chersodoma deltoidea M.O. Dillon & Sagást.	n.d	Herbáceo	Veg	CePu
24	Asterales	Asteraceae	Chersodoma jodopappa (Sch.Bip. ex Wedd.) Cabrera	n.d	Herbáceo	Veg	CePu
25	Asterales	Asteraceae	Gamochaeta americana (Mill.) Wedd.	n.d	Herbáceo	Flo	CePu
26	Asterales	Asteraceae	Chersodoma aff. antennaria (Wedd.) Cabrera	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
27	Asterales	Asteraceae	Chersodoma sp.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
28	Asterales	Asteraceae	Cuatrecasasiella isernii (Cuatrec.) H. Rob.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
29	Asterales	Asteraceae	Misbrookea cf. strigosissima (A. Gray)	n.d	Herbáceo	Flo	Paj





N°	Orden	Familia	Especie	Nombre Común	Hábito de Crecimiento	Estado Fenológico	Unidad de Vegetación
			V.A. Funk				
30	Asterales	Asteraceae	Mniodes longifolia (Cuatrec. & Aristeg.) S.E. Freire, Chemisquy, Anderb & Urtubey.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
31	Asterales	Asteraceae	Mniodes pulvinata Cuatrec.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
32	Asterales	Asteraceae	Paranephelius ovatus A. Gray ex Wedd.	"Zora"	Herbáceo	Veg	Paj
33	Asterales	Asteraceae	Paranephelius uniflorus Poepp. & Endl.	n.d	Herbáceo	Flo; Veg; Sem	Bof; CePu; Paj
34	Asterales	Asteraceae	Parastrephia lepidophylla (Wedd.) Cabrera	n.d	Arbustivo	Veg	Paj
35	Asterales	Asteraceae	Parastrephia quadrangularis (Meyen) Cabrera	n.d	Sub-Arbustivo	Veg	Paj
36	Asterales	Asteraceae	Achyrocline ramossima	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
37	Asterales	Asteraceae	Baccharis tricuneata (L. fil.) Pers.	"Tayanca"	Herbáceo	Veg	Paj
38	Asterales	Asteraceae	Belloa longifolia (Cuatrec. & Aristeg.) Sagást. & M.O. Dillon	n.d.	Herbáceo	Flo	Paj
39	Asterales	Asteraceae	Belloa piptolepis (Wedd.) Cabrera	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
40	Asterales	Asteraceae	Belloa punae (Cabrera) Cabrera	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
41	Asterales	Asteraceae	Belloa schultzii (Wedd.) Cabrera	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
42	Asterales	Asteraceae	Gamochaeta purpurea (L.) Cabrera	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
43	Asterales	Asteraceae	Gnaphalium lacteum Meyen & Walp.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
44	Asterales	Asteraceae	Gnaphalium polium Wedd.	"Tola blanca"	Herbáceo	Flo	Paj
45	Asterales	Asteraceae	Hypochaeris taraxacoides (Meyen & Walp.) Ball	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
46	Asterales	Asteraceae	Liabum uniflorum Ball	"Cchawi cchawi"	Herbáceo	Veg	Paj
47	Asterales	Asteraceae	Lucilia conoidea Wedd.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
48	Asterales	Asteraceae	Luciliocline longifolia (Cuatrec. & Aristeg.) M.O. Dillon & Sagást.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
49	Asterales	Asteraceae	Mniodes pulvinata Cuatrec.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
50	Asterales	Asteraceae	Perezia pinnatifida (Bonpl.) Wedd.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
51	Asterales	Asteraceae	Perezia multiflora (Humb. & Bonpl.) Less.	"Escorzonera"	Herbáceo	Veg; Sem; Flo	Bof; Paj
52	Asterales	Asteraceae	Perezia sp	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
53	Asterales	Asteraceae	<i>Perezia sublyrata</i> Domke	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
54	Asterales	Asteraceae	Perezia coerulescens Wedd.	"Maransela; Escorzonera"	Herbáceo	Flo; Veg	Asv; Paj
55	Asterales	Asteraceae	Perezia pygmaea Wedd.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
56	Asterales	Asteraceae	Senecio candollei Wedd.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
57	Asterales	Asteraceae	Senecio algens Wedd.	n.d	Herbáceo	Flo	Asv
58	Asterales	Asteraceae	Senecio canescens (Bonpl.) Cuatrec.	n.d	Herbáceo	Flo; Veg	Asv; Paj
59	Asterales	Asteraceae	Senecio danai A. Gray	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
60	Asterales	Asteraceae	Senecio evacoides Sch. Bip.	"Achicoria"	Herbáceo	Flo	Bof; CePu; Paj
61	Asterales	Asteraceae	Senecio genisianus Cuatrec.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
62	Asterales	Asteraceae	Senecio hohenackeri Sch. Bip. ex Wedd.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
63	Asterales	Asteraceae	Senecio nutans Sch. Bip.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj; CePu
64	Asterales	Asteraceae	Senecio repens Stokes	n.d	Herbáceo	Flo	Paj





N°	Orden	Familia	Especie	Nombre Común	Hábito de Crecimiento	Estado Fenológico	Unidad de Vegetación
65	Asterales	Asteraceae	Senecio rhizomatus Rusby	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
66	Asterales	Asteraceae	Senecio rufescens DC.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
67	Asterales	Asteraceae	Senecio sp. 01.		Herbáceo	Veg	Bof
68	Asterales	Asteraceae	Senecio sp. 02.		Herbáceo	Veg	Bof
69	Asterales	Asteraceae	Werneria caespitosa Wedd	"Champa"	Herbáceo	Veg	Paj
70	Asterales	Asteraceae	Werneria nubigena Kunth	"Algodonero; Pupusa, puna- margarita"	Herbáceo	Flo; Veg	Bof; Paj
71	Asterales	Asteraceae	Werneria pectinata Lingelsh.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj; Asv
72	Asterales	Asteraceae	Werneria pumila Kunth	"Algodonero"	Herbáceo	Veg	Bof; CePu; Paj
73	Asterales	Asteraceae	Werneria pygmaea Gillies ex Hook. & Arn.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
74	Asterales	Asteraceae	Bidens andicola Kunth	"K`iko"	Herbáceo	Veg; Flo	Paj; CePu; Bof
75	Brassicales	Brassicaceae	Aschersoniodoxa cachensis (Speg.) Al-Shehbaz	n.d	Herbáceo	Flo	Asv
76	Brassicales	Brassicaceae	Draba argentea O.E. Schulz Hierba C Ro	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
77	Brassicales	Brassicaceae	<i>Draba brackenridgei</i> A. Gray Hierba	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
78	Brassicales	Brassicaceae	Draba cryptantha Hook. f.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
79	Brassicales	Brassicaceae	Draba lapaziana Al-Shehbaz	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
80	Brassicales	Brassicaceae	Draba aretioides Humb. & Bonpl.	n.d	Herbáceo	Flo	Asv; Paj
81	Brassicales	Brassicaceae	Petroravenia werdermannii (O. E. Schulz) Al-Shehbaz	n.d	Herbáceo	Veg	Bof; CePu
82	Brassicales	Brassicaceae	Descurainia athrocarpa (A. Gray) O.E. Schulz	n.d	Herbáceo	Flo	CePu
83	Caryophyllales	Cactaceae	Austrocylindropuntia floccosa (Salm- Dyck) F. Ritter	"Huaraqo- kishka"	Suculento	Flo	CePu; Paj
84	Asterales	Campanulaceae	Lysipomia pumila (Wedd.) E.Wimm.	"Liriu liriu"	Herbáceo	Veg	Bof; CePu
85	Asterales	Campanulaceae	Lysipomia sphagnophila Grisebach in Lechler	n.d	Herbáceo	Veg	Paj; Bof
86	Dipsacales	Caprifoliaceae	Stangea paulae Graebn	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
87	Dipsacales	Caprifoliaceae	Stangea rhizantha (A. Gray) Killip	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
88	Dipsacales	Caprifoliaceae	Valeriana nivalis Wedd.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
89	Dipsacales	Caprifoliaceae	Valeriana micropterina Wedd.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
90	Dipsacales	Caprifoliaceae	Valeriana pycnantha A. Gray	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
91	Dipsacales	Caprifoliaceae	Valeriana sp	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
92	Dipsacales	Caprifoliaceae	Phyllactis rigida (Ruiz & Pav.) Pers.	n.d	Herbáceo	Veg	CePu; Bof; Paj
93	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Cerastium crassipes Bartl.	n.d	Herbáceo	Flo	Asv
94	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Arenaria digyna Schltdl.	n.d	Herbáceo	Veg	CePu
95	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Arenaria rivularis Phil.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj; CePu
96	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Cerastium danguyi J.F. Macbr.	n.d	Herbáceo	Veg	CePu
97	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Cerastium glomeratum Thuill.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
98	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Paronychia limaei Chaudhri	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
99	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Paronychia weberbaueri Chaudhri	n.d	Herbáceo	Veg	Bof; CePu
100	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Pycnophyllum glomeratum Mattf.	n.d	Herbáceo	Veg	Asv; CePu; Bof





N°	Orden	Familia	Especie	Nombre Común	Hábito de Crecimiento	Estado Fenológico	Unidad de Vegetación
101	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Pycnophyllum molle Remy	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
102	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Silene thysanodes Fenzl	n.d	Herbáceo	Veg	CePu
103	Caryophyllales	Caryophyllaceae	Stellaria media (L.) Vill.	"Rosilla"	Herbáceo	Veg	Bof
104	Poales	Cyperaceae	Bulbostylis juncoides (Vahl) Kük. ex Osten	n.d	Herbáceo	Veg; Sem	Bof; CePu
105	Poales	Cyperaceae	Carex crinalis Boott	n.d	Herbáceo	Veg; Sem	CePu; Bof; Paj
106	Poales	Cyperaceae	Eleocharis acicularis (L.) Roem. & Schult.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
107	Ephedrales	Ephedraceae	Ephedra ruprestis Benth.	"Pinku-pinku"	Herbáceo	Veg	Bof; CePu; Paj
108	Ericales	Ericaceae	Vaccinium floribundum Kunth	n.d	Herbáceo	Veg	CePu
109	Escalloniales	Escalloniaceae	Escallonia myrtilloides L. fil.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
110	Fabales	Fabaceae	Trifolium amabile H.B.K	"Layo"	Herbáceo	Veg	Bof
111	Fabales	Fabaceae	Astragalus peruvianus Vog.S.I.	"Violetilla"	Herbáceo	Veg	Bof
112	Fabales	Fabaceae	Astragalus arequipensis Vog.	"Garbanzo"	Herbáceo	Veg	Bof
113	Fabales	Fabaceae	Astragalus uniflorus (Dombey) DC.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof; CePu; Paj
114	Fabales	Fabaceae	Astragalus sp. 01.	n.d	Herbáceo	Flo	CePu; Paj
115	Fabales	Fabaceae	Astragalus sp. 02.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj; CePu
116	Fabales	Fabaceae	Astragalus sp. 03.	n.d	Herbáceo	Flo	CePu
117	Fabales	Fabaceae	Lupinus alopecuroides Desr.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
118	Fabales	Fabaceae	Lupinus sp. 01.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
119	Fabales	Fabaceae	Lupinus sp. 02.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
120	Fabales	Fabaceae	Lupinus sp. 03	"Frijolillo"	Herbáceo	Flo	Paj
121	Gentianales	Gentianaceae	Gentiana sedifolia Kunth in H.B.K	"Pinjachi"	Herbáceo	Veg	Bof; CePu
122	Gentianales	Gentianaceae	Gentianella thyrsoidea (Hook) Fabris.	"Hercampuri"	Herbáceo	Veg	CePu
123	Gentianales	Gentianaceae	Gentianella aff. bockii (Gilg) T.N. Ho & S.W. Liu	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
124	Gentianales	Gentianaceae	Gentianella sp.	"Tani tani"	Herbáceo	Veg	Bof
125	Gentianales	Gentianaceae	Halenia sp.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
126	Gentianales	Gentianaceae	Halenia weddelliana Gilg	n.d	Herbáceo	Veg	CePu
127	Gentianales	Geraniaceae	Geranium sessiliflorum Cavanilles	"Ojotilla"	Herbáceo	Veg	Asv; CePu; Bof
128	Gentianales	Geraniaceae	Geranium filipes Killip	"Chili chili"	Herbáceo	Veg	CePu; Bof; Paj
129	Poales	Juncaceae	Distichia muscoides Nees & Meyen	"Champa"	Herbáceo	Veg	Bof
130	Poales	Juncaceae	Distichia filamentosa Buchenau	"Tisña"	Herbáceo	Veg	Bof
131	Poales	Juncaceae	Juncus balticus Willd.	"Achiwa- achiwa"	Herbáceo	Veg	Bof; CePu
132	Poales	Juncaceae	Oxychloë andina Phil.	"Packo"	Herbáceo	Veg; Sem	Bof; CePu
133	Poales	Juncaceae	Luzula racemosa Desv.	n.d	Herbáceo	Flo	Asv
134	Lamiales	Lamiaceae	Lepechinia meyenii (Walp.) Epling	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
135	Malvales	Malvaceae	Acaulimalva engleriana (Ulbr.) Krapov.	"Altea - ccaltea"	Herbáceo	Veg	Bof; CePu; Paj
136	Malvales	Malvaceae	Acaulimalva sp.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
137	Malvales	Malvaceae	Acaulimalva rhizantha (A. Gray) Krapov.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj





N°	Orden	Familia	Especie	Nombre Común	Hábito de Crecimiento	Estado Fenológico	Unidad de Vegetación
138	Malvales	Malvaceae	Nototriche argentea A.W. Hill	"Malvilla"	Herbáceo	Flo	Asv; Bof
139	Malvales	Malvaceae	Nototriche dissecta A.W. Hill*	n.d	Herbáceo	Flo	Asv
140	Malvales	Malvaceae	Nototriche longirostris (Wedd.) A.W. Hill	"Thurpa"	Herbáceo	Veg	Asv; Bof
141	Malvales	Malvaceae	Nototriche longissima A.W. Hill	"Thurpa"	Herbáceo	Veg	CePu
142	Malvales	Malvaceae	Nototriche obcuneata (Baker f.) A.W. Hill	n.d	Herbáceo	Veg	Asv; Bof
143	Malvales	Malvaceae	Nototriche pedatiloba A.W. Hill	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
144	Malvales	Malvaceae	Nototriche sp. 01.	n.d	Herbáceo	Veg	Asv
145	Caryophyllales	Montiaceae	Calandrinia acaulis Kunth	"Toqor Toqoro"	Herbáceo	Veg; Sem	Bof; CePu; Paj
146	Asparagales	Orchidaceae	Myrosmodes sp. 01.	lyrosmodes sp. 01. n.d Terrestre		Flo	Bof
147	Asparagales	Orchidaceae	Myrosmodes sp. 02.	n.d	Terrestre	Flo	Bof
148	Asparagales	Orchidaceae	Myrosmodes sp. 03.	n.d	Terrestre	Flo	Bof
149	Lamiales	Orobanchaceae	Castilleja sp. 01.	"Frutillo"	Herbáceo	Flo	CePu
150	Lamiales	Orobanchaceae	Castilleja sp. 02.	n.d	Herbáceo	Veg	Paj
151	Lamiales	Orobanchaceae	Castilleja pumila (Benth.) Weddell	"Frutillo"	Herbáceo	Flo	Bof
152	Lamiales	Orobanchaceae	Bartsia peruviana Walp.	n.d	Herbáceo	Flo	Bof, CePu, Paj
153	Lamiales	Orobanchaceae	Bartsia patens Benth.	n.d	Herbáceo	Flo	Bof; Bof
154	Lamiales	Plantaginaceae	Plantago tubulosa Decne	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
155	Lamiales	Plantaginaceae	Bougueria nubicola Decne.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
156	Lamiales	Plantaginaceae	Plantago rigida Kunth	"Champa estrella"	Herbáceo	Veg	Bof; CePu, Paj
157	Lamiales	Plantaginaceae	Plantago sericea Ruiz & Pav.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof; CePu; Paj
158	Oxalidales	Oxalidaceae	Oxalis sp. 01.	"Chullku Chullku"	Herbáceo	Veg	CePu
159	Oxalidales	Oxalidaceae	Oxalis sp. 02.	"Chullku Chullku"	Herbáceo	Veg	CePu
160	Oxalidales	Oxalidaceae	Oxalis sp. 03.	"Chullku Chullku"	Herbáceo	Veg	Paj
161	Oxalidales	Oxalidaceae	Oxalis micrantha Bertero ex Colla	"Feuille"	Herbáceo	Veg	Paj
162	Piperales	Piperaceae	Peperomia peruviana Dahlst.	n.d	Herbáceo	Flo	Bof
163	Piperales	Piperaceae	Peperomia parvifolia C. DC.	n.d	Herbáceo	Flo	Bof; CePu; Paj
164	Poales	Poaceae	Dissanthelium breve Swallen & Tovar	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	Asv; CePu; Paj
165	Poales	Poaceae	Aciachne acicularis Lagaard	"Llapa llapa"	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
166	Poales	Poaceae	Aciachne pulvinata Benth.	"Champa"	Herbáceo	Veg; Sem	Bof; CePu; Paj
167	Poales	Poaceae	Agrostis tolucensis Kunth.	n.d	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
168	Poales	Poaceae	Anatherostipa hans-meyeri (Pilg.) Peñail.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
169	Poales	Poaceae	Bromus villosissimus Hitchc.	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	Paj
170	Poales	Poaceae	Calamagrostis brevifolia (J. Presl) Steud.	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	CePu; Paj
171	Poales	Poaceae	Calamagrostis heterophylla (Wedd.) Pilg.	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	CePu; Paj
172	Poales	Poaceae	Calamagrostis macbridei Tovar*	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	CePu; Paj
173	Poales	Poaceae	Calamagrostis minima (Pilg.) Tovar	n.d	Herbáceo	Veg; Sem	CePu
174	Poales	Poaceae	Calamagrostis nitidula Pilg.	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	Paj





N°	Orden	Familia	Especie	Nombre Común	Hábito de Crecimiento	Estado Fenológico	Unidad de Vegetación
175	Poales	Poaceae	Calamagrostis rauhii Tovar*	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	CePu; Paj
176	Poales	Poaceae	Calamagrostis rigescens (J.Presl) Scribn.	n.d	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
177	Poales	Poaceae	Calamagrostis rigida (Kunth) Trin. ex Steud.	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	CePu; Paj
178	Poales	Poaceae	Calamagrostis spicigera (J. Presl) Steud.	n.d	Herbáceo	Veg; Sem	CePu
179	Poales	Poaceae	Calamagrostis trichophylla Pilg.	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	Paj
180	Poales	Poaceae	Calamagrostis vicunarum (Wedd.) Pilg.	"Crespillo"	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
181	Poales	Poaceae	Deyeuxia curvula Wedd.	"Crespillo"	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
182	Poales	Poaceae	Deyeuxia rigescens (J.Presl) Türpe	n.d	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
183	Poales	Poaceae	Deyeuxia vicunarum Wedd.	"Parwayo pasto"	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
184	Poales	Poaceae	Deyeuxia minima (Pilg.) Rúgolo	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
185	Poales	Poaceae	Dielsiochloa floribunda (Pilg.) Pilg.	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	CePu; Paj
186	Poales	Poaceae	Dissanthelium laxifolium Swallen & Tovar*	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	CePu; Paj
187	Poales	Poaceae	Distichlis humilis Phil.	"Champa"	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
188	Poales	Poaceae	Festuca hieronymi Hack.	n.d	Herbáceo	Veg; Sem	CePu
189	Poales	Poaceae	Mühlenbergia fastigiata (J.Presl) Henrard	"Grama dulce"	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
190	Poales	Poaceae	Nassella smithii (Hitchc.) Barkworth	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
191	Poales	Poaceae	Oreobolus obtusangulus Gaudich.	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	Paj
192	Poales	Poaceae	Paspalum aff. pygmaeum Hack.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
193	Poales	Poaceae	Pennisetum clandestinum Hochst. ex Chiov.	"Kikuyo"	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
194	Poales	Poaceae	Poa annua L.	"Pasto"	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
195	Poales	Poaceae	Poa lepidula (Nees & Meyen) Soreng & L.J. Gillespie	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	Asv; CePu; Paj
196	Poales	Poaceae	Poa perligulata Pilg	n.d	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
197	Poales	Poaceae	Poa spicigera Tovar	"Paja; pasto"	Herbáceo	Veg; Sem	Asv; CePu; Paj
198	Poales	Poaceae	Scirpus rigidus (Steud.) Boeckeler, nom. illeg.	"Totorilla"	Herbáceo	Sem; Veg	Bof
199	Poales	Poaceae	Stipa ichu (Ruiz & Pav.) Kunth	"Ichu"	Herbáceo	Veg; Sem	CePu; Paj
200	Poales	Poaceae	Stipa hans-meyeri Pilg.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
201	Caryophyllales	Polygonaceae	Muehlenbeckia volcanica (Benth.) Endl.	Mullaka	Herbáceo	Veg; Sem	Paj
202	Polypodiales	Pteridaceae	Cheilanthes sp.	"Helecho"	Herbáceo	Veg	CePu
203	Polypodiales	Pteridaceae	Jamesonia goudotii (Hieron.) C. Chr.	"Helecho"	Herbáceo	Veg	CePu
204	Ranunculales	Ranunculaceae	Ranunculus breviscapus DC	"Ch'iñi Kururu"	Herbáceo	Flo	Bof
205	Ranunculales	Ranunculaceae	Calthasagittata Cav.	"Lanza"	Herbáceo	Veg	Bof
206	Ranunculales	Ranunculaceae	Ranunculus sp. 01.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof; CePu
207	Ranunculales	Ranunculaceae	Ranunculus sp. 02.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
208	Rosales	Rosaceae	Lachemilla orbiculata (Ruiz & Pav.) Rydb.	n.d	Herbáceo	Flo	Bof
209	Rosales	Rosaceae	Lachemilla pinnata (Ruiz & Pav.) Rothm.	n.d	Herbáceo	Flo	Bof; CePu
210	Rosales	Rosaceae	Alchemilla pinnata Ruiz & Pav.	"Sillu-sillu"	Rizomatoso	Veg	Bof; CePu; Paj
211	Rosales	Rosaceae	Tetraglochin strictum Kuntze ex	"Kanlli"	Sub-Arbustivo	Veg	Bof; CePu





N°	Orden	Familia	Especie	Nombre Común	Hábito de Crecimiento	Estado Fenológico	Unidad de Vegetación
			Poeppig				
212	Rosales	Rosaceae	Tetraglochin cristatum (Britton) Rothm.	"Canlla - Britton"	Sub-Arbustivo	Veg	Paj
213	Gentianales	Rubiaceae	Galium cf. corymbosum Ruiz & Pav.	n.d	Herbáceo	Veg	Bof
214	Solanales	Solanaceae	Solanum sp.	n.d	Herbáceo	Flo	Paj
215	Rosales	Urticaceae	Urtica flabellata Kunth	n.d	Herbáceo	Veg	CePu
216	Dipsacales	Valerianaceae	Phyllactis pulvinata Rauh & Willer	n.d	Herbáceo	Veg	Bof; CePu
217	Lamiales	Verbenaceae	Junellia minima (Meyen) Moldenke	"Qhota chiji"	Herbáceo	Flo	Bof; CePu

Donde: Asv = Área sin vegetación - Suelos Crioturbados; Bof = Bofedal; Paj = Pajonal subtipo Pajonal; CePu = Pajonal subtipo Césped de puna; n.d= No determinado; Veg = estado vegetativo; Sem = Generación de semillas; Cap = Capsula floral; Flo = Floración.

Elaboración: Illakallpa, 2018

El área evaluada reporta una amplia diversificación de especies vegetales típico de hábitats altoandinos que incluyen en total a 33 Familias botánicas, donde la más representativa fue Asteraceae con 67 especies distribuidas en toda el área evaluada las mismas que representan el 30.88 % del total; seguido de Poaceae con 37 especies y el 17.05 % de representatividad. Las demás Familias disminuyen drásticamente su riqueza, sobresaliendo Caryophyllaceae y Fabaceae con 11 especies y el 5.07 % cada una respecto al total; Malvaceae con 10 especies y el 4.61 % del total, Brassicaceae con ocho (08) especies y el 3.69 % del total de especies. Finalmente, se agruparon a 27 Familias como "Otras Familias" que incluyen a 73 especies con una representatividad total del 33.64 % respecto al total de especies.

Fabaceae 5,07%
Caryophyllaceae 5,07%
Poaceae 17,05%

Asteraceae 30,88%

Figura 3-30 Riqueza específica de la flora y vegetación por Familias taxonómicas.

Elaboración: Illakallpa, 2018





El "Bofedal" (Bof) se reporta como la unidad vegetativa más representativa por presentar la mayor riqueza con 89 especies que se distribuyen en 24 Familias y 15 Órdenes. Esta riqueza y representatividad podría estar relacionada intrínsecamente a que presenta especies vegetales propias de ambientes húmedos, de carácter permanente o temporal. Además esta vegetación constituye fuente de forraje durante periodos de sequía, generando una estructura de especies de porte almohadillado. La alteración o degradación de los mismos estaría relacionado exclusivamente por el sobrepastoreo de alpacas y un número limitado de ovinos, vacunos.

El "Pajonal subtipo Pajonal" (Paj), fue la segunda unidad más representativa con 113 especies incluidas en 24 Familias y 16 Órdenes. Esta diversidad vegetal configura al hábitat como el más representativo, donde podría atribuirse que se debe principalmente a su ubicación (áreas accidentadas con pendiente pronunciada) y la iteración con los factores bioclimáticos (Viento y precipitaciones), sumándose la alta interacción antrópica (Pastoreo). Características propias que diferencian a este hábitat del resto, ya que se configura como hospedante para diferentes especies faunísticas que ayudan a la dispersión de las especies vegetales.

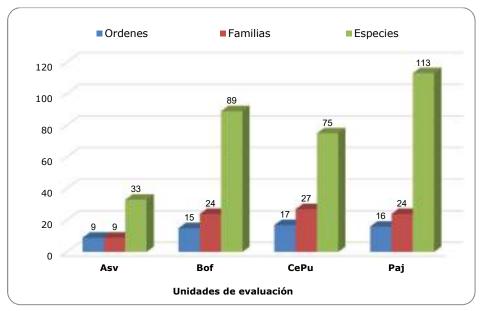
El **"Pajonal subtipo Césped de Puna"** (CePu), presentó 75 especies vegetales incluidas en 27 Familias y 17 Órdenes. La riqueza de este hábitat podría estar relacionada al tipo de estructura edáfica, suelos accidentados con pendiente pronunciada y presencia de afloramiento rocoso donde los factores ambientales hacen posible el desarrollo vegetal teniendo en cuenta que casi el 100 % de las especies son herbáceas o de porte muy bajo.

Finalmente, el "Área sin vegetación o Suelos Crioturbados" (Asv) fue la unidad menos diversa con 33 especies distribuidas en nueve (09) Familias y nueve (09) Órdenes, riqueza típica de este tipo de hábitats tal como lo reporta (Cano et al, 2011). Este hábitat se caracteriza por la presencia de suelos desnudos respecto a su cobertura vegetativa, ya que se encuentra condicionada al fenómeno de bajas temperaturas ocurridas diariamente en la parte alta de los andes provocando intensa erosión que ocasiona el desplazamiento de partículas, modificando su distribución en las capas del suelo.

Figura 3-31 Riqueza de la flora y vegetación por unidad de vegetación.







Donde: Asv = Área sin vegetación - Suelos Crioturbados; Bof = Bofedal; Paj = Pajonal subtipo

Pajonal; CePu = Pajonal subtipo Césped de puna.

Elaboración: Illakallpa, 2018

b) Hábito de crecimiento

El área evaluada del Proyecto presentó cinco (05) formas o hábitos de crecimiento: Herbáceo, Sub-arbustivo, Suculento, Terrestre y Rizomatoso.

El hábito "Herbáceo" fue la forma de vida más predominante en tota el área evaluada registrando un total de 208 especies que representan el 95.85 % del total; seguidamente la representatividad de hábitos disminuye drásticamente a tres (03) especies para el tipo "Sub-Arbustivo" y "Terrestre", que representan el 1.38 % cada hábito, únicamente "Terrestre" fue considerado para la Familia Orchidaceae.

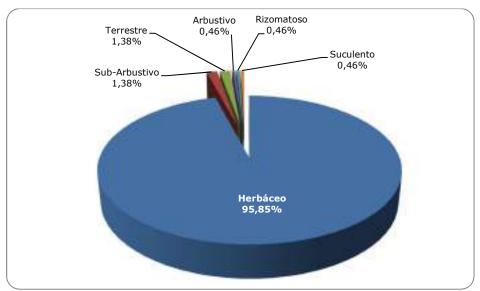
Los hábitos con menor representatividad fueron "Arbustivo", "Rizomatoso" y "Suculento" con una (01) especie en cada caso y el 0.46 % de representatividad para cada hábito respecto al total de especies registradas.

La dominancia de especies herbáceas es una condición típica de los altos andes, las cuales a lo largo de su desarrollo evolutivo han generado mecanismos de adaptación y prosperidad volviéndose rígidas logrando soportar variadas condiciones ambientales.

Figura 3-32 Riqueza de hábitos de crecimiento de la zona del Proyecto.







Elaboración: Illakalpa, 2018

El "Pajonal subtipo Pajonal" reporto ser uno de los hábitats con mayor diversificación de hábitos de crecimiento con un total de cuatro (04), el más representativo fue "Herbáceo" con 108 especies y el 95.58 % de representatividad. Finalmente, los demás hábitos que reportaron inferior presencia "Sub-Arbustivo" con dos (02) especies y 1.77 % respecto al total y los hábitos "Arbustivo", "Rizomatoso" y "Suculento" solo presentaron una (01) especie en cada caso y el 0.88 % del total de especies para cada hábito.

El "Pajonal subtipo Césped de Puna" fue el segundo hábitat más representativo con un total de cuatro (04) hábitos de crecimiento, el más representativo fue "Herbáceo" con 72 especies y 96.00 % de representatividad, los demás hábitos "Suculento", "Rizomatoso" y "Sub-Arbustivo" disminuyeron drásticamente su riqueza a una (01) sola especie y el 1.33 % de representatividad para cada hábito. La estructura vegetal en este hábitat se encuentra ligada al tipo de estrato terrestre (superficie de ladera inclinada), donde se practica pastoreo intensivo generando suelos altamente intervenidos.

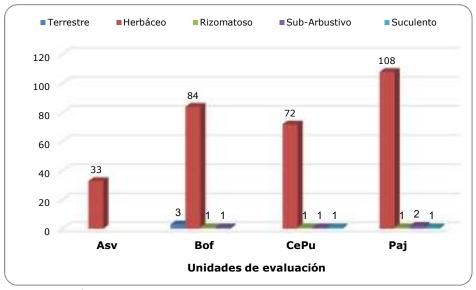
El **"Bofedal"** también presentó cuatro (04) hábitos de crecimiento, sobresaliendo el hábito "Herbáceo" con 87 especies y el 94.38 % de representatividad, el segundo hábito más rico fue "Terrestre" con tres (03) especies y el 3.37 % de representatividad. Finalmente, los hábitos "Rizomatoso" y "Sub-Arbustivo" presentaron una (01) especie en cada caso y el 1.12 % del total de especies para cada hábito. El patrón de estratificación de la vegetación de bofedal es predominante herbáceo con especies de tipo almohadilladas o formando cojines de pastos de fuste muy pequeño casi plegados al suelo.

Finalmente, el "Área sin vegetación o Suelos Crioturbados" presentó la menor frecuencia de hábitos de crecimiento con un (01) solo hábito: "Herbáceo" representado por 33 especies.





Figura 3-33 Formas de crecimiento más frecuente por unidad de vegetación.



Donde: Asv = Área sin vegetación - Suelos Crioturbados; Bof = Bofedal; Paj = Pajonal subtipo Pajonal; CePu = Pajonal subtipo Césped de puna.

Elaboración: Illakallpa, 2018

c) Área sin vegetación (Suelos Crioturbados)

Este hábitat se caracteriza por presentar suelos casi desnudos (baja presencia de cobertura vegetativa) en donde las especies que han logrado desarrollarse forman cojines o champas consiguiendo compactar el suelo. Las condiciones agrestes de los factores bioclimáticos ocasionan constantes perturbaciones al estrato terrestre donde la flora silvestre reportada muestra un potencial alto a la palatabilidad de la especie "Vicuña" Vicugna vicugna.

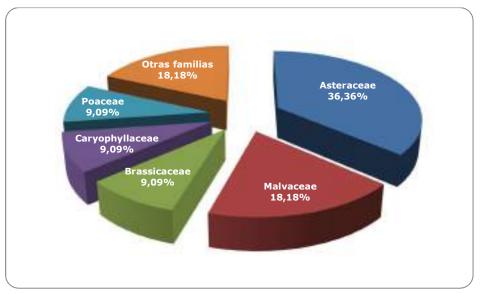
Este hábitat reporta la riqueza más inferior respecto a las demás unidades del área del Proyecto con un total de nueve (09) Familias, destacando Asteraceae con 12 especies que representan el 36.36 % del total de registros, seguida de Malvaceae con seis (06) especies y el 18.18 % del total. Las Familias Brassicaceae, Caryophyllaceae y Poaceae sólo reportaron tres (03) especies y el 9.09 % de representatividad para cada una. Finalmente, se agrupan cuatro (04) Familias en la categoría de "Otras Familias" que incluyen a seis (06) especies que en su conjunto representan el 18.18 % del total de riqueza vegetal.

Este hábitat reporta alto potencial ecológico ya que hospeda especies de gran importancia etnobotánica como *Werneria pectinata, Xenophyllum ciliolatum, Xenophyllum dactylophyllum, Nototriche obcuneata, Nototriche pedatiloba,* entre otras.

Figura 3-34 Riqueza específica de la flora y vegetación por Familias taxonómicas – Unidad de vegetación Área sin vegetación (Suelos Crioturbados).







d) Bofedal

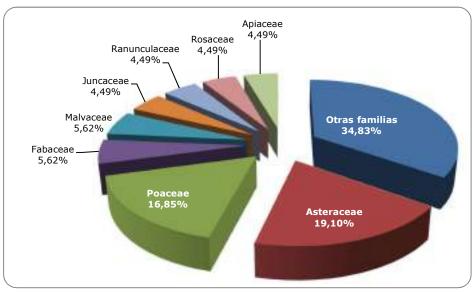
Este hábitat es el más representativo y dominante en cuanto a extensión y riqueza vegetal de la zona del Proyecto. Se encuentra dispuesto sobre terrenos planos con ligeras depresiones, así como zonas pantanosas con una vegetación herbácea microtérmica, cuya predominancia vegetal está dada por plantas gramíneas y herbáceas arrosetadas muy pequeñas, formándose cojines duros de plantas muy apretadas de Distichia muscoides (Morales, 1990).

Presenta un total de 24 Familias, siendo la más diversa Asteraceae con 17 especies y el 19.10 % de representatividad, seguida de la Familia Poaceae con 15 especies y el 16.85 % del total; Fabaceae y Malvaceae con cinco (05) especies en cada caso y el 5.62 % de representación para cada Familia, Juncaceae, Ranunculaceae, Rosaceae y Apiaceae con cuatro (04) especies y el 4.49 % de representación cada una. Finalmente, las Familias de menor riqueza se agruparon como "Otras Familias" que incluyen a 31 especies representando en su conjunto el 34.83 % del total.





Figura 3-35 Riqueza específica de la flora y vegetación por Familias taxonómicas – Unidad de vegetación Bofedal.



Elaboración: Illakalpa, 2018

La estructura vegetal de este hábitat es producto de la facilidad de propagación y generación de semillas, destacando las especies Astragalus peruvianus, Astragalus arequipensis, Astragalus uniflorus, Peperomia peruviana, Peperomia parvifolia, Plantago tubulosa, Plantago rigida, Plantago sericea, entre otras; las cuales presentan una gran palatabilidad jugando un rol muy importante en la alimentación del ganado altoandino; así también siendo buenos indicadores ambientales caso de la Distichia muscoides "Champa" que indica procesos de degradación, alteración o erosión del bofedal (Álvarez, 1993).

e) Pajonal Subtipo Césped de puna

Hábitat de amplia extensión en la zona de estudio, cubre las zonas más escarpadas o de ladera inclinada reportando una cobertura vegetativa de fuste muy pequeño no sobrepasando los 15 cm. Se caracteriza por la dominancia de pastos naturales, respecto al estrato terrestre reporta suelos semiáridos durante el año a consecuencia de su ubicación interrumpiéndole así la captación de humedad.

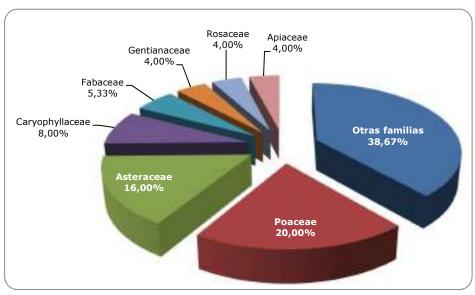
Presenta un total de 27 Familias, donde la más dominante fue Poaceae con 15 especies y el 20.00 % de representatividad; la segunda Familia de mayor representatividad fue Asteraceae con 12 especies y el 16.00 % del total; seguido de Caryophyllaceae con seis (06) especies y el 8.00 % del total, Fabaceae presento cuatro (04) especies y el 5.33 % respecto al total, Gentianaceae, Rosaceae y Apiaceae con tres (03) especies en cada caso y el 4.00 % del total para cada una. Finalmente, se agrupan a las Familias de menor representatividad en la categoría "Otras Familias", las cuales conforman un total de 29 especies representando el 38.67 % en su conjunto.





Este hábitat también reporta especies de gran potencial etnobotánico tales como Baccharis caespitosa, Baccharis alpina, Bidens andicola, Ephedra ruprestis, Astragalus uniflorus y Gentianella thyrsoidea, entre otras.

Figura 3-36 Riqueza específica de la flora y vegetación por Familias taxonómicas – Unidad de vegetación Pajonal Subtipo Césped de puna.



Elaboración: Illakalpa, 2017

f) Pajonal Subtipo Pajonal

Este hábitat presenta regular extensión en el área del Proyecto ubicándose principalmente en espacios muy accidentados y con pendiente pronunciada, formando densos estratos herbazales, se distribuye a manera de parches de cobertura herbácea, los mismos que están representados por las especies *Calamagrostis heterophylla*, *Calamagrostis nitidula*, *Calamagrostis rauhii* y *Stipa ichu*; las cuales resaltan significativamente respecto al resto de especies vegetales por su fuste y frondosidad, caracterizándose principalmente por ubicarse en zonas agrestes con abundante afloramiento rocoso a nivel del estrato terrestre.

La riqueza vegetal estuvo representada por 24 Familias donde la más representativa fue Asteraceae con 49 especies y el 43.36 % de representatividad, la segunda Familia más diversa fue Poaceae con 20 especies y el 17.70 % de representatividad; las demás Familias disminuyen drásticamente su riqueza, Fabaceae con seis (06) especies y el 5.31 % del total, Caprifoliaceae con cinco (05) especies y el 4.42 % del total, Caryophyllaceae y Brassicaceae con cuatro (04) especies y el 3.54 % del total. Finalmente, se agrupan en la categoría "Otras Familias" a un total de 18 especies vegetales representando el 22.12 % del total de riqueza vegetal.

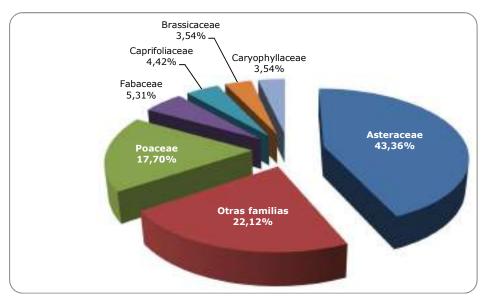
Este hábitat reporta especies de gran importancia artesanal para las comunidades locales tales como: Calamagrostis brevifolia, Calamagrostis heterophylla, Calamagrostis macbridei,





Calamagrostis nitidula, Calamagrostis rauhii, Calamagrostis rigida, Stipa ichu, entre otras especies que la población local podría usar para la construcción de viviendas y techos.

Figura 3-37 Riqueza específica de la flora y vegetación por Familias taxonómicas – Unidad de vegetación Pajonal Subtipo Pajonal.



Elaboración: Illakallpa, 2018

g) Estado de conservación

Sólo 28 especies se encuentran enlistadas en alguna categoría de conservación a nivel nacional e internacional y/o son endémicas en el Perú.

Especies protegidas por la Legislación Nacional

Según el Decreto Supremo Nº 043-2006-AG, se identifican siete (07) especies dentro de la categoría "Vulnerable" (VU): Parastrephia lepidophylla, Azorella compacta, Azorella diapensioides, Senecio nutans, Perezia coerulescens "Escorzonera", Perezia pinnatifida y Senecio rhizomatus. Por otro lado, en la categoría "Peligro Crítico" (CR) se encuentra la especie: Ephedra ruprestis "Pinku-pinku".

Especies protegidas por la Legislación Internacional

Lista Roja de la UICN – versión 2017

Se reportó cuatro (04) especies incluidas en la categoría "Preocupación Menor" (LC) de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN para el Perú: Werneria pumila "Algodonero", Austrocylindropuntia floccosa "Huaraqo- kishka", Eleocharis acicularis y Trifolium amabile "Layo". Esta categoría incluye a especies que no necesariamente se encuentran en estado de





amenaza. Finalmente, en la categoría "En Peligro" (EN) se encuentra la especie Draba aretioides.

• Apéndices de la CITES - versión 2017

Se identificaron cuatro (04) especies enlistadas en el Apéndice II (01 especie de la Familia Cactaceae y 03 de la Familia Orchidaceae): *Austrocylindropuntia floccosa* "Huaraqo- kishka", *Myrosmodes* sp. 01; *Myrosmodes* sp. 02 y *Myrosmodes* sp. 03. Cabe resaltar que en el Apéndice II se incluyen las especies que tienen mayor susceptibilidad de comercialización, representadas por especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio.

Endemismos

Se registraron 12 especies vegetales endémicas para el Perú (según León et al, 2006): Chersodoma deltoidea "Tola morada", Draba argentea, Acaulimalva rhizantha, Coreopsis senaria, Senecio danai, Senecio genisianus, Stangea paulae, Stangea rhizantha, Nototriche dissecta, Plantago sericea, Calamagrostis macbridei "Paja; pasto" y Calamagrostis rauhii "Paja; pasto".

Cuadro 3-50 Principales especies de flora protegidas por la Legislación nacional e internacional.

			Esta	atus de	Conserv	vación
Familia	Especie	Nombre común	D.S. N° 043- 2006-AG	UICN	CITES	Endemis. (León, 2006)
Asteraceae	Chersodoma deltoidea	"Tola morada"	-	-	-	AN, CA, LL.
Apiaceae	Azorella compacta	n.d	VU	-	-	-
Apiaceae	Azorella diapensioides	n.d	VU	-	-	-
Asteraceae	Coreopsis senaria	n.d	-	-	_	AM, CA, LL.
Asteraceae	Werneria pumila	"Algodonero"	-	LC	-	-
Asteraceae	Senecio danai	n.d	-	-	-	HV, JU, LI, PA.
Asteraceae	Senecio genisianus	n.d	-	-	-	LI.
Asteraceae	Senecio nutans	n.d	VU	-	-	-
Asteraceae	Perezia coerulescens	"Escorzonera"	VU	-	-	-
Asteraceae	Perezia pinnatifida	n.d	VU	-	-	-
Asteraceae	Senecio rhizomatus	n.d	VU	-	-	-
Cactaceae	Austrocylindropuntia floccosa	"Huaraqo- kishka"	-	LC	II	-
Caprifoliaceae	Stangea paulae	n.d	-	-	-	PU.
Caprifoliaceae	Stangea rhizantha	n.d	-	-	-	HV, JU, LI.
Cyperaceae	Eleocharis acicularis	n.d	-	LC	-	-
Ephedraceae	Ephedra ruprestis	"Pinku-pinku"	CR	-	-	-
Fabaceae	Trifolium amabile	"Layo"	-	LC	_	-
Malvaceae	Nototriche dissecta	n.d	-	-	-	AP, CU, PU.





			Esta	Estatus de Conservación				
Familia	Especie	Nombre común	D.S. N° 043- 2006-AG	UICN	CITES	Endemis. (León, 2006)		
Orchidaceae	Myrosmodes sp. 01.	n.d	-	-	II	-		
Orchidaceae	Myrosmodes sp. 02.	n.d	-	-	II	-		
Orchidaceae	Myrosmodes sp. 03.	n.d	-	-	II	-		
Plantaginaceae	Plantago sericea	n.d	-	-	-	AN, CA, HU, JU, LI, LL, PA.		
Poaceae	Calamagrostis macbridei	"Paja; pasto"	-	-	-	AN, AY, CA, JU, PA, PU.		
Poaceae	Calamagrostis rauhii	"Paja; pasto"	-	-	-	JU, LL.		
Asteraceae	Parastrephia lepidophylla	n.d	VU	-	-	-		
Brassicaceae	Draba argentea	n.d	-	-	-	AN, JU, LI.		
Brassicaceae	Draba aretioides	n.d	-	EN	-	-		
Malvaceae	Acaulimalva rhizantha	n.d	-	-	-	AN, AR, CU, HV, LI, PA.		

Donde: Departamentos de distribución AN = Ancash; AR = Arequipa; PA = Cerro de Pasco; CA= Cajamarca; LL= La libertad; AM= Amazonas; JU= Junín; CU= Cusco; HV= Huancavelica; HU= Huánuco; AP= Apurímac; AY= Ayacucho; LI= Lima; PA= Pasco.

Elaboración: Illakallpa, 2018

h) Usos locales

Se presenta a continuación los diferentes usos etnobotánicos que la población local eventualmente le da a la flora de la zona del Proyecto.

Cuadro 3-51 Principales usos etnobotánicos de la flora de la zona del Proyecto

Familia	Especie	Nombre común	Uso potencial
Apiaceae	Azorella compacta	n.d	Combustible doméstico e industrial, por ser resinosa tiene un alto poder calorífico, se quema lentamente y no desprende humo, arde aún sin estar seca. En la medicina tradicional se emplea su resina, las flores, hojas y su raíz.
Apiaceae	Hydrocotyle bonariensis	"Sombrerito de agua"	Palatable alimenticio para el ganado alpaquero.
Apiaceae	Eryngium humile	n.d	Control de infecciones estomacales.
Asteraceae	Xenophyllum dactylophyllum	n.d	Relajante y antibiótico.
Asteraceae	Baccharis alpina	"Pacha toyanca"	Control de infecciones estomacales.
Asteraceae	Baccharis caespitosa	"Lajataya"	Tratamiento de infecciones internas. Tinte para lanas en confección de ponchos.
Asteraceae	Hypochaeris meyeniana	"Escorzonera"	Para curar el mal aire (enfriamientos bruscos). Se usa con alcanfora manera de frotación.
Asteraceae	Chersodoma aff. antennaria	n.d	Infecciones e inflamaciones internas.
Asteraceae	Paranephelius uniflorus	n.d	Control de fiebre.





Familia	Especie	Nombre común	Uso potencial
Asteraceae	Parastrephia quadrangularis	n.d	Control de dolor de cabeza y estómago.
Asteraceae	Belloa piptolepis	n.d	Cura el resfrió, fracturas, regulariza la sangre - Antigripal, rubefaciente depurativo hepático.
Asteraceae	Belloa punae	n.d	Control de resfríos.
Asteraceae	Belloa schultzii	n.d	Medicinal (antinflamatorio del tránsito intestinal).
Asteraceae	Hypochaeris taraxacoides	n.d	Dieta alimenticia de ganado alpaquero.
Asteraceae	Perezia pinnatifida	n.d	Control de infección ocular, tratamiento de cataratas, mediante gotas.
Asteraceae	Perezia multiflora	"Escorzonera"	Calmante analgésico, dolor de oídos.
Asteraceae	Perezia pygmaea	n.d	Cura la gastritis en combinación con la flor de cristo.
Asteraceae	Senecio evacoides	"Achicoria"	Control de resfríos y como bebida energizante.
Asteraceae	Senecio hohenackeri	n.d	Para baños de limpieza y también como fortificante del cabello haciendo un extracto de toda la planta y se aplica como tónico capilar.
Asteraceae	Werneria nubigena	"Algodonero; Pupusa, puna- margarita"	Control de mareos y dolores de cabeza.
Asteraceae	Werneria pectinata	n.d	Desinflamar hígado y limpia las vías urinarias - Hepatoprotector, depurativo.
Asteraceae	Perezia coerulescens	"Maransela; Escorzonera"	Control de resfríos y como bebida energizante.
Asteraceae	Bidens andicola	"K`iko"	Control de infecciones renales.
Cactaceae	Austrocylindropuntia floccosa	"Huaraqo- kishka"	Control de infecciones de la piel.
Caprifoliaceae	Stangea paulae	n.d	Control de infecciones estomacales y de malaria.
Caprifoliaceae	Stangea rhizantha	n.d	Infecciones y dolores estomacales.
Caprifoliaceae	Valeriana nivalis	n.d	Restitúyete cerebral, evita el insomnio - Ansiolítico.
Caprifoliaceae	Valeriana micropterina	n.d	Tranquilizante natural.
Cyperaceae	Bulbostylis juncoides	n.d	Alimento para el ganado vacuno.
Cyperaceae	Eleocharis acicularis	n.d	Alimento para el ganado vacuno.
Ephedraceae	Ephedra ruprestis	"Pinku-pinku"	Medicinal (antinflamatorio de las encías).
Ericaceae	Vaccinium floribundum	n.d	La preparación de la flor a manera de infusión para Irritación de las vistas. Control de infección ocular, tratamiento de cataratas.
Escalloniaceae	Escallonia myrtilloides	n.d	Se utiliza como planta tintórea.
Fabaceae	Trifolium amabile	"Layo"	Desinflamante de riñones y alimento para cuyes.
Fabaceae	Astragalus peruvianus	"Violetilla"	Como fuente importante de alimento para una variada fauna (Ej. aves, murciélagos e insectos) ya sea a través del néctar y/o frutos (Benzing, 2000; González y Valdivia 2005; Salinas et al., 2007; Hornung-Leoni et al., 2007).
Fabaceae	Lupinus alopecuroides	n.d	Contra el carbunco del ganado vacuno. Se suministra oralmente un extracto combinado con cañazo.
Gentianaceae	Gentiana sedifolia	"Pinjachi"	Alimento para el ganado vacuno.
Gentianaceae	Gentianella aff. bockii	n.d	Protector para afecciones del hígado, se usa en infusión.
Malvaceae	Acaulimalva engleriana	"Altea - ccaltea"	Para lavar y desinfectar heridas, en decocción y se usa como tópico directo.
Malvaceae	Acaulimalva rhizantha	n.d	Desinflamante de afecciones internas.





Familia	Especie	Nombre común	Uso potencial
Orobanchaceae	Castilleja pumila	"Frutillo"	Calmante y dolores de cabeza, mediante Maceración de planta completa en general la mayoría de especies de esta familia.
Orobanchaceae	Bartsia peruviana	n.d	Relajante y antibiótico.
Orobanchaceae	Bartsia patens	n.d	Dolor de cabeza y relajante muscular.
Oxalidaceae	Oxalis micrantha	"Feuille"	Sirve para controlar el escorbuto.
Piperaceae	Peperomia peruviana	n.d	Para curar escaldaduras y lavado de heridas.
Poaceae	Calamagrostis heterophylla	"Paja; pasto"	Para construcción de techos de vividas y como agregado para adobes o ladrillos de tierra.
Poaceae	Calamagrostis minima	n.d	Para construcción de techos de vividas y como agregado para adobes o ladrillos de tierra.
Poaceae	Calamagrostis rigida	"Paja; pasto"	Para construcción de techos de vividas y como agregado para adobes o ladrillos de tierra.
Poaceae	Calamagrostis trichophylla	"Paja; pasto"	Para construcción de techos de vividas y como agregado para adobes o ladrillos de tierra.
Poaceae	Deyeuxia curvula	"Crespillo"	Alimenticio para el ganado vacuno.
Poaceae	Festuca hieronymi	n.d	Facilita el parto.
Poaceae	Scirpus rigidus	"Totorilla"	Para construcción de techos de vividas y como agregado para adobes o ladrillos de tierra.
Poaceae	Stipa ichu	"Ichu"	Para construcción de techos de vividas y como agregado para adobes o ladrillos de tierra.
Poaceae	Stipa hans-meyeri	n.d	Para construcción de techos de vividas y como agregado para adobes o ladrillos de tierra.
Polygonaceae	Muehlenbeckia volcanica	Mullaka	Desinflamante de afecciones internas y control de infecciones externas e internas, se ingiere preparada en decocción.
Ranunculaceae	Ranunculus breviscapus	"Ch'iñi Kururu"	Fiebre y dolor estomacal.
Rosaceae	Tetraglochin cristatum	"Canlla - Britton"	Para desinflamación de vías urinarias.
Rubiaceae	Galium cf. corymbosum	n.d	Desinflamante
Urticaceae	Urtica flabellata	n.d	Cura el resfrió, fracturas, regulariza la sangre - Antigripal, rubefaciente depurativo hepático.
Valerianaceae	Phyllactis pulvinata	n.d	Restitúyete cerebral, evita el insomnio - Ansiolítico.

Elaboración: Illakallpa, 2018

3.2.5.2 **Avifauna**

a) Riqueza específica

La avifauna de la zona del Proyecto estuvo constituida por un total de 38 especies, distribuidas en 19 Familias y 11 Órdenes taxonómicos. El Orden que presentó la mayor riqueza de especies fue Passeriformes con 20 especies, mientras que la Familia más predominante fue Furnariidae con siete (07) especies. Para el ordenamiento sistemático se siguió la "Lista de aves de Perú" de Plenge (2018).

A continuación, se muestra la riqueza de especies de aves registrada en la zona de emplazamiento del Proyecto.





Cuadro 3-52 Riqueza de la ornitofauna de la zona del Proyecto.

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común	Tipo de registro	Unidad de vegetación
1	Accipitriformes	Accipitridae	Geranoaetus polyosoma	Aguilicuho variable	Av	Bof, CePu, Paj
2	Anseriformes	Anatidae	Lophonetta specularioides	Pato Crestón	Av	Bof
3	Anseriformes	Anatidae	Oressochen melanopterus	Cauquén Huallata (Huachua)	Av	Bof, CePu
4	Anseriformes	Anatidae	Anas flavirostris	Pato Barcino	Av	Bof
5	Apodiformes	Hirundinidae	Orochelidon andecola	Golondrina Andina	Av	Bof, Paj
6	Charadriiformes	Thinocoridae	Attagis gayi	Agachona de Vientre Rufo (Culi culi)	Av	Asv, Paj
7	Charadriiformes	Laridae	Chroicocephalus serranus	Gaviota Andina (Geillhua)	Av	Asv
8	Charadriiformes	Charadriidae	Phegornis mitchellii	Chorlo Cordillerano	Av	Bof
9	Charadriiformes	Thinocoridae	Thinocorus orbignyianus	Agachona de Pecho Gris (Pocopocoi)	Av	CePu, Paj
10	Charadriiformes	Charadriidae	Vanellus resplendens	Avefría Andina (Leulega)	Au	Bof, CePu
11	Columbiformes	Columbidae	Columba livia	Paloma Doméstica	Av	CePu
12	Passeriformes	Emberizidae	Zonotrichia capensis	Gorrión de Collar Rufo	Av	CePu
13	Falconiformes	Falconidae	Falco femoralis	Halcón Aplomado	Av	Asv, Paj
14	Falconiformes	Falconidae	Phalcoboenus megalopterus	Caracara Cordillerano	Av	Bof, Paj
15	Passeriformes	Fringillidae	Spinus atratus	Jilguero Negro	Av	CePu
16	Passeriformes	Furnariidae	Asthenes modesta	Canastero Cordillerano	Av	Bof, CePu, Paj
17	Passeriformes	Furnariidae	Asthenes virgata	Canastero de Junín	Av	Paj
18	Passeriformes	Furnariidae	Cinclodes albiventris	Churrete de Ala Crema	Av	Bof, CePu, Paj
19	Passeriformes	Furnariidae	Geositta saxicolina	Minero Andino	Av	Bof, CePu, Paj
20	Passeriformes	Furnariidae	Geositta tenuirostris	Minero de Pico Largo	Av	Bof, CePu, Paj
21	Passeriformes	Furnariidae	Geocerthia serrana	Bandurrita Peruana	Av	CePu
22	Passeriformes	Furnariidae	Upucerthia validirostris	Bandurrita de Pecho Anteado	Av	Paj
23	Passeriformes	Grallaridae	Grallaria andicolus	Tororoi de Cabeza Listada	Au	CePu
24	Passeriformes	Thraupidae	Diuca speculifera	Diuca de Ala Blanca	Av	Bof
25	Passeriformes	Thraupidae	Phrygilus plebejus	Fringilo de Pecho Cenizo	Av	Bof, CePu, Paj
26	Passeriformes	Thraupidae	Phrygilus punensis	Fringilo Peruano	Av	CePu, Paj
27	Passeriformes	Thraupidae	Phrygilus unicolor	Fringilo Plomizo	Av	CePu, Paj
28	Passeriformes	Thraupidae	Sicalis uropygialis	Chirigüe de Lomo Brillante	Av	Bof, CePu
29	Passeriformes	Troglodytidae	Troglodytes aedon	Cucarachero Común	Au	Bof, CePu, Paj
30	Passeriformes	Tyrannidae	Lessonia oreas	Negrito Andino	Av	Bof
31	Passeriformes	Tyrannidae	Muscisaxicola griseus	Dormilona de Taczanowski	Av	Bof, CePu, Paj





N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común	Tipo de registro	Unidad de vegetación
32	Passeriformes	Tyrannidae	Muscisaxicola juninensis	Dormilona de la Puna	Av	Bof, Paj
33	Passeriformes	Tyrannidae	Muscisaxicola flavinucha	Dormilona de nuca ocrácea	Av	Bof, Paj
34	Pelecaniformes	Threskiornithidae	Plegadis ridgwayi	Ibis de la Puna	Av	Bof
35	Piciformes	Picidae	Colaptes rupicola	Carpintero Andino	Av, Au	Bof, CePu, Paj
36	Strigiformes	Strigidae	Bubo virginianus	Búho Americano	Av	Asv, Paj
37	Tinamiformes	Tinamidae	Nothoprocta ornata	Perdiz Cordillerana	En	Bof, Paj
38	Tinamiformes	Tinamidae	Tinamotis pentlandii	Perdiz de la Puna	Av, En	Asv, Bof, Paj

Donde: Aca = Área de cultivo andino; Cp = Pajonal subtipo Césped de puna; Bra = Bosque relicto andino; Paj = Pajonal subtipo Pajonal; Av = Registro por avistamiento, En = Registro por Encuesta; Dor = Dormidero; Au = Registro Auditivo.

Elaboración: Illakallpa, 2018

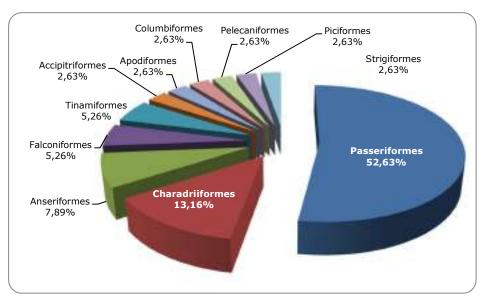
Respecto a la diversificación de la avifauna, el Orden Passeriformes (aves cantoras) presentó la mayor riqueza con un total de 20 especies representando el 52.63 % del total de especies. El segundo Orden de mayor riqueza fue Charadriiformes (chorlos, agachonas, avefrías) con el registro total de cinco (05) especies representando el 13.16 % del total de especies; seguido del Orden Anseriformes (patos) con tres (03) especies representando el 7.89 % del total; Falconiformes (caracarás y cernícalo) y Tinamiformes (perdices) presentaron una riqueza de dos (02) especies en cada caso con una representación individual del 5.26 % del total de especies cada uno.

Finalmente los Órdenes con menor número de especies fueron Accipitriformes (Aguiluchos), Apodiformes (colibríes), Columbiformes (palomas), Pelecaniformes (ibis), Piciformes (carpinteros) y Strigiformes (búhos) con el registro de una (01) especie en cada caso, representando cada uno el 2.63 % del total de registros.





Figura 3-38 Riqueza específica de la avifauna por Órdenes taxonómicos.



Elaboración: Illakallpa, 2018

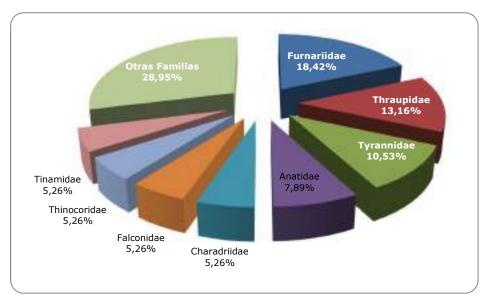
Las Familias taxonómicas de aves registradas en la zona del Proyecto fueron 19, de las cuales destacó Furnariidae con un total de siete (07) especies representando el 18.42 % del total de especies; le sigue la Familia Thraupidae con cinco (05) especies y una representación del 13.16 % del total de especies, Tyrannidae con cuatro (04) especies representando el 10.53 % del total de especies, Anatidae con tres (03) especies y una representación del 7.89 % del total; mientras que, Charadriidae, Falconidae, Thinocoridae y Tinamidae presentaron un registro de dos (02) especies en cada caso y una representación individual del 5.26 % del total de especies.

La menor riqueza la presentaron las Familias Accipitridae, Columbidae, Emberizidae, Fringillidae, Grallaridae, Hirundinidae, Laridae, Picidae, Strigidae, Threskiornithidae y Troglodytidae con una (01) especie en cada caso representando en su conjunto el 28.95 % del total de especies reportadas.





Figura 3-39 Riqueza específica de la avifauna por Familias taxonómicas.



Elaboración: Illakallpa, 2018

La unidad de vegetación que presentó la mayor riqueza específica de la avifauna fue el "Bofedal" con un total de 24 especies distribuidas en nueve (09) Órdenes y 12 Familias taxonómicas. El bofedal constituye un hábitat de considerable extensión en la zona del Proyecto, siendo el de mayor productividad debido a la considerable cobertura vegetacional que presenta así como también de la constante presencia de agua por cuanto se convierte en una zona de refugio y descanso para la avifauna. La segunda unidad de mayor riqueza fue el "Pajonal subtipo Pajonal" con el registro de 23 especies de aves distribuidas en ocho (08) Órdenes y 11 Familias. Este hábitat al igual que el anterior ocupa considerables extensiones de terreno en la zona del Proyecto, siendo empleado como zona de refugio para varias especies que hasta nidifican en medio de la vegetación herbácea. Les sigue el "Pajonal subtipo de Césped de Puna" con un total de 20 especies de aves distribuidas en seis (06) Órdenes y 13 Familias.

El Césped de Puna posee una ubicación estratégica, dado que colinda con los grandes parches de bofedal de la zona del Proyecto por cuanto la fauna se movilizaría con facilidad entre estos dos hábitats. Finalmente el **"Área sin vegetación – suelos crioturbados"** presentó la menor riqueza de aves de la zona del Proyecto con una riqueza de cinco (05) especies, cinco (05) Familias y cuatro (04) Órdenes. Este hábitat se encuentra restringido a las partes altas del Proyecto, en donde la vegetación es sumamente escasa.

Cuadro 3-53 Riqueza específica de la ornitofauna por unidad de vegetación.

Riqueza	Asv	Bof	CePu	Paj
N° de Órdenes	4	9	6	8
N° de Familias	5	12	13	11



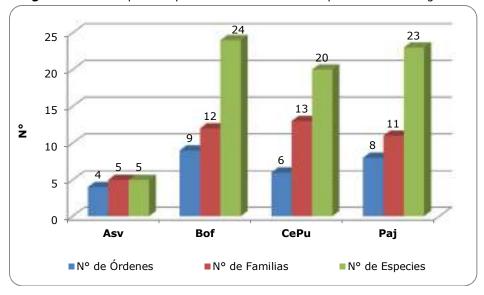


Riqueza	Asv	Bof	CePu	Paj
N° de Especies	5	24	20	23

Donde: Asv = Área sin vegetación-Áreas crioturbadas; CePu = Pajonal subtipo Césped de puna; Bof = Bofedal; Paj = Pajonal subtipo Pajonal.

Elaboración: Illakallpa, 2018

Figura 3-40 Riqueza específica de la ornitofauna por unidad de vegetación.



Donde: Asv = Área sin vegetación-Áreas crioturbadas; CePu = Pajonal subtipo Césped de puna; Bof = Bofedal; Paj = Pajonal subtipo Pajonal Elaboración: Illakallpa, 2018.

b) <u>"Área sin vegetación - suelo crioturbado"</u>

Presenta un total cinco (05) especies de aves correspondientes a cinco (05) Familias y cuatro (04) Órdenes. Resalta el Orden Charadriiformes con un total de dos (02) especies (40 % del total de especies), seguido de los Órdenes Falconiformes, Strigiformes y Tinamiformes con un total de una (01) especie en cada caso con una representación individual del 20 % del total de registros.

Figura 3-41 Riqueza específica de la avifauna por Órdenes taxonómicos – "Área sin vegetación – suelo crioturbado".







Elaboración: Illakallpa, 2018

A su vez, todas las Familias de aves registradas (Falconidae, Laridae, Strigidae, Thinocoridae y Tinamidae) presentaron una riqueza de una (01) especie en cada caso con una representación individual del 20 % del total de especies.

Figura 3-42 Riqueza específica de la avifauna por Familias taxonómicas - "Área sin vegetación – suelo crioturbado".



Elaboración: Illakallpa, 2018

El hábitat de "Área sin vegetación" se encuentra restringido a las zonas más altas y gélidas de la zona del Proyecto, en donde la vegetación es escasa por cuanto no presenta una considerable



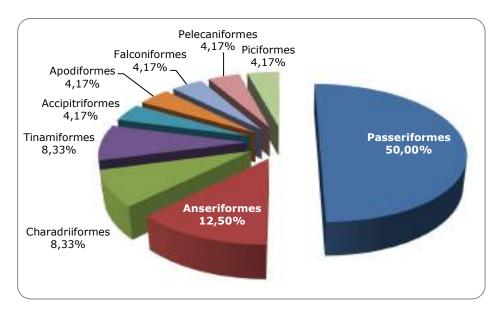


diversidad animal. Sobresalen especies de aves típicamente adaptadas a estos parajes tan extremos como *Attagis gayi* "Agachona de Vientre Rufo (Culi culi)", *Bubo virginianus* "Búho Americano", *Tinamotis pentlandii* "Perdiz de la Puna". Otras especies registradas en este hábitat fueron: *Chroicocephalus serranus* "Gaviota Andina (Geillhua)" y *Falco femoralis* "Halcón Aplomado".

c) "Bofedal"

La avifauna estuvo representada por un total de 24 especies distribuidas en 12 Familias y nueve (09) Órdenes. En cuanto a la riqueza de Órdenes taxonómicas, resalta Passeriformes con un total de 12 especies (50 % del total de especies), seguido de Anseriformes con tres (03) especies (12.50 % del total), Charadriiformes y Tinamiformes con dos (02) especies en cada caso (8.33 % del total de especies para cada uno), y finalmente los Órdenes de menor riqueza de especies fueron Accipitriformes, Apodiformes, Falconiformes, Pelecaniformes y Piciformes con el registro de una (01) especie en cada caso (4.17 % del total de especies para cada uno).

Figura 3-43 Riqueza específica de la avifauna por Órdenes taxonómicos – "Bofedal".



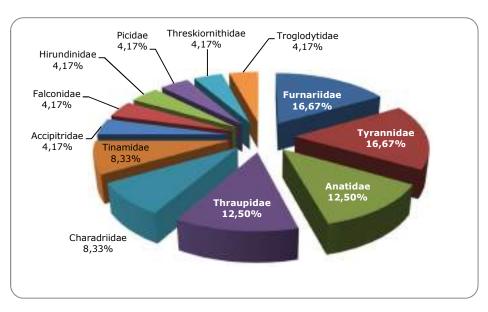
Elaboración: Illakallpa, 2018.

En cuanto a la riqueza de las Familias taxonómicas de las aves, resaltan las Familias Furnariidae y Tyrannidae con el registro de cuatro (04) especies en cada caso (16.67 % del total de especies cada una); le siguen las Familias Anatidae y Thraupidae con tres (03) especies en cada caso (12.50 % del total de especies); mientras que, las Familias Charadriidae y Tinamidae registraron un total de dos (02) especies en cada caso (8.33 % del total de especies para cada una). Finalmente, las Familias de menor riqueza fueron Accipitridae, Falconidae, Hirundinidae, Picidae, Threskiornithidae y Troglodytidae con una (01) especie cada una (4.17 % del total de especies cada una).





Figura 3-44 Riqueza específica de la avifauna por Familias taxonómicas - "Bofedal".



Los bofedales constituyen los hábitats de mayor importancia en la zona del Proyecto, contienen una variada riqueza de flora y fauna silvestre, adicionalmente son empleados por los pobladores locales como zonas de pastoreo para su ganado, proporcionan agua durante las temporadas de estiaje, sirven como reguladores de las condiciones locales del clima, son zonas de descanso para la avifauna, entre otros.

De esta manera, la Ley General del ambiente Ley N° 28611, los considera como "ecosistemas frágiles" según su artículo 99 que señala: "Los ecosistemas frágiles comprenden, entre otros, desiertos, tierras semiáridas, montañas, pantanos, bofedales, bahías, islas pequeñas, humedales, lagunas alto andinas, lomas costeras, bosques de neblina y bosques relicto".

Las principales especies registras en este hábitat fueron *Lophonetta specularioides* "Pato Crestón", *Oressochen melanopterus* "Cauquén Huallata (Huachua)", *Anas flavirostris* "Pato Barcino", *Phegornis mitchellii* "Chorlo Cordillerano", *Vanellus resplendens* "Avefría Andina (Leulega)", *Cinclodes albiventris* "Churrete de Ala Crema", *Diuca speculifera* "Diuca de Ala Blanca", *Lessonia oreas* "Negrito Andino", *Plegadis ridgwayi* "Ibis de la Puna", entre otras.

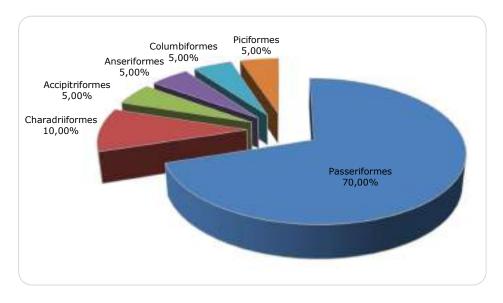
d) "Pajonal Subtipo Césped de Puna"

En este hábitat la riqueza de especies de la avifauna ascendió a 20 especies correspondientes a 13 Familias y seis (06) Órdenes; en donde resalta el Orden Passeriformes con un total de 14 especies cuya representación es de 70 % del total de especies, seguido del Orden Charadriiformes con dos (02) especies representando el 10 % del total de registros. Finalmente, los Órdenes de menor riqueza fueron Accipitriformes, Anseriformes, Columbiformes y Piciformes con una riqueza de una (01) especie en cada caso (5 % del total de especies para cada Orden).





Figura 3-45 Riqueza específica de la avifauna por Órdenes taxonómicos – "Pajonal subtipo Césped de Puna".

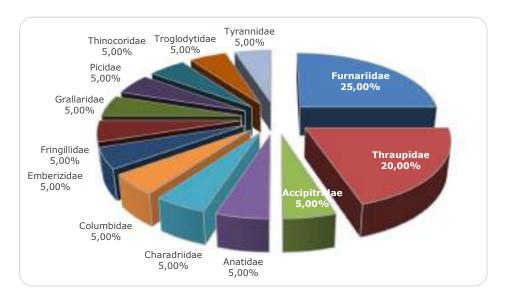


De las 13 Familias taxonómicas registradas, destaca Furnariidae con el registro de cinco (05) especies cuya representación fue de 25 % del total de registros, seguido de la Familia Thraupidae con un total de cuatro (04) especies y una representación del 20 % del total de especies. Les siguieron las Familias Accipitridae, Anatidae, Charadriidae, Columbidae, Emberizidae, Fringillidae, Grallaridae, Picidae, Thinocoridae, Troglodytidae y Tyrannidae con el registro de una (01) especie en cada caso (representación individual del 5 % del total de especies).





Figura 3-46 Riqueza específica de la avifauna por Familias taxonómicas - "Pajonal subtipo Césped de Puna".



Elaboración: Illakallpa, 2017

Pese a la menor extensión que representa este hábitat en la zona del Proyecto, presenta una considerable riqueza de aves lo cual se debe a su ubicación estratégica colindante con los hábitats frágiles de bofedales. Su ubicación favorece el libre tránsito de las especies entre el bofedal y el césped de puna. Las especies más representativas de este hábitat fueron *Oressochen melanopterus* "Cauquén Huallata (Huachua)", *Thinocorus orbignyianus* "Agachona de Pecho Gris (Pocopocoi)", *Vanellus resplendens* " Avefría Andina (Leulega)", *Spinus atratus* "Jilguero Negro", *Asthenes modesta* "Canastero Cordillerano", *Geositta saxicolina* "Minero Andino", *Grallaria andicolus* "Tororoi de Cabeza Listada", *Phrygilus plebejus* "Fringilo de Pecho Cenizo", *Sicalis uropygialis* "Chirigüe de Lomo Brillante", *Colaptes rupicola* "Carpintero Andino", entre otras.

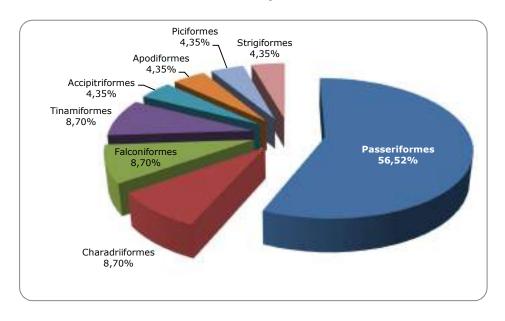
e) "Pajonal Subtipo Pajonal"

La riqueza de aves en este hábitat fue de 23 especies de aves correspondientes a ocho (08) Órdenes y 11 Familias. Destaca el Orden Passeriformes con el registro de 13 especies cuya representación fue de 56.52 % del total de especies. Le siguieron los Órdenes Charadriiformes, Falconiformes y Tinamiformes con una riqueza de dos (02) especies en cada caso (8.70 % del total en cada caso). Finalmente, los Órdenes Accipitriformes, Apodiformes, Piciformes y Strigiformes presentaron la menor riqueza específica con una (01) especie en cada caso y una representación individual del 4.35 % del total.





Figura 3-47 Riqueza específica de la avifauna por Órdenes taxonómicos – "Pajonal subtipo Pajonal".



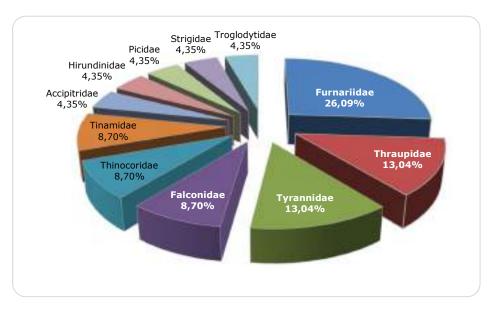
La Familia de mayor riqueza en este hábitat fue Furnariidae con seis (06) especies (representación del 26.09 % del total), seguido de las Familias Thraupidae y Tyrannidae con un total de tres (03) especies en cada caso (13.04 % del total). Mientras que las Familias Falconidae, Thinocoridae y Tinamidae presentaron una riqueza de dos (02) especies en cada caso con una representación del 9.09 % del total de especies en cada caso.

Finalmente, las Familias de menor riqueza en el ensamble fueron Accipitridae, Hirundinidae, Picidae, Strigidae y Troglodytidae con una (01) especie en cada caso representando cada una el 4.35 % del total de especies.





Figura 3-48 Riqueza específica de la avifauna por Familias taxonómicas - "Pajonal subtipo Pajonal".



El Pajonal subtipo pajonal conforma el hábitat o unidad de vegetación de considerable extensión dentro de la zona del Proyecto, se encuentra restringido en algunos casos a las zonas altas colindantes con áreas sin vegetación (suelos crioturbados). La zona conforma un importante hábitat para la fauna silvestre siendo empleado como lugar de refugio y nidificación para varias especies de aves. Las especies representativas de este hábitat fueron *Attagis gayi* "Agachona de Vientre Rufo", *Thinocorus orbignyianus* "Agachona de Pecho Gris", *Phalcoboenus megalopterus* "Caracara Cordillerano", *Asthenes modesta* "Canastero Cordillerano", *Geositta saxicolina* "Minero Andino", *Geositta tenuirostris* "Minero de Pico Largo", *Upucerthia validirostris* "Bandurrita de Pecho Anteado", *Phrygilus plebejus* "Fringilo de Pecho Cenizo", *Phrygilus punensis* "Fringilo Peruano", *Phrygilus unicolor* "Fringilo Plomizo", *Muscisaxicola griseus* "Dormilona de Taczanowski", *Muscisaxicola juninensis* "Dormilona de la Puna", *Muscisaxicola flavinucha* "Dormilona de nuca ocrácea", *Nothoprocta ornata* "Perdiz Cordillerana".

f) Estado de conservación

Especies protegidas por la Legislación Nacional

Según el Decreto Supremo Nº 004-2014-MINAGRI, *Phegornis mitchellii* "Chorlo Cordillerano" y *Tinamotis pentlandii* "Perdiz de la Puna" se encuentran enlistados en la categoría "Casi Amenazado" (NT).





Especies protegidas por la Legislación Internacional

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES versión 2017), protege en su Apéndice II a las especies *Geranoaetus polyosoma* "Aguilicuho variable", *Falco femoralis* "Halcón Aplomado", *Phalcoboenus megalopterus* "Caracara Cordillerano" y *Bubo virginianus* "Búho Americano".

Por otro lado, con respecto a la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN versión 2017, todas las aves registradas se encuentran en la Categoría de "Preocupación menor" (LC) por cuanto no se encuentran en estado de amenaza.

Endemismos

Se registró tres (03) especies de aves endémicas en la zona de influencia ambiental del Proyecto:

- Geocerthia serrana "Bandurrita Peruana" que se distribuye en la Sierra central del Perú (Departamentos de La Libertad, Ancash, Lima, Cerro de Pasco, Huánuco, Junín, Huancavelica).
- Geositta saxicolina "Minero Andino" se distribuye en el Altiplano del Centro del Perú (Departamentos de Lima, Junín, Pasco y Huancavelica).
- Asthenes virgata "Canastero de Junín" se distribuye en la sierra central del Perú (Departamentos de Junín, Lima, Ayacucho, Cusco y Apurímac).

Cuadro 3-54 Especies de aves protegidas por la Legislación nacional e internacional.

			Estatus de conservación			
Familia	Especie	Nombre común	D.S. 004- 2014- MINAGRI	UICN 2017	CITES 2017	
Accipitridae	Geranoaetus polyosoma	Aguilicuho variable	_	LC	II	
Falconidae	Falco femoralis	Halcón Aplomado	-	LC	II	
Falconidae	Phalcoboenus megalopterus	Caracara Cordillerano	-	LC	II	
Strigidae	Bubo virginianus	Búho Americano	-	LC	II	
Charadriidae	Phegornis mitchellii	Chorlo Cordillerano	NT	LC	-	
Tinamidae	Tinamotis pentlandii	Perdiz de la Puna	NT	LC	-	

Donde: LC = Preocupación menor; II = Apéndice II de la CITES.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

g) Usos locales

Las especies que eventualmente son aprovechadas por la comunidad debido a su gustosa carne son *Lophonetta specularioides* "Pato Crestón", *Oressochen melanopterus* "Cauquén Huallata (Huachua)", *Anas flavirostris* "Pato Barcino", *Nothoprocta ornata* "Perdiz Cordillerana" y *Tinamotis pentlandii* "Perdiz de la Puna".





3.2.5.3 Mastofauna

a) Riqueza de especies

La mastofauna silvestre en la zona del área del Proyecto estuvo conformada por un total de 11 especies de mamíferos terrestres, distribuidos en 10 géneros, siete (07) Familias y tres (03) Órdenes. A continuación se muestra la riqueza de especies de mamíferos registrados en la zona del Proyecto:

Cuadro 3-55 Riqueza de especies de mamíferos silvestres registrados en la zona del Proyecto.

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común	Tipo de registro	Unidad de vegetación
1	Artiodactyla	Camelidae	Vicugna vicugna	Vicuña	En, Av	Bof, CePu, Asv
2	Carnivora	Felidae	Leopardus colocolo	Gato de pajonal	En	Bof, Asv
3	Carnivora	Canidae	Lycalopex culpaeus	Zorro colorado andino	En	Bof, CePu, Asv
4	Carnivora	Mephitidae	Conepatus chinga	Añaz, Zorrillo	Ras, En, Ol	Bof, CePu, Asv
5	Carnivora	Felidae	Puma concolor	Puma, león de montaña	En	Bof, Asv
6	Artiodactyla	Cervidae	Hippocamelus antisensis	Venado	En	Bof, Asv
7	Rodentia	Chinchillidae	Lagidium peruanum	Vizcacha peruana	En, Av	Bof, CePu, Asv
8	Rodentia	Cricetidae	Calomys lepidus	Ratón vespertino	Сар	Bof, CePu, Paj
9	Rodentia	Cricetidae	Phyllotis xanthopygus	Ratón orejón	Сар	Paj
10	Rodentia	Cricetidae	Phyllotis sp.	Ratón de campo	Сар	Paj
11	Rodentia	Cricetidae	Akodon juninensis	Ratón de pajonal de Junín	Сар	Paj

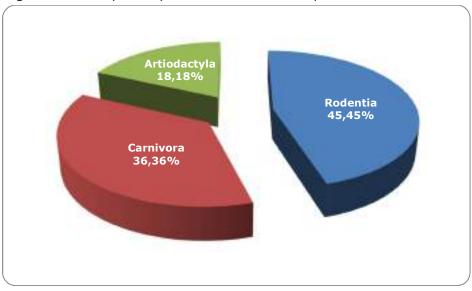
Donde: En = Entrevista, Av = Avistamiento; Ol = Olor; Ras = Rascadero; Asv = Área sin vegetación-Áreas crioturbadas; CePu = Pajonal subtipo Césped de puna; Bof = Bofedal; Paj = Pajonal subtipo Pajonal. Elaboración: Illakallpa, 2018.

Destaca el Orden Rodentia con un total de cinco (05) especies las cuales representaron el 45.45 % del total de registros. El segundo Orden de mayor riqueza fue Carnivora con cuatro (04) especies y una representatividad del 36.36 % del total de especies. Finalmente, el Orden Artiodactyla presentó una riqueza de dos (02) especies representando el 18.18 % del total de registros.





Figura 3-49 Riqueza específica de la mastofauna por Órdenes taxonómicos.



En cuanto a la riqueza de especies de los mamíferos por Familias, destaca la Familia Cricetidae con el registro de cuatro (04) especies y una representación del 36.36 % del total de especies. Le sigue la Familia Felidae con dos (02) especies que representaron el 18.18 % del total de especies. El resto de Familias registradas en la zona del Proyecto (Camelidae, Canidae, Cervidae, Chinchillidae y Mephitidae) presentaron una riqueza específica de una (01) especie cada una, con una representatividad del 9.09 % del total de especies en cada caso.

Chinchillidae 9,09%

Cervidae 9,09%

Camelidae 9,09%

Camelidae 9,09%

Camelidae 18,18%

Figura 3-50 Riqueza específica de la mastofauna por Familias taxonómicos.

Elaboración: Illakallpa, 2018.





La mayoría de registros de mamíferos grandes silvestres se realizaron mediante entrevistas no estructuradas realizadas a los pobladores locales. La "Vicuña" *Vicugna vicugna*, "Añaz, Zorrillo" *Conepatus chinga* y la "Vizcacha peruana" *Lagidium peruanum* fueron registrados adicionalmente por avistamientos, rascaderos y emanaciones odoríferas. Para el caso de los mamíferos menores, los registros fueron realizados mediante capturas.

Pajonal" con un total de 10 especies las cuales se distribuyen en siete (07) Familias y tres (03) Órdenes. Este hábitat presenta una considerable extensión en la zona del Proyecto ubicándose en zonas elevadas donde existe una mayor actividad de la mastofauna. El segundo hábitat con mayor riqueza de especies fue el "Bofedal" con ocho (08) especies distribuidas en siete (07) Familias y tres (03) Órdenes. El bofedal es el hábitat de mayor importancia en la zona del Proyecto dado que constituye un oasis en medio de la puna árida, convirtiéndose en un paraje obligatorio para la fauna que se encuentra en búsqueda de alimento. El "Área sin vegetación – suelo crioturbado" estuvo representado por un total de siete (07) especies, seis (06) Familias y tres (03) Órdenes; caracterizándose por presentar una escasa cobertura vegetal con suelos desnudos que son cubiertos estacionalmente por nieve. La mastofauna es frecuente en estas zonas debido a que se encuentran en las partes más altas de montaña alejados del contacto con el ser humano.

Finalmente, la menor riqueza de mamíferos en la zona del Proyecto se concentra en el **"Pajonal subtipo Césped de Puna"** con el registro de cinco (05) especies incluidas en cinco (05) Familias y tres (03) Órdenes. Esta menor riqueza de mamíferos es resultante de la reducida extensión que presenta este hábitat ubicado generalmente en zonas aledañas de bofedales las cuales presentan generalmente una mayor humedad.

Cuadro 3-56 Riqueza específica de la mastofauna por unidad de vegetación.

Riqueza	Asv	Bof	СеРи	Paj
N° de Órdenes	3	3	3	3
N° de Familias	6	7	5	7
N° de Especies	7	8	5	10

Donde: Aca = Área de cultivo andino; Bra = Bosque relicto andino; CePu = Pajonal subtipo Césped de

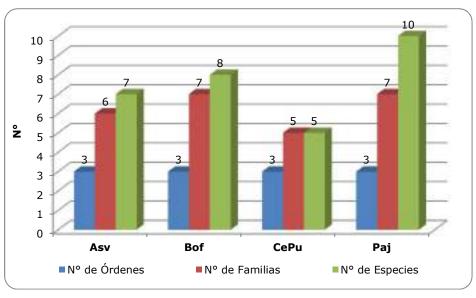
Puna; Paj = Pajonal subtipo Pajonal.

Elaboración: Illakallpa, 2018





Figura 3-51 Riqueza específica de la mastofauna por unidad de vegetación.



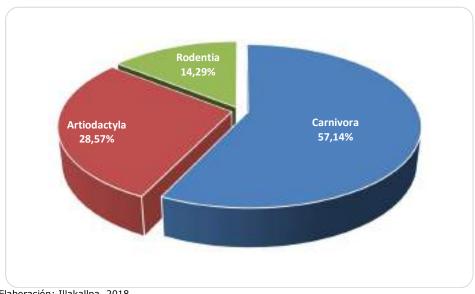
b) <u>"Área sin vegetación – suelo crioturbado"</u>

Este hábitat estuvo compuesto por un total de siete (07) especies de mamíferos silvestres, distribuyéndose en seis (06) Familias y tres (03) Órdenes. El Orden de mayor riqueza fue Carnivora con cuatro (04) especies y una representación del 57.14 % del total de especies, seguido del Orden Artiodactyla con el registro de dos (02) especies representando el 28.57 % del total de registros. Finalmente, el Orden Rodentia presentó la menor riqueza registrando una (01) especie con una representación del 14.29 % del total de registros.



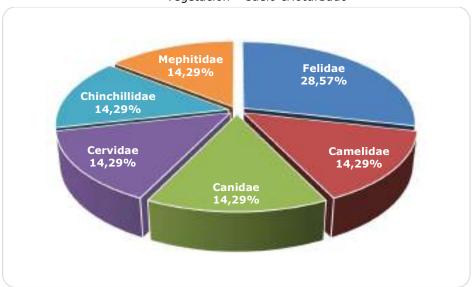


Riqueza específica de la mastofauna por Órdenes taxonómicos - "Área Figura 3-52 sin vegetación - suelo crioturbado".



En cuanto a la riqueza de mamíferos por Familias taxonómicas, la Familia Felidae fue la de mayor riqueza registrando dos (02) especies con un representación del 28.57 % del total de registros. Por otro lado, el resto de Familias registradas en este hábitat (Camelidae, Canidae, Cervidae, Chinchillidae y Mephitidae) presentaron una riqueza de una (01) especie en cada caso (14.29 % del total de especies cada una).

Riqueza específica de la mastofauna por Familias taxonómicas - "Área sin Figura 3-53 vegetación - suelo crioturbado"



Elaboración: Illakallpa, 2018.





El suelo sin vegetación – suelo crioturbado presenta una elevada riqueza de mastofauna silvestre debido a que se encuentra ubicado en la parte alta de la montaña alejado de la presencia antrópica; por cuanto podría ser empleado como zona de refugio y tránsito para muchas especies. Los mamíferos registrados en este hábitat fueron *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino", *Conepatus chinga* "Añaz, Zorrillo", *Puma concolor* "Puma, león de montaña", *Hippocamelus antisensis* "Venado" y *Lagidium peruanum* "Vizcacha peruana".

c) "Bofedal"

El bofedal alberga un total de ocho (08) especies de mamíferos silvestres, los cuales se distribuyen en siete (07) Familias y tres (03) Órdenes taxonómicos. Sobresale el Orden Carnivora con el registro de cuatro (04) especies y una representación del 50 % del total de especies; le siguen los Órdenes Artiodactyla y Rodentia con un total de dos (02) especies en cada caso y una representación individual del 25 % del total de especies.

Rodentia
25,00%

Carnivora
50,00%

Artiodactyla
25,00%

Figura 3-54 Riqueza específica de la mastofauna por Órdenes taxonómicos – "Bofedal".

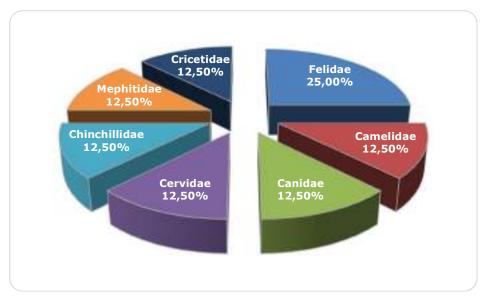
Elaboración: Illakallpa, 2018.

En cuanto a la riqueza por Familias de los mamíferos en este hábitat, la Familia Felidae fue la de mayor riqueza con un total de dos (02) especies y una representación del 25 % del total de especies. El resto de Familias registradas (Camelidae, Canidae, Cervidae, Cricetidae, Chinchillidae y Mephitidae) presentaron una riqueza equivalente a una (01) especie en cada caso con una representación individual del 12.50 % del total de especies.





Figura 3-55 Riqueza específica de la mastofauna por Familias taxonómicas - "Bofeda".



El bofedal presenta una considerable riqueza de mastofauna silvestre, debido a su amplia extensión en la zona del Proyecto, así como la mayor disponibilidad de alimento que presenta conjuntamente con la presencia del recurso hídrico. Los pobladores locales afirman que es común apreciar mamíferos en este hábitat debido a su alta productividad. Las especies de mamíferos registrados fueron *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino", *Conepatus chinga* "Añaz, Zorrillo", *Puma concolor* "Puma, león de montaña", *Hippocamelus antisensis* "Venado" y *Lagidium peruanum* "Vizcacha peruana". En el caso de los mamíferos menores, se registró únicamente a la especie *Calomys lepidus* "Ratón vespertino".

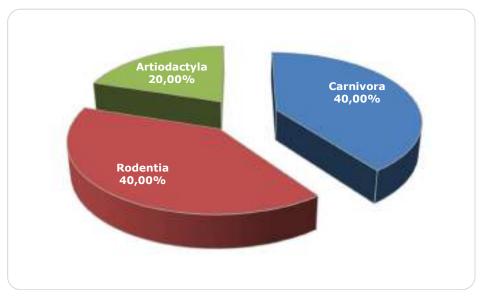
d) "Pajonal Subtipo Césped de Puna"

La mastofauna en este hábitat se encuentra representada solamente por cinco (05) especies, las cuales corresponden a cinco (05) Familias y tres (03) Órdenes. Los Órdenes Carnivora y Rodentia presentaron la mayor riqueza de mamíferos en la zona del Proyecto con dos (02) especies en cada caso representando individualmente el 40 % del total de especies. Les sigue el Orden Artiodactyla con un total de una (01) especie que representó el 20 % del total de registros.



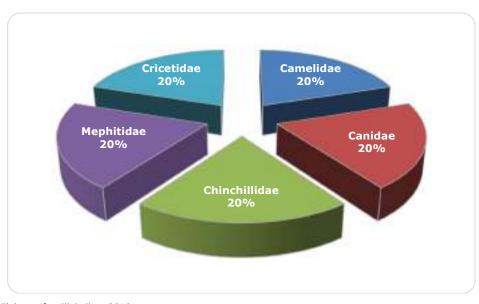


Figura 3-56 Riqueza específica de la mastofauna por Órdenes taxonómicos – "Pajonal subtipo Césped de Puna".



En cuanto a la riqueza de Familias de los mamíferos, todas las Familias registradas para la zona del Proyecto (Camelidae, Canidae, Cricetidae, Chinchillidae y Mephitidae) presentaron una riqueza equivalente a una (01) especie cada una representando individualmente el 20 % del total de especies para cada Familia.

Figura 3-57 Riqueza específica de la mastofauna por Familias taxonómicas - "Pajonal subtipo Césped de Puna".



Elaboración: Illakallpa, 2018



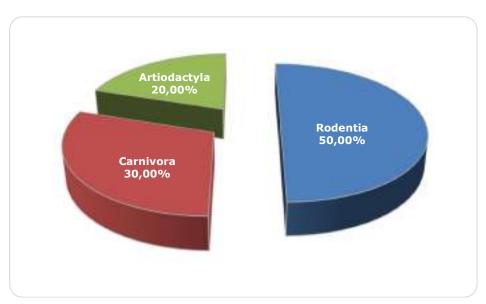


El Césped de Puna se encuentra ubicado seguido de los bofedales por cuanto constituyen hábitats bastante relacionados compartiendo una gran variedad de especies que se movilizan entre ambas zonas. Las especies registradas en esta zona fueron *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino", *Conepatus chinga* "Añaz, Zorrillo" y *Lagidium peruanum* "Vizcacha peruana". Respecto a la mastofauna menor, la única especie registrada en este hábitat fue *Calomys lepidus* "Ratón vespertino".

e) "Pajonal Subtipo Pajonal"

En esta unidad la mastofauna presentó la mayor riqueza específica siendo representada por un total de 10 especies distribuidas en siete (07) Familias y tres (03) Órdenes taxonómicos. El Orden de mayor riqueza de especies fue Rodentia con cinco (05) especies que representaron el 50 % del total de especies; el segundo Orden de mayor riqueza fue Carnivora con tres (03) especies y una representación del 30 % del total de registros. Finalmente, el Orden Artiodactyla presentó la menor riqueza con una (01) especie que representó el 20 % del total de registros.

Figura 3-58 Riqueza específica de la mastofauna por Órdenes taxonómicos – "Pajonal subtipo Pajonal".



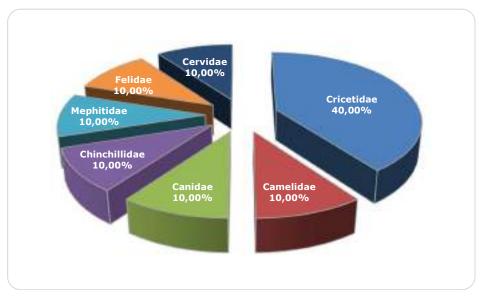
Elaboración: Illakallpa, 2018.

Respecto a la riqueza por Familias taxonómicas, destacó Cricetidae con cuatro (04) especies que representaron el 40 % del total de registros. El resto de Familias registradas en la zona del Proyecto (Camelidae, Canidae, Chinchillidae, Mephitidae, Felidae y Cervidae) presentaron una riqueza específica de una (01) especie en cada caso, con una representación individual del 10 % del total de especies.





Figura 3-59 Riqueza específica de la mastofauna por Familias taxonómicas - "Pajonal subtipo Pajonal".



Elaboración: Illakallpa, 2017

El pajonal subtipo pajonal altoandino constituye un hábitat de considerable extensión en la zona del Proyecto, estando restringido a las zonas más altas de montaña las cuales colindan con el hábitat de suelos crioturbados. Debido a su estratégica ubicación es que presenta una mayor riqueza de mamíferos, especialmente de roedores, los cuales encuentran una variada conformación de microhábitats en donde se refugian. Las especies de mamíferos mayores registrados en este hábitat fueron *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino", *Conepatus chinga* "Añaz, Zorrillo", *Hippocamelus antisensis* "Venado" y *Lagidium peruanum* "Vizcacha peruana". A su vez, los mamíferos menores estuvieron representados por *Calomys lepidus* "Ratón vespertino", *Phyllotis xanthopygus* "Ratón orejón", *Phyllotis* sp. "Ratón de campo" y *Akodon juninensis* "Ratón de pajonal de Junín".

f) Estado de conservación

De las 11 especies de mamíferos registrados en la zona del Proyecto, sólo cinco (05) de ellas se encuentran en alguna categoría de conservación a nivel internacional.

Especies protegidas por la Legislación Nacional

Según el Decreto Supremo Nº 004-2014-MINAGRI, la especie *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal" está considerado en la categoría de "Datos insuficientes" (DD). Por otro lado, las especies *Vicugna vicugna* "Vicuña" y *Puma concolor* "Puma, león de montaña" se encuentran consideradas en la categoría "Casi Amenazada" (NT); mientras que *Hippocamelus antisensis* "Venado, Taruca" se encuentra considerado en la categoría "Vulnerable" (VU).





Especies protegidas por la Legislación Internacional

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES versión 2017), protege en su Apéndice II a las especies: *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino" y *Puma concolor* "Puma, león de montaña". En el Apéndice I se encuentra considerado *Hippocamelus antisensis* "Venado, Taruca".

Por otro lado, con respecto a la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN versión 2017), todas las especies registradas se encuentran en la Categoría de "Preocupación menor" (LC) por cuanto no se encuentran en estado de amenaza; a excepción de *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal" que se encuentra en la categoría de "Casi Amenazado" (NT) e *Hippocamelus antisensis* "Venado, Taruca" que se encuentra considerado en la categoría "Vulnerable" (VU).

Endemismos

Se registró una (01) especie endémica de Perú en la zona del Proyecto: Akodon juninensis "Ratón de pajonal de Junín". Esta especie se encuentra en las laderas orientales y occidentales de los Andes, por encima de los 2700 msnm, en el centro del Perú (Myres et al., 1990), al sur por las laderas occidentales hasta el departamento de Huancavelica y Ayacucho (Musser y Carleton 2005, Patton et al. 2015).

Cuadro 3-57 Categorías de conservación de la mastofauna de la zona del Proyecto.

				Estatus de conservación					
Orden	Familia	Especie	Nombre común	D.S. 004- 2014- MINAGRI	UICN 2017	CITES 2017			
Artiodactyla	Camelidae	Vicugna vicugna	Vicuña	NT	LC	II			
Carnivora	Felidae	Leopardus colocolo	Gato de pajonal	DD	NT	II			
Carnivora	Canidae	Lycalopex culpaeus	Zorro colorado andino	-	LC	II			
Carnivora	Mephitidae	Conepatus chinga	Añaz, Zorrillo	-	LC	-			
Carnivora	Felidae	Puma concolor	Puma, león de montaña	NT	LC	II			
Artiodactyla	Cervidae	Hippocamelus antisensis	Venado, Taruca	VU	VU	I			
Rodentia	Chinchillidae	Lagidium peruanum	Vizcacha peruana	-	LC	-			
Rodentia	Cricetidae	Calomys lepidus	Ratón vespertino	-	LC	-			
Rodentia	Cricetidae	Phyllotis xanthopygus	Ratón orejón	-	LC	-			
Rodentia	Cricetidae	Phyllotis sp.	Ratón de campo	le campo -		-			
Rodentia	Cricetidae	Akodon juninensis	Ratón de pajonal de Junín	-	LC	-			

Donde: DD = Datos insuficientes; LC = Preocupación menor; NT = Casi Amenazado; VU = Vulnerable; II = Apéndice II de la CITES; I = Apéndice I de la CITES.





g) <u>Usos locales</u>

La única especie de mamífero que eventualmente es aprovechada por su carne en la zona del Proyecto es *Hippocamelus antisensis* "Venado, Taruca".

En Perú las vicuñas están bajo la propiedad y usufructo de las comunidades campesinas a través de los Comités Comunales de la Vicuña (260). Asimismo, se encuentran protegidas por Ley y se sanciona a quienes de forma furtiva las cazan, pero existen personas que quieren obtener su fibra de forma ilegal convirtiéndose en cazadores furtivos

3.2.5.4 Herpetofauna

a) Riqueza de especies

La herpetofauna de la zona del Proyecto estuvo representada por cuatro (04) especies correspondientes a tres (03) Familias y dos (02) Órdenes. A continuación se muestra la riqueza de la herpetofauna registrada para la zona del Proyecto.

Cuadro 3-58 Riqueza de especies de la herpetofauna de la zona del Proyecto.

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común	Tipo de registro	Unidad de vegetación
1	Squamata	Liolaemidae	Liolaemus polystictus	Lagartija de montaña	Av	Bof, CePu, Paj
2	Squamata	Liolaemidae	Liolaemus walkeri	Lagartija de montaña	Av	Paj
3	Anura	Leptodactylidae	Pleurodema marmoratum	Sapo	Av	Bof, CePu
4	Anura	Bufonidae	Rhinella spinulosa	Sapo	Av	Bof

Donde: Av = Avistamiento; CePu = Pajonal subtipo Césped de puna; Bof = Bofedal; Paj = Pajonal subtipo Pajonal.

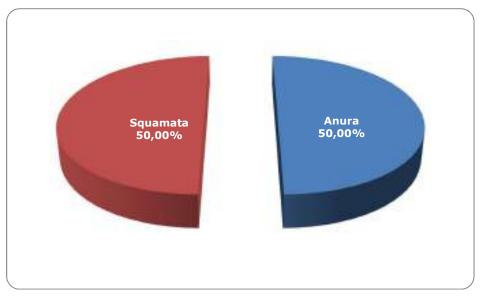
Elaboración: Illakallpa, 2018.

En cuanto a la riqueza de la herpetofauna de la zona del Proyecto, tanto el Orden Anura como el Orden Squamata presentaron igual riqueza de especies con un total de dos (02) especies en cada caso, cuya representación individual fue del 50 % del total de especies.



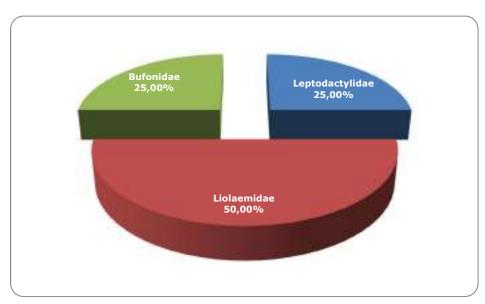


Figura 3-60 Riqueza específica de la herpetofauna por Órdenes taxonómicos.



La Familia Liolaemidae destacó en la zona del Proyecto gracias a su mayor riqueza específica de dos (02) especies con una representación del 50 % del total. Entre tanto, las Familias Leptodactylidae y Bufonidae del Orden Anura presentaron una riqueza equivalente a una (01) especie cada una representando cada Familia el 25 % del total de registros

Figura 3-61 Riqueza específica de la herpetofauna por Familias taxonómicos.







El hábitat que presentó la mayor riqueza de especies de anfibios y reptiles fue el "Bofedal" con un total de tres (03) especies que se distribuyen en tres (03) Familias y dos (02) Órdenes. Este hábitat presenta la mayor extensión en la zona del Proyecto, además de presentar una mayor humedad edáfica propicia para el desarrollo de anfibios. Por otro lado, los hábitats de "Pajonal subtipo Césped de Puna" y "Pajonal subtipo Pajonal" presentaron una riqueza de dos (02) especies cada uno. El "Pajonal subtipo Césped de Puna" presentó dos (02) Familias correspondientes a dos (02) Órdenes. Se ubica de forma continua alrededor del hábitat de bofedal compartiendo varias características del entorno como una elevada humedad; condiciones que favorecen el intercambio de especies. Asimismo, el "Pajonal subtipo Pajonal" presentó una riqueza de una (01) Familia correspondiente al Orden Squamata. Este hábitat presenta una considerable extensión en la zona del Proyecto, en donde la vegetación graminoide sirve de refugio para los reptiles.

Finalmente en el "Área sin vegetación – suelo crioturbado" no se registró herpetozoos, lo cual estaría relacionado con las condiciones climáticas adversas de este hábitat (bajas temperaturas, proliferación de hielo, escasa vegetación, entre otras), las cuales impiden el desarrollo de reptiles y anfibios.

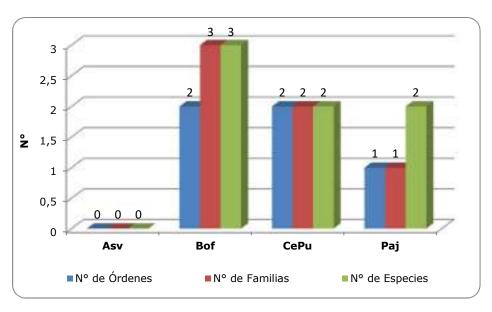
Cuadro 3-59 Riqueza específica de la herpetofauna por unidad de vegetación

Riqueza	Asv	Bof	CePu	Paj
N° de Órdenes	0	2	2	1
N° de Familias	0	3	2	1
N° de Especies	0	3	2	2

Donde: CePu = Pajonal subtipo Césped de puna; Bof = Bofedal; Paj = Pajonal subtipo Pajonal; Asv = Área sin vegetación – suelo crioturbado.

Elaboración: Illakallpa, 2018

Figura 3-62 Riqueza específica de la herpetofauna por unidad de vegetación







Elaboración: Illakallpa, 2018

b) <u>"Área sin vegetación – suelo crioturbado"</u>

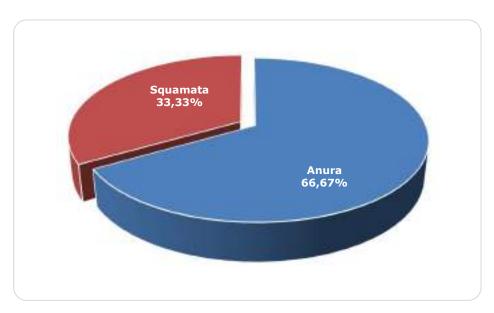
La herpetofauna estuvo ausente en este hábitat debido a las agrestes condiciones ambientales que presenta (suelos desnudos, escasa vegetación, temperaturas extremas, presencia de hielo, entre otras).

c) "Bofedal"

En el bofedal la herpetofauna se encuentra constituida por un total de tres (03) especies (*Liolaemus polystictus* "Lagartija de montaña", *Rhinella spinulosa* "Sapo" y *Pleurodema marmoratum* "Sapo"), distribuidas en tres (03) Familias y dos (02) Órdenes.

El Orden Anura fue el de mayor riqueza en este hábitat con un total de dos (02) especies y una representación del 66.67 % del total de especies; mientras que el Orden Squamata presentó una riqueza equivalente a una (01) especie con una representación individual del 33.33 % del total de registros.

Figura 3-63 Riqueza específica de la herpetofauna por Órdenes taxonómicos – "Bofedal"



Elaboración: Illakallpa, 2018.

Las Familias Leptodactylidae, Bufonidae y Liolaemidae presentaron una riqueza de una (01) especie en caso representando cada una el 33.33 % del total de registros cada Familia.

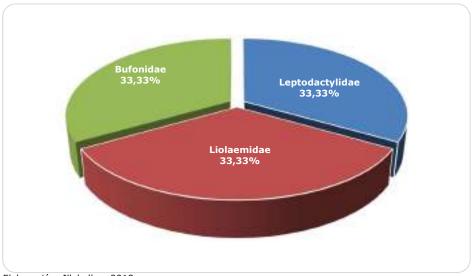
El bofedal es uno de los hábitats que presentó la mayor riqueza de la herpetofauna, permitiendo el desarrollo tanto de reptiles como de anfibios debido a la alta humedad edáfica que presenta, así como de una densa cobertura de vegetación constituida mayormente por especies





cespitosas. Debido a estas características, se considera al bofedal como un hábitat clave por constituirse como un refugio para una gran diversidad faunística y de flora.

Figura 3-64 Riqueza específica de la herpetofauna por Familias taxonómicas - "Bofedal"



Elaboración: Illakallpa, 2018.

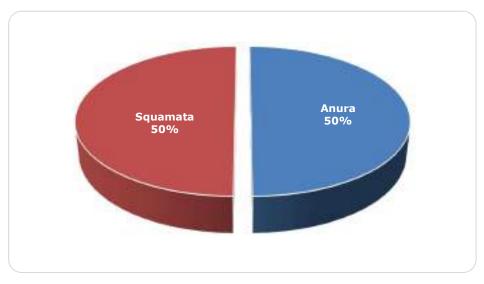
d) "Pajonal Subtipo Césped de Puna"

De igual forma que en el bofedal, la herpetofauna estuvo representada por dos (02) especies, las cuales corresponden a dos (02) Familias y dos (02) Órdenes. Tanto el Orden Anura como el Orden Squamata presentaron una riqueza de una (01) especie en cada caso representando individualmente el 50 % del total de registros.



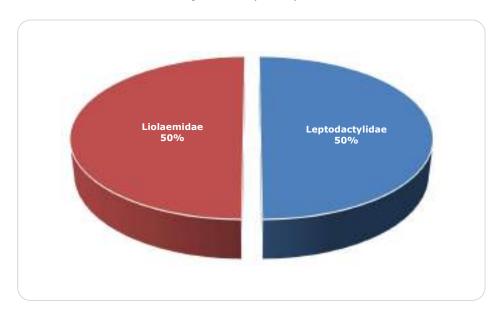


Figura 3-65 Riqueza específica de la herpetofauna por Órdenes taxonómicos – "Pajonal subtipo Césped de Puna"



En cuanto a la riqueza de Familias de reptiles y anfibios, las Familias Leptodactylidae y Liolaemidae presentaron una riqueza de una (01) especie en cada caso representando cada Familia el 50 % del total de registros.

Figura 3-66 Riqueza específica de la herpetofauna por Familias taxonómicas - "Pajonal subtipo Césped de Puna".







La elevada riqueza específica de anfibios y reptiles que presenta el césped de puna se debe a su cercanía con el bofedal, por cuanto comparten algunas características ambientales que lo hace otro de los hábitats de mayor desarrollo de herpetozoos. En ese sentido, el césped de puna presenta también una elevada humedad edáfica que favorece el desarrollo de anfibios.

e) "Pajonal Subtipo Pajonal"

En esta unidad la herpetofauna estuvo representada por dos (02) especies: *Liolaemus polystictus* "Lagartija de montaña" y *Liolaemus walkeri* "Lagartija de montaña" que corresponden a la Familia Liolaemidae y al Orden Squamata.

El pajonal subtipo pajonal altoandino corresponde a un hábitat de considerable extensión en la zona del Proyecto, estando restringido únicamente a las zonas más altas de montaña las cuales colindan con el hábitat de suelos crioturbados. Ambas especies de lagartijas se encuentran distribuidas entre la vegetación herbácea la cual le sirve de refugio ante la presencia de depredadores.

f) Estado de conservación

Ninguna de las especies de anfibios y reptiles registrados en la zona del Proyecto se encuentran en estado de amenaza; sin embargo, los anfibios especialmente son indicadores de una buena salud del ecosistema

Especies protegidas por la Legislación Nacional

Según el Decreto Supremo Nº 004-2014-MINAGRI, ninguna de las especies registradas en la zona del Proyecto se encuentra contemplada en alguna categoría de conservación.

Especies protegidas por la Legislación Internacional

Según la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES versión 2017), ninguna de las especies de reptiles y anfibios registradas en la zona del Proyecto se encuentra considerada en alguno de sus Apéndices.

Por otro lado, con respecto a la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN versión 2017), todas las especies registradas se encuentran consideradas en la Categoría "Preocupación menor" (LC), por cuanto no se encuentra en estado de amenaza.

Cuadro 3-60 Categorías de conservación de la herpetofauna de la zona del Proyecto.

			Estatus de conservación				
Familia	Especie	Nombre común	D.S. 004-2014- MINAGRI	UICN 2017	CITES 2017		
Liolaemidae	Liolaemus polystictus	Lagartija de montaña	-	LC	-		





Liolaemidae	Liolaemus walkeri	Lagartija de montaña	-	LC	-
Leptodactylida e	Pleurodema marmoratum	Sapo	-	LC	-
Bufonidae	Rhinella spinulosa	Sapo	-	LC	-

Donde: LC = Preocupación menor. Elaboración: Illakallpa, 2018.

g) Usos locales

Es probable que las especies *Liolaemus polystictus* "Lagartija de montaña" y *Liolaemus walkeri* "Lagartija de montaña" sean empleadas para curar fracturas, torceduras, inflamaciones y heridas abiertas como parte de una práctica milenaria.

3.2.5.5 Entomofauna

a) Riqueza de especies

La entomofauna se encuentra conformada por 32 morfoespecies, las cuales se distribuyen en 24 Familias y siete (07) Órdenes. A continuación se muestra la riqueza de especies de artrópodos registrados en la zona del Proyecto:

Cuadro 3-61 Riqueza de morfoespecies de artrópodos registrados en la zona del Proyecto.

N°	Orden	Familia	Especie	Unidad de vegetación
1	Lepidoptera	Arctiidae	Pyrrharctia cf. isabella	Bof, CePu, Paj
2	Lepidoptera	Arctiidae	Apistosia cf. judas	Paj
3	Lepidoptera	Pieridae	Pierphulia nysias	CePu, Paj
4	Lepidoptera	Noctuidae	Magellana sp.	Bof
5	Diptera	Muscidae	Helina cf. nigrimana	Bof, Paj
6	Diptera	Sepsidae	Themira sp.	Bof, Paj
7	Diptera	Calliohoridae	Calliphora sp.	Bof, Paj
8	Diptera	Opomyzidae	No determinado	Bof
9	Diptera	Opomyzidae	Opomyza sp.	Paj
10	Diptera	Mycetophilidae	No determinado	Paj
11	Diptera	Culicidae	No determinado	Paj
12	Diptera	Culicidae	No determinado	Paj
13	Diptera	Culicidae	Culex sp.	Paj
14	Diptera	Cecidomyiidae	No determinado	CePu
15	Diptera	Cecidomyiidae	No determinado	CePu
16	Diptera	Syrphidae	Xylota sp.	CePu
17	Diptera	Tachinidae	Eudejeania sp.	Paj
18	Diptera	Tipulidae	Toxorhina sp.	Paj
19	Diptera	Lauxaniidae	Meiosimyza sp.	Paj





N°	Orden	Familia	Especie	Unidad de vegetación
20	Diptera	Drosophilidae	No determinado	Paj, Bof
21	Orthoptera	Acrididae	Jivarus sp.	Paj
22	Coleoptera	Curculionidae	No determinado	Paj
23	Coleoptera	Curculionidae	Naupactus sp.	CePu
24	Coleoptera	Carabidae	Petrochirus sp.	CePu
25	Coleoptera	Carabidae	Incagonum cf. aeneum	Bof, Paj
26	Coleoptera	Carabidae	Blennidus aff. antisanae	CePu, Paj
27	Coleoptera	No determinado	No determinado	CePu
28	Hymenoptera	Gasteruptiidae	No determinado	Paj
29	Hymenoptera	Ichneumonidae	No determinado	CePu
30	Hemiptera	Membracidae	No determinado	Bof
31	Hemiptera	Reduviidae	No determinado	Bof, CePu
32	Clase Entognatha	Subclase Collembola	No determinado	Paj

Donde: Asv = Área sin vegetación-Áreas crioturbadas; CePu = Pajonal subtipo Césped de puna; Bof = Bofedal; Paj = Pajonal subtipo Pajonal.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Respecto a la riqueza de artrópodos, destaca el Orden Diptera con el registro de 16 morfoespecies y una representatividad del 50 % del total. Le sigue el Orden Coleoptera con un total de seis (06) morfoespecies representando el 18.75 % del total de registros; el Orden Lepidoptera presentó una riqueza de cuatro (04) morfoespecies (12.50 % del total); Hemiptera e Hymenoptera una riqueza de dos (02) morfoespecies en cada caso (6.25 % del total). Por otro lado, la menor riqueza la presentaron la Clase Entognatha y el Orden Orthoptera con una (01) morfoespecie en cada caso (3.13 % del total de morfoespecies).

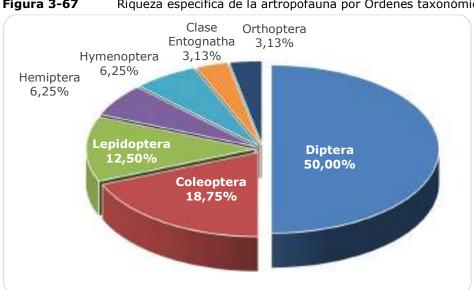


Figura 3-67 Riqueza específica de la artropofauna por Órdenes taxonómicas.





De las 24 Familias reportadas, una de ellas no pudo ser determinada (No Determinada). La mayor riqueza la presentaron las Familias Carabidae y Culicidae con tres (03) morfoespecies en cada caso (9.38 % del total de registros); seguidas de las Familias Arctiidae, Cecidomyiidae, Curculionidae y Opomyzidae con dos (02) morfoespecies en cada caso (6.25 % del total de registros cada una). El resto de Familias registradas en la zona del Proyecto (Acrididae, Calliohoridae, Drosophilidae, Gasteruptiidae, Ichneumonidae, Lauxaniidae, Membracidae, Muscidae, Mycetophilidae, Familia "No determinada", Noctuidae, Pieridae, Reduviidae, Sepsidae, Subclase Collembola, Syrphidae, Tachinidae y Tipulidae) presentaron una riqueza específica de una (01) morfoespecie cada una, con una representatividad individual del 3.13 % del total de morfoespecies.

Tipulidae Tachinidae Syrphidae Subclase. Sepsidae Reduviidae Pieridae Noctuidae No determinado Mycetophilidae Muscidae Membracidae Lauxaniidae Ichneumonidae Gasteruptiidae Drosophilidae Calliohoridae Acrididae Opomyzidae Curculionidae Cecidomyiidae Arctiidae Culicidae 3 Carabidae 2 0,5 1 1,5 2,5 3 N° morfoespecies

Figura 3-68 Riqueza específica de la artropofauna por Familias taxonómicos.





El hábitat que presentó la mayor riqueza de artropofauna fue el "Pajonal subtipo Pajonal" con el registro de 21 morfoespecies, las cuales estuvieron distribuidas en 17 Familias y seis (06) Órdenes taxonómicos. El pajonal altoandino representa el hábitat de mayor extensión en la zona del Proyecto el cual presenta a su vez las mejores condiciones para el desarrollo de la artropofauna incluyendo una gran variedad de microhábitats, así como variadas fuentes de alimento y de agua. Destacan los Lepidópteros (mariposas) y Dípteros (moscas, mosquitos, tábanos, etc.). Los dípteros están muy difundidos por todo el mundo y juegan un papel importante en los niveles tróficos, tanto como consumidores como presas. La segunda unidad de vegetación de mayor riqueza fue el "Pajonal subtipo Césped de Puna" con el registro de 11 morfoespecies, nueve (09) Familias y cinco (05) Órdenes. Destacan los Lepidópteros (mariposas), Dípteros (moscas, mosquitos, tábanos, etc.) y Coleópteros (escarabajos). Los coleópteros son insectos eminentemente terrestres y pocos (relativamente) han conquistado el medio acuático (básicamente agua dulce). Así, los coleópteros ocupan virtualmente cualquier hábitat terrestre, incluso las regiones polares.

Asimismo, el "Bofedal" presentó una riqueza de 10 morfoespecies las cuales se distribuyen en 10 Familias y cuatro (04) Órdenes taxonómicos. Constituye el hábitat de mayor importancia en la zona del Proyecto dado que constituye un oasis en medio de la puna árida. Las morfoespecies más representativas corresponden a las Familias Lepidoptera (mariposas), Diptera (moscas, mosquitos, tábanos, etc.), Coleoptera (escarabajos) y Hemiptera (pulgones, cigarras, chinches). Por otro lado, en el "Área sin vegetación – suelos crioturbados" no se registró artropofauna dado que constituye un hábitat con escasa cobertura vegetal con suelos desnudos que son cubiertos estacionalmente por nieve.

Cuadro 3-62 Riqueza específica de la entomofauna por unidad de vegetación.

Riqueza	Bof	CePu	Paj	Asv
N° de Órdenes	4	5	6	0
N° de Familias	10	9	17	0
N° de Morfoespecies	10	11	21	0

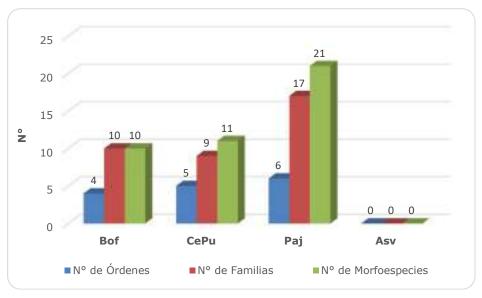
Donde: Asv = Área sin vegetación-Áreas crioturbadas; CePu = Pajonal subtipo Césped de puna; Bof

= Bofedal; Paj = Pajonal subtipo Pajonal.





Figura 3-69 Riqueza específica de la entomofauna por unidad de vegetación.



b) "Área sin vegetación - suelo crioturbado"

En este hábitat no se registró artropofauna dado que presenta condiciones agrestes (ausente cobertura vegetal, presencia estacional de nieve, ausencia de cuerpos de agua) para el desarrollo de la misma.

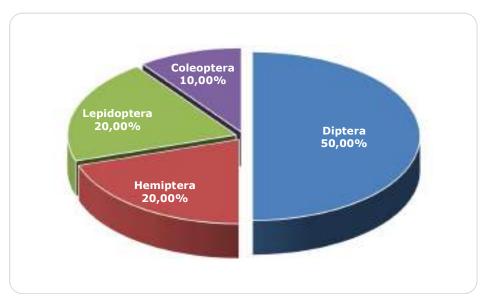
c) <u>"Bofedal"</u>

El bofedal se encuentra constituido por un total de 10 morfoespecies, las cuales se distribuyen en 10 Familias y cuatro (04) Órdenes taxonómicos. Respecto a la riqueza específica por Órdenes taxonómicos de la artropofauna, sobresale el Orden Diptera con cinco (05) morfoespecies y una representación del 50 % del total de morfoespecies; seguido de los Órdenes Hemiptera y Lepidoptera con un total de dos (02) morfoespecies representando el 20 % del total de registros; mientras que el Orden Coleoptera presentó la menor riqueza con una (01) morfoespecie representando el 10 % del total de registros.





Figura 3-70 Riqueza específica de la artropofauna por Órdenes taxonómicos – "Bofedal".

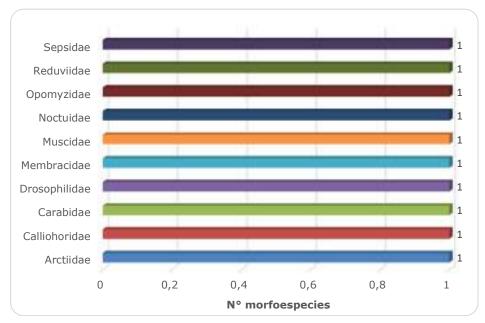


La entomofauna estuvo compuesta por un total de 10 Familias taxonómicas (Arctiidae, Calliohoridae, Carabidae, Drosophilidae, Membracidae, Muscidae, Noctuidae, Opomyzidae, Reduviidae y Sepsidae); las cuales presentaron una riqueza de una (01) morfoespecie en cada caso (representación individual del 10 % del total de registros cada Familia).





Figura 3-71 Riqueza específica de la artropofauna por Familias taxonómicas - "Bofedal".



d) "Pajonal Subtipo Césped de Puna"

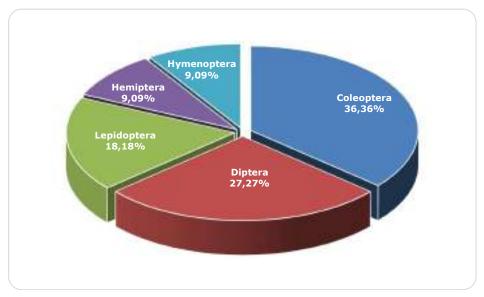
El Césped de Puna estuvo representado por un total de 11 morfoespecies de artrópodos, destacando el Orden Coleoptera con el registro de cuatro (04) morfoespecies con una representación del 36.36 % del total de registros. El segundo Orden de mayor riqueza fue Diptera con tres (03) morfoespecies (27.27 % del total de registros), seguido del Orden Lepidoptera con dos (02) morfoespecies (18.18 % del total de registros).

Los Órdenes de menor riqueza específica fueron Hemiptera e Hymenoptera con el registro de una (01) morfoespecie en cada caso (9.09 % del total de registros en cada caso).





Figura 3-72 Riqueza específica de la artropofauna por Órdenes taxonómicos – "Pajonal subtipo Césped de Puna".



Elaboración: Illakallpa, 2018

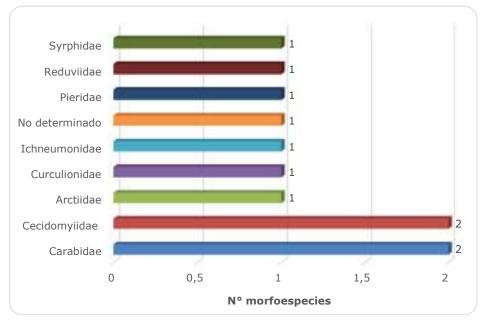
Las Familias taxonómicas de mayor riqueza en el ensamble fueron Carabidae y Cecidomyiidae con dos (02) morfoespecies cada una (18.18 % del total de registros en cada caso). Los Carábidos son un importante eslabón en las cadenas tróficas, siendo depredados por rapaces diurnas y nocturnas, sapos, topos, etc. Como defensa segregan sustancias repugnantes malolientes o irritantes y algunos emiten sonidos con un aparato estridulador. Por otro lado, muchas especies de la Familia Cecidomyiidae son enemigos naturales de plagas de los cultivos. Sus larvas son depredadores o parasitoides de ciertas plagas. Sus presas más comunes son los pulgones (familia Aphididae) y los ácaros. Como las larvas de Cecidomyiidae no pueden recorrer largas distancias, generalmente se necesita una población grande de presas u hospederos para que las hembras depositen sus huevos. Por eso sólo se las suele ver cuando la población de la plaga ha alcanzado grandes números.

El resto de Familias registradas (Arctiidae, Curculionidae, Ichneumonidae, No determinado, Pieridae, Reduviidae y Syrphidae) presentaron una riqueza específica equivalente a una (01) morfoespecie en cada caso (9.09 % del total de registros en cada caso).





Figura 3-73 Riqueza específica de la artropofauna por Familias taxonómicas - "Pajonal subtipo Césped de Puna".



e) "Pajonal Subtipo Pajonal"

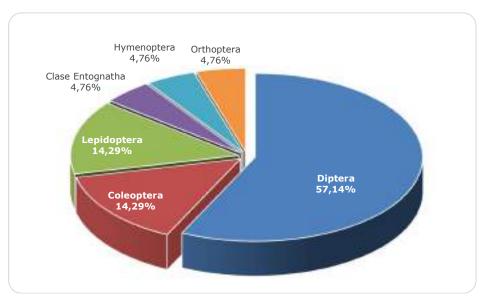
Este hábitat presentó la mayor riqueza de artrópodos de la zona del Proyecto con 21 morfoespecies. A nivel de Órdenes taxonómicos destacó Diptera con el registro de 12 morfoespecies las cuales representan al 57.14 % del total de registros. Mientras que los Órdenes Coleoptera y Lepidoptera estuvieron conformados por un total de tres (03) morfoespecies en cada caso con una representación individual del 14.29 % del total de registros.

Finalmente, los Órdenes de menor riqueza específica fueron la Clase Entognatha, Hymenoptera y Orthoptera con una (01) morfoespecie en cada caso (4.76 % del total de registros para cada Orden).





Figura 3-74 Riqueza específica de la artropofauna por Órdenes taxonómicos – "Pajonal subtipo Pajonal".



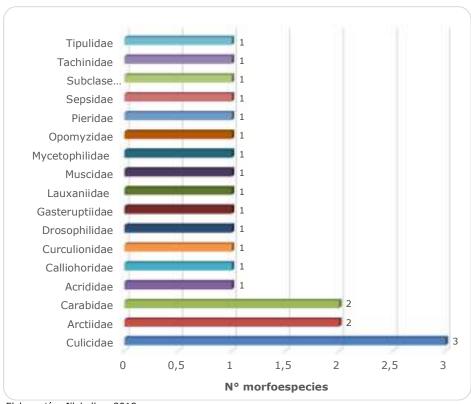
Destacó la Familia Culicidae con el registro de tres (03) morfoespecies y una representación del 14.29 % del total de registros. Los Culicidae son una familia de dípteros nematóceros conocidos coloquialmente como mosquitos, y en algunas partes de América como zancudos. Además de su papel como transmisores de enfermedades humanas y de animales, los mosquitos tienen otras funciones en los ecosistemas, proporcionando ciertos servicios. Los machos adultos y también las hembras de muchas especies visitan las flores para alimentarse de néctar, así realizan polinización. Son parte significante de ecosistemas en zonas húmedas, donde desempeñan un papel en el ciclo del carbono y del nitrógeno al punto de ser considerados bioindicadores por algunos biólogos como Martina Schäfer (2004) y Willott (2004).

Le siguieron las Familias Arctiidae y Carabidae con el registro de dos (02) morfoespecies en cada caso (9.52 % del total de registros para cada Familia). Finalmente, las Familias de menor riqueza específica de artrópodos fueron Acrididae, Calliohoridae, Curculionidae, Drosophilidae, Gasteruptiidae, Lauxaniidae, Muscidae, Mycetophilidae, Opomyzidae, Pieridae, Sepsidae, Subclase Collembola, Tachinidae y Tipulidae con una (01) morfoespecie en cada caso (4.76 % de representatividad en cada caso).





Figura 3-75 Riqueza específica de la artropofauna por Familias taxonómicas - "Pajonal subtipo Pajonal".



f) Estado de conservación

Ninguna de las 32 morfoespecies de artrópodos registradas en la zona del Proyecto de Exploración se encuentran comprendidas en alguna categoría de conservación a nivel nacional según el D.S. 004-2014-MINAGRI.

g) Usos locales

No se han registrado usos locales de la entomofauna por parte de la población.

3.2.5.6 Hidrobiología

A continuación se presentan los resultados de los parámetros fisicoquímicos de calidad de las aguas tomados in situ (conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, pH y temperatura) comparados contra el ECA de aguas del D.S. 004-2017-MINAM:

Cuadro 3-63 Parámetros fisicoquímicos tomados in situ de calidad





de las aguas superficiales de las estaciones de muestreo hidrobiológico.

Estación de Muestreo	Conductividad Específica	Oxígeno Disuelto	рН	Temperatura
Unidad	uS/cm	mg/L	Unidad de pH	°C
Valores del ECA*	1000	>=5	6.5-9.0	-
AG-AP-01	549.0	6.3	6.69	10.8
AG-AP-02	323.0	6.5	6.70	11.2
AG-AP-03	432.0	6.8	7.02	8.0
AG-AP-04	111.7	7.2	6.70	6.1
AG-AP-05	675.0	6.1	6.70	13.0
AG-AP-06	663.0	6.8	6.74	12.0
AG-AP-07	670.0	6.5	2.94	4.4
AG-AP-08	1009.0	7.2	2.79	7.0
AG-AP-09	460.0	7.2	7.11	4.8
AG-AP-10	710.0	6.7	6.39	13.0

Donde: * = Estándar de Calidad Ambiental (ECA) de agua según el D.S. 004-2017-MINAM Categoría 4: Conservación del ambiente acuático (Lagunas y Lagos para la estación AG-AP-02; Ríos de Costa y Sierra para el resto de estaciones). Fuente: Informe de Ensayo N° 56445L/18-MA-MB Inspectorate Services Perú S.A.C. Elaboración: Illakallpa. 2018.

Ambientes lóticos:

Las estaciones evaluadas AG-AP-01, AG-AP-03, AG-AP-04, AG-AP-05, AG-AP-06 y AG-AP-09 presentaron adecuadas condiciones de calidad según los resultados de los parámetros del cuadro anterior los cuales fueron comparados con el ECA 004-2017-MINAM. Mientras que por el contrario, las estaciones AG-AP-07, AG-AP-08 y AG-AP-10 presentaron inadecuadas condiciones de calidad ambiental respecto a los parámetros pH y conductividad eléctrica.

Las concentraciones promedio de oxígeno disuelto (mg/L) fueron de 6.73 mg/L, oscilando entre 6.1 mg/L (AG-AP-05) hasta 7.2 mg/L (AG-AP-04, AG-AP-08 y AG-AP-09). Estas condiciones implican una adecuada producción de oxígeno en la columna de agua por parte de los productores primarios.

A su vez, la conductividad eléctrica promedio fue de $560.27~\mu\text{S/cm}$, presentando elevados valores en la estación AG-AP-08 con $1009~\mu\text{S/cm}$ (valores que sobrepasaron el ECA del D.S. 004-2017-MINAM), lo cual implica que este cuerpo de agua presenta elevadas concentraciones de solutos aunado a una extrema acidez (pH=2.79 unidades de pH); mientras que por otro lado, los menores valores se registraron en la estación AG-AP-04 con $111.7~\mu\text{S/cm}$.

Finalmente, el pH promedio de los cuerpos de agua evaluados fue de 5.98 unidades de pH (ligeramente ácido) presentando condiciones fuertemente ácidas en las estaciones AG-AP-07 (pH=2.94 unidades de pH) y AG-AP-08 (pH=2.79 unidades de pH) y ligeramente ácidas en la estación AG-AP-10 (pH=6.39 unidades de pH) incumpliendo en estos casos con el ECA del D.S.





004-2017-MINAM. Las aguas que presentaron mayor basicidad fueron las de la estación AG-AP-09 con valores de pH=7.11 unidades de pH.

Ambientes lénticos:

La estación AG-AP-02 es la única que corresponde a este tipo de hábitat (laguna), presentando adecuadas condiciones de calidad con respecto al ECA del D.S. 004-2017-MINAM respecto a los parámetros tomados *in situ* conductividad eléctrica, oxígeno disuelto y pH.

a) Fitoplancton

El fitoplancton fue evaluado únicamente en ambientes lénticos (estación AG-AP-02) presentando una riqueza total de siete (07) especies distribuidas en seis (06) Familias, seis (06) Órdenes, cinco (05) Clases y cuatro (04) Phyllum. La mayor riqueza a nivel de Familias la constituyó Selenastraceae con dos (02) especies, seguido de Bacillariaceae, Chaetophoraceae, Familia No determinada, Peridiniaceae y Ulotrichaceae con una (01) especie en cada caso. A continuación se presenta la composición específica del Fitoplancton de la zona del Proyecto:

Cuadro 3-64 Riqueza y abundancia específica (organismos/mL) del Fitoplancton de la zona del Proyecto.

. Respectively. We talk a service of the service of										
Phyllum	Clase	Orden	Familia	Especie	AG-AP-02					
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Bacillariales	Bacillariaceae	llariaceae <i>Nitzschia</i> sp.						
Pyrrophycophyta	Dinophyceae	Peridiniales	Peridiniaceae	Peridinium sp.	8497.66					
Chlorophyta	Chlorophyceae	Sphaeropleales	Selenastraceae	Ankistrodesmus sp.	109.80					
Chlorophyta	Chlorophyceae	Sphaeropleales	Selenastraceae	Selenastrum sp.	0.90					
Chlorophyta	Chlorophyceae	Chaetophorales	Chaetophoraceae	Stigeoclonium sp.	0.90					
Chlorophyta	Ulvophyceae	Ulotrichales	Ulotrichaceae	Ulothrix sp.	6.30					
Euglenophyta	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	59006.72					
	Abur	ndancia (Organis	mos/mL)		67625.88					
	ı	Riqueza (N° espe	cies)		7					
	Ín	ndice de Simpson	(1-D)		0.22					
	Índic	e de Shannon-W	iener (H')		0.57					
		Índice de Pielou	(J')		0.20					

Fuente: Informe de Ensayo Nº 56445L/18-MA-MB Inspectorate Services Perú S.A.C.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

El Phyllum de mayor riqueza específica fue Chlorophyta con el registro de cuatro (04) especies y una representación del 57.14 % del total de especies. Tras las Bacillariophytas, las Clorofíceas son el grupo más importante en ambientes continentales, tanto en los ecosistemas acuáticos como en los forestales, ya que crecen en ambientes subaéreos y forman parte del 92 % de las especies de líquenes. Esta predominancia podría ser explicada en términos de una mayor producción de oxígeno disuelto a cargo de las Clorofíceas.





El resto de Phyllum registrados en la zona del Proyecto (Bacillariophyta, Euglenophyta y Pyrrophycophyta) presentaron una riqueza de una (01) especie en cada caso (14.29 % del total de especies cada uno).

Chlorophyta
57,14%

Pyrrophycophyta
14,29%

Pyrrophycophyta
14,29%

Figura 3-76 Riqueza específica del Fitoplancton por Phyllum taxonómico.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

La abundancia total del Fitoplancton fue de 67625.88 organismos/mL, los cuales presentaron una mayor abundancia por parte del Phyllum Euglenophyta con 59006.72 organismos/mL, seguido de Pyrrophycophyta con 8497.66 organismos/mL, Chlorophyta con 117.90 organismos/mL, entre otros.

La diversidad fue de H'=0.57 bits/organismo según Shannon-Wiener y 1-D=0.22 probits/organismo según Simpson. Estos valores reflejan una baja diversidad del fitoplancton en la zona del Proyecto, lo cual es producto de la baja riqueza específica y la elevada dominancia de los Phyllum Euglenophyta y Pyrrophycophyta.

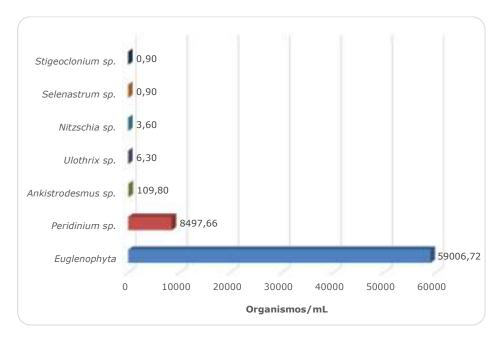
Respecto a la abundancia de las especies de algas fitoplanctónicas, destacan especies heterotróficas de reducido tamaño las cuales presentan estrategias de vida del tipo "r", las cuales se desarrollan en mayor dominancia en ecosistemas expuestos constantemente a altas dosis de estrés ambiental por cuanto presentan elevadas tasas de reproducción.

Destacaron las diferentes especies del Phyllum Euglenophyta con una abundancia de 59006.72 organismos/mL, seguida de Peridinium sp. (Phyllum Pyrrophycophyta) con 8497.66 organismos/mL, Ankistrodesmus sp. (Phyllum Chlorophyta) con 109.80 organismos/mL, Ulothrix sp. (Phyllum Chlorophyta) con 6.30 organismos/mL, Nitzschia sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 3.60 organismos/mL, Selenastrum sp. y Stigeoclonium sp. (Phyllum Chlorophyta) con 0.90 organismos/mL.





Gráfico 4-48 Abundancia de las especies de Fitoplancton de la zona del Proyecto.



b) Perifiton

Los ríos son ambientes altamente diversos donde la combinación de variables espaciales y temporales ejerce una fuerte influencia sobre el establecimiento, la distribución e interacciones de los organismos (Scarsbrook & Townsend, 1993). Las principales variables que inciden sobre el establecimiento y permanencia de las comunidades autótrofas en los ríos son la disponibilidad lumínica y la velocidad de corriente (Allan, 1995; Krupek et al., 2007; Krupek et al., 2012; Bojorge-García et al., 2014).

En ese sentido, las algas adheridas al sustrato (perifiton) habitan de manera exitosa los ambientes lóticos, ya que han desarrollado una gran diversidad de estructuras especializadas que les permite fijarse al sustrato y evita que sean arrancadas por la velocidad de corriente (Carmona et al., 2005; Ramírez & Carmona, 2005; Carmona et al., 2006).

El perifiton estuvo compuesto por un total de 36 especies (31 especies vegetales y 05 especies animales), las cuales se distribuyen en ocho (08) Phyllum, ocho (08) Clases, 16 Órdenes y 24 Familias taxonómicas. La mayor riqueza a nivel de Familias la constituyeron las Familias "No determinadas" que en total contabilizaron siete (07) especies, seguido de la Familia Fragilariaceae con cuatro (04) especies, Naviculaceae, Nostocaceae, Selenastraceae y Zygnemataceae con dos (02) especies en cada caso, entre otras Familias. A continuación se presenta la composición específica del Perifiton de la zona del Proyecto:





Cuadro 3-65 Riqueza y abundancia específica (organismos/mm²) del Perifiton de la zona del Proyecto.

Phyllum	Clase	Orden	Familia	Especie	AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05	AG-AP-10	AG-AP-01	AG-AP-03	AG-AP-04	AG-AP-06
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Achnanthales	Achnanthaceae	<i>Achnanthes</i> sp.	3.48	30079.01	3447.36	3251.31	194.31	6.99	844.03	378.00	467.21
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Achnanthales	Achnanthidiaceae	Achnanthidium sp.	0	184.03	403.20	0	0	0	0	0	0
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Naviculales	Amphipleuraceae	Amphipleura sp.	0.46	0	0	2.99	0	0.03	17.34	2.30	1.13
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Aulacoseirales	Aulacoseiraceae	<i>Aulacoseira</i> sp.	0.23	0	0	0	0	0	0	0	1.1
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Achnanthales	Cocconeidaceae	Cocconeis sp.	0.12	0	0	0	0	0	0	0	0
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Cymbellales	Cymbellaceae	Cymbella sp.	1.51	0	0	0	0.31	0	0.67	1.40	0
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Fragilariales	Fragilariaceae	Diatoma sp.	0	0	0	0	0	0	483.84	0	5.67
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Cymbellales	Gomphonemataceae	Gomphonema sp.	1.86	0	0	5.98	3.06	0	0	0	0
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Fragilariales	Fragilariaceae	Hannaea arcus	0.23	0	0	2.99	0	0	1.34	0.70	0
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Naviculales	Naviculaceae	<i>Navicula</i> sp.	0.12	4.09	0	2.99	0.92	0	100.80	22.20	44.23
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Naviculales	Naviculaceae	Navicula sp.1	0	0	0	0	0	0.03	0	0	0
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Bacillariales	Bacillariaceae	<i>Nitzschia</i> sp.	2.55	0	0	5.98	1.22	0	0.54	0.10	0
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Naviculales	Pinnulariaceae	<i>Pinnularia</i> sp.	1.39	11.25	1.01	119.68	19.89	0	9.81	2.70	158.76
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Fragilariales	Fragilariaceae	Synedra sp.	1.86	0	0	5.98	0.92	0	1.61	3.70	0
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Fragilariales	Fragilariaceae	Synedra ulna	981.36	0	0	0	0	0	0	0	0
Bacillariophyta	Bacillariophyceae	Tabellariales	Tabellariaceae	Tabellaria sp.	21.93	0	0	0	1.84	0	1.88	0	0
Charophyta	Conjugatophyceae	Desmidiales	Closteriaceae	Closterium sp.	0.23	0	0	0	0	0	0.13	0	0
Charophyta	Conjugatophyceae	Desmidiales	Desmidiaceae	Cosmarium sp.	0.35	0	0	0	0	0	0	0	0
Charophyta	Conjugatophyceae	Zygnematales	Zygnemataceae	<i>Mougeotia</i> sp.	0	2.04	0	2.99	0	0	0	0.60	0
Charophyta	Conjugatophyceae	Zygnematales	Zygnemataceae	Zygnema sp.	0	20.45	6.05	0	0	0	0	0	0
Chlorophyta	Chlorophyceae	Sphaeropleales	Selenastraceae	Ankistrodesmus sp.	4.29	0	0	0	0.31	0	0.13	0.60	0
Chlorophyta	Chlorophyceae	Sphaeropleales	Scenedesmaceae	Scenedesmus sp.	1.86	0	0	0	0	0	0	0	0





Phyllum	Clase	Orden	Familia	Especie	AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05	AG-AP-10	AG-AP-01	AG-AP-03	AG-AP-04	AG-AP-06
Chlorophyta	Chlorophyceae	Chlamydomonadales	Chlorococcaceae	Schroederia sp.	2.32	0	0	0	0	0	0	0	0
Chlorophyta	Chlorophyceae	Sphaeropleales	Selenastraceae	Selenastrum sp.	0	0	0	0	0	0	0	0.20	0
Chlorophyta	Chlorophyceae	Chaetophorales	Chaetophoraceae	Stigeoclonium sp.	0	0	0	0	0	0	0.54	0.10	0
Chlorophyta	Ulvophyceae	Ulotrichales	Ulotrichaceae	Ulothrix sp.	0	688.42	22.18	305.18	13.77	0.48	34.72	2.30	184.93
Cyanobacteria	Cyanophyceae	Nostocales	Nostocaceae	Anabaena sp.	0	0	0	2.99	0	0	0	0	0
Cyanobacteria	Cyanophyceae	Nostocales	Nostocaceae	<i>Pseudanabaena</i> sp.	0	0	0	0	0	0	0.13	0.20	0
Cyanobacteria	Cyanophyceae	Nostocales	Oscillatoriaceae	No determinado	1.16	4.09	0	2.99	0.61	0.07	0.13	0	2.27
Euglenophyta	Euglenophyceae	Euglenales	Euglenaceae	Euglena sp.	0	0	0	0	0	0	0.67	0.40	2.27
Euglenophyta	Euglenophyceae	Euglenales	No determinado	No determinado	0	1.02	0	0	0	0	0	0	0
Ciliophora	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	0	0	0	0	0	0	0.40	0.70	0
Nematoda	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	0.12	0	0	0	0	0	0.40	1.00	0
Nematoda	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado (huevo)	0	0	0	0	0	0	0	0.20	1.13
Rotifera	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	0	1.02	0	0	0	0	0	0	0
Rotifera	Bdelloidea	No determinado	No determinado	No determinado	0	2.04	2.02	2.99	0.31	0.03	0	0.40	3.40
	Abundancia (Organismos/mm²)			1027.42	30997.46	3881.81	3715.07	237.46	7.65	1499.14	417.80	872.13	
		Riqueza (N° especie	es)		20	11	6	13	12	6	19	19	11
		Índice de Simpson (1	L-D)		0.09	0.06	0.20	0.23	0.33	0.16	0.57	0.18	0.63
	Índice de Shannon-Wiener (H')				0.39	0.23	0.56	0.73	1.11	0.52	1.56	0.69	1.78
	Índice de Pielou (J')				0.09	0.06	0.22	0.19	0.30	0.20	0.37	0.16	0.52





Fuente: Informe de Ensayo N° 56445L/18-MA-MB Inspectorate Services Perú S.A.C.





El Phyllum de mayor riqueza específica fue Bacillariophyta con el registro de 16 especies y una representación del 43.24 % del total de especies. La predominancia de Bacillariophytas es una condición normal en los ecosistemas acuáticos (Álvarez-Cobellas, 2003; Dasí & Miracle, 1991), dado que las diatomeas (Bacillariophytas) conforman en su mayoría al grupo de los productores primarios los cuales brindan oxígeno disuelto a la columna de agua.

El segundo Phyllum más diverso fue Chlorophyta con seis (06) especies representando el 16.22 % del total, seguido de Charophyta con cuatro (04) especies cuya representación fue de 10.81 % del total, Cyanobacteria con cuatro (04) especies (10.81 % del total); Cyanobacteria y Rotifera presentaron una riqueza de tres (03) especies en cada caso (8.11 % del total en cada caso); mientras que la riqueza de los Phyllum Euglenophyta y Nematoda fue de dos (02) especies cada uno (5.41 % del total en cada caso).

Finalmente, el Phyllum de menor riqueza específica fue Ciliophora con una (01) especie cuya representación fue del 2.70 % del total de especies.

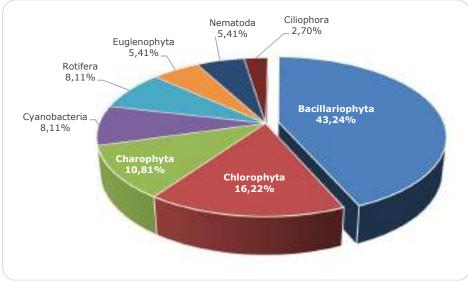


Figura 3-77 Riqueza específica del perifiton por Phyllum taxonómico.

Elaboración: Illakallpa, 2017.

La abundancia total del perifiton fue de 42655.94 organismos/mm², los cuales presentaron una mayor abundancia por parte del Phyllum Bacillariophyta con 41325.58 organismos/mm², seguido de Chlorophyta con 1262.33 organismos/mm², Charophyta con 32.85 organismos/mm², Cyanobacteria con 14.65 organismos/mm², entre otros.

La estación de muestreo que presentó la mayor abundancia de perifiton fue AG-AP-08 con 30997.46 organismos/mm², la cual congregó un total de 11 especies destacando la Bacillariophyta *Achnanthes* sp. con 30079.01 organismos/mm². Esta estación presenta aguas de pésima calidad con pH fuertemente ácido (pH=2.79 unidades de pH) y una fuerte conductividad eléctrica ($1009 \,\mu$ S/cm). Le sigue la estación AG-AP-07 con un total de 3881.81 organismos/mm²





y seis (06) especies, presentando además la menor riqueza perifítica de la zona del Proyecto. Se caracteriza por presentar empobrecidas condiciones de calidad de sus aguas (al igual que la estación anterior), dado que el pH fue fuertemente ácido (2.94 unidades de pH).

La menor abundancia de perifiton fue registrada para la estación AG-AP-01 con valores de 7.65 organismos/mm² y seis (06) especies.

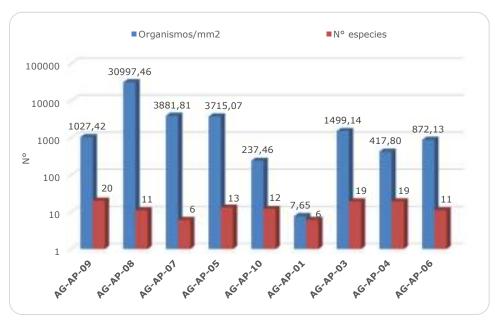


Figura 3-78 Riqueza y abundancia del perifiton por estación de muestreo.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

De las 36 especies de perifiton registradas, dominó únicamente la Bacillariophyta *Achnanthes* sp. con 38671.69 organismos/mm². Esta especie tiene una distribución extremadamente disyunta; a menudo es muy abrumadora en las corrientes de cabecera con pH circunneutral y bajas concentraciones de nutrientes, pero la razón por la cual esta especie prospera, en lugar de otras especies aún no está clara.

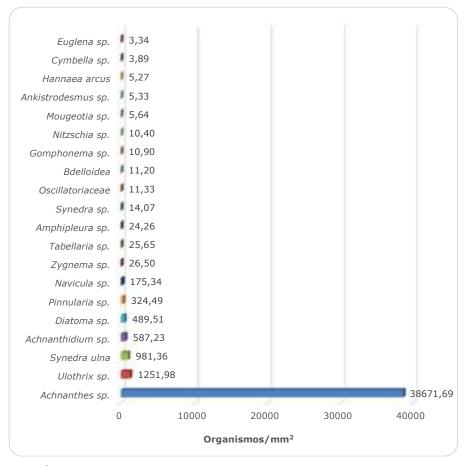
Otras especies de interés en la zona del Proyecto fueron *Ulothrix* sp. (Phyllum Chlorophyta) con 1251.98 organismos/mm², *Synedra ulna* (Phyllum Bacillariophyta) con 981.36 organismos/mm², *Achnanthidium* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 587.23 organismos/mm², *Diatoma* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 489.51 organismos/mm², *Pinnularia* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 324.49 organismos/mm², *Navicula* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 175.34 organismos/mm², *Zygnema* sp. (Phyllum Charophyta) con 26.50 organismos/mm², *Tabellaria* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 25.65 organismos/mm², *Amphipleura* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 24.26 organismos/mm², *Synedra* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 14.07 organismos/mm², Familia Oscillatoriaceae (Phyllum Cyanobacteria) con 11.33 organismos/mm², Clase Bdelloidea (Phyllum Rotifera) con 11.20 organismos/mm², *Gomphonema* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con





10.90 organismos/mm², *Nitzschia* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 10.40 organismos/mm², entre otras especies las cuales presentaron abundancias inferiores a 5.70 organismos/mm².

Figura 3-79 Abundancia de las principales especies de perifiton de la zona del Proyecto.



Elaboración: Illakallpa, 2018.

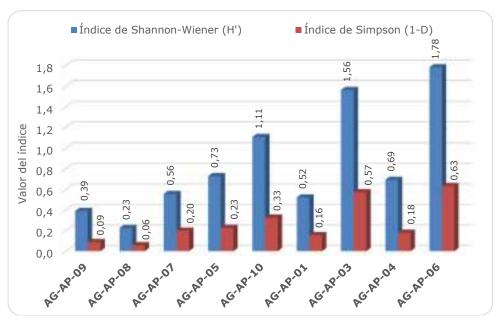
Respecto a la diversidad del perifiton de la zona del Proyecto, fue moderada dada la dominancia de la Bacillariophyta Achnanthes sp. la cual prolifera con mayor rapidez en ambientes altamente ácidos como en el caso de las estaciones AG-AP-08 y AG-AP-07.

Los mayores valores se registraron en la estación AG-AP-06 (H'=1.78 bits/organismo y 1-D=0.63 probits/organismo), dado que presenta los mayores valores de equidad de la zona (J'=0.52). La segunda estación más diversa fue AG-AP-03 (H'=1.56 bits/organismo y 1-D=0.57 probits/organismo) presentando una equidad de J'=0.37. Por otro lado, la menor diversidad del perifiton se registra para la estación AG-AP-08 (H'=0.23 bits/organismo y 1-D=0.06 probits/organismo).





Figura 3-80 Diversidad específica del perifiton por estación de muestreo.



c) **Zooplancton**

El zooplancton de la zona del Proyecto estuvo conformado únicamente por dos (02) especies, las cuales se distribuyen en dos (02) Familias, dos (02) Órdenes, dos (02) Clases y al Phyllum Arthropoda. La baja riqueza de zooplancton en la zona del Proyecto podría estar relacionada con la cantidad y calidad de sus productores primarios (principal alimento del zooplancton). Se presenta a continuación la riqueza específica del zooplancton en los cuerpos de agua evaluados:





Cuadro 3-66 Riqueza y abundancia específica (organismos/m3) del Zooplancton de la zona del Proyecto

Phyllum	Clase	Orden	Familia	Especie	Estadío	AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05	AG-AP-10	AG-AP-01	AG-AP-02	AG-AP-03	AG-AP-04	AG-AP-06
Arthropoda	Branchiopoda	Diplostraca	Chydoridae	Chydorus sphaericus	adulto	0	0	0	39.60	0	0	0	0	0	0
Arthropoda	Maxillopoda	Harpacticoida	No determinado	No determinado	copepodito	0	59.41	0	0	0	0	0	0	0	0
Abundancia (Organismos/m³)						0	59.41	0	39.60	0	0	0	0	0	0
N° especies						0	1	0	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Informe de Ensayo N° 56445L/18-MA-MB Inspectorate Services Perú S.A.C.





El zooplancton fue registrado únicamente en las estaciones AG-AP-08 y AG-AP-05. Dada la baja riqueza específica del zooplancton, no se pudo determinar los índices de diversidad.

La estación AG-AP-08 presentó aguas extremadamente ácidas (pH=2.79 unidades de pH) con altos niveles de conductividad eléctrica (1009 μ S/cm); en donde se registró un total de 59.41 organismos/m3 correspondientes únicamente a las especies del Orden Harpacticoida (Phyllum Arthropoda). Harpacticoida es uno de los órdenes de la subclase Copépoda que incluye principalmente organismos acuáticos epibentónicos de vida libre, aunque muchas especies han explotado otros hábitats, incluyendo algunos semi-terrestres, y han establecido relaciones simbióticas con otros metazoos. Es un grupo muy diverso tanto en morfología como la riqueza de especies de algunas de sus familias. Son extremadamente abundantes, aunque debido a su pequeño tamaño y su fragilidad el registro fósil es muy pobre.

Por otro lado, la estación AG-AP-05 presentó una abundancia de 39.60 organismos/m3 correspondientes a la especie *Chydorus sphaericus* (Phyllum Arthropoda). Especie de amplia distribución que prefiere hábitats de litoral/bentónicos; volviéndose a menudo pelágicos en los sistemas eutróficos.

El resto de estaciones de la zona del Proyecto no registró especies de zooplancton, lo cual podría estar relacionado con la cantidad y calidad de alimento disponible (fitoplancton y perifiton); además de las diversas condiciones de calidad de sus aguas.

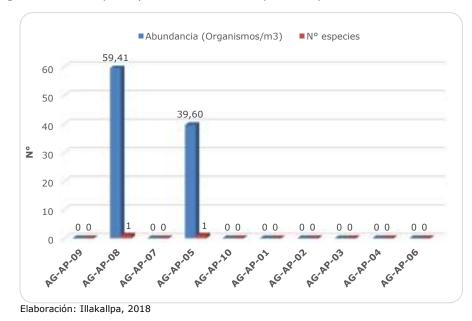


Figura 3-81 Riqueza y abundancia del Zooplancton por estación de muestreo.

d) Macrozoobentos

El macrozoobentos de la zona del Proyecto estuvo conformado por un total de siete (07) morfoespecies, las cuales se agrupan en el Phyllum Arthropoda, Clase Insecta, tres (03) Órdenes





y cinco (05) Familias. Las Familias taxonómicas de mayor riqueza específica fueron Chironomidae y Empididae con el registro de dos (02) morfoespecies en cada caso, entre otras.

De forma general se afirma que las comunidades de macroinvertebrados bentónicos del área del Proyecto presentan una baja abundancia y riqueza específica, lo cual podría atribuirse básicamente a las agrestes condiciones del hábitat. A continuación se presenta la composición específica del Macrozoobentos de la zona del Proyecto:





Cuadro 3-67 Riqueza y abundancia (Nº individuos/0.09m²) del macrozoobentos por estación de muestreo de la zona del Proyecto.

Phyllum	Clase	Orden	Familia	Especie	Estadío	AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05	AG-AP-10	AG-AP-01	AG-AP-02	AG-AP-03	AG-AP-04	AG-AP-06
Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Elmidae	No determinado	larva	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arthropoda	Insecta	Trichoptera	Limnephilidae	No determinado	larva	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Arthropoda	Insecta	Diptera	Ceratopogoninae	No determinado	larva	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Arthropoda	Insecta	Diptera	Chironomidae	No determinado	larva	1	7	10	0	3	3	3	4	0	5
Arthropoda	Insecta	Diptera	Chironomidae	No determinado	pupa	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Arthropoda	Insecta	Diptera	Empididae	No determinado	larva	1	2	5	0	0	0	0	0	0	0
Arthropoda	Insecta	Diptera	Empididae	No determinado	pupa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Abundancia	a (Nº indiv./0.09 n	n²)		6	10	19	0	3	3	3	4	0	5
		Riquez	za (N° especies)			5	3	4	0	1	1	1	1	0	1
	Índice de Simpson (1-D)					0.78	0.46	0.63	0	0	0	0	0	0	0
	Índice de Shannon-Wiener (H')				2.25	1.16	1.64	0	0	0	0	0	0	0	
	Índice de Pielou (J')					0.97	0.73	0.82	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Informe de Ensayo N° 56444L/18-MA-MB Inspectorate Services Perú S.A.C.

Elaboración: Illakallpa, 2018.





Los macroinvertebrados controlan la productividad primaria de los ecosistemas acuáticos. Ellos consumen gran cantidad de algas y otros microorganismos asociados con el perifiton en ríos o bien con el plancton en lagos. Muchas veces, este consumo aumenta la productividad primaria, ya que se elimina tejido poco productivo y se mineralizan los nutrientes (Wallace & Webster 1996, Allan & Castillo 2007). En sistemas basados en material alóctono como la hojarasca, los macroinvertebrados fragmentadores son vitales para mover esta energía a otros niveles tróficos.

El macrozoobentos estuvo conformado únicamente por morfoespecies del Phyllum Arthropoda, las cuales en su conjunto presentaron una abundancia de 53 individuos/0.09m². El Orden de mayor abundancia en la zona del Proyecto fue Trichoptera con 51 individuos/0.09m², seguido de Diptera con 49 individuos/0.09m² y finalmente Coleoptera con dos (02) individuos/0.09m².

La estación de muestreo que presentó la mayor abundancia de bentos fue AG-AP-07 con 19 individuos/ $0.09m^2$ y el registro de cuatro (04) morfoespecies, siendo una de las estaciones que presentó una elevada acidez (pH=2.94 unidades de pH) de sus aguas; mientras que paradójicamente presentó también una elevada riqueza específica. Le sigue la estación AG-AP-08 con un total de 10 individuos/ $0.09m^2$ y tres (03) morfoespecies, la cual presenta elevadas condiciones de acidez de sus aguas (pH=2.79 unidades de pH) aunado a una elevada conductividad eléctrica ($1009~\mu$ S/cm) por encima de los valores del ECA de aguas del D.S. 004-2017-MINAM. La menor abundancia de macrozoobentos fue registrada para las estaciones AG-AP-05 y AG-AP-04 con valores de 0 individuos/ $0.09m^2$.

Figura 3-82 Riqueza y abundancia del macrozoobentos por estación de muestreo.

Elaboración: Illakallpa, 2018





En el ensamble de macroinvertebrados bentónicos destacaron las morfoespecies de la Familia Chironomidae (estadío larva) presentando una abundancia total de 36 individuos/0.09m². Algunos peces como las truchas se alimentan de las larvas de este grupo y de sus pupas momentos antes de su emergencia como adultos. Los adultos alados también son consumidos por peces y por aves insectívoras como las golondrinas.

Las otras morfoespecies de importancia en la zona del Proyecto fueron la Familia Empididae (estadío larva) con ocho (08) individuos/0.09m², seguida de la Familia Chironomidae (estadío pupa) con tres (03) individuos/0.09m², Familia Elmidae (estadío larva), Familia Limnephilidae (estadío larva) con dos (02) individuos/0.09m² en cada caso, Familia Ceratopogoninae (estadío larva) y Familia Empididae (estadío pupa) con un (01) individuo/0.09m² en cada caso.

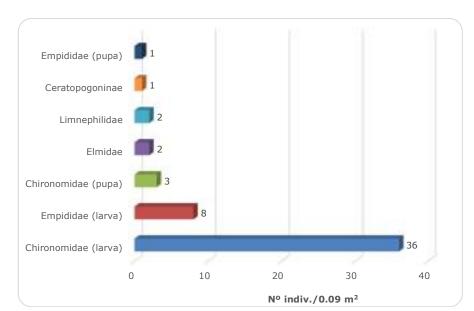


Figura 3-83 Abundancia de las especies de macrozoobentos de la zona del Proyecto.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

La mayor diversidad de macrozoobentos se registró en la estación AG-AP-09 (H'=2.25 bits/individuo y 1-D=0.78 probits/individuo), caracterizándose por presentar la mayor riqueza de morfoespecies bentónicas así como una alta equidad específica lo cual indica que el ensamble de macroinvertebrados bentónicos se encuentra distribuido de forma homogénea. Le sigue la estación AG-AP-07 (H'=1.64 bits/individuo y 1-D=0.63 probits/individuo), la cual registra la mayor abundancia de bentos así como una elevada riqueza local de especies. En el caso específico de esta estación AG-AP-07, presenta aguas fuertemente ácidas (pH=2.94 unidades de pH), lo cual al parecer no afecta significativamente el desarrollo de artrópodos acuáticos en donde sobresale la Familia Chironomidae con la mayor abundancia.

Por otro lado, la menor diversidad del macrozoobentos se registró para las estaciones AG-AP-05 y AG-AP-04 en donde no se obtuvieron registros de bentos; y en las estaciones AG-AP-10, AG-





AP-01, AG-AP-02, AG-AP-03 y AG-AP-06 en donde únicamente se registró una (01) morfoespecie por cuanto no se pudo realizar los cálculos de biodiversidad.

■ Índice de Simpson (1-D) ■Índice de Shannon-Wiener (H') 2,5 2,25 /alor del índice 2,0 1,64 1,5 1,16 1,0 0,78 0,63 0,5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0,0

Figura 3-84 Diversidad específica del macrozoobentos por estación de muestreo.

Elaboración: Illakallpa, 2018

e) Necton

Durante los trabajos de campo realizados en la zona del Proyecto, no fue posible registrar especies de necton. Se precisa que esta evaluación fue llevada de forma cualitativa y complementada mediante "entrevistas no estructuradas" hacia los pobladores quienes indicaron la ausencia de este grupo.

3.2.5.7 Hábitats de importancia biológica

Los bofedales representan hábitats de alta importancia biológica y ecológica en la zona del Proyecto, dado que almacenan y ofrecen agua permitiendo el desarrollo de una variada vegetación que crece a manera de champas que sirven de alimento para la fauna. La principal función que cumplen los bofedales es la de regulación de los regímenes hidrológicos. Adicionalmente, constituyen el refugio de una gran variedad de especies de fauna silvestre con valor ecológico, sirviendo además como fuente de agua y alimento para los mismos.

La Ley General del ambiente Ley N° 28611, los considera como "ecosistemas frágiles" según su artículo 99 que señala: "Los ecosistemas frágiles comprenden, entre otros, desiertos, tierras semiáridas, montañas, pantanos, bofedales, bahías, islas pequeñas, humedales, lagunas alto andinas, lomas costeras, bosques de neblina y bosques relicto".





Los bofedales son considerados pastizales naturales de gran valor forrajero, presentando una alta productividad de hierbas y gramíneas palatables como *Distichia muscoides, Scirpus* sp., *Alchemilla pinnata, Werneria pygmaea, Ranunculus* sp., entre otras gramíneas de los géneros Poa y Calamagrostis.

Estado de conservación: Este hábitat actualmente viene siendo amenazado por las actividades y manejo inadecuado que se le brinda, entre ellos, el sobrepastoreo principal causa de degradación y reducción de las áreas de bofedal de la zona del Proyecto. Asimismo, la especie Aciachne pulvinata llega a ser una de las especies de mayor cobertura repetida en todos los bofedales; como lo sugiere Bustinza (2001) podríamos inferir que la gran abundancia de esta especie propia de laderas en los bofedales podría ser un indicador de sobrepastoreo, y/o de pérdida de vigor de las especies propias de bofedales.

Otro factor que viene afectando seriamente los bofedales de la zona del Proyecto es su significativa reducción a causa de la desecación de ciertos sectores que implica la pérdida de cobertura vegetal, dejando una serie de irregulares islas desérticas. Se desconoce los motivos por los cuales los bofedales se encuentran en avanzado estado de degradación debido a que en la zona evaluada no se han realizado previamente actividades extractivas.



Foto 3.13 Degradación de bofedales de la zona del Proyecto.





3.2.5.8 Áreas Naturales Protegidas

El área de influencia del presente Proyecto de Exploración se encuentra fuera de alguna Área Natural Protegida (ANP) por el Estado Peruano, inclusive de sus áreas de amortiguamiento.

A continuación se presentan las distancias de las ANPs más próximas al área del Proyecto:

Cuadro 3-68 Áreas Naturales Protegidas (ANP) próximas a la zona del Proyecto.

ANP	Departamento	Distancia aproximada (Km) a la zona del Proyecto
Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho	Ayacucho	71.60
ACR Bosque de Puya Raymondi - Titankayocc	Ayacucho	81.20
Reserva Nacional Pampa Galeras Barbara D' Achille	Ayacucho	147.90

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.2.6 CONCLUSIONES

- La zona del Proyecto presenta 04 unidades vegetativas: "Área sin vegetación Suelos Crioturbados", "Bofedal", "Pajonal" y "Césped de puna". En donde la riqueza florística asciende a 217 especies, la avifauna estuvo constituida por 38 especies, la mastofauna silvestre por 11 especies, la herpetofauna por 04 especies y la entomofauna por 32 morfoespecies.
- Los bofedales constituyen los hábitats de mayor importancia en la zona del Proyecto, conteniendo la mayor riqueza de la flora y fauna silvestre. Estos son empleados por los pobladores locales como zonas de pastoreo para su ganado (ovejas, alpacas y llamas), proporcionando agua durante las temporadas de estiaje, sirviendo además como reguladores de las condiciones locales del clima, constituyen zonas de descanso para la avifauna, entre otros.
- Los bofedales de la zona del Proyecto presentan un avanzado estado de degradación a causa de la presencia de islas desérticas sin vegetación. De otro lado, es importante mencionar la presencia de la especie Aciachne pulvinata, la cual es indicadora de sobrepastoreo.
- Las especies de importancia que se registraron en el bofedal fueron Azorella compacta (Vulnerable según D.S. 043-2006-AG), Ephedra ruprestis "Pinku-pinku" (Estado crítico según D.S. 043-2006-AG), orquídeas como Myrosmodes sp. 01, Myrosmodes sp. 02 y Myrosmodes sp. 03 (Apéndice II de la CITES), Vicugna vicugna "Vicuña" (Casi Amenazado según D.S. 004-2014-MINAGRI; Apéndice II de la CITES), Leopardus colocolo "Gato de pajonal" (Casi Amenazado según UICN, Apéndice II de la CITES), Lycalopex culpaeus "Zorro





colorado andino" (Apéndice II de la CITES), *Puma concolor* "Puma, león de montaña" (Casi Amenazado según D.S. 004-2014-MINAGRI; Apéndice II de la CITES) e Hippocamelus antisensis "Venado, Taruca" (Vulnerable según D.S. 004-2014-MINAGRI y UICN; Apéndice I de la CITES).

- Los cuerpos de agua lóticos y lénticos de la zona del Proyecto presentan adecuadas condiciones de calidad respecto al ECA de aguas del D.S. 004-2017-MINAM para los parámetros tomados in situ: conductividad eléctrica, pH y oxígeno disuelto; a excepción de las estaciones AG-AP-07, AG-AP-08 las cuales presentaron una elevada acidez superando lo normado en el ECA. Asimismo, en la estación AG-AP-08 se presentan altas dosis de conductividad eléctrica superando lo establecido en el ECA.
- La riqueza, abundancia y diversidad de las comunidades acuáticas (plancton, perifiton y bentos) de los cuerpos de agua de la zona del Proyecto fue baja, a causa de considerables dominancias de algunos grupos específicos como Euglenophyta para el caso del fitoplancton, Bacillariophyta para el caso del perifiton, Arthropoda para el caso del zooplancton y bentos.

Flora y vegetación

- La riqueza florística asciende a 217 especies que se distribuyen en 33 Familias e incluyen a 21 Órdenes taxonómicos. Las Familias más dominantes fueron Asteraceae con 67 especies (30.88 % del total), Poaceae con 37 especies (17.05 % del total); las demás Familias disminuyen drásticamente su riqueza, sobresaliendo Caryophyllaceae y Fabaceae con 11 especies (5.07 % cada una), entre otras.
- Se registró 06 formas o hábitos de crecimiento, el más representativo fue "Herbáceo" con 208 especies que representan el 95.85 % del total de registros. El segundo hábito más representativo fue "Sub-Arbustivo" y "Terrestre" con 03 especies que representan el 1.38 % cada hábito, entre otros.
- La unidad vegetativa "Pajonal subtipo Pajonal" fue la más representativa con 113 especies incluidas en 24 Familias y 16 Órdenes. Destaca la Familia Asteraceae con 49 especies (43.36 % de representatividad), seguida de Poaceae con 20 especies (17.70 % de representatividad), entre otras familias menos frecuentes.
- El "Bofedal" fue la segunda unidad más representativa con 89 especies que se distribuyen en 24 Familias y 15 Órdenes. La Familia más diversa fue Asteraceae con 17 especies (19.10 % de representatividad), seguida de Poaceae con 15 especies (16.85 % del total), entre otras.
- El "Pajonal subtipo Césped de Puna" presentó 75 especies vegetales incluidas en 27 Familias y 17 Órdenes. La Familia más dominante fue Poaceae con 15 especies (20 % del total), seguida de Asteraceae con 12 especies (16 % del total); entre otras Familias menos diversas.





- El "Área sin vegetación o suelo crioturbado" fue la unidad menos diversa con 33 especies distribuidas en 09 Familias y 09 Órdenes. Las Familias más representativas fueron Asteraceae con 12 especies (36.36 % del total), Malvaceae con 06 especies (18.18 % del total), entre otras.
- Según el D.S. Nº 043-2006-AG, 07 especies vegetales se encuentran en la categoría "Vulnerable" (VU): Parastrephia lepidophylla, Azorella compacta, Azorella diapensioides, Senecio nutans, Perezia coerulescens "Escorzonera", Perezia pinnatifida y Senecio rhizomatus. En la categoría "Peligro Crítico" (CR) se encuentra: Ephedra ruprestis "Pinkupinku".
- Según la Lista roja de la UICN, 04 especies están incluidas en la categoría "Preocupación Menor" (LC): Werneria pumila "Algodonero", Austrocylindropuntia floccosa "Huaraqokishka", Eleocharis acicularis y Trifolium amabile "Layo"; por cuanto no se encuentran en estado de amenaza. Mientras que en la categoría "En Peligro" (EN) se encuentra: Draba aretioides.
- En el Apéndice II de la CITES se encuentran *Austrocylindropuntia floccosa* "Huaraqo-kishka", *Myrosmodes* sp. 01; *Myrosmodes* sp. 02 y *Myrosmodes* sp. 03.
- En la zona del Proyecto se registraron 12 especies endémicas para el Perú: Chersodoma deltoidea "Tola morada", Draba argentea, Acaulimalva rhizantha, Coreopsis senaria, Senecio danai, Senecio genisianus, Stangea paulae, Stangea rhizantha, Nototriche dissecta, Plantago sericea, Calamagrostis macbridei "Paja; pasto" y Calamagrostis rauhii "Paja; pasto".

<u>Avifauna</u>

- Las aves estuvieron compuestas por un total de 38 especies, distribuidas en 19 Familias y 11

 Órdenes taxonómicos.
- El Orden de mayor riqueza específica fue Passeriformes (aves cantoras) con 20 especies (52.63 % del total de especies), seguido de Charadriiformes (chorlos, agachonas, avefrías) con 05 especies (13.16 % del total de especies), Anseriformes (patos) con 03 especies (7.89 % del total de especies), Falconiformes (caracarás y cernícalo) y Tinamiformes (perdices) con 02 especies en cada caso (5.26 % del total de especies cada uno), entre otros.
- La mayor riqueza de especies lo registró la Familia Furnariidae con 07 especies (18.42 % del total de especies), seguido de Thraupidae con 05 especies (13.16 % del total de especies), Tyrannidae con 04 especies (10.53 % del total de especies), entre otras Familias de importancia.
- La unidad de vegetación "Bofedal" presentó la mayor riqueza de aves con 24 especies distribuidas en 09 Órdenes y 12 Familias. El bofedal constituye un hábitat de considerable extensión en la zona del Proyecto, siendo el de mayor productividad debido a la considerable cobertura vegetacional que presenta así como también de la constante presencia de agua por cuanto se convierte en una zona de refugio y descanso para la avifauna. El Orden





Passeriformes (aves cantoras) presentó la mayor riqueza con 12 especies en donde destacan las Familias Furnariidae y Tyrannidae con 04 especies cada uno; le sigue el Orden Anseriformes con 03 especies (Familia Anatidae), Órdenes Charadriiformes y Tinamiformes con dos (02) especies en cada caso. Las especies más representativas fueron *Lophonetta specularioides* "Pato Crestón", *Oressochen melanopterus* "Cauquén Huallata (Huachua)", *Phegornis mitchellii* "Chorlo Cordillerano", *Vanellus resplendens* "Avefría Andina (Leulega)", *Cinclodes albiventris* "Churrete de Ala Crema", *Diuca speculifera* "Diuca de Ala Blanca", *Lessonia oreas* "Negrito Andino", *Plegadis ridgwayi* "Ibis de la Puna", entre otras.

- El "Pajonal subtipo de Césped de Puna" fue la segunda unidad de vegetación de mayor riqueza con 20 especies de aves distribuidas en 06 Órdenes y 13 Familias. El Orden de mayor riqueza fue Passeriformes (aves cantoras) con 14 especies, en donde destacan la Familia Furnariidae con 05 especies; le sigue el Orden Charadriiformes con 02 especies, destacando las Familias Charadriidae y Tinocoridae con 01 especie en cada caso. Pese a la menor extensión que representa este hábitat en la zona del Proyecto, presenta una considerable riqueza de aves lo cual se debe a su ubicación estratégica colindante con los hábitats frágiles de bofedales. Su ubicación favorece el libre tránsito de las especies entre el bofedal y el césped de puna. Las especies de mayor representación en este hábitat fueron *Oressochen melanopterus* "Cauquén Huallata (Huachua)", *Thinocorus orbignyianus* "Agachona de Pecho Gris (Pocopocoi)", *Vanellus resplendens* "Avefría Andina (Leulega)", *Spinus atratus* "Jilguero Negro", *Asthenes modesta* "Canastero Cordillerano", *Geositta saxicolina* "Minero Andino", *Grallaria andicolus* "Tororoi de Cabeza Listada", *Phrygilus plebejus* "Fringilo de Pecho Cenizo", *Sicalis uropygialis* "Chirigüe de Lomo Brillante", *Colaptes rupicola* "Carpintero Andino".
- especies correspondientes a 11 Familias y 08 Órdenes. Este hábitat ocupa considerables extensiones de terreno en la zona del Proyecto, siendo empleado como zona de refugio para varias especies que hasta nidifican en medio de la vegetación herbácea. El Orden de mayor riqueza fue Passeriformes con 13 especies, destacando la Familia Furnariidae con 06 especies, seguido de Thraupidae y Tyrannidae con 03 especies en cada caso. Le siguieron los Órdenes Charadriiformes, Falconiformes y Tinamiformes con 02 especies en cada caso. Destacan especies como *Attagis gayi* "Agachona de Vientre Rufo", *Thinocorus orbignyianus* "Agachona de Pecho Gris", *Phalcoboenus megalopterus* "Caracara Cordillerano", *Asthenes modesta* "Canastero Cordillerano", *Geositta saxicolina* "Minero Andino", *Upucerthia validirostris* "Bandurrita de Pecho Anteado", *Phrygilus plebejus* "Fringilo de Pecho Cenizo", *Phrygilus punensis* "Fringilo Peruano", *Phrygilus unicolor* "Fringilo Plomizo", *Muscisaxicola griseus* "Dormilona de Taczanowski", *Muscisaxicola flavinucha* "Dormilona de nuca ocrácea", *Nothoprocta ornata* "Perdiz Cordillerana".
- El **"Área sin vegetación suelos crioturbados"** presentó una riqueza de aves de 05 especies distribuidas en 05 Familias y 04 Órdenes. El Orden Charadriiformes presentó la





mayor riqueza con 02 especies, en donde sobresale la Familia Laridae con 01 especie. Este hábitat se encuentra restringido a las zonas más altas y gélidas de la zona del Proyecto, en donde la vegetación es escasa por cuanto no presenta una considerable diversidad animal. Las especies presentes en esta unidad de vegetación fueron *Attagis gayi* "Agachona de Vientre Rufo (Culi culi)", *Bubo virginianus* "Búho Americano", *Tinamotis pentlandii* "Perdiz de la Puna", *Chroicocephalus serranus* "Gaviota Andina (Geillhua)" y *Falco femoralis* "Halcón Aplomado".

- Según el D.S. 004-2014-MINAGRI, Phegornis mitchellii "Chorlo Cordillerano" y Tinamotis pentlandii "Perdiz de la Puna" se encuentran enlistados en la categoría "Casi Amenazado" (NT).
- La CITES versión 2017 contempla dentro de su Apéndice II a las siguientes especies: Geranoaetus polyosoma "Aguilicuho variable", Falco femoralis "Halcón Aplomado", Phalcoboenus megalopterus "Caracara Cordillerano" y Bubo virginianus "Búho Americano".
- En cuanto a la Lista roja de especies amenazadas de la UICN 2017, todas las especies registradas se encuentran en la Categoría de Preocupación menor (LC) por cuanto no se encuentran en estado de amenaza.
- Se registró 03 especies de aves endémicas para la zona del Proyecto: Geocerthia serrana "Bandurrita Peruana", Asthenes virgata "Canastero de Junín" y Geositta saxicolina "Minero Andino"

Mastofauna

- La mastofauna silvestre en la zona del área del Proyecto estuvo conformada por un total de 11 especies de mamíferos terrestres, distribuidos en 10 géneros, 07 Familias y 03 Órdenes.
- Destaca el Orden Rodentia con 05 especies y una representatividad del 45.45 % del total de especies. Le sigue el Orden Carnivora con 04 especies (36.36 % del total), y finalmente el Orden Artiodactyla con dos (02) especies (28.57 % del total).
- Destaca la Familia Cricetidae con 04 especies (36.36 % del total de especies); seguida de la Familia Felidae con 02 especies (18.18 % del total); mientras que el resto de Familias de mamíferos registradas en la zona del Proyecto (Camelidae, Canidae, Cervidae, Chinchillidae y Mephitidae) presentaron 01 especie cada una, con una representatividad del 9.09 % del total en cada caso.
- La mayoría de especies de mamíferos de la zona del Proyecto fueron registrados mediante entrevistas "no estructuradas" realizadas a los pobladores locales. La "Vicuña" Vicugna vicugna, "Añaz, Zorrillo" Conepatus chinga y la "Vizcacha peruana" Lagidium peruanum fueron registrados adicionalmente por avistamientos, rascaderos y emanaciones odoríferas. Para el caso de los mamíferos menores, los registros fueron realizados mediante capturas.
- El **"Pajonal subtipo Pajonal"** registró la mayor riqueza especifica de mamíferos de la zona del Proyecto con 10 especies que se distribuyen en 07 Familias y 03 Órdenes. Resalta el





Orden Rodentia con 05 especies, seguido de Carnivora con 03 especies; asimismo, la Familia de mayor importancia fue Cricetidae con 04 especies. El Pajonal altoandino ese encuentra restringido a las zonas más altas de montaña las cuales colindan con los suelos crioturbados presentando una gran variedad de microhábitats que son aprovechados especialmente por roedores. Las especies registradas en este hábitat fueron *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino", *Conepatus chinga* "Añaz, Zorrillo" y *Lagidium peruanum* "Vizcacha peruana". Los mamíferos menores estuvieron representados por *Calomys lepidus* "Ratón vespertino", *Phyllotis xanthopygus* "Ratón orejón", *Phyllotis* sp. "Ratón de campo" y *Akodon juninensis* "Ratón de pajonal de Junín".

- El "Bofedal" presentó una riqueza de 08 especies, las cuales se encuentran distribuidas en 07 Familias y 03 Órdenes taxonómicos. El bofedal presenta una considerable riqueza de mastofauna silvestre, debido a su amplia extensión en la zona del Proyecto, así como la mayor disponibilidad de alimento que presenta conjuntamente con la presencia del recurso hídrico. Resalta el Orden Carnivora con 04 especies; mientras que la Familia Felidae fue la de mayor riqueza con 02 especies. Las especies registradas en este hábitat fueron *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino", *Conepatus chinga* "Añaz, Zorrillo", *Puma concolor* "Puma, león de montaña", *Hippocamelus antisensis* "Venado" y *Lagidium peruanum* "Vizcacha peruana". Los mamíferos menores estuvieron representados únicamente por *Calomys lepidus* "Ratón vespertino".
- El "Área sin vegetación suelo crioturbado" registró 07 especies incluidas en 06 Familias y 03 Órdenes. Este hábitat presenta una elevada riqueza de mastofauna silvestre debido a que se encuentra ubicado en la parte alta de la montaña alejado de la presencia antrópica; por cuanto podría ser empleado como zona de refugio y tránsito para muchas especies. El Orden de mayor riqueza fue Carnivora con 04 especies; mientras que la Familia Felidae fue la de mayor riqueza registrando 02 especies. En este hábitat, la mastofauna estuvo representada por las especies *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino", *Conepatus chinga* "Añaz, Zorrillo", *Puma concolor* "Puma, león de montaña", *Hippocamelus antisensis* "Venado" y *Lagidium peruanum* "Vizcacha peruana".
- El "Pajonal subtipo Césped de Puna" presenta un total de 05 especies, 05 Familias y 03 Órdenes; el cual se encuentra ubicado seguido de los bofedales por cuanto constituyen hábitats bastante relacionados compartiendo una gran variedad de especies que se movilizan entre ambas zonas. Sobresalen los Órdenes Carnivora y Rodentia con el registro de 02 especies en cada caso; mientras que las Familias Camelidae, Canidae, Cricetidae, Chinchillidae y Mephitidae presentaron una riqueza equivalente a 01 especie en cada caso. Las especies registradas en este hábitat fueron *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino", *Conepatus chinga* "Añaz, Zorrillo" y *Lagidium peruanum* "Vizcacha





peruana". La única especie de roedor registrada en este hábitat fue *Calomys lepidus* "Ratón vespertino".

- Según el D.S. 004-2014-MINAGRI *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal" está considerado en la categoría de "Datos insuficientes" (DD). Mientras que *Vicugna vicugna* "Vicuña" y *Puma concolor* "Puma, león de montaña" se encuentran consideradas en la categoría "Casi Amenazada" (NT). Finalmente, *Hippocamelus antisensis* "Venado, Taruca" se encuentra considerado en la categoría "Vulnerable" (VU).
- La CITES versión 2017 protege en su Apéndice II a las especies: *Vicugna vicugna* "Vicuña", *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal", *Lycalopex culpaeus* "Zorro colorado andino" y *Puma concolor* "Puma, león de montaña". En el Apéndice I se encuentra considerado *Hippocamelus antisensis* "Venado, Taruca".
- Según la UICN versión 2017, todas las especies de mamíferos registrados se encuentran en la Categoría de "Preocupación menor" (LC); a excepción de *Leopardus colocolo* "Gato de pajonal" que se encuentra en la categoría de "Casi Amenazado" (NT) e *Hippocamelus* antisensis "Venado, Taruca" que se encuentra en la categoría "Vulnerable" (VU).
- Akodon juninensis "Ratón de pajonal de Junín" es una especie endémica de Perú.

Herpetofauna

- La herpetofauna de la zona del Proyecto estuvo representada por 04 especies correspondientes a 03 Familias y 02 Órdenes. Tanto el Orden Anura como Squamata presentaron igual riqueza con 02 especies en cada caso (50 % del total de registros); mientras que la Familia Liolaemidae resaltó con un total de 02 especies (50 % del total de especies).
- El hábitat que presentó la mayor riqueza de especies de reptiles y anfibios fue el **"Bofedal"** con un total de 03 especies (*Liolaemus polystictus* "Lagartija de montaña", *Rhinella spinulosa* "Sapo" y *Pleurodema marmoratum* "Sapo"), presentando 03 Familias y 02 Órdenes. Este hábitat presenta la mayor extensión en la zona del Proyecto, además de presentar una mayor humedad edáfica propicia para el desarrollo de anfibios.
- El **"Pajonal subtipo Césped de Puna"** presentó una riqueza de 02 especies (*Liolaemus polystictus* "Lagartija de montaña" y *Pleurodema marmoratum* "Sapo") distribuidas en 02 Familias y 02 Órdenes. El césped de puna se ubica en los alrededores del bofedal por cuanto comparten muchas características ambientales que favorecen la movilización de especies entre ambos hábitats.
- El "Pajonal subtipo Pajonal" presentó una riqueza de 02 especies (*Liolaemus polystictus* "Lagartija de montaña" y *Liolaemus walkeri* "Lagartija de montaña") las cuales conforman la Familia Liolaemidae y el Orden Squamata. Este hábitat presenta una considerable extensión en la zona del Proyecto, en donde la vegetación graminoide sirve de refugio para los reptiles.





- El "Área sin vegetación suelo crioturbado" no registró herpetozoos, lo cual estaría relacionado con las condiciones climáticas adversas de este hábitat (bajas temperaturas, proliferación de hielo, escasa vegetación, entre otras), las cuales impiden el desarrollo de reptiles y anfibios.
- Ninguna de las especies de herpetozoos registradas en la zona del Proyecto se encuentran contempladas en alguna categoría de conservación a nivel nacional o internacional.

<u>Artropofauna</u>

- La mastofauna estuvo conformada por un total de 32 morfoespecies distribuidas en 24 Familias y 07 Órdenes taxonómicos.
- El Orden de mayor riqueza específica fue Diptera con 16 morfoespecies (50 % del total), seguido de Coleoptera con 06 morfoespecies (18.75 % del total), Lepidoptera con 04 morfoespecies (12.50 % del total), entre otros.
- La mayor riqueza la presentaron las Familias Carabidae y Culicidae con 03 morfoespecies en cada caso (9.38 % del total); seguidas de Arctildae, Cecidomyildae, Curculionidae y Opomyzidae con 02 morfoespecies en cada caso (6.25 % del total cada una), entre otras.
- El "Pajonal subtipo Pajonal" fue el hábitat de mayor riqueza de artrópodos con 21 morfoespecies, 17 Familias y 06 Órdenes taxonómicos. Representa el hábitat de mayor extensión en la zona del Proyecto con mejores condiciones para el desarrollo de la artropofauna incluyendo una gran variedad de microhábitats, así como variadas fuentes de alimento y de agua. El Orden Diptera fue el más diverso con 12 morfoespecies (57.14 % del total), seguido de Coleoptera y Lepidoptera con 03 morfoespecies cada uno (14.29 % del total), entre otros. Asimismo, destacó la Familia Culicidae con 03 morfoespecies (14.29 % del total), seguida de Arctiidae y Carabidae con 02 morfoespecies en cada caso (9.52 % del total), entre otras.
- El "Bofedal" presentó una riqueza de 10 morfoespecies, las cuales se encuentran distribuidas en 10 Familias y 04 Órdenes taxonómicos. Las morfoespecies más representativas corresponden a las Familias Lepidoptera (mariposas), Diptera (moscas, mosquitos, tábanos, etc.), Coleoptera (escarabajos) y Hemiptera (pulgones, cigarras, chinches). Resalta el Orden Diptera con 05 morfoespecies (50 % del total), seguido de los Órdenes Hemiptera y Lepidoptera con 02 morfoespecies cada uno (20 % del total). Por otro lado, las 10 Familias registradas (Arctiidae, Calliohoridae, Carabidae, Drosophilidae, Membracidae, Muscidae, Noctuidae, Opomyzidae, Reduviidae y Sepsidae) presentaron una riqueza de 01 morfoespecie (10 % del total).
- El "Área sin vegetación suelo crioturbado" no registró artropofauna dado que constituye un hábitat con escasa cobertura vegetal con suelos desnudos que son cubiertos estacionalmente por nieve.





- El "Pajonal subtipo Césped de Puna" presenta un total de 11 morfoespecies, 09 Familias y 05 Órdenes taxonómicos. Destacan los Lepidópteros (mariposas), Dípteros (moscas, mosquitos, tábanos, etc.) y Coleópteros (escarabajos). El Orden Coleoptera presentó la mayor riqueza con 04 morfoespecies (36.36 % del total), seguido de Diptera con 03 morfoespecies (27.27 % del total), entre otros. Las Familias taxonómicas de mayor riqueza fueron Carabidae y Cecidomyiidae con 02 morfoespecies cada una (18.18 % del total), entre otras.
- Ninguna de las 32 morfoespecies de artrópodos registradas en la zona del Proyecto de Exploración se encuentran comprendidas en alguna categoría de conservación a nivel nacional según el D.S. 004-2014-MINAGRI.

<u>Hidrobiología</u>

- El agua superficial de todas las estaciones evaluadas de la zona del Proyecto posee una adecuada calidad ambiental cumpliendo en todos los casos con las condiciones establecidas en el ECA del D.S. 004-2017-MINAM para los parámetros: Conductividad eléctrica, Oxígeno disuelto y pH. Sin embargo, se registran valores que sobrepasan el ECA en la estación AG-AP-08 (1009 μS/cm de conductividad eléctrica y 2.79 unidades de pH), AG-AP-07 (2.94 unidades de pH) y AG-AP-10 (6.39 unidades de pH).
- El fitoplancton estuvo representado por 07 especies, 06 Familias, 06 Órdenes, 05 Clases y 04 Phyllum. El Phyllum de mayor riqueza fue Chlorophyta con 04 especies (57.14 % del total), seguida de Bacillariophyta, Euglenophyta y Pyrrophycophyta con 01 especie en cada caso (14.29 % del total cada uno).
- La abundancia del Fitoplancton fue de 67625.88 organismos/mL, los cuales presentaron una mayor abundancia por parte del Phyllum Euglenophyta (59006.72 organismos/mL), seguido de Pyrrophycophyta (8497.66 organismos/mL), Chlorophyta (117.90 organismos/mL), entre otros. La diversidad fue de H'=0.57 bits/organismo y 1-D=0.22 probits/organismo, reflejando una baja diversidad producto de la baja riqueza específica y la elevada dominancia de los Phyllum Euglenophyta y Pyrrophycophyta.
- Destacaron las diferentes especies del Phyllum Euglenophyta (59006.72 organismos/mL), seguida de *Peridinium* sp. (Phyllum Pyrrophycophyta) con 8497.66 organismos/mL, *Ankistrodesmus* sp. (Phyllum Chlorophyta) con 109.80 organismos/mL, *Ulothrix* sp. (Phyllum Chlorophyta) con 6.30 organismos/mL, *Nitzschia* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 3.60 organismos/mL, *Selenastrum* sp. y *Stigeoclonium* sp. (Phyllum Chlorophyta) con 0.90 organismos/mL.
- El perifiton estuvo compuesto por un total de 36 especies (31 especies vegetales y 05 especies animales), las cuales se distribuyen en 08 Phyllum, 08 Clases, 16 Órdenes y 24 Familias taxonómicas. El Phyllum de mayor riqueza fue Bacillariophyta con 16 especies





(43.24 % del total), seguido de Chlorophyta con 06 especies (16.22 % del total), Charophyta con 04 especies (10.81 % del total), entre otros.

- La abundancia total del perifiton fue de 42655.94 organismos/mm², los cuales presentaron una mayor abundancia por parte del Phyllum Bacillariophyta (41325.58 organismos/mm²), seguido de Chlorophyta (1262.33 organismos/mm²), Charophyta (32.85 organismos/mm²), entre otros. La estación que presentó la mayor abundancia fue AG-AP-08 con 30997.46 organismos/mm², la cual congregó un total de 11 especies. Por otro lado, la menor abundancia fue registrada para la estación AG-AP-01 con valores de 7.65 organismos/mm² y 06 especies.
- Las especies de perifiton de mayor abundancia en la zona del Proyecto fueron *Achnanthes* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 38671.69 organismos/mm², *Ulothrix* sp. (Phyllum Chlorophyta) con 1251.98 organismos/mm², *Synedra ulna* (Phyllum Bacillariophyta) con 981.36 organismos/mm², *Achnanthidium* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 587.23 organismos/mm², *Diatoma* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 489.51 organismos/mm², *Pinnularia* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 324.49 organismos/mm², *Navicula* sp. (Phyllum Bacillariophyta) con 175.34 organismos/mm², entre otras.
- La diversidad del perifiton de la zona del Proyecto fue moderada dada la dominancia de la Bacillariophyta *Achnanthes* sp. la cual prolifera con mayor rapidez en ambientes altamente ácidos como en el caso de las estaciones AG-AP-08 y AG-AP-07.
- El zooplancton estuvo conformado únicamente por 02 especies, las cuales se distribuyen en 02 Familias, 02 Órdenes, 02 Clases correspondientes al Phyllum Arthropoda.
- El zooplancton fue registrado únicamente en las estaciones AG-AP-08 con 59.41 organismos/m³ correspondientes únicamente a las especies del Orden Harpacticoida (Phyllum Arthropoda) y la estación AG-AP-05 con 39.60 organismos/m³ correspondientes a la especie *Chydorus sphaericus* (Phyllum Arthropoda).
- La baja riqueza de zooplancton en la zona del Proyecto podría estar relacionada con la cantidad y calidad de sus productores primarios (principal alimento del zooplancton).
- El macrozoobentos estuvo conformado por un total de 07 morfoespecies, las cuales se agrupan en el Phyllum Arthropoda, Clase Insecta, 03 Órdenes y 05 Familias. Las Familias taxonómicas de mayor riqueza específica fueron Chironomidae y Empididae con el registro de 02 morfoespecies en cada caso, entre otras.
- El Orden de mayor abundancia en la zona del Proyecto fue Trichoptera con 51 individuos/0.09m², seguido de Diptera con 49 individuos/0.09m² y finalmente Coleoptera con dos (02) individuos/0.09m².
- La abundancia total del macrozoobentos fue de 53 individuos/0.09m². La estación que presentó la mayor abundancia fue AG-AP-07 con 19 individuos/0.09m² y 04 morfoespecies, siendo una de las estaciones con mayor acidez de sus aguas. Por otro lado, la menor





abundancia fue registrada para las estaciones AG-AP-05 y AG-AP-04 con 0 $\frac{1}{2}$ individuos/0.09 $\frac{1}{2}$.

- Las morfoespecies del bentos de mayor abundancia fueron la Familia Chironomidae (Phyllum Arthropoda larva) con 36 individuos/0.09m², Familia Empididae (estadío larva) con 08 individuos/0.09m², Familia Chironomidae (estadío pupa) con 03 individuos/0.09m², Familia Elmidae (estadío larva), Familia Limnephilidae (estadío larva) con 02 individuos/0.09m² en cada caso, entre otras.
- La mayor diversidad de macrozoobentos se registró en la estación AG-AP-09 (H'=2.25 bits/individuo y 1-D=0.78 probits/individuo), caracterizándose por presentar la mayor riqueza de morfoespecies bentónicas así como una alta equidad específica. Por otro lado, la menor diversidad se registra para las estaciones AG-AP-05 y AG-AP-04 (ausencia de registros de bentos) y AG-AP-10, AG-AP-01, AG-AP-02, AG-AP-03 y AG-AP-06 (registro de 01 morfoespecie).
- Las comunidades de macroinvertebrados bentónicos del área del Proyecto presentan una baja abundancia y riqueza específica, lo cual podría atribuirse básicamente a las agrestes condiciones del hábitat.
- Durante los trabajos de campo realizados en la zona del Proyecto, no fue posible registrar especies de necton.

3.2.7 ANEXOS

Anexo 11.1: Galería fotográfica de la flora silvestre del área del Proyecto.

Anexo 11.2: Galería fotográfica de la fauna silvestre del área del Proyecto.

3.3 ASPECTOS SOCIECONOMICOS

El presente acápite, describe y evalúa la situación socioeconómica del AISD y AISI del proyecto, de acuerdo con el Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera (D.S. N°020-2008-EM), los Términos de Referencia Comunes para las Actividades de Exploración Minera Categoría I (R.M.N°167-2008 MEM/DM) y los nuevos Términos de Referencia Comunes para las Actividades de Exploración Minera Categoría I (R.M.N°108-2018 MEM/DM). En este sentido, se describe a la población residente en las localidades, las características de sus viviendas, servicios básicos e infraestructura social; la infraestructura vial y sistemas de transporte y comunicación existente en la zona; principales actividades económicas; situación educativa y de salud; principales productos agrícolas y ganaderos; servicios de abastecimiento y usos de agua, saneamiento, electricidad; Índice de Desarrollo Humano; uso y tenencia de tierras, uso de los recursos naturales; liderazgos y grupos de interés, costumbres locales y percepciones.





3.3.1 OBJETIVOS

3.3.1.1 Objetivo General

Caracterizar el contexto social, económico, político y cultural del AISD y AISI del "Proyecto Exploración Apacheta".

3.3.1.2 Objetivo Específico

- ✓ Proporcionar una adecuada comprensión del contexto social, económico y cultural del área de estudio del proyecto.
- ✓ Establecer una línea de base de la población ubicada en el área de influencia del proyecto, previa al desarrollo de las actividades del mismo.
- ✓ Contar con información que permita identificar impactos sociales (positivos o negativos) del proyecto para la adecuada gestión de los mismos.
- Conocer la realidad, oportunidades y problemática social de la población del área de estudio que permita identificar oportunidades que contribuyan al desarrollo social y económico de la población afectada por el proyecto.

3.3.2 ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

El área de influencia del proyecto se delimitó considerando el ámbito geográfico sobre el cual se evaluarán los potenciales impactos ambientales y socioeconómicos del proyecto. Dependiendo del nivel de significancia de los mismos y el nivel de relación del proyecto con las poblaciones vecinas, se han establecido el área de influencia social directa (AISD) y el área de influencia social indirecta (AISI).

3.3.2.1 Area De Influencia Social Directa

El área de influencia social directa (AISD) del proyecto, involucra parte o sectores de los territorios de la C.C. Llillinta Ingahuasi y la C.C. Churia Rosaspampa. Para mayor detalle, se puede observar el AISD en el Mapa SOC-01 de Áreas de Influencia Social.

Cuadro 3-69 Listado de localidades del AISD

_			Localidades del AISD				
Región	Provincia	Distrito	Comunidad Campesina	Anexos involucrados en el AISD			
Uvenesvelies	Ll a da u é	Dilaiahaaa	C.C. Hillinto Incohusci	Cacuya			
Huancavelica	Huaytará Pilpichaca C.C. Llillinta Ingahuasi		C.C. Lillinta Inganuasi	Pichccahuasi			
Ayacucho	Cangallo	Paras	C.C. Churia Rosaspampa	Anexo Churia			

Parte del territorio de la C.C. Churia Rosaspampa abarca la parte norte del distrito Paras y se superpone al polígono del proyecto. Fuente: Trabajo de campo – Diciembre, 2017

Elaboración: Illakallpa, diciembre del 2017.





A. Comunidad Campesina Llillinta Ingahuasi

- Ubicación: La C.C. Llillinta Ingahuasi se encuentra ubicado a 4406 m.s.n.m., a longitud
 -74.76 y latitud -13.215, en el distrito de Pilpichaca, provincia Huaytará y región Huancavelica.
- **Límites:** Por el este limita con Distrito Santo Tomas de Pata; por el oeste, con C.C. Carhuancho, Pilpichaca; por el norte, con Ccarhuaypata, con San Juan de Dios de Pircaccahuana, Buena Vista; y por el sur, con C.C. Ccarhuacc Licapa y C.C. Churia Rosaspampa.
- Anexos o barrios involucrados en el AISD: Son dos barrios involucrados en el AISD: Barrio Cacuya y Barrio Picchahuasi, en estos barrios se encuentran viviendas y familias asentadas y cuentan con estancias y corrales próximos y al interior del polígono del proyecto. Cacuya y Pichccahuasi, son dos de los barrios más poblados que se encuentran dentro del C.P. Llillinta. Además, Pichccahuasi se encuentra en proceso de convertirse en centro poblado.

B. Comunidad Campesina Churia Rosas Pampa

- **Ubicación:** La C.C. Churia Rosaspampa se encuentra ubicado a 4397 m.s.n.m., a longitud -74.652 y latitud -13.305, la sede de registro comunal es el distrito de Vinchos, provincia Huamanga y departamento de Ayacucho. Cabe resaltar que dicha comunidad geográficamente abarca la parte norte del distrito de Paras y es esta zona donde se superpone al polígono del proyecto (límite de Paras con Pilpichica).
- **Límites:** Por el este limita con Pallcca y Occollo; por el oeste, con C.P. Ingahuasi; por el norte, con C.P. Ingahuasi y Pallcca; y por el sur, con el distrito de Paras.
- Anexo involucrado en el AISD: Solo un anexo se encuentra involucrado en el AISD: El anexo Churia, en este anexo se encuentran viviendas y población asentada.

Cuadro 3-70 Delimitación de comunidades campesinas del AISD

Comunidad	Delimitación comunal							
Campesina	Este	Oeste	Norte	Sur				
C.C. Llillinta Ingahuasi	Distrito Santo Tomas de Pata	C.C. Carhuancho, Distrito Pilpichaca	Ccarhuaypata, San Juan de Dios de Pircaccahuana, Buena Vista	C.C. Ccarhuacc Licapa, C.C. Churia Rosaspampa				
C.C. Churia Rosaspampa	Pallcca y C.C. Occollo	C.P. Ingahuasi	C.P. Ingahuasi, Pallcca	Distrito Paras				

Fuente: Trabajo de campo – Diciembre, 2017.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

C. Reconocimiento de las Comunidades Campesinas

La C.C. Lillinta Ingahuasi fue reconocida el 29 de abril de 1980 con R.D. 145-80-DRA-CORDE-ICA, titulada el 28 de diciembre de 1998. Actualmente cuenta con 1,200 comuneros empadronados que se asientan en los 03 centros poblados: C.P. Lillinta, C.P. Ingahuasi y el C.P.





Soccllabamba; los centros poblados y otros sectores de la comunidad se distribuyen en 22 barrios o anexos.

El C.P. Llilinta cuenta con 09 anexos: Cacuya, Pichccahuasi, Pueblo Nuevo, Ccollpapata Pucarumi, Pallccapampa, Santa Rosa de Llillinta, Maraypampa, Colipampa, Lamar; el C.P. Ingahuasi cuenta con 09 anexos: Paria, Agua Dulce, Pelapata, Ranrapampa, Nueva Jerusalem, Pimienta, Curirumi, Pulperia, Patacancha Quipi; y el C.P. Soccllabamba cuenta con 04 anexos: Laccla, Chipana, Yuraqcaballo, Mejorada.

El C.P. Llillinta es el centro de la comunidad campesina en donde se reúnen sus autoridades y se encuentra el local comunal. Por su extensión, 10,000 ha, y formación histórica, el territorio de la comunidad se extiende en 02 distritos, en el distrito de Pilpichaca se encuentra el C.P. Llillinta y en el distrito Lircay se encuentran el C.P. Ingahuasi y el C.P. Soccilabamba.

La otra comunidad del AISD es la C.C. Churia Rosaspampa que fue reconocida el 18 de junio de 1987 con R.D. 0015-87-DRA-XVIII-RA/AR y titulada el 01 de marzo de 1994. Actualmente cuenta con 174 comuneros empadronados que se asientan en los 03 anexos que forman parte de la comunidad: Churia, Ccapañi y Rosaspampa. El anexo Churia es el centro de la comunidad campesina en donde se reúnen sus autoridades y se encuentra el local comunal.

Según el registro del Ministerio de Cultura, la C.C. Lillinta Ingahuasi y la C.C. Churia Rosaspampa han sido identificadas como parte de los pueblos indígenas u originarios; para ello se revisó la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios¹.

Cuadro 3-71 Reconocimiento de comunidades campesinas del AISD

Comunidad Campesina		Datos de	reconocimie	nto	Datos de titulación			
		Nro. resolución	Fecha de resolución	Partida electrónica	Extensión titulada (ha)	Partida electrónica	Fecha de inscripción	
C.C Ingahuasi	Llillinta	R.D. 145-80-DRA- CORDE-ICA.	29/04/1980	11000618	10,000.00	n.d.	28/10/1998	
C.C Rosaspamp	Churia a	R.D. 0015-87-DRA- XVIII-RA/AR	18/06/1987	2011370	12,202.44	n.d.	01/03/1994	

n.d: no determinado

Fuente: Directorio 2016 de Comunidades Campesinas del Perú, IBC, CEPES

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.2.2 Area de Influencia Social Indirecta

Está conformada por el espacio socio-geográfico en el que las actividades del proyecto de exploración podrían generar algún tipo de impacto indirecto positivo o negativo. Los impactos indirectos están asociados generalmente con población que vive en zonas alejadas de las

Consultado el 21/12/2017

¹ Fuente: Ministerio de Cultura, website: http://bdpi.cultura.gob.pe/





actividades de exploración, como por ejemplo centros político-administrativos, o con zonas en las que no se prevé que reciban impactos negativos por parte del mismo.

De acuerdo con ello, el área de influencia indirecta social (AISI) del proyecto está formada por el distrito de Pilpichaca en Huancavelica y del distrito de Paras en Ayacucho, bajo el siguiente criterio:

 Los componentes del proyecto de exploración se hallan dentro de la demarcación político-administrativa correspondiente a los distritos de Pilpichaca y Paras, el mismo que incluye a los territorios comunales y anexos del AISD. Ver Mapa SOC-01: Áreas de Influencia Social.

3.3.3 METODOLOGÍA DE ESTUDIO

Para la elaborar la caracterización social, económica, cultural y política del AISD y AISI, se ha realizado la recolección de información de fuentes: primarias y secundarias, con el objetivo de comprender, describir y analizar las características socioeconómicas de las localidades del área de influencia del proyecto. Para ello, se accedió a la información de tipo cuantitativa proveniente de fuentes oficiales que brindan las instituciones del Estado peruano a nivel distrital, provincial y departamental; y también, de información del tipo cualitativa proveniente de las entrevistas a actores clave y fichas de diagnóstico realizadas durante el trabajo de campo. El cruce de ambos tipos de información permite describir y caracterizar a la comunidad campesina, así como al distrito del área de influencia del proyecto.

3.3.3.1 Información Primaria

La información primaria proviene de la aplicación de las herramientas cualitativas dentro del área de estudio. Para ello, se realizó el trabajo de campo visitando las localidades del AISD durante dos ingresos: El primer ingreso se realizó entre los días 18 y 20 de diciembre del 2017; y el segundo, entre los días 19 y 21 de mayo del 2018.

Metodologia Cualitativa

El estudio cualitativo, permite la descripción y comprensión de los ejes temáticos sociales, económicos y culturales. La misma que se desarrolló a través de la aplicación de entrevistas y ficha de diagnóstico comunal, ambas complementadas con la técnica de observación directa. Además, se cuenta con un registro fotográfico del área de influencia del proyecto tomado durante el trabajo de campo para ilustrar determinados contenidos referidos al estudio.

Entrevistas

La entrevista es una herramienta metodológica que consta de un conjunto de preguntas abiertas (guía de entrevista) que se plantean en un diálogo con una persona en particular.





Esta técnica permite conocer, desde la perspectiva del entrevistado, la situación actual de la localidad estudiada, así como sus percepciones respecto al proyecto².

Esta herramienta cualitativa se diseñó con el objetivo de caracterizar lo relacionado al aspecto cultural, económico, social y organizativo de la población, así como, conocer las percepciones de las autoridades y líderes sociales del área de influencia del proyecto. (Ver Anexo 3.12).

El levantamiento de la información se realizó en los caseríos del AISD, donde se realizaron catorce (14) entrevistas a las autoridades y representantes locales y públicas; a continuación, se da a conocer a las personas entrevistadas:

Cuadro 3-72 Listado de personas entrevistadas pertenecientes al AISD - 2017

Distrito	Localidad	Institución / organización	Persona entrevistada	Cargo	Fecha de la entrevista
		Junta Directiva	Cirilo Lima Ticllasuca	Fiscal	
		C.P. Llillinta	Ciriaco Lima Cahuana	Ex autoridad	18/12/2017
		Junta Directiva	Emilio Mendoza Cayllahua	Presidente	19/12/2017
Pilpichaca		I.E. 22119	Porfirio Miguel Alejo Bellido		
	C.C. Llillinta Ingahuasi	I.E. Técnico Agropecuario Artesanal	Víctor Bellido	Director	18/12/2017
		P.S. Llillinta	Javier Moran Martínez		
		Gobernación	Julio Mortier Cayo Yanez	Teniente Gobernador – Barrio Cacuya	21/05/2018
		Gobernación	Valentín Lima Huamaní	Teniente Gobernador – Barrio Pichccahuasi	21/05/2018
		Junta Directiva	Donato Misaraymi Ataucusi	Presidente	20/12/2017
		Junta Directiva	Marcelino Ccorahua José	Vice Presidente	20/05/2018
Paras	C.C. Churia	Gobernación	Teófilo Romaní Ponce	Teniente Gobernador – Anexo Rosaspampa	20/05/2018
Rosaspam		Anexo Rosaspampa	Juan Condori Lizana	Presidente Local – Anexo Rosaspampa	20/05/2018
		Anexo Rosaspampa	Constantino Condori Misaryami	Comunero	20/05/2018
		Anexo Rosaspampa	Epifanio Misaraymi Lisana	Comunero	20/05/2018

Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017 y mayo 2018.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

· Ficha de diagnóstico comunal

La ficha de diagnóstico comunal es una herramienta útil para complementar la caracterización de las comunidades y/o localidades del AISD. A través de ella es posible recoger información relacionada a aspectos: sociales, históricos, económicos y culturales tales como: vivienda y

² SENACE, Herramientas de gestión social para la Certificación Ambiental. Lima, 2016.





servicios, actividades económicas, salud, educación, transporte, usos de recursos, infraestructura comunal y actividades culturales³. (Ver Anexo 3.12).

Para el presente estudio se aplicaron dos (02) fichas de diagnóstico comunal para caracterizar a cada una de las comunidades campesinas del AISD.

Observación directa y registro fotográfico

La observación es una herramienta e instrumento fundamental para la recolección de información, en el presente estudio socioeconómico se realizó dicho registro en el AISD.

Como base de esta observación se procedió al registro fotográfico de los servicios existentes, así como infraestructura pública y comunal, siendo: viviendas, infraestructura, actividades económicas, entre otros. (Ver Anexo 3.12).

3.3.3.2 Información Secundaria

La información secundaria proviene principalmente de las fuentes oficiales del Estado peruano. La información ha sido obtenida de las estimaciones de población del INEI (2016), Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, IV Censo Nacional Agropecuario 2012-INEI, Sistema de información de Hogares 2012-2013 (SISFOH), Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, entre otras. Esta información ha servido para la caracterización a nivel distrital, provincial y departamental del área de estudio.

3.3.4 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL INDIRECTA

3.3.4.1 Demografía

3.3.4.1.1 Proyecciones de población

El Censo 2007, registró un total 454,797 habitantes en el departamento de Huancavelica, en la provincia de Huaytará 23,274 habitantes y en el distrito de Pilpichaca se presentaron 3,743 habitantes. Respecto al departamento de Ayacucho el Censo 2007 registró 34,902 habitantes, en la provincia de Cangallo 34,902 habitantes y en distrito de Paras 5,017 habitantes.

Según las proyecciones de poblaciones del INEI, para el año 2016, la población del distrito de Pilpichaca alcanzó a registrar a 3,715 personas y en el distrito de Paras se estimó a 4,625 personas, en ambos casos la población ha tendido a disminuir.

Ídem.		





Cuadro 3-73 Proyección de población a nivel departamental, provincial y distrital, 2010-2016

Dominio Geográfico	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Departamento de Huancavelica	475,693	479,641	483,580	487,472	491,278	494,963	498,556
Provincia de Huaytará	23,560	23,462	23,361	23,254	23,142	23,021	23,188
Distrito de Pilpichaca	3,789	3,777	3,759	3,740	3,715	3,688	3,715
Departamento de Ayacucho	650,718	658,400	666,029	673,609	681,149	688,657	696,152
Provincia de Cangallo	34,595	34,451	34,298	34,135	33,965	33,786	34,153
Distrito de Paras	4,872	4,814	4,755	4,696	4,636	4,575	4,625

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo, según departamento, provincia y distrito, 2000-2015. INEI. Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20. INEI.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.1.2 Densidad poblacional y tasa de crecimiento intercensal

Según el Censo 2007, la población del distrito de Pilpichaca el cual presento 3,743 habitantes, albergando al 0.8% de la población de Huancavelica, en un territorio de 2,162.9 km², registrando una población de 1.7 habitantes por km², el cual es mayor al año 1993. A diferencia del distrito de Paras el cual presento 5,017 habitantes, albergando al 0.8% de la población de Ayacucho, en un territorio de 791.0 km², registrando una población de 6.3 habitantes por km², el cual es menor al año 1993.

La tasa de crecimiento intercensal entre el periodo 1993 y 2007 en el distrito de Pilpichaca registró el 15.4%, reflejando un crecimiento poblacional en el mismo periodo; mientras que en el distrito de Paras se registró una tasa de crecimiento negativa cuyo valor es del 7.4%.

Cuadro 3-74 Tasa de crecimiento intercensal, 1993 -2007

Ámbito Geográfico	Doblacion Doblacion 1		Población Estimada 2016	Superficie (Km2)	P	nsidad oblació ab/Km	Tasa de Crecimiento Intercensal (%)	
			1/.		1993	2007	2016	1993-2007
Departamento Huancavelica	385,162	454,797	498,556	22,131.5	17.4	20.5	22.5	18.1%
Provincia Huaytará	23,319	23,274	23,188	6,458.4	3.6	3.6	3.6	-0.2%
Distrito Pilpichaca	3,244	3,743	3,715	2,162.9	1.5	1.7	1.7	15.4%
Departamento Ayacucho	492,507	612,489	696,152	43,814.8	11.2	14.0	15.9	24.4%
Provincia Cangallo	33,833	34,902	34,153	1,916.2	17.7	18.2	17.8	3.2%
Distrito Paras	5,418	5,017	4,625	791.0	6.8	6.3	5.8	-7.4%

Fuente: Censo 2007, XI de Población - VI de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI.

1/. Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20. INEI. (MINSA - Oficina General de Tecnologías de la Información).

Elaboración: Illakallpa, 2018.





3.3.4.1.3 Estructura poblacional por sexo

A nivel distrital, según la proyección de población del INEI se registró que el distrito de Pilpichaca en Huancavelica la participación femenina (51.5%) es ligeramente mayor a la masculina (48.5%). Mostrándose que el índice de masculinidad es del 0.9, lo que representa que por cada 90 varones existen 100 mujeres en Pilpichaca, mientras que en el distrito de Paras sucede lo contrario, pues la población masculina es mayor que la femenina, teniendo como índice de masculinidad a 1.1.

Cuadro 3-75 Población según sexo e índice de masculinidad - 2016

Daminia Casauttias	Hom	Hombres		eres	Total	Índice de	
Dominio Geográfico	N°	N° % N° %		iotai	Masculinidad		
Departamento de Huancavelica	250,366	50.2%	248,190	49.8%	498,556	1.0	
Provincia de Huaytará	12,644	54.5%	10,544	45.5%	23,188	1.2	
Distrito de Pilpichaca	1,802	48.5%	1,913	51.5%	3,715	0.9	
Departamento de Ayacucho	355,966	51.1%	340,186	48.9%	696,152	1.0	
Provincia de Cangallo	16,813	49.2%	17,340	50.8%	34,153	1.0	
Distrito de Paras	2,383	51.5%	2,242	48.5%	4,625	1.1	

Fuente: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20. INEI.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Figura 3-85 Población según sexo, distrito Pilpichaca – 2016.

Mujeres 51.5% Hombres 48.5%

Distrito Pilpichaca

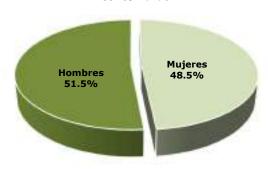
Fuente: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20. INEI. Elaboración Illakallpa, 2018.





Figura 3-86 Población según sexo, distrito Paras – 2016.

Distrito Paras



Fuente: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20. INEI. Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.1.4 Edad por grupos quinquenales

Según la proyección de población del INEI para el año 2016, se registró que la mayor representatividad del distrito de Pilpichaca es la población infantil (de 0 a 14 años), aglomerando al 41.6%, el segundo lugar lo ocupa la población joven (de 15 a 29 años) con 26.4% y en tercer lugar se registró en la población adulta joven (de 30 a 44 años) con 16.0%.

Cuadro 3-76 Distribución de la población por grupos quinquenales de edad a nivel departamental, provincial y distrital – 2016

Categorías	Departame Huancay		Provincia o	le Huaytará	Distrito de Pilpichaca		
categorias	N°	%	N°	%	N°	%	
De 0 a 14 años	188,759	37.9%	7,253	31.3%	1,545	41.6%	
De 15 a 29 años	144,322	28.9%	5,811	25.1%	979	26.4%	
De 30 a 44 años	81,541	16.4%	4,586	19.8%	595	16.0%	
De 45 a 59 años	50,253	10.1%	2,894	12.5%	365	9.8%	
De 60 a más años	33,681	6.8%	2,644	11.4%	231	6.2%	

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo, según departamento, provincia y distrito, 2000-2015. INEI. Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20 - INEI. Elaboración Illakallpa, 2018.

Teniendo la misma fuente como referencia (Proyección de población del INEI para el año 2016), se registró que la mayor representatividad del distrito de Paras en Ayacucho es la población infantil (de 0 a 14 años) aglomerando el 37.8%, el segundo lugar lo ocupa la población joven (de 15 a 29 años) con 22.6% y en tercer lugar se registró a la población adulta joven (de 30 a 44 años) con 17.3%.



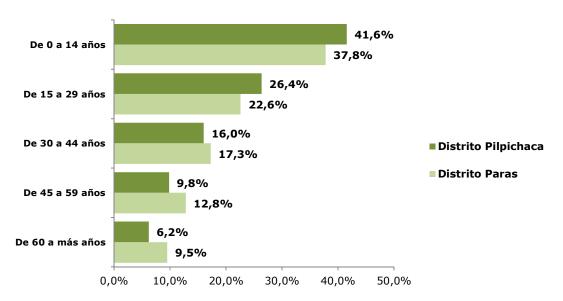


Cuadro 3-77 Distribución de la población por grupos quinquenales de edad, del distrito de Paras, y de su correspondiente provincia y departamento – 2016

Categorías	Departame Ayacu		Provincia de	e Cangallo	Distrito de Paras		
categorias	N°	%	N°	%	N°	%	
De 0 a 14 años	229,136	32.9%	11,780	34.5%	1,748	37.8%	
De 15 a 29 años	200,064	28.7%	8,510	24.9%	1,046	22.6%	
De 30 a 44 años	131,795	18.9%	6,102	17.9%	798	17.3%	
De 45 a 59 años	79,929	11.5%	4,115	12.0%	593	12.8%	
De 60 a más años	55,228	7.9%	3,646	10.7%	440	9.5%	

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo, según departamento, provincia y distrito, 2000-2015. INEI. Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20 - INEI - Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información. Elaboración Illakallpa, 2018.

Figura 3-87 Distribución de la población por grupos de edad, distrito de Pilpichaca y Paras – 2016



Fuente: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20. INEI. (MINSA - Oficina General de Tecnologías de la Información). Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.1.5 Idioma o lengua materna

Según el Censo 2007 se registra al quechua (64%) como idioma principal de la población del departamento de Huancavelica. La población provincial de Huaytará registró como principal lengua al castellano, registrando al 73.9% de su población. A diferencia, en el distrito de Pilpichaca el principal idioma registrado fue el quechua con el 71.7%.





Cuadro 3-78 Idioma o lengua con el que aprendió a hablar del distrito de Pilpichaca, y de su correspondiente provincia y departamento – 2007

Lengua	Departar Huanca	nento de avelica	Provincia de	e Huaytará	Distrito de Pilpichaca		
Lengua	N°	%	N°	%	N°	%	
Quechua	272,085	64.0%	5,670	25.9%	2,452	71.7%	
Aymará	373	0.1%	13	0.1%	7	0.2%	
Asháninka	78	0.02%	4	0.02%	2	0.1%	
Otra lengua nativa	70	0.02%	3	0.01%	2	0.1%	
Castellano	151,555	35.7%	16,218	73.9%	953	27.9%	
Idioma extranjera	10	0.002%	2	0.01%	-	-	
Es sordomudo	761	0.2%	28	0.1%	5	0.2%	
Total	424,932	100.0%	21,938	100.0%	3,421	100.0%	

Fuente: Censo 2007, XI de Población – VI de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI. Elaboración Illakallpa, 2018.

Asimismo, se registra como idioma principal de la población del departamento de Ayacucho el quechua (63.1%). La población provincial de Cangallo registró como principal lengua al quechua, registrando al 90.1% de su población. En cuanto al distrito de Paras, el principal idioma registrado fue el quechua con 85.6%.

Cuadro 3-79 Idioma o lengua con el que aprendió a hablar, del distrito de Paras, y de su correspondiente provincia y departamento – 2007

Lengua	_	Departamento de Ayacucho		de Cangallo	Distrito de Paras		
	N°	%	N°	%	N°	%	
Quechua	361,622	63.0%	29,356	90.1%	3,993	85.6%	
Aymará	744	0.1%	24	0.1%	2	0.04%	
Asháninka	278	0.05%	4	0.01%	1	0.02%	
Otra lengua nativa	341	0.1%	11	0.03%	2	0.04%	
Castellano	209,768	36.6%	3,132	9.6%	660	14.2%	
Idioma extranjera	94	0.02%	3	0.01%	-	-	
Es sordomudo	707	0.1%	37	0.1%	4	0.1%	
Total	573,554	100.0%	32,567	100.0%	4,662	100.0%	

Fuente: Censo 2007, XI de Población – VI de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI. Elaboración: Illakallpa, 2018.

Como se ha mencionado, en el 2007 ambos distritos disponían como principal idioma al quechua, por ello, un signo más del porque a ambas comunidades del AISD son consideradas como originarias.





3.3.4.1.6 Migración

La migración es un fenómeno que se define como los movimientos poblacionales que se realizan en intervalos de tiempo y áreas geográficas determinadas. Para el estudio se analizarán los siguientes tipos de migración: (i) la inmigración reciente que considera donde residía hace 5 años según departamento, provincia y distrito y (ii) la inmigración que da conocer su procedencia o en qué lugar vivía cuando nació o el lugar donde vivía su madre cuando nació según departamento, provincia y distrito.

Respecto a la inmigración reciente, según el Censo 2007, en el distrito Pilpichaca el 5.6% de la población se ha mudado al distrito en los últimos 5 años. Por otro lado, respecto al lugar de nacimiento, el 91.5% de su población de Pilpichaca ha nacido en el mismo distrito. De la misma forma en el distrito Paras el 4.7% es considerada como población inmigrante reciente; y respecto al lugar de nacimiento, en el distrito Paras se registró que el 94.1% de su población es oriunda de Paras (distrito).

Cuadro 3-80 Migración en los últimos 5 años y lugar de nacimiento a nivel departamental, provincial y distrital – 2007

	На	Hace 5 años ¿Vivía en este Distrito?						Cuando usted nació ¿Vivía su madre en este Distrito?				
Dominio Geográfico	No había nacido		Si		No		Si		No			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
Departamento de Huancavelica	53,480	11.8%	380,982	83.8%	20,335	4.5%	417,833	91.9%	36,964	8.1%		
Provincia de Huaytará	2,428	10.4%	19,047	81.8%	1,799	7.7%	20,286	87.2%	2,988	12.8%		
Distrito de Pilpichaca	563	15.0%	2,971	79.4%	209	5.6%	3,424	91.5%	319	8.5%		
Departamento de Ayacucho	68,807	11.2%	488,288	79.7%	55,394	9.0%	488,821	79.8%	123,668	20.2%		
Provincia de Cangallo	4,045	11.6%	29,637	84.9%	1,220	3.5%	33,003	94.6%	1,899	5.4%		
Distrito de Paras	653	13.0%	4,130	82.3%	234	4.7%	4,721	94.1%	296	5.9%		

Fuente: Censo 2007, XI de Población – VI de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI. Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.2 Educación

3.3.4.2.1 Oferta de los Servicios Educativos

La oferta de los servicios educativos de un área específica de estudio (departamento, provincia, distrito, comunidad, etc.) se puede describir tomando en cuenta las instituciones educativas existentes y el personal docente por institución educativa; los cuales, junto a indicadores como el número de alumnos matriculados, permiten tener un panorama de la situación actual de los servicios educativos a los que tiene acceso la población del ámbito de estudio.





En el distrito de Pilpichaca (Huancavelica) según el Ministerio de Educación (2017), existen 69 locales escolares, de las cuales todas son de gestión pública y supervisadas por las DRE/UGEL⁴ de Huaytará y Angaraes, dentro de los cuales se encuentra los niveles de inicial, primaria y secundaria, también se observa que el distrito cuenta con un local de educación básica especial del nivel primario. Casi todas las instituciones educativas son mixtas (hombre y mujer) solo hay un local exclusivo para niñas en el C.P. Pallcapampa; con respecto al horario de estudio solo existe el turno mañana. Asimismo, se informó que, los locales escolares albergaron un total de 1,814 alumnos y un total de 188 docentes (dentro de los cuales no se contabilizan a los profesores de la modalidad no escolarizado).

Con respecto al distrito de Paras (Ayacucho), la supervisión y administración de las instituciones educativas se encuentran a cargo de la UGEL de Huamanga, al igual que Pilpichaca todos los centros educativos son de gestión pública. Hay 46 locales escolares, en el que se registró 1,585 alumnos y 147 docentes (sin contar docentes de modalidad no escolarizados), en cantidad de alumnos y profesores se puede observar que son menos que los del distrito anterior. Y por último, los locales escolares son mixtos, en el que se imparten clases en los niveles de inicial, primaria y secundaria, de un único horario el cual es el turno mañana.

⁴ Entidades que pertenecen al Ministerio de Educación quienes coordinan, dirigen y evalúan las actividades educativas y administrativas de las instituciones públicas y privadas del Perú.





Cuadro 3-81 Oferta de servicios educativos en el distrito de Pilpichaca- 2017

Centro Poblado	Nombre de IE	Gestión / Dependencia	DRE O UGEL que Supervisa La I.E.	Nivel / Modalidad	Género	Turno	Alumnos	Docentes	Secciones
Accopampa	Niño Jesús	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	3	ı	1
A sus Dules	690	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	10	1	3
Agua Dulce	22638	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	26	3	6
	36599	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	5	1	4
Antacancha	1048	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	3	1	2
	Virgen De Fátima	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	2	-	2
	22615	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	32	4	6
Cacuya	701	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	16	1	3
C. I	22115	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	7	1	5
Carhuancho	Las Arañitas	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	4	-	3
Carllanada	22504	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	37	4	6
Ccollpapata	688	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	18	1	3
Chacapampa	886	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	7	1	3
Curirumi	Las Ovejitas	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	4	-	3
	22490	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	12	2	6
Huaracco	691	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	11	1	3
Huatatia	Las Vicuñitas	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	3	-	1
_	22117	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	11	1	6
Incapampa	Los Andinitos	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	4	-	2
	Ingahuasi	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Secundaria	Mixto	Mañana	73	8	5
Ingahuasi	693	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	19	1	3
	22118	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	36	5	6
Julianpampa	Los Gilgueritos	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	7	-	2
	36795	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	14	2	5
La Mar	36795	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	7	1	3
Leglespata	Rayitos De Sol	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	4	-	1
Llillinta	22119	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	67	6	6





Centro Poblado	Nombre de IE	Gestión / Dependencia	DRE O UGEL que Supervisa La I.E.	Nivel / Modalidad	Género	Turno	Alumnos	Docentes	Secciones
	Técnico Agropecuario Artesanal	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Secundaria	Mixto	Mañana	92	10	5
	689	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	22	2	3
Nueva Jerusalén	897	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	18	1	3
Pallcapampa	887	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mujeres	Mañana	3	1	2
Pallccapampa	36597	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	13	1	5
D. i.	687	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	16	2	3
Paria	22597	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	24	2	6
	256	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	27	2	3
Pelapata	22122	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	68	6	6
	Pelapata	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Secundaria	Mixto	Mañana	105	9	5
	22503	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	64	7	6
Pichccahuasi	611	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	28	2	3
	Pichccahuasi	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Secundaria	Mixto	Mañana	63	8	5
	577 Los Ángeles De María Constantina	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	35	4	4
	22033	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	172	16	12
Pilpichaca	José Carlos Mariátegui	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Secundaria	Mixto	Mañana	155	18	10
	35010	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Básica Especial - Inicial	Mixto	Mañana	5	1	3
	35010	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Básica Especial - Primaria	Mixto	Mañana	2	1	1
	36499	Pública - Sector Educación	UGEL Angaraes	Primaria	Mixto	Mañana	42	3	6
Pimienta	890	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	16	1	3
	José De San Martin	Pública - Municipalidad	UGEL Huaytará	Secundaria	Mixto	Mañana	21	3	2
5 11 11	22614	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	21	2	6
Pueblo Nuevo	1050	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	7	1	3
	36598	Pública - Sector Educación	UGEL Angaraes	Primaria	Mixto	Mañana	21	1	5
Pulperia	888	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	5	1	1
Rangracancha	889	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	9	1	2
Rumichaca	Gavilancitos	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	4	-	3
San Felipe	36607	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	33	4	6





Centro Poblado	Nombre de IE	Gestión / Dependencia	DRE O UGEL que Supervisa La I.E.	Nivel / Modalidad	Género	Turno	Alumnos	Docentes	Secciones
	San Felipe	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Secundaria	Mixto	Mañana	37	8	5
	328	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	11	1	1
Godo Io	254	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	10	1	3
Santa Ines	22125	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	21	1	6
Santa Rosa De	36536	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	12	2	6
Chaupi	1125	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	2	1	1
Santa Rosa De	22550	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	10	2	5
Llillinta	700	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	7	8 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3
Soccllabamba	José Antonio Encinas Franco	Pública - Sector Educación	UGEL Angaraes	Secundaria	Mixto	Mañana	73	8	5
Soccilabatilba	22124	Pública - Sector Educación	UGEL Angaraes	Primaria	Mixto	Mañana	62	8 1 1 1 2 1 2 1 8 4 1 - 2 1	6
Totorillas	36537	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	13	1	6
Trapiche	Los Gatitos	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	2	-	2
\(\text{C} \)	22128	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Primaria	Mixto	Mañana	15	2	6
Viscapalca	22128	Pública - Sector Educación	UGEL Huaytará	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	6	1	3
		тот	AL				1,814	188	279

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa, ESCALE (MINEDU 2017).

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Cuadro 3-82 Oferta de servicios educativos en el distrito de Paras - 2017

Centro Poblado	Nombre de IE	Gestión / Dependencia	Nivel / Modalidad	Género	Turno	Alumnos	Docentes	Secciones
Ángeles de Vista Alegre	414-11	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	13	1	3
Anosmarca	38729	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	4	1	2
Antallaqta	414-13	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	17	1	3
	Independencia Americana	Pública - Sector Educación	Secundaria	Mixto	Mañana	45	8	5
Ccarhuacc Licapa	38205	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	48	4	6
	414-10	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	15	1	1
Ccarhuaccpampa	38835	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	6	1	4
Chalana	38206	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	60	6	6





Centro Poblado	Nombre de IE	Gestión / Dependencia	Nivel / Modalidad	Género	Turno	Alumnos	Docentes	Secciones
	414-12	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	23	1	3
	Los Húsares de Junín	Pública - Sector Educación	Secundaria	Mixto	Mañana	98	2	5
Charrie	38202	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	5	1	4
Chauchura	Chauchura	Pública - Sector Educación	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	7	-	3
Huishinaa	38731	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	6	1 2 1 1 1 5 7 2 3 3 1 1 3 1 7 1 1 1 8 1 1 1 1 1 1 1 5 5 8 8	4
Huichinga	414-43	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	2	1	2
	38210 María Andrea Parado Jayo	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	55	5	6
Iglesiahuasi	San Cristóbal	Pública - Sector Educación	Secundaria	Mixto	Mañana	65	7	5
	414-5	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	22	2	3
Llantallaccta	38652	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	36	3	6
Mariscal Cáceres	38941	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	5	1	4
	373	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	48	3	3
	Felipe Pardo Y Aliaga	Pública - Sector Educación	Secundaria	Mixto	Mañana	157	17	9
-	38136 María Parado Jayo	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	153	11	9
Paras	José Antonio Encinas Franco	Pública - Sector Educación	Secundaria	Mixto	Mañana	61	3 17 11 8 1 - 4	5
	414-16	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	20	1	3
	Los Ángeles	Pública - Sector Educación	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	6	-	3
D	38730	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	40	4	6
Pueblo Libre	414-15	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	10	1 2 1 1 5 7 2 3 1 1 3 17 11 8 8 1 1 2 1 1 1 1 1 1 5 5	3
San Antonio	38204	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	11	2	4
Control o	38207	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	7	1	2
San Isidro	432-167	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	3	1	2
San Juan De Corralpampa	38986	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	10	1	5
Co. Mo. III	38965	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	7	1	3
San Martin	San Martin	Pública - Sector Educación	Inicial No Escolarizado	Mixto	Mañana	8	-	3
	38209	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	58	5	6
Santa Cruz de Hospicio	María Andrea Parado Jayo	Pública - Sector Educación	Secundaria	Mixto	Mañana	64	8	5
	414-42	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	24	2	2
Santa Fe	38986-4 Santa Fe- Paras	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	20	3	6
	*							





Centro Poblado	Nombre de IE	Gestión / Dependencia	Nivel / Modalidad	Género	Turno	Alumnos	Docentes	Secciones
	432-168	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	11	1	3
Courte Door de Dours	38208	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	40	3	6
Santa Rosa de Paras	414-14	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	8	1	3
	38138	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	15	2	6
Tunsulla	Santos Palmares	Pública - Sector Educación	Secundaria	Mixto	Mañana	26	7	5
	414-50	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	9	1	1
	412	Pública - Sector Educación	Inicial - Jardín	Mixto	Mañana	39	3	3
Vista Alegre de Ccarhuaccocco	San Marcos	Pública - Sector Educación	Secundaria	Mixto	Mañana	81	11 1 40 3 8 1 15 2 26 7 9 1 39 3 81 7 117 6	5
	38203	Pública - Sector Educación	Primaria	Mixto	Mañana	117		6
		TOTAL		•		1585	147	192

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa, ESCALE (MINEDU 2017).

Elaboración: Illakallpa, 2018.



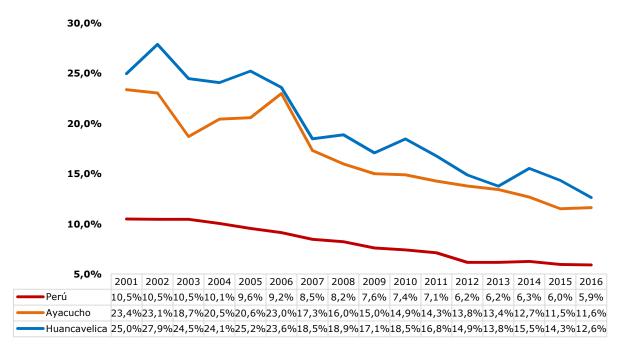


3.3.4.2.2 Analfabetismo

El INEI mediante la Encuesta Nacional de Hogares, señala que el alfabetismo es la habilidad que poseen las personas para leer y escribir en un idioma cualquiera. Se considera analfabeto a toda persona que no sea capaz de leer y escribir correctamente una breve y sencilla expresión de hechos de la vida cotidiana.

La población analfabeta considerada en el estudio, es aquella población de 15 años a más, entonces se observa que la tasa de analfabetismo de Huancavelica es mayor que la de Ayacucho y a la vez las tasa de estas dos regiones son mayores que la tasa de analfabetismo del país a lo largo de los años 2001 – 2016, aunque se puede observar también que la tasa ha tenido una tendencia a la baja, la de las regiones siguen estando por muy arriba del país, se puede observar entonces que para el 2016, el 12.6% de la población huancavelicana mayores a los 15 años, es analfabeta mientras que la proporción de población ayacuchana es parecida con un 11.6% y la del país es casi la mitad de las tasas mencionadas el cual es 5.9%; otro punto resaltante fue lo que ocurrió en los años 2006 y 2007 donde las tasas de ambas regiones en estudio tuvieron valor muy cercano, y su comportamiento fue muy semejante también en estos 2 años.

Figura 3-88 Tasa de analfabetismo a nivel departamental y nacional, para el rango de edades entre los 15 a más años del 2001 al 2016



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI 2017). Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.3 SALUD

3.3.4.3.1 Establecimientos de salud

La atención de la salud pública está a cargo del Estado que se imparte a través de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud, éstos tienen diferentes niveles de





categorización de acuerdo a la complejidad del servicio y se denominan Puestos de Salud, Centros de Salud y Hospitales.

Los servicios de salud, que posee el Estado y gestiona el Ministerio de Salud, se ofrecen a través de establecimientos de salud, estos tienen diferentes niveles de categorización de acuerdo a la complejidad del servicio de salud y se denominan: Puestos de Salud, Centros de Salud y Hospitales. Los Puestos de Salud son de Nivel I-1 (sin médico asignado) y de Nivel I-2 (con un médico asignado). Los Centros de Salud brindan atención en medicina general y cuentan con otros profesionales de la salud, unos son de nivel I-3 (no disponen de condiciones para internar pacientes) y otros son de nivel I-4 (internan temporalmente pacientes que no presenten cuadros complejos de salud). Los hospitales presentan diferentes niveles de resolución y tienen implementado el servicio de emergencia las 24 horas del día.

Cuadro 3-83 Categorización de los Establecimientos de Salud según el MINSA

Código Nivel	Nivel	Código de Categoría	Categoría
1	1er. Nivel de Categorización	I-1	Puesto de Salud
2	2do. Nivel de Categorización	I-2	Puesto de Salud con médico
3	3er. Nivel de Categorización	I-3	Centro de Salud sin Internamiento
4	4to. Nivel de Categorización	I-4	Centro de Salud con Internamiento

Fuente: Ministerio de Salud - Oficina General de Estadística e Informática NT Nº 021 MINSA/DGSP (V.01) Elaboración: Illakallpa, 2018.

El distrito de Pilpichaca está bajo la jurisdicción de la DISA Huancavelica, la Red Huaytará y la Microred Pilpichaca. Este distrito dispone de 9 establecimientos de salud de los cuales están categorizados en la microred mencionada; de este grupo, 6 puestos de salud son de categoría I-1, es decir no tiene un médico asignado, 2 puestos de salud son de categoría I-2 y tienen médico asignado, y un centro de salud de categoría I-3 (con personal médico y especialistas y sin internamiento).

Respecto al distrito de Paras, dispone de 6 establecimientos de salud que pertenecen a la DISA Ayacucho, la Red Huamanga; 3 de estos establecimientos lo administran la Microred Paras y los otros 3 la Microred Vinchos. Respecto a su categoría, 4 puestos de salud no tienen médico asignado (categoría I-1), 1 puesto de salud con médico asignado (categoría I-2) y 1 centro de salud con médico y especialistas, y sin internamiento (categoría I-3).

Cuadro 3-84 Establecimientos de Salud en los distritos de Pilpichaca y Paras

Di	strito	DISA	Red	Microred	Nombre del establecimiento	Categoría
				Pilpichaca	Santa Inés	I-1
			D. III.	Pilpichaca	San Felipe	I-1
Dile	.; ab a aa	Uunnanvalian		Pilpichaca	Carhuancho	I-1
PIIL	oichaca	Huancavelica	Red Huaytará	Pilpichaca	Pichccahuasi	I-1
				Pilpichaca	Nueva Jerusalén	I-1
				Pilpichaca	Pelapata	I-1





Distrito	DISA	Red	Microred	Nombre del establecimiento	Categoría
			Pilpichaca	Llillinta	I-2
			Pilpichaca	Ingahuasi	I-2
			Pilpichaca	Pilpichaca	I-3
			Paras	Iglesia Huasi	I-1
			Vinchos	Ccarhuaccpampa	I-1
Paras	Avasvahs	Dad Huamanaa	Vinchos	Tonsulla occo	I-1
Paras	Ayacucho	Red Huamanga	Vinchos	Ccarhuacc licapa	I-1
			Paras	Ccarhuaccocco	I-2
			Paras	Paras	I-3

Fuente: Mapas Georeferenciales MINSA e Intersectoriales. (MINSA 2017).

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.3.2 Personal médico y capacidad de atención

Según la información estadística departamental y distrital del Ministerio de Salud, en el año 2015, el departamento de Huancavelica registraba a 3,754 individuos que conformaban al personal de salud, incluyendo dependencias administrativas; de los cuales el 269 son el personal de la provincia de Huaytará y 52 pertenecen al distrito de Pilpichaca.

En el distrito de Pilpichaca se puede observar con mayor número de personal de salud a los técnicos asistencialistas (18), enfermeros (12) y obstetras (10). El distrito también dispone de del siguiente personal: un psicólogo, 2 médicos y 3 odontólogos; cabe resaltar que en el distrito no cuenta con nutricionista ni químico - farmacéutico, tampoco con profesional administrativo ni auxiliar administrativo.

Para el departamento de Ayacucho, el personal de salud con la que se contaba para el 2015, fue de 10,785, incluyendo dependencias administrativas; 730 individuos conforman el personal de salud son de la provincia de Cangallo y de ellos 56 son asignados al distrito de Paras. Respecto a la conformación del personal de salud se dispone de 28 médicos, 9 odontólogos y 6 psicólogos; al igual que Pilpichaca, el distrito de Paras no cuenta con químico - farmacéutico ni personal administrativo (técnicos, auxiliar asistencial y auxiliar).

Cuadro 3-85 Cantidad de personal de salud a nivel departamental y provincial de los distritos de Pilpichaca y Paras- 2015

Personal de Salud	Departamento Huancavelica	Provincia Huaytará	Distrito Pilpichaca	Departamento Ayacucho	Provincia Cangallo	Distrito Paras
Médico	307	26	2	5,435	371	28
Enfermero	706	62	12	434	32	4
Odontólogo	156	18	3	1,003	64	9
Obstetra	483	33	10	211	15	2
Psicólogo	66	5	1	682	53	6
Nutricionista	18	1	-	65	5	1
Químico farmacéutico	32	2	-	17	1	-
Otros profesionales de salud	89	6	1	282	19	1





Personal de Salud	Departamento Huancavelica	Provincia Huaytará	Distrito Pilpichaca	Departamento Ayacucho	Provincia Cangallo	Distrito Paras
Profesionales administrativos	114	4	-	215	18	-
Técnicos asistenciales	1,085	81	18	1,414	79	5
Técnico administrativo	483	25	4	777	54	-
Auxiliar asistencial	71	3	1	57	6	-
Auxiliar administrativo	144	3	-	193	13	-
Total	3,754	269	52	10,785	730	56

Fuente: Información Estadística MINSA, 2015

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.3.3 Nacimientos

Para el año 2014, la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud, registró lo siguiente:

- En el departamento de Huancavelica aproximadamente de cada 10 nacimientos, 6 fueron atendidos en los hospitales / clínicas y otra proporción resaltante fueron atendidos en los centros de salud. Mientras que en la provincia de Huaytará y distrito de Pilpichaca la mayor cantidad de nacimientos fueron en los centros y puestos de salud; se observa también que hay un número considerable de nacimientos en domicilios.
- En el departamento de Ayacucho casi el total de nacimientos fueron atendidos en los hospitales / clínicas, esto se ve reflejado también en la provincia de Cangallo y distrito de Paras donde casi la mitad de nacimientos fueron atendidos también en los lugares mencionados.

Al hacer una breve comparación entre los distritos de Pilpichaca y Paras, se puede observar que en Pilpichaca hubo mayor número de nacimientos que en Paras; donde, para ambos distritos, la mayor cantidad de nacimientos fueron atendidos en instituciones de salud; también se puede observar que en Pilpichaca hubo 23 nacimientos ocurridos en los domicilios mientras que en Paras no los hubo.

Cuadro 3-86 Número de nacimientos por sitio de ocurrencia a nivel departamental, provincial y distrital – 2014

	Número de Nacimientos-2014								
Dominio Geográfico	Hospital / clínica	Centro de salud	Puesto de salud	Consultorio	Domicilio	Otro	Total		
Departamento de Huancavelica	4,222	1640	586	-	384	32	6,864		
Provincia de Huaytará	26	73	35	-	30	-	164		
Distrito de Pilpichaca	17	25	24	-	23	-	89		
Departamento de Ayacucho	9,874	504	44	2	49	7	10,480		
Provincia de Cangallo	431	61	4	-	3	-	499		
Distrito de Paras	14	13	3	-	-	-	30		

Fuente: Base de datos de nacimientos de la Oficina General de Tecnologías de la Información, MINSA, 2014,

Elaboración: Illakallpa, 2018.





3.3.4.3.4 Morbilidad

La morbilidad es la frecuencia de las enfermedades que aquejan a una población en un determinado espacio geográfico y tiempo.

El Ministerio de Salud registró en el año 2016 que la principal enfermedad que padeció la población del distrito de Pilpichaca estuvo relacionada con las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con 4,151 casos, donde el mayor número de casos se presentó en los niños de 0 a 11 años con 1,912 casos, seguido del grupo de edades de 30 a 59 años con 1,034 casos. Como segunda causa principal se presentó a las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, con 2,645 casos, donde los niños de 0 a 11 años también son los más afectados. Los síntomas y signos generales, en tercer lugar, con 643 casos, el cual afecta más al grupo que fluctúan entre los 30 a 59 años.

Cuadro 3-87 Diez primeras causas de Morbilidad por etapas de vida, distrito de Pilpichaca – 2016

Grupo de categorías	0 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 a más años	Total
(J00 - J06) Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1,912	488	401	1,034	316	4,151
(K00 - K14) Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	1,230	463	319	509	124	2,645
(R50 - R69) Síntomas y signos generales	192	106	88	168	89	643
(K20 - K31) Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	6	44	70	346	169	635
(M40 - M54) Dorsopatias	7	13	54	286	178	538
(G40 - G47) Trastornos episódicos y paroxísticos	36	58	78	259	99	530
(E40 - E46) Desnutrición	464	35	1	1	4	505
(L20 - L30) Dermatitis y eczema	226	29	32	75	26	388
(R10 - R19) Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	43	68	49	133	43	336
(A00 - A09) Enfermedades infecciosas intestinales	160	19	35	53	45	312

Fuente: Ministerio de Salud - Oficina General de Estadística e Informática.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

En el distrito de Paras, en el año 2016 la principal enfermedad también estuvo relacionada con las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con 3,062 casos, donde el mayor número de casos se presentó en los niños de 0 a 11 años con 1,020 casos, seguido del grupo de edades de 30 a 59 años con 816 casos. Como segunda causa principal fueron las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, con 2,499 casos, donde los niños de 0 a 11 años también son casos de mayor atención. Con 1,019 casos, en el tercer lugar se presenta a la anemia nutricional, la cual afecta más al grupo de edades de 0 a 11 años.

Cuadro 3-88 Diez primeras causas de Morbilidad por etapas de vida, distrito de Paras – 2016

Grupo de categorías	0 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 a más años	Total
(J00 - J06) Infecciones agudas de las vías resp	iratorias				485	3,062





Grupo de categorías	0 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 a más años	Total
(K00 - K14) Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	1,123	430	226	480	240	2,499
(D50 - D53) Anemias nutricionales	914	73	6	18	8	1,019
(E40 - E46) Desnutrición	519	117	-	-	3	639
(K20 - K31) Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	3	30	47	181	214	475
(M40 - M54) Dorsopatías	3	8	30	196	148	385
(A00 - A09) enfermedades infecciosas intestinales	209	10	24	67	38	348
(A50 - A64) Infecciones c/modo de transmisión predominantemente sexual	1	8	97	230	8	344
(M00 - M25) Artropatías	1	2	1	54	257	315
(T66 - T78) Otros efectos y los no especificados de causas externas	146	14	42	91	9	302

Fuente: Ministerio de Salud - Oficina General de Estadística e Informática.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.3.5 Mortalidad

Según la base de datos de defunciones mostrada por Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud, para el año 2014, en el departamento de Huancavelica el 94% de defunciones ocurridas fueron con certificación médica, mientras que en la provincia de Huaytará y el distrito de Pilpichaca, el total de defunciones fueron con certificación médica. Para el caso del departamento de Ayacucho, la provincia de Cangallo y el distrito de Paras, de 80% a más defunciones fueron con certificación médica. También se observa que, a nivel distrital, en Pilpichaca ocurrieron más defunciones que en Paras, 14 y 5, respectivamente.

Cuadro 3-89 Número de defunciones distrito de Pilpichaca y Paras - 2014

	Defu	nciones con y s	in certifica	dos-2014		
Dominio Geográfico		Defunciones con certificación médica		Defunciones sin certificación médica		
	N°	%	N°	%		
Departamento de Huancavelica	1216	94.0%	77	6.0%	1293	
Provincia de Huaytará	51	100.0%	-	-	51	
Distrito de Pilpichaca	14	100.0%	-	-	14	
Departamento de Ayacucho	1130	85.2%	197	14.8%	1327	
Provincia de Cangallo	33	84.6%	6	15.4%	39	
Distrito de Paras	4	80.0%	1	20.0%	5	

Fuente: Base de datos nacional de defunciones de la Oficina General de Tecnologías de la Información, MINSA, 2014. Elaboración: Illakallpa, 2018.

Según el Ministerio de Salud, en el año 2015 en el distrito de Pilpichaca en Huancavelica, las principales causas de mortalidad son la influenza (gripe) y neumonía con 2 casos el cual afecto a las personas de 0 a 11 años (1 caso) y de 60 años a mas (1 caso); las enfermedades cerebrovasculares (1 caso), diabetes mellitus (1 caso), enfermedades del corazón (1 caso), enfermedades intestinales (1 caso), órganos genitales masculinos (1 caso) y traumatismos accidentales (1 caso).





En el distrito de Paras en Ayacucho, entre las causas de mortalidad se han identificado a las enfermedades cerebrovasculares (1 caso), lesiones antoinfligidas intencionalmente (1 caso) y otras enfermedades respiratorias (1 caso).

Cuadro 3-90 Mortalidad general por etapas de vida, distrito de Pilpichaca y Paras - 2015

Grupos de categorías	0 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 a más años	Total
Distrito de Pilpichaca						
(J09 - J18) Influenza (gripe) y neumonía	1	-	-	-	1	2
(I60 - I69) Enfermedades cerebrovasculares	-	-	-	-	1	1
(E10 - E14) Diabetes mellitus	-	-	-	-	1	1
(I30 - I52) Otras formas de enfermedad del corazón	-	-	-	-	1	1
(K55 - K63) Otras enfermedades de los intestinos	-	-	-	1	-	1
(N40 - N51) Enfermedades de los órganos genitales masculinos	-	-	-	-	1	1
(W00 - X59) Otras causas externas de traumatismos accidentales	-	-	-	-	1	1
Distrito de Paras						
(I60 - I69) Enfermedades cerebrovasculares	-	-	-	1	-	1
(J80 - J84) Otras enfermedades respiratorias que afectan principalmente al intersticio	l	-	-	-	1	1
(X60 - X84) Lesiones autoinfligidas intencionalmente	-	-	-	1	-	1

Fuente: Ministerio de Salud - Oficina General de Estadística e Informática.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.4 Vivienda y Servicios

3.3.4.4.1 Tipo de vivienda

Según el Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH), el departamento de Huancavelica y la provincia de Huaytará registraron que el mayor número de viviendas son las de tipo casa independiente registrando el 89.8% y 85.1%, respectivamente; es decir, son viviendas que no tienen salidas ni entradas anexas a otro domicilio. De manera similar ocurre en el distrito de Pilpichaca donde el 55.1% de las viviendas son de tipo casa independiente.

Cuadro 3-91 Tipo de la vivienda en el distrito de Pilpichaca - 2013

Dominio Geográfico		amento de Icavelica		ncia de ytará	Distrito de Pilpichaca	
	N°	%	N°	%	N°	%
Casa independiente	99,874	89.8%	6,202	85.1%	608	55.1%
Departamento en edificio	336	0.3%	5	0.1%	5	0.5%
Vivienda en quinta	293	0.3%	9	0.1%	-	-
Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón)	4198	3.8%	33	0.5%	21	1.9%





Dominio Geográfico	-	Departamento de Huancavelica		ncia de ytará	Distrito de Pilpichaca		
	N°	%	N°	%	N°	%	
Choza o cabaña	4,045	3.6%	973	13.3%	462	41.9%	
Vivienda improvisada	25	0.02%	3	0.04%	-	-	
Local no destinado para habitación humana	57	0.05%	6	0.1%	2	0.2%	
Otros	3	0.003%	1	0.01%	-	-	
NS / NR	2,384	2.1%	60	0.8%	5	0.5%	

Asimismo, el departamento de Ayacucho y la provincia de Cangallo registraron que el mayor número de viviendas son las de tipo casa independiente registrando el 88.2% y 94.5%, respectivamente. De manera similar ocurre en el distrito de Paras donde el 89.3% de las viviendas son de tipo casa independiente.

Cuadro 3-92 Tipo de la vivienda en el distrito de Paras - 2013

Dominio Geográfico	Departamento de Ayacucho		_	incia de ngallo	Distrito de Paras		
Dominio Geografico	N°	%	N°	%	N°	%	
Casa independiente	144,919	88.2%	8,880	94.5%	1213	89.3%	
Departamento en edificio	1,144	0.7%	-	-	-	-	
Vivienda en quinta	1,983	1.2%	73	0.8%	-	-	
Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón)	2104	1.3%	15	0.2%	-	-	
Choza o cabaña	5,572	3.4%	240	2.6%	129	9.5%	
NS / NR	8,308	5.1%	184	2.0%	16	1.2%	
Otros	225	0.1%	1	0.01%	-	-	

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013. Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.4.2 Tenencia de la Vivienda

El Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH), registró que la mayor población en el departamento de Huancavelica y en la provincia de Huaytará posee una vivienda propia totalmente pagada, representado por el 74.4% y 75.0%, respectivamente. Esta misma tendencia se refleja en el distrito de Pilpichaca, donde el 83.1% de la población distrital posee una vivienda propia totalmente pagada.

Cuadro 3-93 Tenencia de la vivienda en el distrito de Pilpichaca - 2013

Dominio Geográfico	-	Departamento de Huancavelica		ncia de ytará	Distrito de Pilpichaca		
20	N°	N° %		%	N°	%	
Alquilada	11,637	10.5%	895	12.3%	99	9.0%	
Propia pagándola a plazos	2,072	1.9%	138	1.9%	9	0.8%	
Propia totalmente pagada	82,754	74.4%	5,469	75.0%	917	83.1%	
Propia por invasión	424	0.4%	53	0.7%	2	0.2%	





Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica		Provin Huay	cia de ⁄tará	Distrito de Pilpichaca		
Dominio Coogranico	N° %		N°	%	N°	%	
Cedida por el centro de trabajo	1,742	1.6%	72	1.0%	45	4.1%	
Cedida por otro hogar o institución	10,095	9.1%	603	8.3%	26	2.4%	
NS / NR	2,384	2.1%	60	0.8%	5	0.5%	
Otros	107	0.1%	2	0.03%	-	-	

De la misma forma se registró que la mayor población en el departamento de Ayacucho y en la provincia de Cangallo posee una vivienda propia totalmente pagada, representado por el 68.6% y 83.6%, respectivamente. Esta misma tendencia se refleja en el distrito de Paras, donde el 73.4% de la población distrital posee una vivienda propia totalmente pagada.

Cuadro 3-94 Tenencia de la vivienda en el distrito de Paras-2013

Dominio Geográfico	•	Departamento de Ayacucho		Provincia de Cangallo		Distrito de Paras		
	N°	%	N°	%	N°	%		
Alquilada	21,607	13.2%	540	5.7%	52	3.8%		
Propia pagándola a plazos	3,888	2.4%	173	1.8%	23	1.7%		
Propia totalmente pagada	112,662	68.6%	7,855	83.6%	997	73.4%		
Propia por invasión	2,327	1.4%	45	0.5%	18	1.3%		
Cedida por el centro de trabajo	1,429	0.9%	17	0.2%	3	0.2%		
Cedida por otro hogar o institución	13,843	8.4%	568	6.0%	245	18.0%		
NS / NR	8,308	5.1%	184	2.0%	16	1.2%		
Otros	191	0.1%	11	0.1%	4	0.3%		

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013. Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.4.3 Edificación y materiales de construcción

Según el Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH), el principal material de construcción de las paredes de las viviendas de la población a nivel del departamento de Huancavelica (84.2%) y provincia de Huaytará (79.7%) es el adobe o tapia. Para el distrito de Pilpichaca, es similar, representado por el 52.2% (576 casos) de viviendas que posee dicho material.

Cuadro 3-95 Material de construcción de las paredes de las viviendas en el distrito de Pilpichaca – 2013

Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica		Provin Huay	cia de ⁄tará	Distrito de Pilpichaca		
Dominio Coogranico	N°	%	N°	%	N°	%	
Ladrillo o bloque de cemento	7,439	6.7%	196	2.7%	10	0.9%	
Piedra o sillar con cal o cemento	573	0.5%	26	0.4%	9	0.8%	
Adobe o tapia	93,680	84.2%	5,813	79.7%	576	52.2%	





Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huaytará		Distrito de Pilpichaca	
Dominio Coogranico	N°	%	N°	%	N°	%
Quincha (caña de barro)	152	0.1%	11	0.2%	-	-
Piedra con barro	6,487	5.8%	1,127	15.5%	491	44.5%
Madera	273	0.2%	11	0.2%	-	-
Estera	20	0.02%	2	0.03%	-	-
NS / NR	2,384	2.1%	60	0.8%	5	0.5%
Otro (especifique)	207	0.2%	46	0.6%	12	1.1%

Asimismo, en el departamento de Ayacucho (63.4%) y la provincia de Cangallo (85.5%) es el adobe o tapia. Para el distrito de Paras, es similar, representado por el 78.0% (1,059 casos) de viviendas distritales de dicho material.

Cuadro 3-96 Material de construcción de las paredes de las viviendas en el distrito de Paras – 2013

Dominio Geográfico		Departamento de Ayacucho		icia de gallo	Distrito de Paras		
Johnne Googranice	N°	%	N°	%	N°	%	
Ladrillo o bloque de cemento	29,703	18.1%	224	2.4%	2	0.1%	
Piedra o sillar con cal o cemento	1,291	0.8%	79	0.8%	-	-	
Adobe o tapia	104,112	63.4%	8,028	85.5%	1,059	78.0%	
Quincha (caña de barro)	396	0.2%	3	0.03%	-	-	
Piedra con barro	8,709	5.3%	860	9.2%	280	20.6%	
Madera	9,948	6.1%	4	0.04%	1	0.1%	
Estera	1,284	0.8%	-	-	-	-	
NS / NR	8,308	5.1%	184	2.0%	16	1.2%	
Otro (especifique)	504	0.3%	11	0.1%	-	-	

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013.

Elaboración Illakallpa, 2018.

Para el caso del material de construcción de los techos de las viviendas el uso principal en el departamento de Huancavelica son las tejas, presentando un 42.8%, en la provincia de Huaytará son las planchas de calamina, con un 78.8%, al igual que en el distrito de Pilpichaca con un 55.5% de las viviendas.

Cuadro 3-97 Material de construcción de los techos de las viviendas en el distrito de Paras – 2013

Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huaytará		Distrito de Pilpichaca	
	N°	%	N°	%	N°	%
Concreto armado	6,675	6.0%	163	2.2%	8	0.7%
Madera	117	0.1%	15	0.2%	ı	-





Dominio Geográfico	Departa de Huan		Provincia de Huaytará		Distrito de Pilpichaca	
John Goog, and	N°	%	N°	%	N°	%
Tejas	47,585	42.8%	220	3.0%	11	1.0%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	44,228	39.8%	5,743	78.8%	612	55.5%
Caña o estera con torta de barro	69	0.1%	11	0.2%	1	0.1%
Estera	34	0.03%	2	0.03%	-	-
Paja, hojas de palmera	10,056	9.0%	1,059	14.5%	465	42.2%
NS / NR	2,384	2.1%	60	0.8%	5	0.5%
Otros	67	0.1%	19	0.3%	1	0.1%

En el departamento de Ayacucho, el uso principal para la construcción de sus viviendas son las planchas de calamina, presentando un 51.0%, al igual que en la provincia de Cangallo, con un 54.9%, y el distrito de Paras con un 52.1% de las viviendas.

Cuadro 3-98 Material de construcción de los techos de las viviendas en el distrito de Pilpichaca – 2013

Dominio Geográfico	Departar Ayac		_	ncia de gallo		trito de aras
John Coograme	N°	%	N°	%	N°	%
Concreto armado	26,782	16.3%	188	2.0%	1	0.1%
Madera	106	0.1%	25	0.3%	23	1.7%
Tejas	31,886	19.4%	2,598	27.7%	199	14.7%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	83,743	51.0%	5,153	54.9%	707	52.1%
Caña o estera con torta de barro	369	0.2%	6	0.1%	-	-
Estera	954	0.6%	2	0.02%	-	-
Paja, hojas de palmera	11,841	7.2%	1,232	13.1%	411	30.3%
NS / NR	8,308	5.1%	184	2.0%	16	1.2%
Otros	266	0.2%	5	0.1%	1	0.1%

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013. Elaboración Illakallpa, 2018.

Para el caso del material de construcción de los pisos de las viviendas el uso principal se da en la tierra, presentando en el departamento de Huancavelica el 80.6%, en la provincia de Huaytará el 88.1% y en el distrito de Pilpichaca el 90.8% de sus viviendas.

Cuadro 3-99 Material de construcción de los pisos de las viviendas en el distrito de Pilpichaca – 2013

Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huaytará		Distrito de Pilpichaca	
John Coograme	N°	%	N°	%	N°	%
Tierra	89,663	80.6%	6,424	88.1%	1,002	90.8%
Cemento	13,055	11.7%	650	8.9%	69	6.3%





Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huaytará		Distrito de Pilpichaca	
	N°	%	N°	%	N°	%
Losetas, terrazas o similares	825	0.7%	27	0.4%	1	0.1%
Parquet o madera pulida	402	0.4%	2	0.03%	1	0.1%
Laminas asfálticas, vinílicos o similares	127	0.1%	5	0.1%	-	-
Madera (entablados)	4,750	4.3%	124	1.7%	25	2.3%
NS / NR	2,384	2.1%	60	0.8%	5	0.5%
Otros	9	0.01%	-	-	-	-

Asimismo, en el departamento de Ayacucho el material predominante de los pisos de las viviendas es la tierra, representando el 68.9%; respecto a la provincia de Cangallo el este material representa el 88.2% y en el distrito de Paras el 95.1%.

Cuadro 3-100 Material de construcción de los pisos de las viviendas en el distrito de Paras – 2013

Dominio Geográfico	Departamento de Ayacucho		Provincia de Cangallo		Distrito de Paras		
Johnnie Googrands	N°	%	N°	%	N°	%	
Tierra	113,199	68.9%	8,288	88.2%	1,291	95.1%	
Cemento	35,781	21.8%	819	8.7%	49	3.6%	
Losetas, terrazas o similares	4,334	2.6%	8	0.1%	-	-	
Parquet o madera pulida	629	0.4%	6	0.1%	2	0.1%	
Laminas asfálticas, vinílicos o similares	397	0.2%	1	0.01%	-	-	
Madera (entablados)	1,465	0.9%	43	0.5%	-	-	
NS / NR	8,308	5.1%	184	2.0%	16	1.2%	
Otros	142	0.1%	44	0.5%	-	-	

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013.

Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.4.4 Agua para consumo humano

El Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) registró que el abastecimiento de agua de las viviendas en el departamento de Huancavelica provenía de la red pública dentro de la vivienda el cual representa al 56.1%, mientras que en la provincia de Huaytará y el distrito de Pilpichaca el agua proviene del rio, acequia, manantial o similar lo cual está representado por el 40.4% y 65.2%, respectivamente. En el departamento de Ayacucho el abastecimiento de agua de las viviendas proviene de la red pública dentro de la vivienda el cual representa el 66.0%, de la misma forma ocurre en la provincia de Cangallo y distrito de Paras los cuales representan el 76.1% y 51.5%, respectivamente.





Cuadro 3-101 Abastecimiento de agua de la vivienda en el distrito de Pilpichaca - 2013

Dominio Geográfico		Departamento de Huancavelica		Provincia de Huaytará		ito de chaca
Johnnie Geografie	N°	%	N°	%	N°	%
Red pública dentro de la vivienda	62,411	56.1%	2,755	37.8%	184	16.7%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	4,822	4.3%	278	3.8%	30	2.7%
Pilón de uso publico	7,067	6.4%	1,092	15.0%	132	12.0%
Camión - cisterna u otro similar	328	0.3%	1	0.01%	-	-
Pozo	1,435	1.3%	90	1.2%	32	2.9%
Río, acequia, manantial o similar	30,838	27.7%	2,943	40.4%	719	65.2%
NS / NR	2,384	2.1%	60	0.8%	5	0.5%
Otros	1,930	1.7%	73	1.0%	1	0.1%

Cuadro 3-102 Abastecimiento de agua de la vivienda en el distrito de Paras - 2013

Dominio Geográfico	•	Departamento de Ayacucho		Provincia de Cangallo		Distrito de Paras	
	N°	%	N°	%	N°	%	
Red pública dentro de la vivienda	108,466	66.0%	7,150	76.1%	700	51.5%	
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	5,004	3.0%	106	1.1%	37	2.7%	
Pilón de uso publico	5,954	3.6%	324	3.4%	37	2.7%	
Camión - cisterna u otro similar	2,392	1.5%	2	0.02%	-	-	
Pozo	1,878	1.1%	75	0.8%	17	1.3%	
Río, acequia, manantial o similar	28,589	17.4%	1,398	14.9%	542	39.9%	
NS / NR	8,308	5.1%	184	2.0%	16	1.2%	
Otros	3,664	2.2%	154	1.6%	9	0.7%	

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013.

Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.4.5 Servicios higiénicos

Según el Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH), respecto a la conexión de servicios higiénicos en el departamento de Huancavelica el 30.4% cuentan con pozo ciego o negro/letrina. Asimismo, en la provincia de Huaytará y el distrito de Pilpichaca el 24.9% y 45.2% de las viviendas, respectivamente, cuentan con pozo ciego o negro/letrina. Respecto al departamento de Ayacucho el 38.2% de las viviendas cuentan con conexión del servicio dentro de su vivienda, mientras que en la provincia de Cangallo y el distrito de Paras cuentan con pozo ciego o negro/letrina, este servicio representa el 47.2% y 40.6%, respectivamente.





Cuadro 3-103 Servicio higiénico que tiene la vivienda en el distrito de Pilpichaca - 2013

Dominio Geográfico		imento e ivelica		ncia de ytará	Distrito de Pilpichaca	
	N°	%	N°	%	N°	%
Red pública dentro de la vivienda	22,482	20.2%	854	11.7%	98	8.9%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	3,836	3.4%	105	1.4%	23	2.1%
Pozo séptico	12,350	11.1%	173	2.4%	40	3.6%
Pozo ciego o negro / letrina	33,788	30.4%	1,814	24.9%	499	45.2%
Río, acequia o canal	1,201	1.1%	107	1.5%	35	3.2%
No tiene	2,384	2.1%	60	0.8%	5	0.5%
NS / NR	35,174	31.6%	4,179	57.3%	403	36.5%

Cuadro 3-104 Servicio higiénico que tiene la vivienda en el distrito de Paras - 2013

Dominio Geográfico	Departamento de Ayacucho		Provincia de Cangallo		Distrito de Paras	
Dominio deograneo	N°	%	N°	%	N°	%
Red pública dentro de la vivienda	62,676	38.2%	1,638	17.4%	128	9.4%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	2,903	1.8%	33	0.4%	-	-
Pozo séptico	12,639	7.7%	1,255	13.4%	232	17.1%
Pozo ciego o negro / letrina	45,870	27.9%	4,431	47.2%	552	40.6%
Río, acequia o canal	1,732	1.1%	85	0.9%	8	0.6%
No tiene	30,127	18.3%	1,767	18.8%	422	31.1%
NS / NR	8,308	5.1%	184	2.0%	16	1.2%

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013. Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.4.6 Alumbrado

El Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) registró que en el departamento de Huancavelica las viviendas contaban con abastecimiento de energía eléctrica para su alumbrado, siendo 69.3%. En la provincia de Huaytará y en el distrito de Pilpichaca el 50.8% y 70.3%, respectivamente, utilizan vela para el alumbrado dentro de sus viviendas. En el departamento de Ayacucho y la provincia de Cangallo las viviendas contaban con abastecimiento de energía eléctrica para su alumbrado representado por el 71.2% y 64.8%, respectivamente. En el distrito de Paras el 51.4% utilizan vela para el alumbrado y en segundo lugar el alumbrado eléctrico es representado por el 42.2%.

Cuadro 3-105 Tenencia de alumbrado en la vivienda en el distrito de Pilpichaca - 2013

Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huaytará		Distrito de Pilpichaca	
	N°	%	N°	%	N°	%
Electricidad	77,051	69.3%	3,019	41.4%	243	22.0%





Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huaytará		Distrito de Pilpichaca	
	N°	%	N°	%	N°	%
Kerosene (mechero / lamparín)	412	0.4%	131	1.8%	9	0.8%
Petróleo / gas (lámpara)	245	0.2%	108	1.5%	26	2.4%
Vela	28,907	26.0%	3703	50.8%	775	70.3%
Otros	723	0.7%	212	2.9%	43	3.9%
No tiene	1,493	1.3%	59	0.8%	2	0.2%
NS / NR	2,384	2.1%	60	0.8%	5	0.5%

Cuadro 3-106 Tenencia de alumbrado en la vivienda en el distrito de Paras-2013

Dominio Geográfico	Departamento de Ayacucho			icia de gallo	Distrito de Paras		
	N°	%	N°	%	N°	%	
Electricidad	116,987	71.2%	6,090	64.8%	573	42.2%	
Kerosene (mechero / lamparín)	906	0.6%	63	0.7%	18	1.3%	
Petróleo / gas (lámpara)	462	0.3%	23	0.2%	15	1.1%	
Vela	32,394	19.7%	2,821	30.0%	698	51.4%	
Otros	2,440	1.5%	90	1.0%	8	0.6%	
No tiene	2,758	1.7%	122	1.3%	30	2.2%	
NS / NR	8,308	5.1%	184	2.0%	16	1.2%	

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013. Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.4.7 Combustible para cocinar

Según el Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) registró que en el departamento de Huancavelica y en la provincia de Huaytará el principal combustible que se utiliza para cocinar es la leña (67.8% y 68.8%, respectivamente). En el distrito de Pilpichaca el 59.5% de las viviendas utilizan bosta o estiércol para cocinar; mientras que el 22.2% de las viviendas hacen uso del gas para preparar sus alimentos. Por otro lado, en el departamento de Ayacucho y en la provincia de Cangallo el principal combustible que se utiliza para cocinar es la leña (63.0% y 84.7% respectivamente). Esta misma situación se presenta en el distrito de Paras donde el 74.2% de las viviendas utilizan la leña para cocinar; mientras que el 18.3% de las viviendas hacen uso de bosta o estiércol para preparar sus alimentos.

Cuadro 3-107 Energía utilizada para cocinar en el distrito de Pilpichaca - 2013

Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica			cia de ⁄tará	Distrito de Pilpichaca		
	N°	%	N°	%	N°	%	
Electricidad	863	0.8%	24	0.3%	1	0.1%	
Gas	20,703	18.6%	1262	17.3%	245	22.2%	
Kerosene	10	0.01%	-	-	-	-	





Dominio Geográfico	Departamento de Huancavelica			cia de ⁄tará	Distrito de Pilpichaca	
	N°	%	N°	%	N°	%
Carbón	35	0.03%	1	0.01%	1	0.1%
Leña	75,458	67.8%	5014	68.8%	189	17.1%
Bosta o estiércol	11,070	10.0%	866	11.9%	656	59.5%
Otro (especifique)	52	0.05%	-	-	-	-
No cocina	2,168	1.9%	83	1.1%	6	0.5%
NS / NR	856	0.8%	42	0.6%	5	0.5%

Cuadro 3-108 Energía utilizada para cocinar en el distrito de Paras - 2013

Dominio Geográfico		Departamento de Ayacucho		Provincia de Cangallo		Distrito de Paras	
Johnnie Googrands	N°	%	N°	%	N°	%	
Electricidad	1,305	0.8%	67	0.7%	15	1.1%	
Gas	49,174	29.9%	693	7.4%	72	5.3%	
Kerosene	20	0.01%	1	-	-	-	
Carbón	46	0.03%	-	-	-	-	
Leña	103,538	63.0%	7,959	84.7%	1,007	74.2%	
Bosta o estiércol	2,971	1.8%	559	6.0%	249	18.3%	
Otro (especifique)	277	0.2%	-	-	-	-	
No cocina	2,363	1.4%	44	0.5%	2	0.1%	
NS / NR	4,561	2.8%	71	0.8%	13	1.0%	

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013. Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.5 Transporte y Medios de Comunicación

3.3.4.5.1 Transporte

Red Vial Vecinal

En el distrito de Pilpichaca en Huancavelica se localizan varios centros poblados articulados entre sí por las carreteras nacionales PE28A y PE28E, además de las vías vecinales HV704 y HV705. Cabe mencionar que este distrito mantiene fuertes vínculos de relación con Ayacucho a través de la carretera Los Libertadores, así como también con otras provincias del departamento de Huancavelica y la capital de la región. El distrito está constituida principalmente por trochas carrozables y caminos de herradura que interconectan localidades a menor escala.

El estado de transitividad a nivel vecinal se encuentra en mal estado debido a la falta de actividades de mantenimiento periódico y rehabilitación de las vías, así como por las características climatológicas de la región. El siguiente cuadro muestra mayor detalle del tema expuesto:





Cuadro 3-109 Vías vecinales en el distrito de Pilpichaca

	Características de los caminos vecinales por distritos (RED VIAL VECINAL REGISTRADA)										
Distrito	Nombre de los	Características de la vía		Beneficiarios		Tipo Ámbito d		Transporte			
	caminos vecinales	Longitud (Km.)	Superficie	Estado	Centros Poblados	Población Atendida	de camino	influencia	Ligero	Carga	
	Emp. PE-28E- Carhuancho	24.53	Trocha	Mala	18	685	Local	Distrital		х	
Pilpichaca	EMP.HV-705 - LAG.PACCHALLA	5.27	Trocha	Mala	1	15	Acceso	Distrital	х		
	PE-28A-PARIONA	6.95	Trocha	Mala	6	115	Local	Interdistrital		х	

Fuente: Plan vial provincial participativo de Otuzco 2007-2011 (Provías Descentralizado - MTC 2007).

Elaboración: Illakallpa, 2018

En el distrito de Paras se mantiene la importancia y transitabilidad de los caminos de herradura debido a la falta de vías carrozables hacia muchos centros poblados, abandono de caminos vecinales y falta de vehículos de transporte de pasajeros y carga.

Cuadro 3-110 Vías vecinales en el distrito de Paras

Situación del sistema vecinal (red de vía vecinal registrada)									
Distrits	Tramo	Vís	a	Tráfico					
Distrito	Desde	Hasta	Long. (Km)	Estado	Ligero	Pesado			
Paras	Niñapampa (Km 246+100 de la R-24)	Paras	51.19	Regular	10	2			
	Principales cam	inos de l	nerradura por	distrito					
Distrito	Camino de Herradura	Long. aprox. Km	Población total	Centros poblados servidos	Frecuencia de peatones y acémilas	Conexión			
	Paras - Puente Huiros	1.5	800	2	10	Vecinal			
	San Antonio - Huayhuacco	2	350	3	8	Vecinal			
	Paras - Cullcuhuacca - Ccaccachaca - San Isidro	5	1000	6	15	Vecinal			
	Cullcuhuacca - San Martín de Ccayacc - Chauchura	5	900	4	8	Vecinal			
	San Martin de Ccayacc - Maraycera - Anosmarca - Cruce de Ranrapata	5	1200	5	12	Vecinal			
Paras	Maraycera - Tuco	15	200	2	3	Vecinal			
	Chalana - Sayhua - Quichcahuasi - Niñobamba	17	950	4	7	Vecinal			
	Paras - Vista Alegre - Verde Pata	3	500	4	12	Vecinal			
	Paras - Rumi Chaca - Antallaqta - Yanacocha - Hospicio - Ccarhuacc Licapa	50	1400	7	30	Vecinal			
	Paras - Huichinca - Condoray - Ccarhuaccocco - Iglesiahuasi	25	800	5	20	Vecinal			

Fuente: Taller de potencialidades de Inventario vial Georeferenciado del Plan Vial Provincial Participativo de la Provincia

de Cangallo.

Elaboración: Illakallpa, 2018

Características del servicio de pasajeros

Según el Plan vial provincial participativo de la Provincia de Cangallo (2007), se carece de un servicio diario de pasajeros a los centro poblados del interior del distrito de Paras, los cuales





son cubiertos de forma eventual por camionetas; las combis viajan los miércoles y viernes de cada semana.

En el Plan Vial Provincial Participativo de la Provincia de Huaytará (2009), en el distrito de Pilpichaca existe un mayor tráfico vehicular los cuales son cubiertos por ómnibus o autos, los cuales salen de 4 a 6 veces a la semana.

Cuadro 3-111 Servicios de transporte en los distritos del área de estudio

Distrito	Empresa	Origen	Destino	Distancia (Km)	Pasaje (s/.)	Nº pasajeros	Frecuencia (semana)	Tipo de vehículo
Dilpichaca*	Sin nombre	Pilpichaca	Pisco	223.01	25	4	28	Autos
Pilpichaca*	Varias empresas	Pilpichaca	Huancavelica	107	15	50	42	Ómnibus
Paras**	Informal	Ayacucho	Paras	135	-	30	2	Combi

Fuente: *Plan Vial Provincial Participativo de la Provincia de Huaytará 2009; ** Plan Vial Provincial Participativo de la

Provincia de Cangallo 2007 Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.5.2 Medios de comunicación

Según el mapa de cobertura de Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), actualizado a diciembre del 2017, muestra a las localidades que cuentan con cobertura de telefonía móvil Claro y Movistar en los distritos de Pilpichaca y Paras, ello se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 3-112 Cobertura de tecnología móvil en el distrito de Pilpichaca y Paras

Distrito	Localidad	Claro	Movistar
	Pilpichaca	Si	Si
	Arpañan	Si	No
	Añasoqllana	Si	No
	Anccomarca	No	Si
	Azul Cocha	No	Si
	Añancayocc	No	Si
Dilaiahaaa	Huaccta Huasi	No	Si
Pilpichaca	Lehueccala	No	Si
	Pampa Machay	No	Si
	Pucahuayco	No	Si
	Ranracucho Capilla	No	Si
	San Felipe	No	Si
	Santa Ines Alta	No	Si
	Yahuarccocha	No	Si
	Paras	Si	Si
Paras	Ccarhuacc Licapa	No	Si
	Ccarhuaccocco	No	Si





Distrito	Localidad	Claro	Movistar
	Santa Cruz De Hospicio	No	Si

Fuente: Mapa de cobertura móvil (OSIPTEL 2017)

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Según el mapa de cobertura móvil de OSIPTEL, el distrito de Pilpichaca cuenta con 3 Transceptores de Estación Base (BTS por sus siglas en inglés), pertenecientes en su mayoría a Movistar con 2 BTSs. En el distrito de Paras se repite la predominancia de Movistar con 6 BTSs de un total de 7 que existen en el distrito.

Cuadro 3-113 Información de Estaciones Base (Sites) en Pilpichaca y Paras.

Empress	Distrito de Pilpichaca	Distrito de Paras		
Empresa	N° BTS	N° BTS		
Claro	1	1		
Movistar	2	6		

Fuente: Mapa de cobertura móvil (OSIPTEL 2017)

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.6 Aspectos Económicos

3.3.4.6.1 Caracteristicas Economicas

Población en edad de trabajar (PET) y Población económicamente activa (PEA)

La Población en Edad de Trabajar (PET)⁵ es aquel grupo de personas que están aptas, en cuanto a edad, para el ejercicio de funciones productivas. En el Perú se considera en la PET a todo grupo de personas de 14 años a más. La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI). Entonces al observar el PET para el área de estudio, según el Censo del 2007 y Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20, se puede observar que para el distrito de Pilpichaca en Huancavelica la población en edad de trabajar ha aumentado de un 59.0% a un 60.4%; mientras que en el distrito de Paras en Ayacucho la PET ha aumentado de 61.7% a 64.5%.

La PEA son todas aquellas personas en edad de trabajar que en la semana de referencia (fecha de aplicación del Censo) se encontraban trabajando (ocupados) o buscando activamente trabajo (desocupados). Respecto al PEI se agrupa a las amas de casa, los estudiantes y los rentistas, es decir, la PET pero que no se encontraban trabajando ni buscando trabajo. También se consideran dentro de este grupo a los familiares no remunerados que trabajan menos de 15 horas semanales durante el periodo de referencia. Para el distrito Pilpichaca en Huancavelica su PEA es 947 y para el distrito de Paras en Ayacucho es 1,336.

⁵ Población en Edad de Trabajar (PET), es el conjunto de personas de 14 a más años de edad que están aptas en cuanto a edad para el ejercicio de funciones productivas.





La PEA ocupada es la que desarrolla alguna actividad económica, remunerada o no, dándose los siguientes casos: (a) tienen una ocupación o trabajo al servicio de un empleador o por cuenta propia y perciben a cambio una remuneración en dinero o especie, (b) tienen una ocupación remunerada, no trabajaron por encontrarse enfermos, de vacaciones, licencia, en huelga o cierre temporal del establecimiento, (c) el trabajador independiente que se encontraba temporalmente ausente de su trabajo durante el periodo de referencia pero la empresa o negocio siguió funcionando, (d) las personas que prestan servicios en las Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales o en el Clero.

Según el Censo 2007, se registra que la PEA ocupada, para el área de estudio, en el departamento de Huancavelica es de 94.3%, en la provincia de Huaytará se observa un crecimiento de 95.6%, a diferencia del distrito de Pilpichaca donde se evidencia una reducción al 85.5%. En el departamento de Ayacucho la PEA ocupada es de 95.5%, en la provincia de Cangallo se observa un ligero crecimiento a 95.8%, mientras que en el distrito de Paras, la PEA ocupada tiene un similar porcentaje al de nivel provincial y departamental, representado por el 95.7%; por lo que se puede concluir que de la Población Económicamente Activa del área de influencia social indirecta casi en su totalidad (más del 90%) se encuentran laborando o con empleo.

La tasa de actividad indica qué porcentaje de la Población en Edad de Trabajar (PET) constituye la oferta laboral (PEA/PET), por lo que al observar dicho indicador en el área de estudio en el distrito de Pilpichaca se tiene que la tasa de actividad es del 42.9%, también se puede resaltar que de la población femenina en edad de trabajar solo el 24.3% forma parte de la población económicamente activa mientras que en el caso de la población masculina es lo contrario (tasa de actividad masculina 60.8%) pues la mayor parte de hombres en edad de trabajar se encuentran en la PEA.

Cuadro 3-114 Población Económicamente Activa (PEA) y Tasa de Actividad, distrito de Pilpichaca– 2007

Participación en la Actividad	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huaytará		Distrito de Pilpichaca		
Económica (14 y más años)	N°	%	N°	%	N°	%	
Población Económicamente Activa (PEA)	136,145		8,528		94	947	
Tasa de actividad de la PEA	-	47.6%	-	53.0%	-	42.9%	
Hombres	-	66.2%	-	72.3%	-	60.8%	
Mujeres	-	30.0%	=	31.3%	-	24.3%	
PEA ocupada	128,331	94.3%	8,156	95.6%	810	85.5%	
Hombres	86,238	93.6%	5,868	95.2%	572	83.7%	
Mujeres	42,093	95.7%	2,288	96.7%	238	90.2%	
PET 2007	-	62.8%	-	69.1%	-	59.0%	
PET 2016*	-	64.4%	-	70.5%	-	60.4%	

Fuente: Censo 2007, XI de Población - VI de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI.

Fuente: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20 - INEI - Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información.

Elaboración: Illakallpa, 2018.





En el distrito de Paras en Ayacucho se tiene que la tasa de actividad es del 43.2%, se puede resaltar que de la población femenina en edad de trabajar solo el 17.0% forma parte de la población económicamente activa mientras que en el caso de la población masculina es lo contrario (tasa de actividad masculina 71.8%) evidenciando que la mayor parte de hombres en edad de trabajar se encuentran en la PEA.

Cuadro 3-115 Población Económicamente Activa (PEA) y Tasa de Actividad, distrito de Paras – 2007

Participación en la Actividad	Departamento de Ayacucho		Provincia de Cangallo		Distrito de Paras	
Económica (14 y más años)	N°	%	N°	%	N°	%
Población Económicamente Activa (PEA)	200	,167	9,7	745	1,3	336
Tasa de actividad de la PEA	-	49.4%	-	43.0%	-	43.2%
Hombres	-	66.9%	=	60.5%	=	71.8%
Mujeres	-	32.6%	-	27.7%	=	17.0%
PEA ocupada	191,173	95.5%	9,334	95.8%	1,278	95.7%
Hombres	126,307	95.2%	6,026	94.5%	1,013	95.5%
Mujeres	64,866	96.1%	3,308	98.2%	265	96.4%
PET 2007	-	66.2%	-	65.0%	-	61.7%
PET 2016*	-	69.2%	-	67.7%	=	64.5%

Fuente: Censo 2007, XI de Población - VI de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI.

Fuente: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población Nº17 al 20 - INEI - Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

PEA por actividad económica

En el Censo del 2007 se registró que las principales actividades económicas a la que se dedica la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada para los distritos de Pilpichaca y Paras son las actividades agropecuarias, representado por el 64.6% y 64.9%, respectivamente, por otro lado se puede observar también que en el distrito de Pilpichaca, tiene un pequeño realce la actividad de construcción (9.8% de la PEA ocupada), mientras que en el distrito de Paras se tiene presencia de la actividad de explotación de minas y canteras (12.1% de la PEA ocupada).

Cuadro 3-116 Población Económicamente Activa (PEA) ocupada según actividad económica, en los distritos de Pilpichaca y Paras – 2007

Actividad económica	Distrito de	Pilpichaca	Distrito de Paras	
Actividad economica	N°	%	N°	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	523	64.6%	829	64.9%
Pesca	1	0.1%	3	0.2%
Explotación de minas y canteras	24	3.0%	154	12.1%
Industrias manufactureras	5	0.6%	6	0.5%
Construcción	79	9.8%	40	3.1%
Comercio	27	3.3%	58	4.5%





Actividad económica	Distrito de	Pilpichaca	Distrito de Paras		
Actividad economica	N°	%	N°	%	
Hoteles y restaurantes	11	1.4%	21	1.6%	
Trans., almac. y comunicaciones	10	1.2%	8	0.6%	
Activid.inmobil., empres. y alquileres	1	0.1%	19	1.5%	
Admin.púb. y defensa; p. segur.soc.afil	74	9.1%	24	1.9%	
Enseñanza	36	4.4%	64	5.0%	
Servicios sociales y de salud	9	1.1%	11	0.9%	
Otras activ. serv.comun.soc y personales	1	0.1%	-	-	
Hogares privados con servicio doméstico	2	0.2%	5	0.4%	
Actividad económica no especificada	7	0.9%	36	2.8%	
Total	810	100.0%	1278	100.0%	

Fuente: Censo 2007, XI de Población - VI de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.6.2 Actividades Económicas

A. Pecuaria

La actividad pecuaria es una de las actividades de mayor importancia en los distritos del AISI, así lo dan a conocer las poblaciones de la crianza de animales mayores y menores. Según la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, en el 2014, población pecuaria que más resalta en el distrito de Pilpichaca son las alpacas (55,375 cabezas), luego le siguen los ovinos (43,140 cabezas), llamas (23,980 cabezas), cuyes (4,030 unidades), vacunos (3,933 cabezas), caprinos (1,140 cabezas), las aves de corral (1,095 unidades), porcinos (675 cabezas), vicuñas (555 cabezas) y equinos (315 cabezas). La misma fuente da a conocer al ganado vacuno lo destinan al mercado como carne, y entre los principales derivados de esta actividad son la leche de vaca, la lana de oveja y fibra de alpaca

Cuadro 3-117 Especie de animales en el distrito de Pilpichaca, 2014

Especies	Departamento de Huancavelica	Provincia de Huaytará	Distrito de Pilpichaca
Alpaca	349,061	78,390	55,375
Ovino	1,062,977	194,960	43,140
Llama	164,633	36,952	23,980
Cuy	1,528,690	89,857	4,030
Vacuno	238,378	64,707	3,933
Caprino	204,874	64,618	1,140
Aves	361,263	38,103	1,095
Porcino	138,853	11,551	675
Vicuña	14,170	5,747	555
Equino	60,240	10,255	315

Fuente: Oficina de Estadística e Informática, Compendio Estadístico Agropecuario 2005-2014, (Dirección Regional Agraria de Huancavelica). Elaboración: Illakallpa, 2018.





Según el Censo Agropecuaria del 2012, en el distrito de Paras se evidencia la crianza de animales mayores como los ovinos, vacunos, alpacas en mayor medida; así como también animales menores como los cuyes, conejos y aves de crianza familiar siendo estos últimos destinados para el autoconsumo. En el 2012, la población del ganado vacuno registró 6,663 cabezas, siendo 761 cabezas de raza; los ovinos son la población de mayor número y en el periodo de referencia llegaron a contabilizarse 10,820 cabezas y menos de la décima parte de la población es considerada como de raza; por otro lado, las poblaciones de los auquénidos sudamericanos representaron 27,269 alpacas y 4,929 llamas.

Cuadro 3-118 Especie de animales en el distrito de Paras, 2012

Especies	Unidades De	Departamento de Ayacucho	Provincia de Cangallo	Distrito de Paras					
Lopecies	Medida	N°	N°	N°					
Animales mayores									
Vacunas	Cabezas	414,066	33,269	6,663					
Vacunos	De Raza	82,551	12,743	761					
Davaira	Cabezas	68,000	6,788	325					
Porcinos	De línea mejorada	10,410	1,621	38					
Outra	Cabezas	616,910	50,433	10,820					
Ovinos	De Raza	94,548	6,346	1,082					
Caprinos	Cabezas	99,835	3,282	602					
Alpacas	Cabezas	230,910	34,490	27,269					
Llamas	Cabezas	43,961	5,271	4,929					
		Animales menores							
Aves de Crianza en granjas	Número de aves	4,628	-	-					
Aves de crianza familiar	Número de aves	427,499	31,617	3,627					
Conejos	Número de conejos	16,667	558	97					
Cuyes	Número de cuyes	449,887	28,790	4,598					

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

B. Agricultura

La actividad agrícola en los distritos del AISD tiene relativa importancia después de la actividad pecuaria. Las cédulas de cultivos de ambos distritos se basan en tubérculos y cereales.

En el distrito de Pilpichaca, según la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, en el 2014 el cultivo agrícola con mayor aporte al Valor Bruto de Producción (VBP) agrícola del distrito es la papa, dicho producto representa el 46.1% del VBP, en orden de importancia le siguen: El haba grano verde (7% del VBP), el olluco (6.9% del VBP), el maíz amiláceo (6.8% del VBP) y la cebada (6.4% del VBP). Por otro lado, se observa que los productos que tienen un mayor precio de chacra por kilogramos son: La quinua (S/ 4.87 el kg), la arveja grano seco (S/ 2.05 el kg) y el haba grano seco (S/ 2.04 el kg); y los que mayor rendimiento son: El maíz choclo y la papa.





Cuadro 3-119 Producción de los cultivos agrícolas del distrito de Pilpichaca, 2014

Cultivos agrícolas	Cosechas (ha.)	Rendimiento (Kg. /ha.)	Producción (t.)	Precio Chacra (S/. /Kg.)	VBP (miles de soles)	Participación del VBP
Papa	33	8,700	287.1	0.75	215,325	46.1%
Haba grano verde	10	3,410	34.1	0.96	32,736	7.0%
Olluco	7	4,943	34.6	0.93	32,178	6.9%
Maiz choclo	3	9,867	29.6	1.07	31,672	6.8%
Cebada	22	1,500	33	0.9	29,700	6.4%
Haba grano seco	9	1,500	13.5	2.04	27,540	5.9%
Mashua	6	5,033	30.2	0.9	27,180	5.8%
Maíz amiláceo	7	1,484	10.39	2.03	21,092	4.5%
Quinua	4	965	3.86	4.87	18,798	4.0%
Oca	3	6,000	18	0.8	14,400	3.1%
Arveja grano seco	4	1,470	5.88	2.05	12,054	2.6%
Trigo	3	1,500	4.5	0.9	4,050	0.9%

Fuente: Oficina de Estadística e Informática, Compendio Estadístico Agropecuario 2005-2014, (Dirección Regional

Agraria de Huancavelica) Elaboración: Illakallpa, 2018.

Según la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, el distrito de Paras, tuvo como principales productos con mayor superficie de intención de siembra (campaña 2016-2017) a los siguientes: la cebada en grano (380 ha), el maíz amiláceo (295 ha), la papa (100 ha), el haba en grano seco (55 ha); mientras que los productos con menor superficie con intención de siembra son la oca (4 ha), arveja grano verde (8 ha), maíz choclo (10 ha) y la mashua (14 ha).

Cuadro 3-120 Cultivos agrícolas del distrito de Paras, 2014

Cultivos agrícolas	Total (Ha)	Superficie con intención de siembra, 2016 (ha) Agosto-Diciembre	Superficie con intención de siembra, 2017 (ha) Enero-Julio
Arveja grano seco	18	15	3
Arveja grano verde	8	8	-
Cebada grano	380	350	30
Haba grano seco	55	55	-
Haba grano verde	13	13	-
Maíz amiláceo	295	295	-
Maíz choclo	10	10	-
Oca	3	4	-
Olluco	14	14	-
Papa	100	100	-
Mashua o Izaño	14	14	-

Fuente: Información estadística de intenciones de siembra 2016 - 2017 de la Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos (Dirección Regional Agraria de Ayacucho) Elaboración: Illakallpa, 2018.





C. Minería

Según la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, informa que la producción minera anual en el año 2016, en los departamentos que albergan el área de estudio tiene las siguientes características:

- En Ayacucho, la producción minera metálica se configura de la siguiente manera: El oro, el cual alcanzó una producción de 11,289,589 gramos finos; la plata con 318,698 kilogramos finos; el zinc con 47,006 toneladas métricas finas (TMF); el plomo con 7,884 TMF; y el cobre con 705 TMF. Respecto a la producción minera no metálica en el departamento se obtuvieron: 271 toneladas métricas de ónix, el cual fue producido en la provincia de Cangallo; y 6,082 toneladas métricas de Puzolana.
- En Huancavelica, la producción minera metálica se logró explotar a: El oro, el cual alcanzó una producción de 50,204 gramos finos; la plata con 164,862 kilogramos finos; el zinc con 10,801 toneladas métricas finas (TMF); el plomo con 14,611 TMF; y el cobre con 14,670 TMF. Teniendo en cuenta la producción minera no metálica, se ha obtenido tiene los siguientes elementos: el yeso, los travertinos, los feldespatos y el caolín.

Cuadro 3-121 Producción minera metálica de las regiones del área de estudio- 2016

	Producción minera metálica 2016								
Ámbito geográfico	Cobre	Oro	Zinc	Zinc Plata					
	(TMF)	(Grs.f)	(TMF)	(Kg.f)	(TMF)				
Departamento de Huancavelica	14,670	50,204	10,801	164,862	14,611				
Departamento de Ayacucho	705	11,289,589	47,006	318,698	7,884				

Fuente: Dirección General De Minería - Reporte anual de producción minera - Estadística Minera. (MEM 2017) Elaboración: Illakallpa, 2018.

Cuadro 3-122 Producción minera no metálica de las regiones del área de estudio - 2016

	Producción minera no metálica 2016								
Ámbito geográfico	Yeso	Travertinos	Feldespatos	Caolín	Ónix	Puzolana			
	(TM)	(TM)	(TM)	(TM)	(TM)	(TM)			
Departamento de Huancavelica	77	1,862	6,420	2,210	-	-			
Departamento de Ayacucho	=	-	-	-	271	6,082			
Provincia de Cangallo 1/	-	-	-	-	271	-			

1/ Cangallo pertenece a Ayacucho

Fuente: Dirección General De Minería - Reporte anual de producción minera - Estadística Minera. (MEM 2017)

Elaboración: Illakallpa, 2018.





3.3.4.7 Indicadores de Desarrollo

3.3.4.7.1 Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano IDH corresponde al denominado enfoque de desarrollo humano, este enfoque fue abordado por primera vez tanto desde el punto de vista conceptual como desde su medición cuantitativa, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Así, el primer reporte de Desarrollo Humano fue publicado en 1990.

Este enfoque postula que el desarrollo humano no sólo debe permitir que los seres humanos logren satisfacer sus necesidades básicas, sino también debe permitir crear un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo a sus necesidades e intereses.

El IDH mide las siguientes tres (03) dimensiones:

- a. Vida larga y saludable, cuyo indicador es la esperanza de vida.
- **b.** Con respecto al logro educativo, el índice oficial del PNUD ha cambiado su definición de las anteriores variables, un tercio de alfabetismo y dos tercios de matriculación secundaria, por las siguientes variables: años de educación de los mayores de 25 años a más y población de 18 años a más que han concluido la secundaria.
- c. El acceso a recursos económicos, medido por el ingreso familiar per cápita.

El valor del IDH puede fluctuar entre cero (0) y la unidad (1). Cuanto más se aproxime a la unidad, la población de una determinada área geográfica se encontraría en mayor grado de bienestar. Los rangos y las clasificaciones según el IDH son los siguientes:

Cuadro 3-123 Escalas de medición del Índice de Desarrollo Humano

Escalas	Intervalos
IDH - Alto	0.800 - 1.000
IDH - Mediano Alto	0.700 - 0.799
IDH - Mediano Medio	0.600 - 0.699
IDH - Mediano Bajo	0.500 - 0.599
IDH Bajo	0.000 - 0.499

Fuente: PNUD – Índice de Desarrollo Humano 2012.

Elaboración Illakallpa, 2018.

El ranking de cada indicador que compone el IDH y el mismo índice, en el caso peruano, se mide comparando con los pares de las áreas administrativo-políticas, por lo que la ubicación será con respecto a nivel de departamentos, provincias y distritos.

En el 2012, El IDH promedio nacional fue de 0.506 (IDH – Mediano Bajo) que se encuentra muy por debajo del IDH promedio de la región (América Latina y el Caribe) que fue de





0.741, lo cual indica una disparidad entre los países pertenecientes a la región, siendo el principal factor la diferencia entre los ingresos per cápita⁶ de la región.

A continuación, se presenta información más detallada a nivel provincial y distrital del área de estudio.

En línea de tiempo, el departamento de Huancavelica tiene un ligero crecimiento del IDH, pasando de 0.2 a 0.3, ascendiendo su ubicación del puesto 24 al puesto 16; este crecimiento también ha significado una mejor posición en la escala: de IDH - Bajo a IDH - Mediano Bajo.

En la provincia de Huaytará se muestra la misma tendencia que a nivel departamental, sin embargo a pesar de que el IDH ascendiera de 0.2 a 0.3 se evidencia un descenso en el ranking, pasando del puesto 167 al 168. En el distrito de Pilpichaca se mantiene el mismo IDH (0.2) que en el año 2003, con lo cual desciende 716 posiciones pasando del ranking 1741 (2003) a 1025 (2012). Cabe resaltar que el distrito de Pilpichaca mantiene el IDH por debajo del promedio nacional (0.51) por casi una década.

De la misma forma en el departamento de Ayacucho se muestra un ligero crecimiento del IDH, pasando de 0.2 a 0.3, sin embargo, descendió su ubicación del puesto 22 al puesto 23. En la provincia de Cangallo se mantiene el mismo IDH (0.2) que el año 2003, con lo cual se evidencia un descenso de 2 posiciones pasando del ranking 181 al 179. La misma tendencia ocurre con el distrito de Paras, dado que se mantiene el mismo IDH (0.2) que el año 2003, con lo cual asciende 19 posiciones pasando del ranking 1647 (2003) a 1628 (2012).

Cuadro 3-124 Evolución del Índice de Desarrollo Humano 2003-2012

Dominio Coográfico	2003		2007		2010		2011		2012	
Dominio Geográfico	IDH	Rank.								
Departamento Huancavelica	0.2	24	0.2	24	0.3	24	0.3	24	0.3	16
Provincia Huaytará	0.2	167	0.2	150	0.3	103	0.3	93	0.3	168
Distrito Pilpichaca	0.2	1,741	0.2	1,615	0.2	1,463	0.2	1,377	0.2	1,025
Departamento Ayacucho	0.2	22	0.3	23	0.3	21	0.3	22	0.3	23
Provincia Cangallo	0.2	181	0.2	182	0.2	177	0.2	177	0.2	179
Distrito Paras	0.2	1,647	0.2	1,655	0.2	1,578	0.2	1,575	0.2	1,628

IDH= Índice de Desarrollo Humano, Rank.= Ranking

Nota: El Ranking se base en 24 departamentos (1=IDH más alto y 24=IDH más bajo), 195 Provincias (1= IDH más alto y 195= IDH más bajo) también incluye Callao y 1,833 Distritos (1= IDH más alto y 1,833= IDH más bajo).

Fuente: PNUD - Índice de Desarrollo Humano 2012.

Elaboración Illakallpa, 2018.

Según el Índice de Desarrollo Humano del PNUD del 2012, el distrito de Pilpichaca registró que la esperanza de vida al nacer de una persona fue de 69.6 años; cuenta con una educación secundaria completa que se ve reflejada en el 15.7%; además, el ingreso familiar per cápita en un hogar es de S/ 282.2. Respecto al distrito de Paras, se registró que la esperanza de vida al nacer de una persona fue de 76.7 años; cuenta con una educación

_

⁶ Informe sobre el desarrollo Humano – 2013, pág. 23.





secundaria completa que se ve reflejada en el 19.5%; además, el ingreso familiar per cápita en un hogar es de S/. 157.1.

Cuadro 3-125 Índice de Desarrollo Humano 2012

Dominio Geográfico	Población				Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Poblac. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
	Habitantes	Rank.	IDH	Rank.	años	Rank.	%	Rank.	años	Rank.	S/ mes	Rank.
Departamento de Huancavelica	483,580	16	0.3	24	65.2	24	43.2	24	5.6	24	317.2	24
Provincia de Huaytará	23,361	168	0.3	98	64.4	179	37.6	126	6.7	106	464.7	75
Distrito de Pilpichaca	3,759	1,025	0.2	1,370	69.6	1,402	15.7	1,682	5.1	1437	282.2	1,034
Departamento de Ayacucho	666,029	15	0.3	23	70.2	21	43.6	23	6.4	22	358.7	22
Provincia de Cangallo	34,298	140	0.2	179	77.6	26	24.3	178	4.8	181	188.7	183
Distrito de Paras	4,755	899	0.2	1,628	76.7	431	19.5	1,588	4.4	1,662	157.1	1,578

N.S. mes: Nuevos soles por mes.

Nota: El Ranking se base en 24 Departamentos, 195 Provincias también incluye Callao y 1833 Distritos.

Fuente: PNUD - Índice de Desarrollo Humano 2012.

Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.7.2 Pobreza Monetaria

El INEI genera y difunde los indicadores de pobreza monetaria anualmente, llegando a cifras nacionales, departamentales y por área natural. También ha realizado estimaciones de pobreza monetaria a nivel distrital y provincial en los periodos del 2007 y 2009. Luego en el 2015, el INEI publica el "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013", donde se estima la pobreza monetaria en intervalos de confianza y la clasificación del ranking de pobreza.

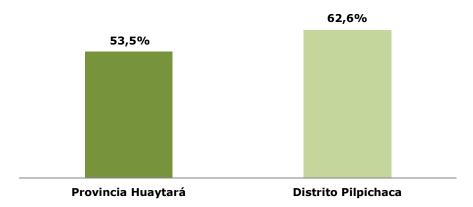
El INEI considera a la incidencia de la pobreza monetaria como la proporción de la población con gastos per-cápita mensual por debajo del valor de la canasta básica de consumo (o línea de pobreza).

En el 2013, el INEI estimó modelos econométricos para calcular la incidencia de la pobreza monetaria a nivel distrital y provincial, según los resultados el nivel de pobreza en la provincia de Huaytará es de 53.5%, mientras que para el distrito de Pilpichaca es 62.6%, cifra superior al promedio provincial. La misma fuente, da a conocer que el nivel de incidencia de la pobreza en la provincia de Cangallo es de 70.1%, mientras que para el distrito de Paras esta cifra llega a alcanzar el 80.1%, por lo que existe, de forma significativa, población que está afectada por la pobreza y pobreza extrema.





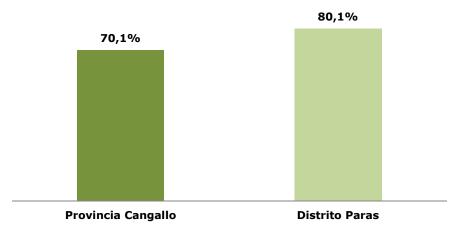
Figura 3-89 Incidencia de la pobreza monetaria en el distrito de Pilpichaca, 2013



Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013. (INEI 2015)

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Figura 3-90 Incidencia de la pobreza monetaria en el distrito de Paras, 2013



Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013. (INEI 2015)

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Cuadro 3-126 Condición de pobreza monetaria, grupos robustos y ubicación del distrito por nivel de pobreza, 2013

Dominio Geográfico	Proyección de población 2015 1/	Incidencia de la pobreza	Confia 95%	valo de anza al de la za Total	Ubicación pobreza total 2/	Grupos Robusto	
	Habitantes	monetaria	Inferior	Superior			
Provincia de Huaytará	23,021	53.5%	50.3%	56.7%	-	-	
Distrito de Pilpichaca	3,688	62.6%	56.3%	68.8%	397	8	
Provincia de Cangallo	33,786	70.1%	67.2%	73.0%	-	-	





Dominio Geográfico	Proyección de población 2015 1/	Incidencia de la pobreza	Confia 95%	valo de anza al de la za Total	Ubicación pobreza total 2/	Grupos Robusto
	Habitantes	monetaria	Inferior	Superior		
Distrito de Paras	4,575	80.1%	75.6%	84.6%	76	4

Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013. (INEI 2015)

Elaboración: Illakallpa, 2017.

A nivel departamental, Huancavelica tiene niveles de pobreza similares a los departamentos de Amazonas y Cajamarca, donde todos ellos conforman el Grupo 1, representados por el 48.2% de pobreza. El departamento de Ayacucho tiene niveles de pobreza similares a los departamentos de Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Puno, los cuales conforman el Grupo 2, representados por el 36.4% de pobreza.

Cuadro 3-127 Grupos de departamentos con niveles de pobreza estadísticamente semejantes, 2013

Grupo	Departamentos	% de pobreza media	Intervalo de Confianza al 95% de la Pobreza Total		
		caia	Inferior	Superior	
Grupo 1	Amazonas, Cajamarca, Huancavelica	48.2%	44.7%	51.7%	
Grupo 2	Apurímac, Ayacucho , Huánuco, Loreto, Pasco, Puno	36.4%	34.3%	38.6%	
Grupo 3	Áncash, La Libertad, Piura, San Martín	26.9%	24.8%	29.0%	
Grupo 4	Cusco, Junín, Lambayeque, Región Lima	18.8%	16.8%	20.8%	
Grupo 5	Provincia Callao, Provincia Lima, Tacna, Tumbes, Ucayali	11.2%	9.8%	12.6%	
Grupo 6	Arequipa, Madre de Dios y Moquegua	8.3%	6.7%	9.8%	
Grupo 7	Ica	5.0%	3.2%	6.7%	

Nota: Los valores del intervalo corresponden a los límites inferior y superior de cada grupo robusto.

Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013. (INEI 2015)

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.7.3 Pobreza no monetaria

En la medición de la pobreza por el método no monetario o método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), conocido como la pobreza no monetaria en el Perú, mide la pobreza en función a las características de la población y hogares, estas características guardan relación a la satisfacción de las necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, salud, infraestructura pública, entre otros). Este método aplicado por el INEI es recomendado por instituciones internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Son cinco (05) los factores que caracterizan la carencia de las necesidades básicas, si una persona vive en un hogar con cualquiera de estas características es considerada pobre, y si

^{1/} Población Proyectada a junio del 2015

^{2/} Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza total de los distritos

^{1/} Población Proyectada a junio del 2015

^{2/} Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza total de los distritos





posee dos o más se le considera pobre extremo. A continuación, se resumen los 05 factores que se consideran en el cálculo del método por NBI:

- i. Viviendas con características físicas inadecuadas. Comprende a los hogares en viviendas que cumplen alguna de las siguientes condiciones: el tipo de vivienda es improvisada o las paredes exteriores son de "estera" o de "quincha"," piedra con barro", "madera" u "otro material" y el piso es de "tierra".
- **ii.** Viviendas con hacinamiento: comprende a los hogares en viviendas con más de 3 personas por habitación.
- **iii.** Viviendas sin desagüe de ningún tipo: comprende a los hogares que residen en viviendas sin conexión a ningún tipo de desagüe.
- **iv.** Hogares con niños que no asisten a la escuela: comprende a los hogares en los cuales habita al menos un niño de 6 a 12 años que es pariente del jefe de hogar y que no asiste a un centro de educación.
- V. Hogares con alta dependencia económica, son aquellos en los cuales el jefe del hogar a lo más aprobó el equivalente del cuarto año o grado de primaria, y a la vez el hogar cumple con cualquiera de las siguientes condiciones: (i) No existe población ocupada en el hogar y el número de personas es mayor de tres personas; o (ii) existe población ocupada y el número de personas no ocupadas dividido entre el número de personas ocupadas es mayor de tres personas.

Según el empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013, realizado por el INEI, de la población del departamento de Huancavelica, el 42.4% es pobre (con al menos una necesidad insatisfecha), mientras que en la provincia de Huaytará la proporción crece al 67.3%, siendo a nivel distrital muy parecido al provincial con un 67.4%. Al observar a la población catalogada como pobres extremos, según el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) con al menos 2 NBI, la población con pobreza extrema a nivel departamental es el 7.9%, en provincia el 18.0% y en el distrito de Pilpichaca es 33.4%.

Cuadro 3-128 Niveles de pobreza no monetaria en el distrito de Pilpichaca – 2012 y 2013

Indicadores	Departamento de	Provincia d	le Huaytará	Distrito de Pilpichaca				
	N°	%	N°	%	N°	%		
Población por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)								
Con al menos una NBI	46,803	42.4%	4,882	67.3%	740	67.4%		
Con 2 ó más NBI	8,728	7.9%	1,307	18.0%	367	33.4%		

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013

Elaboración: Illakallpa, 2018.

En el departamento de Ayacucho, el 36.3% de la población es pobre (con al menos una necesidad insatisfecha), mientras que en la provincia de Cangallo la proporción disminuye al 32.0%, siendo a nivel distrital mayor con un 45.9%. Al observar a la población catalogada





como pobres extremos, según el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) con al menos 2 NBI, la población con pobreza extrema a nivel departamental es el 9.1%, en provincia el 6.8% y en el distrito de Paras es 19.3%.

Cuadro 3-129 Niveles de pobreza no monetaria en el distrito de Paras - 2012 y 2013

Indicadores	Departamento	de Ayacucho	Provincia d	le Cangallo	Distrito de Paras			
Indicadores	N°	%	N°	%	N°	%		
Población por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)								
Con al menos una NBI	57,963	36.3%	2,981	32.0%	617	45.9%		
Con 2 o más NBI	14,540	9.1%	631	6.8%	260	19.3%		

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.4.8 Manifestaciones Turísticas y Culturales

A continuación, se muestra los aspectos culturales que se desarrollan a través de la identificación de los modos de vida e idiosincrasia en los distritos del AISI. La suma de estas características permite identificar procesos comunes y características compartidas entre localidades en estudio, así como marcar las diferencias entre ellas. Los aspectos culturales registrados en el AISI comprenden festividades, platos típicos y principales atractivos turísticos.

Las festividades locales tienen un contenido simbólico en la producción y reproducción de la identidad local. En el distrito de Pilpichaca y Paras, las festividades predominantes son las de tipo religiosas destacando las fiestas patronales que congregan la participación de la población que vive fuera de la comunidad, así como a las familias residentes en otras ciudades. Asimismo, al ser comunidades altoandinas aún se mantienen las festividades y ritos al ganado vacuno y camélido además de la celebración de festividades cívicas y, dado el creciente número de iglesias evangélicas, se incrementan las festividades evangélicas.

El calendario festivo anual arranca con los carnavales que son de común celebración en todo el departamento de Huancavelica en donde las personas danzas alrededor de árboles cuyas ramas se encuentran adornados con regalos los cuales culminan siendo tomados por los asistentes. Dicha celebración culmina con festejo en el centro de los distritos.

Respecto a las danzas, se conoce que la población del distrito de Pilpichaca durante la celebración de las distintas festividades bailan en conjunto danzas como el quensar y la herranza. Asimismo, el huayno, tanto de la zona ayacuchana, huancavelicana como huancaína también es bailado por los participantes.

Según el Plan de Desarrollo Concertado 2009-2021 de la Municipalidad Distrital de Pilpichaca, en lo referente al calendario festivo agropecuario, las actividades agropecuarias están acompañadas de cantos, danzas y ritos de fertilidad. Dichas ceremonias son comúnmente denominadas como "qarawi" que hace alusión al canto ritualizado donde manifiesta el tributo y se realiza el pago a la madre tierra que es una forma de agradecer a las fuerzas naturales involucradas. El "qachwa" es entonado en ocasiones de cosecha de cereales como el trigo y la cebada.





En el caso del distrito de Pilpichaca, donde la ganadería representa una importante actividad económica por lo que las ceremonias ganaderas no están ausentes. La ceremonia de la herranza, cuya parte central consiste en la marcación de los animales y colocación de coloridas cintas, es un rito de fertilidad en el que se les agradece la reproducción del ganado a la vez que se procura la prosperidad y la posterior fertilidad de especies ganaderas como camélidos, vacunos, ovinos.

Asimismo, entre las prácticas sociales y productivas perennes tanto en el distrito de Pilpichaca como en el distrito de Paras se practican a la actualidad las tres siguientes: el trueque, la minka y el ayni.

Otra de las prácticas culturales en común entre los pobladores del distrito de Pilpichaca y Paras es la organización de ferias gastronómicas que se disponen a la par de la celebración de festividades religiosas. Los residentes de Paras se organizan y participan en las mencionadas ferias gastronómicas exponiendo platos típicos de la zona. Entre los potajes más elaborados se exponen picante de Llullucha, olluquito con charqui, patachi, picante de yuyo, segundo de quinua y sancochado de coca; respecto a las bebidas se presentan chicha de jora, chicha de molle, chicha de cebada y maíz morado.

Si bien los distrito de Paras y Pilpichaca no poseen manifestaciones arquitectónicas, sí posee atractivos turísticos naturales como el Bosque de Ticancas o el bosque de Puyas de Raymondi además de contar con importantes recursos hídricos en la zona y recursos turísticos conformados por nevados, restos fósiles y ruinas arqueológicas.

En el siguiente cuadro se describen las festividades y lugares turísticos en los distritos de Pilpichaca y Paras:

Cuadro 3-130 Manifestaciones culturales y lugares turísticos de los distritos de Paras y Pilpichaca

Distrito	Nombre	Categoría	Tipo	Sub Tipo
Paras	San Antonio de Padua			
	Santa Rosa			Fiestas patronales
	San Juan Bautista	Manifestaciones	Fiestas	p a a a a a a a a a a a a a a a a a a a
	Semana Santa	culturales		Fiestas religiosas
	Danza de Los Negritos		Música y	Danzas
	Danza Atipanacuy		danzas	Dalizas
	Chachiskina		Salina	Salinas
	Chipchiri	Sitios naturales	Depósito de agua	Lagunas
	Wichinca	Sitios flaturales		Lagunas
	Bosque de tinakas en Anosmarca		Bosques	Bosques
	Herranza			Ceremonia
Pilpichaca	Fiesta de Santa Inés			
	Fiesta de San Juan	Manifestaciones culturales	Fiestas	Fiestas patronales
	Fiesta de Carhuancho	33333		p 2. 2. 1 (d. 60
	Fiesta de San Felipe			Fiestas





Distrito	Nombre	Categoría	Tipo	Sub Tipo
	Fiesta San Antonio de Padua			religiosas
	Fiesta de Virgen del Rosario			
	Fiesta de San Francisco de Asís			
	Quensar		Danzas	
	La herranza			Danzas
	Huayno		Música y danzas	Danzas
	Qarawi		Cantos	
	Qachwa			Cantos
	Choclococha	Sitios naturales	Depósitos de agua	Lagunas

Fuente: Sistema de Información Georeferencial de MINCETUR; Portal web de la Municipalidad provincial de Paras: http://www.muniparas.gob.pe/ [revisado 02/01/2018]; Plan de desarrollo concertado 2009-2021 Municipalidad de Pilpichaca; Portal web de TurismoI Perú http://turismoi.pe/ [revisado 02/01/2018] Elaboración Illakallpa, 2018.

3.3.4.9 Conflictos sociales

Según la Defensoría del Pueblo, en la provincia de Huaytará (Huancavelica) y Huamanga (Ayacucho) se registraron 04 conflictos sociales en el periodo 2013 al 2018. Los actores principales fueron la población de las localidades involucradas 03 de ellos y en el restante fue un Frente de Defensa. Dos de los conflictos registrados fueron en registrados en el distrito de Vnchos y los otros dos fueron en el distrito de Santo Domingo perteneciente a la provincia de Huaytará.

Entre los motivos se encontraban la renegociación de contratos de servidumbres suscritos entre la empresa y la población, oposición a la actividad minera en su fase de exploración, y la disputa por tierras entre comunidades aledañas.

A continuación, se mencionan los 04 conflictos sociales ocurridos en las provincias de Huaytará y Huamanga:

Cuadro 3-131 Conflictos sociales en la provincia de Huaytará y Huamanga

Fecha	Medida	Actores	Lugar	Motivo o demanda
20/03/2018	Paro regional	Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte del Gas de Camisea (FREDCOM)	Distrito de Vinchos	Demanda a las Empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP. S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbres suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales.
01/2015	Movilización	Población del distrito de Chuschi	Anexo Rumichaca	Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la Empresa Minera Rio Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al





Fecha	Medida	Actores	Lugar	Motivo o demanda
				abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.
22/10/2014	Dinamitan un puente en sector Navas	Comuneros de Santo Domingo de Capillas	Límite entre los distritos Santo Domingo de Capillas	Disputa entre la comunidad de Santo Domingo de Capillas y la comunidad Santa Rosa de Tambo por litigio de tierras.
23/10/2013	Enfrentamiento	Comuneros de Santo Domingo de Capillas y comuneros de Santa Rosa de Tambo	Sector Navapampa del Distrito Santo Domingo de Capillas	Disputa entre la comunidad de Santo Domingo de Capillas y la comunidad Santa Rosa de Tambo por litigio de tierras.

Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DIRECTA

3.3.5.1 Tamaño Poblacional

Según trabajo de campo, la C.C. Llillinta Ingahuasi tiene registrados en el padrón comunal a un total de 1,200 comuneros. La mayor parte reside en el C.P. Ingahuasi, de los cuales son los barrios más poblados de la comunidad campesina. Cabe resaltar que los comuneros también residen por largos periodos de tiempo en sus estancias para dedicarse a la crianza de animales de pastoreo (alpacas y llamas).

En lo que respecta a la C.C. Llillinta Ingahuasi, en el C.P. Llillinta se han identificado la cantidad de viviendas de cada barrio que la constituye:

Cuadro 3-132 Barrios del C.P Llillinta (C.C. Llillinta Ingahuasi)

Barrios	Nº viviendas
Cacuya	35
Lamar	15
Pallccapampa	25
Santa Rosa	30
Huaraccopata	8
Chacaypampa	10
Antacancha	10
Maraypampa	12
Ranracancha	12
Ccapopata	8
Pichccahuasi	35
Total	200

Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

En la C.C. Churia Rosaspampa tiene registrado en el padrón comunal a 174 comuneros. La mayor parte reside en el anexo de Churia, lo que la hace el anexo más poblado de la





comunidad; en el centro de Churia se asientan un promedio de 30 viviendas a las que se les suman 35 viviendas correspondientes a las estancias de Pucacorral y Culipampa. Cabe observar, que no todos los comuneros residen permanentemente en sus viviendas, muchos se establecen por largos periodos de tiempo en sus estancias, dedicados al pastoreo y a la crianza de sus animales (alpacas).

Cuadro 3-133 Anexos de la C.C Rosaspampa.

Anexos	Nº viviendas
Rosaspampa	60
Churia	65
Ccapañi	30
Total	155

Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.2 Migración en las Localidades Del AISD

El fenómeno de la migración es un fenómeno social que consiste en el traslado de una población o miembros de una población especifica desde el lugar que habita a otro diferente, por una serie de motivos socioeconómicos. El análisis de este fenómeno ha permitido diferenciar la manera del traslado de personas de una localidad o región, en dos direcciones: la emigración es la salida de personas de su lugar de residencia para residir temporal o permanentemente en otro; y la inmigración, es el ingreso de personas que llegan a residir de manera temporal o permanente en el lugar desde donde se evalúa el crecimiento o cambio poblacional.

La principal ciudad a la que emigra la población es la capital provincial de Huaytará, para el caso de la C.C. Llillinta Ingahuasi, y Huamanga para el caso de la C.C. Churia Rosaspampa; también como destino de la emigración se encuentran las ciudades de Ica, Lima y Huancavelica. El principal motivo de la emigración en el AISD es el siguiente: La búsqueda de oportunidades laborales, en las ciudades es más probable encontrar diversificación de la oferta de trabajo asalariado o la prestación de servicios temporales como mano de obra no calificada. Respecto a la inmigración, no se ha identificado con objetividad que exista un proceso inmigratorio continuo o significativo en las localidades del AISD.

A continuación, se detalla los lugares y motivos de emigración:

Cuadro 3-134 Lugares y motivos de emigración de las localidades del AISD

Localidades	Emigración		
del AISD	Lugares a donde migra la población local	Motivaciones	
C.C. Llillinta Ingahuasi	Ica, Lima, Ayacucho, Huancavelica	 Búsqueda de un trabajo asalariado. En Ica se emplean como agricultores en la producción de espárragos, uvas y alcachofas; en Huamanga y Huancavelica se emplean como obreros de construcción y algunos laboran como mototaxistas y choferes. 	
C.C. Churia Rosaspampa	Huamanga	 Los adolescentes se van a trabajar a Huamanga para comprar sus útiles escolares. 	





En el trabajo de campo no se identificó población foránea. Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.3 Educación

En los anexos o barrios de las localidades involucradas en el AISD se registraron 09 instituciones educativas; 08 en el C.C. Llillinta Ingahuiasi y 01 en la C.C. Churia Rosaspampa. Las instituciones educativas se ubican en los siguientes barrios o anexos: 03 en el C.P. Llillinta, nivel inicial, primaria y secundaria; 02 en el barrio Cacuya, nivel inicial y primaria; y 03 en el barrio Picchahuasi, nivel inicial, primaria y secundaria; y 01 en el anexo Churia.

En el C.P. Llillinta se encuentran 03 instituciones educativas: (i) la I.E. 689, nivel inicial, cuenta con 22 alumnos matriculados, 03 aulas y 02 docentes, los alumnos proceden del C.P. Llillinta; (ii) la I.E. 22119, nivel primaria, cuenta con 67 alumnos matriculados, 07 docentes y es polidocente completo, los alumnos proceden del C.P. Llillinta de diversos barrios que se encuentran a 01 ó 02 horas de camino; y (iii) la I.E. Técnico Agropecuario Artesanal, nivel secundario, cuenta con 92 alumnos matriculados, 10 aulas, 10 docentes y es polidocente completo.

En el barrio Cacuya del C.P. Llillinta se encuentran 02 instituciones educativas, éstas son: (i) la I.E. 701, nivel inicial, cuenta con 16 alumnos matriculados, 03 aulas, 01 docente, los alumnos proceden del barrio Cacuya; y la (ii) la I.E. 22615 de nivel primario, cuenta con 32 alumnos matriculados, 06 aulas, 04 docentes, polidocente multigrado, los alumnos proceden del barrio Cacuya.

En el barrio Pichccahuasi del C.P. Llillinta se encuentran 03 instituciones educativas: (i) I.E. 601, nivel inicial, cuenta con 28 alumnos matriculados, 03 aulas, 02 docente, polidocente, y los alumnos proceden del barrio Pichccahuasi; (ii) la I.E. 22503, nivel primaria, cuenta con 64 alumnos matriculados, 06 aulas, 07 docente, polidocente completo, y los alumnos proceden del barrio Pichccahuasi; y (iii) la I.E. Pichccahuasi de nivel secundario, cuenta con 63 alumnos matriculados, 05 aulas, 08 docente, polidocente completo, y los alumnos proceden del barrio Pichccahuasi.

En el anexo Churia de la C.C. Churia Rosaspampa dispone de una institución educativa, ésta es la I.E. 38109 de nivel primario, cuenta con 06 alumnos matriculados, 01 docente, unidocente multigrado y los alumnos proceden de la C.C. Churia Rosaspampa.

Cuadro 3-135 Locales Escolares de las localidades del AISD - 2017

Localidades del AISD	Anexos involucrados en el AISD	Nombres de las II.EE.	Nivel Educativo	N° de alumnos	N° de aulas	N° de docentes	Características	Procedencia de los alumnos
	C.P. Llillinta	689 Llillinta	Inicial	22	3	2	Polidocente	C.P. Llillinta
		22119 Llillinta	Primaria	67	6	7	Polidocente completo	C.P. Llillinta
C.C. Llillinta Ingahuasi		Técnico Agropecuario Artesanal	Secundaria	92	10	10	Polidocente completo	C.P. Llillinta
	Barrio Cacuya	701 Cacuya	Inicial	16	3	1	Unidocente	Barrio Cacuya
		22615 Cacuya	Primaria	32	6	4	Polidocente multigrado	Barrio Cacuya





Localidades del AISD	Anexos involucrados en el AISD	Nombres de las II.EE.	Nivel Educativo	N° de alumnos	N° de aulas	N° de docentes	Características	Procedencia de los alumnos
		611 Pichccahuasi	Inicial	28	3	2	Polidocente	Barrio Pichccahuasi
	Barrio Picchahuasi	22503 Pichccahuasi	Primaria	64	6	7	Polidocente completo	Barrio Pichccahuasi
		I.E. Pichccahuasi	Secundaria	63	5	8	Polidocente completo	Barrio Pichccahuasi
C.C. Churia Rosaspampa	Anexo Churia	38109 Churia	Primaria	6	4	1	Unidocente	Anexo Churia

Nota: Las instituciones educativas cuentan con el Programa Qali Warma.

Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.4 Salud

En las localidades del AISD se registró 01 Puesto de Salud ubicado en el C.P. Lilinta Ingahuasi. Las demás localidades no cuentan con un establecimiento de salud, la población de la C.C. Churia Rosaspampa hace uso del P.S. Occollo que se encuentra fuera del AISD. En relación a las enfermedades de mayor frecuencia en la población del AISD son las infecciones respiratorias agudas que afectan mayormente a los niños y personas mayores, y las enfermedades diarreicas agudas que afectan generalmente a los niños.

El P.S. Llillinta Ingahuasi pertenece a la Micro Red Pilpichaca y a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica. Su categoría es I-2 y brinda los siguientes servicios: Medicina general, obstetricia, enfermería y atenciones integrales. Atiende emergencias, accidentes y partos. Cuenta con una ambulancia para el traslado de los pacientes. Realiza 02 campañas de salud mensuales que consiste en visitar los barrios del C.P. Llillinta.

La infraestructura del P.S. Llillinta cuenta con 03 módulos: 01 para la atención y los servicios que brinda, 01 para la farmacia y el almacén de los medicamentos y 01 para la vivienda del personal de salud. Los pisos de estos módulos son de loza, las paredes son de concreto y los techos son de calamina.

El P.S. Occollo se encuentra ubicado en la C.C. Occollo Chacapampa, pertenece a la Micro Red Vinchos, Red de Salud de Huamanga y a la Dirección Regional de Salud de Ayacucho. Su categoría es I-2. Brinda el servicio de consulta externa. El horario de atención es de 07:00 a.m a 07:00 p.m. La infraestructura del P.S Occollo cuenta con 08 ambientes, las paredes y los techos son material noble.

Cuadro 3-136 Establecimientos de Salud de las localidades del AISD, 2017

Localidades del AISD	Nombre del EE.SS.	Nivel	DISA / Red / Micro-Red	N° personal de la salud	N° de atenciones del mes	Servicios de atención en salud
-------------------------	----------------------	-------	---------------------------	----------------------------	--------------------------------	--------------------------------





Localidades del AISD	Nombre del EE.SS.	Nivel	DISA / Red / Micro-Red	N° personal de la salud	N° de atenciones del mes	Servicios de atención en salud		
C.C. Llillinta Ingahuasi	P.S. Llillinta	I-2	Micro Red Pilpichaca	06	450	Medicina General Obstetricia Enfermería (Control de crecimiento) Atenciones integrales		
C.C. Churia Rosaspampa		La población acude a la P.S. Occollo						

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Relación del P.S. Llillinta con la población

El personal de salud manifiesta que la población solicita que se les brinden los servicios de forma gratuita lo cual provoca que, por ejemplo, durante la atención post parto los pobladores soliciten víveres o alimento de manera gratuita lo cual no es posible ya que aquello escapa de sus funciones. El personal de salud atribuye esta situación al "asistencialismo" que ha sido otorgado por los gobiernos de turno a través de programas sociales como Juntos y Cunamás.

Asimismo, el personal de salud manifiesta su preocupación respecto a la indiferencia de parte de madres y padres respecto al cuidado para con sus hijos, esto dificulta el cumplimiento de las labores del establecimiento de salud ya que frecuentemente se ven en la necesidad de realizar, por ejemplo, controles infantiles en la casa de los pacientes, debido a que los padres manifiestan que no pueden acudir al establecimiento argumentando que no pueden desasistir la crianza de sus animales (camélidos sudamericanos).

3.3.5.5 Vivienda Y Servicios

Según información de trabajo de campo, las poblaciones de las localidades del AISD tienen como principales servicios el acceso al agua en el interior de sus viviendas, cuyas fuentes proceden de lagunas y manantes cercanas a cada barrio o sector. La taclla (excremento de la alpaca) y la champa son los principales combustibles para la cocción de sus alimentos; la mayoría de las viviendas de las comunidades poseen energía eléctrica en sus viviendas; y como servicios higiénicos disponen de letrinas y en algunos casos usan el campo abierto. Cabe resaltar que las viviendas que se ubican en las estancias o cabañas suelen de no disponer de energía eléctrica, ni agua por conexión (entubada) y no tienen algún servicio higiénico.

3.3.5.5.1 Acceso al agua

Las poblaciones de las localidades del AISD tienen como principales fuentes de consumo humano a lagunas y los manantiales. Según sea el caso, el agua es captada de su fuente (manante) hacia un reservorio, en donde se almacena para ser distribuida mediante un sistema de tuberías a las viviendas (agua entubada). En algunos casos el agua almacenada en los reservorios recibe, o no, un tratamiento para su consumo (agua tratada).





El agua que se consume en el interior de las viviendas de la C.C. Llillinta Ingahuasi procede de diferentes fuentes de agua y de acuerdo al centro poblado, en donde el agua se distribuye por un sistema de agua entubada o se recoge de los puquiales cercanos a las estancias. En el C.P. Llillinta el agua procede de la laguna Rumicruz hacia Patayacucho en donde se encuentra un reservorio desde el cual se distribuye a las viviendas. Durante los meses de junio hasta noviembre, no cuentan con el servicio de agua en las viviendas, debido a que no es temporada de lluvias, en su lugar, obtienen agua de los puquiales que se encuentran cerca de las viviendas. En el C.P. Ingahuasi el agua procede del puquial Chancopuquio.

En la C.C. Churia Rosaspampa el agua destinada al consumo humano proviene de dos puquiales: Yanaccasa y Warihuallo. El agua es captada a través de una bocatoma para su traslado a dos reservorios desde donde se distribuye, sin previo clorado, mediante sistema de conexión de tuberías hacia las viviendas (agua entubada). Ambos reservorios son de creación reciente, ya que los puquiales desde donde anteriormente se extraía el agua se secaron.

Para la administración del agua la C.C. Churias Rosaspampa no cuenta con Junta de Administración de Servicios de Saneamiento (JASS). Los entrevistados manifiestan que dicha junta se conformará en cuanto la empresa culmine el proyecto de construcción de reservorios. Además, los pobladores de la C.C. Churias Rosaspampa no realizan ningún pago por el servicio de agua.

3.3.5.5.2 Servicios higiénicos

En ambas comunidades del AISD las viviendas no cuentan con el servicio de desagüe en su lugar emplean el uso de letrinas. En la C.C. Llillinta Ingahuasi, el uso de las letrinas data del 2007 por el trabajo que realizó la ONG Prisma. Antes de esa fecha, algunas familias ya contaban con baños rústicos con techos de calamina.

3.3.5.5.3 Energía eléctrica

Las viviendas de las localidades del AISD cuentan con el servicio eléctrico. En la C.C. Llillinta Ingahuasi cuenta con alumbrado público en los centros poblados y en la mayoría las viviendas cuentan con fluido eléctrico. Por el servicio las familias pagan a la Empresa Electrocentro en promedio S/ 7 mensuales. En las estancias, los hogares cuentan con paneles solares.

3.3.5.5.4 Residuos sólidos

En la eliminación de residuos se registra que el método más utilizado por las 02 comunidades del AISD es la eliminación por arrojamiento al campo e incineración. En ninguna de las 02 localidades depositan sus residuos en relleno sanitario ni se reciclan.

En el caso de la C.C. Lillinta Ingahuasi, los residuos orgánicos se arrojan preferentemente cerca de las viviendas, mientras que los demás residuos que se producen en las estancias se quema o se entierra cerca de ellas.

El manejo de residuos sólidos en la C.C Churias Rosaspampa se encuentra a cargo de la Junta Directiva de la comunidad dado que el presidente de la C.C. y el presidente local son los encargados de programar el recojo de residuos sólidos durante el mes de agosto, una vez por año. Los residuos sólidos se eliminan mediante el depósito en pozos orgánicos.





3.3.5.5.5 Combustible para la cocción de alimentos

Con respecto al uso predominante de la fuente de energía para la preparación de alimentos, el principal tipo de combustible que usan los hogares es la taclla (excremento de la alpaca) y la champa. En C.C. Llillinta Ingahuasi se emplea como combustible para la cocción de sus alimentos la taclla mediante su recojo y almacenamiento, así como de la champa. Cuando se acaba la taclla y la champa almacenada y continúan las lluvias algunas familias hacen uso de balones de gas. En la C.C. Churia Rosaspampa se emplea la taclla y la champa que las familias almacenan durante los meses que no llueve y la almacenan cerca de sus viviendas y sus estancias.





Cuadro 3-137 Servicios básicos de las localidades del AISD

Localidades del AISD	Agua (Especificar la fuente de agua)	Combustible	Desagüe	Luz	Residuos Sólidos
C.C. Llillinta Ingahuasi	 En el C.P. Llillinta el agua procede de la laguna Rumicruz hacia Patayacucho en donde se encuentra un reservorio desde el cual se distribuye a las viviendas. El acceso al agua en las estancias procede de los puquiales cercanos que se encuentran. En época de sequía, cuando los reservorios no abastecen de agua, se abastecen de los puquiales que se encuentran cerca de las viviendas, el cual es compartido por dos o más familias. 	Uso de taclla y champa. Cuando se acaba la despensa de taclla y aún continúan las lluvias, algunas familias emplean balones de gas.	Los hogares cuentan con letrinas en la parte posterior de sus viviendas.	 Disponen del servicio de energía eléctrica dentro de las viviendas. En las estancias, las familias cuentan con paneles solares. La empresa prestadora del servicio es Electrocentro. La periodicidad del suministro de energía eléctrica es de 24 horas. 	Los residuos orgánicos se arrojan preferentemente cerca de las viviendas, en las estancias se quema o se entierra cerca de ellas.
C.C. Churia Rosaspampa	 El anexo Churia cuenta con 02 nacientes de agua: Yanaccasa y Warihuallo. No se realiza pago por el servicio. Cuentan con el servicio las 24 horas. 	• Uso de taclla y champa.	Los hogares cuentan con letrinas en la parte posterior de sus viviendas.	 Disponen de servicio de alumbrado público y energía eléctrica dentro de las viviendas. La empresa prestadora del servicio es Electrocentro. La periodicidad del suministro de energía eléctrica es de 24 horas. 	Los residuos orgánicos se arrojan preferentemente cerca de las viviendas, en las estancias se quema o se entierra cerca de ellas.

Elaboración: Illakallpa, 2018.





3.3.5.6 Medios de Comunicación

Respecto a los medios de comunicación de las localidades del AISD mediante el trabajo de campo realizado se pudo registrar lo siguiente: La telefonía móvil (celulares) es el medio de comunicación más utilizado en las localidades del AISD. El uso de teléfonos públicos y el internet se encuentran ausentes, debido a que la mayoría de las localidades del AISD no cuentan con la infraestructura de este servicio. El uso de la radio y la televisión se encuentran presentes, siendo la señal abierta de televisión muy limitada. A continuación, pasamos a detallar cada medio de comunicación según su cobertura y habitualidad en su uso:

Telefonía móvil: Solo en 01 de las localidades del AISD el uso de telefonía móvil es el principal medio de comunicación, como el caso de la C.C. Llillinta Ingahuas, en donde la señal de la empresa Movistar es la que cuenta con cobertura, empero su señal solo capta en algunos puntos estratégicos. Para el caso de la C.C. Churia Rosaspampa, no cuenta con señal para el servicio de telefonía móvil; sin embargo, la población cuenta teléfonos celulares que hacen uso cuando se trasladan a la Feria de Rumichaca 2, en Occollo (Vinchos) los días viernes de cada semana. También hay un teléfono Gilat que eventualmente hacen uso.

La televisión: En las 02 localidades del AISD las señales de televisión tienen limitaciones para ser captadas. La C.C. Llillinta Ingahuasi cuenta con una antena de TV pero aún no se encuentra operativa. Solo la residencia de los profesionales de la salud (el antiguo local del puesto de salud) cuentan con señal de cable.

La radio: En las 02 localidades del AISD son varias las señales de radio que la población sintoniza. En la C.C. Llillinta Ingahuasi suelen sintonizar RPP, Radio Huanta, Radio Cusco, Radio Andahuaylas y Radio Ayacucho; mientras que en la C.C. Churia Rosaspampa se capta las señales de Radio Amauta, Radio Pusquillacta, y anteriormente se sintonizaba Estación Wari.

A continuación, se da a conocer los medios de comunicación de cada una de las localidades del AISD:

Cuadro 3-138 Servicios de comunicaciones en las localidades del AISD

Localidades del AISD	Telefonía móvil	Televisión	Radio
C.C. Llillinta Ingahuasi	Solo la señal de la empresa Movistar es la que cuenta con cobertura, empero su señal solo capta en algunos puntos estratégicos.	 Cuenta con una antena de TV pero aún no se encuentra operativa. Solo la residencia de los profesionales de la salud (el antiguo local del Puesto de salud) cuentan con señal de cable. 	En la localidad se capta la señal de las emisoras nacionales como RPP, y emisoras locales como Radio Huanta, Radio Cusco, Radio Andahuaylas y Radio Ayacucho.
C.C. Churia Rosaspampa	No cuenta con servicio de telefonía móvil. Sin embargo, la población cuenta teléfonos celulares que hacen uso cuando se trasladan a	En la localidad la señal de televisión se encuentra ausente	En la localidad se capta señales de radio local como Radio Amauta, Radio Pusquillacta, anteriormente se





Localidades del AISD	Telefonía móvil	Televisión	Radio
	la Feria de Rumichaca		sintonizaba Estación
	2, en Occollo (Vinchos)		Wari.
	los días viernes de cada		
	semana. También hay		
	un teléfono Gilat que		
	eventualmente hacen		
	uso.		

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.7 Economía

3.3.5.7.1 Actividad pecuaria

En las localidades del AISD, la actividad pecuaria es la principal actividad económica de la económica doméstica de las distintas unidades familiares que se asientan tanto en sus viviendas de los centros poblados, así como en las estancias. Este tipo de actividad presenta las siguientes características según el tipo de especie y rol que desempeña dentro de la unidad doméstica. A continuación, se indican algunas de ellas:

- El ganado camélido sudamericano como la alpaca se desempeña principalmente como mercancía al ser comercializado su carne o mediante la venta como "animal en pie" y también su fibra.
- La crianza de llamas que algunas familias poseen tienen como finalidad el arrieraje para trasporte de los productos de intercambio.
- Solo algunas familias de las localidades del AISD crían ganado ovino, cuyo número es muy reducido.

Crianza de camélidos y otros animales

En las localidades del AISD, se cría principalmente la alpaca huacaya, cuya especie es la vicugna pacos, llamada por la población simplemente como "pacos". Solo en la C.C. Llillinta Ingahuasi algunas familias se dedican a la crianza de ovinos, cuyo número es muy reducido. La población de las localidades del AISD tiene preferencia por el espécimen de alpaca de color blanco, debido a que en el mercado de la fibra de alpaca el color blanco tiene un monto superior en comparación de la fibra no blanca (negra, marrón y demás).

Como la crianza de alpacas es el principal sustento de la economía familiar de las localidades del AISD, el número de alpacas que cría cada familia sustenta el prestigio y el poder de su influencia en la comunidad. Así tenemos que en la C.C. Llillinta Ingahuasi en promedio cada familia cría unas 200 cabezas de alpacas; algunas llegan a criar unas 500 alpacas; y hay otras, que mínimamente alcanzan a criar unas 20 alpacas. En la C.C. Churia Rosaspampa en promedio cada familia cría entre 150 a 200 cabezas de alpaca; algunas llegan a criar unas 300 alpacas; y hay otras, que mínimamente alcanzan a criar unas 100 alpacas.

La crianza de las alpacas se realiza en los pastizales comunales con que cuenta cada localidad del AISD. Para el caso de la C.C. Llillinta Ingahuasi cuenta con dos sectores: (i)





Llillinta A que contiene a los pastizales de Tucumachay, Cochahuasi y Huataya; (ii) Llillinta B donde se encuentran los pastizales de Pacchapampa y Chiriqmachay. Respecto a la C.C. Churia Rosaspampa, en el anexo de Churia se encuentran los pastizales de Huayllapata, Llanosaya, Alpaccocha, Pulperia.

Consumo y venta de la carne y fibra de alpaca

En las localidades del AISD la venta de fibra de alpaca y de su carne costea 03 rubros: la subsistencia de la unidad familiar, la manutención de los hijos y el cuidado de la salud de los miembros de la familia. Para la subsistencia de la unidad familiar se consume la carne de alpaca de manera periódica, ya sea fresca o seca (charqui). Durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre se elabora el charqui, cuyo tiempo de preservación y consumo es de 03 meses en promedio.

Durante los primeros meses del periodo escolar, abril, mayo y junio, las familias venden algunas alpacas para costear los gastos escolares de sus menores hijos. Y durante los siguientes meses, la venta se encuentra sujeta a las urgencias y necesidades de cada unidad familiar. Para el cuidado de la salud, la venta de alpaca cumple la función de una caja chica en la economía familiar.

En las localidades del AISD la venta de la fibra de alpaca blanca asciende en promedio entre S/ 9 y S/ 10 la libra; y la fibra de alpaca no blanca (negro, marrón y demás) asciende en promedio a S/ 5 la libra.

En la C.C. Llilinta Ingahuasi la venta de la carne se realiza a los intermediarios que proceden de la ciudad de Huancayo, quienes se encargan de llevar la carne al mercado para su venta. En el mercado el kilo de carne de alpaca es de S/ 6.50. Asimismo, algunas familias venden sus alpacas a los negociantes que vienen a las ferias, que se realizan cada 15 días en el C.P. Llillinta. La venta de la alpaca "en pie" (el animal vivo) asciende en promedio a S/ 170 (y dependiendo de su peso y edad, su costo varía entre S/ 140 a S/ 180). La venta de la fibra de alpaca asciende a S/ 8 la libra y se realiza en las ferias a los intermediarios o a los compradores. También la fibra de alpaca sirve como mercancía de intercambio de productos (trueque) que las familias de la localidad realizan con localidades como Occollo, Julcamarca y Seclla.

En la C.C. Churia Rosaspampa la venta de la carne se realiza en la comunidad a los comerciantes que provienen de Huamanga y Huancavelica. La fibra de alpaca es comercializada principalmente en ferias que se organizan dos veces al año en los meses de marzo y diciembre, el costo de libra de fibra blanca de alpaca oscila entre los S/ 9 a S/ 10 mientras que la libra de fibra huaycaya (de colores) de alpaca se comercia a S/ 5.

Arrieraje e intercambio

En las localidades del AISD se complementa el consumo de la unidad familiar con productos alimenticios que no producen las comunidades altoandinas mediante el intercambio. Las localidades del AISD intercambian la carne y la fibra de alpaca por productos como la papa y el maíz con localidades productoras. Para el intercambio o trueque algunas familias, aquellas que crían algunas llamas, hacen uso del arrieraje que implica el desplazamiento de animales de carga como la llama que llevan los productos a intercambiar y traen los productos





intercambiados. El resto de familias que no poseen llamas, se desplazan llevando sus productos a intercambiar en movilidades que alquilan o encuentran en la carretera Libertadores.

En la C.C. Llillinta Ingahuasi el intercambio de fibra y carne de alpaca por cebada, maíz y papas se realiza con las siguientes localidades: Con Occollo intercambian papa y cebada; con Julcamarca y Seclla, intercambian maíz. Desde hace 09 años la gran mayoría de las familias se movilizaban haciendo uso del arrieraje de llamas, actualmente solo algunas familias se movilizan mediante el arrieraje de llamas, el resto hace uso de vehículos contratados o los que transitan en la carretera Libertadores. En la C.C. Churia Rosaspampa el intercambio de fibra y carne de alpaca por papa, cebada y maíz se realiza con localidades de Occollo y Vinchos. Durante los meses de mayo a junio los comuneros de la C.C Churia Rosaspampa realizan sus intercambios. Los productos de intercambio se transportan mediante fletes por un costo de S/ 30, aproximadamente.

A continuación, pasamos a visualizar de manera detallada el tipo de animales, producción, destino y cadena productiva por localidad:

Cuadro 3-139 Actividad pecuaria o crianza de animales en las localidades del AISD - 2017

Localidades del AISD	Especies	Producción y destino	Cadena productiva		
C.C. Llilinta Ingahuasi	• Alpacas y ovejas	 Consumo y venta a los intermediarios. 	 Venta local y autoconsumo. 		
C.C. Churia Rosaspampa • Alpacas		 Consumo y venta a los intermediarios. 	 Venta local y autoconsumo. 		

Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.7.2 Actividad agrícola

La agricultura en las localidades del AISD, es una actividad económica complementaria de las unidades familiares existentes. El trabajo de campo realizado en el AISD sirvió para recoger información sobre la producción agrícola: fechas de la siembra y cosecha, productos agrícolas, dificultades y fortalezas que presenta esta actividad.

En la C.C. Llillinta Ingahuasi solo algunas familias cultivan tubérculos como la papa, olluco, mashua y oca. El lugar donde se realiza esta actividad es conocido como Ccellorumipampa. Los meses de noviembre y diciembre se siembra y durante el mes de junio se cosecha. Solo algunas familias elaboran el chuño. Agricultura de secano y se consume en el interior de la unidad familiar. En promedio se cosecha, por familia, unos 5 ó 10 sacos de papa.

En la C.C. Churia Rosaspampa se cultiva tubérculos como la papa y la mashua, pero de manera limitada para el consumo exclusivo de la unidad familiar. Las familias no elaboran chuño (papa deshidratada). El lugar donde se siembra es conocido como Millo y, dada la tenencia comunal de la tierra, todas las familias siembran mediante rotación de los suelos. Según los entrevistados, se producen anualmente un promedio de 10 o 20 cargas de papas que representa un total 500 kilos destinadas al autoconsumo anual. Algunas familias cuentan con parcelas de posesión.

Cuadro 3-140 Actividad agrícola en las localidades del AISD - 2017





Localidades	Actividad agrícola						
del AISD	Principales productos	Calendario agrícola	Destino de la producción	Cadena productiva			
C.C. Llillinta Ingahuasi	Papa	Papa: Se siembra durante los meses de noviembre y diciembre y se cosecha durante el mes de junio.	Los productos son de autoconsumo para la unidad familiar.	Productor - consumidor.			
C.C. Churia Rosaspampa	Papa	Papa: Se siembra durante los meses de noviembre y diciembre y se cosecha durante el mes de junio.	Los productos son de autoconsumo para la unidad familiar.	Productor - consumidor.			

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.7.3 Otras actividades económicas

Comercio y establecimientos económicos

De acuerdo a la información obtenida en trabajo de campo, el comercial al por menor está presente en el AISD, representado en pequeñas bodegas donde se expenden mercancías y alimentos procesados. Asimismo, las ferias locales, en donde participan la población del AISD, son espacios económicos que permite la adquisición y venta de productos y mercancías que sostiene la economía doméstica de los hogares.

Bodegas: En la C.C. Llillinta Ingahuasi, específicamente en el C.P. Llillinta, se observó el funcionamiento de unas 06 bodegas que se dedican a la venta de pequeñas mercancías de uso doméstico y productos alimenticios procesados. En la C.C. Churia Rosaspampa no se registró alguna bodega que expenda productos y mercancías para el uso doméstico.

Las ferias: En la C.C. Llillinta Ingahuasi se realizan cada 15 días las ferias locales. Estas ferias se asientan en cada centro poblado (C.P. Llillinta y C.P. Ingahuasi) y participan en ellas comerciantes que provienen de Huamanga y Huaytará. En la C.C. Churia Rosaspampa no se realizan ferias, en su lugar, las familias participan de la Feria de Rumichaca II, que se encuentra cerca de Occollo (distrito de Vinchos), estas ferias se realizan todos los viernes de 5:00 am. a 3:00 pm. En la feria de Rumichaca II las familias de Churia adquieren y venden sus productos (carne y fibra de alpaca).

Actividad minera

Según trabajo de campo, en la C.C. Llillinta Ingahuasi se ha identificado la actividad minera artesanal en el cerro Yanama, actividad que se encuentra en su fase exploratoria. El responsable de tal actividad es uno de los comuneros del barrio Cacuya, el Sr. Alberto Coniclla Sacha, quien solicitó en Asamblea Comunal el permiso correspondiente a la comunidad. Por dicha actividad el responsable no aporta monto económico alguno, debido a que se encuentra en fase exploratoria.

A continuación, se da a conocer las principales características de otras actividades económicas de las localidades del AISD, información que fue recogida en trabajo de campo, 2017.





Cuadro 3-141 Otras actividades económicas en las localidades del AISD - 2017

Localidades del AISD	Comercio		Minería	
C.C. Llillinta Ingahuasi	Hay unas 06 bodegas en donde se expenden diversas mercancías de alimentos procesados (fideos, azúcar, arroz y demás).		 Se registró inicios de actividad de minería artesanal. 	
C.C. Churia Rosaspampa	En la C.C. no existe ninguna bodega, todas las compras de víveres se realizan en la Feria de Rumichaca II, donde los días viernes a la también se trasladan los miembros de la C.C. Churia Rosaspampa con la finalidad de comercializar sus productos.	Participan de la Feria del Puente Rumichaca II.	No registrado actividad minera alguna.	

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.8 Transporte

En las 02 localidades del AISD el medio de transporte se realiza mediante combis, los cuales tienen un horario de salida durante las mañanas y de regreso durante las tardes. Las rutas tienen como destino a las ciudades de Huaytará y Huamanga, las que se encuentran interconectadas mediante un sistema vial de trochas carrozables hasta llegar a la vía Libertadores cuya carretera se encuentra asfaltada.

Los vehículos que brindan el servicio de transporte son de propietarios particulares, no se encuentran afiliados a alguna empresa, otros propietarios son comuneros de la C.C. Llillinta Ingahuasi.

Cabe señalar, que en trabajo de campo también se logró identificar que algunas familias del AISD cuentan con motos lineales para transportarse al interior de sus comunidades.

En la C.C. Llillinta Ingahuasi, la población se moviliza a pie al interior de la comunidad, algunos hacen uso de sus motos lineales, otros esperan una combi que pasa por el C.P. Llillinta a partir de las 6:30 am, cuyo pasaje tienen el valor de S/ 10 para trasladarse hasta la carretera Los Libertadores. Desde la carretera Libertadores se toma diferentes movilidades de acuerdo al destino del usuario como, por ejemplo, para ir a Huamanga el costo es de S/ 15, para ir a Pilpichaca el costo es de S/ 15, para ir a Huancavelica el costo es de S/ 20 y para ir a Ica el costo asciende a S/ 40. Algunas familias que pueden costear una movilidad particular en caso de emergencia, el costo se cifra en S/ 40. En la comunidad el Sr. Cirilo Lima Ticllasuca, fiscal de la comunidad brinda el servicio de movilidad.

En la C.C. Churia Rosaspampa la población se traslada a pie o mediante mototaxis. Los días viernes la población se traslada, en moto o a pie, a la carretera Los Libertadores, desde ahí toman las movilidades que pasan hacia la Feria de Rumichaca II; el horario es a partir de las 7:15 am. a 8:00 am, por el servicio de ida asciende al costo de S/ 2 y de retorno regreso (Rumichaca a Churia) el costo es de S/ 3. Desde la Feria de Rumichaca II es posible trasladarse a Huamanga por el monto de S/ 7 o S/ 8.

A continuación, se presenta los medios de trasporte, los costos de los pasajes y la frecuencia de los horarios en cada localidad del AISD:





Cuadro 3-142 Medios de Transporte que circulan por el AISD, 2017

Localidades del AISD	Ruta	Medios de transporte	Costo del pasaje	Características de la vía	Frecuencia y horarios de salida
C.C. Llillinta Ingahuasi	 Llillinta - Carretera Los Libertadores- Huamanga Llillinta - Carretera Los Libertadores- Pilpichaca Llillinta - Carretera Los Libertadores- Ica Llillinta - Carretera Los Libertadores- Huancavelica 	Combis hasta la carretera Los Libertadores. De la carretera Los Libertadores se toman combis, coasters o buses.	 A la carretera S/ 10. De la carretera a Huamanga S/ 15. De la carretera a Ica S/ 40. De la carretera a Huancavelica S/ 20. De la carretera a Pilpichaca S/15. De la carretera a Ica S/ 40. 	Trocha carrozable, y carretera asfaltada.	Lunes a viernes, por la mañana a partir de las 6:30 am.
C.C. Churia Rosaspampa	Churia - Carretera Los Libertadores - Puente Rumichaca II - Huamanga	A pie, motos, mototaxis hasta la carretera Los Libertadores. De la carretera Los Libertadores se toman combis.	• A Rumichaca: S/ 2 o S/ 3. • A Huamanga S/ 8.	Trocha carrozable y carretera asfaltada.	Todos los viernes de 7:30 am a 8: 00 am y regreso del Puente Rumichaca II a partir de las 3:00 pm.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.9 Uso y acceso a los recursos naturales

El uso y acceso a los recursos naturales de las localidades del AISD se encuentra vinculada al recurso hídrico y a la vegetación. El recurso hídrico comprende los ríos, quebradas, nacientes de agua y lagunas. La vegetación comprende los pastizales y las plantas de uso medicinal.

A continuación se detalla el uso y acceso a los recursos naturales en cada localidad del AISD.

> C.C Llillinta Ingahuasi

En la C.C. Llillinta Ingahuasi el uso y acceso a los recursos naturales se encuentra vinculada a la producción agropecuaria. Los recursos naturales se encuentran distribuidos de acuerdo a la ubicación de los anexos o barrios.

En la C.C. Llillinta se encuentra la laguna Rumicruz, cuyas aguas abastece al centro poblado Llillinta y en el centro poblado Ingahuasi se encuentra el puquial Chancopuquio, cuyas aguas abastece el centro poblado. Asimismo cuenta con zonas de pastizales destinados al pastoreo como Tucumachay, Cochahuasi, Huataya, Pacchapampa, Chiriqmachay.

En el anexo o barrio de Cacuya se encuentran los puquiales de Ccelloyavina, Llauriyacucho, Santiago Pampa, Churapata, Yanamapampa, Yanaccolpa.

En el anexo Pichccahuasi se encuentra el puquial Rincococho que abastece de agua al barrio. Asimismo cuenta con 2 lagunas: Ccalacocha, Asolcocha; y cuenta con 2 ríos: El río Cacuya y el río Pucamayo, en este último se realiza actividad de pesca en el río durante los meses de febrero. Se encuentra a una hora de la localidad. Además, cuenta con zonas de pastoreo en





el que se encuentran extensos pastizales como Accococho, Paltacco, Huachuacocha, Palco, Ticliapata, Hatunpatara, Juñacolar, Machacruz, Huasihuasipata, Ticnallapata.

> C.C Churia Rosaspampa

En la C.C Churia Rosaspampa el uso y acceso a los recursos naturales se encuentra vinculada a la producción agropecuaria. Los recursos naturales se encuentran distribuidos de acuerdo a la división de los anexos.

En la C.C. Churia Rosaspampa se encuentran 2 puquiales: Yanaccasa y Warihuallo, cuyas aguas abastecen al anexo Churia. Cuenta con zonas de pastizales destinados al pastoreo como Huayllapata, Llanosaya, Alpaccocha, Pulperia.

En el anexo Rosaspampa se encuentra el puquial Putacca, cuyas aguas abastecen al anexo. Asimismo, se encuentran 6 lagunas: Huaytaccocha (laguna grande), Yanaccocha, Oshcoccocha, Cellaccocha, Manchayccocha, Huincoccocha, de esta última sus aguas se captan para el consumo del anexo. También se encuentra el río Rosaspampa, cuyas aguas son empleadas como abrevadero para el ganado camélido. Por último, se encuentran pastizales que son empleados como zonas de pastoreo como Poncone, Churapata, Cerro Verde, Huaytaccocha, Amarccocha.

Por otro lado, se identifican plantas medicinales como la Valeriana que se emplea para los nervios, la Muña que se emplea para la gastritis, el Hercampuri que se emplea para los cólicos estomacales, Isconuca que se emplea para el aire, Escorsonera que se emplea para los dolores de tendones, Huamanripa que se emplea para la tos, Riasal que se emplea para el riñón y el hígado.

3.3.5.10Uso y tenencia de a tierra

El uso y al tenencia de la tierra en las localidades del AISD se encuentra vinculada a la forma de propiedad sobre la tierra. El trabajo de campo ha permitido recoger e identificar dos formas de propiedad sobre la tierra: La propiedad comunal y la propiedad parcelada individual.

<u>La propiedad comunal</u> frecuentemente son tierras extensas y se encuentran destinadas para la actividad del pastoreo o para la actividad agrícola, siendo éstas últimas de menor extensión que las primeras. El uso de las tierras comunales es extensivo al uso de recursos naturales que se encuentren en él, como por ejemplo, el agua, pastizales. El uso de la propiedad comunal se encuentra en las 2 localidades del AISD.

<u>La parcela de posesión</u> se encuentra destinada para producción agrícola y se encuentran cerca de las viviendas o diseminadas por toda la localidad en función del control vertical de los pisos ecológicos, es decir, determinados productos se cultivan solo en la parte alta, en la parte media y en la parte baja de los terrenos de la localidad. El uso de las tierras de las parcelas de posesión se encuentra en las 2 localidades del AISD.

A continuación, se detalla el tipo de propiedad de la tierra de acuerdo al uso de la misma en cada localidad del AISD.

> C.C Llillinta Ingahuasi





En la C.C. Llillinta Ingahuasi el uso y la tenencia de la tierra se basa sobre la propiedad comunal y la parcela de posesión. La propiedad comunal comprende las zonas extensas de los pastizales. Cada unidad familiar cuenta con parcelas que posee debido a la herencia que les dejaron sus padres al fallecer o cuando cada uno de sus miembros al formar otra unidad familiar, sus padres les dieron en posesión. Estas parcelas de posesión se han visto reducidas con el paso de las generaciones.

A continuación se menciona los rasgos de la propiedad comunal y las parcelas de posesión.

Las tierras de propiedad comunal:

 Las tierras de propiedad comunal son las tierras de la C.C. Llillinta Ingahuasi que los comuneros tienen acceso por formar parte de la comunidad. Generalmente estas tierras son usadas para el pastoreo.

Las parcelas de posesión

Las parcelas de posesión se encuentran destinadas para la producción agrícola y
pecuaria, algunas familias cuenta con una o más parcelas para la producción de sus
cultivos agrícolas. Estas parcelas se encuentran cerca de las viviendas o diseminadas
en los diferentes anexos o barrios de la comunidad. Estas tierras se encuentran en la
parte media y baja de la comunidad o también son donde se han edificado las
estancias que cada unidad familiar posee.

> C.C Churia Rosaspampa

En la C.C. Churia Rosaspampa el uso y la tenencia de la tierra se basa sobre la propiedad comunal y la parcela de posesión. La propiedad comunal comprende las zonas extensas de los pastizales. Cada unidad familiar cuenta con parcelas que posee debido a la herencia que les dejaron sus padres al fallecer o cuando cada uno de sus miembros al formar otra unidad familiar, sus padres les dieron en posesión. Estas parcelas de posesión se han visto reducidas con el paso de las generaciones.

A continuación se menciona los rasgos de la propiedad comunal y las parcelas de posesión.

Las tierras de propiedad comunal

• Las tierras de propiedad comunal son las tierras de la C.C. Churia Rosaspampa que los comuneros tienen acceso por formar parte de la comunidad. Generalmente estas tierras son usadas para el pastoreo.

Las parcelas de posesión

Las parcelas de posesión se encuentran destinadas para la producción agrícola y
pecuaria, algunas familias cuenta con una o más parcelas para la producción de sus
cultivos agrícolas. Estas parcelas se encuentran cerca de las viviendas o diseminadas
en los diferentes anexos o barrios de la comunidad. Estas tierras se encuentran en la
parte media y baja de la comunidad o también son donde se han edificado las
estancias que cada unidad familiar posee.





3.3.5.11 Aspectos Culturales

El siguiente capítulo muestra los aspectos culturales que se desarrollan a través de la identificación de los modos de vida e idiosincrasia de las localidades del AISD. La suma de estas características permite identificar procesos comunes y características compartidas entre las localidades en estudio, así como marcar las diferencias entre ellas. Los aspectos culturales registrados en el AISD comprenden platos típicos, danzas y las festividades.

Vestimentas típicas

Algunas familias aún mantienen las prendas confeccionadas con lana e hilos, como el pantalón bayeta, llamado pañete, cuya elaboración se realiza en la misma localidad por algunas familias que se dedican a su elaboración. La tela o el pañete se adquiere en las ferias a un costo de S/ 20 el metro (sin curtir), un pantalón demanda 2 metros, luego de curtirse se elabora el pantalón cuyo costo asciende alrededor de S/ 40. Al final el costo del pantalón se cifra en S/ 80. También se elaboran o compran maquitos que se adquieren a S/ 80 o S/ 100, y se emplea para cubrir las mangas; huatacos o chumpi, son pequeñas fajas que se utilizan para ceñir la cabeza, cuyo costo se cifra entre S/ 30 y S/ 50; y el chuco, una especie de gorro circular y multicolor que cubre la cabeza y se usa debajo del sombrero, cuyo costo se cifra en S/ 50.

Platos típicos

Como parte de la dieta, las familias preparan platos en base a la carne de alpaca:

- Caldo de alpaca
- Charqui

Danzas típicas

En las localidades del AISD se ha registrado bailes como el Huaylas para el caso de la C.C. Llillinta Ingahuasi. Para el caso de la C.C. Churia Rosaspampa, no se ha registrado alguna danza típica que se practica en la actualidad.

Religiosidad

En los 02 caseríos se observó la presencia de iglesias evangélicas: La Asamblea de Dios y la Iglesia Pentecostal. Estas dos iglesias se encuentran presentes en la C.C. Llillinta Ingahuasi; mientras que la Asamblea de Dios solo se encuentra en la C.C. Churia Rosaspampa. En la C.C. Churia Rosaspampa, el culto evangélico se realiza todos los domingos, martes, jueves y sábado; el actual pastor es el Sr. Gregorio Coniclla.

Festividades

En las localidades que comprenden el AISD se realizan escasas celebraciones vinculadas al cambio de autoridades, muchas de las festividades ganaderas se han dejado de practicar desde hace 03 décadas debido a la extensión y fuerte presencia del culto y la fe evangélica que censura toda práctica religiosa del catolicismo andino como pagana. Existen prácticas rituales vinculadas al ganado que se mantienen como la herranza, pero éstas solo se limitan





a poner las cintas a las alpacas, sin celebración festiva de danzas y cantos a la usanza tradicional. En la C.C. Llillinta Ingahuasi se ha registrado una antigua iglesia católica, probablemente erigida durante el periodo colonial, que se encuentra ubicada en la plaza del C.P. Llillinta y se mantiene cerrada sin mantenimiento alguno.

La única festividad que se celebra en la C.C. Llillinta Ingahuasi es el cambio de autoridades que se realiza el 01 de enero. Anteriormente se organizaba mediante la elección de los varayocs y se animaba una competencia a caballo para llegar al pueblo. La tradición se mantuvo hasta 1986. Cuando ingresa y se generaliza el evangelio se pierde la tradición de manera gradual. Actualmente el cambio de las autoridades consiste en lo siguiente: el agente o teniente llevan una yunza en donde se reúne la población de la comunidad a festejar con todos los anexos. Actualmente se anima la fiesta con artistas y orquestas de Lircay, Huancavelica o Ayacucho, bailan el huaylas antiguo y moderno. Se anima la fiesta con cerveza o vino (los que provienen de Ica).

En la C.C. Churia Rosaspampa, las festividades del santoral católico se encuentran ausentes, en su lugar se reproducen los rituales del ganado camélido. Dicha actividad, de acuerdo a los entrevistados, se limita solo a la colocación de cintas en las orejas de las alpacas, la ingesta de bebidas alcohólicas se encuentra ausente y prohibida por la fe evangélica.

A continuación, se enumeran las vestimentas, platos típicos y las distintas festividades identificados en cada localidad del AISD:

Cuadro 3-143 Aspectos culturales de las localidades del AISD

Localidades	Aspectos culturales			
del AISD	Vestimenta/Platos Típicos	Festividades		
C.C. Llillinta Ingahuasi • Vestimenta: Pantalón de baye maquitos, huatacos y chuco • Platos Típicos: Caldo de alpad • Danzas típicas: Huaylas		Cambio de autoridades (01 de enero). El agente o teniente llevan una yunza en donde se reúne la población de la comunidad a festejar con todos los anexos.		
C.C. Churia Rosaspampa	 Vestimenta: Pantalón bayeta. Platos Típicos: Caldo de alpaca 	La herranza de la alpaca (febrero). Esta festividad se limita a poner cintas a las alpacas para su marcación por cada familia.		

Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.12 Grupos De Interes

De acuerdo al trabajo de campo de diciembre del 2017, los actores sociales que constituyen los grupos de interés del proyecto se presentan en los siguientes acápites:

3.3.5.12.1 Actores sociales: autoridades y representantes de instituciones de nivel provincial y distrital

Los actores sociales, representantes de instituciones del Estado en sus diferentes estamentos de gobierno, como las municipalidades provinciales y municipalidades distritales que se vinculan política y administrativamente con los diferentes grupos poblacionales existentes en





el área de influencia social del proyecto, éstos y otros representantes se listan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3-144 Actores sociales: Autoridades de nivel provincial y distrital

Dominio geográfico	Institución / Organización	Nombres y Apellidos	Cargo
		Pebel Nestor Bellido Miranda	Alcalde Provincial
		Julio Josue Nuñez Galindo	Regidor
		Manuel Prado Chuchon	Regidor
	Municipalidad Provincial	Edgar Medina Licas	Regidor
Provincia de Cangallo	de Cangallo	Pelagio Beltran Yancce Ore	Regidor
Carigano		Olga Alarcon De La Cruz	Regidor
		Edwin Rene Barrios Cisneros	Regidor
		Faustino Calderon Quispe	Regidor
	Subprefectura de Cangallo	Víctor Raúl Molina Tinco	Subprefecto
		Jesús Virgilio Huarcaya Paucar	Alcalde Provincial
		Raúl Huarcaya Yupanqui	Regidor
	Municipalidad Provincial	Modesto Melgar Huaroto	Regidor
Provincia de Huaytará	de Huaytará	Marina Remache Hernández	Regidor
ridaytara		Elar Bendezú Suarez	Regidor
		Wilian Bustamante Taipe	Regidor
	Subprefectura de Huaytará	Cleofe Pelagia Huamán Rojas	Subprefecto
	,	Cirilo Teodoro Quispe Ramos	Alcalde Distrital
		Martín Felices José	Regidor
		Isidro Redolfo Gutiérrez	Regidor
Distrito de Paras	Municipalidad Distrital de Paras	Mercedes Llantoy Licapa	Regidor
Distrito de Paras		Cayetano Oscar Jayo Llantoy	Regidor
		Isidro Ichpas Sulcacondor	Regidor
		Raúl Martínez Callañaupa	Gerente General
	Subprefectura de Paras	Eduardo Medina Parado	Subprefecto
		Emilio José Taype	Alcalde Distrital
		Hernán Ore López	Regidor
	Municipalidad Distrital	Pedro Riveros Gutiérrez	Regidor
Distrito de Pilpichaca	de Pilpichaca	Juan Quispe Huarcaya	Regidor
Принаса		Elizabeth Quispe Huamaní	Regidor
		Andrés Zenon Cepida Guerrero	Regidor
	Subprefectura de Pilpichaca	Jules Rimet Araoz Auris	Subprefecto

Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Jurado Nacional de Elecciones, website: http://aplicaciones007.jne.gob.pe/sraepublico/

Consultado el 15/01/2018. Elaboración: Illakallpa, 2017.





3.3.5.12.2 Actores Sociales de las localidades del AISD

Los actores sociales de las localidades del AISD incluyen a las autoridades de las Comunidades Campesinas, representadas por el Presidente Comunal y su Junta Directiva, y otros actores locales de los centros poblados: agentes municipales, teniente gobernador. Autoridades que, si bien representan al Estado, por el rol de incidencia local se pueden considerar como actores o funcionarios locales con una estrecha relación con las entidades públicas que las acreditan.

Es conveniente señalar que la estructura organizativa local en las comunidades campesinas del área de influencia responde por un lado a un tipo de organización comunal donde la instancia máxima de decisión es la Asamblea Comunal. Los acuerdos tomados en aquella son ejecutados por una serie de funcionarios comunales, entre los que se destaca el Presidente Comunal quien encabeza la Junta Directiva en las respectivas comunidades campesinas.

Por otro lado, los centros poblados presentan niveles de organización social y sistemas de representación basados en las juntas directivas vecinales y en las autoridades como Juez de Paz, Teniente Gobernador y Agente Municipal, los cuales tienes roles en la organización de las localidades que son desempeñados en coordinación con los gobiernos locales.

La actual Junta Directiva de la C.C. Llillinta Ingahuasi tiene el siguiente periodo de representación: 2017-2018. La comunidad lleva a cabo asambleas generales en donde participan todos los comuneros y las asambleas extraordinarias, en donde participan las autoridades; las primeras, se realizan 03 veces al año, y las segundas, una vez al año.

Respecto a la actual Junta Directiva de la C.C. Churia Ingahuasi, el periodo de la dirigencia es 2017-2018. Cuenta con un local comunal que se encuentra en el anexo Churia, donde se llevan a cabo las reuniones una vez al mes.

En el cuadro siguiente se podrá observar los actores sociales identificados en cada una de las localidades del AISD del proyecto:

Cuadro 3-145 Actores sociales: Autoridades de las localidades del AISD

Localidad del AISD	Institución/Organización	Nombres y Apellidos	Cargo
	Junta Directiva de la C.C.	Emilio Mendoza Cayllahua	Presidente
	Junta Directiva de la C.C.	Francisco Illanes Huincho	Vice presidente
	Junta Directiva de la C.C.	Urbano Coniclla Sacha	Secretario
	Junta Directiva de la C.C.	Pablo Arango	Tesorero
	Junta Directiva de la C.C. Cirilo Lima Tucllasuca		Fiscal
C.C. Llillinta Ingahuasi	Junta Directiva de la C.C.	Grimaldo Quispe Sacha	Vocal
Inganaasi	Barrio Cacuya	Jerónimo Sacha	Presidente Local
	Barrio Pichccahuasi	Wilber Tucllasuca	Presidente Local
	Gobernación – C.P. Llillinta	León Ticllahuasi Illanes	Teniente Gobernador
	Gobernación – C.P. Ingahuasi	Hilario Misahuamán Huamaní	Teniente Gobernador
	Agencia Municipal – C.P. Ingahuasi	Amancio Misahuamán Huamaní	Agente Municipal
C.C. Churia	Junta Directiva de la C.C.	Donato Misaraymi Ataucusi	Presidente





Localidad del AISD	Institución/Organización	Nombres y Apellidos	Cargo
Rosaspampa	Junta Directiva de la C.C.	Marcelo Ccorahua	Vice presidente
	Junta Directiva de la C.C.	Benjamín Laurente Lizana	Secretario
	Junta Directiva de la C.C.	Esteban Lizana Condori	Fiscal
	Junta Directiva de la C.C.	Cirilo Candioti Misaraymi	Vocal
	Junta Directiva de la C.C.	Epifanio Miraymi Lizana	Vocal
	Anexo Churia	Cirilo Candioti Misaryami	Presidente Local
	Gobernación – Anexo Churia	Rómulo Misaraymi Coniclla	Teniente Gobernador
	Agencia Municipal – Anexo Churia	Félix Misaraymi Quispe	Agente Municipal
	Anexo Rosaspampa	Artemio Coniclla	Presidente Local
	Gobernación – Anexo Rosaspampa	Héctor Ccorahua	Teniente Gobernador
	Anexo Ccapañi	Sabino Lizana Misaraymi	Presidente Local
	Gobernación – Anexo Ccapañi	León Misaraymi Condori	Teniente Gobernador

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.13 Relaciones de poder: Influencia e interés de los grupos de interés

Las relaciones de poder de los grupos de interés (stakeholders) de las localidades del AISD se caracterizan por el nivel de poder que ejercen e influencia que pueden tener sobre la población.

La representación política del poder de las localidades del AIDS se basa en la representación de sus autoridades.

Los principales representantes de las comunidades campesinas son: El presidente de la comunidad y su Junta Directiva. A estos dos se le suma dos autoridades más que representan a los anexos o barrios de las localidades del AISD como son el Presidente Local y el Teniente Gobernador. Cada representante cumple una función específica, empero los 3 participan y presiden las reuniones que se llevan a cabo periódicamente en la Asamblea General que es el mecanismo de la toma de decisiones, cuyo poder se asienta en la expresión de la voluntad de los comuneros debidamente empadronados.

Las reuniones de sus miembros suelen variar según escenarios, para solucionar conflictos, organizar alguna festividad, tramitar documentos, entre otros. A pesar de todas las actividades referidas, los representantes consideran que su función es mantener el orden y la concordia entre los comuneros, teniendo como marco el respaldo social y legal.

El nivel de poder que pueda ejercer cada grupo de interés se encuentra relacionado a la influencia que pueden ejercer sobre la población de su comunidad o anexo.

A continuación se señala los niveles de poder y el grado de influencia que ejercen los grupos de interés sobre la población de su localidad.





Cuadro 3-146 Relaciones de poder e influencia

Niveles de poder ⁷ Nivel de poder		Influencia ⁸	Tipo de influencia
Alto poder	5	Influencia en la toma de decisiones Capacidad para facilitar o limitar acciones	+
Mediano poder	3	Es escuchado pero no influye en la toma de decisiones	+/-
Bajo poder	1	Poca capacidad o nula influencia en la toma de decisión	-

Elaboración: Illakallpa, 2018.

C.C Llillinta Ingahuasi

En la C.C Llillinta Ingahuasi, la Junta Directiva, presidida por el presidente de la comunidad, tiene un mediano poder en la organización de la comunidad es escuchado, pero no influye en la toma de decisiones de la localidad.

Cuadro 3-147 Relaciones de poder e influencia de la C.C. Llillinta Ingahuasi

Nombre	Institución / Organización	Poder (5,3,1)	Influencia (+, +/-, -)	Intereses
Emilio Mendoza Cayllahua	Presidente de la Comunidad	3	+/-	Locales
Julio Mortier Cayo Yanez	Teniente Gobernador del Barrio Cacuya	3	+/-	Locales
Valentín Lima Huamaní	Teniente Gobernador del Barrio Pichccahuasi	3	+/-	Locales

Fuente: Trabajo de campo, mayo, 2018.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

C.C Churia Rosaspampa

En la C.C Churia Rosaspampa, la Junta Directiva, presidida por el presidente de la comunidad, tiene un alto poder en la organización de la comunidad empero no influye en la toma de decisiones de la localidad, aunque si es escuchado.

Cuadro 3-148 Relaciones de poder e influencia de la C.C. Churia Rosaspampa

Nombre	Institución / Organización	Poder (5,3,1)	Influencia (+, +/-, -)	Intereses
Donato Misaraymi Ataucusi	Presidente de la Comunidad	5	+/-	Locales
Juan Condori Lizana	Presidente Local del anexo Rosaspampa	3	+/-	Locales

⁷ **Poder: Es la** capacidad de un actor social de ejercer dominio hegemónico sobre uno y/o grupos de personas.

⁸ **Influencia:** Es la capacidad que los actores tienen sobre un proyecto, controlar las decisiones tomadas, facilitar su implementación o ejercer una influencia que afecte al proyecto positiva o negativamente. Esa capacidad puede derivarse de la naturaleza de la organización, del actor o su posición en relación a los otros actores. También considerado como la capacidad de "hacer que las cosas sucedan" o de movilizar recursos.





Nombre	Institución / Organización	Poder (5,3,1)	Influencia (+, +/-, -)	Intereses
Teófilo Romaní Ponce	Teniente Gobernador del Anexo Rosaspampa	3	+/-	Locales

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.3.5.14 Percepciones

El trabajo de campo ha permitido recoger diversas percepciones de los actores sociales, como autoridades locales, líderes y pobladores de las localidades vinculadas al AISD del proyecto.

En primer lugar, se ha considerado importante identificar cuál es la percepción de los actores sociales (autoridades y líderes locales) con relación a su experiencia o conocimiento sobre la actividad minera y lo que sus vecinos piensan sobre la actividad minera. En segundo lugar, se presentará las percepciones sobre la empresa y el proyecto. Luego se presenta las percepciones positivas y negativas sobre el proyecto y finalmente se consignan las recomendaciones de los actores.

Percepciones sobre la actividad minera

De los actores entrevistados en las 02 localidades del AISD, consideran medianamente favorable la actividad minera debido a las expectativas de trabajo asalariado que traería la actividad minera, así como también piensan que habría cambios negativos en el medio ambiente si es que no se toman en cuenta las medidas de seguridad necesarias, además se asocia la distancia del proyecto al posible grado de impacto negativo sobre los recursos. Asimismo, en las dos localidades del AISD tienen experiencia de trabajar con ONGs y empresas mineras. En el caso de la C.C. Churia Rosaspampa la empresa minera ha desarrollado trabajos de recojo de muestras y en lo que respecta a la C.C. Llillinta Ingahuasi una empresa minera desarrolló perforaciones con diamantina y también se ha identificado el desarrollo de la actividad minera artesanal en fase exploratoria.

En el siguiente cuadro se detalla el conocimiento que se tiene sobre la empresa y el proyecto de cada una de los distritos del área de estudio social:

Cuadro 3-149 Conocimiento sobre la actividad minera en el AISD

Localidad	Percepciones sobre la	Percepciones sobre actividad minera	
Localidad	actividad minera	por parte de los demás actores	
C.C. Llillinta Ingahuasi	En el año 1995 la empresa canadiense Cominco realizó cateo en la C.C. Lillinta Ingahuasi. Posteriormente, en el año 2005 la Compañía de Minas Buenaventura S.A. realizó perforaciones con diamantina, además realizó un perfil técnico para la	Consideran que el desarrollo de actividad minera en la zona podría traer consigo ventajas y desventajas. La principal desventaja sería la fragilidad de la zona altoandina, el recurso hídrico se vería afectado y, en consecuencia, también los pastos y el ganado. La ventaja sería el trabajo asalariado mediante el cual las familias podrían educar a sus hijos y	





	Percepciones sobre la	Percepciones sobre actividad minera	
Localidad	actividad minera	por parte de los demás actores	
	realización de la carretera a Lircay. Ambas empresas se presentaron antes las autoridades quienes les otorgaron permiso para trabajar. • Asimismo, se manifiesta que en agosto del 2017 se presentó ante la asamblea comunal la propuesta de desarrollo de actividad minera artesanal a cargo de miembros de la comunidad, entre ellos Alberto Conicclla Sacha.	mejorar sus ganados para comprar propiedades fuera de la comunidad. • Por otro lado, consideran que los propietarios que se encuentren cerca al proyecto mostrarían su oposición a la actividad minera ya que se sentirían amenazados por sus impactos. Mientras que quienes residen distantes al proyecto no manifestarían oposición, principalmente si el desarrollo de la actividad minera cumple con todas las normas de seguridad.	
C.C. Churia Rosaspampa	No se registra actividad minera en la C.C. Churia Rosaspampa ni en zonas aledañas durante los últimos 5 años. No obstante, se informa que en el año 2010 la empresa Ares realizó recojo de muestras en la C.C. Churia Rosaspampa.	No se tiene una postura clara respecto al desarrollo de actividad minera en la zona. Si bien manifiestan ciertos comentarios favorables hacia el desarrollo de la actividad minera reconocen que la extracción de minerales podría producir problemas ambientales.	

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Percepciones sobre la empresa y el proyecto

De los actores entrevistados en las 02 localidades del área de estudio social, los entrevistados conocen a la Empresa Vale a través de los trabajos de estudio que se han realizado en la zona.

Con respecto al conocimiento del Proyecto algunos se han enterado debido a los trabajos de estudio que viene realizando la Empresa Vale (por ejemplo con los trabajos de cateo), otros no tienen conocimiento sobre el proyecto o recién se han enterado, algunos identifican el proyecto con un proyecto hídrico por el nombre del río Apacheta.

En el siguiente cuadro se detalla el conocimiento que se tiene sobre la empresa y el proyecto.

Cuadro 3-150 Conocimiento sobre la empresa y el proyecto en el AISD

Localidad	Actores	Conocimiento sobre la Conocimiento sobre el proyecto
Llillinta Ingahuasi	Cirilo Lima Tucyasuca (Fiscal de la J.D. Comunal)	• Si conoce a la Empresa Vale. • "Si, ese es el proyecto Apacheta que está entrando con la Empresa Vale".
Llillinta Ingahuasi	Porfirio Miguel Alejo	• Si conoce a la Empresa • "Lo único que sé es que





Localidad	Actores	Conocimiento sobre la empresa	Conocimiento sobre el proyecto
	Bellido (Director I.E. 22119)	Vale.	están haciendo cateos desde hace cuatro meses".
Llillinta Ingahuasi	Julio Mortier Cayo Yanez (Teniente Gobernador – Barrio Cacuya)	"La empresa Vale está buscando mineral, está diciendo si encuentras si y si no, no".	 "Nosotros estamos en duda sobre lo que habrá".
Llillinta Ingahuasi	Valentin Lima Huamani (Teniente Gobernador – Barrio Pichccahuasi)	"Conozco pero no sé mucho".	"No tiene conocimiento sobre el proyecto"
Churia-Rosaspampa	Marcelino Ccorahua José (Vicepresidente de la J.D. Comunal)	Si conoce a la Empresa Vale.	"Recién estamos enterándonos"
Churia-Rosaspampa	Teófilo Romaní Ponce (Teniente Gobernador – Anexo Rosaspampa)	Si conoce a la Empresa Vale.	No conoce sobre el proyecto.
Churia-Rosaspampa	Juan Condori Lizana (Presidente Local – Anexo Rosaspampa)	"La Empresa Vale es una empresa minera, yo también digo que la empresa es formal, ese proyecto Apacheta creo que no va a contaminar. Nosotros siempre bajamos, de acá siempre bajamos, nos puede ocurrir depende del manejo de la empresa puede haber. Empresa informal siempre hay, pero la empresa formal hace buen uso".	"El Proyecto Apacheta por ejemplo es lo del río, eso tal vez es el proyecto Apacheta. Eso va para que beneficie, a todo Ayacucho, Huamanga, nosotros acá como somos de ojo de agua, entonces, nosotros tenemos derecho de decirle a cualquier empresa que lo haga bien".
Churia-Rosaspampa	Constantino Condori Misaryami (comunero)	• "Sobre Vale no se casi nada".	• "No, de eso no conozco"
Churia-Rosaspampa	J.D. Comunal)	• "Si he escuchado, pero recién".	• "No, tampoco".

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Percepciones positivas y negativas sobre el Proyecto

Los actores sociales entrevistados de las 02 localidades del área de estudio social que dieron a conocer sus principales opiniones favorables o positivas sobre el Proyecto señalaron lo siguiente:

- Posibilidad de acceder a puestos de trabajo local.
- Apoyo para la construcción de infraestructura como el local de la institución educativa.

Respecto a las opiniones negativas o desfavorables en torno al Proyecto, la mayoría de estas percepciones son la amenaza que tienen sobre la afectación al agua. Entre las de mayor importancia se tienen a las siguientes:





- Afectaciones al agua de las nacientes.
- Afectación a los pastizales.
- Generación de residuos por parte del personal foráneo que va a laborar en el proyecto.
- Afectación a la fauna (batracios) y flora (plantas silvestres) de las localidades.
- Generación de polvo.

A continuación, en el siguiente cuadro se detallan las percepciones positivas y negativas respecto al proyecto que mencionaron las autoridades de las localidades del área de estudio social.

Cuadro 3-151 Percepciones positivas y negativas sobre el proyecto en el AISD

Localidad	Actores	Percepciones positivas	Percepciones negativas
Llillinta Ingahuasi	Cirilo Lima Tucyasuca (Fiscal de la J.D. Comunal)	"Claro, para la comunidad podría haber algún beneficio, como en el ingreso económico, mediante el trabajo, cuando la empresa da el trabajo".	"Claro, puede ser en la ganadería, por ejemplo, en el agua. Como a mas altura esta Apacheta, todo esa agua baja, y el agua puede ser contaminante, por todo eso hay preocupación de la comunidad".
Llillinta Ingahuasi	Porfirio Miguel Alejo Bellido (Director I.E. 22119)	"Teniendo en cuenta la política ambiental, si la empresa viene a trabajar en la actividad minera, de todas maneras va a generar puestos de trabajo para acá la zona, para la gente que muchas veces no cuentan con un puesto de trabajo aquí, de todas maneras la gente de la comunidad van a tener apoyo por parte de la empresa ".	"De todas maneras hay dificultades en lo concerniente a la contaminación ambiental, no va a tener la misma vivencia la comunidad, va a haber un cambio al respecto. Si se empieza a trabajar con la minería de todas maneras va a haber una contaminación con respecto a los relaves, en la misma sociedad va a haber cantidad de personas trabajadores y en la juventud va haber un cambio en la parte social".
Llillinta Ingahuasi	Julio Mortier Cayo Yanez (Teniente Gobernador – Barrio Cacuya)	"Claro, quizás puede comenzar entonces lo que trabaja, lo que trabaja, no".	"Si, pero en la parte abajo se puede afectar al agua para que no llegue. Afectar a los puquiales cerca de Apacheta como Vilcococho".
Llillinta Ingahuasi	Valentin Lima Huamani (Teniente Gobernador – Barrio Pichccahuasi)	"No porque no hay apoyo de ninguna empresa".	• "Ninguna".
Churia-Rosaspampa	Marcelino Ccorahua José (Vicepresidente de la J.D. Comunal)	"Claro, por supuesto, cuando hacen explotación, plataforma, haciendo calicatas, nosotros ganamos alguito".	"Si, porque más que nada, el medio ambiente, hay veces en que vienen las empresas, las contratistas, siempre





Localidad	Actores	Percepciones positivas	Percepciones negativas
			dejan la basura, botellas, papeles, todo, con eso estamos contaminando nuestra agua, por eso las alpacas cuando toman con razón le agarran enfermedades. Otros ingenieros saben las normas, pero otros no hacen lo que dice el reglamento, casi siempre botan las botellas, papel higiénico, bolsas de galletas".
Churia-Rosaspampa	Teófilo Romaní Ponce (Teniente Gobernador – Anexo Rosaspampa)	"Cuando habría perforación para la mina. Sería la cuestión económica, por el trabajo porque estando en nuestra casa no ganamos ni diez céntimos".	 "Sería la contaminación ambiental, con el agua, porque el ojo de agua de la irrigación del río Cachi que va a Ayacucho, eso sería".
Churia-Rosaspampa	Juan Condori Lizana (Presidente Local – Anexo Rosaspampa)	"Si, por supuesto, cuando hay trabajo es para beneficio para el pueblo, no podemos decir que no. Pero claro, haciendo una negoción. Nosotros estamos de acuerdo para poder recibirlo, bienvenido".	"Se puede impactar a las truchas y peces, puede disminuir o incluso desaparecer. Hay también ranitas, hay vida".
Churia-Rosaspampa	Constantino Condori Misaryami (comunero)	"Si, puede traer beneficios, pero cuando cumple con todos los requisitos sobre el medio ambiente, el cuidado. Si eso cumple nosotros podemos aceptarlo. La empresa puede traer bastante beneficios para el pueblo, pensando en nuestro colegio, con trabajo a cada persona, y más que nada aquí hay niños abandonados".	"Sí, claro, por donde hay puquiales cuando perforan, esos puquiales pueden desaparecer, esa agua ya no aparece por ahí mismo sino por otro lado, y eso es un impacto. Después, cuando perforan en la tierra misma se hace polvo, y eso es un impacto para la salud".
Churia-Rosaspampa	Epifanio Misaraymi Lisana (Vocal de la J.D. Comunal)	"Si, económicamente para nosotros, podemos trabajar. Para el colegio puede apoyar con materiales".	"Puede ser que en el cerro hay plantitas medicinales, eso puede desaparecer cuando perforan".

Elaboración: Illakallpa, 2018.

Sugerencias

Las sugerencias de la población del AISD a la Empresa son las siguientes:

- Se sugiere realizar un buen trabajo tomando en cuenta todas las medidas de seguridad y cuidado del medio ambiente.
- Se sugiere que se establezca una buena coordinación con la población para respetar las costumbres y vivencias de la población.
- Se sugiere capacitar a la población sobre las medidas de seguridad a tomar en cuenta.
- Se sugiere realizar buenos acuerdos que beneficie a la localidad.





A continuación, se da a conocer las recomendaciones y sugerencias que mencionaron los actores de los distritos del área de estudio social:

Cuadro 3-152 Sugerencias de la población a la Empresa

Localidad	Actor	Sugerencias	
Llillinta Ingahuasi	Cirilo Lima Tucyasuca (Fiscal)	"Si ellos hacen un buen trabajo, la comunidad estaría contenta".	
Llillinta Ingahuasi	Porfirio Miguel Alejo Bellido (Director I.E. 22119)	"Que se establezca una buena coordinación y que se respete la vivencia y las costumbres de la comunidad".	
Llillinta Ingahuasi	Julio Mortier Cayo Yanez (Teniente Gobernador – Barrio Cacuya)	"No es seguro si van a encontrar (mineral)".	
Llillinta Ingahuasi	Valentin Lima Huamani (Teniente Gobernador – Barrio Pichccahuasi)	No mencionó ninguna recomendación.	
Churia-Rosaspampa	Marcelino Ccorahua José (Vicepresidente)	 "A la empresa, de acuerdo a la norma toda empresa, la ley, el plástico, los cartones, maderas, todo eso cuando trabajan deben reciclar. Los alambres, los vidrios, eso son los que joden". "Capacitar a los miembros de la empresa y a la gente para tomar las medidas de seguridad". 	
Churia-Rosaspampa	Teófilo Romaní Ponce (Teniente Gobernador – Anexo Rosaspampa)	 "Tienen que tomar todas las medidas de seguridad que tiene la empresa, contar con los estándares para que protejan el medio ambiente, el agua, suelo, el aire, para que no contamine, para poder vivir seguro". "Tiene que haber conversación con la comunidad, negociones por el trabajo, mutuo acuerdo". 	
Churia-Rosaspampa	Juan Condori Lizana (Presidente Local – Anexo Rosaspampa)	"Yo recomendaría coordinación de ambas partes, de parte de la empresa y de parte de la comunidad. Eso es más importante".	
Churia-Rosaspampa	Constantino Condori Misaryami (comunero)	"Para que los puquiales no desaparezcan, la empresa debería perforar por otro lugar. Y si van a sacar una plantita, aunque sea de otro sitio que lo traigan devuelta. Eso recomendaría".	
Churia-Rosaspampa	Epifanio Misaraymi Lisana (Vocal de la J.D. Comunal)	"Con la empresa deberíamos ver cómo vamos a contratar para trabajar".	

Fuente: Trabajo de campo, mayo, 2018.

Elaboración: Illakallpa, 2018.

3.4 ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL

En el Anexo 3.13 se adjunta el informe de prospección arqueológica del Proyecto de exploración Apacheta.





CAPITULO 4 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





CONTENIDO

4	PLA	N DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4-2
	4.1	ASPECTOS GENERALES	. 4-2
	4.2	DBJETIVOS	. 4-2
	4.2.1	OBJETIVO GENERAL	. 4-2
	4.2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	. 4-2
	4.3 N	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVIOS A LA PRESENTACIÓN	1 DE
	LA DIA		
	4.3.1		. 4-3
	4.3.2	.,	
	4.3.3	TALLER PARTICIPATIVO EN LICAPA	. 4-5
		MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA EVALUACIÓN O	
		ACCESO AL CONTENIDO DE LA DIA DEL PROYECTO DE EXPLORAC	
	4.1.2	PRESENTACIÓN DE APORTES, COMENTARIOS U OBSERVACIONES	. 4-7





4 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1 ASPECTOS GENERALES

El Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero aprobado por D.S. Nº 028-2008-EM define el proceso de participación ciudadana como un proceso público, dinámico y flexible que, a través de la aplicación de variados mecanismos, tiene por finalidad poner a disposición de la población involucrada, información oportuna y adecuada respecto a las actividades proyectadas, además de promover el diálogo y la construcción de consensos, permite conocer y canalizar las opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones o aportes de las población con respecto a las actividades mineras.

En tal sentido, el Plan de Participación Ciudadana (PPC) se elaboró en concordancia al D.S. Nº 028-2008-EM que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero y los procedimientos que regulan el proceso de participación ciudadana aprobadas mediante la R.M. Nº 304-2008-MEM/DM y su modificatoria aprobada en la R.M. Nº 009-2010-MEM/DM.

En este sentido, VALE realizó dos (03) Talleres Participativos, en los centros poblados de Licapa, Llillinta y Rosaspampa, con la finalidad de informar y dar a conocer las actividades que se desarrollarán sobre el área del proyecto de exploración.

4.2 OBJETIVOS

4.2.1 OBJETIVO GENERAL

El plan de participación ciudadana tiene como objetivo general lograr la participación de la población de manera organizada y eficaz durante el proceso de elaboración y presentación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Apacheta.

4.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las acciones y mecanismos que se emplearán para informar a la población asentada en el área de influencia del Proyecto.
- Promover una mayor participación de la población involucrada y las autoridades comunales, locales y regionales; así como de entidades representativas de la zona.
- Conocer la percepción, intercambiar opiniones, analizar observaciones y sugerencias de los grupos de interés acerca de los aspectos ambientales y sociales relacionados a las actividades del Proyecto.
- Informar adecuada y oportunamente a la población involucrada y grupos de interés sobre los aspectos ambientales del Proyecto.





4.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA DIA

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 4º de la R.M. Nº 304-2008-MEM/DM que regula el Proceso de Participación Ciudadana en el subsector Minero, y con la finalidad de dar a conocer a la población las características y alcances de la DIA del Proyecto de Exploración Apacheta, se llevó a cabo tres Talleres Participativos, en los centros poblados (C.P.) de Licapa, Llillinta y Rosaspampa

4.3.1 TALLER PARTICIPATIVO EN LLILLINTA INGAHUASI

El Taller Participativo en el C.P. Llillinta Ingahuasi se llevó a cabo el miércoles 20 de junio del 2018, a partir de las 11:30 hrs. en el local Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi, ubicado en el distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará, región de Huancavelica.

El Taller Participativo contó con la asistencia y participación de autoridades locales y distritales, entre ellos el Sr. Emilio Mendoza Cayllahua, presidente de la comunidad campesina Llillinta Ingahuasi. Asimismo, se contó con la presencia del Ing. Máximo Quichca Pariona, en representación de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Huancavelica; la Ing. Magaly Venancio Espinoza, representante de la empresa VALE EXPLORATION PERU SAC; y el Ing. Francisco Quiroz Segura, representante de la consultora ILLAKALLPA SAC.

En el Taller Participativo se expusieron las actividades consideradas en el Proyecto de exploración, materia del presente instrumento de gestión ambiental. Asimismo, se recibieron las inquietudes, preguntas y dudas de la población asistente a cerca del proyecto, las cuales fueron absueltas por el panel expositor.

Al presente informe se adjunta los mecanismos de convocatoria:

- **Anexo 4.1**: Cargos de entrega de las cartas de invitación al Taller Participativo
- **Anexo 4.2**: Afiche de convocatoria al Taller Participativo

La convocatoria al Taller Participativo estuvo a cargo de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Huancavelica (DREM-Huancavelica), con la colaboración del equipo de RRCC de la empresa Titular. Las medidas empleadas para difundir el evento fueron:

- Cartas dirigidas a las autoridades locales de la C.C. Llillinta Ingahuasi y autoridades distritales y provinciales.
- Difusión a través de afiches colocados en la C.C. Llillinta Ingahuasi.





El Taller Participativo efectuado el miércoles 20 de junio del 2018, se desarrolló de la siguiente manera:

- El Taller Participativo inició a las 11:30 horas y finalizó a las 13:00 horas. La exposición estuvo a cargo del representante de la consultora ILLAKALLPA SAC, el Ing. Francisco Quiroz Segura, quien expuso sobre el estudio ambiental y social.
- El Taller Participativo contó con la asistencia de 68 personas, entre los que se encontraban autoridades (comunales y políticas) y población de la C.C. Llillinta Ingahuasi, así como autoridades distritales de Pilpichaca.
- La población y autoridades asistentes participaron realizando preguntas, inquietudes, consultas y comentarios de manera oral (06 preguntas) y escrita (13 preguntas), haciendo un total de 19 preguntas.

De igual forma, se adjunta la documentación que sustenta la realización del Taller Participativo:

Anexo 4.3: Lista de asistencia

Anexo 4.4: Preguntas escritas y orales

- **Anexo 4.5**: Acta del Taller Participativo

Anexo 4.6: Archivo fotográfico

- Anexo 4.7: Presentación del taller

4.3.2 TALLER PARTICIPATIVO EN ROSASPAMPA

El Taller Participativo en el C.P. Rosas Pampa se llevó a cabo el jueves 21 de junio del 2018, a partir de las 12:15 hrs. en el local comunal del anexo de Rosaspampa, ubicado en el distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará, región de Huancavelica.

El Taller Participativo contó con la asistencia y participación de autoridades locales y distritales, entre ellos el Sr. Juan Condori Lizana, presidente local del anexo de Rosaspampa. Asimismo, se contó con la presencia del Ing. Carlos García Gomez, en representación de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho; la Ing. Magaly Venancio Espinoza, representante de la empresa VALE EXPLORATION PERU SAC; y el Ing. Francisco Quiroz Segura, representante de la consultora ILLAKALLPA SAC.

En el Taller Participativo se expusieron las actividades consideradas en el Proyecto de exploración, materia del presente instrumento de gestión ambiental. Asimismo, se recibieron las inquietudes, preguntas y dudas de la población asistente a cerca del proyecto, las cuales fueron absueltas por el panel expositor.

Al presente informe se adjunta los mecanismos de convocatoria:

- **Anexo 4.1**: Cargos de entrega de las cartas de invitación al Taller Participativo





Anexo 4.2: Afiche de convocatoria al Taller Participativo

La convocatoria al Taller Participativo estuvo a cargo de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho (DREM-Ayacucho), con la colaboración del equipo de RRCC de la empresa Titular. Las medidas empleadas para difundir el evento fueron:

- Cartas dirigidas a las autoridades locales de la C.C. Churia Rosaspampa y autoridades distritales.
- Difusión a través de afiches colocados en la C.C. Churia Rosaspampa.

El Taller Participativo efectuado el jueves 21 de junio del 2018, se desarrolló de la siguiente manera:

- El Taller Participativo inició a las 12:15 horas y finalizó a las 13:15 horas. La exposición estuvo a cargo del representante de la consultora ILLAKALLPA SAC, el Ing. Francisco Quiroz Segura, quien expuso sobre el estudio ambiental y social.
- El Taller Participativo contó con la asistencia de 24 personas, entre los que se encontraban autoridades (comunales y políticas) y población de la C.C. Churia Rosaspampa, así como autoridades distritales.
- La población y autoridades asistentes participaron realizando consultas y comentarios de manera paralela a la realización del taller.

De igual forma, se adjunta la documentación que sustenta la realización del Taller Participativo:

Anexo 43: Lista de asistencia

Anexo 4.4: Preguntas escritas y orales

- Anexo 4.5: Acta del Taller Participativo

- **Anexo 4.6**: Archivo fotográfico

- Anexo 4.7: Presentación del taller

4.3.3 TALLER PARTICIPATIVO EN LICAPA

El Taller Participativo en el del C.P. Licapa se llevó a cabo el viernes 22 de junio del 2018, a partir de las 10:15 hrs. en el local comunal del Comunidad Campesina de Ccarhuacc Licapa, ubicado en el distrito de Paras, provincia de Cangallo, región de Ayacucho.

El Taller Participativo contó con la asistencia y participación de autoridades locales y distritales, entre ellos el Sr. Carlos Contreras Cahuana, presidente de la Comunidad Campesina de Ccarhuacc Licapa, el Sr. Contreras Jaillo, Teniente Gobernador de la Comunidad Campesina Ccarhuacc Licapa. Asimismo, se contó con la presencia del Ing. Carlos García Gomez, en representación de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho; la Ing. Magaly Venancio Espinoza, representante de la





empresa VALE EXPLORATION PERU SAC; y el Ing. Francisco Quiroz Segura, representante de la consultora ILLAKALLPA SAC.

En el Taller Participativo se expusieron las actividades consideradas en el Proyecto de exploración, materia del presente instrumento de gestión ambiental. Asimismo, se recibieron las inquietudes, preguntas y dudas de la población asistente a cerca del proyecto, las cuales fueron absueltas por el panel expositor.

Al presente informe se adjunta los mecanismos de convocatoria:

- Anexo 4.1: Cargos de entrega de las cartas de invitación al Taller Participativo
- **Anexo 4.2**: Afiche de convocatoria al Taller Participativo

La convocatoria al Taller Participativo estuvo a cargo de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho (DREM-Ayacucho), con la colaboración del equipo de RRCC de la empresa Titular. Las medidas empleadas para difundir el evento fueron:

- Cartas dirigidas a las autoridades de la C.C. de Ccarhuacc Licapa, autoridades locales, autoridades distritales y provinciales.
- Difusión a través de afiches colocados en la C.C. Ccarhuacc Licapa.

El Taller Participativo efectuado el viernes 22 de junio del 2018, se desarrolló de la siguiente manera:

- El Taller Participativo inició a las 10:15 horas y finalizó a las 11:50 horas. La exposición estuvo a cargo del representante de la consultora ILLAKALLPA SAC, el Ing. Francisco Quiroz Segura, quien expuso sobre el estudio ambiental y social.
- El Taller Participativo contó con la asistencia de 35 personas, entre los que se encontraban autoridades (comunales y políticas) y población del C.C. de Ccarhuacc Licapa, así como autoridades del distrito de Paras.
- La población y autoridades asistentes participaron realizando preguntas, inquietudes, consultas y comentarios de manera oral (05 preguntas) y escrita (15 preguntas), haciendo un total de 20 preguntas.

De igual forma, se adjunta la documentación que sustenta la realización del Taller Participativo:

- Anexo 43: Lista de asistencia
- Anexo 4.4: Preguntas escritas y orales
- Anexo 4.5: Acta del Taller Participativo
- Anexo 4.6: Archivo fotográfico
- Anexo 4.7: Presentación del taller





4.4 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO

4.1.1 ACCESO AL CONTENIDO DE LA DIA DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN APACHETA

En cumplimiento al artículo 5º de la R.M. Nº 304-2008-MEM/DM, Vale Exploration Perú S.A.C. hará entrega de la DIA del Proyecto de Exploración Apacheta las autoridades de los gobiernos regionales y locales competentes, y a las autoridades comunales que se encuentran dentro del área de influencia del Proyecto. Dicha entrega se realizará con anterioridad a la presentación del estudio ante el Ministerio de Energía y Minas.

Se entregará un (01) ejemplar impreso y un (01) CD con la información digital del estudio a las siguientes autoridades:

- ✓ Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Huancavelica (DREM-Huancavelica)
- ✓ Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho (DREM-Ayacucho)
- ✓ Municipalidad Provincial de Huaytará
- ✓ Municipalidad Provincial de Cangallo
- ✓ Municipalidad Distrital de Pilpichaca
- ✓ Municipalidad Distrital de Paras
- ✓ Comunidad Campesina de Ccarhuacc Licapa
- ✓ Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi
- ✓ Comunidad Campesina de Churia Rosaspampa

4.1.2 PRESENTACIÓN DE APORTES, COMENTARIOS U OBSERVACIONES

La población en general tendrá acceso al contenido completo de la DIA del Proyecto de Exploración Apacheta desde el portal web del Ministerio de Energía y Minas, tal como lo señala el Art. 6º de la R.M. Nº 304-2008-MEM/DM. En el contenido se incluirán la fecha de ingreso del expediente, la fecha de la publicación en la web y el plazo para presentar aportes, cometarios y observaciones.





CAPITULO 5 IDENTIFICACION CARACTERIZACION Y VALORACION DE IMPACTOS





CAPÍTULO 05: IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

CONTENIDO

5	IMPA	CTOS POTENCIALES DE LA ACTIVIDAD	5-1
	5.1	GENERALIDADES	. 5-1
	5.2	PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES	. 5-1
	5.3	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS	. 5-2
	5.4	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	. 5-5
	5.5	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	. 5-7
	5.6	DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	. 5-0





5 IMPACTOS POTENCIALES DE LA ACTIVIDAD

5.1 GENERALIDADES

En el presente capítulo se identifican, evalúan y describen los impactos ambientales y sociales que podrían presentarse durante las actividades del Proyecto Exploración Apacheta.

La metodología empleada para la identificación de impactos, ha sido determinada considerando que las actividades del proyecto, en su interacción con los componentes ambientales y sociales, generarán efectos sobre éstos, los cuales son definidos como "impactos". El impacto ambiental se define como "el cambio neto en la salud del hombre, en su bienestar o en su entorno, debido a la interacción de las actividades humanas con los sistemas naturales (ecosistemas)". En este sentido se entiende que un impacto puede ser favorable o adverso.

La importancia de la identificación y evaluación de los impactos ambientales, radica en que ésta constituye la base para la definición e implementación de las medidas de prevención, control y/o mitigación de los impactos negativos derivados del Proyecto.

5.2 PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES

Este procedimiento se inicia con la identificación y análisis de las actividades del Proyecto. Posterior a ello, se realiza la identificación del componente ambiental que podría verse afectado por las actividades determinadas. Una vez identificadas las actividades y componentes ambientales, corresponde realizar una evaluación cualitativa de los impactos ambientales potenciales que se prevé incidan sobre el medio físico, biológico y socioeconómico.

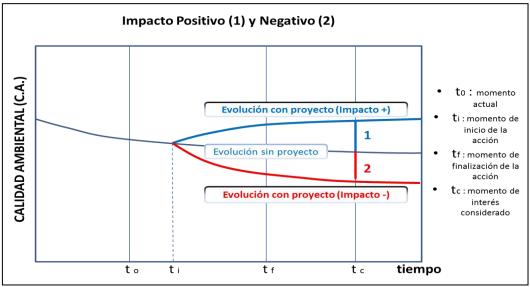
Para la evaluación cualitativa, inicialmente se determina la naturaleza de un impacto en función a su incidencia favorable o adversa sobre la calidad de vida de las personas y los componentes ambientales dentro del área de influencia del Proyecto. En este sentido, un impacto es positivo cuando su ocurrencia tiene un efecto de cambio hacia una mejora en la calidad de un componente ambiental, y un impacto es negativo cuando la ocurrencia del mismo reduce la calidad del componente ambiental; a esta calificación cualitativa se denomina naturaleza del impacto.

En la siguiente figura, se presenta la interpretación gráfica para el análisis de la naturaleza del impacto:





Figura 5-1 Interpretación gráfica para el análisis de la naturaleza del impacto



Fuente: Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental (2010) 4ta edición

Posteriormente, los impactos se califican empleando un índice o valor numérico de significancia.

Por consiguiente, el procedimiento metodológico para la identificación y evaluación de los impactos ambientales del Proyecto de Exploración Apacheta ha sido desarrollado de la siguiente manera:

- Identificación de actividades del proyecto con potencial de generar impactos.
- Identificación de componentes ambientales potencialmente afectables.
- Identificación de los aspectos e impactos potenciales.
- Determinación del nivel de significancia de los impactos.
- Descripción de los principales impactos.

5.3 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

5.3.1 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO Y COMPONENTES AMBIENTALES INTERACTUANTES

Previo a la identificación y evaluación de los impactos ambientales, ha sido necesario definir las actividades que interactúan con los componentes ambientales del área de influencia del Proyecto. Cabe señalar que durante la selección de las actividades, se optó por aquellas que tienen incidencia probable sobre los componentes ambientales físico, biológico y social.

5.3.1.1 ACTIVIDADES DEL PROYECTO CON POTENCIAL DE GENERAR IMPACTOS

De acuerdo con las características del Proyecto y la experiencia de los consultores especialistas responsables de la elaboración de la presente DIA, se elaboraron listas de verificación con las actividades de cada etapa del Proyecto, con potencialidad de generar impactos. En el siguiente cuadro se presentan las actividades que se desarrollarán durante la etapa de construcción, operación y cierre del Proyecto con potencialidad a generar impactos ambientales y sociales.





Cuadro 5-1 Actividades del Proyecto, aspecto e impacto ambiental

Etapa	Componentes del proyecto	Actividades a desarrollarse	Actividades para la evaluación de impactos	Aspecto Ambiental	Componente Ambiental	Impacto Ambiental Potencial
	Plataformas de Perforación	- Contratación de mano de obra - Transporte de materiales y equipos - Habilitación de plataformas		Emisión de material particulado Emisión de gases Generación de ruido	Aire	- Alteración de la calidad del aire - Incremento del nivel de ruido
Z	Accesos Proyectados	- Contratación de mano de obra - Transporte de materiales, maquinarias y equipos - Habilitación de accesos	- Contratación de mano de obra - Transporte de maquinarias y equipos	Retiro de topsoil Remoción de suelo Compactación del suelo	Suelo	- Remoción de suelo y/o material orgánico - Cambio de uso actual del suelos
JCCIÓ		Contrato illa da conse de altre	- Habilitación y mejora de accesos	Remoción de suelo	Relieve	- Modificación del relieve
CONSTRUCCIÓN	Pozas de lodos	- Contratación de mano de obra - Transporte de materiales y equipos - Habilitación de pozas de lodos	- Habilitación de plataformas - Habilitación de pozas de lodos	Retiro de la cobertura vegetal Remoción de suelos	Flora	- Pérdida, remoción de la cobertura vegetal y/o alteración de ecosistemas frágiles
		- Contratación de mano de obra temporal	Habilitación de componentes auxiliares (almacenes, Campamento, entre otros)	Presencia de maquinarias y personas Generación de ruido	Fauna	- Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos
	Campamento Base*	Transporte de materiales y equipos Habilitación componentes auxiliares (almacenes, Campamento, entre otros)		Presencia de vehículos	Medio socioeconómico	- Incremento del tránsito local - Generación de empleos
				Medio socioeconómico		
	Plataformas de Perforación (aire reverso y/o diamantina)	- Contratación de mano de obra - Perforación diamantina y generación de lodos		Emisión de material particulado Emisión de gases	Aire	- Alteración de la calidad del aire - Incremento del nivel de ruido
ÓN	Accesos Proyectados	- Transporte de personal, testigos, materiales e insumos.	- Contratación de mano de obra	Generación de ruido Consumo de agua en perforación	Agua superficial	 Alteración de la disponibilidad hídrica Pérdida, remoción de la cobertura vegetal y/o
PERFORACIÓN	Pozas de lodos	- Operación de componentes auxiliares, transportes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.	- Perforación diamantina y generación de lodos	diamantina Presencia de maquinarias y personas	Flora	alteración de ecosistemas frágiles - Alteración de hábitats y ahuyentamiento de
PE		- Transporte de personal, materiales e insumos.	 Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos. 	Generación de ruido	Fauna	individuos
	Campamento Base*	Operación de componentes auxiliares, transportes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos. Transporte de residuos.		Presencia de vehículos Medio socioeconómico	Medio socioeconómico	- Incremento del tránsito local - Generación de empleos
	Plataformas de Perforación	Contratación de mano de obra temporal Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas		Emisión de material particulado Emisión de gases	Aire	- Alteración de la calidad del aire - Incremento de los niveles de ruido
	Accesos Proyectados	- Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas		Generación de ruido	Dollovo	Barrella de la constanta de la
E .	Pozas de lodos	- Retiro de instalaciones - Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas	- Contratación de mano de obra temporal	Nivelación del terreno	Relieve	- Reconformar el terreno a condiciones iniciales
CIERRE			- Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos	Rehabilitación del terreno	Suelo	- Cambio de uso del suelos
	Campamento Base*	- Retiro de instalaciones - Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas	- Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas	Revegetación Presencia de vehículos	Flora y fauna	- Recuperación de hábitats
				Medio socioeconómico	Medio socioeconómico	- Incremento del tránsito local - Generación de empleos

*Se habilitará solo si las necesidades del proyecto lo requieran. Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018.





5.3.1.2 COMPONENTES AMBIENTALES POTENCIALMENTE AFECTABLES

Los componentes ambientales son el conjunto de elementos del medio físico (aire, agua, suelo, etc.), biológico (fauna y flora) y social (demografía, salud, economía, etc.), susceptibles de sufrir cambios, positivos o negativos, como consecuencia de la ejecución de un Proyecto.

El conocimiento de las condiciones actuales a partir de la caracterización del área de influencia (línea de base ambiental y social), ha permitido la elaboración de listas de verificación referidas a elementos ambientales que son potenciales receptores de los impactos que podrían generarse.

Cuadro 5-2 Identificación de los elementos ambientales potencialmente afectables

Medio	Componentes Ambientales	Factores Ambientales		
	Aire	Calidad de aire		
	Aire	Nivel de ruido		
	Agua	Agua superficial		
Medio Físico	Agua	Agua subterránea		
		Relieve		
	Suelo	Uso actual de la tierra		
		Calidad de suelos		
Madia Dialásica	Flora	Cobertura vegetal (y/o ecosistemas frágile		
Medio Biológico	Fauna	Individuos		
	Socio-económico	Generación de empleo		
Medio Sociocultural	Socio-economico	Tránsito vehicular		
Medio Sociocultural	Salud ocupacional	Salud del trabajador		
	Arqueología	Patrimonio cultural		

Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018.

5.3.2 METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación de los impactos ambientales se empleó una matriz de doble entrada, denominada **Matriz de identificación de impactos** (Causa – Efecto), que permite identificar los impactos mediante las interacciones entre las actividades del proyecto y los componentes del ambiente. En cada cuadrícula de interacción se representa la calificación, que a su vez depende de la naturaleza del impacto; si son positivos, con la letra "P" y si son negativos, con la letra "N".

5.3.2.1 EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Una vez identificados los posibles impactos en el medio físico, biológico y social, producto del desarrollo del Proyecto en sus diferentes etapas, se procedió a valorarlos cualitativamente, para lo cual se elaboró la **Matriz de Evaluación de Impacto Ambiental**. Esta matriz nos permite obtener una valoración cualitativa de los impactos ambientales, utilizando la metodología utilizada de Vicente Conesa Fernandez - V. 2010. Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. 4ª ed. Madrid, España.





La importancia del impacto o índice de significancia está definida como el ratio mediante el cual medimos cualitativamente el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde, a su vez, a la serie de atributos o características que se listan a continuación.

a) Atributos

• Naturaleza (+/-)

Este atributo hace referencia a la naturaleza del impacto.

- Si es beneficioso, se considera como positivo.
- Si es perjudicial, se considera como negativo.

Intensidad (IN)

Este término se refiere al grado de incidencia sobre el componente ambiental en el ámbito específico en que se actúa.

- Si existe una destrucción total del componente en el área, la intensidad será Total.
- Si la destrucción es mínima o poco significativa, la intensidad será baja o mínima.
- Los valores comprendidos entre esos dos términos reflejarán situaciones intermedias.

• Extensión (EX)

Área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno de la actividad. Se clasifica considerando lo siguiente:

- Si la acción produce un efecto muy localizado, el impacto tiene un carácter "puntual".
- Si el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada en todo él, el impacto será "total".
- Las situaciones intermedias, según su graduación se consideran "parcial y extenso".
- En caso el efecto se produzca en un lugar crucial o crítico, se considerará un impacto de ubicación "crítica" y se le atribuirá un valor de cuatro unidades por encima del que le correspondería.

Momento (MO)

- Plazo de manifestación del impacto que alude al tiempo que transcurre desde la ejecución de la acción y el comienzo o aparición del efecto sobre el factor del medio considerado.
- Si el tiempo transcurrido es nulo, el momento será "inmediato".
- Si el tiempo transcurrido es inferior a un año, el momento será "corto plazo".
- Si es un período de tiempo que va de uno a diez años, el momento será "medio plazo".
- Si el efecto tarda en manifestarse más de diez años, el momento será "largo plazo".
- Si ocurriese alguna circunstancia que hiciese crítico el plazo de manifestación del impacto, se le atribuirá un valor de una o cuatro unidades por encima de las especificadas.





• Persistencia (PE)

Se refiere al tiempo, que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el componente afectado retornaría a las condiciones iníciales.

- Si la permanencia del efecto es mínima o nula, se considera "efímero o fugaz".
- Si la permanencia del efecto tiene lugar durante menos de un año, se considera "Momentáneo".
- Si el efecto permanece sólo por un tiempo limitado, dura entre uno y diez años, haya finalizado o no la acción se considera "temporal o transitorio".
- Si el efecto permanece entre once y quince años se considera "Pertinaz o persistente".
- Si el efecto no cesa de manifestarse de manera continua, durante un tiempo ilimitado superior a los quince años, se considera como "permanente y constante".

• Reversibilidad (RV)

Se refiere a la posibilidad de retornar a las condiciones iníciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que deja de actuar sobre el medio.

- Si la posibilidad de retornar a las condiciones iníciales previas a la acción tiene lugar durante menos de un año, se considera "corto plazo".
- Si tiene lugar entre uno y diez años, se considera "medio plazo".
- Si tiene lugar entre once y quince años, se considera el efecto "largo plazo".
- Se es mayor a quince años, se considera "irreversible".

• Efecto (EF)

Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, es decir, la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción.

- El efecto puede ser "directo o primario", si la repercusión de la acción es directa de ésta.
- En caso de que el efecto sea "indirecto o secundario", su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario.

Periodicidad (PR)

Se refiere a la regularidad con que se manifiesta el efecto.

- Si el efecto se manifiesta de manera cíclica o recurrente, se considera "periódico".
- Si el efecto se repite en el tiempo de una manera irregular e imprevisible sin cadencia alguna, se considera "irregular".
- Constante en el tiempo, se considera "continuo".

• Recuperabilidad (RE)

Posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia de la acción ejercida. Es decir, está referida a la posibilidad de retornar a las condiciones iníciales previas a la acción, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).





- Si la recuperación se da en un periodo menor breve, se considera "inmediata".
- Si la recuperación da en un periodo menor a un año, el efecto se considera "corto plazo".
- Si la recuperación da en un periodo entre uno y diez años, el efecto se considera "mediano plazo".
- Si la recuperación da en un periodo entre once y quince años, el efecto se considera "largo plazo".
- Si la alteración se da en un periodo mayor a quince años, el efecto es "irrecuperable".
- En el caso que la alteración se recupere parcialmente, al cesar o no la presión provocada por la acción, y previa incorporación de Medidas Correctivas, el efecto se considera "Mitigable".

• Sinergia (SI)

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. El componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la esperada de la manifestación de efectos, cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente, no simultánea.

Cuando una acción actuando sobre un factor, no es sinérgica con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, se considera "sin sinergismo".

- Si se presenta un sinergismo moderado, se considera "sinérgico".
- Si se potencia la manifestación de manera ostensible, se considera "muy sinérgico".

• Acumulación

Atributo referido al incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o se reitera la acción que lo genera.

- Cuando una acción se manifiesta sobre solo un componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, se considera acumulación "simple".
- Cuando una acción al prolongarse en el tiempo, incrementa progresivamente la magnitud del efecto, se considera ocurrencia "acumulativa".

En el siguiente cuadro se resumen los valores por cualidad y por atributo de impacto

Cuadro 5-3 Atributos o característica del impacto

Atributos del impacto						
Naturaleza		Intensidad (IN)				
		(Grado de De	strucción)			
		Baja	1			
Impacto positivo	+	Media	2			
Impacto negativo	-	Alta	4			
		Muy Alta	8			
		Total	12			
Extensión (EX)		Momento	(MO)			





Atributos del impacto						
(Área de influencia)		(Plazo de manifestación)				
Puntual	1	Largo plazo	1			
Parcial	2	Mediano plazo	2			
Amplio o Extenso	4	Corto plazo	3			
Total	8	Inmediato	4			
Crítico	12	Crítico	8			
Persistencia (PE)	•	Reversibilidad (RV)				
(Permanencia del efecto)		(Reconstrucción por medios naturale	es)			
Fugaz o Efímero	1	Corto plazo	1			
Momentáneo	1	Mediano plazo	2			
Temporal o transitorio	2	Largo plazo	3			
Persistente	3	Irreversible	4			
Permanente y constante	4					
Efecto (EF)	•	Periodicidad (PR)				
(Relación causa-efecto)		(Regularidad de la manifestación)				
Indirecto	1	Esporádico	1			
Directo	4	Periódico				
		Continuo	4			
Recuperabilidad (RE)		Sinergia (SI)				
(Reconstrucción por medios humar	nos)	(Consecuencia conjunta de la suma de impactos parciales)				
Recuperable de manera inmediata	1	Sin sinergia	1			
Recuperable a corto plazo	2	Sinérgico moderado	2			
Recuperable a mediano plazo	3	Muy Sinérgico	4			
Recuperable a largo plazo	4					
Irrecuperable	8					
Acumulación (AC)		Importancia (I)				
(Incremento del impacto por adición de otros impactos)		(Grado de manifestación cualitativa efecto)	del			
Simple	1	I = +/-(3IN + 2EX + MO + PE + RV + S)				
Acumulativo 4		+ EF + PR + RE)				

Fuente Illakallpa S.A.C. - 2018. (Modificado de la Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, CONESA 2010).

El Índice de significancia o la importancia del efecto de una acción sobre un factor ambiental, es la estimación del impacto en base al grado de manifestación cualitativa del efecto.

El Índice de significancia viene representado por un número que se deduce mediante el modelo propuesto a continuación, en función del valor asignado a los símbolos considerados.

$$I = +/- (3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + RE)$$

El índice de significancia toma valores entre 13 y 100, los valores cuantitativos de los diferentes niveles de medición del índice de significancia se presentan en el siguiente cuadro.





Cuadro 5-4 Índice de significancia del impacto

Índice de Significancia o Importancia del Impacto (i)	Valor cuantitativo
Impacto bajo	IM < 25
Impacto moderado	25 ≤ IM < 50
Impacto alto	50 ≤ IM < 75
Impacto muy alto	IM ≥75

Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018. (Modificado de la Guía Metodológica para la Evaluación del impacto ambiental. CONESA 2010).

5.4 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

En el siguiente cuadro se presenta la Matriz Causa – Efecto correspondiente a la etapa de habilitación del terreno, perforación de diamantina y/o aire reverso, cierre y post cierre.





Cuadro 5-5 Matriz de Identificación de Impactos Ambientales

				PROYECTO DE EXPLORACIÓN APACHETA											
				Habilitación del Terreno						Perforación de diamantina			Cierre y Post Cierre		
		MATRIZ CAUSA - EFECTO	Contratación de mano de obra temporal	Transporte de materiales, maquinarias y equipos	Habilitación de accesos	Habilitación de plataformas	Habilitación de pozas de Iodos	Habilitación de componentes auxiliares (almacenes, Campamento, entre otros)	Contratación de mano de obra temporal	Perforación diamantina	Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.	Contratación de mano de obra temporal	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos	Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas	
Medio Ambiental	Componente Ambiental	Impacto ambiental													
	Aire	Alteración de la calidad del aire	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	
		Incremento del nivel de ruido	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	
	Agua	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica	NO	NO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	
Medio Físico		Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	RIESGO	NO	NO	NO	NO	
		Modificación del relieve	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo	NO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	NO	
Medio Biológico	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	RIESGO	NO	NO	NO	SI	
	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	RIESGO	NO	NO	SI	
	Socio-	Generación de empleo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	
Medio	económico	Incremento del tránsito local	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales	NO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	RIESGO	
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural	NO	NO	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	

Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018.





5.5 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

A continuación, se presenta la matriz de evaluación de impacto ambiental correspondiente a cada una de las actividades y etapas del Proyecto. Asimismo, en el **Anexo 5.1** se presentan las matrices de valoración cualitativa por cada actividad del Proyecto.





Cuadro 5-6 Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales

							PROYEC	TO DE EXPLO	RACIÓN AP	ACHETA				
SIGNIFICANCIA			Habilitación del Terreno						Perforación de diamantina			Cierre y Post Cierre		
			Contratación de mano de obra temporal	Transporte de materiales, maquinarias y equipos	Habilitación de accesos	Habilitación de plataformas	Habilitación de pozas de lodos	Habilitación de componentes auxiliares (almacenes, Campamento, entre otros)	Contratación de mano de obra temporal	Perforación diamantina	Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.	Contratación de mano de obra temporal	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos	Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas
Componentes Ambientales	Elementos	Impacto Ambiental												
	A :	Alteración de la calidad del aire	0	-19	-20	-19	-20	-19	0	-20	-20	0	-20	0
	Aire	Incremento del nivel de ruido	0	-19	-20	-19	-20	-19	0	-23	-20	0	-20	0
	Agua	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica	0	0	0	0	0	0	0	-20	0	0	0	0
Físico	Agua	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Modificación del relieve	0	0	-20	-20	0	-20	0	0	0	0	0	24
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo	0	0	-20	-23	0	-20	0	0	0	0	0	24
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Biológico	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	0	0	-24	-24	0	-20	0	0	0	0	0	24
biologico	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	0	0	-16	-16	-16	-16	0	-20	0	0	0	24
	Socio-	Generación de empleo	22	0	0	0	0	0	19	0	0	19	0	0
	económico	Incremento del tránsito local	0	-21	0	0	0	0	0	0	-22	0	-22	0
Sociocultural	Salud Ocupacional	Riesgo de accidentes laborales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Former 1	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Illakallpa S.A.C. - 2018.





5.6 DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

5.6.1 ETAPA DE HABILITACIÓN DEL TERRENO

5.6.1.1 IMPACTOS NEGATIVOS

Aire

Alteración de la calidad de aire

La calidad del aire durante la etapa de habilitación del terreno podría verse afectada por la generación de material particulado (PM₁₀ y PM_{2.5}) y la emisión de gases de combustión (CO, NO₂, SO₂, y H₂S), en este último caso se debería a la combustión, producto del funcionamiento de maquinaria pesada, vehículos y equipos que operarán en el área del Proyecto. En tanto, la generación de material particulado podría presentarse principalmente durante los trabajos de movimiento de tierras y actividades que requieran el tránsito de maquinarias o vehículos.

En este sentido, las actividades que causarían este impacto serán: i) transporte de maquinaria y equipos, ii) habilitación y mejora de accesos iii) habilitación de plataformas y iv) construcción de pozas de lodos.

Como medida de control para la emisión de gases de combustión y a fin de asegurar las óptimas condiciones durante la operación, todas las maquinarias deberán de estar en buen estado y contarán de forma obligatoria el certificado de revisión técnica en vehículos y maquinarias que por ley les corresponda. Ello será verificado antes del ingreso al proyecto y durante la operación, cierre y post cierre. Esta medida será aplicada tanto para las maquinarias, equipos y vehículos de propiedad del titular del Proyecto, así como para sus contratistas.

Asimismo, como medida de mitigación en lo que respecta a la generación de material particulado, se controlará y supervisará que las velocidades de todo vehículo no sean mayores a 20 km/h. Asimismo se realizará el regado de las vías, haciendo uso de un camión cisterna.

De acuerdo a la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Ruido

Incremento del nivel de ruido ambiental

El incremento de los niveles de ruido durante la habilitación del terreno y construcción se dará como consecuencia de la actividad de la maquinaria pesada, vehículos y equipos, los cuales generarán ruidos propios por su funcionamiento.

En este sentido, las actividades que propiciarían el incremento del nivel de ruido serán: i) transporte de maquinaria y equipos, ii) habilitación y mejora de accesos, iii) habilitación de plataformas y iv) construcción de pozas de lodos.

Como medida preventiva para el control del ruido, todos los vehículos deberán de estar en óptimas condiciones al iniciar las actividades del Proyecto, asimismo recibirán un





mantenimiento periódico a fin de garantizar su adecuado funcionamiento. Esta medida será aplicada tanto para las maquinarias, equipos y vehículos de propiedad del titular del Proyecto, así como para sus contratistas.

Adicionalmente, el transporte de todos los materiales e insumos se realizará durante el día y es importante señalar que los centros poblados se encuentran a más de 3km.

De acuerdo a la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y el análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Agua

Alteración de la calidad de agua superficial

Tal como se indicó en la descripción del proyecto, las plataformas de perforación se encontrarán a una distancia mayor a 50 metros de cualquier cuerpo de agua, por lo que no se ocasionará un impacto directo sobre los recursos hídricos. Sin embargo, si no se toman las medidas correspondientes para las diferentes actividades de la habilitación del terreno, existe el riesgo que las partículas en suspensión generadas por las labores de desbroce y movimiento de tierras puedan llegar a depositarse sobre los cuerpos de agua existentes cuando exista precipitaciones, las cuales arrastraran dicho materias a los cuerpos de agua, generando un impacto indirecto. En este sentido, las medidas que permiten reducir considerablemente las probabilidades de que se presente algún caso de alteración a los cuerpos de agua, así como las medidas de mitigación se detallan en el Plan de Manejo Ambiental.

Se prevé que no existirá descarga de efluente doméstico o industrial hacia algún cuerpo de agua durante la construcción.

Suelo

Modificación del relieve

Las actividades de habilitación de las plataformas, pozas de lodos y construcción de los accesos implicarán trabajos de movimiento de tierras y remoción de la capa superficial del suelo, generando un ligero impacto sobre el relieve.

Respecto al impacto, éste se dará principalmente por los trabajos de corte y nivelación del terreno, en aquellas plataformas ubicadas sobre relieves con topografía moderadamente accidentada, no obstante, estos cambios sobre el relieve serán puntuales, ya que se limitarán a los 144m² o 625 m² por cada plataforma.

De acuerdo con los resultados del estudio de línea base, la fisiografía del área de influencia identifica unidades como laderas empinadas a muy empinadas.

Considerando que las plataformas y vías de acceso han sido proyectadas sobre las laderas, el efecto será puntual sobre esta unidad fisiográfica, en ese sentido se prevé cambios mínimos sobre el relieve.





De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Cambio del uso actual del suelo

Las actividades de habilitación y mejora de accesos, así como la habilitación de plataformas involucrarán trabajos de movimiento de tierras y remoción de la capa superficial del suelo, por lo cual resulta en un cambio del uso actual del suelo, sin embargo este será puntual y temporal.

El presente proyecto considera la implementación de medidas de mitigación con el fin de conservar las características de la capa superficial del suelo (topsoil).

De acuerdo a la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Alteración de la calidad de suelos

Las actividades que se desarrollarán durante la etapa de habilitación: transporte de materiales y maquinaria, habilitación de accesos, plataformas, componentes auxiliares y pozas de lodos, podrían ocasionar alteración de la calidad de suelos como consecuencia de situaciones fortuitas o derrame accidental de aceites, grasas, combustibles, residuos o cualquier sustancia química; de presentarse el caso se prevé que ocurriría durante los trabajos y el desplazamiento de maquinarías y vehículos.

Se precisa que la alteración de la calidad del suelo representa un riesgo que se puede prevenir y mitigar. En este sentido, las medidas que permiten reducir considerablemente las probabilidades de que se presente algún caso de contaminación de suelo, así como las medidas de mitigación se detallan en el Plan de Manejo Ambiental.

Flora

Pérdida y/o remoción de la cobertura vegetal

Las actividades de habilitación de plataformas, accesos, pozas de lodos y componentes auxiliares, implicarán trabajos de movimiento de tierras y remoción de la capa superficial del suelo, lo que conllevará la remoción de cobertura vegetal sobre las áreas proyectadas para los componentes del Proyecto.

El impacto sobre este elemento será puntual y se manifestará con la pérdida de dicha cobertura, no obstante, toda remoción que sea necesaria se limitará estrictamente al área proyectada para cada plataforma, pozas de lodos y accesos.

Es importante indicar, que la ubicación de las plataformas considera una distancia mínima de 50 m a cualquier cuerpo de agua o ecosistema frágil (bofedales), por lo que estos componentes ambientales no serán afectados por componentes del Proyecto.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.





Fauna

Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos

De igual manera que en el caso anterior, las actividades de habilitación y mejora de accesos, así como la habilitación de plataformas, pozas de lodos y componentes auxiliares, propiciarán la intervención de hábitats terrestres y ahuyentamiento de individuos.

Se prevé que la reducción de cobertura vegetal para el desarrollo de dichas actividades, la presencia de personas y maquinarías, así como el ruido y la vibración, generados por las actividades del Proyecto, generarán una perturbación sobre el comportamiento habitual de las especies de fauna en la zona. Por lo que se prevé un impacto temporal por el desplazamiento natural o migración de especies hacia zonas colindantes; considerando su retorno cuando cesen las actividades.

Asimismo, otra actividad que podría generar un impacto sería causado por el tránsito vehicular, originado por el atropello de alguna especie. No obstante, este impacto será previsto mediante el control de la velocidad (20 km/h), señalización y capacitación a los conductores de buenas prácticas de manejo.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Socioeconómico

Incremento del tránsito local

El desarrollo de las actividades del Proyecto requerirá el traslado de insumos y la movilización de materiales, maquinarías, equipos y personal hacia las áreas de trabajo. Por consiguiente, se contempla el uso de caminos existentes por el uso de unidades móviles para el traslado diario del personal hacia el área del Proyecto, así como el tránsito de camionetas.

En ese sentido, se considera que las actividades de traslado podrían ocasionar una ligera alteración sobre el tránsito local en horas de mayor flujo.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Salud Ocupacional

Riesgo de accidentes laborales

Las actividades que se desarrollarán durante la etapa de habilitación del terreno condicionarán riesgos en la seguridad y salud de las personas, este nivel de riesgo estará directamente relacionado al tipo de actividades que desempeñen. No obstante, se podrán prevenir con el uso adecuado y obligatorio de equipos de protección personal (EPPs), de acuerdo a los lineamientos de seguridad de VALE.





Entre los factores que podrían comprometer esta afectación se considera la exposición al incremento de material particulado, durante los trabajos de movimiento de tierras y disposición de material excedente, así como la exposición del personal a elevados niveles de ruido. Para este último caso, de no utilizar adecuadamente los equipos de protección personal, dicha exposición podría propiciar la afectación en la calidad auditiva de los trabajadores.

Por otro lado, existe la probabilidad que durante el traslado de personal y/o de insumos se produzcan accidentes de tránsito. Esta situación se podría deber a la ejecución de inadecuadas maniobras por parte de los conductores de vehículos del proyecto y/o condicionadas por terceros, como vehículos privados que hagan uso de las mismas vías de acceso. Para ello, todos los conductores deberán de respetar los límites de velocidad y señales de tránsito.

Arqueología

Riesgo de afectación al patrimonio cultural

Dado que no se han identificado restos arqueológicos superficiales dentro del área del proyecto, se considera como un riesgo el posible deterioro de los restos arqueológicos que puedan encontrarse debajo de la superficie, durante las actividades de emplazamiento, habilitación y construcción de los componentes del Proyecto, como accesos, plataformas pozas de lodos, para ello, VALE gestionará el permiso para Plan de Monitoreo Arqueológico previo a las actividades de remoción de suelos y/o excavaciones.

5.6.1.2 IMPACTOS POSITIVOS

• Socioeconómico

Generación de empleo

Las actividades del Proyecto que se desarrollarán durante esta etapa, demandarán mano de obra calificada y no calificada.

Las oportunidades laborales de mano de obra no calificada serán de 11 puestos, durante toda la vida del proyecto, éstas se darán preferencialmente a los pobladores que residan en el área de influencia social directa del Proyecto, en las Comunidades Campesinas Churia Rosas Pampa y Llillinta.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Positivo** y de **Significancia moderada**.





5.6.2 ETAPA DE PERFORACIÓN/OPERACIÓN

5.6.2.1 IMPACTOS NEGATIVOS

Aire

Alteración de la calidad de aire

La alteración de la calidad del aire que se podría presentar en esta etapa, se deberá principalmente a la generación de material particulado (PM_{10} y $PM_{2.5}$) y emisión de gases de combustión (CO, NO_2 , SO_2 , e H_2S) producidos durante el transporte de personal, testigos, materiales e insumos, así como por el funcionamiento de las maquinas perforadora.

Como medidas de control para la emisión de gases de combustión, se realizará un mantenimiento periódico de todas las maquinarias y vehículos que ingresen al área del Proyecto. Esta medida aplicará para los vehículos y maquinarias de propiedad del titular del Proyecto, así como para sus contratistas.

Como medida de prevención y control de la generación de material particulado, se controlará y supervisará que las velocidades de todo vehículo no sean mayores a 20 km/h, así como el regado de los accesos.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Ruido

Incremento del nivel de ruido ambiental

El incremento de los niveles de ruido durante la etapa de perforación del terreno se dará principalmente cada vez que entre en funcionamiento la máquina perforadora. Otra actividad que produciría el incremento del nivel de ruido será el tránsito de maquinaria pesada, vehículos y equipos del proyecto, los cuales generarán ruidos propios a su funcionamiento.

Como medida preventiva para el control de ruido, todos los vehículos, equipos y maquinaria pesada recibirán un mantenimiento periódico para garantizar su adecuado funcionamiento.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, la actividad de perforación se califica como un impacto **Negativo** y de **Significancia Baja**, así como la actividad de transporte de personal, testigos, materiales e insumos se califica como un impacto **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Agua

Riesgo de alteración de la disponibilidad hídrica

Este impacto se generará debido al consumo de agua para las actividades de perforación diamantina. Considerando que la demanda de agua para el Proyecto (agua industrial) es de 0.98 l/s y considerando que se recirculará hasta el 50% del agua utilizada en las perforaciones,





se prevé un impacto leve. Se debe tener en cuenta que VALE ha considerado realizar los primeros metros se realizará mediante el uso de una máquina de aire reverso, esta metodología de perforación no consume agua.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como un impacto **Negativo** y **Significancia Baja**.

Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea

Durante la etapa de perforación existirá un riesgo sobre el componente agua, debido a que las actividades de perforación diamantina, cuyos sondajes tendrán una profundidad promedio de 800 m (máximo), podrían interceptar un acuífero y, por ende, generar una posible alteración de la calidad de las aguas subterráneas.

En el caso de interceptar un acuífero durante las actividades de perforación, los sondajes se obturarán de acuerdo al tipo de acuífero interceptado, tal como se detalla en el Plan de Manejo Ambiental del presente Proyecto. No obstante, todos los trabajos de perforación y la proyección de los sondajes se situarán a distancias mayores a 50 m de cualquier cuerpo de agua.

En el caso del manejo de las pozas de lodos, estas serán revestidas con material impermeable a fin de evitar alguna infiltración hacia el suelo o algún cuerpo de agua.

Suelo

Alteración de la calidad de suelos

En esta etapa también se contempla un potencial riesgo de alteración de la calidad del suelo durante la perforación diamantina y transporte de personal, testigos, materiales e insumos. Estos casos se podrían presentar como consecuencia de situaciones fortuitas o derrame accidental de aceites, grasas y combustibles. La remediación de estos suelos, de ser necesario, se realizará de acuerdo con el plan de contingencias.

Fauna

Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos

Durante esta etapa la actividad que ocasionaría la alteración de hábitats y el ahuyentamiento de individuos, será los trabajos de perforación. A su vez existe el riesgo de alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos debido al tránsito de vehículos.

El ruido generado durante el funcionamiento de la perforadora podría influir sobre el comportamiento habitual de las especies de fauna en la zona, lo que representaría un impacto temporal por desplazamiento o migración de diferentes especies hacia zonas colindantes, considerando su retorno cuando cesen las actividades.

De acuerdo a la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.





Socioeconómico

Incremento del tránsito local

El incremento del tránsito local en esta etapa se deberá principalmente al transporte de personal, testigos, materiales e insumos en las vías de acceso que conectarán al área del Proyecto.

De este modo todas las actividades que impliquen un traslado podrían ocasionar una ligera alteración sobre el tránsito local.

De acuerdo a la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Salud Ocupacional

Riesgos de accidentes laborales

Las actividades que se desarrollarán durante la etapa de perforación propiciarán que el personal esté expuesto a riesgos en materia de seguridad y salud ocupacional. Otros riesgos estarán directamente relacionados al tipo de actividades que desempeñe cada trabajador.

Como medida preventiva, todos los trabajadores serán dotados de Equipos de Protección Personal (EPPs), de uso obligatorio, dependiendo del tipo de actividad y riesgo al que estén expuestos. Asimismo, se velará que el personal que manipule las herramientas y/o equipos cuente con experiencia o capacitación.

5.6.2.2 IMPACTOS POSITIVOS

Socioeconómico

Generación de empleo

Durante la etapa de perforación del proyecto se mantendrá con el requerimiento de mano de obra temporal calificada y no calificada de ambas comunidades.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Positivo** y de **Significancia Baja**.

5.6.3 ETAPA DE CIERRE Y POST CIERRE

5.6.3.1 IMPACTOS NEGATIVOS

Aire

Alteración de la calidad de aire

Al igual que la etapa de habilitación del terreno, la calidad del aire en la etapa de cierre podría verse afectada negativamente por el incremento del material particulado y gases de combustión generados durante el retiro de maquinaria y equipos.





Debido a ello, se mantendrán las medidas señaladas en el Plan de Manejo Ambiental para minimizar la generación de polvo y controlar la emisión de gases de combustión.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Ruido

Incremento del nivel de ruido ambiental

El incremento del nivel de ruido ambiental durante la etapa de cierre se manifestará por el desplazamiento del personal, vehículos y maquinarias al finalizar las actividades de exploración. Posteriormente, se restablecerán las condiciones iniciales (previo al inicio de todas las actividades), puesto que cesarán todas las operaciones.

Se precisa que durante las labores de cierre se continuará con las medidas de control de ruido, en la cual se considera el mantenimiento preventivo a todos los equipos y maquinarias.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.

Suelo

Alteración de la calidad del suelo

Se prevé que la calidad del suelo en la etapa de cierre también podría verse afectada ante la ocurrencia de un derrame accidental de aceites, grasas o combustibles, durante la movilización de vehículos y maquinarias.

Las medidas para reducir considerablemente las probabilidades de que se presente algún caso de contaminación de suelo, así como las medidas de mitigación se encuentran en el Plan de Manejo Ambiental. En caso de ser necesario realizar trabajos de restauración, se seguirán los lineamientos de la normativa ambiental nacional.

Socioeconómico

Incremento del tránsito local

Este impacto se presentará, pero de modo inverso al de la etapa de habilitación del terreno; el retiro de las instalaciones, maquinarías y equipos del área del proyecto emplearán vías de acceso locales, por lo que se considera un incremento ligero y temporal del tránsito vehicular.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Negativo** y de **Significancia Baja**.





Salud Ocupacional

Riesgos de accidentes laborales

Las actividades que se desarrollarán durante la etapa de cierre podrían condicionar riesgos en la seguridad y salud de los trabajadores, riesgos que estarán directamente relacionados al tipo de actividades que se desempeñen.

Estos riesgos se podrán prevenir con el uso adecuado y obligatorio de EPPs y aplicando las medidas propuesta en el Plan de Manejo Ambiental.

También se contempla la probabilidad de accidentes de tránsito durante el desplazamiento del personal y/o de insumos en unidades vehiculares, para ello todos los conductores respetarán el límite de velocidad que es de 20 km/h.

5.6.3.2 IMPACTOS POSITIVOS

Suelo

Modificación del relieve

Para la etapa de cierre, los impactos sobre la topografía serán positivos, ya que se realizarán trabajos para la rehabilitación de las áreas disturbadas y la regeneración de las condiciones del suelo impactado.

De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Positivo** y de **Significancia Baja**.

Cambio del uso actual del suelo

Las actividades de cierre del Proyecto, incluyen la estabilización y revegetación de las áreas utilizadas. Actividades que representarían un impacto positivo, ya que se realizarán trabajos para recuperar, en la medida de lo posible, el uso con el que contaba el suelo antes de la ejecución del Proyecto.

Para la rehabilitación de las superficies disturbadas y suelos removidos, será necesario utilizar prácticas de revegetación en las áreas que perdieron su cobertura vegetal durante el desarrollo del Proyecto, para ello se utilizarán especies propias de la zona tal como lo indica el Plan de Manejo Ambiental.

De acuerdo a la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Positivo** y de **Significancia Baja**.

• Socioeconómico

Generación de empleo

La contratación de la mano de obra temporal calificada y no calificada (de ambas comunidades) se mantendrá hasta concluir la etapa de cierre y post cierre del Proyecto.

0384





De acuerdo con la valoración de atributos presentados en la matriz de evaluación de impactos y análisis realizado, se califica el impacto como **Positivo** y de **Significancia Baja**.





CAPITULO 6 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL





CAPITULO 6; PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	6-1
6.1	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y/O MITIGACIÓN	6-1
6.2	Plan de Relaciones Comunitarias	
6.3	Plan de Vigilancia Ambiental	22
6.4	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	34
6.5	Plan de contingencias	36
6.6	PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO	43
6.7	Plan de cierre/ actividades de cierre	44
6.8	MEDIDAS POST CIERRE	51
6.9	Cronograma y presupuesto para implementación de Plan de Manejo Ambiental	52
6.10	COMPROMISOS AMRIENTALES	54





6 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Como se pudo apreciar del capítulo precedente, la ejecución de las actividades proyectadas, en sus diferentes etapas, originarán impactos ambientales positivos y negativos dentro de su ámbito de influencia, por tal motivo, se implementarán medidas de manejo ambiental durante la ejecución del Proyecto.

En el presente capítulo se describe las medidas de manejo ambiental que considera aplicar VALE con el fin de que el Proyecto se construya y opere de manera responsable, sostenible y compatible con el medio ambiente, logrando reducir los eventuales impactos potenciales y dando cumplimiento a las normas ambientales vigentes.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) del presente proyecto, está conformado por los siguientes planes y programas de acción:

- Plan de Vigilancia Ambiental
- Plan de Relaciones Comunitarias
- Plan de Minimización y Manejo de Residuos
- Plan de Contingencias
- Protocolo de Relacionamiento
- Plan de cierre/ actividades de cierre

6.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y/O MITIGACIÓN

Para la prevención, control y mitigación de los efectos que generen las actividades de exploración, se ha planificado medidas técnicamente viables. El esquema de éstas, se presenta de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para Estudios de Impacto Ambiental – Categoría I (R.M. Nº 108-2018-MEM/DM).





Cuadro 6.1. Medidas de prevención, control y/o mitigación por etapas

Etapa o fase de proyecto	Medidas de manejo ambiental	Riesgos/impactos/aspectos
	• Control del desplazamiento de los vehículos, los cuales circularán a una velocidad máxima de 20 km/h en zonas pobladas.	
	• Para el control de emisiones de gases de combustión de los vehículos, maquinarias u otros equipos, se exigirá que sean de una antigüedad no mayor a 5 años.	
	• Para el control de material particulado, se realizará el regado de las vías de accesos en los meses de estiaje o cuando las condiciones climatológicas lo ameriten.	Alteración de la calidad del aire;
ón	• De ser necesario, los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto de exploración minera seguirán un programa de mantenimiento preventivo (lubricación, sincronización, entre otros) que asegure condiciones óptimas de operación para controlar la emisión de gases de combustión y reducir la generación de ruido durante la operación de las mismas;	Emisión de partículas Emisión de gases de combustión
Construcción y Habilitación	• Se tiene programado que para los trabajos de construcción se hará uso de la menor cantidad de vehículos y maquinarias en la zona, de esta manera la generación de polvos por efecto del tránsito se minimizará.	
Ξa	Como medida preventiva para la salud de los trabajadores, el uso de los tapones auditivos será obligatorio.	
ción y	• De ser necesario, se realizará el mantenimiento preventivo a los vehículos autorizados a transitar por el área con el objetivo de minimizar el incremento del nivel de ruido.	Incremento del nivel de ruido
nstruc	• Todo el personal que trabajará en las zonas críticas de emisiones sonoras, estará provisto y harán uso del equipo de protección auditiva necesaria.	
ပိ	Se evitará el arrojo de residuos sólidos y líquidos en quebradas o cuerpos de agua;	
	• Se prohibirá el lavado de unidades en quebradas, canales de riego u otro curso de agua natural. La limpieza de los equipos se realizará en las mismas plataformas siguiendo las normas de seguridad y medio ambiente de VALE;	Riesgo de alteración de la calidad del agua superficial
	• Si durante la habilitación de accesos se intercepta cauces de cursos de agua se habilitará badenes. Estas estructuras serán posteriormente retiradas al concluir los trabajos.	canada del agua sapernelar
	• El objetivo de esta medida es minimizar y controlar la alteración del relieve, mediante una rigurosa planificación de las actividades, para ello al momento de ejecutar las obras se deberá revisar los diseños.	Modificación del relieve
	 Desde su conceptualización, se ha considerado que cada actividad disturbe la menor superficie. La rehabilitación de las áreas disturbadas se realizará tan pronto como sea posible al finalizar los trabajos. 	Cambio del uso actual del suel



Etapa o fase de proyecto	Medidas de manejo ambiental	Riesgos/impactos/aspectos
	Los accesos se construirán a partir de los accesos existentes.	
	• Se realizará el trazo del acceso siguiendo el contorno natural y minimizando la perturbación del terreno. El material extraído servirá para perfilar la vía y estabilizar su talud.	
	• En el proceso de habilitación de los accesos, plataformas e instalaciones auxiliares, se retirará suelo orgánico, el mismo que será almacenado temporalmente en un área de top soil contigua a cada componente.	
	• Las pilas de suelo orgánico serán protegidas con mantas para evitar la pérdida por erosión de viento.	Remoción del suelo y/o
	• Adicionalmente, durante el abastecimiento de combustible y el cambio de aceite de las máquinas de perforación, se colocará sobre las plataformas una bandeja de contención y material impermeable. Asimismo, se contará con material absorbente listo y disponible en caso de ocurrencia de un derrame accidental de aceites o combustibles.	material orgánico
	• Se implementará los procedimientos de control, tales como hacer un dique para controlar el derrame, asegurar la contención y usar absorbentes.	
	Se recuperará el producto derramado, según sea posible.	
	• En caso de derrame de combustibles o lubricantes, se contendrá inmediatamente una vez detectada la pérdida, confinando la dispersión del fluido, removiendo el posible suelo contaminado del área para su posterior tratamiento y disposición final. Para el tratamiento del material contaminado, éste será llevado al Almacén Temporal de Residuos de cada plataforma, para luego ser evacuado por una EO-RS.	Riesgo de alteración de la calidad del suelo
	 En caso ocurriese un derrame se reportará al supervisor del proyecto, considerando lo siguiente: el nombre del producto derramado, la cantidad y extensión del derrame, cualquier contaminación que hubiera podido ocurrir con incidencia a los trabajadores o riesgos de afectación al ambiente circundante, los procedimientos adoptados para controlar el derrame, la remoción y disposición del producto y de los materiales de contención, y cualquier otra acción requerida. 	
	• Prohibir todo tipo de toma o intromisión perjudicial de especies vegetales que puedan amenazar la existencia de las especies nativas. Asimismo se protegerá y conservará, en lo posible, el ambiente natural de todas las especies y géneros de flora que puedan verse afectadas por las actividades a desarrollar.	
	 Antes de realizar las actividades de remoción se verificará en la zona la ausencia de especies vegetales en estado de conservación. Estas actividades se realizarán en la medida de lo posible, de acuerdo a las características propias del suelo y del entorno, y mientras se vayan finalizando las operaciones en cada sondaje, como actividades de cierre y rehabilitación. 	Pérdida y/o remoción de la cobertura vegetal



Etapa o fase de proyecto	Medidas de manejo ambiental	Riesgos/impactos/aspectos
	 Prohibir la destrucción y recolección de ejemplares de la flora en la zona del proyecto y alrededores, excepto cuando se haga por las autoridades correspondientes, o para investigaciones científicas debidamente autorizadas. Implementar capacitaciones periódicas para los involucrados en las labores de exploración, en la que desarrolle una conciencia ambiental y de conservación hacia la flora y fauna de la zona, en especial para aquellas especies con algún nivel de amenaza. Se recomienda cortar la vegetación lo estrictamente necesario, sin sobrepasar las dimensiones establecidas. 	
	 Cercar las zonas de trabajo, para que animales en su afán de forrajeo, o búsqueda de refugio, no se aproximen a las zonas de trabajo donde puedan sufrir algún daño ocasionado por las actividades de exploración. Programar la evacuación periódica de desechos sólidos (plásticos, lata de conserva, etc.) para prevenir algún daño o ingesta accidental de parte de los animales del área. Implementar capacitaciones constantes para los involucrados en las labores de exploración, en la que desarrolle una conciencia ambiental y de conservación hacia la flora y fauna de la zona, en especial para aquellas especies con algún nivel de amenaza. Se darán instrucciones específicas al personal para evitar perturbar a la fauna como minimizar ruidos, prohibir la extracción de huevos de aves y otras especies y la perturbación de zonas de reproducción de la fauna en la zona de estudio. Evitar molestar, capturar, dañar o eliminar a los animales silvestres. En caso de los vehículos, no embestir o sobrepasar a gran velocidad a los animales silvestres. No tocar la bocina cuando se encuentren animales sobre las vías de acceso, ya que esto los perturbaría, disminuir la velocidad hasta que cedan el paso. Previo al inicio de las actividades de desbroce, se llevará a cabo una inspección visual en el área destinada a la habilitación de los componentes con la finalidad de verificar la no presencia de fauna de poca movilidad (reptiles y roedores); en caso de detectar dichas especies se procederá a ahuyentarlos hacia áreas donde no se encuentren 	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos
	expuestos a las actividades de operación del proyecto. • Se utilizará solo los vehículos necesarios en cada etapa del proyecto. • Los vehículos solo transitarán por los accesos permitidos en el proyecto.	Incremento del tránsito local



Etapa o fase de proyecto	Medidas de manejo ambiental	Riesgos/impactos/aspectos
	Los vehículos se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h.	
	No se iniciará trabajos en áreas que presenten condiciones sub estándar.	
	• El personal designado directamente a los trabajos de exploración portará el equipo básico de protección personal (EPP) que requieren dichas labores como son: cascos, botines de seguridad, protector de oídos, guantes y anteojos de seguridad.	Riesgo de accidentes laborales
	• Durante la habilitación de cada plataforma, se prohibirá el ingreso de personal no autorizado a la zona de labores.	
	Conforme lo establecido en el D.S. Nº 003-2014/MC "Nuevo Reglamento de Intervenciones Arqueológicas", junto con el inicio de las actividades de exploración debe ejecutarse un Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) con fines preventivos, para cubrir una eventual contingencia relacionada con la alteración de posibles sitios de interés cultural, no identificados en la evaluación preliminar.	Riesgo de afectación al patrimonio cultural
	Durante la habilitación de plataformas de perforación, accesos e instalaciones auxiliares se implementarán las siguientes medidas de prevención:	
	• Se realizará una inducción arqueológica al personal del Proyecto, con la finalidad de informar sobre la posible existencia de recursos arqueológicos existentes en el área, su responsabilidad de informar sobre cualquier descubrimiento inusual y la importancia de no alterar esos posibles descubrimientos.	
	• En caso se detecte un posible indicio de vestigio arqueológico, se pondrá en ejecución el Protocolo de Manejo de Hallazgos Fortuitos, detallado en el D.S. N° 003-2014/MC, y se detendrán todos los trabajos en las inmediaciones al área del descubrimiento.	
	• El arqueólogo monitor realizará el seguimiento de las actividades de exploración para garantizar que las medidas de protección de las áreas arqueológicas del Proyecto son las adecuadas y que se cumple con los términos y el objetivo del Plan de Monitoreo Arqueológico.	
	• No se construirá ni se realizará ningún sondaje en las zonas arqueológicas identificadas o de evidencias culturales identificadas en la Línea Base de la presente DIA;	
Ē	Control del desplazamiento de los vehículos, los cuales se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h.	Alteración de la calidad del
Perforación	• Para el control de emisiones de gases de combustión de los vehículos, maquinarias u otros equipos, se exigirá que sean de una antigüedad no mayor a 5 años, en caso de que los equipos sean de una antigüedad mayor se realizará mantenimiento que garantice bajos niveles de emisión.	aire; Emisión de partículas
Pe	• De ser necesario, los equipos y maquinarias seguirán un programa de mantenimiento preventivo que asegure las	Emisión de gases de combustión



Etapa o fase de proyecto	Medidas de manejo ambiental	Riesgos/impactos/aspectos
	condiciones óptimas durante la operación.	
	• Para minimizar los impactos de las emisiones de combustión en los trabajadores, se establecerá el uso obligatorio de equipos de protección personal contra polvos.	
	• Se tiene programado que para la etapa de perforación se hará uso de la menor cantidad de vehículos y maquinarias en la zona, de esta manera la generación de polvos por efecto del tránsito se minimizará.	
	• Para el control de material particulado, se realizará el regado de las vías de accesos en los meses de estiaje o cuando las condiciones climatológicas lo ameriten.	
	Todo traslado de máquina y accesorios de perforación se efectuará durante el turno día.	
	• En la perforación empleando Equipo de Aire Reverso, detrás del equipo se colocará un extractor y un colector de polvo con la finalidad de controlar y no permitir de que el polvo generado afecte el área de operación y el medio que lo rodea.	
	•	
	Se realizará el monitoreo de calidad de aire.	
	• Como medida preventiva para la salud de los trabajadores, el uso de los tapones auditivos será obligatorio, especialmente los que trabajen en las perforaciones.	
	• Los grupos generadores de energía deberán encontrarse en perfectas condiciones y de ser necesario se desarrollará un programa de mantenimiento, de esta manera se asegurará que sus emisiones de ruido estén bajo control.	
	• Se realizará el mantenimiento preventivo a los vehículos autorizados a transitar por el área con el objetivo de minimizar el incremento del nivel de ruido.	Incremento del nivel de ruido
	• Todo el personal que trabajará en las zonas críticas de emisiones sonoras, estará provisto y harán uso del equipo de protección auditiva necesaria.	
	Se realizará el monitoreo de ruido ambiental.	
	• No se verterá ningún tipo de efluentes durante la ejecución del Proyecto. No obstante, todas las plataformas de perforación serán ubicadas a una distancia mínima de 50 m. a los cuerpos de agua.	Riesgo de alteración de la
	 Los lodos generados serán derivados a 03 pozas de lodos, para luego recircular el agua clarificada. Los componentes contarán con cunetas de derivación de aguas de escorrentía, con el objetivo de evitar el ingreso 	calidad de agua superficial



Etapa o fase de proyecto	Medidas de manejo ambiental	Riesgos/impactos/aspectos
	del agua producto de las precipitaciones hacia los componentes.	
	• Se prohibirá el arrojo de residuos sólidos y líquidos en cuerpos de agua y cualquier ecosistema hidromórfico.	
	Se prohibirá el lavado de vehículos en ríos y quebradas.	
	• El proyecto no generará efluente doméstico, este será manejado con baños químicos y su disposición final estará cargo de una empresa autorizada para tal fin.	
	• Se incluirá como tema de capacitación y concientización, dentro de las charlas de inducción diarias, el cuidado y conservación del agua, así como de cualquier cuerpo hidromórfico, destacando su importancia y sensibilidad.	
	• No se construirá ni se realizará ningún sondaje en las zonas establecidas como bofedales según lo identificado en la Línea Base de la presente DIA	
	Se realizará el monitoreo de calidad de agua.	
	En el caso de interceptar un acuífero durante la perforación, los sondajes se obturarán de acuerdo al tipo de acuífero interceptado, el mismo que se detalla en el Plan de Cierre.	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea
	No se realizarán trabajos de ningún tipo en zonas inestables o poco estables.	
	Los lodos residuales de la etapa de perforación se canalizarán hacia las pozas donde serán almacenados, de modo que	
	los sólidos en suspensión (aditivos y rocas pulverizadas con un tamaño inferior a 0.4 mm) sedimenten y el agua quede limpia. Las pozas serán impermeabilizadas con geomembranas, para no permitir una posible filtración o escape del agua.	
	Al finalizar los trabajos de cada perforación, los lodos recibirán el siguiente tratamiento:	
	• Se colocarán paños absorbentes sobre los lodos de perforación para absorber cualquier traza de grasa que pueda presentarse, una vez que el paño cumpla su función será tratado como residuo peligroso.	Riesgo de alteración de la calidad del suelo
	• El contratista responsable de la perforación debe asegurarse que las pozas para lodos no presenten derrames de hidrocarburos antes de abandonar la plataforma. Asimismo, el supervisor de la plataforma deberá asegurarse que las pozas no presenten trapos absorbentes, basura, ni ningún tipo de residuos.	Candad dei Sueio
	Los lodos finales serán dispuestos por una Empresa Autorizada.	
	• Los encargados de la perforación serán responsables de la prevención y limpieza de cualquier derrame o gotera, y dispondrán del equipo necesario.	
	• Se apagará cualquier motor o válvula involucrada en el derrame, pudiendo requerirse del uso de herramientas y/o	I



Etapa o fase de proyecto	Medidas de manejo ambiental	Riesgos/impactos/aspectos
	de equipo de protección personal, según el nivel de riesgo existente.	
	• Se tomará en cuenta las medidas detallas en la etapa de Construcción y Habilitación.	
	Se realizará el monitoreo de calidad de suelo.	
	• Revegetación de las áreas afectadas. Estas actividades se realizarán en la medida de lo posible, de acuerdo a las características propias del suelo y del entorno, y mientras se vayan finalizando las operaciones en cada sondaje, como actividades de cierre y rehabilitación.	
	• Cercar las zonas de trabajo, para que los camélidos en su afán de forrajeo, o búsqueda de refugio, no se aproximen a las zonas de trabajo donde puedan sufrir algún daño ocasionado por las actividades de exploración.	
	 Programar la evacuación periódica de desechos sólidos (plásticos, lata de conserva, etc.) para prevenir algún daño o ingesta accidental de parte de los animales del área. 	
	• Implementar capacitaciones constantes para los involucrados en las labores de exploración, en la que desarrolle una conciencia ambiental y de conservación hacia la flora y fauna de la zona, en especial para aquellas especies con algún nivel de amenaza.	
	• Se darán instrucciones específicas al personal para evitar perturbar a la fauna como minimizar ruidos, prohibir la extracción de huevos de aves y otras especies y la perturbación de zonas de reproducción de la fauna en la zona de estudio.	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos
	• Evitar molestar, capturar, dañar o eliminar a los animales silvestres.	
	• En caso de los vehículos, no embestir o sobrepasar a gran velocidad a los animales silvestres.	
	• No tocar la bocina cuando se encuentren animales sobre las vías de acceso, ya que esto los perturbaría, disminuir la velocidad hasta que cedan el paso.	
	 Antes de comenzar el desbroce de cada área destinada a la habilitación de los componentes, se realizará la inspección visual verificando la presencia de fauna de poca movilidad (reptiles y roedores). 	
	Se realizará el monitoreo de flora y fauna.	
	Se utilizará solo los vehículos necesarios en cada etapa del proyecto.	
	Los vehículos solo transitarán por los accesos permitidos en el proyecto.	Incremento del tránsito local
	 Los vehículos se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h. 	



Etapa o fase de proyecto	Medidas de manejo ambiental	Riesgos/impactos/aspectos
	 No se iniciará trabajos en áreas que presenten condiciones sub estándar. El personal designado directamente a los trabajos de exploración portará el equipo básico de protección personal (EPP) que requieren dichas labores como son: cascos, botines de seguridad, protector de oídos, guantes y anteojos de seguridad. 	Riesgo de accidentes laborales
Cierre y Post Cierre	 Control del desplazamiento de los vehículos, los cuales se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h. Para el control de emisiones de gases de combustión de los vehículos, maquinarias u otros equipos, se exigirá que sean de una antigüedad no mayor a 5 años. De ser necesario, los equipos y maquinarias seguirán un programa de mantenimiento preventivo que asegure las condiciones óptimas durante la operación. Para minimizar los impactos de las emisiones de combustión en los trabajadores, se establecerá el uso obligatorio de equipos de protección personal contra polvos. Se tiene programado que para la etapa de cierre se hará uso de la menor cantidad de vehículos y maquinarias en la zona, de esta manera la generación de polvos por efecto del tránsito se minimizará. Se regarán las vías de accesos por donde transiten las unidades vehiculares o maquinaria durante su retiro del proyecto con el fin de mitigar la generación de material particulado. Se realizará el monitoreo de calidad de aire. 	Alteración de la calidad del aire; Emisión de partículas Emisión de gases de combustión
Cierre	 Como medida preventiva para la salud de los trabajadores, el uso de los tapones auditivos será obligatorio, especialmente los que trabajen en las perforaciones. Los grupos generadores de energía deberán encontrarse en perfectas condiciones y de ser necesario se desarrollará un programa de mantenimiento, de esta manera se asegurará que sus emisiones de ruido estén bajo control. Se realizará el mantenimiento preventivo a los vehículos autorizados a transitar por el área con el objetivo de minimizar el incremento del nivel de ruido. Todo el personal que trabajará en las zonas críticas de emisiones sonoras, estará provisto y harán uso del equipo de protección auditiva necesaria. Se realizará el monitoreo de ruido ambiental. 	Incremento del nivel de ruido





Etapa o fase de proyecto	Medidas de manejo ambiental	Riesgos/impactos/aspectos
	 Se implementará los procedimientos de control, tales como hacer un dique para controlar el derrame, asegurar la contención y usar absorbentes. Se recuperará el producto derramado, según sea posible. En caso de derrame de combustibles o lubricantes, se contendrá inmediatamente una vez detectada la pérdida, confinando la dispersión del fluido, removiendo el posible suelo contaminado del área para su posterior tratamiento y disposición final. Para el tratamiento del material contaminado, éste será llevado al Almacén Temporal de Residuos, para luego ser evacuado por una EO-RS. En caso ocurriese un derrame se reportará al supervisor del proyecto, considerando lo siguiente: el nombre del producto derramado, la cantidad y extensión del derrame, cualquier contaminación que hubiera podido ocurrir con incidencia a los trabajadores o riesgos de afectación al ambiente circundante, los procedimientos adoptados para controlar el derrame, la remoción y disposición del producto y de los materiales de contención, y cualquier otra acción requerida. Se realizará el monitoreo de calidad de suelo. 	Riesgo de alteración de la calidad del suelo
	 Se utilizará solo los vehículos necesarios en cada etapa del proyecto. Los vehículos solo transitarán por los accesos permitidos en el proyecto. Los vehículos se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h. 	Incremento del tránsito local
	 No se iniciará trabajos en áreas que presenten condiciones sub estándar. El personal designado directamente a los trabajos de exploración portará el equipo básico de protección personal (EPP) que requieren dichas labores como son: cascos, botines de seguridad, protector de oídos, guantes y anteojos de seguridad. 	Riesgo de accidentes laborales

Elaborado por: Illakalipa, 2018.





Complementariamente VALE desarrollará las siguientes acciones:

6.1.1 Manejo de las Actividades de Perforación en Plataformas

Durante las actividades de perforación en las plataformas se tomarán las siguientes medidas de control y prevención:

- ✓ Se desarrollará un mecanismo de verificación de buen funcionamiento de las máquinas perforadoras, para detectar desperfectos que pudieran afectar la seguridad de los trabajadores y del ambiente. Este mecanismo será de aplicación diaria, al inicio de cada jornada laboral (inicio del turno mañana);
- ✓ De ser necesario, se desarrollará un programa de mantenimiento de la máquina perforadora, lo cual permitirá minimizar la emisión de gases de combustión;
- ✓ Los insumos, herramientas y accesorios necesarios para el funcionamiento de la máquina perforadora serán ubicados manteniendo orden, limpieza y un ambiente de trabajo seguro;
- ✓ Todo traslado de máquina y accesorios de perforación se efectuará durante el turno día;
- ✓ Para el desarrollo de esta actividad se tendrá: Manejo de los lodos generados en la actividad de perforación y manejo de lubricantes, aditivos y combustibles necesarios en la perforación.
- Para el equipo de perforación con aire reverso, se empleará un equipo extractor y colector de polvo, con la finalidad de mitigar el polvo que podía generarse en el área de operación.

6.1.2 Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

- El combustible principal que se utilizará será petróleo Diesel (D-2), el cual será adquirido del poblado de Pilpichaca. La empresa contratista de perforaciones usará un camión cisterna que estará parqueado en Pilpichaca, luego harán transbordo en los bidones acoplados en camionetas 4 x 4 para abastecer a la máquina de perforación.
- Para el abastecimiento de las máquinas de perforación en la plataforma, el vehículo llegará a la plataforma y descargará el combustible directamente en la máquina, sin tener un medio de almacenamiento temporal; esto a fin de minimizar riesgos de derrame durante el almacenamiento de combustible.
- Además, se utilizarán aceites lubricantes para la máquina perforadora. Estos serán adquiridos del poblado de Pilpichaca. La empresa contratista de perforaciones los transportará hacia el área del proyecto.
- Los combustibles y lubricantes serán almacenados en las instalaciones designadas para este fin, las cuales contarán con un cobertizo de calamina, con la finalidad de evitar el ingreso de las escorrentías y radiación solar. El piso será impermeabilizado con plástico grueso o geomembrana y se evitará el ingreso de las aguas de





escorrentía, así mismo contarán con bandejas de contención con una capacidad de almacenamiento igual o superior al 110% de la capacidad a almacenar.

- Todo residuo de estos materiales (combustibles, aceites y grasas) será evacuado de las áreas de exploración y dispuestos por una EO-RS debidamente autorizada.
- Asimismo, en todas las zonas de perforación se utilizarán los siguientes elementos para contrarrestar posibles derrames:
 - ✓ Kit de emergencia ambiental, conformado por un (01) rollo de paños absorbentes para limpiar los residuos de aceites, grasas y posibles derrames accidentales o fuga en la máquina perforadora y contenedores de aditivos; herramientas (un pico y una lampa), 10 bolsas o costales de plásticos para recojo de residuos, cintas de señalización; y
 - ✓ Equipo de protección personal: Guantes, protector visual y casco.
- Además, VALE establecerá las siguientes medidas para el adecuado manejo de combustibles, aceites y lubricantes:
 - ✓ Tanto en los generadores eléctricos como en las plataformas de perforación se cuenta con las respectivas señalizaciones de seguridad, extintores contra incendios y Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales (MSDS, por sus siglas en inglés)
- Cuando el combustible sea transportado dentro del área del proyecto, se tendrá en cuenta las siguientes medidas para minimizar los riesgos de derrame:
 - ✓ Control del límite de velocidad máxima de 20 Km/h para el transporte de combustibles y otros productos químicos; además del cumplimiento de las normas de tránsito;
 - \checkmark Los vehículos se desplazarán debidamente equipados (con botiquín de primeros auxilios y extintor).

6.1.3 Manejo de Aditivos de Perforación

Los aditivos ayudan a refrigerar el taladro durante la perforación, y permiten a su vez obtener las muestras adecuadas de la roca de la matriz perforada.

Estos insumos químicos serán transportados en camionetas, debidamente acondicionadas para este fin, hasta las plataformas de perforación y serán almacenados temporalmente en la zona de almacenamiento de aditivos ubicado en cada una de las plataformas.

El área de almacén de aditivos contará con un piso nivelado, sobre el cual se colocará una geomembrana, sobre la cual se dispondrán los aditivos. En las plataformas, el área de almacén de aditivos constará de una bandeja metálica encima de parihuela sobre la cual se colocarán los aditivos para evitar cualquier tipo de contacto con el suelo. En caso de lluvias se utilizará plástico y/o geomembrana para cubrir los envases.

DIA del Proyecto de Exploración Apacheta





Asimismo, cada plataforma estará señalizada con símbolos y avisos de manipulación segura de las sustancias y aditivos de perforación para proteger la salud de acuerdo con las normas vigentes de seguridad, higiene y salud. Además, en cada plataforma el personal asignado a los trabajos de perforación contará con las Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales (MSDS, por sus siglas en inglés), las cuales presentan información sobre las características de los materiales, las medidas de emergencia a emplear en caso de un derrame o una exposición directa.

6.1.4 Prevención de Derrames

Con la finalidad de evitar derrames de hidrocarburos, solo se permitirá realizar el mantenimiento básico de abastecimiento de combustible y cambio de aceite para la máquina de perforación en las plataformas. Durante este mantenimiento se utilizará sistemas de contención, los cuales consisten en colocar una bandeja de contención metálica y/o de geomembrana con paños absorbentes debajo de la máquina de perforación.

Los revestimientos o sistemas de contención empleados, luego de su uso serán transportados al área de almacenamiento de residuos peligrosos destinado para luego ser evacuado y dar disposición final a través de una EO-RS debidamente autorizada.

Los contratistas encargados de la perforación contarán con el equipo de protección personal (EPP) necesario contra derrames (respirador, guantes resistentes a productos derivados de los hidrocarburos, botas de seguridad, lentes protectores, casco) y el kit de respuesta ambiental; asimismo, los contratistas también estarán obligados a contar con programas de contingencia frente a potenciales derrames de combustible o aceites

6.1.5 Control de la Erosión Hídrica

Los cambios producidos sobre el relieve por las actividades de corte y relleno por la construcción de las plataformas y accesos, modificarán la escorrentía superficial del área de perforación, dando lugar a concentraciones de flujo hídrico, los que pueden generar procesos de erosión hídrica.

Durante las actividades de exploración, se tomarán las siguientes medidas de control y prevención:

- Se limitará el uso de los accesos por unidades autorizadas y estrictamente cuando sea necesario;
- No se realizarán trabajos de ningún tipo en zonas inestables o poco estables;
- Las áreas disturbadas como es el caso de las plataformas de perforación, pozas de lodos, serán recuperadas tan pronto como sea posible (rehabilitación) para prevenir una degradación innecesaria o indebida ocasionada por la erosión. Se protegerá los taludes y cortes verticales;
- De ser necesario, durante las actividades de exploración minera, se ejecutarán obras de drenaje de aguas pluviales constituidas por cunetas, las cuales ayudarán a





controlar la erosión y proteger la calidad del agua, los ecosistemas acuáticos y las mismas obras. Las cunetas tienen por función:

- Desviar las escorrentías fuera del área de operaciones (plataformas de perforación);
- Proveer drenaje superficial longitudinal y transversal a los accesos;
- Controlar la erosión de origen pluvial; y
- Retornar las aguas pluviales a sus cursos naturales corriente abajo de las instalaciones.

6.1.6 Control de la Calidad de Agua Subterránea

Las medidas consideradas en caso de interceptar un acuífero durante las actividades de exploración incluyen:

Cuando se encuentra agua estática:

- Se rellenará el pozo con fluido sobrante a 6 m por debajo del nivel de la tierra y se instalará una obturación de jebe;
- Luego se rellenará con bentonita 3/8 un total de 2 m por encima del tapón de jebe.
 Encima del sello de bentonita 3/8 se rellenará con una mezcla de tierra y bentonita;
 y
- Finalmente se colocará un bloque de cemento con el número de pozo.

Si se encuentra agua artesiana:

- Se obturará el flujo con el tapón de jebe hasta 2 m arriba de la capa acuífera y luego se colocará el sello de 2 m de bentonita 3/8;
- Se rellenará hasta 6 m de la superficie con grava limpia y luego se colocará un sello de bentonita 3/8 para luego ser rellanado hasta la superficie con una mezcla de bentonita y suelo; y
- Finalmente, se colocará un bloque de cemento con el número de pozo.

6.1.7 Manejo de Suelo Orgánico

Las diferentes coberturas de suelo serán removidas de manera cuidadosa y separada, las cuales deberán ser protegidas para usarlas en la etapa de cierre y rehabilitación. El manejo del suelo orgánico se realizará de la siguiente manera:

- Realizar un reconocimiento preliminar de las áreas a remover, determinando In situ el espesor de la capa de suelo orgánico;
- Remover los suelos libres de escombros, basura, entre otros. Estos desechos deberán ser almacenados separadamente;
- Retirar la cobertura vegetal (topsoil), los primeros 10 cm del suelo aproximadamente, teniendo cuidado de no incluir suelos de los horizontes inferiores (subsoil), porque estos no sirven de substrato para la revegetación;





- Serán almacenados temporalmente en la parte superior de los accesos y plataformas formando montículos alargados cada cierto trecho, alejados de cualquier curso de agua superficial. Se protegerán los suelos, mediante la colocación de mantas plásticas;
- Finalmente, cuando se terminen las labores de perforación, se empleará este mismo material para el cierre y rehabilitación de las áreas perturbadas.

6.1.8 Manejo y Disposición Final de Lodos

En la ejecución de los sondajes se utilizará fluidos de perforación, los mismos que serán reutilizados mediante un proceso de recirculación, y cuyo excedente será almacenado en las respectivas pozas de lodos para su posterior tratamiento (Decantación). El tratamiento (Decantación) se realizará mediante el empleo de floculantes, haciendo precipitar las partículas utilizadas en la preparación del fluido (aditivos + lodos de perforación), liberando el agua libre hasta su evaporación o evacuación respectiva mediante una EQ-RS.

Las medidas de manejo y disposición de lodos serán las siguientes:

- Para el manejo de los lodos generados en la actividad de perforación se utilizarán pozas de lodos revestidas con geomembrana o un material de similares características, con la finalidad de prevenir impactos a los suelos, y ecosistemas terrestres y acuáticos del área;
- Las pozas de lodos se ubicarán contiguo a cada plataforma de perforación. Las pozas tendrán un área de 8 m2 con una profundidad de 2 m en promedio dependiendo del terreno donde se realice la perforación;
- Los lodos almacenados en estas pozas tendrán el tiempo suficiente que permita que los sólidos en suspensión (restos de aditivos y roca pulverizada) se sedimenten;
- Las pozas de lodos estarán cercadas con mallas para evitar el acceso de personas y animales silvestres. Una vez concluida la perforación estas pozas se mantendrán abiertas hasta que se haya completado la sedimentación y secado de los lodos, para proceder al cierre y tratamiento de la poza
- Los lodos serán retirados y manejados a través de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EO-RS).

6.1.9 Manejo y Disposición Final de Aguas Residuales Domésticas e Industriales

No se instalará un campamento en las áreas de exploración. El personal de VALE y de la empresa contratada para la perforación, hará uso de hospedaje en la localidad de Pilpichaca o en caso de necesidad, se implementará en dicha localidad un campamento base o se alquilará un inmueble para instalar, además, una sala de logueo y recepcionar las cajas de muestras de perforación de diamantina.





Durante el programa de exploración no se verterá ningún tipo de efluentes líquidos a los cuerpos de agua naturales. Como se mencionó, en la ejecución de los sondajes se utilizarán fluidos de perforación, los mismos que serán reutilizados mediante un proceso de "recirculación".

En las áreas de perforación se contempla la implementación de baños químicos portátiles, para lo cual se contratará a una empresa proveedora de este servicio y para su buen uso se tendrá en cuenta las siguientes medidas:

- Los subcontratistas se encargarán del traslado, limpieza y cambio de los recipientes de los baños;
- Los supervisores son responsables de controlar el uso correcto de estos baños;
- Los líquidos almacenados en el baño químico serán removidos por una empresa especializada y debidamente autorizada; y
- Los baños en mal estado deberán ser retirados por completo del área y el subcontratista deberá cambiarlos por otros en buenas condiciones.

Asimismo, los lodos de perforación serán manejados de acuerdo con lo indicado en el ítem correspondiente y estará prohibido verter efluentes industriales a cuerpos de agua.

6.2 PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Conforme a sus políticas corporativas, VALE busca desarrollar sus actividades de exploración para el Proyecto Apacheta, bajo una estrategia de desarrollo sustentable que tiene como fundamento la prevención y manejo de impactos, la construcción de relaciones de confianza mutua con la población local, y la optimización de beneficios locales.

En ese sentido, el presente Protocolo de Relacionamiento con Comunidades identifica las principales políticas corporativas que rigen el accionar de VALE, así como los programas sociales orientados a maximizar los impactos sociales positivos y mitigar impactos sociales negativos que el Proyecto pudiera generar; con la finalidad de contribuir efectivamente al desarrollo local.

En la elaboración del presente Protocolo de Relacionamiento Comunitario se han considerado los aspectos detallados en los Términos de Referencia Comunes para las actividades de exploración minera Categoría I establecidos en la R.M No.167-2088-MEM/DM, así como la Guía de Relaciones Comunitarias del Ministerio de Energía y Minas.

El presente protocolo es aplicable a todas las áreas de la Compañía y del Contratista que se encuentren vinculadas, por razones inherentes a las actividades que la Compañía realiza en las zonas de influencia del Proyecto, con las comunidades, autoridades y terceros ubicados en dichas zonas.





6.2.1 Políticas Corporativas

6.2.1.1 Misión, Visión y Valores de VALE

- La misión de VALE es transformar recursos naturales en prosperidad y desarrollo sustentable;
- La visión de VALE es ser la empresa de recursos naturales global número uno en creación de valor de largo plazo, con excelencia, pasión por las personas y por el planeta;
- Los valores que identifican a VALE son: i) La vida en primer lugar ii) Valorar quien hace a la empresa iii) Cuidar de nuestro planeta iv) Actuar de manera correcta v) Crecer y evolucionar juntos vi) Hacer que suceda.

6.2.1.2 Política de Desarrollo Sustentable

Para VALE el desarrollo sostenible se logra cuando nuestras empresas aportan valor a nuestros accionistas y crean un legado positivo social, económico y ambiental en los territorios donde estamos.



Los fundamentos de la actuación de VALE son:

- Ser un operador sustentable, creando valor para las partes interesada, anticipándose a las fallas, aplicando la legislación como base de mejora continua, aplicando una organización disciplinada y manteniendo un alto sentido de ética en los negocios;
- Ser un catalizador de desarrollo social, manteniendo la licencia social para nuestros proyectos a través de la comunicación transparente y el cumplimiento de compromisos, estableciendo alianzas estratégicas que sumen esfuerzos;
- Ser un agente global de sustentabilidad, implementando buenas prácticas medioambientales, actuando con visión global de negocio y mediante ello ejerciendo liderazgo práctico que sea garantía de transparencia;





6.2.1.3 Política de Comunicaciones

La Política de Comunicaciones de VALE tiene por objetivo establecer una relación transparente y de respeto mutuo con las partes interesadas involucradas en el Proyecto. Para ello, VALE está comprometido con los siguientes lineamientos:

- Reconoce el derecho fundamental de población del ámbito de influencia del Proyecto a estar informada sobre las operaciones del Proyecto, que pudieran tener un efecto sobre sus condiciones de vida;
- Incentiva el dialogo directo y franco con la población del ámbito de influencia del Proyecto;
- Cuenta con representantes acreditados en la comunidad como canales institucionales para la recepción de las expectativas, dudas, consultas, preocupaciones y quejas de la población;

6.2.1.4 Política de Contrataciones y Adquisiciones Locales

La presente Política de Contrataciones y Adquisiciones Locales explicita el compromiso de VALE con el desarrollo local de la población en el ámbito de influencia del Proyecto. Para ello VALE:

- Crea oportunidades de empleo local fomentando la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en participación de dichas oportunidades
- Cumple con la reglamentación y normas de contratación y relación laboral que señala la ley, de acuerdo a las características específicas de las actividades que son realizadas en el Proyecto;
- Brinda entrenamiento en el uso responsable de las herramientas de trabajo (lampa, pico, cincel, comba, barreta) antes de comenzar el trabajo de exploración
- Contribuye con la economía local mediante la adquisición de servicios disponibles en la zona de influencia del Proyecto (alimentación, alojamiento, almacenes, etc) observando el cumplimiento de su política de desarrollo sustentable
- Supervisa el estricto cumplimiento del Protocolo de Relacionamiento Local, por parte de sus subcontratistas, en la medida en que su condición los hace parte del personal del proyecto y por tanto bajo responsabilidad de VALE

6.2.2 Programas

De acuerdo a la información correspondiente a la caracterización de Línea de Base Social del área de influencia del Proyecto presentada en el Capítulo 4 (Descripción del Proyecto) y a la evaluación de impactos sociales presentada en el Capítulo 6 (Impactos Potenciales de la Actividad) a continuación se presentan los programas sociales definidos para el presente Plan de Relaciones Comunitarias: i) Programa de Comunicación y sensibilización, ii) Programa de Empleo Local y Adquisición de Servicios y iii). Programa de acuerdos con las comunidades.





Asimismo, la implementación de estos programas se halla bajo responsabilidad del Área de Relaciones Comunitarias de VALE.

6.2.2.1 Programa de Comunicación

Objetivos

- Fomentar el acceso a la información técnica y ambiental a las partes interesadas, de manera clara y transparente, facilitando a la comunidad la toma de decisiones estando debidamente informada y previniendo potenciales conflictos.
- Conocer los intereses y percepciones de los grupos de interés del entorno del proyecto;
- Cumplir con las exigencias de la normativa sobre participación ciudadana en el subsector minero (Resolución Ministerial 304-2008-MEM/DM).

Población Meta

Población de las Comunidades Campesinas de Llillinta Ingahuasi, Ccarhuacc Licapa y Churia Rosaspampa, como actores del área de influencia social directa del Proyecto, así como autoridades y grupos de interés del área de influencia social indirecta del Proyecto provenientes del distrito de Pilpichaca, departamento de Huancavelica y Distrito de Paras, departamento de Ayacucho..

Proceso de Implementación

VALE ha tomado conocimiento acerca de la cultura organizativa de las Comunidades Campesinas de Llillinta Ingahuasi, y Churia Rosaspampa, sus costumbres locales y formas de organización del territorio; lo cual permite establecer las siguientes líneas de acción permanente a ser implementadas durante el tiempo de construcción, operación y cierre del Proyecto de exploración:

- El representante de Relaciones Comunitarias de VALE asignado a la zona del Proyecto constituye el nexo institucional oficial entre la comunidad, autoridades locales, grupos de interés y VALE;
- La presidencia de la comunidad campesina constituye la máxima representación de la población en ambas comunidades. Asimismo, se cuenta con autoridades como el vicepresidente de la comunidad, el teniente gobernador y el fiscal; la asamblea comunal tiene la representación oficial y son interlocutores válidos ante VALE;
- Se realizarán visitas permanentes a los centros poblados del entorno del Proyecto, para mantener el contacto con la población y poder recabar inquietudes y absolver requerimientos;
- Se difundirá información precisa y actualizada sobre las oportunidades de empleo y los impactos positivos y negativos del proyecto en lenguaje culturalmente apropiado;
- Se realizaron dos (03) Talleres Informativos en las comunidades campesina de Churia Rosas Pampa y Llillinta, y un tercer taller en el distrito de Licapa con





participación de la población local y representantes del MINEM donde se brindó información acerca del Proyecto y se conoció las percepciones y preocupaciones de la población en dichos ;

 Se empleará medios de comunicación como afiches, dípticos, trípticos, participación en las asambleas, reuniones informativas, visitas, para divulgar asuntos de interés del Proyecto;

Se participará en la Asamblea Comunal para la toma de decisiones compartidas entre las comunidades y VALE. En el capítulo 4 sobre Participación Ciudadana se detallan los mecanismos informativos que como parte del presente Programa de Comunicación se han implementado y se continuarán desarrollando.

6.2.2.2 Programa de Empleo Local y Adquisición de Servicios

Empleo Local

Objetivos

Contribuir a la generación de beneficios locales para la población del área de influencia del Proyecto, mediante la contratación temporal de mano de obra local.

Población Meta

Los beneficiarios del Programa están constituidos por los comuneros hábiles, de dichas comunidades campesinas, de acuerdo a la calificación de la Asamblea y su padrón.

Proceso de Implementación

La implementación del Programa comprenderá las etapas: Convocatoria, identificación de beneficiarios, exámenes de diagnóstico médico y contratación.

Convocatoria

- VALE comunicará el número de trabajadores requeridos, según la necesidad de trabajadores locales, e inicialmente se está estimando aproximadamente en 10 personas por quincena en el primer mes de trabajo. Las Comunidades han solicitado a VALE que los turnos de trabajos sean rotativos, lo que les permitirá alternar el trabajo con sus labores de pastoreo y actividad agrícola;
- Identificación de beneficiarios:
- Los representantes de cada Comunidad realizarán el proceso de identificación de comuneros que intervendrán en cada turno de trabajo;
- De acuerdo a lo solicitado por las Comunidades, el padrón de selección se incluye como universo los comuneros calificados.

Exámenes de diagnóstico:

- Los representantes de cada Comunidad realizarán el proceso de identificación de comuneros que intervendrán en cada turno de trabajo;





- De acuerdo a lo solicitado por las Comunidades, el padrón de selección se incluye como universo los comuneros calificados.
- Los candidatos seleccionados por la comunidad deberán pasar por un examen médico general para verificar su adecuado estado de salud, el cual será realizado en el Centro de Salud cercano a la Comunidad.

Contratación

- La contratación del personal elegido será bajo la modalidad de mano de obra no calificada en calidad de temporal (o para turnos rotativos), considerando los beneficios laborales de ley;
- Se hará la difusión de la selección definitiva de personal, buscando el mejor medio de difusión;
- La contraprestación por el trabajo temporal realizado se establecerá en común acuerdo con la comunidad.
- VALE proporcionará Seguro Contra Accidentes de Trabajo (SCTR) así como equipo de protección personal (EPP) y herramientas de trabajo;

Adquisición de Servicios

Considerando las dimensiones limitadas del Proyecto, el componente de compras locales considera la adquisición mercadería para la preparación de la alimentación de los trabajadores de acuerdo a la disposición de empresas locales en las Comunidades de Influencia directa del proyecto.

Así también, para el alojamiento del personal Vale, instalará un campamento temporal ya que en la zona cercana al proyecto no existe infraestructura para alojamiento.

6.2.2.3 Programa de acuerdos con las comunidades

Este programa está orientado a lograr el acuerdo de compensación por el uso de tierras superficiales para la etapa de exploración. Se concordará con las comunidades afectadas un convenio justo y transparente.

El marco de acuerdo consensuado entre las partes será en concordancia a la normatividad vigente y se establecerá un proceso de monitoreo para su cumplimiento.

6.2.2.4 Costos estimados del plan de relaciones comunitarias

En el siguiente cuadro se detallan los costos estimados que se tendrán para la implementación del Plan de Relaciones Comunitarias, el cual asciende a 25 000 dólares americanos.





Cuadro 6.2. Costos estimados en plan de relaciones comunitarias

Comunitarias Programas	Costos estimados (USD)
Programa de Comunicación	5 000
Programa de empleo local y adquisición de servicios	20 000
Total	25 000

Elaborado por: VALE, 2018.

6.3 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

6.3.1 Generalidades

El Plan de Vigilancia ambiental está orientado a verificar la eficacia y eficiencia del plan de manejo ambiental, a través del monitoreo de componentes ambientales, de manera que permita conocer el grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente, de los compromisos asumidos y la efectividad del plan implementado, así como detectar otros impactos ambientales que puedan generarse a causa de las actividades del proyecto.

Los monitoreos serán realizados, tomando en consideración los límites máximos permisibles (LMP), estándares de calidad ambiental (ECA), así como protocolos, guías, manuales y/u otras referencias aprobadas por la normativa nacional vigente.

En cumplimiento a lo establecido en la normativa ambiental vigente para el Sub Sector Minería, traducida en el D.S. Nº 042–2017–EM: Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, y así mismo poner en práctica los principios de su política ambiental, VALE, propone los siguientes monitoreos ambientales.

6.3.2 Monitoreo del medio físico

6.3.2.1 Calidad aire

A. Objetivo

- Determinar y comparar las concentraciones de gases (H₂S, SO₂, CO, O₃ y NO₂), partículas menores a 10 micras (PM-10), y partículas menores a 2.5 micras (PM_{2.5}), en las estaciones de monitoreo propuestas en el área del Proyecto.
- Registrar y graficar los parámetros meteorológicos de temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento.
- Identificar si las actividades del proyecto influyen en los niveles de concentración en calidad de aire registrados en la línea base.

B. Diseño del monitoreo e identificación de puntos de monitoreo

Para el monitoreo de la calidad de aire se instalaran tres (03) puntos, ubicados a barlovento a sotavento del proyecto, en el siguiente cuadro se presenta la ubicación de los puntos de monitoreo propuesto.





Cuadro 6.3. Ubicación de los puntos de muestreo de calidad de aire

Estación de monitoreo	Coordenad	Altitud (m.s.n.m)	
	Norte (m)	Este (m)	(111.3.11.111)
AR-AP-01	8 529 379	527 188	4 933
AR-AP-02	8 525 134	528 350	4 825
AR-AP-03	8 527 154	524 741	4 617

Fuente: Illakallpa, 2018

C. Mapa de ubicación de los puntos de monitoreo

En el **Anexo 6.2** se adjunta el Mapa **PMA-01** donde se observa la ubicación de los puntos de calidad de aire, en el Anexo 6.1 se adjunta las fichas SIAM.

D. Metodología de monitoreo

Las mediciones de calidad de aire consideran como base metodológica los lineamientos de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica (US EPA).

Para realizar los muestreos de contaminantes presentes en el aire a nivel del suelo (inmisiones) se considera el Código Federal de Regulaciones, Titulo 40, Parte 50 (40 CFR 50 - 2001), llamado" Air Programs" desarrollado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica (EPA).

En resumen, los documentos en base a los cuales se realiza el monitoreo de calidad de aire son:

- Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y Emisiones, Ministerio de Energía y Minas (sector Hidrocarburos y Minería).
- Environmental Protection Agency (EPA) 40 CFR Part 50.
- Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y Gestión de Datos DIGESA.

E. Parámetros a monitorear

Los parámetros a monitorear estarán acorde a los Estándares Nacionales de Calidad de Aire aprobado según D.S. Nº 003-2017-MINAM, como se muestra a continuación.

Cuadro 6.4. Parámetros a monitorear

Parámetro de evaluación	Periodo	Forma del estándar		
Parametro de evaluación	Periodo	Valor del ECA	Formato	
Material particulado - PM ₁₀	24 horas	100 μg/m³	NE más de 7 veces al año	
Material particulado - PM _{2.5}	24 horas	50 μg/m³	NE más de 7 veces al año	
Dióxido de azufre (SO ₂)	24 horas	250 μg/m³	NE más de 7 veces al año	
Monóxido de carbono (CO)	8 horas	10 000 μg/m³	Media aritmética móvil	
Dióxido de nitrógeno (NO2)	1 hora	200 μg/m³	NE más de 24 veces al año	





Parámetro de evaluación	Periodo	Forma del estándar		
Parametro de evaluación	Periodo	Valor del ECA	Formato	
Ozono (O₃)	8 horas	100 μg/m³	Máxima media diaria	
O20110 (O3)	o noras	100 μg/πι	NE más de 24 veces al año	
Plomo (Pb)	Mensual	1.5 μg/m³	NE más de 4 veces/año	
Sulfuro de Hidrógeno (H₂S)	24 horas	150 μg/m³	Media aritmética	
Benceno	Anual	2 μg/m³	Media aritmética	
Mercurio gaseoso Total	24 horas	2 μg/m³	No exceder	

Fuente: D.S Nº 003-2017-MINAM Elaborado por: Illakallpa, 2018

F. Frecuencia del monitoreo

El monitoreo se efectuará con una frecuencia semestral desde la etapa de habilitación hasta la etapa de cierre, los reportes de presentación a la Autoridad serán anuales.

G. Análisis e interpretación de resultados

Para el análisis y evaluación de los resultados se tomará en cuenta los Estándares Nacionales de Calidad de Aire aprobado según D.S. Nº 003-2017-MINAM. Asimismo, se realizará la comparación con los resultados de la línea base ambiental, con el objetivo de verificar los cambios que pueden darse en este componente ambiental durante la ejecución del proyecto.

6.3.2.2 Ruido Ambiental

A. Objetivo

Determinar las variaciones de niveles de ruido ambiental, en las estaciones de monitoreo propuestas en el área del Proyecto.

Identificar si las actividades del proyecto influyen en los niveles de ruido ambiental de línea base.

B. Diseño del monitoreo e identificación de puntos de monitoreo

Para el monitoreo de la calidad de ruido se ha considerado realizarlos en las mismas estaciones de calidad de aire.

Cuadro 6.5. Ubicación de los puntos de muestreo de calidad de ruido

Estación de monitoreo	Coordenad	Altitud (m.s.n.m)	
	Norte (m)	Este (m)	(111.5.11.111)
RU-AP-01	8 529 379	527 188	4 933
RU-AP-02	8 525 134	528 350	4 825
RU-AP-03	8 527 154	524 741	4 617

Fuente: Illakallpa, 2018





C. Mapa de ubicación de los puntos de monitoreo

En el **Anexo 6.2** se adjunta el **Mapa PMA-01** donde se observa la ubicación de los puntos de ruido ambiental, en el Anexo 6.1 se adjunta las fichas SIAM.

D. Metodología de monitoreo

Las mediciones de los niveles de ruido se realizarán en base al "Protocolo nacional de monitoreo de ruido ambiental AMC Nº 031-2011-MINAM/OGA" y los ECA ruido que cita como referencia las normas ISO serie 1996 (ISO/NTP 1996-1:2007 Acústica - Descripción, medición y valoración del ruido ambiental, Parte 1: Índices básicos y procedimientos de valoración. ISO 1996-2:2007 Acoustics - Description, measurement and assessment of environmental noise - Part 2: Determination of environmental noise levels).

La medición de ruido consistirá en el registro del nivel de presión sonora continuo equivalente con ponderación A (LAeqT), cuyos valores son expresados en decibeles A (dB(A)). Estos niveles serán medidos en horario diurno (de 07:01 a 22:00 horas) y nocturno (de 22:01 a 07:00 horas) en periodos de 15 minutos dentro de cada intervalo definido para horario diurno y nocturno.

E. Parámetros a monitorear

Los parámetros a monitorear estarán acorde a los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido D.S. Nº 085-2003-PCM, como se muestra a continuación.

Cuadro 6.6. Parámetros a monitorear

	Niveles de ruido – dB(A)			
Estaciones de muestreo	Diurno(07:01 a 22:00 horas)	Nocturno(22:01 a 07:00 horas)		
	LAeqT	LAeqT		
ECA-Ruido (zona Residencial)	60	50		
ECA-Ruido (zona industrial)	80	70		

Fuente: D.S. Nº 085-2003-PCM

F. Frecuencia del monitoreo

El monitoreo se efectuará con una frecuencia semestral desde la etapa de habilitación hasta la etapa de cierre, los reportes de presentación a la Autoridad serán anuales.

G. Análisis e interpretación de resultados

Para el análisis y evaluación de los resultados se tomará en cuenta los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido aprobado según D.S. Nº 085-2003-PCM. Asimismo, se realizará la comparación con los resultados de la línea base ambiental, con el objetivo de verificar los cambios que pueden darse en este componente ambiental durante la ejecución del proyecto.





6.3.2.3 Calidad de agua superficial

A. Objetivo

Determinar las concentraciones de los parámetros físicos y químicos presentes en las estaciones de monitoreo de calidad de agua.

Identificar si las actividades del proyecto influyen en los niveles de concentración registrada en la línea base.

B. Diseño del monitoreo e identificación de puntos de monitoreo

El monitoreo de la calidad de agua se realizará en diez (10) puntos; distribuidos en los principales cuerpos de agua del Proyecto de Exploración Apacheta, en el siguiente cuadro se presenta la ubicación de los puntos de monitoreo propuesto.

Cuadro 6.7. Ubicación de los puntos de muestreo de calidad de agua

Punto de Monitoreo	Coordenadas Zona	Altitud	
	Norte (m)	Este (m)	
AG-AP-01	8 528 115	527 904	4 652
AG-AP-02	8 529 191	527 460	4 820
AG-AP-03	8 527 057	529 196	4 556
AG-AP-04	8 524 258	526 819	4 651
AG-AP-05	8 524 337	523 070	4 070
AG-AP-06	8 523 921	525 421	4 516
AG-AP-07	8 525 114	524 041	4 099
AG-AP-08	8 525 268	524 047	4 101
AG-AP-09	8 526 263	524 008	4 027
AG-AP-10	8 524 270	522 294	4 027

Fuente: Illakallpa, 2018

C. Mapa de ubicación de los puntos de monitoreo

En el Anexo 6.2 se adjunta el Mapa PMA-01 donde se observa la ubicación de los puntos de monitoreo de calidad de agua, en el Anexo 6.1 se adjunta las fichas SIAM.

D. Metodología de monitoreo

El muestreo se basa en los lineamientos establecidos en el "protocolo nacional de monitoreo de la calidad de los cuerpos naturales de agua superficial" R.J. Nº 010-2016- ANA.

E. Parámetros a monitorear

En cuanto a los parámetros a monitorear, estos estarán acorde con los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua, establecidos en el D.S. Nº 004-2017-MINAM.





Se considerarán los siguientes parámetros:

Cuadro 6.8. Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua – Categoría 3

Parámetros	Unidad	D1: Riego de vegetales	D2: Bebida de animales
рН		6.5 - 8.5	6.5 - 8.4
Conductividad	μS/cm	2500	5000
Oxígeno Disuelto	mg/L	≥4	≥5
Temperatura	°C	Δ3	Δ3
Aceites y Grasas	mg/L	5	10
Bicarbonato	mg HCO3/L	518	
Cianuro Wad	mg/L	0.1	0.1
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	15	15
Demanda Química de Oxígeno	mg/L	40	40
Detergentes Aniónicos	mg/L	0.2	0.5
Aluminio (AI)	mg/L	5	5
Arsénico (As)	mg/L	0.1	0.2
Bario (Ba)	mg/L	0.7	
Berilio (Be)	mg/L	0.1	0.1
Boro (B)	mg/L	1	5
Cadmio (Cd)	mg/L	0.01	0.05
Cobalto (Co)	mg/L	0.05	1
Cobre (Cu)	mg/L	0.2	0.5
Cromo (Cr)	mg/L	0.1	1
Hierro (Fe)	mg/L	5	
Litio (Li)	mg/L	2.5	2.5
Magnesio (Mg)	mg/L		250
Manganeso (Mn)	mg/L	0.2	0.2
Mercurio (Hg)	mg/L	0.001	0.01
Níquel (Ni)	mg/L	0.2	1
Plomo (Pb)	mg/L	0.05	0.05
Selenio (Se)	mg/L	0.02	0.05
Zinc (Zn)	mg/L	2	24
Coliformes Termotolerantes	NMP/100 mL	1000	2000
Escherichia coli	NMP/100 mL	1000	
Huevos de Helminto	Huevos/L	1	1

Notas: Los valores de los parámetros se encuentran en concentraciones totales salvo que se indique lo contrario. Δ 3: Variación de 3 grados Celsius respecto al promedio mensual multianual del área evaluada. Fuente: Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (D.S. Nº 004-2017-MINAM).





F. Frecuencia del monitoreo

El monitoreo se efectuará con una frecuencia semestral desde la etapa de habilitación del terreno hasta la etapa de cierre, los reportes de presentación a la Autoridad serán anuales.

G. Análisis e interpretación de resultados

Para el análisis y evaluación de los resultados se tomará en cuenta los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido aprobado según D.S. Nº 004-2017-MINAM. Asimismo, se realizará la comparación con los resultados de la línea base ambiental, con el objetivo de verificar los cambios que pueden darse en este componente ambiental durante la ejecución del proyecto.

6.3.2.4 Suelo

A. Objetivo

Determinar y comparar las concentraciones obtenidas, en las estaciones de monitoreo ubicadas en el área de influencia del Proyecto de Exploración Apacheta, con los estándares de Calidad Ambiental de Suelo D.S. Nº 011-2017-MINAM.

B. Diseño del monitoreo e identificación de puntos de monitoreo

El monitoreo de la calidad de suelos se realizará en cinco (05) puntos; distribuidos en los principales cuerpos de agua del Proyecto de Exploración Apacheta, en el siguiente cuadro se presenta la ubicación de los puntos de monitoreo propuesto.

Cuadro 6.9. Ubicación de los puntos de muestreo de calidad de Suelos

Estación	Coordenada Zor	Altitud (m.s.n.m)	
	Norte (m)		
SU-AP-01	8 525 447	522 740	4 668
SU-AP-02	8 525 030	524 037	4 519
SU-AP-03	8 524 799	527 790	4 750
SU-AP-04	8 526 926	528 682	4 575
SU-AP-05	8 528 271	527 337	4 720

Fuente: Illakallpa, 2018

C. Mapa de ubicación de los puntos de monitoreo

En el **Anexo 6.2** se adjunta el **Mapa PMA-01** donde se observa la ubicación de los puntos de monitoreo de calidad de suelos, en el Anexo 6.1 se adjunta las fichas SIAM.

D. Metodología de monitoreo

La recolección de las muestras de suelos, se desarrolló conforme indica la Guía para el muestreo de Suelos (Ministerio del Ambiente, R.M. Nº 085-2014-MINAM). Se recolectaron las





muestras del área de influencia con calicatas de aproximadamente $30 \times 30 \times 30 \times 30$ cm, obteniéndose una muestra representativa de cada punto de muestreo.

E. Parámetros a monitorear

Los parámetros a evaluar están acorde al D.S. Nº 011-2017-MINAM, los mismos que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 6.10. Parámetros a monitorear

Nº	Parámetros	Suelo agrícola	Suelo residencial/ parques	Suelo Comercial/industrial/ extractivo	Método de ensayo
I	ORGÁNICOS				
1	Benceno (mg/kg MS)	0,03	0,03	0,03	EPA 8260 EPA 8021
2	Tolueno (mg/kg MS)	0,37	0,37	0,37	EPA 8260 EPA 8021
3	Etilbenceno (mg/kg MS)	0,082	0,082	0,082	EPA 8260 EPA 8021
4	Xileno (mg/kg MS)	11	11	11	EPA 8260 EPA 8021
5	Naftaleno (mg/kg MS)	0,1	0,6	22	EPA 8260 EPA 8021
6	Fracción de hidrocarburos F1 (C6-C10) (mg/kg MS)	200	200	500	EPA 8015
7	Fracción de hidrocarburos F2 (C10-C28) (mg/kg MS)	1200	1200	5000	EPA 8015
8	Fracción de hidrocarburos F3 (C28-C40) (mg/kg MS)	3000	3000	6000	EPA 8015
9	Benzo(a) pireno (mg/kg MS)	0,1	0,7	0,7	EPA 8270
10	Bifenilos policlorados - PCB (mg/Kg MS)	0,5	1,3	33	EPA 8270
11	Tetracloroetileno	0.1	0.2	0.5	EPA 8260
12	Tricloroetileno	0.01	0.01	0.01	EPA 8260
II	INORGANICO				
13	Cianuro Libre (mg/kg MS)	0,9	0,9	8	EPA 9013 SEMWW- AWWA- WEF4500CNF
14	Arsénico total (mg/kg)	50	50	140	EPA 3050 EPA 3051
15	Bario total (mg/kg)	750	500	2000	EPA 3050 EPA 3051
16	Cadmio total (mg/kg)	1.4	10	22	EPA 3050 EPA 3051
17	Cromo total (mg/kg)	**	400	1000	EPA 3050





		Suelos			
Nº	Parámetros	Suelo agrícola	Suelo residencial/ parques	Suelo Comercial/industrial/ extractivo	Método de ensayo
					EPA 3051
18	Cromo VI (mg/kg)	0,4	0,4	1,4	EPA 360 EPA 7199
19	Mercurio total (mg/kg)	6,6	6,6	24	EPA 7471
20	Plomo total (mg/kg MS)(2)	70	140	800	EPA 3050 EPA 3051

Fuente: Illakallpa, 2018

F. Frecuencia del monitoreo

El monitoreo se efectuará con una frecuencia anual desde la etapa de habilitación del terreno hasta la etapa de cierre, los reportes de presentación a la Autoridad serán anuales.

G. Análisis e interpretación de resultados

Para el análisis y evaluación de los resultados se tomará en cuenta los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Suelos aprobado según D.S. Nº 011-2017-MINAM. Asimismo, se realizará la comparación con los resultados de la línea base ambiental, con el objetivo de verificar los cambios que pueden darse en este componente ambiental durante la ejecución del proyecto.

6.3.3 Monitoreo del medio biológico

6.3.3.1 Flora

A. Objetivo

Evaluación de la flora silvestre e identificar oportunamente los cambios en las comunidades del área del Proyecto.

B. Diseño del monitoreo e identificación de puntos de monitoreo

Con el fin de realizar la evaluación de la flora silvestre en cada una de las unidades vegetales de la zona del Proyecto se ha determinado el monitoreo biológico de flora en cinco (05) puntos, los cuales se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 6.11. Ubicación de los puntos de muestreo para la evaluación de flora

	Marida di da	Coordenadas UTM WGS84 - Zona 18S			
Estación de evaluación		Este	Norte	Altitud (m.s.n.m.)	
Est-01	Bofedal	523767	8526276	4519	
Est-02	Bofedal	523594	8525637	4506	
Est-03	Bofedal	523103	8524240	4430	





Estación de evaluación	Unidad de vegetación	Coordenadas UTM WGS84 – Zona 18S			
		Este	Norte	Altitud (m.s.n.m.)	
Est-07	Bofedal	524460	8525083	4594	
Est-08	Césped de Puna	523512	8526223	4543	
Est-12	Pajonal	523103	8524240	4430	
Est-13	Pajonal	526664	8525479	4701	
Est-20	Bofedal	529119	8527098	4558	
Est-22	Área sin vegetación	527138	8528802	4875	

Fuente: Illakallpa, 2018.

C. Mapa de ubicación de los puntos de monitoreo

En el **Anexo 6.2** se adjunta el **Mapa PMA-02** donde se observa la ubicación de los puntos del monitoreo biológico, en el Anexo 6.1 se adjunta las fichas SIAM.

D. Metodología de monitoreo

Para la evaluación de vegetación altoandina en el área del Proyecto, se recomienda el Método de línea de intercepción de Canfield (1941).

E. Frecuencia del monitoreo

El monitoreo se efectuará con una frecuencia semestral, los reportes de presentación a la Autoridad serán anuales.

F. Análisis e interpretación de resultados

Para el análisis y evaluación de los resultados se tomará en cuenta los resultados de la línea base ambiental, con el objetivo de verificar los cambios que pueden darse en este componente ambiental durante la ejecución del proyecto.

6.3.3.2 Fauna silvestre

A. Objetivo

Evaluación y determinación de la fauna silvestre en el área del proyecto.

B. Diseño del monitoreo e identificación de puntos de monitoreo

Los puntos de evaluación para la fauna, serán los mismos puntos considerados para la evaluación de flora. Debido que la presencia de fauna en un área está relacionada con la presencia de la flora.





C. Mapa de ubicación de los puntos de monitoreo

En el **Anexo 6.2** se adjunta el **Mapa PMA-02** donde se observa la ubicación de los puntos del monitoreo biológico (coinciden con los puntos de flora), en el Anexo 6.1 se adjunta las fichas SIAM.

D. Metodología de monitoreo

Muestreo de herpetofauna

La caracterización de la herpetofauna se realizará mediante la metodología de búsqueda por encuentro visual (VES de 30 minutos) que se emplea tanto para ambientes acuáticos y terrestres. Se realizarán un máximo de 02 VES por punto de muestreo.

Muestreo de avifauna

Para la evaluación de ambientes terrestres (formaciones vegetales), se empleará el método de conteo donde se instalarán por lo menos 10 puntos de conteo, separados 100 metros entre sí y con un intervalo de tiempo de 10 minutos por punto, se hará el conteo de individuos y se registrarán las especies presentes.

Muestreo de mastofauna

La caracterización de los mamíferos se realizará mediante dos metodologías (método de trampeo y método de búsqueda por encuentro visual) que se complementan entre sí y permiten una adecuada evaluación en toda el área de estudio.

Para la evaluación de mamíferos menores (roedores), se empleará el método de trampeo (trampas de captura viva) donde se instalarán como máximo 30 trampas (Sherman) por punto y serán revisadas a las 24 horas, se hará el conteo de individuos y se registrarán las especies presentes.

Para la evaluación de mamíferos medianos y mayores, se empleará el método de búsqueda a través de recorridos de un máximo de 1 km de longitud, a una velocidad promedio de 1.5 km/h, donde se registrará toda evidencia directa (avistamientos) e indirecta (huellas, fecas, huesos), se hará el conteo de individuos y se registrarán las especies presentes.

E. Frecuencia del monitoreo

El monitoreo se efectuará con una frecuencia semestral, los reportes de presentación a la Autoridad serán anuales.

F. Análisis e interpretación de resultados

Para el análisis y evaluación de los resultados se tomará en cuenta los resultados de la línea base ambiental, con el objetivo de verificar los cambios que pueden darse en este componente ambiental durante la ejecución del proyecto.





6.3.4 Monitoreo del medio social, económico y cultural

VALE ha establecido realizar el monitoreo y/o seguimiento de los programas de relaciones comunitarias, para ello propone realizar;

6.3.4.1 Desempeño de los programas del Plan de Gestión Social (PGS)

- Se verificará el cumplimiento de los programas del PGS (PRC) propuestos en el IGA.

El desempeño del PGS se realizará al finalizar el proyecto de exploración, el mismo que formará parte del informe de cierre del proyecto.

6.3.4.2 Monitoreo arqueológico

Conforme lo establecido en el D.S. Nº 003-2014/MC "Nuevo Reglamento de Intervenciones Arqueológicas", previo y/o junto con el inicio de las actividades de exploración debe ejecutarse un Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) con fines preventivos, para cubrir una eventual contingencia relacionada con la alteración de posibles sitios de interés cultural, no identificados en la evaluación preliminar superficial.

6.3.5 Costos estimados del plan de vigilancia

En el siguiente cuadro se muestran los costos estimados que se tendrán para la implementación del Plan de Vigilancia Ambiental, el cual asciende a 28 500 dólares americanos.

Cuadro 6.12. Plan de vigilancia ambiental

Monitoreo ambiental	Costo estimado (USD)	Nº de puntos	Número de Monitoreos	Costo subtotal (USD)
Calidad de aire y ruido	500	2	2	2 000
Calidad de agua	600	10	2	12 000
Calidad de suelos	600	5	2	6 000
Monitoreo biológico	500	9	2	5 000
Monitoreo arqueológico				3 500
	28 500			

Fuente: Illakallpa 2018





6.4 PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

6.4.1 Generalidades

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1278, el Plan de minimización y manejo de residuos sólidos constituye un "documento de planificación de los generadores de residuos no municipales, que describe las acciones de minimización y gestión de los residuos sólidos que el generador deberá seguir, con la finalidad de garantizar un manejo ambiental y sanitariamente adecuado. Para todas aquellas actividades sujetas al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), este plan se integra en el instrumento de gestión ambiental".

Por lo tanto, VALE propone el presente plan con el fin de plantear acciones concretas de a seguir durante la vida útil del Proyecto de Exploración Apacheta, garantizando un manejo ambiental sanitariamente adecuado de los residuos sólidos. Este Plan mantendrá su vigencia durante la ejecución del presente Proyecto.

Se reducirá la generación de residuos sólidos desde la fuente y se reaprovechará en la medida de lo posible. Para ello se identificará las actividades generadoras, así como su caracterización de acuerdo a su peligrosidad.

El plan de manejo de residuos sólidos partirá con la segregación en la fuente, teniendo en cuenta la naturaleza de los residuos; y se dispondrán dentro del área de operación en cilindros pintados de acuerdo a la codificación de colores que indica la normatividad vigente, como se muestra a continuación.



Fuente: Anexo 17 del D.S. Nº 024-2016-EM

a. Generación y Segregación de Residuos Sólidos

Las actividades del presente proyecto generarán los siguientes tipos de residuos:





Domésticos:

Generados principalmente por la alimentación de los trabajadores. En cada plataforma se contará con cilindros (u otro similar) rotulados e identificado con el color correspondiente en conformidad a lo establecido en el Anexo 17 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en minería, según D.S. N°024-2016-EM. El color de contenedor está dispuesto de acuerdo a la clasificación mencionada.

El manejo de estos residuos se realizará mediante el almacenamiento temporal en unas casetas de segregación y/o tanques rotoplast, para luego ser dispuesto a través de una empresa EO-RS en una frecuencia que Vale determine necesario de acuerdo a la generación de éstos.

Industriales:

Los residuos industriales se clasifican en dos grandes grupos:

- No peligrosos: Como por ejemplo aquellos generados por el mantenimiento de las maquinarias y equipos, básicamente waipes, trapos, papeles, plásticos, cartones y llantas.
- Peligrosos: Tales como latas de aceite, aceites, pinturas y grasas residuales, trapos o waipes impregnados con hidrocarburos, suelo contaminado con hidrocarburos, baterías, etc.

Considerando lo descrito, los desechos industriales que se generen en el Proyecto, serán almacenados de manera ordenada y según su compatibilidad en los contenedores rotulados y pintados de acuerdo al códigos de colores. Los residuos no peligrosos también serán segregados y llevados al almacén temporal de residuos sólidos de cada plataforma.

En el caso de los residuos peligrosos estos serán dispuestos en cilindros adecuados para su posterior transporte hacia rellenos de seguridad.

Todos los residuos serán retirados de manera periódica por una empresa especializada (EO-RS), debidamente autorizada, para su tratamiento y/o disposición final.

b. Manejo de Residuos Sólidos

VALE es responsable por los desechos que genere así como su manejo, además de su compromiso de dejar la zona en condiciones similares a las encontradas. Para ello los residuos serán segregados y depositados en recipientes debidamente identificados y codificados según la NTP 900,058. Respecto al origen de los residuos en las actividades del Proyecto y su manejo, se debe considerar que:

 En general los residuos sólidos en la etapa de construcción estarán constituidos por bolsas de papel, envolturas y tierra, así como también trapos impregnados con hidrocarburos.





- Cabe señalar que los residuos domésticos que no hayan tenido contacto con ningún tipo de hidrocarburos serán depositados en recipientes debidamente identificados.
- Los residuos industriales, serán dispuestos en su respectivo depósito.
- Los materiales peligrosos que se adquieran para la utilización en el Proyecto, tales como aceites, grasas y combustibles, contarán con su respectiva Hoja de Seguridad (MSDS) y el personal que los manipule deberá estar debidamente capacitado para ello.
- Todos los recipientes que contengan residuos peligrosos serán enviados temporalmente al Área de Manejo de Residuos Sólidos, para su disposición final a través de una EO-RS.
- Los trapos y tierra utilizados en la limpieza de derrames menores de combustible serán dispuestos de acuerdo al Plan de Contingencia. Los trapos que principalmente se emplean cuando ocurren derrames menores se denominan "trapos absorbentes".
 Cuando estos materiales se encuentran impregnados con hidrocarburos, se realiza un tratamiento que consiste en:
 - Separación de estos trapos de otros desechos.
 - o Exprimido de los mismos.
 - o Almacenamiento temporal en cilindros de color rojo.
 - Finalmente, serán entregados a la EO-RS encargada de la disposición final de los residuos peligrosos.

c. Disposición final de residuos

En el área del proyecto se habilitará un almacén temporal de residuos sólidos, a donde llegarán los residuos segregados en las plataformas y otras áreas del proyecto. Desde este punto una EO-RS se encargará disponerlo fuera del área del proyecto para su disposición final.

6.5 PLAN DE CONTINGENCIAS

El Plan de Contingencias considerado para el presente proyecto ha sido diseñado para establecer las pautas generales, funciones y responsabilidades orientadas a responder adecuadamente a situaciones de emergencia que puedan ocurrir en las áreas e instalaciones bajo responsabilidad de VALE, en el área del Proyecto de Exploración Apacheta, eventos como derrames de hidrocarburos o aditivos, incendios, accidentes de trabajo u otras situaciones adversas sobre el ambiente, dichas situaciones pueden ser de origen natural o producto de actividades humanas, situaciones no previsibles que están en directa correlación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área y de las actividades de exploración.





6.5.1 Objetivos

- Proveer de manera simple y clara los lineamientos generales respecto de las principales acciones a tomar, que permitan enfrentar adecuadamente situaciones de emergencias en las instalaciones o alrededores del proyecto;
- Responder en forma rápida y eficiente (con responsabilidad y las mejores técnicas) a cualquier Emergencia, con posibilidad de riesgo para la vida humana, la salud, el medio ambiente, las instalaciones y los equipos;
- Evitar el daño a trabajadores y población aledaña;
- Minimizar daños económicos a la comunidad y a VALE; y
- Minimizar impactos en los ecosistemas del entorno.

6.5.2 Medidas de Contingencia

Se han identificado áreas críticas, las que están definidas como el lugar físico que debido a sus características geográficas o de la actividad de exploración, presentan un mayor riesgo de ser susceptibles a una emergencia. Para este proyecto se consideran como áreas críticas: zona de ubicación de material inflamable y las vías de acceso al proyecto.

Las posibles contingencias que se han identificado se describen a continuación.

Derrames de Sustancias Peligrosas

En caso ocurra un derrame accidental se seguirán las siguientes acciones de emergencia:

- Apagar cualquier motor y válvula que contribuya al derrame, pudiendo requerirse del uso de equipo de protección;
- Determinar el tipo de producto derramado. Informar a los compañeros de trabajo de la necesidad de poner en marcha los procedimientos de control;
- Implementar de inmediato los procedimientos de control y recuperación, tales como hacer un dique para controlar el derrame, asegurar la contención del derrame;
- Brindar al supervisor de turno la siguiente información:
 - o El nombre del producto derramado;
 - o La cantidad y extensión del derrame;
 - Cualquier contaminación que hubiera podido ocurrir, ya sea a los trabajadores o al ambiente circundante;
 - Los procedimientos adoptados para controlar el derrame, la remoción y disposición del producto y de los materiales de contención; y
 - o Cualquier otra acción requerida.
- Informar del derrame a la gerencia de VALE; y
- Se deberá aislar el área comprometida por el derrame utilizando barreras físicas (acordonado) y/o letreros de "Área Restringida". Se debe comunicar al personal que se encuentre en esta área la prohibición de fumar y de usar cualquier llama abierta, para el control del riesgo de incendio.





La comunicación de la emergencia por eventos de derrames se realizará en función de la magnitud del derrame. Esto es, si el derrame solo compromete las áreas propias del proyecto, las comunicaciones serán internas; y de comprometer lugares exteriores al área del proyecto, se complementarán con las comunicaciones externas, que serán realizadas por el Coordinador General o el Gerente.

VALE se compromete a supervisar todas las acciones de control y rehabilitación ambiental necesarias para la recuperación de cualquier zona afectada por cualquier incidente.

Incendios

En caso de incendios se debe asegurar la escena de riesgos existentes y potenciales; e identificar, controlar y mitigar el incendio; los riesgos potenciales serían: lesiones a diferentes partes del cuerpo, reactividad de materiales involucrados y generación de gases y/o vapores

Los materiales inflamables que se tendrán en la zona de operación de perforadoras se circunscriben a hidrocarburos y lubricantes que se mantendrá almacenado en recipientes herméticos y debidamente señalizados.

Antes de la ocurrencia de incendios tomar en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Deberá evitarse la acumulación de residuos sólidos en las cercanías de combustibles y materiales inflamables;
- Ubicar los extintores y demás equipos de emergencia en lugares visibles y fácilmente accesibles;
- Los líquidos inflamables deberán estar alejados de fuentes de combustión; y
- Las áreas críticas deberán contar con un sistema de señalización completo de acuerdo a la normatividad vigente, haciendo uso del código de colores y señales.

Medidas a tomar durante la ocurrencia de un incendio:

- Paralizar toda maniobra en maquinarias y/o equipos;
- Si el fuego se encuentra en su etapa inicial (amago de incendio) y el trabajador cuenta con los medios necesarios (extintores portátiles, extintores rodantes, activadores manuales de sistemas contra incendio, etc.) y tiene conocimiento de su uso deberá intentar sofocarlo;
- Si el inicio de fuego que se identificó, se intentó sofocar con los medios disponibles sin lograr el objetivo; el trabajador tiene la obligación de retirarse de la zona de trabajo y/o instalaciones hacia zonas seguras;
- Mantener la calma y evitar correr; y
- Comunicar al comité de contingencia.

Medidas a tomar después de la ocurrencia de un incendio:

Efectuar una evaluación de los daños que pudieran haberse producido;





- · Limpiar el área afectada;
- Elaborar el reporte correspondiente; y
- Revisar la efectividad del plan de contingencias.

Desastres Naturales

Movimientos Sísmicos

Los sismos son movimientos que se presentan de manera intempestiva y tienen el potencial de causar lesiones y daños a la propiedad.

Las medidas de prevención ante probables movimientos sísmicos serán los siguientes:

- Antes de iniciarse las actividades de exploración y cada vez que se considere necesario se realizarán charlas de capacitación. Estas servirán para indicar las medidas necesarias antes, durante y después de un sismo;
- Establecer zonas de seguridad en las áreas de actividades del proyecto, las cuales deben estar alejadas de zonas de desprendimiento de rocas y de zonas de deslizamientos; y
- Efectuar simulacros periódicos, para hacer frente a los movimientos sísmicos a través de la cuadrilla de salvataje, la que deberá estar debidamente implementada y capacitada.

Las acciones que se deberán tomar durante la ocurrencia de movimientos sísmicos consisten en:

- o Evacuar hacia la zona de seguridad establecida; y
- o Mantener la calma.

Después de la ocurrencia de un movimiento sísmico se deberán realizar las siguientes actividades:

- Contabilizar al personal;
- Buscar e identificar a los accidentados;
- o Evaluar los daños producidos en los equipos y el ambiente;
- Comunicar cualquier imprevisto u observación al superior inmediato o a quien este designe;
- o Elaborar el reporte correspondiente; y
- o Revisar la efectividad del plan de contingencias.
- Tormentas Eléctricas
 - o Apagar el generador y/o equipos electrónicos;
 - o Ubicar las linternas de mano en caso la tormenta ocurra en horas de la noche;





- o Reportar la ocurrencia a su superior inmediato o a quien este designe;
- o Mantener al personal en las instalaciones de seguridad;
- o Proveer las instalaciones con adecuada puesta a tierra y pararrayos;
- El personal que se encuentre a la intemperie, deberá separarse a una distancia superior a 100 metros de cualquier estructura metálica que no se encuentre protegido por pararrayos o que no posea una puesta a tierra;
- Dentro del área crítica se paralizarán todos los trabajos que se realicen a la intemperie. No sostener o utilizar herramientas metálicas a la intemperie;
- Si se encuentra solo en un área expuesta y siente que su cabello se eriza, indica que está aumentando la condición propicia para la descarga, ante esto, adopte la posición fetal, esto es junte sus pies, inclínese en cuclillas hacia adelante poniendo sus manos sobre sus rodillas, no se recueste sobre el suelo ni ponga sus manos sobre la tierra;
 y
- o Se deberá entrenar al personal para el caso de que ocurran esta contingencia

Las recomendaciones preventivas para los conductores de vehículos son:

- Se debe disponer de vehículos de evacuación y refugio para que se aproximen a las áreas de peligro donde haya personal. Debe recoger a toda persona expuesta a la intemperie que se encuentre en su trayecto;
- Los operadores de equipo permanecerán laborando en sus cabinas con las ventanas y puertas cerradas;
- Los vehículos que por razones de incidentes o emergencias operacionales deban circular lo deben hacer bajando la pértiga de los vehículos ya que puede ser un punto de descarga. No se debe intentar bajar la pértiga durante la tormenta porque puede convertirse en una línea a tierra en ese momento, es mejor permanecer en la cabina;
- o Bajar la antena de radio. En caso necesario utilice una radio portátil, no la del vehículo.
- Si la tormenta lo sorprende a una distancia considerable de los lugares de refugio, lo mejor es detenerse y esperar dentro del vehículo hasta que pase la tormenta, evitando el contacto con las "partes metálicas del vehículo"; y
- o Nadie deberá bajarse del vehículo hasta que la tormenta haya terminado.

Hallazgo de Restos Arqueológicos

Las acciones inmediatas a tomar ante cualquier indicio de hallazgo arqueológico serán:

- Paralización de las actividades en el lugar del hallazgo para evitar daños sobre estos;
- Comunicación inmediata al supervisor de turno, quien a su vez debe solicitar la presencia del arqueólogo del proyecto para su evaluación preliminar;





- Establecer un área de resguardo mediante la señalización del hallazgo utilizando barreras físicas como el acordonamiento a un radio de 50 metros a la redonda. Se prohibirá el acceso a personal no autorizado;
- En el caso del hallazgo de un elemento arqueológico aislado el arqueólogo monitor residente en la obra procederá a su registro, recolección e inventario conforme lo establece el artículo 8º del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (D.S. 03-2004-MC). Durante las inspecciones oculares del Ministerio de Cultura, el director dará cuenta de los elementos arqueológicos aislados, presentando el registro de excavación de los mismos;
- En el caso del hallazgo de un bien arqueológico el arqueólogo monitor residente en la obra comunicará al director del Plan de Monitoreo Arqueológico, quien deberá comunicar sobre el hallazgo al Ministerio de Cultura, en un plazo máximo de 24 horas, a fin de coordinar y determinar los procedimientos técnicos a seguir; y
- Los trabajos de remoción de suelos en el área serán suspendidos hasta haberse realizado la evaluación arqueológica correspondiente por parte del arqueólogo del proyecto y con la coordinación y supervisión del Ministerio de Cultura.
- Las actividades solo podrán reiniciarse cuando el arqueólogo lo determine.

6.5.3 Organización del Plan de Contingencias

Para el Proyecto de Exploración Apacheta, se establecerá un Comité de Contingencias que está encargado de coordinar las principales acciones y los recursos humanos y físicos a movilizar en casos de emergencias.

El Comité de Contingencias tomará las decisiones básicas a seguir antes, durante y después de la emergencia según el procedimiento de respuestas siguiente:

- Notificación interna y externa, dándose esta última en caso que la magnitud de la contingencia lo amerite;
- Atención primaria / rescate;
- Operaciones de respuesta; y
- Evaluación de daños y acciones correctivas.

6.5.4 Equipos que se Emplearán en el Plan de Contingencias

Para la adecuada aplicación del Plan de Contingencias, en el Proyecto de Exploración Apacheta, se deberá contar con los siguientes equipos e instrumentos de primeros auxilios y de socorro, los mismos que deberán ser livianos a fin de que puedan transportarse rápidamente equipos:

Equipo de Primeros Auxilios:

- Extintores contra incendios;
- Medicamentos para tratamientos de primeros auxilios como hemorragias, quemaduras graves, hematomas;





- · Cuerdas y cables;
- · Camillas;
- Equipo de radio adicional;
- · Apósitos y tablillas; y
- Equipo de protección, como: cascos, botas, casacas, pantalones, guantes.

Recursos Materiales:

- Extintores portátiles de 20Lb. de polvo químico seco tipo ABC;
- Un número adecuado de letreros, avisos o carteles de seguridad;
- Botiquín de primeros auxilios;
- Cilindros con arena;
- Camionetas 4 x 4;
- Radios Portátiles y/o teléfonos celulares;
- · Lámparas portátiles;
- Paños absorbentes; y
- Sogas, lampas, picos, entre otros.

<u>Señalizaciones</u>

Las señalizaciones deben estar en base a la regla de colores: rojo (prevención de incendios), anaranjado (alerta), verde (seguridad), azul (precaución) y blanco (tráfico). Los letreros con instrucciones específicas sobre diversos aspectos de seguridad indicando principalmente lo siguiente:

- · Se prohíbe fumar;
- Velocidad máxima 20 Km./hora;
- No opere sin la conexión puesta a tierra;
- Peligro, combustible Inflamable;
- Se prohíbe encender cualquier clase de fuego en el área de trabajo;
- Se prohíbe el paso de vehículos o personas no autorizadas; y
- Apague el motor de su vehículo, la radio y otros equipos eléctricos.

6.5.5 Cartillas de Respuestas ante Emergencias

Se elaborarán cartillas de respuestas ante emergencias y se colocarán en lugares visibles. El procedimiento general en caso de presentarse cualquier emergencia es el siguiente:

- El trabajador que detecte la emergencia notificará a un responsable inmediato designado para el Proyecto de Exploración Apacheta;
- El responsable inmediato del proyecto evaluará el nivel de riesgo de la emergencia y lo reportará al comité de contingencia;





• Si la emergencia es leve, se tomarán las acciones correctivas inmediatas con el personal disponible; y

Si la emergencia es de mayor grado, se pondrá en acción la cuadrilla de emergencia, la que estará conformada por trabajadores capacitados para responder a incendios, rescates, primeros auxilios, entre otros

6.6 PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO

El presente Protocolo de Relacionamiento Local es un instrumento de gestión social que busca maximizar las oportunidades de generación de confianza y comunicación efectiva entre VALE y la población del entorno de influencia del proyecto de exploración Apacheta; así como minimizar los impactos negativos asociados con posibles acciones de trabajadores y contratistas de VALE, en la comunidad local y el medio ambiente.

El Protocolo de Relacionamiento Local del proyecto de exploración Apacheta se enmarca en el cumplimiento de la Política de Desarrollo Sustentable de VALE, Política de Comunicaciones, y Política de Contrataciones y Adquisiciones Locales.

6.6.1 Adhesión

El presente Protocolo de Relacionamiento Local es aplicable a todos los trabajadores vinculados al proyecto de exploración Apacheta, cuya definición incluye a trabajadores directos, contratistas y subcontratistas que realicen actividades dentro del área de influencia del Proyecto.

6.6.2 Esperados de Conducta

Relacionados a la Salud, Seguridad y Cuidado del Medio Ambiente

- Cero tolerancia con respecto al uso de estimulantes, estupefacientes, bebidas alcohólicas y cualquier tipo de drogas;
- Recibir charla de seguridad diaria por parte del personal supervisor de VALE, antes de comenzar los trabajos de exploración;
- Usar una identificación visible que acredite su relación con el Proyecto en todo momento mientras permanezca en el área de operaciones y área de influencia social directa del Proyecto;
- Los trabajadores deben usar su Equipo de Protección Personal (EPP);
- En el ámbito de la zona de exploración, utilizar los servicios higiénicos proporcionados por VALE;
- Reportar inmediatamente a su supervisor cualquier avería de equipo o incidente ambiental;





- Conducir los vehículos a no más de 20 km. por hora en el área del Proyecto y en el cruce de las zonas de población;
- Cuidado del medio ambiente y no arrojar desperdicios en el campo;
- No pescar, cazar, comprar o poseer animales silvestres o realizar cualquier tipo de interferencia a la vida normal de estos;

Relacionados con la Población Local y la Preservación del Patrimonio Cultural

- Demostrar respeto a la población local, sus costumbres y actuar consecuentemente con ello;
- No contratar pobladores locales para cualquier tipo de servicio personal. Cualquier requerimiento respecto de la población debe ser comunicado al representante de Relaciones Comunitarias designado por VALE, único interlocutor oficial con la comunidad;
- Derivar al representante de Relaciones Comunitarias de VALE, de manera respetuosa, a cualquier grupo de interés o miembro de la población local que tenga alguna inquietud con respecto al Proyecto;
- No recolectar, comprar o poseer piezas arqueológicas dentro del área del Proyecto. Si un trabajador encontrara cualquier posible pieza arqueológico durante su trabajo de excavación, construcción o perforación, deberá interrumpir el trabajo, notificar inmediatamente a su supervisor y esperar instrucciones sobre cómo manejar la situación;

6.6.3 Incumplimientos

La violación de cualquiera de las disposiciones del Protocolo de Relacionamiento Local será motivo de las acciones disciplinarias que correspondan, las cuales pueden incluir la separación del Proyecto.

6.7 PLAN DE CIERRE/ ACTIVIDADES DE CIERRE

6.7.1 Generalidades

En cumplimiento a la legislación vigente, VALE ha considerado y planificado realizar el cierre de los componentes del Proyecto de exploración, el cual tendrá como finalidad restablecer un paisaje que estética y ambientalmente sea compatible con el circundante.

Las medidas de cierre tienen como finalidad reducir los potenciales riesgos a la salud de las personas, el ecosistema y a la propiedad; mediante la ejecución de trabajos y actividades de cierre, consiguiendo que los componentes ambientales considerados en el presente estudio, queden finalmente estables en el tiempo.





En caso de que el titular decida explotar el yacimiento o mineral, previo a los trabajos de explotación se presentará el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de acuerdo al Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero (D.S. N° 040-2014-EM). Asimismo, se obtendrá los permisos que sean necesarios.

6.7.2 Objetivos

6.7.2.1 Objetivo general

La ejecución del plan de cierre tiene como objetivo fundamental, realizar el cierre de las labores ejecutadas y rehabilitar las áreas disturbadas por las actividades y trabajos considerados en el presente Proyecto.

6.7.2.2 Objetivos específicos

La ejecución del plan de cierre será en forma progresiva durante el tiempo de ejecución de los trabajos de exploración, cumpliendo a su término con cerrar el resto de labores e instalaciones que por razones de utilidad u operación temporal, no hubieran podido ser cerradas durante la etapa de exploración. De este modo, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar la seguridad y salud pública luego de la ejecución de las actividades de cierre y post cierre, recuperando la calidad ambiental inicial o similar a la del entorno.
- Lograr la estabilidad física de los diferentes componentes del Proyecto de exploración, cuidando de no comprometer los ecosistemas y la salud humana.
- Conseguir la estabilidad geoquímica, orientado a prevenir, mitigar y/o evitar la posible generación de drenaje ácido contaminante, en la apertura de los componentes de exploración.
- Asegurar la estabilidad biológica, luego de realizar las actividades de estabilidad física, química y revegetación de la zona. El cual consiste en conseguir la autosostenibilidad de los ecosistemas existentes en la zona del Proyecto, mediante el establecimiento y reposición de especies nativas y preexistentes.
- Recuperar las condiciones naturales del terreno, es decir conseguir en lo posible los rasgos topográficos similares a los que tenía antes del inicio de las actividades de exploración desarrolladas en el área de influencia.

6.7.3 Criterios de cierre

Los criterios de cierre son los siguientes:

- <u>Abandono Técnico:</u> Cuando no se requiere de actividades de cuidado o mantenimiento adicionales, después del término de las actividades de cierre, la compañía minera





simplemente se retira del lugar. Este enfoque no requiere de un monitoreo o mantenimiento adicional luego de que las actividades de cierre hayan culminado.

- <u>Cuidado Pasivo</u>: Cuando existe una mínima necesidad de programas de cuidado y
 mantenimiento constante en la etapa post-cierre. El nivel de esfuerzo requerido para
 el cuidado y mantenimiento puede variar ampliamente. El trabajo puede incluir
 programas de monitoreo eventual, inspecciones anuales, pero en general no se
 requiere de personal permanente en el sitio.
- <u>Cuidado Activo</u>: Es cuando se requiere de programas de cuidado y mantenimiento post-cierre a largo plazo y por lo general se requiere de la presencia de personal permanente en el sitio.

El presente plan de cierre está dirigido a conseguir un cierre planificado de las operaciones, de manera tal que se minimice las implicancias ambientales post-cierre. Bajo este contexto, las actividades de cierre para el presente Proyecto se han establecido bajo el criterio de Cuidado Pasivo.

6.7.4 Escenarios de cierre

Las medidas de cierre consideradas en el presente estudio, se efectuarán en dos etapas: Progresivo y Final.

6.7.4.1 Escenario de cierre progresivo

El cierre progresivo es un escenario que ocurre de manera simultánea a la etapa de exploración, cuando un componente o parte de un componente de la actividad deja de ser útil. Este escenario es beneficioso, ya que permite una recuperación rápida del terreno y controla la futura degradación ambiental.

Los principales componentes del Proyecto que podrán ser cerrados durante la etapa de cierre progresivo son las <u>plataformas de perforación diamantina con sus respectivos accesos</u>.

6.7.4.2 Escenario de cierre final

Al final de la ejecución de las actividades de exploración minera y de tomarse la decisión de no continuar con la etapa de exploración, o pasar a la fase de explotación minera, se procederá con el cierre definitivo de la zona explorada.

El cierre final, comprenderá la rehabilitación de las últimas actividades de exploración ejecutadas (<u>plataformas y componentes auxiliares</u>), además de verificar las condiciones de las actividades tras el cierre progresivo.

En caso que se presente falta de disponibilidad de recursos, viabilidad geológica, baja de precio de metales y otras situaciones fortuitas, se procederá a un cierre temporal del Proyecto de exploración, que consistirá en la delimitación de las áreas de trabajo y disposición de insumos y herramientas en áreas adecuadas para su almacenaje.





6.7.5 Medidas de cierre

6.7.5.1 Post cierre

A. Medidas generales para el cierre de labores

Desmantelamiento y retiro de estructuras, equipos, maquinarias y residuos sólidos

A pesar que las actividades de exploración serán temporales y no implicarán un gran desarrollo de infraestructura asociada, más que las plataformas y el campamento base; éstas serán desmanteladas y removidas, ni bien terminen las actividades de exploración.

Todos los residuos sólidos peligrosos y no-peligrosos serán recolectados y trasportados por una Empresa autorizada.

Limpieza de suelos contaminados

Previo a la rehabilitación del terreno, se realizará una evaluación final en cada uno de los sitios utilizados por el Proyecto, con el fin de definir la magnitud del impacto por potenciales derrames de hidrocarburos en el suelo. En caso se encuentren vestigios de posibles derrames, dicho suelo será removido por el personal del Proyecto para ser depositado temporalmente en los respectivos cilindros. Posteriormente, una Empresa autorizada será la responsable de la recolección, transporte y disposición final.

Rehabilitación de plataformas y componentes auxiliares

La rehabilitación abarcará todas las áreas perturbadas por las plataformas de perforación y los componentes auxiliares. El plan de rehabilitación del Proyecto tiene como finalidad restablecer un paisaje que sea estética y ambientalmente compatible con el circundante. Las actividades de rehabilitación de las plataformas de perforación y componentes auxiliares son similares a las requeridas para los caminos de acceso e incluyen los siguientes lineamientos:

- La superficie de las plataformas y de los componentes auxiliares se escarificará para reducir la solidificación y favorecer la infiltración del agua y la revegetación.
- Se devolverá al terreno su topografía original, en lo posible.
- El material excedente, y/o suelo orgánico, según amerite, se extenderá en el área alterada, para lo cual la nueva superficie se escarificará ligeramente, acelerando el proceso de regeneración del suelo. La restauración de la cobertura vegetal restituirá los hábitats y favorecerá la recolonización de estas áreas para la posible fauna ahuyentada.

B. Obturación de sondajes

Todos los pozos perforados se obturarán de acuerdo al tipo de acuífero interceptado. A continuación, se especifican los procedimientos a seguir en los distintos casos, dependiendo de la presencia de agua en el sondaje:





Si no se encuentra aqua

No se requiere obturación ni sellado con cemento en la totalidad del sondaje perforado. Sin embargo, el sondaje deberá cubrirse de manera segura para prevenir el daño de personas, animales o equipos. Se procederá de la siguiente forma:

- Se rellenará el pozo con cortes de perforación o bentonita hasta 1 m por debajo del nivel del terreno.
- Se rellenará o apisonará el metro superior o se utilizará una obturación de cemento.
- Se colocará una cobertura de suelo.

Si se encuentra agua estática

Si el sondaje intercepta un acuífero no confinado se rellenará el orificio completo de 1.5 a 3 m de la superficie con bentonita o un componente similar y, luego, con cemento desde la parte superior de la bentonita hasta la superficie. Si el equipo de perforación ya no está en el lugar al momento de la obturación, es aconsejable el uso de grava y cortes de perforación siguiendo las siguientes pautas:

- Colocar el material de la obturación desde la parte inferior del pozo hasta la parte superior del nivel de agua estática.
- Rellenar el pozo con cortes a 1 m por debajo del nivel de la tierra.
- Instalar una obturación no metálica, con la identificación del operador.
- Rellenar y apisonar el metro final con cortes del pozo o utilizar un mínimo de 1 m, de cemento para la superficie.
- Extender los excesos de corte a no más de 2.5 cm por debajo del nivel del terreno natural.

Si se encuentra agua artesiana

Si el sondaje intercepta un acuífero confinado artesiano se obturará el pozo antes de retirar el equipo de perforación. Para la obturación, se usará cemento apropiado o alternativamente bentonita, si este material es capaz de contener el flujo de agua. Se procederá de la siguiente forma:

- Se vaciará el material de la obturación (cemento o bentonita) lentamente desde el fondo del sondaje hasta 1 m por debajo de la superficie de la tierra.
- Se permitirá la estabilización del pozo durante 24 horas. Si se contiene el flujo, se retirará la tubería de perforación y se podrá colocar una obturación no metálica a 1 m. luego, se rellenará y apisonará el metro final del pozo.
- Se extenderá el corte sobrante a no más de 2.5 cm sobre el nivel de tierra original.





- Si el flujo no puede contenerse se volverá a perforar el pozo de descarga y obturar desde el fondo con cemento hasta 1 m de la superficie. En la superficie la obturación de cemento será como mínimo 1 m.

Ver Anexo 2.5, obturación de sondajes

C. Medidas para la rehabilitación y cierre de accesos

Al término de las actividades de exploración, se procederá a cerrar y/o rehabilitar los caminos de acceso, priorizando el restablecimiento del uso de la tierra y la mitigación de los impactos visuales. Las acciones de rehabilitación comprenden lo siguiente:

- Restauración del drenaje natural de la superficie (cierre de cunetas o canales de coronación).
- Relleno de los cortes con el material extraído de las mismas y perfilado de la superficie, hasta conseguir el reacondicionamiento del área disturbada de acuerdo a la geomorfología circundante.
- Rasgado de la superficie para reducir la compactación y favorecer la infiltración del agua y la revegetación, de ser el caso.
- Recubrimiento de la superficie rellenada con el suelo inicialmente retirado y almacenado.
- Luego de ejecutarse el perfilado se procederá a la revegetación con especies del lugar, de ser el caso.

6.7.5.2 Componentes que podrían ser transferidos a terceros

Al finalizar el Proyecto, si los pobladores del entorno solicitan que los accesos que sean útiles para ellos, se mantengan, se realizarán las gestiones legales necesarias ante las autoridades competentes para que dichos accesos les sean transferidos.

6.7.5.3 Revegetación y recuperación de suelos

Para garantizar una buena cobertura vegetal en las áreas a restaurar, la revegetación se realizará con especies que garanticen un buen establecimiento y soporten las condiciones climáticas y edáficas de la zona. Entre las especies utilizadas en la revegetación se considerarán especies nativas de la zona y de rápido crecimiento.

El Programa comprende las siguientes actividades:





A. Almacenamiento del suelo orgánico sustraído del área de exploración

El suelo orgánico sustraído de las superficies disturbadas durante las actividades de exploración será mínimo. Este será almacenado temporalmente en áreas adyacentes a las plataformas.

B. Colocación y estabilización de la capa orgánica

En los casos donde corresponda la colocación de la capa orgánica, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Para la preparación del terreno se colocará una capa mínima de 0.20 m de tierra orgánica.
- Evitar la compactación del suelo una vez culminadas las labores de siembra.

El proceso de recuperación de la química natural del suelo afectado por las actividades del Proyecto, consistirá en devolver la composición original de macro y micronutrientes, y la capacidad de intercambio catiónico y pH.

Cuando corresponda, se aplicará abono orgánico al topsoil, ya que es una práctica frecuente en el proceso de adecuación temporal y permanente de las áreas disturbadas.

6.7.5.4 Medidas de cierre temporal

De ocurrir una o más causales contempladas en el numeral 1.5.1 de la Guía de Cierre de Minas del Ministerio de Energía y Minas, VAE tendrá en cuenta los artículos 33 al 36 del Reglamento de Cierre de Minas y procederá a implementar el cierre temporal del Proyecto, el cual debe incluir un plan de manejo ambiental y un programa de cuidado y mantenimiento temporal durante el período de paralización de las operaciones de perforación, hasta la reanudación de la misma.

En caso de suspensión temporal de operaciones motivado por un peligro inminente para la salud y seguridad pública o riesgo de afección al ambiente, así como por la paralización impuesta por la autoridad competente en ejercicio de sus funciones, u otros motivos de fuerza mayor, VALE, tomará las medidas del caso para mantener en condiciones de seguridad y riesgo aceptable el área hasta la reanudación de las actividades.

Aunque este tipo de cierre no está contemplado en el presente estudio, VALE implementará el cierre temporal, tomando en cuenta las siguientes medidas a aplicar:

- Informará a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, el programa de cierre temporal, indicando las causas.
- Realizará una inspección de las instalaciones y se programará el mantenimiento necesario.





- Señalizará las áreas de entrada y salida del Proyecto, así como de los componentes mineros que se hayan aperturado, además de áreas de importancia ambiental.
- Bloqueará los accesos y vías secundarias.
- Impedirá el acceso a componentes e infraestructuras que representen un peligro para la seguridad y salud pública.
- Realizará campañas periódicas de inspección para evaluar el desempeño de las actividades de cierre temporal y corregir las desviaciones en caso sea necesario.
- Instruirá a los pobladores de las zonas aledañas sobre los peligros que representen para ellos las instalaciones en cierre temporal.

Asimismo, en el Artículo 63. Suspensión de actividades, señala lo siguiente;

- 63.1 El Titular Minero puede suspender la ejecución de las actividades consideradas en su Estudio Ambiental aprobado, durante un plazo no mayor de doce (12) meses, previa comunicación a la DGM y OEFA, a efectos de que se suspenda el cronograma aprobado en su Estudio Ambiental. Caso contrario, se entiende que el plazo de ejecución del proyecto sigue surtiendo efectos legales. La solicitud de suspensión debe contener información sobre las actividades ejecutadas del proyecto y la implementación de medidas de manejo durante el periodo de suspensión.
- 63.2 Cuando la suspensión temporal de actividades se deba a caso fortuito o fuerza mayor, no está afecta a las sanciones correspondientes.
- 3.3 La solicitud para obtener la extensión del plazo de una suspensión temporal mayor a doce (12) meses debe ser comunicada a la Autoridad Competente, vía plataforma informática, mediante un informe técnico.

6.8 MEDIDAS POST CIERRE

6.8.1.1 Mantenimiento físico de componentes cerrados

El principal objetivo será rehabilitar las potenciales alteraciones físicas de los componentes cerrados (plataformas de perforación y accesos), de tal manera que se pueda detectar oportunamente la presencia de grietas y procesos erosivos en las áreas rehabilitadas con vegetación.

En el caso que se observen algún tipo de daño físico se ejecutarán obras correctivas pertinentes y específicas para cada componente. Asimismo, para garantizar la seguridad de los pobladores o la fauna silvestre, se instalarán señales informativas de las áreas rehabilitadas, además de cercos colocados para prevenir el acceso a las instalaciones durante el período de post-cierre.

Las inspecciones del post-cierre servirán además para dar el mantenimiento y/o reemplazo de señales de advertencia de los componentes cerrados.





6.8.1.2 Monitoreo físico y post revegetación

El monitoreo físico, se realizará a través de inspecciones semanales para garantizar los resultados de las actividades de cierre de los componentes del Proyecto, detectar alguna falla de las acciones ejecutadas, y determinar las posibles acciones complementarias en la zona del Proyecto.

Los hallazgos identificados serán registrados en fichas técnicas y reportados al Responsable Ambiental para que se destine los recursos y programe las acciones necesarias para corregir algunas deficiencias de los trabajos ejecutados.

El monitoreo post revegetación consistirá en realizar una evaluación visual de frecuencia semanal para determinar el éxito de las actividades de revegetación, evaluar la revegetación de áreas aledañas o complementarias, y evaluar el desarrollo de las especies revegetadas en el entorno. Cabe indicar que las actividades de revegetación, se realizarán en la medida que las condiciones ambientales del entono lo permitan.

Cabe preciar que en caso de algún derrame accidental, los procedimientos a seguir se indican en el ítem 6.4 Plan de contingencia en caso de derrame, el cual asegura la estabilidad química del suelo en caso de un evento inesperado.

6.9 CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En el siguiente cuadro se presente el cronograma y presupuesto para la implementación del Plan de Manejo Ambiental.





Cuadro 6.13. Cronograma y presupuesto de implementación del proyecto

Ftour								Mes	1							Inversión (S /)	
Etapa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Inversión (S/.)	
Habilitación del terreno																	
- Desbroce																	
- Movimiento de tierras																	
 Mantenimiento de accesos existentes y construcción de accesos internos. 	X	Х	Х	Х												S/. 260 000.00	
 Construcción de accesos secundarios, plataformas, pozas y otros componentes asociados. 																	
 Instalación de la perforadora e instalaciones auxiliares 																	
Perforación																	
- Perforación		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х				S/. 14 484 480.00	
- Codificación y traslado de testigos																	
Cierre progresivo y final																	
- Retiro de equipos			X	Х	х	X	Х	Х	X	X	Х	Х	Х			S/. 130 000.00	
- Rehabilitación del terreno			^	^	^	^	^	^	^		^	^	^			5/. 130 000.00	
- Revegetación																	
Post Cierre																	
- Mantenimiento físico de los componentes cerrados														Х	Х	S/. 10 000.00	
- Monitoreo físico y post revegetación																	

Elaborado por: Illakallpa, 2018.





6.10 COMPROMISOS AMBIENTALES

En el siguiente cuadro se presenta los compromisos ambientales, asumidos en la presente Declaración de Impacto Ambiental.





Cuadro 6.14. Resumen de compromisos ambientales

Impacto	Actividad		Fases		Compromiso ambiental	Plazo de	Fecha/
Impacto	Actividad	Construcción	Operación	Cierre	- Compromiso ambientai	implementación	frecuencia
Alteración de la calidad del aire	Transporte de maquinaria y equipos Habilitación y mejora de accesos Habilitación de plataformas y componentes auxiliares	X			 Control del desplazamiento de los vehículos, los cuales circularán a una velocidad máxima de 20 km/h en zonas pobladas. Para el control de emisiones de gases de combustión de los vehículos, maquinarias u otros equipos, se exigirá que sean de una antigüedad no mayor a 5 años. De ser necesario, los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto de exploración minera seguirán un programa de mantenimiento preventivo (lubricación, sincronización, entre otros) que asegure condiciones óptimas de operación para controlar la emisión de gases de combustión y reducir la generación de ruido durante la operación de las mismas; Se tiene programado que para los trabajos de construcción se hará uso de la menor cantidad de vehículos y maquinarias en la zona, de esta manera la generación de polvos por efecto del tránsito se minimizará. 	3 MESES	SF/ Periódico
Incremento del nivel de ruido	Transporte de maquinaria y equipos Habilitación y mejora de accesos Habilitación de plataformas y componentes auxiliares	Х			 Como medida preventiva para la salud de los trabajadores, el uso de los tapones auditivos será obligatorio. Se realizará el mantenimiento preventivo a los vehículos autorizados a transitar por el área con el objetivo de minimizar el incremento del nivel de ruido. Todo el personal que trabajará en las zonas críticas de emisiones sonoras, estará provisto y harán uso del equipo de protección auditiva necesaria. 		SF/ Periódico
Modificación del relieve Cambio del uso actual del suelo	Habilitación y mejora de accesos Habilitación de plataformas y componentes auxiliares	х			 El objetivo de esta medida es minimizar y controlar la alteración del relieve, mediante una rigurosa planificación de las actividades, para ello al momento de ejecutar las obras se deberá revisar los diseños. Desde su conceptualización, se ha considerado que cada actividad disturbe la menor superficie. La rehabilitación de las áreas disturbadas se realizará tan pronto como sea posible al finalizar los trabajos. 	3 MESES	SF/ Solo 1 vez
Remoción del suelo y/o material orgánico	Habilitación y mejora de accesos Habilitación de plataformas y componentes auxiliares	х			 En el proceso de habilitación de los accesos, plataformas e instalaciones auxiliares, se retirará suelo orgánico, el mismo que será almacenado temporalmente en un área de top soil contigua a cada componente. De ser necesario, las pilas de suelo orgánico serán protegidas con mantas para evitar la pérdida por erosión de viento. Adicionalmente, durante el abastecimiento de combustible y el cambio de aceite de las máquinas de perforación, se colocará sobre las plataformas una bandeja de contención y material impermeable. Asimismo, se contará con material absorbente listo y disponible en caso de ocurrencia de un derrame accidental de aceites o combustibles. 	3 MESES	SF/ Solo 1 vez
Riesgo de alteración de la calidad del suelo	Transporte de maquinaria y equipos Habilitación y mejora de accesos Habilitación de plataformas y componentes auxiliares	X			 Se implementará los procedimientos de control, tales como hacer un dique para controlar el derrame, asegurar la contención y usar absorbentes. Se recuperará el producto derramado, según sea posible. En caso de derrame de combustibles o lubricantes, se contendrá inmediatamente una vez detectada la pérdida, confinando la dispersión del fluido, removiendo el posible suelo contaminado del área para su posterior tratamiento y disposición final. Para el tratamiento del material contaminado, éste será llevado al Almacén Temporal de Residuos de cada plataforma, para luego ser evacuado por una EO-RS. En caso ocurriese un derrame se reportará al supervisor del proyecto, considerando lo siguiente: el nombre del producto derramado, la cantidad y extensión del derrame, cualquier contaminación que hubiera podido ocurrir con incidencia a los trabajadores o riesgos de afectación al ambiente circundante, los procedimientos adoptados para controlar el derrame, la remoción y disposición del producto y de los materiales de contención, y cualquier otra acción requerida. 		SF/ Solo cuando aplique
Pérdida y/o remoción de la cobertura vegetal	Habilitación y mejora de accesos Habilitación de plataformas y componentes	Х			 Prohibir todo tipo de toma o intromisión perjudicial de especies vegetales que puedan amenazar la existencia de las especies nativas. Asimismo se protegerá y conservará, en lo posible, el ambiente natural de todas las especies y géneros de flora que puedan verse afectadas por las actividades a desarrollar. Antes de realizar las actividades de remoción se verificará en la zona la ausencia de especies vegetales en estado de 	3 MESES	SF/ Solo cuando aplique





			Fases			Plazo de	Fecha/
Impacto	Actividad	Construcción	Operación	Cierre	Compromiso ambiental	implementación	frecuencia
Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	Habilitación y mejora de accesos Habilitación de plataformas y componentes auxiliares	X	operación de la constantidad de	CICITO	 conservación. Estas actividades se realizarán en la medida de lo posible, de acuerdo a las características propias del suelo y del entorno, y mientras se vayan finalizando las operaciones en cada sondaje, como actividades de cierre y rehabilitación. Prohibir la destrucción y recolección de ejemplares de la flora en la zona del proyecto y alrededores, excepto cuando se haga por las autoridades correspondientes, o para investigaciones científicas debidamente autorizadas. Implementar capacitaciones constantes para los involucrados en las labores de exploración, en la que desarrolle una conciencia ambiental y de conservación hacia la flora y fauna de la zona, en especial para aquellas especies con algún nivel de amenaza. Se recomienda cortar la vegetación lo estrictamente necesario, sin sobrepasar las dimensiones establecidas. Cercar las zonas de trabajo, para que animales en su afán de forrajeo, o búsqueda de refugio, no se aproximen a las zonas de trabajo donde puedan sufrir algún daño o casionado por las actividades de exploración. Programar la evacuación periódica de desechos sólidos (plásticos, lata de conserva, etc.) para prevenir algún daño o ingesta accidental de parte de los animales del área. Implementar capacitaciones constantes para los involucrados en las labores de exploración, en la que desarrolle una conciencia ambiental y de conservación hacia la flora y fauna de la zona, en especial para aquellas especies con algún nivel de amenaza. Se darán instrucciones específicas al personal para evitar perturbar a la fauna como minimizar ruidos, prohibir la extracción de huevos de aves y otras especies y la perturbación de zonas de reproducción de la fauna en la zona de estudio. Evitar molestar, capturar, dañar o eliminar a los animales silvestres. En caso de los vehículos, no embestir o sobrepasar a gran velocidad a los animales silvestres. No tocar la bocina cuando se encuentren animales sobre las vía	3 MESES	SF/ Solo cuando aplique
Incremento del tránsito local	Transporte de maquinaria y equipos	х			 Se utilizará solo los vehículos necesarios en cada etapa del proyecto. Los vehículos solo transitarán por los accesos permitidos en el proyecto. Los vehículos se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h. 	3 MESES	SF/ Periódico
Riesgo de accidentes laborales	Transporte de maquinaria y equipos Habilitación y mejora de accesos Habilitación de plataformas y componentes auxiliares	Х			 No se iniciará trabajos en áreas que presenten condiciones sub estándar. El personal designado directamente a los trabajos de exploración portará el equipo básico de protección personal (EPP) que requieren dichas labores como son: cascos, botines de seguridad, protector de oídos, guantes y anteojos de seguridad. Durante la habilitación de cada plataforma, se prohibirá el ingreso de personal no autorizado a la zona de labores. 	3 MESES	SF/ Periódico
Riesgo de afectación al patrimonio cultural	Habilitación y mejora de accesos Habilitación de plataformas y componentes auxiliares	X			Conforme lo establecido en el D.S. Nº 003-2014/MC "Nuevo Reglamento de Intervenciones Arqueológicas", junto con el inicio de las actividades de exploración debe ejecutarse un Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) con fines preventivos, para cubrir una eventual contingencia relacionada con la alteración de posibles sitios de interés cultural, no identificados en la evaluación preliminar. Durante la habilitación de plataformas de perforación, accesos e instalaciones auxiliares se implementarán las siguientes medidas de prevención: • Se realizará una inducción arqueológica al personal del Proyecto, con la finalidad de informar sobre la posible existencia de recursos arqueológicos existentes en el área, su responsabilidad de informar sobre cualquier descubrimiento inusual y la importancia de no alterar esos posibles descubrimientos. • En caso se detecte un posible indicio de vestigio arqueológico, se pondrá en ejecución el Protocolo de Manejo de	3 MESES	SF/ Periódico





Tunnata	Actividad		Fases		Communica ambiental	Plazo de	Fecha/
Impacto	Actividad	Construcción	Operación	Cierre	Compromiso ambiental	implementación	frecuencia
Alteración de la calidad del aire	Perforación diamantina y generación de lodos Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e		X		 Hallazgos Fortuitos, detallado en el D.S. Nº 003-2014/MC, y se detendrán todos los trabajos en las inmediaciones al área del descubrimiento. El arqueólogo monitor realizará el seguimiento de las actividades de exploración para garantizar que las medidas de protección de las áreas arqueológicas del Proyecto son las adecuadas y que se cumple con los términos y el objetivo del Plan de Monitoreo Arqueológico. No se construirá ni se realizará ningún sondaje en las zonas arqueológicas identificadas o de evidencias culturales identificadas en la Línea Base de la presente DIA; Control del desplazamiento de los vehículos, los cuales se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h. Para el control de emisiones de gases de combustión de los vehículos, maquinarias u otros equipos, se exigirá que sean de una antigüedad no mayor a 5 años. De ser necesario, los equipos y maquinarias seguirán un programa de mantenimiento preventivo que asegure las condiciones óptimas durante la operación. Para minimizar los impactos de las emisiones de combustión en los trabajadores, se establecerá el uso obligatorio de equipos de protección personal contra polvos. Se tiene programado que para la etapa de perforación se hará uso de la menor cantidad de vehículos y maquinarias en la zona de esta manera la generación de polvos por efecto del tránsito se minimizará 	7 MESES	SF/ Periódico
	insumos.	insumos.			 en la zona, de esta manera la generación de polvos por efecto del tránsito se minimizará. Para la perforación con aire reverso, se empleará un equipo extractor y colector de polvo, con la finalidad de mitigar el polvo que podría generarse en el área de operación. Se realizará el monitoreo de calidad de aire. 		
Incremento del nivel de ruido	Perforación diamantina y generación de lodos Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.		X		 Como medida preventiva para la salud de los trabajadores, el uso de los tapones auditivos será obligatorio, especialmente los que trabajen en las perforaciones. Los grupos generadores de energía deberán encontrarse en perfectas condiciones y de ser necesario se desarrollará un programa de mantenimiento, de esta manera se asegurará que sus emisiones de ruido estén bajo control. Se realizará el mantenimiento preventivo a los vehículos autorizados a transitar por el área con el objetivo de minimizar el incremento del nivel de ruido. Todo el personal que trabajará en las zonas críticas de emisiones sonoras, estará provisto y harán uso del equipo de protección auditiva necesaria. Se realizará el monitoreo de ruido ambiental. 	7 MESES	SF/ Periódico
Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial	Perforación diamantina y generación de lodos Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.		X		 No se verterá ningún tipo de efluentes durante la ejecución del Proyecto. No obstante, todas las plataformas de perforación serán ubicadas a una distancia mínima de 50 m. Los lodos generados serán derivados a 03 pozas de lodos, para luego recircular el agua clarificada. Los componentes contarán con cunetas de derivación de aguas de escorrentía, con el objetivo de evitar el ingreso del agua producto de las precipitaciones hacia los componentes. Se prohibirá el arrojo de residuos sólidos y líquidos en cuerpos de agua y cualquier ecosistema hidromórfico. Se prohibirá el lavado de vehículos en ríos y quebradas. El proyecto no verterá ningún efluente doméstico, este será manejado con baños químicos y su disposición final estará cargo de una empresa autorizada para tal fin. Se incluirá como tema de capacitación y concientización, dentro de las charlas de inducción diarias, el cuidado y conservación del agua, así como de cualquier cuerpo hidromórfico, destacando su importancia y sensibilidad. Se realizará el monitoreo de calidad de agua. 	7 MESES	SF/ Periódico
Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea	Perforación diamantina y generación de lodos		X		En el caso de interceptar un acuífero durante la perforación, los sondajes se obturarán de acuerdo al tipo de acuífero interceptado, el mismo que se detalla en el Plan de Cierre.	7 MESES	SF/ Solo cuando aplique





T	A -45:-13 d - d		Fases			Plazo de	Fecha/
Impacto	Actividad	Construcción	Operación	Cierre	Compromiso ambiental	implementación	frecuencia
Riesgo de alteración de la calidad del suelo	Perforación diamantina y generación de lodos Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.	Construcción	Operación	Cierre	Los combustibles, aceites y lubricantes, serán adquiridos en el poblado de Pilpichaca, de ser posible. luego harán transbordo en los bidones acoplados en camionetas 4 x 4 para abastecer a la máquina de perforación. Los combustibles y lubricantes serán almacenados en las instalaciones designadas para este fin, las cuales contarán con un cobertizo de calamina, con la finalidad de evitar el ingreso de las escorrentías y radiación solar. El piso será impermeabilizado con plástico grueso o geomembrana y se evitará el ingreso de las aguas de escorrentía. Se contará con bandejas de contención con una capacidad de almacenamiento igual o superior al 110% de la capacidad a almacenar. - En la zona de perforación, se contará con Kit de emergencia ambiental, conformado por un (01) rollo de paños absorbentes para limpiar los residuos de aceites, grasas y posibles derrames accidentales o fuga en la máquina perforadora y contenedores de aditivos; herramientas (un pico y una lampa), 10 bolsas o costales de plásticos para recojo de residuos, cintas de señalización. - El área de almacén de aditivos contará con un piso nivelado, sobre el cual se colocará una geomembrana, sobre la cual se dispondrán los aditivos. En las plataformas, el área de almacén de aditivos constará de una bandeja metálica encima de parihuela sobre la cual se colocará una geomembrana, sobre la cual se dispondrán los aditivos. En las plataformas, el área de almacén de aditivos para evitar cualquier tipo de contacto con el suelo Los lodos residuales de la etapa de perforación se canalizarán hacia las pozas donde serán almacenados, de modo que los sólidos en suspensión (aditivos y rocas pulverizadas con un tamaño inferior a 0.4 mm) sedimenten y el agua quede limpia. Las pozas serán impermeabilizadas con geomembranas, para no permitir una posible filtración o escape del agua. Al finalizar los trabajos de cada perforación los lodos recibirán el siquiente tratamiento: • Se colocarán paños absorbentes sobre los lodos de perforación para absorber cualquier traz	7 MESES	SF/ Solo cuando aplique
Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	Perforación diamantina y generación de lodos Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.		х		 características propias del suelo y del entorno, y mientras se vayan finalizando las operaciones en cada sondaje, como actividades de cierre y rehabilitación. Cercar las zonas de trabajo, para que los camélidos en su afán de forrajeo, o búsqueda de refugio, no se aproximen a las zonas de trabajo donde puedan sufrir algún daño ocasionado por las actividades de exploración. Programar la evacuación periódica de desechos sólidos (plásticos, lata de conserva, etc.) para prevenir algún daño o ingesta accidental de parte de los animales del área. Implementar capacitaciones constantes para los involucrados en las labores de exploración, en la que desarrolle una conciencia ambiental y de conservación hacia la flora y fauna de la zona, en especial para aquellas especies con algún nivel de amenaza. Se darán instrucciones específicas al personal para evitar perturbar a la fauna como minimizar ruidos, prohibir la 	7 MESES	SF/ Periódico





Tmmssts	A abjuit de d		Fases		Communication	Plazo de	Fecha/
Impacto	Actividad	Construcción	Operación	Cierre	Compromiso ambiental	implementación	frecuencia
Incremento del tránsito local	Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e		extracción de huevos de aves y otras especies y la perturbación de zonas de reproducción de la fauna en la zona de estudio. Evitar molestar, capturar, dañar o eliminar a los animales silvestres. En caso de los vehículos, no embestir o sobrepasar a gran velocidad a los animales silvestres. No tocar la bocina cuando se encuentren animales sobre las vías de acceso, ya que esto los perturbaría, disminuir la velocidad hasta que cedan el paso. Antes de comenzar el desbroce de cada área destinada a la habilitación de los componentes, se realizará la inspección visual verificando la presencia de fauna de poca movilidad (reptiles y roedores). Se realizará el monitoreo de flora y fauna. Se utilizará solo los vehículos necesarios en cada etapa del proyecto. Los vehículos solo transitarán por los accesos permitidos en el proyecto. Los vehículos se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h.		7 MESES	SF/ Periódico	
Riesgo de accidentes laborales	insumos. Perforación diamantina y generación de lodos Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.		X		 No se iniciará trabajos en áreas que presenten condiciones sub estándar. El personal designado directamente a los trabajos de exploración portará el equipo básico de protección personal (EPP) que requieren dichas labores como son: cascos, botines de seguridad, protector de oídos, guantes y anteojos de seguridad. Las pozas de lodos estarán cercadas con mallas para evitar el acceso de personas extrañas al proyecto. 	7 MESES	SF/ Periódico
Alteración de la calidad del aire;	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas			х	 Control del desplazamiento de los vehículos, los cuales se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h. Para el control de emisiones de gases de combustión de los vehículos, maquinarias u otros equipos, se exigirá que sean de una antigüedad no mayor a 5 años. De ser necesario, los equipos y maquinarias seguirán un programa de mantenimiento preventivo que asegure las condiciones óptimas durante la operación. Para minimizar los impactos de las emisiones de combustión en los trabajadores, se establecerá el uso obligatorio de equipos de protección personal contra polvos. Se tiene programado que para la etapa de cierre se hará uso de la menor cantidad de vehículos y maquinarias en la zona, de esta manera la generación de polvos por efecto del tránsito se minimizará. Se realizará el monitoreo de calidad de aire. 	2 MESES	SF/ Periódico
Incremento del nivel de ruido	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas			Х	 Como medida preventiva para la salud de los trabajadores, el uso de los tapones auditivos será obligatorio, especialmente los que trabajen en las perforaciones. Los grupos generadores de energía deberán encontrarse en perfectas condiciones y de ser necesario se desarrollará un programa de mantenimiento, de esta manera se asegurará que sus emisiones de ruido estén bajo control. Se realizará el mantenimiento preventivo a los vehículos autorizados a transitar por el área con el objetivo de minimizar el incremento del nivel de ruido. Todo el personal que trabajará en las zonas críticas de emisiones sonoras, estará provisto y harán uso del equipo de protección auditiva necesaria. Se realizará el monitoreo de ruido ambiental. 		SF/ Periódico
Riesgo de alteración de la calidad del suelo	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas			Х	 Se implementará los procedimientos de control, tales como hacer un dique para controlar el derrame, asegurar la contención y usar absorbentes. Se recuperará el producto derramado, según sea posible. En caso de derrame de combustibles o lubricantes, se contendrá inmediatamente una vez detectada la pérdida, confinando la dispersión del fluido, removiendo el posible suelo contaminado del área para su posterior tratamiento y 	2 MESES	SF/ Solo cuando aplique





Townsto	Actividad	Fases			Communica ambiental	Plazo de	Fecha/
Impacto	Actividad	Construcción	Operación	Cierre	- Compromiso ambiental	implementación	frecuencia
Incremento del tránsito local	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos Rehabilitación y			X	disposición final. Para el tratamiento del material contaminado, éste será llevado al Almacén Temporal de Residuos, para luego ser evacuado por una EO-RS. • En caso ocurriese un derrame se reportará al supervisor del proyecto, considerando lo siguiente: el nombre del producto derramado, la cantidad y extensión del derrame, cualquier contaminación que hubiera podido ocurrir con incidencia a los trabajadores o riesgos de afectación al ambiente circundante, los procedimientos adoptados para controlar el derrame, la remoción y disposición del producto y de los materiales de contención, y cualquier otra acción requerida. • Se realizará el monitoreo de calidad de suelo. • Se utilizará solo los vehículos necesarios en cada etapa del proyecto. • Los vehículos solo transitarán por los accesos permitidos en el proyecto.	2 MESES	SF/ Periódico
	revegetación de áreas disturbadas				Los vehículos se transportarán a una velocidad máxima de 20 km/h.		
Riesgo de accidentes laborales	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas			x	 No se iniciará trabajos en áreas que presenten condiciones sub estándar. El personal designado directamente a los trabajos de exploración portará el equipo básico de protección personal (EPP) que requieren dichas labores como son: cascos, botines de seguridad, protector de oídos, guantes y anteojos de seguridad. 	2 MESES	SF/ Periódico

SF: Sin Fecha definida Elaborado por: Illakallpa 2018





CAPITULO 7 EMPRESA CONSULTORA





CAPITULO 07: EMPRESA CONSULTORA CONTENIDO

7 EMPRESA CONSULTORA

7-2





7 EMPRESA CONSULTORA

La empresa consultora responsable de la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Minera Apacheta de la empresa VALE EXPLORATION PERU S.A.C., es ILLAKALLPA S.A.C.

En el Anexo 7.1 se presenta la resolución donde se aprueba la habilitación de la consultora, con Registro Nº 239-2018-MIN, autorizadas para elaborar Estudios de Impacto Ambiental en el subsector Minera.

A continuación, se presenta mayor información sobre la empresa consultora antes referida:

Cuadro 7-1 Datos de la consultora responsable del estudio

Razón Social	Illakallpa S.A.C.				
RUC	20600399889				
Domicilio	Calle Río Ucayali Nº 271, dpto. 101, Urb. Valle de La Moliina, La Molina, Lima				
Teléfono	511-986 465 865				
Representante legal	Javier Jorge Sánchez Odar				
Correo electrónico	administracion@illakallpa.com				
Número de Registro	239-2018-MIN del SENACE				
Firma y sello	Eng. Javier Sanchez Odar GERENTE GENERAL				





El equipo multidiciplinario que participó en la elaboración de la DIA se presenta a continuación:

Cuadro 7-2 Relación de profesionales que realizaron el estudio.

Nombres y Apellidos	Profesión	Colegiatura	Firma y sello
Julio César Patiño Tipacti	Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales	CIP N° 93947	MCBREAD AIR BITTLY DE RECURSOS NATURALES Reg. del Colegio de Ingenieros M793947
Aldrin Contreras Flores	Ingeniero Agrícola	CIP N° 117572	CONTRENAS FLORES INGENIERO AGRICOLA Reg. CIP Nº 117572
Manuel Castillo Chota	Licenciado en Psicología	CPs.P N° 1668	Manuel Castillo Chota PsicoLogo C. Ns. P 1668
Teobaldo Estefani Náquira Villarroel	Biólogo Microbiólogo	CBP № 7325	Robardo Estat -: Náquira Villarroel BIOLOGO - C.B.P. 7325
Erick Cronwell Gálvez Gamarra	Geógrafo	CGP N° 283	Geo Erick Crownell Galley Garnarra CGP Nº 285

Elaboración: Illakallpa, 2018.





ANEXO DEL CAPÍTULO 2





ANEXO 2.1 INFORME DE DREM HUANCAVELICA



HUANCAVELICA

0453 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huancavelica, 26 de junio de 2018.

OFICIO Nº 504-2018/GOB-REG-HVCA/GRDE-DREM.

Señor:

RONAN DE OLIVEIRA BARBOSA

Gerente General de la Empresa Minera Vale Exploration Perú S.AC Av. Víctor Andrés Belaunde 147, vía Principal 155, Edificio Real Tres, Of. 1102-B, San Isidro

LIMA.-

: Resultados de la Supervisión y Fiscalización Ambiental Inopinada.

REFERENCIA: a) Carta de fecha 11 de mayo 2018.

b) Informe N° 001-2018/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM/UTAA-Fisc.Amb.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica, y en atención al documento de la referencia a), remito adjunto el informe Nº 001-2018/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM/UTAA-Fisc.Amb., mediante el cual, se informa respecto a la Supervisión y Fiscalización Ambiental Inopinada realizado a las actividades de minería informal en la Concesión Minera MM215 del titular de la Empresa Minera Vale Exploration Perú SAC. Para lo cual, se adjunta documentos en 19 para su conocimiento y demás fines.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

C.c.: Archivo MQP/mqy.

805540 Nº DOC. Nº EXP. 585180





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Huancavelica, 28 de Mayo del 2018.

INFORME N° 001- 2018/GOB, REG.-HVCA/GRDE-DREM/UTAA-Fisc.Amb.

Α

: Ing. Máximo Quichca Pariona.

Director Regional de Energía y Minas de Huancavelica.

ASUNTO

 Resultados de la Supervisión y Fiscalización Ambiental Inopinada de las actividades de mineria informal en la Concesión Minera MM215 del titular

de la Empresa Minera Vale Exploration Perú S.A.C.

REFERENCIA

: Carta S/N de la empresa minera Vale Exploration Perú S.A.C. - Documento

con Registro Nº 1147 de fecha 11 de mayo del año 2018.

OFICIO Nº 1507-2018-OEFA/DPEF-SEFA con Documento con Registro Nº

1237 de fecha 21 de mayo del año 2018.

Señor Director:

Con relación al documento de referencia informo a usted lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

 Según el documento con Registro Nº 1147 de fecha 11 de mayo del año 2018, el titular Vale Exploration Perú S.A.C., quien es titular de la concesión minera MM215, ubicadas en los distritos de Paras y Pilpichaca, provincias de Cangallo y Huaytará, departamentos de Ayacucho y Huancavelica respectivamente, menciona que ciertas personas vienen desarrollando operaciones mineras sin contar con autorización alguna de parte del titular.

 Del mismo modo, según el OFICIO Nº 1507-2018-OEFA/DPEF-SEFA de con fecha 21 de mayo del presente, señala la remisión de un informe actualizado y detallado sobre las acciones de supervisión y fiscalización ambiental sobre las actividades mineras que se vienen desarrollando dentro de la concesión minera MM215.

II. BASE LEGAL APLICABLE:

- Ley General del Ambiente.
- Resolución de Consejo Directivo N°003-2010-OEFA/CD, Aprueban aspectos objeto de la transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de minería entre el OSINERGMIN y el OEFA.
- Decreto Supremo Nº 013-2002-EM.
- Ley N° 28221, Ley que regula el Derecho por Extracción de Materiales de los Alveolos o Causes de los Ríos por las Municipalidades.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo Nº 040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.
- Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011.
- Decreto Legislativo N° 1293 Decreto Legislativo que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.

DOC. 0 EXP. 585180





- Decreto Legislativo Nº 1336 Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral,
- Decreto Supremo N° 018-2017-EM Establecen disposiciones complementarias para la simplificación de requisitos y la obtención de incentivos aconómicos en el marco del Proceso de Formalización Minera Integral.

III. ANÁLISIS DE LOS HECHOS:

Que, con documentos de referencia, el representante de la concesión minera MM215 y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) solicita e la DREM – HVCA, la remisión de un informe actualizado y detailado sobre las acciones de supervisión y fiscalización ambiental de las actividades mineras realizadas en la concesión minera MM215, del títular Vale Exploration Perú S.A.C.

En atención a la información solicitade por el representante de la concesión minera MM-215 y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el personal de la DREM – HVCA, se apersonó al lugar de les actividades mineras ubicadas en el Paraje Parccapatero, distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelloa, con fecha 25 de Mayo del presente año, para la verificación de existencia de actividades mineras. Durante las acciones de supervisión y fiscalización ambiental, no se encontró a ninguna persona responsable o encargado de la actividad. Ver copía del Acta de Fiscalización

Durante la supervisión y fiscalización ambiental en el érea intervenida, se tiene los siguientes hallazgos:

Hallazgo N° 01:

Un ambiente de guardíanía de 4 m x 4 m, construido a base de piedra, techo de calamina y aquipado con un panel de 0.25 m x 0.25 m, con un foco Led en la parte posterior encendido. La ubicación de la guardianía se encuentra en las siguientes coordenadas y se evidencia en la Fotografía i del Anexo I:

Tabla 1. Punto de georreferenciación del ambienta que se tomó con UTM - WGS84 - 188.

PUNTO	CARACTERÍSTICA	E	N	ALTITUD
Hallazgo N° 01	Guardiania	524194	852541	4583

Hallazgo Nº 02:

Se evidenció en el área de la fiscalización un Botadero de Desmonte 01 (nivel Inferior) con las alguientes dimensiones:

Longitud Ancho 15 metros aproximadamente.

Altura

2.5 metros aproximadamente.7 metros aproximadamente.

DOC: 0 EXP: 585180





Del mismo modo, se tiene depositado en el área del Botadero de Desmonte 01 (nivel inferior) material estéril y/o mineral de baja ley, tal y como se puede observar en la Fotografía 2 del Anexo I. El material se encuentra ubicado en la siguiente coordenada.

Tabla 2. Punto de georreferenciación del Botadero de Desmonte 01 (nivel inferior) que se tomó con LITM - W/GS84 - 189.

- Ga talli	2 0011 0 11H - 14CQQ-1-	- 103.			
PUNTO	CARACTERÍSTICA	E	N -	ALTITUD menm	
Hallazgo N° 02	Botadaro de Desmonte 01	524221	8525679	4609	

Hallazgo Nº 03;

Se constató en el área de la fiscalización la Bocamina 01 (nivel inferior) seca y sostenido naturalmente, tal y como se muestra en la Fotografía 3 del Anexo I, cuyas dimensiones

Longitud o profundidad

40 metros aproximadamente.

Ancho:

1.5 metros aproximadamente.

Altura

1.7 metros aproximadamente.

La Bocamina 01 (nivel inferior) tiene las siguientes coordenadas:

Tabla 3. Punto de georreferanciación de la Bocamina 01 (nivel inferior) que se tomó con UTM - WGS84 - 18S

PUNTO	CARACTERÍSTICA	E	N	ALTITUD msnm
Hellezgo N° 03	Bocamina 01 (Nivel inferior)	524237	8525681	4613

Hallazgo N° 04:

En el lugar de fiscalización se evidenció 01 envase pera almacenamiento de agua de material plástico con agua llena, cuya capacidad es de 1.2 m³, tal y como se muestra en la Fotografia 4 del Anexo I. Las dimensiones del recipiente son:

Congitud

1.2 metros aproximadamente.

Ancho

1.0 metro aproximadamente.

Altura

1.0 metro aproximadamente.

Las coordenadas de ubicación del envase para almacenamiento de agua se describen en la Tabla 4:

Table 4. Punto de geometerenciación del envase para almacenamiento de agua (nivel Inferior) que se tomó con UTM – WGS84 – 18S.

DOC. 0

EXP. 585180





AMECCON REGIONAL OF THEREIA
YMMAS-HUAWGRUFILISA

PUNTO	CARACTERÍSTICA	E	N	ALTITUD menm
Hallazgo N° 64	Envase para almacenamiento	524246	8525723	4643

Hallazgo N° 05:

En el lugar de fiscalización ambiental se encontró la Trinchera de Reconocimiento 01 localizada en una zone oxidada como se muestra en la Fotografía 5 del Anexo I, cuyas dimensiones son:

Largo

3 0 metros aproximademente.

Ancho

0.8 metros aproximadamente.

Altura

1.5 metro aproximadamente.

La ublicación de la Trinchera de Reconoclmiento 01 se encuentra en las siguientes coordenadas que muestra la Tabl*a* 5

Tabla 5. Punto de georreferenciación de la Trinchera de Reconocimiento que se tomó con UTM - WGS84 - 18S.

PUNTO	CARACTERÍSTICA	E	N	ALTITUD msom
Hallezgo N° 05	Trinchera de Reconocimiento	524250	8525694	4649

Hallazgo Nº 06:

En el área de la fiscalización ambiental se constató un Botadero de Desmonte 62 (nivel superior) con símilares características que el Botadero de Desmonte 01, tal y como se aprecia en la Fotografía 6 del Anexo I. Las dimensiones que presenta son:

Lergo

25 metros aproximadamente.

Ancho

4 metros aproximadamente

Altura

6 metros aproximadamente.

Del mismo modo, las coordenadas de ublicación del Botadero de Dasmonte 02 (nivel superior) se muestra en la Tabía 6.

Tabía 6. Punto de georreferenciación del Botadero de Desmonte 02 (nivel euperior) que se fomó con UTM – WGS84 – 18S.

PUNTO	CARACTERÍSTICA	E	N	ÄLTITUD Msnm
Hallazgo N° 06	Botadero de Desmonte 02 (nivel superior)	524251	8526665	4555

DOC: 0

EXP. 585180





Hallazgo N° 07:

Se encontró en el área de fiscalización ambiental una Bocamina 02 (nivel superior) a cuadros de madera con pequeña inclinación al fondo (promedio de 3 metros (a inclinación), tal como se indica en la Fotografía 7 del Anexo I. Las actividades dentro de la bocamina se encuentran paralizadas.

Del mismo modo, en las afueras de la Bocamina 02 (nivel superior), se encontró mineral de baja ley en cantidad de 6 m³ aproximadamente, así como también mineral de alta ley clasificada en cantidad de 400 kg. Aproximadamente. Las dimensiones que presenta la Bocamina 02 son:

Longitud o profundidad

7 metros aproximadamente.

Ancho

2 metros aproximadamente.

Altura

2 metros aproximadamente.

Las coordenadas de ubicación de la Bocamina 02 (nivel superior) se muestren en la Tabla 07;

Tabla 7. Punto de geoméferenciación de la Bocamina 02 (nivel superior) que se fomó con UTM -- WGS84 -- 18S.

PUN		CARACTERÍSTICA	E	N	ALTITUD msnm
Hallaz 0	90 N° 7	Bocamina 02 (nive) supenor)	524257	8525670	4656

Hallazgo Nº 08:

Se constató en el lugar de fiscalización ambiental una Trinchera de Reconocimiento 02, localizada en una zona oxidada como se muestra en la Fotografía 8 del Anexo I, cuyas dimensiones son:

Longitud o profundidad

8 metros aproximadamente.

Ancho

1.5 metros aproximadamente,

Altura

1.5 metros aproximadamente.

Del mismo modo, la ubicación de las coordenadas de la Trinchera de Reconocimiento 02 se presenta en la Tabla 8.

Tabla 8. Punto da georreferenciación de la Trinchera de Reconocimiento que se tomó con UTM – WGS64 – 18S.

PUNTO	CARACTERÍSTICA	E	N	ALTITUD Misom
Haliazgo N°	Trinchera de Reconocimiento 02	524255	8525678	4685





Hallazgo N° 08;

En el área de fiscalización ambiental se constató de un punto de toma de agua, donde encontró una manguera de polietileno de 1" de diámetro. El punto de la toma de agua consta de las siguientes dimensiones.

Longitud

3 metros aproximadamente.

Ancho

2.5 metros aproximadamente.

Altura

1.2 metros aproximadamente.

De la misma manera, las coordenadas de ubicación del punto de la toma da agua se muestran en la siguiente tabla y se plasman en la Fotografía 9 del Anexo I:

Tabla 9. Punto de georreferenciación de la Toma de Agua que se tomó con UTM – WGS84 – 18S

PUNTO	CARACTERÍSTICA	E	N	ALTITUD msnm
Hallazgo N° 09	Punto de Toma de Agua	524515	8526230	4632

Hallazgo № 10:

Se constató en el área de fiscalización ambiental un camino de herradura con un ancho de 1 metro aproximademente y una longitud aproximado entre 400 a 500 metros que unen los componentes señalados con anterioridad. Aslmismo, en el camino de herradura se encontró madera rolliza de eucalipto (diámetro 6" y 10" de longitud) al inicio del camino.

La ubicación del camino de harradura se muestra en la presente tabla, así como también las evidencias se muestra en la Fotografía 10 del Anexo I:

Tabla 10. Punto de georreferenciación del Camino de Herradura que se tomó con UTM – WGS84 – 18S.

PUNTO	CARACTERÍSTICA	E	N	ALTITUD msnm
Hellazgo N°	Camino de Herradura	524131	8526027	4545

DOC: 0 EXP: 585180

6





Hallazgo Nº 11:

En el lugar de la fiscalización amblental, se evidenció una compresora de aire portátil de color amarillo INGERSOLL RAND, cuya ubicación se detalla en la presente tabla y la muestra fotográfica en la Fotografía 11 del Anexo I:

Tabla 11. Punto de georreferenciación de la ubicación de la compresora de aire portátil que se tomo con UTM – WGS84 – 18S.

PUNTO	CARACTERISTICA	E	N	ALTITUD msnm
Hallazgo N°	Compresore de Aire Portatif	524134	85257 36	4569

Hallazgo Nº 12:

Se encontró un Tanque Pulmón de aire compresor color azul verdoso (ver la Fotografía 12 del Anexo I) en estado paralizado, cuya ubicación se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 12. Punto de georreferenciación del Tanque Pulmón de Aire Compresor que se tomó con UTM – WGS84 – 18S

PUNTO	CARACTERÍSTICA	Ę	N	ALTITUD msnm
Hallazgo N° 12	Tanque Pulmón de Are Compresor	524204	8525 706	4623

Además se informa que los puntos Indicados en el documento de referencia con Registro N° 1147 con coordenadas UTM WGS84 N 8525604 – E 524005 y N 8525672 – E 524266; son los mismos puntos indicados por el sujeto de formalización Urbano Conistla Sacha (Ver Anexo IV)

IV. CONCLUSIONES:

- Realizado la fiscalización ambiental de fecha 25 de mayo del presente año, se evidencia por medio de los 12 hallazgos detallados en el Item III, que se realiza actividad minera en la Concesión Minera MM215.
- El sujeto de formatización Urbano Conistla Sacha es quien viene desarrollando las actividades mineras en la concesión minera MM215 como minero en proceso de formalización, amparado según normas vigentes y registrado en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).
- Las actividades mineras desarrolladas son muy superficiales por lo que no se muestra Indicios de contaminación a la fecha actual. El efecto de las actividades

DOC. 0

EXP. 585180





desarrolladas son responsabilidad del sujeto de formalización Urbano CONISLLA SACHA.

V. RECOMENDACIONES:

 Remitir el presente informe al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) con dirección Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 Y 615 – Jesús María – Lima – Lima. Para su conocimiento y demás fines.

Remitir copia del presente informe al sujeto de formalización, el Sr. Urbano Conislla

Sacha. Para su conocimiento.

 Remitir una copia del presente informe al área Legal de la DREM – HVCA para su conocimiento.

VI. ANEXOS:

Anexo I: Panel Fotográfico

Anexo II: Copia del Acta De Fiscalización Ambiental Anexo III: Copia de los documentos de referencia

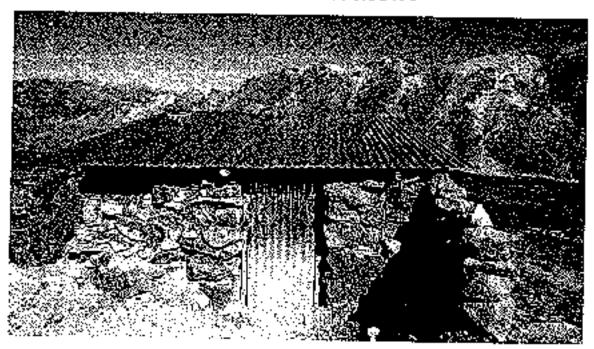
Anexo IV: Copia del Registro Integral de Formalización Minera - REINFO

Es todo cuanto informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente:

DOC. 0 EXP. 585180

ANEXO I: PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. Ambiente de guardianía



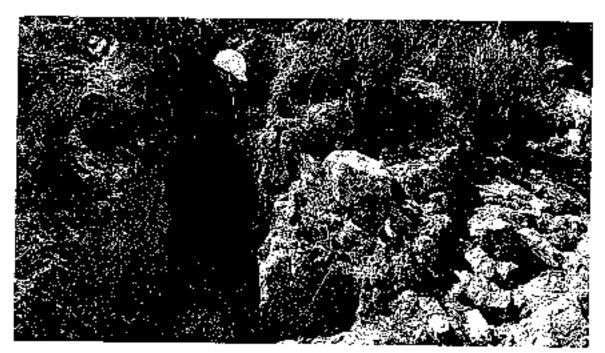
Fotografia 2, Boladero de desmonte (11 mostrando actividad minera



Fotografia 3. Bocamina 31 de 40 metros de profundidad con presencia de actividad minera.

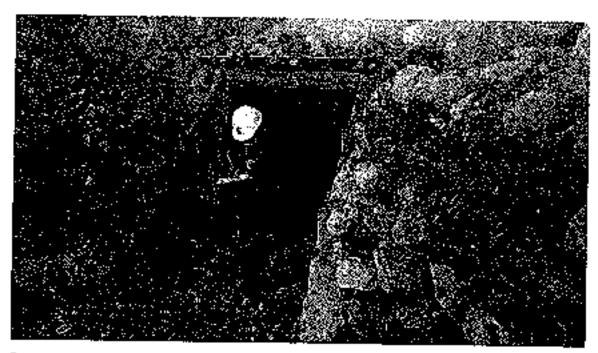


Folografia 4 Recipiente de PVC para almacenamiento de agua.

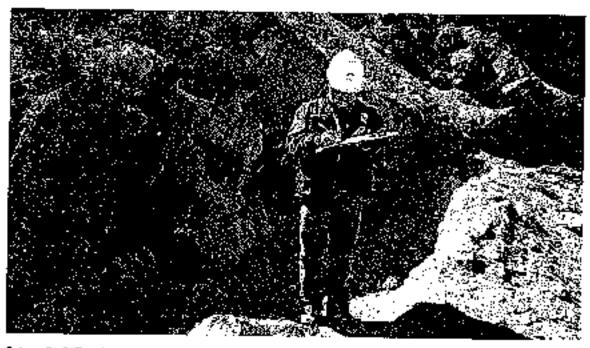


Fotografia 5. Trinchera de Reconocimiento 01

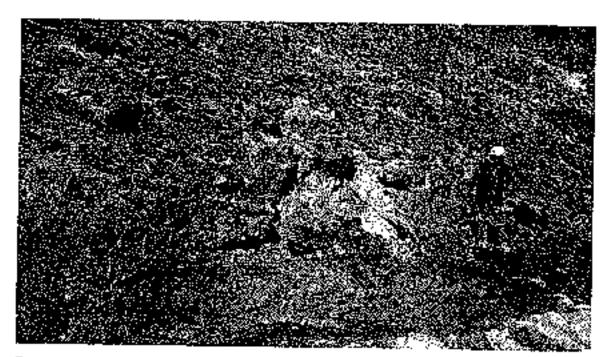




Fotografia 7. Bocamina 02 a cuadros de madera.



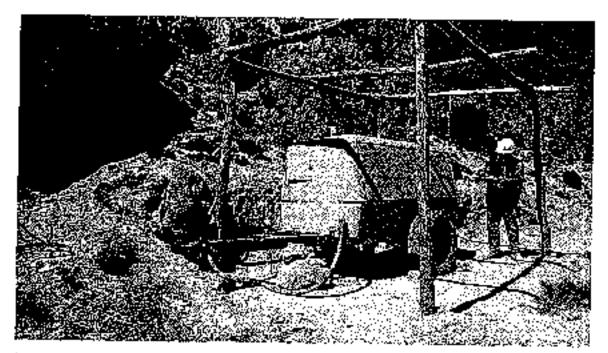
Folografia 8. Trinchera de reconocimiento 02



Fotografia 9. Punto de toma de agua



Potografía 10. Carrino de Herradura con presencia de madera rolliza de eucalipto



Fotografia 11, Compresora de eire portétil.



Folografia 12. Tanque pulmón de aire,



ACTA DE FISCALIZACION AMBIENTAL EN 44 CONCESION MINERA MAIZIS Stendo Inc 9:30 am del dun 25 do majo del 2018, nos constituiras on al Foraje Parcia patero Comunidad Campasina de Williate, distorto de Pilpschera, provincia de Hompton y deportamento de Huancavella las epresentantes de la AREM-AYON Ing Real Francisco Cingolio Perez [Antionalely , Ing Vertila Riveres Chehoups / Mineray, presentes and lugar arter mineronals no si ubret a ningum persona y secondar for the seasta realizances activided minima, luego prosinguinas contractoriones plans produce en junción a las chourantes de Regiones do dende se franci - Entre Geordaninky WGS 24 524005 E. BELSBOUN He so from contention alauno ni intiano di ella. En les Coordenades MES 84 524266 C, 8525612 N. 20 Sugar les segmentes hollygos. 1 - En les countrales mes per 5291986, 8525746 M 4583 maray el visere de ambient 424 mi federale alenera more de numpostavas 2 - Enles Cocretionaly W6584 524321F 9525 6794 4609 M8AM, COO believed di dismark de 150 x 25 m x 1.0 m 3- Cirlle Common NES 84 524287E, 8525 6 My 4013 AMON, UNA BULG mines de 15mx 19cm y longstod de 40m. 4. Cola Condunded WES 84 524246E, 8525 7284 41643 now, an envoice / Emalon alon pour deposit de ogen. 5. Transfer de reconocémiento Lote 3.Um a CENA 15m, conten con denote 5242508, 8525 6941 4841 M8AM 6. En la correlation WES 54 524251 6. 9525 665 M 455 MARCH Un brotection the descent do 25M. 40m. 60m. 7. Enlas recolumnia 1068 90 524 257 E. BIRS EXILL 9656, Ic was cons becoming the 2miln , In de long itsel con ovaction ele mostera advocate a clk so four mound do by by a ground a box is mirroral pulleyworks Colonfront appropriately 460 kg.

71



	Te to the land to
8. Hallegge falos condinorles	WES BU SEN EDSE # 827618, 4867ANIM
upo franchis de reconscinant	
	4. BSEGEBEN CIEST MEAN SINGE
al punto del formal agua	
,	E, 2626 027 M 4895 MOOM . Se injuice
	he cir ales Interes a raines word by
Correlan Dogoto - blitte	
,	9 5241848 #5287364, 4 second
	enjourne part VI Mereson RAND de
coin amonth	
	84 574 254 6 223 Alb , 4005 MININ
se where an pulmen de aire	
	overales, ye got nous encounter viste
gios de actividades untiques	y les species ambientoes son never
Superfectedes	× - /2
, ,	halos si concluye contactoristal
de Freniera. Problemtel	con at leverteniste del Aute
	10. 25 mays 2018, possession a
Jovanne 100 Josephines.	
WELL AND THE STREET	Emma
1.05/19/04/2015	Uttaildo Prievos (hatuayo INCENTERO DE NIKAS
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cap H LISTIN
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·





ANEXO 2.2 DOCUMENTOS DE CONCESIONES MINERAS





0471 SEDE: LIM SEDE CENTRAL

080 Ma. 2007-49474

RECIBO Ma. 2007-10-00003110

NONTO S/. 467.00

FECHA 18/07/2007 - 02114158 Ph 1888

180JA No. 3425417

Caja 10 - Ventonilla 71

OF. DESTINO: INJANCAYO

TEL ME 2007-18522

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULO

Situate acceptate es a les a imprintes, or vya culta a con or aguins de establiques es a les ales assertantes de la heira.

	sillero que corresponda (1).	Sección (
Propiedad Personal Pe	The state of the s	ni sun
	e la Oficina Registral de HUANCAYO	3
Senor Registrador Fublico de		
Apellido paterno	Apellido materno Nombre (s) (3)	
Identificado (a) con: D,N,I,	L.E. C.L C.E. N°	3395
Domiciliado (a) en:	IOIN SUE PROSE SIE EOMAS	
En representación de: (llenar	r sólo cuando corresponda)	
Todos los Intervinientes	Algún(os) Tercero Especificar	Junia
Solicito:		
La inscripción de (acto o de	erecho) (*) (4):	
	CONTRECTOR NINERA MALES	
Formulando Reserva de (se	eñale los actos o derechos que no desee inscribir)	
Intervinientes (*) (5):		
Documentos que se adjunta		
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica	Fecha
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública		Fecha
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública Resolución Judicial		Fecha
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública Resolución Judicial Resolución Administrativa	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica	
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública Resolución Judicial	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica	
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública Resolución Judicial Resolución Administrativa	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica	
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública Resolución Judicial Resolución Administrativa	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica Zona Registral Nº 12 MESA DE P	(-Sede Lin
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública Resolución Judicial Resolución Administrativa Otros (*): Antecedente Registral (7):	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica Zona Registral Nº D MESA DE P MIN F R	C-Sede Lir ARTES
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública Resolución Judicial Resolución Administrativa Otros (*):	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica Zona Registral Nº D MESA DE P MINER 1 4 AGO.	C-Sede Lin ARTES
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública Resolución Judicial Resolución Administrativa Otros (*): Antecedente Registral (7): Partida Elect. o Ficha N°	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica Zona Registral Nº D MESA DE P MIN F R	C-Sede Lin ARTES
Documentos que se adjunta Naturaleza del Documento Escritura Pública Resolución Judicial Resolución Administrativa Otros (*): Antecedente Registral (7): Partida Elect.	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica Zona Registral Nº D MESA DE P MINER 1 4 AGO.	C-Sede Lin ARTES

(i) En este caso, indique el distrito al que pertenece el inmueble.

(i) Si el separan fuera lasuficiente, sirvese anexer a información asco, nal, ex hy a bond A4, trigié al y para la transporte de nayor terecho registro, en un trianes.

INSTRUCCIONES

(1) Marque con un ispa (x) el civallero que corresponda al Registre en el cual se solicita la inscripción. Por ejemplo: Si solicita la inscripción de la compraventa de un inmueble, deberá marcar el civallero que corresponde al Registro de Propiedad immueble y en este caso, deberá indicactambién el distrito al que pertenece diche inmueble. A si



- (in El challion) Secondin, acito ca paramass del amor regional.
- (3) Indique el nombre del presentante con su mapoco y obsemento de identidad y, un caso de que nume en representación de otro, murque con un rapa(a) el canillero que corresponda a su(a) representado(a).
- (4) Inscripción: Señale el acto o derecho a macribir, si fuera conexa con otro presentado ardenomente, indique el número del fitulo respectivo y, en caso de formular reserva precise el acto o actos cuya inscripción no desea.
- (5) Intervinientes: Indique los nombres completos de las personas que intervienemen el acto o derecho a inscribir.
- (6) Documentos que se adjuntan: Marque con un aspa (x) el casillero que corresponda al (Ios) documento(s) que presenta.
- (7) Antecedente registral: Si estavo anteriormente inscriso, señale el número de tomo, folio y asiento o, ficha y asiento correspondientes.

en de martie en entra mercari





I believe to be a second



Compared Compared by 1994 - The Control of the Control

ANOTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO Nº 00018522

18/07/2007

Registrado la **CONCESIÓN MINERA MM215** (Cod.01-02330 06) Asiento **0001**, Partida **11102245**; Derechos S/459.00 Recibo N 2007-10-3110 expedido en Lima .- Huancayo, 27/07/3007.



Roben Joaquin Espinoza Lara



Página 1 de 3 N°PARTIDA:11102245 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

 N° TITULO = 00018522

FECHA = 18/07/2007

HORA = 02.12.33

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA

CONCESION = MM215 (COD. 01-02330-06)

TITULAR = COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO

PROVINCIA = PROV. CANGALLO

DISTRITO = PARAS

EXTENSION = 1,000.00 HECTAREAS

COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO, S.A.C., DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11480289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, ES TITULAR DE LA CONCESIÓN CUYO NOMBRE, UBICACIÓN Y DEMÁS DATOS SE DETALLAN EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 3900-2006-INACC/J DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2006.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LITERALMENTE CONFORME A LEY:

Resolución Jefatural Nº 3900-2006-INACC/J Lima, 14 SEP 2006.

VISTO, el expediente del petitorio minero MM215 con código No.01-02330-06, presentado con fecha 26 DE MAYO DE 2006, a las 11:17 horas, ante la mesa de partes de la sede central del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero, por COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica 11480289 del Registro de Personas Jurídicas a cargo de la Zona Registral Nº IX - Sede Lima, comprendiendo 1,000 hectáreas de extensión, por sustancias metálicas, ubicado en el Distritos PARAS / PILPICHACA, Provincias CANGALLO / HUAYTARA y Departamentos AYACUCHO / HUANCAVELICA;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 1° de la resolución del Director General de Concesiones Mineras de fecha 09 de junio del 2006 (fs. 15 vta.), en aplicación de los principios de certeza, simplicidad y eficiencia que rigen el procedimiento administrativo minero, se dispuso tener por rectificado el dato indicado en la solicitud relativo a la Carta Nacional donde se ubica el petitorio minero MM215 con código No. 01-02330-06, considerándose para todo efecto legal como lo correcto: Carta Nacional HUACHOCOLPA;

Que, el petitorio se encuentra dentro del sistema de cuadrículas, las cuadrículas peticionadas están libres, se cumplió con presentar el Compromiso Previo en forma de Declaración Jurada de conformidad con el artículo 1° del Decreto Supremo No.042-2003-EM, se han realizado las publicaciones conforme a Ley y no existe oposición en trámite;

Que, el petitorio se ha tramitado con sujeción al procedimiento minero ordinario contenido en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo No. 014-92-EM del 02 de junio de 1992 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 018-92-EM, de fecha 07 de septiembre de 1992;

Que, procede otorgar el título en razón de haberse cumplido con las formalidades que la Ley establece;

Estando a los informes favorables de la Unidad Técnica y de la Unidad Legal de la Dirección General de Concesiones Mineras, y,

De conformidad con la atribución establecida en el inciso f) del artículo 105 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM;

SE RESUÉLVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar el título de la concesión minera metálica MM215 con código No.01-02330-06 a favor de COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO S.A.C., ubicada en la Carta Nacional HUACHOCOLPA (27-N), comprendiendo 1,000 hectáreas de extensión y cuyas coordenadas UTM correspondientes a la zona 18, son las siguientes:



Página 2 de 3 N°PARTIDA:11102245 Nº FICHA:

I SCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

 N° TITULO = 00018522

FECHA = 18/07/2007 HORA = 02.12.33

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA

CONCESION = MM215 (COD. 01-02330-06)

TITULAR = COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO

PROVINCIA = PROV. CANGALLO

DISTRITO = PARAS

EXTENSION = 1,000.00 HECTAREAS

COORDENADAS U.T.M. DE LOS VÉRTICES DE LA CONCESION

VÉRTICES	NORTE	ESTE
1	8 528 000.00	525 000.00
2	8 524 000.00	525 000.00
3	8 524 000.00	522 000.00
4	8 526 000.00	522 000.00
5	8 526 000.00	523 000.00
6	8 528 000.00	523 000.00

ARTICULO SEGUNDO.- La titular de la concesión minera otorgada está obligado a respetar la integridad de los monumentos arqueológicos o históricos, Red Vial Nacional, oleoductos, cuarteles, puertos u obras de defensa nacional o Instituciones del Estado con fines de investigación científicotecnológico que se encuentren dentro del área otorgada en concesión minera, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1 del Decreto Supremo No. 008-97-EM, que modifica al artículo 22 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo No. 018-92-EM, sustituido por el artículo 1 del Decreto Supremo No. 22-94-EM.

ARTICULO TERCERO - El ejercicio de los derechos conferidos por el presente título de concesión minera se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley No. 26505, Ley de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas, su modificatoria Ley No. 26570 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 017-96-AG, modificado por Decreto Supremo No. 015-2003-AG.

ARTICULO CUARTO.- El uso de las tierras eriazas de dominio del Estado que se encuentren dentro del conjunto de cuadrículas otorgadas, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Supremo No. 011-97-AG, modificado por el Decreto Supremo No. 020-98-AG, sustituido por el Decreto Supremo No. 027-99-AG.

ARTICULO QUINTO.- El derecho a la exploración y explotación de los recursos minerales concedidos y las acciones destinadas para la protección del medio ambiente, se sujetan a lo dispuesto por Ley No.28611, Ley General del Ambiente, y adicionalmente al Decreto Supremo No.016-93-EM, a su modificatoria aprobada por el Decreto Supremo No.059-93-EM, y al Decreto Supremo No.038-98-EM, en lo que no contravenga dicha ley.

ARTICULO SEXTO - El presente título no otorga el derecho de extracción de los materiales que acarrean y depositen las aguas en sus álveos o cauces de los ríos que se ubiquen dentro del área de la concesión minera, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 28221 y demás normas pertinentes que la regulen.

ARTICULO SETIMO.- La titular de la concesión minera que por la presente resolución se otorga, se encuentra sujeto a los derechos y obligaciones establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo No. 014-92-EM, y sus Reglamentos.

ARTICULO OCTAVO.- Notifiquese, publíquese y consentida o ejecutoriada que sea la presente resolución, impresen las coordenadas UTM de la presente concesión al Catastro Minero Nacional, y



Página 3 de 3 N°PARTIDA:11102245 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

N° TITULO = 00018522 FECHA = 18/07/2007

HORA = 02.12.33

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA CONCESION = MM215 (COD. 01-02330-06)

TITULAR = COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO

PROVINCIA = PROV. CANGALLO

DISTRITO = PARAS

EXTENSION = 1.000.00 HECTAREAS

remítase los autos a la Dirección General de Catastro Minero y a la Dirección General de Derecho de Vigencia y Desarrollo. REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. JAIME CHÁVEZ RIVA GÁLVEZ. Jefe Institucional del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero.

La Resolución Jefatural que otorga el título de la concesión minera se encuentra consentida según CERTIFICADO Nº 5284-2006-INACC-UADA de fecha 10 de noviembre de 2006, expedido por la Directora de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo del INACC, Dra. JESSICA GABRIELA ANGULO GARCIA.

Así y más consta de la copia certificada de fecha 10 de julio de 2007 expedida por Maritza Fernández del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.

Derechos S/. 459.00 recibo No. 2007-10-3110 expedido en la Oficina Registral de Lima.

ASÍ Y MÁS CONSTA DEL TÍTULO DE (07) FOLIOS, QUE SE ARCHIVAN EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE PRESENTADAS A LAS 02.12.33 P.M. HORAS BAJO EL NÚMERO 00018522 EL 18/07/2007, EN HUANCAYO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

ZONA REGISTRAL Nº VIII OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Robert Joaquin Espinoza Lara Registrator Público Oficina HUANCAYO Partida: 11131873 Pag. 175



ZONA RECISERAL N. MIT-SEDERIUANCAYO

Página I de 4 NºPARTIDA 11.3.879 Nº 109A

NSCLUDIO DE ALGA PROPIL DAD INVERSE F 証明の DE DERECHOS MONTBOS

∴ STENTO = I

MF TITUE (0.1004.2013) TO THE PROPERTY OF THE

ACTO DISCRIBIBLE = CONCESION MINERA CONCESION = MM399 (COD. 01-0597-28)

TITULAR = COMPAÑIA MINURA MISKI MAYO SA C

DEPARTAMENTO = DETO, A VACUUTO REPARTAMENTO = PROV. CANGALLO

DISTRITO = PARAS EXTENSION = 200,0000 HECTARCAS

COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO S.A.C., DEBIDAMENTE ASCRITA EN LA PARTIDA 11460259 CEUREGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS A CARGO DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX - SECELLIMA, ES I TULAR DE LA CONCESION CUYO NOMBRE, UBICACIONY DEMAS DATOS SE DETALLAN EN LA RESOLLCION DE PRESIDENCIA Nº 4645 - 2665 INGEMMET/POD/PNI DE FECHA 23 DE OCTUBRI. DE DUB CIULIA CONTINUACION SE TRANSCRIBE L'TERALMENTE CONFORME A LEY:

RESOLUCION OF PRESIDENCIA Nº 4649 - 2008 INGEMMETIPCO/PM - 1 ima 23 OCT 2008.

VISTO, al expediente del petitorio minero MMS99 con codigo Nº 01-00907 05, présentado con fecha C1 de telueno del 2008, a las 08 15 noras, ante a mesa de partes de la sede central del Inetituto Geológico, Minoro y Victalurgeo por COMPAÑIA MINERA MISK IMAYO SIACI, inscrita en la Partida Nº 11480289 del Registro de Personas fundadas a calgo de la Zona Registra Nº IX-Sede Lima, comprendiando 200 pediáreos de extensión, por sustanceis metallos en el Distrito PARAS/PILPICHAGA Provincia CANGALLO/FUAYTARAY Departamento A) 460 (CI-O IUTANCAMETICA).

CONSIDERANDO

One, al petitorio se encuenta denvo de isistenta da cupatriculas, fus publiculas petitornadas están ficies se cumplo con preventar el Compromiso Prevo en forma de Dectaración Jurada de conformidad con el adminis 11 del Dectaro. Supremo No 047 2003 EM se han tealizado las publicaciones conforme a Leyly no elette ripotección in la mila.

wae, el peritorio se ha tramitado con sujeción al procedimiento o nero distinanti contenido en el Testo Únito Cortimado de la Loy General de Mineria, aprobado por Decreto Supremo Nn. 014 97 FM del 02 de junio de 1997 y su Regiamento aprobado por Decreto Supremo No. 018-92-EM, de feuna 07 de septianitas de 1990.

Que de conformidad non la legisfación espedida a pastride. Eletveto Lagistatua Nº 700, el tini o do Lucionocado mino a no atorga por el sobo el derecho a iniciar actividades mineras de exploia do explotación, las estates solo pueder riciarse una vez numbidas los regulaitos establecidos por lecitoyes y regiamentos centractos, hajo para do cancion aon cistos va.

Que procede comunidatulo en rezón de nuberse cumbido con las coma idades que la Ley estableca,

Estanda a los informes favorables de la Unidac Techno. Operativa y de la Unidad Técnico Momialiva de la Direction de Concesiondo Mineras, y

De conformidad con la africución estableción en a mosor filidal artículo 105 del Texto Unido Cadenado de la Ley General de Minería, aprobado por Deciero Suciemo Nº 014-92-EM

SHIRE SUELVE

Officina: HUANCAYO, Partida: L1191879, Pag. 275



20NA RECISERAL NEVIH SCORE UANCAYO

Página 2 de 4
N PARL DARIT. 31873
Nº FROM V
INM. EBLE
RIS
- 0.0 (0.07

INSCRIPCION DE ALEA 210 PEDAGRAM, EBLE BIRGO DE DESECHOS MINEROS

имликтон.

NETTERS OF 00 00 104

 $-10^{\circ}\text{CHA} = 204.8(10.0)$ -1000 A = 0.000.007

ACTO INSCRIBIBLE - CONCESION MINERAL CONCESION - MM599 - (COD. 01-009 5-, 8)

HITTI AR = COMPAÑIA MINERA MISELMANO SIA C

DEPARTAMENTO - DPTO, AYACUCDO

PROVES IN FROM CANGALIO

DISTRITO = PARAS

ENTENSION - \$10,0000 HECTAREAS

ARTICULO PRIMERO - Chorgar el trulo de la concesión minera metalide MM569 con codigo Nº 01 00907 de la bayar de COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO SIA CI, unicada on la Carta Nacional HUACHOCQUPA (27-N), complendorou 200 0000 hectáreas de extensión y cuytas que decidades UTM carrespondientes a la 20na 18, sun las siguientes

COORDENADAG UIT MILDE LOS VERTICES DE LA CONCESION.

VERTICES	MORTE	EST:	
1	6 526 000 30	525 (000 0)	
2	8 526 000 00	526 00a.06	
3	8 528 000 QU	525 010,00	
-1	8.505,000,001	\$25,000.00	

ARTICULO SEGUNDO — a concesión minera que se oforga no autoriza en ringun caso a realizar actividades mineras en áreas conde la legislación lo prohibe, así no esten defias aidas explesan en telladiendas o consignadas en la presente resolución. Administrante locada establecido que para goder minar actividades mineras de explicación o explotación es obtante cumplir previamente con los requisitos y obtaner las autorizaciones que las leves y regianistico e o principio para dio.

La trasquesión y/o incumplimiento de lo serialado en el patrato discedente, de lugar e la apucación de las sartecines y multas por cano de las autoridades fiscalizadoras, sia perjunto de las demás responsabadades ofregues a fea chartinos.

Los restricciones y advortentias consegnidas en la presente resolución can de caracter enimerat va y no timigativo, que perjuicin por tiasto de las delmas normas legales apicacles que regular y condicionad las ladicioses mineras de exploración y explotación.

ARTICULO TERCERO - La titular de la concesión minera plonçada esta obligada a respetar la integridad de los monumentos arqueológicos o históricos. Red Vial Nacional, debiduados, quanteles puedos ciobras de defensa nacional o instituciones del Estado con fines de investigación cientário del notagino que se ancuentrac ugatro del area de gasta en concesión increra, de acuerdo a lo establecido por el area de 10 del Depreto Supremo No. ECo ey CM, que montriba a artículo 22 del Regionanto de Produccimientos Mineras, aprenada por Decreto Supremo No. C16-92 EV, acuerdo por el artículo 1 del Depreto Supremo No. 22-94-1 M.

ARTICULO CUARTO - El ejercido de los derechos conferirlos por el presente lito o de concesion in hera se producima sujeto a lo dispuesto en la Ley No. 26535, Ley de la invarsion Envada en el Tesavolto de las Actualades I conjoquimas en las Tierros del Territorio Nacional y desas Comunidades Cuardos y Nativos, su modificatura Ley No. 26576 y ec Regionento aprobado por Decreto Supremo No. 317-96-40, modificado por Decreto Supremo No. 317-96-40, modificado por Decreto Fuorento No. 315-2631 43, sin de jurido de la deregación de los citados discostavos epales discretos por Decreto Legislatvo No. 1654, que aprueba el migrato pará el eprovechamiento de los citados de usu agruno, y que entrara en algebrio al dio agruente de se

Officina: HUANCAYO, Part da: 11131873, Pag. 3.'S



ZONA RUGINOR MENE VOE SUCTED TUANO AND

Página 3 de 4 Nº A VEDA EL 13 IN/2 Nº FICHA INMULEDI: ROS

INSCREPCION DE AREA PROPINDAD ISMUEDE: MIRRO DE DENTUROS MINEROS

STND #1

 $V(T\Gamma_1, T\Gamma) = 000024430$ $T\Gamma_2 = 200.8720.57$

11 CPA = 200.8/2009 - POR 5 = 14 14 17

ACTO INSCRIBIBILE = CONCESION MINERA CONCESSON = NB4599 - (CCD, 01-4-0-007-08)

TITULAR = COMPAÑIA MINERA MISKI MAYO S A C

DEPARTAMENTO = DPTO, AYACUCHO PROVINCIA = PROV. CANGALIO

DISTRITO - PARAS

ENTENSON - 200-5000 HECTARIAS

.....

publicación de sil Regiamento en el dial o oficial? El Peruand

ARTICITEO (HINTICITE inso de las temas accivas de dominio de, Estado que se encuentar dentra del área otorgada se suprans o la dispuesto por et Regiamento i de la Ley IM 29151. Ley General del Sisteme Nacional de cienes Estados, apropado por Decreto Supremo Mr 007-2008-VIMENDA.

ARTICL, O SEXTO I Discretific a a evolution of splittación de los tacursos minerales concedidos y las lacciones destinacias cera la protección del medio ambiento, se sujetan a lo dispuesto por Ley No 28511 i lay General des Antigenia y administrativa del Decreto Supremo No 261 83-EM, a se infertigacións apropada por el Decreto Supremo No 261 83-EM, en los que no concretos agricultados.

El presente inula na confiere detecha e realizar autilidades inineras de exploración o exploración si no se costila programante con la portigicación ambiental contentia en la resolución expedida por la respectiva subsidad ocumplemente.

De contramigas con el minuto 27º de la Ley № 25834. Ley de Aleas Maturales Prolegules, el aproveccionne to de nocursos maturales en Áriers Naturales Prolegidas sofo se autoriza en es uta companible con la categoria, la 2-cidicación asignada y el Pian Maestro del árias, sin deglididas el cumplimiento de los fines plas los cuales de las establecidos el area y arrum agradada de los respectivos estudios ambienta es por la autor dad comprehente.

ARTICULO SETTMO: - El presento fillulo no otorga el detectivo se eldracción de los moteriales que acameso y depositar las aguas as sus álveos o parces de los rios que se bisqueo, tablho de la salida do titalen mise a ide do tramidad a lo establecido por la Ley N° 28231 y demás nomas pertodos como lo regisión.

AR COUNCITAVO. La titular de la oblicación manera que par la plesente resolución se otorga, se encuentra sujeta a las descenos y obligaciones estableciales se el Teuto Carico Continado de la Ley Central de Mineria, aprohecio por Centro Supremo No. C14 92 EM, y rais Regioneros

ARTICULO NOVENO- Retriquese, publiquese y consent de o ejocidanada que sea la prosonte resolucion, ingresyn las reportenadas ICIM de la prosonte concesson al Calastro Minero Navional, y remitire los actos a la Crescoph de Carastro Minero y e la Dirección de Devecto de Vipero, a

REGISTRESHIY COMUNICUESE JULIME CHAVEZ RUVA GAI VEZ Presidente del Curisejo Directivo (#660MMCT

En Resolución Presidencial que exurga el tiblo de la concesión minera se anchemia consertida, segun carificado Nº 82402000 Nº BEACADO Nº BEACADO Nº SEGUN DE EL director de la unidad de la administración decumentaria y archivo del INCEMMET, dese Anteria Nina Romero - Así y yeas coneta de la cobra certificada de fecha 2 3000000 expecida por Empira Manicia Fernandez Menicipal del IRSE MOVED.

DERECHOS SANTA CO RECIBOS Nº 2009-03-11000 Nº 2009-03-17109, EXPEDIDOS EN LA OSIGNA



ADMARTGISTRALINGMILLISEDE HEJANGAYO

Pagina 4 de 4 S PARTIDA HE 30873 STRICTIA

INSURING ON DE AREA PAGALEDAD INMICESTE LIBSODEP RECEONAIN SOS

 Λ SIENT() = 1

FFCFi8 = 3008-1309. $(J_1, T_2^*T_1^*T_2) = 010224424$ 1948A = 34 (4.05)

ACTORNSORIBIBLE = CONCESSON MINDLEY CONCESSON = &IM599 (COD 01-00907-08)

TITULAR = COMPANIA MINURA MISKEMA YO NA U

PROVINCIA = PROV. CANGALLO DEPARTAMENTO = DF O. AYACUCHO

LNTLNSKON - 200,000 HECTAREAS DISTRITO = PARAS

REGISTRAL DE LIMA -

JO A

CSADO EL

AGSADO EL

POR EL REGIS TITULO CONSTA DE 739: FOLIOS QUE SE QUE SE ARCHIVAN EN EL RESIFICATIVO EXPEDIENTE RESENTADAS A LAB DA 14.07 HORAS BAJO EL MUMERO 00024434 E XXXXXXXXXII PRESENTADAS A LAS MITATO HORAS BAIO. PRESENTATIVAS A LAS DE 14 DV HORAS BALID ET NUMERE QUIDZAMA E ZAMEZA VI REINGRESADO EL 09-11-2009 A HORAS 03.19 REINGRESADO EL 09-11-2009 A HORAS 03.15 REINGRESADO EL 09-11-2009 A HORAS 03.19NºENGRESADO EL 14-70-2009 A HORAS 04.29 LUEBO DE SUBSANAR DAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR FUREGISTRADOR EN LHUANDAYO A LOS 15 DIAS DEL MESICE NOVIEMBRE DE 2009.

ZONA PEGISPERAL Nº VIII

IVAN MARTIN CORAL FLORES



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO ANOTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

TITULO Nº

: 2018-00151254

Fecha de presentación

: 19/01/2018

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

A Favor de:

ACTO

CONCESION MINERA

 $\frac{\textbf{PARTIDA}}{11255778} \ \frac{\textbf{ASIENTO}}{1} \ \frac{\textbf{COD INGEMMET}}{010111715} \ \frac{\textbf{NUM PADRON}}{-----}$

OTROS ACTOS.

PARTIDA NOMBRE

11255778 VALE202

(COD.N° 01-01117-15)

Derechos Pagados S/552.00 Recibo N° 2018-Z1-00010568.

Derechos del Titulo: S/552.00

HUANCAYO, 26 de Enero del 2018.

ZONA REGISTRAL Nº VIII OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Lucia-Normina Taipe Granda REGISTRADOR PUBLICO (e)

> ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA MESA DE PARTES MINERIA 3 1 ENE. 2018 ENTREGADO INSCRIPCIONES



Página 1 de 15 N°PARTIDA: 11255778 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBI LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

 N° TITULO = 00151254

FECHA = 19/01/2018

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA

CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15)

TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA

DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

ALE EXPLORATION PERU S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica Nº 12173965 del Registro de personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, es titular del derecho minero, cuyo nombre, ubicación y demás datos se detallan en la Resolución de Presidencia Nº 1183-2017-INGEMMET/PCD/PM, de fecha 15/08/2017, que a continuación se transcribe literalmente conforme a Ley:

Resolución de Presidencia Nº 1183-2017-INGEMMET/PCD/PM Lima, 15 AGO. 2017

VISTO, el expediente del petitorio minero VALE202, con código Nº 01-01117-15, formulado en el sistema PSAD56 con fecha 05/01/2015, a las 08:15 horas, ante la mesa de partes de la sede central del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, por VALE EXPLORATION PERU S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica Nº 11480289 del Registro de Personas Jurídicas a cargo de la Zona Registral Nº IX - Sede Lima, comprendiendo 800 hectáreas de extensión, por sustancias metálicas; ubicado en el Distrito PARAS / PILPICHACA, Provincia CANGALLO / HUAYTARA y Departamento AYACUCHO / HUANCAVELICA, conforme a la Cartografía Digital Censal elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (1);

(1) El Decreto Supremo Nº 002-2001-EM autoriza a utilizar para los efectos de la distribución de los ingresos provenientes del Derecho de Vigencia entre las municipalidades distritales y provinciales y ubicación de derechos mineros, la Cartografía Digital Censal elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, que demarca las circunscripciones territoriales de los distritos y provincias del país, hasta que se disponga la cartografía oficial con precisión de límites de la totalidad de distritos y provincias del país. CONSIDERANDO:

Rectificación

Que, de acuerdo a la resolución de fecha 21 de julio del 2017 se tiene presente que la partida electrónica registral correcta es 12173965;

Aspecto técnico y oposiciones

Que, el petitorio se encuentra dentro del sistema de cuadrículas, las cuadrículas peticionadas están libres se cumplió con presentar el Compromiso Previo en forma de Declaración Jurada de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 042-2003-EM, se han realizado las publicaciones conforme a Ley y no existe oposición en trámite;

Sistema Hidráulico Cachi

Que, la Unidad Técnico Operativa de la Dirección de Concesiones Mineras, señala que el presente petitorio se encuentra superpuesto parcialmente al Proyecto Especial Río Cachi;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-87-MIPRE se creó el Proyecto Especial Río Cachi, como órgano desconcentrado del Instituto Nacional de Desarrollo, encargado de la ejecución de los estudios y obras que permitan un



Página 2 de 15 N°PARTIDA: 11255778 Nº FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLI LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1N° TITULO = 00151254

FECHA = 19/01/2018

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15) TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C. DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

manejo integral de los recursos de agua de riego en el departamento de Ayacucho, con el fin de incrementar laproducción agropecuaria y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes. Mediante Decreto Supremo Nº 031-2003-VIVIENDA se consideró efectuada su transferencia al Gobierno Regional Ayacucho, dispuesta en el Decreto Supremo Nº 036-2003-PCM;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 003-07-GRA/CR publicada en el diario oficial El Peruano el 13/03/2007 se dispuso la desactivación y liquidación administrativa y financiera del Proyecto Especial Rio Cachi con efectividad al 06/03/2007, encargándose al Gobierno Regional de Ayacucho la ejecución de las obras hasta su culminación definitiva. Mediante Ordenanza Regional Nº 005-07-GRA-CR se ratifica la continuidad de la ejecución de las obras de infraestructura, operación, mantenimiento y desarrollo rural del proyecto Rio Cachi hasta su culminación, señalándose que se desarrollarán exclusivamente en el ámbito rural;

Que, mediante Oficio Nº 06-2017-GRA/GR de fecha 06/01/2017 (correlativo 450733) la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ayacucho informó al INGEMMET, en mérito al Oficio Nº 573-2016-GRA/GR-GG de fecha 23/12/2016 de su Gerencia General, sustentado a su vez en el Informe Nº 590-2016-GRA-GRI-SGO-C.A. de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, que el 06/03/2007 se liquida el Proyecto Especial Rio Cachi con la Ordenanza Regional Nº 003-07-GRA/CR, continuando la ejecución de las obras del Sistema Hidráulico Cachi (Ex - Proyecto Especial Rio Cachi), como Infraestructura Hidráulica Mayor, en el marco de la Ley de Recursos Hidricos, Ley Nº 29338;

Que, en mérito a lo informado por la entidad competente y al haberse dispuesto la desactivación y liquidación del Proyecto Especial Rio Cachi mediante las disposiciones citadas, no resulta aplicable lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM (2), siendo en su lugar de aplicación las disposiciones de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, respecto de las obras que conforman el Sistema Hidráulico Cachi;

(2) Artículo 22.- En caso de petitorios cuyas cuadrículas comprendan terrenos ocupados por monumentos arqueológicos o históricos, proyectos hidroenergéticos e hidráulicos establecidos por normas nacionales, Red Vial Nacional, oleoductos, gasoductos, poliductos, cuarteles, puertos u obras de defensa nacional o Instituciones del Estado con fines de investigación científico - tecnológico, en el título de concesión correspondiente se indicará la obligación de respetar la integridad de las referidas construcciones e instalaciones.

Que, de acuerdo al artículo 210 del Reglamento de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, se denomina proyecto de infraestructura hidráulica al conjunto de obras propuestas para la captación, regulación, conducción, distribución y abastecimiento de agua que permitan la satisfacción de las demandas de recursos hídricos para un objeto determinado y dentro de un ámbito definido;

Que, la fiscalización, control y vigilancia de la infraestructura hidráulica, para asegurar su preservación y conservación,



Página 3 de 15 N°PARTIDA: 11255778 Nº FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBL LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1 N° TITULO = 00151254 ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15) TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA

DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

así como la seguridad de la infraestructura hidráulica mayor, son funciones de la Autoridad Nacional del Agua, ejerciendo para tal efecto la facultad sancionadora y coactiva, de conformidad con los artículos 15 y 106 (3) de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos. Debe indicarse también que la Primera Disposición Complementaria Final de dicha Ley declaró de preferente interés nacional la seguridad de los bienes del dominio público integrados por las fuentes naturales de agua, los bienes asociados a éstas y la infraestructura hidráulica mayor pública. Mediante decreto supremo, el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Autoridad Nacional, establece aquellos que requieran resguardo especial permanente;

FECHA = 19/01/2018

- (3) Artículo 106. Seguridad de la infraestructura hidráulica mayor
- La Autoridad Nacional, en materia de seguridad de la infraestructura hidraulica mayor, tiene a cargo las siguientes funciones:
- 1. Coordina con el Consejo de Cuenca los planes de prevención y atención de desastres de la infraestructura hidráulica;
- 2. elabora, controla y supervisa la aplicación de las normas de seguridad de las grandes presas públicas y privadas; y
- 3. elabora y controla la aplicación de las normas de seguridad para los demás componentes del sistema hidráulico público. Que, constituyen infracciones en materia de agua (4) dañar obras de infraestructura pública, siendo pasibles de ser sancionadas administrativamente, sin perjuicio de las acciones complementarias que se puedan imponer a los infractores y de las acciones civiles y penales que la Autoridad Nacional del Agua, organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Agricultura, o terceros puedan promover según correspondan;

(4) En los artículos 120, 122 y 123 de la Ley Nº 29338 se señalan las infracciones en materia de agua, las sanciones administrativas y las medidas complementarias, respectivamente.

Que, la normatividad sobre el recurso hídrico ha regulado los mecanismos de preservación, conservación y seguridad de la infraestructura hidráulica, mas no ha establecido limitaciones para el otorgamiento de concesiones mineras en el ámbito donde estas se ubican; en consecuencia, al momento de aprobar los instrumentos ambientales, el programa de trabajo y el plan de minado, así como de autorizar las actividades mineras de exploración y exploración, las autoridades competentes deberán tener presente la existencia de obras que conformen el Sistema Hidráulico Cachi, a las cuales aplican las disposiciones de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, y demás normas pertinentes, así como la opinión técnica que la Autoridad Nacional del Agua emita, requerida para la aprobación de los instrumentos ambientales de conformidad con la Resolución Jefatural Nº 106-2011-ANA y el Anexo II del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2009-MINAM;

Gasoducto Camisea

Que, la Unidad Técnico Operativa de la Dirección de Concesiones Mineras, señala que el presente petitorio se encuentra superpuesto parcialmente al GASODUCTO CAMISEA;



Página 4 de 15 N°PARTIDA: 11255778 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

N° TITULO = 00151254

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA

CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15)

TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. A YACUCHO/HUANCAVELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA

DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

Que, por Decreto Supremo Nº 081-2007-EM (5) se aprueba el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos indicándose en el artículo 94 que debe considerarse 200 metros a cada lado del eje del Gasoducto Camisea para la protección y seguridad del mismo;

(5) El artículo 94 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos indica que queda prohibido construir en área de 200 metros a cada lado del eje del mismo un mayor número de edificaciones que cambien la Localización de Área: tampoco se podrá realizar en el área, actividades que puedan perjudicar la seguridad del Ducto o de las personas que lleven a cabo dichas actividades. Asimismo, y sólo si no afecta la construcción, operación, mantenimiento, seguridad e integridad del ducto, según lo dispuesto en las normas pertinentes del Reglamento y/o la Norma ANSI/ASME B31.8 en su última versión, sobre el ducto se podrán construir perímetros y/o mantener restos arqueológicos, así como cualquier otra infraestructura que cumpla con la exigencia establecida en el citado reglamento.

Que, el Gasoducto Camisea se encuentra regulado por la Ley Nº 27133, Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-99-EM;

Que, el ducto para gas natural tiene una extensión de 714 km de largo, cuya ruta inicia en Camisea en el Departamentode Cusco, cruzando los Departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Iea y Lima;

Que, por Ley N° 28695 publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 22/03/2006, se declaró de interés y de necesidad pública la construcción de una troncal del Gasoducto de Camisea para el Departamento de Arequipa y mediante Ley N° 29129 publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 08/11/2007, se declaró de necesidad e interés público la construcción del Gasoducto Camisea – Santa Ana-Cusco, así como del Gasoducto hacia las regiones de Puno, Huancavelica, Arequipa, Moquegua y Tacna;

Que, el artículo 22 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo № 018-92-EM, modificado por Decreto Supremo № 003-2016-EM, se señala la obligación del concesionario minero de respetar la integridad de los gasoductos;

Que, en aplicación de la normatividad antes glosada y lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM, el titular deberá respetar la integridad del Gasoducto Camisea que se encuentra dentro del área de la concesión minera que se otorga, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las operaciones del Gasoducto;

Que, el artículo 11º del TUO de la Ley General de Minería aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, dispone que las concesiones se otorgarán en extensiones de 100 a 1,000 hectáreas, en cuadrículas o conjunto de cuadrículas colindantes al menos por un lado, salvo en el dominio marítimo, donde podrán otorgarse en cuadrículas de 100 a 10,000 hectáreas; por tal motivo, no cabe reducir una cuadrícula respecto del área donde se ubica el Gasoducto Camisea, en atención a que el área reducida no resultaria acorde al Sistema de Cuadrículas;

Que, no obstante lo señalado en el párrafo anterior, sobre el área donde se encuentra el Gasoducto Camisea no resultade



Página 5 de 15 N°PARTIDA: 11255778 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

N° TITULO = 00151254

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA

CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15)

TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA

DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 8

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

aplicación los derechos que otorga la concesión minera, en atención a los dispositivos legales citados en la presente resolución y que sustentan que en dicha área no puede ejercerse actividad minera;

Ley que oficializa el Sistema de Cuadrículas Mineras en coordenadas UTM WGS84

Que, el artículo 2 y la Tercera Disposición Complementaria Final y Transitoria de la Ley Nro. 30428 señalan que los petitorios mineros en trámite que se hayan formulado hasta el 30/04/2016 expresan también en su título de concesión minera sus coordenadas UTM equivalentes en el sistema WGS84 publicadas y evaluadas conforme al referido artículo; Áreas y recursos naturales regulados por normas especiales

Que, la Unidad Técnico Operativa de la Dirección de Concesiones Mineras advierte en el petitorio algunos elementos gráficos que aparecen en la Carta Nacional del Instituto Geográfico Nacional ingresada en el SIDEMCAT (6), como bosques, ríos u otros recursos naturales, cuyo aprovechamiento y/o protección son regulados por normatividad especial (7);

(6) El Sistema de Derechos Mineros y Catastro, SIDEMCAT, se oficializó por Decreto Supremo Nº 084-2007-EM y se encuentra integrado por información de los derechos mineros, por el Catastro Minero Nacional, por el pre-catastro, por el catastro de áreas restringidas a la actividad minera y por la información relativa al cumplimiento del pago del derecho de vigencia y su penalidad, entre otros.

(7) Los artículos 19 y 26 de la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, precisan que los derechos para el aprovechamiento de los recursos naturales se otorgan de acuerdo a la ley especial de cada recurso natural, y que el derecho de aprovechamiento de un recurso natural no confiere derecho alguno sobre recursos naturales distintos al concedido que se encuentren en el mismo entorno.

Así, tenemos que los bosques se regulan por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308, y sus normas reglamentarias; los ríos, lagos, lagunas y cualquier otro recurso hídrico se rige por la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, y sus normas reglamentarias; el suelo se regula por la Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas, Ley Nº 26505, y sus normas complementarias y reglamentarias.

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR indicó que la presente solicitud de concesión minera no se encuentra superpuesta a concesiones forestales y que su opinión previa emitida, respecto a la existencia de recursos forestales y de fauna silvestre, tiene carácter informativo y no condiciona el otorgamiento de la concesión minera; lo que motivó la resolución de fecha 10/08/2016 de la Dirección de Concesiones Mineras que ordenó continuar con el trámite del petitorio minero, notificando dicho acto administrativo a la referida entidad;

Que, es obligación del concesionario minero identificar en el instrumento de gestión ambiental que presente para su aprobación con posterioridad al otorgamiento del título de la concesión minera, con carácter de declaración jurada conforme a la Ley Nº 27446 (8), los recursos y áreas que se regulan por leyes especiales (9) existentes en el ámbito donde



Página 6 de 15 NºPARTIDA: 11255778 Nº FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLI LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1 N° TITULO = 00151254 FECHA = 19/01/2018 ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15) TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C. DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

desarrollará su proyecto minero, e informar los impactos ambientales que pudieran producirse así como las medidas de

prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales que correspondan; a fin de que obtenga las opiniones que la normatividad establece y finalmente la autorización de inicio de actividades mineras de exploración o explotación;

- (8) El artículo 7.2 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, Ley Nº 27446, señala que la información contenida en la solicitud de certificación ambiental deberá ser suscrita por el proponente o titular y tendrá carácter de declaración jurada.
- (9) Por ejemplo, las zonas arqueológicas se regulan por la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley Nº 28296; las áreas naturales protegidas se regulan por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley Nº 26834; el medio acuático, terrenos ribereños o playas por las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1147.

Que, el título de la concesión minera no otorga por sí solo el derecho a iniciar actividades mineras de exploración o explotación, las cuales sólo pueden iniciarse una vez cumplidos los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos pertinentes, bajo pena de sanción administrativa;

Concesión minera y utilización de las tierras

Que, el artículo 88 de la Constitución Política del Perú garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en formaprivada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa;

Que, de acuerdo al artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, la concesión minera otorga a su titular el derecho a la exploración y explotación de los recursos minerales concedidos, y es un inmueble distinto y separado del predio donde se encuentre ubicada;

Que, el artículo 7 de la Ley Nº 26505, Ley de promoción de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas, sustituido por la Ley Nº 26570, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 017-96-AG, establecen que la utilización de las tierras para el ejercicio de actividades mineras requiere el "acuerdo previo con el propietario" o la culminación del "procedimiento de servidumbre";

Que, en el caso de las actividades mineras no metálicas, el artículo 6 del Reglamento del artículo 7 de la Ley Nº26505, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-96-AG, estipula que no procede el establecimiento de servidumbre sobre tierras de uso agrícola o ganadero para el desarrollo de actividades mineras no metálicas;

Que, por lo tanto, el concesionario minero no podrá utilizar el terreno donde se ubica la concesión minera si no cuenta con el acuerdo previo con el propietario del predio o el establecimiento de una servidumbre; no procediendo el establecimiento de servidumbre sobre tierras de uso agrícola o ganadero para el desarrollo de actividades mineras no metálicas:

Consulta previa

Que, respecto de la consulta previa, el artículo 9 de la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indigenas u



Página 7 de 15 N°PARTIDA: 11255778 Nº FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBI LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1 N° TITULO = 00151254 FECHA = 19/01/2018 ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15) TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C. DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) - Lev Nº 29785 (10), señala que las entidades estatales deben identificar, bajo responsabilidad, las propuestas de medidas legislativas o administrativas que tienen una relación directa con los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, de modo que, de concluirse que existiría una afectación directa a sus derechos colectivos, se proceda a una consulta previa respecto de tales medidas;

(10) Conforme a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria final de la Ley Nº 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), publicada el 07/09/2011 y vigente a los 90 días de su publicación, el Decreto Supremo N°023-2011-EM, se encuentra derogado.

Que, conforme el artículo 2 de la Ley Nº 29785, se consultan las medidas legislativas o administrativas, así como planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional, que afecten directamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo;

Que, el inciso 15.2 del artículo 15 del Convenio Nº 169 de la OIT señala que "En caso de que pertenezcan al Estadola propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades" (énfasis agregado);

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley Nº 29785, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2012-MC, establece que debe efectuarse consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales en los ámbitos geográficos donde se ubican los pueblos indígenas u originarios que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos;

Que, siendo la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico-INGEMMET, la autoridad administrativa minera con competencia para otorgar el título de concesión minera, conforme el inciso 6 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo Nº035-2007-EM, corresponde determinar si la concesión minera afecta algún derecho colectivo de pueblos indígenas y por tanto, si debe ser o no consultada, a fin de tomar decisión al respecto para el otorgamiento del título de concesión minera:

Que, en el marco de las disposiciones señaladas, el otorgamiento de la concesión minera no afecta los derechos colectivos de los pueblos indígenas ni los de la población en general, porque:

* No concesiona territorios (predios, terrenos, tierras o cualquier denominación que se refiera a dicho bien), pues de conformidad con el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo



Página 8 de 15 N°PARTIDA: 11255778 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

N° TITULO = 00151254

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA

CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15)

TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA

DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

Nº 014-92-EM, la concesión minera es un inmueble distinto y separado del predio donde se encuentra ubicada, correspondiendo al Estado garantizar el derecho de propiedad sobre la tierra, conforme lo establecen los artículos 70 y 88 de la Constitución Política del Perú;

- * La concesión minera únicamente reconoce "derechos" exclusivos a un particular sobre el yacimiento mineral, el cual es de todos los peruanos mientras no sea extraído, conforme así lo establece el artículo 66 de la Constitución Política del Perú, al señalar que los recursos naturales pertenecen a la Nación, esto es a todos los peruanos; lo que concuerda con el artículo 4 de la Ley Nº 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que señala que los recursos naturales mantenidos en su fuente son patrimonio de todos los peruanos, tratamiento que también resulta concordante con el artículo 954 del Código Civil, el cual dispone que la propiedad del predio comprende al subsuelo y al sobresuelo, pero no los recursos naturales, los yacimientos y restos arqueológicos, ni otros bienes regidos por leyes especiales;
- * La concesión minera no autoriza la utilización del predio o terreno para la realización de actividades mineras, conforme expresamente lo regula el artículo 7 de la Ley Nº 26505, Ley de promoción de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas, que establece que la utilización de tierras para el ejercicio de actividades mineras o de hidrocarburos requiere acuerdo previo con el propietario o la culminación del procedimiento de servidumbre;
- * La concesión minera no autoriza la búsqueda ni la extracción de los minerales en predios o terrenos, ya que el inicio de dichas actividades deben ser autorizadas mediante otras medidas administrativas sustentadas en estudios de impacto ambiental y permisos que se gestionan con posterioridad al otorgamiento de la concesión; conforme así lo señala entre otras, la Ley General del Ambiente, Ley Nº 28611, y el inciso 12.2 del artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, Ley Nº 27446;
- * La concesión minera no contiene información sobre proyectos mineros, ni aprueba proyectos de exploración ni de explotación, ya que dichos proyectos son elaborados con posterioridad al otorgamiento de la concesión minera y son autorizados por el Ministerio de Energía y Minas y por los Gobiernos Regionales para el caso de pequeña minería y minería artesanal, en base a los estudios ambientales que aprueba, los cuales contienen información sobre los impactos ambientales (fisicos, biológicos, sociales, económicos y culturales) como sobre el plan de manejo ambiental (medidas para prevenir, controlar y/o mitigar los impactos ambientales), los cuales determinan la viabilidad ambiental del proyecto, conforme lo señala el Decreto Supremo Nº 020-2008-EM, Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, y el Decreto Supremo Nº 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero, sobre el medio ambiente;
- * La concesión minera conforme al Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, únicamente contiene datos de la cuadrícula en el Catastro Minero Nacional (coordenadas UTM, extensión, distrito, provincia y departamento) y datos de identificación del titular minero, sea persona natural (nombre.



Página 9 de 15 N°PARTIDA: 11255778 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1
N° TITULO = 00151254
FECHA = 19/01/2018
ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA
CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15)
TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.
DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA
PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA
DISTRITO = PARAS/PILPICHACA
EXTENSION

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

documento de identidad, estado civil y domicilio) o persona jurídica (denominación, datos de inscripción en los registros públicos así como los de su representante legal y domicilio), así como la mención a la serie de obligaciones legales que el titular minero debe cumplir, como: gestionar permisos y autorizaciones sectoriales y privadas previos a la realización de actividades mineras; respetar zonas arqueológicas, red vial nacional, áreas destinadas para la defensa nacional, entre otros; sujetarse a la normatividad sobre las tierras, el cuidado ambiental, etc., y las advertencias sobre la responsabilidad administrativa, civil o penal en caso transgreda dichas normas;

Que, en tal sentido la medida administrativa de otorgamiento de una concesión minera no tiene relación directa con los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, no origina ningún tipo de afectación directa a sus derechos colectivos, no faculta el inicio de actividad de exploración o explotación de recursos minerales y no produce ninguna variación en la situación jurídica de dichos derechos colectivos, por lo que no procede realizar consulta previa respecto de tal medida, en razón al tratamiento constitucional que tienen los recursos minerales en el Perú y por los alcances y efectos explicitados que tiene la medida de otorgamiento de concesión minera en el marco de la legislación peruana, lo que también ha sido expresado en el fundamento 41 de la Sentencia Nº 05427-2009-PC/TC del Tribunal Constitucional al señalar: "... Ello resulta aún más claro desde que el propio Convenio ha especificado como un ámbito especial donde debe llevarse a cabo la consulta aquel donde los pueblos indígenas puedan verse afectados como consecuencia de proyectos de exploración o explotación de recursos naturales en sus tierras (...)", los cuales son elaborados después de otorgada la concesión minera;

Derecho de Preferencia

Que, estando a que el Decreto Supremo Nº 005-2017-EM, publicado en el diario oficial El Peruano el 05/02/2017, establece que el Derecho de Preferencia se ejerce sobre las áreas de los petitorios mineros formulados desde la entrada en vigencia del Decreto Legislativo Nº 1336 y dentro de los plazos previstos, procede continuar con el trámite del presente petitorio moneros solicitado antes del 07/01/2017, fecha en que entró en vigencia el referido dispositivo legal;

Cumplimiento del procedimiento y competencia

Que, el petitorio se ha tramitado con sujeción al procedimiento minero ordinario contenido en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM;

Que, procede otorgar el título en razón de haberse cumplido con las formalidades que la Ley establece;

Estando a los informes favorables de la Unidad Técnico Operativa y de la Unidad Técnico Normativa de la Dirección de Concesiones Mineras; y,

De conformidad con la atribución establecida en el inciso f) del artículo 105 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM;

SE DESHELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgamiento de Concesión Minera



Página 10 de 15 N°PARTIDA: 11255778 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

N° TITULO = 00151254

FECHA = 19/01/2018

IORA = 02.18.01

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA

CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15)

TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA

DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

Otorgar el título de la concesión minera Metálica VALE202, con código Nº 01-01117-15, a favor de VALE EXPLORATION PERU S.A.C., ubicada en la Carta Nacional HUACHOCOLPA (27-N), comprendiendo 800 hectáreas de extensión y cuyas coordenadas UTM correspondientes a la zona 18, son las siguientes:

COORDENADAS U.T.M. DE LOS VÉRTICES DE LA CONCESION PSAD 56

VERTICES	NORTE	ESTE
I	8 526 000.00	529 000.00
2	8 524 000.00	529 000.00
3	8 524 000.00	525 000.00
4	8 526 000.00	525 000.00
COORDENAL	DAS U.T.M. DE LO	OS VÉRTICES D
VÉDTICES	MODTE	POTE

COORDENADAS U.T.M. DE LOS VÉRTICES DE LA CONCESION EQUIVALENTES EN WGS 84

COOKDENAL	JAS U.T.IVI. DE LA	OS VERTICES
VÉRTICES	NORTE	ESTE
1	8 525 631.16	528 775.86
2	8 523 631.15	528 775.87
3	8 523 631.14	524 775.95
4	8 525 631.16	524 775.94

ARTICULO SEGUNDO. - Gasoducto Camisea

Los derechos que confiere el título de concesión minera no son aplicables en el área que ocupa el GASODUCTO CAMISEA. La concesionaria no puede realizar actividad minera en el área superpuesta ni acceder a dicha área, de acuerdo con la siguiente información:

COORDENADAS UTM WGS84 DEL AREA SUPERPUESTA AL

GASODUCTO CAMISEA - GASODUCTO

Área UTM: 185.3131

Vert.	Norte	Este	_ (
1	8523631.14	525597.05	Y
2	8523631.14	524775.95	
3	8523855.62	524775 .95	
4	8523892.16	525156.36	
5	8523954.55	525321.39	
6	8523986.92	525407.02	
7	8524017.95	525489.08	
8	8524048.18	525569.05	



Página 11 de 15 N°PARTIDA: 11255778 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO) = 1			A
Nº TITUL	O = 00151254	FEC	HA = 19/01/2018	HORA = 02.18.01
ACTO IN	SCRIBIBLE = CONCI	ESION MINERA		" ()
CONCES	ION = VALE202 (C	OD.N° 01-01117	-15)	J a. 1
TITULAR	. = VALE EXPLORA	TION PERU, S.A.	.C.	7
DEPARTA	AMENTO = DPTO. A	YACUCHO/HUA	NCAVELICA	
PROVING	CIA = PROV. CANGA	LLO/HUAYTAR	A	75
DISTRITO	O = PARAS/PILPICH/	ACA	EXTENSION =	= 800.00 HECTAREA
9	8524060.26	525811.95		<u></u>

			EXTENSION = 800.00 HECTAREAS
9	8524060.26	525811.95	
10	8524065.18	525910.79	
11	8524068.59	525979.36	
12	8524087.30	525990.70	8 01 11, 7
13	8524278.13	526106.38	
14	8524340.41	526178.57	1 1 1
15	8524421.87	526272.71	C Or N
16	8524462.63	526441.45	50 10
17	8524480.83	526516.85	7. 7. 7.
18	8524499.41	526593.75	0) 20
19	8524520.06	526679.26	
20	8524374.71	526968.85	(7)
21	8524423.05	527273.86	Ca Al as
22	8524470.32	527372.37	0.0
23	8524613.34	527670.46	7 (0 .)
24	8524697.00	527770.48	2 . 0 %
25	8524778.29	527867.68	0.
26	8524813.97	527910.23	D. XI
27	8524909.41	528024.44	1.0 .6
28	8525019.61	528105.86	7 11.
29	8525127.51	528185.61	
30	8525165.30	528254.03	01 0
31	8525197.90	528245.60	
32	8525246.53	528233.03	, 0,
33	8525274.05	528227.93	0
34	8525303.38	528222.49	Y .
35	8525325.81	528218.33	
36	8525406.14	528213.32	
37	8525479,97	528208.72	
38	8525506.43	528207.07	
39	8525542.36	528207.17	
40	8525600.52	528215.49	
41	8525631.16	528229.34	



Página 12 de 15 N°PARTIDA: 11255778 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

Nº TITACTO CONC TITUL DEPA PROV	NTO = 1 FULO = 00151254 DINSCRIBIBLE = CONCE CESION = VALE202 (COLAR = VALE EXPLORAT RTAMENTO = DPTO. ANDIOLOGIA = PROV. CANGAL RITO = PARAS/PILPICHA	D.N° 01-01117-15) ON PERU, S.A.C. ACUCHO/HUANCAVELICA LO/HUAYTARA	HORA = 02.18.01 = 800.00 HECTAREAS
42	8525631.16	528775.86	
43	8525534.45	528775.86	X 0 0
44	8525525.71	528756.25	V V V
45	8525499.21	528696.75	21 111 1
46	8525479.59	528652.70	0 = 3
47	8525465.41	528620.86	1 1
48	8525461.92	528614.40	2
49	8525459.52	528610.77	30 .0
50	8525431.04	528612.54	
51	8525374.89	528616.04	200
52	8525346.94	528621.22	0 0
53	8525333.15	528623.78	4 3
54	8525298.03	528632.86	1
55	8525226.51	528651.35	V O
56	8525126.52	528675.19	
57	8525039.28	528666.87	X
58	8524960.62	528632,64	0
59	8524905.75	528583.64	X
60	8524883.41	528552,55	6
61	8524851.78	528508.55	
62	8524850.02	528506.09	
63	8524848.95	528504.60	
64	8524839.51	528491.48	
65	8524821.76	528459.35	
66	8524819.58	528455.41	
67	8524781.89	528427.55	
68	8524633.20	528317.69	
69	8524507.25	528166.98	
70	8524471.63	528124.49	
71	8524390.17	528027.09	
72	8524274.38	527888.65	
73	8524109.69	527545.41	
74	8524037.14	527394.20	



Página 13 de 15 N°PARTIDA: 11255778 Nº FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBL LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

N° TITULO = 00151254

FECHA = 19/01/2018

= 02.180

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA

CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15)

TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA

DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION

DISTRITO - PARAS/PILPICHACA			EXTENSION = 800.00 HECTAREAS
75	8523959.51	526904.40	A LO A X
76	8524096.85	526630.77	
77	8524092.02	526610.75	, O . C . C
78	8524073.81	526535.35	0, 11, 7
79	8524055.86	526461.01	
80	8524037.75	526440.09	
81	8524016.63	526415.61	G ON NO
82	8523879.96	526332,76	. 20 .0
83	8523817.14	526294.68	1. 2 %
84	8523808.69	526289.56	0) ~0
85	8523789.03	526277.64	0 0
86	8523679.65	526211.33	(1)
87	8523665.68	525930.67	10 11 -1
88	8523660.76	525831.83	2.V .O
89	8523651.80	525651.70	6.0
90	8523643.80	525630.53	.0 %

ARTÍCULO TERCERO.- Consulta previa y medidas administrativas previas al inicio de actividades mineras

La concesión minera es una medida administrativa que en todos los casos no origina ningún tipo de afectación directa a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, no faculta el inicio de actividad de exploración o explotación de recursos minerales y no produce variación alguna en la situación jurídica de sus derechos colectivos.

El presente título no confiere derecho a realizar actividades mineras de exploración o explotación; el titular está obligado a obtener previamente la certificación ambiental contenida en la resolución expedida por la respectiva autoridad competente, sujetándose a lo dispuesto por la Ley Nº 28611. Ley General del Ambiente, la Ley Nº 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación ambiental, y adicionalmente al Decreto Supremo Nº 040-2014-EM y al Decreto Supremo Nº 020-2008-EM.

Asimismo, el titular está obligado a obtener la autorización de inicio de las actividades de exploración y explotación de conformidad con el Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM, y el Decreto Supremo Nº 001-2015-EM.

El título de concesión no autoriza por sí mismo a realizar las actividades mineras de exploración ni explotación, sino que previamente el concesionario deberá:

a) Gestionar la aprobación del Ministerio de Cultura de las declaraciones, autorizaciones o certificados que son necesarios para el ejercicio de las actividades mineras.



Página 14 de 15 N°PARTIDA: 11255778 Nº FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLI LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1 Nº TITULO = 00151254 FECHA = 19/01/2018 ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15) TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C. DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

02.18.

- b) Contar con la certificación ambiental emitida por la autoridad ambiental competente, con sujeción a las normas de participación ciudadana.
- c) Obtener el permiso para la utilización de tierras mediante acuerdo previo con el propietario del terreno superficial o la culminación del procedimiento de servidumbre administrativa, conforme a la reglamentación sobre la materia.
- d) Obtener las demás licencias, permisos y autorizaciones que son requeridos en la legislación vigente, de acuerdo con la naturaleza y localización de las actividades que va a desarrollar.

ARTICULO CUARTO.- El titular de la concesión minera y las autoridades competentes deberán tener presente al momento de aprobar los instrumentos ambientales, el programa de trabajo y el plan de minado, así como de autorizar las actividades mineras de exploración y exploración, la existencia de obras que conformen el Sistema Hidráulico Cachi (Ex-Proyecto Especial Rio Cachi), a las cuales aplican las disposiciones de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, y demás normas pertinentes, así como la opinión técnica que la Autoridad Nacional del Agua emita, requerida para la aprobación de los instrumentos ambientales de provectos mineros de conformidad con la Resolución Jefatural Nº 106-2011-ANA y el Anexo II del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo № 019-2009-MINAM.

ARTÍCULO QUINTO. - Respeto a áreas conforme a las normas especiales que las regulan

La concesión minera que se otorga no autoriza, ni habilita en ningún caso a realizar actividades mineras en áreas donde la legislación lo prohíbe, así no estén dichas áreas expresamente advertidas o consignadas en la presente resolución.

El titular de la concesión minera otorgada está obligado a respetar la integridad de los terrenos ocupados pormonumentos arqueológicos o históricos, proyectos hidroenergéticos e hidráulicos establecidos por normas nacionales, Red Vial Nacional, oleoductos, gasoductos, poliductos, cuarteles, puertos u obras de defensa nacional o Instituciones del Estado con fines de investigación científico - tecnológico que se encuentren dentro del área otorgada en concesión minera, de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM.

ARTÍCULO SEXTO.- El uso de la tierra se sujeta a la legislación especial

El titular de la concesión minera deberá obtener el permiso para la utilización de las tierras mediante el acuerdo previo con el propietario del terreno o la culminación del procedimiento de servidumbre, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 26505, Ley de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas, su modificatoria, la Ley Nº 26570, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 017-96-AG; no procediendo el establecimiento de servidumbre sobre tierras de uso agrícola o ganadero para el desarrollo de actividades mineras no metálicas.

ARTÍCULO SETIMO.- Régimen sobre materiales no metálicos en álveos o cauces

El presente título no otorga el derecho de extracción de los materiales que acarrean y depositen las aguas en sus álveos o cauces de los ríos que se ubiquen dentro del área de la concesión minera, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº



Página 15 de 15 N°PARTIDA: 11255778 N° FICHA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

Nº TITULO = 00151254

FECHA = 19/01/2018

HORA = 02.18.0

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MINERA

CONCESION = VALE202 (COD.N° 01-01117-15)

TITULAR = VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO. AYACUCHO/HUANCAVELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLO/HUAYTARA

DISTRITO = PARAS/PILPICHACA

EXTENSION = 800.00 HECTAREAS

28221 y demás normas pertinentes que la regulen.

ARTÍCULO OCTAVO. - Obligaciones y responsabilidades

Las obligaciones, restricciones y advertencias consignadas en la presente resolución son de carácter enumerativo y no limitativo, sin perjuicio por tanto de las demás normas legales aplicables que regulan y condicionan las actividades mineras de exploración y explotación.

La trasgresión y/o incumplimiento de lo señalado en los artículos precedentes, da lugar a la aplicación de las sanciones y multas que correspondan por parte de las autoridades fiscalizadoras, sin perjuicio de las demás responsabilidades atribuibles a los infractores.

El titular de la concesión minera que se otorga, se encuentra sujeto a los derechos y obligaciones establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Mineria, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, y sus Reglamentos.

ARTÍCULO NOVENO.- Publicidad del título

Notifiquese, publiquese y consentida o ejecutoriada que sea la presente resolución, ingresen las coordenadas UTM de la presente concesión al Catastro Minero Nacional, y remitase los autos a la Dirección de Catastro Minero y a la Dirección de Derecho de Vigencia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE, Ing. Oscar Bernuy Verand, Presidente del Consejo Directivo INGEMMET.

La Resolución de Presidencia que otorga el título de la concesión minera se encuentra consentida, según Certificado № 3097-2017-INGEMMET-UADA de fecha 09/10/2017, expedido por el Jefe(e) de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo. Abg. José Antonio Nina Romero.

Así y más consta de las copias certificadas de fecha 15/01/2018, expedida por Vicente Victor Salazar Mendoza, certificador del INGEMMET.

Derechos S/. 552.00, recibos Nº 2018-664-1107 expedidos en la Oficina Registral de Lima.

EL TITULO CONSTA DE (16) FOLIOS, QUE SE ARCHIVAN EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE PRESENTADAS A LAS 02.18.01 HORAS BAJO EL NUMERO 00151254 EL 19/01/2018, EN HUANCAYO, Λ LOS 26 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2018.

ZONA REGISTRAL № VIII OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

ucía: Normina Taipe Granda



ZONA REGISTRAL Nº VIII - SEDE HUANCAYO ANOTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

TITULO Nº

: 2018-01319627

Fecha de presentación

: 11/06/2018

Se deja constancia que si ha registrado lo siguiente:

A Favor de:

ACTO

CONCESION MINERA

3ARTIDA ASIENTO COD INGEMMET NUM PADRON 01-02171-16

01-02171-16

OTROS ACTOS.

PARTIDA NOMBRE

11261260 VALE250

(COD. N° 01-02171-18)

Derechos Pagados 5/552.00 Recibo N° 2018-21-00090741.

Derechos del Titulo: S/552.00

HUANCAYO, 20 de Junio del 2019.

ZONA REGISTRAL Nº VIII OFTCHA RIGISTRAL THE HUANCAYO

Lucia Normina Taipe Grands

REGISTRADOR PUBLICO(e)

MESA DE PARTES

2 7 JUN. 2018

ENTREGADO INSCRIPCIONES



Página J. de 15)

N°PARTIDA: 11261260 N°FICIA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMIGEBLE :
UNIDAD DE DERECHOS MINEROS : \$2.55

ASIENTO = I

Nº TITULO = 01310527

PECRA = 11/06/2:116

ÍNO PA⊨CROLLSI

ACTO INSCRIBIBLE - CONCESION MINERA

CONCESION = VALVESO (COD. Nº 01-02/71-16)

TITULAR = VALE EXPLORATION PERF, S.A.C.

DEPARTAMENTO - DPTO, AYACUCHGARUANGAVELICA.

PROVINCIA = PROV. CANGALLO/RUAYTARA

DESTRITO = PARAMPILIPICHACA

EXTENSION = 600.00 HECTAREAS

VALE EXPLORATION PERU S.A.C., Inscrita en la P.E.N° 12173956 del Registro de Personas Juridicas de Lima, es illular del derecho minero, cuyo nombre, ubicación y demás datos se detallan en la Resolución de Presidencia N° 0397-2018-INGEMINET/PCD/PM, de recha 16/02/2018, que a continuación se transcribo literalmente conforme a Ley:

Resolución de Presidencia № 0397-20184NGEMMET/PCD/PM Lima, 16 FEB. 2018

VISTO, el expediente del petitorio minero VALE260, con código N° 01-02171-16, formulado en el sistema IVG884 con Jecha 12/07/2016, a las 14:44 horas, ante la mesa de gartes de la sede central del Instituto Geológico, Minero y Metallurgico, por VALE EXPLORATION PERUS.A.C., Inscritar en la Perfida Electrónica N° 1217/3985 del Registro de Petaponas Jundicas: a cargo de la Zona Registral N° X - Sede Lima comprendiendo 600 hactárese de Extensión, por sustanicias metálicas; abicado en el Distrito PARAS / PILPICHACA, Previncia CANGALLO / HUAYTARA y Departamento AYACUCHO / HUANCAVELICA, conforme a la Cartografía Olgital Censal claborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (1):

(1) El Decreto Supremo Nº 002-2001-EN autoriza a utilizar para los efectos de la distribución de los ingresos provenentes del Derecho de Vigencia entre las municipalidades distribues y provinciales y ubicación de derechos mineros, la Cartografía Digital Censal elaborada por el Instituto Nacional de Estadistica a informática - INEI, que dermarca las circunscripciones territoriales de los distritos y provincias del país, hasta que se dispunya la cartografía oficial con pracisión de límites de la totalidad de distritos y provincias del país.

CONSIDERANDO:

Aspecto lécnico y oposiciones:

Que, el petitorio se encuentra dentro del sistema de cuadricules, se cumplió con presentar el Compromiso Previo en forma de Declaración Jurada de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 042-2003-EM, se han realizado las publicaciones conforme a Ley y no existe oposición en trámile; Prioritantos

Que, la Unided Técnico Operativa de la Dirección de Concesiones Mineras, señala que la cuadrícula peticionada se encuentra superpuesta pardalmente a las concesiones mineras VALE201 con código 010111815 y VALE202 con código 010112715:

Que, el artículo 12 del Texto Unico Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-92-6M, dispone que quando dentrio del área encertada por una quedificulo existan denuncios, pelitorios o concesiones mineras pencionadas con arterioridad al Sistema de Cuadríquipo Mineras en coordenadas UTM, referidas al Sistema Geodósico Horizontal Oficial (WGS84). los nuevos pelitorios sólo comprenderán las áreas tibres de la quadríquia o conjunto de cuadríquias;

Qua, el articulo 11 de la Lay Nº 25615 establece que los éreas de tos derechos mineros formulados al



ZONA RUGISTRAL SA VIJI-SEDE DUANCAYO

Prigina 2.de 15

N°PAŘTIDÁ: 11261260 Nemcija:

INSCRIPCION DE ARKA PROPIEDAD INMUEBLE LUBRO DE DERECHOS MINEROS (1875)

ASIENTO - C

Nº TETULO - 01319627

FECUA = 11/05/2018

140104 \pm 03.04.51

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESION MENERA

CONCISSION = VALUE250 (COD, Nº 01-02171-16)

TITULAR = VALUE EXPLORATION PERG. S.A.C.

DEPARTAMENTO - DPTO, AYACUCHO4/UANCAVELIÇA.

PROVINCIA * PROV. CANGALLOGICA Y FARA

DISTRITO - PARASPILPICHACA

EXTENSION = 600 00 HECT AREAS :

amparo de legislaciones anteriores al Decreto Legislativo N° 708, cityos vertices adqueren coordenadas UTM definitivas bajo el procedimiento de la ley acotada, serán respetadas obligatoriamente por las concesiones otorgadas o que se otorguen bejo el sistema de quadificulas del procedimiento otdinano del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, debiendo consigner en tos títulos de estas últimas (as coordenadas UTM definitivos de los várticos que definon el área a respetarse, además del nombre de la concesión, padron y extensión en heclérées de las concesións psontarias.

,:-

Sistema Hidráulico Cachi

Que, la Unidad Técnico Operativa de la Dirección de Concesiones Mineras, señala que el presente petitorio se encuentra superpuesto totalmente el Proyecto Especial RigiCachi;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-87-MIPRE se creó el Proyecto Especial/Rio Cachi, como órgano desconcentrado del Instituto Nacional, de Desarrollo, encargado de la ejecución de tos estudios y obras que permitan un manejo integral de los recursos de agua de nego en el departamento de Ayacucho, con ol fin de incrementar la producción agropecuana y contibulir al inejeramiento del nivel de vida de sus habitantes. Mediante Decreto Sugramo N° 031-2003-VIVIENDA se considero ofoctuada su transferencia al Gobierno Regional Ayacucho, dispuesta en el Decreto Supremo N° 038-2003-PCM;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 003-07-GRA/CR publicada en el diario oficial El Perueno el 13/03/2007 se dispusó la desactivación y liquidación administrativa y financiara del Proyecto Especial Ro Cachi con efectividad el 03/03/2007, encargándose al Gobierno Regional de Avacucho la ajecución de las obras hasta su culminación definitiva: Mediante Ordenanza Regional Nº 005-07-GRA-CR se relifica la continuidad de la ejecución de las obras de infraestructura, operación, mantenimiento y desarrollo rural del proyecto Rio Cachi hasta su culminación, señalandose que se desarrollarán exclusivamente en el ambito rural;

Que, mediante «Oficio N° 66 2017-GRA/GR de fecha 06/01/2017 (correlativo 450733) la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ayecischo informó al INGEMMET, en mérito al Oficio N° 573-2016-GRA/GR-GG de feché 23/12/2016 de su Gerancia General, sustentado a su vez en el Informo N° 590-2016-GRA-GRI-SGO®C A: de la Sub Gerancia de Oficia // la Gerancia Regional de Infraestructura, que el 06/03/2007 se liquida el Proyecto Especial Rio Cachi con la Ordenanza Regional N° 003-07-GRA/CR, continuando la ejecución de las obras del Sistema Hidrádico Cachi (Ex. - Proyecto Especial Rio Cachi), como infraestructura Hidrádica Máyor, en el marco de la Ley de Recursos Hidrádos, Ley N° 29332;

Que, en mérito a lo antormació por la entidad competente y at haberse dispuesto la desactivación y liquidación del Proyecto Especial Río Cacht mediante las disposiciones citadas, no resulta apticable lo previeto en el articulo 22 del Regiamento de Proyectimismos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° D18-92-EM(2), siendo en su lugar de apticación las disposiciones de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, y su Regiamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, respecto de las obras que conforman el Sistema Hídráutico Cacht.

(2) Articulo 22.- En caso de petitorios cinyas cuadriculas comprendan terranos ocupados por monumentos arqueológicos o históricos, proyectos hioroanergéticos a hidráuticos astablecidos por normas hacionales,



.10NA 9E69STR 41.5P VIII-SBDB RUANCAYO

Pagina 3 de 15

NPARTIDA: 11261260 NEFICIJĀ

INSCRIPCION DE AREA PROPIEDAD INMÚEBLE LURRO DE DERECHOS MINEROS (**) 12

ASIENTO = F

 $N^{o}T118T.O = 01319627$

26000A = 1100600018

ÍORA É GTALSI

ACTO INSCRIBIBLE # CONCENION MINDRA

CONCESSON = VALUEDO (COD Nº 01-22.71-16)

TITULAR - VALE EXPLORATION PERU, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO, AYACUCHOMBUANCA VELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLOHUAYTARA

DISTRITO - PARASPEPICHAÇA

EXITINSION = 600.00 HEQUAREAS

Red Vial Nacional, eleuducios, gaseductos, politracios, cuertetes, puerfos u obras de defensa nacional o instituciones del Estado con fines de investigación científico - tecnológico, en el titulo de concesión correspondiente se indicará la obligación de respolar la integridad de las referidas construcciones e instalaciones.

Oue, de acuerdo al articisto 210 del Reglamento de la Ley Nº 29338, Ley do Recursos Higilicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, se denomina proyecto de infraestructura hidiautica al comjunto de obras propuestas para la captación, regulación, conducción, distribución y abastecimiento de aqua que permitan la satisfacción de las demandas de recursos Sicricos peravun objeto determinado y dentro de un ámbito definido;

Orde, la fiscalización, control y vigilancia de la intraestructura hidráulica, pera ásegurar au preservación y conservación, así como la seguidad de la intraestructura hidráulica mayor, son tunciones de la Autoridad Nacional del Agua, ojerciando para tal efecto la facultad sencionedora y coactiva, de conformidad con los artículos 15 y 106 (3) de la Ley N° 29338, Coy de Recursos Hidricos. Debe indicerse también que fa Primera Disposición Compliamentaria Final de dicha Ley declaró de proforente interés nacional la seguindad de los bienes del dominio público integrados por las fuentes naturales de agua, los blenes asociados a éstas y la infraestructura hidráutica mayor pública. Mediante decreto supremo, el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Autoridad Nacional, establace aquellos que requieran resguardo especial permanente;

- (3) Articulo 106.: Seguirided de la infraest-uctura fildrausca mayor.
- La Autoridad Nacional, en materia de seguridad de la Inicaestructure hidráulica mayor, tiene a cargo les siguientes funciones:
- Coordina con el Consejo de Cuenca los planes de prevención y atención de desastres de la infraestructura hidraulica;
- elacora, controla y supervisa la ap≜cación de las normas de seguridad de las grandes presas públicas y privadas; y
- elabora y controla la aplicación de las normas de aegundad pera los demás componentes del sistema.

 Indicación problem.

Que, constimyen spiractiones en materia de agua (e) daltar obras de infraestructura pública, stendo posibles de ser sancionadas extrainistrativamente, em perjuicio de las acciones comptementarias que sa puedan imponer a los infractores y de las acciones civires y persules que la Autoridad Nacional del Agua, organismo lácnico especializado adecitio al Ministerio de Aguaullure, o terceros puedan promover según correspondan:

Que, la normalividad sobre el requiso hidrico ha regulado los mecanismos de preservación, conservación y seguridad de la infraestructura hidraulica, mas no ha establecido timeleccines pera el otorgamiento de

⁽⁴⁾ En los artículos 120, 122 y 123 de la 1,97 Nº 29338 se señalas las infracciones en materia de agua, las sanciones administrativas y los medides complementarias, respectivamente.



2UNA 9501575 • Э. № VIII-8ВОЕ НОАМОДУО

Págino 4 de 15

NPARTIDA: 11261260 NºHCHA.

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMÉTIBLE LIBRO DE DEBECHOS MINEROS (1855).

ASIENTO = 1 N°TTOU,O = 04319627

FECHA = 11866/2018

ÍÍORA = C3.04 SH

ACTO INSCRIBIBLE = CONCRSRIV MINERA CONCESION = VALE250 (COD, N° 014)2171-16) TITULAR = VALUE EXPLORATION PERIL S.A.C.

DEPARTAMENTO - DPTO, AYACCICIR MEJANCA VELICA

PROVINCIA = PROV CANGALLONICA YTARA

DISTRIDO = PARASPILPICHACA

EXITINSION = 600.001ECTAREAS

concesiones mineras en el antidio donde estas se utican; en consecuenda, al momento de aprobar los instrumentos ambiantales, el programa de trabajo y el plan de minado, est como de autorizar las actividades mineras de emploración y exploración, las autoridades competentes debaran tener presente la existencia de obras que conformon el Sistema Hidráulico Cachi, a las cuales aplican las disposiciones de la Ley de Recursos Hidricos, Ley Nº 29338, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, y demás normas pertinentes, así como la opinión (acrica que la Autoridad Nacional del Agua emits, requerida para la aprobación de los instrumentos ambientales de conformidad con la Resolución Jetatural Nº 105-2011-ANA y el Anexo II del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2009-MINANA.

Que, la Unidad Técnico Operativa de la Dirección de Concesiones Mineras, señale que el presente petitorio se encuentra superpuesto percialmente al GASODUCTO CAMISEA.

Que, por Decreto Sopremo № 081-2007-EM (5) se aproleba el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos indicándose «o el acticado 94 que cobo considerarse 200 metros o cada lado del eje del Gasoducio Camisea para la protección y seguridad del mismo;

(6) El articulo 94 del Regiatmento de Transporte de Hloruca/burce por Ductos indica que quede prohibido construir en área de 200 metros a çade tado del eje del mismo un mayor número de edificaciones que cambien la Localización de Area; tamboca se podrá /ealizar en el área, actividades que puedan perjudicar la seguridad; del Ducto o de las personas que l'even a cabo dictas actividades. Asimismo, y sólo el no afecta la construcción, operación, imantenimiento, seguridad, e integridad del ducto, según lo dispuesto en las normas perlinentes del Regiamento y a la Norma ANSI/ASME 8318 en su última versión, sobre el dunto se podrán construir perimetros y/o mantoner restos arqueológicos, así como cualquier otra infraestructura que cumpla con la exigencia estas ecda en el citado regiamento.

Que, el Gasoducio Camisea se encuentra regulado por la Ley Nº 27133, Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural y su Regiamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-99-EM;

Que, el ducto para gas natural tiena una extensión de 714 fun de largo, cuya ruta Inicia en Camisea en el Departamento de Cusco, cruzando los Expariamentos de Ayacucho, Huançayelica, los y Lima;

Que, por Ley Nº 26695 outrigeda en el diano circuel de Peruano con fecha 22/03/2006, se declará de inderés y de necesidad publica la construcción de una vioncel del Gasoducto de Carrisea para el Depártomento do Alequipa y medianta Ley Nº 26129 publicada en el diario oficial El Peruano con techa 08/11/2007, se declará de necesidad e interés deblica la construcción del Gasoducto Garrisea — Santa Ana-Cuado, así como del Gasoducto hacia (es regiones de Puno, Huandevorca, Arequipa, Moquegua y Tacha:

Que, el artículo 22 del Regismento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Mº 018-92-EM, modificado por Cecreto Supremo Nº 603-2016-EM, se señale la obligación del concesionario minero de respetar la integridad de los guanductos;

Que, en aplicación de la normacylicad antes glosada y lo dispiticato por el artículo 22 del Reglamento de



ZONA BESTSY A UNA VIB-SEDE HUANCA YO

N'PARTIDA, 11261260 Nº/FICHA:

INSURIPCION DE AREA PROPIEDAD INMETERÇE AUGRO DE LORRIGENCOS MENÍCICOS

ASIENTU ~ 1

35 TIMULO 4/01/19627

ACTO INSCRIBING RECONCUSION MINERAL

CONCESSION = VALE250 -(CO)(385.814623) (AG

TITULAR = VALUE EXPLORATION PERC. S.A.C.

DEPARTAMENTO = D2 FO A YACOCHO STUANÇA VELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLOGICAY (ARA)

DISTRITO = FARAS/PJUFICIJACA |

EXTENSION = 600.00 TECTAREAS

Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM, el Itular deberá respetar la intégridad del Gasoducto Camisea que se encuentra dectro del área de la concesión minera que se olorgo, a efectos de garentizar el norma: desarrollo de las operaciones del Gasoducio,

Que, of articulo 11º dol TUO de la Loy General de Minaria eprobado por Decreio Supremo Nº 014-92-EM, dispone que las concesiones se otorgarán ón extensiones de 100 a 1,000 hectáreas, en quadriculas o conjunto de cuadrículas colledantes atimienos por un lado, satvo en el dominio maritimo, dondo podrán otorgarse en cuadriculas de 106 a 10 MO hectareas, sor tal motivo, no cabe teducir una cuadricula. respecto del área donde se utoca al Gasoducio Camisea, en atención a que el área recucida no resultaria. acorde al Sistema de Cuadriculas:

Que, no obstante lo señatado en el parrato antenor, sobre al grea donde se encuentra el Gasoducto. Camisea no resulta de apricación los derectica que «sorga la concesion minera, en atención a los dispositivos legales cliedos en la presente resolución y que sustentan que en dicha área no puede ejercerse polividad minora;

Ley que oficializa el Sistema de Cuadriculas Mineras en coordenadas UTN WGS84

Que, el artículo 2 y la Tercera Disposición Complementària Final y Transitoria do la Ley N° 30428 sofialan. que los petitorios nuneros en trámite que se hayan formulado hasta ét 30/04/2016 expresan también en su título de concesión minera sus coordenadas UTM equivalentes en el aistema WGS84 publicadas y evaluadas conformé al referço articulai.

Que, de acuerdo a Ley criade, los derecaras milheros que nan obtenido en aproación de la Ley Nº 26615. coordenadas UTM delvativas en o eisterna 9\$A056, o que han sido formulados en este setema, deben collini, opor a logo estados conforma a estad (conferendas para todo eracto jurídico)

Que, para este fin se estableva lambién one los pelitorios mineros que se formulen y otorguen conforme al Sistema Geodésico Horizontal Chicial WG\$84 contamin con sus coordenadas UTM equivalentes en el sistema ≓SADS6 asignados por el s\GEIN\vid.f., ideix,ostó los parámetros de HEiGHES (6), en caso de que sé superpongan a detectiva mineros prioritarios toritarios o que heyan adquirido coordenadas UTM definitivas en er sistema FBAD56 en aplicación de la Lev Nº 26015;

(6) Olicializados mediante el Decrato Supremo № 051-35-65/ y el Decreto Supremo № 001-2002-EM. Pago del derecho de vigença y(o penalidad

Que, el Derecho de Vigencia y/o peneliciad se paga de acuerdo a la extensión que figura en el Padrón. Minero y a su Constancia de Pequeño Preductor Africa o Productor Minero Artesarial vigente a la fecha de pago, conformo al Decreto Supremo (s' 010-2002-EM, 🛪 🖟 Ley que oficializa el Sasema de Guadrícultas Mineras en coordenadas 1/354 WG\$84, 519/50423, y a st. Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 📉 025-2016-EM;

Āreas y recursos natūrajas repulados por nargjas Aspeciajos.

Que, la Unidad Técnico Operativa de la listacción de Connesiones Mineras adviente en el petilono algunos. elementos gráficos dos opereden en la Carta Necerna del Instituto Geográfico Racional ingresada en el SIDEMCAT (7), como tivaques, dos e otros recorsos tratorales, cuyo aprovechamiento y/o protección son



20NA 85568*0ALN° VOLSEDE HUANCAYO

Págiau ő do 13

N'PARTEDA: 11261260 Nº EICHA:

BESTRUCTURE ARROTTON TO TAKE SCARS

ASIENTO - 4

Nº TOTOLO = 01319527

PACHA - CIRCUSIS

 $BO(N_{\rm A} = 03.84.51)$

AUTO INSCRIBILE = CONTESSON MINERA

CONCESION = VALUESS - 10000 NO 45-0001 AM TITULAR = VALUE EXPLORATION PERO, S.A.C.

DEPARTAMENTO = DPTO, AYACUCHOAFTANCAVELICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLOMIDAYTARA

DISTRITO - PARASPILPRESACA

EXTENSION = 600.004JCQTAREAS

regulados por normetadad especial (8);

(7) El Sistema do Daractos Mineros y Catastro, S.D.E.MCAT, se oficializó por Decreto Supremo Nº 084-2007-El 4 y se controllo: integrado por información de los derechos mineros, por el Catastro Minero Nacional, por el pre-calastro, por el catastro do áreas restringidas a la eclividad minera y por la información relativa al cumplimiento del pago del derecho de vigencia y sur penalidad, entre otros.

(8) Los artículos 19 y 26 de la Ley 8/2 25821 (Ley Organica para el aprovechamiento sosienible de los recursos naturales, precisan que los derechos para el aprovechamiento de los recursos naturales se otorgan de acuerdo a la ley especial de cada recurso natural, y que el derecho de aprovechamiento de un recurso natural no contere derecho aiguno sobre recursos naturales distintós al concedido que se encuantren en el mismo entorno.

Así, tenomos que los bosques se régulari por la Ley Porestal, y de Pauna Silvestra. Ley Nº 27308, y sus normas reglamentarias: los rics, logos laquinas y cualquier ello recurso hidrico se riga por la Ley de Recursos Hidricos. Ley Nº 29393, y sus normas regirensotanos; el suelo se regula por la Ley de la inversión privada en el desagrollo de las aptividades el guardicas en las tierras del lenitorio nacional y do las comunidades carnos nas y nativas. Ley Nº 26565, y sus normas complementarias y reglamentarias.

Oue, el Servicio Nacional Forcatal y de Pauna Savésire - SERFÓR indicó que la presente solidad de concesión minera no se encuentra superpriesta a concesión minera no se encuentra superpriesta a concesión minera y que su opinión previa emitida, respecto a la existencia de mousca misesteles y de fauna silvestre, tiene carácter informativo y no condiciona el otorgamispo de la concesión minera to que motivo la resolución de fecha 25/10/2017 deta Dirección de Concesiones filheras que ordano continuar con el trámite del petitorio minero, notificando dicho acto administrativo a la releitas entidad;

Obe, es obligación del concesionario minero alentificar en el instrumento de gestión ambiental que presente para su aprobación con posterioridad al otorgamiento del titulo de la concesión minera, con carácter de declaración jurada contenten a la Ley Nº 27446 (9), los teransos y áreas que se regutan por leyas especiales (10) existentes en el proble dunde desarrollará su proyecto minero, e informar los impactos ambientales que pudieran poclurase así para las medidas de prevención, militación o corrección de los impactos ambientales que pudieran poclurase así para las medidas de prevención, militación o corrección de los impactos ambientales que la aproparación de los impactos embientales que la aproparación de las iniciones el exploración o exploración y las atracteres de exploración o exploración.

⁽⁹⁾ El artículo 7.2 de la Sey del Satema Nacional de Satemación del impacto Ambiental, Ley Nº 27446, señalla que la información concenida en la solicitud de peninceción ambiental deberá ser auscrita por el proponente o titular y tendrá carácte de declaración jurada.

⁽¹⁰⁾ Por ejemplo, las zones arqueológicos se regular, cor la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley Nº 28255; las áreas naturales protegidas se regular por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley Nº 28834; el medio acusado, terrenos ricerenos o plavas por las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1147.



2005 A REGISTARY Nº VIII-SEDIE BUG NICAYO

Nº FICHA:

ENSURPRODUCTOR AREA PRO PREDAD INMEDICE 90590-125 DERECTOR MINEROS

ASIENTO ~ II

N° TIYULU = 91369X27.

PECHA # HAPP2015

ACTO INSCRIBING = CCNCPSION MINERAL

CONCESSION • VALE250 (COS), N101/67/75-166

THULAR # VARIOEXBLORATION PERU SLAIC.

DEPARTAMENTO + DETO, AYACECTROJOANCA VELICA

PROVINCIA * PROV. CANGALLOHIJAY SARA :

._____

DISTRITO = PARASPILPICENCA :

EXTENSION = 600.000 JUCTAREAS

Que, el titulo de la concesaron minera eximitorga por si noto el degecho a Iniciar actividades mineras de exploración à explotación, las cuales sólo pueden hiciarse una vez cumplidos los requisitos éstablecidos por las loves y regionnes des perimentes, pero pene de son ción administrativa; $\cdot \cdot \cdot \cdot$. Concesión minera y atli zación de las fierras

Que, el articulo 88 de la Coreálución Política del Perú garantza el dececho de propiedad apbre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquierri otra forma esperativa;

Que, de acuerdo al articulo 9 del Teyto Unico Ordanizco de la Ley General de Mineria, aprobado por Decreto Supremo N° 914-92-EM, la concesión minera (torga a su titular al derecho a la exploración y explotación de los recursos minerates contectidos y es an inmueble; distinto y sabárado del predio donde se ലഭവലങ്ങൾ വിവഷൾം.

Que, el artículo 7 de la Ley Nº 26505, Ley de promoción de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las cumunidades campesaises y nativas, susiltado por la Lay Nº 26670, y su Rogiartionto aprobado por Decreto Supromo Nº 017-96-AG, establecen que la sil·lización de las tienno para el ejectició de actividades mineras regulore of facuerdo previo con el properario" ó la cultimació : del "procedentaria rie se vidumbre";

Que, en el caso de las actividades mineras no metalicas, el artículo 6 del Reglamento del artículo 7 de la Ley № 26505, aprobabo dor Decreto Supronio № 017-98-AG, estiputa que no procede el establacimiento. de servidumbre sobre denas de uso agricola o genede o para el desarrollo de actividades mineras no metélicas;

Que, por lo lanto, el concesionario mivero en padra utuzzar el terreno donde se ubica la concesión minera. să no puénta con et acuerdo previo con et propjeranto del predio o el establecimiento de una servidumbre; no procediando el existreción/soto de serviturativo sixore fierras de uso agricola o garactero para el desarrollo de accividades mêderas no metálicas;

Que, respecto de la consulta urema, el adicum 9 de la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos. indigenas u originarias, rendacción en el Consenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) - l Ley № 29785 (11), señala que las eleidames esperales deben identificar, bajo responsabilidad, las propuestas de medidas regusiarivas o amariarstrativas que rienen una relación directa con los detechos cotectivos de los puedos mosgenes a ecomenios, de mono que, de concluras que existina una afectación. directa la aus derechos culectivos, se procesa a una sonserá previa respecto de tales medidas;

(11) Conforme a lo dispesso por la tarcera d'appaición complementaria final de la Ley Nº 29785, Leydel. derecho a la musulta previo a los queblos unsigeras a cligárados, reconocido en et Converto 169 do la Organización Insernacional del Trabajo (OPT), publicado es 67/09/2011 y vigente a los 90 días de su publicación, el Decreto Supremo Nº 023-2th (-EM, se exicuentia derogado,

Que, conforme el articulo 2 de la Ley Nº 25786, se consultan las medidas legistalivas o administrativas, last como planes, programas y proyectos de decarmito nacional y regional, que afacten directamente los derachos colectivos de ros puedans (ndigranda o argeranos, anbre su existencia disida, idanfidad cultural,



PANA 1970S TO SEMENTUSEDE HUMADAYA

Página 8 de 15.

N°PARTIDA 11261260 N°PICHA:

SASCRIPCIÓN DE AREA PROPEIDAD INMOFINAS : LIBRO DE DERECTIOS MINIEROS : 11

ASIENTO ~ 1

NOTIFULO - 01719827.

PEC(3A + 8)8090 JR

MORA = at calsu.

AUTO INSCRIBILE # CONCINION MINGRO

CONCESSION # MAT45450 - (2000), 9/10(40(1)) 1-10)

THULAR = MALC EXPLORATION PERFES A C.

DEPARTAMENTO • DETO, AYACUCHO/EJIANGAVELRY,

PROVINCIA = PROV. CANGALLO (TOA YTARA)

DISTRITO = PARASAPRIPICHACA

FXTENSYN= 600.004ECTAREAS

calidad de vida o desarro to:

Que, el inoso 15.2 del artículo 15 del Converto Nº 169 de la OIT señata que "En caso de que pertenezcan el Estado la probledad de los minerales o de los recursos del subsueto, o tenga detectos sobre otros recursos existantes en "militorias, os gotzenas deberán asiablecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos inferesados. A 5ri de detecninar el los interesas de esos pueblos serían perjudicados, y en que socieda, en tes de empresación o autorizar quelquer programa, de prospección o explotación de los mou nos ementes asías for es. En posible anterésados deterán participar siempre que sea posible en los baneficios que recorden tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por qualquer delio que paedan sufir como resultado de esas actividades" (onfasis agregado).

Quie, el artículo 6 del Regiamento de la Ley N° 29735, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MC, establece que debe esecularse consulte previa antes de aprobar la medida edministraliva que faculte el inicio de la polividad de exploración o explotación de fou recursos naturales en los ámbitos geográficos donde se ubican los pueblos indigenos u originarios que podriar, ver afectados directamente sus derechos colectivos;

Que, siendo la Presidencia del Consejo Christivo del Instilica Geologico Minero y Metalúrgico-INGEMMET, la autoridad administrativa infraera con competencia para otorgan el Niuto de concesión minera, conforme el inciso di dei artículo il del Regiamento de Organización y Sunctorias del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo Nº 335-2007/6M, (corresponda desemblera si la concesión minera afecta algún derecho colectivo de pueddos indigenas y por trato, si dece ser o no consultada, a fin de tomar decisión al respecto para el otorgamiento del Lutto da concesión minera.

Que, en el marco de condisposiciones se taledas, el congamiento de la concesión minera no afecta los derochos coloctivos de los prepios indigenes prica de 1 pocásción en general, porque:

- * No concesiona ismiconos (predios, terranos, terras o cualquier denominación que se retiera a dicho bien), pues de conformidad con el artículo 9 del Todo Traio Or andido de la Ley General de Minéria, aprobado por Decreto Supremo de 014-93-EM, la concesom minero es un inmucios distinto y soperado del predio donde se encuentra unicada, confesçonamenda al Estado geraminar el derecho de propiedad sobre la llesta, conforme lo establecan los artículos 70 y 88 de la Constitución Política del Peró;
- * La concesión minera direcamente reconoce "derechos exclusivos a un particular sobre el yacimiento mineral, el cual es de locos «os perusade mientas no sex exidado, conforme así lo establece el artículo 66 de la Consillución Portida del 7'er0, a senatar que los recursos naturales pertenecem a la Nación, esto de la Consillución Portida del 7'er0, a senatar que los recursos naturales pertenecem a la Nación, esto de la Ley Nº 26621, Ley Organica para el aproviochamiento sesse viola de los recursos naturales mantenidos en su fuente son patranere du trades non conserva tentrales que tempreso que tempreso consprendo al subsueto y al appresonado, pero no los recursos asturales nos yellones de la proviedad pel predio comprendo al subsueto y al appresionado, pero no los recursos asturales nos yellones especiales:
- * La concesión minera nº autoriza la officación del preson o teneno para la realización de actividades mineras, contorna expresentede lo regula el autoriol. ** ce la t.ey № 26505, Ley de promoción de la mineras.



ZORA PERSONALLI DE VIII SEDISTIDANÇA YO.

Páglant 9 de 15

SEPARTIDA: 11261260 Nº FICTA:

PASCRUCEDA DA ARBA PROFILDAD (MMUERLE LIBRO DE DATECEMAS MINEROS DE

ASIENTO = |
Nº TITULO = 0131952?
ACTO INSCRIBBLE = CONCESION MINERAL
CONCESION = VALESSO - (COD. N. 01 02771-51)
TITULAR = VALESSO - (COD. N. 01 02771-51)
TITULAR = VALESXELORATION PER IS A C
DEPARTAMENTO = DP (O. AYACOCHOZO ANGAVELICA
PROVENCIA = PROV. CANGALLOSEJAMENTO = PARANCE PACEACA
DISTRITO = PARANCE PACEACA

FOTENSION

PATENSION = 600 60 HIPCTARRAS

Inversión privada en el desacrollo de las del fidades entreómicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas que establece que la utilización de tierras para el ejercicio de actividades mineras o de hobecarburos esquiera aquen o previo con el propietario o la culminación del procedimento de sarvo entre

* La concesión infror; no autoriza lo beisquede ni le extracción de los minerales en predios o terrenos, ya que el inicio de dichas actividades doben ser autorizadas mediende otras medidas administrativas sustentadas en estecio; de impecto ambientel y persona que se gostionan con posterioridad al otorgamiento de la concesión; conforme así lo señale entre otras, la Ley General del Ambiento, Ley Nº 28811, y el iniciso 12 2 del artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Rivalvación del Impacto Ambientat, Ley Nº 27446;

La concesión avitora do confiche ánormación sobra proyectos mineros. In aprueba proyectos de exploración no de exprotación, ya que dicons proyectos sen elaborados con postenoridad al otorgamiento de la concesión minero y son accordanse por el Monasció de Energia y Mines y por los Gobiernos Regionalis pera el caso de nuqued a autoria y o perío electros, en base e los estudios ambientales que aprueba, los cuales conferem información entre los ambiental (necidas pera prevenir, controtar y/o miliga: los impactos ambiental del proyecto, conforme lo señala el Dacreto Supramo Nº 020-2006 EM Regiativado Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, y el Decreto Supramo Nº 040-2014-EM, Regiativado de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Exploración, denesción, denesción, denesción, denesción, denesción de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Exploración, denesción, denesción, denesción, denesción denesción de Protección y Gestión Ambiental para las medio ambiental.

* La concesión minera conforme al Tratio Direca Ordenecia de la cey General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nº 014/92-5M. únicamente combene datos de la cuadricula en el Catastro Minero Nacional (chúrdenedas 6.1%), celassión distrib, province y departamento y detos de identificación del litular minero, sea per-ous casore (nostros decimando de identificación del litular minero, sea per-ous casore (nostros decimando de identificación de juridica (determinación, distributa de macrimos), en casore de publicos así como los de su representante legal y condictio), así response la merceno de casore de condictio), así response la merceno de casore de condictio), así response la merceno de casore de condictio de casore de casor

Que, on tal servido la medicia administración de congenerado de una concesión manera no tiene relación desecta com los cercerons: colectivos de los puestos intigranes u adjinados, no organa ningún tipo de afectación circota a sus distrachos estactivos, de faculta edicida de actividad de exploración o exploración de recursos rimerales y un produce adiginar vanación en la situación jurídica de dichos derechos colectivos, por lo que no acouerá presenta de produce de produce a tractar especto de tal macida, en residen al tratamiento colectivos, por lo que recursos minerales y medicia espectos de tal macida, en residen al tratamiento constitucional que servicio de recursos minerales en la figura por los alternas y efectos explicitados que tiene la medida de ofoquemen o de colectivos, en el medida de ofoquemen o de colectivos en el medida de registación peruana, lo que



11.5 (Per Shirt) Georgia (1994) (1994)

Prigina 10 de 15

NºPARTIDA: 11281260 NºPROTA

OSSERPCIONO, AREA PROPEDAD INMIGRIÉE. BIBICO DE FILAZURES MANEROS —

ASIENTO - L

ACTO INSCRIBING FACES IS USED AND TO C

CONCESION = VACEDARY (CARDON OF CO.) - ice

THUCAK = VALSEMBLE OFFICE PROPERTY SALE.

 $\mathbf{Dispartamient}(s = \mathbf{DP}(s), \mathbf{AYAC}(s)) \otimes \mathbf{PARTAMIENT}(\mathbf{AYA}(s))$

PROVINCIA = PROV. UNNOASJ,Q(3)AY3438.

DISTRITO = PARASPILIPICHAÇA

EXPENSION = 600 00 HIDGEAREAS

también ha sido espresado en el fundamento 41 de U. Sentencia Nº 05427-2009-PC/TC, del Tribunal Constitucional el seña ar "... Ello resulta eúla prescrito desta que el propio Convento ha especificado como un ámbito depreta do dobde llevarse e cabo la consulta aquel donde los pueblos indigenas puedan verse alectadas como constituciones de proportos de exploración la explotación de recursos naturales en sus tierres (...)" los cuales en elaborados descués de otorgada la concesión iminora;

Derecho de Preferencia

Que, estando el cos, nº 1/6 hate Goprenio 1/6 1/30 nº 1/2 declisado en el diario, oficial El Peruano el 05/02/2017, establece gra el Cerecho de Preferencia se ejerce sobre las áreas de los pestorios mineros formulados desde la enfrada en vigencia del Deccelo Lenislativo Nº 1336 y destro de los plazos previstos, procede continuar con el transfer del presente pestono abitiario, socialado antes del 07/01/2017, fecha en que entro en vigencia el raterido disposibilo legal:

Cumplimiento del procadimiento y competencia

Que, el petitorio se ha tramitado con sujeción al procominismo minoro ordinario contenido en el Texto Brico Ordenado de la illey General de Ivinario, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo (11 d. 5.5) 115.

Que, procession rgas em utiquen razón de haberse complete con las formalidades que la Ley establece; Estambo o los intonnes taxorables de la conded Técnico Chierativa y de la Unidad Técnico Normativa de la Descuén de Condesiones Moneras; y,

De contentidad centra at ibi ción solabecida en al Incien el sel articulo 105 del Texto Unico Ordenado de la Ley General de antico el servicisco por മിഴാലം Sociamo (d' 374,432-e)м.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO». Cinigamiento de Concesión Meiera

Olorgaz el tituló de la concesión minera Metálica VACE2AD, con córtigo Nº 01-02171-16, a favor de VALE EXPLORATION PERO SIACO, obxida en la Canta Nacional HUACHOCOLPA (27-N), comprendiendo 600 hectáreas de extensión y cuyas coordenadas UTM contrata: whenles a la Zona 18, son las siguientes COORDENADAS OF IA DE LOS VERTICES DE LA COINCESION W/GS 84

VÉR NOES	NORTH	EST 일
1	7 528 V/ 0 0	52° 000.0X
2	8 520 350,00	52 3 000 05
3	9 618 000.00	520 QQD.G¢
4	8. 5 25.00000	96 1406 00
COCRESN	ADAS O Joo ne L	GB VERTICLS OF LA CONTESSON EQUIVALENTES EN PSAD 58
VÉRTICES	HORTI:	357 6
1	8 528 338 7 9	527 227 4%
2	3 5 28 368,78	\$29 20 4 17
3	ดี วัยย์ ใช้เปลี่ย	53a 234.15
4	JL 525, SK9 5 .0	537, 224, 15



CONVERTING NAMED BY AND SAME THE ANG VAO

Pagina 11 de 15

9°PARTIDA: 14261260 № EICHA

INSCRIPCIO - DE AREA PROPEDAD INMUEDLE-LIBRO DE DERECCOS MINEROS (1987)

ABILINTO Fig.

 $N^{2}T(TU(A) = 0.1) (0.827)$ (0.077(A) + (0.888) ...) (0.888) = 0.5.04.51

ACTO INSCRIBIBILE > CONTISTED MINGRAY

CONCESION = VASID350 (COD, N201-6210) (46)

TETULAR ■ VALE SXPCORATION CFRO, S A C.

DEPARTAMENTO # DETO, AYACUCHOAHIANGAVERICA

PROVINCIA = PROV. CANGALLOMEJA *TARA

DISTRETO = PARAMPRIPICHAÇA

PXTENSION - 600 (0) FIFCTARFAS

ARTICULO SEGUNDO. «Derectros Mineros Prioritarlos del sistema PSAD56

Da canformidad tota (e. historios 12 del Texto Unico Graenado de la Ley General de Mineria, aprobado por Postedo Supremo 6º 014-92-EM, y 2 de la Ley Que oficializa el Sistema de Cuadríquias Mineras en coordenadas UTM VCG884, Ley Nº 30428, el titular de la concesión minera deberá respetar a los siguientes derechos mineros priordenios en al sistema FSADS6.

1. VALE201,- códico 0 // 111815, on 90/0/00 hertártar de extensión y con las aguiçmes coordenadas. UTM à respetar:

:(3**1**,

COURDENADAS U.T.IV. PRAD 56 DE LOS VERTICES DEL AREA A RESPETAR

VERTICES	NURTE	ESTE
. 1	8 528 3 6 4.78	529 00D.00
2	ø 528 000.0 0]	529 000,00
3	8 528 (993,00	<528 000 00
4	8 525 (00,0 0	528 000.00
\$	3 926 000,00	527 224,11
ة	∆ 5 28 362. 7 ∋	527 224,13

2. VAIu2202 - cédigo (1911/775, de Sált COM Recrétives de edensión y con las siguiantes coordenadas UTM a respetar:

COORDENADAS O TIME PISAD 56 DE LOS VERTICES DEL AREA A RESPETAR

.		
MERICES	scăire (ESTE
· T	8 526 000 .00	529 000.00
2	4 525 308. 83	529 000,00
3	8 525 368.80	527 224.11
4	3 893 000,96	327 224.11

ARTICULO TERCERO - Gasoducto Camisea

Los derechos que conferte el finta) de conçesion nos no son aplicables en el área que ocupa ol GASODUCTO CAMASEA El concesionnia de puene recibirar actividad minéra en el área superpuesta ni acceder a dicha unas, de cosecte con la significación.

DOORDENADAS OTN 999584 OC. AVOIS SUPERPUBLITA AL

GASODUCTO CAMISEN - GASODUCTO

Area U'ftst: 54,1(/)**

Vert.	Norte	Este
OQ:	8.525.000.00	623 649 78
002	8,525,000.00	528,001,37
003	8,525,019,31	\$28,905,86
004	8,525,127.50	\$26,185.64
005	8,525,165.30	528.254 03



2007 SUCCESSES OF SAMPLISHED HOWING TANG

Página 12 de 15

N'PARTIDA 11261260 Nº KICKA:

INSCRIPCIÓN DE ARRA PROJECTADA MINICIPALE : LURGO DE DERECHOS MINEROS $-\chi_{\rm mag}^{\rm col}$

ASIENTO # 1		
Nº TITULO = 01319827	7770HA 1 1706 TORK	HORA ~ 63 04.51
ACTO INSCRIBIBLE # CONCRE	SION MINRAN	/
CONCESION = \ A(4):55 (g/c)	D. S. 04-22 (14kg)	
THULAR = VALCENCE OR AT	ON PORTEKA C	4.00
DEPARTAMENTO - (90%), 4Y	ACCRITION SOARCAVITHER	
PROVINCIA = PROVICANGALI	LOAGUAYTARA	.:
DISTRICO = PARASAPE PECHAC		SE SOM CONTROL AND A

008	8,525,197,90	528.245.60
007	8,525,246,53	523,933,02
00 8	8,525,274 04	523,227,92
900	8,525,303,37	525,222.49
0 10	8.525,325 81	528,218.33
011	8,525,406,14	528,213,32
012	8,525,479,07	8344118 71
013	8. 525,50 6.43	528,207,08
014	8,525,542,35	528,207.16
015	8.525,600.51	5.28,215,49
016	8,525,671,34	329,247.47
017	8,525,720.10	529,286,99
018	8,525,746.39	528,219 49
019	8.525,773.90	7/28/361:05
020	8.525,80 5.38	528,408.81
021	8,525,824 81	023,444,24
022	6,525,844 97	525,469.95
023	\$.525,864.59 ·	526,534,00
024	6 525,8 91,46	5230.93,50
025	6 525:92 6.28	520 - 1804

WZ.E	0,020,044 \$1	· 12:14,4000.00
023	8.525,864.59	526,534,00
024	6 525, 891.40	5230,93,50
025	6 525:92 6 78	920ja (6 .36)
023	6,525,904,57	2000/38:46
027	6, 525,9 61.83	026,797,22
025	8 525,989,88	530,415,28
029	8,526 /203,48	530,910,76
030	8,526,483.59	329,400.00
031	8,525,634.28	F29,000,00
032	8,825,616.45	721,95 9 ,97
03 3	0,525,589 18	075/921.21
G34	6, 525 ,583,39	721,640.BS
036	6,5 25,5 25,71	12 1.196.25
036	0, 525, 496,24	523,668.75
037	5, 525,47 0.68	\$20,592.50
380	8.525,4 66,45	521,720,86
		b

5,525,451,92

6,**525**,459.31

8,**525,**374,83

8,525,346.95

040

041

12461440 12461076 7740726

1227,016,04

620,8921,22



20NA PEGISYS VI. SPIMILISEDIE HUANGAYO

Prigina 13 de 15

≫FARTIDA: [126]260 NºVICHA:

NSCRIFCION DE AREA PRODEDAD INMUEBÉÈ : LURRO DE DERECHOS MINEROS (1994).

ASIENTO # 1

Mattralio = 0.340%27

PECRA = 1105/5/18

JPORA = 03 04.51

ACTO INSCRIBBING CORRESPONDING MINISTRA

CONCESION # VA1E(25) (COD, N° 01-02, 71-16)

TITULAR = VAIS(EXPLORATION PERU, S.A.C.)

DEPARTAMENTO = DS (6), a YACGCHOMUANCA VSLICA :

PROVINCIA = PROVICAGGALLOMUAYTARA

DISTRITO = PARASPILE CRACA

SXTBNSKEN = 600KOHECTAREAS

044 8,525,330 14 520,533,78 045 8,525,298,06 524,032,86 046 0,525,226 5. 00,851,25 047 9,525,836 57 523,968,87 048 8,525,039,27 523,968,87

ARTICULO CUARTO. L'obsulta previa y mindides administrativas previas al inicio de actividades mineres La concesión minera es una medida administrativa que en todos los casos no origina ningún tipo de atectación directa a los derechos colectivos de los pueblos indigenas u originarios, no faculta el inicio de actividad de exploración o explicición de recursos minerales y no produce variación alguna en la situación julifósco de sus derochos corectivos.

El presente título no confiara derecho a realizar actividades mineras de exploración o exploración; el titular está obligado a obligado a obligado a obligado a obligado a obligado a comparante la certificación ambiental, tordenida, en la resolución expedida por la respectiva autoridad encoparante, sujetárelase a lo dispuesto por la Ley N° 26611. Ley General del Ambienta, la Lay N° 27446. Ley del Sistema Nacional de Evaluación ambiental, y articionalmente al Decreto Supremo N° 020-2908-EM.

Asimistrio, el titura esta ubrigado a obtener la autorización de inicio de las actividades da exploración y explotación de conformado con el Raglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-ΕΜ γ α Decreto Supremo N° 001-2015-ΕΜ,

- El titulo de pomossión in saltoriza por si missio a manzar las actividades mineras de exploración ni exploraçión, sino que previamente el concesionario deberá: --
- a) Gestianar la aprobación del Ministerio de Cultura de los declaraciones, autorizaciones o certificados que son necesagios para el opercisio de las actividades mineras.
- b) Contar con la certifica de ambiental emitida por le autordad ambiental competente, con sujeción a les normas de participación ducadana.
- c) Obtener el pormiso de la suffización de naples mediante acuerdo previo con al propietario del terreno superficial o la sus describir del procedimiento de servidumipre administrativa, conforme a la regiam initación portes habitatione.
- 69 Oblader las discussión mino, mino, permisos y autonzaciones que son requeridos en la legislación vigente, de accerdo con la carcitatos: y expalazación de las actividades que va a desampliar.

ARTICULO QUE TO,- O Edar na la connecide númbro y las autoridades competentes deberán todor presente al momento de autoridades los aprober los instrumentos ambientares, el programa de trabajo y el plan de minado, así como de autoridades autoridades mineras de exploración y exploración, la existencia de obras que conformen el Sistema Hidráudico Cachi (Exis Froyeuto Especial Rio Cachi), a las cuales aplican les disposiciones de la Le, de Recursos Hidrope, Ley Nº 29338, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 061-2031-2031-3, y demás normas pecimentes así como la opolón téctada que la Autoridad Nacional del Agua serial requenca para la aprobación de los instrumentos ambientales de proyectos



2004 PROBUSE ALSO MUSEBBE PRIANCAYO

Páginu 14 de 15

NºPAR'UDA- 11261260 NºPICHA.

INSCRIPCION DE AREA PEOPIEDAD INMINERLE. LIBRO DE DERECHOS MINEROS

ASSERTO + 1

N° TTTULO = 01030327

FECUA + (10002108)

DODA - CTUS ST

ACTO INSCRIBING # CONTESION MINISTA

CONCESSION = VAGREES (C.GD, VT 01402 / (1-1b)

TITULAR = VAUCENCE OR THOMPFREE SACT

DEPARTAMENTO = DE FOLAYACUCHO/HUANCA VELICA

PROVINCIA = PROP. CONTROL LONGAYMARA

DISTRITO = PARASPILTICI ACA

JUNTENSCOS ➤ GOUDD HÉCTARRAS.

mineros de conformidad con la Resolución Jefatural № 105-2011-ANA y el Anexo II del Regiamento deta Ley del Sistema Nacional de Evaluación (sel Impacio Amaiontal, aprobado por Decreto Supremo № 019-2009 M'NAM.

ARTICULO SEXTO.- Respeto a éresa conforme a las normas especiales que las regularin.

La concesión minera que se olorga no autonza, rá habilita en ningún caso a realizar ectividades mineres en áreas donde la registar for la protriba, así no estém dichas, áreas expresamente advertidas o consignodas en la presente resolución.

El lituler de la concasion presta otorgada setá obligado o respetar la integridad de los terrenos ocupados por monumentos árqueo opeos o históricos proyectos nidroenergéticos e hidráulicos establacidos por normas nacionales. Reservicio Nacional, eleccinidas gasconcios, políductos, cuártefes, puertos o obras de defense nacional o insáluciones del Estado por tines de rivestigación, científico - fecnológico que se encuentran dentro del árma otorgada en concesión minera, de ácuerdo, a lo establecido por el artículo 22 del Regismento My Properti ientos trans des os applicado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM.

ARTICULO SETIMO. - el - so de la lierra so sujeta a la legistación especial.

El litular de la concesión minera deberá ditiener el parmiso para la ulfización de las tierras mediante el acuterdo previo con el propietano del lamono o la culcinio soño del procedimiento de servidumbre, conforme a lo dispuesto en la per N° 26505; Lab de la inversión Privada en el Desarrolfo de las Actividades Económicas en las finarias del Torritorio Macionar y de las Comunicades Campasinas y Nativas, au modificacióna, la Lay N. 36570, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-96-AG; no procediándo el establecimento de sarvidumbra sobre lientas de uso agrícola o genadero para el desarrollo de actividados miñaras de rectoros.

ARTÍCULO OCTAVO. - A egimen sexua contarieres no matáricos en alvaca o caucas

El presente título no otroga el del sono de estambiés de los metametes que scarrean y depositor las aguas en sus álveos o carros do los ríos que se risques pertende de la conformidad e to establecido por la 1 en N° 28223 y demás normas pertenantes que la regulen.

ARTÍCULO NOVEHO - Corpeciones y respansabilidades

cas obligaciones, restir ribbes y adveltancias consignadas en la presente resolución son de carácter entameracivo y na timba do, so per clos por conto de las demás pormas legales aplacables que regulan y condicionan las sobiospes minores de exploración y supliciación.

La trasgresión y/n victor, purcuento de lo seña sade en los précisios precedentes, da lugar a la apticación de las saliciones y muñas que correspondivo por pada de las enteridades fiscalizadores, sin perjudo de las demás responsaciódistes a los electores.

El Molar de la concepción minera que sa elega, se escuentra sujeto a los derechos y obligaciones establecidos en el Texto Piccio Contensos de la Ley General de Mineria, aprocado por Decreto Supremo



ACTANTO CISTA NUNE MITHISISMATIDA NOAMO

Páglina 15 de 15

እምላRTIOA. 1 (26) 260 NEFICIJA:

INSCRIPCION DE AREA PROPREDAD INMUESTIE MBROOK DERECTED MINIEROS

ASibSiO ≥ L

Nº THURO SORRES27.

Political 11905 Dr. 3

ACTO INSCRIBER S = 4 PARCESTON MENTRY.

CONCESION $\cong VALE2\%$ (COO), $N^{\alpha}/(1-021) = (1e)$

TITULAR = VALUE EXPLORATION FOR EXACT

DEPARTAMENTO • DPTO, AYACUCHOGA 'ANGA PAGOA

PROVINCIA = PROV. CAPOALLOHUA YTARA

DISTRITO = PARAMPRO MIRACA |

BXTENSION + 600,000 I RUTAREA

N° 014-92-EM, y sus Ragiamentos,

ARTÍCHEO DECIMO.- Publicidad del táujo

Notifiquese, pur figuero y consentida o ejecutoriada que sea la presente resolución, ingresen las ccordenadas UTM de la presento concesión al Calasto Marero Nacional, y remitase los autos a la Direction de Calastro Mirieto y a la Directión de Detectio de Vigenda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE, Ing. Oscar Bernin: Verand, Presidente del Consejo Dirocityo

La Resolución de Prescretica que olorga al título de la concesión minera se encuentre consentida, según Certificado Nº 3189-2018-NGEMMET-DADA de fectis 19/04/2018, expedição por José Antonio Nina Romero, Jefe de la Unidad de Administración Documente la y Archivo.

Asi y más consta de las copias cortificadas de fecha 19/04/2018, expedida por corge Guilletmo Cadenas. Laynes, certificador de! linGEMMET.

Derechus S/ 550:00, recii os Nº 2018-864-7 (C6, expedido) on la Oficina Registral de Lima. EL TITULO CONSTA DE (16) FOLIOS, QUE SE ARCHIVAN EN PL RESPECTIVO EXPEDIENTE PRESENTADAS A LAS 63.04.51 HORAS BALCHEL NOMENO 013/9627 EL 11/05/2018, EN HUANCAYO, A LOS 20 DIAS ABLIMAS DE JUNIO DE 2048.

ZONA REGISTION, WAYNE FACESTRAL DE HUANCAYO

Licoia Novinina Thine Griender BEGISTIONEDS CONTUICONN



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO ANOTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

TITULO Nº

: 2018-00151253

Fecha de presentación

: 19/01/2018

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

A Favor de:

ACTO

CONCESION MINERA

PARTIDA ASIENTO COD INGEMMET NUM PADRON 11255776 010111815

OTROS ACTOS.

PARTIDA NOMBRE 11255776 VALE201

(COD.N° 01-01118-15)

Derechos Pagados S/552.00 Recibo Nº 2018-Z1-00010567. Derechos del Titulo: S/552.00

HUANCAYO, 26 de Enero del 2018.

ZONA REGISTRAL Nº VIII OFICINA RIGISTRAL DE HEANCAYO

Locia Normina Taipe Grands

MESA DE PARTES

3 1 ENE. 2018

ENTREGADO INSCRIPCIONES



ZONA REGISTRALINº VIII-SEDE HUANCA YO

Página 1 de 13

N/PARTIDA: 11255736 Nº FICIJA:

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD INMUTALE JUBRO DE DERECHOS MINITROS:

ASIENTO - 1

 $N/T1221.0 \pm 00151253$

JECHA - 19/01/2018

AUTO INSCRIPDIUS - CONCESION MINERAL

CONCESION - VALUE201 - (CODINGO1-01118-75)

TITIBLAR = VALUE EXPLORATION PERO, S.A.D.

DEPAR PAMENTO - DPTO AYACUCHO/HUANGAVELICA

PROVÍNCIA – PROVI CANGALLOMIC AYDARA II

DISTRITO OPARASMILITOTEACA

EXTENSION - 900 0000 FEGTAREAS :

VALE EXPLORATION PERU S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica Nº 12173965 del Registro de personas Jurídicas de la Oficcia Registral de Lima; es titular del derecho minaro, cuyo nombro, ubicación y demás datos se detallan ел la Resolución du Presidencia № 1182-2017-INGEMMET/РСС//РМ, de techa 15/08/2017, que a continuación se transcribe literalmiente conformé a Ley:

Resolución de Presidencia Nº 1182-2017-INGEMIRET/PCD/PM Lime, 15 AGO, 2017

VISTO, ∉l expediente del petitorio minoro VALE201, con córtigo N° 01-01118-15, formulado en el sistema PSAD56 con fectia 05/01/2015, a las Q8:15 horas, ante la mesa do partos de la sede central del Instituto Geológico. Minero y Metalúrgico, por VALE EXPLORATION PERU S.A.C., Inscrita en la Partida Electrónica Nº 11480289 del Registro de Porsonas Jurídicas a corgo de la Zona Registral Nº IX - Sede Lima, comprendicado 1000 hectáreas de exionsión, por sustancias metálicas; uticado en el Distrito PARAS / PILPICHACA, Provincia CANGALLO / HUAYTARA y Departamento AYACUCHO / HUANCAVELICA, confurmo a la Cartografía Digital Censal efaborada por el Instituto Nacional de Estadistica o Informática — INEI (1), 1.4

(1) El Decreto Supremo Nº 002-2001-EM autonza a utilizar para los efectos de la distribución de los ingresos proveniemes del Derecho de Vigencia entre las immicipalidades distritales y provinciales y ubicación de derechos mineros, la Cartografia Digital Censal etaborada por el Instituto Nacional de Estadística e informática - INEI, que demarca las ofrcunscripciones tenitonales de los distritos y provincias del cais, haste que se disponga la cartografía oficial con precisión de límites de la totalidad de distritos y provincias del pals, i

CONSIDERANDO:

Rectificaciones y/o otras modificaciones

Que, de acuerdo a la resolución del Director de Concesiones Minoras de fecha 19 de Febreio de 2015, se aproebalis reducción del petitorio VALE201 con código Nº 010111815 a 900 0000 hectáreas;

Que, de acuerdo a la resolución de fecha 09 de julio del 2015 se bene presente que la partida electrónica. registral correcta es 12173965;

Aspecto técnico y oposiciones

Qae, el petitorio se encuentra derriro del sistema de cuadrículas, las cuadrículas pelicionadas están libres. se complió con presenter el Compromiso Previo en forma de Dantaración Jurada de contormidad con el



ZONA REGISTRAL Nº VIII-SEDE DUANCA VOI

Página 2 de 13

MPARTIDA: 11255776 Nº FIGRA:

INSCRIPCION DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE : IJBRO DE DERECHOS MINTEROS:

ASSUNTO -1

NUTTED/DO = 00151253

FECUA = 19808/2018

HORA # 07 [80]

AU3O INSCRIBIBLE - CONCESION MINIRA.

CONCESION = VALE301 (COD,N 101-01118-15)

THULAR - VALUEXPLORATION PERO, S.A.C.

DEFARTAMENTO = DPTO AYAC PUHOZIDANCAVELICA

PROVINCIA = PROVI CANGALLO/HUAYYARA I

DISTRITO = PARASPILPICHACA EXTENSION = 900 0000 HICTARFAS

..... articulo 1 del Decreto Supremo № 042-2003 EM, se han realizado las publicaciones conforma a Ley y no existe oposición en trámite; Sistema Hidráulico Cachi

Que, la Unidad Técnico Operative de la Dirección de Concesiones Mineras, señala que el presente petitono se enquentro suporpuesto totalmente al Proyecto Espacial Río Cachi; 🐇

Que, minitante Decreto Supremo Nº 004-67-MPRE se creó el Proyecto Especial Rio Cachi, como organo desconcentrado del Instituto Nacional de Desarrollo, encargado de la ejecución de los estudios y obvaç que permitan en manejo integral de los recursos de agua de riego en el departamento de Ayacucho, con el fin de incrementar la producción agropesuaria y contribue al mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes. Merliante Decreto Supremo Nº 031-2003-VIVIENDA se consideró efectuada su transferencia al Gobierno Regional Ayacucho, dispuesta en el Decreto Supremo Nº 036-2003 PCM

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 003-07-GRA/CR publicada en el diano oficial El Peruano el 13/03/2007 se dispuso la desactivación y liquidación administrativa y financiera del Proyecto Especial Rio Cachi con efectividad al 06/03/2007, encargandosc al Gobiarno Regional de Ayacccho la ejecución de las obras hasta su culminación definitiva. Mediante Ordonanza Regional Nº 005 07 GRA-CR se ratifica la continuidad de la ejecución de las obras de Infraestructura, operación, mantenimiento y desarrollo rural del proyecto Rio Cachi hasta su culminación, seña ándose que se desarrollarán exclusivamente en el ámblio ruraf;

Que, mediante Oficio Nº 08-2017-GRA/GR de fecha 06/01/2017 (correlativo 450733) la Gobernación Regional del Gottierno Regional de Ayacucho informó al INGEMMÉT, en mórito al Oficio Nº 573-2016. GRA/GR-GG de feche 23/12/2016 de su Gerenda General, sustentado a su vez en el Informe Nº 590-2018-GRA-GRI-SGO-C.A. de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, que el C6/03/2007 so liquida el Proyecto Especial Rio Cachi con la Circenanza Regional Nº 003-07-GRA/CR, continuando la ejecución de las obras del Sistema Hidráulico Cachi (Ex - Proyecto Especial Río Cachi), como infraestructura Hidráutica Mayor, en el marco de la Ley do Recursos Hidroos, Ley Nº 29308.

Que, en mérito a lo informado por la entidad competente y af haberse dispuesto la desactivación y liquidación del Proyecto Especial Rio Cachi mediante las disposiciones citadas, no resulta aplicable lo previsto en el articulo 22 del Regismonto de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremu Nº 018-92-5M (2), siendo en su lugar de aplicación las disposiciones de la Ley de Rocursos Hidricos. Ley Nº 29338, y su Regiamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, resperxo de las obras que conforman el Sistema Hidraulico Cachi-

(2) Artículo 22.- En caso de pettorios cuyas cuadrículas comprendan terranos ocupados por monumentos



ZONA RUGISTRALINE VIII-SEDE HUANCAYO.

Páglua 3 de 13

NPARTIDA 11255776 MEDICITA

INSURIPCION DE ARIJA PROPIEDAD INMUTEBRIA LUBRO DE DERROHOS MINEROS

 $\Delta SIENTO = 1$

Nº 10TULO = 90151257 |

PECLIA - 19/01/2018

HORA = 02.18.01

ACTO INSCRIBIBLE # CONCESTON MINERAL.

CONCISSON = VALICOT - (COD Nº 01-01128-15).

TTUTAR = VALEEXPLORATION PERC, S.A.C.

DEPARTAMENTO - D2TO A YACUCEMIDANCA VELICA:

PROVINCIA = PROV. CANGALLOHUAYTARA

DISTRITO = PARASOIL PICHACA |

EXTENSION = 900 0000 HECTAREAS

arqueológicos o tratóricos, proyectos hidroenergéticos e hidráulicos oslab ecidos por normas inacionales, Red Viai Nacional, pleoductos, gasoductos, poliductos, cuarteles, puertos e obras de defensa nacional o Instituciones del Estado con finas de investigación científico: - tecnologico, en el título de concesión. correspondiente se indicará la obligación de respetar la integridad de les refendas construcciones e instalaciones.

Que, de acuerdo al artículo 210 del Reglamento do la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado. por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, se denomina proyecto de infreestructure tedraulica al conjunto de obras propuestas para la captación, regulación, conducción distribución y abastecimiento de agua que permitan la sabslacción de las demandas de recursos hídricos para ún objeto determinado y dentro de un ámbilo definida;

Que, la fiscalización, control y vigilancia de la infraestructura hidraulica, para asegurar su preservación y conservación, así como la seguridad de la infraestructura hidráutica mayor, son tunciones de la Autoridad. Nacional del Agua, ejerciondo para tal efecto la facultad sancionadora y goactiva, de conformidad con los artículos 15 y 106 (3) de la Ley № 29338, Ley de Recursos Hidrigos. Debe indicarse temblén que la Pomeza Disposición Complementana Final de dicha Ley declaró de proferente interés nacional la seguridad de los bienos del domino público integrados por las fuertes naturales de agua, los bienes. asociados a éstas y la infroestructura hidráulica mayor pública. Mediante decreto supremo lei Poder Fjecutivo, a propuesta de la Autondad Nacional, establece aquellos que requistan resguardo especial.

- (3) Articula 106.- Segundad de la infraestructura hidráulica mayor.
- La Autondad Nacional, en materia de seguridad de la infraestructura hidrautica mayor, tiene a cargo las siguientes funciones:
- Coordina con el Consejo de Cuenca los planes de prevención y atención de desastres de la infraestructura hidráglica;
- 2. elabora, controla y superviso fo aplicación de las normas de seguidad de las grandes presas públicas y povadas; y
- 3. elabora y controla la aplicación de las normas de seguridad para los demás componentes de sistema. hidráulico público.

Que, constituyen infracciones en matera de agua (4) dañar obras de infraestructura pública, sienco. pasibles de sel sencionadas administrativamente, sin perjuido de las acciones complementarias que se puedan imponer a los infractores y de las acciones civiles y ponalos que la Autordad Nacional del Agua. organismo (écnico especializado adecinto al Ministerio de Agricultura, o lerceros piredan promover sagún.



ZONA RUGISTRAL Nº VIII-SEDE HUANCAYO.

Púgina 4 de 13

N°FARTIDA 11285776 Nº FIETIA

INSCRIPCION DE AREA PROPIDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MENTIROS.

ASIÉNTO - 1

 $N^{\circ}11T040 \pm 00^{\circ}61253^{\circ}$

FUCHA - 19/01/2048

ACTO INSCRIBIBLE - CONCESTON MINERA

CONCESSION - MALEZON (CODINGOLOTTES 15):

TITLEAR = VALEDEXPLORATION PERCENAGE.

DEPARTAMENTO = DPTO, AYAUUCCOMIDANGA VEHICA:

PROVINCIA – PROMICANGALLOJIDA YTARA I

DISTRITO - FARASCERPICHAÇA

EXTENSION - 900 0000 HECTAREAS

----correspondan;

(4) En lus artículos 120, 122 y 123 de la Lay N° 29338 se señolan las infracciones en materio de agua, las senciones administrativas y les medidas complementarias, respectivamente.

One, la normatividad sobre el recurso hídrico ha regulado los mecanismos de preservación, conservación y seguridad de la infraestructura fildrántica, mas no ha establecato limitaciones para el otorgamiento de concesiones mineras en el ámbito donde éstas se ubicanifen consequeixia, al momento de aprobar los instrumentos ambientales, el programa de trabajo y el plan de minado, así como de autorizar las actividades mineras de exploración y exploración, las autoridades competentes deberán tener presente la existencia de obras que conforman el Sistema Hidráulico Cachi, a las cuales aplican las disposiciones de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, y sú Roulamento, aprobado por Docreto Supremo Nº 001. 2010 AG, y domás normas pertinentes, así como la opinión tácnica que la Autoridad Nacional del Agua. emita, requerida para la aprobación de los instrumentos ambientales de conformidad con la Rosolución Jefatural Nº 106-2011-ANA y el Anexo II del Regiomento de la Ley del Siglema Nacional de Eveluación del Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2009-MINAM;

Ley que oficializa el Sistema de Cuadrículas Mineras en coordenadas UTM WGS84

Que, el articulo 2 y la Tercera Disposición Complementaria Final y Transcoria de la Ley Nro. 30428. señalan que los petitorios mineros en trámilo que se hayan formulado hasta el 30/04/2016 expresar. también en su título de concesión minera sus coordenadas UTM equivalentes en ol sistema WCS84 publicadas y evaluadas conforme al referido articulo:

Áreas y recursos naturales regulados por normas especiales.

Que, la Unidad Técnico Operativa de la Dirección de Conçesiones Mineras advierte en el pelitorio algunos. elementos gráficos que aparecen en la Carta Nacional del Instituto Geográfico Nacional Ingresada en el SIDEMCAT (5), como bosques, ries u etros recursos naturales, cuyo aprovechamilanto y/o protección son regulados por normatwidad especial (6);...

- (5) El Sistema de Derechos Mineros y Catastro, SIDEMCAT, se oficializó por Decreto Supremo Nº 084-2007-EM y se encuentra integradó por información de los detechos mineros, por el Calastro Minero Nacional, por el pre-catastro, por el catastro de áreas restringidas a la actividad minera y por la información relative al cumplimiento del pago del derecho de vigoricia y su penalidad, entre ciros.
- (6) Los articulos 19 y 25 de la Loy Nº 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sustonible de los recursos naturales, precisan que los derochos para el aprovechamiento de los recursos naturales se otorgan de acuerdo a la ley especial de cada receiso natural, y que el derecho de aprovechamiento de un



ZONA REGISTRAL Nº VEGSEDE HUANDAYO.

Púgina 5 de 13

N'PARTIDA 11255776 Nº FICĤA.

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPILIDAD INMUEBLE LIBRO DE DERECHOS MINEROS.

ASIENTO - 1

NºT:TU10 - 00181250 |

FECHA = 19/01/2018

ACTO INSCIDERALS - CONCESSION MENERAL

 $CONCESION = VALI-201 - (COD, N^*O1-01118-15)$

TITUTAR = VALUEXPLORATION PERU, S A.C.

DEPARTAMENTO - DZTO IAYACUCED/HUMNCAVĘJICA -

PROVINCIA – PROVIJE ANGALLOMIJA YTARA I

DISTRITO «PARASPULPICITACA»

EXTENSION - 900,0000 HTCTAREAS And the second s

recurso natural no confiere derecho alguno sobre recursos naturales distintos ef concedido que se encuentron en al mismo entorno

Así, tenemos que los bosques se regulan por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308, y sus notinhas regiamientaries, los rics, lagos, lagunes y cualquier otro recurso hitrácio se rige por la Ley de Recursos Hidrinos, Ley № 29338, y sus normas reglamentarios, el suelo se regula por la Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las florras del territorio nacional y de las comunidades campesaises y rietivas. Ley Nº 26505, y sus normas complementarias y regramentarias.

Que, el Servicio Nacional Forestof y de Farma Savestre - SERFOR Indico que la prosenta solicatud de concesión minera no se encuentra superpuesta e concesiones tercatales y que su opinión previa emitida, respecto a la existencia de recursos foresta es y de fauna silvestro, bene carácter informativo y no condiciona el otorgamiento de la concesión minera; jo que motivó la resolución de tacha 21/07/2017 de la Dirección de Concesiones Mineras que ordeno continuar con a trámite del petitorio músero, notificando dicho acto administrativo a la refenda entidad;

Que, es obligación del concesionario minero identificar en el instrumento de gestión ambiental que presunte para su aprobación con posterioridad al otomanolento del Nicilo de la concesión minera, con carácter de declaración jurada conformé a,la Ley Nº 27446 (7), los recursos y áreas que se regularipor leyes especiales (6) constentes en el ambito donde desarrollara su proyecto minero, e intorinar los impactos ambientales que pudieran productise as como las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambentales que correspondan; a lin de que obtenga las opinionos que la normatividad establece y finalmente la autorización de inicio de actividades mineras de exploración o explotación;

(7) El artículo 7,2 de la Ley del Sistemo Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental Ley Nº 27446. señala que la Información contenida en la sollótico de cartificación ambiental deberá ser suscrita por el proponente o titular y tendrá carácter de declaración jurada,

(8) Por ejempfo, las zonas arqueológicas se regulan por la Ley General del Patrimorilo Cultural de la Nación, Ley Nº 28296; los áreas naturales protegidas se regulan por la Ley de Áreas Naturales. Protegidas Ley N° 26634, el medio acuatico ferrenos ribereños o playas por las disposiciones del Decreto Logislativo. Nº 1147,

Que, el título de la concesión minera no otorga por el so/o el derecho a iniciar actividades mineras de exploración o explotación, las cuales sólo pueden iniciarse una vez cumplidos los requisitos establecidos por las feyes y reglamentos pertnentes, bajo pena do sanción administrativo;

Concesión minera y utilización de las tierras



AONA REGISTRALIN' MILI-SEDE STUANCA YO

Páginu 6 de (3).

N/PARTIDA: 11255776 . NºMCHA

INSCRIPCION DE AREA PROPIEDAD INMUEBLE EIBRO DE DEBECHOS MINEROS

ASIENTO = 1

N'' TITULO = 00131230.

FECSIA - 19/01/2018

ACTO INSCRIBIBILI: + CONCESTON MINERAL

CONCESSON = $VALE(201 - (COD)N^{\alpha}|01-01118-151)$

TITURAR = VAREEXPLORATION PERCES A.C.

DEPARTAMENTO - DPTO AYACGUHOMBANCAVIJI (CA.

PROVINCIA – PROV. CANGALLOMUAYYARA I

DISTRITO = PARAS/PICP[C]]ACA

UXTENSION = 1000,0000 HECTAREAS

..... Que, el articulo 88 de la Constitución Política del Perú garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forme privada o comunal e en cualquiera ofra forme esociativa 🔠 🕟

Que, de acuerdo al artículo 9 del Texio Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, la concesión minera otorga a su tilular el derecho a la exploración y explotación de los recursos minerales concedidos, y es un inmucible distinto y separado del predio donde so encuentre ubicada,

Que, ol articulo 7 de la Ley Nº 26565, Ley de promoción de la inversión provada en el desarrollo de las actividades oconómicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas, sustituido por la Ley Nº 26570, y su Reglamento aprobado por Decroto Supremo Nº 017-96-AG, establiccen que la utilización de las terras para el ejercicio de actividades minoras requiera el "acuerdo previo con el propietario" o la culminación del "procedimiento de servidumore": ...

Que, en el caso do las actividades nineras no metálicas, el artículo 6 del Reglamento del artículo 7 de la Ley Nº 26505, aprobado por Decreto Supromo Nº 017-96-AQ, estipula que no exocede el establecimiento de servidumbre sobre tietras de uso agrícola o ganadoro pera el desarrollo de actividades mineras no

Que, por lo tanto, el concesionario minero no podrá utilizar el terreno donde se utica la concesión minera. o no quenta con el souejdo previo con el propietario del predio o al establecimiento de una servidumbre: no procediando el establecimiento de servidumbre sobre licuras de uso agricola o garradero para el desarrotto de actividades mineras no metalicas; 👢

Consulte previa:

Que, respecto de la consulta previa, el articulo 9 de la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indigenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) -Ley Nº 29785 (9), señale que las entidados estateles deben identificar, bejo responsabilidad, las propuestas de medidas legislativas o ediministrativas que tienen una relación directa con los derechos colectivos de las puedas lindigenas u oliginanas, de modo que de concluirse que existiria una afectación directa a sus derechos colactivos, se proceda a una consulta previa respecto de tales medidas:

(9) Conforme a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria final de la Ley Nº 29785, Ley def. derecho a la consella preve a los pueblos indigenas o originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internecional del Trabajo (OIT), publicada el 07/09/2011 y vigente a los 90 días de su publicación, of Decreto Sopremo Nº 023-2011-EM, se encuentra decogado.

......

Сне, conforme el artículo 2 de la Ley N° 29785, se consullar las medidas legislativas o administrativas, ast como planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional, que afecten directamenta los



20NA REGISTRAL Nº VIII-SEDE HUANCAYO

Púgina 7 de 13 -

NIPAJCHDA: 11255778 № HCDA.

INSCRIPCION DE AREA PROPIDIDAD INMUEBLE FURRO DE DEIGECHOS MINIFROS.

ASILNTO -1

 $M^*Thrule = 0.0151253$

JECHA - 19401/2018

ACTO INSCRIMBLE # CONCESSON MINERAL

CONCESSION = VALE201 (COD Nº 01/03] [8-[5].

THULAR → VALUEYPLORATION PERO, S & C.

DEPARTAMENTO - DPPO, AYACUCHOFIDANÇAVELICA

PROVINCIA = PROVICANGALLOA:UAYTARA |

DISTRITO - PARASPILPICHACA |

EXTENSION - 200 0000 SECTAREAS

.....

derechos colectivos de los pueblos indigenas a originarios, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o deserro.io;

Que, el inciso 15.2 del anículo 15 del Convento Nº 169 de la OIT seña a que "En caso de que perienezcan. al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del aubsileto; o tenga derechos sobre intros fedursos existentes en las tientas, los gobiernos deberán establecer o manterier procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar di los intereses de esos pueblos sorian. perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existantes en sus terras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actandodos, y pero bir una Indemnización oquitativa. por cualquier daño qua puecan sufor como resultado de esas actividades" (énfasis agregado);

Que, el adiculo 6 del Reglamento de la Ley Nº 29785, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2012-MC. establece que debe efectuarse consulta previa antes de aproba. La medida administrativa que faculto el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos caturales en los ámbitos geográficos donde se ubican los pueblos indígenes u originarios quo podrían ver afectados directamente sus derechos.

Que isiendo la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geologico Minera y Metalúrgico-INGEMMET, la autoridad administrativa minera con competencia pará clorgar el título de concesión minera, conforme el inciso 6 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Ducreto Supremo № 035-2007-EM, corresponde determinar si la concesión minera atecta algún derecho colectivo de pueblos indigenas y por tanto, si debe ser o no consultada, a fin de tomar decisión al respecto pera el otorgamiento del fitulo de concesión minera,

Que, en el marco de las disposiciones senaladas, el otorga niento de la concesión minera no afecta, los derechos cofectivos de los pueblos indigenas ni los de la población en general, porque:

" No concessona territorios (predios, terrenos, llerras o cualquier denominación quo so reliera e dicho bien), pues de conformidad con el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Mineria, aprohado por Decreto Supremo Nº, 014-92-EM, la concesión minera es un inmueble distinto y separado del predio donde se encuentra ubicada, correspondendo al Estado garantizar el derecho de propiedad sobre la tienal conforme lo establecen los articulos 70 y 88 de la Constitución Política del Perú;

 La concesión minera únicamente reconoce "derechos" exclusivos a un particular sobre el yacimiento. mineral, el cual es de lodos los peruanos mientras no sea extraido, conforme asi lo establece el articulo 66 de la Constitución Político del Perú, al señaler que los recursos naturales pertenecen a la Nación, esto es a lodos los peruenos; lo que concuerda con el articulo 4 de la Ley Nº 26821, Ley Orgánica para 😅 aprovechamiento sostenible de los recursos naturates, que señata que los recursos naturales mentenidos



ZONA REGISTRAL Nº VIII SEDE EDANICA Y D

Página 8 de ()

NPARTIDA: 11255776 Nº FIGUA

INSCRIPCION DE AREA PROPRIDAD INMUEBLE 100RO DE DERECHOS MENDROS

ASH(N) ro = 1

Nº 371 CLC = 0.0151253.

FECHA : 1904/2018

ACTO INSCRIBIBLE - CONCESSION MINTERA

CONCESSION # VALEDOT (CODINGUI-01/18/15)

T'IULAR = MALE EXPLORATION PERC, 8 A.C.

DEPARTAMENTO - DPTO, AYACUCDOMOANCAYELICA

PROVINCIA – PROV. CANGALLOMUAYTARA

DISTRITO - PARASPILPICHACA:

EXTENSION - 900 0000 HECTARE

en su fuente son patrimionio de todos los perugnos, tratamiento que también resulta concordente con 🗧 articulo 954 del Código Civil, el cual dispone que la propiedad del-predio comprende el subsuelo y al sobresuelu, pero no los recursos naturales. Jos yacimientos y restos arqueológicos, ni etros bienes regidos por Jeyes especiales:

La concesión minera no autoriza la utilización del prodio o tarreno para la realización de actividades mineras, conforme expresamente lo regula el aniculo 7 de la Ley Nº 26505. Ley de promoción de la inversión privada en el deserrollo de las actividades económicas en las tierres del territorio nacional y de los comunidades campesinas y nativas, que establece que la utilización de tierras para el ejercicio de actividades mineras o de hidrocarburos requiere acuerdo previo con el propietado o la culminación del procedimiento de servi(lumbre;

" La concesión minera do autoriza la búsqueda ni la extracción de los minerales on predios o terrenos, ya que el unelo de dichas aetividades deben ser autorizadas mediante otras medidas administrativas sustentadas en estudios de impacte ambiental y permisos que se gastionan con posterioridad al canryamiento de la concesión; conforme así lo señala critre otras, la Ley General del Ambiente, Ley № 28611, y el inciso 12.2 del articulo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto. Ambiental, Ley Nº 27446;

 La concesión minora no contiene información sobre proyectos mílicros, ni aprueba proyectos de exploración ni de explotación, ya que dichos proyectos son efaborados con posterioridad al otorgamiento de la concesión minera y sun autorizados por el Ministorio de Energía y Minas y por los Gobiernos Regionales para el caso de pequeña minería y minería artesanal, en base a los estudios ambientales que aprueba, los quales contienen informeción sobre los impactos ambientales (físicos, biológicos, sociales, econòmicos y culturales) como sobre el plan de manejo ambiental (medidas para prevenir, controlar y/o mitigar los empectos ambientales), los cualos determinan la viabilidad ambiental del proyecto, conforme lo señala el Decreto Sopremo Nº 020-2008;EM Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, y el Decreto Supremo № 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero, sobre el medio ambiente;

° La concesión minera contorme al Texto Único Ordenado do la Ley General de Mineria, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, unicamente contiene datos de la cuadricula en el Catastro Minoro Nacional (coordenadas UTM, extensión, destrito, provincia y departamento) y datos de identificación del titular minero, sea persona natura (nombre, documento de identidad, estado civil y dornic**ã**o) o persona jurídica (denominación, datos de inscripción en los registros públicos así como los de su representante legal y domicilio), así corno la mención a la sene de obligaciones legalos que el titular minero dobo



ZONA REGISTRAL Nº VEUSHOP LEJANDAYO.

Página 9 de 13

N°PARTIDA 11255776 NUFICIA

INSCRIPCION DE AREA PROPIEDAD INMUEBLES LIBRO DE DERECHOS MINTEROS.

ASHINTO : 1

Nº 01701.0 = 05151253

FECHA = 19401/2018

ACTO INSCRIBIBLE - CONCESSION MINERA

CONCESSION - MATROOF (COD Nº 01-01118-15):

IJTULAR = VAISCOXPLORATION PERU, S.A.C. =

DEPARTAMENTO - DPTO AYACUCHOMBIANCAVBLICA :

PROVINCIA – PROVI CANGALLOÆUAYTARA I

DISTRICO - PARASPILPICHACA

EXTENSION = 000-0000 ACCTARDAS

cumplir, como: gestionar permisos y autorizacionos sectoriales y privadas pruvios a la realización de actividades mineras: respetar zonas arqueológicas, red vial nacional, áreas destinadas para la defensa nacional, entre otros, sujetarse a la normatividad sobre las flerras, el cuidado ambiental, etc., y las advertencias sobre la responsabilidad administrativa, civil o penal en caso transgreda dichas normas:

Que, en lal sextido la modirio administrativa de otorgamiento de una concesión mineja no liene relación. directa con los derechos colectivos de los pueblos indígenas o originarios, no origina ningún tipo de afectación directa a sus derechos colentivos, no faculte et início de actividad de exploración o explotación de recursos minerales y no produce ninguna variación en la situación jurídica de dichos derechos colectivos, por lo que no procede realizar consulta previa respecto do tal medide, en razón al tratamiento constitucional que llenen los recursos minerales en el Perú y por los alcanços y efectos explicitados que tiene la medida de plorgamiento de concesión minera en el marco de la tegislación primana, lo que también ha sido expresado en el fundamento 41 de la Sentencia N° 05427-2009-PC/TC del Tribunal. Constitucional al senelar: "... Ello resulta aún més staro desde que el propio Convenio ha especificado como un ambito especial donde debe llevarse a cabo la consulta, aquel donde los puoblos indigenas puedan verse afectados como consecuencia de proyectos de exploración o explotación do recursos naturalles en sus tierras (...)°, los cualos son, alaborados después de otorgada la concesión minera;

Derecho de Preferencia

Que, estando a que el Decreto Supremo Nº 005-2017-EM, publicado en el diarlo oficial El Peruano el 05/02/2017, establece que et Derecho de Preferencia se ejérge sobre les áreas de los petitorios mineros. formulados desde la entrada en vigencia del Decreto Legislátivo Nº 1336 y dentro de los plazos previstos. procede continuar con el trámite del presente petitorio minero, solicitado antes del 07/01/2017. Jecha en quo entro en vigancia el refendo dispositivo legal;

Cumplimiento del procedimiento y compotencia

Que, el petitono se ha tramitado con sujectión al procedimiento minero ordinario contonido en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Mineria, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92 EM, y su Regismento aprobado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM;

Que, procede atergar el título en razón de haberse cumplido con las formalidades que la Ley establece; Estando a los informes tavorables de la Unidad Técnico Operativa y de la Unidad Técnico Normativa de la Evrección de Concesiones Mineras; y,

De conformidad con la atribución establecida en el inciso () del articulo 105 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Mineria, aprobado por Decreto Supresno № 014-92-EM;

€ □	D	Eel	121	VE:



ZONA RUGISTRALINE VIELSEDE HUANCAYO

Púgina 10 de 13

NYARTIDA, 11255776 Nº FIGHA

INSCRIPCION DE AREA PROPIÇIDAD INMUTEBLE LIBRO DE DERECHOS MINICROS:

ASIENTO - 1Nº TITULO - 00151253 FEC32A = 19/01/2018 ACTO INSCRIBBLE - CONCESION MINERA CONCES.ON = VALIGOD - (COD.N° 01-01118-15)TITURAR = VACE EXPLORATION PERCENDIC.DEPARTAMENTO - DPTO IAYACUCSOMBANCAVELICA FROVINCIA – PROVI CANGALLOMUAYTARA I

DISTRIEO - PARASPERICHACA -DXTENSION = 000,0000 NUCTAREAS

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgamiento de Concesión Minera

Otorgar al título de la concesión minera Metálica VALEZO1, con código Nº 01-01118-15, a favor de VALE. EXPLORATION PERU S.A.C., ubicada en la Certa Nacional HUACHOCOLPA (27-N), comprendiendo 900 boctáreas de extensión y cuyas coordenadas UTM correspondientes a la zona 18, son las siguientes:

COORDENADAS D.T.M. DE LOS VÉRTICES DE LA CONCESIÓN PSAD,58

VERTICES	NORTE	ESTE -
1	8 530 000 05	527 000.0D 1
2	8 530 000.00	529 000 00
3	8 528 000,00	529 000.00
4	8 528 000,00 /	528 000.00
5	8 526 000.00	528 000,00
6	8 528 000.00	526 000,00
7	8 529 000 00 %	526 000.00
a	8 529 000 00	527 000,00

COORDENADAS U.T.M. DE LOS VÉRTICOS DE LA CONCESIÓN EQUIVALENTES EN MOS 84

VERTICES	NORTE	E8TE';
1	8 529 631 18	526'775.88
2 .	8 529 63 1.18	S28 775 84
3 .	8,527,631,17	528 775.85
4 .	8 527 631.47	\$27,775.87
5	8 525 631.16.	527 775,88
6	8 525 F31.16	525 775.92
7	8 528 631,17	525.77 5 .90
8	8 528 631.18	526 775.88

ARTÍCULO SEGUNDO.- Consulta previa y medidas administrativas previas el inicio de actividados mineras. La concesión músera es una medida administrativa que en todos los casos no origina ningún tipo de afectación directa a los dorechos colectivos de los pueblos indigenas a onginarios, ao faculta el inicio de actividad de exploración o explolación de recursos minerales y no produce variación alguna en la siluación jundica de sus derechos colectivos.

El presente título no contlere derecho a realizar actividades mineras de exploración o explotación; el titular



ZONA REGISTRAL Nº VEL-SEDE HUANITA VOI

Púgina 11 de 13

NYPARTIDA 11255776 NUMBER

INSCRIPCIÓN DE AREA PROPIEDAD IMMUNISTRA. LIBRO DE DERECHOS MENEROS:

ASIENTO = 1

 N° TETUI:0 = 00151253

FECHA - 1900/2018

HORA = 02.18.01

ACTO INSURIBIBIL: # CONCESION MINERAL

CONCESION = VALE201 - (COD N° 01-01 H 8-15)

TFITTAR = VALETEXPLORATION PERILS.A.C. \cdot

DEPARTAMENTO = DPTO AYACUCED HUANCA VELLÇA

PROVINCIA – PROV. CANGALLO/HUAYTARA –

DISTRITO - PARASPIUPICHACA

UXTENSION = 900,0000 ##CTARPAS

está obligado a obtener proviomente la certificación ambiental contenida en la resolución expedida por la respectiva puloridad competente sujetándose a lo dispuesto por la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente, la Ley № 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación ambental y adicionalmente al Decreto Supremo N° 040-2014-EM y al Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Asimisme, el titular está obligado a obligación la autorización de miclo de las actividades de exploración y explotación de conformidad con el Reglamento de Procedimientos Minerce, aprobado por Decreto Supremo Nº 0:8-92-EM, y el Decreto Supremo Nº 0:8-92-EM.

- El titulo de concesión no autoriza por si mismo a realizar las actividades mineras de exploración 🕬 explotación, sino que previamente el concesionario deberá: 1.1
- a) Gestionar la aprobación del Ministerio de Cultura de las declaraciones, autorizaciones o certificados que son nucesarios para el ejercició de las actividades mineras :
- b) Contas con la certificación ambiental em**itida** por la autoridad ambiental competente, con sujeción a las normas de participación ciudadana.
- c) Obtener el permiso para la utilización de flerras modiante acuerdo previo con el propietario del terreno superficial o la culminación del procedimiento de servidumbre administrativa conformo a la reglamentación sobre la metera. reglamentación sobre la materia.
- d) Obtener las demás licencias, permisos y autoroaciones que son requerxos en la logislación vigente, de acuerdo con la naturaleza y localización de las actividades que va a desarrollar.

ARTICULO TERCERO.- El titular de la concesión minera y las autoridades compotentes deberánitenen presente al momento de aprobar los instrumentos ambientales, el programa de trabajo y el plan de minado, así como de autorizar las actividades mineres de exploración y exploración, la existencia de obras. que conformen el Sistema Hidráulico Cachi (Ex - Proyecto Especial Rio Cachi), a las cuales aptican las disposiciones de la Ley de Récursos Hídricos, Loy, Nº 29338, y au Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, y demás normas:

perfinentes, así como la opición técnica que la Autoridad Nacional del Agua emita, requerida para la aprobación de los matromontos ambientales de proyectos mineros de conformadad con la Resolución Jefatural № 106-2011-ANA y el Anóxo II del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, del Impacto Ambienia , aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2009-MINAM.

ARTÍCULO CUARTO.- Respeto a áreas conforme a las normas especiales que las regulan-La concesión minera que so otorga no autoriza, ni habilita en ningún caso a realizar actividades mineras en Areas conde la legaslación /o prohíbe, esí no estén dichas ároas expresemente advertidas o consignadas.



ZONA REGISTRAL Nº VIII-SEDE HUANCA YO

Página 12 de 13

MPARTIDA: 1125577\$ N°FICIJA

INSCRIPCION DE AREA PROPRIDA DI INMUEBLES LIBRO DE DERECHOS MINUROS:

ASIENTO - 1

№ THULO + 9015[25].

FUCCEA = 19/01/2018

HORA = 92.18.01

ACTO INSCRIBIBLE - CONCESSION MINERA

CONCESSION = VALE201 (COD.Nº 01 01118/15):

TITULAR # MATERIXPLORATION PORT, S & C |

DEPARTAMENTO - DPTO, AYACURHOADIANG AVEHICAL.

PROVINCIA = PROV. CANGALLOHIJA YTARA

DISTRITO - PARASFILFICHACA

EXCENSION - 900 0000 RECTARILAS

eri la presente resolución,

El titular de la concesión minera ctorgada está obligado a respetar la integridad de los terrenos ocupados por monumentos arqueológicos o históricos, proyectos hidroenergóticos e hidraulicos establecidos por normas nacionales, Red Vial Nacional, electrologicos, gasoductos, polituetos, quarteles, puertos u obras de defense nacional o institucieros del Estado con fines de investigación científico - lectrológico que se encuentren dentro del área otorgada en concesión minera, de acuordo a lo establecido por el artículo 22 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-92-EM.

ARTÍCULO QUINTO.- El uso de la tiorra se sujeta a la legislación especial.

El titular de la concesión minera debera obtener el permiso para la utilización de las tierras medianto ol acuerdo previo con el propietario del terreno o la culminación del procedimiento de servidumbre, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 26505. Ley de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas on las Tierras del Territorio Nacional y de Jas Comunidades Campesines y Nativas, su modificatoria, la Ley N° 26570, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-96-AG; no procediendo el establecimiento de servidumbre sobre berras de uso agricola o ganadero para el desarrollo de actividades mineras no metalicas.

ARTÍCULO SEXTO. Régimon sobre materiales no motálicos en álveos o cauces

٠. ٠

El presente títula no otorga el derecho de extracción de los materiales que acarrean y depositon las aguas en sus álveos o cauces de los ríos que se ubiquen dentro del área de la concesión minera, de conformidad a lo establecado por la Ley Nº 28221 y demás nor mas pertinantes que la regimen.

ARTICULO SETIMO.- Obligaciones y responsabilidades

Las obligaciones, restricciones y advertencias consignadas en la prosonte resolución son de caractor enumerativo y no limitativo, sin perjuicio por tanto de las demás normas legales aplicables que regulan y condicionan las actividades máneras de exploración y explotación.

La trasgresión y/o incumplimiento de lo señalado en los articulos precedentes, da lugar a la aplicación de las sendones y multas que correspondan por parte de las autoridades fiscalizadoras, sin porjuicio de las demás responsabilidades ambuitores a los infractores.

El fibilar de la concesión minera que se otorga, se encuentra sujeto a los derechos y obligaciones establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Mineria, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, y sus Reglamentos.



ZONA REGISTRAL Nº MILISEDE HUANDA VOI

Páglina 13 de 13

N°PARTIDA: 11255776 N° FICHA

ASIDNTO = 1

 N° ETHULO = 0.0151250.

FECHA = 19/01/2018

HORA = 02.18.01

ACTO INSCRIBIBLE = CONCESTON MINERA

CONCIOSION = VALEZOL (COD.N°O1.011[8-[5]

ETDEAR - VALE EXPLORATION PERC, S A C.

 $DEPARTAMENTO = DPTO, AYACHOFOMUJANOA VELICA<math>\phi$.

PROVINCIA - PROV. CANGALLOMINA YTARA.

DISTRITO - PARASFIERICHACA

EXTENSION - 900,0000 HECTARRAS

ARTÍCULO DOTAVO, - Publicidad del título 🔒 🐬

Notifiquese, publiquese y consentida o ejecutoriada que sea la presente resolución, ingresen las coordenadas UTM de la presente concesión al Catastro Minero Nacional, y remitase los autos a la Dirección de Catastro Minero y a la Dirección de Dirección de Vigença

REGISTRESE Y COMUNIQUESE, Ing. Oscar Bernuy Verand, Presidente del Consejo Directivo INGEMMET

La Resolución de Presidencia que otorga el titulo de la concesión minera se encasalira consentida, según Certificado Nº 3096-2017 INGENMET-UADA de fecha 09/10/2017, expedido por el dete(e) de la Unidad de Administración Occumentaria y Archivo. Abg. José Antonio Nina Romero

Asi y más consta de las copias certificadas de fecha 15/01/2018, expecida por Vicente Victor Salazar. Mendoza, certificador del INGEMMET.

Derechos S/ 552.00, recibos N° 2018-664-1105 expedidos en la Oficina Registral de Limb EL TITULO CONSTA DE (13) FOLIOS QUE SE ARCHIVAN EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE PRESENTADAS A LAS 02 18.01 HORAS BAJO EL NUMERO 0015/253 EL 19/01/2018. EN HUANCAYO A LOS 25 DIAS DEL MÉS DE ENERO DE 2018.

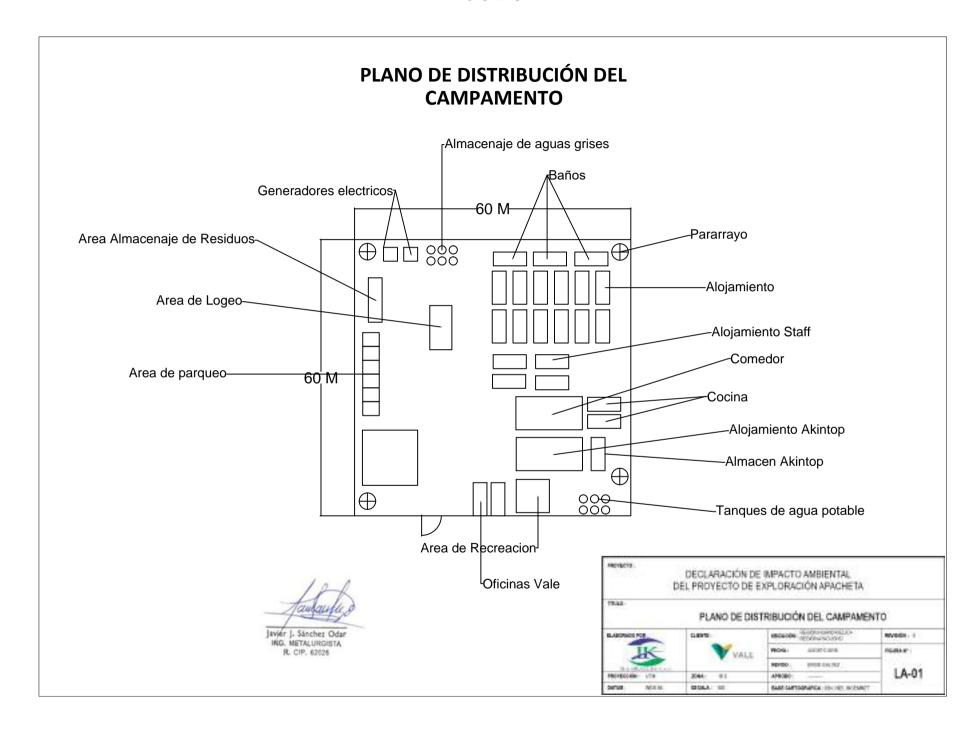
ZONA REGISTRAL Nº VIEL OFFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Action Normina Toige Grandy REGISTRADOS PUBLICO(+)





ANEXO 2.3 DISEÑO DE CAMPAMENTO







ANEXO 2.4 HOJAS MSDS

Anexo 2.4.1 Aceites para motor

Versión 1.1

Fecha de Vigencia 10/09/2014 según la directiva 2001/58/CE de la CE

Ficha de datos de seguridad

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

Nombre del Material : Shell Rimula R4 15W-40

Usos : Aceite de motor. Código del Producto : 001C4588

Fabricante/Proveedor : Nexo Lubricantes S.A.

Av. Nicolás Arriola 740

Lima 13. Peru

Teléfono : (511) 319-6560

Teléfono de emergencia : (511) 453-0666

2. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción de la

preparación

: Aceites minerales altamente refinados y aditivos.

Componentes Peligrosos

Identidad química	CAS	EINECS	Símbolo(s)	Frases R del apartado 3	Conc.
Poliol, poliolefin poliamina succinimida				R53	1,00 - 5,00 %
Calcium sulphonate Zinc				R53	1,00 - 3,00 %
alkyl dithiophosphate	68649-42-3	272-028-3	Xi, N	R41; R51/53	1,00 - 2,40 %
Sulfonato de calcio			Xi	R43; R53	0,10 - 0,90 %

Información Adicional : El aceite mineral altamente refinado contiene < 3% (p/p) de

extracto de DMSO de acuerdo con IP346. Referirse al capítulo

16 para el texto completo de las frases R de la CE.

Número ONU : No es aplicable.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación CE : Según criterio de la UE, no clasificado como peligroso.

Riesgos para la Salud : No se espera que represente un riesgo para la salud si se usa

en condiciones normales. El contacto prolongado o repetido en una piel no adecuadamente limpia puede obstruir los poros de la piel provocando disfunciones como acné producido por salpicaduras de aceite o foliculitis. El aceite usado puede

contener impurezas nocivas.

Signos y Síntomas : Los signos y síntomas de acné producido por salpicaduras de

1/8

Fecha 10/09/2014 000000010278 MSDS_PE

Versión 1 1

Fecha de Vigencia 10/09/2014

Ficha de datos de seguridad

según la directiva 2001/58/CE de la CE

aceite o foliculitis pueden incluir la formación de pústulas negras y manchas en las áreas de exposición de la piel. La ingestión puede provocar náuseas, vómitos y/o diarrea. No está clasificado como inflamable pero puede arder.

Riesgos para la seguridad

no esta ciasilicado como inilamable pero po

Peligros para el medio

: No está clasificado como peligroso para el medio ambiente.

ambiente

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

Información General : No se espera que represente un riesgo para la salud si se usa

en condiciones normales.

Inhalación : En condiciones normales de uso no se requiere ningún

tratamiento. Si persisten los síntomas, recurra a un médico.

Contacto con la Piel : Quitar la ropa contaminada. Lavar el área expuesta con agua y

después lavar con jabón, si hubiera. Si la irritación continúa,

obtener atención médica.

Contacto con los Ojos : Limpie los ojos con agua abundante. Si la irritación continúa,

obtener atención médica.

Ingestión : Por lo general no es necesario administrar tratamiento a

menos que se hayan ingerido grandes cantidades, no

obstante, obtener consejo médico.

Información para el

Médico

: Dar tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contraincendios

Despejar el área de incendio de todo el personal que no sea de emergencia.

Peligros Específicos : Los productos de combustión peligrosos pueden contener:

Una mezcla compleja de partículas sólidas (en suspensión) y líquidas, y gases (humo). Monóxido de carbono. Compuestos

orgánicos e inorgánicos no identificados.

Medios de extinción

adecuados

Espuma, agua pulverizada o en forma de neblina. Puede usarse polvo químico seco, dióxido de carbono, arena o tierra

solamente para incendios pequeños.

Medios de Extinción No

Adecuados

No se debe echar agua a chorro.

Equipo Protector para

Bomberos

En espacios cerrados al aproximarse a un fuego debe

emplearse equipo de protección adecuado incluyendo aparato

respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

Evitar contacto con el material derramado o liberado. Para guía sobre la selección de equipo protector personal, véase el Capítulo 8 de la Ficha de Seguridad del Producto (Material Safety Data Sheet). Ver capítulo 13 para información sobre eliminación del producto. Respetar toda la legislación local e internacional en vigor.

Medidas de protección : Evítese el contacto con los ojos y la piel. Usar un contenedor

apropiado para evitar la contaminación del medio ambiente. Prevenir su extensión o entrada en desagües, canales o ríos mediante el uso de arena, tierra u otras barreras apropiadas.

2/8

Versión 1.1

Fecha de Vigencia 10/09/2014 según la directiva 2001/58/CE de la CE

Ficha de datos de seguridad

Métodos de Limpieza : Resbaloso al derramarse. Evite accidentes, limpie

inmediatamente.

Evitar su extensión con arena, tierra u otro material de contención. Recolectar el líquido directamente o en un absorbente. Absorber los residuos con un absorbente como arcilla, arena u otro material adecuado y eliminar debidamente.

Consejos Adicionales : Si se produce un derrame importante que no puede

contenerse, avisar a las autoridades locales.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

Precauciones Generales : Use una ventilación local por aspiración si existe riesgo de

inhalación de vapores, neblinas o aerosoles. Eliminar debidamente cualquier trapo contaminado o materiales de limpieza a fin de evitar incendios. Usar la información en esta ficha como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de determinar los controles apropiados para el manejo, almacenamiento y

eliminación seguros de este material.

Manejo : Evite el contacto prolongado o repetido con la piel. Evitar la

inhalación de vapor y/o nebulizaciones. Si se manipula el producto en bidones / tambores, usar calzado de seguridad y

equipo apropiado de manejo.

Almacenamiento : Mantenga los contenedores herméticamente cerrados y en un

lugar fresco y bien ventilado. Use contenedores identificados de forma adecuada y susceptibles de cierre. Almacene a

temperatura ambiente.

Materiales

Recomendados

Para contenedores o revestimientos de contenedores, use

acero suave o polietileno de alta densidad.

Materiales No Adecuados : PVC

Información Adicional : Los contenedores de polietileno no deberían exponerse a altas

temperaturas debido a posible riesgo de deformación.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

Si en este documento se proporcionan valores de la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH), los mismos son solo para proveer información.

Límites de Exposición Ocupacional

Material	Origen	Tipo	ppm	mg/m3	Observación
Aceites minerales, nieblas	PE OEL	TWA(Aeros oles/Inhalaci ón.)		5 mg/m3	
	PE OEL	STEL(Aeros oles/Inhalaci ón.)		10 mg/m3	
	ACGIH	TWA(Fracci ón inhalable.)		5 mg/m3	

Versión 1 1

Fecha de Vigencia 10/09/2014

según la directiva 2001/58/CE de la CE

Ficha de datos de seguridad

Controles de la exposición

: El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo de las potenciales condiciones de exposición. Seleccionar controles basados en una valoración de riesgos de las circunstancias locales. Las medidas a tomar apropiadas incluyen las relacionadas con: Ventilación adecuada para controlar las concentraciones suspendidas en el aire. Cuando el material se calienta, atomiza, o se forma niebla, existe un riesgo potencial mayor de que se generen concentraciones suspendidas en el aire.

Equipo de Protección Individual

El equipo de protección individual (EPI) debe satisfacer las normas nacionales recomendadas. Comprobar con los proveedores de equipo de protección personal.

Protección Respiratoria

En condiciones normales de uso no se precisa, comúnmente, protección respiratoria. Observando buenas prácticas de higiene industrial, se deben tomar precauciones para evitar la inhalación de producto. Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones en aire a un nivel adecuado para proteger la salud de los trabajadores, seleccionar un equipo de protección respiratoria para las condiciones de uso específicas y que cumpla la legislación en vigor. Comprobar con los proveedores de equipos de protección respiratoria. Cuando los respiradores con filtro de aire sean adecuados, elegir una combinación adecuada de máscara y filtro. Seleccionar un filtro adecuado para combinaciones de partículas/ gases y vapores orgánicos (Punto de ebullición > 65 °C) (149 °F).

Protección para las Manos

Cuando se pueda producir contacto de las manos con el producto, el uso de guantes homologados, según normas aceptadas, (p.ej. EN374 en Europa y F739 en EE.UU.) producidos de los siguientes materiales puede proporcionar protección química adecuada: Guantes de PVC, neopreno o caucho de nitrilo. La idoneidad y durabilidad de un guante es dependiente de su uso, p.ej., frecuencia y duración de contacto, resistencia química del material del guante, espesor del guante, destreza. Siempre solicite consejo de los proveedores de guantes. Deberán cambiarse los guantes contaminados. La higiene personal es un elemento clave para el cuidado eficaz de las manos. Los guantes tienen que usarse sólo con las manos limpias. Después de usar los guantes, las manos deberían lavarse y secarse concienzudamente. Se recomienda el uso de una emulsión hidratante no perfunda.

Protección para los Ojos

Si es posible que se produzcan salpicaduras usar gafas de seguridad o máscara facial completa.

Ropa Protectora

Generalmente no se requiere protección para la piel aparte de la ropa / indumentaria normal de trabajo.

Métodos de Control

Es posible que se requiera monitorear la concentración de las sustancias en la zona de respiración de los trabajadores o en el lugar laboral general para confirmar que se cumpla con un límite de exposición ocupacional (OEL) y con la idoneidad de los controles de exposición. Para algunas sustancias es posible que también sea apropiado el monitoreo biológico.

Controles de Exposición Medioambiental

Disminuya las emisiones al ambiente. Se tiene que realizar una evaluación del ambiente para garantizar el cumplimiento

Versión 1.1

Fecha de Vigencia 10/09/2014 según la directiva 2001/58/CE de la CE

Ficha de datos de seguridad

de la legislación local relacionada con el medioambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

Aspecto : Ámbar. Líquido a temperatura ambiente.

Olor : Hidrocarburo ligero. pH : No es aplicable.

Punto de ebullición inicial y

rango de ebullición

Fluidez crítica

: Valor típico -36 °C / -33 °F

: > 280 °C / 536 °F Valor(es) estimado(s)

Punto de inflamación : Valor típico 233 °C / 451 °F (COC)

Límites de Inflamabilidad o Explosión superior / inferior

: Valor típico 1 - 10 %(V) (basado en aceite mineral)

Temperatura de auto

ignición

 $: > 320 \, ^{\circ}\text{C} / 608 \, ^{\circ}\text{F}$

Presión de vapor : < 0,5 Pa a 20 °C / 68 °F (Valor(es) estimado(s))

Densidad : Valor típico 890 kg/m3 a 15 °C / 59 °F

Solubilidad en agua : Despreciable.

Solubilidad en otros : Datos no disponibles

disolventes

Coeficiente de partición n-

Octanol/agua

: > 6 (basado en la información de productos similares)

Viscosidad dinámica : Datos no disponibles

Viscosidad cinemática : Valor típico 103 mm2/s a 40 °C / 104 °F

Densidad del vapor (aire=1) : > 1 (Valor(es) estimado(s)) Velocidad de evaporación : Datos no disponibles

(Ac n-Bu=1)

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad : Estable.

Condiciones que deben

evitarse

: Temperaturas extremas y luz directa del sol.

Productos a Evitar : Agentes oxidantes fuertes

Productos de

descomposición

: Durante un almacenamiento normal, es de esperar que no se

formen productos peligrosos de descomposición.

peligrosos

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Criterios de Valoración : La información que aquí aparece está basada en datos sobre

los componentes y en la toxicología de productos similares.

Se espera que sea de baja toxicidad: LD50 > 5000 mg/kg,

Toxicidad Dérmica Aguda : Se

Doto

Se espera que sea de baja toxicidad: LD50 > 5000 mg/kg, Conejo

Toxicidad Aguda por

Toxicidad Oral Aguda

Inhalación

: En condiciones normales de uso, la inhalación no se considera

un riesgo.

Irritación Cutánea : Presumible irritación ligera. El contacto prolongado o repetido

en una piel no adecuadamente limpia puede obstruir los poros de la piel provocando disfunciones como acné producido por

salpicaduras de aceite o foliculitis.

Irritación Ocular : Presumible irritación ligera.

5/8

000000010278 MSDS_PE

Versión 1 1

Fecha de Vigencia 10/09/2014

según la directiva 2001/58/CE de la CE

Ficha de datos de seguridad

Irritación del Aparato

Respiratorio Sensibilización

Dosis de Toxicidad

Repetida Mutagénesis Carcinógenesis : La inhalación de vapores o nieblas puede causar irritación.

: No se espera que sensibilice la piel. : No se espera que suponga un peligro.

: No está considerado como peligro mutagénico.

El producto contiene aceites minerales que no demuestran ser

carcinogénicos en estudios de aplicación en la piel de animales. Los aceites minerales altamente refinados no están clasificados como carcinogénicos por la International Agency Research on Cancer (IARC - Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer). Se desconoce cualquier relación de

otros componentes con efectos carcinogénicos.

Toxicidad para la Reproducción y el Desarrollo

Información Adicional

No se espera que suponga un peligro.

: Los aceites usados pueden contener impurezas nocivas acumuladas durante el uso. La concentración de tales impurezas dependerá del uso y puede ocasionar riesgos para la salud y el medio ambiente. TODO el aceite usado debería manipularse con precaución y evitar el contacto con la piel en la medida de lo posible. El contacto continuo con aceites de motor usados ha provocado cáncer de piel en ensayos de

animales.

SECCIÓN 12: Información ecológica

Los datos ecotoxicológicos no se han determinado específicamente para este producto. La información emitida se basa en el conocimiento de los componentes y en la ecotoxicología de productos similares.

Toxicidad Aguda : Mezcla poco soluble. Puede afectar los organismos acuáticos.

> Se espera que sea prácticamente no-tóxico: LL/EL/IL50 >100 mg/l (para organismos acuáticos) (LL/EL50 expresa la cantidad nominal de producto requerido para preparar el extracto acuoso de prueba.) Es improbable que el aceite mineral provoque efectos crónicos en organismos acuáticos a

concentraciones inferiores a 1 mg/l.

Microorganismos

Movilidad

Datos no disponibles

Líquido en la mayoría de las condiciones ambientales. Flota sobre el agua. Si penetra en el suelo, se adsorberá hasta

convertirse en partículas y perderá su movilidad.

Persistencia / Degradabilidad No se espera que sea fácilmente biodegradable. Se espera que sus principales componentes sean intrínsecamente

biodegradables, pero el producto contiene otros elementos que

pueden persistir en el medio ambiente.

Bioacumulación Contiene componentes potencialmente bioacumulativos.

Otros efectos adversos El producto es una mezcla de componentes no volátiles que

no es probable que se liberen al aire en cantidades

significativas. Es improbable que tenga un efecto potencial en la reducción del ozono, en la creación de ozono fotoquímico o

en el calentamiento global.

Versión 1.1

Fecha de Vigencia 10/09/2014 según la directiva 2001/58/CE de la CE

Ficha de datos de seguridad

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

Eliminación del Material Recuperar o reciclar si es posible. Es responsabilidad del

productor de residuos determinar la toxicidad y las

propiedades físicas del material producido para determinar la

clasificación de residuos apropiada y los métodos de

eliminación de conformidad con los reglamentos en vigor. No eliminar enviando al medio ambiente, drenajes o cursos de

agua.

Eliminación de Envases : Eliminar según la legislación vigente, utilizando los servicios de

un proveedor reconocido. Debe determinarse con antelación la competencia y capacidad del colector o del gestor / contratista.

: La eliminación debe hacerse de conformidad con las leyes y Legislación Local

reglamentos regionales, nacionales y locales en vigor.

SECCIÓN 14: Información relativa altransporte

ADR

Este producto no está clasificado como peligroso según el reglamento de la ADR.

Este producto no está clasificado como peligroso según el reglamento de la RID.

IMDG

Este producto no está clasificado como peligroso según el reglamento de la IMDG.

IATA (Pueden ser de aplicación variantes según paises)

Este material no está clasificado como peligroso según las normas IATA o debe observar requisitos específicos del país.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

El propósito de esta información reglamentaria no es extensa.

Clasificación CE : Según criterio de la UE, no clasificado como peligroso.

Inventarios locales

EINECS Todos los

componentes listados o polímero (exento).

TSCA : Listados todos

componentes.

No es suficientemente

sensibilizador para ser

alérgica.

clasificado

Contiene sulfonato de calcio. Puede producir una reacción

Versión 1.1

Fecha de Vigencia 10/09/2014 según la directiva 2001/58/CE de la CE

Ficha de datos de seguridad

SECCIÓN 16: Otra información

Frases R del apartado 3

R41 Riesgo de lesiones oculares graves.

R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.

R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos

negativos en el medio ambiente acuático.

R53 Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Número de Versión de la

Ficha de Datos de

Seguridad.

Fecha de Vigencia de la

Ficha de Datos de

Seguridad

Revisiones de la Ficha de

Datos de Seguridad. Reglamentación de la

Ficha de datos de Seguridad del Producto.

Distribución de la Ficha de Datos de Seguridad

Delimitación de responsabilidad

: 1.1

: 10/09/2014

Una barra vertical (|) en el margen izquierdo indica una

modificación con respecto a la versión anterior.

El contenido y formato de esta Ficha de datos de seguridad es conforme a la Directiva de la Comisión 2001/58/EC del 27 de julio de 2001 enmendando por segunda vez la Directiva de la

Comisión 91/155/CEE.

La información contenida en este documento deberá ponerse

a la disposición de cualquier persona que pueda estar en

contacto o manejar este producto.

La información contenida en este documento, está basada en nuestros conocimientos actuales y es nuestra intención describir el producto solamente en relación con la salud, la seguridad y el medio ambiente. Por lo tanto, no deberá interpretarse como garantía de ninguna propiedad específica del producto. En consecuencia, corresponde al usuario bajo su exclusiva responsabilidad, decidir si estas informaciones son

apropiadas y útiles.

Anexo 2.4.2 Lubricantes y aditivos



Nombre del producto: MOBIL DTE 24

Fecha de Revisión: 14 Oct 2014

Página 1 de 9

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL

SECCIÓN 1

IDENTIFICACIÓ N DE PRODUCTO Y COMPAÑÍA

De acuerdo a la fecha de revisión arriba indicada, esta (M)SDS cumple con las regulaciones en Perú

PRODUCTO

Nombre del producto: MOBIL DTE 24

Descripción del producto: Base lubricante y Aditivos **Código del producto:** 201560102010, 602623-48

Uso previsto: Fluido hidráulico

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Proveedor: Mobil del Perú S.R.L.

Av. Camino Real 456, Torre Real Piso 14 San Isidro

Lima Perú

24 Horas emergencia en salud LUBRICANTES (511)-221-2520 / COMBUSTIBLES

0800-1-2211

Información técnica del producto

LUBRICANTES 0800-5-2170 / COMBUSTIBLES

0800-1-2211

SECCIÓN 2

COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Sustancia(s) o complejo de sustancia(s) no reportarle como peligrosa.

SECCIÓN 3

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Este material no es considerado como peligroso de acuerdo con las guías reguladoras (ver la Sección 15 del (MSDS).

EFECTOS POTENCIALES EN LA SALUD

Exposición excesiva puede ocasionar irritación a los ojos, a la piel ó irritación respiratoria. La inyección a alta presión bajo la piel puede causar daños graves.

NFPA ID de riesgo: Salud: 0 Inflamabilidad: 1 Reactividad: 0

NOTA: Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 sin la asesoría de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar riesgos potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar de persona a persona.

SECCIÓN 4

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN



Fecha de Revisión: 14 Oct 2014

Página 2 de 9

Retírese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico ó use resucitación boca a boca.

CONTACTO CON LA PIEL

Lave las áreas de contacto con agua y jabón. Si el producto se inyecta dentro ó debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos ó ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON EL OJO

Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

INGESTIÓN

Normalmente no se requieren primeros auxilios. Si ocurre algún malestar busque atención médica.

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIO DE EXTINCION

Medio de extinción adecuado: Use niebla de agua, espuma, químico seco ó dioxido de carbón (CO2) para extinguir las llamas.

Medio de extinción inadecuado: Corrientes directas de agua

CONTRA INCENDIOS

Instrucciones contra incendios: Evacue el área. Prevenga que el producto fluya fu era del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

Riesgos de incendio poco usuales: Las neblinas a presión pueden formar una mezcla inflamable.

Productos de combustión peligrosos: Humo, Aldehídos, Óxidos de azufre, Productos de combustión incompleta, Óxidos de carbón

PROPIEDADES INFLAMABLES

Punto de inflamación [Método]: >200°C (392°F) [ASTM D-92]

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.9 UEL: 7.0

Temperatura de auto inflamación: N/D

SECCIÓN 6

MEDIDAS DE LIBERACION ACCIDENTAL

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

En el caso de un derrame o emisión accidental, notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con todos



Fecha de Revisión: 14 Oct 2014

Página 3 de 9

los reglamentos aplicables.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Evite el contacto con el material derramado. Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios. Consulte la Sección sobre Identificación de Riesgos para riesgos significativos. Consulte la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios. Consulte la Sección 8 sobre los mínimos requisitos para el equipo de Protección Personal. Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y/o del análisis experto del personal que atiende la emergencia. Para quien atienden la emergencia: Protección respiratoria: Protección respiratoria será necesaria sólo en casos especiales, por ejemplo, la formación de nieblas. Respirador de media cara ó de cara completa con filtro(s) de partículas/vapores orgánicos ó un aparato de respiración autónomo (SCBA) se puede utilizar dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada ó si se anticipa ó es posible una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda usar SCBA. Se recomienda guantes de trabajo que sean resistentes a los hidrocarburos. Guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y no son adecuados para uso en emergencias. Se recomiendan las gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura ó cualquier contacto con los ojos. Derrames pequeños: Normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática. Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático.

MANEJO DE DERRAMES

Derrame en tierra: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Recupérelo por bombeo o con un absorbente adecuado.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Confine el derrame inmediatamente usando barreras flotantes. Advierta a otras embarcaciones

Remuévalo de la superficie por desnatado o usando absorbentes adecuados. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, (y en caso de derrames en agua) la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar los expertos locales. Nota: Las regulaciones locales pueden prescribir ó limitar la acción a tomarse.

PRECAUCIONES MEDIO AMBIENTALES

Derrames grandes: Contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Derrames grandes: Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

SECCIÓN 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO

Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición). Cuando el material se maneja a granel, una chispa eléctrica puede encender los vapores de líquidos inflamables ó residuos que puedan estar presentes (por ejemplo, durante las operaciones de cambio de carga). Use procedimientos adecuados para amarre y conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación. Referencias adicionales incluyen El Instituto Americano del Petróleo 2003 (Protección contra igniciones provenientes de Estática, Rayos y Corrientes Parásitas) ó National Fire Protection Agency 77 (práctica recomendada en la electricidad



Fecha de Revisión: 14 Oct 2014

Página 4 de 9

estática) ó CENELEC CLC / TR 50404 (Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática).

Acumulador estático: Este material es un acumulador estático.

ALMACENAMIENTO

La elección de los contenedores como por ejemplo el recipiente de almacenamiento, puede afectar a la acumulación de estática y la disipación. No almacene en recipientes abiertos o sin identificar.

SECCIÓN 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Cuando se maneje este producto se pueden formar materiales que tienen límites / normas de exposición: Cuando pueda presentarse niebla/aerosoles, se recomienda lo siguiente: 5 mg/m³ - ACGIH TLV, 5 mg/m³ - OSHA PEL.

NOTA: Límites y normas se muestran como quía solamente. Siga las regulaciones aplicables.

CONTROLES DE INGENIERIA

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Medidas de control a considerar:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

PROTECCIÓN PERSONAL

Las selecciones del equipo de protección personal varían con base en las condiciones potenciales de exposición tales como aplicaciones, prácticas de manejo, concentración y ventilación. La información sobre la selección del equipo protector a usarse con este material, como se indica más abajo, está soportado sobre la base de uso normal.

Protección respiratoria: Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. Si es aplicable la selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos regulados. Los tipos de respiradores a ser considerados para este tipo de material incluyen:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres ó si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

Protección para las manos: Cualquier información específica proporcionada sobre los guantes está basada en literatura publicada y datos del fabricante. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados ó dañados. Los tipos de guantes considerados para este material incluyen:



Fecha de Revisión: 14 Oct 2014

Página 5 de 9

Generalmente no se requiere protección bajo condiciones normales de uso.

Protección para los ojos: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel y el cuerpo: Cualquier información proporcionada sobre ropa específica se basa en la literatura publicada o datos del fabricante. Los tipos de ropa a considerar para este material incluyen:

Bajo condiciones normales de uso no se requiere generalmente protección para la piel. De acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial, se deben tomar precauciones para evitar el contacto con la piel.

Medidas de higiene específicas: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de a seo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

Cumplir con las reglamentaciones medioambientales limitando la eliminación al aire, agua y suelo. Proteger el medio ambiente aplicando medidas de control apropiadas para prevenir o limitar las emisiones.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Las propiedades físicas y químicas se proporcionan por razones de seguridad, salud y medio ambiente y pueden no representar plenamente las especificaciones del producto.

Consulte al proveedor para obtener información adicional.

INFORMACIÓN GENERAL

Estado físico: Líquido

Color: Marrón
Olor: Característico
Umbral de olor: N/D

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y M EDIO AMBIENTE

Densidad relativa (a 15.6 °C): 0.871

Punto de inflamación [Método]: >200°C (392°F) [ASTM D-92]

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.9 UEL: 7.0

Temperatura de auto inflamación: N/D

Punto de ebullición / Rango: > 316°C (600°F) Densidad del vapor (Aire = 1): > 2 a 101 kPa Presión de vapor: < 0.013 kPa (0.1 mm Hg) a 20°C

Velocidad de evaporación (Acetato de n-butilo = 1): N/D

pH: N/A

Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua). > 3.5

Solubilidad en aqua: Insignificante

Viscosidad: 32 cSt (32 mm2/seg) a 40°C | 5.3 cSt (5.3 mm2/seg) a 100°C

Propiedades Oxidantes: Ver la Sección de Identificación de Riesgos.

OTRA INFORMACIÓN

Punto de congelamiento: N/D

Punto de fusión: N/A

Punto de Fluidez: -18°C (0°F)



Fecha de Revisión: 14 Oct 2014

Página 6 de 9

Extracto DMSO (solamente aceite mineral), IP-346: < 3 % wt

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD: Bajo condiciones normales, el material es estable.

CONDICIONES A EVITAR: Calor excesivo. Fuentes de ignición de alta energía.

MATERIALES A EVITAR: Oxidantes fuertes

PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS: El material no se descompone a temperaturas ambiente.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD AGUDA

Ruta de exposición	Conclusión / Comentarios
Inhalación	
Toxicidad: No hay datos de punto final para el material.	Tóxico al mínimo. Basado en la evaluación de los componentes.
Irritación: No hay datos de punto final para el material.	Riesgo insignificante en la manipulación a temperaturas ambiente/ normal. Basado en la evaluación de los componentes.
Ingestión	
Toxicidad: No hay datos de punto final para el material.	Tóxico al mínimo. Basado en la evaluación de los componentes.
Piel	
Toxicidad: No hay datos de punto final para el material.	Tóxico al mínimo. Basado en la evaluación de los componentes.
Irritación: No hay datos de punto final para el material.	Irritación insignificante de la piel a temperatura ambiente. Basado en la evaluación de los componentes.
Ojo	
Irritación: No hay datos de punto final para el material.	Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en la evaluación de los componentes.

EFECTOS CRONICOS / OTROS

Contiene:

Base lubricante severamente refinada: No es cancerígena en estudios de animales. El material representativo pasa la prueba Ames Modificada, IP-346 y/o otras pruebas de revisión. Estudios dermatológicos y de inhalación mostraron efectos mínimos; infiltración no específica en los pulmones de células inmunes, deposición de aceite y formación mínima de granuloma. No es sensible en pruebas en animales.

Información adicional disponible por solicitud.

Los siguientes ingredientes son citados en las listas a continuación: Ninguno.



Fecha de Revisión: 14 Oct 2014

Página 7 de 9

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

 1 = NTP CARC
 3 = IARC 1
 5 = IARC 2B

 2 = NTP SUS
 4 = IARC 2A
 6 = OSHA CARC

SECCIÓN 12

INFORMACIÓN ECOLÓGICA

La información suministrada se basa en datos disponibles para el material mismo, los componentes del material y materiales similares.

ECOTOXICIDAD

Material -- No se espera que sea nocivo para los organismos acuáticos.

MOVILIDAD

Componente de base lubricante -- Baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

Biodegradación:

Componente de base lubricante -- Se espera que sea inherentemente biodegradable

BIOACUMULACIÓN POTENCIAL

Componente de base lubricante -- Tiene el potencial de bioacumularse, sin embargo el metabolismo sobre las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o limitar la biodisponibilidad.

OTRA INFORMACIÓN ECOLÓGICA

VOC: 0 G/L [ASTM E1868-10]

SECCIÓN 13

CONSIDERACIONES PARA DISPOSICION

Las recomendaciones sobre disposición se basan en el material tal como fue suministrado. La disposición debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y las características del material al momento de la disposición.

RECOMENDACIONES PARA DISPOSICIÓN

El producto es adecuado para ser quemado en un quemador encerrado y controlado por su valor combustible ó para la eliminación por incineración supervisada a muy altas temperaturas para evitar la formación de productos indeseables de la combustión. Proteja el medio ambiente. Deseche el aceite usado en los sitios designados. Minimice el contacto con la piel. No mezcle los aceites usados con disolventes, líquidos de frenos o refrigerantes.

Advertencia de recipiente vacío Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas. Los tambores vacíos se deben purgar drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos deben reciclarse, recuperarse o eliminarse a través de contratistas debidamente calificados o autorizados y en concordancia con las regulaciones oficiales. NO PRESURICE, NI CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, NI BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS,



Fecha de Revisión: 14 Oct 2014

Página 8 de 9

ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

TERRESTRE (DOT): No está regulado para transporte terrestre

MARINO (IMDG): No está regulado para transporte marítimo de acuerdo al código IMDG

AIRE (IATA): No está regulado para transporte aéreo

SECCIÓN 15 INFORMACION REGULADORA

ESTANDAR DE COMUNICACION DE PELIGRO OSHA: Cuando se usa para el propósito previsto, este material no se clasifica como peligroso de acuerdo con OSHA 29 CFR 1910.1200.

El material no es peligroso según lo definido por los criterios físico / químicos y de salud de las Directivas de la UE para sustancias / preparaciones peligrosas.

Etiquetado UE: No está regulado de acuerdo al criterio físico / químico y de salud humana de las Directivas de la CE.

Cumple con los siguientes requisitos de inventario químico nacional/regional:

AICS, DSL, ENCS, IECSC, KECI, PICCS, TSCA

SARA (311/312) CATEGORÍAS DE RIESGOS REPORTABLES SARA: Ninguno.

SARA (313) INVENTARIO DE DESCARGAS TÓXICAS: Este material no contiene productos químicos sujetos a los requisitos de notificación del proveedor del Programa de Liberación de Tóxicos SARA 313.

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo:

Nombre Químico	CAS Number	Listas de citaciones
ALQUIL DITIOFOSFATO DE	68649-42-3	15
ZINC		

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

1 = ACGIH TODAS	6 = TSCA 5a2	11 = CA P65 REPRO	16 = MN RTK
2 = ACGIH A1	7 = TSCA 5e	12= CA RTK	17 = NJ RTK
3 = ACGIH A2	8 = TSCA 6	13= IL RTK	18 = PA RTK
4 = OSHA Z	9 = TSCA 12b	14= LA RTK	19 = RI RTK
5 = TSCA 4	10 = CA P65 CARC	15= MI 293	



Fecha de Revisión: 14 Oct 2014

Página 9 de 9

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

SECCIÓN 16

OTRA INFORMACIÓN

N/D = No determinado, N/A = No aplicable

ESTA HOJA DE SEGURIDAD CONTIENE LAS SIGUIENTES REVISIONES:

Revisión de cambios:

Sección 07: Manejo y Almacenamiento - Frases para Almacenamiento fue modificado.

Identificación de los Peligros: Riesgos para la Salud fue modificado.

Sección 11: Datos de Prueba Letalidad Dérmica fue modificado.

Sección 11: Comentario sobre el Test de Letalidad Dérmica fue modificado.

Sección 11: Datos de Prueba Letalidad Oral fue modificado.

Sección 11: Datos de Prueba sobre Letalidad por Inhalación fue modificado.

Sección 11: Datos de Prueba sobre Irritación Dérmica fue modificado.

Sección 11: Datos de prueba sobre Irritación en Ojos fue modificado.

Sección 11: Comentario sobre el Test de Letalidad Oral fue modificado.

Sección 11: Comentario sobre el Test de Inhalación Letal fue modificado.

Sección 11: Comentario sobre la Prueba de Irritación Dérmica fue

modificado.

Sección 11: Comentario sobre la Prueba de Irritación en Ojos fue

modificado.

Sección 11: Datos de Prueba sobre Irritación por Inhalación fue modificado.

Sección 15: Listado de Inventario Químico Nacional fue modificado.

Sección 12: Otra Información Ecológica – Encabezado fue

adicionado.

Sección 12: California VOC fue adicionado.

Sección 12: California VOC fue adicionado.

Sección 15: RTK Comunidad - Encabezado fue borrado.

.....

La información y recomendaciones contenidas en el presente documento son, en el mejor entender y conocimiento de ExxonMobil, exactas y fidedignas en la fecha de emisión. Usted puede contactar a ExxonMobil para asegurarse que este es el documento más actualizado disponible de ExxonMobil. La información y recomendaciones son proporcionadas para la consideración y examen de los usuarios. Es responsabilidad del usuario para su propia satisfacción decidir si el producto es adecuado para su uso particular. Si el comprador reempaca este producto, es responsabilidad del usuario que la información relativa a salud, seguridad y otra información necesaria, este incluida con y/o en el recipiente. Advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial ó total de este documento. El término "ExxonMobil" es usado por conveniencia, y puede incluir cualquiera, una ó más Afiliadas de ExxonMobil Chemical Company, Exxon Mobil Corporation, ó algunas afiliadas en las cuales tenga algún interés en forma directa ó indirecta.

.....

Solo para uso interno

MHC: 0B, 0B, 0, 0, 0, 0 PPEC: A

DGN: 2007790XPE (1014069) (Latin America Core)

Copyright 2002 Exxon Mobil Corporation, Reservados todos los derechos

Anexo 2.4.3 Refrigerante



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 1 de 12

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL

SECCIÓN 1

IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y COMPAÑÍA

De acuerdo a la fecha de revisión arriba indicada, esta (M)SDS cumple con las regulaciones en Perú

PRODUCTO

Nombre del producto: MOBIL MINING COOLANT

Descripción del producto: Glicol

Código del producto: 331298-43, 331298-44, 3510101015N0

Uso previsto: Anticongelante/enfriador

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Proveedor: Mobil del Perú S.R.L.

Av. Camino Real 456, Torre Real Piso 14 San Isidro

Lima Perú

24 Horas emergencia en salud LUBRICANTES (511)-221-2520 / COMBUSTIBLES

0800-1-2211

Información técnica del producto LUBRICANTES 0800-5-2170 / COMBUSTIBLES

0800-1-2211

SECCIÓN 2

COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Sustancia(s) peligrosas reportables ó sustancia(s) compleja(s).

Nombre	CAS#	Concentración*
ETANOL, 2,2-OXIBIS	111-46-6	1 - 5%
ETILEN GLICOL	107-21-1	50 - 60%
INGREDIENTE REGISTRADO		1 - 5%

^{*} Todas las concentraciones están en porcentaje en peso a menos que el ingrediente sea un gas. Las concentraciones de gases están en porcentaje por volumen.

SECCIÓN 3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Este material es considerado como peligroso de acuerdo con las guías regulatorias (ver (M)SDS sección 15).

EFECTOS POTENCIALES EN LA SALUD

Puede causar riesgo al feto durante el embarazo. Peligroso ó fatal si es ingerido. La ingestión puede causar efectos adversos graves y puede ser fatal. Puede causar insuficiencia renal y efectos sobre el sistema nervioso central. La exposición prolongada a altas concentraciones de niebla ó líquido puede causar irritación en la piel, ojos y en el tracto respiratorio. La inyección a alta presión bajo la piel puede causar daños graves.

Órganos objetivo: Riñón Sistema reproductivo



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 2 de 12

NFPA ID de riesgo: Salud: 1 Inflamabilidad: 0 Reactividad: 0

NOTA: Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 sin la asesoría de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar riesgos potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar de persona a persona.

SECCIÓN 4

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN

Retirese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico ó use resucitación boca a boca.

CONTACTO CON LA PIEL

Lave las áreas de contacto con agua y jabón. Si el producto se inyecta dentro ó debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aún cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos ó ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON EL OJO

Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

INGESTIÓN

Busque atención médica inmediata.

NOTA PARA EL MÉDICO

Este producto contiene Etilenglicol y/o Dietilenglicol los cuales si se ingieren, se metabolizan a metabolitos tóxicos por la enzima alcohol dehidrogenasa para la cual el etanol y el 4-metilpirazol (Nombre de la droga en los EE.UU.: Fomepizole, marca registrada Antizol) son antagonistas. La administración oral o intravenosa de etanol o intravenosa de 4-metilpirazol puede detener el metabolismo complementario de este material y por lo mismo mejorar la toxicidad. El uso del etanol o el 4-metilpirazol no afecta los metabolitos tóxicos que ya están presentes y no es un substituto de la hemodiálisis.

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIO DE EXTINCION

Medio de extinción adecuado: Para extinguir las llamas use neblina de agua, espuma resistente al alcohol, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO2)

Medio de extinción inadecuado: Corriente directas de agua o espuma normal

CONTRA INCENDIOS

Instrucciones contra incendios: El material no se quemará. Prevenga que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable.

Riesgos de incendio poco usuales: Material peligroso. Los bomberos deberían considerar el equipo de



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 3 de 12

protección indicado en la sección 8.

Productos de combustión peligrosos: Humo, Aldehídos, Productos de combustión incompleta, Oxidos de carbón, Óxidos de nitrógeno, Amoníaco

PROPIEDADES INFLAMABLES

Punto de inflamación [Método]: N/A

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: N/D UEL: N/D

Temperatura de auto inflamación: N/D

SECCIÓN 6

MEDIDAS DE LIBERACION ACCIDENTAL

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

En el caso de un derrame o emisión accidental, notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con todos los reglamentos aplicables.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Evite el contacto con el material derramado. Advierta ó evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento en caso de requerirse debido a la toxicidad o inflamabilidad del material. Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios. Consulte la Sección sobre Identificación de Riesgos para riesgos significativos. Consulte la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios. Consulte la Sección 8 sobre los mínimos requisitos para el equipo de Protección Personal. Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y/o del análisis experto del personal que atiende la emergencia.

MANEJO DE DERRAMES

Derrame en tierra: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. No toque ni camine a través de material derramado. Derrames pequeños: Absorba con tierra, arena o algún otro material no combustible y transfiera a recipientes para su disposición posterior. Recupérelo por bombeo o con un absorbente adecuado.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. El material se hundirá. Remueva el material tanto como sea posible, utilizando equipo mecánico.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, (y en caso de derrames en agua) la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar los expertos locales. Nota: Las regulaciones locales pueden prescribir ó limitar la acción a tomarse.

PRECAUCIONES MEDIO AMBIENTALES

Remueva los desechos en la trayectoria del derrame y remueva los residuos contaminados de la orilla y de la superficie del agua y disponga de ellos de acuerdo con el reglamento local. Derrames grandes: Contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Derrames grandes: Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

SECCIÓN 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 4 de 12

Evite respirar neblina o vapores. Evite el contacto con la piel. Evite pequeños derrames y fugas para evitar

riesgos de resbalamiento.

Acumulador estático: Este material no es un acumulador estático.

ALMACENAMIENTO

No almacene en recipientes abiertos o sin identificar.

SECCIÓN 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

VALORES DE EXPOSICIÓN LÍMITE

Límites de exposición/estándares (Nota: Los límites de exposición no son aditivos)

Nombre de la sustancia	Forma	Forma Límite / Norma		Nota	Fuente
ETANOL, 2,2-OXIBIS		TWA	10 mg/m3	N/A	AIHA
					WEEL
ETILEN GLICOL	Aerosol.	Techo	100 mg/m3	N/A	ACGIH

NOTA: Límites y normas se muestran como guía solamente. Siga las regulaciones aplicables.

CONTROLES DE INGENIERIA

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Medidas de control a considerar:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

PROTECCIÓN PERSONAL

Las selecciones del equipo de protección personal varían con base en las condiciones potenciales de exposición tales como aplicaciones, prácticas de manejo, concentración y ventilación. La información sobre la selección del equipo protector a usarse con este material, como se indica mas abajo, está soportado sobre la base de uso normal.

Protección respiratoria: Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. Si es aplicable la selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos regulados. Los tipos de respiradores a ser considerados para este tipo de material incluyen:

Generalmente no se requiere protección bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres ó si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

Protección para las manos: Cualquier información específica proporcionada sobre los guantes está basada en literatura publicada y datos del fabricante. Las condiciones de trabajo pueden afectar



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 5 de 12

considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados ó dañados. Los tipos de guantes considerados para este material incluyen:

Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

Protección para los ojos: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel y el cuerpo: Cualquier información proporcionada sobre ropa específica se basa en la literatura publicada o datos del fabricante. Los tipos de ropa a considerar para este material incluyen: Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos

químicos.

Medidas de higiene específicas: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Las propiedades físicas y químicas típicas se indican más abajo. Consulte al proveedor en la Sección 1 para obtener datos adicionales.

INFORMACIÓN GENERAL

Estado físico: Líquido

Color: Púrpura
Olor: Característico
Umbral de olor: N/D

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Densidad relativa (a 15 °C): 1.06 Punto de inflamación [Método]: N

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: N/D UEL: N/D

Temperatura de auto inflamación: N/D

Punto de ebullición / Rango: 105°C (221°F)

Densidad del vapor (Aire = 1): N/D

Presión de vapor: < 0.013 kPa (0.1 mm Hg) a 20°C Velocidad de evaporación (Acetato de n-butilo = 1): N/D

pH: 10.5

Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua).: < 2

Solubilidad en agua: Completo

Viscosidad: [N/D a 40 °C]

Propiedades Oxidantes: Ver la Sección de Identificación de Riesgos.

OTRA INFORMACIÓN

Punto de congelamiento: N/D



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 6 de 12

Punto de fusión: N/D

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD: Bajo condiciones normales, el material es estable.

CONDICIONES A EVITAR: Fuentes de ignición de alta energía.

MATERIALES A EVITAR: Oxidantes fuertes, Acidos fuertes, Metales, Aminas

PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS: El material no se descompone a temperaturas ambiente.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD AGUDA

Ruta de exposición	Conclusión / Comentarios
Inhalación	
Toxicidad (Rata): LC50> 5000 mg/m3	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Irritación: Información disponible.	Riesgo insignificante en la manipulación a temperaturas ambiente/ normal. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Ingestión	
Toxicidad (Humano): LDLo 100 ml	Moderadamente tóxico. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Piel	
Toxicidad (Conejo): LD50> 2000 mg/kg	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Irritación (Conejo): Información disponible.	Irritación insignificante de la piel a temperatura ambiente. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Ojo	
Irritación (Conejo): Información disponible.	Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

EFECTOS CRONICOS / OTROS

Contiene:

DIETILÉNGLICOL (DEG): Los datos de prueba indican que por vía oral, el DEG es más tóxico para los humanos que para los animales. La dosis letal probable para un adulto es de alrededor de 50 ml (2 onzas), o 2-3 tragos. Cantidades menores pueden causar degeneración y daño al riñón. Se observaron tumores benignos en la vejiga de ratas pero no se observaron en ratones. ETILÉNGLICOL (EG): La elevada exposición oral repetida ha causado daño a los riñones, efectos neurológicos, degeneración del hígado y cambios en la química sanguínea y en las células de la sangre en circulación en animales de laboratorio. La sobreexposición repetida tiene el potencial de causar efectos tóxicos similares en los humanos. EG causa efectos de desarrollo y reproductivos a elevadas dosis en los animales de laboratorio. Es incierta la relevancia de estos hallazgos en los humanos. NITRITO DE SODIO: La ingestión de nitrito de sodio puede reducir la capacidad portadora de oxígeno de la sangre y puede causar cianosis (piel azulosa), falta de aire, palpitaciones, coma y/o la muerte.



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 7 de 12

Información adicional disponible por solicitud.

Los siguientes ingredientes son citados en las listas a continuación: Ninguno.

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

1 = NTP CARC 3 = IARC 1 5 = IARC 2B 2 = NTP SUS 4 = IARC 2A 6 = OSHA CARC

SECCIÓN 12

INFORMACIÓN ECOLÓGICA

La información suministrada se basa en datos disponibles para el material mismo, los componentes del material y materiales similares.

ECOTOXICIDAD

Material -- No se espera que sea nocivo para los organismos acuáticos.

MOVILIDAD

Material -- Se espera que permanezca en el agua o que migre a través del suelo.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

Biodegradación:

Material -- Se espera que sea fácilmente biodegradable.

Oxidación atmosférica:

Material -- Se espera que se degrade rápidamente en aire

BIOACUMULACIÓN POTENCIAL

Material -- El potencial de bioacumulación es bajo.

SECCIÓN 13

CONSIDERACIONES PARA DISPOSICION

Las recomendaciones sobre disposición se basan en el material tal como fue suministrado. La disposición debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y las características del material al momento de la disposición.

RECOMENDACIONES PARA DISPOSICIÓN

Aún cuando este producto es biodegradable, no se debe desechar indiscriminadamente en el medio ambiente. El producto es adecuado para ser quemado en un quemador encerrado y controlado por su valor combustible ó para la eliminación por incineración supervisada a muy altas temperaturas para evitar la formación de productos indeseables de la combustión.

Advertencia de recipiente vacío Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas. Los tambores vacíos se deben purgar drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos deben reciclarse, recuperarse o eliminarse a través de contratistas debidamente calificados o autorizados y en concordancia con las regulaciones oficiales. NO PRESURICE, NI CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, NI BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS,



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 8 de 12

ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS

O LA MUERTE.

SECCIÓN 14

INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

TERRESTRE (DOT)

Nombre apropiado del envío: SUSTANCIAS AMBIENTALMENTE PELIGROSAS, LIQUIDO, N.O.S.

(Etilenglicol)

Clase y división de riesgos: 9

Número ID: 3082 Grupo de Empaque: III

Producto RQ: 9615.38 LBS - ETILEN GLICOL

Número ERG (siglas de Emergency Response Guidebook o Guía de Respuestas de Emergencia):

171

Etiqueta(s): 9

Nombre del documento de transporte: UN3082, SUSTANCIAS AMBIENTALMENTE PELIGROSAS,

LIQUIDO, N.O.S. (Etilénglicol), 9, PG III, RQ

Nota de pie de página: Este material no es regulado bajo la 49 CFR cuando la cantidad de empague es

menor que el RQ del producto.

MARINO (IMDG): No está regulado para transporte marítimo de acuerdo al código IMDG

AIRE (IATA): No está regulado para transporte aéreo

SECCIÓN 15

INFORMACION REGULADORA

ESTANDAR DE COMUNICACION DE PELIGRO OSHA: Cuando se usa para el propósito previsto, este material está clasificado por OSHA como peligroso. OSHA 29 CFR 1910.1200.

El material es peligroso según lo definido por los criterios físico / químicos y de salud de las Directivas de la UE para sustancias / preparaciones peligrosas.

CLASIFICACION UE: Nocivo.

Etiquetado UE :

Símbolo: Xn

Naturaleza de riesgo especial: R22; Nocivo por ingestión.

Asesoría de seguridad: S2; Manténgase fuera del alcance de los niños. S46; En caso de ingestión, acúdase

inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase.

Contiene: ETILEN GLICOL

Cumple con los siguientes requisitos de inventario químico nacional/regional:: AICS, DSL, EINECS, KECI,

PICCS, TSCA



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 9 de 12

EPCRA: Este material no contiene sustancias extremadamente peligrosas.

CERCLA:

Nombre Químico	Número CAS	Valor típico	Componente RQ	Producto RQ
ETILEN GLICOL	107-21-1	50 - 60%	5000 LBS	9615.38 LBS

SARA (311/312) CATEGORÍAS DE RIESGOS REPORTABLES SARA: Salud inmediata. Salud retardada.

SARA (313) INVENTARIO DE DESCARGAS TÓXICAS:

Nombre Químico	Número CAS	Valor típico
ETILEN GLICOL	107-21-1	50 - 60%

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo:

Nombre Químico	CAS Number	Listas de citaciones
ETANOL, 2,2-OXIBIS	111-46-6	16, 18, 19
ETILEN GLICOL	107-21-1	1, 13, 16, 17, 18, 19

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

1 = ACGIH TODAS	6 = TSCA 5a2	11 = CA P65 REPRO	16 = MN RTK
2 = ACGIH A1	7 = TSCA 5e	12 = CA RTK	17 = NJ RTK
3 = ACGIH A2	8 = TSCA 6	13 = IL RTK	18 = PA RTK
4 = OSHA Z	9 = TSCA 12b	14 = LA RTK	19 = RI RTK
5 = TSCA 4	10 = CA P65 CARC	15 = MI 293	

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

SECCIÓN 16	OTRA INFORMACIÓN	

N/D = No determinado, N/A = No aplicable

ESTA HOJA DE SEGURIDAD CONTIENE LAS SIGUIENTES REVISIONES:

Revisión de cambios:

Sección 04: Primeros Auxilios por Inhalación - Encabezado fue modificado.

Sección 04: Notas Primeros Auxilios fue modificado.

Sección 04: Primeros Auxilios por Ingestión - Encabezado fue modificado.

Sección 06: Medidas de Protección fue modificado.

Sección 06: Procedimientos de Notificación - Encabezado fue modificado.

Sección 13: Consideraciones para desecho - Recomendacione spara desecho fue modificado.

Sección 01: Código de producto fue modificado.

Sección 10: Estabilidad - Encabezado fue modificado.

Sección 10: Condiciones a Evitar - Encabezado fue modificado.

Sección 10: Materiales a Evitar - Encabezado fue modificado.

Sección 10: Productos de Descomposición - Encabezado fue modificado.

Sección 13: Recomendaciones para Disposición - Encabezado fue modificado.



-OSHA

Nombre del producto: MOBIL MINING COOLANT

Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 10 de 12

Sección 11: Toxicidad Aguda Encabezado de Tabla fue modificado.

Sección 12: Ecotoxicidad - Encabezado fue modificado.

Sección 12: Movilidad - Encabezado fue modificado.

Sección 13: Precaución para el Contenedor Vacío fue modificado.

Sección 09: Color fue modificado.

Sección 09: Rata de Evaporación - Encabezado fue modificado.

Sección 09: pH fue modificado.

Sección 08: Protección para manos fue modificado.

Sección 08: Medidas Específicas de Higiene fue modificado.

Identificación del Riesgo: Nota de Riesgos fue modificado.

Sección 01: Dirección de correspondencia de la compañía fue modificado.

Identificación del Riesgo: Riesgos para la Salud fue modificado.

Sección 11: Datos de Prueba sobre Letalidad por Inhalación fue modificado.

Sección 05: Productos de Combustión Peligrosos fue modificado.

Sección 06: Derrame Accidental - Manejo del Derrame - Tierra fue modificado.

Sección 06: Derrame Accidental - Manejo del Derrame - Agua fue modificado.

Sección 09: Viscosidad fue modificado.

Sección 14: Marino (IMDG) - Encabezado fue modificado.

Sección 14: Aire (IATA) - Encabezado fue modificado.

Sección 14: Grupo de Empaque - Encabezado fue modificado.

Sección 14: Producto RQ fue modificado.

Sección 14: Nombre del Documento de Transporte fue modificado.

Sección 15: UE Contiene fue modificado.

Identificación del Riesgo: Riesgos para la Salud fue modificado.

Composición: Tabla de componentes fue modificado.

Sección 15: Tabla de Listas de Citaciones fue modificado.

Sección 15: Tabla CERCLA fue modificado.

Sección 14: Marino (IMDG) - Predeterminado fue modificado.

Sección 14: AIRE (IATA) - Predeterminado fue modificado.

Sección 15: Listado de Inventario Químico Nacional - Encabezado fue modificado.

Sección 15: SARA (313) INVENTARIO DE DESCARGAS TÓXICAS - Tabla fue modificado.

Sección 16: Código para MHCs fue modificado.

Sección 16: Riesgos para la Salud fue modificado.

Sección 16: Primeros Auxilios Orales fue modificado.

Sección 16: Derrame en Agua fue modificado.

Sección 16: Derrame en Tierra fue modificado.

Sección 16: Contiene NA fue modificado.

Identificación del Riesgo: Nota de Riesgos fue modificado.

Sección 11: Tabla de Tóxicos - Encabezado fue modificado.

Sección 08: Tabla de Límites de Exposición fue modificado.

Sección 11: Toxicidad Crónica - Componente fue modificado.

Sección 15: Asesoría de Seguridad UE - AP Encabezado fue modificado.

Sección 09: Propiedades Oxidantes fue modificado.

Sección 01: Métodos de contacto de la Compañía Ordenados por Prioridad fue modificado.

Sección 01: Dirección de correspondencia de la compañía fue adicionado.

Sección 15: Listado de Inventario Químico Nacional fue adicionado.

Sección 14: DOT Nota de Pié de Página fue adicionado.

TEXTO DE LA ETIQUETA DE PRECAUCION:

Contiene: ETANOL, 2,2-OXIBIS, INGREDIENTE REGISTRADO, ETILEN GLICOL

PELIGRO!

OSHA RIESGOS PARA LA SALUD



Fecha de Revisión: 11 Nov 2013

Página 11 de 12

Puede causar riesgo al feto durante el embarazo. Peligroso ó fatal si es ingerido.

Órganos objetivo: Riñón Sistema reproductivo

PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Retirese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico ó use resucitación boca a boca.

Ojo: Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

Oral: Busque atención médica inmediata.

Piel: Lave las áreas de contacto con agua y jabón. Si el producto se inyecta dentro ó debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aún cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos ó ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

MEDIO CONTRA INCENDIO

Para extinguir las llamas use neblina de agua, espuma resistente al alcohol, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO2)

DERRAME/FUGA

Derrame en tierra: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Derrames pequeños: Absorba con tierra, arena o algún otro material no combustible y transfiera a recipientes para su disposición posterior. Recupérelo por bombeo o con un absorbente adecuado. No toque ni camine a través de material derramado.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Reporte los derrames como lo requieran las respectivas autoridades. El material se hundirá.

La información y recomendaciones contenidas en el presente documento son, en el mejor entender y conocimiento de ExxonMobil, exactas y fidedignas en la fecha de emisión. Usted puede contactar a ExxonMobil para asegurarse que este es el documento más actualizado disponible de ExxonMobil. La información y recomendaciones son proporcionadas para la consideración y examen de los usuarios. Es responsabilidad del usuario para su propia satisfacción decidir si el producto es adecuado para su uso particular. Si el comprador reempaca este producto, es responsabilidad del usuario que la información relativa a salud, seguridad y otra información necesaria, este incluida con y/o en el recipiente. Advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial ó total de este documento. El término "ExxonMobil" es usado por conveniencia, y puede incluir cualquiera, una ó más Afiliadas de ExxonMobil Chemical Company, Exxon Mobil Corporation, ó algunas afiliadas en las cuales tenga algún interés en forma directa ó indirecta.

Solo para uso interno

MHC: 2, 0, 0, 0, 0 PPEC: C

DGN: 7080606XPE (1012765) (Latin America Core)

Copyright 2002 ExxonMobil Corporation, Reservados todos los derechos

Anexo 2.4.4 Aditivos



Ficha de Datos de Seguridad según el Reglamento (CE) nº 1907/2006

página 1 de 20

N° FDS: 275741

V006.2 Revisión: 10.11.2015

Fecha de impresión: 16.08.2016

Reemplaza la versión del: 30.07.2015

LOCTITE 5188

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

LOCTITE 5188

Contiene:

Metacrilato de isobornilo Metacrilato de 2-hidroxietilo acrilato de 2-fenoxietilo Sucinato metacriloxietilo 1-Acetilo-2-Fenilhidrazina metacrilato de hidroxipropilo

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso previsto:

Adhesivo

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

HENKEL IBERICA S.A.

Bilbao 72-84

08005 Barcelona

España

Teléfono: +34 (93) 290 4201 Fax: +34 (93) 290 4181

ua-productsafety.es@es.henkel.com

1.4. Teléfono de emergencia

Henkel Ibérica S.A. 93 290 41 00 (24 h)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (CLP):

Irritación cutáneas Categoría 2

H315 Provoca irritación cutánea.

Irritación ocular Categoría 2

H319 Provoca irritación ocular grave.

Sensibilizante cutáneo Categoría 1

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana- exposición única Categoría 3

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Determinados órganos: Irritación del tracto respiratorio

Peligros crónicos para el medio ambiente acuático Categoría 3

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 2 de 20

2.2. Elementos de la etiqueta

Elementos de la etiqueta (CLP):

Pictograma de peligro:



Palabra de advertencia: Atención

Indicación de peligro: H315 Provoca irritación cutánea.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319 Provoca irritación ocular grave. H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejo de prudencia: ***Sólo para uso particular: P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o

la etiqueta. P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P501 Eliminar los desperdicios y residuos de conformidad con la normativa promulgada por las autoridades locales.***

Consejo de prudencia: P261 Evitar respirar los vapores.

Prevención P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Use guantes de protección.

Consejo de prudencia: P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.

P333+P313 En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

2.3. Otros peligros

Respuesta

Ninguno si se usa según lo dispuesto.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Descripción química general:

Adhesivo anaeróbico

Declaración de componentes conforme al Reglamento CLP (CE) No. 1272/2008:

Ingredientes peligrosos N° CAS	Número CE Reg. REACH Nº	contenido	Clasificación
Metacrilato de isobornilo 7534-94-3	231-403-1	10- 20 %	STOT SE 3 H335 Skin Irrit. 2 H315 Eye Irrit. 2 H319 Aquatic Chronic 2 H411
Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	212-782-2 01-2119490169-29	5- < 10 %	Skin Irrit. 2 H315 Skin Sens. 1 H317 Eye Irrit. 2 H319
acrilato de 2-fenoxietilo 48145-04-6	256-360-6 01-2119980532-35	5- < 10 %	Skin Sens. 1A H317 Aquatic Chronic 2 H411
Metacrilato de 2-fenoxietilo 10595-06-9	234-201-1	5- < 10 %	Eye Irrit. 2 H319 Skin Irrit. 2 H315 Aquatic Chronic 3 H412
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9	201-254-7	1- < 2,5 %	Acute Tox. 4; Dérmica H312 STOT RE 2 H373 Acute Tox. 4; Oral H302 Org. Perox. E H242 Acute Tox. 3; Inhalación H331 Aquatic Chronic 2 H411 Skin Corr. 1B H314
ácido acrílico 79-10-7	201-177-9 01-2119452449-31	0,1-< 1 %	Flam. Liq. 3 H226 Acute Tox. 4; Oral H302 Acute Tox. 4; Dérmica H312 Skin Corr. 1A H314 Acute Tox. 4; Inhalación H332 STOT SE 3 H335 Aquatic Acute 1 H400 Aquatic Chronic 2 H411
Sucinato metacriloxietilo 20882-04-6	244-096-4	0,1-< 1 %	Skin Irrit. 2; Dérmica H315 Skin Sens. 1; Dérmica H317 Eye Dam. 1 H318
1-Acetilo-2-Fenilhidrazina 114-83-0	204-055-3	0,1-< 1 %	Acute Tox. 3; Oral H301 Skin Irrit. 2 H315 Skin Sens. 1 H317

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 4 de 20

			Eye Irrit. 2 H319 STOT SE 3; Inhalación H335 Carc. 2 H351
metacrilato de hidroxipropilo 27813-02-1	248-666-3 01-2119490226-37	0,1-< 1 %	Skin Sens. 1 H317 Eye Irrit. 2 H319
Acido metacrílico 79-41-4	201-204-4 01-2119463884-26	0,1-< 1 %	Acute Tox. 4; Oral H302 Acute Tox. 3; Dérmica H311 Acute Tox. 4; Inhalación H332 Skin Corr. 1A H314
1,4 Naftoquinona 130-15-4	204-977-6	0,01-< 0,1 %	Acute Tox. 3; Oral H301 Skin Irrit. 2; Dérmica H315 Skin Sens. 1; Dérmica H317 Eye Irrit. 2 H319 Acute Tox. 1; Inhalación H330 STOT SE 3; Inhalación H335 Aquatic Acute 1 H400 Aquatic Chronic 1 H410 Factor M 10

Ver el texto completo de las frases H y otras abreviaturas en la sección 16 "Otros datos". Para sustancias sin clasificación pueden existir límites de exposición en los lugares de trabajo.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:

Sacar al aire libre. Si persisten los síntomas buscar asistencia médica.

Contacto de la piel:

Lavar con agua corriente y jabon.

Si la irritación persiste consultar a un médico.

Contacto con los ojos:

Lavar inmediatamente bajo agua corriente (durante 10 min), acudir al médico especialista.

Ingestión:

Lavar la boca, beber 1-2 vasos de agua, no causar el vomito. Consultar al medico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

PIEL: Enrojecimiento, inflamación.

Piel: Erupción, urticaria.

OJOS: Irritación, conjuntivitis.

VÍA RESPIRATORIA: Irritación, tos, sensación de ahogo, presión en el pecho.

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 5 de 20

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Véase la sección: Descripción de los primeros auxilios

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Extintor apropiado:

Dióxido de carbono, espuma, polvo

Los medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad:

Chorro de agua a alta presión

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio pueden liberarse monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO2) y óxido de nitrógeno (NOx).

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Póngase un respirador autónomo y un equipo protector completo, como un traje de bombero.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

En caso de pequeños derrames, enjuagar con toalla de papel y desecharla en recipiente adecuado.

En caso de grandes derrames, absorber en material absorbente e inerte y desecharlo en recipiente hermético.

Eliminar el material contaminado como residuo, de acuerdo con la sección 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver advertencia en la sección 8.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Utilícese solo en zonas bien ventiladas.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Ver advertencia en la sección 8.

Medidas de higiene:

Deben observarse unas buenas prácticas higiénicas industriales

Lavarse las manos antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

No comer, beber ni fumar durante el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Consultar la Ficha de Datos Técnicos

7.3. Usos específicos finales

Adhesivo

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 6 de 20

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Límites de Exposición Ocupacional

Válido para España

Componente [Sustancia reglamentada]	ppm	mg/m ³	Tipo de valor	Categoría de exposición de corta duración / Observaciones	Lista de Normativas
ácido acrilico 79-10-7 [ÁCIDO ACRÍLICO]			Clasificación de riesgo a la piel:	Absorción potencial a través de la piel.	VLA
ácido acrilico 79-10-7 [ÁCIDO ACRÍLICO]	2	6	Valor Límite Ambiental- Exposición Diaria (VLA- ED)		VLA
cumeno 98-82-8 [CUMENO]	50	250	Límite Permisible Temporal:	Indicativa	ECTLV
cumeno 98-82-8 [CUMENO]	20	100	Límite máximo permisible de exposición promedio ponderado en tiempo	Indicativa	ECTLV
cumeno 98-82-8 [CUMENO]	20	100	Valor Límite Ambiental- Exposición Diaria (VLA- ED)		VLA
cumeno 98-82-8 [CUMENO]	50	250	Valor Límite Ambiental- Exposición de Corta Duración (VLA-EC)		VLA
cumeno 98-82-8 [CUMENO]			Clasificación de riesgo a la piel:	Absorción potencial a través de la piel.	VLA
ácido metacrílico 79-41-4 [ÁCIDO METACRÍLICO]	20	72	Valor Límite Ambiental- Exposición Diaria (VLA- ED)		VLA

$\label{eq:predicted} \textbf{Predicted No-Effect Concentration (PNEC):}$

Nombre en la lista	Environmental		Valor			Observación	
	Compartment	exposición	_	1		Π .	
			mg/l	ppm	mg/kg	otros	
Metacrilato de 2-hidroxietilo	agua (agua					0,482 mg/L	
868-77-9	renovada)						
Metacrilato de 2-hidroxietilo	agua (agua de					0,482 mg/L	
868-77-9	mar)						
Metacrilato de 2-hidroxietilo	STP					10 mg/L	
868-77-9							
Metacrilato de 2-hidroxietilo	agua (1 mg/L	
868-77-9	liberaciones						
	intermitentes)						
Metacrilato de 2-hidroxietilo	sedimento				3,79 mg/kg		
868-77-9	(agua renovada)				5,7,7 mg/ng		
Metacrilato de 2-hidroxietilo	sedimento				3,79 mg/kg		
868-77-9	(agua de mar)				3,77 mg/kg		
Metacrilato de 2-hidroxietilo	tierra				0.476		
	пена				- ,		
868-77-9	(mg/kg	0.002 //	
acrilato de 2-fenoxietilo	agua (agua					0,002 mg/L	
48145-04-6	renovada)						
acrilato de 2-fenoxietilo	tierra				0,006		
48145-04-6					mg/kg		
acrilato de 2-fenoxietilo	STP					1,77 mg/L	
48145-04-6							
acrilato de 2-fenoxietilo	agua (0,0121 mg/L	
48145-04-6	liberaciones						
	intermitentes)						
acrilato de 2-fenoxietilo	agua (agua de					0,0002 mg/L	
48145-04-6	mar)						
ácido acrílico	agua (agua					0,003 mg/L	
79-10-7	renovada)					3,000 8	
ácido acrílico	agua (agua de					0,0003 mg/L	
79-10-7	mar)					0,0003 mg/L	
ácido acrílico	agua (0,0013 mg/L	
79-10-7	liberaciones					0,0013 llig/L	
79-10-7	intermitentes)						
ácido acrílico	STP					0.0/I	
	SIP					0,9 mg/L	
79-10-7	1'				0.0226		
ácido acrílico	sedimento				0,0236		
79-10-7	(agua renovada)				mg/kg		
ácido acrílico	sedimento				0,00236		
79-10-7	(agua de mar)				mg/kg		
ácido acrílico	tierra				1 mg/kg		
79-10-7							
ácido acrílico	oral				0,0023		
79-10-7					mg/kg		
ácido acrílico	Depredador				0,03 g/kg		
79-10-7	r				1,7,5,6		

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 8 de 20

Derived No-Effect Level (DNEL):

Nombre en la lista	Application Area	Vía de exposición	Health Effect	Exposure Time	Valor	Observación
Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	Trabajadores	Dérmico	Exposición a largo plazo - efectos sistematicos		1,3 mg/kg pc/día	
Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	Trabajadores	Inhalación	Exposición a largo plazo - efectos sistematicos		4,9 mg/m3	
Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	población en general	Dérmico	Exposición a largo plazo - efectos sistematicos		0,83 mg/kg pc/día	
Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	población en general	Inhalación	Exposición a largo plazo - efectos sistematicos		2,9 mg/m3	
Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	población en general	oral	Exposición a largo plazo - efectos sistematicos		0,83 mg/kg pc/día	
acrilato de 2-fenoxietilo 48145-04-6	Trabajadores	Inhalación	Exposición a largo plazo - efectos sistematicos		10 mg/m3	
acrilato de 2-fenoxietilo 48145-04-6	Trabajadores	Inhalación	Exposición a largo plazo - efectos locales		77 mg/m3	
acrilato de 2-fenoxietilo 48145-04-6	Trabajadores	Dérmico	Exposición a largo plazo - efectos sistematicos		1,5 mg/kg pc/día	
ácido acrílico 79-10-7	Trabajadores	Inhalación	Exposición a largo plazo - efectos locales		30 mg/m3	
ácido acrílico 79-10-7	Trabajadores	Inhalación	Exposición a corto plazo - efectos locales		30 mg/m3	
ácido acrílico 79-10-7	Trabajadores	Dérmico	Exposición a corto plazo - efectos locales		1 mg/cm2	
ácido acrílico 79-10-7	población en general	Dérmico	Exposición a corto plazo - efectos locales		1 mg/cm2	
ácido acrílico 79-10-7	población en general	Inhalación	Exposición a corto plazo - efectos locales		3,6 mg/m3	
ácido acrílico 79-10-7	población en general	Inhalación	Exposición a largo plazo - efectos locales		3,6 mg/m3	

Índice de exposición biológica:

ninguno

8.2. Controles de la exposición:

Indicaciones acerca la estructuración instalaciones técnicas:

Garantizar una buena ventilación / aspiración.

Protección respiratoria:

Proporcionar ventilación y extracción de aire suficientes.

Si se usa en lugar poco ventilado, deberá utilizarse una máscara orespirador aprobado que tenga acoplado un filtro para vapores orgánicos

Filtro tipo: A (EN 14387)

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 9 de 20

Protección manual:

Guantes protectores resistentes a productos químicos (EN 374).

Materiales apropiados en caso de contacto breve o salpicaduras (recomendado: Mínimo índice de protección 2, correspondiente

>30 minutos tiempo de permeación según EN 374 Caucho nitrilo (NBR; >= 0,4 mm espesor de capa)

Materiales apropiados también en caso de contacto directo y prolongado (recomendado: índice de protección 6, corresponde

>480 minutos tiempo de permeación según EN 374 Caucho nitrilo (NBR; >= 0,4 mm espesor de capa)

Los datos se han extraído de la bibliografía y la información de los fabricantes de guantes o bien se han deducido por analogía de materiales similares. Debe tenerse en cuenta que la duración de uso de un guante de protección química puede ser mucho más corta en la práctica debido a los múltiples factores de influencia (p. ej. temperatura) que el tiempo de permeación calculado según EN 374. Si aparecen síntomas de desgaste, deben cambiarse los guantes.

Protección ocular:

Si existe riesgo de salpicaduras, utilizar gafas de seguridad con protectores laterales o para uso con productos químicos. El equipo de protección ocular debería ser conforme a EN 166

Protección corporal:

Utilizar ropa protectora.

La ropa de protección debería ser conforme a EN 14605 para salpicaduras de líquidos o a la norma EN 13982, para polvo.

Instrucciones sobre el equipo de protección personal:

La información suministrada sobre equipos de protección individual se ofrece sólo como guía. Debe realizarse una valoración de riesgos total antes de utilizar este producto, con el fin de determinar cuáles son los equipos de protección más adecuados a las condiciones de trabajo. Los equipos de protección individual deben cumplir con la norma EN aplicable.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto líquido

Viscoso, Líquido

Rojo

Olor Suave

Umbral olfativo No hay datos / No aplicable

pH No hay datos / No aplicable Punto inicial de ebullición No hay datos / No aplicable

Punto de inflamación > 110 °C (> 230 °F); Setaflash Copa Cerrada

Temperatura de descomposición No hay datos / No aplicable

Presión de vapor No disponible

Densidad No hay datos / No aplicable
Densidad aparente No hay datos / No aplicable
Viscosidad No hay datos / No aplicable
Viscosidad (cinemática) No hay datos / No aplicable
Propiedades explosivas No hay datos / No aplicable

Solubilidad cualitativa Insoluble

(Disolvente: Agua)

Solubilidad cualitativa Soluble

(Disolvente: Acetona)

Temperatura de solidificación No hay datos / No aplicable Punto de fusión No hay datos / No aplicable No hay datos / No aplicable Inflamabilidad Temperatura de auto-inflamación No hay datos / No aplicable Límites de explosividad No hay datos / No aplicable Coeficiente de reparto n-octanol/agua No hay datos / No aplicable Tasa de evaporación No hay datos / No aplicable No hay datos / No aplicable Densidad de vapor No hay datos / No aplicable Propiedades comburentes

9.2. Otros datos

No hay datos / No aplicable

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 10 de 20

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Agentes oxidante enérgico.

10.2. Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ver sección reactividad

10.4. Condiciones que deben evitarse

Si se usa según lo dispuesto no hay descomposición.

10.5. Materiales incompatibles

Ver sección reactividad

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de incendio pueden desprenderse gases tóxicos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Informaciones generales toxicológicos:

La mezcla está clasificada en base a la información de peligro disponible para los ingredientes tal y como se define en el criterio de clasificación para mezclas de cada clase de peligro o diferenciación en el Anexo I del reglamento 1272/2008/EC. Información de sanidad y ecológica relevante disponible para las sustancias listadas en la Sección 3 se proporciona a continuación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:

Puede irritar las vías respiratorias.

Toxicidad oral aguda:

Puede ocasionar irritación en el aparato digestivo.

Irritación de la piel:

Provoca irritación cutánea.

Irritación de los ojos:

Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización:

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Toxicidad oral aguda:

Ingredientes peligrosos	Tipo de	Valor	Ruta de	Tiempo	Especies	Método
N° CAS	valor		aplicación	de		
				exposició		
				n		
acrilato de 2-fenoxietilo	LD50	> 5.000 mg/kg	oral			
48145-04-6						
Hidroperóxido de cumeno	LD50	550 mg/kg	oral		Rata	
80-15-9						
ácido acrílico	LD50	1.500 mg/kg	oral		Rata	BASF Test
79-10-7						
Sucinato metacriloxietilo	LD50	> 2.000 mg/kg	oral		no	
20882-04-6					especificado	
metacrilato de	LD50	> 2.000 mg/kg	oral		Rata	OECD Guideline 401 (Acute
hidroxipropilo						Oral Toxicity)
27813-02-1						
Acido metacrílico	LD50	1.320 mg/kg	oral		Rata	OECD Guideline 401 (Acute
79-41-4						Oral Toxicity)

Toxicidad inhalativa aguda:

Ingredientes peligrosos N° CAS	Tipo de valor	Valor	Ruta de aplicación	Tiempo de exposició n	Especies	Método
ácido acrílico	LC50	> 5,1 mg/l	Vapor	4 h	Rata	OECD Guideline 403 (Acute
79-10-7						Inhalation Toxicity)
ácido acrílico	Estimació	11 mg/l	Vapores			Opinión de un experto
79-10-7	n de					
	Toxicidad					
	Aguda					
	(Acute					
	Toxicity					
	Estimate,					
	ATE)					
Acido metacrílico 79-41-4	LC50	> 3,6 mg/l	aerosol	4 h	Rata	OECD Guideline 403 (Acute Inhalation Toxicity)

Toxicidad dermal aguda:

Ingredientes peligrosos	Tipo de	Valor	Ruta de	Tiempo	Especies	Método
N° CAS	valor		aplicación	de		
				exposició		
77	1550	2 000 #	1	n		
Metacrilato de 2- hidroxietilo 868-77-9	LD50	> 3.000 mg/kg	dermal		Conejo	
acrilato de 2-fenoxietilo 48145-04-6	LD50	> 2.000 mg/kg	dermal		Rata	OECD Guideline 402 (Acute Dermal Toxicity)
ácido acrílico	Estimació	1.100 mg/kg	dermal			Opinión de un experto
79-10-7	n de Toxicidad					
	Aguda					
	(Acute					
	Toxicity					
	Estimate,					
	ATE)					
ácido acrílico 79-10-7	LD50	> 2.000 mg/kg			Conejo	OECD Guideline 402 (Acute Dermal Toxicity)
metacrilato de hidroxipropilo 27813-02-1	LD50	> 5.000 mg/kg	dermal		Conejo	
Acido metacrílico	Estimació	500 mg/kg	dermal			Opinión de un experto
79-41-4	n de	boo mg ng	German			opinion de un emperio
.,	Toxicidad					
	Aguda					
	(Acute					
	Toxicity					
	Estimate,					
	ATE)					
Acido metacrílico	LD50	500 - 1.000			Conejo	Toxicidad dérmica Screening
79-41-4		mg/kg				

Corrosión o irritación cutáneas:

Ingredientes peligrosos N° CAS	Resultado	Tiempo de exposició n	Especies	Método
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9	Cáustico		Conejo	Test de Draize
ácido acrílico 79-10-7	altamente corrosivo	3 minuto	Conejo	OECD Guideline 404 (Acute Dermal Irritation / Corrosion)
Acido metacrílico 79-41-4	Category 1A (corrosive)	4 h	Conejo	OECD Guideline 404 (Acute Dermal Irritation / Corrosion)

Lesiones o irritación ocular graves:

Ingredientes peligrosos	Resultado	Tiempo	Especies	Método
N° CAS		de		
		exposició		
		n		
ácido acrílico 79-10-7	Cáustico	21 Días	Conejo	BASF Test
Acido metacrílico 79-41-4	Category I		Conejo	Test de Draize

Sensibilización respiratoria o cutánea:

Ingredientes peligrosos	Resultado	Tipo de	Especies	Método
N° CAS		ensayo		
acrilato de 2-fenoxietilo	sensibilizante	Prueba de	Conejillo de	OECD Guideline 406 (Skin
48145-04-6		maximizac	indias	Sensitisation)
		ión en		
		cerdo de		
		guinea		
ácido acrílico	no sensibilizante	Skin	Conejillo de	
79-10-7		painting	indias	
		test		
Acido metacrílico	no sensibilizante	Prueba de	Conejillo de	OECD Guideline 406 (Skin
79-41-4		Buehler	indias	Sensitisation)

Mutagenicidad en células germinales:

Ingredientes peligrosos N° CAS	Resultado	Tipo de estudio / Vía de administración	Activación metabólica / tiempo de exposición	Especies	Método
Metacrilato de 2- hidroxietilo 868-77-9	negativo	bacterial reverse mutation assay (e.g Ames test)	con o sin		OECD Guideline 471 (Bacterial Reverse Mutation Assay)
	positivo	Ensayo de aberraciones cromosómicas en vivo en mamíferos	con o sin		OECD Guideline 473 (In vitro Mammalian Chromosome Aberration Test)
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9	positivo	bacterial reverse mutation assay (e.g Ames test)	sin		OECD Guideline 471 (Bacterial Reverse Mutation Assay)
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9	negativo	dérmico		ratón	
ácido acrílico 79-10-7	negativo	bacterial reverse mutation assay (e.g Ames test)	con o sin		
Sucinato metacriloxietilo 20882-04-6	negativo	bacterial reverse mutation assay (e.g Ames test)	con o sin		OECD Guideline 471 (Bacterial Reverse Mutation Assay)
Acido metacrílico 79-41-4	negativo	bacterial reverse mutation assay (e.g Ames test)	con o sin		OECD Guideline 471 (Bacterial Reverse Mutation Assay)
Acido metacrílico 79-41-4	negativo	Inhalación		ratón	OECD Guideline 478 (Genetic Toxicology: Rodent Dominant Lethal Test)

Toxicidad por dosis repetidas

Ingredientes peligrosos N° CAS	Resultado	Ruta de aplicación	Tiempo de exposición / Frecuencia de aplicación	Especies	Método
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9		Inhalación : Aerosol	6 h/d5 d/w	Rata	

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 13 de 20

SECCIÓN 12: Información ecológica

Detalles generales de ecología:

La mezcla está clasificada en base a la información de peligro disponible para los ingredientes tal y como se define en el criterio de clasificación para mezclas de cada clase de peligro o diferenciación en el Anexo I del reglamento 1272/2008/EC. Información de sanidad y ecológica relevante disponible para las sustancias listadas en la Sección 3 se proporciona a continuación.

12.1. Toxicidad

Efectos ecotoxicológicos::

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

No verter en el desagüe/ aguas de superficie /aguas subterráneas.

Ingredientes peligrosos N° CAS	Tipo de valor	Valor	Estudio de Toxicidad Aguda	Tiempo de exposición	Especies	Método	
Metacrilato de isobornilo	LC50	1,79 mg/l	Fish	96 h		OECD Guideline	
7534-94-3						203 (Fish, Acute Toxicity Test)	
Metacrilato de isobornilo 7534-94-3	EC50	1,1 mg/l	Daphnia	48 h	Daphnia magna	OECD Guideline 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation	
Metacrilato de isobornilo 7534-94-3	EC50	2,66 mg/l	Algae	96 h	Pseudokirchnerella subcapitata	Test) OECD Guideline 201 (Alga, Growth	
Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	LC50	227 mg/l	Fish	96 h	Pimephales promelas	Inhibition Test) OECD Guideline 203 (Fish, Acute	
Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	EC50	380 mg/l	Daphnia	48 h	Daphnia magna	Toxicity Test) OECD Guideline 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation	
Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	EC50	345 mg/l	Algae	72 h	Selenastrum capricornutum (new name: Pseudokirchnerella	Test) OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)	
	NOEC	160 mg/l	Algae	72 h	subcapitata) Selenastrum capricornutum (new name: Pseudokirchnerella subcapitata)	OECD Guideline	
Metacrilato de 2-hidroxietilo	EC0	> 3.000 mg/l	Bacteria	16 h	заосирниц)	Innertion 1650)	
868-77-9 Metacrilato de 2-hidroxietilo 868-77-9	NOEC	24,1 mg/l	chronic Daphnia	21 Días	Daphnia magna	OECD 211 (Daphnia magna, Reproduction Test)	
acrilato de 2-fenoxietilo 48145-04-6	LC50	> 5 mg/l	Fish		Leuciscus idus	OECD Guideline 203 (Fish, Acute Toxicity Test)	
acrilato de 2-fenoxietilo 48145-04-6	EC50	1,21 mg/l	Daphnia	48 Días	Daphnia magna	OECD Guideline 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation	
acrilato de 2-fenoxietilo 48145-04-6	EC10	0,71 mg/l	Algae	72 h	Scenedesmus subspicatus (new name: Desmodesmus subspicatus)	Test) ISO 8692 (Water Quality)	
	EC50	4,4 mg/l	Algae	72 h	Scenedesmus subspicatus (new name: Desmodesmus subspicatus)	ISO 8692 (Water Quality)	
Metacrilato de 2-fenoxietilo 10595-06-9	EC50	2,28 mg/l	Algae	72 h	Desmodesmus subspicatus	OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)	
Metacrilato de 2-fenoxietilo 10595-06-9	NOEC	0,291 mg/l	chronic Daphnia	21 Días	Daphnia magna	OECD 211 (Daphnia magna, Reproduction Test)	
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9	LC50	3,9 mg/l	Fish	96 h	Oncorhynchus mykiss	OECD Guideline 203 (Fish, Acute Toxicity Test)	
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9	EC50	18 mg/l	Daphnia	48 h	Daphnia magna	OECD Guideline 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation Test)	
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9	ErC50	3,1 mg/l	Algae	72 h	Pseudokirchnerella subcapitata	OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)	
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9	EC10	70 mg/l	Bacteria	30 minuto		innertion rest/	
60-13-9 ácido aerílico 79-10-7	LC50	27 mg/l	Fish	96 h	Salmo gairdneri (new name: Oncorhynchus mykiss)	EPA OTS 797.1400 (Fish Acute Toxicity Test)	
ácido acrílico 79-10-7	EC10	0,03 mg/l	Algae	72 h	Scenedesmus subspicatus (new name: Desmodesmus subspicatus)	OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)	
	EC50	0,13 mg/l	Algae	72 h	Scenedesmus subspicatus (new name: Desmodesmus subspicatus)	OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)	
ácido acrílico 79-10-7	EC10	41 mg/l	Bacteria	16 h	suospicatus)	inition lest)	

ácido acrílico 79-10-7 metacrilato de hidroxipropilo	NOEC LC50	19 mg/l 493 mg/l	chronic Daphnia Fish	21 Días 48 h	Daphnia magna Leuciscus idus melanotus	EPA OTS 797.1330 (Daphnid Chronic Toxicity Test) DIN 38412-15
27813-02-1 metacrilato de hidroxipropilo 27813-02-1	EC50	> 130 mg/l	Daphnia	48 h	Daphnia magna	OECD Guideline 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation Test)
metacrilato de hidroxipropilo 27813-02-1	EC10	1.140 mg/l	Bacteria	16 h		1636)
Acido metacrílico 79-41-4	LC50	85 mg/l	Fish	96 h	Salmo gairdneri (new name: Oncorhynchus mykiss)	EPA OTS 797.1400 (Fish Acute Toxicity Test)
Acido metacrílico 79-41-4	EC50	> 130 mg/l	Daphnia	48 h	Daphnia magna	EPA OTS 797.1300 (Aquatic Invertebrate Acute Toxicity Test, Freshwater Daphnids)
Acido metacrílico 79-41-4	NOEC	8,2 mg/l	Algae	72 h	Selenastrum capricornutum (new name: Pseudokirchnerella subcapitata)	OECD Guideline
	EC50	45 mg/l	Algae	72 h	Selenastrum capricornutum (new name: Pseudokirchnerella subcapitata)	OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)
Acido metacrílico 79-41-4	EC10	100 mg/l	Bacteria	17 h	subcapitata)	inimordon resty
1,4 Naftoquinona 130-15-4	EC50	0,011 mg/l	Algae	72 h	Dunaliella bioculata	OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Persistencia / Degradabilidad: El producto no es biodegradable.

Ingredientes peligrosos N° CAS	Resultado	Ruta de aplicación	Degradabilidad	Método

página 16 de 20

12.3. Potencial de bioacumulación / 12.4. Movilidad en el suelo

Movilidad:

Los adhesivos curados son inmóviles.

Potencial de bioacumulación:

No hay datos disponibles para el producto.

Ingredientes peligrosos N° CAS	LogKow	Factor de bioconcentración (BCF)	Tiempo de exposición	Especies	Temperatura	Método
Metacrilato de isobornilo 7534-94-3	5,09					OECD Guideline 117 (Partition Coefficient (noctanol / water), HPLC Method)
acrilato de 2-fenoxietilo 48145-04-6	2,58					OECD Guideline 117 (Partition Coefficient (noctanol / water), HPLC Method)
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9		9,1		Cálculo		OECD Guideline 305 (Bioconcentration: Flow- through Fish Test)
Hidroperóxido de cumeno 80-15-9	2,16					
ácido acrílico 79-10-7 ácido acrílico 79-10-7	0,46	3,16			25 °C	OECD Guideline 107 (Partition Coefficient (noctanol / water), Shake
Sucinato metacriloxietilo 20882-04-6	0,783				23 °C	Flask Method) EU Method A.8 (Partition Coefficient)
1-Acetilo-2-Fenilhidrazina 114-83-0	0,74					
metacrilato de hidroxipropilo 27813-02-1	0,97					
Acido metacrílico 79-41-4	0,93				22 °C	OECD Guideline 107 (Partition Coefficient (n- octanol / water), Shake Flask Method)
1,4 Naftoquinona 130-15-4	1,71					

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 17 de 20

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Ingredientes peligrosos	PBT/vPvB
N° CAS	
Metacrilato de 2-hidroxietilo	No cumple con los criterios de Persistente, Bioacumulativo y Tóxico (PBT), ni con los de muy
868-77-9	Persistente y muy Bioacumulativo.
acrilato de 2-fenoxietilo	No cumple con los criterios de Persistente, Bioacumulativo y Tóxico (PBT), ni con los de muy
48145-04-6	Persistente y muy Bioacumulativo.
ácido acrílico	No cumple con los criterios de Persistente, Bioacumulativo y Tóxico (PBT), ni con los de muy
79-10-7	Persistente y muy Bioacumulativo.
metacrilato de hidroxipropilo	No cumple con los criterios de Persistente, Bioacumulativo y Tóxico (PBT), ni con los de muy
27813-02-1	Persistente y muy Bioacumulativo.
Acido metacrílico	No cumple con los criterios de Persistente, Bioacumulativo y Tóxico (PBT), ni con los de muy
79-41-4	Persistente y muy Bioacumulativo.

12.6. Otros efectos adversos

No hay datos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Evacuación del producto:

Elimínese según las disposiciones locales y nacionales que correspondan.

Evacuación del envase sucio:

Después de usar, los tubos, cajas y envases conteniendo residuos deproducto deberán eliminarse como desperdicios químicamentecontaminados", en vertedero legal autorizado ó incinerando."

Destruir los envases de acuerdo con la normativa vigente.

Código de residuo

08 04 09 residuos de adhesivos y selladores que contienen disolventes orgánicos y otras sustancias peligrosas Los códigos de residuos EAK no se refieren al producto sino al origen. Por ello, el fabricante no puede indicar ningún código de residuos para los productos que se utilizan en diferentes sectores. Los códigos son sólo recomendaciones para el usuario.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1. Número ONU

No es un producto peligroso según RID, ADR, ADN, IMDG, IATA-DGR

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No es un producto peligroso según RID, ADR, ADN, IMDG, IATA-DGR

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No es un producto peligroso según RID, ADR, ADN, IMDG, IATA-DGR

14.4. Grupo de embalaje

No es un producto peligroso según RID, ADR, ADN, IMDG, IATA-DGR

14.5. Peligros para el medio ambiente

No es un producto peligroso según RID, ADR, ADN, IMDG, IATA-DGR

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No es un producto peligroso según RID, ADR, ADN, IMDG, IATA-DGR

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

no aplicable

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 18 de 20

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Tenor VOC < 3,00 % (2010/75/EC)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química

N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 19 de 20

SECCIÓN 16: Otra información

El etiquetado del producto se indica en la sección 2. El texto completo de todas las abreviaturas indicadas por códigos en esta hoja de seguridad es el siguiente:

- H226 Líquidos y vapores inflamables.
- H242 Peligro de incendio en caso de calentamiento.
- H301 Tóxico en caso de ingestión.
- H302 Nocivo en caso de ingestión.
- H311 Tóxico en contacto con la piel.
- H312 Nocivo en contacto con la piel.
- H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
- H315 Provoca irritación cutánea.
- H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- H318 Provoca lesiones oculares graves.
- H319 Provoca irritación ocular grave.
- H330 Mortal en caso de inhalación.
- H331 Tóxico en caso de inhalación.
- H332 Nocivo en caso de inhalación.
- H335 Puede irritar las vías respiratorias.
- H351 Se sospecha que provoca cáncer.
- H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
- H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
- H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Otra información:

Ésta información se basa en el estado actual de nuestros conocimientos y se refiere al producto en la forma en que se suministra. Pretende describir nuestros productos bajo el punto de vista de los requisitos de seguridad y no pretende garantizar ninguna propiedad o característica particular.

Elementos de la etiqueta (DPD):

Xi - Irritante



Frases R:

R36/37/38 Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.

R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.

R52/53 Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Frases S

- S24 Evítese el contacto con la piel.
- S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
- S28 En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con agua y jabón.
- S37 Úsense guantes adecuados.
- S61 Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Indicaciones adicionales:

Sólo para uso particular: S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.

S46 En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase.

Contiene:

Metacrilato de 2-hidroxietilo, acrilato de 2-fenoxietilo

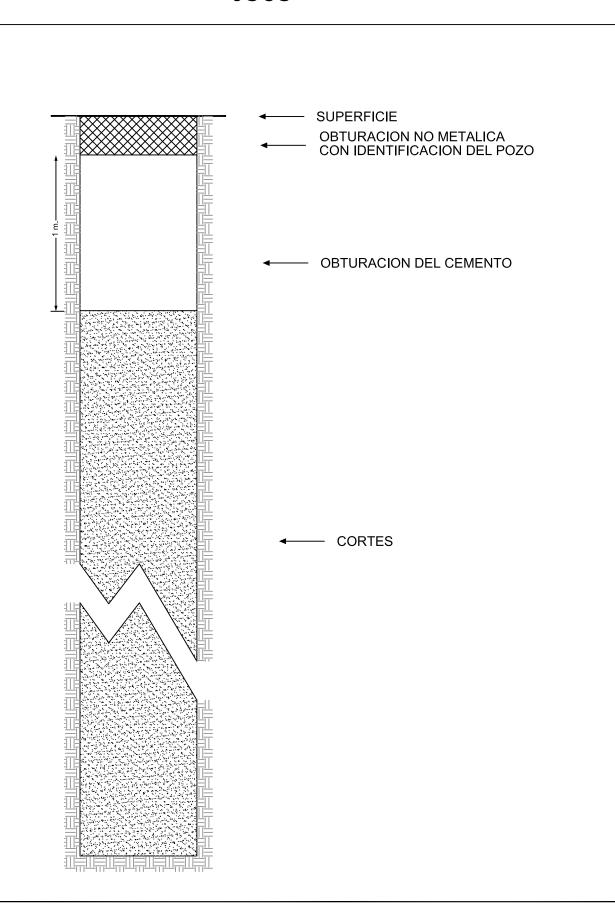
N° FDS: 275741 V006.2 LOCTITE 5188 página 20 de 20

Los cambios relevantes en esta ficha de datos de seguridad están indicados por una línea vertical en la margen izquierda del texto. El texto correspondiente aparece en un color diferente y en campos sombreados.





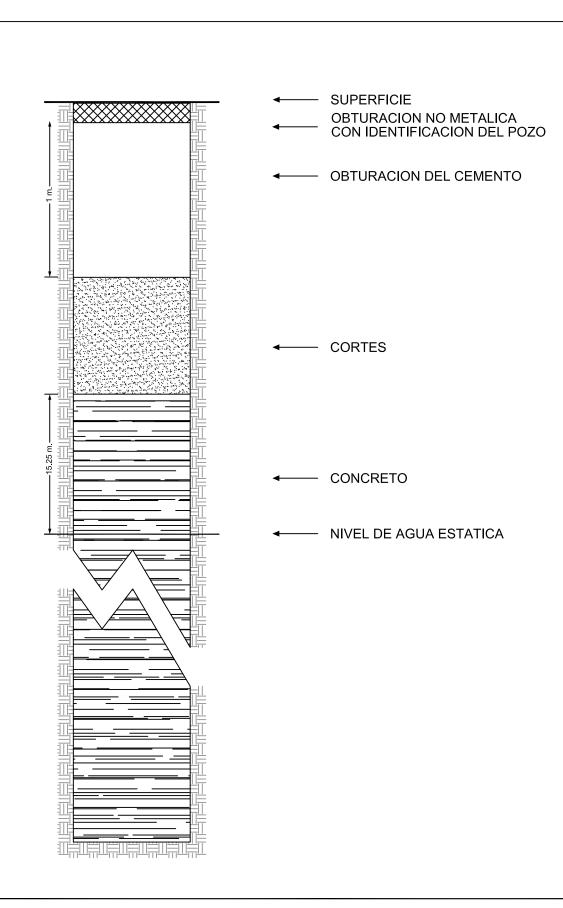
ANEXO 2.5 OBTURACIÓN DE SONDAJES





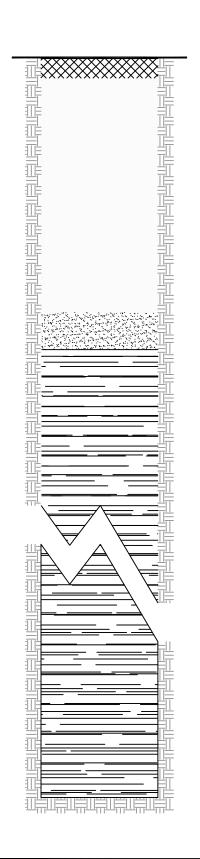
Obturación de un Pozo cuando no se encuentra Agua DIA DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN APACHETA











SUPERFICIE DE CEMENTO

← RELLENO SEMICOMPACTO CON DETRITOS

◆ OBTURACIÓN NO METÁLICA

RELLENO CON MATERIAL DE OBTURACIÓN BENTONITA O CEMENTO

→ AGUA ESTÁTICA



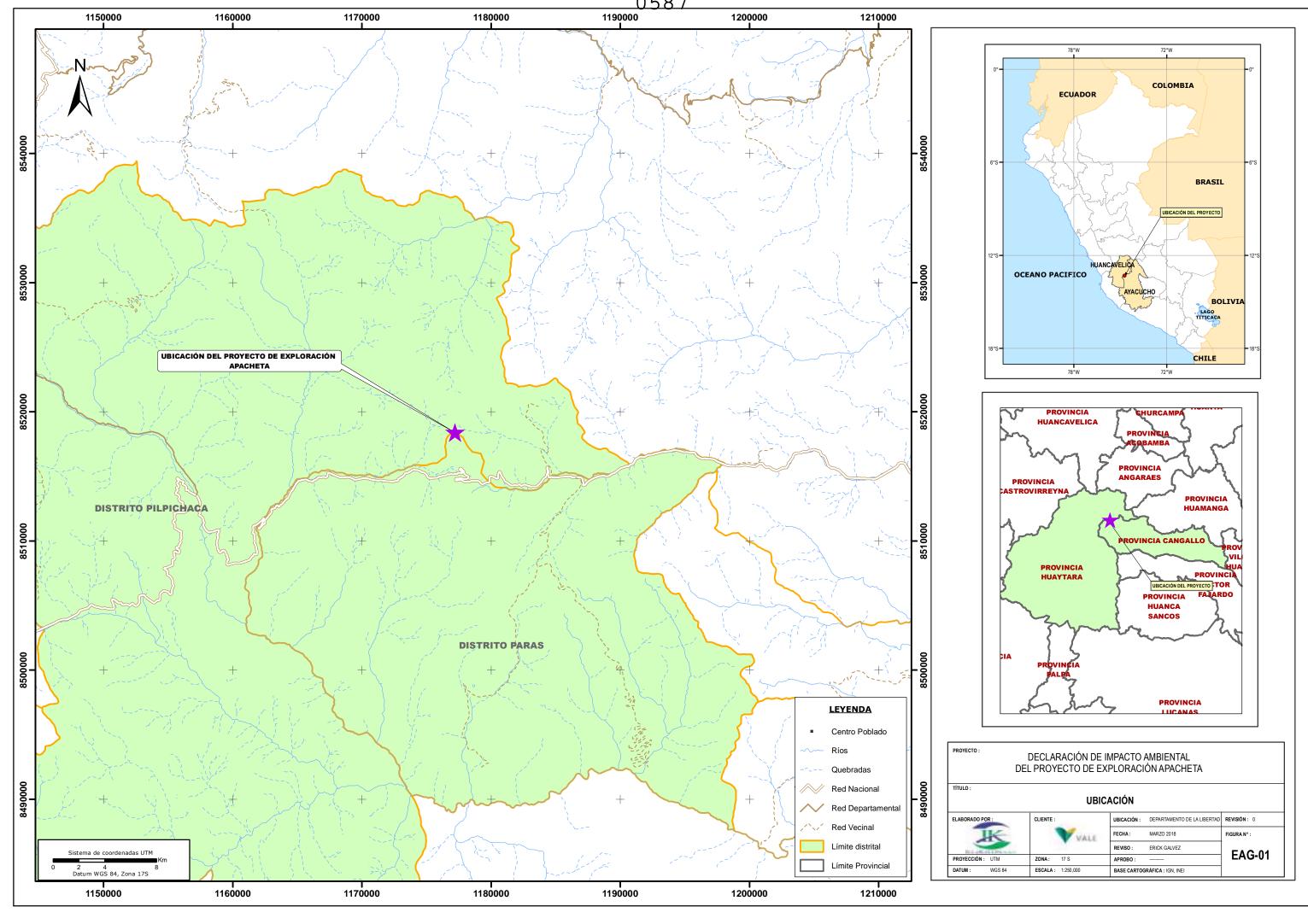
Obturación de un Pozo cuando se encuentra Agua Artesiana
DIA DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN APACHETA

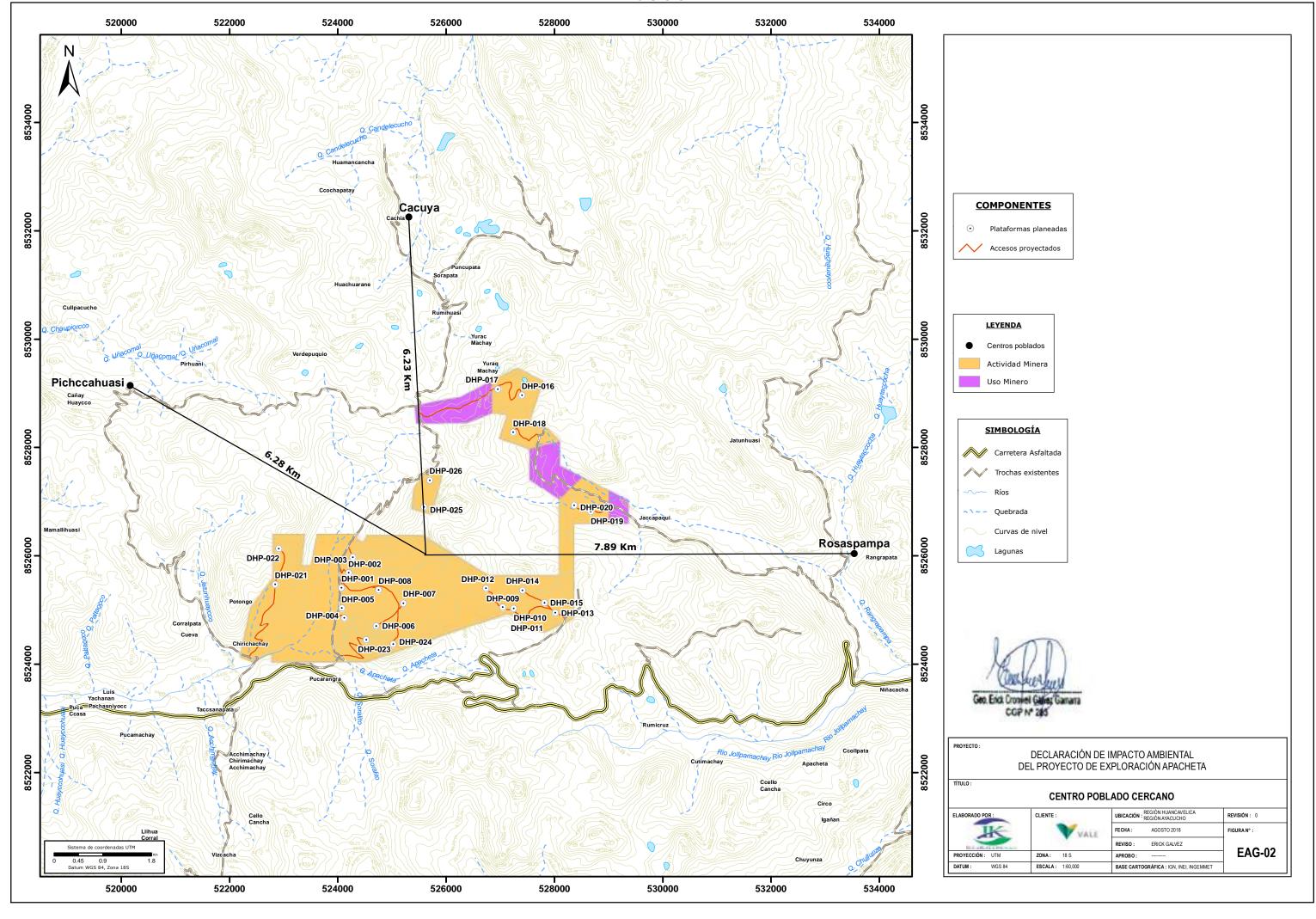


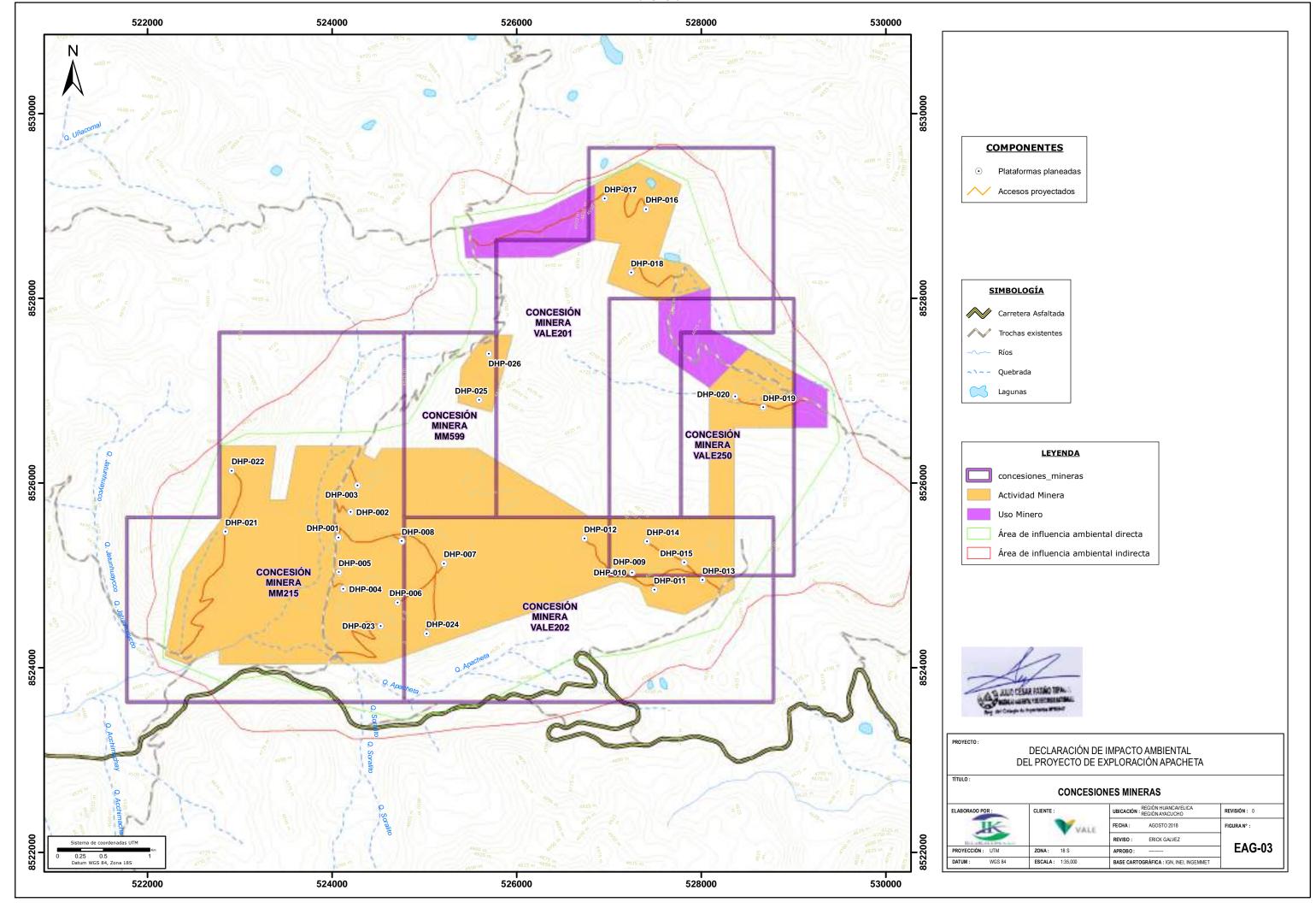


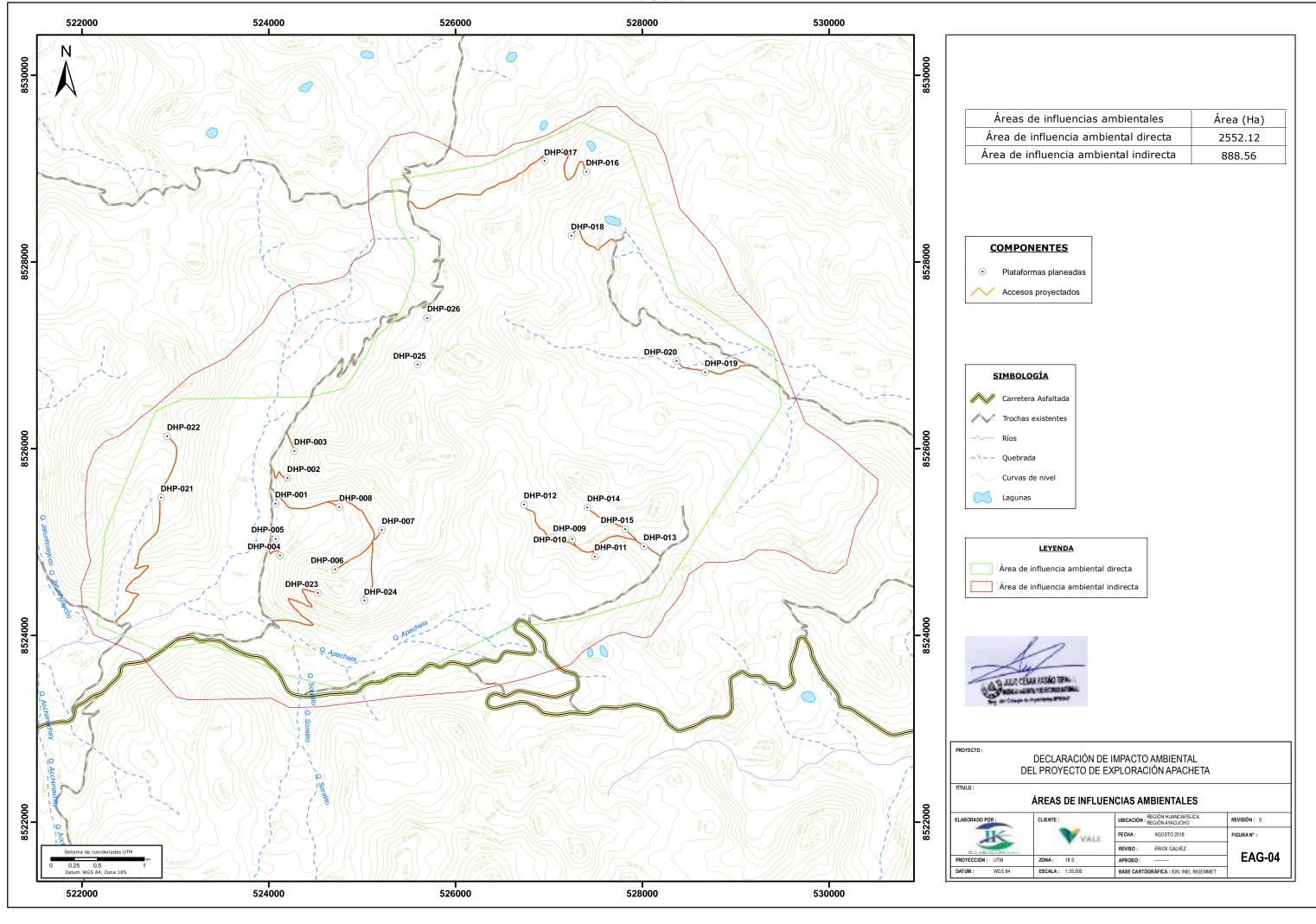


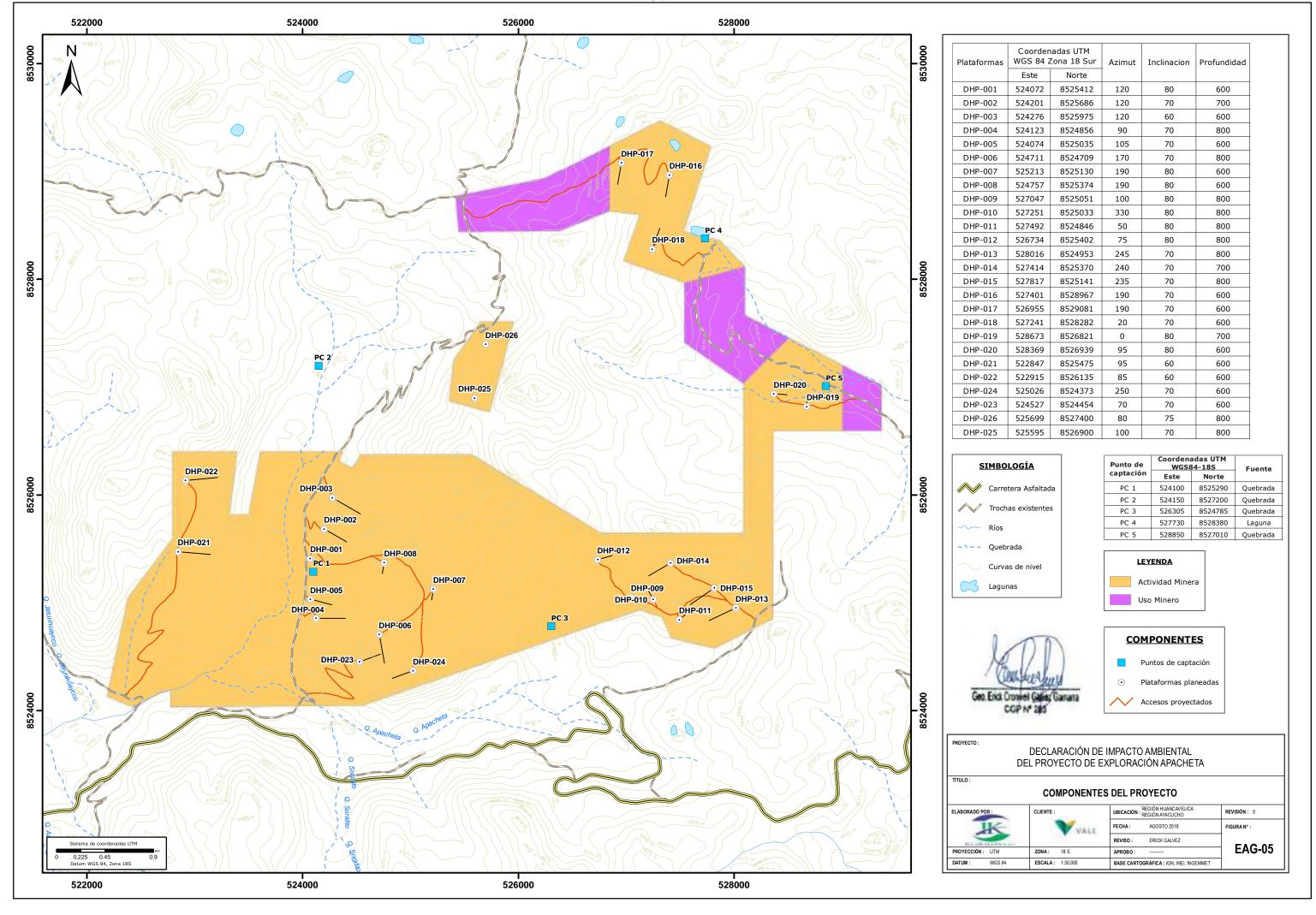
ANEXO 2.6 MAPAS

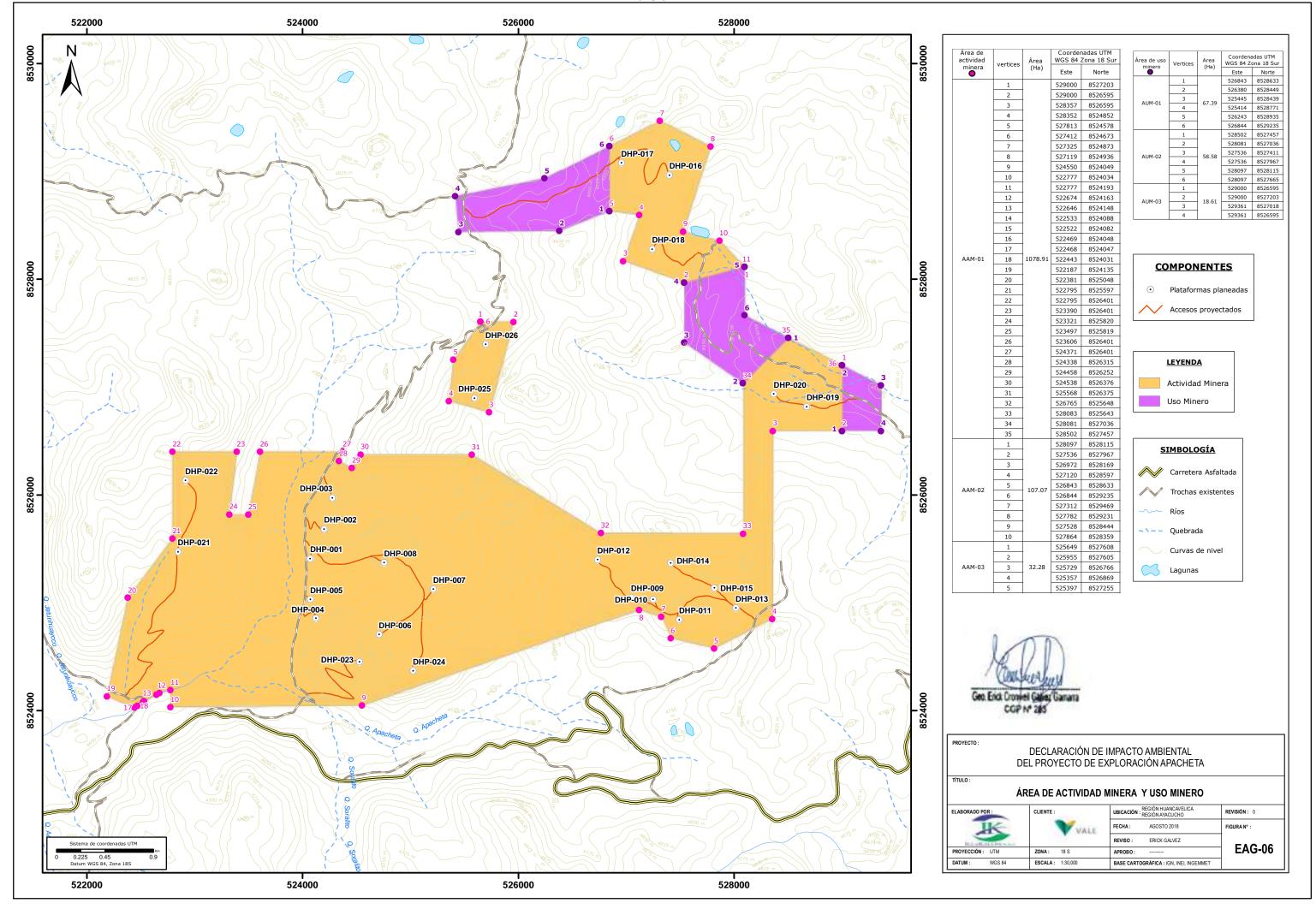


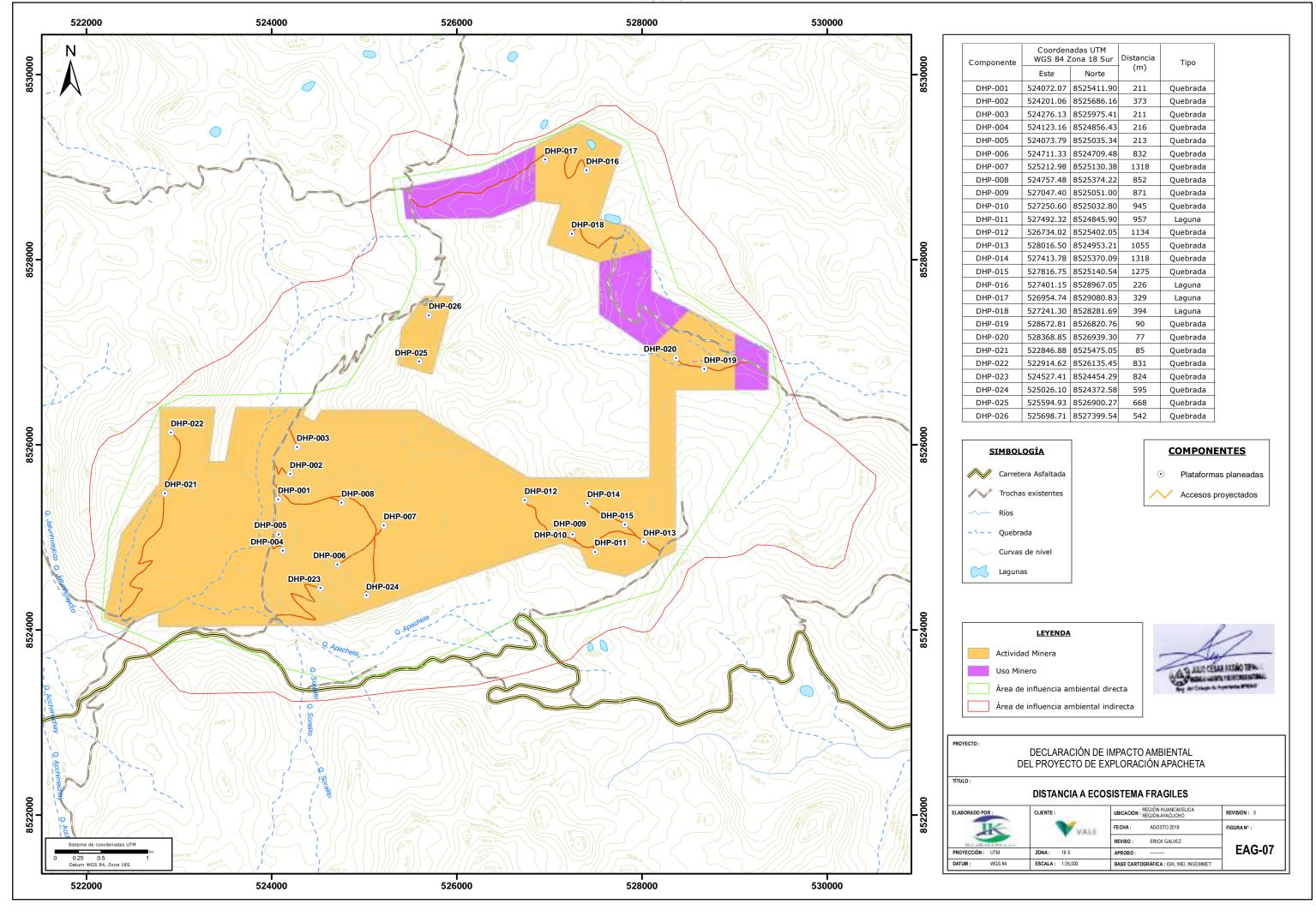


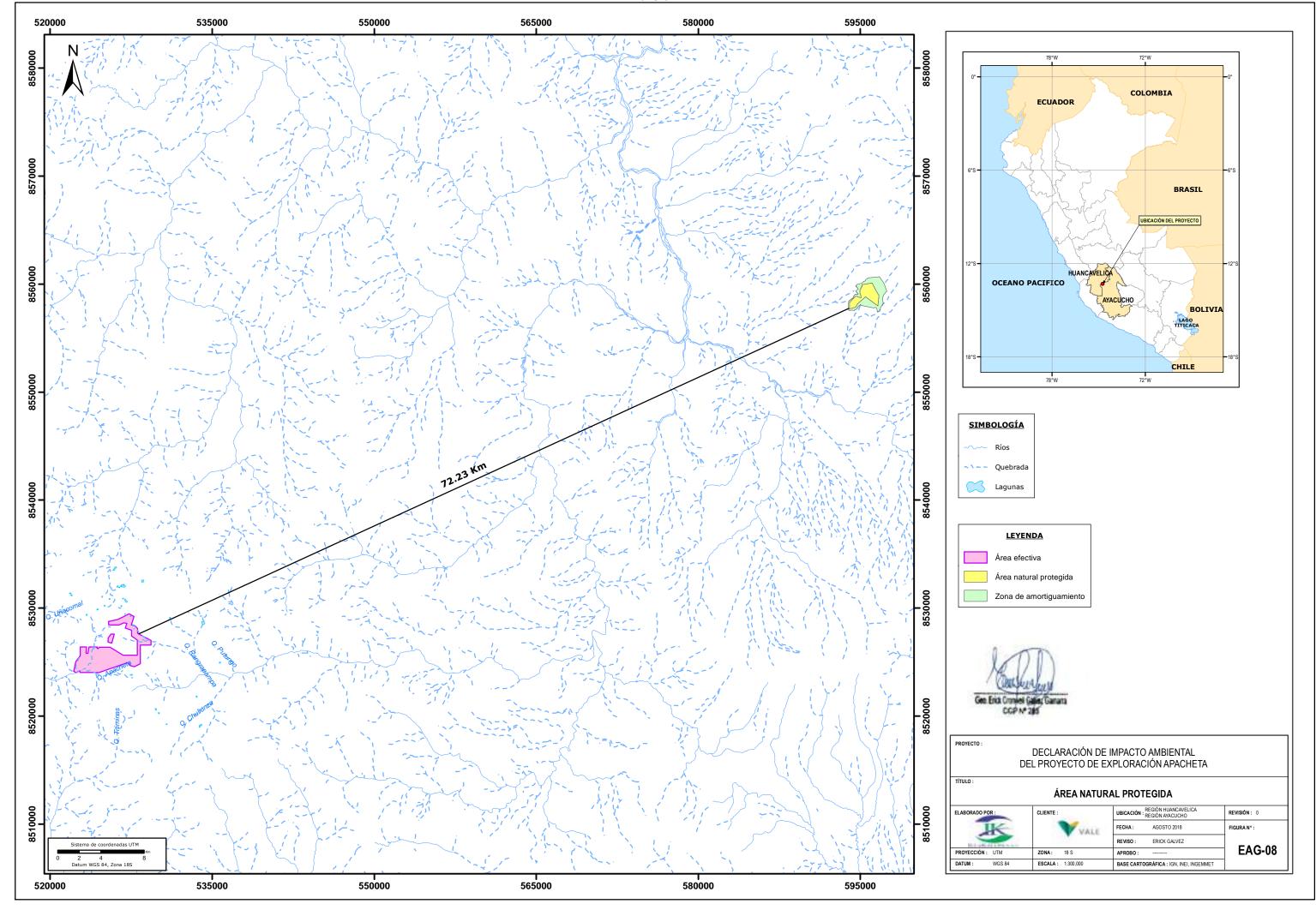


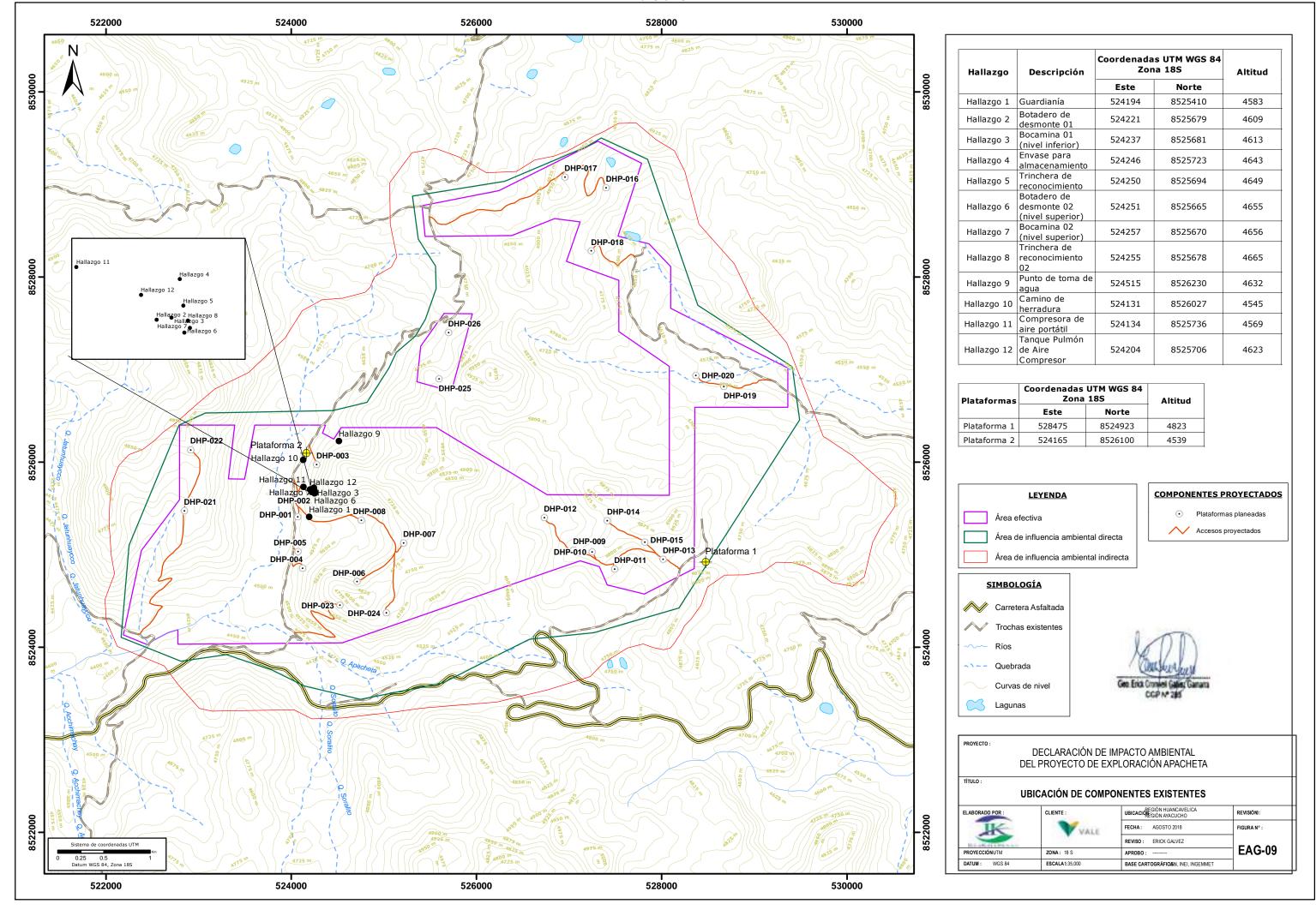


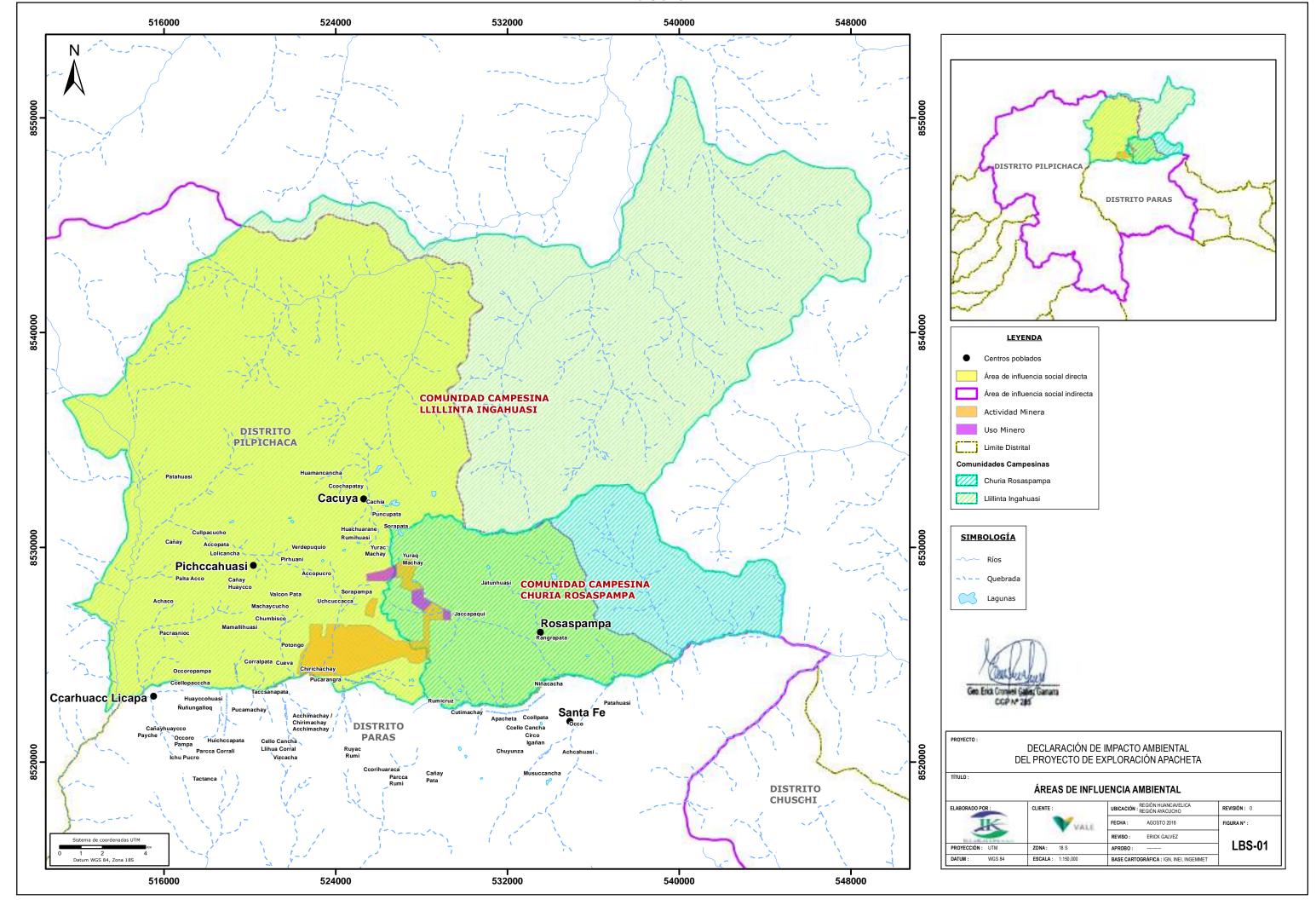


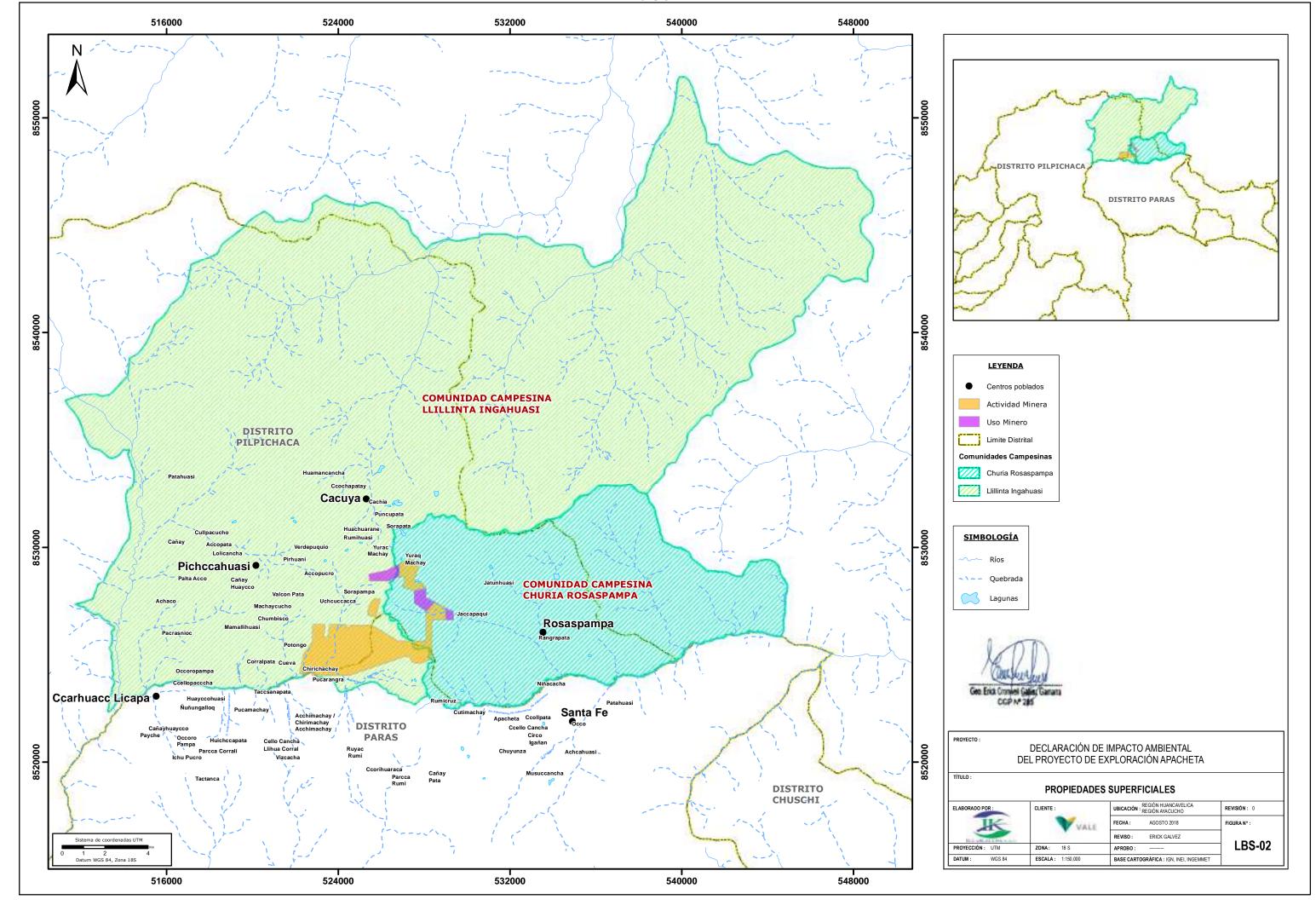
















ANEXO DEL CAPÍTULO 3





ANEXO 3.1 TEMPERATURA

Cuadro 3.1.1 REGISTRO HISTÓRICO Temperatura media mensual (°C) Periodo 1963 -2004

ESTACION Túnel Cerro LATITUD 13º 15' "S" DIST. PILPICHACA CUENCA Pampas LONGITUD 75° 05' "W" PROV. HUAYTARA TIPO СО ALTITUD DPTO. HUANCAVELICA 4498 msnm

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1961							3.67	4.3	4.42			
1962		4.89		4.89	4.62	3.4	3.44	3.41	4.2			
1966											4.54	
1967									3.13			
1968		4.67		4	3.42							
1969	3.8				4.33							3.83
1970	3.8	4.61	4.06				2.4					3.42
1971	3.75	3.32				2.19			2.94			
1972	3.44		3.53							3.95		4.59
1973	4.56	4.96	4.31	4.65	3.79	3.33	2.34	2.37	3.17	4.44	4.74	3.75
1974	2.91	3.37	3.34	3.69	3.59	2.38	2.38	2.44	3.24	3.54	3.86	4.44
1975	3.61	4.19	3.94	4.24	3.55	2.66	1.57	2.5	3.35	3.63	3.95	3.67
1976	3.62	3.34	3.78	3.55	3.33	3.14	2.49	2.21	2.84	3.75	3.53	3.94
1977	4.77	4.34	4.86	4.71	3.51	3.06	3.3	3.34	4.34	5.2		
1978		4.46	4.31	4.46	4.37	2.73	2.26	3.41	3.77			4.54
1979	4.34	4.29	4.12	4.22	3.9	3.24	2.49	3.39	3.76	4.3	4.76	4.31
1980	4.03	4.49	4.41	3.86	3.7	3.52	2.55	3.23	3.64	3.66	5.05	4.15
1981	4.45	3.79	4.54	4.16	3.81	3.04	3.1	2.5	2.8	4.2	4.76	4.7
1982	4.23	4.05	4.15	3.88	3.56	2.84	2.86	3.16	3.52	4.32		5.39
1983									4.5	5.31	5.29	3.94
1984	3.52	3.52	4.15	3.82	3.54	2.71	2.2	2.53	3.42	3.77	4.15	4.89
1985	4.28	3.69	3.97	3.37	3.26	1.63	1.49	3.21	3.34	4.03		4.03
1986	4.05	2.89	3.24	4.41	3.53	3.27	1.5	2.5	3	4.23		4.69
1987	4.33	5.46	5.29	5.29	4.22	3.25	2.67	4.23	4.55	4.96	5.43	
1988	4.77	4.85	4.4	4.33	4.06	2.65	3.05	4.07	4.46	4.75	4.92	4.02
1989	3.47	4.16	3.56	3.98	3.93	3.39	2.36	2.52	3.7	4.16	4.79	4.49
1990	4.28	4.34	4.1	4.14	4.28	3.49	3	3.25	3.74	4.28		4.36
1991	4.61											
1992												5.57
1993	5.13		5.8	6.07	4.53	4.3	3.31				5.18	5.42
1994	5.32	4.94	4.72		4.3			3.78	4.01		4.31	
1995	5.35	5.4	4.88	4.29	3.39	2.44	2.83	3.17	4.04	4.97		4.76
1996			4.67	4.45	3.99	2.16	1.69	2.9	3.3	4.48		
1997		3.98	4.43	4.25	3.44	1.82	2.85	3.03	4.3	5.16		
1998		6.96	6.57	6.29	5.07	4.07	3.76	3.87	4.61	5.42	5.51	4.92
1999	4.72	3.72	3.76	4.24	3.91	2.94	2.33	3.11	3.81	3.53		4.39
2000	3.83	3.48	3.86	4.19	3.98	2.75	1.8	3.34	4.01			
2001	3.47	4.31	4.09	4.17	3.84	3.32	2.97	3.13	3.91			4.82
2002	4.82	4.41		4.76	4.28	3.66	2.86	3.05	4.22	4.65	4.83	
2003	5.2	4.93	4.35	4.62	4.31	4.03	3.1	3.57	3.57	4.83	5.06	
2004	4.81	4.93										
Mínima	2.91	2.89	3.24	3.37	3.26	1.63	1.49	2.21	2.8	3.53	3.53	3.42
Media	4.24	4.35	4.32	4.38	3.91	3.01	2.62	3.16	3.74	4.38	4.70	4.44
Máxima	5.35	6.96	6.57	6.29	5.07	4.30	3.76	4.30	4.61	5.42	5.51	5.57

Cuadro 3.1.2

R E G I S T R O HISTÓRICO Temperatura máxima mensual (°C) Periodo 1963 -2004

ESTACION Túnel Cerro LATITUD 13º 15' "S" DIST. PILPICHACA CUENCA LONGITUD 75° 05' "W" PROV. HUAYTARA Pampas TIPO ALTITUD CO 4498 msnm DPTO. HUANCAVELICA

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1960	9.3			10.96	15.14	18.44	18.39		16.27	12.32		7.91
1961	7.74	9.29	10.1		9.28	9.52	9.76	9.75	9.95	11.23	9.73	9.02
1962	9.36	10.24	9.06	9.65	10.19	9.57	9.42	9.69	9.2			
1963				7.92	8.43	8.52	8.9	9.29	8.64	9.24	9.22	9.12
1964	9.95	9	8.89	8.11	8.25	7.04	8.96	9	9.44	9.23	10.11	9.38
1965	9.61	8.79	9.54			4.56	3.52	5.04		12	12	10.21
1966	10.51	9.5	9.24	10.43	9.68		11	10.94	11.33		9.73	9.65
1967	9.73	8.83		8.27	8.83	9.08	8.52	9.05	8.61	9.68	9.72	9.26
1968	8.17	8.92	7.83	9.52	8.87	9.48	8.85	9.08		9.55	9.27	10.09
1969	8.44	9	9.52	9.73	10.43	10.43	9.36	10.04	9.85	10.32	10.5	8.29
1970	7.48	9	9	8.6	8	8.71	8.92	10.13	8.27	9.54	9.69	8.55
1971	8.21	7.36	7.88	8.3	9.21	8.56	8.95	8.67	10.3	10.32	10.17	8.18
1972	7.3	7.62	7.24	8.28	9.96	9.71	9.95		9.19	9.21	9.95	9.95
1973	9.42	9.65	9.51	9.48	9.9	10.44	9.46	9.68	9.69	11.15	10.67	8.97
1974	7.45	7.65	8.06	8.74	9.52	9	9.15	8.49	9.65	11.1	10.32	10.77
1975	8.73	9.29	8.67	9.8	8.78	8.51	9.06	9.65	9.41	10.12	10.71	8.96
1976	8.54	8.47	8.86	9.13	9.72	9.44	9.43	9.35	9.38	12.32	11.55	10.32
1977	11.11	9.22	9.78	10.51	9.7	10.2	10.25	10.91	10.5	10.6	9.29	10
1978	8.78	10.01	9.61	10.15	10.74	10.05	9.59	9.76	10.01	9.56	9.26	9.41
1979	9.45	8.91	8.56	9.49	10.18	9.39	9.3	10.33	10.75	10.57	10.26	9.7
1980	9.16	9.73	9.01	9.07	9.93	10.23	8.27	10.43	10.18	9.06	10.74	10.2
1981	9.84	8.79	9.8	9.7	10.56	10.84	10.27	8.6	9.25	10.43	10.91	10.22
1982	9.48	9.62	9.92	9.87	10.84	9.53	10.25	9.81	10.27	10.36	9.62	11.18
1983									10.99	12.41	12.86	10.34
1984	8.89	8.77	9.51	9.6	10.44	9.67	9.46	9.6	10.77	9.93	10.74	9.52
1985	10.35	8.69	9.62	8.87	9.04	7.32	8.44	10.38	10.03	11.9	11.29	10.26
1986	9.38	8.42	8.75	10.14	9.99	10.45	8.62	9.24	9.69	11.45	11.92	10.85
1987	9.51	11.34	11.81	11.65	10.38	10.45	10.27	11.04	11.23	11.57	11.33	12.18
1988	10.54	10.91	10.11	9.9	10.32	9.88	11.48	12.25	11.66	11.99	12.55	10.65
1989	8.83	9.3	8.71	9.38	9.69	9.6	9.34	8.9	10.43	10.01	10.67	11.54
1990	10.01	10.49	9.92	10.45	9.92	8.87	9.18	9.52	9.49	9.68	9.87	9.62
1991	9.9	10	8.77									
1992												12.5
1993	11.25	11.78	12.07	12.53	12.84	12.94	12.72	12.74	12.08	11.47	11.37	11.35
1994	11.38	10.83	11.27	11.17	11.81	11.73	11.19	12.97	11.96	12.89	12	13.06
1995	12.14	12.48	9.56	9.37	10.05	9.93	10.77	11.15	10.18	10.7		11.2
1996	8.5	8.5	9.63	8.85	9.05	9.1	9.19	8.64	9.24	10.96	10.03	9.91
1997	9.39	8.72	9.54	9.87	9.74	10.11	10.61	9.47	10.57	12.18	11.19	11.53
1998	11.09	12.14	11.34	12.13	11.86	10.54	11.26	11.21	12.1	12.07	12	10.5
1999	10.08	8.61	8.5	9.17	9.5	9.43	9.13	10.63	10.67	9.16	11.37	9.81
2000	8.37	7.43	8.43	8.95	10	9.45	8.85	9.7	10.77	9.58		10.08
2001	7.8	9.39	8.92		9.94	9	9.6	9.79	10.3	10.7	11.38	10.97
2002	10.73	9.14	9.56	9.8	9.68	9.57	8.66	9.73	10.4	10.54	10.73	11.15
2003	10.62	9.98	9.42	9.96	9.94	11.07	9.79	10.34	10.42	12.16	11.88	10.83
2004	10.97	9.76										
2009	9.6	9.8	10	10.1	9.8	10.5	9.8	11	11.7	11.9	11	10.5
2010	10.3	10.8	10.2	11.3	11.6	11.3	11.5	11.9	S/D	12.4	13.1	10.7

2011	10.2	9.1	9.6	10.5	10.5	11.3	11	12	12.4	12.4	13.3	10.7
2012	11.7	9.7	10.9	10.6	11.5	10.7	11.6	11.7	12.5	13	12.8	10.4
2013	11.1	10.9	11.4	12.1	11.5	10.3	10.1	11.5	12.1	12.5	12.7	10.8
2014	11	11.2	10.8	11.1	11.7	12.2	11.2	10.7	11.3	11	12.6	11.7
2015	10.3	10.4	10.3	10.4	11.3	11.8	S/D	S/D	S/D	13	13.5	13
2016	13.4	12.3	12.5	12.6	13.1	11.9	13.6	13.7	13.4	12.9	14.4	12.3
2017	10.6	11.2	11	11.6	11	12.4	12.9	12.8	12.2	12.1	12.7	11.3
2018	11.1	10.5	10.7	S/D								
Mínima	7.3	7.36	7.24	7.92	8	4.56	3.52	5.04	8.27	9.06	9.22	7.91
Media	9.75	9.64	9.65	9.95	10.25	10.06	10.00	10.22	10.61	11.03	11.12	10.36
Máxima	13.40	12.48	12.50	12.60	15.14	18.44	18.39	13.70	16.27	13.00	14.40	13.06

Cuadro 3.1.3 R E G I S T R O HISTÓRICO Temperatura mínima mensual (°C) Periodo 1963 -2004

ESTACION Túnel Cerro LATITUD 13º 15' "S" PILPICHACA DIST. **CUENCA** Pampas LONGITUD 75° 05' "W" PROV. HUAYTARA СО ALTITUD TIPO 4498 msnm DPTO. HUANCAVELICA

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1958						-4.71			-7.12	-5.43		
1959					-3.23	-4.36	-4.43	-5.11	-2.91	-4.11	-3.7	-4.74
1960	-1.94			-5.95	-9.2	-11.04	-11.14		-8.3	-8.74		-1.18
1961	2.94	3.26	3.08			-3.04	-4.29	-2.73	-1.34	-2.23	-0.8	-0.57
1962	-0.5	-0.28	0.18	-0.94	-2.34	-5.54	-4.52	-4.72	-2.35			
1963				-1.29	-2.01	-4.29	-4.48	-2.74	-3	-1.34	-0.88	-0.19
1964	-0.58	1.17	0.35		-2.95	-6.15	-6	-4.82	-4.59	-3.89	-4.33	-3.23
1965	-1.89	0	-0.41			-1.95	-5.25				-2.17	-0.15
1966	0.4	0.17	-0.38	-0.29	-2.59		-5.1	-3.88	-2.74		-1.45	-0.57
1967	0.25	0.5		-0.19	-1.67	-3.71	-4.33	-4.48	-3.22		-3.27	-2.24
1968	-1.04	-1.22	-1.09	-2.33	-3.05	-4.61	-5.33	-4.5		-1.89	-2.21	
1969	-1.38	-0.23	0.39	-0.38	-2.38	-4	-4.3	-4.76	-3.65	-1.55	-1.56	-0.87
1970	-0.13	-0.2	-0.58	-0.52	-1.68	-3.46	-5	-4.89	-2.74	-2.4	-2.04	-1.5
1971	-1	-0.75	-0.27	-1.52	-3.23	-4.37	-5.56	-4.13	-4.44	-4.21	-4.61	-1.88
1972	-0.87	-1.31	0.38	-1.05	-2.85	-5.1	-4.21	-5.29	-4.04	-2.28	-1.59	-0.77
1973	0.87	1.08	0.98	0.46	-2.4	-3.54	-5.38	-4.66	-3.7	-2.52	-2.17	-1.42
1974	-0.52	0.02	-0.47	-1.4	-3.13	-4.52	-4.79	-4.6	-4.03	-3.74	-3.11	-2.45
1975	-1.28	-0.54	0.26	-1.77	-2.14	-3.98	-6.57	-5.17	-3.57	-3.74	-3.54	-1.46
1976	-0.86	-1.1	-0.36	-2.69	-4.23	-4.63	-4.78	-4.85	-3.91	-4.51	-4.83	-2.54
1977	-1.72	-0.4	0.05	-1.96	-3.86	-5.37	-4.8	-5.42	-3.93	-3.44	-1.12	-2.35
1978	-0.66	-0.64	-1.07	-2.34	-3.76	-5.72	-6.27	-5.21	-4.79	-3.19	-2.51	-1.84
1979	-2.1	-0.68	-0.41	-2.47	-4.06	-5.14	-5.27	-4.66	-3.89	-3.68	-2.34	-2.55
1980	-1.58	-2.03	-1.3	-3.52	-4.71	-6.18	-5.69	-6.2	-5.05	-3.28	-2.75	-3.11
1981	-1.65	-0.95	-0.61	-2.11	-3.71	-7.24	-5.82	-4.65	-4.54	-3.21	-1.83	-0.93
1982	-1.17	-0.83	-1.05	-1.99	-4.41	-5.37	-5.31	-4.32	-3.52	-2.81	-1.31	-1.89
1983									-2.99	-2.64	-2.5	-1.36
1984	-0.63	-0.01	0.47	-0.54	-2.13	-2.82	-4.72	-4.07	-4.26	-1.47	-1.71	-0.54
1985	-0.86	0.07	-0.1	-0.73	-1.6	-2.91	-4.79	-3.9	-2.65	-3.74	-2.71	-1.32
1986	0	-0.58	-0.23	-0.13	-3.07	-3.63	-5.15	-4.21	-3.49	-4.07	-2.12	-1.66
1987	-0.04	0.5	-0.22	-0.23	-2.31	-3.81	-4.61	-3.24	-2.78	-2.55	-0.66	-0.16
1988	0.42	0.22	0.35	0.13	-1.2	-3.83	-4.54	-4.2	-3.32	-2.37	-1.97	-1.61
1989	-0.49	-0.14	-0.08	-0.91	-2.35	-2.95	-5.34	-3.67	-3.27	-1.56	-2.9	-3.64
1990	-1.19	-2	-1.18	-2.14	-2.35	-2.72	-4.36	-3.89	-3.33	-2.09	-0.59	-1.16
1991	-1.05	-0.4	0.23									

											-2.22
-0.67	-0.63	-0.66	0.44	-1.11	-1.83	-4.01	-3.38	-3.04	0.33	0.8	1.76
1.46	1.61	0.94	0.64	-0.76	-3	-3.96	-3.74	-0.56	-1.74	-0.44	1.62
1.58	0.73	1.69	0.99	-2.28	-3.32	-4.13	-4.14	-0.38	1.48	1.41	1.33
0.97	1.65	1.39	1.59	-0.22	-2.86	-4.24	-1.96	-1.28	0.9		1.66
		1.6	1.05	-0.43	-4.76	-3.66	-1.48	0.18	1.73	-0.7	0.08
2.25	2.24	1.96	0.19	-3.22	-3.23	-5.24	-4.23	-3.81	-2	-2.63	-0.56
-0.32	0.24	0.31	0.14	-1.15	-4.29	-5.59	-5.37	-5.05	-1.55	-2.9	-0.48
0.65		0.24	-0.25	-1.38	-4.62	-6.02	-4.35	-4.15	-2.04		-0.88
0.63	0.66	0.42	-0.59	-2.32	-3.6	-5.21	-5.86	-2.48	-1.29	-1.54	-1.07
-1.19	0.67	0.5	0.17	-1.66	-3.38	-4.34	-5.2	-3.13	-1.19	-0.48	-0.04
0.48	0.91	0.48	0	-2.16	-4.7	-4.81	-5.6	-5.2	-2.89	-2.37	0.43
-0.07	0.34										
0.5	1.3	0.9	0.8	-1.7	-4.6	-5.3	5.3	-3.4	-1.8	0.3	0.6
1	1.6	1.6	0.2	-1.8	-3.4	-5.5	-5.5	S/D	-2.9	-2.5	-0.1
0.8	0.6	0.4	0.6	-1.3	-4.2	-5.3	-5.1	-3.3	-3	-1.3	0
-0.6	0.2	0.2	0.4	-2	-3.9	-4.9	-6.1	-3.2	-2.1	-0.7	0.8
0.1	0.9	1.1	-0.7	-2	-4.1	-4.7	-5.2	-4.9	-2.3	-1.8	0.2
0.2	0.3	0.4	-0.3	-2.4	-4.1	-3.7	-4.2	-2.5	-0.5	-1.7	0.3
0.3	1.2	1.1	0.5	-1	-2.8	S/D	S/D	S/D	-2.3	-1.4	-0.1
-0.7	1.8	1.5	0	-3.7	-3.8	-4.8	-4.8	-4.6	-3.6	-3.7	-1.3
1.2	0.6	0.5	0	-0.3	-3.1	-4.5	-5.8	-3.6	-1.7	-0.5	-0.8
0.5	1	0.9	S/D	S/D	S/D		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
-2.1	-2.03	-1.3	-5.95	-9.2	-11.04	-11.14	-6.2	-8.3	-8.74	-4.83	-4.74
-0.22	0.22	0.29	-0.70	-2.48	-4.20	-5.04	-4.29	-3.51	-2.47	-1.90	-0.95
2.94	3.26	3.08	1.59	-0.22	-1.83	-3.66	5.30	0.18	1.73	1.41	1.76
	1.46 1.58 0.97 2.25 -0.32 0.65 0.63 -1.19 0.48 -0.07 0.5 1 0.8 -0.6 0.1 0.2 0.3 -0.7 1.2 0.5 -2.1 -0.22	1.46 1.61 1.58 0.73 0.97 1.65 2.25 2.24 -0.32 0.24 0.65 0.63 0.66 -1.19 0.67 0.48 0.91 -0.07 0.34 0.5 1.3 1 1.6 0.8 0.6 -0.6 0.2 0.1 0.9 0.2 0.3 0.3 1.2 -0.7 1.8 1.2 0.6 0.5 1 -2.1 -2.03 -0.2 0.22	1.46 1.61 0.94 1.58 0.73 1.69 0.97 1.65 1.39 1.6 1.6 2.25 2.24 1.96 -0.32 0.24 0.31 0.65 0.24 0.63 0.66 0.42 -1.19 0.67 0.5 0.48 0.91 0.48 -0.07 0.34 0.9 1 1.6 1.6 0.8 0.6 0.4 -0.6 0.2 0.2 0.1 0.9 1.1 0.2 0.3 0.4 0.3 1.2 1.1 -0.7 1.8 1.5 1.2 0.6 0.5 0.5 1 0.9 -2.1 -2.03 -1.3 -0.2 0.29 0.29	1.46 1.61 0.94 0.64 1.58 0.73 1.69 0.99 0.97 1.65 1.39 1.59 1.6 1.05 1.6 1.05 2.25 2.24 1.96 0.19 -0.32 0.24 -0.31 0.14 0.65 0.24 -0.25 0.63 0.66 0.42 -0.59 -1.19 0.67 0.5 0.17 0.48 0.91 0.48 0 -0.07 0.34 0 0 0.5 1.3 0.9 0.8 1 1.6 1.6 0.2 0.8 0.6 0.4 0.6 -0.6 0.2 0.2 0.4 0.1 0.9 1.1 -0.7 0.2 0.3 0.4 -0.3 0.3 1.2 1.1 0.5 -0.7 1.8 1.5 0 0.5 1 0.9	1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 1.6 1.05 -0.43 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 0.65 0.24 -0.25 -1.38 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 0.48 0.91 0.48 0 -2.16 -0.07 0.34 0 -2.16 -0.07 0.34 0 -2.16 -0.07 0.34 0 -2.16 -0.8 0.6 0.4 0.6 -1.3 -0.6 0.2 0.2 0.4 -2 0.1 0.9 1.1 -0.7 -2 0.2 0.3 0.4 -0.3 -2.4	1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 1.6 1.05 -0.43 -4.76 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 0.48 0.91 0.48 0 -2.16 -4.7 -0.07 0.34	1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 1.6 1.05 -0.43 -4.76 -3.66 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -5.21 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34 0.48 0.91 0.48 0 -2.16 -4.7 -4.81 -0.07 0.34 - -1.7 -4.6 -5.3 1 1.6 1.6 0.2 -1.8 -3.4 -5.5 0.8 <t< td=""><td>1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 1.6 1.05 -0.43 -4.76 -3.66 -1.48 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -5.21 -5.86 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34 -5.2 0.48 0.91 0.48 0 -2.16 -4.7 -4.81 -5.6 -0.07 0.34 0 -2.18 -3.4 <t< td=""><td>1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 -0.56 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 -0.38 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 -1.28 1.6 1.05 -0.43 -4.76 -3.66 -1.48 0.18 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -3.81 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 -5.05 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 -4.15 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -5.21 -5.86 -2.48 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34 -5.2 -3.13 0.48 0.91 0.48 0 -2.16</td><td>1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 -0.56 -1.74 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 -0.38 1.48 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 -1.28 0.9 1.6 1.05 -0.43 -4.76 -3.66 -1.48 0.18 1.73 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -3.81 -2 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 -5.05 -1.55 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 -4.15 -2.04 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -5.21 -5.86 -2.48 -1.29 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34</td><td>1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 -0.56 -1.74 -0.44 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 -0.38 1.48 1.41 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 -1.28 0.9 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -3.81 -2 -2.63 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 -5.05 -1.55 -2.9 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 -4.15 -2.04 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34 -5.2 -3.13 -1.19 -0.48 0.48 0.91 0.48 0 -2.16 -4.7 -4.81 -5.6 -5.2 -2.89 -2.37</td></t<></td></t<>	1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 1.6 1.05 -0.43 -4.76 -3.66 -1.48 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -5.21 -5.86 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34 -5.2 0.48 0.91 0.48 0 -2.16 -4.7 -4.81 -5.6 -0.07 0.34 0 -2.18 -3.4 <t< td=""><td>1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 -0.56 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 -0.38 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 -1.28 1.6 1.05 -0.43 -4.76 -3.66 -1.48 0.18 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -3.81 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 -5.05 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 -4.15 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -5.21 -5.86 -2.48 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34 -5.2 -3.13 0.48 0.91 0.48 0 -2.16</td><td>1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 -0.56 -1.74 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 -0.38 1.48 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 -1.28 0.9 1.6 1.05 -0.43 -4.76 -3.66 -1.48 0.18 1.73 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -3.81 -2 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 -5.05 -1.55 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 -4.15 -2.04 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -5.21 -5.86 -2.48 -1.29 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34</td><td>1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 -0.56 -1.74 -0.44 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 -0.38 1.48 1.41 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 -1.28 0.9 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -3.81 -2 -2.63 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 -5.05 -1.55 -2.9 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 -4.15 -2.04 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34 -5.2 -3.13 -1.19 -0.48 0.48 0.91 0.48 0 -2.16 -4.7 -4.81 -5.6 -5.2 -2.89 -2.37</td></t<>	1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 -0.56 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 -0.38 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 -1.28 1.6 1.05 -0.43 -4.76 -3.66 -1.48 0.18 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -3.81 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 -5.05 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 -4.15 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -5.21 -5.86 -2.48 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34 -5.2 -3.13 0.48 0.91 0.48 0 -2.16	1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 -0.56 -1.74 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 -0.38 1.48 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 -1.28 0.9 1.6 1.05 -0.43 -4.76 -3.66 -1.48 0.18 1.73 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -3.81 -2 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 -5.05 -1.55 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 -4.15 -2.04 0.63 0.66 0.42 -0.59 -2.32 -3.6 -5.21 -5.86 -2.48 -1.29 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34	1.46 1.61 0.94 0.64 -0.76 -3 -3.96 -3.74 -0.56 -1.74 -0.44 1.58 0.73 1.69 0.99 -2.28 -3.32 -4.13 -4.14 -0.38 1.48 1.41 0.97 1.65 1.39 1.59 -0.22 -2.86 -4.24 -1.96 -1.28 0.9 2.25 2.24 1.96 0.19 -3.22 -3.23 -5.24 -4.23 -3.81 -2 -2.63 -0.32 0.24 0.31 0.14 -1.15 -4.29 -5.59 -5.37 -5.05 -1.55 -2.9 0.65 0.24 -0.25 -1.38 -4.62 -6.02 -4.35 -4.15 -2.04 -1.19 0.67 0.5 0.17 -1.66 -3.38 -4.34 -5.2 -3.13 -1.19 -0.48 0.48 0.91 0.48 0 -2.16 -4.7 -4.81 -5.6 -5.2 -2.89 -2.37

Cuadro 3.1.1 REGISTRO HISTÓRICO Temperatura media mensual (°C) Periodo 1963 -2004

ESTACIONLIRCAYLATITUD12° 58' "S"DIST.LIRCAYCUENCALONGITUD74° 43' "W"PROV.ANGARAESTIPOALTITUD3513 msnmDPTO.HUANCAVELICA

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1949						11.31	11.02					
1950									15.84			
1965						11.49		12.11	12.79	14.52	14.61	13.6
1966	13.82	13.15	12.93	13.23	12.15	12.06	11.96	12.84	13.1	13.09	12.95	13.11
1967	13.19	11.65	11.69	11.75		11.33	10.43	10.79	12.08	12.29	13.82	12.17
1968	11.97	12.43	11.1	12.07	11.98	11.5	11.27	12.41	12.73	12.99	13.14	14.22
1969	12.57	13.2	13.48	12.94	13.51	12.91	11.3	11.56	12.27	13.72	13.78	13.01
1970	12.05	12.49	12.46	12.32	12.6	12.32	11.43	12.63	12.19	14.09	14.85	13.04
1971	12.44	12.01	12.1	11.86	11.71	11.15	11.3	11.95	13.29	13.2	13.95	12.46
1972	11.62	12.55	12.02	12.45	11.88	11.45	11.77	12.11	12.68	14.37	14.73	13.78
1973	13.22	12.93	13.06	12.71	12.43	12	11.47	12.06	12.48	13.6	13.63	12.42
1974	11.78	11.96	12.25	11.99	12.02	11.5	11.55	10.76	12.2	13.44	13.98	13.66
1975	12.41	12.74	12.08	12.22	11.84	11.41	10.93	12.34	12.34	12.83	13.18	12.74
1976 1977	12.4 13.56	12.56 12.85	12.19 12.47	12.12 12.75	11.8 11.81	11.19 11.38	11.29 11.67	11.8 12.57	11.61 12.43	14.12 13.86	14.4 12.88	13.39 13.29
1977	12.14	12.83	12.47	12.73	12.86	12.06	11.07	11.42	12.43	12.4	12.88	13.4
1979	12.14	12.98	12.02	11.56	11.97	12.00	11.08	11.42	13.63	12.56	12.52	13.28
1980	13.52	12.79	12.02	12.48	12.3	12.44	11.48	12.02	11.86	11.45	12.58	12.83
1981	12.32	11.74	12.73	12.99	13.11	12.5	12.17	11.25	11.39	12.07	12.14	12.18
1982	11.54	11.5	12.06	11.98	11.35	11.45	11.69	11.72	12.01	12.83	12.94	
1983		13.78	14.02	13.6	12.4		12.52	12.45	12.8	12.97	13.69	13.63
1984	12.77	11.58	12.32	12.64	12.23	11.8	11.75	12.47	12.36	12.88	12.05	13.13
1985	12.61	12.43	12.67	11.96	11.87	10.39	10.6	10.65	11.87	12.13	12.13	12.14
1986	12.7	12.4	12.14	12.25	11.29	11.33	11.32	12.26	12.13	12.9	13.92	13.47
1987	13.28	13.61	13.97	14.23	13.34	12.61	12.98	14.06	13.87	14.15	14.12	14.26
1988	13.24	13.81	13.81	13.16	13.24	13.12	13.25	13.83	13.54	13.93	14.63	14.13
1989	12.53	12.58	12.01	12.57	12.73	11.73	11.71	12.26	13.89	14.02	13.98	14.56
1990	13.52	14.1	13.49	14.6	14.21	11.52	12.3	12.13	13.47	13.85		12.97
1991	13.86	13.33	13.24	13.07	12.93	12.54	11.96	12.38	12.8	13.4	12.92	14.36
1992	13.65	14.07	13.92	14.44	14.48	12.09	11.34	11.47	13.42	12.94	14.45	14.6
1993	12.46	12.62	12.53	12.66	13.04	11.59	12.32	11.73	12.8	13.16	13.23	12.92
1994	12.86	12.72	12.28	13.07	12.77	11.84	12.40	12.61	12.77	13.98	14.2	14.15
1995 1996	13.43 12.35	13.14	12.9 12.97	13.19 12.53	12.4 12.53	11.94 11.71	12.48 11.31	13.61 12.18	13.07	14 13.82	14.04	13.81 12.57
1997	12.33	12.27 11.77	12.17	12.24	11.86	11.71	11.84	11.25	12.66 13.19	13.93	13.31 13.84	14.09
1998	13.79	14.03	13.95	14.34	13.61	12.26	12.47	13.23	13.73	13.92	13.58	12.87
1999	12.93	11.68	11.87	11.93	11.98	11.07	10.85	11.71	12.12	12.04	13.24	12.45
2000	11.85	11.51	11.13	11.4	11.91	11.64	10.68	11.45	12.54	12.22	13.95	12.89
2001	11.5	12.2	11.92	11.75	11.68	11.1	11.21	10.99	11.71	12.92	13.39	13.13
2002	12.82	12	12.44	12.69	12.46	11.47	10.82	11.69	12.5	13.32	13.02	13.02
2003	13.13	12.49	12.35	12.04	11.82	12.01	11.34	11.34	12.39	13.76	14.26	13.34
2004	13.39	12.38	12.62	12.76	12.5	10.98						
2009	12.4	12.6	12.3	12.4	11.9	11.5	11.4	12.4	13.3	13.9	13.7	12.8
2010	12.5	13.4	13.2	13.4	12.8	12.5	12.4	12.7	13.4	13.3	14.1	14.1
2011	12.5	11.7	11.9	12.1	11.6	11.6	11.4	12.5	12.6	13.4	14.5	12.4
2012	12.5	11.2	11.9	12.4	11.3	10.8	11.1	12.2	12.6	14	13.7	12.5

2013	12.1	12.6	13	12.6	11.8	11.2	10.5	11.8	12.8	13.4	14.2	12.5
Mínima	11.5	11.2	11.1	11.4	11.29	10.39	10.43	10.65	11.39	11.45	12.05	12.14
Media	12.71	12.60	12.56	12.65	12.37	11.73	11.56	12.07	12.75	13.31	13.61	13.24
Máxima	13.86	14.10	14.02	14.60	14.48	13.12	13.25	14.06	15.84	14.52	14.85	14.60

R E G I S T R O HISTÓRICO Temperatura máxima mensual (°C) Periodo 1963 -2004

ESTACIONLIRCAYLATITUD12° 58' "S"DIST.LIRCAYCUENCALONGITUD74° 43' "W"PROV.ANGARAESTIPOALTITUD3513 msnmDPTO.HUANCAVELICA

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1949						17.28	17.24		20.18	21.31	21.34	
1950									24.28	21.32	22.43	20.5
1951	20.6	20.68	20.14	20.89	20.82	20.22	21.19	21.71	22.18	22.22	21.81	20.88
1952				21.24	22.17	20.22	19.68	20.52	21.11	23.12	21.26	
1953				21.7	21.06	19.57		21.62	22.7			
1965			18.65	20.55	21.62	20.68		21.11	20.55	22.67	22.54	20.72
1966	20.82	19.98	19.63	22.4	20.97	21.44	21.28	22.25	21.79	21.38	20.85	19.95
1967	20.12	18.24	18.66	20.18		20.57	19.38	19.8	20.69	20.34	23.24	21.25
1968	18.75	20.13	18.39	20.55	20.42	20.31	20.22	20.69	21.6	20.9	21.07	21.56
1969	20.09	20.79	20.22	21.09	23.02	21.56	20.6	21.02	21.15	22.09	22.63	20.29
1970	18.27	19.54	19.68	19.51	20.07	20.76	19.94	21.51	19.9	22.03	22.75	20.55
1971	19.72	18.27	18.45	19.48	20.48	20.2	20.47	20.75	22	21.67	22.13	19.44
1972	18.19	18.85	18.62	19.52	20.51	20.91	20.98	21.43	20.76	21.85	22.82	21.48
1973	19.22	19.37	18.85	19.51	21.34	20.99	20.18	20.7	20.79	21.37	20.9	19.27
1974	17.88	18.04	18.86	18.76	20.59	19.84	19.75	19.22	19.75	21.46	21.86	21.49
1975	19.18	19.36	18.15	19.94	19.12	19.47	19.76	20.8	19.94	20.87	21.56	19.53
1976	18.75	18.87	18.84	20.06	20.34	19.61	19.59	20.06	19.93	22.86	22.68	21.07
1977	20.96	19.45	19.22	20.85	20.32	20.37	20.08	21.55	20.72	22.22	19.6	20.46
1978	18	19.89	20.44	20.6	21.89	21.01	20.5	20.06	20.01	20.75	20.43	20.05
1979	20.62	18.9	18.32									
1981				20.21	20.59	21.49	21	18.18	18.77	18.75	19.35	18.82
1982	18.61	18.91	19.32	19.57	20.47	19.99	20.64	20.41	20.03	20.6	20.87	
1983		21.91	21.54	21.42	21.06		20.86	20.55	20.29	20.23	21.2	20.77
1984	19.05	17.31	18.46	18.67	19.61	19.45	19.66	20.07	19.73	19.29	18.6	19.13
1985	18.98	18.85	18.91	18.33	19.45	18.46	19.65	20.23	20.07	21.09	20.61	21.83
1986	18.26	18.15	17.87	19.77	20.41	21.11	20.43	20.07	20.46	21.07	21.76	19.93
1987	19.31	19.8	20.54	22.82	23.54	21.52	20.93	21.1	21.4	22.27	20.79	20.84
1988	19.14	20.48	19.65	19.55	21.69	21.69	20.7	22.99	21.71	21.28	22.65	20.43
1989	17.9	18.25	17.72	18.92	20.16	19.35	20.18	20.08	21.83	21.34	21.9	22.88
1990	19.65	21.41	20.61	22.06	21.18	18.66	20.04	20.03	21	20.67		19.52
1991	20.43	20.08	19.98	20.12	21.26	21.38	20.53	20.87	21.08	21.24	21.25	22.45
1992	21.45	22.44	21.61	23.39	23.54	20.05	20.18	19.99	22.72	20.69	22.75	23
1993	19.7	19.14	19.17	21.27						20.5	19.83	18.76
1994	18.81	18.6	18.71	19.61	20.75	20.31	20.69	21.47	21.13	22.17	22.02	21.75
1995	19.77	19.61	19.26	20.77	21.54	21.27	21.79	22.53	21.05	22.51	21.25	21.03
1996	18.99	18.4	19.6	19.97	21.05	20.53	20.38	20.32	21.13	21.56	21.93	19.84
1997	18.57	18.12	19.85	20.72	21.04	21.44	21.26	19.23	21.03	21.83	20.76	20.86
1998	19.78	20.45	20.46	22.43	23.04	20.67	21.83	21.79	22.4	21.37	21.44	19.76
1999	19.28	17.58	17.39	18.79	20.16	20.96	19.81	20.96	20.43	19.36	21.81	19.76
2000	18.85	17.7	18.73	18.87	20.41	20.35	19.51	19.66	20.71	18.71	21.57	20.16
2001	17.59	17.93	17.99	19.03	20.05	19.56	19.9	19.36	19.81	20.4	21.12	20.16

2002	19.59	18.15	19.45	20.62	20.2	19.62	18.21	19.29	19.49	20.05	19.23	19.64
2003	19.53	17.93	18.1	18.44	19.94	20.44	19.45	19.36	20.31	21.74	22.66	19.45
2004	20.24	18.34	19	20.19	21.2	19.53						
Mínima	17.59	17.31	17.39	18.33	19.12	17.28	17.24	18.18	18.77	18.71	18.6	18.76
Media	19.31	19.21	19.21	20.30	20.95	20.32	20.22	20.60	20.89	21.20	21.43	20.51
Máxima	21.45	22.44	21.61	23.39	23.54	21.69	21.83	22.99	24.28	23.12	23.24	23.00

Cuadro 3.1.3 REGISTRO HISTÓRICO Temperatura mínima mensual (°C) Periodo 1963 -2004

ESTACIONLIRCAYLATITUD12° 58' "S"DIST.LIRCAYCUENCALONGITUD74° 43' "W"PROV.ANGARAESTIPOALTITUD3513 msnmDPTO.HUANCAVELICA

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1949						4.17	2.99		4.74	4.56	4.21	
1950									11.22			
1953								2.06				
1965			6.92					4.06				6.61
1966					3.51	2.21	1.26	2.75	4.1	5.95	6.06	6.01
1967	6.49	6.36	6.58	4.91		1.05	1.97	2.75	4.99	5.53	4.9	5.52
1968	6.67	6.23	6.35	3.6	2.22	1.98	2.08	3.78	4.17	5.54	5.61	5.74
1969	5.93	6.99	7.58	5.95	3.67	2.79	2.13	2	3.84	5.46	6.12	6.7
1970	6.63	6.16	6.61	5.83	3.73	2.58	2.43	2.32	4.77	5.05	5.74	5.72
1971	6.25	6.25	6.47	4.66	2.56	2.32	1.19	2.68	4.07	3.86	4.38	5.81
1972	6.31	6.18	6.46	5.56	2.75	1.15	2.15	2.08	4.46	5.43	6.14	6.71
1973	7.82	7.67	7.79	6.65	3.29	2.16	2.18	3.17	4.45	6.02	6.17	5.9
1974	6.41	6.56	6.15	5.32	2.93	2.74	2.51	1.64	4	5.02	4.86	5.91
1975	5.77	7.06	6.98	4.49	4.75	2.79	0.82	3.03	5.09	4.58	4.6	6.71
1976	6.55	6.09	6.45	4.32	3.35	1.49	0.89	2.21				
1977									3.72	1.89	2.52	2.3
1978	4.26				-2.31	-2.98	-2.18	0.41	2.83	2.85	4.02	4.76
1979	4.09	4.4	4.35	2.85	1.24	0.82	0.15	0.66	1.66	2.28	3.01	2.93
1980	3.91	3.54		1.6	0.4	-0.34	0.79	0.43	1.76	2.86	2.74	2.3
1981	4.7	4.46	4.13	4.24	2.45	0.59	0.43	2.28	1.8	2.58	3.41	3.33
1982	4.69	2.68	2.34	1.73	1.33	1.4	-0.5	-1.47	0.23	1.43	2.27	
1983		3.77	4.18	4.75	2.69		1.02	2.15	3.8	3.23	3.6	4.22
1984	5.53	6.62	6.33	5.24	2.86	2.69	1.41	3.19	3.16	4.83	3.9	6.08
1985	5.43	5.62	5.32	5.08	3.76	2.47	0.65	1.26	3.13	2.71	3.84	3.46
1986	7.08	6.63	6.38	5.78	1.47	1.02	0.57	1.97	2.4	2.72	3.2	5.07
1987	6.61	6.71	4.76	2.83	1.88	1.71	1.1	1.85	2.92	4.63	6.61	6.85
1988	7.57	6.92	7.14	6.25	3.7	1.89	2.86	2.55	3.24	4.65	5.25	6.44
1989	6.78	6.87	6.54	5.73	3.67	3.05	1.19	2.97	4.62	5.76	3.9	4.38
1990	6	5.19	4.89	5	3.76	3.3	1.91	2.48	3.79	5.91		6.28
1991	6.66	6.85	6.96	5.55	3.35	1.5	-0.06	1.1	3.15	5.29	4.95	4.37
1992	6.19	5.74	6.03	4.69	2.05	3.2	0.89	2.09	2.42	3.25	3.5	3.34
1993	4.47	3.74	4.34	4.21	1.74	-0.9	0.19	0.13	2.22	3.54	4.23	5.4
1994	5.67	4.66	3.29	2.62	-0.38	-4.92			2.5	2.04	2.41	2.29
1995	1.86	2.37	2.42	2.83	-0.4	-1.77	-1.67	-0.49	0.46	3.19	6.11	6.17
1996	7.15	6.94	7.24	5.42	3.09	0.84	0.23	2.52	3.35	4.99	3.82	5.6
1997	5.87	5.34	4.8	3.42	2.12	-1.04	-0.22	2.11	3.35	5.37	4.74	4.95
1998	7.19	7.36	8.07	5.82	2.12	2.69	1.13	3.17	3.45	5.05	4.58	5.49
1999	6.38	6.66	6.67	5.49	4.78	1.87	2.16	1.45	3.57	5.12	4.78	5.69

2000	5.92	7.1	6.23	5.38	3.83	2.72	2.04	3.19	2.98	5.44	3.32	4.86
2001	7.17	7.29	7.03	4.45	3.86	2.74	1.95	1.76	4.23	5.35	5.42	5.52
2002	5.78	6.95	6.95	6.04	4.24	2.44	2.89	3.04	5.51	6.22	7.05	6.95
2003	7.39	8.15	7.43	6.08	4.41	2.98	1.94	3.16	3.93	5.05	4.26	7.51
2004	7.04	6.99	7.04	5.08	2.26	2.03						
Mínima	1.86	2.37	2.34	1.6	-2.31	-4.92	-2.18	-1.47	0.23	1.43	2.27	2.29
Media	6.01	5.98	5.98	4.71	2.61	1.51	1.17	2.07	3.59	4.35	4.49	5.24
Máxima	7.82	8.15	8.07	6.65	4.78	4.17	2.99	4.06	11.22	6.22	7.05	7.51

Cuadro 3.3.1 R E G I S T R O HISTÓRICO Temperatura media mensual (°C) Periodo 1963 -1988

ESTACION LATITUD Acobamba 14° 40' 1" DIST. Ocobamba **CUENCA** LONGITUD 74° 24' 1" PROV. Ocobamba TIPO CP **ALTITUD** 3962 DPTO. Ayacucho

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1965						11.06	11.06	10.96	11.02	12.25	11.93	11.42
1966				12.28	11.87	12.07	11.9	12.29	11.44	11.15	10.64	10.43
1967	9.32		10.28	10.41		10.47	10.35	9.75	11.05	11.62	12.55	12.16
1968	12.24	11.99	11.35	11.2	10.84	10.88	11.14	12.23				12.71
1969	12.08	12.55	12.22	12.81	12.67	12.45	12.52	11.13	12.88	13.29	13.27	11.88
1970	12.8	12.03	11.51	11.65	11.28	10.55	11.49	11.63	11.22	11.41	12.77	11.44
1971	11.54	11.64	11.66	11.07	11.31	11.1	11.23	11.41	11.53	12	12.27	11.6
1972	11.33		12.08	12		12.61	9.31	12.19	13.01	13.81	11.95	10.96
1973	10.8	11.35	10.84	10.86	12.1	10.95	11.07	10.52	11.67	11.94	11.54	11.18
1974	9.96	10.24	10.37	10.77	11.66	10.98	10.47	9.94	11.58	12.84	13.23	12.08
1975	10.82	11.38	10.87	11.32	11.69	12.39	11.45	11	11.23	11.31	11.72	10.95
1976	10.65	10.35	10.52	12.31	11.9	10.64	10.87	11.31	10.73	12	11.1	11.19
1977	12.05	11.32	11.67	12.13	11.98	11.15	11.37	12.01	12.88	14.08	14.03	14.54
1978	14.42	14.43	12.62	12.39	12.79	12.33	12.45	12.52	12.1	12.88	12.74	12.69
1979	12.75	12.42	11.96	12.44	12.64	12.44	12.28	12.75	12.73	12.61	12.44	12.37
1980	12.74	11.83		12.8	12.86	12.49	11.03	11.57	11.6	12.11	13.67	12.9
1981	12.95	11.88	12.64	12.59	12.91	12.12	11.57	11.84	11.6	11.88	11.82	11.33
1982	10.79	11.39	11.32	11.52	11.52	10.73	11.06	11.03	11.47	11.03	11.02	10.87
1983	10.95	10.78	10.79	11.34	12.76	13.01	13.46	13.08	13.74	13.69	14.66	15.43
1984	13.24	14.25	13.58	12.62	13.69							
1996					10.06	9.35	9.84	10.99	12.26	13.59	13.46	12.41
1997	11.89	11.35	11.77	11.58	10.65	10.26	10.38	10.14	12.2	13.53	12.97	13.74
1998	13.33	13.62	13.36	13.99	13.25	11.56	11.84	12.41	13.55	13.11	13.88	12.97
1999	12.27	11.28	11.52	11.34	11.73	11.32	10.51	11.56	12.04	12.11	13.76	12.8
2000	11.74	11.09	11.28	11.5		10.93	10.16	11.03	12.89	12.16	14.57	12.85
2001	11.33	11.84	11.6	11.49	11.22	10.3	10.47	10.34	11.63	13.35	14.28	13.02
2002	12.9	11.69	11.92	11.61	11.24	10.83	9.19	10.61	11.33	13.08	12.87	12.95
2003	12.73	12.29	11.95	11.51	11.3	11.35	10.82	10.52	11.6	13.85	14.31	12.93
2004	12.8	11.65	12	12.31	11.92	10.01						
Mínima	9.32	10.24	10.28	10.41	10.06	9.35	9.19	9.75	10.73	11.03	10.64	10.43
Media	11.94	11.86	11.67	11.85	11.91	11.30	11.08	11.36	11.96	12.56	12.83	12.29
Máxima	14.42	14.43	13.58	13.99	13.69	13.01	13.46	13.08	13.74	14.08	14.66	15.43

R E G I S T R O HISTÓRICO Temperatura máxima mensual (°C) Periodo 1962 -1988

ESTACIONAcobambaLATITUD14° 40' 1"DIST.OcobambaCUENCALONGITUD74° 24' 1"PROV.OcobambaTIPOCPALTITUD3962DPTO.Ayacucho

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1964												15.91
1965	15.3	13.58	14.25		15.75	17.89	17.25		17.84	19.89		
1966				19.17	17.66	18.12	18.52	19.06	18.87	17.36	17.15	

1967			16.9					17.37	18.7	17.56	19.1	18.79
1968				17.24	16.95		18.14	17.34		16.95	17.07	18.65
1970												17.47
1971	17.44	18.21	17.37	17.46	18.09	17.77	17.15	16.95	16.9	17.5	18.58	16.78
1972	16.05	16.38	17.75	17.37	17.55	17	17.67	17.75	17.61	18.08	18.52	17.61
1973	17.69	17.32	17.96	17.31	17.5	17.84	17.23	17.69	17.45	17.99	17.89	17.05
1974	15.89	16.11	16.42	16.89	17.8	17.41	17.25	16.25	16.17	17.82	18.61	17.95
1975	16.14	17.48	15.65	16.63	16.95	17.41	17.12	18.49	17.54	16.97	17.98	15.72
1976	15.7	15.56	15.22	16.5	16.74	15.53	15.78	16.24	15.36	19.67	18.57	18.01
1977	18.06	16.93	16.91	17.85	18.03	17.5	17.68	18.37	18.54	19.88	19.71	20.38
1978	19.96	20.26	18.39	17.39	17.95	17.83	18.82	18.86	17.81	18.25	17.91	18.9
1979	18.25	18.03	16.9	18.17	18.81	18.36	17.87	18.11	18.23	17.99	17.63	17.52
1980	17.06	16.76		17.23	17.72	17.87	16.5	17.29	16.55	16.34	18.71	18.31
1981	17.45	15.9	17.65	18.1	19.13	17.61	17.28	16.37	16.49	16.19	15.68	15.39
1982	14.92	15.44	15.82	16.59	18.06	16.85	17.32	15.83	16.5		16.24	15.59
1983	15.77	15.49	15.63	16.85	18.74	19.31	19.41	19.04	18.83	19.39	21.15	20.87
1984	17.62	18.14	18.29	17.38	18.43							
1987			18.6	19.73	19.74	18.32	18.15	19.32	19.08	19.02	17.31	18.93
1988	17.39	17.25	18.14	18.01	17.38	16.48	17.54	18.08	18.83	20.14	19.67	19.48
1989	17.92	17.66	18.97	19.25	19.51	19.88	20.82	21.39	18.47	17.45	19.36	19.37
1990	17.82	18.27	18.53	18.84	18.05	17.22	20.92	18.89	17.57	16.93	18	17.01
1991	18.67	18.05	17.87	19.1	19.39	18.01	17.32	16.75	17.7	18.36	18.87	18.71
1992	19.05	19.28	20.13	19.35	19.27	18.04	19.19	18.2				18.33
1993	17.08	17.33	17.7	17.31	17.06	18.51	19	19.53	17.94	18.68		
1994	14.12	17.1	17.86	18.24	21.05	19.36	19.44	21.12	20.02	22.03	22.55	20.85
1995	18.62	18.15	19.32	20.53	20.13	19.33	19.6	20.33	19.56	22.52	19.21	19.89
1996	19.38	18.66	19.67	16.97	18.09	17.39	17.89	18.31	19.47	20.44	19.87	18.52
1997	17.83	17.39	18.1	18.21	18.09	18.39	18.6	17.39	19.38	19.97	19.59	19.81
1998	18.74	18.69	18.58	20.04	20.33	18.44	19.02	19.52	20.82	19.76	20.31	19.36
1999	17.86	16.2	16.73	17.55	18.26	18.39	17.45	19.04	18.96	18.6	20.21	18.17
2000	17.07	16.22	16.08	17.21	18.23	17.45	16.76	17.77	19.41	18.3	21.39	19.25
2001	16.59	16.85	16.28	17.12	17.12	16.87	16.66	16.65	17.76	19.19	19.83	18.56
2002	18.8	16.4	17.04	17.02	17.33	17.07	15.04	17.77	17.68	19.28	18.67	19.97
2003	19.05	18.44	18.05	17.71	18.19	18.55	17.63	17.19	18.08	20.63	21.05	18.52
2004	18.73	17.09	17.44	18.71	18.75	17.25						
Mínima	14.12	13.58	14.25	16.5	15.75	15.53	15.04	15.83	15.36	16.19	15.68	15.39
Media	17.44	17.21	17.46	17.91	18.22	17.86	17.94	18.13	18.13	18.72	18.92	18.35
Máxima	19.96	20.26	20.13	20.53	21.05	19.88	20.92	21.39	20.82	22.52	22.55	20.87

Cuadro 3.3.3 REGISTRO HISTÓRICO Temperatura mínima mensual (°C) Periodo 1962 -1988

ESTACION	Acobamba	LATITUD	14° 40' 1"	DIST.	Ocobamba
CUENCA		LONGITUD	74° 24' 1"	PROV.	Ocobamba
TIPO	CP	ALTITUD	3962	DPTO.	Ayacucho

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1964												6.8
1965	5.27	6.09	6.43		4.31	4.44	3.38		4.72	5.23	3.56	5.62
1966				4.35	3.65	2.31	1.83	2.72	3.03	4.32	3.71	
1967			3.95					3.28	4.04	4.98	4.46	4.63
1968			4.69	2.74	0.89	0.11	1.22	3.56		4.54	4.15	3.44
1969	2.28	4.47	4.02	4.51	3.51	2.45	2.69	3.26	3.71	3.13	2.72	3.22

1970	3.15	2.72	2.61	3.03	3.32	2.64	3.04	1.65	2.57			3.5
1971	3.97		3.43	3.11	3.32	3.5	3.69	3.86	4.73	5.14	4.78	5.36
1972	4.98	3.68	2.04	2.89	3.35	2.34	1.59	2.26	2.73	3.99	3.82	2.77
1973	3.38	4.3	3.73	3.34	3.23	2.02	0.73	0.9	1.62	1.61	1.53	1.51
1974	1.98	2.47	3.12	3.25	3.44	2.02	1.19	0.6	3.29	3.81	4.09	3.8
1975	3.49	3.61	4.22	3.26	3.34	2.42	1.72		2.84	2.82	1.49	1.28
1976	3.61	2.9	3.24	1.11	1.48	1.81	2.65	2.03	1.16	0.61	0.85	1.28
1977	3.99	3.49	3.6	3.02	1.96	0.78	0.47	2.18	3.56	3.2	2.58	3.4
1978	3.46	3.4	3.03	2.66	1.74	1.37	1.28	0.97	1.3	2.38	2.78	2.74
1979	2.82	2.49	2.24	2.09	2.14	2.51	1.52	1.86	2.1	2.17	1.95	1.99
1980	1.82	1.67		2.47	1.18	0.7	1.74	1.57	3.19	4.3	5.02	4.41
1981	5.12	5.9	4.9	3.52	2.71	1.59	1.11	1.98	2.02	3.25	3.37	3.38
1982	3.49	3.4	2.85	1.58								
1983					1.37	1.69	1.09	1.13	2.85	3.94	3.09	3.61
1984	5.19	5.59										
1987			6.09	4.79	4.56	3.26	3.12	3.05	4.04	5.61	6.48	5.67
1988	5.77	5.31	5.65	4.56	3.12	1.4	0.75	1.42	2.31	3.49	3.65	4.95
1989	5.41	4.98	4.32	3.88	3.69	3.27	2.42	1.9	3.42	5.55	4.86	4.02
1990	5.61	5.66	4.64	3.46	3.69	4.81	2.68	2.95	4.25	4.73	5.32	4.76
1991	4.73	5.87	5.89	4.02	2.38	3.46	2.19	1.73	4.1	4.19	3.25	3.51
1992	3.98	3.88	3.78	3.87	3.49	2.87	2.81	2.05				3.79
1993	5.08	5.04	4.9	3.27	2.45	1.48	1.96	1.41	2.91			
1994								1.92	2.99	3.17	3.64	3.75
1995	3.88	5.06	5.19	4.58	1.25	2.13	1.7	1.63	2.92	4.26	4.75	3.59
1996	4.81	4.98	4.79	4.03	2.94	1.31	1.47	3.65	4.58	5.83	4.11	5.73
1997	6.43	5.92	5.26	4.51	3.22	1.12	1.6	3.02	4.7	6.14	6.45	7.14
1998	7.99	8.56	8.04	7.32	4.4	3.94	2.65	4.67	4.73	6.55	6.1	6.56
1999	6.86	6.75	6.37	5.48	4.82	3	2.33	2.5	4.65	5.37	5.87	6.77
2000	6.73	6.65	6.43	5.7	4.88	3.76	2.89	4.24	5.05	5.65	5.66	5.78
2001	6.52	7.11	7.12	5.16	4.53	3.26	3.3	3.06	5.49	6.72	7.33	6.52
2002	6.59	7.18	6.98	6.32	4.79	3.75	3.2	3.63	5.59	6.61	6.73	7.3
2003	7.1	7.2	7.02	6.06	5.19	3.13	2.72	3.8	4.6	6.12	5.52	7.13
2004	7.13	6.8	6.95	6.15	4.37	2.74						
Mínima	1.82	1.67	2.04	1.11	0.89	0.11	0.47	0.6	1.16	0.61	0.85	1.28
Media	4.77	4.94	4.77	3.94	3.20	2.45	2.08	2.44	3.51	4.36	4.18	4.40
Máxima	7.99	8.56	8.04	7.32	5.19	4.81	3.69	4.67	5.59	6.72	7.33	7.30
			_									

Cuadro 3.3.1 REGISTRO HISTÓRICO Temperatura media mensual (°C) Periodo 1963 -1988

ESTACION LATITUD Huancapi 13° 45' 1" DIST. Huancapi CUENCA Pampas LONGITUD 74° 4' 14" PROV. Victor Fajardo TIPO СО ALTITUD DPTO. Ayacucho 3120

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1964										15.52	15.07	15.94
1965	15	13.74	13.83	14.31	14.43	13.49	13.45	14.77	14.49	16.4	16.86	15.35
1966	15.86	15.13	14.79	15.51	14.11	13.68	12.51	14.59	14.66	14.55	14.06	14.61
1967	13.98	13.76	13.37	13.41	13.71	12.68	12.7	13.3	13.94	14.24	15.49	14.91
1968	13.94	14.07	13.23			13.12		14.06	15.13	15.37	14.9	14.83
1969	14.61	14.7	14.51	14.85	14.65	14.58	14.23	14.61	14.69	15.34	15.7	15.63
1970	13.6	14.3	14.13	14.19	14.42	15.18	13.92	13.88	14	15.07	16.44	14.62
1971	14.08	14.13	14.73	13.32	13.12	12.96	13.51	13.98		14.67	16.09	14.55
1972	13.12	13.8	13.54	14.3	13.71	13.19	13.86	14.79	14.11	15.61	15.96	15.7
1973	14.87	14.92	14.51	14.71	14.38	14.7	14.18	13.88	14.3	15.44	15.5	14.39
1974	13.85	13.8	14.5	14.18	14.63	13.94	13.93	13.05	14.2	14.84	15.3	15.19
1975	14.54	14.35	14.19	15.43	14.88	14.52	14.25	14.32	15.07	15.51	15.26	14.94
1976	14.83	14.74	14.59	14.48	14.33	14.09	14.12	14.68	14.7	14.71	14.8	14.92
1977	15.45	15.21	15.05	15.46	14.83	14.89	15.41	15.46	15.26	15.27	14.86	15.35
1978	15.27	14.83	15.54	16.25	15.57	15.06	14.62	15.48	15.16	15.45	15.52	15.94
1979	15.84	15.19	15.04	15.03	14.99	15.3	15.26	15.63	15.9	16.1	16.07	16.08
1980		16.16	16.11	16.29	16.2	16.04	15.18	16.19		16.69	16.68	16.18
1981	15.34	13.84	15.67		15.47	15.37	15.16	15.58	15.76	16.05	16.64	16.45
1982	15.94	15.96	16.25	16.64	15.58	15.28	15.26	15.65				
1993									13.84	15.79		14.71
1994	14.03	13.78	13.51	13.7	13.57	12.58	13.06	14.07	15.25	15.81	16.06	15.83
1995	14.83	14.56	14.11	14.38	14.14	13.52	13.98	15.63	15.29	16.6	15.62	15.45
1996	13.79	13.53	14.27	13.75	13.45	12.72	12.88	14.08	15.15	16.41	15.71	15.3
1997	14.26	13.79	14.19	13.97	13.41	12.95	13.83	12.78	14.97	16.33	15.76	16.44
1998		16.31	16.1	15.87	14.86	14.16	14.92	15.68	16.83	17.21	16.55	16.09
1999	15.8	14.22	13.91	13.6	13.85	13.17	12.96	14.53	14.85	14.77	16.46	15.08
2000	14.01	13.73	13.69	14.18	14.12	13.09	13.04	13.78	16.03	14.93	16.68	14.83
2001	13.61	13.94	13.93	13.8	13.63	12.59	12.89	13.26	14.83	16.22	16.94	16.61
2002	15.29	14.02	14.24	13.67	13.54	13.84	12.05	13.22	13.86	15.45	15.79	16.39
2003	15.66	14.83	14.01	14	13.79	14.05	13.44	13.44	14.64	16.36	16.97	15.62
2004	15.48	14.65	14.75	14.46	14.51	12.56						
Mínima	13.12	13.53	13.23	13.32	13.12	12.56	12.05	12.78	13.84	14.24	14.06	14.39
Media	14.70	14.48	14.49	14.58	14.35	13.91	13.87	14.44	14.88	15.61	15.85	15.45
Máxima	15.94	16.31	16.25	16.64	16.20	16.04	15.41	16.19	16.83	17.21	16.97	16.61

R E G I S T R O HISTÓRICO Temperatura máxima mensual (°C) Periodo 1962 -1988

ESTACION Huancapi LATITUD 13° 45' 1" DIST. Huancapi LONGITUD PROV. Victor Fajardo CUENCA 74° 4' 14" Pampas TIPO СО ALTITUD 3120 DPTO. Ayacucho

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1964									23.55	23.28	22.55	23.04
1965	21.45	19.25	20.45	21.9	23.32	22.65	22.21	23.86	22.28	24.61	25.04	23.87
1966	23.14	21.9	22.58	24.32	23.49	24.2	23.82	24.76	23.59	21.95	21.51	21.49
1967	20.49	20.05	19.86	21.13	22.14	22.07	21.98	21.59	20.97	22.9	24.48	23.52
1968	21.23	22.18	20.31	22.58	22.39	22.35	22.91	22.94	23.66	23.55	22.46	23.41
1969				23.16	23.28	25.1	24.69	23.95	24.07	24.63	24.41	23.14
1970	20.73	21.73	20.97	23.08	23.15	23.5	22.9	23.1	22.59	23.43	24.99	22.85
1971	21.36	21.98	19.29	20.64	22.69	22.99	23.87	23.99	24.45	24.77	25.6	23.61
1972	20.24	20.41	19.35	21.45	22.77	23.43	23.5	24.45	23.48	24.49	25.06	22.59
1973	20.85	20.46	20.27	21.23	23.04	24.53	23.59	21.94	22.21	22.98	24.15	22.03
1974	20.65	20.82	22.43	22.21	23.44	22.33	23.09	21.27	22.36	22.39	23.78	23.71
1975	21.9	21.46	20.38	23.71	22.63	23.57	23.68	23.8	23.55	24.14	23.72	23.03
1976	21.44	21.48	20.98	21.71	24.35	24.46	24.04	23.91	22.15	24.54	26.1	23.2
1977	23.76	23.15	22.05	24.13	24.9	25.8	26.16	26.37	26.34	25.84	23	24.75
1978	23.75	21.28	22.61	25.26	26.18	26.35	26.4	26.46	26.15	26.16	25.07	24.16

1979	25.05	21.54	20.81	26.04	27.35	27.04	27.05	26.58	27.77	27.66	27.3	27.07
1980		25.53	24.03	25.97	28.34	28.32	23.59	25.94	24.13	26.25	26.23	25.59
1981	23.01	19.53	23.74	24.76	27	26.78	26.54	25.88	26.42	25.63	26.1	25.33
1982	24.52	24.16	26.28	25.54	26.28	26.21	26.3	25.98				
1993					22.13	25.43	25.78	22.81	21.08	22.09		20.18
1994	19.48	18.93	18.73	19.34	20.78	20.11	20.56	21.19	22.06	23.14	22.83	22.07
1995	20.76	20.71	19.93	20.78	21.38	21.03	21.57	22.78	21.55	24.04	22.27	22.44
1996	19.79	19.22	20.4	19.46	20.38	20.31	20.7	20.69	22.5	23.66	23.3	21.82
1997	20.4	19.1	20.7	20.61	20.56	21.23	21.28	19.26	21.36	23.34	22.19	22.66
1998	20.71	21.42	21.79	22.39	22.5	20.43	22.12	22.35	24	24.69	24.79	23.18
1999	22.68	18.96	19.19	18.47	19.85	20.04	19.35	21.48	21.89	20.87	24.71	22.15
2001							20.33	20.24	21.89	23.45	25.22	24.28
2002	21.84	19.67	19.58	19.06	19.45	20.37	18.29	20.35	20.41	22.16	23.06	22.24
2003	21.6	20.56	19.26	19.87	20.37	21.19	20.15	20.29	22	24.89	25.42	22.36
2004	21.85	20.5	20.1	20.56	21.93	19.58						
Mínima	19.48	18.93	18.73	18.47	19.45	19.58	18.29	19.26	20.41	20.87	21.51	20.18
Media	21.71	21.00	21.00	22.20	23.07	23.26	23.09	23.15	23.16	23.98	24.27	23.21
Máxima	25.05	25.53	26.28	26.04	28.34	28.32	27.05	26.58	27.77	27.66	27.30	27.07

Cuadro 3.3.3 R E G I S T R O HISTÓRICO Temperatura mínima mensual (°C) Periodo 1962 -1988

ESTACION LATITUD 13° 45' 1" Huancapi DIST. Huancapi LONGITUD CUENCA 74° 4' 14" PROV. Victor Fajardo Pampas TIPO СО ALTITUD 3120 DPTO. Ayacucho

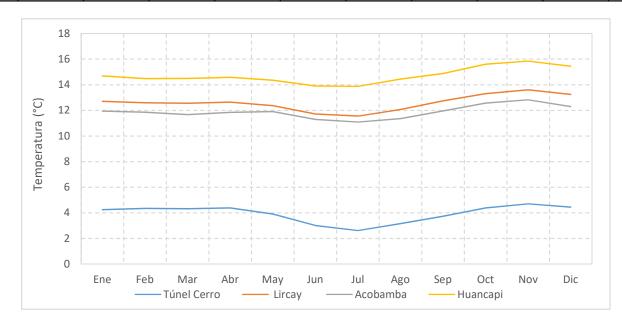
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1964									7.16	7.41	6.54	7.6
1965			3.73	1.34		0.13	1.07	1.09	1.98	2.74	4.02	4.91
1966	2.89	3.27	2.73	2.36	0.79	-1.12	-1.92	1.48	2.53	3.91	1.98	1.9
1967	0.67	0.36	0.76	0.73	0.1	-1.73	0.08	0.21	2.03	1.07		0.02
1968	0.25	-0.62							1.04	1.92	1.73	2.61
1969	2.71	3.48	3.35	2.24	1.34	0.67	0.69	0.88	2.4	3.17	4.12	4.33
1970	3.14	2.53	2.85	2.24	0.88	0.27	0.52	1.17	1.22	1.55	2.4	3.18
1971	2.95	2.91	2.95	2.31	1.5	0.8	-0.59	-0.14		0.75	0.93	2.1
1972	2.83	2.55	2.7	2.39	-0.02	-1.17	-0.82	0.35	1.48	2.91	3.4	3.87
1973	4.45	4.86	4.84	7.96	6.47	4.87	5.19	5.01	6.66	7.78	7.65	7.05
1974	6.48	5.97	6.03	5.63	4.61	4.52	3.17	3.26	5.83	7.17	5.48	4.77
1975	5.23	5.74	6.08	5.81	5.68	3.94	2.92	1.45	5.16	5.35	4.32	5.3
1976					1.96	1.04	0.94	4.64	5.64	3.28	0.85	3.6
1977	4.29	4.62	4.86	4.4	0.11	0.43	1.6	1.31	0.81	0.58	2.2	1.74
1978	1.69	2.27	2.14	1.95	0.48	0	-0.99	1.82	1.21	1.76	2.14	2.89
1979	1.54	2.55	2.73	1.14	-0.34	0.7	0.55	1.16	1.89	2.08	3.47	4.03
1980		4.19	3.57	4.21	3.08	1.48	4.06	3.95	4.97	6.84	6.93	5.95
1981	6.22	7.15	7.02	5.67	0.88	1.21	-0.19	1.83	1.74	3.72	6.27	6.65
1982	6.82	7.57	5.01	7.08	2.92	1.15	2.12	3.26				
1993					-4.53	-5.33	-4.76	2.61	4.13	6.73		9.18
1994	9.02	8.83	8.37	8.35	5.15	3.47	2.98	3.87	6.42	4.81	6.42	7.29
1995	7.2	7.5	8.25	5.82	4.26	3.29	3.28	4.26	6.44	6.44	7.12	6.48
1996	7.97	8.36	8.62	8.06	5.15	2.3	2.47	5.49	5.61	6.39	6.02	7.83
1997	8.06	8.2	6.85	5.95	4.41	1.17	4.21	5.04	6.52	7.22	7.86	9.25
1998	10.5	10.16	10.01	8.27	4.86	5.71	4.31	6.08	5.87	7.49	6.38	8.08
1999	8.6	8.99	8.76	8.23	6.63	3.14	4.14	4.1	6.16	7.58	6.72	8.05
2000	8.67	8.37	8.13	7.77	5.6	3.68	4.13		6.19	7.51	4.84	7.65
2001	8.61	8.99	8.59	7.21	5.57	5.19	4.62	4.63	6.53	7.79	8.3	7.95
2002	8.19	8.04	9.06	8.2	6.09	5.6	5.05	5.56	7.02	8.28	8.64	8.93
2003	9.29	9.59	9.21	7.55	6.09	4.63	4.43	5.45	6.43	6.99	7.36	9.21
2004	8.64	9.21	9.07	7.24	4.42	3.86						
Mínima	0.25	-0.62	0.76	0.73	-4.53	-5.33	-4.76	-0.14	0.81	0.58	0.85	0.02
Media	5.65	5.76	5.79	5.19	3.01	1.86	1.90	2.96	4.22	4.78	4.91	5.53
Máxima	10.50	10.16	10.01	8.35	6.63	5.71	5.19	6.08	7.02	8.28	8.64	9.25

resumen

	LEYENDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ОСТ	NOV	DIC
	T mínima	-0.22	0.22	0.29	-0.70	-2.48	-4.20	-5.04	-4.29	-3.51	-2.47	-1.90	-0.95
TÚNEL CERRO	T media	4.24	4.35	4.32	4.38	3.91	3.01	2.62	3.16	3.74	4.38	4.70	4.44
	T máxima	9.75	9.64	9.65	9.95	10.25	10.06	10.00	10.22	10.61	11.03	11.12	10.36
	T mínima	6.01	5.98	5.98	4.71	2.61	1.51	1.17	2.07	3.59	4.35	4.49	5.24
LIRCAY	T media	12.71	12.60	12.56	12.65	12.37	11.73	11.56	12.07	12.75	13.31	13.61	13.24
	T máxima	19.31	19.21	19.21	20.30	20.95	20.32	20.22	20.60	20.89	21.20	21.43	20.51
	T mínima	4.77	4.94	4.77	3.94	3.20	2.45	2.08	2.44	3.51	4.36	4.18	4.40
ACOBAMBA	T media	11.94	11.86	11.67	11.85	11.91	11.30	11.08	11.36	11.96	12.56	12.83	12.29
	T máxima	17.44	17.21	17.46	17.91	18.22	17.86	17.94	18.13	18.13	18.72	18.92	18.35
	T mínima	5.65	5.76	5.79	5.19	3.01	1.86	1.90	2.96	4.22	4.78	4.91	5.53
HUANCAPI	T media	14.70	14.48	14.49	14.58	14.35	13.91	13.87	14.44	14.88	15.61	15.85	15.45
	T máxima	21.71	21.00	21.00	22.20	23.07	23.26	23.09	23.15	23.16	23.98	24.27	23.21

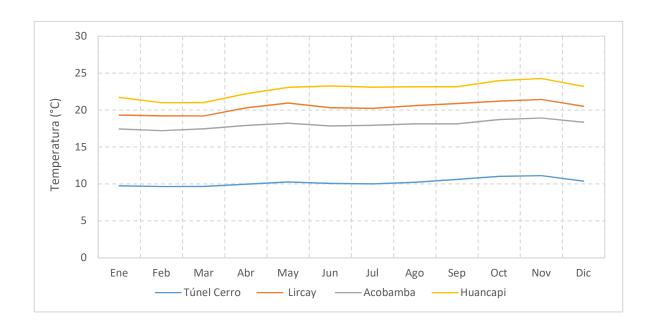
TEMPERATURA MEDIA

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Túnel Cerro	4.24	4.35	4.32	4.38	3.91	3.01	2.62	3.16	3.74	4.38	4.70	4.44
Lircay	12.71	12.60	12.56	12.65	12.37	11.73	11.56	12.07	12.75	13.31	13.61	13.24
Acobamba	11.94	11.86	11.67	11.85	11.91	11.30	11.08	11.36	11.96	12.56	12.83	12.29
Huancapi	14.70	14.48	14.49	14.58	14.35	13.91	13.87	14.44	14.88	15.61	15.85	15.45



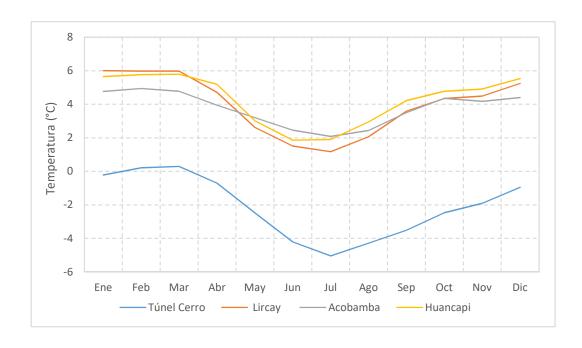
TEMPERATURA MAXIMA

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Túnel Cerro	9.75	9.64	9.65	9.95	10.25	10.06	10.00	10.22	10.61	11.03	11.12	10.36
Lircay	19.31	19.21	19.21	20.30	20.95	20.32	20.22	20.60	20.89	21.20	21.43	20.51
Acobamba	17.44	17.21	17.46	17.91	18.22	17.86	17.94	18.13	18.13	18.72	18.92	18.35
Huancapi	21.71	21.00	21.00	22.20	23.07	23.26	23.09	23.15	23.16	23.98	24.27	23.21



TEMPERATURA MINIMA

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Túnel Cerro	-0.22	0.22	0.29	-0.70	-2.48	-4.20	-5.04	-4.29	-3.51	-2.47	-1.90	-0.95
Lircay	6.01	5.98	5.98	4.71	2.61	1.51	1.17	2.07	3.59	4.35	4.49	5.24
Acobamba	4.77	4.94	4.77	3.94	3.20	2.45	2.08	2.44	3.51	4.36	4.18	4.40
Huancapi	5.65	5.76	5.79	5.19	3.01	1.86	1.90	2.96	4.22	4.78	4.91	5.53



RESUMEN

Parámetro	Nombre Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
ıra	Túnel Cerro	-0.22	0.22	0.29	-0.7	-2.48	-4.2	-5.04	-4.29	-3.51	-2.47	-1.9	-0.95
mperatu Mínima	Lircay	6.01	5.98	5.98	4.71	2.61	1.51	1.17	2.07	3.59	4.35	4.49	5.24
Temperatura Mínima	Acobamba	4.77	4.94	4.77	3.94	3.2	2.45	2.08	2.44	3.51	4.36	4.18	4.4
<u> </u>	Huancapi	5.65	5.76	5.79	5.19	3.01	1.86	1.9	2.96	4.22	4.78	4.91	5.53
ura o	Túnel Cerro	4.24	4.35	4.32	4.38	3.91	3.01	2.62	3.16	3.74	4.38	4.7	4.44
eratu nedi	Lircay	12.71	12.6	12.56	12.65	12.37	11.73	11.56	12.07	12.75	13.31	13.61	13.24
Temperatura Promedio	Acobamba	11.94	11.86	11.67	11.85	11.91	11.3	11.08	11.36	11.96	12.56	12.83	12.29
L G	Huancapi	14.7	14.48	14.49	14.58	14.35	13.91	13.87	14.44	14.88	15.61	15.85	15.45
ıra	Túnel Cerro	9.75	9.64	9.65	9.95	10.25	10.06	10	10.22	10.61	11.03	11.12	10.36
eratu ima	Lircay	19.31	19.21	19.21	20.3	20.95	20.32	20.22	20.6	20.89	21.2	21.43	20.51
Temperatura Máxima	Acobamba	17.44	17.21	17.46	17.91	18.22	17.86	17.94	18.13	18.13	18.72	18.92	18.35
<u> </u>	Huancapi	21.71	21	21	22.2	23.07	23.26	23.09	23.15	23.16	23.98	24.27	23.21





ANEXO 3.2 PRECIPITACIÓN





Anexo_B_Pluviometrica Área del Proyecto

Cuadro 3.7 REGISTRO HIDROMETEOROLOGICO

Precipitación Media Mensual (mm) Periodo 1964-2015

ESTACIONProyecto PucacruzLATITUD14° 33' 30"DIST.LucanasCUENCAAcariLONGITUD74° 09' 37"PROV.LucanasTIPOALTITUD3900DPTO.Ayacucho

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1964	2.83	115.59	85.15	56.13	26.55	0.00	5.53	0.00	0.00	9.35	37.27	163.85	502.25
1965	68.69	232.06	269.28	51.42	36.83	18.29	18.95	36.57	11.01	8.18	1.90	13.82	766.99
1966	142.20	157.18	193.82	103.32	5.57	0.00	0.00	0.00	1.65	65.30	9.01	29.61	707.66
1967	58.85	104.13	128.49	93.40	26.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.84	53.30	469.04
1968	128.59	39.40	190.88	93.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.25	9.39	10.70	486.62
1969	25.13	142.99	282.02	174.94	0.00	0.00	0.00	0.00	16.04	32.12	16.12	34.29	723.66
1970	189.74	209.79	426.52	45.85	0.00	0.00	0.00	0.00	16.04	32.12	16.12	3.12	939.31
1971	84.51	156.85	163.12	84.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.23	35.94	10.91	535.76
1972	16.65	58.94	118.80	0.97	0.43	0.00	0.00	0.00	0.79	1.05	0.19	3.12	200.93
1973	120.74	172.13	165.08	116.99	5.31	5.17	0.00	0.00	1.65	0.00	29.97	41.04	658.08
1974	324.41	193.64	189.90	77.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.16	3.13	38.24	836.66
1975	159.59	128.36	193.93	11.13	24.32	24.18	2.91	0.00	0.39	13.43	0.95	59.85	619.04
1976	256.45	152.60	135.79	3.63	1.71	0.00	3.18	0.00	0.55	13.43	26.17	36.37	629.76
1977	22.72	303.45	197.85	3.63	1.71	0.00	3.18	0.00	1.02	13.32	26.17	36.37	609.42
1978	92.57	61.67	88.64	36.66	0.00	0.00	0.00	5.94	1.65	18.22	40.97	17.87	364.19
1979	141.58	54.03	209.18	5.44	1.28	0.00	5.26	13.03	0.00	32.83	2.56	22.86	488.04
1980	141.58	42.90	129.91	0.00	0.00	0.00	12.87	3.43	8.49	49.76	20.39	31.90	441.34
1980	143.36	202.59	230.08	61.46	0.00	0.12	0.00	0.57	0.00	18.11	22.57	132.99	811.73
1981	85.55	174.97	67.08	39.92	0.00	0.00	0.00	0.00	15.65	51.28	27.22	132.99	475.28
1982	51.83	53.27	15.90	4.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.92	1.90	17.46	157.23
1983	34.45	54.36	151.25	20.32	3.43	27.55	0.00	5.03	4.88	33.76	55.10	69.82	459.94
1985	29.01	241.67	315.45	171.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.96	85.51	853.38
1986	141.16	165.59	129.03	26.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.84	83.54	561.16
		25.21			0.00								227.81
1987	170.06	252.36	15.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.10 0.00	3.79	2.08	
1988 1989	86.08	157.29	216.69	43.67		0.00	3.60	0.00	0.00		48.36	62.13	709.30
1989	207.65		224.75	5.57	3.43	7.22		1.37	0.00	0.00	2.28	11.01	624.16
1990	57.28	21.18	67.08	22.50	0.09	0.00	0.00	1.37 0.00	0.08	7.83 0.00	45.71	6.13	229.23 404.60
1991	53.20 13.82	63.96 50.43	234.11 22.43	19.36 2.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.38	16.31 1.80	17.66 4.57	117.40
1992	166.50	168.31	164.97	63.76	7.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.79	19.53	605.62
1994	105.97	194.40	104.97	53.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.28	4.26	462.73
1995	38.85	46.28	229.54	27.34	0.00	0.00	0.00	0.00	10.22	11.21	57.85	70.96	492.26
1995	170.37	345.91	139.81	219.70	16.01	0.00	0.00	24.46	15.88	5.84	9.77	59.54	1007.29
1990	116.34	173.44	72.52	67.39	7.54	0.00	6.92	1.60	0.24	12.62	41.25	74.70	574.55
1998	224.30	143.97	110.20	29.76	0.00	5.65	0.92	0.00	1.26	13.08	33.48	62.34	624.04
1998	127.12	294.06	129.25	78.27	6.25	0.12	4.70	0.00	7.16	95.56	2.47	87.17	832.25
2000	233.93	164.60	135.57	19.72	6.94	0.72	0.00	16.46	10.85	96.02	21.91	87.38	794.10
2000	142.41	151.07	254.80	117.71	4.80	0.72	0.69	4.69	14.94	14.84	2.66	9.45	718.42
2001	200.95	214.38	199.81	42.10	24.84	3.49	2.08	14.51	1.26	0.23	33.48	53.09	790.21
2002	84.19	148.23	109.43	34.96	13.27	0.00	5.26	0.00	0.00	8.29	0.19	102.24	506.07
2003	60.94	161.66	85.04	57.95	0.00	1.92	26.98	4.80	2.75	3.74	10.43	57.04	473.26
2004	63.25	96.16	72.30	39.92	0.00	0.00	0.00	7.09	15.33	2.10	3.32	135.69	475.20
2003	156.65	242.32	132.41	46.82	0.00	1.44	0.00	6.74	4.09	0.00	52.16	10.39	653.03
2007	109.32	149.54	197.42	54.32	5.48	7.22	0.00	0.00	2.83	5.02	16.22	41.35	588.72
2007	310.59	172.68	156.26	34.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.02	0.00	37.51	714.54
2009	131.73	288.60	178.58	47.06	1.11	0.00	9.68	0.00	1.49	19.16	10.43	54.03	741.88
2010	171.10	221.58	126.75	68.96	1.88	0.00	0.00	0.00	2.60	11.92	0.00	113.36	718.14
2010	213.72	273.97	84.50	106.70	15.50	0.00	30.16	0.00	2.36	0.00	75.11	142.55	944.58
2011	108.38	265.57	269.28	206.03	7.37	0.00	0.00	11.66	4.72	90.42	19.63	252.79	1235.84
2012	120.84	207.06	222.14	13.19	23.55	21.53	15.77	9.49	0.94	25.23	15.27	113.77	788.79
2013	143.15	38.42	222.14	79.48	0.00	0.12	16.33	67.20	1.34	3.74	10.05	53.30	636.02
2014	273.31	301.59	346.92	45.85	7.19	4.33	0.00	0.11	3.77	24.06	29.21	8.52	1044.88
Mín	2.83	21.18	15.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.08	41.65
Media	125.47	158.70	165.43	56.38	5.50	2.49	3.35	4.54	3.54	17.60	19.07	53.17	615.24
Max	324.41	345.91	426.52	219.70	36.83	27.55	30.16	67.20	16.04	96.02	75.11	252.79	1918.23
		oración so						07.20	10.07	70.02	, 5.11	202.17	1710.23





Anexo_B_Pluviometrica Completa

Cuadro 2.1
REGISTRO HIDROMETEOROLOGICO

Precipitación Media Mensual Completada (mm) Periodo 1964-2015

ESTACIONAcobambaLATITUD12° 51' 11"DIST.AcobambaCUENCAPampasLONGITUD74° 33' 37"PROV.AcobambaTIPOCOALTITUD3226DPTO.Ayacucho

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1964	98.40	176.70	148.90	68.20	24.50	16.70	0.00	11.20	13.60	59.70	45.70	57.40	721.00
1965	84.70	84.10	124.10	51.00	55.70	0.00	2.90	0.00	41.40	40.20	29.30	145.10	658.50
1966	81.70	73.80	0.00	15.10	65.90	0.00	0.00	0.00	24.20	115.30	189.90	72.10	638.00
1967	93.00	162.00	150.40	58.90	42.60	6.20	28.00	25.20	22.40	104.80	55.60	79.00	828.10
1968	105.60	68.60	155.00	13.00	5.80	19.00	16.40	68.30	28.00	98.00	73.80	119.50	771.00
1969	123.20	111.10	50.70	64.20	8.80	6.20	23.40	26.40	90.00	122.20	98.40	89.80	814.40
1970	307.00	137.80	86.40	80.40	36.20	1.20	34.80	23.00	119.60	29.40	39.20	114.40	1009.40
1970		137.80	91.70	46.40	13.30	11.70	13.80	1.70	8.80	54.70		107.10	646.90
1971	111.60 318.30	60.90	185.80	46.60	2.20	8.30	24.90	0.50	31.10	55.10	50.60 47.60	53.20	834.50
1972	164.90	238.50	157.50	64.20	5.60	23.60	11.10	21.60	31.60	95.60	81.80	119.40	1015.40
1973	283.70	223.80	163.40	47.70	4.00	17.50	0.00	54.90	21.90	49.30	41.10	69.50	976.80
1974	137.80	80.70	95.00	42.30	72.60		12.50		76.40	71.70	84.90	86.50	794.70
1975	150.70	161.90			45.00	3.10 49.70	20.30	31.20	208.60		26.00	94.50	
			117.00	18.10				26.00		2.50			920.30
1977	111.50	157.50	171.60	12.00	18.60	0.00	1.60	5.80	54.20	37.20	251.00	92.20	913.20
1978	106.20	116.20	61.40	80.20	5.40	9.80	4.00	2.40	69.20	77.60	76.80	63.00	672.20
1979	68.80	107.40	158.40	31.00	23.20	0.00	41.00	25.40	42.20	36.40	94.60	65.80	694.20
1980	110.20	106.60	91.90	0.00	21.80	1.40	4.60	9.00	35.00	125.60	50.70	103.20	660.00
1981	152.50	188.00	118.60	32.50	14.20	5.20	0.00	39.30	117.20	160.70	139.20	135.60	1103.00
1982	163.10	159.90	95.80	44.30	0.00	7.10	0.00	11.00	16.90	43.50	53.50	5.40	600.50
1983	2.60	12.60	89.70	61.50	33.00	4.50	0.80	7.80	44.90	11.70	19.70	129.20	418.00
1984	115.90	92.40	67.80	24.30	25.40	12.70	1.60	7.40	36.90	41.20	78.10	71.70	575.40
1985	19.60	64.30	141.30	59.90	32.40	1.30	2.20	1.60	48.40	38.30	20.80	49.10	479.20
1986	89.40	167.00	144.60	63.80	56.20	4.10	22.10	40.10	527.00	23.50	24.80	36.50	1199.10
1987	186.80	106.90	61.90	26.30	31.20	15.80	40.60	17.30	21.10	91.60	48.20	102.70	750.40
1988	257.70	159.90	216.20	80.30	40.30	0.00	0.00	0.00	20.10	50.50	27.80	49.70	902.50
1989	97.50	92.00	64.20	23.60	54.80	33.60	0.00	25.40	13.60	52.00	17.60	4.60	478.90
1990	59.10	16.30	17.20	6.00	28.50	55.50	12.40	16.70	18.80	65.70	188.90	90.70	575.80
1991	19.90	62.10	71.70	11.80	12.90	26.40	5.70	0.00	14.30	38.90	20.80	17.00	301.50
1992	3.20	12.40	7.00	5.10	7.50	20.10	10.10	44.10	16.10	41.70	22.30	33.10	222.70
1993	124.70	87.60	57.40	22.80	16.00	0.00	10.70	26.50	13.70	23.70	106.70	135.20	625.00
1994	84.50	94.30	35.20	32.70	1.20	1.40	0.00	0.00	12.50	14.50	19.00	31.90	327.20
1995	92.80	89.00	66.30	7.30	0.00	4.60	9.90	8.20	32.10	35.10	53.00	53.30	451.60
1996	108.80	209.50	127.10	49.90	1.10	3.40	0.00	16.50	18.10	62.40	47.70	68.30	712.80
1997	135.60	120.00	62.30	42.30	14.70	0.00	7.40	29.90	54.20	52.60	101.10	87.30	707.40
1998	74.10	111.40	85.00	28.70	3.60	10.50	0.00	10.40	19.50	96.20	42.80	117.90	600.10
1999	147.80	163.60	65.80	33.90	2.00	16.80	6.50	0.00	47.70	14.00	86.90	70.00	655.00
2000	147.90	211.00	147.20	10.80	20.60	26.60	32.60	4.90	7.90	55.50	27.60	133.10	825.70
2001	215.80	49.60	110.50	34.20	54.40	4.90	38.30	17.70	38.60	40.00	73.70	114.00	791.70
2002	71.50	210.20	116.60	50.40	37.20	1.40	23.20	22.80	55.80	71.40	90.90	125.60	877.00
2003	80.60	134.90	113.20	80.70	8.20	0.90	0.00	54.90	28.40	11.60	35.60	132.40	681.40
2004	95.10	141.10	45.30	24.30	20.70	20.20	15.00	7.50	23.40	38.10	43.50	151.50	625.70
2005	71.50	51.00	83.30	19.80	12.20	2.40	11.70	6.70	11.80	116.80	38.10	141.30	566.60
2006	141.50	91.00	121.10	55.00	3.20	2.80	0.70	40.40	7.90	56.40	104.50	74.80	699.30
2007	108.20	67.40	152.50	88.60	40.90	0.00	7.00	2.00	47.10	74.00	27.20	109.70	724.60
2008	179.10	100.60	50.90	9.20	51.30	8.70	4.70	8.00	11.60	64.40	28.90	80.80	598.20
2009	120.40	164.30	66.60	30.40	18.10	3.40	5.90	18.40	19.80	30.00	118.70	115.40	711.40
2010	202.10	108.50	104.20	55.40	10.00	3.80	0.00	13.30	24.20	60.30	34.30	148.40	764.50
2011	239.90	256.30	171.40	73.20	10.10	7.60	11.80	16.80	28.20	76.10	88.40	108.80	1088.60
2012	102.00	212.30	80.60	127.20	33.10	20.20	3.40	4.00	21.40	37.70	44.80	162.20	848.90
2013	138.50	91.10	101.00	13.90	19.30	4.50	2.30	43.20	8.40	46.30	28.90	138.40	635.80
2014	116.70	94.60	171.90	49.40	29.40	1.20	21.40	1.80	27.40	56.00	40.00	91.10	700.90
2015	162.80	152.30	17.70	27.20	6.80	21.00	0.00	50.10	47.10	59.60	83.20	134.90	762.70
Mín	2.60	12.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.90	2.50	17.60	4.60	47.60

Media	126.66	122.09	101.12	41.27	23.11	10.13	10.53	18.22	46.54	58.22	64.70	91.99	714.57
Max	318.30	256.30	216.20	127.20	72.60	55.50	41.00	68.30	527.00	160.70	251.00	162.20	2256.30

Cuadro 2.2

REGISTRO HIDROMETEOROLOGICO Precipitación Media Mensual Completada (mm) Periodo 1964-2015

ESTACIONChoclocochaLATITUD13° 6'31.69"DIST.PuquioCUENCAAcariLONGITUD75° 4' 17.11"PROV.LucanaTIPOCPALTITUD2977DPTO.Ayacucho

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1964	101.50	106.70	215.80	100.90	46.50	0.50	0.00	14.10	61.70	102.20	30.10	125.10	905.10
1965	118.60	60.60	117.50	106.80	4.60	0.00	0.00	4.10	36.90	11.30	2.00	222.40	684.80
1966	136.10	200.40	128.00	45.50	18.50	0.30	0.10	11.00	31.30	38.80	32.10	76.00	718.10
1967	145.90	188.20	156.10	87.60	33.30	6.90	2.80	52.10	24.40	100.80	40.00	126.20	964.30
1968	151.30	57.70	241.10	34.30	49.40	48.60	3.10	37.40	70.60	155.90	202.60	88.60	1140.60
1969	17.20	73.30	101.10	19.20	24.70	11.20	159.10	65.00	79.40	191.00	170.10	190.60	1101.90
1970	165.70	74.60	71.30	34.10	27.60	3.30	8.60	13.90	51.00	76.50	13.30	144.00	683.90
1971	14.90	19.60	63.70	58.70	5.90	0.40	0.10	40.10	71.80	56.80	17.40	198.30	547.70
1972	341.90	101.10	122.80	55.60	20.30	3.60	2.50	3.20	66.50	129.20	103.40	81.30	1031.40
1973	209.30	277.30	300.10	119.90	45.30	30.40	0.70	7.10	24.50	73.90	193.40	176.40	1458.30
1974	373.40	311.80	272.20	185.60	4.40	183.60	3.40	25.30	12.80	0.00	55.20	82.60	1510.30
1975	123.70	157.30	154.50	54.10	47.00	6.60	0.70	3.60	36.30	41.50	64.10	94.40	783.80
1976	193.10	159.70	124.60	36.90	9.60	15.30	22.30	36.80	52.60	7.00	6.00	109.60	773.50
1977	104.80	17.30	73.10	71.90	22.60	0.00	1.10	0.60	32.10	31.70	95.40	91.30	541.90
1978	115.20	97.90	82.40	45.90	6.60	4.10	2.10	1.80	22.50	34.70	87.90	70.70	571.80
1979	56.90	115.80	120.20	34.50	6.70	3.70	4.10	6.20	8.10	16.50	30.70	40.30	443.70
1980	93.00	51.80	54.30	35.10	29.50	4.40	9.50	44.10	33.00	73.80	86.60	25.90	541.00
1981	47.20	67.30	41.80	15.60	11.10	0.10	0.00	20.30	12.60	29.00	38.60	83.70	367.30
1982	69.10	51.20	107.70	24.50	2.10	0.00	0.00	16.80	3.80	19.50	9.60	4.40	308.70
1983	5.50	51.60	112.60	124.40	13.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.10	61.80	419.70
1984	18.90	35.60	61.30	8.40	16.20	72.10	0.10	2.10	76.80	4.20	149.70	205.50	650.90
1985	10.40	50.00	23.50	20.40	4.30	28.20	1.00	0.20	14.40	1.30	1.50	82.70	237.90
1986	99.60	92.90	89.60	24.20	1.20	18.20	1.10	1.90	0.90	1.10	3.00	98.90	432.60
1987	255.10	78.50	109.00	38.10	4.00	0.40	19.70	15.10	5.80	21.20	24.50	27.60	599.00
1988	242.30	166.60	165.60	115.60	71.30	1.50	0.00	0.30	6.80	42.00	19.80	88.60	920.40
1989	114.80	75.20	96.50	51.20	15.40	9.20	0.50	28.90	34.30	75.20	0.00	28.70	529.90
1990	21.30	4.90	28.90	31.10	128.70	101.40	10.80	23.20	66.00	81.80	179.10	82.60	759.80
1991	110.80	113.70	91.20	79.10	130.30	22.00	1.70	0.00	4.50	29.50	22.60	32.50	637.90
1992	91.80	84.10	104.40	45.10	3.20	15.80	13.80	26.70	9.90	0.00	15.40	25.40	435.60
1993	131.60	128.40	153.50	184.00	23.00	29.60	8.50	36.60	72.80	104.00	109.30	65.80	1047.10
1994	133.50	331.00	239.00	50.20	39.80	11.30	32.70	18.80	60.30	28.80	43.50	22.40	1011.30
1995	33.30	133.20	179.60	97.10	16.70	0.00	0.00	2.10	26.40	65.80	69.30	63.20	686.70
1996	223.40	159.60	187.30	117.70	25.20	2.40	2.90	46.30	44.60	66.00	58.50	165.60	1099.50
1997	254.00	256.30	90.20	125.00	30.50	0.00	0.00	220.20	57.10	104.50	101.00	155.40	1394.20
1998	373.60	155.80	389.00	153.40	0.00	59.80	0.00	28.40	52.80	122.80	154.40	103.70	1593.70
1999	242.30	390.00	236.40	202.50	55.20	12.40	17.10	11.90	84.00	196.30	71.30	209.00	1728.40
2000	201.00	250.30	282.10	121.70	18.20	2.50	35.10	37.30	43.70	162.20	77.80	164.60	1396.50
2001	276.10	110.50	158.70	149.70	29.70	17.30	17.10	4.20	63.90	101.40	128.70	102.50	1159.80
2002	105.80	275.60	305.00	83.60	18.30	38.60	22.90	5.60	47.90	83.10	78.70	141.80	1206.90
2003	282.10	387.00	362.40	126.00	51.50	0.00	14.90	8.00	13.70	40.90	28.40	169.70	1484.60
2004	63.80	213.50	178.90	83.80	6.10	37.10	15.70	28.60	87.00	79.90	97.00	197.10	1088.50
2005	135.40	140.10	222.40	65.50	9.10	0.00	0.00	9.60	19.80	46.80	49.70	223.10	921.50
2006	250.80	204.60	213.50	98.10	0.00	8.60	0.00	25.00	63.80	94.10	111.50	139.00	1209.00
2007	111.30	137.70	172.70	81.50	7.70	3.80	1.60	2.80	21.80	51.90	16.90	155.90	765.60
2008	311.10	190.60	129.50	77.50	4.40	20.30	5.10	21.30	47.40	104.80	38.50	111.80	1062.30
2009	165.90	197.40	58.00	94.20	0.00	9.70	25.80	12.40	38.40	48.20	205.50	220.20	1075.70
2010	247.00	188.30	193.50	116.80	43.60	17.50	0.00	4.00	9.90	57.60	53.50	166.80	1098.50
2011	230.10	239.60	215.70	130.30	18.70	0.00	9.90	8.60	46.90	75.40	0.00	188.10	1163.30
2012	111.20	271.20	155.70	202.60	37.60	15.80	2.50	5.90	69.40	86.20	142.60	317.60	1418.30
2013	210.10	190.90	213.40	64.20	106.50	11.30	29.20	26.40	64.70	91.60	82.00	251.10	1341.40
2013	347.00	207.30	227.80	79.30	28.90	0.50	3.90	77.80	5.00	7.00	50.00	127.10	1161.60
1 2017	5 17.00	207.50	227.00	, ,	20.70	0.50	5.70	, , .00	2.00	, .00	20.00	127.10	1101.00

2015	340.70	211.10	249.20	156.40	28.70	2.20	0.00	1.90	47.20	91.10	80.00	211.00	1419.50
Mín	5.50	4.90	23.50	8.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.40	46.70
Media	160.20	152.17	158.55	83.95	26.99	17.16	9.88	22.03	39.23	64.55	69.08	123.82	927.61
Max	373.60	390.00	389.00	202.60	130.30	183.60	159.10	220.20	87.00	196.30	205.50	317.60	2854.80

Cuadro 2.3

REGISTRO HIDROMETEOROLOGICO Precipitación Media Mensual Completada (mm)

Periodo 1964 -2015

ESTACION LATITUD 12° 58' 55" DIST. LIRCAY Lircay PROV. Huancavelica **CUENCA** Pampas LONGITUD 74° 43' 5.1" TIPO CO ALTITUD 3330 DPTO. Huancavelica

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1964	121.80	236.30	145.60	89.70	40.20	12.40	0.30	0.70	65.5	40.60	32.30	117.30	902.70
1965	57.60	16.40	124.30	69.00	0.00	0.00	0.90	23.40	45.40	50.00	70.70	118.40	576.10
1966	121.20	88.70	74.40	25.70	59.20	0.50	5.90	0.00	33.40	160.50	106.70	101.40	777.60
1967	110.60	308.20	147.70	42.00	0.00	8.80	26.90	34.40	54.90	70.50	31.90	59.40	895.30
1968	104.10	79.20	160.30	16.30	23.70	30.80	18.80	38.80	66.70	101.50	76.90	69.20	786.30
1969	63.60	99.00	103.50	68.10	0.00	3.90	11.60	12.70	64.50	43.80	94.70	144.10	709.50
1970	184.60	117.90	83.70	94.40	37.30	2.20	7.80	7.90	89.90	37.90	26.90	207.50	898.00
1971	141.80	197.70	127.10	57.40	20.70	34.90	3.10	24.30	1.90	44.00	24.80	122.00	799.70
1972	106.20	124.00	189.80	93.60	14.10	0.00	26.60	6.60	61.00	52.70	52.20	91.10	817.90
1973	189.80	191.60	158.70	86.20	9.20	13.40	10.30	25.20	95.70	68.80	66.90	166.10	1081.90
1974	201.50	239.60	138.70	51.50	11.90	18.80	8.60	83.70	20.70	41.50	60.70	52.50	929.70
1975	136.90	109.60	134.70	63.50	76.80	1.40	6.10	20.50	50.00	44.40	80.20	106.10	830.20
1976	173.40	171.30	128.70	33.60	53.80	15.50	18.00	12.00	169.80	5.40	32.40	83.40	897.30
1977	77.70	176.70	85.70	24.80	38.50	0.30	10.70	0.90	50.80		129.90	72.60	703.50
1978	146.70	93.40	106.20	69.60		14.00	0.60				94.50	67.00	l I
1979	77.50	122.20	213.60	65.00		19.10	28.60				80.90	67.50	831.90
1980	150.20	112.40	130.60	57.30	20.50	5.20	43.80		99.50	116.60	39.20	47.20	841.70
1981	185.70	261.70	122.00	50.10		14.20	0.00		88.80			168.40	1217.40
1982	129.10	202.90	84.00	69.60	10.20	2.20	0.00	47.20	43.20	63.50	68.40	1.70	722.00
1983	111.00	77.20	114.50	67.10		37.20	3.80				9.80	38.70	585.30
1984	138.10	165.50	33.20	18.70		26.30	0.00	26.00			67.60	66.60	626.50
1985	66.80	118.30	134.20	126.50		25.80	26.70	0.00				108.60	717.20
1986	165.40	174.10	150.80	155.50		0.00	49.80	41.50	147.90			107.40	1104.30
1987	100.10	54.50	60.40	86.10		16.60	9.70	12.20	0.40		92.20	59.30	626.10
1988	138.50	137.00	169.20	64.10		2.30	0.00	0.00			27.90	104.80	734.00
1989	182.70	115.70	220.50	83.10	19.60	18.60	3.00	23.80	34.50		42.10	33.50	832.40
1990	140.60	20.40	62.30	53.40		88.80	10.50	36.40	50.20		99.30	147.30	l .
1991	96.30	94.30	105.00	29.50	30.90	44.00	7.70	2.70	24.20	73.60	56.80	44.10	609.10
1992	70.10	73.00	53.80	47.20	0.00	24.40	24.60	42.30	20.40	72.40		40.80	494.20
1993	239.00	107.60	103.40	96.70	36.90	13.20	28.00	19.70	25.80	67.50	138.50	137.50	1013.80
1994	186.30	218.60	137.00	76.10	29.90	7.80	0.50	0.00	24.80	30.30	52.40	77.20	840.90
1995	140.80	153.50	110.20	26.00	15.30	0.00	5.00	7.00	22.10	37.70	77.80	41.20	636.60
1996	131.50	161.60	120.40	52.10		0.00	0.00	33.60	27.80		37.20	88.00	716.00
1997	203.90	139.60	66.10	72.20	8.00	1.90	0.00	33.10	72.80	35.60	100.20	154.90	888.30
1998	193.00	115.80	100.00	71.00	0.00	12.10	0.00	4.60	15.10	69.20	69.40	95.00	745.20
1999	94.40	149.60	103.80	71.90		9.40	29.70	0.00	13.70		30.60	68.00	640.40
2000	175.40	204.20	84.60	14.30		22.10	61.90				20.50	133.70	924.50
2001	220.10		132.60	43.70		6.40	25.90				72.60	116.90	
2002	116.40		165.80	68.00		6.50	41.70					169.20	
2003	139.40			61.50		0.40	4.20					116.70	
2004		158.90	100.90	34.70		37.30	10.90					112.80	
2005	71.80	91.10		35.70		1.40	15.60					113.40	
2006	123.80	109.10	120.90	43.70		8.40	1.90					122.40	l .
2007	124.10	71.60	173.10	63.40		0.00	26.90					104.50	
2008	197.20	121.00	48.00	27.50		9.70	4.10					85.20	613.90
2009	133.60	180.40		55.10		11.10	26.60					170.30	
2010	168.50	115.70		40.60		9.80	0.00				28.70	0.00	l .
2011				53.70		2.40	17.30					111.70	
I 2011	1 100.10	254.00	101.00	55.70	17.00	2.40	17.50	17.10	70.70	20.50	01.00	111.70	1 /50.40

2012	70.10	211.60	111.40	136.40	18.50	17.00	5.40	1.70	45.80	46.00	47.00	199.70	910.60
2013	145.40	132.20	124.50	23.80	33.20	12.40	10.60	25.00	15.50	45.00	28.90	175.70	772.20
2014	153.80	107.00	96.30	62.20	50.00	9.10	17.50	18.60	62.10	91.50	19.90	103.50	791.50
2015	151.90	56.60	117.50	78.90	61.40	0.10	0.00	26.20	87.20	73.50	62.40	123.70	839.40
Mín	57.60	16.40	33.20	14.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.40	9.80	0.00	136.70
Media	137.51	141.61	120.20	60.92	26.06	13.08	13.43	19.63	46.35	59.02	59.47	100.68	797.95
Max	239.00	308.20	220.50	155.50	77.90	88.80	61.90	83.70	169.80	160.50	138.50	207.50	1911.80

Cuadro 2.4

REGISTRO HIDROMETEOROLOGICO

Precipitación Media Mensual Completada (mm) Periodo 1964-2015

ESTACION Pilpichaca LATITUD 13° 20' 1" DIST. Pilpichaca Pampas LONGITUD 74° 58' 1" PROV. CUENCA CP TIPO ALTITUD 3962 DPTO. Huancavelica

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1964	71.30	204.30	162.40	70.70	42.00	4.10	0.00	17.10	61.00	38.80	63.90	60.70	796.30
1965	63.70	137.50	105.60	88.60	0.00	0.00	0.00	0.00	12.50	0.00	16.60	57.10	481.60
1966	158.00	85.00	84.20	12.20	9.30	0.00	0.00	0.00	65.10	94.50	103.90	119.10	731.30
1967	85.80	170.80	204.00	15.60	31.40	8.70	20.40	47.30	24.50	107.80	33.90	108.10	858.30
1968	114.00	112.10	81.30	19.10	20.10	17.40	16.20	63.60	51.80	71.50	67.80	140.30	775.20
1969	81.50	69.90	57.80	31.10	0.00	0.00	1.80	33.20	0.00	0.00	0.00	141.80	417.10
1970	199.10	133.00	99.40	43.80	18.80	3.00	3.60	11.50	57.00	53.20	50.10	168.20	840.70
1971	120.90	138.70	94.00	16.80	6.50	10.30	14.20	25.60	9.00	47.80	74.40	105.20	663.40
1972	116.70	92.80	140.70	80.70	10.70	1.10	26.50	3.30	49.20	47.70	58.20	112.90	740.50
1973	166.90	220.60	157.80	44.20	7.40	26.70	15.40	33.90	46.20	62.20	78.20	81.80	941.30
1974	138.20	176.20	89.60	42.30	8.80	23.20	9.40	47.50	11.30	57.50	34.80	61.10	699.90
1975	93.60	136.60	108.40	27.10	53.60	3.70	4.50	22.50	58.70	73.50	85.30	109.70	777.20
1976	195.40	124.80	102.00	27.00	39.70	26.70	5.10	21.30	55.70	17.80	24.80	80.30	720.60
1977	60.50	125.00	106.20	50.60	41.90	0.30	6.40	2.00	36.10	37.80	120.80	104.70	692.30
1978	201.30	140.00	82.50	42.10	12.40	10.80	6.80	1.70	42.20	50.70	82.70	81.10	754.30
1979	90.50	128.50	107.90	49.10	7.50	0.00	14.50	22.20	20.60	32.50	77.20	93.10	643.60
1980	113.40	84.80	97.20	34.90	6.70	1.00	12.60	12.80	73.40	73.50	42.90	64.80	618.00
1981	148.70	191.40	67.40	43.70	12.20	0.60	0.00	35.20	79.20	115.60	83.20	84.90	862.10
1982	154.50	165.70	52.80	38.00	1.00	28.60	3.50	42.20	39.50	91.70	93.20	55.20	765.90
1983	101.10	69.20	129.10	47.10	0.00	14.90	0.50	18.40	57.60	52.20	66.50	41.20	597.80
1984	193.30	224.30	80.10	61.80	8.50	25.60	8.00	22.20	4.60	70.10	128.90	88.30	915.70
1985	95.20	79.60	129.60	77.00	22.70	51.90	0.00	3.00	119.80	39.30	68.70	145.10	831.90
1986	158.30	173.90	198.70	105.80	5.50	0.00	17.20	24.70	83.90	54.50	52.10	116.40	991.00
1987	199.10	69.00	50.80	4.00	43.90	4.70	13.90	9.60	18.00	58.10	43.80	106.20	621.10
1988	178.50	123.70	179.90	58.80	16.60	1.00	0.00	0.00	11.80	48.00	67.60	128.40	814.30
1989	174.40	143.60	249.20	83.50	13.90	27.60	4.60	26.60	60.40	71.30	61.30	51.60	968.00
1990	140.90	33.30	92.80	27.60	26.40	80.70	8.20	47.40	56.40	134.60	116.30	74.50	839.10
1991	50.40	73.00	106.80	27.30	18.80	30.60	6.30	0.00	76.10	25.00	66.60	55.40	536.30
1992	84.00	119.40	99.40	30.60	0.00	19.70	6.20	46.60	44.40	76.00	50.10	40.80	617.20
1993	130.90	70.70	45.00	36.20	9.30	4.00	28.00	14.80	48.60	57.00	125.40	94.70	664.60
1994	167.30	141.00	98.10	54.30	3.00	5.60	0.00	5.40	30.40	60.90	38.00	101.40	705.40
1995	85.00	129.50	124.60	44.00	4.00	5.40	6.80	13.20	65.60	23.80	68.00	107.40	677.30
1996	109.50	115.00	77.80	33.20	5.20	1.80	1.40	11.00	15.00	39.20	66.80	118.50	594.40
1997	144.30	107.00	94.30	47.20	9.40	0.00	4.60	30.20	43.40	29.20	56.20	85.00	650.80
1998	108.80	90.80	64.00	26.90	0.00	4.00	0.00	26.20	8.40	134.40	30.80	100.20	594.50
1999	85.30	178.80	84.00	70.00	11.60	6.40	5.00	0.00	55.80	34.40	67.60	64.20	663.10
2000	145.40	173.00	131.00	36.20	34.10	22.80	17.00	24.20	11.80	127.60	11.80	79.40	814.30
2001	150.40	102.60	88.60	23.00	19.00	5.60	59.20	6.00	35.40	53.70	69.90	89.20	702.60
2002	99.20	171.50	124.40	20.60	26.00	5.20	75.80	15.00	80.20	82.00	46.90	104.20	851.00
2003	100.20	150.20	133.90	64.80	23.20	0.00	0.00	47.40	37.00	36.00	52.00	78.60	723.30
2004	48.60	132.20	58.10	22.10	30.40	27.20	10.40	11.60	56.60	61.20	88.40	101.00	647.80
2005	78.60	100.90	87.00	17.60	16.20	1.60	6.60	9.60	19.80	72.60	63.20	115.80	589.50
2006	162.80	112.80	97.70	42.40	4.00	13.80	0.00	18.80	53.60	88.50	80.70	70.40	745.50
2007	81.00	66.70	128.00	11.40	32.80	0.00	13.90	8.40	30.60	50.00	90.60	89.00	602.40
2008	138.60	107.40	67.40	34.40	18.60	10.40	0.00	10.00	25.80	121.60	51.50	55.40	641.10

2009	86.90	199.20	74.00	37.00	33.00	0.00	14.80	35.80	35.60	76.40	95.00	187.00	874.70
2010	173.00	145.20	95.60	6.80	7.20	1.60	0.00	24.60	6.60	0.00	17.80	112.40	590.80
2011	124.30	183.30	133.90	40.20	22.20	0.00	12.00	4.80	54.20	63.50	72.20	91.60	802.20
2012	89.00	217.50	68.10	128.30	7.60	12.80	8.40	7.60	20.40	65.00	102.90	159.80	887.40
2013	92.80	145.30	105.30	37.20	46.40	24.80	0.00	23.10	41.20	63.40	64.20	139.20	782.90
2014	221.30	122.70	179.80	36.00	14.00	17.80	12.00	5.40	72.70	38.20	55.20	110.80	885.90
2015	150.10	115.40	67.30	35.90	6.40	0.90	0.00	12.30	58.40	12.20	79.20	71.30	609.40
Mín	48.60	33.30	45.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.80	171.70
Media	125.43	131.26	106.64	42.44	16.73	11.43	9.65	19.36	42.94	59.50	65.54	96.24	727.17
Max	221.30	224.30	249.20	128.30	53.60	80.70	75.80	63.60	119.80	134.60	128.90	187.00	1667.10

Cuadro 2.5

REGISTRO HIDROMETEOROLOGICO
Precipitación Media Mensual Completada (mm)
Periodo 1964-2015

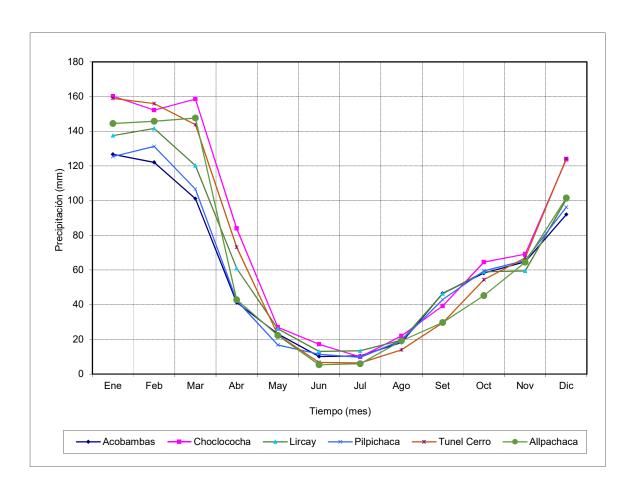
ESTACIONTunel CerroLATITUD13° 15' 15"DIST.CUENCAPampasLONGITUD75° 05' 5"PROV.TIPOALTITUDDPTO.Huancavelica

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1964	75.70	120.70	138.00	83.00	22.00	0.00	0.00	0.00	9.5	6.90	16.30	68.00	540.10
1965	69.00	176.80	69.30	73.90	32.20	0.00	0.00	21.00	49.30	12.30	37.80	133.10	674.70
1966	90.00	111.70	86.10	34.40	16.40	0.90	0.50	3.20	27.50	87.60	60.10	85.90	604.30
1967	98.00	194.80	227.00	55.50	28.00	3.00	25.90	24.20	45.20	68.10	18.70	59.00	847.40
1968	146.30	109.60	111.40	31.60	28.00	5.50	7.00	7.40	45.20	42.70	67.30	99.30	701.30
1969	95.40	108.60	106.90	49.30	2.50	1.50	16.40	6.40	31.10	56.70	47.00	131.10	652.90
1970	205.90	75.50	69.50	95.90	40.10	1.00	2.60	3.90	66.60	48.20	40.00	167.10	816.30
1971	132.60	163.80	112.20	38.10	15.30	0.90	6.50	11.80	3.90	34.40	15.00	131.90	666.40
1972	205.00	141.00	226.20	97.90	3.10	0.50	3.30	2.90	25.90	85.10	44.00	131.70	966.60
1973	222.70	146.90	228.70	101.10	22.70	4.10	1.90	19.70	42.50	33.10	67.90	127.50	1018.80
1974	179.40	154.20	140.20	56.10	13.80	13.00	3.00	25.40	7.20	18.20	55.70	60.40	726.60
1975	170.60	141.60	159.00	44.70	55.90	17.10	1.40	10.60	15.40	41.30	38.60	93.70	789.90
1976	156.00	173.30	107.30	41.80	5.70	6.90	9.60	16.80	31.30	3.40	28.10	114.10	694.30
1977	68.30	166.60	111.20	61.30	25.40	1.40	5.50	0.00	68.30	43.60	125.80	96.50	773.90
1978	152.60	85.70	89.20	55.00	5.50	1.70	12.90	12.90	52.70	78.50	109.00	103.60	759.30
1979	65.00	163.00	117.50	36.80	10.90	10.40	4.40	13.40	17.30	24.30	75.10	76.20	614.30
1980	121.60	111.80	151.20	51.60	19.20	11.90	22.60	32.80	40.30	121.20	57.20	70.30	811.70
1981	113.40	188.30	107.70	41.00	3.80	4.60	0.60	76.70	18.60	72.60	75.60	146.90	849.80
1982	157.40	193.20	66.80	93.60	6.20	1.60	4.30	26.30	83.00	85.90	133.20	45.80	897.30
1983	133.40	153.30	99.80	120.10	44.60	0.00	0.00	2.90	49.70	39.60	81.20	193.90	918.50
1984	160.60	338.30	159.90	107.00	43.60	35.90	1.20	17.90	24.50	79.70	147.30	139.90	1255.80
1985	89.40	146.40	167.30	102.60	49.30	28.80	12.30	7.70	30.20	33.30	66.40	122.30	856.00
1986	201.70	247.60	209.00	104.40	38.00	1.10	22.20	28.60	20.60	32.40	54.10	123.80	1083.50
1987	208.60	96.20	81.10	65.20	12.50	10.00	27.90	34.90	18.80	25.50	48.00	76.20	704.90
1988	230.00	161.60	116.70	75.90	22.50	6.80	0.00	0.60	22.80	61.50	59.60	139.70	897.70
1989	223.00	124.20	205.70	86.00	19.30	17.60	9.60	51.40	25.70	91.10	38.80	42.00	934.40
1990	202.10	29.30	81.00	23.70	53.10	36.20	12.70	24.60	42.50	46.10	96.70	121.30	769.30
1991	83.10	166.00	147.40	31.00	39.00	2.60	0.30	5.70	7.80	49.20	92.70	60.50	685.30
1992	119.60	201.50	114.70	25.80	5.60	28.00	12.00	15.40	25.40	42.50	62.30	41.20	694.00
1993	289.30	179.80	264.90	273.50	7.50	1.60	7.80	4.60	35.50	139.00	141.00	265.00	1609.50
1994	202.50	255.30	186.40	137.40	32.20	0.00	16.70	0.00	45.20	67.80	85.90	127.70	1157.10
1995	165.20	118.70	112.00	67.50	9.60	0.00	0.00	0.20	16.80	68.60	95.10	85.10	738.80
1996	177.00	190.60	176.10	113.20	34.80	0.00	6.10	12.70	25.40	33.60	38.00	119.50	927.00
1997	133.10	136.20	85.00	50.40	25.80	0.00	0.30	25.50	32.00	45.20	81.60	138.70	753.80
1998	230.20	146.90	147.00	49.10	0.00	12.90	0.00	7.10	17.50	46.00	76.90	97.20	830.80
1999	114.70	229.90	170.70	84.20	54.30	0.50	2.20	1.70	24.00	108.00	35.60	152.70	978.50
2000	214.30	236.60	202.50	60.00	33.30	0.10	9.60	7.10	31.90	127.00	42.30	171.30	1136.00
2001	305.10	169.60	131.40	67.90	49.70	0.00	19.30	31.70	12.60	38.60	92.20	169.60	1087.70
2002	189.80	108.80	202.50	33.00	11.40	2.60	8.20	13.90	27.80	87.60	74.40	175.50	935.50
2003	176.20	72.60	181.20	104.60	33.50	0.00	1.70	5.30	32.10	81.30	78.40	176.60	943.50
2004	50.80	175.70	140.40	121.60	6.30	10.00	3.60	7.00	43.10	25.80	57.70	175.70	817.70

2005	99.50	122.80	261.90	42.90	9.00	0.00	0.00	2.20	13.80	14.00	48.00	133.30	747.40
2006	167.40	136.50	142.80	76.90	0.70	17.00	0.00	11.70	24.70	56.30	80.40	118.30	832.70
2007	197.70	119.20	216.70	78.60	22.40	9.30	3.20	6.70	26.40	41.90	52.20	115.50	889.80
2008	211.20	160.10	110.20	31.60	5.00	0.00	0.10	13.40	10.70	54.90	42.50	113.40	753.10
2009	154.40	157.60	103.60	76.80	31.10	0.10	6.70	4.30	16.50	56.60	196.30	167.10	971.10
2010	203.00	172.80	130.30	28.70	12.40	0.00	0.00	1.90	49.30	39.80	39.80	182.40	860.40
2011	214.90	158.90	181.90	116.80	16.30	0.70	0.10	4.40	13.90	20.80	49.40	149.60	927.70
2012	91.40	209.10	148.90	119.50	14.40	21.10	3.00	3.10	17.10	34.00	73.90	201.20	936.70
2013	123.00	200.20	109.20	37.30	29.60	11.70	5.00	16.20	0.30	68.40	46.90	171.60	819.40
2014	188.20	103.50	142.80	40.40	18.50	3.80	15.30	33.40	39.90	59.50	29.30	158.30	832.90
2015	189.70	158.10	120.10	108.50	29.00	3.30	0.00	5.70	29.30	49.80	70.30	96.10	859.90
2016	37.40	111.60	105.70	75.30	3.00	4.30	1.40	7.50	24.50	45.30	0.00	41.10	457.10
2017	233.40	229.00	220.10	25.50	13.10	0.00	2.10	2.50	33.90	81.10	40.30	69.40	950.40
Mín	50.80	29.30	66.80	23.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	3.40	15.00	41.20	230.50
Media	158.94	155.98	143.78	73.17	22.52	6.69	6.45	13.94	29.51	54.41	67.07	124.31	856.78
Max	305.10	338.30	264.90	273.50	55.90	36.20	27.90	76.70	83.00	139.00	196.30	265.00	2061.80

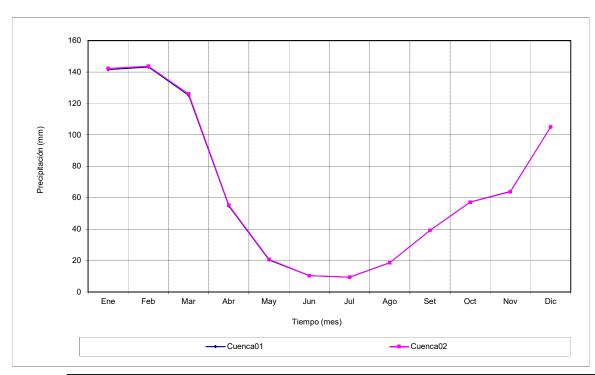
RESUMEN

Estación Meteorológica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Acobambas	126.66	122.09	101.12	41.27	23.11	10.13	10.53	18.22	46.54	58.22	64.70	91.99	714.57
Choclococha	160.20	152.17	158.55	83.95	26.99	17.16	9.88	22.03	39.23	64.55	69.08	123.82	927.61
Lircay	137.51	141.61	120.20	60.92	26.06	13.08	13.43	19.63	46.35	59.02	59.47	100.68	797.95
Pilpichaca	125.43	131.26	106.64	42.44	16.73	11.43	9.65	19.36	42.94	59.50	65.54	96.24	727.17
Tunel Cerro	158.94	155.98	143.78	73.17	22.52	6.69	6.45	13.94	29.51	54.41	67.07	124.31	856.78
Allpachaca	144.49	145.71	147.64	42.86	22.24	5.35	5.97	19.16	29.73	45.27	64.46	101.57	774.46

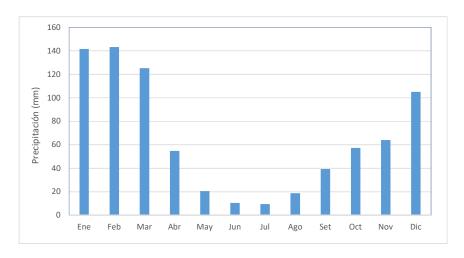


PRECIPITACION PROYECTO

Estación Meteorológica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Cuenca01	141.50	143.20	125.20	54.75	20.42	10.40	9.40	18.70	39.25	57.25	64.00	105.00	789.07
Cuenca02	142.30	143.70	126.10	55.25	20.80	10.41	9.50	18.70	39.15	57.15	63.75	105.00	791.81



Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
141.5	143.2	125.2	54.75	20.42	10.4	9.4	18.7	39.25	57.25	64	105







Anexo_B_Precipitación 24 Horas

Cuadro 3.5
REGISTRO HIDROMETEOROLOGICO

Precipitación 24 horas (mm) Periodo 1963 -2011

ESTACION LATITUD 14° 42'42" DIST. Puquio Puquio CUENCA LONGITUD 74° 8' 8" PROV. Lucana Acari TIPO CP ALTITUD 2977 DPTO. Ayacucho

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1963	34.20	40.10	18.40	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	25.50	133.20
1964	2.70	19.00	25.00	15.00	15.90	0.00	2.20	0.00	0.00	5.00	12.70	28.00	125.50
1965	32.00	25.00	31.00	32.00	32.00	12.00	10.00	30.00	10.00	4.00	2.00	3.40	223.40
1966	27.70	9.10	15.30	0.30	2.30	0.00	0.00	0.00	2.10	19.80	7.50	10.40	94.50
1967	20.70	37.90	32.30	11.20	22.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.30	150.60
1968	38.40	13.00	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.20	3.00	4.00	112.60
1969	10.00	40.30	19.70	15.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	17.00	114.50
1970	39.00	46.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	7.00	10.00	151.00
1971	9.00	23.00	25.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.40	68.40
1972	1.80	4.90	5.80	0.30	0.50	0.00	0.00	0.00	0.70	0.50	0.20	1.80	16.50
1973	17.00	22.00	26.70	22.90	6.20	4.30	0.00	0.00	13.30	0.00	10.20	10.40	133.00
1974	36.00	18.90	41.50	13.50	0.00	0.00	0.00	11.60	0.00	0.00	0.00	13.50	135.00
1975	21.00	22.20	22.70	4.30	10.00	2.10	2.10	0.00	0.30	8.90	1.00	11.20	105.80
1976	39.20	26.00	28.90	11.20	3.60	0.00	0.00	3.80	4.40	0.00	3.20	6.10	126.40
1977	8.90	29.60	39.10	1.90	2.00	0.00	2.30	0.00	17.20	8.00	12.60	9.70	131.30
1978	21.50	18.00	14.20	9.20	0.00	0.00	1.00	5.20	2.10	6.40	23.00	5.50	106.10
1979	15.10	15.50	28.40	4.10	1.50	0.00	3.80	6.20	0.00	7.90	1.60	8.60	92.70
1980	23.60	17.40	25.90	0.00	0.00	0.10	8.40	2.10	4.80	9.60	0.00	13.90	105.80
1981	40.40	27.70	0.00	18.60	0.00	0.00	0.00	9.90	0.00	5.90	9.90	23.90	136.30
1982	21.20	29.60	19.80	10.30	0.00	0.00	0.00	0.00	7.80	8.30	8.60	5.30	110.90
1983	10.70	14.80	8.60	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50	1.00	11.20	52.30
1984	10.90	10.20	19.40	8.00	3.20	10.10	0.00	2.60	3.40	21.00	9.60	10.70	109.10
1985	12.80	14.00	40.80	5.30	14.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.70	97.80
1986	14.70	10.00	30.00	9.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.30	73.20
1987	30.00	5.70	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.50	4.00	1.00	54.20
1988	9.90	50.40	80.20	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.30	156.80
1989	30.00	11.80	30.00	1.40	1.20	2.40	1.40	1.20	0.00	0.00	2.40	4.10	85.90
1990	1.40	9.30	11.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.40	3.20	3.40	19.90	48.70
1991	4.80	7.70	10.70	7.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.30	9.30	46.90
1992	0.00	9.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.40	0.00	0.00	15.10
1993	10.90	10.20	9.90	9.00	8.90	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	8.40	7.90	65.30
1994	9.90	10.10	10.10	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.10	45.20
1995	8.30	8.70	27.30	9.30	0.00	0.00	0.00	0.00	7.10	7.00	13.30	14.70	95.70
1996	13.70	25.10	20.00	16.60	7.40	0.00	0.00	10.00	7.60	5.00	5.30	16.70	127.40
1997	14.10	50.00	20.00	10.20	4.40	0.00	4.00	36.00	9.90	8.00	10.00	21.00	187.60
1998	25.60	27.60	15.70	5.70	0.00	3.50	0.00	0.00	1.10	5.10	13.30	15.10	112.70
1999	24.00	23.70	30.70	10.80	4.20	0.10	2.10	0.10	3.70	20.50	2.60	22.00	144.50
2000	14.10	14.90	21.30	6.80	3.90	0.60	0.00	4.50	6.50	21.60	9.70	14.30	118.20
2001	20.40	23.20	41.40	24.10	5.60	0.30	0.50	3.20	7.20	7.50	2.50	6.10	142.00
2002	45.60	15.60	20.10	9.70	14.80	1.30	20.00	9.10	1.60	0.20	17.60	8.90	164.50
2003	21.30	21.90	12.50	8.10	9.20	0.00	3.80	0.00	0.00	7.10	0.20	30.30	114.40
2004	15.00	20.60	10.60	8.00	0.00	1.60	10.50	2.30	3.50	3.20	10.70	13.90	99.90
2005	18.90	12.80	9.60	8.50	0.00	0.00	0.00	6.20	8.50	1.30	3.40	16.80	86.00
2006	21.50	40.60	11.60	20.20	0.00	1.20	0.00	4.30	3.10	0.00	20.10	6.80	129.40
2007	14.00	30.30	17.70	10.60	6.40	6.00	0.00	0.00	3.60	4.20	8.80	13.70	115.30
2008	40.30	17.10	25.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.80	0.00	14.30	118.50
2009	17.20	28.00	43.50	10.80	1.30	0.00	3.50	0.00	1.90	10.90	4.50	12.80	134.40
2010	25.40	20.20	20.10	10.40	2.10	0.00	0.00	0.00	3.20	4.20	0.00	21.30	106.90
2011 Min	25.70	41.00	13.10	24.90	59.50	0.10	0.70	0.40	0.50	23.40	19.50	19.10	227.90
Mín Modio	0.00	4.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.90
Media Max	19.81 45.60	21.84 50.40	22.64 80.20	9.40 32.00	4.95 59.50	0.93 12.00	1.56 20.00	3.03 36.00	2.93	5.88 23.40	5.96 23.00	12.27 30.30	111.21
FUENTE								30.00	17.20	23.40	23.00	30.30	429.60





ANEXO 3.3 CALIDAD DE AIRE





3.3.1 INFORMES DE ENSAYO

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56440L/18-MA

CLIENTE : VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

DIRECCIÓN Av. Belaunde N° 147 Torre Real 3, Of 701 B San Isidro

PRODUCTO : Aire

MATRIZ : Calidad de Aire

NÚMERO DE MUESTRAS : 9

PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS Filtros de PM10, PM2.5, Tubos adsorbentes de carbón activado,

Frascos de plástico oscuro

PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS : Muestras recolectadas por Inspectorate Services Perú S.A.C.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO : P-OMA-001, P-OMA-045, P-OMA-047

FECHA DE MUESTREO : 2018-05-20 al 2018-05-21

LUGAR DE MUESTREO : Proyecto Apacheta

REFERENCIA DEL CLIENTE : --

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS : 2018-05-22

FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO : 2018-05-22

FECHA DE TÉRMINO DE ENSAYO : 2018-05-29

ORDEN DE SERVICIO : OS/O-18-05104

Callao, 02 de Junio de 2018

Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Veritas Group Company

ING. EVELYN P. QUISPE LOROÑA C.I.P. 98232 LABORATORIO MEDIO AMBIENTE

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56440L/18-MA

RESULTADOS DE ANÁLISIS				
Estación de Muestreo				AR-AP-01
Fecha de Muestreo				2018-05-20
Hora de Muestreo				16:00
Código de Laboratorio				05321
Matriz				00001 CA
				CA
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.	
Determinación de Monóxido de Carbono	μg/m3	625.0	445.0	<625.0
Determinación de Sulfuro de Hidrógeno	μg/m3	1.3	0.8	<1.3
Determinación de Dióxido de Nitrógeno	μg/m3	3.5	2.3	<3.5
Determinación de Ozono	µg/m3	0.93	0.64	2.69
Determinación de Dióxido de Azufre	µg/m3	1.0	0.7	<1.0
Compuestos Orgánios Volatiles (VOCs)Expresado como Benceno	μg/m3	1.579	0.800	<1.579
Material Positivals de PM 0.512% / C				
Material Particulado PM 2.5 LV(ug/m3)				
Material Particulado PM-2.5 LV	μg/m3	0.042	0.036	5.903
Material Particulado PM-10 HV (ug/m3)				
Material Particulado PM-10 HV	μg/m3	0.071	0.059	11.838
Metales ICP-MS PM-10 HV (ug/m3)				
Mercurio	ug/m3	0.00003	0.00002	0.00084
Plomo	μg/m3	0.0005	0.0003	0.0017

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56440L/18-MA

MÉTODOS DE ENSAYO

ENSAYO	NORMA DE REFERENCIA
Determinación de Monóxido de Carbono	ISP-404. 2014(Validado). Determinación de Monóxido de carbono (CO) en calidad de aire (método del ácido P-sulfaminobenzoico).
Determinación de Sulfuro de Hidrógeno	ISP-405. 2014(Validado). Determinación de Sulfuro de Hidrógeno (H2S) en Calidad de Aire (método del azul de metileno).
Determinación de Dióxido de Nitrógeno	ASTM D1607-91(2011).2011. Standard Test Method for Nitrogen Dioxide Content of the Atmosphere(Griess-Saltzman Reaction).
Determinación de Ozono	ISP-406. 2014(Validado). Determinación de Ozono (O3) en calidad de aire (método de la solución buffer de yoduro.
Determinación de Dióxido de Azufre	CFR Title 40 APPENDIX A-2 to Part 50 .2014. Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the Atmosphere (Pararosaniline Method)
Compuestos Orgánios Volatiles (VOCs)Expresado como Benceno	ASTM D 3687-07(Reaproved 2012). 2012. Standard Practice for Analysis of Organic Compound Vapors Collected by the Activated Charcoal Tube Adsorption Method.
Material Particulado PM 2.5 Usando Muestreador de Bajo Volumen	CFR Title 40, Appendix L to Part 50. 2014. Reference Method for The Determination of Fine Particulate Matter as PM 2.5 in The Atmosphere.
Material Particulado PM 10 usando Muestreador de Alto Volumen	EPA Compendium Method IO-2.1 1999 Sampling of Ambient Air for Total Suspended Particulate Matter(SPM) and PM 10 Using High Volume(HV) Sampler
DETERMINACIÓN DE METALES EN MATERIAL PARTICULADO POR ESPECTROMETRIA DE MASAS: AI, As, Ag, Ba, Be, Cd, Co, Cr, Cu, Mn, Mo, Ni, Pb, Se, Sb, TI, Th, U, V, Zn // B, Bi, Fe, Ca, Ce, Hg, Li, Mg, Na, K, P, Sn, Sr, Ti (Validado)	EPA Compendium Method IO-3.5.1999. Determination of Metals in Ambient Particulate Matter Using Inductively Coupled Plasma/Mass Spectroscopy (ICP/MS)

MATRICES

MATRIZ	DESCRIPCIÓN
CA	Calidad de Aire

NOTAS

Las muestras ingresaron al Laboratorio en cooler, con refrigerante.

"L.C." significa Límite de cuantificación.

[&]quot;L.D." significa Límite de detección.

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56431L/18-MA

CLIENTE : VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

DIRECCIÓN Av. Belaunde N° 147 Torre Real 3, Of 701 B San Isidro

PRODUCTO : Aire

MATRIZ : Calidad de Aire

NÚMERO DE MUESTRAS : 8

PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS Filtros de PM10, PM2.5, Tubos adsorbentes de carbón activado,

Frascos de plástico oscuro

PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS : Muestras recolectadas por Inspectorate Services Perú S.A.C.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO : P-OMA-001, P-OMA-045, P-OMA-047

FECHA DE MUESTREO : 2018-05-18 al 2018-05-19

LUGAR DE MUESTREO : --

REFERENCIA DEL CLIENTE : Proyecto Apacheta

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS : 2018-05-21

FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO : 2018-05-21

FECHA DE TÉRMINO DE ENSAYO : 2018-05-28

ORDEN DE SERVICIO : OS/O-18-05104

Callao, 02 de Junio de 2018

Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Veritas Group Company

ING. EVELYN P. QUISPE LOROÑA C.I.P. 98232 LABORATORIO MEDIO AMBIENTE

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56431L/18-MA

RESULTADOS DE ANÁLISIS				
Estación de Muestreo				AR-AP-03
Fecha de Muestreo				2018-05-18
Hora de Muestreo				14:00
Código de Laboratorio				05312
Matriz				00001 CA
1	Unidad	L.C.	L.D.	
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.	
Determinación de Monóxido de Carbono	μg/m3	625.0	445.0	<625.0
Determinación de Sulfuro de Hidrógeno	μg/m3	1.3	0.8	<1.3
Determinación de Dióxido de Nitrógeno	μg/m3	3.5	2.3	<3.5
Determinación de Ozono	μg/m3	0.93	0.64	16.34
Determinación de Dióxido de Azufre	μg/m3	1.0	0.7	<1.0
Compuestos Orgánios Volatiles (VOCs)Expresado como Benceno	μg/m3	1.579	0.800	<1.579
Material Particulado PM 2.5 LV(ug/m3)				
Material Particulado PM-2.5 LV	μg/m3	0.042	0.036	5.782
Material Particulado PM-10 HV (ug/m3)				
Material Particulado PM-10 HV	μg/m3	0.071	0.059	13.800
Metales ICP-MS PM-10 HV (ug/m3)				
Mercurio	ug/m3	0.00003	0.00002	0.00035
Plomo	μg/m3	0.0005	0.0003	0.0035

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56431L/18-MA

MÉTODOS DE ENSAYO

ENSAYO	NORMA DE REFERENCIA
Determinación de Monóxido de Carbono	ISP-404. 2014(Validado). Determinación de Monóxido de carbono (CO) en calidad de aire (método del ácido P-sulfaminobenzoico).
Determinación de Sulfuro de Hidrógeno	ISP-405. 2014(Validado). Determinación de Sulfuro de Hidrógeno (H2S) en Calidad de Aire (método del azul de metileno).
Determinación de Dióxido de Nitrógeno	ASTM D1607-91(2011).2011. Standard Test Method for Nitrogen Dioxide Content of the Atmosphere(Griess-Saltzman Reaction).
Determinación de Ozono	ISP-406. 2014(Validado). Determinación de Ozono (O3) en calidad de aire (método de la solución buffer de yoduro.
Determinación de Dióxido de Azufre	CFR Title 40 APPENDIX A-2 to Part 50 .2014. Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the Atmosphere (Pararosaniline Method)
Compuestos Orgánios Volatiles (VOCs)Expresado como Benceno	ASTM D 3687-07(Reaproved 2012). 2012. Standard Practice for Analysis of Organic Compound Vapors Collected by the Activated Charcoal Tube Adsorption Method.
Material Particulado PM 2.5 Usando Muestreador de Bajo Volumen	CFR Title 40, Appendix L to Part 50. 2014. Reference Method for The Determination of Fine Particulate Matter as PM 2.5 in The Atmosphere.
Material Particulado PM 10 usando Muestreador de Alto Volumen	EPA Compendium Method IO-2.1 1999 Sampling of Ambient Air for Total Suspended Particulate Matter(SPM) and PM 10 Using High Volume(HV) Sampler
DETERMINACIÓN DE METALES EN MATERIAL PARTICULADO POR ESPECTROMETRIA DE MASAS: AI, As, Ag, Ba, Be, Cd, Co, Cr, Cu, Mn, Mo, Ni, Pb, Se, Sb, TI, Th, U, V, Zn // B, Bi, Fe, Ca, Ce, Hg, Li, Mg, Na, K, P, Sn, Sr, Ti (Validado)	EPA Compendium Method IO-3.5.1999. Determination of Metals in Ambient Particulate Matter Using Inductively Coupled Plasma/Mass Spectroscopy (ICP/MS)

MATRICES

MATRIZ	DESCRIPCIÓN
CA	Calidad de Aire

NOTAS

Las muestras ingresaron al Laboratorio en cooler, con refrigerante.

- "L.C." significa Límite de cuantificación.
- "L.D." significa Límite de detección.

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56436L/18-MA

CLIENTE : VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

DIRECCIÓN Av. Belaunde N° 147 Torre Real 3, Of 701 B San Isidro

PRODUCTO : Aire

MATRIZ : Calidad de Aire

NÚMERO DE MUESTRAS : 9

PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS Filtros de PM10, PM2.5, Tubos adsorbentes de carbón activado,

Frascos de plástico oscuro

PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS : Muestras recolectadas por Inspectorate Services Perú S.A.C.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO : P-OMA-001, P-OMA-045, P-OMA-047

FECHA DE MUESTREO : 2018-05-19 al 2018-05-20

LUGAR DE MUESTREO : Proyecto Apacheta

REFERENCIA DEL CLIENTE : --

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS : 2018-05-21

FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO : 2018-05-21

FECHA DE TÉRMINO DE ENSAYO : 2018-05-28

ORDEN DE SERVICIO : OS/O-18-05104

Callao, 02 de Junio de 2018

Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Veritas Group Company

ING. EVELYN P. QUISPE LOROÑA C.I.P. 98232 LABORATORIO MEDIO AMBIENTE

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56436L/18-MA

RESULTADOS DE ANÁLISIS				
Estación de Muestreo				AR-AP-02
Fecha de Muestreo				2018-05-19
Hora de Muestreo				15:00
Código de Laboratorio				05317
Matriz				00001 CA
				CA
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.	
Determinación de Monóxido de Carbono	μg/m3	625.0	445.0	<625.0
Determinación de Sulfuro de Hidrógeno	μg/m3	1.3	0.8	<1.3
Determinación de Dióxido de Nitrógeno	μg/m3	3.5	2.3	<3.5
Determinación de Ozono	μg/m3	0.93	0.64	2.96
Determinación de Dióxido de Azufre	μg/m3	1.0	0.7	<1.0
Compuestos Orgánios Volatiles (VOCs)Expresado como Benceno	μg/m3	1.579	0.800	<1.579
Material Particulado PM 2.5 LV(ug/m3)				
Material Particulado PM-2.5 LV	μg/m3	0.042	0.036	3.810
Material Particulado PM-10 HV (ug/m3)				
Material Particulado PM-10 HV	μg/m3	0.071	0.059	4.013
Metales ICP-MS PM-10 HV (ug/m3)				
Mercurio	ug/m3	0.00003	0.00002	0.00032
Plomo	μg/m3	0.0005	0.0003	0.0012

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56436L/18-MA

MÉTODOS DE ENSAYO

ENSAYO	NORMA DE REFERENCIA
Determinación de Monóxido de Carbono	ISP-404. 2014(Validado). Determinación de Monóxido de carbono (CO) en calidad de aire (método del ácido P-sulfaminobenzoico).
Determinación de Sulfuro de Hidrógeno	ISP-405. 2014(Validado). Determinación de Sulfuro de Hidrógeno (H2S) en Calidad de Aire (método del azul de metileno).
Determinación de Dióxido de Nitrógeno	ASTM D1607-91(2011).2011. Standard Test Method for Nitrogen Dioxide Content of the Atmosphere(Griess-Saltzman Reaction).
Determinación de Ozono	ISP-406. 2014(Validado). Determinación de Ozono (O3) en calidad de aire (método de la solución buffer de yoduro.
Determinación de Dióxido de Azufre	CFR Title 40 APPENDIX A-2 to Part 50 .2014. Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the Atmosphere (Pararosaniline Method)
Compuestos Orgánios Volatiles (VOCs)Expresado como Benceno	ASTM D 3687-07(Reaproved 2012). 2012. Standard Practice for Analysis of Organic Compound Vapors Collected by the Activated Charcoal Tube Adsorption Method.
Material Particulado PM 2.5 Usando Muestreador de Bajo Volumen	CFR Title 40, Appendix L to Part 50. 2014. Reference Method for The Determination of Fine Particulate Matter as PM 2.5 in The Atmosphere.
Material Particulado PM 10 usando Muestreador de Alto Volumen	EPA Compendium Method IO-2.1 1999 Sampling of Ambient Air for Total Suspended Particulate Matter(SPM) and PM 10 Using High Volume(HV) Sampler
DETERMINACIÓN DE METALES EN MATERIAL PARTICULADO POR ESPECTROMETRIA DE MASAS: AI, As, Ag, Ba, Be, Cd, Co, Cr, Cu, Mn, Mo, Ni, Pb, Se, Sb, TI, Th, U, V, Zn // B, Bi, Fe, Ca, Ce, Hg, Li, Mg, Na, K, P, Sn, Sr, Ti (Validado)	EPA Compendium Method IO-3.5.1999. Determination of Metals in Ambient Particulate Matter Using Inductively Coupled Plasma/Mass Spectroscopy (ICP/MS)

MATRICES

MATRIZ	DESCRIPCIÓN
CA	Calidad de Aire

NOTAS

Las muestras ingresaron al Laboratorio en cooler, con refrigerante.

- "L.C." significa Límite de cuantificación.
- "L.D." significa Límite de detección.





3.3.2 CADENAS DE CUSTODIA - CALIDAD DE AIRE



Cadena de Custodia para Muestras de Alre y Emisiones FOMA- 065

Rev. 02 Fecha: 2014/05/16 Página 1 de 2

CC - Nº 915583

	face.	The second second	and the same of th				-		Hope			
574000	IllaKAllPA S.	10		or organ or authorize	ner i	ma to a		AUDIO DIL produ	20,900	10 - Hella	e senical	300
PERSONA DE CONTACTO :	LUIS GABRIEL C	1WD05		of contractor registration and	05/04-	10/0/1	Fesher Hove			Serversi:	Security	
CORREO/TELÉFONO	965119936					1	Apenda:	T, privado		Mercuiat	He pirkeline	
PROCEDENCIAPROYECTO :	PROYECTO AP	ACHETA		Nº 8. DE RERMOTO (LARE)	3024-1	000	Aprellinus	Oteo		Terrore:	Otes	4
Randonius montrondo	AR-AP-01		DESCRIPTION DE LA	WHICH CABEERIA	Vel cen	o priso	HER AITC	chescops sate	00000			
GEOREFORENCIA (UTM / WGS64):	527188	E					10	T* served by the server (*C)	6	17 atmosfetos tirel (°C)	6	
GEORGE EXERCISE (BIRT WASHING)	8529379	.38	WTILLID (MOVINE):			DNA (17, 16 6 19)	18	Presión strautilines intrial (medig)	426.5	Preside atmosférica Yeal (rem/kg)	426-2	2
STATE OF STREET	CONTRACTOR OF THE	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	STREET, STREET	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	CONTRACTOR OF THE PARTY OF	Will House	DOM: NAME OF TAXABLE PARTY.		-	and the second	Name and Address of the Owner, where	

FEXTER Y HORM	DE HAUDSTRED	Panyage Shi Limit	Vidual Course Inc.									NWER	16 Pierce to	ei Theor	HID .						V57	- But Author	des More	. 4	move na	4	Bessett	de-Isration
1800	THINL	CÓDROG-CIR PILÍTRIO	MASTROOM	PM 1216	PM SITE	PHENNY	PREMI	PTE	60	804	HOL	HOx	156	01	Secons	VOC ₈	1607	HET-memo	2000	HETAKES	onios	9	PO.	1600	Hist	Periods	at	800
10000	16:00	UNCOS	24	V		-												- 1		PB/HQ	9461			16-1	160	16-1		
		F-1345+	24				V						1								14.4			64	16.7	16.7		
6:00	21-05-18 16:00		24							V			~								0.173		6	22	02	0.2		
8.00	16:00		8			SIL			~					V							0.144		6	2.5	05	0.5		
2:00	16:00		4												V						0.014		0	2.1	0.1	0.1		
1-05-18	13 00		1								1										0-014		t	0.4	0.4	0.4		
						0.																						

OBSERVACIONES	
SE ENVIO Blanco de CO	
Dia Suleado	
Audiror P6 Ho EUEl	
Filtro Prio	
polvo por corriente de	
WEUYO	
The state of the s	

BOUPO	HARCA	Modelo	rene	совно иленно
HUESTERNOOUT PHID HIM	TISCH	TE-6070 bu	P6861 PMp-1	E143-292
KVESKERGER PY2.54	851	PQ-200	1821	ELAB-2562
	DWYER	RHA-13	(40-	Else-2250
Estacoi Meteoratorios	DAVIS	VANTAGE PRO.	AH140117021	EL18 -2/25
HOLUOHEYED	Duyte	-	~	

E) DLAS	
b 10 - Mineral Particulado - 10 natura b 2.5 - Material Particulado - 2.5 elemen 3 - Particulas Telefina en Suspensido b 1 disciplida de Calderne 6 - Elicidad de Azadra 82 - Olicidad de Mithigue 80 - Olicidad de Mithigue 80 - Elicidad de Mithigue 80 -	
3 - Sullivo de Militagensi - Colena - C	00

Firms del Inspector empassable del essentros	9
- SILVIO Crisos Have	/K. Caso.
Peris 21-05-18 ters	

	1 1-1-	1	1-1-1
Morrison	Jan J	2010	Carlo
	21-0/5-18		17:00

Suita da D	ocepción de Maselmo	2 2 KATH 2918
		C. C. C. C. C. C. C.
200.00	Edgar Sha	00
Montine: _	Aller	17-17
	114 00	1,000

24-05-18 24-05-18



Cadena de Custodia para Muestras de Aire y Emisiones

Rov. 02 Fecha: 2014/05/16 Página 1 de 2

-		18.1	_		er in	00
CC	-	-N		3.1	תת	85
		4.3			10.10	W.W.

(D) anasimus									35)20-18/07/J Pagina 1 de 2									Hejas de (
					C Kpo.	5		70		W AMERIC	DE MANY	vie i			18/0			Fectos / His		UNIDE	en cuido		Spring S	2000	Surricul		Serventes	
PROCEDENCIAPROTECTO I PROYECTO AP			V.	CHI	EZI					WEDES	W E DE SERVICIO (LAB) :		3019-181		18/0	tom		Agenta: Aerokus	*	T phrada: Osa:		Ī			Trinosaul:		Me perdakur Ding	
TOTAL AD - 102						168650	POW III	IA HTRICIA										CONTOCONS MEISURES										
GEOREPERENCIA (UTM / WGSA):		528350 8525134			E W		ALTHUD (manum.)						ANOR			BOBA (17, 18 6 96)						8			T ^o atmostitel as limit (PC) Preside streetfelos		10	- 2
123.013		03231		1600	THE REAL PROPERTY.	-		and the same	No.	1-1-1-1	e ton o	or arrive	TDEAL	110000		06000	18	200.00	-	header (north)	7	10	/	Book gove	4-80	47/	2
PEGATION	APENDESTRUG		100000000000000000000000000000000000000	10000	-	1000	1000		CENTER		Sel unit		O (New In	er T is one	er)				23 1	959000	144	- Na	Alpine.	-	E India 10	1	Benerali	a corbena
NEE	risk.	diodoscimo	TEMPO TOTAL DE MUNICIPAL DE	PN 10 W	PRINTE	PERSON	PREZELY	m	G3	,80 ₀	(M)	NOx	HJR	Eq.	henne	WXC4	HET	HCTwore Telesco	HERM	METHLES	07906	1	177	bies	Red	Frenido		102
19-05-18	15:00	0/0282	24	/																16	9118			165	16.3	164		
18-05-18	15.00	F-13738	24				1													0	14,7			16.7	167	16-F		
19-05-18	15:00		24							1			1								0,174			02	02	02		
07.00	15:00		8						~		-			/							0,147			0.5	0.5	0.5		
11:00	15:00		4												1						0,015	1		0,1	0.1	0.1		
12 00	13:00		1								1										0,015			0.4	04	04		
																						Щ	Ш					Ш
SE GUI	опенноский от В/и и со	Y					courc				WARCA	DE EQUIP		MODELO		OREO	SERIE		ph	THE CHARLE	1000	8			SIGLAS			
DIO 50	leado				Mes	Treasu	65 F	KIO K	1001	TISCH			TE-60708						ELA	8-29	920		PRESERVED	Pai 18 = Maloriai Psylloulodo <16 oriona Pii 2.5 = Maloriai Psylloulodo <2.5 miorsa				
Allalizar PX10	Pl Ho	fu Filtro	2			Kewolo de h			wee!	BE				1-13		JB.				- 225	29 20 Pai 18 = Malerial Porticulado <1 Ereicrae Pili 15 = Malerial Porticulado <1 Ereicrae Pili 15 = Malerial Porticulado <1 Ereicrae Pili 15 = Malerial Porticulado <1 Ereicrae Pili 25 = Malerial Porticulado <1 Ereicrae Pili 25 = Malerial Porticulado <1 Ereicrae Pili 25 = Porticio de Acustro Pili 25 = Desciso de Acustro Pili 25 = Desciso de Militropero Pili 25 = Desciso de Militropero Pili 25 = Sultara de Relodujero Pili 26 = Politico de Militropero Pili 26 = Politico de Militropero Pili 26 = Politico de Politico Pili 26 Pili 25 = Politico de Pilitropero Pili 25 = Politico de Pilitropero Pilitro Pilitropero Pilitropero Pilitro Pilitropero Pilitropero Pilitro Pilitropero Pilit							
120 H.	April Co	Lucio in	1		5,576		Het		og ou	DWY	1		VANTAGE PIOS			ATH	01/40	921		-212			HOSE + SI DO = GIO HOSE +	uttere de id eco. Histocurio	utolgaen utos Na Mar		H 27	e Con
See See			J. Car	W-211-7		Marriesan	s par INSI	PECTORATE				bisastras	in por el ali	eete [HICTHIN	nien e leta Edrocképus	or Kibera .	Market Service of	22 3942	200		
	petitor conpresentation o		IN				Be	me del sup	porvisor s	un carepo (ci	Berta)	v		4	-)				Selle de Recepción de Bussites - 19 . MATE 2008								
Fiche 20-05-18 ME			5			607	ritine		-VIX	60	brul	_	10	2	_				Rorold Tells 1 MATH 2018 Hanter 15:30									

0647



Cadena de Cuatodia para Muestras de Aire y Emisiones

Rev. 02 Fecha: 2014/05/16

cc	ATO I	14	E	=	07
CC -	14.	11	Đ,		0.1

		40					FOMA- 065								Página	1 de 2				Holice .	1.	1						
PERSONA DE CONTR CORRED I TELÉFON PROCEDENGAMBO	TO APACHETA							NAME OF TAXABLE PARTY.					3015-18 OMA				forta		T private Otre:		Total Control	411		Enverteit [No perbito: [One [
GEORGEBENOW OF WORKER:		AR-A1 05247 85271	10	ĸ			ALTITUD (*****)			41	630	2		208A (1	7, 16 6 19)	18			T' stromb	trycal wide to minicial C) trycalinius prostinius	10 439	_	T° streosi (Y Presion st Shalige		B 440	7		
	Service S	5 1 S. L.		281	43	57/8	100		122	1000	Albs B	EL MORE	rileto.	1630	5500	200	100			1000	STATE OF			Epril .			850	
PEGNYHEAD	CALIERTREO	C0000 00 PL 760	TELEPTO TOTAL DE HISTOTICO PO			_		_	_			MINISTR	ili (Marie o	en Wilson	Mg .				,	1	VSYD	Equipos Julivellinos		CHINNE IS	10)	Respons	e verteene	
	19-05-18	0/028/	24	×	Min hasso	PEXCH	PRESCU	ear.	60	304	1902	Max	160	05	Bertone	V00g	HDE	HCT-come Fenance	HENN	Pb	9710	81 140		16.5	164		10	
14 00	19-05-10	F-13754	24				×													Na	14.3				167			
	14:00		24							×											0,18		02	0.2	0.2			
14:00 /	19:00		24										X	_							0.126		02	02	02			
	12.00		1								X										0,015		04	0.4	04			
	4:00		8	_					X												0,147		25	03	05			
06:00 /	9-05/8		8		_		_		<u> </u>				_	X							3,197		0.5	0.5	0.5			
10.00	14.00		4				L,								×						0,015		0.1	01	01			
	DESERVACIONE	7					Equipo		_		-	DE EQUI	POS UMILIO	-		топпо			1	DISCO SETTEM				SECUL	à:			
SEENVIN BLANCO DE CO. DIN SOLEADO 200 M APRIN CONTENTAN ANALYSIS P.B. HS EN FILTE P.M.10		arreterne			Mes Tren Este	de)	be PA s PAO Yugar Men	100 M	cuef	TISC BE DWYL DAVI	TISCH BEI Dwyer Dovis			PO-20 RMA-13		00 PEGET			ELAB ELAB	3-29; -25; -225; -212;	20	FM2 FTS - 60 - 602 - 602 - 603 - 605 -	3 = Metertel F 8 = Metertel F Particular S Meterdel de la Cidado de la Cidado de la Salvara de la Salvara de la Cidado de la Salvara de la Salvara de la Cidado	Parloukole, latarka en 18 Geberro Azarlin Kridgeren Britgeren Bestignen	S27 retrue capacitin	Tribus under	243	
Forms ded Lampatheir responsibles and recording to the Cara S			<i>V</i> 101	9716	-	ione del au	DWYER MADE SW MSPECTORATE WARRANTON OF SHEET O				Messinado por el clieria []			Sele	to Recepta	WOCT-	= Gorigiumi Isuaso = Hft - Hidiocutus	Consideration Displaced Incidence and Harasia and Harasia Inconductor Statistics.							
Fochs 19-05-18 New								ecta:	9-05-2018 mm 15:00											Hora:	17 12/1							





3.3.3 CERTIFICADOS DE CALIBRACION- CALIDAD DE AIRE



CERTIFICADO DE VERIFICACION OPERACIONAL DE ESTACION METEOROLOGICA

Código: F-OMA-220 Versión: 02 Fecha: 27/04/2016

Certificado Nº

: VEM-008-2018

Fecha de verificación

: 2018-03-17

Fecha de vencimiento

: 2018-09-17

Pag. 1 de 2

1. DATOS DEL INSTRUMENTO

Equipo Marca

: Estacion meteorologica

Serie

Código Interno

AM140117021

Modelo

: DAVIS

ELAB-2125

: VANTAGE PROZ

Procedencia

USA

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Temperatura	Humedad	Presión	Velocidad de viento	Dirección de viente
Resolución	0.1 °C	1%	0.1 mm Hg	0.4 m/s	1 punto de compas
Rango	-40 a 65 °C	1 a 100 %	410 a 820 mm Hg	0.5 a 89 m/s	16 puntos de compas

2. LUGAR DE VERIFICACIÓN

Área de instrumentación-División Medio Ambiente

Cl. Juan Miller 249-259 - Callao

3. MÉTODO APLICADO

La verificación ha sido realizada se acuerdo al documento I-OMA-201 "Instructivo de Verificación de Estaciones Meteorológicas*

4. TRAZABILIDAD

Equipo	Marca	Modelo	Código interno	Número de certificado	Fecha de calibración
BAROMETRO	TRACEABLE	4247	ELAB-2724	LFP-168-2017	2017-05-05
TERMOHIGROMETRO	TRACEABLE	4247	ELAB-2724	LT-232-2017	2017-05-02
Estacion meteorologica	DAVIS	VANTAGE PRO2	ELAB-3627	LM-2822017	2017-05-24

5. CONDICIONES AMBIENTALES

Temperatura:

Inicial: 22.5

Final: 22.6

Humedad:

Final: 63.5 Inicial: 63.4

6. RESULTADOS

6.1 VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA

	TEMPO		LECTURA INICIAL		LECTURA INICIAL		rmen.		
N°	FECHA.	HORA	PATRÓN	INSTRUMENTO	ERROR	TOLERANCIA	(")Conformidad G/NC		
	ddimm'ss	24 hrs	(°C)	(°C)	(°C)	(*0)	- Cite		
1	17/03/18	14.00	22.5	23.0	0.5	122	C		
2	17/03/18	14:30	22.6	23.2	0.6	± 1,0	C		

6.2 VERIFICACIÓN DE LA HUMEDAD RELATIVA

	TIENE	TEMPO		LECTURA INICIAL		The Control	1228 E W. S. S.
N°	FECHA	HORA	PATRÓN	INSTRUMENTO	ERROR	TOLERANCIA	(*)Conformidad CINC
	ddimm'aa	24 hrs	SHR	NH.R.	WH.R.	SHR.	
1	17/03/18	14.00	63.4	65.0	1.6		C
2	17/03/18	14:30	63.5	65.2	1.7	± 3,0	C

6.3 VERIFICACIÓN DE PRESIÓN ATMOSFÉRICA

1555	TIEME	0	LECT	URA INICIAL	FREE	THE PROPERTY.	and derivative	
Nº	FECHA	HORA	PATRÓN	INSTRUMENTO	ERROR	TOLERANDIA	(*)Conformidad GNC	
	diclimm/as	24 hrs	mm Hg	mm Hg	mm Hg	mm Hg	une	
1	17/03/18	14:00	751.4	755.0	3.6		C	
2	17/03/18	14:30	751.5	755.2	3.7	± 5,0	C	

6.4 VERIFICACION DE VELOCIDAD

	TIEM	TIEMPO LECTURA INICIAL					
N°	FECHA	HORA	PATRON	INSTRUMENTO	ERROR	TOLERANCIA	J. Promittee
1	ddimm/aa	24 hrs	m/s	mis	mis	m/e	CINC
1	17/03/18	11.00	0.4	0.4	0.0		C
2	17/03/18	12:00	1.3	1,3	0.0	± 1,0	C
3	17/03/18	13.00	1.8	1.8	0.0		Č



CERTIFICADO DE VERIFICACION OPERACIONAL DE ESTACION METEOROLOGICA

Código: F-OMA-220 Versión: 02 Fecha: 27/04/2016

Pag. 2 de 2

Certificado Nº

: VEM-008-2018

Fecha de verificación

2018-03-17

Fecha de vencimiento

2018-09-17

6.5 VERIFICACION DE LA DIRECCION

	TIENE	0*	LECT	URA INICIAL			-0-1-00-D-W-V		
N*	FECHA	HORA	200000	0.0000000000000000000000000000000000000	ERROR	ERROR TOLERANCIA		TOLERANCIA (*)Confo	
1,650	ddimmiae	24 hrs	PATRÓN	INSTRUMENTO	Puntos de compás	Puntos de compás	CINC		
1	17/03/18	11:00	W	W	0		C		
2	17/03/18	12:00	SW	SW	0	±1	C		
3	17/03/18	13:00	WSW	WSW	0		0		

(*) C: Conforme ; NC: No Conforme

7. OBSERVACIONES

De acuerdo a lo establecido en el procedimiente P-OMA-201 "Mantenimiento y uso de equipos y patrones de referencia" la validez de esta verificación es de 06 meses.

Los resultados de la verificación son válidos únicamente para el instrumento verificado.

Fecha de Emisión: 2018/03/17

Realizado por:

Revisado por:

Nombre y Firma Aldo Vrchupatco Simón CNOMBRE VERMS A SARVEDTA
GOORDINATOR DE INSTRUMENTACION
DAVISION MEDIO AMBIENTE
INSPECTOR DE SAC.
BERNES VERMS STRUM COMMANDE

ASISTER DE RESTRUMENTACIÓN
ON/SON MEDIO AMBIENTE
EXSPECTORATE SERVICE PERU S.A.C.
A Buruau Vor las Grand Campany

A Burness Ventas Group Company



VERIFICACIÓN OPERACIONAL DEL MUESTREADOR PM10 (Volumétrico)

Código: F-OMA-209 Version: 01

1.- DATOS DEL INSTRUMENTO

N°	v	٩v	жп	 OUT.	1124

Marga:	TISCH	N° serie Venturi	P8681PW10-1
Modeto:	TE-80700V	Nº sarie Motor:	P8681PW10-1
Código Interno:	ELAB-2920	Período de calibración:	6 MESES

2. FECHA Y LUGAR DE VERIFICACION

Longe do	Area de instrumentación División Medio Ambiente.		
Luger de verificación:	Area de instrumentación-División Medio Ambiente Cl. Juan Miller 249-259 - Caltao	Fecha de verificación:	2018-05-02

3. CONDICIONES AMBIENTALES

						14	
Patm.(mmHg): Pa	757.4	Tomb (*C): To	21.1	294.25	36	% Humedad	63%

4. METODO DE VERIFICACION

Por comparación directa con orificios patrones de transferencia de acuerdo al flom 7.5.1 Calibration Equipment del Método EPA Compandium Mothod IO-2.1 1999 Sampling of Ambient Air for Total Suspended Porticulate Matter(SPM) and PM 10 Using High Volume(Hv) Sampler.

5.- TRAZABILIDAD

Equipo de referencia:	VARIFLOW	Nº de certificado:	No Indica
Marca;	SHAWNEE INSTRUMENTS	Fecha vencimionio conflicado:	29/08/2018
Modela:	SM	Stope Ca (m):	1.04046
N° de serie	1899	Intercepcion Qa (b):	-0.00495
Cod. Interno:	ELAB-2514	Cooficienta (r):	0.90989

8.- EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EMPLEADOS EN LA VERIFICACION:

Equipo	Marca	Modelo	N° de serie	Código interso
Barometro	TRACEABLE	4247	150141414	ELAB-2724
Termohigrometro	TRACEABLE	4247	150141414	ELAB-2724
MANOMETRO DIGITAL	DWYER	475-2-FM	E11AAIP8806545	ELAB-2673
MANOMETRO DIGITAL	DWYER	475-2-FM	E11AAIP8806537	ELAB-2674

7.- RESULTADOS

Medición	AP Orificio (Pfc) (Pulg. H ₂ O)	AP Hi vol (Pr) (Palg. HyO)	Po/Pa	Flow Look Rate Qu' (m ³ /min)	Onficio Qa (m ³ /min)	% Diferencia (Qs/-Qs)*100/Qs	(")Conformidad
1	3,71	10.52	0.974	1.180	1.159	1.8	C
2	3.62	14.31	0.965	1.167	1.145	20	С
3	3.53	18.22	0.955	1.154	1.130	2.1	С
4	3.40	22.55	0.944	1.140	1 109	2.8	C

Rango de Aceptación : ± 3% (Referencia: EPA Compositium Method (0-2.1 1999 Sempling of Ambient Air for Total Suspended Particulate Matter(SPM) and PM 10 Using High Volume(HV) Sampler

(*) C. Conforme ; NC: No Conforme

T_{std} Pete

8.- LEYENDA

Pf	Diferencial de presión del Hi Vol (Pulg H ₂ O)
Pfc:	Diferencial de prosión a través del Orificio patrón de transferencia (Puig.H ₂ O)
Pa:	Presion Atmosférica (mm/rig)
Qa'	Flujo actual del Hi vol determinado con el Flow Look Up Table del equipo.
Qa :	Flujo schual indicado por el Orificio patrón de transferença (m ³ /min)
D :	Intercepto de la eduación de calibración del crificio petrón de transferencia.
m	Pendiente de la ecuación de calibración del orificio patrón de transferencia.
T _a	Temperatura durante la verificación operacional.

$$\frac{P_{o}}{P_{u}} = \left(1 - \frac{P_{f}}{P_{u}}\right)$$

$$Q_a = \frac{\left(\sqrt{\frac{P_k * T_o}{P_a}} - b\right)}{\sqrt{\frac{P_a * T_o}{P_a}}}$$

Coordinador de Instrumentación

T60 mm Hp

Edson Sosa Saavedra coordinator de instrumentación división medio ambiente inspectorate service peru s.a.c.

A Bureau Veritas Group Company

Realizado por Aldo Orenupaico Simón ASSISTENTE DE L'ATRUMENTACIÓN

PERMITTERRUSA!

(B)			VERP	CACIÓN OPERACIONA	ALDEL MUESTHEAD	OR PM 2,8			Cango Fiction 21 Versión El	
DATOS DEL MS	TRUMENTO						MP VICUA	001-2010		
Nesc		80		Čádgo Interes:			ELAB-2562	-	88	
Madela		PG-200		Periodo de calbración			6 MOSES			
PECHAYLUGA	DE VERIFICACIO	N							(3)	
Lagar de vecticas	100	INSPEC	CONATO-INSTRUMEN	TAGON	Perha da verificaçõe:		2018-03-15		177	
COMOIGIONES	PRINTALES									
Pion(neHg)		762.4	Tank(C)		00.3	SHawadati	- 10	76.		
меторо ве че	REFICACION		A-relation		NA THE STATE OF TH				210	
Verticedtr/Multip	unto de flajo, Tiemp	etakoa y Presión	Ambiente de albiente	country 3 did married de	Febricanie.					
PATRONES UTL	ZADO9				92					
Браро			farca .	Medelo	Nº de serie	Código	Interes	Fector d	o vencimiento	
Calbracte de Pluj	e Primerio	10	notate	DEPENDER 529-H	135688	ILAG	230E	26	19.43.13	
Between		T/U	OEVALE	4947	ispletere	D.AS	-2724	28	98-95-95	
Ternotigrómeto		TRA	CEABLE	4247	150161414	EAR	3724	.20	2618-05-02	
M.Breets			+	-	14				4	
RESULTADOS		-	***********************							
Parameter	Total Control of	solid artes de la	Verificación (Ajasto)		edio durante la Venticas	no (Neme)	Verificacion	posterior a la V	erificación (Ajas	
Temperatura	Manstreadur	Potráx.	ONE	Montreador	Petrón	GNO	Messtraudor	Patron	GNC	
Antionts Temperature de	27.2	26.1	c	325	- (+	()3	-		15	
Films	27.4 an para ta vertuano	26.1	c	the state of the s	1000			-		
Presión	a forto ce preso	1112	-	Crismo de Adeptados pare	nile Venticectón (Kjuste) + 3*	T.	Cillorin de Acept	edón para la Ved	bactor a 2 °C	
Sancostrica	268.5	792.4			14	11+				
Crise in Aresto	W) pere la Verficació	n 1 10 ments		Citado de Aceptación pays	elle Verflooriën (Aproto) z 6	ant to	Orderto de Acepto	ción para la Veri	(2000) ± 13 (1904)	
Coolsi	16.30	18.67	0			12				
Ordero de aceptad	de pare la serificación	+4N-0+1817 L	hith .	Criterie de aceptados	pare la Vedficación (Ajusto) i	ann a 2% de 16 67 L/m	t Diterio de	emeliaries de 1 é	5. 60 经 07 L/min	
Chaesaciones: Hasiltado por Fistra	Alup	Unthill	TRUMENTACIO	17.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	dson fin	PD 04	redin	e confirme ar Diserse a frais	



VERIFICACIÓN DE FLUJO DE ROTÁMETROS

Código: F-OMA-223

Versión: 02 Fecha: 12/04/2018

N° Certificado

: VRT-017-2018

Fecha de Verificación

: 2018-05-02

Fecha de Vencimiento

: 2018-11-02

1. DATOS DEL EQUIPO

Equipo

: Rotametro

Marca

: Dwyer

Modelo

: RMA-13

Serie

No indica

Código interno

: ELAB-2250

2. LUGAR DE VERIFICACION

Área de Instrumentación-División Medio Ambiente

Cl. Juan Miller 249-259 - Calleo

3. MÉTODO APLICADO

Verificación del flujo por comparación directa contra un catibrador primario de flujo de gas.

4. CONDICIONES AMBIENTALES

Código Termohigrómetro

ELAB-2724

Temperatura ambiental Presión ambiental (mmHg)

Humedad relativa

inicial

Inicial

Inicial

21.6 758.1

64%

final final final

21.9 758.1 84%

6. PATRONES DE REFERENCIA (TRAZABILIDAD)

Los resultados de la verificación realizada tienen trazabilidad a los siguientes patrones:

Equipo	Marca	Modelo	Código Interno	Nº Certificado	Fecha de Vencimiento
Calibrador de Flujo Primario	MesaLabs	Defender 520-H	ELA8-2306	LF-0592018	2019-03-13
Barómetro	TRACEABLE	4247	ELA8-2724	LFP-168-2017	2018-05-05
Termon grómetro	TRACEABLE	4247	ELAB-2724	LT-232-2017	2018-05-02

6. RESULTADOS

N° Prueba	Indicación del Patrón Primario	Indicación del Rotámetro	Unidades	Error	Tolerancia (±)	Conformidad (C/NC)*
1	327	300	cm3/min	8	10%	C
2	423	400	cm3/min	5	10%	С
3	542	500	cm3/min	8	10%	C

* G= Conforme, NG=No conforme

Realizado por:

Revisado por :

Mpinbrery Pirma Edson Sosa Saavedra

COORDINATION DE INSTRUMENTACION DIVISION MEDIO AMBIENTE EXSPECTORATE SERVICE PERUS A.C. A Bureau Veritas Group Company

Aldo UNG



Pertificado de Palibración

LF - 0592018

Pág. 1 de 1

1. Cliente

: INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.

2. Dirección

: Av. Elmer Faucett 444 Callao - Prov. Const. del Callao.

3. Datos del Instrumento

Instrumento de medición

: Medidor de flujo digital Intervalo de indicación : 0,3 L/min a 30,0 L/min

Marca

Serie

Modelo

: MesaLabs

: 135508

: Defender 520-H

Resolución

: 0,001 L/min

Código Interno

ELAB-2306

Precisión (±)

: 1 % de la lectura **

4. Lugar de Calibración

: Laboratorio de flujo de aire - Green Group PE S.A.C.

Fecha de Calibración

: 2018-03-13

6. Condiciones Ambientales :

	Temperatura (°C)	Humedad relativa (% hr)	Presión atmosférica (mbar)
Inicial	24,9	59,7	997,4
Final	23,9	52,3	996,2

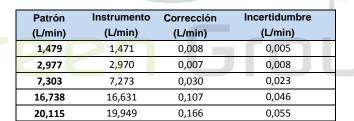
7. Trazabilidad

Patrón	Código Interno	Nº de Certificado	F. Vencimiento
Medidor de flujo	GGP-05	193152	2019-10-27
Termómetro	GGP-02	T-1553-2017	2019-06-09
Barómetro	GGP-02	LFP-227-2017	2019-07-04

8. Método de Calibración.

La calibración se realizó por comparación del instrumento con patrones trazables según "PCG-005 Procedimiento para la Calibración de Medidores de Flujo - Green Group"

9. Resultado de Medición.



		Patrón	Instrumento	Corrección
Verificación	T (°C)	24,6	24,5	0,1
	Presión (mmHg)	747,2	746	1,2

10. Observaciones:

- *) Dato tomado de una etiqueta pagada al instrumento.
- **) Dato tomado del manual del instrumento.
- . La Incertidumbre de medición expandida reportada es la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k=2 de modo que la probabilidad de cobertura corresponde aproximadamente a un nivel de confianza del 95%.
- . Los resultados emitidos son válidos solo para el instrumento en el momento de la calibración.
- . Se recomienda al usuario recalibrar a intervalos adecuados, los cuales deben ser elegidos con base a las características del instrumento.
- . La incertidumbre declarada en el presente certificado ha sido estimado siguiendo las directrices de: "Guía para la expresión de la incertidumbre de medida" primera edición, septiembre 2008 CEM.
- . El certificado de calibración solo puede ser difundido completamente y sin modificaciones, sin firma y sellos carecen de validez.

LA IMPRESIÓN DE ESTE CERTIFICADO CONSTITUYE UNA COPIA DEL ORIGINAL EN VERSIÓN ELECTRÓNICA (FIRMA DIGITAL SEGÚN LEY Nº 27269 LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES)

Fecha de Emisión

Jefe de Laboratorio de Calibración GREEN GROUP PESAC.

2018-03-14

FO-[LC-PR-01]-03



Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 1 de 4

Expediente 100298

Solicitante INSPECTORATE SERVICES PERU

S.A.C.

Dirección Av. Elmer Faucett N°444 - Callao

Instrumento de Medición INSTRUMENTO DE MEDICION DE

PRESION ABSOLUTA (BAROMETRO)

Intervalo de Indicación 7,5 mmHg a 825 mmHg (*)

(10 hPa a 1 100 hPa)

Resolución **0,1 mmHg**

Marca TRACEABLE

Modelo **4247** (**)

Número de Serie 150141414 (**)

Procedencia NO INDICA

Fecha de Calibración 2018-05-15

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI)

La Dirección de Metrología custodia, conserva y mantiene los patrones nacionales de las unidades de medida, calibra patrones secundarios, realiza mediciones certificaciones a solicitud de metrológicas interesados, promueve el desarrollo de la metrología en el país y contribuye a la difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú. (SLUMP).

La Dirección de Metrología es miembro del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y participa activamente en las Intercomparaciones que éste realiza en la región.

Con el fin de asegurar la calidad de sus mediciones el usuario está obligado a recalibrar sus instrumentos a intervalos apropiados.

Este certificado de calibración sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización de la Dirección de Metrología del INACAL. Certificados sin firma y sello carecen de validez.

Fecha

Area de Mecánica

Laboratorio de Fuerza y Presión

DM INACAL SO

2018-05-16

ALDO QUIROGA ROJAS

Dirección de Metrología

LEONARDO DE LA CRUZ GARCIA

Dirección de Metrología



Metrología

Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 2 de 4

Método de Calibración

Determinación del error de indicación del barómetro por el método de comparación

Lugar de Calibración

Laboratorio de Fuerza y Presión Calle De la Prosa Nº 150 - San Borja, Lima

Condiciones Ambientales

	Inicio	Final
Temperatura	20,1 °C	20,1 °C
Humedad Relativa	71,1 %	71,3 %
Presión Atmosférica	994 mbar	994 mbar

Patrones de referencia

Trazabilidad	Patrón utilizado	Certificado de calibración
Patrón de Referencia del Centro Nacional de Metrología de México (CENAM)	Transductor de Presión Absoluta LFP 02 030 Incertidumbre : 0,07 mbar	INACAL/DM-149-2018 DE 2018-04-04

Observaciones

Con fines de identificación se ha colocado una etiqueta autoadhesiva de color verde INACAL-DM. Utilizar el pascal o sus múltiplos y submúltiplos como unidad de medida de presión dentro del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú (SLUMP).

- (*) Información tomada de su manual. (**) Dato dado en una etiqueta pegada al instrumento.



Laboratorio de Fuerza y Presión

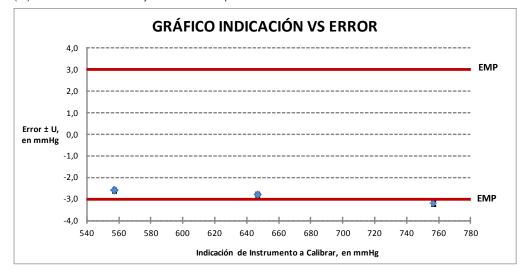
Página 3 de 4

Resultados de Medición

Indicación del Instrumento Patrón	Indicación Barómetro A Calibrar	Error	Incertidumbre	Error Máximo Permitido (*)	
(mmHg)	(mmHg)	(mmHg)	(mmHg)	± (mmHg)	
560,0	557,4	-2,6	0,1	3,0	
649,9	647,1	-2,8	0,1	3,0	
760,0	756,8	-3,2	0,1	3,0	(***

(*) Información tomada de su manual.

(***) En este valor el error es mayor al error máximo permitido.



email: metrologia@inacal.gob.pe WEB:www.inacal.gob.pe



Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 4 de 4

Incertidumbre

La incertidumbre reportada en el presente certificado es la incertidumbre expandida de medición que resulta de multiplicar la incertidumbre estándar combinada por el factor de cobertura k=2. La incertidumbre fue determinada según la "Guía para la Expresión de la Incertidumbre en la Medición", segunda edición, julio del 2001 (Traducción al castellano efectuada por Indecopi, con autorización de ISO, de la GUM, "Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement", corrected and reprinted in 1995, equivalente a la publicación del BIPM JCGM:100 2008, GUM 1995 with minor corrections "Evaluation of Measurement Data - Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement").

La incertidumbre expandida de medición fue calculada a partir de los componentes de incertidumbre de los factores de influencia en la calibración. La incertidumbre indicada no incluye una estimación de variaciones a largo plazo.

Recalibración

Los resultados son válidos en el momento de la calibración. Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamentaciones vigentes.

DIRECCION DE METROLOGIA

El Servicio Nacional de Metrología (actualmente la Dirección de Metrología del INACAL), fue creado mediante Ley N° 23560 el 6 enero de 1983 y fue encomendado al INDECOPI mediante Decreto Supremo DS-024-93 ITINCI.

El 11 de julio 2014 fue aprobada la Ley N° 30224 la cual crea el Sistema Nacional de Calidad, y tiene como objetivo promover y garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Calidad para el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Producción, es el cuerpo rector y autoridad técnica máxima en la normativa del Sistema Nacional de la Calidad y el responsable de la operación del sistema bajo las disposiciones de la ley, y tiene en el ámbito de sus competencias: Metrología, Normalización y Acreditación.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con diversos Laboratorios Metrológicos debidamente acondicionados, instrumentos de medición de alta exactitud y personal calificado. Cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad basado en las Normas Guía ISO 34 e ISO/IEC 17025 con lo cual se constituye en una entidad capaz de brindar un servicio integral, confiable y eficaz de aseguramiento metrológico para la industria, la ciencia y el comercio.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con la cooperación técnica de organismos metrológicos internacionales de alto prestigio tales como: el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) de Alemania; el Centro Nacional de Metrología (CENAM) de México; el National Institute of Standards and Technology (NIST) de USA; el Centro Español de Metrología (CEM) de España; el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de Argentina; el Instituto Nacional de Metrología (INMETRO) de Brasil; entre otros.

SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGIA- SIM

El Sistema Interamericano de Metrología (SIM) es una organización regional auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya finalidad es promover y fomentar el desarrollo de la metrología en los países americanos. La Dirección de Metrología del INACAL es miembro del SIM a través de la subregión ANDIMET (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y participa activamente en las Intercomparaciones realizadas por el SIM.



Certificado de Calibración

LFP - 217 - 2017

Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 1 de 4

Expediente 95041

Solicitante INSPECTORATE SERVICES PERU

S.A.C.

Dirección Elmer Faucett N°444 - Callao

Instrumento de Medición MANOMETRO DIFERENCIAL DIGITAL

Intervalo de Indicación 0 inH2O a 40 inH2O

(0 Pa a 9 964 Pa)

Resolución 0,01 inH2O

Clase de Exactitud 0,5 % FS (*)

Posición de Trabajo HORIZONTAL

Marca DWYER

Modelo 475-2-FM

Número de Serie **E11AAIP8806545 (**)**

Procedencia USA

Fecha de Calibración 2017-06-13

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI)

La Dirección de Metrología custodia, conserva y mantiene los patrones nacionales de las unidades de medida, calibra patrones secundarios, realiza mediciones certificaciones У a solicitud metrológicas de interesados, promueve el desarrollo de la metrología en el país y contribuye a la difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú. (SLUMP).

La Dirección de Metrología es miembro del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y participa activamente en las Intercomparaciones que éste realiza en la región.

Con el fin de asegurar la calidad de sus mediciones el usuario está obligado a recalibrar sus instrumentos a intervalos apropiados.

Este certificado de calibración sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización de la Dirección de Metrología del INACAL. Certificados sin firma y sello carecen de validez.

Fecha

Responsable del Area de Mecánica Responsable del laboratorio (e)

DM DM INACAL OF CALLES

2017-06-14

Surveyor

RICARDO SANCHEZ AVILE



Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 2 de 4

Método de Calibración

Determinación del error de indicación del manómetro por el método de comparación utilizando como patrón de referencia un manómetro de columna líquida

Lugar de Calibración

Laboratorio de Fuerza y Presión Calle De la Prosa N° 150 - San Borja, Lima

Condiciones Ambientales

Temperatura	20,9°C
Humedad Relativa	61%
Presión Atmosférica	993mbar

Patrones de referencia

Trazabilidad	Patrón utilizado	Certificado de calibración
Patrón de Referencia del Centro Nacional de Metrología de México (CENAM)	Manómetro de Columna Líquida LFP 04 114 Clase 0,01	INACAL/DM-LFP-382-2016 DE 2016-11-04

Observaciones

Con fines de identificación se ha colocado una etiqueta autoadhesiva de color verde INACAL - DM. Utilizar el pascal o sus múltiplos y submúltiplos como unidad de medida de presión dentro del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú (SLUMP).

- (*) Información tomada de su manual.
- (**) Dato dado en una etiqueta pegada al instrumento.

WEB:www.inacal.gob.pe



Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 3 de 4

Resultados de Medición

INDICACION	INDIC	CACION		ERROR			
MANOMETRO	MANOMET	RO PATRON	DE INDI	CACION	DE	INCERTIDUMBRE	Error Máximo
A CALIBRAR	ASCENSO	DESCENSO	ASCENSO	DESCENSO	HISTERESIS		Permitido
(inH ₂ O)	± (inH2O)						
4,00	4,11	4,11	- 0,11	- 0,11	0,00	0,01	0,20
8,00	8,12	8,13	- 0,12	- 0,13	- 0,02	0,01	0,20
10,00	10,05	10,05	- 0,05	- 0,05	0,00	0,01	0,20
16,00	16,07	16,08	- 0,07	- 0,08	- 0,01	0,01	0,20
20,00	20,02	20,03	- 0,02	- 0,03	- 0,01	0,01	0,20
24,00	24,00	24,01	0,00	- 0,01	- 0,01	0,01	0,20
28,00	27,98	27,98	0,02	0,02	0,00	0,01	0,20
30,00	29,98	30,00	0,02	0,00	- 0,02	0,01	0,20
36,00	35,96	35,96	0,04	0,04	0,00	0,01	0,20
40,00	39,96	39,97	0,04	0,03	- 0,01	0,01	0,20

MAXIMO ERROR ABSOLUTO DE INDICACION: 0,13 in H_2O MAXIMO ERROR ABSOLUTO DE HISTERESIS: 0,02 in H_2O

Nota : $inH_2O = pulgada de agua$

WEB:www.inacal.gob.pe



Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 4 de 4

Incertidumbre

La incertidumbre reportada en el presente certificado es la incertidumbre expandida de medición que resulta de multiplicar la incertidumbre estándar combinada por el factor de cobertura k=2. La incertidumbre fue determinada según la "Guía para la Expresión de la Incertidumbre en la Medición", segunda edición, julio del 2001 (Traducción al castellano efectuada por Indecopi, con autorización de ISO, de la GUM, "Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement", corrected and reprinted in 1995, equivalente a la publicación del BIPM JCGM:100 2008, GUM 1995 with minor corrections "Evaluation of Measurement Data - Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement").

La incertidumbre expandida de medición fue calculada a partir de los componentes de incertidumbre de los factores de influencia en la calibración. La incertidumbre indicada no incluye una estimación de variaciones a largo plazo.

Recalibración

Los resultados son válidos en el momento de la calibración. Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamentaciones vigentes.

DIRECCION DE METROLOGIA

El Servicio Nacional de Metrología (actualmente la Dirección de Metrología del INACAL), fue creado mediante Ley N° 23560 el 6 enero de 1983 y fue encomendado al INDECOPI mediante Decreto Supremo DS-024-93 ITINCI.

El 11 de julio 2014 fue aprobada la Ley N° 30224 la cual crea el Sistema Nacional de Calidad, y tiene como objetivo promover y garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Calidad para el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Producción, es el cuerpo rector y autoridad técnica máxima en la normativa del Sistema Nacional de la Calidad y el responsable de la operación del sistema bajo las disposiciones de la ley, y tiene en el ámbito de sus competencias: Metrología, Normalización y Acreditación.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con diversos Laboratorios Metrológicos debidamente acondicionados, instrumentos de medición de alta exactitud y personal calificado. Cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad basado en las Normas ISO 17034 e ISO/IEC 17025 con lo cual se constituye en una entidad capaz de brindar un servicio integral, confiable y eficaz de aseguramiento metrológico para la industria, la ciencia y el comercio.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con la cooperación técnica de organismos metrológicos internacionales de alto prestigio tales como: el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) de Alemania; el Centro Nacional de Metrología (CENAM) de México; el National Institute of Standards and Technology (NIST) de USA; el Centro Español de Metrología (CEM) de España; el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de Argentina; el Instituto Nacional de Metrología (INMETRO) de Brasil; entre otros.

SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGIA- SIM

El Sistema Interamericano de Metrología (SIM) es una organización regional auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya finalidad es promover y fomentar el desarrollo de la metrología en los países americanos. La Dirección de Metrología del INACAL es miembro del SIM a través de la subregión ANDIMET (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y participa activamente en las Intercomparaciones realizadas por el SIM.



Resolución

Certificado de Calibración LFP - 239 - 2017

Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 1 de 4

Expediente 95487

Solicitante INSPECTORATE SERVICES PERU

S.A.C.

Dirección Elmer Faucett N° 444 - Callao

Instrumento de Medición MANOMETRO DIFERENCIAL DIGITAL

Intervalo de Indicación 0 inH2O a 40 inH2O

(0 Pa a 9 964 Pa) 0,01 inH2O

·

Clase de Exactitud 0,5 % FS (*)

Posición de Trabajo HORIZONTAL

Marca DWYER

Modelo 475-2-FM

Número de Serie **E11AAIP8806537 (**)**

Procedencia USA

Fecha de Calibración 2017-07-20

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI)

La Dirección de Metrología custodia, conserva y mantiene los patrones nacionales de las unidades de medida, calibra patrones secundarios, realiza mediciones certificaciones У metrológicas a solicitud de los interesados, promueve el desarrollo de la metrología en el país y contribuye a la difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú. (SLUMP).

La Dirección de Metrología es miembro del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y participa activamente en las Intercomparaciones que éste realiza en la región.

Con el fin de asegurar la calidad de sus mediciones el usuario está obligado a recalibrar sus instrumentos a intervalos apropiados.

Este certificado de calibración sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización de la Dirección de Metrología del INACAL. Certificados sin firma y sello carecen de validez.

Fecha

Responsable del Area de Mecánica Responsable del laboratorio

DM INACAL OF THE PROPERTY OF T

2017-07-20

Surveyor

LEONARDO DE LA CRUZ GARCIA



Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 2 de 4

Método de Calibración

Determinación del error de indicación del manómetro por el método de comparación utilizando como patrón de referencia un manómetro de columna líquida

Lugar de Calibración

Laboratorio de Fuerza y Presión Calle De la Prosa N° 150 - San Borja, Lima

Condiciones Ambientales

Temperatura	20,9°C
Humedad Relativa	61%
Presión Atmosférica	993mbar

Patrones de referencia

Trazabilidad	Patrón utilizado	Certificado de calibración	
Patrón de Referencia del Centr Nacional de Metrología de Méxid (CENAM)		INACAL/DM-LFP-382-2016 DE 2016-10-31	

Observaciones

Con fines de identificación se ha colocado una etiqueta autoadhesiva de color verde INACAL - DM al envase que lo contiene.

Utilizar el pascal o sus múltiplos y submúltiplos como unidad de medida de presión dentro del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú (SLUMP).

- (*) Información tomada de su manual.
- (**) Dato dado en una etiqueta pegada al instrumento.

WEB:www.inacal.gob.pe



Metrología

Laboratorio de Fuerza y Presión

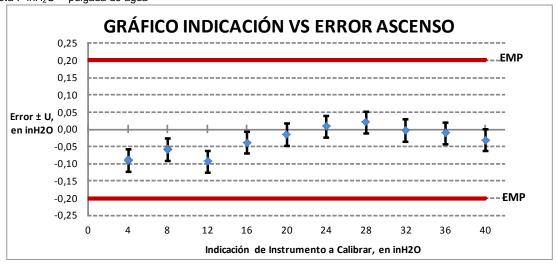
Página 3 de 4

Resultados de Medición

INDICACION	INDIC	CACION		ERROR			
MANOMETRO	MANOMET	RO PATRON	DE INDI	CACION	DE	INCERTIDUMBRE	Error Máximo
A CALIBRAR	ASCENSO	DESCENSO	ASCENSO	DESCENSO	HISTERESIS		Permitido
(inH ₂ O)	± (inH2O)						
4,00	4,09	4,06	- 0,09	- 0,06	0,03	0,03	0,20
8,00	8,06	8,09	- 0,06	- 0,09	- 0,03	0,03	0,20
12,00	12,09	12,10	- 0,09	- 0,10	- 0,01	0,03	0,20
16,00	16,04	16,07	- 0,04	- 0,07	- 0,03	0,03	0,20
20,00	20,02	20,02	- 0,02	- 0,02	0,00	0,03	0,20
24,00	23,99	24,02	0,01	- 0,02	- 0,03	0,03	0,20
28,00	27,98	28,00	0,02	0,00	- 0,02	0,03	0,20
32,00	32,00	32,03	0,00	- 0,03	- 0,03	0,03	0,20
36,00	36,01	35,99	- 0,01	0,01	0,02	0,03	0,20
40,00	40,03	40,01	- 0,03	- 0,01	0,02	0,03	0,20

MAXIMO ERROR ABSOLUTO DE INDICACION: 0,10 in H_2O MAXIMO ERROR ABSOLUTO DE HISTERESIS: 0,03 in H_2O

Nota : $inH_2O = pulgada de agua$



WEB:www.inacal.gob.pe



Metrología

Laboratorio de Fuerza y Presión

Página 4 de 4

Incertidumbre

La incertidumbre reportada en el presente certificado es la incertidumbre expandida de medición que resulta de multiplicar la incertidumbre estándar combinada por el factor de cobertura k=2. La incertidumbre fue determinada según la "Guía para la Expresión de la Incertidumbre en la Medición", segunda edición, julio del 2001 (Traducción al castellano efectuada por Indecopi, con autorización de ISO, de la GUM, "Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement", corrected and reprinted in 1995, equivalente a la publicación del BIPM JCGM:100 2008, GUM 1995 with minor corrections "Evaluation of Measurement Data - Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement").

La incertidumbre expandida de medición fue calculada a partir de los componentes de incertidumbre de los factores de influencia en la calibración. La incertidumbre indicada no incluye una estimación de variaciones a largo plazo.

Recalibración

Los resultados son válidos en el momento de la calibración. Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamentaciones vigentes.

DIRECCION DE METROLOGIA

El Servicio Nacional de Metrología (actualmente la Dirección de Metrología del INACAL), fue creado mediante Ley Nº 23560 el 6 enero de 1983 y fue encomendado al INDECOPI mediante Decreto Supremo DS-024-93 ITINCI.

El 11 de julio 2014 fue aprobada la Ley Nº 30224 la cual crea el Sistema Nacional de Calidad, y tiene como objetivo promover y garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Calidad para el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Producción, es el cuerpo rector y autoridad técnica máxima en la normativa del Sistema Nacional de la Calidad y el responsable de la operación del sistema bajo las disposiciones de la ley, y tiene en el ámbito de sus competencias: Metrología, Normalización y Acreditación.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con diversos Laboratorios Metrológicos debidamente acondicionados, instrumentos de medición de alta exactitud y personal calificado. Cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad basado en las Normas ISO 17034 e ISO/IEC 17025 con lo cual se constituye en una entidad capaz de brindar un servicio integral, confiable y eficaz de aseguramiento metrológico para la industria, la ciencia y el comercio.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con la cooperación técnica de organismos metrológicos internacionales de alto prestigio tales como: el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) de Alemania; el Centro Nacional de Metrología (CENAM) de México; el National Institute of Standards and Technology (NIST) de USA; el Centro Español de Metrología (CEM) de España; el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de Argentina; el Instituto Nacional de Metrología (INMETRO) de Brasil; entre otros.

SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGIA- SIM

El Sistema Interamericano de Metrología (SIM) es una organización regional auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya finalidad es promover y fomentar el desarrollo de la metrología en los países americanos. La Dirección de Metrología del INACAL es miembro del SIM a través de la subregión ANDIMET (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y participa activamente en las Intercomparaciones realizadas por el SIM.



Certificado de Calibración

LH - 099 - 2018

Laboratorio de Higrometría

Página 1 de 4

Expediente 100298

Solicitante INSPECTORATE SERVICES PERU

S.A.C.

Dirección Av. Elmer Faucett N°444 - Callao

Instrumento de Medición TERMOHIGROMETRO

Indicación **DIGITAL**

Intervalo de Indicación 0 °C a 50 °C; 10 %hr a 95 %hr (*)

Resolución 0,1 °C; 0,1 %hr

Marca TRACEABLE

Modelo 4247

Procedencia TAIWAN

Número de Serie 150141414

Fecha de Calibración 2018-05-08 al 2018-05-14

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI)

La Dirección de Metrología custodia, conserva y mantiene los patrones nacionales de las unidades de medida, calibra patrones secundarios, realiza mediciones certificaciones У a solicitud de metrológicas los interesados, promueve el desarrollo de la metrología en el país y contribuye a la difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú. (SLUMP).

La Dirección de Metrología es miembro del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y participa activamente en las Intercomparaciones que éste realiza en la región.

Con el fin de asegurar la calidad de sus mediciones el usuario está obligado a recalibrar sus instrumentos a intervalos apropiados.

Este certificado de calibración sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización de la Dirección de Metrología del INACAL. Certificados sin firma y sello carecen de validez.

Fecha

Área de Electricidad y Termometría

Laboratorio de Higrometría

BILLY QUISPE CUSIPUMA

Dirección de Metrología

DM INACAL OF COLORS

2018-05-14

HENRY DIAZICHONATE

Dirección de Metrología

Web:www.inacal.gob.pe



Laboratorio de Higrometría

Página 2 de 4

Método de Calibración

Calibración por comparación empleando cámaras de humedad y temperatura ambientales con condiciones controladas

Lugar de Calibración

Laboratorio de Higrometría Calle De La Prosa N° 150, San Borja - Lima

Condiciones Ambientales

Temperatura	22 °C ± 2 °C
Humedad Relativa	65 % ± 5 %

Patrones de referencia

Trazabilidad	Patrón utilizado	Certificado de calibración
Patrones de referencia de	Termohigrómetro con incertidumbre de 0,29 %hr a 1,33 %hr	LH-033-2018 Febrero 2018
la Dirección de Metrología	Termómetro Digital con incertidumbre de 0,013 °C a 0,019 °C	LT-024-2018 Enero 2018

Observaciones

(*) Dato tomado de las especificaciones técnicas del fabricante.

Con fines de identificación se ha colocado una etiqueta autoadhesiva de la Dirección de Metrología - INACAL. Las temperaturas convencionalmente verdaderas mostradas en los resultados de medición son las de la Escala Internacional de Temperatura de 1990 (International Temperature Scale ITS-90).

WEB:www.inacal.gob.pe



Metrología

Laboratorio de Higrometría

Página 3 de 4

Resultados de Medición

PARA EL TERMÓMETRO

INDICACIÓN E	DEL TEMPER	RATURA CORRE	CCIÓN INCERTIDUMBRE
TERMÓMETE	RO CONV. VEI	RDADERA	DE MEDICIÓN
(°C)	(°(C) (°C	(°C)
10,20	9,9	95 -0,2	25 0,24
24,90	25,	06 0,1	6 0,19
39,60	40,	04 0,4	4 0,24

La temperatura convencionalmente verdadera (TCV) resulta de la relación: TCV = Indicación del termómetro + corrección

PARA EL HIGRÓMETRO

					_
ı	INDICACIÓN DEL	HUMEDAD RELATIVA	CORRECCIÓN	INCERTIDUMBRE	L
ı	HIGRÓMETRO	CONV. VERDADERA		DE MEDICIÓN	
	(%hr)	(%hr)	(%hr)	(%hr)	
I	20,0	20,0	0,0	0,6	
ſ	45,8	50,0	4,2	1,1	
ſ	81,0	90,0	9,0	1,5	(+

La humedad relativa convencionalmente verdadera (HCV) resulta de la relación: HCV = Indicación del higrómetro + corrección

- (+) En este valor, el higrómetro del instrumento de medición tiene un error mayor al error máximo permitido, el cual es ± 4 %hr; según las especificicaciones técnicas del fabricante.
- Nota 1.- El tiempo mínimo de estabilización fue al menos de 30 minutos.
- Nota 2.- El medidor de punto de rocío del instrumento de medición no fue calibrado.

WEB:www.inacal.gob.pe



Metrología

Laboratorio de Higrometría

Página 4 de 4

Incertidumbre

La incertidumbre reportada en el presente certificado es la incertidumbre expandida de medición que resulta de multiplicar la incertidumbre estándar combinada por el factor de cobertura k=2. La incertidumbre fue determinada según la "Guía para la Expresión de la Incertidumbre en la Medición", segunda edición, julio del 2001 (Traducción al castellano efectuada por Indecopi, con autorización de ISO, de la GUM, "Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement", corrected and reprinted in 1995, equivalente a la publicación del BIPM JCGM:100 2008, GUM 1995 with minor corrections "Evaluation of Measurement Data - Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement").

La incertidumbre expandida de medición fue calculada a partir de los componentes de incertidumbre de los factores de influencia en la calibración. La incertidumbre indicada no incluye una estimación de variaciones a largo plazo.

Recalibración

Los resultados son válidos en el momento de la calibración. Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamentaciones vigentes.

DIRECCION DE METROLOGIA

El Servicio Nacional de Metrología (actualmente la Dirección de Metrología del INACAL), fue creado mediante Ley Nº 23560 el 6 enero de 1983 y fue encomendado al INDECOPI mediante Decreto Supremo DS-024-93 ITINCI.

El 11 de julio 2014 fue aprobada la Ley Nº 30224 la cual crea el Sistema Nacional de Calidad, y tiene como objetivo promover y garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Calidad para el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Producción, es el cuerpo rector y autoridad técnica máxima en la normativa del Sistema Nacional de la Calidad y el responsable de la operación del sistema bajo las disposiciones de la ley, y tiene en el ámbito de sus competencias: Metrología, Normalización y Acreditación.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con diversos Laboratorios Metrológicos debidamente acondicionados, instrumentos de medición de alta exactitud y personal calificado. Cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad basado en las Normas Guía ISO 34 e ISO/IEC 17025 con lo cual se constituye en una entidad capaz de brindar un servicio integral, confiable y eficaz de aseguramiento metrológico para la industria, la ciencia y el comercio.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con la cooperación técnica de organismos metrológicos internacionales de alto prestigio tales como: el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) de Alemania; el Centro Nacional de Metrología (CENAM) de México; el National Institute of Standards and Technology (NIST) de USA; el Centro Español de Metrología (CEM) de España; el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de Argentina; el Instituto Nacional de Metrología (INMETRO) de Brasil; entre otros.

SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGIA- SIM

El Sistema Interamericano de Metrología (SIM) es una organización regional auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya finalidad es promover y fomentar el desarrollo de la metrología en los países americanos. La Dirección de Metrología del INACAL es miembro del SIM a través de la subregión ANDIMET (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y participa activamente en las Intercomparaciones realizadas por el SIM.



0671

tificado de Palibración

LM - 2842017

Pág. 1 de 1

USO INDEBIDO DE ESTE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CONSTITUYE DELITO SANCIONADO CONFORME ALALEY

1 Cliente

: INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.

2 Dirección

: Av. Elmer Faucett 444 Callao - Prov. Const. Del Callao

3 Datos del Instrumento

. Instrumento de medición

: Estación meteorológica

. Nº de serie de consola : AY16121240

Marca

± Davis Instruments

Nº de serie de módulo 1 AY161212040 . Intervalo de Indicación : 1 m/s a 80 m/s

. Modelo

: Vantage Pro2

. Identificación

: No indica

. Resolución

: 0.4 m/s

4 Lugar de Calibración

: Laboratorio de Meteorología - Green Group PE S.A.C.

5 Fecha de Calibración

: 2017-05-24

5 Condiciones Ambientales

A	Temperatura °C	Humedad relativa Whr	Presión atmosférica mbar
Inicial	23,5	66,5	1003,1
Missil .	22.2	E2 4	1007.9

7 Trazabilidad

Patrón usado	Código Interno	Nº Certificado	F. Vencimiento
Anemometro digital	GGP-01	201510101138	2017-10-10

Método de Calibración.

La calibración fue realizada mediante el método de comparación con patrón de referencia certificado ublicado en el túnel de viento y generando diferentes velocidades en distintos intervalos de tiempo.

9 Resultado de Medición.

VELOCIDAD DE VIENTO

Patrón (m/s)	Instrumento (m/s)	Corrección (m/s)	Incertidumbre (m/s)	
0,98	0.9	0,08	0,23	
1,96	1,8	0,16	0,23	
3,05	3,1	-0,05	0,23	
4,01	4,0	0,00	0,23	
5,00	4.9	0,10	0,23	

DIRECCIÓN DE VIENTO

Patrón (*)	Instrumento (*)	Correction (*)		
0	0	0		
90	90	0		
180	180	0		
270	270	0		

10 Observaciones:

- a) La precisión del instrumento para velocidad de viento es de ± 5 % del valor de la lectura y ± 3º para dirección de viento, según manual
- b) Las lecturas de dirección de viento fueron efectuadas girando manualmente la veleta del sensor de viento a los puntos cardinales indicados.
- La Incertidumbre de medición expandida reportada es la incartidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k=2. de modo que la probabilidad de cobertura corresponde aproximadamente a un nivel de conflanza del 95%.
- . Los resultados emitidos son válidos solo para el instrumento y anemómetro calibrado, en el momento de la calibración
- . Se recomiende al usuario recalibrar a intervalos adecuados, los cuales deben ser elegidos con base a las características del instrumento
- La incertidurabre declarada en el presente certificado ha sido estimado siguiendo las directrices de: "Guia para la expresión de la incertidumbre de 21, 5 de" primera edición, septiembre 2008 CEM.
- Esta centri cado de 🍻 🖫 ación solo puede ser difundido completamente y sin modificaciones, sin firmas y sellos, carecen de validez

Fecha de Errisión

Jefe de Laboratorio de Calibración

2017-05-25

Епго Вастане

FO-II C-PR-011-03

CALIDA





3.3.4 FICHAS- CALIDAD DE AIRE









Senoral de Agretos

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

F	DIVIO DE CONTROL DE MONTOREO				
Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU	S.A.C.			
Unidad Minera :	PROYECTO APACHE	TA			
Resolución que aprobó punto de control (De ser nuevo punto omitir dato)					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO					
Codigo de Punto de Control (1):	AR-AP-01				
Tipo de Muestra : G	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o \	/ibración			
Clase: R	E = Efluente / Emisión R = Receptor				
Zona de muestreo (2):					
Tipo Procedencia / Ubicación (3):					
Categoria: Colocar Clase anterior, solo para los Titulares (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA) que estan actualizando Fichas SIAM					
Descripción (4):	PUNTO EN UN CERRO A 1 Km D	E LA LAGUNA			
<u>UBICACIÓN</u>					
Diotrito :	Drovincio :	Departements :			
		•			
	1.6	1.67.1.167.1122.167.1			
Cuenca:					
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM	<u>M WGS84)</u> (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN	//OAJ/DGC)			
Norte : 8 529 379 Este	: 527 188 Zona :	18L (17, 18 o 19)			
Altitud: 4 933 (metro	s sobre el nivel del mar)				
PLAN DE MONITOREO (5)					
	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte			
Parámetro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)			
MATERIAL PARTICULADO PM 10, MATERIAL PARTICULADO PM 2.5. DETERMINACIÓN DE DIÓXIDO DE AZUFRE, DIÓXIDO DE NITRÓGENO, MONÓXIDO DE CARBONO, OZONO, SULFURO DE HIDRÓGENO, VOCS (BENCENO), METALES EN MATERIAL PARTICULADO (PLOMO), PARÁMETROS METEOROLÓGICOS: DIRECCION DE VIENTO, VELOCIDAD DEL VIENTO, TEMPERATURA AMBIENTE, HUMEDAD RELATIVA, PRECIPITACIÓN Y PRESIÓN ATMOSFÉRICA.	aprobó punto de control ON DEL PUNTO O de Control (1): AR-AP-O1 AR-AP-O1				









FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S	.A.C.
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA	4
Resolución que aprobó punto de control (De ser nuevo punto omitir dato)		
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	AR-AP-02	
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vib	ración
Clase: R	E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):]	
Tipo Procedencia / Ubicación (3):]	
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. № 202-2010-ANA)	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción (4):	A 30 METROS DE UNA BOMBA DE	PETROLEO
UBICACIÓN		
Distrito :	Provincia :	Departamento :
Resolución que aprobó punto de control (De ser nuevo punto omitir dato) IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO Codigo de Punto de Control (1): AR-AP-02 Tipo de Muestra: G L= Liquido G= Gasecoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración Clase: R E = Efluente / Emisión R = Receptor Zona de muestreo (2): Tipo Procedencia / Ubicación (3): Categoría: (Categoría: (Categoría: (Categoría: (Categoría: A 30 METROS DE UNA BOMBA DE PETROLEO UBICACIÓN Distrito: Provincia: Departamento: PILPICANCHA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar)		
Cuenca:		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTI	M WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/O	AJ/DGC)
Norte : 8 525 134 Este	: 528 350 Zona :	18L (17, 18 o 19)
Altitud: 4 825 (metro	os sobre el nivel del mar)	
PLAN DE MONITOREO (5)		

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte	
Farametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	
MATERIAL PARTICULADO PM 10, MATERIAL PARTICULADO PM 2.5, DETERMINACIÓN DE DIÓXIDO DE AZUFRE, DIÓXIDO DE NITRÓGENO, MONÓXIDO DE CARBONO, OZONO, SULFURO DE HIDRÓGENO, VOCS (BENCENO), METALES EN MATERIAL PARTICULADO (PLOMO), PARAMETROS METEOROLÓGICOS: DIRECCION DE VIENTO, VELOCIDAD DEL VIENTO, TEMPERATURA AMBIENTE, HUMEDAD RELATIVA, PRECIPITACIÓN Y PRESIÓN ATMOSFÉRICA.	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	









FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S	S.A.C.
Unidad Minera :	PROYECTO APACHET	A
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	lo	
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	AR-AP-02	
Tipo de Muestra :	G L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vi	bración
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-A	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares [que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción (4):	PUNTO A 300 METROS DE UNA VIV	IENDA RURAL
<u>UBICACIÓN</u>		
Distrito :	Provincia :	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
Cuenca :		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/0	DAJ/DGC)
Norte : 8 524 123	Este: 522 330 Zona:	18L (17, 18 o 19)
Altitud: 4 422	(metros sobre el nivel del mar)	
PLAN DE MONITOREO (5)		

Parámetro -	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Faiailletio	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
MATERIAL PARTICULADO PM 10, MATERIAL PARTICULADO PM 2.5, DETERMINACIÓN DE DIÓXIDO DE AZUFRE, DIÓXIDO DE NITRÓGENO, MONÓXIDO DE CARBONO, OZONO, SULFURO DE HIDRÓGENO, VOGO, (BENCENO), METALES EN MATERIAL PARTICULADO (FLOMO), PARAMETROS METEOROLÓGICOS: DIRECCION DE VIENTO, VELOCIDAD DEL VIENTO, TEMPERATURA AMBIENTE, HUMEDAD RELATIVA, PRECIPITACIÓN Y PRESIÓN ATMOSFÉRICA.	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL







3.3.5 REGISTRO MET



REGISTRO DE DATOS METEOROLÓGICOS

Código: F-OMA-403

Versión: 01 Fecha: 01/08/17

Cliente: VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

Dirección: Av. Belaunde Nº 147 Torre Real 3, Of. 701 B

San Isidro - Lima

Matriz: Aire

Procedencia de la medición: Proyecto Apacheta

Referencia del Cliente: MONITOREO AMBIENTAL

Orden de Servicio: 05104-18/OMA

Estación de monitoreo: AR-AP-01

Coordenadas UTM-WGS 84: 8 529 379

527 188

 Fecha y hora de Inicio de medición:
 2018-05-20
 16:00:00

 Fecha y hora de Término de medición:
 2018-05-21
 p.m.

Temperatura promedio (°C): 3.0

Humedad relativa promedio (%): 58.3

Velocidad del viento promedio (m/s): 5.9

Presión atmosférica promedio (mmHg): 426.4

Dirección del viento predominante:

Rango de velocidad del viento predominante (m/s):

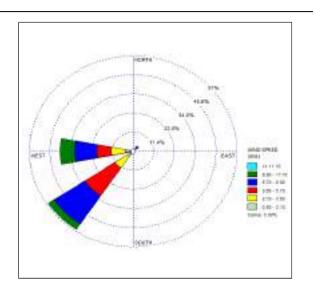
Porcentaje de vientos calma (%):

Instrumento de medición: Estacion Metereologica

Código interno del equipo: ELAB - 2125

5.70 - 8.80

0



Data Meteorológica Procesada

Data	Meteorologica Pro	cesaua					
N°	Fecha (dd/mm/aa)	Hora (24 h)	Temperatura Ambiental (°C)	Humedad Relativa (%)	Velocidad del viento (m/s)	Dirección del Viento	Presión Atmosférica (mm Hg)
1	20/05/2018	16:00	6	63	9	W	426.5
2	20/05/2018	17:00	3	64	8.4	NE	426
3	20/05/2018	18:00	3	78	7.4	SW	425.8
4	20/05/2018	19:00	2	82	7	SW	425.7
5	20/05/2018	20:00	2	79	5.4	SW	425.9
6	20/05/2018	21:00	1	79	5	SW	426.1
7	20/05/2018	22:00	1	64	2	SW	426.4
8	20/05/2018	23:00	1	70	2.3	SW	426.9
9	21/05/2018	00:00	1	65	3	W	427.1
10	21/05/2018	01:00	1	59	1.2	W	427.1
11	21/05/2018	02:00	1	58	2.4	W	427
12	21/05/2018	03:00	1	58	3.3	SW	426.9
13	21/05/2018	04:00	0	59	5.4	SW	426.6
14	21/05/2018	05:00	0	59	4.7	SW	426.3
15	21/05/2018	06:00	-1	53	4.8	W	426.1
16	21/05/2018	07:00	1	57	5	W	426
17	21/05/2018	08:00	1	56	7.5	W	426.1
18	21/05/2018	09:00	2	54	8.4	W	426.3
19	21/05/2018	10:00	5	46	9.8	SW	426.5
20	21/05/2018	11:00	7	38	8.2	SW	426.5
21	21/05/2018	12:00	8	33	8.4	W	426.7
22	21/05/2018	13:00	8	31	9.2	W	426.9
23	21/05/2018	14:00	8	51	8.6	SW	426.9
24	21/05/2018	15:00	7	56	6.4	SW	426.4
25	21/05/2018	16:00	6	46	5.3	SW	426.2
		Mínimo	-1.0	31.0	1.2		425.7
	RESUMEN	Máximo	8.0	82.0	9.8	-	427.1
		Promedio	3.0	58.3	5.9		426.4



REGISTRO DE DATOS METEOROLÓGICOS

Código: F-OMA-403

Versión: 01 Fecha: 01/08/17

Cliente: VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

Dirección: Av. Belaunde Nº 147 Torre Real 3, Of. 701 B

San Isidro - Lima

5.70 - 8.80

0

Matriz: Aire

Procedencia de la medición: Proyecto Apacheta

Referencia del Cliente: MONITOREO AMBIENTAL

Orden de Servicio: 05104-18/OMA

Estación de monitoreo: AR-AP-02
Coordenadas UTM-WGS 84: 8 525 134
528 350

 Fecha y hora de Inicio de medición:
 2018-05-19
 15:00:00

 Fecha y hora de Término de medición:
 2018-05-20
 p.m.

Temperatura promedio (°C): 3.8

Humedad relativa promedio (%): 57.4

Velocidad del viento promedio (m/s): 6.0

Presión atmosférica promedio (mmHg): 440.8

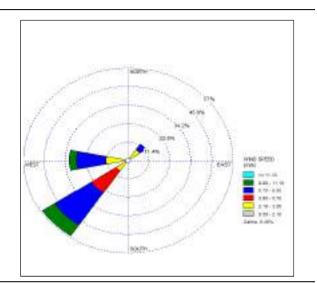
Dirección del viento predominante:

Rango de velocidad del viento predominante (m/s):

Porcentaje de vientos calma (%):

Instrumento de medición: Estacion Metereologica

Código interno del equipo: ELAB - 2125



Data Meteorológica Procesada

N°	Fecha (dd/mm/aa)	Hora (24 h)	Temperatura Ambiental (°C)	Humedad Relativa (%)	Velocidad del viento (m/s)	Dirección del Viento	Presión Atmosférica (mm Hg)
1	19/05/2018	15:00	8	54	8.2	W	440.1
2	19/05/2018	16:00	7	55	8.5	NE	440.4
3	19/05/2018	17:00	6	33	7.9	SW	440.6
4	19/05/2018	18:00	5	36	6.7	SW	440.9
5	19/05/2018	19:00	4	47	3.6	SW	441.1
6	19/05/2018	20:00	5	52	3	NE	441.4
7	19/05/2018	21:00	2	79	3.1	NE	441.5
8	19/05/2018	22:00	2	78	2.9	W	441.5
9	19/05/2018	23:00	2	72	2.4	W	441.5
10	20/05/2018	00:00	1	69	2.1	W	441.3
11	20/05/2018	01:00	0	66	3	SW	4405
12	20/05/2018	02:00	0	68	3.3	SW	440.6
13	20/05/2018	03:00	1	64	4.5	SW	440.2
14	20/05/2018	04:00	1	62	4.7	SW	440.5
15	20/05/2018	05:00	0	65	4.6	SW	440.2
16	20/05/2018	06:00	-1	63	7	SW	440.1
17	20/05/2018	07:00	1	57	8.4	SW	440.5
18	20/05/2018	08:00	2	54	9.2	SW	440.7
19	20/05/2018	09:00	3	56	9.8	W	440.7
20	20/05/2018	10:00	5	55	8.7	W	441.1
21	20/05/2018	11:00	7	47	8.3	W	441.3
22	20/05/2018	12:00	8	50	9.4	SW	440.5
23	20/05/2018	13:00	8	51	7.3	SW	440.5
24	20/05/2018	14:00	9	52	6.5	SW	440.6
25	20/05/2018	15:00	10	49	6.5	W	441.2
		Mínimo	-1.0	33.0	2.1		440.1
	RESUMEN	Máximo	10.0	79.0	9.8		441.5
		Promedio	3.8	57.4	6.0		440.8



REGISTRO DE DATOS METEOROLÓGICOS

Código: F-OMA-403

Versión: 01 Fecha: 01/08/17

Cliente: VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

Dirección: Av. Belaunde Nº 147 Torre Real 3, Of. 701 B

San Isidro - Lima

5.70 - 8.80

Matriz: Aire

Procedencia de la medición: Proyecto Apacheta

Referencia del Cliente: MONITOREO AMBIENTAL

Orden de Servicio: 05104-18/OMA

Estación de monitoreo: AR-AP-03

Coordenadas UTM-WGS 84: 8 527 191

524 710

 Fecha y hora de Inicio de medición:
 2018-05-18
 14:00:00

 Fecha y hora de Término de medición:
 2018-05-19
 p.m.

Temperatura promedio (°C): 3.8

Humedad relativa promedio (%): 56.0

Velocidad del viento promedio (m/s): 6.8

Presión atmosférica promedio (mmHg): 441.0

Dirección del viento predominante: Rango de velocidad del viento predominante (m/s): Porcentaje de vientos calma (%):

Instrumento de medición: Estacion Metereologica
Código interno del equipo: ELAB - 2125

100 THE STATE STATE OF THE STAT

Data Meteorológica Procesada

N°	Fecha (dd/mm/aa)	Hora (24 h)	Temperatura Ambiental (°C)	Humedad Relativa (%)	Velocidad del viento (m/s)	Dirección del Viento	Presión Atmosférica (mm Hg)
1	18/05/2018	14:00	10	51	9.8	E	439.8
2	18/05/2018	15:00	8	54	8.9	NE	440
3	18/05/2018	16:00	6	23	8	NE	440.8
4	18/05/2018	17:00	4	33	6.7	NE	441.1
5	18/05/2018	18:00	4	49	3.6	NE	441.1
6	18/05/2018	19:00	5	56	2.2	NE	441.3
7	18/05/2018	20:00	2	82	3.1	NE	441.4
8	18/05/2018	21:00	1	62	2.2	SW	441.4
9	18/05/2018	22:00	1	67	3.1	SW	441.2
10	18/05/2018	23:00	1	68	2.2	W	441
11	19/05/2018	00:00	0	66	3.1	W	440.8
12	19/05/2018	01:00	1	67	4	W	440.7
13	19/05/2018	02:00	1	64	4.5	W	440.7
14	19/05/2018	03:00	1	61	4.9	W	440.8
15	19/05/2018	04:00	0	61	5.8	W	441.2
16	19/05/2018	05:00	-1	63	8	W	441.6
17	19/05/2018	06:00	0	57	9.4	W	441.8
18	19/05/2018	07:00	2	54	11.2	SW	441.9
19	19/05/2018	08:00	4	56	13.4	SW	441.7
20	19/05/2018	09:00	6	55	12.5	SW	441.6
21	19/05/2018	10:00	7	49	9.8	SW	441.4
22	19/05/2018	11:00	7	48	9.4	SW	440.6
23	19/05/2018	12:00	9	49	8.5	SW	440.5
24	19/05/2018	13:00	9	50	6.7	W	440.6
25	19/05/2018	14:00	8	54	8.2	W	440.7
		Mínimo	-1.0	23.0	2.2		439.8
	RESUMEN	Máximo	10.0	82.0	13.4		441.9
		Promedio	3.8	56.0	6.8		441.0





ANEXO 3.4 RUIDO AMBIENTAL





3.4.1 INFORMES DE CAMPO 56446 RUIDO

INFORME DE ENSAYO No. 56446L/18-MA

CLIENTE : VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

DIRECCIÓN Av. Belaunde N° 147 Torre Real 3, Of 701 B San Isidro

PRODUCTO : Ruido

MATRIZ : Ruido

NÚMERO DE MUESTRAS : 6

PRESENTACIÓN : Medición de niveles de presión sonora en decibeles.

PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS : Mediciones realizadas por Inspectorate Services Perú S.A.C.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO : P-OMA-021 Procedimiento para Monitoreo de Ruido Ambiental

FECHA DE MUESTREO : 2018-05-18 al 2018-05-21

LUGAR DE MUESTREO : Proyecto Apacheta

REFERENCIA DEL CLIENTE : --

ORDEN DE SERVICIO : OS/O-18-05104

Callao, 02 de Junio de 2018

Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Veritas Group Company

ING. EVELYN P. QUISPE LOROÑA C.I.P. 98232 LABORATORIO MEDIO AMBIENTE

INFORME DE ENSAYO No. 56446L/18-MA

Estación de Muestreo			RU-AP-03	RU-AP-02	RU-AP-01	
Fecha de Muestreo			2018-05-18	2018-05-19	2018-05-20	
Hora de Muestreo			15:45	14:30	12:30	
Código de Laboratorio			05327 00001	05327 00003	05327 00005	
Matriz			RU	RU	RU	
Parámetro	Unidades	LC				
Medición de ruido ambiental - P	eriodo diurno					
LAmax	dB(A)		54.9	55.6	59.1	
LAmin	dB(A)		28.8	29.7	28.6	
LAeqT	dB(A)		34.3	34.9	34.2	
Estación de Muestreo			RU-AP-03	RU-AP-02	RU-AP-01	
Fecha de Muestreo			2018-05-21	2018-05-21	2018-05-21	
Hora de Muestreo			05:50	06:20	06:40	
Código de Laboratorio			05327 00002	05327 00004	05327 00006	
Matriz			RU	RU	RU	
Parámetro	Unidades	LC				
Medición de ruido ambiental - P	Periodo nocturno					
LAmax	dB(A)		50.6	51.3	50.0	
LAmin	dB(A)		26.4	27.5	24.2	
LAeqT	dB(A)		31.2	32.7	29.6	

INFORME DE ENSAYO No. 56446L/18-MA

METODOLOGIAS

ENSAYO	NORMA DE REFERENCIA
	NTP-ISO 1996-1:2007. Acústica – Descripción y mediciones de ruido ambiental, Parte I: Índices básicos y procedimientos de evaluación. NTP-ISO 1996-2:2008. Acústica – Descripción, mediciones y evaluación del ruido ambiental, Parte II: Determinación de niveles de ruido ambiental.

MATRIZ	DESCRIPCIÓN			
RU	Ruido			

NOTAS

LAmin: Nivel de Presión Sonora Mínima LAmax: Nivel de Presión Sonora Máxima LAeqT: Nivel de Presión Sonora Equivalente dB(A): Decibeles en ponderación A

"L.C." significa Límite de cuantificación.





3.4.2 CADENAS DE CUSTODIA RUIDO



CADENA DE CUSTODIA - RUIDO (MEDICIÓN PUNTUAL) FOMA-068

Rev. 01 Fecha: 2014/05/18 Pagina 1 de 1

CC - Nº 004876

Hole / de /

CLIENTE	IllAKALLEA SAC	N° ORDEN DE BEKVICIO	05104-18/04	TIE	O DE BERVICIO	
PERSONA DE CONTACTO	LVIS GABRIEL CAMPOS	N° S. DE SERVICIO (LAB) :	3030-18/051	Semenal.	Semestrati	
CORREO / TELÉFONO	Mensoelt	No periòdico:				
PROCEDENCIA/PROYECTO :	PROYECTO APACHETA	VELOCIDAD DEL VIENTO :		Trimestrat	Otex	1

each a second			Zanificación		22222		Fecha y hora de muestreo			Medición Continue (dB(A))			
Estación de muestreo Ubicación Geográfica (Wi	(GS84)	de acuardo al EGA (*)	(**)	PERIODO			Início		Tiampo de medición (min)	Lmáx	Lmin	LaeqT	
0 10	6527191	М	21	Conserver of vitalo	Diume	F	18-05-18	Н.	15:45	15	54.9	28.8	34-3
RU-AP-03	0524710	E	21	cornende de viento	Necturno	p .	21-05-18	н	05:50	15	506	26.4	31-2
AS VA VA	8525134	н	21	Corribule de Viente Rudo Estación Tempo	Diumo	F	19-05-10	н	14:30	15	55.6	29.7	34.9
RV-AP-02	0528350	E	71	Combide de neuto	Nocturas	F	21-03-18	н	06:20	15	51-3	27.5	32.7
	8529379	N	ZI	Corriente viento Puido de Avioretha	Diumo	F	20-05-10	н	12:30	15	59-1	28.6	34.2
RV-AP-01	0527180	E	ZI	corneus de viente	Noctures	P.	21-0548	н:	06:40	15	50.0	24-2	29.6
		N			Diumo	F		н			R-WAITEC		
		8			Nocturno	F		н					
		N			Diuma	ř		н					
		E			Noctume	F		н					
		N			Diumo	p		н					
		E	-		Nocturno	F		B:					

	ECURO USADO
MARCA:) ARSON DAVIS
MODELO:	LXY
SERIE:	5039
CÓDIGO INTERNO:	F148-3599

CALI	BRACIÓN DEL EQUIPO		
Valor calibración inicial	Feeha	Hora	
940/94.0dp-114.0/114.0	da 18-05-18		15:40
Valor culturación final	Fecha	Hers	
94-0/94-00R-114 0/114-0d1	9 21-05-18		06:57

" Indicar Tipo (Piju o móvil) y nombre de la fuente generadore de ruido

No. of Paris and St.	GBSERWACION	4 Sandaras
- COTTIENCE	de vieuro	2.
SOUNDE DE	Alexetor	
Estation	CAPPE	
-transito vo		Ver.
	State See	The Part of the Pa
	Marie State of	The state of participation in

[*] Infetales Zonificación de severdo al ECA:

Zone de protección impecial Zone Residencial

* 29

Zens Consider Zorni Industrial

· 20 . 0

Firms del Inspector responsable del magatras P Nontre: 5: [3:305 KeVO | K- (250 J

Fecha: 20 - 03-18 hora:

Fecha: 21 -05-18 hora:





3.4.3 CERTIFICADO DE CALIBRACION



Certificado de Calibración

LAC - 050 - 2018

Laboratorio de Acústica

Página 1 de 9

Expediente 99777

Solicitante INSPECTORATE SERVICES PERU

S.A.C.

Dirección Av. Elmer Faucett Nº444 - Callao

Instrumento de Medición Sonómetro

Marca LARSON DAVIS

Modelo LxT1

Procedencia ESTADOS UNIDOS

Resolución 0,1 dB

Clase 1

Número de Serie 0005039

Micrófono PCB 377B02

Serie del Micrófono 171136

Fecha de Calibración 2018-03-20

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI)

La Dirección de Metrología custodía, conserva y mantiene los patrones nacionales de las unidades de medida, calibra patrones secundarios, realiza mediciones y certificaciones metrológicas a solicitud de los interesados, promueve el desarrollo de la metrología en el pais y contribuye a la difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú. (SLUMP).

La Dirección de Metrología es miembro del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y participa activamente en las Intercomparaciones que éste realiza en la región.

Con el fin de asegurar la calidad de sus mediciones el usuario está obligado a recalibrar sus instrumentos a intervalos apropiados.

Este certificado de calibración sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización de la Dirección de Metrología del INACAL. Certificados sin firma y sello carecen de validez.

Fecha

Área de Electricidad y Termometría

Laboratorio de Acústica

Fecha

GALIA STYLA TICONA CANAZA

LUS PALMA PERALTA

2018-03-20

Dirección de Metrología

Dirección de Metrología



Metrología

Laboratorio de Acústica

Página 2 de 9

Método de Calibración

Segun la Norma Metrológica Peruana NMP-011-2007 "ELECTROACÚSTICA. Sonómetros. Parte 3: Ensayos periódicos" (Equivalente a la IEC 61672-3:2006)

Lugar de Calibración

Laboratorio de Acústica Calle de La Prosa Nº 150 - San Borja, Lima

Condiciones Ambientales

Temperatura	22,4	°C	±	0,2	°C
Presión	993,9	hPa	#	0,1	hPa
Humsdad Relativa	55,3	%	±	1,5	%

Patrones de referencia

Trazabilidad	Patrón utilizado	Certificado de Calibración
Patrón de Referencia de CENAM Certificados CNM-CC-510-177/2015; CNM-CC-510-184/2015; CNM-CC-510-191/2015; CNM-CC-510-192/2015 y Certificado INDECOPI SNM LE-C-271-2014	Calibrador acústico multifunción B&K 4226	INACAL DM LAC-026-2016
Patrón de Referencia de la Dirección de Metrologia Oscilador de Frecuencia de Cesio Symmetricom 5071A el cual pertenece a la red SIM Time Scale Comparisons via GPS Common-View http://gps.nist.gov/scripts/sim_rx_grid.exe y Certificado LE-C-271-2014	Generador de funciones Agilent 33220A	Indecopi SNM LTF-C-141-2015
Patrones de Referencia de la Dirección de Metrología Certificado FLUKE N° F7220026 y Certificado INACAL DM LE-761-2017	Multimetro Agilent 34411A	INACAL DM LE-908-2017
Patrones de Referencia de la Dirección de Metrología Certificado INACAL DM LTF-C-141-2015 y Certificado INACAL DM LE-908-2017	Atenuador de 70 dB PASTERNACK PE70A1023	INACAL DM LAC-180-2017
Patrones de Referencia de la Dirección de Metrología Certificado Indecopi SNM LE-C-172-2014 y Certificado Indecopi SNM LTF-C-141-2015	Amplificador de tension Keysight 33502A	INACAL DM LAC-105-2017

Observaciones

Con fines de identificación se ha colocado una etiqueta autoadhesiva de color verde INACAL-DM. El sonómetro ensayado de acuerdo a la norma NMP-011-2007 cumple con las tolerancias para la clase 1 establecidas en la norma IEC 61672-1:2002, excepto el ensayo de ruido intrinseco.



Metrologia

Laboratorio de Acústica

Página 3 de 9

Resultados de Medición

RUIDO INTRINSECO (dB)

Micráfono instalado	Limite max.	Microfono	Limite max
(dB)	(69)	(dB)	(dB)
29.9	30.7	29,4	29

Nota: la medición se realizó en el rango 39,0 dB a 140 dB; con un tiempo de integración de 30 seg.

La medición con micrófono instalado se realizó con pantalla antiviento.

La medición con micrófono retirado se realizó con el adaptador capacitivo de 18 pF ADP005.

ENSAYOS CON SEÑAL ACUSTICA

Ponderación frecuencial C con ponderación temporal F (LcF)

Señal de entrada: 1 kHz a 94 dB en el rango de referencia 39,0 dB a 140 dB; señal sinusoidal.

Antes de iniciar los ensayos el sonómetro fue ajustado al nivel de referencia dado en su manual: 114,0 dB y 1 kHz, con el calibrador acústico multifunción B&K 4226.

Frecuencia Hz	Desviación (dB)	Incertidumbre (dB)	Tolerancia* (dB)
125	-0,1	0,2	± 1,5
1000	-0,1	0,2	± 1,1
8000	-0.1	0,3	+ 2,1; - 3,1

¹⁾ Dato proporcionado por el fabricante.



Metrología

Laboratorio de Acústica

Página 4 de 9

ENSAYOS CON SEÑAL ELECTRICA

Ponderaciones frecuenciales

Señal de referencia: 1kHz a 45 dB por debajo del limite superior del rango de referencia (95 dB).

Ponderación A

Frecuencia	Pondenio	Pondersoión temporal F		Nivel continuo equivalente de presión acústica (eq)		
(Hz)	Desvirción (dB)	Incertidumbre (dB)	Desvisción (dB)	Incertidumbre (dB)	(dB)	
63	0,0	0,3	0,0	0,3	±1.5	
125	0,0	0,3	0.0	0,3	± 1,5	
250	0,0	0,3	0,0	0,3	±1,4	
500	-0.1	0,3	-0,1	0,3	± 1.4	
2000	0.0	0,3	0,0	0,3	± 1,6	
4000	0,0	0,3	0,0	0,3	± 1,6	
8000	0.0	0,3	0,0	0,3	+ 2,1;-3,1	
16000	0,1	0,3	0.1	0.3	+ 3,5,- 17,0	

Ponderación C

		1.011001	more in the			
Frequencia	Ponderación temporal F		Nivel continue de presión a	Tolerancia*		
(H4t)	Deswación Ince		Desidación (dB)	Incerticumbre (dB)	(08)	
63	0.0	0,3	0,0	0,3	±1.5	
125	0.0	0,3	0,0	0,3	±1,5	
250	0.0	0,3	0,0	0,3	±1,4	
500	0,0	0,3	0,0	0,3	±1.4	
2000	0.1	0,3	0,1	0,3	± 1,6	
4000	0.0	0,3	0.0	0.3	± 1,6	
8000	0.0	0,3	0.0	0,3	+ 2,1;- 3,1	
16000	0.0	0.3	0.0	0,3	+ 3,5;-17,0	



Metrologia

Laboratorio de Acústica

Página 5 de 9

Ponderación Z

Frecuencia	Ponderación temporal F		Nivel continuo de presión a	Tolerancia*		
(Hz)	Desviación Incertidum (dB) (dB)		Deswación (dB)	Incertidumbre (dB)	(dB)	
63	0,0	0,3	0,0	0,3	± 1,5	
125	0,0	0,3	0,0	0.3	± 1,5	
250	0,0	0,3	0,0	0,3	±1.4	
500	0.0	0,3	0,0	0,3	±1,4	
2000	0.0	0,3	0.0	0,3	± 1,6	
4000	0.0	0,3	0.0	0.3	± 1.6	
8000	0,0	0,3	0,0	0,3	+ 2,1;-3,1	
16000	-0,1	0,3	-0,1	0,3	+ 3,5;- 17,0	

Ponderaciones de frecuencia y tiempo a 1 kHz.

- Señal de referencia: 1 kHz, señal sinusoidal.
- Nivel de presión acústica de referencia: 94 dB en el rango de referencia; función Las
- Deswación con relación a la función L_{AP}

Nivet de referencia (diti)	Función Los	Funcion Lev	Funcion Las	Función L.
94	94,0	94,0	94,0	94,0
Desviación (dB)	0,0	0,0	0,0	0.0
incertidumbre (dE)	0,3	0,3	0.3	0.3
Tolerancia* (dB)	± 0,4	± 0,4	± 0.3	± 0,3



Metrologia

Laboratorio de Acústica

Página 6 de 9

Lineatidad de nivel en el rango de nivel de referencia

- Señal de referencia: 8 kHz, señal sinusoidal
- Nivel de presión acústica de partida: 94 dB en el rango de referencia; función Las
- Nivel de referencia para todo el rango de funcionamiento lineal:

Nivel de partida incrementado en 5 dB y luego en 1 dB hasta indicación de sobrecarga sin incluirla. Nivel de partida disminuido en 5 dB y luego en 1 dB hasta indicación de insuficiencia sin incluirla.

Nivel de referencia	Medido	Desveción	Incertidumbre	Yolerancia
(118)	(dB)	(dB)	(dB)	(dB)
141	141.1	0,1	0.3	± 1,1
140	140.1	0,1	0,3	± 1,1
139	139,1	0,1	0,3	± 1,1
134	134,1	0,1	0,3	± 1,1
129	129,1	0,1	0,3	± 1,1
124	124.1	0.1	0,3	± 1,1
119	119,1	0,1	0,3	±1,1
114	114.1	0,1	0,3	± 1,1
109	109,1	0,1	0,3	± 1.1
104	104.1	0,1	0,3	± 1.1
99	99,0	0,0	0,3	±1.1
94	94,0	0,0	0,3	± 1,1
89	89,0	0,0	0.3	±1,1
84	84.0	0,0	0,3	± 1.1
79	79,0	0,0	0,3	± 1,1
74	74,0	0,0	0,3	± 1,1
69	69,0	0,0	0,3	± 1,1
64	84.0	0,0	0,3	± 1,1
59	59,0	0.0	0.3	± 1,1
54	54,0	0,0	0,3	± 1,1
49	49,0	0,0	0,3	± 1,1
44	44.1	0,1	0,3	± 1,1
39	39.4	0.4	0.3	± 1,1
38	38.5	0,5	0,3	± 1,1

Nota: Para los niveles de 79 dB hasta 38 dB se utilizaron atenuadores.



Metrología Laboratorio de Acústica

Página 7 de 9

Linealidad de nivel incluyendo el control de rango de nivel

Nota: No se aplica debido a que el sonómetro tiene un rango único.

Respuesta a un tren de ondas

- Señal de referencia; 4 kHz, señal sinusoidal permanente.
- Nivel de referencia: 3 dB por debajo del limite superior en el rango de referencia; función: L_{AF}

Función: L_{atresa} (para la indicación del nivel correspondiente al tren de ondas)

Duración del tren de ondas (ma)	Nivel leide Ler (d6)	Nivel leids Lydnas (dB)	Desviación (C) (dB)	Rpits Ref * over (dB)	(D - fler) (d8)	Incertidumbre (dB)	Tolerancia*
200	137,0	136,0	-1,0	+1,0	0,0	0,3	± 0.8
2	137,0	118,9	-18,1	-18,0	-0,1	0,3	+ 1,3, -1,8
0,25	137,0	109,7	-27,3	-27.0	-0,3	0,3	+ 1,3; - 3,3

Función: L_{Abres} (para la indicación del nivel correspondiente al tren de ondas)

Duración del tren de ondas ons)	Nivel Inido L _M (dB)	Nivel leide Letres (dB)	Dessiación (D) (d8)	Rpts. Ret.* (dB)	(D - hw) (dB)	Incertidumbre (dB)	Tolerancia*
200	137,0	129,5	-7,5	-7.4	-0,1	0,3	± 0,8
2	137,0	109,9	-27.1	-27.0	-0.1	0,3	+ 1,3; - 3,3

Función: Las (para la indicación del nivel correspondiente al tren de ondas)

Dursción del tren de ondas (ma)	Niwi Inido	Nivel leids Luc (dB)	Desviación (CI) (dB)	Roots Red * över (dB)	(D - Aur) (USI)	incertidumbre (dB)	Tolerancia*
200	137,0	130,0	-7,0	-7.0	0.0	0,3	± 0.8
2	137,0	110,1	26,9	-27.0	0,1	0.3	+1,3; -1,8
0.25	137,0	100,7	-36,3	-36.0	-0,3	0,3	+ 1,3; - 3,3



Metrologia

Laboratorio de Acústica

Página 8 de 9

Nivel de presión acústica de pico con ponderación C

- Señales de referencia: 8 kHz y 500 Hz, señal sinusoidal permanente.
- Nivel de referencia: 8 dB por debajo del limite superior en el rango de nivel menos sensible (39.0 dB a 140.0 dB);

función: Lar

Función: L_{Creak}, para la indicación del nivel correspondiente a 1 ciclo de la señal de 8 kHz; 1 semiciclo positivo" y 1 semiciclo negativo" de la señal de 500 Hz.

Seful de ensayo	Nivel leido Lor (dB)	Nivel leido Lopum (dS)	Desivación (D) (dB)	(L) (d8)	Orterencia (D - L) (dB)	incertidambre (dB)	Tolerancia*
B kHz	132,0	134,9	2,9	3,4	-0,5	0,3	± 2,4
500 Hz*	132,0	134,0	2,0	2,4	-0,4	0.3	± 1,4
500 Hz	132.0	134,1	2.1	2.4	-0.3	0.3	± 1,4

Indicación de sobrecarga

- Señal de referencia: 4 kHz, señal sinusoidal permanente.
- Nivel de referencia: 1 dB por debajo del limite superior en el rango de nivel menos sensible (39.0 dB a 140.0 dB);
 función: L_{Ass}

Función: L_{tes}, para la indicación del nivel correspondiente a 1 semiciclo positivo" y 1 semiciclo negativo", indicación de sobrecargo a los niveles leidos.

Nivel leido serriciclo +	Nivel leido semiciclo -	Diferencia	Incertidumbre	Tolerancia*
Ling	Liam (dB)	4603	(d9)	(40)
141.3	141,4	+0.1	0,3	1,8

Note

Los ensayos se realizaron con su preamplificador PC8 PRMLxT1 046620.

Se utilizó el manual de usuario del equipo proporcionado en ingles, Larson Davis SoundTrack LxT Technical Reference Manual 1770.01 Rev G Supporting Firmware Version 1.5.

El sonómetro tiene grabado en la placa las designaciones: EC 61672-2013 Class 1; IEC 60651-2001 Type 1; IEC 60804-2000 Type 1; IEC 61260-2001 Class 1; IEC 61252-2002.

* Tolerancias tomadas de la norma IEC 61672-1:2002 para sonômetros clase 1.

Instituto Nacional de Celidad - INACAL Dirección de Metrología Calle Las Carrellas Nº 817, San Islára, Lima - Piero Telf.: (01) 640-8820 Anaxo 1501 email: <u>metrología@ilaccal.gob.ps</u> WEB www.irscal.gob.ps



Metrologia

Laboratorio de Acústica

Página 9 de 9

Incertidumbre

La incertidumbre reportada en el presente certificado es la incertidumbre expandida de medición que resulta de multiplicar la incertidumbre estándar combinada por el factor de cobertura k=2. La incertidumbre fue determinada según la "Guía para la Expresión de la Incertidumbre en la Medición", segunda edición, julio del 2001 (Traducción al castellano efectuada por Indecopi, con autorización de ISO, de la GUM, "Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement", corrected and reprinted in 1995, equivalente a la publicación del BIPM JCGM:100 2008, GUM 1995 with minor corrections "Evaluation of Measurement Data - Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement").

La incertidumbre expandida de medición fue calculada a partir de los componentes de incertidumbre de los factores de influencia en la calibración. La incertidumbre indicada no incluye una estimación de variaciones a largo plazo.

Recalibración

Los resultados son válidos en el momento de la calibración. Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamentaciones vigentes.

DIRECCION DE METROLOGIA

El Servicio Nacional de Metrología (actualmente la Dirección de Metrología del INACAL), fue creado mediante Ley Nº 23560 el 6 enero de 1983 y fue encomendado al INDECOPI mediante Decreto Supremo DS-024-93 ITINCI.

El 11 de julio 2014 fue aprobada la Ley N° 30224 la cual crea el Sistema Nacional de Calidad, y tiene como objetivo promover y garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Calidad para el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Producción, es el cuerpo rector y autoridad técnica máxima en la normativa del Sistema Nacional de la Calidad y el responsable de la operación del sistema bajo las disposiciones de la ley, y tiene en el ámbito de sus competencias: Metrología, Normalización y Acreditación

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con diversos Laboratorios Metrológicos debidamente acondicionados, instrumentos de medición de alta exactitud y personal calificado. Cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad basado en las Normas Guía ISO 34 e ISO/IEC 17025 con lo cual se constituye en una entidad capaz de brindar un servicio integral, confiable y eficaz de aseguramiento metrológico para la industria, la ciencia y el comercio.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con la cooperación técnica de organismos metrológicos internacionales de alto prestigio tales como: el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) de Alemania; el Centro Nacional de Metrología (CENAM) de México; el National Institute of Standards and Technology (NIST) de USA; el Centro Español de Metrología (CEM) de España, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de Argentina; el Instituto Nacional de Metrología (INMETRO) de Brasil; entre otros.

SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGIA- SIM

El Sistema Interamericano de Metrología (SIM) es una organización regional auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya finalidad es promover y fomentar el desarrollo de la metrología en los países americanos. La Dirección de Metrología del INACAL es miembro del SIM a través de la subregión ANDIMET (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y participa activamente en las Intercomparaciones realizadas por el SIM.





3.4.4 FICHAS SIAM RUIDO





Ministerio de Energia y Minas



Serveral de Asperto

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

rol	PROYECTO APACHE						
·ol	Jnidad Minera : PROYECTO APACHETA						
	RV-AP-01						
R	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o \	/ibración					
R	E = Efluente / Emisión R = Receptor						
·ANA)	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM						
	PUNTO EN UN CERRO A 1 Km D	E LA LAGUNA					
	Provincia :	Departamento :					
	HUAYTARA	HUANCAVELICA					
(metros so	obre el nivel del mar)						
	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte					
	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)					
)	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL					
	zontal UTM W Este :	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM PUNTO EN UN CERRO A 1 Km D Provincia: HUAYTARA Contal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN Este: 524 710 Zona: (metros sobre el nivel del mar) Frecuencia de Muestreo (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)					



PERÜ Ministerio de Energia y Minist



Fecha:

1905/2018

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

PROYECTO APACHETA	Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU	S.A.C.
DENTIFICACIÓN DEL PUNTO	Unidad Minera :	PROYECTO APACHE	ТА
Codigo de Punto de Control (**): RV-AP-02 Tipo de Muestra: R L= Liquido G= Gasecso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración Clase: R E = Efluente / Emisión R = Receptor Zona de muestreo (**2): Tipo Procedencia / Ubicación (**3): Categoría: (Categoría : Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM Descripción (**0): A 30 METROS DE UNA BOMBA DE PETROLEO UBICACIÓN Distrito: Provincia: Provincia: Departamento: PILPICANCHA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (**9) Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, SEMESTRAL, O ANUAL)			
Tipo de Muestra: R L= Liquido G= Gaseeso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración Clase: R E = Efluente / Emisión R = Receptor Zona de muestreo (2): Tipo Procedencia / Ubicación (3): Categoria: (Categoria: Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM Descripción (4): A 30 METROS DE UNA BOMBA DE PETROLEO UBICACIÓN Distrito: Provincia: Departamento: PILPICANCHA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Procuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Clase: R E = Efluente / Emissón R = Receptor Zona de muestreo (2): Tipo Procedencia / Ubicación (3): Categoria: (Categoriazdo de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA) Descripción (4): A 30 METROS DE UNA BOMBA DE PETROLEO UBICACIÓN Distrito: Provincia: Provincia: Departamento: PILPICANCHA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Parámetro Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	Codigo de Punto de Control (1):	RV-AP-02	
Zona de muestreo (2): Tipo Procedencia / Ubicación (3): Categoria: (Categoria: Categoria: Categoria: Categoria: Categoria: Categoria: Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM Descripción (4): A 30 METROS DE UNA BOMBA DE PETROLEO UBICACIÓN Distrito: Provincia: Pilpicancha HUAYTARA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Parámetro Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL, O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL, O ANUAL)	Tipo de Muestra :	R L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o \	/ibración
Tipo Procedencia / Ubicación (3): Categoría : Colocar Clase anterior, solo para los Titulares Que estan actualizando Fichas SIAM Descripción (4): A 30 METROS DE UNA BOMBA DE PETROLEO UBICACIÓN Distrito : Provincia : Departamento : PILPICANCHA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca : Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte : 8 525 134 Este : 528 350 Zona : 18L (17, 18 ∘ 19) Altitud : 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Categoria: Colocar Clase anterior, solo para los Titulares (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA) que estan actualizando Fichas SIAM Descripción (4): A 30 METROS DE UNA BOMBA DE PETROLEO UBICACIÓN Distrito: Provincia: Departamento: PILPICANCHA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	Zona de muestreo (2):		
Que estan actualizando Fichas SIAM Descripción (4): A 30 METROS DE UNA BOMBA DE PETROLEO UBICACIÓN Distrito: Provincia: PiLPICANCHA PUAYTARA PUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
UBICACIÓN Distrito: Provincia: Departamento: PILPICANCHA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nível del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Parámetro Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)			
Distrito: Provincia: Departamento: PILPICANCHA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Parámetro Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	Descripción ⁽⁴⁾ :	A 30 METROS DE UNA BOMBA D	E PETROLEO
PILPICANCHA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nível del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Parámetro Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	UBICACIÓN		
Cuenca :			
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18L (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)		HUATTAKA	HOANCAVELICA
Norte : 8 525 134 Este : 528 350 Zona : 18L (17, 18 o 19) Altitud : 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)		(De Asserte et D. I. NO.000 0044 (ON	(OA UDCC)
Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar) PLAN DE MONITOREO (5) Parámetro Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)		· 	,
PLAN DE MONITOREO (5) Parámetro Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)		320 333	(17, 10 0 19)
Parametro (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL) (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)			
		,,	
RUIDO AMBIENTAL (DIURNO Y NOCTURNO) TRIMESTRAL TRIMESTRAL	PLAN DE MONITOREO (5)	Frecuencia de Muestreo	-
	PLAN DE MONITOREO (5) Parámetro	Frecuencia de Muestreo (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)









FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

			\/ALE 5	VDI OD ATION DEDI				
Titular Minero :			VALE E.	XPLORATION PERU	S.A.C.			
Unidad Minera	:		P	ROYECTO APACHE	TA			
(De ser nuevo pun	e aprobó punto de contro to omitir dato)	ol						
IDENTIFICACI	ÓN DEL PUNTO							
Codigo de Pun	to de Control (1):		RV-AP-03					
Tipo de Muestr	a:	R	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o	Vibración			
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor					
Zona de muest	reo ⁽²⁾ :							
Tipo Proceden	cia / Ubicación ⁽³⁾ :							
Categoria : (Categorizado de A	Categoria : Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM							
Descripción (4)	:		PUNTO A 300	METROS DE UNA V	VIENDA RURAL			
<u>UBICACIÓN</u>								
	Distrito :		Provincia	:	Departamento :			
	PILPICANCHA		HUAYTAR	A	HUANCAVELICA			
Cuenca :								
Coordenadas I	J.T.M. (En Datum Horizo	ontal UTN	// WGS84) (De Acuerdo	oal R. J. № 086-2011-IGN	WOAJ/DGC)			
Norte :	8 529 379	Este	: 527 188	Zona :	18L (17, 18 o 19)			
Altitud :	4 939	(metro	s sobre el nivel del mar)					
PLAN DE MOI	NITOREO (5)							
	Parámetro Frecuencia de Muestreo Frecuencia de Reporte							
	i dialileti U		(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTE	RAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)			
RUIDO A	MBIENTAL (DIURNO Y NOCTURNO)		TRIMESTRAL		TRIMESTRAL			









ANEXO 3.5 HIDROGRAFÍA





CARACTERISTICAS-CUENCA-APACHETA

PARAMETROS GEOMORFOLÓGICOS DE LA MICROCUENCA TOROMACHAY

PARAMETROS BASICOS

 \acute{A} rea de una cuenca(A): Perímetro de la cuenca (P): Longitud de la cuenca (L): Longitud del Cauce Principal (L_p) Cota Incial Cauce Principal Cota Final Cauce Principal Longitud Total de Cauces L_t Ancho de cuenca (w):

		A
w	=	=
		I.

10.86	km ²
14.44	km
3.24	km
2.10	km
4640.00	m.s.n.m
4550.00	m.s.n.m
6.62	km
3.35	km

NOTA:

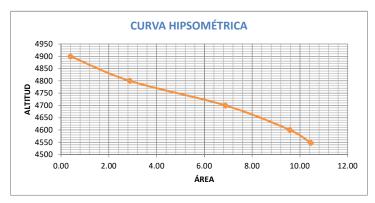
Llenar sólo campos con rrelleno amarillo.

CURVAS CARACTERÍSTICAS DE UNA CUENCA

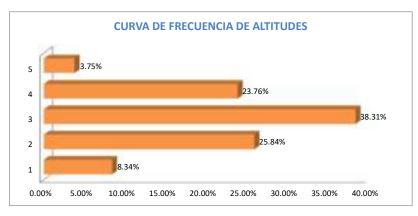
CUADRO DE ÁREAS ENTRE CURVAS DE NIVEL

Nº ORDEN	COTA MIN	COTA MAX	Área Parcial (km²)	Área Acumulada (km²)	Área que queda sobre la superficie	Porcentaje de area entre C.N.	Porcetaje de área sobre C.N.
1	4548	4600	0.87	0.87	10.45	8.34%	100.00%
2	4600	4700	2.70	3.57	9.58	25.84%	91.66%
3	4700	4800	4.00	7.58	6.88	38.31%	65.82%
4	4800	4900	2.48	10.06	2.88	23.76%	27.52%
5	4900	4972	0.39	10.45	0.39	3.75%	3.75%
		•	10.45	•		100%	

Curva hipsométrica:



Curva de frecuencia de altitudes:



ALTITUDES CARACTERÍSTICAS

Altitud media de la Cuenca: 4760.00 m.s.n.m.
Altitud más frecuente: 4850.00 m.s.n.m.
Altitud de Frecuencia media (Em): 4740.23 m.s.n.m.

 $E_{RR} = \frac{\sum \alpha_{r}}{A}$

e: Elevación media entre dos contornos

a: Área entre contornos

A: Área total

Factor de forma de una Cuenca (F):	1.03
$F = \frac{A}{L^2}$	
Relación de elongación (R):	1.15
$R=1.128\frac{\sqrt{\lambda}}{L}$	
Relación de circularidad (Rc):	0.65
$Rc = \frac{4A\pi}{P^2}$	
Índice de Compacidad o Índice de Gravelious (K):	1.23
$K = 0.28 \frac{P}{\sqrt{A}}$	

PARÁMETROS DE RELIEVE

CUADRO PARA EL CÁLCULO DE PENDIENTE MEDIA DE LA CUENCA

Nº	RANG	O PENDIENTE	PROMEDIO	NÚMERO DE	PROMEDIO x
IV-	INFERIOR	SUPERIOR	PROMEDIO	OCURRENCIA	OCURRENCIA
1	0	5	2.5	1077	2692.5
2	5	12	8.5	2366	20111
3	12	18	15.0	3632	54480
4	18	24	21.0	4748	99708
5	24	32	28.0	5674	158872
6	32	44	38.0	5658	215004
7	44	100	72.0	3940	283680
				27095	834547.5

Pendiente media de la Cuenca: Pendiente media del cauce principal:

 $D_h = \delta D_d^2$

30.80 % 4.29 %

Clasificación según la Pendiente

Clasificación	seguir ia i citalente
Proceedings %	Tion
4.5	Ptarm
R-12	Ligaraments podelade
12 - 18	Ortofacto
18-36	Exertemente indutatio
24-32	toomoore
32+44	Exertements exceptable
>11	Martidoco

PARÁMETROS DE LA RED HIDROGRÁFICA

Densidad de drenaje (D_d) : L_i : Longitud total de Cauces

A: Área de la cuenca

Constantes de estabilidad del Río (C): L_i :

Densidad de corriente (D_c) o Densidad hidrográfica (D_h) : δ : Coeficiente Adimensional = 0,694

RESUMEN

Características	Unid.	Micro	cuencas
Caracteristicas	Uilla.	Descomulgado	Toromachay
Área de la Cuenca	Km ² .	35.27	10.86
Perímetro de la Cuenca	Km.	28.94	14.44
Longitud de la cuenca (L)	Km	5.37	3.24
Ancho de la cuenca	Km	6.57	3.35
Longitud del cauce principal (L _p)	Km.	2.52	2.10
Longitud total del cauce (Lt)	Km.	24.16	6.62
Cota inicial cauce principal	msnm.	4473.74	4640.00
Cota final cauce principal	msnm.	4400.00	4550.00
Desnivel máximo de la cuenca	m.	593	424
Ancho más largo de la cuenca	Km.	9.28	5.1
Longitud más larga de la cuenca	Km.	9.31	3.52
Coeficiente de compacidad (K)		1.36	1.23
Factor de forma (F)		1.22	1.03
Relación de elongación (R)		1.25	1.15
Relación de circularidad (Rc)		0.53	0.65
Altitud mediana de la cuenca	msnm.	4691.50	4760.00
Altitud más frecuente	msnm.	4650.00	4850.00
Altitud de frecuencia media (Em)	msnm.	5215.31	4740.23
Pendiente media de la cuenca	%	27.96	30.80
Pendiente media del cauce principal	%	2.93	4.29
Densidad de drenaje (D)		0.69	0.61
Constantes de estabilidad del Río (C)		1.46	1.64
Densidad de corriente (Dc)		0.48	0.42





CAUDALES GENERADOS DE LAS MICROCUENCAS

Cuadro No. 3.8.2 Disponibilidad Hídrica de la Microcuenca Jajapaque (m3/s) Periodo 1964-2015

Ítem	AÑO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
1	1964	0.0848	0.1599	0.1931	0.1204	0.0599	0.0284	0.0120	0.0058	0.0080	0.0071	0.0107	0.0317	0.0602
2	1965	0.0433	0.3077	0.1523	0.0955	0.0525	0.0246	0.0112	0.0156	0.0413	0.0236	0.0254	0.1273	0.0767
3	1966	0.1076	0.1508	0.1038	0.0581	0.0321	0.0163	0.0075	0.0051	0.0161	0.0752	0.0631	0.0695	0.0588
4	1967	0.0926	0.2653	0.3684	0.1872	0.0907	0.0443	0.0339	0.0276	0.0418	0.0574	0.0348	0.0364	0.1067
5	1968	0.1765	0.1812	0.1502	0.0784	0.0434	0.0240	0.0148	0.0109	0.0343	0.0328	0.0497	0.0801	0.0730
6	1969	0.0943	0.1382	0.1264	0.0719	0.0321	0.0160	0.0162	0.0108	0.0211	0.0370	0.0363	0.1286	0.0607
7	1970	0.2766	0.1771	0.1001	0.0882	0.0519	0.0254	0.0132	0.0084	0.0696	0.0513	0.0391	0.2170	0.0932
8	1971	0.2235	0.3531	0.2207	0.1131	0.0550	0.0266	0.0154	0.0135	0.0089	0.0170	0.0139	0.1206	0.0984
9	1972	0.2702	0.3047	0.3827	0.2205	0.0969	0.0455	0.0221	0.0117	0.0188	0.0726	0.0511	0.1362	0.1361
10	1973	0.3320	0.3528	0.4091	0.2357	0.1096	0.0544	0.0254	0.0211	0.0353	0.0277	0.0484	0.1261	0.1481
11	1974	0.3116	0.3648	0.2807	0.1461	0.0677	0.0393	0.0194	0.0214	0.0146	0.0135	0.0307	0.0353	0.1121
12	1975	0.2441	0.2936	0.2985	0.1506	0.0869	0.0503	0.0233	0.0164	0.0157	0.0237	0.0254	0.0624	0.1076
13	1976	0.2144	0.3810	0.2243	0.1158	0.0529	0.0295	0.0188	0.0176	0.0247	0.0126	0.0162	0.0880	0.0997
14	1977	0.0681	0.2856	0.1924	0.1075	0.0553	0.0270	0.0156	0.0074	0.0724	0.0496	0.1656	0.1262	0.0977
15	1978	0.2334	0.1684	0.1142	0.0694	0.0328	0.0168	0.0146	0.0136	0.0456	0.0728	0.1351	0.1230	0.0866
16	1979	0.0817	0.2799	0.2006	0.1031	0.0485	0.0291	0.0159	0.0142	0.0159	0.0159	0.0514	0.0557	0.0760
17	1980	0.1280	0.1618	0.2252	0.1190	0.0585	0.0231	0.0133	0.0142	0.0376	0.1641	0.1013	0.0722	0.0966
18	1981	0.1200	0.1010	0.2252	0.1163	0.0523	0.0344	0.0271	0.0299	0.0570	0.1641	0.1013	0.0722	0.0900
19	1982	l		ı		0.0323	0.0280					l		l .
1	1982	0.2703	0.4780	0.2188	0.1408		0.0304	0.0163 0.0166	0.0207	0.1201	0.1175	0.2179	0.1080	0.1502
20 21	1983	0.1767 0.3362	0.2958 0.8847	0.1790 0.5391	0.1523 0.3017	0.0816 0.1457	0.0379	0.0166	0.0102 0.0277	0.0392	0.0330 0.0660	0.0661	0.3061 0.2343	0.1162 0.2445
21 22		1		I			0.0937			0.0252	1	l		l .
1	1985 1986	0.1548	0.2637	0.3093	0.1917	0.1008		0.0356	0.0206	0.0253	0.0238	0.0448	0.1149	0.1125
23		0.2580	0.5300	0.4213	0.2448	0.1188	0.0558	0.0365	0.0312	1	0.0234	0.0347	0.1132	0.1577
24	1987	0.2778	0.2066	0.1217	0.0768	0.0378	0.0238	0.0263	0.0313	0.0247	0.0200	0.0298	0.0461	0.0769
25	1988	0.3137	0.3899	0.2431	0.1386	0.0682	0.0365	0.0160	0.0080	0.0152	0.0387	0.0456	0.1515	0.1221
26	1989	0.3391	0.2939	0.3163	0.1797	0.0848	0.0499	0.0277	0.0511	0.0371	0.0906	0.0567	0.0380	0.1304
27	1990	0.2239	0.1218	0.0871	0.0476	0.0409	0.0458	0.0270	0.0245	0.0375	0.0356	0.0923	0.1332	0.0764
28	1991	0.1027	0.3007	0.2719	0.1343	0.0716	0.0355	0.0162	0.0107	0.0096	0.0260	0.0811	0.0574	0.0931
29	1992	0.1242	0.3050	0.2057	0.1029	0.0472	0.0399	0.0248	0.0192	0.0220	0.0267	0.0425	0.0314	0.0826
30	1993	0.4901	0.5387	0.5914	0.5798	0.2528	0.1176	0.0556	0.0284	0.0327	0.2187	0.2880	0.4950	0.3074
31	1994	0.4300	0.6426	0.5173	0.3331	0.1549	0.0724	0.0408	0.0187	0.0380	0.0553	0.0833	0.1422	0.2107
32	1995	0.2760	0.2488	0.1786	0.1039	0.0488	0.0233	0.0102	0.0052	0.0112	0.0443	0.0938	0.0819	0.0938
33	1996	0.2846	0.4762	0.4196	0.2539	0.1215	0.0567	0.0286	0.0197	0.0219	0.0229	0.0253	0.1014	0.1527
34	1997	0.1728	0.2431	0.1401	0.0796	0.0433	0.0205	0.0093	0.0173	0.0253	0.0301	0.0660	0.1576	0.0838
35	1998	0.3642	0.3680	0.2983	0.1520	0.0666	0.0390	0.0173	0.0120	0.0147	0.0257	0.0579	0.0804	0.1247
36	1999	0.1255	0.4035	0.3745	0.2052	0.1101	0.0517	0.0241	0.0126	0.0175	0.1200	0.0686	0.1919	0.1421
37	2000	0.3305	0.5287	0.5194	0.2576	0.1226	0.0570	0.0303	0.0176	0.0246	0.1757	0.0973	0.2538	0.2013
38	2001	0.6375	0.5772	0.3465	0.1816	0.0969	0.0452	0.0301	0.0302	0.0213	0.0244	0.0797	0.2414	0.1927
39	2002	0.3949		0.4217	0.2040					l		0.0782	0.2574	0.1604
40	2003	0.3601	0.2155	0.3294	0.2024	0.0989	0.0458	0.0209	0.0127	0.0224	0.0669	0.0777	0.2609	0.1428
41	2004	0.1345	0.3496	0.2756	0.1984	0.0888	0.0472	0.0232	0.0150	0.0338	0.0244	0.0368	0.2404	0.1223
42	2005	0.1708	0.2078	0.4491	0.2191	0.0988	0.0464	0.0207	0.0106	0.0125	0.0114	0.0251	0.1278	0.1167
43	2006	0.2757	0.2943	0.2585	0.1465	0.0639	0.0397	0.0182	0.0138	0.0188	0.0350	0.0665	0.1163	0.1123
44	2007	0.3639	0.2938	0.3495	0.1898	0.0896	0.0476	0.0228	0.0141	0.0200	0.0257	0.0343	0.0980	0.1291
45	2008	0.2798	0.3689	0.2237	0.1128	0.0514	0.0244	0.0108	0.0122	0.0120	0.0311	0.0308	0.0926	0.1042
46	2009	0.2229	0.3321	0.1986	0.1185	0.0619	0.0289	0.0169	0.0101	0.0131	0.0328	0.2698	0.3165	0.1352
47	2010	0.3516	0.4463	0.2924	0.1433	0.0667	0.0315	0.0139	0.0078	0.0376	0.0321	0.0297	0.2559	0.1424
48	2011	0.3610	0.4046	0.4078	0.2534	0.1150	0.0539	0.0236	0.0132	0.0134	0.0136	0.0262	0.1658	0.1543
49	2012	0.1271	0.3321	0.2884	0.2015	0.0926	0.0559	0.0260	0.0138	0.0147	0.0200	0.0512	0.3213	0.1287
50	2013	0.2488	0.3611	0.2185	0.1115	0.0578	0.0349	0.0188	0.0165	0.0079	0.0431	0.0391	0.2298	0.1157
53	2014	0.3841	0.2715	0.2495	0.1262	0.0610	0.0312	0.0223	0.0282	0.0364	0.0456	0.0318	0.1905	0.1232
54	2015	0.3723	0.4076	0.2569	0.1739	0.0853	0.0422	0.0185	0.0120	0.0206	0.0304	0.0520	0.0769	0.1291
Nº I	Datos	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
	edia	0.2469	0.3342	0.2786	0.1626	0.0785	0.0410		0.0186		0.0487	0.0699	0.1471	0.1230
	nimo	0.0433	0.1218	0.0871	0.0476	0.0321	0.0160	0.0075	0.0051	0.0079	0.0071	0.0107	0.0314	0.0348
Máx	ximo	0.6375	0.8847	0.5914	0.5798	0.2528	0.1176	0.0556	0.1011	0.1201	0.2187	0.2880	0.4950	0.3619
														•

Cuadro No. 3.8.1 Disponibilidad Hídrica Microcuenca Apacheta - (m3/s) Periodo 1964-2015

1 1964 02473 0.4844 0.3850 0.1486 0.0867 0.0220 0.0162 0.0221 0.0207 0.0323 0.1222 0.0143 0.1484 0.0867 0.2848 0.4858 0.4858 0.1503 0.0276 0.0253 0.0215 0.0216 0.0269 0.0254 0.1267 0.0026 0.0267 0.0267 0.0267 0.0267 0.0268 0.2668 0.2668 0.0268	Ítem	AÑO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
3 1966 0.2338 0.4857 0.2865 0.1500 0.0782 0.0185 0.0286	1	1964	0.2473	0.4943	0.5944	0.3350	0.1485	0.0607	0.0220		0.0221	0.0207	0.0329	0.1022	0.1742
1967 0.2833 0.4847 1.1555 0.5950 0.2858 0.0324 0.0334 0.0729 0.1263 0.1763 0.0964 0.1623 0.2165 0.2167 1970 0.8822 0.5914 0.3762 0.1825 0.0744 0.0334 0.0435 0.0287 0.0853 0.1168 0.1044 0.4144 0.1807 1970 0.8822 0.5914 0.0865 0.6229 0.2835 0.0327 0.0347 0.0227 0.0853 0.1168 0.1044 0.4144 0.1807 1972 0.8666 0.02274 1.1758 0.6023 0.2245 0.0323 0.0327 0.0347 0.0227 0.0367 0.0367 0.0367 0.0367 0.0367 10 1973 0.0666 0.0676 1.2465 0.0860 0.2868 0.2868 0.0278 0.0879 0.0850 0.0358 0.0344 0.0353 0.0341 0.0358 0.0344 0.0353 0.0344 0.0353 0.0344 0.0353 0.0344 0.0353 0.0344 0.0353 0.0344 0.0363 0.0345 0.0364 0.036	2	1965	0.1354	1.0055	0.4349	0.2529	0.1297	0.0523	0.0215	0.0437	0.1304	0.0669	0.0746	0.4132	0.2301
5 1968 0.5712 0.5849 0.4428 0.2023 0.1688 0.0549 0.0350 0.0282 0.1683 0.0954 0.1505 0.2540 0.1805 0.2540	3	1966	0.3238	0.4587	0.2985	0.1503	0.0782	0.0357	0.0152	0.0121	0.0508	0.2450	0.1896	0.2094	0.1723
6 1969 0.2883 0.2420 0.3782 0.1955 0.0744 0.0334 0.0245 0.0267	4	1967	0.2833	0.8457	1.1535	0.5050	0.2165	0.0928	0.0831	0.0729	0.1253	0.1763	0.0964	0.1063	0.3131
1970 0.8822 0.8011 0.2865 0.2429 0.1835 0.0576 0.0287 0.0347 0.0227 0.0271 0.0411 0.7038 0.2786 0.2865 0.2871 0.1871 0.0886 0.9274 1.1758 0.6023 0.2249 0.0903 0.0417 0.0244 0.0536 0.2335 0.1495 0.4329 0.4017 0.024 0.0536 0.2357 0.1419 0.4329 0.4017 0.024 0.0536 0.0806 0.1497 0.4039 0.4325 0.1411 0.0738 0.2786 0.0818 0.0878 0.0878 0.0878 0.0878 0.0885 0.0895 0.0868 0.0878 0.0878 0.0885 0.0894 0.0896 0.0	5	1968	0.5712	0.5494	0.4423	0.2023	0.1058	0.0548	0.0350	0.0282	0.1083	0.0995	0.1535	0.2505	0.2167
No. 1971 0.6842 0.086 0.0292 0.2820 0.1233 0.0523 0.0327 0.0247 0.0224 0.0536 0.2335 0.1495 0.4329 0.4071 0.1973 0.1616 0.0667 1.2465 0.0386	6	1969	0.2883	0.4240	0.3782	0.1925	0.0741	0.0334	0.0435	0.0287	0.0653	0.1166	0.1094	0.4144	0.1807
9 1972 0,8865 0,9274 1,1758 0,8023 0,2249 0,0903 0,0477 0,0224 0,0303 0,1495 0,0304 0,0303 1,1497 0,0404 0,4334 0,4335 1,1474 0,975 1,1135 0,8209 0,0374 0,1518 0,0862 0,0388 0,0578 0,0385 0,0364 0,0967 0,1085 0,3270 1,2219	7	1970	0.8822	0.5011	0.2655	0.2429	0.1345	0.0576	0.0287	0.0197	0.2258	0.1530	0.1111	0.7038	0.2772
10	8	1971	0.6842	1.0886	0.6292	0.2820	0.1233	0.0523	0.0327	0.0347	0.0227	0.0527	0.0411	0.3950	0.2865
11 1974 0.9975 1.1135 0.8209 0.3741 0.1516 0.0882 0.0386 0.0386 0.0387 0.0976 0.0760 0.0941 0.2517 0.1818 0.0882 0.0387 0.0387 0.0770 0.0766 0.0941 0.2518 0.0882 0.0872 0.0770 0.0766 0.0882 0.2945 0.0881 0.0872 0.0770 0.0786 0.0882 0.0872 0.0881 0.0872 0.0882 0.0872 0.0882 0.0872 0.0882 0.0887 0.0882 0.0872 0.0882 0.0887 0.0882	9	1972	0.8656	0.9274	1.1758	0.6023	0.2249	0.0903	0.0417	0.0224	0.0536	0.2335	0.1495	0.4329	0.4017
12	10	1973	1.0616	1.0667	1.2465	0.6396	0.2588	0.1137	0.0479	0.0509	0.1052	0.0800	0.1497	0.4034	0.4353
13	11	1974	0.9975	1.1135	0.8209	0.3741	0.1518	0.0862	0.0398	0.0578	0.0385	0.0384	0.0967	0.1085	0.3270
14	12	1975	0.7979	0.9051	0.9041	0.3941	0.2159	0.1184	0.0488	0.0386	0.0427	0.0719	0.0766	0.1985	0.3177
15	13	1976	0.6930	1.1998	0.6416	0.2903	0.1153	0.0624	0.0432	0.0471	0.0737	0.0338	0.0481	0.2862	0.2945
16	14	1977	0.2034	0.9197	0.5683	0.2833	0.1326	0.0570	0.0342	0.0148	0.2351	0.1465	0.5303	0.3744	0.2916
17	15	1978	0.7276	0.4788	0.3162	0.1786	0.0747	0.0351	0.0376	0.0382	0.1454	0.2294	0.4258	0.3692	0.2547
18	16	1979	0.2279	0.8888	0.5925	0.2656	0.1102	0.0656	0.0353	0.0374	0.0459	0.0473	0.1646	0.1712	0.2210
19	17	1980	0.4066	0.4959	0.6987	0.3217	0.1409	0.0800	0.0701	0.0859	0.1127	0.5315	0.2914	0.2009	0.2864
20	18	1981	0.3648	1.2360	0.6545	0.2934	0.1140	0.0577	0.0238	0.3254	0.1577	0.2071	0.2272	0.5724	0.3528
21	19	1982	0.8439	1.4921	0.5928	0.3626	0.1401	0.0593	0.0325	0.0573	0.3888	0.3591	0.6823	0.2947	0.4421
1985 0.4354 0.8010 0.9447 0.5295 0.2525 0.1606 0.0835 0.0476 0.0714 0.0690 0.1393 0.3677 0.3253 23 1986 0.8232 1.67655 1.2569 0.6553 0.2819 0.1134 0.0826 0.0811 0.0662 0.0668 0.0557 0.3642 0.4645 24 1987 0.8902 0.5999 0.3311 0.1975 0.0876 0.0557 0.0738 0.0929 0.0704 0.0573 0.0908 0.1437 0.2242 25 1988 1.0256 1.2501 0.6938 0.3576 0.1579 0.0785 0.0299 0.0147 0.0443 0.1232 0.1402 0.4860 0.3632 26 1989 1.0831 0.8691 0.9506 0.4812 0.1992 0.1135 0.0622 0.1523 0.1042 0.2866 0.1606 0.1038 0.3284 28 1991 0.3001 0.9534 0.8229 0.3492 0.1726 0.0756 0.0303 0.0236 0.0251 0.0821 0.2614 0.1696 0.2722 29 1992 0.3907 0.9699 0.6034 0.2612 0.1044 0.1014 0.0621 0.0507 0.0639 0.0807 0.1320 0.0916 0.2427 30 1993 1.6121 1.6530 1.8006 1.7163 0.8319 0.2491 0.1069 0.0525 0.0860 0.0793 0.8677 0.5456 0.0253 31 1994 1.2763 1.9558 1.5191 0.9032 0.3652 0.1453 0.0847 0.0339 0.1111 0.1698 0.2577 0.4460 0.6057 32 1995 0.8719 0.7354 0.5092 0.2697 0.1115 0.0463 0.0480 0.0095 0.0333 0.1433 0.2993 0.2456 0.2745 33 1996 0.9146 1.4922 1.2605 0.6895 0.2903 0.1152 0.0560 0.0446 0.0604 0.0609 0.0573 0.3276 0.4494 34 1997 0.5461 0.7500 0.3943 0.2030 0.1038 0.0427 0.0174 0.0506 0.0775 0.0921 0.2091 0.5042 0.2492 35 1998 1.1634 1.1071 0.8724 0.3866 0.1442 0.0839 0.0365 0.0277 0.0412 0.0795 0.1839 0.2510 0.3644 36 1999 0.3916 1.2946 1.1414 0.5506 0.2716 0.1090 0.0462 0.0237 0.0472 0.0795 0.1839 0.2510 0.0448 0.3484 0.0444 0.0439 0.0607 0.0575 0.0921 0.0291 0.0563 0.0563 0.0565 0.0563 0.05657 0.0593 0.05657 0.0593 0.0566 0.0595 0.0593 0.0594 0.0502 0.0593 0.0647 0.0503 0.0330	20	1983	0.5369	0.9144	0.5083	0.4288	0.2087		0.0313	0.0214	0.1233	0.0986	0.2075	0.9954	0.3464
23	21	1984	1.0352	2.8112	1.5581	0.7808	0.3353	0.2183	0.0834	0.0621	0.0659	0.2070	0.7684	0.7153	0.7201
24		1985	0.4354	0.8019	0.9447	0.5295	0.2525	0.1606	0.0835	0.0476	0.0714	0.0690	0.1393	0.3677	0.3253
25 1988 1.0256 1.2051 0.6938 0.3576 0.1579 0.0785 0.0299 0.0147 0.0443 0.1232 0.1402 0.4880 0.3632 26 1999 0.7252 0.3390 0.2413 0.1117 0.1111 0.1330 0.0728 0.0689 0.1142 0.1656 0.2932 0.4163 0.2284 28 1991 0.3001 0.9534 0.8229 0.3492 0.1766 0.0308 0.0236 0.0251 0.0621 0.2614 0.1669 0.2722 29 1992 0.3907 0.9699 0.6034 0.2612 0.1044 0.1041 0.0621 0.0507 0.639 0.8077 0.1469 0.2722 30 1995 0.8719 0.7354 0.5092 0.2697 0.1115 0.0463 0.0180 0.0955 0.0333 0.1413 0.2927 0.4464 31 1995 0.8719 0.7354 0.5092 0.2697 0.1115 0.0463 0.0180 0.0933	23	1986	0.8232	1.6765	1.2569	0.6553	0.2819	0.1134	0.0828	0.0811	0.0662	0.0668	0.1055	0.3642	0.4645
26 1989 1.0831 0.8691 0.9506 0.4812 0.1992 0.1135 0.0622 0.1523 0.1042 0.2856 0.1606 0.1038 0.3805 27 1990 0.7252 0.3390 0.2413 0.1187 0.1111 0.1303 0.0236 0.0251 0.0821 0.2614 0.1606 0.2722 29 1992 0.3907 0.9699 0.6034 0.2212 0.1044 0.1014 0.0621 0.0507 0.0639 0.0807 0.1320 0.0916 0.2247 30 1993 1.6121 1.6530 1.8006 1.7163 0.6319 0.2491 0.1069 0.0525 0.0860 0.7093 0.8957 1.5538 0.9223 31 1994 1.2763 1.9558 1.5191 0.9032 0.3652 0.1453 0.0847 0.0339 0.1111 0.1669 0.0464 0.0669 0.2775 0.0414 0.0669 0.2745 33 1996 0.9146 1.4924 1.2650 0.8895	24	1987	0.8902	0.5999	0.3311	0.1975	0.0876	0.0557	0.0738	0.0929	0.0704	0.0573	0.0908	0.1437	0.2242
27 1990 0.7252 0.3390 0.2413 0.1187 0.1111 0.1330 0.0728 0.0689 0.1142 0.1065 0.2932 0.4163 0.2224 28 1991 0.3001 0.9534 0.8229 0.3492 0.1726 0.0756 0.0308 0.0236 0.0251 0.0821 0.2614 0.1040 0.0104 0.0617 0.0639 0.0807 0.1320 0.0916 0.2427 30 1993 1.6121 1.6530 1.8006 1.7163 0.6319 0.2471 0.1069 0.0525 0.0860 0.7093 0.8957 1.5538 0.9223 31 1994 1.2763 1.9558 1.5191 0.9032 0.3652 0.1453 0.0807 0.0133 0.1411 0.1689 0.2277 0.0461 0.0600 0.0465 0.0463 0.0600 0.0464 0.0604 0.0660 0.0753 0.3276 0.4445 33 1996 0.9146 1.0414 0.3866 0.1442 0.0833 0.1173 </td <td>25</td> <td>1988</td> <td>1.0256</td> <td>1.2051</td> <td>0.6938</td> <td>0.3576</td> <td>0.1579</td> <td>0.0785</td> <td>0.0299</td> <td>0.0147</td> <td>0.0443</td> <td>0.1232</td> <td>0.1402</td> <td>0.4880</td> <td>0.3632</td>	25	1988	1.0256	1.2051	0.6938	0.3576	0.1579	0.0785	0.0299	0.0147	0.0443	0.1232	0.1402	0.4880	0.3632
28 1991 0.3001 0.9534 0.8229 0.3492 0.1726 0.0756 0.0308 0.0236 0.0251 0.0821 0.2614 0.1696 0.2722 29 1992 0.3907 0.9699 0.6034 0.2612 0.1044 0.1014 0.0607 0.0639 0.0807 0.1320 0.0916 0.2427 30 1993 1.6121 1.6503 1.8006 1.7163 0.6319 0.2491 0.1069 0.0525 0.0860 0.7093 0.8957 1.5538 0.9223 31 1994 1.2763 1.9558 1.5191 0.9032 0.3637 0.0487 0.0333 0.1111 0.1698 0.0255 0.0839 0.2475 0.4441 32 1995 0.8719 0.7550 0.3943 0.2030 0.1038 0.0427 0.0174 0.0506 0.0775 0.0921 0.2075 0.4442 34 1997 0.5461 1.7414 0.5506 0.0775 0.0412 0.0795 0.1839	26	1989	1.0831	0.8691	0.9506	0.4812	0.1992	0.1135	0.0622	0.1523	0.1042	0.2856	0.1606	0.1038	0.3805
29 1992 0.3907 0.9699 0.6034 0.2612 0.1044 0.1014 0.0621 0.0507 0.0639 0.0807 0.1320 0.0916 0.2427 30 1993 1.6121 1.6530 1.8006 1.7163 0.6319 0.2491 0.1069 0.0525 0.0860 0.7033 0.8957 1.5538 0.9223 31 1994 1.2763 1.9558 1.5191 0.9032 0.3652 0.1453 0.0347 0.0339 0.1111 0.1698 0.2577 0.4460 0.6057 32 1995 0.8719 0.7354 0.5692 0.2697 0.1115 0.0560 0.0446 0.0604 0.0669 0.0753 0.3276 0.4494 34 1997 0.5461 0.7500 0.38943 0.2303 0.1038 0.0427 0.0174 0.0506 0.0775 0.0921 0.2911 0.5042 0.2422 35 1998 1.1634 1.1071 0.8724 0.3866 0.2428 0.0203	27	1990	0.7252	0.3390	0.2413	0.1187	0.1111	0.1330	0.0728	0.0689	0.1142	0.1065	0.2932	0.4163	0.2284
30	28	1991	0.3001	0.9534	0.8229	0.3492	0.1726	0.0756	0.0308	0.0236	0.0251	0.0821	0.2614	0.1696	0.2722
31	29	1992	0.3907	0.9699	0.6034	0.2612	0.1044	0.1014	0.0621	0.0507	0.0639	0.0807	0.1320	0.0916	0.2427
32	1			1.6530		1.7163					0.0860	l	0.8957		l I
33 1996 0.9146 1.4922 1.2605 0.6895 0.2903 0.1152 0.0560 0.0446 0.0604 0.0669 0.0753 0.3276 0.4494 34 1997 0.5461 0.7500 0.3943 0.2030 0.1038 0.0427 0.0174 0.0506 0.0775 0.0921 0.2091 0.5042 0.2492 35 1998 1.1634 1.1071 0.8724 0.3866 0.1442 0.0839 0.0325 0.0270 0.0412 0.0795 0.1839 0.2510 0.3644 36 1999 0.3916 1.2946 1.1414 0.5506 0.2716 0.1090 0.0462 0.0237 0.0487 0.3906 0.1961 0.6094 0.4228 37 2000 1.0404 1.6432 1.5722 0.6702 0.2817 0.1113 0.0599 0.0366 0.0695 0.5728 0.2767 0.8028 0.5948 38 2001 2.0384 1.7162 0.9594 0.4452 0.2234 0.0888 0.0880 0.0816 0.0564 0.0716 0.2550 0.7790 0.5653 39 2002 1.2441 0.8195 1.2932 0.5336 0.2105 0.0894 0.0504 0.0439 0.0647 0.2517 0.2373 0.8277 0.4722 40 2003 1.1235 0.5921 1.0049 0.5574 0.2410 0.0948 0.0387 0.0263 0.0658 0.2139 0.2389 0.8404 0.4198 41 2004 0.3758 1.0947 0.8176 0.5540 0.2120 0.1035 0.0475 0.0337 0.1028 0.0703 0.1126 0.7853 0.3592 42 2005 0.5057 0.6193 1.4207 0.5913 0.2292 0.0922 0.0361 0.0186 0.0331 0.0323 0.0788 0.4166 0.3395 43 2006 0.8814 0.8906 0.7657 0.3881 0.1436 0.0903 0.0367 0.0332 0.0547 0.1096 0.2099 0.3670 0.3309 44 2007 1.1718 0.8652 1.0592 0.5062 0.2096 0.1029 0.0453 0.0305 0.0572 0.0777 0.1050 0.3144 0.3788 45 2008 0.9004 1.1386 0.6349 0.2786 0.1106 0.0457 0.0180 0.0318 0.0339 0.0987 0.0932 0.2973 0.3068 46 2009 0.7136 1.0324 0.5651 0.3090 0.1482 0.0592 0.0369 0.0229 0.0375 0.1039 0.8847 0.9845 0.4082 47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439 0.0547 0.0228 0.0144 0.1189 0.0962 0.0872 0.8377 0.4145 48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.0919 0.2705 0.1083 0.0410 0.0483 0.0392 0.0800 0.1630	1								l	l		l			l I
34 1997 0.5461 0.7500 0.3943 0.2030 0.1038 0.0427 0.0174 0.0506 0.0775 0.0921 0.2091 0.5042 0.2492 35 1998 1.1634 1.1071 0.8724 0.3866 0.1442 0.0839 0.0325 0.0270 0.0412 0.0795 0.1839 0.2510 0.3644 36 1999 0.3916 1.2946 1.1414 0.5506 0.2716 0.11090 0.0462 0.0237 0.0487 0.3906 0.1961 0.6094 0.4228 37 2000 1.0404 1.6432 1.5722 0.6702 0.2817 0.1113 0.0599 0.0366 0.0695 0.5728 0.2767 0.8028 0.9683 38 2001 2.0384 1.7162 0.9594 0.4452 0.2234 0.0888 0.0680 0.0861 0.0564 0.0716 0.2570 0.4722 40 2003 1.235 0.5921 1.0049 0.5574 0.2410 0.0948	1							0.0463	0.0180	0.0095	0.0333	l			l I
35	1			1.4922					l	l		l			
36									l			l			l I
37 2000 1.0404 1.6432 1.5722 0.6702 0.2817 0.1113 0.0599 0.0366 0.0695 0.5728 0.2767 0.8028 0.5948 38 2001 2.0384 1.7162 0.9594 0.4452 0.2234 0.0888 0.0680 0.0816 0.0564 0.0716 0.2550 0.7790 0.5653 39 2002 1.2441 0.8195 1.2932 0.5336 0.2105 0.0894 0.0504 0.0439 0.0647 0.2517 0.2373 0.8277 0.4722 40 2003 1.1235 0.5921 1.0049 0.5574 0.2410 0.0948 0.0387 0.0263 0.0658 0.2139 0.2389 0.8404 0.4198 41 2004 0.3758 1.0947 0.8176 0.5540 0.2120 0.1035 0.0475 0.0337 0.1028 0.0703 0.1126 0.7853 0.3592 42 2005 0.5057 0.6193 1.4207 0.5913 0.2292 0.0922 0.0361 0.0186 0.0331 0.0323 0.0788 0.4166 0.3395 43 2006 0.8814 0.8906 0.7657 0.3881 0.1436 0.0903 0.0367 0.0332 0.0547 0.1096 0.2099 0.3670 0.3309 44 2007 1.1718 0.8652 1.0592 0.5062 0.2096 0.1029 0.0453 0.0305 0.0572 0.0777 0.1050 0.3144 0.3788 45 2008 0.9004 1.1386 0.6349 0.2786 0.1106 0.0457 0.0180 0.0318 0.0339 0.0987 0.0932 0.2973 0.3068 46 2009 0.7136 1.0324 0.5661 0.3090 0.1482 0.0592 0.0369 0.0229 0.0375 0.1039 0.8847 0.9845 0.4082 47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439 0.0587 0.0228 0.0144 0.1189 0.0962 0.0872 0.8377 0.4145 48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.6919 0.2705 0.1083 0.0410 0.0248 0.0345 0.0392 0.0819 0.5422 0.4511 49 2012 0.3798 1.0506 0.8686 0.5644 0.2239 0.1312 0.0542 0.0283 0.0392 0.0600 0.1630 1.0509 0.3845 50 2013 0.7443 1.0988 0.6147 0.2746 0.1324 0.0791 0.0414 0.0431 0.0182 0.1386 0.1179 0.7487 0.3377 53 2014 1.2143 0.7759 0.7276 0.3196 0.1381 0.0642 0.0530 0.0810 0.1094 0.1395 0.0904 0.6190 0.3610 54 2015 1.1845 1.2335 0.7253 0.4655 0.2033 0.0888 0.0338 0.0256 0.0603 0.0937 0.1628 0.2400 0.3764 0.0342 0.0340 0.0343 0.0354 0.0399 0.0152 0.0207 0.0329 0.0916 0.0942 0.0942	1	1							l			1			
38	1											l			l I
39	1	I										l			
40 2003 1.1235 0.5921 1.0049 0.5574 0.2410 0.0948 0.0387 0.0263 0.0658 0.2139 0.2389 0.8404 0.4198 41 2004 0.3758 1.0947 0.8176 0.5540 0.2120 0.1035 0.0475 0.0337 0.1028 0.0703 0.1126 0.7853 0.3592 42 2005 0.5057 0.6193 1.4207 0.5913 0.2292 0.0922 0.0361 0.0186 0.0331 0.0323 0.0788 0.4166 0.3395 43 2006 0.8814 0.8906 0.7657 0.3881 0.1436 0.0903 0.0367 0.0332 0.0547 0.1096 0.2099 0.3670 0.3309 44 2007 1.1718 0.8652 1.0592 0.5062 0.2096 0.1029 0.0453 0.0305 0.0572 0.0777 0.1050 0.3144 0.3788 45 2008 0.9004 1.1386 0.6349 0.2786 0.1106 0.0457 0.0180 0.0318 0.0339 0.0987 0.0932 0.2973 0.3068 46 2009 0.7136 1.0324 0.5651 0.3090 0.1482 0.0592 0.0369 0.0229 0.0375 0.1039 0.8847 0.9845 0.4082 47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439 0.0587 0.0228 0.0144 0.1189 0.0962 0.0872 0.8377 0.4145 48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.6919 0.2705 0.1083 0.0410 0.0248 0.0345 0.0392 0.0819 0.5422 0.4511 49 2012 0.3798 1.0506 0.8686 0.5644 0.2239 0.1312 0.0542 0.0283 0.0392 0.0600 0.1630 1.0509 0.3845 50 2013 0.7443 1.0988 0.6147 0.2746 0.1324 0.0791 0.0414 0.0431 0.0182 0.1386 0.1179 0.7487 0.3377 53 2014 1.2143 0.7759 0.7276 0.3196 0.1381 0.0642 0.0530 0.0810 0.1094 0.1395 0.0904 0.6190 0.3610 54 2015 1.1845 1.2335 0.7253 0.4655 0.2033 0.0888 0.0338 0.0256 0.0603 0.0937 0.1628 0.2400 0.3764	1	1							l			1			l I
41 2004 0.3758 1.0947 0.8176 0.5540 0.2120 0.1035 0.0475 0.0337 0.1028 0.0703 0.1126 0.7853 0.3592 42 2005 0.5057 0.6193 1.4207 0.5913 0.2292 0.0922 0.0361 0.0186 0.0331 0.0323 0.0788 0.4166 0.3395 43 2006 0.8814 0.8906 0.7657 0.3881 0.1436 0.0903 0.0367 0.0332 0.0547 0.1096 0.2099 0.3670 0.3309 44 2007 1.1718 0.8652 1.0592 0.5062 0.2096 0.1029 0.0453 0.0305 0.0572 0.0777 0.1050 0.3144 0.3788 45 2008 0.9004 1.1386 0.6349 0.2786 0.1106 0.0457 0.0180 0.0318 0.0339 0.0987 0.0932 0.2973 0.3068 46 2009 0.7136 1.0324 0.5651 0.3090 0.1482 0.0592 0.0369 0.0229 0.0375 0.1039 0.8847 0.9845 0.4082 47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439 0.0587 0.0228 0.0144 0.1189 0.0962 0.0872 0.8377 0.4145 48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.6919 0.2705 0.1083 0.0410 0.0248 0.0345 0.0392 0.0819 0.5422 0.4511 49 2012 0.3798 1.0506 0.8686 0.5644 0.2239 0.1312 0.0542 0.0283 0.0392 0.0600 0.1630 1.0509 0.3845 50 2013 0.7443 1.0988 0.6147 0.2746 0.1324 0.0791 0.0414 0.0431 0.0182 0.1386 0.1179 0.7487 0.3377 53 2014 1.2143 0.7759 0.7276 0.3196 0.1381 0.0642 0.0530 0.0810 0.1094 0.1395 0.0904 0.6190 0.3610 54 2015 1.1845 1.2335 0.7253 0.4655 0.2033 0.0888 0.0338 0.0256 0.0603 0.0937 0.1628 0.2400 0.3764 1.0668 0.7759 1.0261 0.8250 0.4336 0.1854 0.0884 0.0461 0.0473 0.0829 0.1521 0.2166 0.4664 0.3621 1.0668 0.1354 0.3390 0.2413 0.1187 0.0741 0.0334 0.0152 0.0095 0.0182 0.0207 0.0329 0.0916 0.0942									l	l		1			l I
42 2005 0.5057 0.6193 1.4207 0.5913 0.2292 0.0922 0.0361 0.0186 0.0331 0.0323 0.0788 0.4166 0.3395 43 2006 0.8814 0.8906 0.7657 0.3881 0.1436 0.0903 0.0367 0.0332 0.0547 0.1096 0.2099 0.3670 0.3309 44 2007 1.1718 0.8652 1.0592 0.5062 0.2096 0.1029 0.0453 0.0305 0.0572 0.0777 0.1050 0.3144 0.3788 45 2008 0.9004 1.1386 0.6349 0.2786 0.1106 0.0457 0.0180 0.0318 0.0339 0.0987 0.0932 0.2973 0.3068 46 2009 0.7136 1.0324 0.5651 0.3090 0.1482 0.0592 0.0369 0.0229 0.0375 0.1039 0.8847 0.9845 0.4082 47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439									l			l			
43 2006 0.8814 0.8906 0.7657 0.3881 0.1436 0.0903 0.0367 0.0332 0.0547 0.1096 0.2099 0.3670 0.3309 44 2007 1.1718 0.8652 1.0592 0.5062 0.2096 0.1029 0.0453 0.0305 0.0572 0.0777 0.1050 0.3144 0.3788 45 2008 0.9004 1.1386 0.6349 0.2786 0.1106 0.0457 0.0180 0.0318 0.0339 0.0987 0.0932 0.2973 0.3068 46 2009 0.7136 1.0324 0.5651 0.3090 0.1482 0.0592 0.0369 0.0229 0.0375 0.1039 0.8847 0.9845 0.4082 47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439 0.0587 0.0228 0.0144 0.1189 0.0962 0.0872 0.8377 0.4145 48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.6919 0.2705	1											l			
44 2007 1.1718 0.8652 1.0592 0.5062 0.2096 0.1029 0.0453 0.0305 0.0572 0.0777 0.1050 0.3144 0.3788 45 2008 0.9004 1.1386 0.6349 0.2786 0.1106 0.0457 0.0180 0.0318 0.0339 0.0987 0.0932 0.2973 0.3068 46 2009 0.7136 1.0324 0.5651 0.3090 0.1482 0.0592 0.0369 0.0229 0.0375 0.1039 0.8847 0.9845 0.4082 47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439 0.0587 0.0228 0.0144 0.1189 0.0962 0.0872 0.8377 0.4145 48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.6919 0.2705 0.1083 0.0410 0.0248 0.0345 0.0392 0.0819 0.5422 0.4511 49 2012 0.3798 1.0506 0.8686 0.5644 0.2239		1							l			1			
45 2008 0.9004 1.1386 0.6349 0.2786 0.1106 0.0457 0.0180 0.0318 0.0339 0.0987 0.0932 0.2973 0.3068 46 2009 0.7136 1.0324 0.5651 0.3090 0.1482 0.0592 0.0369 0.0229 0.0375 0.1039 0.8847 0.9845 0.4082 47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439 0.0587 0.0228 0.0144 0.1189 0.0962 0.0872 0.8377 0.4145 48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.6919 0.2705 0.1083 0.0410 0.0248 0.0345 0.0392 0.0819 0.5422 0.4511 49 2012 0.3798 1.0506 0.8686 0.5644 0.2239 0.1312 0.0542 0.0283 0.0392 0.0600 0.1630 1.0509 0.3845 50 2013 0.7443 1.0988 0.6147 0.2746 0.1324		1										l			
46 2009 0.7136 1.0324 0.5651 0.3090 0.1482 0.0592 0.0369 0.0229 0.0375 0.1039 0.8847 0.9845 0.4082 47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439 0.0587 0.0228 0.0144 0.1189 0.0962 0.0872 0.8377 0.4145 48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.6919 0.2705 0.1083 0.0410 0.0248 0.0345 0.0392 0.0819 0.5422 0.4511 49 2012 0.3798 1.0506 0.8686 0.5644 0.2239 0.1312 0.0542 0.0283 0.0392 0.0600 0.1630 1.0509 0.3845 50 2013 0.7443 1.0988 0.6147 0.2746 0.1324 0.0791 0.0414 0.0431 0.0182 0.1386 0.1179 0.7487 0.3377 53 2014 1.2143 0.7759 0.7276 0.3196 0.1381		1										1			
47 2010 1.0668 1.3470 0.8298 0.3503 0.1439 0.0587 0.0228 0.0144 0.1189 0.0962 0.0872 0.8377 0.4145 48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.6919 0.2705 0.1083 0.0410 0.0248 0.0345 0.0392 0.0819 0.5422 0.4511 49 2012 0.3798 1.0506 0.8686 0.5644 0.2239 0.1312 0.0542 0.0283 0.0392 0.0600 0.1630 1.0509 0.3845 50 2013 0.7443 1.0988 0.6147 0.2746 0.1324 0.0791 0.0414 0.0431 0.0182 0.1386 0.1179 0.7487 0.3377 53 2014 1.2143 0.7759 0.7276 0.3196 0.1381 0.0642 0.0530 0.0810 0.1094 0.1395 0.0904 0.6190 0.3610 54 2015 1.1845 1.2335 0.7253 0.4655 0.2033	1	1							l	1		l			
48 2011 1.1327 1.2207 1.2252 0.6919 0.2705 0.1083 0.0410 0.0248 0.0345 0.0392 0.0819 0.5422 0.4511 49 2012 0.3798 1.0506 0.8686 0.5644 0.2239 0.1312 0.0542 0.0283 0.0392 0.0600 0.1630 1.0509 0.3845 50 2013 0.7443 1.0988 0.6147 0.2746 0.1324 0.0791 0.0414 0.0431 0.0182 0.1386 0.1179 0.7487 0.3377 53 2014 1.2143 0.7759 0.7276 0.3196 0.1381 0.0642 0.0530 0.0810 0.1094 0.1395 0.0904 0.6190 0.3610 54 2015 1.1845 1.2335 0.7253 0.4655 0.2033 0.0888 0.0338 0.0256 0.0603 0.0937 0.1628 0.2400 0.3764 N° Datos 52 52 52 52 52 52	1								l			l			
49 2012 0.3798 1.0506 0.8686 0.5644 0.2239 0.1312 0.0542 0.0283 0.0392 0.0600 0.1630 1.0509 0.3845 50 2013 0.7443 1.0988 0.6147 0.2746 0.1324 0.0791 0.0414 0.0431 0.0182 0.1386 0.1179 0.7487 0.3377 53 2014 1.2143 0.7759 0.7276 0.3196 0.1381 0.0642 0.0530 0.0810 0.1094 0.1395 0.0904 0.6190 0.3610 54 2015 1.1845 1.2335 0.7253 0.4655 0.2033 0.0888 0.0338 0.0256 0.0603 0.0937 0.1628 0.2400 0.3764 N° Datos 52 <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>l</td> <td></td> <td></td> <td>l I</td>	1	1										l			l I
50 2013 0.7443 1.0988 0.6147 0.2746 0.1324 0.0791 0.0414 0.0431 0.0182 0.1386 0.1179 0.7487 0.3377 53 2014 1.2143 0.7759 0.7276 0.3196 0.1381 0.0642 0.0530 0.0810 0.1094 0.1395 0.0904 0.6190 0.3610 54 2015 1.1845 1.2335 0.7253 0.4655 0.2033 0.0888 0.0338 0.0256 0.0603 0.0937 0.1628 0.2400 0.3764 N° Datos 52 <t< td=""><td>1</td><td>I</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>l</td><td></td><td></td><td>l</td><td></td><td></td><td></td></t<>	1	I							l			l			
53 2014 1.2143 0.7759 0.7276 0.3196 0.1381 0.0642 0.0530 0.0810 0.1094 0.1395 0.0904 0.6190 0.3610 54 2015 1.1845 1.2335 0.7253 0.4655 0.2033 0.0888 0.0338 0.0256 0.0603 0.0937 0.1628 0.2400 0.3764 N° Datos 52	1	1										l			
54 2015 1.1845 1.2335 0.7253 0.4655 0.2033 0.0888 0.0338 0.0256 0.0603 0.0937 0.1628 0.2400 0.3764 N° Datos 52 </td <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>l</td> <td></td> <td></td> <td>l</td> <td></td> <td></td> <td></td>	1	1							l			l			
Nº Datos 52 <	1	1		1					I			l			
Media 0.7759 1.0261 0.8250 0.4336 0.1854 0.0884 0.0461 0.0473 0.0829 0.1521 0.2166 0.4664 0.3621 Mínimo 0.1354 0.3390 0.2413 0.1187 0.0741 0.0334 0.0152 0.0095 0.0182 0.0207 0.0329 0.0916 0.0942		2013	1.1045	1.2335	0.7253	0.4000	0.2033	0.0088	0.0338	0.0256	0.0003	0.0937	U. 1028	0.2400	0.3704
Media 0.7759 1.0261 0.8250 0.4336 0.1854 0.0884 0.0461 0.0473 0.0829 0.1521 0.2166 0.4664 0.3621 Mínimo 0.1354 0.3390 0.2413 0.1187 0.0741 0.0334 0.0152 0.0095 0.0182 0.0207 0.0329 0.0916 0.0942	Nº I	Datos	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
	Me	edia	0.7759	1.0261	0.8250	0.4336	0.1854	0.0884	0.0461	0.0473	0.0829	0.1521	0.2166	0.4664	0.3621
Máximo 2.0384 2.8112 1.8006 1.7163 0.6319 0.2491 0.1069 0.3254 0.3888 0.7093 0.8957 1.5538 1.1023	Mír	nimo			0.2413	0.1187	0.0741	0.0334	0.0152		0.0182	0.0207	0.0329	0.0916	0.0942
	Máx	kimo	2.0384	2.8112	1.8006	1.7163	0.6319	0.2491	0.1069	0.3254	0.3888	0.7093	0.8957	1.5538	1.1023





ANEXO 3.6 CALIDAD DE AGUA





ANEXO 3.6.1 CALIDAD DE AGUA INFORMES DE ENSAYO

CLIENTE : VALE EXPLORATION PERU S.A.C. Av. Belaunde N° 147 Torre Real 3, Of 701 B San Isidro DIRECCIÓN PRODUCTO : Agua natural MATRIZ : Agua superficial NÚMERO DE MUESTRAS : 90 Frascos de plástico, Frascos de plástico oscuro, Frascos de vidrio ámbar, Frascos de plástico estéril PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS : Muestras recolectadas por Inspectorate Services Perú S.A.C. PROCEDIMIENTO DE MUESTREO : P-OMA-003 Muestreo de Agua, Conservación y Transporte FECHA DE MUESTREO : 2018-05-19 LUGAR DE MUESTREO REFERENCIA DEL CLIENTE : Proyecto Apacheta FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS : 2018-05-20 FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO : 2018-05-20 FECHA DE TÉRMINO DE ENSAYO : 2018-05-28 ORDEN DE SERVICIO : OS/O-18-05104 Callao, 02 de Junio de 2018 Inspectorate Services Perú S.A.C. Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Veritas Group Company A Bureau Veritas Group Company

BLGA. TERESA ZACARIAS CARO ING. EVELYN P. QUISPE LOROÑA
C.B.P. 1183 C.I.P. 98232

JEFE DE LABORATORIO MICROBIOLOGÍA LABORATORIO MEDIO AMBIENTE

Estación de Muestreo				AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05	AG-AP-10
Fecha de Muestreo				2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19
Hora de Muestreo				10:00	10:14	11:25	13:20	15:00
Código de Laboratorio				05285	05285	05285	05285	05285
Matriz				00001 AS	00002 AS	00003 AS	00004 AS	00005 AS
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.					
Cianuro Wad	mg/L	0.002	0.001	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Fenoles	mg/L	0.0010	0.0005	<0.0010	<0.0010	<0.0010	<0.0010	<0.0010
S.A.A.M (Detergentes)	mg/L SAAM	0.006	0.003	<0.006	<0.006	<0.006	<0.006	<0.006
Color Verdadero	UCV escala Pt/Co	0.5	0.3	<0.5	7.9	1.0	<0.5	<0.5
Policlorados Bifenilos Totales (PCBs) (*)	mg/L	0.000011	0.000007	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011
Pesticidas Carbamatos (Aldicarb) (*)	mg/L	0.001	0.0007	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001
Demanda Bioquimica de Oxigeno	mg/L O2	2.0	1.0	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0
Aceites y Grasas	mg/L	1.0	0.6	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100ml	1.8	-	2.0	<1.8	<1.8	<1.8	<1.8
Escherichia coli	NMP/100ml	1.8		<1.8	<1.8	<1.8	<1.8	<1.8
Cloruros	mg/L CI-	1.0	0.6	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0
Demanda Química de Oxígeno	mg/L O2	2.0	1.0	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0
Alcalinidad por Bicarbonatos	mg/L CaCO3	1.0	0.8	48.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0
Determinación de Aniones IC								
Fluoruro	mg/L	0.05	0.03	0.32	<0.05	<0.05	0.06	0.06
Nitrito	mg/L	0.05	0.03	<0.05	<0.05	<0.05	<0.05	<0.05
Nitrato	mg/L	0.05	0.03	0.10	0.58	0.74	0.68	0.28
Sulfato	mg/L	0.10	0.05	165.75	334.76	183.43	254.56	281.97
Nitrato(N-NO3)+Nitrito(N-NO2)	mg/L	0.025		0.023	0.131	0.167	0.154	0.063
5								
Ensayos de Campo								
Caudal (*)	L/s		-	10.6	27.7	2.2	132.0	151.6
Conductividad Específica	uS/cm	1.0		460.0	1 009.0	670.0	675.0	710.0
Oxigeno Disuelto	mg/L	0.2		7.2	7.2	6.5	6.1	6.7
pH	Unidad de pH	-	-	7.11	2.79	2.94	6.70	6.39
Temperatura	°C			4.8	7.0	9.4	13.0	13.0

RESULTADOS DE ANÁLISIS								
Estación de Muestreo				AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05	AG-AP-10
Fecha de Muestreo				2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19
Hora de Muestreo				10:00	10:14	11:25	13:20	15:00
Código de Laboratorio				05285 00001	05285 00002	05285 00003	05285 00004	05285 00005
Matriz				AS	AS	AS	AS	AS
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.					
Pesticidas Organoclorados (*)								
•	/I	0.000000	0.0000000	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009
Alpha-BHC Gamma-BHC (Lindane)	mg/L mg/L	0.0000009 0.0000013	0.0000006	<0.0000003	<0.0000003	<0.0000003	<0.0000003	<0.0000009
Gamma-внс (Lindane) Beta-BHC	-	0.0000013		<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013
Beta-BHC Delta-BHC	mg/L	0.0000012	0.0000008	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012
Delta-BHC Heptachlor	mg/L mg/L	0.0000011	0.0000007	<0.0000011	<0.0000011	<0.0000011	<0.0000011	<0.0000011
Aldrin	mg/L mg/L	0.0000013		<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013
Heptachlor epoxide (isomer B)	mg/L	0.0000012	0.0000006	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012
Cis-Chlordane	mg/L	0.0000010		<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	
trans-Chlordane	mg/L	0.0000012	0.0000008	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012
trans-Chlordane 4.4'-DDE	mg/L	0.0000013	0.0000008	<0.0000013	<0.0000013	<0.000007	<0.000007	<0.000007
4,4 -DDE Endosulfan I	-	0.0000007	0.0000005	<0.0000007	<0.0000007	<0.0000007	<0.0000007	<0.0000007
Dieldrin	mg/L	0.0000003		<0.0000003	<0.0000003	<0.0000013	<0.0000003	<0.0000003
Endrin	mg/L mg/L	0.0000013	0.0000009	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013
4.4'-DDD	-	0.0000012	0.0000005	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012
,	mg/L			<0.0000007	<0.0000007	<0.0000007	<0.0000007	<0.0000007
Endosulfan II 4,4'-DDT	mg/L	0.0000008	0.0000006	<0.0000009	<0.0000000	<0.0000008	<0.0000008	<0.0000008
•	mg/L			<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009
Endrin aldehyde	mg/L	0.0000014	0.0000009	<0.0000014	<0.0000014	<0.0000014	<0.0000014	<0.0000014
Methoxychlor	mg/L	0.0000012	0.0000008		<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012
Endosulfan sulfate	mg/L	0.0000010	0.0000008	<0.0000010 <0.0000012	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010
Endrin ketone	mg/L	0.0000012	0.0000008	<0.0000012	VO.0000012	<0.0000012	<0.0000012	V0.0000012
Pesticidas Organofosforados								
O,O,O-Triethylphosphorothioate	mg/L	0.000010	0.000006	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010
Thionazin	mg/L	0.000011	0.000006	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011
Phorate	mg/L	0.000010	0.000006	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010
Sulfotep	mg/L	0.000010	0.000006	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010
Disulfoton	mg/L	0.000011	0.000006	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011
Dimethoate	mg/L	0.000011	0.000006	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011
Methyl parathion	mg/L	0.000011	0.000007	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011	<0.000011
Parathion	mg/L	0.000010	0.000005	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010	<0.000010
Famphur	mg/L	0.000011	0.000006	< 0.000011	<0.000011	< 0.000011	<0.000011	<0.000011

Estación de Muestreo				AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05	AG-AP-10
Fecha de Muestreo				2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19
Hora de Muestreo				10:00	10:14	11:25	13:20	15:00
Código de Laboratorio				05285 00001	05285 00002	05285 00003	05285 00004	05285 00005
Matriz				AS	AS	AS	AS	AS
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.					
Metales Totales ICP-MS								
Li (Tot)	mg/L	0.0012	0.0003	0.0039	0.0043	0.0042	0.0056	0.0075
B (Tot)	mg/L	0.0012	0.0006	0.0166	0.0106	0.0085	0.0116	0.0169
Be (Tot)	mg/L	0.0006	0.0003	<0.0006	<0.0006	<0.0006	0.0007	0.0007
Al (Tot)	mg/L	0.0019	0.0010	0.9487	21.0265	15.8715	18.8660	16.3311
Cr (Tot)	mg/L	0.0005	0.0002	0.0011	0.0254	0.0123	0.0127	0.0116
Mn (Tot)	mg/L	0.0003	0.0001	0.2921	0.0570	0.0720	0.1896	0.2437
Co (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	0.0032	0.0545	0.0361	0.0236	0.0301
Ni (Tot)	mg/L	0.0004	0.0002	<0.0004	0.1267	0.0926	0.0660	0.0656
Cu (Tot)	mg/L	0.0001	0.0001	0.0562	0.0069	0.0054	0.0310	0.0262
Zn (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	0.0156	0.0391	0.0412	0.0801	0.0652
As (Tot)	mg/L	0.0004	0.0002	0.0027	0.0343	0.0018	0.0051	0.0065
Se (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	0.0002	0.0008	0.0011	0.0010	0.0008
Cd (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	0.0004	0.0002	<0.0002	0.0002	<0.0002
Ba (Tot)	mg/L	0.0004	0.0002	0.0318	0.0153	0.0086	0.0178	0.0190
Hg (Tot)	mg/L	0.0001	0.0001	<0.0001	<0.0001	<0.0001	<0.0001	<0.0001
Pb (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	0.0007	<0.0002	<0.0002	0.0007	<0.0002
Mg (Tot)	mg/L	0.0356	0.0178	6.0594	1.3333	1.6435	3.3232	4.3624
Fe (Tot)	mg/L	0.0031	0.0015	1.3712	28.8070	10.3405	14.8549	14.2135
Protozoarios Patogenos(Quistes.	/Ooquistes) (*)			0	0	0	0	0
Endolimax sp. (Q)				0	0	0	0	0
				0	0	0	0	0
Chilomastix sp. (Q)								-
							0	0
Lodamoeba sp. (Q)				0	0	0	0	0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q)			 	0 0	0 0	0 0	0	0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q)	 	 	 	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0	0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO)	 	 	 	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO)	 	 	 	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0	0 0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO)	 	 	 	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO) Resultado Helmintos Patogenos (Huevos o I	 N° Org/L	 	 	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO) Resultado Helmintos Patogenos (Huevos o I	 N° Org/L	 	 	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO) Resultado Helmintos Patogenos (Huevos o I	 N° Org/L	 	 	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0
Chilomastix sp. (Q) Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO) Resultado Helmintos Patogenos (Huevos o I Diphyllobothrium sp Ascaris sp. Trichuris sp.	 N° Org/L Larvas) (*)		 	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO) Resultado Helmintos Patogenos (Huevos o I Diphyllobothrium sp Ascaris sp.	 N° Org/L Larvas) (*) 	 	 	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO) Resultado Helmintos Patogenos (Huevos o I Diphyllobothrium sp Ascaris sp. Trichuris sp.	 N° Org/L Larvas) (*) 	 	 	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO) Resultado Helmintos Patogenos (Huevos o I Diphyllobothrium sp Ascaris sp. Trichuris sp. Hymenolepis sp.	 N° Org/L Larvas) (*) 	 	- - - - -	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
Lodamoeba sp. (Q) Balantidium sp. (Q) Giardia sp. (Q) Isospora sp. (OO) Crystosporidium sp. (OO) Resultado Helmintos Patogenos (Huevos o I Diphyllobothrium sp Ascaris sp. Trichuris sp. Hymenolepis sp. Enterobius sp.	 N° Org/L Larvas) (*) 	 	- - - - - - - -	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0

MÉTODOS DE ENSAYO

ENSAYO	NORMA DE REFERENCIA					
Cianuro Wad	EPA Method 1677. 2004.Method OIA-1677, Available Cyanide by Flow Injection, Ligand Exchange and Amperometry.					
Fenoles	EPA Method 420.1 1999, Phenolics (Spectrophotometric, Manual 4-APP with distillation)					
S.A.A.M (Detergentes)	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5540 C, 22nd Ed. 2012, Surfactants. Anionic Surfactants as MBAS					
Color Verdadero	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2120 C. 22nd Ed 2012. Spectrophotometric-Single-Wavelenght Method (PROPOSED).					
(*)Policlorados Bifenilos Totales (PCBs)	EPA Method 8082 A Rev.1.2007.Polychlorinated Biphenyls (PCBs) by Gas Chromatography					
(*)Pesticidas Carbamatos (Aldicarb)	EPA Method 8270 D, Rev. 5, 2014. Semivolatile Organic Compounds by Gas Chromatography/Mass spectrometry (GC/MS).					
Demanda Bioquimica de Oxigeno	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5210 B, 22nd Ed. 2012. Biochemical Oxygen Demand (BOD). 5-Day BOD Test.					
(*)Caudal	ASTM D 3858-95(2014). Standar Test Method for Open-Chanel Flow Measurement of Water by Velocity-Area Method.					
Conductividad Específica	EPA Method 120.1 1999. Conductance(Specific Conductance, umhoms at 25°C) Approved for NPDES (Editorial Revision 1982).					
Oxigeno Disuelto	NTP 214.046. 2013. Determinación de Oxígeno Disuelto en agua. Método de Sonda Instrumental. Sensor basado en Luminiscencia.					
рН	EPA Method 150.1 1999. pH (Electrometric), Approved for NPDES (Editorial Revision 1978, 1982).					
Temperatura	EPA Method 170.1. 1999. Temperature(Thermometric) Approved for NPDES (issued 1974).					
Aceites y Grasas	EPA 1664 Rev B, Febrero. 2010. N-Hexane Extractable Material (HEM; Oil and Grease) and Silica Gel Treated N-Hexane Extractable Material (SGT-HEM; Non-polar Material) by Extraction and Gravimetry.					
Coliformes Fecales o Termotolerantes	SMEWW-APHA-AWWAWEF Part 9221 E, 23rd Ed.2017.Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Fecal Coliform Procedure.					
Escherichia coli	SMEWW-APHA-AWWAWEF Part 9221 F, 23rd Ed.2017.Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Escherichia coli Procedure Using Fluorogenic Substrate. 1. Escherichia coliTest (EC-MUG medium)					
Cloruros	EPA Method 325.3 1999 Chloride (Titrimetric, Mercuric Nitrate)					
Demanda Química de Oxígeno	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5220 C, 22nd Ed 2012. Closed Reflux, Tritimetric Method.					
Alcalinidad por Bicarbonatos	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2320 B, 22nd Ed. 2012. Alkalinity: Tritration Method.					
Aniones(Bromuro,Cloruro,Fluoruro,Fosfato,Fósforo Fosfato,Nitrito,Nitrógeno Nitrito,Nitrato,Nitrógeno Nitrato,Nitrógeno Nitrito+Nitrato,Sulfato)	EPA Method 300.1 Rev 1. 1999. Determination of Inorganic Anions In Drinking Water By Ion Chromatography.					
(*)Pesticidas Organoclorados	EPA METHOD 8081 B Rev. 2, 2007.Organochlorine Pesticides by Gas Chromatography					
Pesticidas Organofosforados	EPA Method 8270 D, Rev. 5, 2014. Semivolatile Organic Compounds by Gas Chromatography/Mass spectrometry (GC/MS).					
METALES TOTALES Y DISUELTOS EN AGUA POR ICP MS: AI, Sb, As, Ba, Be, Cd, Cr, Co , Cu, Pb, Mn, Hg, Mo, Ni, Se, Ag, TI, Th, U, V, Zn. METALES TOTALES Y DISUELTOS VALIDADOS: B, P, Sr, Li, Bi, Na, Ca, Ti, Sn, Ce, Mg, Fe, K.	EPA 200.8, Revision 5.4 1999 Determination of trace elements in waters and wastes by inductively coupled plasma mass spectrometry					
(*)Protozoarios Patogenos	APHA AWWA WEF. Part 9711 B,2.b; 3.a. 22nd Edition. 2012. Detección y/o Cuantificación de Protozoos y Helmintos parásitos en agua para uso y consumo humano y aguas superficiales.					
(*)Helmintos Patogenos	APHA AWWA WEF. Part 9711 B,2.b; 3.a. 22nd Edition. 2012. Detección y/o Cuantificación de Protozoos y Helmintos parásitos en agua para uso y consumo humano y aguas superficiales.					

MATRICES

MATRIZ	DESCRIPCIÓN
AS	Agua superficial

NOTAS

Las muestras ingresaron al Laboratorio en cooler, con refrigerante y preservadas.

- "L.C." significa Límite de cuantificación.
- "L.D." significa Límite de detección.
- $(\mbox{\ensuremath{^{'}}}\xspace)$ Los métodos indicados no han sido acreditados por INACAL-DA

CLIENTE : VALE EXPLORATION PERU S.A.C. DIRECCIÓN Av. Belaunde N° 147 Torre Real 3, Of 701 B San Isidro PRODUCTO : Agua natural MATRIZ : Agua superficial NÚMERO DE MUESTRAS : 54 Frascos de plástico, Frascos de plástico oscuro, Frascos de vidrio ámbar, Frascos de plástico estéril PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS : Muestras recolectadas por Inspectorate Services Perú S.A.C. PROCEDIMIENTO DE MUESTREO : P-OMA-003 Muestreo de Agua, Conservación y Transporte FECHA DE MUESTREO : 2018-05-20 LUGAR DE MUESTREO : Huaytara - Huancavelica REFERENCIA DEL CLIENTE : Proyecto Apacheta FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS : 2018-05-21 FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO : 2018-05-21 FECHA DE TÉRMINO DE ENSAYO : 2018-05-28 ORDEN DE SERVICIO : OS/O-18-05104 Callao, 02 de Junio de 2018 Inspectorate Services Perú S.A.C. Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Veritas Group Company A Bureau Veritas Group Company

BLGA. TERESA ZACARIAS CARO

C.B.P. 1183

JEFE DE LABORATORIO MICROBIOLOGIA

LABORATORIO MEDIO AMBIENTE

RESULTADOS DE ANÁLISIS						
Estación de Muestreo				AG-AP-02	AG-AP-01	AG-AP-03
Fecha de Muestreo				2018-05-20	2018-05-20	2018-05-20
Hora de Muestreo				13:00	14:20	16:30
Código de Laboratorio				05307	05307	05307
Matriz				00001 AS	00002 AS	00003 AS
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.	AU	AO	AO
Cianuro Wad	mg/L	0.002	0.001	<0.002	<0.002	<0.002
Fenoles	mg/L	0.0010	0.0005	<0.0010	<0.0010	<0.0010
S.A.A.M (Detergentes)	mg/L SAAM	0.006	0.003	<0.006	<0.006	<0.006
Color Verdadero	UCV escala Pt/Co	0.5	0.3	<0.5	<0.5	<0.5
Policlorados Bifenilos Totales (PCBs) (*)	mg/L	0.000011	0.000007	<0.000011	<0.000011	<0.000011
Pesticidas Carbamatos (Aldicarb) (*)	mg/L	0.001	0.0007	<0.001	<0.001	<0.001
Demanda Bioquimica de Oxigeno	mg/L O2	2.0	1.0	<2.0	<2.0	<2.0
Aceites y Grasas	mg/L	1.0	0.6	<1.0	<1.0	<1.0
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100ml	1.8		<1.8	<1.8	79
Escherichia coli	NMP/100ml	1.8		<1.8	<1.8	17
Cloruros	mg/L CI-	1.0	0.6	<1.0	<1.0	<1.0
Demanda Química de Oxígeno	mg/L O2	2.0	1.0	<2.0	<2.0	<2.0
Alcalinidad por Bicarbonatos	mg/L CaCO3	1.0	0.8	<1.0	<1.0	<1.0
Determinación de Aniones IC						
Fluoruro	mg/L	0.05	0.03	<0.05	0.06	0.05
Nitrito	mg/L	0.05	0.03	<0.05	<0.05	<0.05
Nitrato	mg/L	0.05	0.03	0.46	0.39	0.54
Nitrato(N-NO3)+Nitrito(N-NO2)	mg/L	0.025		0.104	0.088	0.122
Sulfato	mg/L	0.10	0.05	79.32	142.16	194.94
Ensayos de Campo						
	.,					
Caudal (*)	L/s			-	1.0	58.0
Conductividad Específica	uS/cm	1.0		323.0	549.0	432.0
Oxigeno Disuelto	mg/L	0.2		6.5	6.3	6.8
pH	Unidad de pH			6.70	6.69	7.02
Temperatura	°C			11.2	10.8	8.0

RESULTADOS DE ANÁLISIS							
Estación de Muestreo				AG-AP-02	AG-AP-01	AG-AP-03	
Fecha de Muestreo				2018-05-20	2018-05-20	2018-05-20	
Hora de Muestreo				13:00	14:20	16:30	
Of diagonal all all annahamia				05307	05307	05307	
Código de Laboratorio				00001	00002	00003	
Matriz				AS	AS	AS	
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.				
Pesticidas Organoclorados (*)							
Gamma-BHC (Lindane)	mg/L	0.0000013	0.0000009	<0.000013	<0.0000013	<0.0000013	
Heptachlor	mg/L	0.0000013	0.0000009	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	
Aldrin	mg/L	0.0000012	0.0000008	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	
Heptachlor epoxide (isomer B)	mg/L	0.0000010	0.0000006	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	
Cis-Chlordane	mg/L	0.0000012	0.0000008	<0.0000012	<0.0000012	<0.0000012	
trans-Chlordane	mg/L	0.0000013	0.0000008	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	
Endosulfan I	mg/L	0.0000009	0.0000006	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	
Dieldrin	mg/L	0.0000013	0.0000009	<0.0000013	<0.0000013	<0.0000013	
4,4'-DDD	mg/L	0.0000007	0.0000005	<0.0000007	<0.0000007	<0.0000007	
Endosulfan II	mg/L	0.0000008	0.0000006	<0.0000008	<0.0000008	<0.0000008	
4,4'-DDT	mg/L	0.0000009	0.0000006	<0.0000009	<0.0000009	<0.0000009	
Endrin aldohydo		0.0000044			.0.0000011		
Lituriii alueliyue	mg/L	0.0000014	0.0000009	<0.0000014	<0.0000014	<0.0000014	
•	mg/L mg/L	0.0000014	0.0000009 0.0000006	<0.0000014 <0.0000010	<0.0000014	<0.0000014	
Endrin aldehyde Endosulfan sulfate Pesticidas Organofosforados Parathion	-						
Endosulfan sulfate Pesticidas Organofosforados	mg/L	0.0000010	0.000006	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS	mg/L	0.0000010	0.000006	<0.0000010	<0.0000010	<0.0000010	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot)	mg/L	0.000010	0.0000006	<0.000010	<0.0000010	<0.000010	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS i (Tot) i (Tot)	mg/L mg/L	0.000010 0.000010 0.0012	0.000005	<0.0000010 <0.000010 0.0014	<0.000010	<0.000010 <0.000010 0.0049	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS i (Tot) B (Tot) Be (Tot)	mg/L mg/L mg/L mg/L	0.000010 0.000010 0.0012 0.0012	0.000005 0.0003 0.0006	<0.000010 <0.00010 0.0014 0.0048	<0.0000010 <0.000010 0.0041 0.0081	<0.000010 <0.000010 0.0049 0.0115	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B (Tot) Be (Tot) Al (Tot)	mg/L mg/L mg/L mg/L mg/L	0.000010 0.00012 0.0012 0.0006 0.0019 0.0005	0.000006 0.00005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055	<0.000010 <0.00010 0.0041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048	<0.000010 <0.00010 0.0049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B (Tot) Be (Tot) Al (Tot) Cr (Tot) Mn (Tot)	mg/L mg/L mg/L mg/L mg/L mg/L	0.000010 0.00012 0.0012 0.0006 0.0019 0.0005 0.0003	0.000006 0.00005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471	<0.000010 <0.00010 0.0041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004	<0.000010 <0.000010 0.0049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.1462	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B (Tot) Be (Tot) Al (Tot) Cr (Tot) Mn (Tot) Co (Tot)	mg/L	0.000010 0.00012 0.0012 0.0006 0.0019 0.0005 0.0003 0.0002	0.000006 0.00005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0001	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141	<0.000010 <0.00010 0.0041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163	<0.000010 <0.000010 0.0049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.1462 0.0244	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B3 (Tot) B4 (Tot) C7 (Tot) Mn (Tot) C0 (Tot) Ni (Tot)	mg/L	0.000010 0.00012 0.0012 0.0006 0.0019 0.0005 0.0003 0.0002 0.0004	0.000006 0.00005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0001 0.0002	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141 0.0218	<0.000010 <0.00010 0.0041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163 0.0242	<0.000010 <0.000010 0.0049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.1462 0.0244 0.0417	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B3 (Tot) B4 (Tot) C7 (Tot) Mn (Tot) C0 (Tot) Ni (Tot) Cu (Tot) Cu (Tot) Cu (Tot) Cu (Tot)	mg/L	0.000010 0.00012 0.0012 0.0006 0.0019 0.0005 0.0003 0.0002 0.0004 0.0001	0.000006 0.00005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141 0.0218 0.0032	<0.000010 <0.00010 0.0041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163 0.0242 0.0186	<0.000010 <0.000010 0.0049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.1462 0.0244 0.0417 0.0040	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B (Tot) Be (Tot) Al (Tot) Cr (Tot) Mn (Tot) Co (Tot) Ni (Tot) Cu (Tot) Zn (Tot)	mg/L	0.000010 0.00012 0.00012 0.0006 0.0019 0.0005 0.0003 0.0002 0.0004 0.0001 0.0002	0.000006 0.00005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002	<0.000010 <0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141 0.0218 0.0032 0.0331 	<0.000010 <0.00010 0.0041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163 0.0242 0.0186 0.0344	<0.000010 <0.000010 0.0049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.1462 0.0244 0.0417 0.0040 0.0369	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) Be (Tot) Al (Tot) Cr (Tot) Mn (Tot) Co (Tot) Ni (Tot) Cu (Tot) Zn (Tot) As (Tot)	mg/L	0.000010 0.000010 0.00012 0.00012 0.0006 0.0019 0.0005 0.0003 0.0002 0.0004 0.0001 0.0002 0.0004	0.000006 0.000005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002	<0.000010 <0.00011 0.0014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141 0.0218 0.0032 0.0331 0.0009	 <0.0000010 <0.000010 0.0041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163 0.0242 0.0186 0.0344 0.0010 	<0.000010 <0.000010 0.0049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.1462 0.0244 0.0417 0.0040 0.0369 0.0066	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B (Tot) Be (Tot) Al (Tot) Cr (Tot) Mn (Tot) Co (Tot) Ni (Tot) Cu (Tot) As (Tot) Se (Tot) Se (Tot)	mg/L	0.000010 0.00010 0.00012 0.00012 0.0006 0.0019 0.0005 0.0003 0.0002 0.0004 0.0001 0.0002 0.0004 0.0002	0.000006 0.000005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141 0.0218 0.0032 0.0331 0.0009 <0.0002	 <0.000010 <0.000010 <0.00041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163 0.0242 0.0186 0.0344 0.0010 <0.0002 	 <0.000010 <0.000010 <0.00049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.1462 0.0244 0.0417 0.0040 0.0369 0.0066 <0.0002 	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B (Tot) Be (Tot) Al (Tot) Cr (Tot) Mn (Tot) Co (Tot) Ni (Tot) Cu (Tot) As (Tot) Se (Tot) Cd (Tot) Cd (Tot)	mg/L	0.000010 0.00010 0.00012 0.00012 0.00019 0.0005 0.0003 0.0002 0.0004 0.0001 0.0002 0.0004 0.0002 0.0004	0.000006 0.000005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0001	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141 0.0218 0.0032 0.0331 0.0009 <0.0002 0.0003	 <0.000010 <0.00011 <0.00041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163 0.0242 0.0186 0.0344 0.0010 <0.0002 <0.0002 <0.0002 	 <0.000010 <0.000010 <0.00049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.1462 0.0244 0.0417 0.0040 0.0369 0.0066 <0.0002 0.0002 	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B (Tot) Be (Tot) AI (Tot) Cr (Tot) Mn (Tot) Co (Tot) Ni (Tot) Cu (Tot) Zn (Tot) As (Tot) Se (Tot) Cd (Tot) Ba (Tot) Ba (Tot)	mg/L	0.000010 0.00011 0.00012 0.00012 0.0006 0.00019 0.0005 0.0003 0.0002 0.0004 0.0001 0.0002 0.0004 0.0002 0.0004 0.0002 0.0004	0.000006 0.000005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141 0.0218 0.0032 0.0331 0.0009 <0.0002 0.0003 0.0214	 <0.000010 <0.00011 0.0041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163 0.0242 0.0186 0.0344 0.0010 <0.0002 <0.0002 0.0200 	 <0.000010 <0.000010 <0.00049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.0244 0.0417 0.0040 0.0369 0.0066 <0.0002 0.0002 0.00182 	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B (Tot) Be (Tot) AI (Tot) Cr (Tot) Mn (Tot) Co (Tot) Ni (Tot) Cu (Tot) Zn (Tot) As (Tot) Se (Tot) Ba (Tot) By (Tot)	mg/L mg/L	0.000010 0.00010 0.00012 0.00012 0.0006 0.00019 0.0005 0.0003 0.0002 0.0004 0.0001 0.0002 0.0004 0.0002 0.0004 0.0002 0.0004 0.0001	0.0000006 0.000005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141 0.0218 0.0032 0.0331 0.0009 <0.0002 0.0003 0.0214 <0.0001	 <0.000010 <0.000010 <0.00041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163 0.0242 0.0186 0.0344 0.0010 <0.0002 <0.0002 <0.0002 <0.0000 <0.0001 	 <0.000010 <0.000010 <0.00049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.1462 0.0244 0.0417 0.0040 0.0369 0.0066 <0.0002 0.0002 0.00182 <0.0001 	
Pesticidas Organofosforados Parathion Metales Totales ICP-MS Li (Tot) B (Tot) Be (Tot) AI (Tot) Cr (Tot) Mn (Tot) Co (Tot) Ni (Tot) Cu (Tot) Zn (Tot) As (Tot) Se (Tot) Cd (Tot) Ba (Tot) Ba (Tot)	mg/L	0.000010 0.00011 0.00012 0.00012 0.0006 0.00019 0.0005 0.0003 0.0002 0.0004 0.0001 0.0002 0.0004 0.0002 0.0004 0.0002 0.0004	0.000006 0.000005 0.0003 0.0006 0.0003 0.0010 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002 0.0001 0.0002	<0.000010 <0.00014 0.0048 <0.0006 8.9663 0.0055 0.0471 0.0141 0.0218 0.0032 0.0331 0.0009 <0.0002 0.0003 0.0214	 <0.000010 <0.00011 0.0041 0.0081 <0.0006 6.2760 0.0048 0.1004 0.0163 0.0242 0.0186 0.0344 0.0010 <0.0002 <0.0002 0.0200 	 <0.000010 <0.000010 <0.00049 0.0115 <0.0006 11.8935 0.0106 0.0244 0.0417 0.0040 0.0369 0.0066 <0.0002 0.0002 0.00182 	

Estación de Muestreo				AG-AP-02	AG-AP-01	AG-AP-03
Fecha de Muestreo				2018-05-20	2018-05-20	2018-05-20
Hora de Muestreo				13:00	14:20	16:30
				05307	05307	05307
Código de Laboratorio				00001	00002	00003
Matriz				AS	AS	AS
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.			
Protozoarios Patogenos(Quistes	s/Ooquistes) (*)					
Entamoeba sp. (Q)				0	0	0
Endolimax sp. (Q)				0	0	0
Chilomastix sp. (Q)				0	0	0
Lodamoeba sp. (Q)				0	0	0
Balantidium sp. (Q)				0	0	0
Giardia sp. (Q)				0	0	0
Isospora sp. (OO)				0	0	0
Crystosporidium sp. (OO)				0	0	0
Resultado	N° Org/L			0	0	0
Helmintos Patogenos (Huevos o	Larvas) (*)					
Diphyllobothrium sp				0	0	0
				0	0	0
Ascaris sp.					_	_
Ascaris sp. Trichuris sp.				0	0	0
•	 	 	 	0 0	0	0
Trichuris sp.		- - -	 			
Trichuris sp. Hymenolepis sp.		 	 	0	0	0

MÉTODOS DE ENSAYO

ENSAYO	NORMA DE REFERENCIA
Cianuro Wad	EPA Method 1677. 2004.Method OIA-1677, Available Cyanide by Flow Injection, Ligand Exchange and Amperometry.
Fenoles	EPA Method 420.1 1999, Phenolics (Spectrophotometric, Manual 4-APP with distillation)
S.A.A.M (Detergentes)	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5540 C, 22nd Ed. 2012, Surfactants. Anionic Surfactants as MBAS
Color Verdadero	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2120 C. 22nd Ed 2012. Spectrophotometric-Single-Wavelenght Method (PROPOSED).
(*)Policlorados Bifenilos Totales (PCBs)	EPA Method 8082 A Rev.1.2007.Polychlorinated Biphenyls (PCBs) by Gas Chromatography
(*)Pesticidas Carbamatos (Aldicarb)	EPA Method 8270 D, Rev. 5, 2014. Semivolatile Organic Compounds by Gas Chromatography/Mass spectrometry (GC/MS).
Demanda Bioquimica de Oxigeno	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5210 B, 22nd Ed. 2012. Biochemical Oxygen Demand (BOD). 5-Day BOD Test.
(*)Caudal	ASTM D 3858-95(2014). Standar Test Method for Open-Chanel Flow Measurement of Water by Velocity-Area Method.
Conductividad Específica	EPA Method 120.1 1999. Conductance(Specific Conductance, umhoms at 25°C) Approved for NPDES (Editorial Revision 1982).
Oxigeno Disuelto	NTP 214.046. 2013. Determinación de Oxígeno Disuelto en agua. Método de Sonda Instrumental. Sensor basado en Luminiscencia.
pH	EPA Method 150.1 1999. pH (Electrometric), Approved for NPDES (Editorial Revision 1978, 1982).
Temperatura	EPA Method 170.1. 1999. Temperature(Thermometric) Approved for NPDES (issued 1974).
Aceites y Grasas	EPA 1664 Rev B, Febrero. 2010. N-Hexane Extractable Material (HEM; Oil and Grease) and Silica Gel Treated N-Hexane Extractable Material (SGT-HEM; Non-polar Material) by Extraction and Gravimetry.
Coliformes Fecales o Termotolerantes	SMEWW-APHA-AWWAWEF Part 9221 E, 23rd Ed.2017.Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Fecal Coliform Procedure.
Escherichia coli	SMEWW-APHA-AWWAWEF Part 9221 F, 23rd Ed.2017. Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Escherichia coli Procedure Using Fluorogenic Substrate. 1. Escherichia coliTest (EC-MUG medium)
Cloruros	EPA Method 325.3 1999 Chloride (Titrimetric, Mercuric Nitrate)
Demanda Química de Oxígeno	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5220 C, 22nd Ed 2012. Closed Reflux, Tritimetric Method.
Alcalinidad por Bicarbonatos	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2320 B, 22nd Ed. 2012. Alkalinity: Tritration Method.
Aniones(Bromuro,Cloruro,Fluoruro,Fosfato,Fósforo Fosfato,Nitrito,Nitrógeno Nitrito,Nitrato,Nitrógeno Nitrato,Nitrógeno Nitrito+Nitrato,Sulfato)	EPA Method 300.1 Rev 1. 1999. Determination of Inorganic Anions In Drinking Water By Ion Chromatography.
(*)Pesticidas Organoclorados	EPA METHOD 8081 B Rev. 2, 2007.Organochlorine Pesticides by Gas Chromatography
Pesticidas Organofosforados	EPA Method 8270 D, Rev. 5, 2014. Semivolatile Organic Compounds by Gas Chromatography/Mass spectrometry (GC/MS).
METALES TOTALES Y DISUELTOS EN AGUA POR ICP MS: AI, Sb, As, Ba, Be, Cd, Cr, Co, Cu, Pb, Mn, Hg, Mo, Ni, Se, Ag, TI, Th, U, V, Zn. METALES TOTALES Y DISUELTOS VALIDADOS: B, P, Sr, Li, Bi, Na, Ca, Ti, Sn, Ce, Mg, Fe, K.	EPA 200.8, Revision 5.4 1999 Determination of trace elements in waters and wastes by inductively coupled plasma mass spectrometry
(*)Protozoarios Patogenos	APHA AWWA WEF. Part 9711 B,2.b; 3.a. 22nd Edition. 2012. Detección y/o Cuantificación de Protozoos y Helmintos parásitos en agua para uso y consumo humano y aguas superficiales.
(*)Helmintos Patogenos	APHA AWWA WEF. Part 9711 B,2.b; 3.a. 22nd Edition. 2012. Detección y/o Cuantificación de Protozoos y Helmintos parásitos en agua para uso y consumo humano y aguas superficiales.

MATRICES

MATRIZ	DESCRIPCIÓN
AS	Agua superficial

NOTAS

Las muestras ingresaron al Laboratorio en cooler, con refrigerante y preservadas. "L.C." significa Límite de cuantificación.

- "L.D." significa Límite de detección.
- (*) Los métodos indicados no han sido acreditados por INACAL-DA

CLIENTE : VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

DIRECCIÓN Av. Belaunde N° 147 Torre Real 3, Of. 701 B San Isidro

PRODUCTO : Agua natural

MATRIZ : Agua superficial

NÚMERO DE MUESTRAS : 20

PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS : Frascos de plástico

PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS : Muestras recolectadas por Inspectorate Services Perú S.A.C.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO : P-OMA-003 Muestreo de Agua, Conservación y Transporte

FECHA DE MUESTREO : 2018-05-19 al 2018-05-21

: Huaytara - Huancavelica LUGAR DE MUESTREO

REFERENCIA DEL CLIENTE : Proyecto Apacheta

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS : 2018-05-22

FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO : 2018-05-23

FECHA DE TÉRMINO DE ENSAYO : 2018-05-30

ORDEN DE SERVICIO : OS/O-18-05104

Callao, 05 de Junio de 2018

Inspectorate Services Perú S.A.C. Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Veritas Group Company A Bureau Veritas Group Company

BLGA. TERESA ZACARIAS CARO ING. ALEXA G. LOPE SALAZAR C.I.P. 190287 LABORATORIO MEDIO AMBIENTE

JEFE DE LABORATORIO MICROBIOLOGIA

Estación de Muestreo				AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05	AG-AP-10	AG-AP-01
Fecha de Muestreo				2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-20
Hora de Muestreo				10:00	10:14	11:25	13:20	15:00	14:20
Código de Laboratorio				05326 00001	05326 00002	05326 00003	05326 00004	05326 00005	05326 00006
Matriz				AS	AS	AS	AS	AS	AS
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.						
Ensayos de campo									
Conductividad Específica	uS/cm	1.0		460.0	1 009.0	670.0	675.0	710.0	549.0
Oxigeno Disuelto	mg/L	0.2		7.2	7.2	6.5	6.1	6.7	6.3
pH	Unidad de pH			7.11	2.79	2.94	6.70	6.39	6.69
Temperatura	°C		-	4.8	7.0	4.4	13.0	13.0	10.8
Estación de Muestreo				AG-AP-02	AG-AP-03	AG-AP-04	AG-AP-06		
Fecha de Muestreo				2018-05-20	2018-05-20	2018-05-21	2018-05-21		
Hora de Muestreo				13:00	16:30	10:05	11:30		
Código de Laboratorio				05326 00007	05326 00008	05326 00009	05353 00001		
Matriz				AS	AS	AS	AS		
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.						
Ensayos de campo									
Conductividad Específica	uS/cm	1.0		323.0	432.0	111.7	663.0		
Oxigeno Disuelto	mg/L	0.2		6.5	6.8	7.2	6.80		
pH	Unidad de pH			6.70	7.02	6.70	6.74		
Temperatura	°C			11.2	8.0	6.1	12.00		
Reconocimiento y enumeración	n de organismos Zoopla	nctonicos ((*)						
Estación de Muestreo				AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05		
Fecha de Muestreo				2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19		
Hora de Muestreo				10:00	10:14	11:25	13:20		
Código de Laboratorio				05326 00001	05326 00002	05326 00003	05326 00004		
Matriz				AS	AS	AS	AS		

TAXÓN	ESTADÍO	Densidad Organismos /m³	Densidad Organismos /m³	Densidad Organismos /m³	Densidad Organismos /m³
CLADOCERA/Chydorus sphaericus	adulto	0.0000	0.0000	0.0000	39.6040
COPEPODA/Harpacticoida	copepodito	0.0000	59.4059	0.0000	0.0000
Abundancia (N) = N° total de individuos		AO*	59.4059	AO*	39.6040
Riqueza especifica (S) = N° de especies			1		1

OBSERVACIONES:

^{*}AO: Ausencia de organismos zooplanctónicos.

RESULTADOS DE ANÁLISIS

Reconocimiento y enumeración de organismos Zooplanctonicos (*)

Estación de Muestreo	AG-AP-10	AG-AP-01	AG-AP-02	AG-AP-03
Fecha de Muestreo	2018-05-19	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-20
Hora de Muestreo	15:00	14:20	13:00	16:30
Código de Laboratorio	05326 00005	05326 00006	05326 00007	05326 00008
Matriz	AS	AS	AS	AS

TAXÓN	ESTADÍO	Densidad Organismos /m³	Densidad Organismos /m³	Densidad Organismos /m³	Densidad Organismos /m³
Abundancia (N) = Nº total de individuos		AO*	AO*	AO*	AO*
Riqueza especifica (S) = Nº de especies		-	-		-

OBSERVACIONES:

*AO: Ausencia de organismos zooplanctónicos.

Reconocimiento y enumeración de organismos Zooplanctonicos (*)

Estación de Muestreo	AG-AP-04	AG-AP-06	
Fecha de Muestreo	2018-05-21	2018-05-21	
Hora de Muestreo	10:05	11:30	
Código de Laboratorio	05326	05353	
Codigo de Laboratorio	00009	00001	
Matriz	AS	AS	

TAXÓN	ESTADÍO	Densidad Organismos /m³	Densidad Organismos /m³
Abundancia (N) = Nº total de individuos		AO*	AO*
Riqueza especifica (S) = Nº de especies			-

OBSERVACIONES:

*AO: Ausencia de organismos zooplanctónicos.

RESULTADOS DE ANÁLISIS

Reconocimiento y enumeración de organismos Fitoplanctonicos (*)

 Estación de Muestreo
 AG-AP-02

 Fecha de Muestreo
 2018-05-20

 Hora de Muestreo
 13:00

 Código de Laboratorio
 05326 00007

 Matriz
 AS

TAXÓN/GRUPO	Densidad Organismos /mL	DENSIDAD ¹ Cél/L	PORCENTA JE ¹ (%)			
BACILLARIOPHYTA (Diatomeas)						
Nitzschia sp.	3.6000	3600	0.0053			
TOTAL BACILLARIOPHYTA (Diatomeas)	3.6000	3600	0.0053			
DINOPHYTA (Dinoflagelados)						
Peridinium sp.	8497.6611	8497661	12.5657			
TOTAL DINOPHYTA (Dinoflagelados)	8497.6611	8497661	12.5657			
CHLOROPHYTA/CHAROPHYTA (Algas verdes)					
Ankistrodesmus sp.	109.8000	109800	0.1624			
Selenastrum sp.	0.9000	900	0.0013			
Stigeoclonium sp.	0.9000	900	0.0013			
Ulothrix sp.	6.3000	6300	0.0093			
TOTAL CHLOROPHYTA/CHAROPHYTA (Algas verdes)	117.9000	117900	0.1743			
EUGLENOPHYCEAE (Euglénidos)						
Otros microflagelados	59006.7185	59006719	87.2546			
TOTAL EUGLENOPHYCEAE (Euglénidos)	59006.7185	59006719	87.2546			
TOTAL DE FITOPLANCTON (Abundancia)	67625.8796	67625880	100			
N° DE ESPECIES (Riqueza especifica)	7					

^{1.} Expresión de resultados según Instituto del Mar del Perú (IMARPE). 2010. Manual de procedimientos para el muestreo y ensayo semicuantitativo y cuantitativo del fitoplancton potencialmente tóxico.

RESULTADOS DE ANÁLISIS

Reconocimiento y enumeración e organismos Perifiticos (*)				
Estación de Muestreo	AG-AP-09	AG-AP-08	AG-AP-07	AG-AP-05
Fecha de Muestreo	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19	2018-05-19
Hora de Muestreo	10:00	10:14	11:25	13:20
Código de Laboratorio	05326	05326	05326	05326
Codigo de Laboratorio	00001	00002	00003	00004
Matriz	AS	AS	AS	AS

TAXÓN/GRUPO	Densidad Organismos /mm²	Densidad Organismos /mm²	Densidad Organismos /mm²	Densidad Organismos /mm²
FICOPERIFITON				
BACILLARIOPHYTA (Diatome				1
Achnanthes sp.	3.4800	30079.0080	3447.3600	3251.3067
Achnanthidium sp.	0.0000	184.0320	403.2000	0.0000
Amphipleura sp.	0.4640	0.0000	0.0000	2.9920
Aulacoseira sp.	0.2320	0.0000	0.0000	0.0000
Cocconeis sp.	0.1160	0.0000	0.0000	0.0000
Cymbella sp.	1.5080	0.0000	0.0000	0.0000
Gomphonema sp.	1.8560	0.0000	0.0000	5.9840
Hannaea arcus	0.2320	0.0000	0.0000	2.9920
Navicula sp.	0.1160	4.0896	0.0000	2.9920
Nitzschia sp.	2.5520	0.0000	0.0000	5.9840
Pinnularia sp.	1.3920	11.2464	1.0080	119.6800
Synedra sp.	1.8560	0.0000	0.0000	5.9840
Synedra ulna	981.3600	0.0000	0.0000	0.0000
Tabellaria sp.	21.9345	0.0000	0.0000	0.0000
CYANOBACTERIA (Cianobacte	rias)			
Anabaena sp.	0.0000	0.0000	0.0000	2.9920
Otras Oscillatoriales	1.1600	4.0896	0.0000	2.9920
CHOLOROPHYTA/CHAROPHYTA (Alg	gas verdes)	•	•	
Ankistrodesmus sp.	4.2920	0.0000	0.0000	0.0000
Closterium sp.	0.2320	0.0000	0.0000	0.0000
Cosmarium sp.	0.3480	0.0000	0.0000	0.0000
Mougeotia sp.	0.0000	2.0448	0.0000	2.9920
Scenedesmus sp.	1.8560	0.0000	0.0000	0.0000
Schroederia sp.	2.3200	0.0000	0.0000	0.0000
Ulothrix sp.	0.0000	688.4160	22.1760	305.1840
Zygnema sp.	0.0000	20.4480	6.0480	0.0000
EUGLENALES (Euglénidos)	•	•	•
Otras Euglenales	0.0000	1.0224	0.0000	0.0000
Abundancia (N) = Sub-Total Ficoperifiton	1027.3065	30994.3968	3879.7920	3712.0747
Riqueza especifica (S) = Nº de especies de Ficoperifiton	19	9	5	12
ZOOPERIFITON				
NEMATODA				
NEMATODA	0.1160	0.0000	0.0000	0.0000
ROTIFERA	-	!	!	!
ROTIFERA	0.0000	1.0224	0.0000	0.0000
Bdelloidea	0.0000	2.0448	2.0160	2.9920
Abundancia (N) = Sub-Total Zooperifiton	0.1160	3.0672	2.0160	2.9920
Riqueza especifica (S) = Nº de especies de Zooperifiton	1	2	1	1
ABUNDANCIA (N) = TOTAL PERIFITON	1027.4225	30997.4640	3881.8080	3715.0667
RIQUEZA ESPECIFICA (S) = N° DE ESPECIES DE PERIFITON	20	11	6	13

OBSERVACIONES: Las muestras presentaron gran cantidad de partículas en suspensión.

RESULTADOS DE ANÁLISIS

Reconocimiento y enumeración e organismos Perifiticos (*) Fecha de Muestreo 2018-05-19 2018-05-20 2018-05-20 2018-05-21

Hora de Muestreo 15:00 14:20 16:30 10:05 05326 00005 05326 00006 05326 00008 05326 00009 Código de Laboratorio AS AS AS Matriz AS

TAXÓN/GRUPO	Densidad Organismos /mm²	Densidad Organismos /mm²	Densidad Organismos /mm²	Densidad Organismos /mm²				
FICOPERIFITON	•							
BACILLARIOPHYTA (Diator	meas)							
Achnanthes sp.	194.3100	6.9892	844.0320	378.0000				
Amphipleura sp.	0.0000	0.0346	17.3376	2.3000				
Cymbella sp.	0.3060	0.0000	0.6720	1.4000				
Diatoma sp.	0.0000	0.0000	483.8400	0.0000				
Gomphonema sp.	3.0600	0.0000	0.0000	0.0000				
Hannaea arcus	0.0000	0.0000	1.3440	0.7000				
Navicula sp.	0.9180	0.0000	100.8000	22.2000				
Navicula sp.1	0.0000	0.0346	0.0000	0.0000				
Nitzschia sp.	1.2240	0.0000	0.5376	0.1000				
Pinnularia sp.	19.8900	0.0000	9.8112	2.7000				
Synedra sp.	0.9180	0.0000	1.6128	3.7000				
Tabellaria sp.	1.8360	0.0000	1.8816	0.0000				
CYANOBACTERIA (Cianobacterias)								
Pseudanabaena sp.	0.0000	0.0000	0.1344	0.2000				
Otras Oscillatoriales	0.6120	0.0692	0.1344	0.0000				
CHOLOROPHYTA/CHAROPHYTA (Algas verdes)							
Ankistrodesmus sp.	0.3060	0.0000	0.1344	0.6000				
Closterium sp.	0.0000	0.0000	0.1344	0.0000				
Mougeotia sp.	0.0000	0.0000	0.0000	0.6000				
Selenastrum sp.	0.0000	0.0000	0.0000	0.2000				
Stigeoclonium sp.	0.0000	0.0000	0.5376	0.1000				
Ulothrix sp.	13.7700	0.4844	34.7200	2.3000				
EUGLENALES (Euglénid	los)							
Euglena sp.	0.0000	0.0000	0.6720	0.4000				
Abundancia (N) = Sub-Total Ficoperifiton	237.1500	7.6120	1498.3360	415.5000				
Riqueza especifica (S) = N° de especies de Ficoperifiton	11	5	17	15				
ZOOPERIFITON								
CILIOPHORA								
CILIOPHORA	0.0000	0.0000	0.4032	0.7000				
NEMATODA	•							
NEMATODA	0.0000	0.0000	0.4032	1.0000				
NEMATODA (huevo)	0.0000	0.0000	0.0000	0.2000				
ROTIFERA								
Bdelloidea	0.3060	0.0346	0.0000	0.4000				
Abundancia (N) = Sub-Total Zooperifiton	0.3060	0.0346	0.8064	2.3000				
Riqueza especifica (S) = Nº de especies de Zooperifiton	1	1	2	4				
ABUNDANCIA (N) = TOTAL PERIFITON	237.4560	7.6466	1499.1424	417.8000				
RIQUEZA ESPECIFICA (S) = N° DE ESPECIES DE PERIFITON	12	6	19	19				

OBSERVACIONES: Las muestras presentaron gran cantidad de partículas en suspensión.

RESULTADOS DE ANÁLISIS

 Reconocimiento y enumeración e organismos Perifiticos (*)
 AG-AP-06

 Estación de Muestreo
 2018-05-21

 Hora de Muestreo
 11:30

 Código de Laboratorio
 05353

 00001

Matriz AS

TAXÓN/GRUPO	Densidad Organismos /mm²
FICOPERIFITON	
BACILLARIOPHYTA (Diatomeas)	
Achnanthes sp.	467.2080
Amphipleura sp.	1.1340
Aulacoseira sp.	1.1340
Diatoma sp.	5.6700
Navicula sp.	44.2260
Pinnularia sp.	158.7600
CYANOBACTERIA (Cianobacterias)	
Otras Oscillatoriales	2.2680
CHOLOROPHYTA/CHAROPHYTA (Algas verde	s)
Ulothrix sp.	184.9292
EUGLENALES (Euglénidos)	
Euglena sp.	2.2680
Abundancia (N) = Sub-Total Ficoperifiton	867.5972
Riqueza especifica (S) = Nº de especies de Ficoperifiton	9
ZOOPERIFITON	
NEMATODA	
NEMATODA (huevo)	1.1340
ROTIFERA	•
Bdelloidea	3.4020
Abundancia (N) = Sub-Total Zooperifiton	4.5360
Riqueza especifica (S) = Nº de especies de Zooperifiton	2
ABUNDANCIA (N) = TOTAL PERIFITON	872.1332
RIQUEZA ESPECIFICA (S) = Nº DE ESPECIES DE PERIFITON	11
OBSERVACIONES: La muestra presenta gran cantidad de partículas en sus	spensión

OBSERVACIONES: La muestra presenta gran cantidad de partículas en suspensión

Se realizó dilución de la muestra en una proporción de (1:9)

MÉTODOS DE ENSAYO

ENSAYO	NORMA DE REFERENCIA
Conductividad Específica	EPA Method 120.1 1999. Conductance(Specific Conductance, umhoms at 25°C) Approved for NPDES (Editorial Revision 1982).
Oxigeno Disuelto	NTP 214.046. 2013. Determinación de Oxígeno Disuelto en agua. Método de Sonda Instrumental. Sensor basado en Luminiscencia.
рН	EPA Method 150.1 1999. pH (Electrometric), Approved for NPDES (Editorial Revision 1978, 1982).
Temperatura	EPA Method 170.1. 1999. Temperature(Thermometric) Approved for NPDES (issued 1974).
(*)Reconocimiento y enumeración de organismos Zooplanctonicos	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10200 C.1, F.2.c.1, G. 23rd Ed. 2017. Zooplankton Counting Techniques.
(*)Reconocimiento y enumeración de organismos Fitoplanctonicos	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10200 C.1, F.2, c.1. 23rd Ed. 2017. Plankton. Phytoplankton Counting Techniques.
(*)Reconocimiento y enumeración e organismos Perifiticos	SMEWW-APHA-AWWA-WEF. Part 10300. C.1,2. 23rd Ed. 2017. Periphyton. Sample analysis.

MATRICES

MATRIZ	DESCRIPCIÓN
AS	Agua superficial

NOTAS

Las muestras ingresaron al Laboratorio en cooler, con refrigerante.

- "L.C." significa Límite de cuantificación.
- "L.D." significa Límite de detección.
- $(\mbox{\ensuremath{^{'}}}\xspace)$ Los métodos indicados no han sido acreditados por INACAL-DA

CLIENTE : VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

DIRECCIÓN Av. Belaunde $\ensuremath{\text{N}^{\circ}}$ 147 Torre Real 3, Of 701 B San Isidro

: Agua natural **PRODUCTO**

MATRIZ : Agua superficial

NÚMERO DE MUESTRAS : 36

Frascos de plástico, Frascos de plástico oscuro, Frascos de PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS

vidrio ámbar, Frascos de plástico estéril

PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS : Muestras recolectadas por Inspectorate Services Perú S.A.C.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO : P-OMA-003 Muestreo de Agua, Conservación y Transporte

FECHA DE MUESTREO : 2018-05-21

LUGAR DE MUESTREO : Huaytara - Huancavelica

REFERENCIA DEL CLIENTE : Proyecto Apacheta

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS : 2018-05-22

FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO : 2018-05-22

FECHA DE TÉRMINO DE ENSAYO : 2018-05-29

ORDEN DE SERVICIO : OS/O-18-05104

Callao, 02 de Junio de 2018

Inspectorate Services Perú S.A.C. Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Veritas Group Company A Bureau Veritas Group Company

BLGA. TERESA ZACARIAS CARO ING. ALEXA G. LOPE SALAZAR C.I.P. 190287 C.B.P. 1183 JEFE DE LABORATORIO MICROBIOLOGIA LABORATORIO MEDIO AMBIENTE

RESULTADOS DE ANÁLISIS					
Estación de Muestreo				AG-AP-04	AG-AP-06
Fecha de Muestreo				2018-05-21	2018-05-21
Hora de Muestreo				10:05	11:30
Código de Laboratorio				05340	05340
Matriz				00001 AS	00002 AS
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.		
Cianuro Wad	mg/L	0.002	0.001	<0.002	<0.002
Fenoles	•	0.0010	0.0005	<0.0010	<0.0010
	mg/L				
S.A.A.M (Detergentes)	mg/L SAAM	0.006	0.003	<0.006	<0.006
Color Verdadero	UCV escala Pt/Co	0.5	0.3	<0.5	<0.5
Policiorados Bifenilos Totales (PCBs) (*)	mg/L	0.000011	0.000007	<0.000011	<0.000011
Pesticidas Carbamatos (Aldicarb) (*)	mg/L	0.001	0.0007	<0.001	<0.001
Demanda Bioquimica de Oxigeno	mg/L O2	2.0	1.0	<2.0	<2.0
Aceites y Grasas	mg/L	1.0	0.6	<1.0	<1.0
Coliformes Fecales o Termotolerantes	NMP/100ml	1.8		13x10	<1.8
Escherichia coli	NMP/100ml	1.8	_	23	<1.8
Cloruros	mg/L CI-	1.0	0.6	<1.0	<1.0
	-				
Demanda Química de Oxígeno	mg/L O2	2.0	1.0	<2.0	<2.0
Alcalinidad por Bicarbonatos	mg/L CaCO3	1.0	0.8	<1.0	<1.0
Determinación de Aniones IC					
Fluoruro	mg/L	0.05	0.03	<0.05	0.06
Nitrito	mg/L	0.05	0.03	<0.05	<0.05
Nitrato	mg/L	0.05	0.03	0.51	0.40
Nitrato(N-NO3)+Nitrito(N-NO2)	mg/L	0.025		0.115	0.090
Sulfato	mg/L	0.10	0.05	44.27	267.24
Ensayos de Campo					
Caudal (*)	L/s			1.1	123.8
Conductividad Específica	uS/cm	1.0	-	111.7	6.6
Oxigeno Disuelto	mg/L	0.2		7.2	6.9
рН	Unidad de pH			6.70	6.74
	°C				

RESULTADOS DE ANÁLISIS						
Estación de Muestreo				AG-AP-04	AG-AP-06	
Fecha de Muestreo				2018-05-21	2018-05-21	
Hora de Muestreo				10:05	11:30	
Código de Laboratorio				05340 00001	05340 00002	
Matriz				AS	AS	
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.			
 Alpha-BHC	mg/L	0.0000009	0.0000006	<0.0000009	<0.0000009	
Gamma-BHC (Lindane)	mg/L	0.0000013	0.0000009	<0.0000013	<0.0000013	
Beta-BHC	mg/L	0.0000012	0.0000008	<0.0000012	<0.0000012	
Delta-BHC	mg/L	0.0000011	0.000007	<0.0000011	<0.0000011	
Heptachlor	mg/L	0.0000013	0.0000009	<0.0000013	<0.0000013	
Aldrin	mg/L	0.0000012	0.0000008	<0.0000012	<0.0000012	
Heptachlor epoxide (isomer B)	mg/L	0.0000010	0.0000006	<0.0000010	<0.0000010	
Cis-Chlordane	mg/L	0.0000012	80000008	<0.0000012	<0.0000012	
trans-Chlordane	mg/L	0.0000013	0.0000008	<0.0000013	<0.0000013	
4,4'-DDE	mg/L	0.0000007	0.0000005	<0.0000007	<0.000007	
Endosulfan I	mg/L	0.0000009	0.0000006	<0.0000009	<0.000009	
Dieldrin	mg/L	0.0000013	0.0000009	<0.0000013	<0.0000013	
Endrin	mg/L	0.0000012	0.0000009	<0.0000012	<0.0000012	
4,4'-DDD	mg/L	0.0000007	0.0000005	<0.0000007	<0.000007	
Endosulfan II	mg/L	0.0000008	0.0000006	<0.0000008	<0.000008	
4,4'-DDT	mg/L	0.0000009	0.0000006	<0.0000009	<0.0000009	
Endrin aldehyde	mg/L	0.0000014	0.0000009	<0.0000014	<0.0000014	
Methoxychlor	mg/L	0.0000012	80000008	<0.0000012	<0.0000012	
Endosulfan sulfate	mg/L	0.0000010	0.0000006	<0.0000010	<0.0000010	
Endrin ketone	mg/L	0.0000012	80000000	<0.0000012	<0.0000012	
Pesticidas Organofosforados						
O,O,O-Triethylphosphorothioate	mg/L	0.000010	0.000006	<0.000010	<0.000010	
Thionazin	mg/L	0.000011	0.000006	<0.000011	<0.000011	
Phorate	mg/L	0.000010	0.000006	<0.000010	<0.000010	
Sulfotep	mg/L	0.000010	0.000006	<0.000010	<0.000010	
Disulfoton	mg/L	0.000011	0.000006	<0.000011	<0.000011	
Dimethoate	mg/L	0.000011	0.000006	<0.000011	<0.000011	
Methyl parathion	mg/L	0.000011	0.000007	<0.000011	<0.000011	
Parathion	mg/L	0.000010	0.000005	<0.000010	<0.000010	
Famphur	mg/L	0.000011	0.000006	< 0.000011	<0.000011	

RESULTADOS DE ANÁLISIS					
Estación de Muestreo				AG-AP-04	AG-AP-06
Fecha de Muestreo				2018-05-21	2018-05-21
Hora de Muestreo				10:05	11:30
Código de Laboratorio				05340 00001	05340 00002
Matriz				AS	AS
	l luided	L.C.	L.D.		
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.		
Metales Totales ICP-MS					
Li (Tot)	mg/L	0.0012	0.0003	<0.0012	0.0053
B (Tot)	mg/L	0.0012	0.0006	0.0035	0.0075
Be (Tot)	mg/L	0.0006	0.0003	<0.0006	0.0007
Al (Tot)	mg/L	0.0019	0.0010	1.6671	22.7049
Cr (Tot)	mg/L	0.0005	0.0002	<0.0005	0.0154
Mn (Tot)	mg/L	0.0003	0.0001	0.0781	0.1582
Co (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	0.0043	0.0257
Ni (Tot)	mg/L	0.0004	0.0002	0.0088	0.0721
Cu (Tot)	mg/L	0.0001	0.0001	0.0025	0.0093
Zn (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	0.0176	0.0753
As (Tot)	mg/L	0.0004	0.0002	<0.0004	0.0065
Se (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	< 0.0002	0.0005
Cd (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	< 0.0002	0.0002
Ba (Tot)	mg/L	0.0004	0.0002	0.0169	0.0098
Hg (Tot)	mg/L	0.0001	0.0001	<0.0001	<0.0001
Pb (Tot)	mg/L	0.0002	0.0001	0.0012	0.0021
Mg (Tot)	mg/L	0.0356	0.0178	1.4350	3.1379
Fe (Tot)	mg/L	0.0031	0.0015	2.9763	18.9929
·	-				
Protozoarios Patogenos/ Quietos	s/Ooguistes) (*)				
Protozoarios Patogenos(Quistes Entamoeba sp. (Q)				0	0
Endolimax sp. (Q)				0	0
Chilomastix sp. (Q)				0	0
Lodamoeba sp. (Q)				0	0
Balantidium sp. (Q)				0	0
Giardia sp. (Q)			 	0	0
Isospora sp. (OO)				0	0
Crystosporidium sp. (OO)				0	0
Resultado	N° Org/L			0	0
recontact	it Oly/L			<u> </u>	<u> </u>
Helmintos Patogenos (Huevos o	Larvas) (*)				
Diphyllobothrium sp				0	0
Ascaris sp.	_			0	0
Trichuris sp.			_	0	0
Hymenolepis sp.	_			0	0
Enterobius sp.				0	0
Ancylostoma sp. / Necator sp.				0	0
Taenia sp.			_	0	0
Resultado	N° Org/L			0	0
				-	

MÉTODOS DE ENSAYO

ENSAYO	NORMA DE REFERENCIA
Cianuro Wad	EPA Method 1677. 2004.Method OIA-1677, Available Cyanide by Flow Injection, Ligand Exchange and Amperometry.
	FRAME LARGE ALONG BLOOK IN TO A LARGE ALONG
Fenoles	EPA Method 420.1 1999, Phenolics (Spectrophotometric, Manual 4-APP with distillation)
S.A.A.M (Detergentes)	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5540 C, 22nd Ed. 2012, Surfactants. Anionic Surfactants as MBAS
Color Verdadero	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2120 C. 22nd Ed 2012. Spectrophotometric-Single-Wavelenght Method (PROPOSED).
(*)Policlorados Bifenilos Totales (PCBs)	EPA Method 8082 A Rev.1.2007.Polychlorinated Biphenyls (PCBs) by Gas Chromatography
*)Pesticidas Carbamatos (Aldicarb)	EPA Method 8270 D, Rev. 5, 2014. Semivolatile Organic Compounds by Gas Chromatography/Mass spectrometry (GC/MS).
Demanda Bioquimica de Oxigeno	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5210 B, 22nd Ed. 2012. Biochemical Oxygen Demand (BOD). 5-Day BOD Test.
(*)Caudal	ASTM D 3858-95(2014). Standar Test Method for Open-Chanel Flow Measurement of Water by Velocity-Area Method.
Conductividad Específica	EPA Method 120.1 1999. Conductance(Specific Conductance, umhoms at 25°C) Approved for NPDES (Editorial Revision 1982).
Oxigeno Disuelto	NTP 214.046. 2013. Determinación de Oxígeno Disuelto en agua. Método de Sonda Instrumental. Sensor basado en Luminiscencia.
pH	EPA Method 150.1 1999. pH (Electrometric), Approved for NPDES (Editorial Revision 1978, 1982).
Temperatura	EPA Method 170.1. 1999. Temperature(Thermometric) Approved for NPDES (issued 1974).
Aceites y Grasas	EPA 1664 Rev B, Febrero. 2010. N-Hexane Extractable Material (HEM; Oil and Grease) and Silica Gel Treated N- Hexane Extractable Material (SGT-HEM; Non-polar Material) by Extraction and Gravimetry.
Coliformes Fecales o Termotolerantes	SMEWW-APHA-AWWAWEF Part 9221 E, 23rd Ed.2017.Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Fecal Coliform Procedure.
Escherichia coli	SMEWW-APHA-AWWAWEF Part 9221 F, 23rd Ed.2017.Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Escherichia coli Procedure Using Fluorogenic Substrate. 1. Escherichia coliTest (EC-MUG medium)
Cloruros	EPA Method 325.3 1999 Chloride (Titrimetric, Mercuric Nitrate)
Demanda Química de Oxígeno	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5220 C, 22nd Ed 2012. Closed Reflux, Tritimetric Method.
Alcalinidad por Bicarbonatos	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2320 B, 22nd Ed. 2012. Alkalinity: Tritration Method.
Aniones(Bromuro, Cloruro, Fluoruro, Fosfato, Fósforo Fosfato, Nitrito, Nitrógeno Nitrito, Nitrato, Nitrógeno Nitrato, Nitrógeno Nitrito+Nitrato, Sulfato)	EPA Method 300.1 Rev 1. 1999. Determination of Inorganic Anions In Drinking Water By Ion Chromatography.
(*)Pesticidas Organoclorados	EPA METHOD 8081 B Rev. 2, 2007.Organochlorine Pesticides by Gas Chromatography
Pesticidas Organofosforados	EPA Method 8270 D, Rev. 5, 2014. Semivolatile Organic Compounds by Gas Chromatography/Mass spectrometry (GC/MS).
METALES TOTALES Y DISUELTOS EN AGUA POR ICP MS: AI, Sb, As, Ba, Be, Cd, Cr, Co, Cu, Pb, Mn, Hg, Mo, Ni, Se, Ag, TI, Th, U, Y, Zn, METALES TOTALES Y DISUELTOS VALIDADOS: B, P, Sr, Li, Bi, Na, Ca, Ti, Sn, Ce, Mg, Fe, K.	EPA 200.8, Revision 5.4 1999 Determination of trace elements in waters and wastes by inductively coupled plasma mass spectrometry
(*)Protozoarios Patogenos	APHA AWWA WEF. Part 9711 B,2.b; 3.a. 22nd Edition. 2012. Detección y/o Cuantificación de Protozoos y Helmintos parásitos en agua para uso y consumo humano y aguas superficiales.
(*)Helmintos Patogenos	APHA AWWA WEF. Part 9711 B,2.b; 3.a. 22nd Edition. 2012. Detección y/o Cuantificación de Protozoos y Helmintos parásitos en agua para uso y consumo humano y aguas superficiales.

MATRICES

MATRIZ	DESCRIPCIÓN
AS	Agua superficial

NOTAS

Las muestras ingresaron al Laboratorio en cooler, con refrigerante y preservadas.

"L.C." significa Límite de cuantificación.

"L.D." significa Límite de detección.

(*) Los métodos indicados no han sido acreditados por INACAL-DA





ANEXO 3.6.2 CALIDAD DE AGUA CADENAS DE CUSTODIA



0:00

64

CADENA DE CUSTODIA - MONITOREO DE AGUA

Nº 053050

Código: F-OMA-051 Varsión: 97 Facha: 27/99/2017

HAM - 1- 1 2986 -18/044

CALL STREET		DE DEL SOI			THE PARTY NAMED IN			200		_	ENCH				_					ALC: N	Design to	or flands	4	05104	-18/	one	97 305 360 250 CM	1	307-18/LMA
Climat Sekultum	TLLI	BEBL	PA S	DC.		finleres	iu/Arregnet	1977	PI	201	EC	10	Δ	PA	CH	ET	A			I EST				-	10.7	notife.	- Carrie	1	20 4 11/2 11/2
D'irecpiès:	JR.	UCAYA	II N	20 3	271 00	D Statement														162	drui d		MIDE	DEL SSEVIO				1901	M RECVICES
Certain:			REL			Prevince	4							Dyes.					F	Fichs.							Seeml .	. Se	sides?
Corne Barrelein								100	1	1	CNISHY	OSSI	LICH	ADOS	t fiver	1	13		N. S.	Aporto				Eptonie			Descri	60)	pelides
Taliffree:	965	11993	3.6						200	8	0	T	2/5		U		11	9		Andres				Dec:			Yourse.	Die	-1.0
100 Day	CO STATE OF	DESCRIPC	NO DELA	WHEST	ADDITION	100	No.		950	3	1		100	'n	51	5		(A)	40	1	10-9	915	Name I	AND VALUE OF STREET	spens .			74	STANSON IN PROPERTY
ENTACIÓN D	е мисятико	MUCI	озита	TROUB	GEORGE STATES	604.00	Contributed of	0	1000	200	000	8	N. W.	NOTE	No. W	N.S.	WEST	Tark C	DE S	Pake [1]	got Unided ste pro	tich Ligano	DAP WIG	Constrained Section	Chen Ultrai (mgC)	Termon p/Tu	davisi cos	Months Pleferie	Emiliar observadence observator ac et martterio, opie, elec plera,
HOMBE	SHICKPOOK	PERA.	HORA	WALLIST TO	arrewested	CLUSTA	25,000	10	설	3	18	0	10	五十	12	EM.	100	20	5 6	TANK	100			Salesmer Selfs	Core Year (mgs.)	1000	1999		metarioles excision, etc.
45-AP-09	RIDCARTA	19.05-18	10:00	15	E 544000 H 8526261	1007	14	1	0	0	38	1	10	0	0	1	0	00	Tr	4-8	7-11	779	+	460	=	-	106	-	Agrae three spares 300 meta de arest
15-AP-08	12400	19.05%	10:14	AS	E 529047 N-837526E		14	1	1	1	1	V	/	1	1	1	1	1	1	7	2 79	716	-	1009	=	1	27.73	-	Agus Temperant Christian school
AG-APOT	ADM OF	19:05:16	7,1000	AS	E-524041 N-8525114	4099	14	1	1	1	1	1	1	0	0	-	4	10	1	993	2.94	652	_	670	-	-	22	1	Age a Transporter
AG-ADE	Softe 2 me	-		13	E: \$23070 N: 852931		14	1	1	1	1	-	-	1	-	-	1	-	1-	13	67	609	+	645	-	-	132	-	Agest transported
16-AP-10	וע בעבדים פים בעדעור	19:05:18	THE .	AS	F = 620294 N = 65292A	16	14	1	-	1	1.	11	1	1	1	1	1	1	1	13	6-31	6.70	-	7/0	-	-	1516		EUR Play
AGAP10	1							Z	1	/	4	1	1	2	1	4	4	4	1										
-Cuantifi Culifo fi	cación de cales o E	tol.	SMEH	gena aw-	65 porosi Apua - W	er er	Pros.	form	a	WE	FS	3 1/21						+	ļ										
(1) indicate in relationship in (1) feminer in color party in	type to provedend to be a Type to distance.			n et el letters	in Groups	Table Silverine]		-	-	-	1			-				-					å =				
ASON: Apa Salment of All: Apa Superimal ASO-Super Floridad So ASO-Super Floridad So ASO-Super Floridad So ASO-Super Floridad So	AC: Agus pr manitus AMANII Agus antas APED: Agus minitus	outle en Life y Collecto e de Mar (selfre) e de Percont	- Fagerow		HUTT	PARA	HET	RO		out the	A Cult	6 years	AEUR.	И	U. 74				e - 3	2559				CUPACHE Brussens sinusado Blance se derest la Casadistante de se Hole Brussen de te C Casadistante	e ongo inteline s necessite (P)	PC-spells	ie		E CONTRACTOR
	BOV Bless Vojen		1	1	Holes Me Me y Adams (10 16 16 10 15 16 17 15 16	LAI Zu Ne,	1 6		HE	He HE	200	20	IG /	C CONTROL TO			FEE	E CE	1/4	Ker								D.18 2016
	risco to mis	14	Cases			Montes	[_V	0	65	wil	4 1 1 1 1 1 1	5.10	0	4	-	-						Sells Hostes Fedre	de Roce	E 250	J 56		05/1	. Ca	1-084-61



CADENA DE CUSTODIA - MONITOREO DE AGUA

Nº 053049

Códige: F-OMA-951 Versión: 07 Fecha: 27/09/2017

Res DOOD	-0.6	nos del ed	LETTARTE	18.10	300000	1000	139.61	[150]	ф	ROCE	DEN	MADE	CATE	diam'r.	ITHALL	163			45.00		1535	251				Hijas	Distance of the last	-	2986-18/04
Charles Sufficients	ILL	DKD	LPD	5 A	c.	Halimo	cisiFerge	cla**							PA (ET.	Δ		18	Ormer S	de Santa		05/04	1-18/	AHO	10 Kar 5	DOD:	ESO+78/CNA.
Orecode				_	271 DTG	Distilla		T			-									110		2010	DATOS	DEL ENVIO	STATE OF THE PARTY NAMED IN	NES		TIPO	DE SERVICIO
Covinter	141	5 6,	BRIEL	Cak	You<	Province	let .							Cyt						fette	-	T	200100	No.		10000	Second:	THE REAL PROPERTY.	brant.
Correc Dectrinic	-		2004	- holical	7			100	993	8 5	580	WOS.	pouro	ing.	100	jes	inni		WAI	Agenda	_	-		Tairen			Meson		n perhatus
TidMones	965	11993	6						1	N.S.			т	T	EQUIPED IN	T			The same	-	i			City:			TOWAR		an t
	MADE III		CONTELL	MUEBIT	A	e a			+X	12	No.				-					200	-	OVI-	1 Mary	ANT OF SERVICE	and I	190	NAME OF TAXABLE PARTY.		E DANSEL AND SERVICE OF LARGE
ватисном в	EMDESTMEN	MUS	ативо	TPO IS		ALTERNA Dan and		200	03	35	200			1						T900	-	0000		Conduction (select	Fibre Ubre Freit)	Sauta:		1	Natural and American
MANAGE	esexeción.	PECHS. (Moleva ca)	HORK	HACTED IN	(LIE MIGH)	20095 (07,05,1%)	Boson	0.000	A S	SWAT	2000									TAck (S)	(United (United (In pri)	(mp/L)	34/5	tutorne (et)	those fetal (rept)	Tarthia	(zys)	Returns	en el mantamici deber, etne, ettma, tentertata estratura, aleg
AG-AP-09	RIBERUETO	19.05-1	10:00	AS	E 54400B	16	4	8	9	0	2	-			-	-	-	-	-	48	7.11	7.14	-	460	=	-	10.6	-	Agra Transparings 300 William of Concrete Ins.
AGAP-OR	A 2 M de Corretero Auca Arida	50.00		11.	E:504047	4101	4	1	1	Ž	7	-			-	-	-	-	1	7		₹18	-	1009	-	_	27.7	-	Agric Resespences Generalis Sections
	A Am de Controra haca Anh				E:324041 W:R525114	10	4	1	1	1	1			-	-	-	-		-	9.41	_		_	670	=	_	2.2	-	Agricationagenerate
45-AP-05	The about	19.05%	13:20	AS	N: 652433	1070	4	1	V	~	V	-		-	-	-	-	-		/3	64	6-04	-	675	=	-	132	-	Agia reasspaces
AG-AP-10	de prente	19-05/6	15:00	AS	E:622299 V:8524270	10	4	V	v	0	7	-	-	-	-	-	-	-		13		6-10	-	7/0	-	-	151.		Agun Teampresser
								1	1	1	1	T		Г						-						- 6			100
								Г				T									-					116	P.		
Contrice Colifo Fe	co y E to	Provinge	es y H	MACH	o-Wer	+ A)	MA.	141	M	40	F.	2/5								-	-						1	-	
-				-								T			T										- 9	AM D	2018		7.00
(f) Indicate by replications of the COS Province Guardian Section of T		wellin min in the	nerios recta ambie	n er af bilæne.	in França.	Sand Street,	20					77.5		Ů.			-								ALC:	100	71/-	- 25	
AUGUSTA SANCES	AP April							-	30	Les 24	billion	return)	store.	ψŒ			10	No.	E leftys le	Y				Color:	200000000000000000000000000000000000000	HORO	CHING WU	EMAS P	HE CAROLATERO
ASI Agent Separation AREA Agent Assistant Deve		en Story Consums e de Var (selve)	(Across)		HVINP.	ARAH	EYru								W.76			E.7		2559				Marchin du stru for Combrieron de pre-	rigio de la Sala de	technishs should	Me		
ARK Agus Foodball tribut ARK Agus Pootball from		e de Presse			- W. 173-12.	-	20.11	-																Nonectores de pos	man (F)			The last transmit	C
	PARKETS A	THE COLUMN	Section 2		HCO/INDED OF IS	ARTHU000	DOI:	508												- 65	1		5.7	Breier En asse de 16 Et Garderton	MC Re Cardo		ES S	=	SALESAI.
BRE Blanco de Corque,	BITC Stimu Vigen,	DOT: Explain		1	Heroles to	1.10	7 41	de	- 2		OF-				100	-17			7. /	(q. H				SOLUTION	CUMM	DESHIVE	ACIDATA O	demini	Maria Share
Stringer Dynamic Rabba,	Photos y Lagure Addition.			- 1	No. N. I	06 51	76	1 6	40.4	1400	800	20	0.5	100	All Car	6	80	11/	50.4	Bertha								210.00	Control of the later of the lat
	50	2	/		A RESIDENCE OF BE			- AK	1	Cp	4 4	GETA			EAGON	OFF ELL GA	Jent.			1	1		1					2 II N	ATT 2018
#	Charle		#			-1-11-00-0						(_	hadia										
Firsts del Vespeen	Criso stan	10 / K	Cas	<u>u</u>		Firms de Roston	Lati	3 6	de	1	76-	510	1	6	=	_						Selv-	da Reco	E OSE	555			0	W AC
CHOPS AND ADDRESS OF	the Charach See 19	TH	N. Lat.	-	l l	PROSE	A-Kip	atrio fish	this.	SHEET.		133	-			_	_	-				fedia:			here		PO. 341	1-11	Y-080-401



CADENA DE CUSTODIA - MONITOREO DE AGUA

Nº 054952

Cédigo: F-OMA-051 Version: 07. Feeber 27/00/2017

CONTRACTOR																					_	_					1	1.000	E-8617/10/00/CC	
SULPHIES.	and plants to be designed	DA DEL SOL	DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	755	Design of the last	(S)	1235		100	коден	HIÇA	DEL	AS MIS	ESTR	λ5 -		di	38	63	×	Odme O	Service .		05104	111/0	41	STAIL IN	(risis	3010-18 for	4
Chartel Belickers		KAllpa				Roferens	Jul Program	D ₁	Pri	Dy Ec	10	Ap	ACH	O TA	_				-		PONT!	A.T.			Je Je	35-7			The second second	- 1
Diserrito	5-81	RIO VO	AYAL	Nº 3	271	District														1964	605	HITPHIN	2220	SELEDIVED	SIDE	SE	14/11/2	THOU	DE BENNING .	Щ
Contactor	Luis	GARR	151 C	MAPO	05	Province		140	1/44	17.91	Ed.			Date:	HU	AHO	1VE	hea		Finde		20	- 05	-18			Dresnd	64	restrict.	
Correc Electrónico		Dyaho		100				-	-		CHEAY	DR.50	COTA	cos	STEEL PO	in pa	60	3	3	Aprophi				Linets			Moreati	540	and the same of	
Telofeins		19936						П	E.			Г	10		П		1	10	10.00	Addition			- 1	Dies			Treat.	th	=+	
SESTION.	HARLES.	the second secon	IORDECK	MUESECH	ACCUSED NO.	1000			27	3	8	L	48	4	10	1	書る	2	8	725			MALE D	das Haute O're			200	H-SH	sare and property of the same	
SETACIÓN D	E MUESTISSO	mes	meo	Teo 08	Olonesesescali 8274 Weisch	ALTITAD Jerosted	Carcidat d Decore	0	and an	Section 2	4000	00	Sent A	WOLE	SANG	TOME	Topic Control	Smoken	CHOSE	रेंच	Electrical Strategy	00 [m/1]	We Inc	(cotos)	Mose Men Mota	Thereton (FITA)	Tamini 198	Street Printer	In the element was revised as at evaluate arts, etc. (III propries exhalos, etc.)	data Data
ROMAN	191689-354	PROMA SMOWOOMS	Ha NA		€ 524160	16		6	900	CS C	Der	9	PE	FE	01	*	8. 8	2.8	20	Photo IV				323	they lets	-		-	Agric Transpir	eve No
A6 AP 02	ex I made Com	20-0518	13:00	15	W-8529191		14	1	1	4	-	1		1	1	1	1		-	-0	6.70	62	-	549	-				Agric Youngan	100
AG AP OI	280 Chorlo 280 largon a 1 Kuy ch	20-0510	14.20	15	E: 52 7904 N: 8528115	18	14	1	1	4	1-	1	1	2	1	1	1		1	10-8	6.01	6.33	5		-	=	1.0		The dos	
AE-AP-CO	18 Ap-01	20-05/	16:30	15	E: 529196 N: 8527657	10	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	6	708	6.82	-	432	-	-	58.0	-	Agric transports	ex-
Crantifi	cucin de	onstra	we y	Helm	-арка - ИКС рогго			zy -	EU I	-21	art.	¥22	Wej	. 2	Tu															
20 November of Street Co.	inger de presentantes de las - Tigas de Mittels.	SALISA PERCINDA	in the bin 1480	at any timore	in twee	10000000	1.10																							
SAULTES TOTAL	AE Agus or andreas AMAR Pays united 63750 Agus	elokko oso luko y Camarno orda Marchallo y da Pramana UDAD	DEC.		HUMPA Broso Currente Martes to Se Jo To	EVTEL	TRO	26/11	Po	Ka	-001		Aq	Electronic Contraction of the Co		46	- E	IAB -	-16	59 77				Condition of the condit	cope estation of the control of the	MCI apochi	Section (ok Chemical provided		
Plere del Irape Number 5 6 Faster 20-	ctor responsible to	K. Ca	945		SLEUTS LACO POR S		issperg	UI)		(a clier			(1	to de)_	erni.			I		Belle Santon Perber	de fince	offer.	550		عد عد	1 141	YII 2018	5-891



CADENA DE CUSTODIA - MONITOREO DE AGUA

Nº 054951

Cádigo: F-ONA-851 Vereidn: 97 Fecha: 27/09/2017

			Tues trade						1000	en bre		d Show	word La			11000	77. 1					Helm	House of the last	Z I	
	1 1000	Name and Address of the Owner, where			DIAL PROPERTY.	-			-	COLCULATION.	MARKA	-	RIDIUS	-			T Children is			05104	1-1R/	ake	STAN SI	PODES .	1010-18 POR
Circle (Solicitus)		AKALI		2.1	0	10000	da/Propins	-	Pro	LECY	e A	P.461	HEYA	9					Variation in	Ten 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-		1	-	PER STATE OF THE PERSON
Director:	100	PIO POAR				Dietelo:					_	-	-1			1/4/45	Okare	1000		obs. EkVio	FRE 10	100	13500		DE REINVOKI
Coreacto:		CABRIE				Provincia		HU	AYT	ARA		-		THE OWNER OF THE OWNER O	CAVELIGA	Production .	_	20	-0	5-10			Amend		
Corne Esseronia					1				34	No.	AYOR SO	TELEV	DOS 19	ACTOR						Tprimer			Neset		E v
Teldferni	965								Total Cal	No.						ANCHOR				One.			Toronto.		1
SHOW THE	EXHIBITE HE	968089	CION DE US	MUESTIC	ATTENDOD	1035	ANN HAN	33	X	54						16.9	P Q	SIM!	7000	ALC: UNKNOWN	- Protitional	2330		110.8	MANAGED IN THE
SETUCIÓN I	SE BUESTESO	HITE	STREO	tep.mr	miensmakeen	MAKES MAKES	Contract	Y.C.	33.	100			_	++		-	P. Stan	00	100	Source Services		Service	Count	mental	Soften also resistant rideres on al territorius continues side, all
HORNE	menrado	250 A	HONK	NOUNEZ 10	STR veeted	253500 253500	freene	2.5	33.	250						T'Umb.	98.00	95901	- ma	804m6 040	Gloss Tatal \$1057	.04.00		. Torsacri	manages estation x34
1.	lagrace In	Gr.	Inch	11-	E: 527460	16	4		1							11-2	1.80	1		323	-		-	12	Agry Houston
AGAP 02	No cumuo	20006	13 00	40	N:8524141	7.0	-1	0	45			_	-	-		- Marie	570	6-76			-		-	-	
ANIGO	Description	20-001	19:20	15		10	4	1	1	1						NOB	600	6-33	-	244	-	-	10	-	SIM OVOR
1071/100	a 2 km of		11.2	100	E:529196	10	11		1							0	Jan	10		432	-	_	80	1	Six olog
A6 AP 03	A6-AP-01	10-05h	16 30	13	W-852787		7	1				_	-			-	\$100	6-62	-	-	-		20.0		Agos Temper
	1								1							-				-					
			1	1	-			+		††	-	\forall	_						-						
				_			_	\perp		-		4	_				-		16.0			-	-	-	
						-										-	-	(10)	12.40	TO PERIORA					
		-				5 - 5		+	1	\Box		\exists									r. c				
				1000									- 1				1	7.	NATI	2010	12	-		-	
- coli Fem	wee French		COV	124	Emm Ap	11 - 41	The second	To the	1	77	21		100			-	-				16	-			
Legulagia	MICHEL BY	Promi	1000 Y	HELK	MAD LOVE	11700	PA	PAG	10	W.A	ULEF	-	18	+			100			OC00155	1				
								ш									1_			UE		1			
		-		ar no st tellome	de Contigue	Told Consen	12													To a state of					
Hithorary scales gove to		No. 11		2		STREET, STREET	2000	100/00	71070	County	mail tone tone		-5.37	Part T		113550	1			- contro	Spierre Sch	anoneo	Owner age	сетелот	o ri y anostarono
ASET I Figur Sultiments	1000000	Z-20 H J J J J J J J J J J J J J J J J J J	EVIDEO DE O	4	le le mais		No.	- the	- Property	100	-		CO PL	Haras	190 kg	met.	4				HALL STATE OF THE PARTY OF THE	- 34 - 41 - 41	All lines of the same	alicz town	- C
Michigan Seperboar	All Ages	pain bin y Green	hutterd*		Multipl	RAHE	100						WY	W	DIAG.	-2554				Management of the Park			Min .		9
								3.0				1	1060	1/40	THE FLAB	1677	1			Confidence do se	months (T	1			3
COLOR Investor Control	WORK .	12.11/100			Trouver reco	000		-			- 2	201	117			- allulis	1			Sold Brigher 6: 5 6: Garberon			the ex-si modifies	ds.Obververi	-
160 : Siams to Corpo				1	BIOLET ST	OR SHALL SEE	2000						- 11-	-		CHEOK-	1			HERE!		HUSEV	ADORRAL III	shoodyd	· CONSTR
	V				Hetales to	dules (AL, A	Gilla.	Br 8.	10,0	St. F. O. C.	45	251.	He M	14 N. R. S	18,70							300	6.539 N.642	STA SI THE PARTY AND
10 10 10 10 10 10 10 10																									
		1	/		CONTRACTOR OF THE			-	/			3.40	1000000		200 PT	-									TOTAL THORSE
-	500		1		HACIFFEACO PER S	DECISIONS.						0.5	a I record	- MANUEL GL	and I	-								9	WALL THEN
			10	3		Ema de			ngo (o gi	tionini/	1	1	1	3				Sela	de liber	ggiën de Manni	THE .		0		45%
		0/ K	Casa.	5		Number	-6	614	644	int.	-	75	-2	1						0000	. 20	Co	100	55	(49)
fute _Zo-	-3-18	1979	-		6	February				·		9	1	-				Fecha	_		tens		250	-	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
																								0.00	CONTRACTOR OF ACADEMISE



0 20 20 30,

CADENA DE CUSTODIA - MONITOREO DE AGUA

Nº 054955

Códiget F-OMA-051 Versként 07 Fechs: 27/08/26/17

	FINE DAY	108 DEL 50	CHURANTE	51-1	2020	1	RIFE		PRO	CEPIE	PCSA DI	EEA43	HLEST	HAL			500		7 W	these s			0-10	. I	,	6" hit.5	ntdi .	20-1	us his	10
Classif Selection	1//4	KALLE	4 5	5.A.	C	Sidente	initiaper	e ^r	PRO	yb	cYo	1	PA	CH	EY	9					9	201	05/0	14-16	lary	10000	**	3031	10/00	1-17
Steecking	VRV	carale	Hre 2	71-	1 Holy	Druntiss															-	100000	on tunio	1	SIE!		TIPO	DE REBUIC	HALF CO.	
Centrols		6,16				Planted	K.	H	MY.	TAK	M		Spin	H	WAH	au	Elica	4	Page 1		21	-03	5-18			Same	20	energed .		
Correc Electronic				111107				100		SNO	LAYOR	HOLE	TARR	5/1-	n reva	1900		1	Agencia				Typhose:			Week	19	politica.		
Tablifores	965	119936	5						384				33	1		DA.	100	- Nove					the l			Thomas S.	_	-t		
	Shirt Street	ngacerr	CON OU LA	WORKER	AC .		MHH.		200	FRE		04	1	3	123	168	No.	40		No.		parts.	- total and	S here	10			PORT THE	INCHASO.	4
ENTACIONO	e wvesniso	MAE	SIRRO	190.00	STREET, STREET	MARKET	tuner o	. 6	A SERVICE	Contraction	80	3 5	AND AND	URVR	NO.	334	3 80	123	100	201 CO1004 11 pt)	SUN CO	SHP ON	(seasonais (seas)	(mak)	Parame (NTA)	Cause 1020	Attention Protection	errol continu	retabelan lebelar mar polar, aloc, ell	
HOMBAS	seconon	FROM .	1908%	MARKE SE	STM HOUSE	204A 19570.06	Eyman	2	BICRE CLAN	38	0	20	A L		N. L	#	\$ 50	123	TANK.	45.60	tuler	(000)	1600 AND 1	9901 Table (1995)	- jour	,3400	. I I I I I I I	a distals e	Ambie, etc.	
A 6-AP.O	CHAINE	01-05-16	10:05	15	E: 526819 N: 652924	18	14	1	1	1	1	1	-	-	-	1	11	1	6.1	6.70	7/8	-	111.7	-	-	1.1	-	Sa 0	Кангаринг Уд.	
	TELEPE TEM den	01.05 10	V:30	AS	E:525421 W: R523721	16	14	0	11	1	1	1.	1	1	1	7	11	1	12.1	6 TV	686	-	6.63	-	-	123.75	-	SING	rimper 16x Rio	EWI
AC AF S	70 AP 5)		4.20																											-
								Н	1		H			H	Н	H	+													-
								П																						1
- twh Ford - Corney ()	urs Frau	Ve p	4 E C	0/1-	SWEWW ELMWGS	APNA Post	-AWA	-0	42h	Por		21	w	rr	21	4	E-20	0.5												-
	tage to process the the	-			on Despe	tue frame	28	H			Ш	-					-	_				-		-		_		-		_
(T) Portion results part of ASS-NO 1 Paper Supplement ASS-No 10 Paper Supplement ASS-No 10 Paper Supplement ASS-No 10 Paper Supplement St. ASS-No 10 Paper Supplement St.	SALACANA ACAMAN ACAMAN		o Haraser ^a		HUKIP	ARAMI KANET	100	C TATE	- tuck	FIGURE	oberg (iii	PARTITION	0	07	1 100	etie		B-7	2559				Entered Street S			unio.		N B caleb	ademo	
	SERVICE DE L'ANNE L'ANN		its ill		He tales the N. El Adjuntes	16 Kg	75 () Zu.) O- NO	4	FOU As B	designation of	errorian o	minutes.	-					Ng.	Ha.				E: Conforms	HE HE DOS			tE.	CH	810	0
Smalle	ctor responsative de	al resorting of	X		Ay6 + E.	RURETOKKI	of programs	Ø	arran io	cliorisi			mater	1	runts.	7			1		Selic	do Jiao	opçida de Neve	france (2	MATE	2018	
- Dr.	11 20 Jew 03 - 189	19:0	Ca 31	4.5		transfer	Lu	15	18	Bree	/	00	3								Herbe Feature	. 6	و نوول	2500	18	10°. N		-	FOR PUBLIS	
																											4 8.71	NEL THERE D	In a Comme	PV "



Firms del Inspector responsable del resestros

100 21-05-18 _ 14:00

CADENA DE CUSTODIA - MONITOREO DE AGUA

Nº 054954

tate de Roccyptia de Niverton 55 cols

Cédigo: F-08A-981 Versión: 87 Fecha: 27/08/2917

SECTION AND ADDRESS.	DAT	100 DEC 100	STREAM TO	W 2 11	- Residences			F1	imi	DOBDEN	IOR DE	FARM	DEVIN	AR-	- 201	W. 300	- Louis	Sec. 15	4. 5	000			These .	Total Control	10753	1
Cherty Selectories	the Person Name of Street, or other Persons	Allpa	All of the last of the last of	1-C		Relevent	a Trouvel	p1	-					CHET	,		Con	Under 6	II:		0516	9 18	love	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	A CO	3031-18 Must
Direcetóni					LA NOLINA	Outric		Γ.		1.6-5	-10	-	1010	41.6			100	1000		SCICAL	OSE BYING	O DESCRIPTION OF THE PERSON OF	THE REAL PROPERTY.			DE RUNYPOXO
Custanto:		GARRIE				Provincia	i.	H	7.6 V	TAR	A		Dyroc.	HUA	uras	Flica	Teles		21	-05	-10			nesett	26	
Carmo Hostrinios		SHERT	-	AFE	2			1000				soulier	Frank Comment	berrie	100000	ESTIN S	-prev				Epitode			Heresi	No.	printers .
Teléfores	9651	19936	5					3	1			T	TT	T	T	TT	Janua.				the.			Tenene	0	-+
HESSELE WA	BEAT OF THE PARTY		MIN DE LA	UIUESTI.	A	135		178	180	E B			1.1					300		-		440	. 180	III I	1	and the second second
EBYACIÓN DE	E MUESTREO	MUSS	1800	TPO DE	TIENTO PERCON	ACTION	CHESILES	989		200	+	+					716m.	49		cont	Energanistics busing	Libra Libra (Ing/Li	tertroso	france	Rends	Spiller streamed one subverse
101911	DESERVOOR	760H	HOSA	SHORE IS	* Statement	\$10.00 mg	Errese			25							Tikes.	District On (PT)	(80%)	in's	Selvine (sel-	Clark Terel (HSA)	arsa	1199	Patan	es al-semigracy calcid, etc.; allers, materials extrallers, stat
A5-AP-04	CHANGE BE	21-05-18	10:05	AS	E: 526019 N: 8524258	16	4		1 6	1		1	Ħ	1	Ħ	T	6.1	610	7:16	-	111-7	-	-	1.7	-	Agra Temporares
A6 AP-06	2 KM APEN		1.7.2.2.2	15	E: 52 54 21 N: 8523921	16	4	0	1	V							12.1	6.49			6.63	-	-	123.75	-	Hydro Marspusser Six olos RIO
									-	V V							E		17 - 2		0					
																			307	edui	(2) (0) (0) (1)	100 6.61				
													,				E			2	a RATE S	E	Cu			
- 1				132				П					П		П		-			-	E saile P	-	09	60		
Colifornia	es Fein	KTY Y	E-Co,	-	SHEWW	- APA	08 -H	120	9-	407	PP	7 9	22/	+					(,03	PAL	Fig. 75	100	1			
Crowlific	acido d	Provi	2005	HELL	ands po	ruz/fe	47/	PHA	+	der		1477	2	171	E	2005	+		- 74	27	F-1914					
y james to merceny to gji Parker sanks jose d T		-			de Essapa.	total friction	8	H					-									1				
CHLOSI	NO IEMAD	ALL PROPERTY	700			8 3	WHI		B	Simile)	ARROTON	24373	plot	THE R	SAR:	Chicles	BCI6				Communication	THE PERSON NAMED IN	PERRIC	CH CR BUT	MINAS N	A ST. CVINDAGLOSSIS
ASSET Age & Substitute ASSET Age & Substitute ASSET Age & Reset (Substitute)	est sport	om (den selfermerte) n van Mar for kralj	-		HUH	PARA	HEYE	0_						TW Gal 4	o/to	ELAB -	2559				America de to s inclutiones de pr Sundiciones de pr	yaga mining s paraetiin jyl		46/4		000
MRC Agus Gualant Indus MRN Agus Suncini No		t de Persona					-											1			Hole Driver de l C Carlenn	to Controller MC No Coll		be militabe	de Dinnerson	-
BMC: Distreto de Carrigio.	STREET, GEST, SEE DISCOVERS.		1		Mellules I Ni. 96. 5	chilos	(A)	at L	Yer.	Bo	260	y G	- 3	4	1	L. Mg. M	e, Hy,						CUSTO	K	EC	BIDO
<	5-2	,	4		MATTERNA TORNA	FS	# 1	S. C.	W	+ E	PA	TEL	ADU	300		*****		1			15				-	de Medio Ambiendo

Firmus del appenvisor en compo (o otterio)
martes 2115 Godriel
Faces 21103-18 per

A BURNEY VANTOR ONLY COMPREY





ANEXO 3.6.3 CALIDAD DE AGUA CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN



LABORATORIO DE CALDERAGIÓN ACREDITADO POR EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN INACAL -DA

CON REGISTRO N° LC-019

Pertificado de Palibración



Registro N°LC -019

LA-115-2018

Pág. 1 de 1

: INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C. 1 Cliente

2 Dirección : Av. Elmer Faucett 444 Callao - Prov. Const Del Callao

3 Datos del Instrumento

. Instrumento de medición : Termómetro digital* . N° de serie del instrumento : 14461137 . Marca : WTW . N° de serie de sensor : 15180445 . Modelo : -5,0 °C a 100,0 °C : Multi 3430 . Intervalo de Indicación

. Identificación : ELAB-2559 : 0,1 °C . Resolución

4 Lugar de calibración : Laboratorio de Aguas - Green Group PE S.A.C.

5 Fecha de calibración : 2018-03-22

6 Método de calibración

La calibración se realizó por comparación siguiendo el procedimiento "PC-017 Calibración de Termómetros Digitales" Edición 2° de INDECOPI

7 Condiciones Ambientales

	Temperatura (°C)	Humedad relativa (% hr)
Inicial	25,3	48,1
Final	26,0	50,6

8 Trazabilidad

Patrón Usado	Código Interno	N° de Certificado	F. Vencimiento
Indicadores digitales con sensores de termistor de resolución de	GGP-25	LT-441-2017 INACAL/DM	2019-08-22
0,001 °C	GGP-26	LT-417-2017 INACAL/DM	2019-08-09

9 Resultados de medición

T.C.V.	Indicación del Termómetro	Corrección	Incertidumbre
(°C)	(°C)	(°C)	(°C)
0,00	-0,1	0,10	0,06
25,04	25,0	0,04	0,09
40,00	40,0	0,00	0,09

Temperatura Convencionalmente Verdadera (T.C.V.) = Indicación del termómetro + Corrección.

10 Observaciones

- a) La profundidad de inmersión del sensor fue de 10,5 cm
- b) El tiempo de estabilización de temperatura fue de 7 minutos.
- c) La precisión del instrumento es ± 0,4 °C
- * La calibración del termómetro digital se realizó en la sonda de conductividad en el Multiparámetro.
- Las temperaturas convencionalmente verdaderas mostradas en los resultados de medición son las de la Escala Internacional de Temperatura de 1990 (International Temperature Scale ITS-90).
- La Incertidumbre de medición expandida reportada es la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k=2 de modo que la probabilidad de cobertura corresponde aproximadamente a un nivel de confianza del 95%.
- Los resultados emitidos son válidos solo para el instrumento y sensor calibrado, en el momento de la calibración.
- Se recomienda al usuario recalibrar a intervalos adecuados, los cuales deben ser elegidos con base a las características del trabajo realizado, el mantenimiento, conservación y el tiempo de uso del instrumento.
- La incertidumbre declarada en el presente certificado ha sido estimado siguiendo las directrices de: "Guía para la expresión de la incertidumbre de medida" primera edición, septiembre 2008 CEM.
- Este certificado de calibración solo puede ser difundido completamente y sin modificaciones, sin firma y sello carecen de validez.

Fecha de Emisión

2018-03-23



FO-[LC-PR-01]-03



VERIFICACIÓN DE VELOCIDAD DE FLUJO DE CORRENTÓMETROS

Código: F-OMA-204

Versión: 02 Fecha: 12/04/2016

Nº Certificado

: VCRT-001-2018

Fecha de Verificación

: 2018-02-08

Fecha de Vencimiento

: 2018-08-08

1. DATOS DEL EQUIPO

Equipo

: Correntómetro

Marca

: GLOBAL WATER

Modelo

: FP 111

Serie

1232005978

Código interno

: ELAB-1677

Rango

: 0.1 - 6.1 M/S

Resolución

: 0.1 M/S

Exactitud

: 0.1 M/S

2. LUGAR DE VERIFICACION

Área de Instrumentación-División Medio Ambiente

Cl. Juan Miler 249-259 - Callao

3. MÉTODO APLICADO

Verificación del flujo por comparación directa contra un correntometro patrón.

4. CONDICIONES AMBIENTALES

Código Termohigrómetro

ELAB-2724

Temperatura ambiental Presion ambiental (mmHg)

Humedad relativa

inicial inicial

Inicial

23.9

753.4 56%

final final final

24.1 753.4 58%

5. PATRONES DE REFERENCIA (TRAZABILIDAD)

Los resultados de la verificación realizada tienen trazabilidad a los siguientes patrones:

Equipo	Marca	Modelo	Código Interno	N° Certificado	Fecha de Vencimiento
Correntômetro	Global Water	FP-111		LC-0482017	2018-10-26

6. RESULTADOS

N° Prueba	Indicación del Patrón (m/s)	Indicación del Correntómetro (m/s)	Unidad	Error	Tolerancia (±)	Conformidad (C/NC)*
1	2.2	2.2	m/s	0.0	1	¢
2	0.9	0.9	m/s	0.0	1	C
3	0.6	0.7	m/s	0.1	1 6	С

^{*} C= Conforme, NC=No conforms

Realizado por:

Revisado por :

Nombre y Firma Aldo Urthupaico Simon

ASISTENTE DE INSTRUMENTACIO DIVISION MEDIO AMBIENTE INSPECTORATE SERVICE PERLISIA.C. Bureau Verkas Group Company Eds/NomberForsavedra DREWADON DE INSTRUMENTACIÓN

DIVISION/MEDIO AMBIENTE, TISPECTORATE SERVICE PERU S.A.C. A Liureau Veritas Group Company



Laboratorio de Higrometría

Página 1 de 4

Expediente 100298

Solicitante INSPECTORATE SERVICES PERU

S.A.C.

Dirección Av. Elmer Faucett N°444 - Callao

Instrumento de Medición TERMOHIGROMETRO

Indicación **DIGITAL**

Intervalo de Indicación 0 °C a 50 °C; 10 %hr a 95 %hr (*)

Resolución 0,1 °C; 0,1 %hr

Marca TRACEABLE

Modelo 4247

Procedencia TAIWAN

Número de Serie 150141414

Fecha de Calibración 2018-05-08 al 2018-05-14

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI)

La Dirección de Metrología custodia, conserva y mantiene los patrones nacionales de las unidades de medida, calibra patrones secundarios, realiza mediciones certificaciones У a solicitud de metrológicas los interesados, promueve el desarrollo de la metrología en el país y contribuye a la difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú. (SLUMP).

La Dirección de Metrología es miembro del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y participa activamente en las Intercomparaciones que éste realiza en la región.

Con el fin de asegurar la calidad de sus mediciones el usuario está obligado a recalibrar sus instrumentos a intervalos apropiados.

Este certificado de calibración sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización de la Dirección de Metrología del INACAL. Certificados sin firma y sello carecen de validez.

Fecha

Área de Electricidad y Termometría

Laboratorio de Higrometría

DM INACAL OF COLOR

2018-05-14

HENRY DIAZICHONATE

/ BILLY QUISPE CUSIPUMA

Dirección de Metrología

Dirección de Metrología



Laboratorio de Higrometría

Página 2 de 4

Método de Calibración

Calibración por comparación empleando cámaras de humedad y temperatura ambientales con condiciones controladas

Lugar de Calibración

Laboratorio de Higrometría Calle De La Prosa N° 150, San Borja - Lima

Condiciones Ambientales

Temperatura	22 °C ± 2 °C
Humedad Relativa	65 % ± 5 %

Patrones de referencia

Trazabilidad	Patrón utilizado	Certificado de calibración
Patrones de referencia de	Termohigrómetro con incertidumbre de 0,29 %hr a 1,33 %hr	LH-033-2018 Febrero 2018
la Dirección de Metrología	Termómetro Digital con incertidumbre de 0,013 °C a 0,019 °C	LT-024-2018 Enero 2018

Observaciones

(*) Dato tomado de las especificaciones técnicas del fabricante.

Con fines de identificación se ha colocado una etiqueta autoadhesiva de la Dirección de Metrología - INACAL. Las temperaturas convencionalmente verdaderas mostradas en los resultados de medición son las de la Escala Internacional de Temperatura de 1990 (International Temperature Scale ITS-90).

WEB:www.inacal.gob.pe



Metrología

Laboratorio de Higrometría

Página 3 de 4

Resultados de Medición

PARA EL TERMÓMETRO

INDICACIÓN E	DEL TEMPER	RATURA CORRE	CCIÓN INCERTIDUMBRE
TERMÓMETE	RO CONV. VEI	RDADERA	DE MEDICIÓN
(°C)	(°(C) (°C	(°C)
10,20	9,9	95 -0,2	25 0,24
24,90	25,	06 0,1	6 0,19
39,60	40,	04 0,4	4 0,24

La temperatura convencionalmente verdadera (TCV) resulta de la relación: TCV = Indicación del termómetro + corrección

PARA EL HIGRÓMETRO

Γ	INDICACIÓN DEL	HUMEDAD RELATIVA	CORRECCIÓN	INCERTIDUMBRE	
	HIGRÓMETRO	CONV. VERDADERA		DE MEDICIÓN	
	(%hr)	(%hr)	(%hr)	(%hr)	
	20,0	20,0	0,0	0,6	
Γ	45,8	50,0	4,2	1,1	
I	81,0	90,0	9,0	1,5	(+

La humedad relativa convencionalmente verdadera (HCV) resulta de la relación: HCV = Indicación del higrómetro + corrección

- (+) En este valor, el higrómetro del instrumento de medición tiene un error mayor al error máximo permitido, el cual es ± 4 %hr; según las especificicaciones técnicas del fabricante.
- Nota 1.- El tiempo mínimo de estabilización fue al menos de 30 minutos.
- Nota 2.- El medidor de punto de rocío del instrumento de medición no fue calibrado.

WEB:www.inacal.gob.pe



Metrología

Laboratorio de Higrometría

Página 4 de 4

Incertidumbre

La incertidumbre reportada en el presente certificado es la incertidumbre expandida de medición que resulta de multiplicar la incertidumbre estándar combinada por el factor de cobertura k=2. La incertidumbre fue determinada según la "Guía para la Expresión de la Incertidumbre en la Medición", segunda edición, julio del 2001 (Traducción al castellano efectuada por Indecopi, con autorización de ISO, de la GUM, "Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement", corrected and reprinted in 1995, equivalente a la publicación del BIPM JCGM:100 2008, GUM 1995 with minor corrections "Evaluation of Measurement Data - Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement").

La incertidumbre expandida de medición fue calculada a partir de los componentes de incertidumbre de los factores de influencia en la calibración. La incertidumbre indicada no incluye una estimación de variaciones a largo plazo.

Recalibración

Los resultados son válidos en el momento de la calibración. Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamentaciones vigentes.

DIRECCION DE METROLOGIA

El Servicio Nacional de Metrología (actualmente la Dirección de Metrología del INACAL), fue creado mediante Ley Nº 23560 el 6 enero de 1983 y fue encomendado al INDECOPI mediante Decreto Supremo DS-024-93 ITINCI.

El 11 de julio 2014 fue aprobada la Ley Nº 30224 la cual crea el Sistema Nacional de Calidad, y tiene como objetivo promover y garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Calidad para el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Producción, es el cuerpo rector y autoridad técnica máxima en la normativa del Sistema Nacional de la Calidad y el responsable de la operación del sistema bajo las disposiciones de la ley, y tiene en el ámbito de sus competencias: Metrología, Normalización y Acreditación.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con diversos Laboratorios Metrológicos debidamente acondicionados, instrumentos de medición de alta exactitud y personal calificado. Cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad basado en las Normas Guía ISO 34 e ISO/IEC 17025 con lo cual se constituye en una entidad capaz de brindar un servicio integral, confiable y eficaz de aseguramiento metrológico para la industria, la ciencia y el comercio.

La Dirección de Metrología del INACAL cuenta con la cooperación técnica de organismos metrológicos internacionales de alto prestigio tales como: el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) de Alemania; el Centro Nacional de Metrología (CENAM) de México; el National Institute of Standards and Technology (NIST) de USA; el Centro Español de Metrología (CEM) de España; el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de Argentina; el Instituto Nacional de Metrología (INMETRO) de Brasil; entre otros.

SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGIA- SIM

El Sistema Interamericano de Metrología (SIM) es una organización regional auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya finalidad es promover y fomentar el desarrollo de la metrología en los países americanos. La Dirección de Metrología del INACAL es miembro del SIM a través de la subregión ANDIMET (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y participa activamente en las Intercomparaciones realizadas por el SIM.





ANEXO 3.6.4 CALIDAD DE AGUA FICHAS





Ministerio de Energia y Minas Vikijests in lotacko

General de Aspertos

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.	
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA	
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	ol	
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-01	
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración	
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-A	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción (4):	RIACHUELO	
<u>UBICACIÓN</u>		
Distrito :	Provincia :	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
Cuenca :		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ntal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/OAJ/DGC)	
Norte: 8 528 115	Este : 527 904 Zona : 18L	(17, 18 o 19)
Altitud: 4 652	(metros sobre el nivel del mar)	

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
AGEITES V GRASAS, ALCALINIDAD POR BICARBONATOS, CLORUROS, COLOR VERDIAGRO CONDUCTIVONDO ESPECÍFICO, CAUNERO VIAO, COLOR VERDIAGRO CONDUCTIVONDO ESPECÍFICO, CAUNERO VIAO, DEMANDA BIDOLUMICO, DE GOXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXIGENO, SITEMO NITRATO, NITRATO, SULFATO, NITRATONA, DISTRIPATO, METALES SITALES (ILAS, BA, BE, BC, CILLOG, CR.FE, LIMG JAM, HOAN, PB, SE, ZN), COLIFORMES FEOLES OF TERMOTICE, BENTATES, ESCHERICHA COLI, CLIANTIFICACIÓN DE PROTIZOOS V HELIMINTOS PARASTICS, CAUDAL, OXIGENO DISUELTO POES TOTAL, PESTICIDAS ORGANOCIOSPORADOS. PARATHEON (ETHAL), PESTICIDAS ORGANOCIOSPORADOS. PARATHEON (ETHAL), PESTICIDAS ORGANOCIOSPORADOS. ADRATHEON (ETHAL), PESTICIDAS DOTAS CONTRO SE ANDE	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL



Elaborado por : INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.









General de Asperta

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S	.A.C.
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA	4
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	I	
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-02	
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibrar	ción
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. № 202-2010-Añ	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción (4):	LAGUNA	
<u>UBICACIÓN</u>		
Distrito :	Provincia :	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
Cuenca :		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ntal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/C	AJ/DGC)
Norte : 8 529 101	Este : 527 460 Zona :	18L (17, 18 o 19)
Altitud : 4 820	(metros sobre el nivel del mar)	

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte	
Farametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	
ACEITES Y GRASAS, ALCALINIADA POR BICARRONATOS, CLORUROS, COCOLOR VERDASORO, CONDUCTUDO ESPECÍFICA, CANUHIO WAJ. COLOR VERDASORO, CONDUCTUDO ESPECÍFICA, CANUHIO WAJ. DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA OLÍMICA DE OXIGENO, SA AM (DETERGENETS,) FENOLES. TEMPERATURA, PH. FLUCRURO, INTERTO, NITRATO, SULFATO, NITRATO,	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	



Elaborado por : INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C









General de Asperta

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S	.A.C.
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA	4
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)		
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-03	
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibrar	ción
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. № 202-2010-Al	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción (4):	RIACHUELO	
<u>UBICACIÓN</u>		
Distrito :	Provincia :	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
Cuenca :		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ntal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/C	AJ/DGC)
Norte : 8 527 057	Este : 529 196 Zona :	18L (17, 18 o 19)
Altitud: 4 556	(metros sobre el nivel del mar)	

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte	
Farametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	
ACEITES Y GRASAS, ALCALINIADA POR BICARRONATOS, CLORUROS, COCOLOR VERDASORO, CONDUCTUDO ESPECÍFICA, CANUHIO WAJ. COLOR VERDASORO, CONDUCTUDO ESPECÍFICA, CANUHIO WAJ. DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA OLÍMICA DE OXIGENO, SA AM (DETERGENETS,) FENOLES. TEMPERATURA, PH. FLUCRURO, INTERTO, NITRATO, SULFATO, NITRATO,	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	









FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S	S.A.C.		
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA	4		
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	I			
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO				
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-04			
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibra	ción		
Clase:	R E = Effuente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestreo (2):				
Tipo Procedencia / Ubicación (3):				
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-Al	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM			
Descripción (4):	RIACHUELO			
UBICACIÓN Distrito:	Provincia :	December		
PILPICANCHA	HUAYTARA	Departamento : HUANCAVELICA		
Cuenca:	HOATIANA	HOMONVELOX		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC)				
Norte : 8 524 258	Este : 526 819 Zona :	18L (17, 18 o 19)		
Altitud : 4 651	(metros sobre el nivel del mar)			

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte	
Farametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	
ACEITES Y GRASAS, ALCALINIADA POR BICARRONATOS, CLORUROS, COCOLOR VERDASORO, CONDUCTUDO ESPECÍFICA, CANUHIO WAJ. COLOR VERDASORO, CONDUCTUDO ESPECÍFICA, CANUHIO WAJ. DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA OLÍMICA DE OXIGENO, SA AM (DETERGENETS,) FENOLES. TEMPERATURA, PH. FLUCRURO, INTERTO, NITRATO, SULFATO, NITRATO,	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	







FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S	S.A.C.
Unidad Minera :	PROYECTO APACHET	A
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	1	
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-05	
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibra	ición
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. № 202-2010-Al	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción (4):	RIACHUELO	
<u>UBICACIÓN</u>		
Distrito :	Provincia :	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
Cuenca :		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ntal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/0	DAJ/DGC)
Norte : 8 524 337	Este : 523 070 Zona :	18L (17, 18 o 19)
Altitud : 4 070	(metros sobre el nivel del mar)	

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
ACEITES Y GRASAS, ALCALINIDAD POR BICARRONATOS, CLORUROS, COUCIR VERDAGRO, CONDUCTUDAD ESPECÍFICA, CARUNEO WAD. DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA OLIMICA DE OXIGENO, DEMANDA OLIMICA DE OXIGENO, DEMANDA OLIMICA DE OXIGENO, SA AM IDETERGENETS, PENOLES, TENDERATURA, PH. FLUCRURO, INTERTO, INTERTO, SULEATO, INTERTO, INTERTO, DEMANDA, INTERTO, METALES (AL AS, BA BE ACO CLUCO, CP. FEL LIMÓ, MANHON, PASE ZN), COLIFORMES FEOLES OF DEMANDICA EMPAITES, ESCHERICHA COLI, CUANTIFICACIÓN DE PROTOZOOS Y HELIMITOS PARASTIOS CALIDADA, AVIGENO BIOSIBLETO, PORS TOTAL PESTICIDAS ORGANOCIOSFORADOS. PARATHENO (ETHYL), PESTICIDAS ORGANOCIOSFORADOS. PARATHENO (ETHYL), PESTICIDAS ORGANOCIOSFORADOS. PARATHENO (ETHYL), PESTICIDAS ORGANOCIOSFORADOS. PARATHENO (ETHYL), PESTICIDAS DOTI (SUMA 44-DDE + 4,4-DDD, DIELDRIA ENDOSILEFAN I (BETA) ENDOSILEFAN I (BETA) (ENDOSILEFAN I (BETA)).	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL



Elaborado por : INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.





Ministerio de Energia y Marses

Vkopininisterio

Constitution of

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.	
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA	
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	lo	
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-06	
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración	
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-A	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción ⁽⁴⁾ :		
UBICACIÓN		
Distrito:	Provincia :	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
Cuenca :		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ntal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/OAJ/DG	C)
Norte : 8 523 921	Este: 525 421 Zona: 18L	(17, 18 o 19)
Altitud: 4 516	(metros sobre el nivel del mar)	

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
AGEITES V GRASAS, ALCALINIDAD POR BICARBONATOS, CLORUROS, COLOR VERDIAGRO CONDUCTIVONDO ESPECÍFICO, CAUNERO VIAO, COLOR VERDIAGRO CONDUCTIVONDO ESPECÍFICO, CAUNERO VIAO, DEMANDA BIDOLUMICO, DE GOXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXIGENO, SITEMO NITRATO, NITRATO, SULFATO, NITRATONA, DISTRIPATO, METALES SITALES (ILAS, BA, BE, BC, CILLOG, CR.FE, LIMG JAM, HOAN, PB, SE, ZN), COLIFORMES FEOLES OF TERMOTICE, BENTATES, ESCHERICHA COLI, CLIANTIFICACIÓN DE PROTIZOOS V HELIMINTOS PARASTICS, CAUDAL, OXIGENO DISUELTO POES TOTAL, PESTICIDAS ORGANOCIOSPORADOS. PARATHEON (ETHAL), PESTICIDAS ORGANOCIOSPORADOS. PARATHEON (ETHAL), PESTICIDAS ORGANOCIOSPORADOS. ADRATHEON (ETHAL), PESTICIDAS DOTAS CONTRO SE ANDE	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL



Elaborado por : INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C









Constal to Asyston

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S	i.A.C.
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA	A
Resolución que aprobó punto de control (De ser nuevo punto omitir dato)		
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-07	
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibra	ción
Clase:	R = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-AN	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción (4):	RIACHUELO	
<u>UBICACIÓN</u>		
Distrito :	Provincia :	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
Cuenca :		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizon	ttal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/C	DAJ/DGC)
Norte : 8 525 114	Este : 524 041 Zona :	18L (17, 18 o 19)
Altitud: 4 099	(metros sobre el nivel del mar)	

Parámetro —	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
ACETTES V GRASAS, ALCALINIDAD POR BICARBONATOS, CLORUROS, COLORUROS COLORUROS POR COLORUROS PROPEROS CONDUCTIVIDAD ESPECÍFICA, CIANURO VIAA. COLORURO VIAA. DE COLORUROS VIAA. DE CONTRO PROPEROS PROPERO	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL







Ministerio



Consultar Agents

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.					
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA	Α				
Resolución que aprobó punto de control (De ser nuevo punto omitir dato)		-				
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO						
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-08					
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibra	ción				
Clase:	R = Effuente / Emisión R = Receptor					
Zona de muestreo (2):						
Tipo Procedencia / Ubicación (3):						
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-AN	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM					
Descripción ⁽⁴⁾ :	RIACHUELO					
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito :	Provincia :	Departamento :				
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA				
Cuenca :						
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizon	tal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/0	DAJ/DGC)				
Norte : 8 525 268	Este: 524 047 Zona:	18L (17, 18 o 19)				
Altitud : 4 101	metros sobre el nivel del mar)					

PLAN DE MONITOREO (5)

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	
Farametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)		
ACEITES Y GRASAS, ALCALINDAD POR BICARRONATOS, CLORUROS, COLOR VERDADROS, CONDUNCAS, CONDUNCAS, COLOR VERDADROS, CONDUNCAS, CONDUNCAS, CANADO MAD. DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXÍGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXÍGENO, SA AM IDETREGENETES, PEROLES TEMPERATURA, PH. FLUGRURO, INTERTO, INTRATO, SULFATO, INTRATO, NETALES (AL AS, BA BE ACO CULCO, CRF EL LIMÓ ANHA EN APISSE ZAN, COLIFORMES FECALES O TEMPOTOLE REMATTES, ESCHERICHA CULL, CUANTIFICACIÓN DE PROTOZOOS Y HELIMINTOS PRASSITOS, CAUDAD. AVISENO BISUELTO, PORS STOTAL PESTICIDAS ORGANOFOSFORADOS. PARATHÍON (ETHYL) PESTICIDAS ORGANOFOSFORADOS. ADRING. LORDANE CIS, CLORDANE TRANS DOT (SUMA 44-DDE + 44-DDD), DIELDRIN, ENDOSULFAN I BIETA) NORINI, HEPTACLORO + HEPTACLORO E PÓXIDO, GAMA-BHO (LINDANE), PESTICIDAS CARRONATOS (ADLORANS).	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	







Ministerio de Energia y Minist Vikigim in lotterio

General de Asperta

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.					
Unidad Minera :	PROYECTO APACHET	A				
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)		-				
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO						
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-09					
Tipo de Muestra :	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibra	ación				
Clase:	R E = Efluente / Emislón R = Receptor					
Zona de muestreo (2):						
Tipo Procedencia / Ubicación (3):						
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. № 202-2010-Añ	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM					
Descripción (4):	RIACHUELO					
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito :	Provincia :	Departamento :				
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA				
Cuenca :						
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ntal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/	DAJ/DGC)				
Norte : 8 526 263	Este : 524 008 Zona :	18L (17, 18 o 19)				
Altitud: 4 027	(metros sobre el nivel del mar)					

PLAN DE MONITOREO (5)

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte	
Farametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	
ACEITES Y GRASAS, ALCALINIDAD POR BICARRONATOS, CLORUROS, COLON VERDIAGRO, COMUNICADO, COLON VERDIAGRO, COMUNICADO, ESPECÍFICA, CAMURPO WAD, COLON VERDIAGRO, COMUNICADO, DERMANA CIMINA DE OXÍGENO, DERMANA CIMINA DE OXÍGENO, SE TEMPERATURA, PH. FLUORURO, INTERTO, INTERTO, SULFATO, INTERTO, ANITATO, NELFATO, INTERTO, METALES (FLASS, BA, BE, B.C. CLUCO, C.F. FL. LING, MAN, HO. N. P. SS. E. ZN., COLIFORMES FEOLES OF TERMOTICE BERNETES, ESCHERICHA COLI, CLIANTIFICACIÓN DE PROTOZOOS Y HELIMITOS PARASTICS, CALIDAL, AVIGENO BISBUETO, POES TOTAL PESTICIDAS ORGANOCOSFORADOS. PARATHEON (ETHYL), PESTICIDAS ORGANOCORDOS. ADRIANHON (ETHYL), PESTICIDAS ORGANOCORDOS. ADRIANHON (ETHYL), PESTICIDAS DITENDED DE CONCORDA EL CANDO SERVICIA DE LA CALIDAD DE LORING METALES AND LICENTA SULPHATE, ENOSOLUERAN I (BETA) NORINA 44-DOE + 44-DODI, DIELDRIN, ENDOSULFAN I (BETA) NORIN, HEPTACLORO + HEFTACLORO FEDÓXIDO, GAMA-BHO (LINDANE), PESTICIDAS CARRONATOS (ALDICARAS CILINDANE), PESTICIDAS CARRONATOS (ALDICARAS CILINDANE).	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	









Vikigim in lotterio

Constal to Asyston

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.					
Unidad Minera :	PROYECTO APACHET	A				
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	ol					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO						
Codigo de Punto de Control (1):	AG-AP-10					
Tipo de Muestra :	L La Liquido Ga Gaseoso Sa Sólido Ba Biológico Ra Ruido o Vibra	ación				
Clase:	R E = Effuente / Emisión R = Receptor					
Zona de muestreo (2):						
Tipo Procedencia / Ubicación (3):						
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-A	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM					
Descripción (4):						
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito :	Provincia :	Departamento :				
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA				
Cuenca:						
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	intal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/	OAJ/DGC)				
Norte : 8 524 270	Este: 522 294 Zona:	18L (17, 18 o 19)				
Altitud: 4 027	(metros sobre el nivel del mar)					

PLAN DE MONITOREO (5)

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte	
Parametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	
AGEITES V GRASAS, ALCALINIDAD POR BICARBONATOS, CLORUROS, COLOR VERDIAGRO CONDUCTIVONDO ESPECÍFICO, CAUNERO VIAO, COLOR VERDIAGRO CONDUCTIVONDO ESPECÍFICO, CAUNERO VIAO, DEMANDA BIDOLUMICO, DE GOXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXIGENO, DEMANDA GUÍMICA DE OXIGENO, SITEMO NITRATO, NITRATO, SULFATO, NITRATONA, DISTRIPATO, METALES SITALES (M. AS, BA, BE, BC, CILLOG, CR.F.E. LIMG JAM HOAN, PBS.E. ZN), COLIFORMES FEOLES OF TERMOTICE, BENTATES, ESCHERICHA COLI. LIANTIFICACIÓN DE PROTIZOOS V HELIMINTOS PARASTIGS, CAUDAL, OXIGENO DISSUETO POES TOTAL, PESTICIDAS ORGANOCIOROS. ADRIAN, CHORDANE CIS. CLOROMAD ET RANS DOT (SUMA 4.4-DOE - 4.4-DOD), DIELDRIN, ENDOSALIFAN SULPHATE, ENOSQUEJANH ALPHATE, E	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	







ANEXO 3.7 INVENTARIO DE FUENTES DE AGUA REGISTRO FOTOGRÁFICO





INVENTARIO DE FUENTES DE AGUA APACHETA

Empresa:

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Proyecto

Fuente de Agua Carnica

Punto de Observación Nº: MAP 01 Muestra: Quebrada Tipo:

Régimen de Flujo: Estacional Permanente

6/02/2017 Fecha: Hora: 9.30 AM

Proyección Coordenadas: WGS 84 Zona **18S**

Este 524626 8526927 Cota (msnm): 4367 Nonte

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Provincia: Pilpichaca Huaytará Cuenca: Río Pampas Subcuenca: Alto Pampas Departamento: Huancavelica Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA						
Ca	Caudal (I/s) pH CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)						
	0.78						

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a una pequeña quebrada que nace muy cerca a la divisoria de cuenca y alimentada por pequeños afloramientos de ladera que nacen al pie de la montaña.



VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Empresa: Proyecto Fuente de Agua

Soraypampa

Punto de Observación Nº: **MAP 02** Muestra: Tipo: Laguna

Régimen de Flujo: Estacional Permanente

Fecha: 6/02/2017 Hora: 10.20 AM

WGS 84 Coordenadas: Proyección **18S** Zona

Este 524238 8526847 Cota (msnm): 4551 Norte

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Pilpichaca Cuenca: Río Pampas Provincia: Departamento: Huaytará Huancavelica Subcuenca: Alto Pampas Microcuenca: Apacheta

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA						
Caudal (I/s) pH CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)						
9.25						

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua, es una pequeña laguna natural de almacenamiento permanente y baja profundidad, la misma tiene como fuente de alimentación pequeños afloramientos de agua de laderas que alimentan a los bofedales que a su vez alimentan dicho cuerpo de agua.



VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Empresa: Proyecto

Fuente de Agua Machaycucho

Punto de Observación Nº: MAP 03 Quebrada Muestra: Tipo:

Régimen de Flujo: Estacional Permanente

6/02/2017 Fecha: Hora: 14.10 PM

Coordenadas: Proyección WGS 84 **18S** Zona Este 524052

8526865 Cota (msnm): 4539 Norte

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Pilpichaca Huaytará Cuenca: **Río Pampas** Subcuenca: **Alto Pampas** Microcuenca: **Apacheta** Distrito: Provincia: Departamento: Huancavelica

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA							
Caudal (I/s)	Caudal (I/s) PH CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)							
15.00	15.00							

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a una quebrada que colecta las aguas que produce pequeños afloramiento y manantiales de ladera ubicados desde su naciente hasta el punto de observación, la misma es de flujo permanente y no existiendo usos de agua dentro de su área de aporte.





Empresa:

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Proyecto

Nombre de la Fuente Yanapaccha

Punto de Observación Nº: **MAP 04** Muestra: Tipo: Manantial Régimen de Flujo: Estacional Permanente Fecha: 6/02/2017 Hora: 8.30 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona **18S** Este 523735 Norte

8526689 Cota (msnm):

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Pilpichaca Huaytará Distrito: Cuenca: Río Pampas Provincia: Subcuenca: Alto Pampas Departamento: Huancavelica Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA							
Caudal (I/s)	Caudal (I/s) pH CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)							
0.45								

Usos: No tiene uso

Observación: La fuente de agua corresponde a un pequeño manantial de ladera que aflora de manera difusa, la misma es de flujo permanente.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Soraypampa

Punto de Observación Nº: MAP 05 Muestra: Tipo: Quebrada Régimen de Flujo: Estacional Permanente Fecha: 6/02/2017 Hora: 9.20 AM Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S Este 523832 Norte 8525

Este 523832 Norte 8525757 Cota (msnm): 4498

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Pampas

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Alto Pampas

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Apacheta

- [FLUJO Y CALIDAD DE AGUA							
- 1	Caudal (I/s) pH CE (μs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)							
- 1	32.00							

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeña quebrada que recibe aportes de la laguna Soraypampa, así como las aguas provenientes de filtración de laderas y bofedales que existen en los alrededores de su área de influencia, cuyo caudal que se va incrementando paulatinamente y el mismo no tiene uso de agua alguno.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Cerro Putungo 01

Punto de Observación Nº: MAP 06 Muestra: - Tipo: Manantial

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 6/12/2017 Hora: 10.00 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

Este **524001** Norte **8525465** Cota (msnm): 4500

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Pampas

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Alto Pampas

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Apacheta

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA					
Caudal (I/s) pH CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)					
0.50					

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua es un pequeño manantial de ladera que aflora de manera difusa, siendo el flujo que produce de régimen estacional.





Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Putungo

Punto de Observación Nº: MAP 07 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 6/12/2017 Hora: 10.20 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

ste 524125 Norte 8525287 Cota (msnm): 4526

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Pilpichaca Cuenca: Río Moche
Provincia: Huaytará Cuenca: Río Pampas
Departamento: Huancavelica Subcuenca: Alto Pampas
Microcuenca: Apacheta

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)				
3.55									

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeña quebrada que colecta recursos procedentes desde pequeños afloramiento y manantiales de ladera que se encuentran localizados en la margen izquierda dela quebrada Soravoampa.



Sentido de Flujo
Manantial

Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Cerro Putungo 02

Punto de Observación Nº: **MAP 08** Muestra: Tipo: Manantial Régimen de Flujo: Estacional Permanente Fecha: 6/12/2017 Hora: 10.30 AM Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S Este 524003 Norte 8525145 Cota (msnm):

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Pampas

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Alto Pampas

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caud	al (l/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)				
0.	82									

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a un pequeños manantial de agua, localizado en la margen izquierda la quebrada Soraypampa, la misma es de características acidas y aflora al pie de la montaña y discurre hacia la zona húmeda de bofedal que discurre a la referida quebrada.





Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Huangorillo

Punto de Observación Nº: MAP 09 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: X Estacional Permanente

Fecha: 7/02/2017 Hora: 11.40 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 17S

Norte **527463** Este **8524305** Cota (msnm): 4672.00

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Paras Cuenca: Río Pampas
Provincia: Cangallo Subcuenca: Alto Pampas
Departamento: Ayacucho Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)					
1.33										

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeña quebrada de flujo permanente que tiene sus nacientes en pequeños afloramientos de agua de ladera, manantiales y bofedales que existen en el área de influencia hídrica del punto observado.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Proyecto

Proyección

Nombre de la Fuente Huangorillo 2

Punto de Observación Nº: **MAP 10** Muestra: Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional Permanente

Fecha: 7/02/2017 12.25 PM WGS 84

Norte 9 131 463 Este 762 252

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Paras Cuenca: Río Pampas Provincia: Cangallo Subcuenca: Alto Pampas Departamento: Ayacucho Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)					
0.10										

Zona

17S

Cota (msnm): 3 914

Usos: No tiene uso

Coordenadas:

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeños quebrada de régimen no permanente que tiene sus nacientes en pequeños afloramientos de agua de ladera localizadas en el área de influencia hídrica.





VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C Empresa: PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Proyecto Nombre de la Fuente Sillana

Punto de Observación Nº: **MAP 11** Quebrada Muestra: Tipo:

Régimen de Flujo: Estacional Permanente

Fecha: 7/02/2017 12.50 PM Hora:

Coordenadas: Proyección WGS 84 17S Zona

526265 Cota (msnm): 4600 Este Norte 8524343

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Paras Cangallo Ayacucho Cuenca: Río Pampas Distrito: Subcuenca: Alto Pampas Microcuenca: Apacheta Provincia: Departamento:

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caudal (I/s)	Caudal (I/s) pH CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)								
10.80									

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeña quebrada de régimen permanente que tiene sus nacientes en pequeños afloramientos de agua de ladera y bofedales que existen en el área de influencia hídrica.



Empresa: Proyecto Nombre de la Fuente

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Apacheta

Punto de Observación Nº: **MAP 12** Muestra: Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional Х Permanente

Fecha: 7/02/2017 13.10 PM Hora:

Proyección Este Coordenadas: WGS 84 17S Zona 526248 8523938 Norte

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Cuenca: **Río Pampas** Subcuenca: **Alto Pampas** Distrito: Paras Cangallo Ayacucho Provincia: Departamento: Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)					
12.52										

Cota (msnm): 4588

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a una quebrada de régimen permanente que colectan recursos hídricos de pequeñas quebradas, bofedales, filtraciones y manantiales de laderas, que están localizadas dentro de su área de influencia hídrica.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Pukacollpa

Punto de Observación Nº: MAP 13 Muestra: - Tipo: Manantial

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 7/02/2017 Hora: 13.20 PM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 17S

Este 525388 Norte 8523738 Cota (msnm): 4534

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Paras
 Cuenca: Río Pampas

 Provincia:
 Cangallo
 Subcuenca: Alto Pampas

 Departamento:
 Ayacucho
 Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caudal (I/s)	Caudal (I/s) CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)									
5.00										

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua registrada corresponde a un manantial de ladera que discurren hacia las zonas de bofeales, donde el agua se deposita y que regulan el flujo de la quebrada.





Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Yanalatara

Punto de Observación Nº: **MAP 14** Muestra: Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional Permanente

Fecha: 7/02/2017 Hora: 14.20 PM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona

Este 524091 Norte 8523561 Cota (msnm):

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Paras Cuenca: Río Pampas Provincia: Cangallo Subcuenca: Alto Pampas Departamento: Ayacucho Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)					
1.38	1.38									

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a una pequeña quebrada de flujo no permanente y afluente por la márgen izquierda de la quebrada Apacheta





Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Pucashaya

Punto de Observación N° : MAP 15 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 7/02/2017 Hora: 14.50 PM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

Este 524250 Norte 8523668 Cota (msnm): 4489

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Paras
 Cuenca: Río Pampas

 Provincia:
 Cangallo
 Subcuenca: Alto Pampas

 Departamento:
 Ayacucho
 Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)					
62.00										

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a una quebrada que vienen a ser un pequeño afluente por la margen derecha de la quebrada Apacheta, que es de régimen permanente y cuyos recursos hídricos no son aprovechados.





Empresa:

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Proyecto

Nombre de la Fuente Soralito

Punto de Observación Nº: **MAP 16** Muestra: Tipo: Quebrada Régimen de Flujo: Estacional Х Permanente Fecha: 7/02/2017 Hora: 15.00 PM Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S Este 524091 Norte 8524067 Cota (msnm): 3 774 Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica: Distrito: Cuenca: Río Pampas Paras

Departamento:	Ayacucho	Microcuenca: Apacheta
	FLUJO Y	CALIDAD DE AGUA

CE (µs/cm) Temp (°C)

OD (mg/l)

HCO3 (mg/l)

Usos: No tiene uso

Caudal (I/s)

172.00

Provincia:

Observaciones: La fuente de agua corresponde a una quebrada que colecta las aguas provienen de pequeñas quebradas, manantiales, afloramientos y bofedales existentes en el área de influencia de la referida quebrada.





Coordenadas - Fuentes de agua Apacheta

27.11	Tipo de				UTM (WGS84)	,	
Código	Fuente	Nombre de la Fuente	Uso	Zon	a 18	Altura (msnm)	Caudal (I/s)
	racite			Este	Norte		
MAP 01	Quebrada	Carnica	S/U	524626	8526927	4367	0.78
MAP 02	Laguna	Soraypampa	S/U	524238	8526847	4551	9.50
MAP 03	Quebrada	Machaycucho	S/U	524052	8526865	4539	15.00
MAP 04	Manantial	Yanapaccha	S/U	523735	8526689	4542	0.45
MAP 05	Quebrada	Soraypampa	S/U	523832	8525757	4498	32.00
MAP 06	Manantial	Cerro Putungo 01	S/U	524001	8525465	4500	0.50
MAP 07	Quebrada	Putungo	S/U	524125	8525287	4526	3.55
MAP 08	Manantial	Cerro Putungo 02	S/U	524003	8525145	4502	0.82
MAP 09	Quebrada	Huangorillo	S/U	527463	8524305	4672	1.33
MAP 10	Quebrada	Huangorillo 2	S/U	527152	8524427	4669	0.10
MAP 11	Quebrada	Sillana	S/U	526265	8524343	4600	10.80
MAP 12	Quebrada	Apacheta	S/U	526248	8523938	4588	12.52
MAP 13	Manantial	Pukacollpa	S/U	525388	8523738	4534	5.00
MAP 14	Quebrada	Yanalatara	S/U	524800	8523561	4518	1.38
MAP 15	Quebrada	Pucashaya	S/U	524250	8523668	4489	62.00
MAP 16	Quebrada	Soralito	S/U	524091	8524067	4467	172.00





INVENTARIO DE FUENTES DE AGUA JAJAPAQUE

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Azul Ccocha Empresa: Proyecto Fuente de Agua

Punto de Observación Nº: **MAP 17** Muestra: Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional Permanente

19/05/2018 Fecha: 9.30 AM Hora:

Proyección Coordenadas: WGS 84 Zona **18S**

Este 527763 Nonte 8528315 Cota (msnm): 4678

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Pilpichaca Huaytará Huancavelica Cuenca: **Río Pampas** Subcuenca: **Alto Pampas** Microcuenca: **Apacheta** Distrito: Provincia: Departamento:

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA								
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)				
15.00									

Usos: Riego de pastizales

Observaciones: La fuente de agua, es una pequeña laguna natural de almacenamiento permanente y baja profundidad, la misma tiene como fuente de alimentación otra pequeña laguna que se alimente de nieve estacional y afloramientos de agua de





Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Fuente de Agua s/n

Punto de Observación Nº: MAP 18 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 19/05/2018 Hora: 10.10 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

Este 527862 Norte 8528116 Cota (msnm): 4655

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Mantaro

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Huarpa

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Jajapaque

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA									
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)				
9.25									

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeña quebrada de régimen permanente que tiene sus nacientes en pequeño afloramientos de agua de ladera y bofedales que existen en el área de influencia hídrica.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Fuente de Agua s/n

Punto de Observación Nº: MAP 19 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 19/05/2018 Hora: 10.25 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

Este **527879** Norte 8528159 Cota (msnm): **4656**

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Mantaro

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Huarpa

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Jajapaque

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA								
Caudal (I/s) pH CE (μs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (m								
22.54								

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a la quebrada que colecta las aguas que producen dos pequeñas lagunas, así como los pequeños afloramiento y manantiales de ladera ubicados al pie de los cerros, la misma es de flujo permanente y es aprovechado para el riego de áreas de pastizales.



Empresa:

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Proyecto

Nombre de la Fuente Puccajaza

Punto de Observación Nº: **MAP 20** Quebrada Muestra: Tipo: Régimen de Flujo: Estacional Permanente Fecha: 19/05/2018 Hora: 10.40 AM Coordenadas: Proyección WGS 84 **18S** Zona 8528015 Este 527963 Cota (msnm): 4651 Norte Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Pilpichaca Huaytará Distrito: Cuenca: Río Mantaro Provincia: Subcuenca: Huarpa Departamento: Huancavelica Microcuenca: Jajapaque

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA								
Caudal (I/s)	Caudal (I/s) pH CE (μs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)								
42.00									

Usos: No tiene uso

Observación: La fuente de agua corresponde a la quebrada que llega a colectar a las fuentes de agua inventariadas que son dos pequeñas lagunas, así como los pequeñas quebradas que nacen en afloramiento y manantiales de ladera que se ubican al pie de los cerros, la misma quebrada es de flujo permanente y es aprovechado para el riego de áreas de pastizales.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente s/

Punto de Observación Nº: **MAP 21** Muestra: Tipo: Manantial Régimen de Flujo: Estacional Permanente Fecha: 19/05/2018 Hora: 11.20 AM Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S Este 528103 Norte 8527625 Cota (msnm):

Ubicación Política:

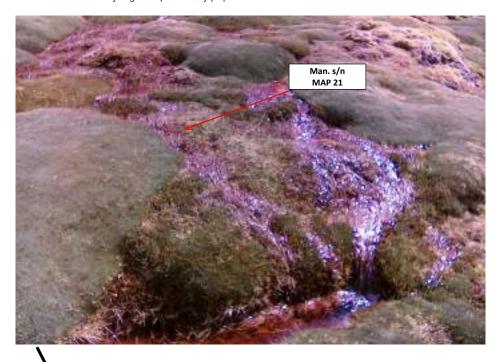
Distrito: Pilpichaca Cuenca: Río Mantaro
Provincia: Huaytará Subcuenca: Huarpa
Departamento: Huancavelica Microcuenca: Jajapaque

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA							
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)			
2.62								

Ubicación Hidrográfica:

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a un manantial de importancia de afloramiento permanente, localizado en la margen derecha de la quebrada Jajapaque, la misma es de características poco acidas y discurre hacia la zona húmeda de bofedal y luego a la quebrada Jajapaque.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente s.

Punto de Observación Nº: MAP 22 Muestra: - Tipo: Manantial

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 19/05/2018 Hora: 12.30 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

Este **528138** Norte **8527555** Cota (msnm): 4603

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Pilpichaca Cuenca: Río Mantaro
Provincia: Huaytará Subcuenca: Huarpa
Departamento: Huancavelica Microcuenca: Jajapaque

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA							
Caudal (I/s)	Caudal (I/s) pH CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)							
0.52								

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a un pequeño manantial que aflora de manera difusa, siendo el flujo que produce de régimen estacional.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Huaricucho

Punto de Observación Nº: MAP 23 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 19/05/2018 Hora: 1.20 PM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

ste **528850** Norte **8527008** Cota (msnm): **457**

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Pilpichaca Cuenca: Río Mantaro
Provincia: Huaytará Subcuenca: Huarpa
Departamento: Huancavelica Microcuenca: Jajapaque
Microcuenca: Apacheta

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA								
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)				
32.52									

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeña quebrada localizada en la margen derecha de la quebrada Jajapaque, la misma es régimen permanante y se alimenta desde pequeños afloramientos y manantiales de ladera que se encuentran localizados al pie de los cerros.



VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C Empresa:

Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Yanajaza

Punto de Observación Nº: **MAP 24** Tipo: Muestra: Quebrada Régimen de Flujo: Estacional Permanente 14.30 PM

19/05/2018 Fecha: Hora:

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18\$ 8527063 Este 529176 Norte

Cota (msnm): 4556

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Pilpichaca Cuenca: Río Mantaro Distrito: Provincia: . Huaytará Subcuenca: Huarpa Huancavelica Departamento: Microcuenca: Jajapaque

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA							
Caudal (I/s)	Caudal (I/s) pH CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (mg/l)							
78.10								

No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a la quebrada que llega a colectar a las fuentes de agua inventariadas que son: dos pequeñas lagunas, así como en pequeñas quebradas localizadas a ambas márgenes, las mismas que nacen en pequeños afloramiento y manantiales de ladera que se ubican al pie de los cerros, la referida quebrada es de régimen permanente v de fluio permanente.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C

Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Zorrasmayo

Punto de Observación Nº: MAP 25 Muestra: Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional Permanente

Fecha: 19/05/2018 Hora: 1.40 PM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona **18S**

Este 529664 Norte 8526939 Cota (msnm): 4542.00

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Paras Cuenca: Río Mantaro Provincia: Cangallo Subcuenca: Huarpa Departamento: Ayacucho Microcuenca: Jajapaque

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA								
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)			
7.20								

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeños quebrada de flujos permanente que tiene sus nacientes en pequeño afloramientos de agua de ladera y bofedales que existen en el área de influencia hídrica.



VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Empresa: Proyecto Nombre de la Fuente s/n

Punto de Observación Nº: **MAP 26** Quebrada Muestra: Tipo: Х Estacional Régimen de Flujo: Permanente

19/05/2018 Fecha: Hora: 14.50 PM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S Este 529886 8526790 Norte

Ubicación Hidrográfica:

Cota (msnm):

4539

Distrito: Cuenca: Río Mantaro Paras Cangallo Ayacucho Subcuenca: Huarpa
Microcuenca: Jajapaque Provincia: Departamento:

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA						
Caudal (I/s) pH CE (µs/cm) Temp (°C) OD (mg/l) HCO3 (m						
6.00						

Usos: No tiene uso

Ubicación Política:

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeños quebrada de flujos permanente, ubicada en la márgen derecha de la quebrada Jajapaque, la tiene sus nacientes en pequeño afloramientos de agua de ladera y bofedales que existen en el área de influencia hídrica.



Sentido de Flujo

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C Empresa:

PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA
Zorrascucho Proyecto Nombre de la Fuente

Punto de Observación Nº: **MAP 27** Quebrada Muestra: Tipo:

Régimen de Flujo: Estacional Х Permanente

Fecha: 19/05/2018 Hora: 14.25 PM

Coordenadas: 17S WGS 84 Proyección Zona

9 131 463 762 252 Cota (msnm): 3 914 Norte Este

Ubicación Hidrográfica: Ubicación Política:

Cuenca: **Río Mantaro** Subcuenca: **Huarpa** Microcuenca: **Jajapaque** Pilpichaca Huaytará Huancavelica Distrito: Provincia: Departamento:

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA								
Caudal (I/s)	pH	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)				
15.00									

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada corresponde a una pequeña quebrada de régimen permanente, localizada en la márgen izquierda de la quebrada Jajapaque, la misma colectan recursos hídricos de pequeños bofedales, filtraciones y manantiales de laderas, que están localizadas dentro de su área de influencia hídrica.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Jajapaque

Punto de Observación Nº: MAP 28 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 19/05/2018 Hora: 2.50 PM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 17S

Este 530271 Norte 8526592 Cota (msnm): 4541

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Mantaro

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Huarpa

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Jajapaque

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA							
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)			
105.00								

Usos: No tiene uso

Observaciones: La tuente de agua corresponde a la quebrada que colecta las aguas que producen las quebradas de ambas márgenes, pequeños afloramiento y manantiales de ladera ubicados desde su naciente hasta el punto de observación, la misma es de fluio permanente v no existiendo usos de agua dentro de su área de aporte.



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Huarihuayco

Punto de Observación Nº: MAP 29 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 20/05/2018 Hora: 8.10 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 17S

Este **528047** Norte **8526527** Cota (msnm): **4506**

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Mantaro

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Huarpa

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Jajapaque

	FLUJO Y CALIDAD DE AGUA								
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)				
15.60									

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a una quebrada de regimen permanente que colectan recursos hídricos de bofedales y filtraciones de laderas que están localizadas dentro de su área de influencia



Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Bilcococcho

Punto de Observación Nº: MAP 30 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 20/05/2018 Hora: 9.10 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 17S

Este 527789 Norte 8526977 Cota (msnm): 4603

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Mantaro

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Huarpa

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Jajapaque

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA					
Caudal (I/s)		CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)
13.70					

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a una pequeña quebrada de régimen permanente que se alimenta de pequeños afloramientos de agua de ladera y bofedales que existen en su área de influencia hídrica de la referida fuente.



Sentido de Flujo

Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Chucchacruz

Punto de Observación Nº: MAP 31 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: X Estacional Permanente

Fecha: 20/05/2018 Hora: 9.30 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

Este **527775** Norte **8526944** Cota (msnm):

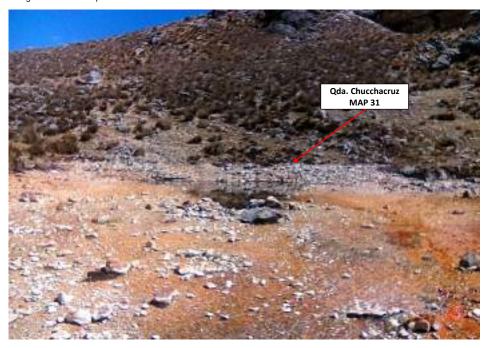
Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Pilpichaca Cuenca: Río Mantaro
Provincia: Huaytará Subcuenca: Huarpa
Departamento: Huancavelica Microcuenca: Jajapaque

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA					
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)
1.20					

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua corresponde a una pequeña quebrada de flujo no permanente y afluente por la márgenderecha de la quebrada Bicolcocho



Sentido de Flujo

Empresa:

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA Oscco Washi 01 Proyecto

Nombre de la Fuente

Punto de Observación Nº: **MAP 32** Muestra: Tipo: Manantial

Permanente

Х

Régimen de Flujo: Estacional

> 20/05/2018 10.50 AM Hora:

Coordenadas: Proyección WGS 84 **18S** Zona

Este 527703 8527367 Cota (msnm): 4653 Norte

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Distrito: Provincia: Pilpichaca Huaytará Huancavelica Cuenca: Río Mantaro Subcuenca: Huarpa Departamento: Microcuenca: Jajapaque

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA					
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)
5.10					

Usos: No tiene uso

Fecha:

Observaciones: La fuente de agua registrada corresponde a un manantial de ladera que discurren hacia las zonas de bofeales, donde el agua se deposita y que regulan el flujo de la quebrada Paraje.





Empresa: Proyecto Nombre de la Fuente VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Oscco Washi 02

Punto de Observación Nº: **MAP 33** Muestra: Tipo: Manantial

Régimen de Flujo: Estacional х Permanente

20/05/2018 Fecha: Hora: 13.00 PM

Proyección Este Coordenadas: WGS 84 **18S** Zona

8527278 527775 Norte Cota (msnm): 3 774

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

Pilpichaca Huaytará Huancavelica Distrito: Cuenca: Río Mantaro Provincia:
Departamento: Subcuenca: Huarpa Microcuenca: Jajapaque

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA					
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)
0.80					

No tiene uso Usos:

Observaciones: La fuente de agua registrada corresponde a un manantial de ladera que discurren hacia las zonas de bofeales, donde el agua se deposita y que regulan el flujo de la quebrada Paraje..





Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C
Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Paraje

Punto de Observación Nº: MAP 34 Muestra: - Tipo: Laguna

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 19/05/2018 Hora: 8.05 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

Este 527063 Norte 8528525 Cota (msnm): 4610

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Mantaro

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Huarpa

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Jajapaque

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA					
Caudal (I/s)	pН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)
2.50	-				

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua inventariada, es una pequeña laguna natural de almacenamiento agua de maneta permanente y es de baja profundidad, se alimenta de pequeñas filtraciones de laderas y tambien de descarga permanente.



Sentido de Flujo

Empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C

Proyecto PROYECTO DE EXPLORACION APACHETA

Nombre de la Fuente Soraspampa

Punto de Observación Nº: MAP 35 Muestra: - Tipo: Quebrada

Régimen de Flujo: Estacional X Permanente

Fecha: 20/05/2018 Hora: 7.00 AM

Coordenadas: Proyección WGS 84 Zona 18S

Este 529039 Norte 8525457 Cota (msnm): 4730

Ubicación Política: Ubicación Hidrográfica:

 Distrito:
 Pilpichaca
 Cuenca: Río Mantaro

 Provincia:
 Huaytará
 Subcuenca: Huarpa

 Departamento:
 Huancavelica
 Microcuenca: Jajapaque

FLUJO Y CALIDAD DE AGUA					
Caudal (I/s)	рН	CE (µs/cm)	Temp (°C)	OD (mg/l)	HCO3 (mg/l)
10.00					

Usos: No tiene uso

Observaciones: La fuente de agua es una pequeña quebrada que es formada or otras dos pequeñas quebradas que son alimentadas por bofedales y afloramientos de laderas.



Sentido de Flujo

Coordenadas - Fuentes de agua Jajapaque

Código	Tipo de	Nombre de la Fuente	Uso		UTM (WGS84) a 18	Altura (msnm)	Caudal (I/s)
	Fuente			Este	Norte	1	
MAP 17	Laguna	Azul Ccocha	Р	527763	8528315	4678	15.00
MAP 18	Quebrada	s/n	s/u	527862	8528116	4655	5.31
MAP 19	Quebrada	s/n	s/u	527879	8528159	4656	22.54
MAP 20	Quebrada	Puccajaza	s/u	527963	8528015	4651	42.00
MAP 21	Manantial	s/n	s/u	528103	8527625	4615	2.62
MAP 22	Manantial	s/n	s/u	528138	8527555	4603	0.52
MAP 23	Quebrada	Huaricucho	s/u	528850	8527008	4571	32.52
MAP 24	Quebrada	Yanajaza	s/u	529176	8527063	4556	78.10
MAP 25	Quebrada	Zorrasmayo	s/u	529664	8526939	4542	7.20
MAP 26	Quebrada	s/n	s/u	529886	8526790	4539	6.00
MAP 27	Quebrada	Zorrascucho	s/u	530079	8526715	4546	15.00
MAP 28	Quebrada	Jajapaque	s/u	530271	8526592	4541	105.00
MAP 29	Quebrada	Huarihuayco	s/u	528047	8526527	4506	15.60
MAP 30	Quebrada	Bilcococcho	s/u	527789	8526977	4603	13.70
MAP 31	Quebrada	Chucchacruz	s/u	527618	8526944	4615	1.20
MAP 32	Manantial	Oscco Washi 01	s/u	527703	8527367	4653	5.10
MAP 33	Manantial	Oscco Washi 02	s/u	527775	8527278	4643	0.80
MAP 34	Laguna	Paraje	s/u	527063	8528525	4610	2.50
MAP 35	Quebrada	Soraspampa	s/u	529039	8525457	4730	10.00





ANEXO 3.8 SUELOS





ANEXO 3.8.1 PERFILES MODALES

SUELO INGAHUASI

ZONA : 18 S CODIGO CALICATA : SA-01

COORDENADAS : 526884 E 8524079 N

ALTITUD : 4671msnm

CLASIFICACION NATURAL : Soil Taxonomy-USDA (2014): Typic Cryorthents ZONA DE VIDA : tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS)

FISIOGRAFIA : Ladera de montaña

RELIEVE : Plano PENDIENTE : 25 – 50 %

MATERIAL PARENTAL : Moderadamente ondulado

PEDREGOSIDAD SUPERFICIAL : Pedregoso

VEGETACION : Pajonal de puna disperso

Horizonte	Profundidad (cm)	Descripción
AC	0-15	Franco arcillo arenoso, color pardo rojizo claro (2.5 YR 7/4) en húmedo; granular fino débil; friable; raíces muy finas escazas (<5%); gravillas y gravas con bordes angular y subangular (30%); permeabilidad moderadamente lenta; drenaje bueno. Reacción extremadamente ácida (3,34), muy ligeramente salino (0,33 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,52 %). Límite de horizonte difuso al.
C1	15-50	Franco arcillo arenoso, color pardo rojizo claro (2.5 YR 7/4) en húmedo; masivo; adherente y ligeramente plástico; no muestra raíces; presenta gravillas, gravas y guijarros con bordes angular y subangular (40%); permeabilidad moderadamente lenta; drenaje moderado. Reacción extremadamente ácida (3,40), muy ligeramente salino (0,26 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,42%) Límite de horizonte difuso a.
C2	50-100	Franco arcillo arenoso, color pardo rojizo claro (2.5 YR 6/4) en húmedo; masivo; adherente y plástico; no muestra raíces; presenta gravillas y gravas con bordes angular y subangular (25%); permeabilidad moderadamente lenta; drenaje moderado. Reacción extremadamente ácida (3,43), muy ligeramente salino (0.24 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0.53%).

SUELO CHURIA

ZONA : 18 S CODIGO CALICATA : SA-02

COORDENADAS : 527929 E 8525690 N

ALTITUD : 4803 msnm

CLASIFICACION NATURAL : Soil Taxonomy-USDA (2014): Fluventic Haplocryolls

ZONA DE VIDA : tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS)

FISIOGRAFIA : Ladera de montaña RELIEVE : Ligeramente disectado

PENDIENTE : 25 – 50 % MATERIAL PARENTAL : Residual PEDREGOSIDAD SUPERFICIAL : Pedregoso

VEGETACION : Césped y pajonal de puna disperso

Horizonte	Profundidad (cm)	Descripción
A	00 – 25	Franco arenoso, color pardo oscuro (10 R 3/3) en húmedo; granular medio moderado; friable; raíces muy finas y finas comunes (15%); presenta gravillas (<5%); permeabilidad ligeramente rápido; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,72), muy ligeramente salino (0,64 dS/m), medio en materia orgánica (2,22%). Límite de horizonte claro al.
C1	25 – 45	Franco arcillo arenoso, color amarillo pálido (2.5 Y 8/2) en húmedo; masivo; friable; raíces muy finas escazas (<2%); no presenta modificadores texturales; muestra manchas naranjas 2.5 YR 5/8 (20%); permeabilidad moderadamente lenta; drenaje imperfecto. Reacción fuertemente ácida (5,40), muy ligeramente salino (0,23 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,42 %). Límite de horizonte difuso al.
C2	45 – 70	Franco arcillo arenoso, color amarillo pálido (2.5 Y 8/2) en húmedo; masivo; firme; no muestra raíces; no presenta modificadores texturales; manifiesta manchas naranjas 2.5 YR 5/8 (15%); permeabilidad moderadamente lenta; drenaje imperfecto. Reacción ligeramente alcalina (6,00), muy ligeramente salino (0.31 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,35 %).
R	>70	Contacto paralítico.

SUELO LLILLINTA

ZONA : 18 S CODIGO CALICATA : SA-03

COORDENADAS : 526286 E 8524794 N

ALTITUD : 4616 msnm

CLASIFICACION NATURAL : Soil Taxonomy-USDA (2014): Lithic Cryorthents ZONA DE VIDA : tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS)

FISIOGRAFIA : Fondo de valle glaciar RELIEVE : Plano inclinado

PENDIENTE : 0-4%
MATERIAL PARENTAL : Residual
PEDREGOSIDAD SUPERFICIAL : Pedregoso

VEGETACION : Césped de puna disperso

Horizonte	Profundidad (cm)	Descripción
AC	00 – 15	Franco arenoso, color rojo (2.5 YR 4/6) en húmedo; granular fino débil; friable; raíces finas escazas (<5%); presenta gravilla y grava con bordes angular y subangular (30%); permeabilidad moderadamente rápida; drenaje bueno. Reacción extremadamente ácida (3,31), muy ligeramente salino (0,84 dS/m), ligeramente en materia orgánica (1,54 %). Límite de horizonte claro al.
R	>15	Contacto lítico.

SUELO BOFEDAL

ZONA : 18 S CODIGO CALICATA : SA-04

COORDENADAS : 523721E 8525245 N

ALTITUD : 4512 msnm

CLASIFICACION NATURAL : Soil Taxonomy-USDA (2014): Fluvaquentic Cryohemists

ZONA DE VIDA : tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS)

FISIOGRAFIA : Fondo de valle glaciar RELIEVE : Plano inclinado

PENDIENTE : 0-4%
MATERIAL PARENTAL : Orgánico
PEDREGOSIDAD SUPERFICIAL : Libre
VEGETACION : Bofedal

Horizonte	Profundidad (cm)	Descripción
O1i	0-30	Franco arenoso, color pardo amarillento oscuro (10 R 3/4) en húmedo; masivo; friable; raíces finas y muy finas abundantes (20%); no presenta modificadores texturales; permeabilidad moderadamente lenta; drenaje imperfecto. Reacción muy fuertemente ácida (4,25), ligeramente salino (1,56 dS/m), alto en materia orgánica (12,69 %). Límite de horizonte difuso al. Límite de horizonte difuso al.
O2i	30-55	Arena franca, color rojo muy oscuro (2.5 YR 2.5/2) en húmedo; masivo; friable; raíces finas y muy finas pocas (5%); no presenta modificadores texturales; permeabilidad moderadamente lenta; drenaje imperfecto. Reacción muy fuertemente ácida (4,02), muy ligeramente salino (0,54 dS/m), alto en materia orgánica (22,07 %). Límite de horizonte difuso al.
O3i	55-105	Orgánico, color rojo muy oscuro (2.5 YR 2.5/2) en húmedo; masivo; friable; raíces finas y muy finas escazas (<5%); no presenta modificadores texturales; permeabilidad lenta; drenaje pobre. Reacción muy fuertemente ácida (4,31), ligeramente salino (1,53 dS/m), alto en materia orgánica (37,79 %).

SUELO PEDREGAL

ZONA : 18 S CODIGO CALICATA : SA-05

COORDENADAS : 524589 E 8526189 N

: 4672 msnm ALTITUD

Soil Taxonomy-USDA (2014): Typic Cryorthentstundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS) CLASIFICACION NATURAL

ZONA DE VIDA

: Ladera de montaña FISIOGRAFIA : Ligeramente accidentado RELIEVE

PENDIENTE : 50-75%

: Depósito morrénico MATERIAL PARENTAL

PEDREGOSIDAD SUPERFICIAL : Pedregoso : Pajonal disperso VEGETACION

Horizonte	Profundidad (cm)	Descripción
AC	0-30	Franco arenoso, color pardo amarillento oscuro (10 R 3/4) en húmedo; granular fino débil; friable; raíces finas escazas (<5%); presenta gravilla y grava con bordes angular y subangular (10%); permeabilidad ligeramente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,10), muy ligeramente salino (0.32 dS/m), medio en materia orgánica (2,01 %). Límite de horizonte claro al.
C1	30-60	Franco arenoso, color rosado (2.5 Y 8/4) en húmedo; masivo; friable; no muestra raíces; presenta gravas y guijarros con bordes angular y subangular (20%); permeabilidad ligeramente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,25), muy ligeramente salino (0,13 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,32 %). Límite de horizonte difuso al.
C2	60-80	Franco arcillo arenoso, color rosado (2.5 Y 8/4) en húmedo; masivo; firme; no muestra raíces; presenta gravas y guijarros con bordes angular y subangular (40%); permeabilidad ligeramente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,20), muy ligeramente salino (0.28 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,39 %).

SUELO COLORADO

ZONA : 18 S CODIGO CALICATA : SA-06

COORDENADAS : 524791 E 8525296 N

ALTITUD : 4632 msnm

CLASIFICACION NATURAL : Soil Taxonomy-USDA (2014): Typic Cryorthents ZONA DE VIDA : tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS)

FISIOGRAFIA : Ladera de montaña RELIEVE : Ligeramente accidentado

PENDIENTE : 50-75%

MATERIAL PARENTAL : Depósito morrénico

PEDREGOSIDAD SUPERFICIAL : Moderadamente pedregoso

VEGETACION : Pajonal disperso

Horizonte	Profundidad (cm)	Descripción
AC	0- 25	Franco arenoso, color pardo pálido (10 YR 6/3) en húmedo; granular fino débil; friable; raíces finas y muy finas escazas (<5%); presenta gravillas y gravas con bordes angular y subangular (10%); permeabilidad moderadamente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,75), muy ligeramente salino (0,28 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,97 %). Límite de horizonte gradual al.
C1	25-45	Franco arenoso, color pardo (10 YR 5/3) en húmedo; masivo; friable; raíces muy finas escazas (<5%); presenta gravillas, gravas y guijarros con bordes angular y subangular (30%); permeabilidad ligeramente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,40), muy ligeramente salino (0,14 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,89 %).Límite de horizonte gradual al.
C2	45-75	Franco arcillo arenoso, color amarillo (2.5 Y 8/6) en húmedo; masivo; firme; no muestra raíces; presenta gravillas, gravas y guijarros con bordes angular y subangular (30%); permeabilidad ligeramente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,18), muy ligeramente salino (0.10 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,46 %).

SUELO PAMPA

ZONA : 18 S CODIGO CALICATA : SA-07

COORDENADAS : 528876 E 8527060 N

ALTITUD : 4572 msnm

CLASIFICACION NATURAL : Soil Taxonomy-USDA (2014): Fluvaquentic Cryohemists

ZONA DE VIDA : p tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS)

FISIOGRAFIA : Fondo de valle glaciar RELIEVE : Plano inclinado

PENDIENTE : 0-4%
MATERIAL PARENTAL : Orgánico
PEDREGOSIDAD SUPERFICIAL : Libre
VEGETACION : Bofedal

Horizonte	Profundidad (cm)	Descripción
O1i	0-20	Orgánico, color pardo rosáceo (2.5 YR 4/4) en húmedo; masivo; friable; raíces finas y muy finas abundantes (25%); no presenta modificadores texturales; permeabilidad ligeramente rápido; drenaje imperfecto. Reacción muy fuertemente ácida (4,75), muy ligeramente salino (0,50 dS/m), alto en materia orgánica (46,39 %). Límite de horizonte gradual al.
O2i	20-35	Orgánico, color negro rojizo (2.5 Y 2.5/1) en húmedo; masivo; friable; raíces finas y muy finas pocas (<5%); no presenta modificadores texturales; permeabilidad moderadamente lenta; drenaje imperfecto. Reacción muy fuertemente ácida (4,24), muy ligeramente salino (1,69 dS/m), alto en materia orgánica (60,66 %).Límite de horizonte gradual al.
O3i	35-55	Orgánico, color pardo rojizo (5 YR 4/3) en húmedo; masivo; friable; raíces finas y muy finas escazas (<2%); no presenta modificadores texturales; permeabilidad lenta; drenaje pobre. Reacción muy fuertemente ácida (4,16), muy ligeramente salino (1,25 dS/m), alto en materia orgánica (52,81 %).Límite de horizonte gradual al.
С	>55	Franco, color gris verduzco claro (Gley 1 - 8/5GY) en húmedo; masivo; friable; raíces finas y muy finas escazas (<2%); no presenta modificadores texturales; muestra manchas naranjas 5 YR 6/8 (15%); permeabilidad lenta; drenaje muy pobre. Reacción muy fuertemente ácida (4,20), muy ligeramente salino (0,27 dS/m), medio en materia orgánica (3,60 %).Límite de horizonte gradual al.

SUELO JOCHACOCHA

ZONA : 18 S CODIGO CALICATA : SA-08

COORDENADAS : 527048 E 8528050 N

ALTITUD : 4805 msnm

CLASIFICACION NATURAL : Soil Taxonomy-USDA (2014): Lithic Cryorthents ZONA DE VIDA : tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS)

FISIOGRAFIA : Ladera de montaña RELIEVE : Ligeramente ondulado

PENDIENTE : 25-50%
MATERIAL PARENTAL : Residual
PEDREGOSIDAD SUPERFICIAL : Pedregoso

VEGETACION : Césped y pajonal de puna disperso

Horizonte	Profundidad (cm)	Descripción
AC	0-10	Franco arenoso, color pardo amarillento (10 YR 5/6) en húmedo; granular fino débil; friable; raíces muy finas y finas escazas (<2%); presenta gravillas (15%); permeabilidad ligeramente rápida drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,11), muy ligeramente salino (0.07 dS/m), ligeramente en materia orgánica (1,47 %). Límite de horizonte gradual al.
Cr	10-40	Franco arenoso, color pardo muy pálido (10 YR 7/4) en húmedo; masivo; friable; no muestra raíces; presenta gravas y guijarros (60%); muestra manchas naranjas por litología 5 YR 6/8 (70%); permeabilidad ligeramente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,07), muy ligeramente salino (0.07 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,08 %).
R	>40	Contacto paralítico.

SUELO HUAYTA

ZONA : 18 S CODIGO CALICATA : SA-09

COORDENADAS : 529595 E 8525344 N

ALTITUD : 4757 msnm

CLASIFICACION NATURAL : Soil Taxonomy-USDA (2014): Typic Cryorthents ZONA DE VIDA : tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS)

FISIOGRAFIA : Ladera de montaña RELIEVE : Plano inclinado

PENDIENTE : 25-50%

MATERIAL PARENTAL : Coluvio-aluvial

PEDREGOSIDAD SUPERFICIAL : Ligeramente pedregoso VEGETACION : Césped y pajonal de puna

Horizonte	Profundidad (cm)	Descripción
A1	0-20	Franco, color pardo amarillento claro (10 YR 6/4) en húmedo; granular fino débil; friable; raíces finas escazas (<5%); presenta gravillas (<5%); permeabilidad ligeramente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,03), muy ligeramente salino (0,15 dS/m), alto en materia orgánica (6,00 %). Límite de horizonte difuso al.
A2	20-40	Franco, color pardo grisáceo oscuro (10 YR 4/2) en húmedo; granular fino débil; friable; raíces muy finas escazas (<2%); presenta gravas y guijarros con bordes angular y subangular (5%); permeabilidad ligeramente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,07), muy ligeramente salino (0,24 dS/m), alto en materia orgánica (4,48 %).Límite de horizonte gradual al.
С	40-85	Franco arcilloso, color amarillo (10 YR 7/8) en húmedo; masivo; firme; raíces muy finas escazas (<2%); presenta gravas y guijarros con bordes angular y subangular (10%); permeabilidad ligeramente rápida; drenaje bueno. Reacción muy fuertemente ácida (4,15), muy ligeramente salino (0,27 dS/m), ligeramente en materia orgánica (0,51 %).





ANEXO 3.8.2 PANEL FOTOGRÁFICO

PANEL FOTOGRÁFICO

SUELO INGAHUASI (SA-01)

Imagen 01: Paisaje de laderas de colinas altas en zona de vida de tundra pluvial - Alpino





Subtropical (tp-AS)

Imagen 02: Perfil modal del suelo con secuencia de horizontes AC-C1-C2

SUELO CHURIA (SA-02)



Imagen 03: Paisaje de laderas de colinas altas en zona de vida de tundra pluvial – Alpino Subtropical (tp-AS)



Imagen 04: Perfil modal del suelo con secuencia de horizontes A-C1-C2-R

SUELO LLILLINDA (SA-03)



Imagen 05: Paisaje de fondo de valle periglaciar en zona de vida de tundra pluvial – Alpino Subtropical (tp-AS)



Imagen 06: Perfil modal del suelo con secuencia de horizontes AC-R

SUELO BOFEDAL (SA-04)



Imagen 07: Paisaje de Fondo de valle hidromórfico en zona de vida de tundra pluvial – Alpino Subtropical (tp-AS)



Imagen 08: Perfil modal del suelo con secuencia de horizontes Oi1-Oi2-Oi3-C

SUELO PEDREGAL (SA-05)



Imagen 09: Paisaje de laderas de montañas en zona de vida de tundra pluvial – Alpino Subtropical (tp-AS)



Imagen 10: Perfil modal del suelo con secuencia de horizontes AC-C1-C2

SUELO COLORADO (SA-06)



Imagen 11: Paisaje de laderas de colinas altas en zona de vida de tundra pluvial – Alpino Subtropical (tp-AS)



Imagen 12: Perfil modal del suelo con secuencia de horizontes AC-C1-C2

SUELO PAMPA (SA-07)



Imagen 13: Paisaje de valle fluvioglaciar en zona de vida de tundra pluvial – Alpino Subtropical (tp-AS)



Imagen 14: Perfil modal del suelo con secuencia de horizontes Oi1-Oi2-Oi3-C

SUELO JOCHACOCHA (SA-08)



Imagen 15: Paisaje de laderas de montañas en zona de vida de tundra pluvial – Alpino Subtropical (tp-AS)



Imagen 16: Perfil modal del suelo con secuencia de horizontes AC-Cr-R

SUELO HUAYTA (SA-09)



Imagen 17: Paisaje de laderas de montañas en zona de vida de tundra pluvial – Alpino Subtropical (tp-AS)



Imagen 18: Perfil modal del suelo con secuencia de horizontes A1-A2-C





ANEXO 3.8.3 RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO

ANALISIS DE SUELOS : CARACTERIZACION

Solicitante

: ILLAKALLPA S.A.C.

Pais AYACUCHO/ Provincia

: HUANCAVELICA :

Predio

Distrito : :
Referencia : Fech

Fecha

: H.R. 63220-041C-18 Fact.: 2467 : 02/05/18

:	H.R. 63	220-041	C-18					Fact.:	2467						:		02/05/18			
Nún	nero de Muestra		C.E.					Anális	sis Med	cánico	Clase	CIC		Catio	nes Ca	mbiabl	es	Suma	Suma	%
Lab	Claves	pН	(1:1)	CaCO ₃	M.O.	Р	K	Arena	Limo	Arcilla	Textural		Ca ⁺²	Mg ⁺²	K⁺	Na⁺	Al ⁺³ + H ⁺	de	de	Sat. De
		(1:1)	dS/m	%	%	ppm	ppm	%	%	%				med	/100g	•		Cationes	Bases	Bases
		•																	•	
4187	SA-1-1	3.34	0.33	0.00	0.52	4.6	233	47	23	30	Fr.Ar.A.	25.92	1.73	0.45	0.49	0.30	21.60	24.57	2.97	11
4188	SA-1-2	3.40	0.26	0.00	0.42	2.5	219	47	27	26	Fr.Ar.A.	31.52	2.28	0.53	0.51	0.33	22.90	26.55	3.65	12
4189	SA-1-3	3.43	0.24	0.00	0.53	1.9	179	49	21	30	Fr.Ar.A.	29.12	1.62	0.43	0.34	0.30	19.90	22.59	2.69	9
4190	SA-2-1	4.72	0.64	0.00	2.22	8.4	158	63	19	18	Fr.A.	23.04	10.20	6.73	0.46	0.30	0.40	18.09	17.69	77
4191	SA-2-2	5.40	0.23	0.00	0.42	11.2	650	53	27	20	Fr.Ar.A.	43.68	24.20	5.48	1.06	0.36	0.15	31.25	31.10	71
4192	SA-2-3	6.00	0.31	0.00	0.35	25.6	589	53	27	20	Fr.Ar.A.									

 $A = Arena \; ; \; A.Fr. = Arena \; Franca \; ; \; Fr.A. = Franco \; Arenoso \; ; \; Fr. = Franco \; ; \; Fr.L. = Franco \; Limoso \; ; \; L = Limoso \; ; \; Fr.Ar.A. = Franco \; Arcillo \; Arenoso \; ; \; Fr.Ar. = Franco \; Arcilloso \; ; \; Fr.Ar.A. = Franco \; Arci$

Fr.Ar.L. = Franco Arcillo Limoso ; Ar.A. = Arcillo Arenoso ; Ar.L. = Arcillo Limoso ; Ar. = Arcilloso

Dr. Sady García Bendezú Jefe del Laboratorio

ANALISIS DE SUELOS : CARACTERIZACION

Solicitante

: ILLAKALLPA S.A.C.

Pais AYACUCHO/ Provincia

HUANCAVELICA : Predio

Distrito :

Referencia Fecha

: H.R. 63220-041C-18 Fact.: 2467 : 02/05/18

Nú	úmero de Muestra		C.E.					Anális	sis Med	cánico	Clase	CIC		Catio	nes C	ambiab	les	Suma	Suma	%
Lab	Claves	pН	(1:1)	CaCO ₃	M.O.	Р	K	Arena	Limo	Arcilla	Textural		Ca ⁺²	Mg ⁺²	K ⁺	Na⁺	Al ⁺³ + H ⁺	de	de	Sat. De
		(1:1)	dS/m	%	%	ppm	ppm	%	%	%				med	q/100g			Cationes	Bases	Bases
4197	SA-5-1	4.10	0.32	0.00	2.01	3.8	53	57	31	12	Fr.A.	11.84	0.72	0.23	0.10	0.16	0.95	2.16	1.21	10
4198	SA-5-2	4.25	0.13	0.00	0.32	1.7	46	57	27	16	Fr.A.	8.00	0.57	0.25	0.17	0.23	2.30	3.53	1.23	15
4199	SA-5-3	4.20	0.11	0.00	0.39	1.3	60	53	27	20	Fr.Ar.A.	8.32	0.53	0.27	0.18	0.25	2.75	3.98	1.23	15
4200	SA-6-1	4.01	0.28	0.00	0.97	7.0	51	57	27	16	Fr.A.	6.88	0.57	0.28	0.11	0.16	1.70	2.82	1.12	16
4201	SA-6-2	4.40	0.14	0.00	0.89	1.9	53	53	29	18	Fr.A.	6.40	0.85	0.22	0.26	0.23	0.75	2.31	1.56	24
4202	SA-6-3	4.18	0.10	0.00	0.46	1.6	58	53	23	24	Fr.Ar.A.	7.20	0.60							

A = Arena ; A.Fr. = Arena Franca ; Fr.A. = Franco Arenoso ; Fr. = Franco ; Fr.L. = Franco Limoso ; L = Limoso ; Fr.Ar.A. = Franco Arcillo Arenoso ; Fr.Ar. = Franco Arcilloso;

Fr.Ar.L. = Franco Arcillo Limoso ; Ar.A. = Arcillo Arenoso ; Ar.L. = Arcillo Limoso ; Ar. = Arcilloso

Dr. Sady García Bendezú Jefe del Laboratorio

ANALISIS DE SUELOS: CARACTERIZACION

Solicitante ILLAKALLPA

: S.A.C.

Departamento Provincia

HUANCAVELICA

Predio

Distrito : :
Referencia H.R. 64212-102C- Fecha

: 18 Fact.: 3145 : 17/07/18

Núm	nero de Muestra		C.E.					Anális	sis Med	cánico	Clase	CIC		Cation	nes Ca	mbiabl	es	Suma	Suma	%
Lab	Claves	рН	(1:1)	CaCO₃	M.O.	Р	K	Arena	Limo	Arcilla	Textural		Ca ⁺²	Mg ⁺²	K ⁺	Na⁺	Al ⁺³ + H ⁺	de	de	Sat. De
		(1:1)	dS/m	%	%	ppm	ppm	%	%	%				meq	/100g			Cationes	Bases	Bases
8998	SA-07-1	4.75	0.50	0.00	46.39	41.8	1548	ı	Materia	al orgán	ico	56.00	7.05	9.33	3.21	3.78	2.00	25.37	23.37	42
8999	SA-07-2	4.24	1.69	0.00	60.66	20.9	1384	ı	Materia	al orgár	iico	62.40	14.35	5.58	2.10	4.04	1.50	27.58	26.08	42
9000	SA-07-3	4.16	1.25	0.00	52.81	5.4	558	ı	Materia	al orgár	iico	60.00	9.05	4.67	1.18	3.83	1.13	19.85	18.72	31
9001	SA-07-4	4.20	0.27	0.00	3.60	2.9	150	43	36	21	Fr.	36.80	17.10	4.08	0.42	0.87	5.00	27.47	22.47	61
9002	SA-08-1	4.11	0.07	0.00	1.47	9.4	71	41	32	27	Fr.Ar.	14.72	0.68	0.47	0.20	0.23				

 $A = Arena \; ; \; A.Fr. = Arena \; Franca \; ; \; Fr.A. = Franco \; Arenoso \; ; \; Fr. = Franco \; ; \; Fr.L. = Franco \; Limoso \; ; \; L = Limoso \; ; \; Fr.Ar.A. = Franco \; Arcillo \; Arenoso \; ; \; Fr.Ar. = Franco \; Arcilloso \; ; \; Fr.Ar.A. = Franco \; Arci$

Fr.Ar.L. = Franco Arcillo Limoso ; Ar.A. = Arcillo Arenoso ; Ar.L. = Arcillo Limoso ; Ar. = Arcilloso

Dr. Sady García Bendezú
Jefe del Laboratorio





ANEXO 3.9 BALANCE HIDRICO

ANEXO 3.9

Balance Hídrico

Para el desarrollo del proyecto de exploración se ha propuesto aprovechar parcialmente los recursos hídricos que producen cinco fuentes de agua localizadas en las microcuencas Apacheta y Jajapaque, las mismas que se encuentran dentro del área ambiental del proyecto, cuyas fuentes de agua son potencialmente aprovechables para satisfacer la demanda hídrica del proyecto, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1 Disponibilidad de Fuentes de Agua para el Proyecto

Fuente de Agua	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
MAP_03	148.72	191.27	147.69	68.15	25.42	11.52	6.58	8.49	16.16	29.77	41.42	90.79
MAP_07	25.68	32.91	25.29	11.49	4.25	1.94	1.12	1.49	2.83	5.17	7.17	15.72
MAP_11	70.68	90.93	70.31	32.64	12.31	5.66	3.28	4.18	7.82	14.26	19.80	43.19
MAP_17	37.66	48.46	37.58	17.70	6.88	3.31	2.02	2.48	4.39	7.79	10.74	23.10
MAP_3	35.12	47.69	39.99	23.78	11.77	6.32	3.42	2.88	4.12	7.04	10.07	20.93

Balance hídrico sin proyecto

El balance hídrico sin proyecto, para un escenario actual y sin la intervención del proyecto, los recursos hídricos producidas por las fuentes de agua son potencialmente aprovechables para el desarrollo de cualquier actividad productiva que demanda caudales o volúmenes de agua, en este sentido al no existir intervención del proyecto, el superávit hídrico tendría el mismo valor que la oferta hídrica de las fuentes de agua.

Balance hídrico con proyecto

El balance hídrico con proyecto, en este escenario si existiría impactos sobre la oferta hídrica de las fuentes de agua, debido al aprovechamiento de los recursos hídricos requeridos para el desarrollo del proyecto, el mismo que contempla la comparación entre las ofertas hídricas de las fuentes y la demanda hídrica proyecto que asciende a 13560.74 m3, es decir la contabilidad del recurso hídrico disponible en las fuentes de agua y el que será aprovechado para el proyecto.

El balance hídrico ha sido realizado comparando la oferta hídrica mensual estimada para cada una de las fuente de agua consideradas de interés para el proyecto y la demanda hídrica de agua fresca requerida para las actividades que demanda agua para el desarrollo de las actividades de exploración minera. El mismo que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 3 -2 Balance hídrico

						Fue	ntes de Agua						
Balance Hídrico	Unidad	MA	P_03		MAF	P_07			MAP_11		MAP_23	MAP_17	Prom. /
Hidrico		Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes09	Mes 10	Mes 11	Total
Oferta	l/s	29.765	41.415	15.717	25.677	32.908	25.294	32.637	12.306	5.662	2.015	2.881	20.571
Hídrica	m ³	79723.606	100192.098	42097.237	66554.585	88139.963	65562.646	87413.705	32959.772	14674.708	5398.006	7466.954	590183.280
Demanda	l/s	0.418	0.418	0.440	0.440	0.440	0.440	0.547	0.547	0.547	0.388	0.537	0.469
Hídrica	m ³	1119.571	1011.226	1178.496	1140.480	1178.496	1140.480	1465.085	1465.085	1417.824	1438.301	1005.696	13560.739
Superávit hídrico (+)/	l/s	29.347	40.997	15.277	25.237	32.468	24.854	32.090	11.759	5.115	1.478	2.493	20.101
Déficit Hídrico (-)	m ³	78604.035	99180.873	40918.741	65414.105	86961.467	64422.166	85948.620	31494.688	13256.884	3959.705	6461.258	576622.541





ANEXO 3.10 CALIDAD DE SUELO





ANEXO 3.10.1 INFORMES DE ENSAYO

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56442L/18-MA

Pág. 1/1

CLIENTE : VALE EXPLORATION PERU S.A.C.

DIRECCIÓN Av. Belaunde N° 147 Torre Real 3, Of 701 B San Isidro

PRODUCTO : Suelos

MATRIZ : Suelos

NÚMERO DE MUESTRAS : 51

PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS

Frascos de plástico (boca ancha), Viales ámbar, Frascos de initiatio francos de plástico (boca ancha)

vidrio ámbar (boca ancha)

PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS : Muestras recolectadas por Inspectorate Services Perú S.A.C.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO : P-OMA-004 Muestreo de Suelos, Sedimentos y Lodos

FECHA DE MUESTREO : 2018-05-19 al 2018-05-21

LUGAR DE MUESTREO : Huaytara - Huancavelica

REFERENCIA DEL CLIENTE : Proyecto Apacheta

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS : 2018-05-22

FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO : 2018-05-22

FECHA DE TÉRMINO DE ENSAYO : 2018-05-30

ORDEN DE SERVICIO : OS/O-18-05104

Callao, 04 de Junio de 2018

Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Veritas Group Company

ING. ALEXA G. LOPE SALAZAR
C.I.P. 190287
LABORATORIO MEDIO AMBIENTE

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56442L/18-MA

Estación de Muestreo				SU-AP-01	SU-AP-02	SU-AP-05	SU-AP-03	SU-AP-04
Fecha de Muestreo				2018-05-19	2018-05-19	2018-05-20	2018-05-20	2018-05-21
Hora de Muestreo				11:36	12:06	13:40	16:15	12:10
Código de Laboratorio				05323 00001	05323 00002	05323 00003	05323 00004	05323 00005
Matriz				SU	SU	SU	SU	SU
Ensayo	Unidad	L.C.	L.D.					
Cianuro Libre	mg/Kg	0.08	0.05	<0.08	<0.08	<0.08	<0.08	<0.08
Cromo Hexavalente	mg/Kg	0.20	0.10	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20
Bifenilos Policlorados (PCB)	mg/Kg	0.002	0.001	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Fracción de Hidrocarburos F1 (C5- C10)	mg/kg	6.00	2.50	<6.00	<6.00	<6.00	<6.00	<6.00
Fracción de Hidrocarburos F2 (C10-C28)	mg/kg	6.00	2.50	<6.00	<6.00	<6.00	7.32	6.81
Fracción de Hidrocarburos F3 (C28-C40)	mg/Kg	6.00	2.50	<6.00	<6.00	<6.00	7.48	7.07
Hidrocarburos Aromáticos (PAHS) Benzo (A) Pyrene	mg/Kg	0.004	0.002	<0.004	<0.004	<0.004	<0.004	<0.004
Benzo (A) Pyrene		0.004	0.002	<0.004	<0.004	<0.004	<0.004	<0.004
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC	Cs)							
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC	Cs) mg/Kg	0.013	0.007	<0.013	<0.013	<0.013	<0.013	<0.013
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno	Cs) mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013	0.007 0.007	<0.013 <0.013	<0.013 <0.013	<0.013 <0.013	<0.013 <0.013	<0.013 <0.013
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030	0.007 0.007 0.017	<0.013 <0.013 <0.030	<0.013 <0.013 <0.030	<0.013 <0.013 <0.030	<0.013 <0.013 <0.030	<0.013 <0.013 <0.030
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015	0.007 0.007 0.017 0.008	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno o-Xileno	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno o-Xileno Tetracloroetileno	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008 0.006	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno o-Xileno Tetracloroetileno Tricloroetileno	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015 0.011	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008 0.006 0.006	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno p-Xileno Tetracloroetileno Tricloroetileno	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008 0.006	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno p-Xileno Tetracloroetileno Tricloroetileno Naftaleno	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015 0.011	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008 0.006 0.006	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno o-Xileno Tetracloroetileno Tricloroetileno Naftaleno Metales en suelos	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015 0.011	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008 0.006 0.006	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno o-Xileno Tetracloroetileno Tricloroetileno Naftaleno Metales en suelos	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015 0.011 0.011	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008 0.006 0.006 0.007	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno o-Xileno Tetracloroetileno Tricloroetileno Naftaleno Metales en suelos Cr As	mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015 0.011 0.011 0.014	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008 0.006 0.006 0.007	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno o-Xileno Tetracloroetileno	mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015 0.011 0.011 0.014	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008 0.006 0.006 0.007	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014
Benzo (A) Pyrene Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC Benceno Etilbenceno m-p-Xileno Tolueno o-Xileno Tetracloroetileno Tricloroetileno Naftaleno Metales en suelos Cr As Cd	mg/Kg	0.013 0.013 0.030 0.015 0.015 0.011 0.011 0.014	0.007 0.007 0.017 0.008 0.008 0.006 0.006 0.007	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014 <0.08 130.19 0.07	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014 <0.08 33.13 0.15	<0.013 <0.013 <0.030 <0.015 <0.015 <0.011 <0.011 <0.014 <0.08 76.30 0.06

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 56442L/18-MA

MÉTODOS DE ENSAYO

ENSAYO	NORMA DE REFERENCIA
Cianuro Libre	EPA 9013A Rev.1 2004. Cianyde Extraction Procedure for Solids and Oils. ASTM D 7237-10 S Method for Free Cyanide with Flow Injection Analysis (FIA) Utilizing Gas Diffusion Separation a Amperometric Detection.
Cromo Hexavalente	EPA 3060A Rev.1 1996. Alkaline Digestion for Hexavalent Chromium. SMEWW-APHA-AWW. 3500 Cr-B, 22nd Ed. 2012. Chromium; Colorimetric Method.
Bifenilos Policlorados (PCB)	EPA Method 8082 A Rev.1.2007.Polychlorinated Biphenyls (PCBs) by Gas Chromatography
Fracción de Hidrocarburos F1 (C5-C10)	EPA 8015 C, Rev. 3, Febrero. 2007. Nonhalogenated Organics By Gas Chromatography.
Fracción de Hidrocarburos F2 (C10-C28)	EPA 8015 C, Rev. 3, Febrero. 2007. Nonhalogenated Organics By Gas Chromatography.
Fracción de Hidrocarburos F3 (C28-C40)	EPA 8015 C, Rev. 3, Febrero. 2007. Nonhalogenated Organics By Gas Chromatography.
Hidrocarburos Aromáticos (PAHS)	EPA Method 8270 D, Rev. 5, 2014. Semivolatile Organic Compounds by Gas Chromatography
Compuestos Orgánicos Volátiles (VOCs)	EPA Method 8260 C, Rev. 3, 2006. Volatile Organic Compounds by Gas Chromatography/Mas spectrometry (GC/MS).
Metales en Suelos (Aluminio, Antimonio, Arsénico, Bario, Berilio, Bismuto, Boro, Cadmnio, Calcio, Cerio, Cobalto, Cobre, Cromo, Estaño, Estroncio, Hierro, Fósforo, Litio, Magnesio, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Niquel, Plata, Plomo, Potasio, Selenio, Sodio, Talio, Titanio, Thorio, Uranio, Vanadio y Zinc)	EPA 3050B Rev. 2 - 1996. Acid Digestion of Sediments, Sludges and Soils. EPA 6020B Rev. 2 - July 2014. Inductively Coupled Plasma-Mass Spectrometry.

MATRICES

MATRIZ	DESCRIPCIÓN
SU	Suelos

NOTAS

Las muestras ingresaron al Laboratorio en cooler, con refrigerante.

"L.C." significa Límite de cuantificación.

"L.D." significa Límite de detección.

Standard Test

A-WEF Part

//Mass





ANEXO 3.10.2 CADENA DE CUSTODIA



CADENA DE CUSTODIA - MONITOREO DE SUELOS, LODOS SEDIMENTOS

Código: F-OMA-024 Versión: 02 Fecha: 03/06/2015

Details on 1905 Details on	6-18/251
The Control	
TOTAL TOTA	to or sension
TOOL 965 19936	tre pertodus.
Cocking VIESTRO WO NE THO OF SOCIAL PROPERTY THE OFF SECTION THE OFF SEC	tre of
VICENED	THE REAL PROPERTY.
PROSE PROS	RESCHED DE CAMPO
TROSE NATICE 10 St. St	
THO DE ARTICLE THO	ear, the, employed minker, the
April 12:06 50 50 52533 10 0 0 0 0 0 0 0 0	AUSTED, SIN OFF
### ##################################	by Die solved
Apr 20 - 05 - 16 13 - 10 50 52 - 27 - 10	Water, SIN DAI
April 20-05-16 12-10 SV 8 p 8528-98 11 V V V V V V V V V V V V V V V V V	NOW DUTONTE El XIE
TIPO OF MATTE: TIPO OF MATTE:	Norrou audato
THE DESCRIPTION MATERIAL STATE OF THE PROPERTY	Notes Dia Sologio
THOSE MATERS TH	TO CONTRACT CONTRACT
THE DE MATTE: THE COMMENT OF MATTER AND	
THE DE MATTE: THE COMMENT OF MATTER AND	
THO DE MATTE: THE TABLE OF THE PROPERTY OF TH	
THO DE MATER THE CONTROL OF MATERIAL PROPERTY OF THE CONTROL OF T	
THOSE MATERS TH	
THO DE MATER THE CONTROL OF MATERIAL PROPERTY OF THE CONTROL OF T	
TO THE CONTROL OF THE PROPERTY	
TICSED SIN PAS COLOR HOSEN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Contract of the last of the la
Described OF VICENCE OF VICENCE COnference on the parameter (pt) Uncertainty super or provide on the parameter of the para	5
white returns a superior of the superior of th	
the same	C
He had seen support to the seed of the see	
SECTION SECTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	
	の語が見聞き
W Company of the comp	LE CHENT
	Ama Toronto Studen orth
1 A 1-	Colorigue on palment
MUESTREADO POR EL CLIENTE	100
	2 2 HATE 201
Marriere 5 Crisosthere K. Casos Norman Luis Council Jan Norman Edge 5500	\$
	(1)
Pechs: 21-05-18 tons: 14-00 Fechs: 21-05-18 hour 14:00 Fechs: home US.	- DO (8%)
	Barrell 1 10 10





ANEXO 3.10.3 FICHAS CALIDAD DE SUELO





Sonaral de Agyertos

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU	S.A.C.		
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA			
Resolución que aprobó punto de control (De ser nuevo punto omitir dato)				
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO				
Codigo de Punto de Control (1):	SU-AP-01			
Tipo de Muestra : S	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibra	ación		
Clase:	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestreo (2):				
Tipo Procedencia / Ubicación (3):				
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA)	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM			
Descripción (4):				
<u>UBICACIÓN</u>				
Distrito :	Provincia :	Departamento :		
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA		
Cuenca:				
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM	1 WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/	OAJ/DGC)		
Norte : 8 525 447 Este	: 522 740 Zona :	18L (17, 18 o 19)		
Altitud: 4 668 (metros	s sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO (5)

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte	
Faranieuo	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (VOCS): BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO, M.P.XILENO, O.XILENO, NAFTALENO, TETRACLIOROFILENO, TRICLOROFILENO, FICOLOROFILENO, FICOLOROFILENO, FICOLOROFILENO, FICOLOROFILENO, FICOLOROFILENO, FICOLOROFICOS (PLANS): BENZO (A) PYRENE, CIANURO LIBRE, CROMO HEXAVALENTE, METALES EN SUELO (AS, BA, CD, PB, HG, CR)	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	



Elaborado por : INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.







Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU	S.A.C.
Unidad Minera :	PROYECTO APACHET	TA .
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	lo	
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	SU-AP-02	
Tipo de Muestra :	S L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibra	ación
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares [que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción (4):		
<u>UBICACIÓN</u>		
Distrito :	Provincia :	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
Cuenca:		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horiz	ontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/	(OAJ/DGC)
Norte : 8 525 030	Este: 524 037 Zona:	18L (17, 18 o 19)
Altitud: 4 519	(metros sobre el nivel del mar)	

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte	
Faranieuo	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (VOCS): BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO, M-P.XILENO, O.XILENO, NAFTALENO, TETRACLORDOFTILENO, TRICLOROCTILENO, FRACCION DE HIDROCARBUROS FI (C5 - C10), F2 (C10-C28), F3 (C28-C40), Birinios Policiorado (PCB) HIDROCARBUROS AROMÁTICOS (PAHS): BENZO (A) PYRENE, CIANURO LIBRE, CROMO HEXAVALENTE, METALES EN SUELO (AS, BA, CD, PB, HG, CR)	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	







Titular Minero :	VALE EX	(PLORATION PERU S.A.C.	
Unidad Minera :	Р	ROYECTO APACHETA	
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	lo		
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO			
Codigo de Punto de Control (1):	SU-AP-03		
Tipo de Muestra :	S L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o Vibración	
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor		
Zona de muestreo (2):			
Tipo Procedencia / Ubicación (3):			
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-	Colocar Clase anterior, so que estan actualizano		
Descripción (4):			
<u>UBICACIÓN</u>			
Distrito :	Provincia	:	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTAR.	A	HUANCAVELICA
Cuenca :			
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ontal UTM WGS84) (De Acuerdo	al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC)	
Norte: 8 524 799	Este: 527 790	Zona : 18L	17, 18 o 19)
Altitud: 4 750	(metros sobre el nivel del mar)		

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (VOCS): BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO, M-P-XILENO, O-XILENO, NAFTALENO, TETRACLOROFILENO, TRICLOROETILENO, FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS F1 (CS - C10), F2 (C10-C28), F3 (C28-C40). Bienaio Policiorados (PCB) HIDROCARBUROS AROMÁTICOS (PAHS): BENZO (A) PYRENE, CIANURO LIBRE, CROMO HEXAVALENTE, METALES EN SUELO (AS, BA, CD, PB, HG, CR)	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL



Elaborado por : INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.





Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU	S.A.C.
Unidad Minera :	PROYECTO APACHET	TA .
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)		
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
Codigo de Punto de Control (1):	SU-AP-04	
Tipo de Muestra :	S L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibra	ación
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2):		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. № 202-2010-	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM	
Descripción ⁽⁴⁾ :		
<u>UBICACIÓN</u>		
Distrito :	Provincia :	Departamento :
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
Cuenca:		
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/	(OAJ/DGC)
Norte : 8 526 926	Este: 528 682 Zona:	18L (17, 18 o 19)
Altitud: 4 575	(metros sobre el nivel del mar)	

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (VOCS): BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO, M-P-XILENO, O-XILENO, NAFTALENO, TETRACLOROFTILENO, TRICLOROFTILENO, FRACCION DE HIDROCARBUROS F1 (C5 - C10), F2 (C10-C28), F3 (C28-C40), Bifenilos Policiorados (PCB) HIDROCARBUROS AROMÁTICOS (PAHS): BENZO (A) PYRENE, CIANURO LIBRE, CROMO HEXAVALENTE, METALES EN SUELO (AS, BA, C), PB, HG, CR)	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL



Elaborado por : INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.





Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.							
Unidad Minera :	PROYECTO APACHETA							
Resolución que aprobó punto de control (De ser nuevo punto omitir dato)								
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO								
Codigo de Punto de Control (1):	SU-AP-05							
Tipo de Muestra : S	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o V	ibración						
Clase: R	E = Efluente / Emisión R = Receptor							
Zona de muestreo (2):								
Tipo Procedencia / Ubicación (3):								
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA)	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIAM							
Descripción (4):								
<u>UBICACIÓN</u>								
Distrito :	Provincia :	Departamento :						
PILPICANCHA	HUAYTARA	HUANCAVELICA						
Cuenca :								
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal U	TM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IG	N/OAJ/DGC)						
Norte : 8 528 271 Es	ete: 527 337 Zona :	17M (17, 18 o 19)						
Altitud: 4 720 (mer	tros sobre el nivel del mar)							

Parámetro	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parametro	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (VOCS): BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO, M-PAILENO, O-XILENO, NAFTALENO, TETRACLOROETILENO, TRICLOROETILENO, FRACCION DE HIDROCARBUROS F1 (CS - C10), F2 (C10-C28), F3 (C28-C40), Bilerillos Policiorados (PCB) HIDROCARBUROS AROMÁTICOS (PAHS): SENZO (A) PYRENE, JANURO LIBRE, CROMO HEXAVALENTE, METALES EN SUELO (AS, BA, CD, PB, HG, CR)	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL



Elaborado por : INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.





ANEXO 3.11 REGISTRO FOTOGRÁFICO BIOLOGÍA

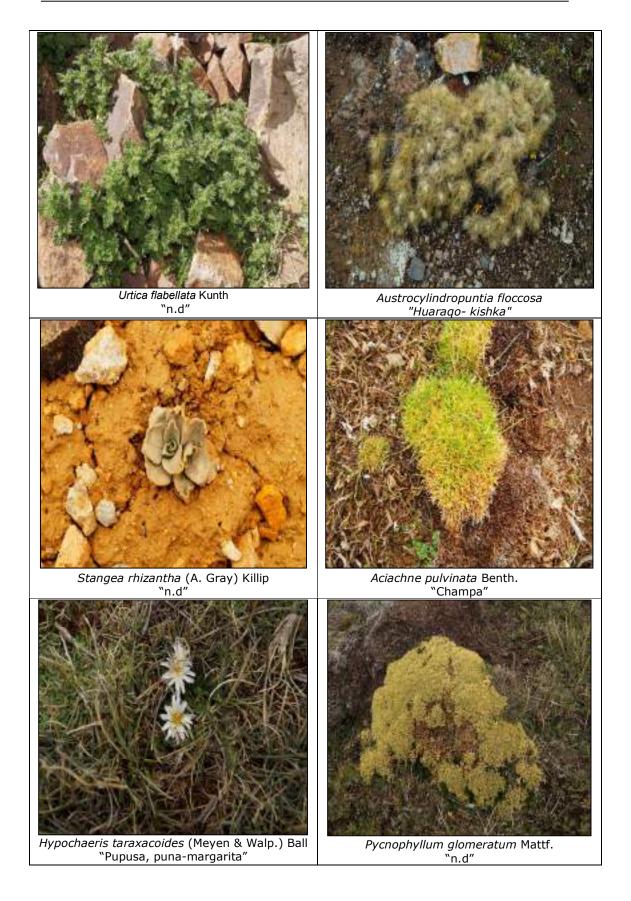




ANEXO 3.11.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO FLORA SILVESTRE

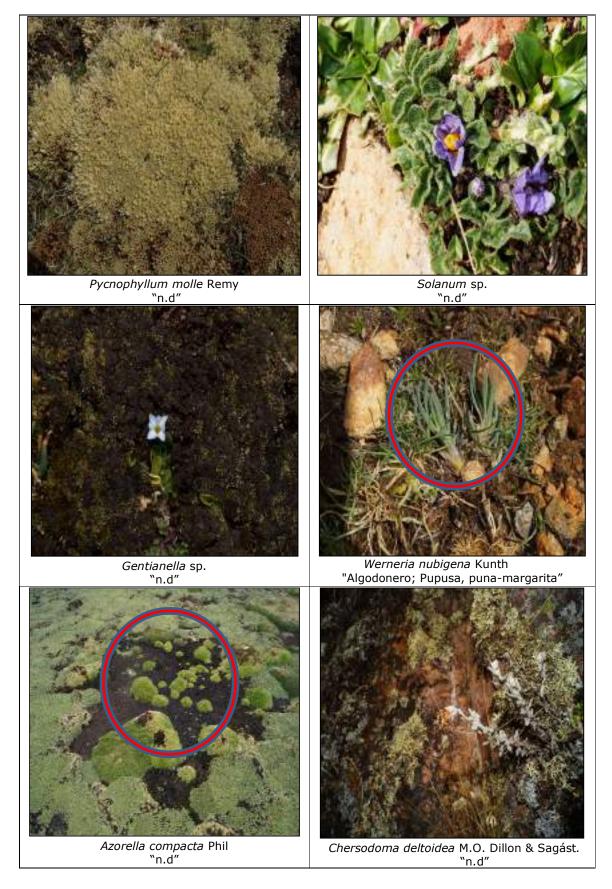


































ANEXO 3.11.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO FAUNA SILVESTRE







Colaptes rupicola "Carpintero Andino"



Oressochen melanopterus "Cauquén Huallata"



Sicalis uropygialis "Chirigüe de Lomo Brillante"



Phrygilus punensis "Fringilo Peruano"



Cinclodes albiventris "Churrete de Ala Crema"



Zonotrichia capensis "Gorrión de Collar Rufo"













Asthenes virgata "Canastero de Junín"



Pleurodema marmoratum "Sapo"



Liolaemus polystictus "Lagartija de montaña"



Liolaemus walkeri "Lagartija de montaña"



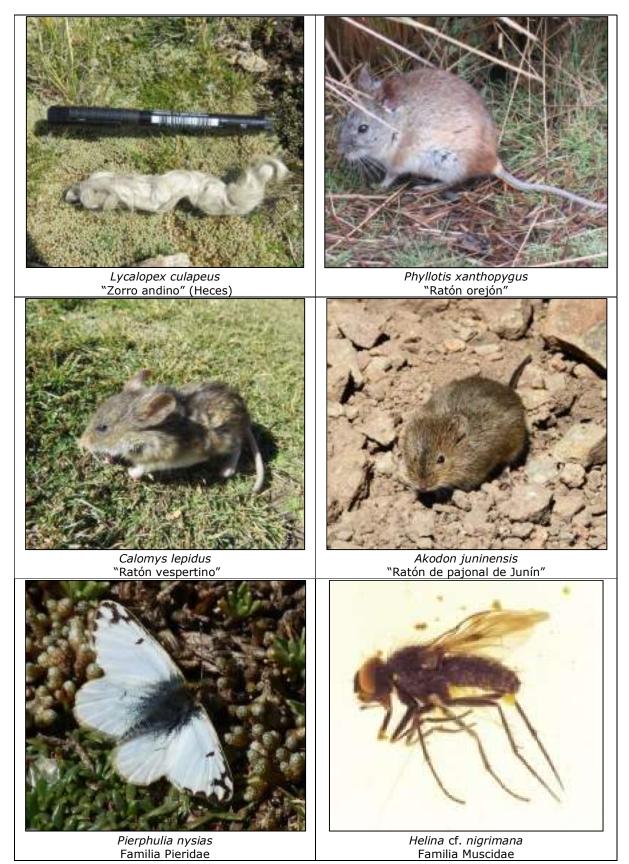
Lagidium peruanum "Vizcacha peruana"



Vicugna vicugna "Vicuña"





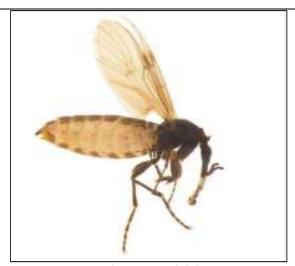








Calliphora sp. Familia Calliohoridae



Familia Mycetophilidae



Toxorhina sp. Familia Tipulidae



Familia Curculionidae



Incagonum cf. *aeneum* Familia Carabidae



Familia Gasteruptiidae







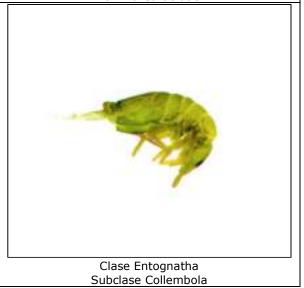
Familia Reduviidae



Petrochirus sp. Familia Carabidae



Orden Coleoptera



DIA - Proyecto de Exploración Apacheta





ANEXO 3.12 SOCIAL

GUÍA DE ENTREVISTA A LAS AUTORIDADES Y DIRIGENTES LOCALES

Localidad/Comunidad/Anexo	Fecha	
Nombre del Entrevistado		
Cargo		

1. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1.1. ¿Cuál es el nombre completo de la comunidad campesina? (Indagar la fecha de fundación) ¿Con qué anexos o sectores cuenta la comunidad campesina? ¿Qué distritos abarca la comunidad?
- **1.2.** ¿Con cuántos comuneros empadronados cuenta la comunidad? ¿dónde residen la mayoría de ellos?

2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- **2.1.** ¿Cuáles son las principales actividades económicas (agricultura, ganadería, comercio, minería, otros) que realiza la población local?
- **2.2.** A nivel de agricultura ¿cuáles son los principales productos? Cuáles son destinados para la venta y cuáles para el autoconsumo ¿principales mercados donde venden sus productos?
- **2.3.** A nivel de ganadería ¿cuáles son los principales animales de crianza? Es para consumo o venta ¿a qué mercados venden? ¿a cuánto venden el vacuno, ovino, otros?
- 2.4. ¿Cómo se realiza la actividad de pastoreo? ¿Qué enfermedades afectan a los animales?
- **2.5.** ¿Qué otras actividades económicas existen? Describir: MINERÍA (AMPLIAR EL TEMA MINERO), comercio al por menor, transporte, otros.

3. DINÁMICA SOCIAL

- 3.1. En los últimos 5 años ¿Cuáles son los cambios que ha ocurrido en la localidad? Migración, empleo, problemas sociales, contaminación, etc.
- **3.2.** ¿Cuáles son los principales problemas sociales y económicos de la localidad, zonas cercanas, distrito? Describir y ampliar el tema: delincuencia, robos, necesidades básicas, pobreza, otros.
- **3.3.** ¿Cuáles son los principales problemas para la atención de la salud que presenta la población (niños, mujeres, adultos mayores) de la localidad?
- **3.4.** ¿Cuáles son los principales problemas de la educación en la localidad? ¿qué aspectos deben mejorar?
- **3.5.** ¿En los últimos años ha ocurrido algún conflicto social y/o problema social, entre comuneros u otras comunidades?

4. TENENCIA DE LA TIERRA

- **4.1.** ¿Cuántos comuneros hacen uso de los terrenos comunales? ¿Dónde y cómo se llaman las zonas de cultivo, pastoreo y otras actividades?
- **4.2.** ¿Existen hogares no comuneros que usan las tierras comunales? ¿Qué actividades realizan en la comunidad?
- **4.3.** ¿Cómo se distribuyen las tierras comunales?
- **4.4.** ¿En los últimos años se ha suscitado algún problema o conflicto por tierras? ¿entre quiénes?

5. SERVICIOS BÁSICOS: AGUA Y SANEAMIENTO

5.1. ¿De dónde proviene el agua para consumo humano (indagar manantiales, ojos de agua) ¿Dónde está ubicado? (tratamiento del agua)

- **5.2.** ¿Cuentan con conexión domiciliaria para el abastecimiento del agua?
- **5.3.** ¿Cuentan con una JASS? ¿quién la preside? ¿qué acciones desarrolla? ¿cuánto pagan por el servicio?
- **5.4.** ¿Cuentan con conexión de desagüe a domicilio? ¿está en funcionamiento o malogrado? ¿hacia dónde van los desagües? ¿cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales?

6. PRINCIPALES RECURSOS

- **6.1.** ¿De dónde proviene el agua para sus cultivos y para el consumo de los animales? ¿cómo es la situación de estas aguas está igual que antes o ha disminuido?
- 6.2. ¿Cuentan con una junta de usuarios de agua? ¿cómo es la distribución del agua para riego?
- 6.3. ¿Cuál es el principal combustible para cocinar? Especificar: gas, leña, bosta, otros

7. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- **7.1.** ¿Cuentan con el servicio de recojo de residuos sólidos? ¿cuál es la frecuencia de recojo de residuos sólidos?
- 7.2. ¿Cuentan con relleno sanitario sí o no? ¿Dónde disponen los residuos sólidos?

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **8.1.** ¿Con qué medios de transporte se trasladan fuera de la comunidad? ¿Cuáles son las rutas? ¿tiempo y costos?
- 8.2. ¿Con qué medios de comunicación cuentan: radio, televisión, cable, telefonía?

9. PRINCIPALES FESTIVIDADES

- **9.1.** ¿Cuáles son sus principales festividades? ¿en qué meses se realiza? ¿en honor a quién se realiza la festividad? ¿Cómo celebran estas festividades?
- 9.2. ¿Existen platos o preparaciones típicas? ¿Qué bailes o danzas propias practicas?

10. ORGANIZACIONES PRESENTES EN LA COMUNIDAD

- 10.1. ¿Qué instituciones y organizaciones se encuentran presentes en la localidad y quiénes son las principales autoridades de la localidad/poblado/comunidad?
- 10.2. ¿Internamente cuál es el nivel de coordinación entre las autoridades y/o organizaciones?

11. OPINIONES

- **11.1.** ¿Qué opinión tienen los pobladores de las empresas mineras existentes en la zona? ¿Ha ocurrido algún problema con ustedes? ¿Qué inconveniencia presenta en su vida diaria el trabajo que realiza la actividad minera? ¿Dónde se ubican? **Mencionar cambios POSITIVOS Y NEGATIVOS**.
- **11.2.** ¿Conoce sobre el **Proyecto**?
- **11.3.** ¿Qué efectos **(positivos)** considera Ud. que pueda generar en la comunidad o localidades vecinas?
- **11.4.** ¿Qué efectos (**negativos**) considera Ud. que pueda generar en la comunidad o localidades vecinas?

FICHA DE DIAGNÓSTICO COMUNAL

Provincia

Distrito

1. DATOS GENERALES (Autoridad local / Observación)

Departamento

Categoría de la localidad	Comunidad Cam Caserío Centro Poblado Capital de Distri Otro (especifica	to			
Anexos (N°= 1)	Nombres de los ane	xos (*Inclu	ir al Caserío d	entral)	
	Unión Santa Rosa				
Fecha de creación:	N° de familias:		Idioma pred	lominante	
Número de comuneros hábiles /propietarios privados					
2. DATOS DE LA JUNTA	A DIRECTIVA (Aut	oridad loc	cal)		
Cantidad de hombres y mujere	es en la junta directiva	: H _	M_		
Cargos asumidos antes de ser presidente comunal		Periodo de Directiva(a	la Junta año y mes)		
Cargo		Nombres	y Apellido	s	
Presidente					
Vicepresidente					
Secretario					
Tesorero					
Fiscal					
Vocal 1					
Vocal 2					
Vocal 3					

Página 1 de 12

3. AUTORIDADES MÁS REPRESENTATIVAS

Nombres y Apellidos	Institución/organización	Cargo
		Alcalde
		Teniente Alcalde
		Prefecto
		Subprefecto
		Juez de Paz
		Agente Municipal
		JASS
		Vaso de Leche
		Junta de Regantes
		Comedor Popular
		JUNTOS

4. ORGANIZACIONES DE BASE (Autoridad local/EESS/Docente)

Institución	Actividades y servicios de desarrollo / Ámbitos de trabajo
Vaso de Leche	
Comedor Popular	
QALI WARMA	
CUNA MAS	
AGRORURAL	
Haku Wiñay (FONCODES)	
Agro Ideas	
VIVIENDA (Saneamiento Rural)	
MIMP -(Centros de Emergencia Mujer)	
Fondo Mi Riego	
FONCODES	
Programa Juntos	
Pensión 65	
SIS	

5. ACCESO A LA COMUNIDAD (Observación / Población)

	Estado de Conservación					Tipo de vía		Cuáles son los principales
Categoría	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo	Simple	Doble	problemas que hay con la vía
Carretera asfaltada								
Trocha carrozable								
Vía afirmada								
Otro								

Localidad/Capital Distrital/Distrito con los que se conecta (desde la comunidad)	Tiempo Estimado	Precio (S/.)

6. MEDIOS DE TRANSPORTE (Observación / Población)

Categoría	Exi Sí	ste No	Empresas que dan el servicio	Ruta (Lugares que dan el servicio)	Tiempo de recorrido	Costo del Pasaje (S/.)
Bus						
Combi						
Colectivo						

Página 3 de 12

	Exi	ste	Empresas que	Ruta	Tiompo do	Costo del
Categoría	Sí	No	dan el servicio	(Lugares que dan el servicio)	Tiempo de recorrido	Pasaje (S/.)
Taxi						
Caballo/Mula						
A pie						
Observaciones:						

MEDIOS DE COMUNICACIÓN (Observación / Población) (Los de mayor audiencia y leídos) 7.

Categoría	Nombre	Frecuencia (diario, semanal, quincenal)	Cobertura (local. Provincial, regional)	Observaciones
TV				
Radio (AM/FM)				
Periódico o				
prensa escrita				
Telefonía Fija				
releioilla Fija				
Telefonía móvil				

Categoría	Nombre	Frecuencia (diario, semanal, quincenal)	Cobertura (local. Provincial, regional)	Observaciones
Medios que utilizan para comunicar las reuniones comunales				

8. VIVIENDA (Autoridad Local / Observación/ Población)

Materiales predominantes de las viviendas							
Techo							
Piso							
Pared							
Combustible que usan para cocinar							
Manejo de Residuos Sólidos							
	Frecuencia	Zona de acumulación	Problemas actuales				
Servicio Municipal (recojo de residuos sólidos)							
Cuentan con relleno sanitario	¿Realiza quema de residuos?	¿Existen prácticas de reciclaje de residuos?					
Si () No ()	Si () No ()	Si () No ()					
¿En qué lugar está ubicado?	¿Dónde?	ċquién lo realiza?					

Página 5 de 12

9. SERVICIOS BÁSICOS (Autoridad Local / Observación/ Población)

Agua para consumo								
Cómo llega el agua hasta su vivienda (Red pública, agua entubada, etc.)	Fuente (río, quebrada, laguna, acequia)	Administración	Tratamiento del agua (clorada, tratada, etc)		Observaciones			
Desagüe								
Tipo de infraestructura (red pública, pozo ciego, letrinas, río, acequia o canal, etc)	Administración	Tratamiento de la instalación (cal, químicos, etc.)		(Observaciones			
	Energ	ía eléctrica						
Fuente principal	Nombre de la entidad que presta el servicio	Observaciones						

10. SERVICIOS COMUNALES (Autoridad Local / Observación / Población)

Servicio	Si	No	Características (Nombre, lugar, acceso, etc.) Si no dispone colocar los lugares a donde acuden	
(Si es SI indicar cuán	tos)		Características	Distancia/tiempo/ frecuencia
Mercado o Feria				
Delegación Policial				
Agencia Bancaria				
Institución Educativa				
Establecimiento de Salud (hospital, centro y/o posta de salud)				
Local comunal				

Página 6 de 12

11. INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Autoridad Local / Observación / Población)

Nivel Educativo	Nombre / Número	Acceso a agua, luz, desagüe	Material predominante de la I.E.	Si no existe la IE, ¿a dónde acuden los alumnos? Nombre de la IE	¿Dónde queda?	¿A qué distancia?
Inicial			Piso: Pared: Techo:			
Primaria			Piso: Pared: Techo:			
Secundaria			Piso: Pared: Techo:			
Educación Superior (Esp. a dónde acuden fuera de la comunidad)			Piso: Pared: Techo:			
Otros (especificar)			Piso: Pared: Techo:			

12. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Nombre del establecimiento de salud		Categoría:
Red:		Poblados que atiende:
Micro Red		
Número y tipo de profesionales que atienden		
Días y horas de atención		
Pacientes por día		
Servicios que ofrece		
Campañas que realizan		
	Niños: Jóvenes:	
Enfermedades más frecuentes (Preguntar ITS)	Adultos:	
	Personas adultas mayores:	
Material predominante del C.S/P.S.	Piso: Pared: Techo:	
Calidad de la infraestructura	Buena () Regular () Mala ()	

Página 8 de 12

13. PRODUCTOS MÁS IMPORTANTES

AGRICULTURA				
Principales productos	Autoconsumo o venta	Cantidad	Precio	Lugar
		GANADERÍA		
Especies comunes	Especies mejoradas	Cantidad	Precio	Lugar
OTRAS ACTIVIDADES				
Especies	Autoconsumo o venta	Cantidad	Precio	Lugar

14. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD O LOCALIDAD

Actividad	Características (detallar)	Precios y cantidad
Agricultura		
Ganadería		
Minería		
Transporte		
Comercio		
OTRAS		

Página 10 de 12

15. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL ÁREA EFECTIVA DEL PROYECTO

Actividad	Características	Precios y cantidad
Agricultura		
Ganadería		
Minería		
Otro		
Nombrar a los propietarios y hogares que hacen uso de los terrenos del AISD		

16. Fiestas/costumbres más importantes que se celebran en la comunidad (Autoridad Distrital / Autoridad local / Docente (Observación / Población)

Nombre	Fecha	Actividades que realizan

Página 12 de 12

C.P Llillinta

Foto Nº 1 Iglesia



Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Foto N° 2 Municipalidad de Pilpichaca



Foto N° 3 Municipalidad de Pilpichaca



Foto N° 4 Municipalidad de Pilpichaca



Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Foto N° 5 I.E. N° 22119



Foto N° 6 I.E. N° 22119



Foto N° 7 I.E. N° 22119



Foto N° 8 Viviendas



Foto N° 9 Viviendas



Foto N° 10 I.E. Técnico agropecuario artesanal



Foto N° 11 Viviendas



Foto N° 12 Puesto de Salud Llillinta



Foto N° 13 Puesto de Salud Llillinta



Foto Nº 14 Puesto de Salud Llillinta



Foto N° 15 Mapa geosanitario – Pallcapampa 2015



Foto N° 16 Ambulancia del P.S. Llillinta



C.P.Ingahuasi

Foto Nº 17 Viviendas



Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Foto N° 18 Viviendas



Foto N° 19 Letrinas



Foto N° 20 Letrinas



Foto N° 21 Crianza de auquénidos sudamericanos - alpacas



Foto N° 22 Medios de comunicación



Foto N° 23 Viviendas



Foto N° 24 Viviendas



Foto N° 25 Viviendas



Foto N° 26 Viviendas



Foto N° 27 Viviendas



Foto N° 28 Letrinas



Foto N° 29 I.E. N° 689



Foto N° 30 I.E. N° 689



Foto N° 31 Letrinas



Foto N° 32 Viviendas



Foto N° 33 Medios de transporte



Foto N° 34 Cuerpo de agua



Anexo Churia

Foto N° 35 Viviendas del Anexo Churia



Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017.

Foto N° 36 Viviendas



Foto N° 37 Viviendas



Foto N° 38 Riachuelo



Foto N° 39 Viviendas



Foto Nº 40 Viviendas



Foto N° 41 Letrinas



Foto N° 42 Alumbrado público



Foto N° 43 Letrinas



Foto N° 44 Viviendas



Foto N° 45 Crianza de auquénidos sudamericanos - Ilamas



Foto N° 46 Crianza de auquénidos sudamericanos – Ilamas



Foto N° 47 Viviendas



Foto N° 48 Crianza de auquénidos sudamericanos – llamas







ANEXO 3.13 ARQUEOLOGÍA

INFORME DE RECONOCIMIENTO ARQUEOLÓGICO A NIVEL SUPERFICIAL RELACIONADO CON LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA"

Elaborado por:

ILLAKALLPA S.A.C



Arqueóloga responsable:

Lic. Patricia Milena Vega-Centeno RNA Nº CV-0463;

COARPE Nº 40118

Arqueóloga de campo:

Débora Infanzón Soriano

Enero 2018

Patricia Vega - Centeno Alzamora

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	3
2 OBJETIVOS	3
3 METODOLOGIA	4
3.1. TRABAJO DE GABINETE PREVIO A CAMPO	4
3.2 TRABAJO DE CAMPO	4
3.3 TRABAJO DE GABINETE INFORME FINAL	5
4 RESULTADOS	5
4.1. SITIOS ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO- AYACHUCHO	6
4.2 ELEMENTO ARQUEOLÓGICO AISLADO	10
4.3 SITIOS ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO- HUANCAVELICA	12
4.3.1 SITIO ARQUEOLÓGICO COLINDANTE	18
5 CONCLUSIONES	20
6 RECOMENDACIONES	21
ANEXO 1	
Plano General de ubicación de sitios arqueológicos: Primera, Segunda y Tercera Salida de Campo.	e

(PRIMERA SALIDA DE CAMPO)

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan los resultados obtenidos en el reconocimiento arqueológico realizado en coordinación con la Consultora ILLAKALLPA S.A.C., y ejecutada por la empresa KUNTUR CONSULTING S.A.C.; correspondiente al "**Proyecto de Exploración Apacheta**", el cual abarca un área de 1,479.89 ha., y se encuentra ubicado entre los departamentos de Ayacucho (Provincia de Cangallo, distrito de Paras) y Huancavelica (Provincia de Huaytará, distrito de Pilpichaca).

Entre los días 18 y 21 de diciembre de 2017, se realizó el reconocimiento arqueológico sin excavaciones, en el área de la concesión Minera del Proyecto Apacheta. Ecológicamente el área está en la zona denominada Puna, zona alto andina de una altitud promedio de 4,000 msnm. Los asentamientos humanos actuales, en el área del reconocimiento son, principalmente "estancias", cuyos ocupantes se dedican, principalmente, a la actividad de pastoreo. Por lo cual se evidencia corrales de planta circular y rectangular, construidos con la técnica de pircado. Las vías de acceso existentes específicamente en el área de trabajo son trochas carrozables que articulan las quebradas naturales.

El acceso actual al área de la concesión Minera del Proyecto de exploración Apacheta se realiza por la trocha carrozable, que proviene desde la provincia de Huaytará.

2.- OBJETIVOS

El trabajo tuvo como finalidad la identificación de evidencias arqueológicas como son los sitios arqueológicos o elementos arqueológicos aislados, que se encuentren ubicados dentro del área del proyecto, cuantificando las evidencias arqueológicas del área. A partir de la identificación de elementos con valor arqueológico, se procedió a la delimitación respectiva, por medio de la ubicación de puntos de coordenadas georreferenciadas tomadas en campo, formando un polígono con su respectiva área de amortiguamiento.

3.- METODOLOGÍA

Proporcionado el ámbito de actuación física de la prospección arqueológica de superficie del proyecto El Pollo, mediante la delimitación de un polígono, se procedió a elaborar la estrategia de prospección de las áreas de estudio; teniendo en cuenta los antecedentes arqueológicos, topografía y medio ambiente de la zona. Para lo cual se efectuaron las siguientes actividades:

3.1 Trabajo de gabinete previo a campo:

- Consulta del catastro arqueológico nacional, mediante el Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA). Plataforma virtual del Ministerio de Cultura del Perú.
- Revisión de fotografía satelital de las áreas de estudio, mediante el programa informático Google Earth.
- Marca de posición, en el programa Google Earth, de zonas con potencial arqueológico, para inicio de exploración a escala macro.

3.2 Trabajo de Campo

- El reconocimiento sistemático de superficie sin recolección de material cultural arqueológico se realizó dentro de la poligonal proporcionada por la consultora ILLAKALLPA SAC, que comprende el proyecto de exploración APACHETA, para los trabajos de evaluación arqueológica.
- La estrategia de reconocimiento arqueológico consistió en tratar de cubrir, exhaustivamente, la mayor parte del terreno realizando coberturas a pie; dado que la visibilidad del terreno fue dificultoso por tratarse de una zona montañosa escarpada.
- Para este propósito se efectuaron traslados en camioneta a través de trochas carrozables existentes con la asistencia de un guía de la zona, hasta puntos clave que nos permitan acceder a pie, principalmente, a sectores con potencial arqueológico determinados y georeferenciados.

- La potencialidad arqueológica estuvo determinada por estrategias humanas en la explotación económica de la naturaleza, red de comunicaciones, tránsito y vivienda.
- Así como la evidencia que se encuentra fuera de los yacimientos arqueológicos, es decir en la forma de concebir el paisaje dentro de un espacio y tiempo. Para esto último se trató de conversar con personas locales sobre la experiencia subjetiva de su entorno, con la finalidad de obtener historias, toponimias, mitos, etc, relacionados con algún lugar determinado que nos de indicios sobre su historia.
- El registro de sitios y elementos arqueológicos contextualizados y/o aislados, se realizó mediante anotaciones en libreta de campo; consignando una breve descripción sobre las características del sitio y/o lugar, ubicación georeferenciada (Datum: WGS84) y registro fotográfico.

3.3 Trabajo de gabinete-informe final

Una vez realizado el reconocimiento arqueológico sistemático de superficie en las distintas áreas indicadas, se procedió a sistematizar la información obtenida en campo y clasificando las evidencias arqueológicas de acuerdo con el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas (RIA) vigente.

4.- RESULTADOS

Como resultado de la prospección arqueológica de superficie sin levantamiento de material cultural arqueológico, del proyecto APACHETA, se registraron para el área perteneciente al departamento de Ayacucho, un total de dos (02) sitios arqueológicos y un (01) Elemento Arqueológico Aislado (EAA). Para el área perteneciente al departamento de Huancavelica, se han registrado un total de cuatro (03) sitios arqueológicos, un (01) Elemento Arqueológico Aislado y un sitio colindante.

4.1 Sitios arqueológicos registrados en el área del Proyecto Apacheta-Ayacucho

	Cuadro Técnico Nº1 Sitios arqueológicos registrados -Ayacucho							
Sitio arqueológico		Área (ha)	Descripción	Vert.	Coordenadas UTM WGS84 – Zona 17M			
N°	Nombre				Este	Norte		
	Apacheta 1	0.74	Corrales de planta rectangular, hechos de	1	525964	8524117		
	_		piedra con la técnica de pircado.	2	525932	8524138		
1				3	525898	8524035		
				4	525876	8524055		
	Apacheta 2	0.71	Corrales de planta rectangular, hechos de	1	527108	8524769		
2	_		piedra con la técnica de pircado	2	527083	8524784		
				3	527040	8524721		
				4	526967	8524716		
				5	526963	8524699		
				6	527067	8524661		

Sitio arqueológico 01-Apacheta 1

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 525914E - 8524072N

Elevación: 4,537 m.s.n.m

Se ubica sobre un área llana de bofedal, a menos de 10 metros de un riachuelo estacional y de afloramientos rocosos. Este sitio se ha definido como dos corrales abandonados. Se trata de recintos de planta cuadrangular de 3 metros de largo máximo. Presentan muros de piedra de doble cara, según las alineaciones encontradas, con un ancho máximo de 0.40 metros. Estos corrales fueron reutilizados a través de la construcción de muros de roca cortada pircada de hasta 1 metro de alto para formar cortavientos y corrales, espacios improvisados por los pastores modernos. En el área no se registró material cultural arqueológico como cerámico, lítico u óseo.

Filiación cultural y cronológica.- Por la técnica de construcción de base de muros incrustados en el suelo, proponemos su carácter histórico y posiblemente arqueológico con ocupaciones en los periodos colonial y prehispánico. El estado de conservación de los recintos es regular, por factores de intemperismo y antrópicos.



Foto 1.- Vista de restos de corrales antiguos.

Sitio arqueológico 02- Apacheta 2

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 527053.33 E - 8524699.66 N

Elevación: 4,705 m.s.n.m.

Este sitio se ha definido como corrales abandonados en la ladera media del cerro apacheta, asociada a un bofedal. Son recintos cuadrangulares de 3 metros de largo máximo, presentan muros de doble cara, según las alineaciones encontradas, con un ancho máximo de muro de 0.45 metros, distribuidos en la ladera media, distanciados entre sí 150 metros aproximadamente. Estos corrales fueron reutilizados a través de la construcción de muros de roca cortada pircada de 0.60 metros a 1 metro de alto, para formar cortavientos y corrales, espacios improvisados por los pastores modernos. En el área no se registró material cultural arqueológico asociado.

Filiación cultural y cronológica.- Por la técnica de construcción de base de muros incrustados en el suelo, proponemos su carácter histórico y posiblemente arqueológico con ocupaciones en los periodos colonial y prehispánico. El estado de conservación de los recintos es bajo por factores de intemperismo y antrópicos.



Foto 2.- Vista de corrales antiguos, cuyos muros han sido reconstruidos por pastores modernos.



Foto 3.- Vista de muros de corral con la técnica del pircado.



Foto 4.- Detalle de cortavientos modernos integrados a corrales de bases antiguas.

4.2 Elemento Arqueológico Aislado (EAA)

EAA-01

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 527492E – 8524127N

Elevación: 4,734 m.s.n.m.

Se trata de una roca ígnea, posible granito, colocada en posición vertical de 1.20 metros de alto, con un ancho máximo de 0.50 metros y un grosor de 0.30 metros. Se ubica sobre la cima de una elevación del cerro Apacheta, señalando hacia el norte el ingreso al área de bofedales de la quebrada Apacheta y al sur el acceso a dos lagunas rodeadas de afloramientos rocosos; ambos puntos de agua. La roca, también estaría asociada a senderos de transito de animales y pastores, funcionando tal vez como una huanca o marcador del área. Así mismo, se relaciona con el paisaje de apachetas, rocas pircadas en forma triangular de hasta 0.6 metros de alto. En los alrededores de la roca no se halló material cultural arqueológico asociado, sin embargo, en el área se registraron cortavientos modernos construidos con roca pircada de planta circular o semicircular de hasta 1.20 metros de diámetro por 1 metro máximo de alto de muro.

Filiación cultural y cronológica.- Proponemos su carácter arqueológico con uso en el periodo prehispánico. El estado de conservación de la roca es bajo por factores de intemperismo.



Foto 5.- Vista de Roca hincada en la tierra a manera de Huanca.

4.3 Sitios arqueológicos registrados en el área del Proyecto Apacheta-Huancavelica

Cuadro Técnico Nº 2 Sitio arqueológico registrados - Huancavelica							
Sitio arqueológico		Área (ha)	Descripción	Vert.	rt. Coordenadas UTM WGS84 – Zona 17		
N°	Nombre				Este	Norte	
			Estructuras cuadrangulares hechas de	1	523477	8526169	
	Jatunhuayeco	0.148	piedra, definidas como corrales antiguos.	2	523464	8526150	
1	1			3	523511	8526096	
				4	523522	8526113	
			Estructuras cuadrangulares hechas de	1	523495	8526018	
	Jatunhuaycco	0.043	piedra, definidos como asentamiento de	2	523483	8526025	
2	2		pastores.	3	523470	8525999	
				4	523485	8525992	
			Estructuras cuadrangulares, hechas de	1	523437	8525936	
	Jatunhuayeco	0.053	piedra canteada, definida como	2	523421	8525934	
3	3		asentamiento de pastores.	3	523430	8525899	
				4	523443	8525900	

Sitio arqueológico 1- Jatunhaycco 1

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 523491.03E - 8526136.31N

Elevación: 4,541 m.s.n.m.

Este sitio se ha definido como dos corrales de pastores abandonados que abarca un área de 0.1488 ha. Se halla emplazado en la ladera baja de una de las lomas que corresponde al cerro Jatunhuaycco, al este se encuentra próximo un bofedal y la vía de Llillinta. Se trata de dos recintos cuadrangulares con bases antiguas y alineaciones de roca incrustadas en el suelo sobre las cuales se han reconstruido muros de un alto máximo de 1.20 metros para la construcción de cortavientos y corrales modernos improvisados por su cercanía al bofedal. En el área no se registró material cultural arqueológico asociado.

Filiación cultural y cronológica.- Por la técnica de construcción de base de muros incrustados en el suelo, proponemos su carácter histórico y posiblemente arqueológico con ocupaciones en los periodos colonial y prehispánico. El estado de conservación de los recintos es bajo por factores de intemperismo y antrópicos.



Foto 6.- Vista de uno de los corrales abandonados y reconstruidos por pastores modernos.



Foto 7.- Vista de corral de planta rectangular de bases antiguas incrustadas en el suelo, y muros reconstruidos por pastores modernos.

0909

Sitio arqueológico 2- Jatunhaycco 2

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 523482.31E – 8526008.64N

Elevación: 4,535 m.s.n.m.

Este sitio se ha definido como un asentamiento actual abandonado de pastores que abarca un área de 0.043 ha. Se halla emplazado en la ladera baja de una de las lomas que corresponde al cerro Jatunhuaycco; al este se encuentra próximo un bofedal y la vía de Llillinta. Se trata de dos recintos cuadrangulares con bases antiguas y alineaciones de roca incrustadas en el suelo y adosadas a afloramientos rocosos, sobre las cuales se han reconstruido con roca cortada pircada muros de un alto máximo de 1 metro para la construcción de cortavientos y corrales modernos improvisados por su cercanía al bofedal.

En el área no se registró material cerámico, lítico o óseo sin embargo

Filiación cultural y cronológica.- Por la técnica de construcción de base de muros incrustados en el suelo, su cercanía a punto de agua y pastos húmedos proponemos su carácter histórico y posiblemente arqueológico con ocupaciones en los periodos colonial y prehispánicos. El estado de conservación de los recintos es bajo por factores de intemperismo y antrópicos.

14



Foto 8.- Vista de estructura de planta rectangular, adosada a un afloramiento rocoso.



Foto 9.- Vista de bases de muros de recinto de planta rectangular.

0911

Sitio arqueológico 3- Jatunhaycco 3

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 523437.00E - 8525915.00N

Elevación: 4,546 m.s.n.m.

Este sitio se ha definido como un asentamiento actual abandonado de pastores que abarca

un área de 0.053 ha. Se halla emplazado en la ladera baja de una de las lomas que

corresponde al cerro Jatunhuaycco; al este se encuentra próximo un bofedal y la vía de

Llillinta. Se trata de dos recintos cuadrangulares con bases antiguas y alineaciones de roca

incrustadas en el suelo y adosadas a afloramientos rocosos, sobre las cuales se han

reconstruido con roca cortada pircada muros de un alto máximo de 1 metro para la

construcción de cortavientos y corrales modernos improvisados por su cercanía al bofedal.

En el área no se registró material cultural arqueológico asociado.

Filiación cultural y cronológica.- Por la técnica de construcción de base de muros

incrustados en el suelo, su cercanía a punto de agua y pastos húmedos proponemos su

carácter histórico y posiblemente arqueológico con ocupaciones en los periodos colonial y

prehispánicos. El estado de conservación de los recintos es bajo por factores de

intemperismo y antrópicos.

16



Foto 10.- Vista de muros de piedra de recinto de planta rectangular.



Foto 11.- Vista de interior de recinto, nótese la reconstrucción de muros sobre bases antiguas.

4.3.1 Sitio arqueológico colindante

Cuadro Técnico N° 3 Sitio arqueológico colindante - Huancavelica							
Sitio arqueológico		Área (ha)	Descripción	Vert.		nadas UTM 1 – Zona 17	
Ν°	Nombre				Este	Norte	
		2.93	Estructuras rectangulares, definido como	1	524572	8526435	
	Potonqo		asentamiento de pastores.	2	524446	8526504	
1				3	524342	8526316	
				4	524458	8526255	

Sitio arqueológico 1- Potongo

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 524460.00E – 8526376.00N

Elevación: 4,583 m.s.n.m.

Este sitio se ha definido como un asentamiento actual abandonado de pastores que abarca un área de 3.22 ha. Se halla emplazado en la ladera baja de una de las elevaciones que corresponde al cerro Potonqo; al oeste, colinda con la vía hacia Llillinta y un bofedal. Se trata de tres recintos de bases y alineaciones rectangulares de hasta 2 m de largo máximo y 1.50 metros de alto de muros reconstruidos con roca pircada, y algunos de ellos se encuentran unidas con argamasa adosados a afloramientos rocosos. Estos recintos cuentan con ingresos rectangulares de hasta 0.70 metros de ancho por 1 metro de alto, techos de una sola agua de material moderno, calamina. Además, se identificaron abrigos rocosos rellenados con roca pircada formando recintos semicirculares y circulares en los afloramientos rocosos. Finalmente se registraron terrazas con muros de una sola cara de un alto máximo de 0.60 metros, construidos con roca incrustados sobre el suelo y en algunos sectores con rocas pircadas que controla el desnivel de la ladera hacia el bofedal. En el área no se registró material cultural arqueológico asociado.

Filiación cultural y cronológica.- Por la técnica de construcción de base de muros incrustados en el suelo, utilización de argamasa, ingresos rectangulares y su cercanía a punto de agua y pastos húmedos proponemos su carácter histórico y posiblemente

arqueológico con ocupaciones en los periodos colonial y prehispánico. El estado de conservación de los recintos es bajo por factores de intemperismo y antrópicos.



Foto 12.- Recinto moderno, construido sobre bases de antiguas ocupaciones.



Foto 13.- Detalle de muros adosados a pareces rocosas naturales.



Foto 14.- Terrazas y pircas adosadas a abrigos rocosos.

5.- CONCLUSIONES

- Se han identificado en el área del proyecto, un total de cinco (5) sitios arqueológicos, todos ellos con evidencias inmuebles (estructuras). Así, se tiene para el área correspondiente al departamento de Ayacucho dos (2) sitios arqueológicos y para el área correspondiente al departamento de Huancavelica se registraron tres (3) sitios arqueológicos.
- Asimismo, se registró un (1) Elemento Arqueológico Aislado dentro del área del proyecto correspondiente al departamento de Ayacucho, este consiste en una gran piedra hincada, definida como huanca. Por último, se registró un (1) Sitio Arqueológico colindante, ubicado fuera de la poligonal (entre los vértices V33-V37).

6.- RECOMENDACIONES

- Delimitar las áreas de los sitios arqueológicos indicados para evitar destrucción vía cualquier proceso de remoción de tierra a nivel superficial como de subsuelo.
- Las actividades del proyecto de exploración a desarrollarse deben ubicarse fuera de las áreas identificadas como sitios arqueológicos.
- Se recomienda obtener el CIRA por las áreas libres de Sitios Arqueológicos.

Patricia Vega - Centeno Alzamera

(SEGUNDAY TERCERA SALIDA DE CAMPO)



Arqueóloga responsable:

Lic. Patricia Milena Vega-Centeno RNA N° CV-0463; COARPE

N° 40118

Arqueólogos de campo:

Renato Traverso Patiño y Jack

Chávez Echevarría

Junio 2018

Patricia Vega - Centeno Alzamora

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	24
2 OBJETIVOS	24
3 METODOLOGIA	25
3.1. TRABAJO DE GABINETE PREVIO A CAMPO	25
3.2 TRABAJO DE CAMPO	25
3.3 TRABAJO DE GABINETE INFORME FINAL	26
4 RESULTADOS DE LA SEGUNDA SALIDA DE CAMPO	26
4.1. SITIOS ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS	27
4.2 ELEMENTO ARQUEOLÓGICO AISLADO	37
5 RESULTADO DE LA TERCERA SALIDA DE CAMPO	39
5.1 SITIOS ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS	39
5.2 PAISAJE CULTURAL	41
5 CONCLUSIONES	43
7 RECOMENDACIONES	44
B REFERENCIAS CITADAS	44
ANEXO 1	

Plano General de ubicación de sitios arqueológicos: Primera, Segunda y Tercera Salida de Campo.

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan los resultados obtenidos en el reconocimiento arqueológico realizado en coordinación con la Consultora ILLAKALLPA S.A.C, y ejecutada por la empresa KUNTUR CONSULTING S.A.C.; correspondiente al proyecto "De reconocimiento Arqueológico superficial como parte de la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración Apacheta", el cual abarca un área de 526.49 ha., y se encuentra ubicado en el departamento de Huancavelica.

Entre los días 18 y 21 de mayo de 2018, se realizó el reconocimiento arqueológico superficial sin recolección de material cultural, en el área de la concesión Minera del Proyecto de "Exploración Minera Apacheta". El área de exploración, indicada líneas arriba, se encuentra en el distrito de PILPICHACA departamento de HUANCAVELICA. Ecológicamente el área está en las regiones naturales Puna; zona alto andina de una altura promedio de 4000 a 4800 msnm y Janca zona alto andina de una altura promedio de 4800 hasta 6768 msnm. Los asentamientos humanos actuales, en el área del reconocimiento son, principalmente, "estancias", cuyos ocupantes se dedican a actividad ganaderas. Las vías de acceso existentes, específicamente en el área de trabajo, son trochas carrozables que articulan las quebradas naturales.

El acceso actual al área del Proyecto "Exploración Minera Apacheta" se realiza por la trocha carrozable, que proviene desde el distrito de Pilpichaca y va en dirección Este.

2.- OBJETIVOS

El trabajo tuvo como finalidad la identificación de evidencias arqueológicas como son los sitios arqueológicos o elementos arqueológicos aislados, que se encuentren ubicados dentro del área del proyecto, cuantificando las evidencias arqueológicas del área. A partir de la identificación de elementos con valor arqueológico, se procedió a la delimitación respectiva, por medio de la ubicación de puntos de coordenadas georreferenciadas tomadas en campo, formando un polígono con su respectiva área de amortiguamiento.

3.- METODOLOGÍA

Proporcionado el ámbito de actuación física de la prospección arqueológica del proyecto "Exploración Minera Apacheta", mediante la delimitación de un polígono, se procedió a elaborar la estrategia de prospección de las áreas de estudio; teniendo en cuenta los antecedentes arqueológicos, topografía y medio ambiente de la zona. Para lo cual se efectuaron las siguientes actividades:

3.1 Trabajo de gabinete previo a campo:

- Consulta del catastro arqueológico nacional, mediante el Sistema de Información
 Geográfica de Arqueología (SIGDA). Plataforma virtual del Ministerio de Cultura del Perú.
- Revisión de fotografía satelital de las áreas de estudio, mediante el programa informático
 Google Earth.
- Marca de posición, en el programa Google Earth, de zonas con potencial arqueológico, para inicio de exploración a escala macro.

3.2 Trabajo de Campo

- El reconocimiento sistemático de superficie sin recolección de material cultural arqueológico, se realizó dentro de la poligonal proporcionada por la consultora ILLAKALLPA SAC, que comprende el proyecto "EXPLORACIÓN MINERA APACHETA", para los trabajos de evaluación arqueológica.
- La estrategia de reconocimiento arqueológico consistió en tratar de cubrir, exhaustivamente, la mayor parte del terreno realizando recorridos a pie; dado que la visibilidad del terreno fue dificultoso por tratarse de una zona montañosa escarpada.
- Para este propósito se efectuaron traslados en camioneta a través de trochas carrozables existentes hasta puntos clave, los cuales nos permitan acceder a pie con la asistencia de un guía de la zona, principalmente, a sectores con potencial arqueológico.
- La potencialidad arqueológica estuvo determinada por estrategias humanas en la explotación económica de la naturaleza, red de comunicaciones, tránsito y vivienda.
- Así como la evidencia que se encuentra fuera de los yacimientos arqueológicos, es decir
 en la forma de concebir el paisaje dentro de un espacio y tiempo. Para esto último se trató
 de conversar con personas locales sobre la experiencia subjetiva de su entorno, con la
 finalidad de obtener historias, toponimias, mitos, etc, relacionados con algún lugar
 determinado que nos de indicios sobre su historia.
- El registro de sitios y elementos arqueológicos contextualizados y/o aislados, se realizó mediante anotaciones en libreta de campo; consignando una breve descripción sobre las características del sitio y/o lugar, ubicación georeferenciada (Datum: WGS84) y registro fotográfico.

3.3 Trabajo de gabinete-informe final

Una vez realizado el reconocimiento arqueológico sistemático de superficie en las distintas áreas indicadas, se procedió a sistematizar la información obtenida en campo y clasificando las evidencias arqueológicas de acuerdo con el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas (RIA) vigente.

4.- RESULTADOS SEGUNDA SALIDA DE CAMPO

Como resultado de la prospección arqueológica de superficie sin levantamiento de material cultural arqueológico del proyecto "Exploración Minera Apacheta", se registraron en total un (1) sitio arqueológico en el área de influencia indirecta de la poligonal prospectada, compuesto por: Recintos domésticos, muros corta viento, linderos, corrales y apacheta.

4.1 Sitio arqueológico registrado en el área del Proyecto de Exploración Minera Apacheta

	Cuadro Técnico N°1 Sitio arqueológico registrado								
Sitio arqueológico		Área (ha)			Coordenadas UTM WGS84 – Zona 17M				
N°	Nombre				Este	Norte			
	Vanagrees	Yanaorcco 6.94 Asentamiento doméstico		1	528899.0166	8527221.4383			
			ranaorcco 6.94	2	528788.6188	8527111.0437			
1				3	528584.8099	8527153.5029			
	1411401660			4	528627.2696	8527365.8002			
			5	528814.0950	8527374.2925				
				6	528949.9680	8527348.8162			

4.1.1 Sitio arqueológico Yanaorcco

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 528801.90 E, 8527239.65 N

Elevación: 4,566 m.s.n.m.

El sitio arqueológico presenta un área de 6.94 ha. Se ubica en ambas márgenes de un bofedal. Dentro de este espacio las estructuras arqueológicas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- A) Recintos domésticos con material asociado, como cerámica de pasta beige, marrón y en algunos casos con una capa gris. El número de recintos domésticos es aproximadamente de diez (10), los cuales han sido construidos sin argamasa de barro (pirca) sobre un cimiento prehispánico. Los recintos son en su mayoría de planta rectangular, con esquinas ovaladas.
- B) Corrales. Se han identificado tres en la margen izquierda, y otros tres más a la margen derecha del bofedal. Los corrales que se ubican a la margen izquierda, han sido construidos en la ladera oeste del cerro Yanaorcco, orientados hacia los recintos domésticos. Estos han sido reutilizados en la actualidad con fines ganaderos, por parte de los comuneros. Los tres corrales identificados en la margen derecha, se encuentran asociados a un camino antiguo. Se evidencia reutilización, con modificación estructural de la parte inferior a superior de los muros, registrándose algunas bases antiguas. Así también, se han registrado fragmentos de cerámica asociados a los corrales.
- C) Lindero de piedras pircadas que atraviesa el bofedal de este a oeste, el cual tiene un ancho de 2.5 metros y una longitud aproximada de 60 metros. No se halló material cultural arqueológico asociado.
- D) Muro corta-viento, utilizado por los pastores para vigilar al ganado. Este se ubica a 65 metros de los corrales y a 100 metros del área de recintos domésticos. No se registró material asociado.

Filiación cultural y cronológica.- Por el tipo de mampostería sobre-cimentada y la relación con el material cerámico asociado, este espacio cultural dataría de tiempos prehispánicos con reocupación colonial-republicano y moderna.



Foto 1.- Vista de muros de estructuras domésticas rectangulares dispuestas de manera aglutinada



Foto 2.- Vista de muros de estructuras domésticas rectangulares que conforman el sitio.



Foto 3.- Detalle de bases de piedra de estructura rectangular.



Figura 4.- Detalle de cuerpos de vasijas de cerámica, registrados en la superficie de recintos domésticos.



Figura 5.- Detalle de bordes de vasijas de cerámica, registrados en la superficie, asociados a recintos domésticos.



Figura 6.- Detalle de bordes de vasijas de cerámica, registrados en la superficie del sitio.



Figura 7.- Vista general del corral (margen izquierda del bofedal).



Figura 8.- Vista nor-oeste de corral (margen izquierda del bofedal).



Figura 9.- Vista este de corral (margen izquierda del bofedal).



Figura 10.- Vista general del corral (margen derecha del bofedal).



Figura 11.- Detalle de fragmento de cerámica asociado al corral (margen derecha del bofedal).



Figura 12.- Vista general de corral asociado a la trocha (margen derecha de la laguna).



Figura 13.- Vista oeste de corral, con muros asociados a la trocha (margen derecha de la laguna).



Figura 14.- Vista general de lindero asociado a bofedal y trocha.



Figura 15.- Vista éste de lindero que cruza bofedal.



Figura 16.- Vista éste del Paraviento asociado al área de recintos domésticos y corrales.

<u>4.2 Elemento Arqueológico Aislado (EAA), registrado en el área del Proyecto de Exploración Minera Apacheta</u>

	Cuadro Técnico N°2 Elemento Arqueológico Aislado (EAA)							
aı	Sitio arqueológico Área (ha)		Descripción	Vert.		UTM WGS84 – a 17M		
N°	Nombre				Este	Norte		
				1	527395.9204	8527680.0004		
1	Apacheta	·	Amontonamiento de piedras colocadas	2	527387.4287	8527671.5086		
1				3	527378.9370	8527680.0004		
				4	527387.4287	8527688.4926		

4.2.1 Elemento arqueológico aislado (EAA) APACHETA

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 527388.67 E, 8527686.68 N

Elevación: 4,766 m.s.n.m.

Se ubica en la ladera de una colina rocosa, hacia el lado oeste de un bofedal. Se define como un apilamiento de piedras angulosas, colocadas en forma cónica, a manera de marcador geográfico. Mide 1 metro de alto x 1.5 metros de ancho y 1.5 m de longitud. En el contexto actual del paisaje que rodea al elemento arqueológico, se observa áreas de algunos terrenos abandonados que han sido despejados de piedras. No se registró material cultural arqueológico asociado.

Filiación cultural y cronológica.- No es posible determinar su filiación cronológica, pero este podría tener un origen prehispánico y seguir usándose como marcador territorial en épocas posteriores.



Foto 17.- Vista Suroeste de la Apacheta.



Foto 18.- Vista Sur oeste (ampliada) de la Apacheta.

5.- RESULTADO DE LA TERCERA SALIDA DE CAMPO – QUILLINTA

5.1 Sitio arqueológico registrado en el área del Proyecto de Exploración Minera Apacheta

Cuadro Técnico N°3 Sitio arqueológico registrado							
aı	Sitio arqueológico Área Descripción (ha)		Vert.		s UTM WGS84 na 17M		
N°	Nombre				Este	Norte	
				1	525290.00	8528341.00	
2	Ovillinto	0.17	Recintos domésticos	2	525331.00	8528338.00	
2	Quillinta	0.17	Recinios domesticos	3	525329.00	8528294.00	
				4	525289.00	8528301.00	

5.1.1 Sitio arqueológico Quillinta

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 525308.00 E, 8528318.00 N

Elevación: 4,786 m.s.n.m.

Se ubica en la parte alta de un promontorio rocoso, con vista hacia una gran explanada en la parte baja, donde se encuentra abundante agua y pastizales (bofedales). Se define por dos pequeños recintos semicirculares contiguos, hechos de piedra angulosa, realizado bajo la técnica del pircado simple, sin argamasa de barro. Estos habrían sido utilizados como refugio temporal de pastores. No se registró material cultural arqueológico asociado.

Filiación cultural y cronológica.- No es posible determinar su filiación cronológica, pero este podría tener un origen prehispánico y haber sido reutilizado en épocas posteriores y actuales.



Foto 19.- Vista oeste. Recintos semicirculares contiguos hechos de piedra angulosa.



Foto 20.- Vista oeste. Detalle de acceso al primer recinto semicircular.

5.2 Paisaje cultural

	Cuadro Técnico N°4 Paisaje cultural							
Sitio arqueológico Área Descripció (ha)			Descripción	Vert.	Coordenadas UTM WG			
N°	Nombre				Este	Norte		
	Calaara da			1	525734.00	8527402.00		
1	Cabeza de Indio o	0.22	Daga san farma da sahara humana	2	525788.00	8527394.00		
1	Cabeza de Inca	0.33	Roca con forma de cabeza humana	3	525783.00	8527335.00		
	ilica			4	525733.00	8527339.00		

5.2.1 Paisaje cultural "Cabeza de Indio" o Cabeza de Inca"

Coordenadas UTM WGS84 (centroide): 525763.00 E, 8527372.00 N

Elevación: 4,790 m.s.n.m.

El paisaje cultural es "un ámbito geográfico asociado a un evento, a una actividad o a un personaje histórico, que contiene valores estéticos y culturales" (Sabaté, 2010, p.12; tomado de Duis, 2016). Esto es, la abstracción que hace el poblador de su entorno inmediato, transformándolo mediante vivencias, historias, narraciones creadas y difundidas en su comunidad; lo cual es percibido y valorado al interior de las mismas. Con base en lo mencionado líneas arriba, se puede reconocer al sitio natural conocido por los pobladores como "Cabeza de Indio" o "Cabeza de Inca" como paisaje cultural.

Este se define como un afloramiento rocoso, ubicado en la parte alta de un cerro, en donde una de sus salientes rocosas presenta, según los pobladores, la forma de una cabeza humana nombrada como "Cabeza de Indio" o "Cabeza de Inca" según testimonio del señor Alberto Conislla Sacha (presidente de la comunidad de Quillinta). Asimismo, el señor Conislla, comentó que la identificación de la roca con la semejanza de un rostro humano data de hace poco tiempo (dos años). Cabe resaltar que en sus inmediaciones no se ha registrado elemento cultural arqueológico, histórico ni moderno.



Foto 21.- Vista este. Panorámica del sitio, ubicado en un afloramiento rocoso.



Foto 22.- Vista este. Detalle del sitio, al interior de afloramiento rocoso.



Foto 23.- Detalle de proporcionalidad del sitio y componentes geológicos.

6.- CONCLUSIONES

- Se ha identificado durante la primera y segunda salida a los componentes del proyecto dos
 (2) sitios arqueológicos, un (1) elemento arqueológico aislado y, un (1) paisaje cultural.
- El sitio arqueológico Yanaorcco presenta evidencias inmuebles (estructuras) y evidencias muebles (fragmentos de cerámica).
- El sitio arqueológico Quillinta presenta evidencias inmuebles (estructuras), que debido al clima y ocupaciones posteriores no ha sido posible registrar material cultural asociado.
- El paisaje cultura "Cabeza de Indio" o "Cabeza de Inca", es una construcción social aparentemente nueva, según relato del señor Conislla, quien vive cerca al sitio.
- Por otro lado, la presencia de abundantes abrigos rocosos naturales, en las faldas media y superior de los cerros, no constituye por sí solo evidencia de ocupación cultural

0938

arqueológica, puesto que no está acompañada de elementos asociados u/o modificaciones culturales visibles, de carácter histórico-arqueológicos. Por tal motivo no se ha considerado como parte del registro arqueológico.

7.- RECOMENDACIONES

- Delimitar las áreas de los sitios arqueológicos indicados para evitar destrucción vía cualquier proceso de remoción de tierra a nivel superficial como de subsuelo.
- Se recomienda obtener el CIRA para las áreas libres de sitios arqueológicos.

8.- REFERENCIAS CITADAS

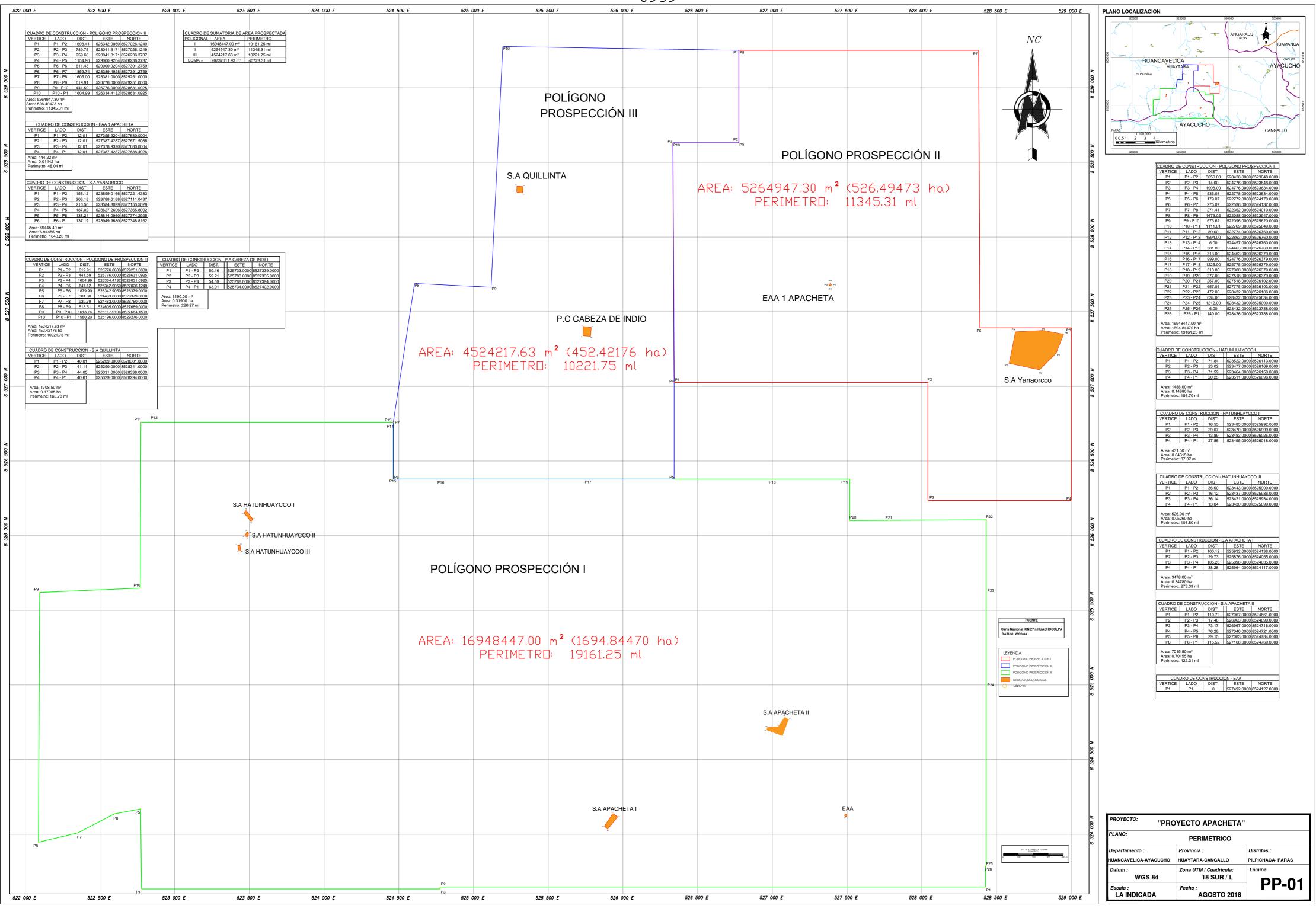
Duis, U.

2016 Aportando a la gestión del territorio patrimonial desde las memorias, usos y saberes tradicionales-experiencias en torno a la investigación y educación patrimonial en el Quindío, Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. En Paisajes Culturales en Iberoamérica. Dirección de Paisaje Cultural-Ministerio de Cultura del Perú.

Sabaté. J.

2010 De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje: intervenciones en paisajes culturales en Latinoamérica. En AECID, Paisajes Culturales: Comprensión, protección y gestión. I Encuentro-taller Cartagena Colombia (pp.19-22). Madrid: Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.

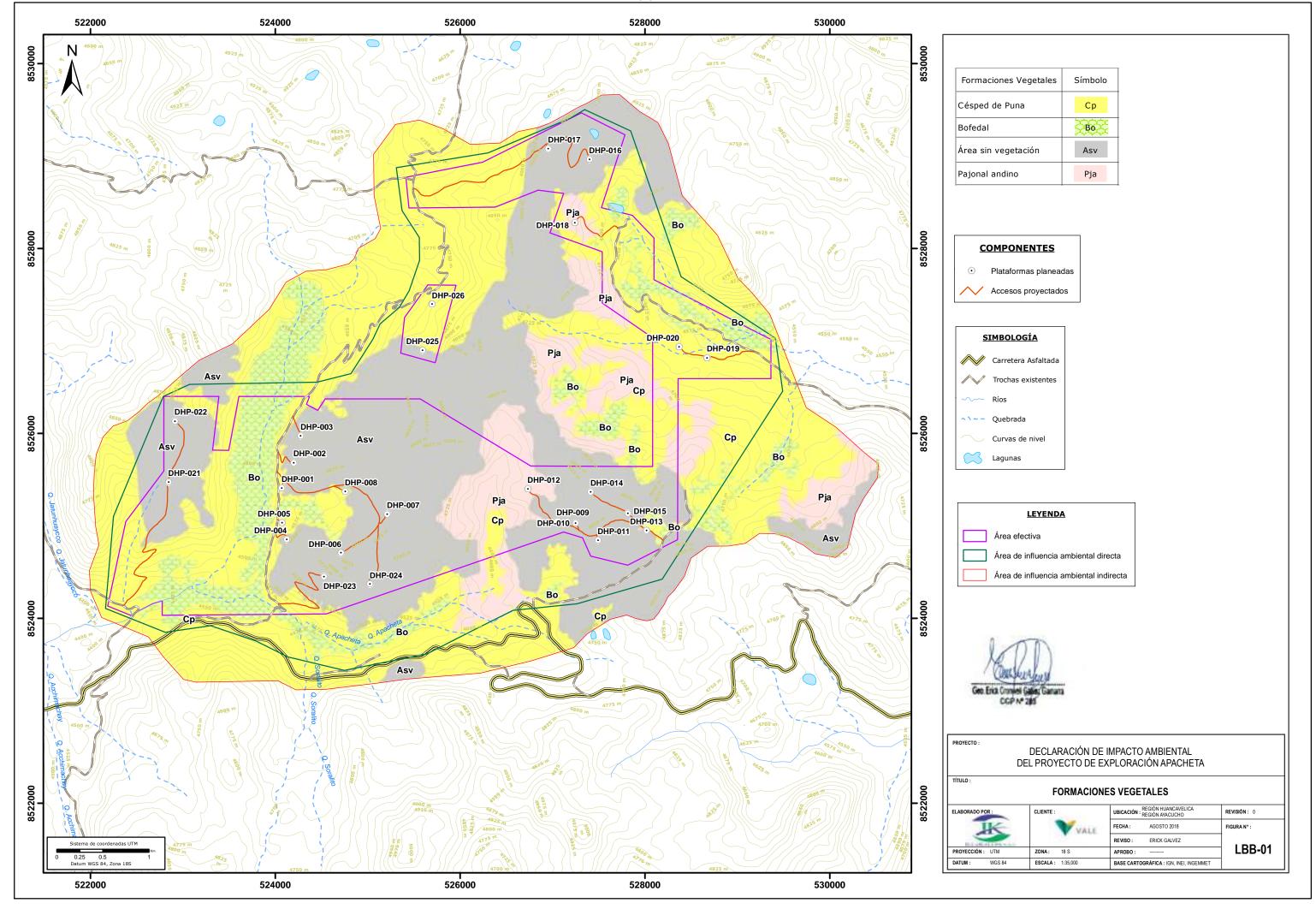
43

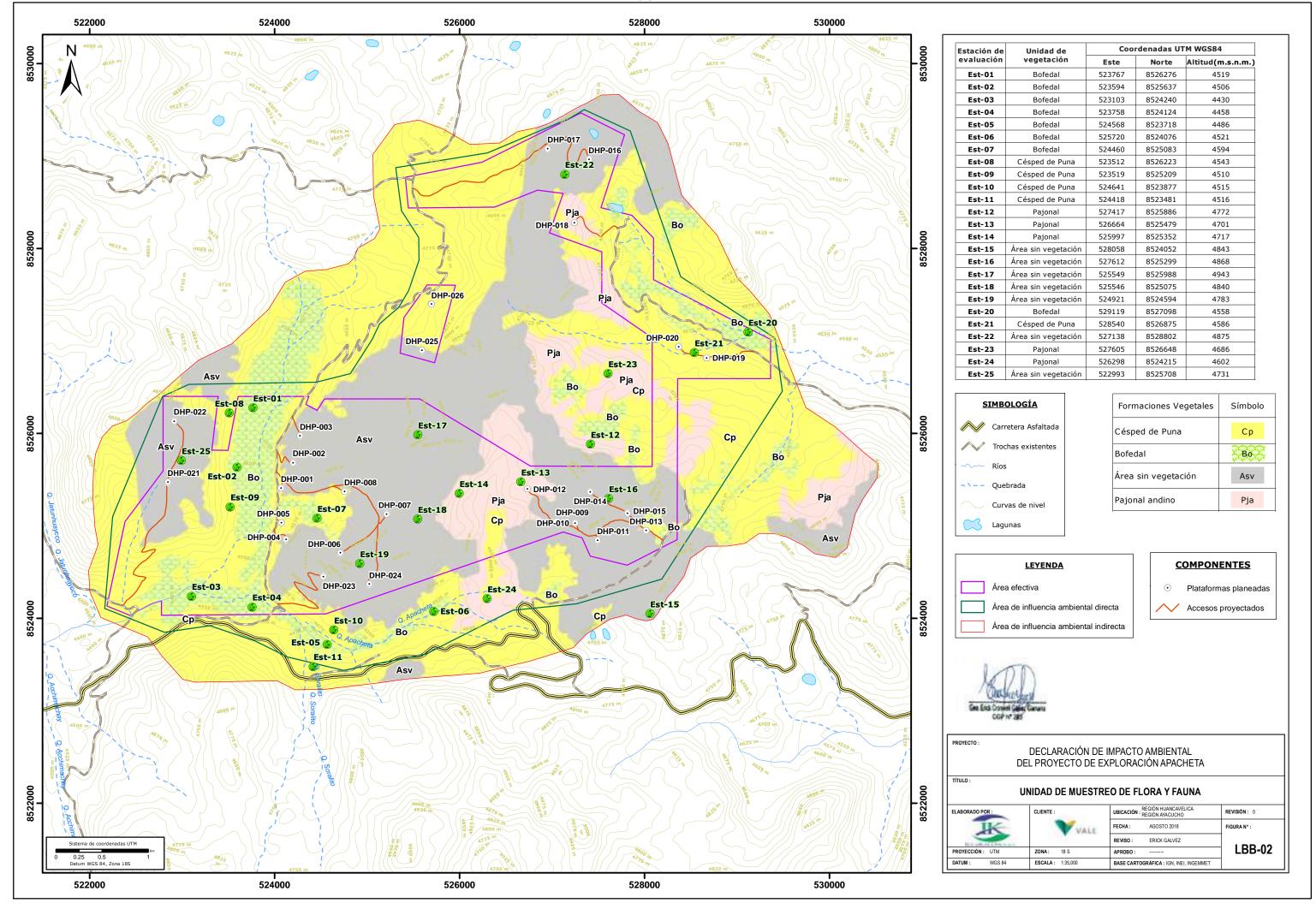


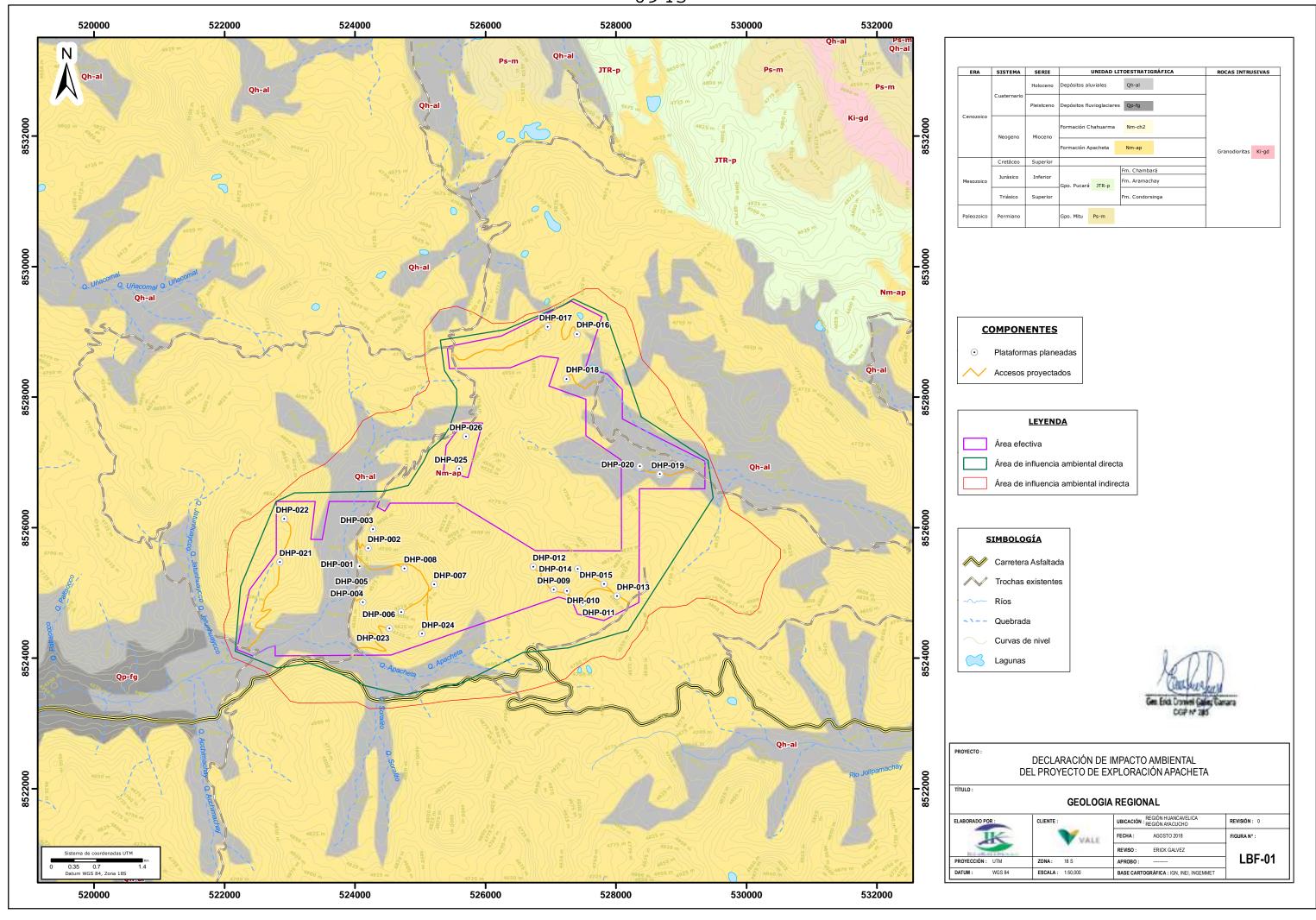


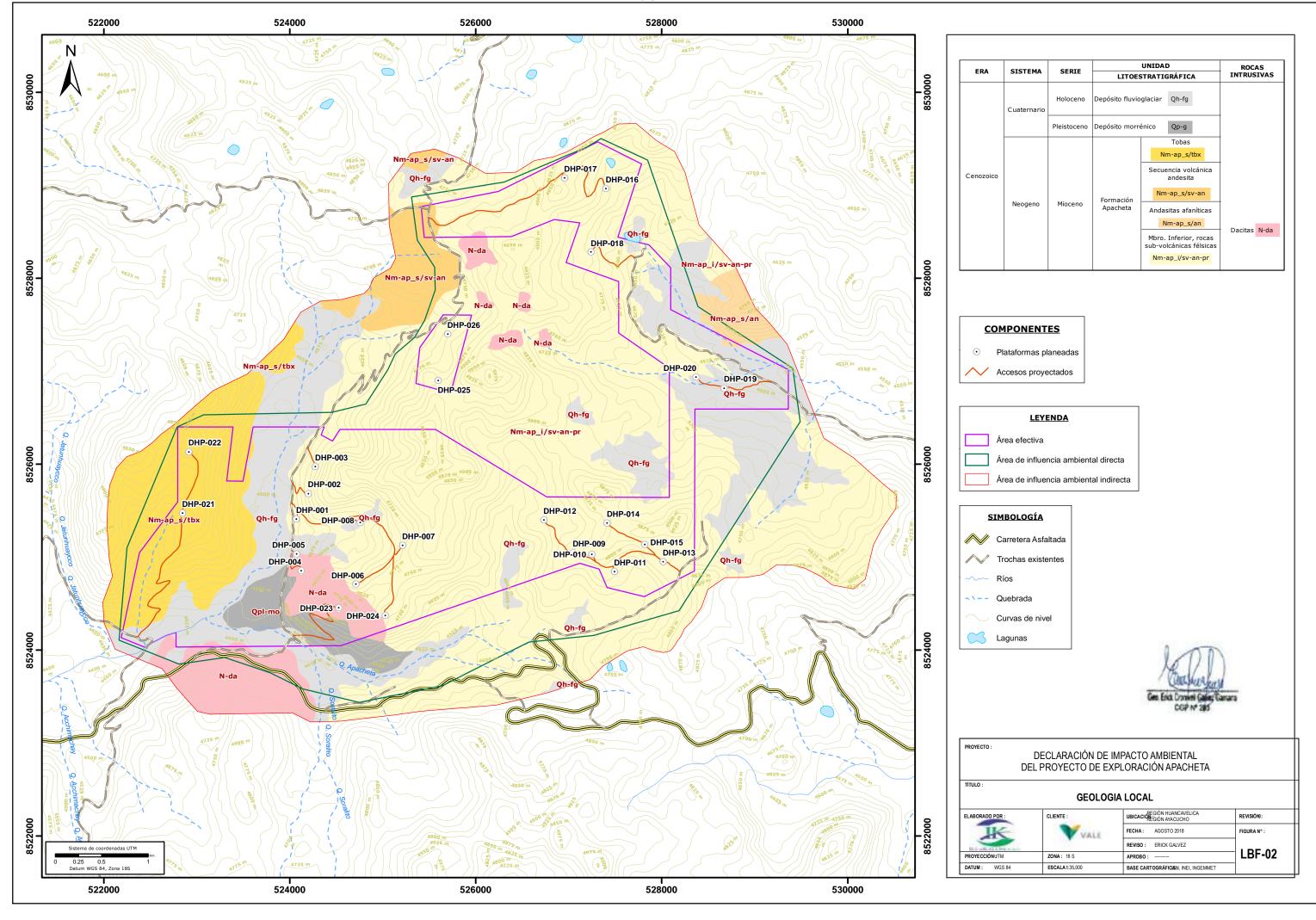


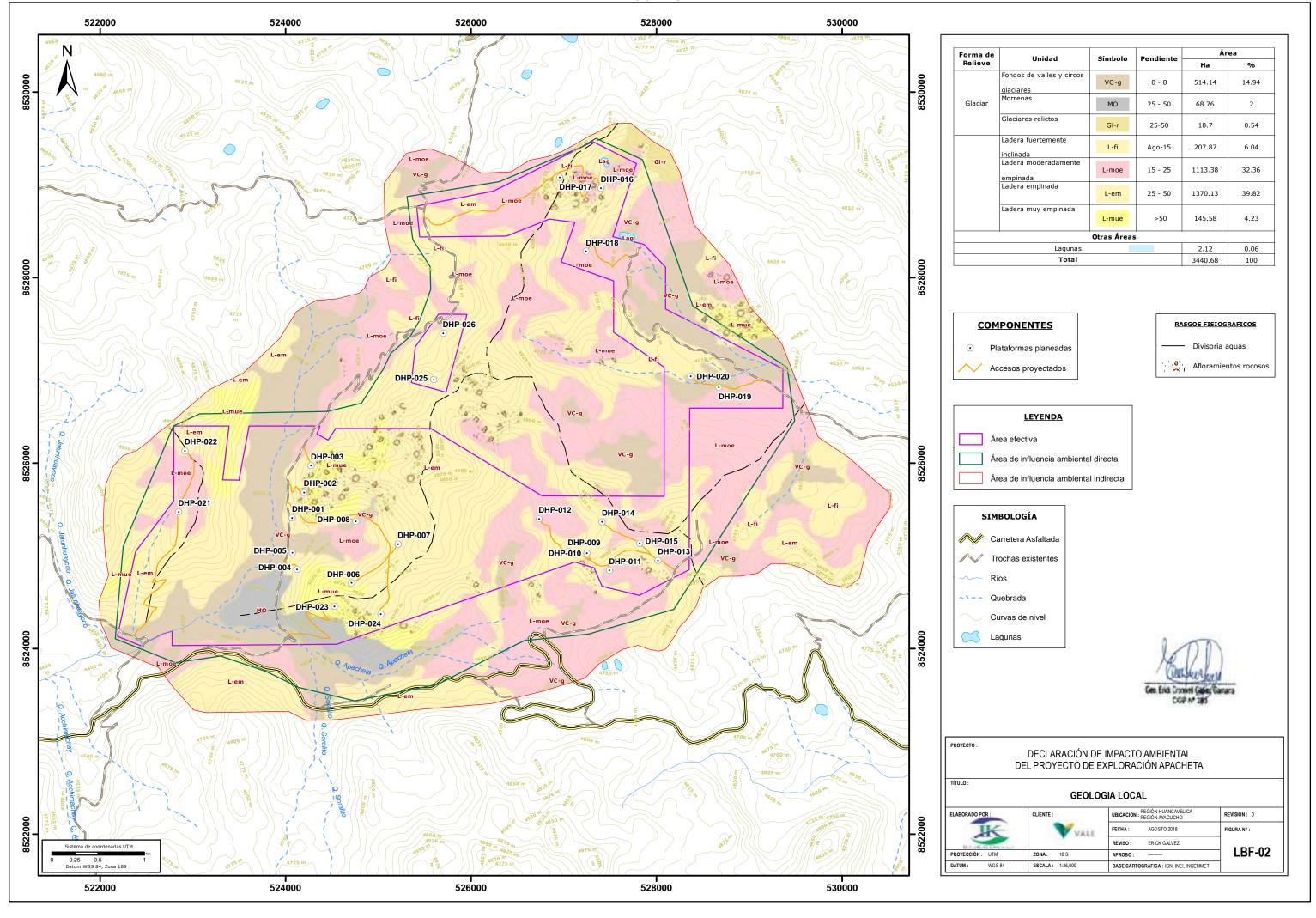
ANEXO 3.14 MAPAS

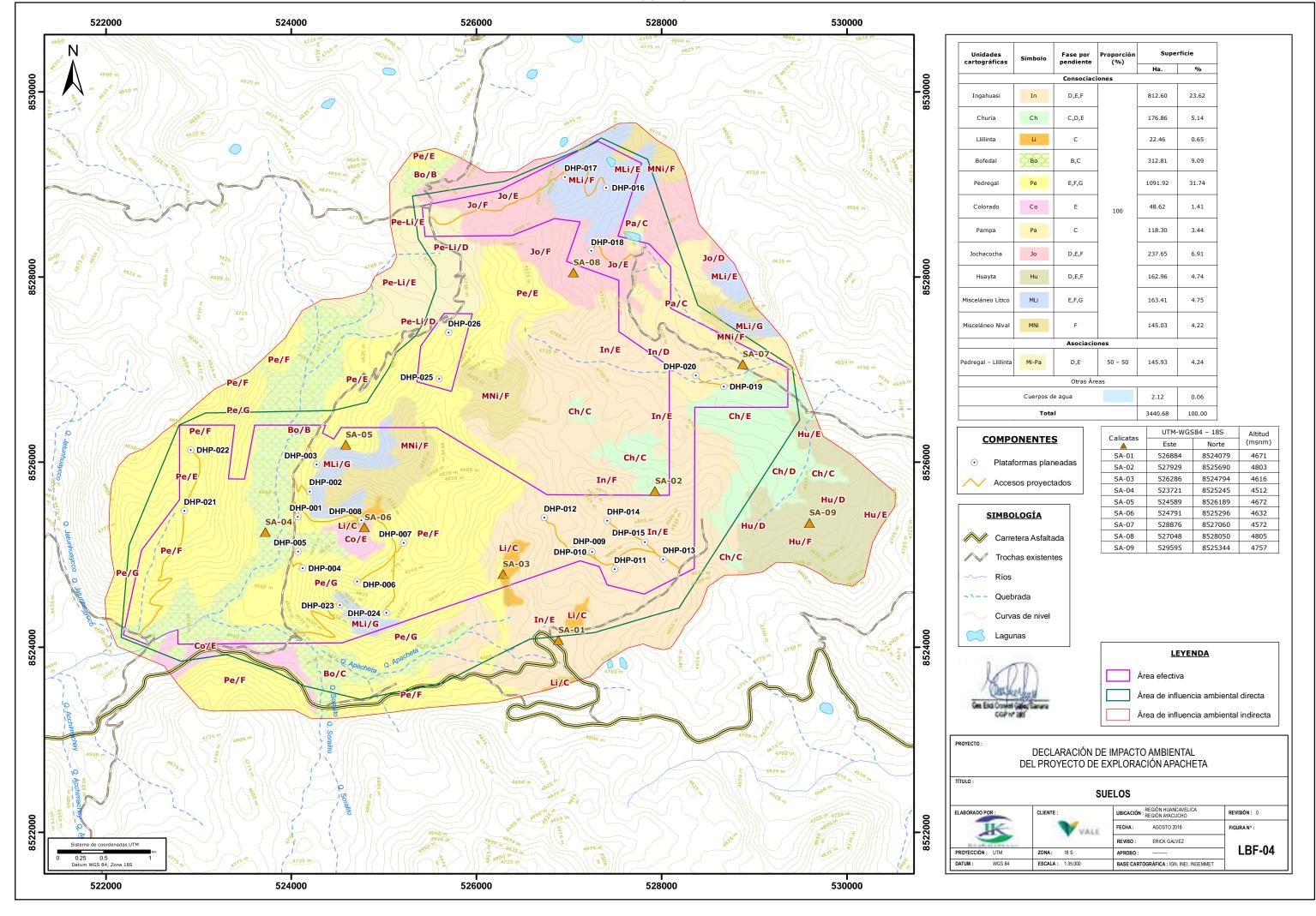


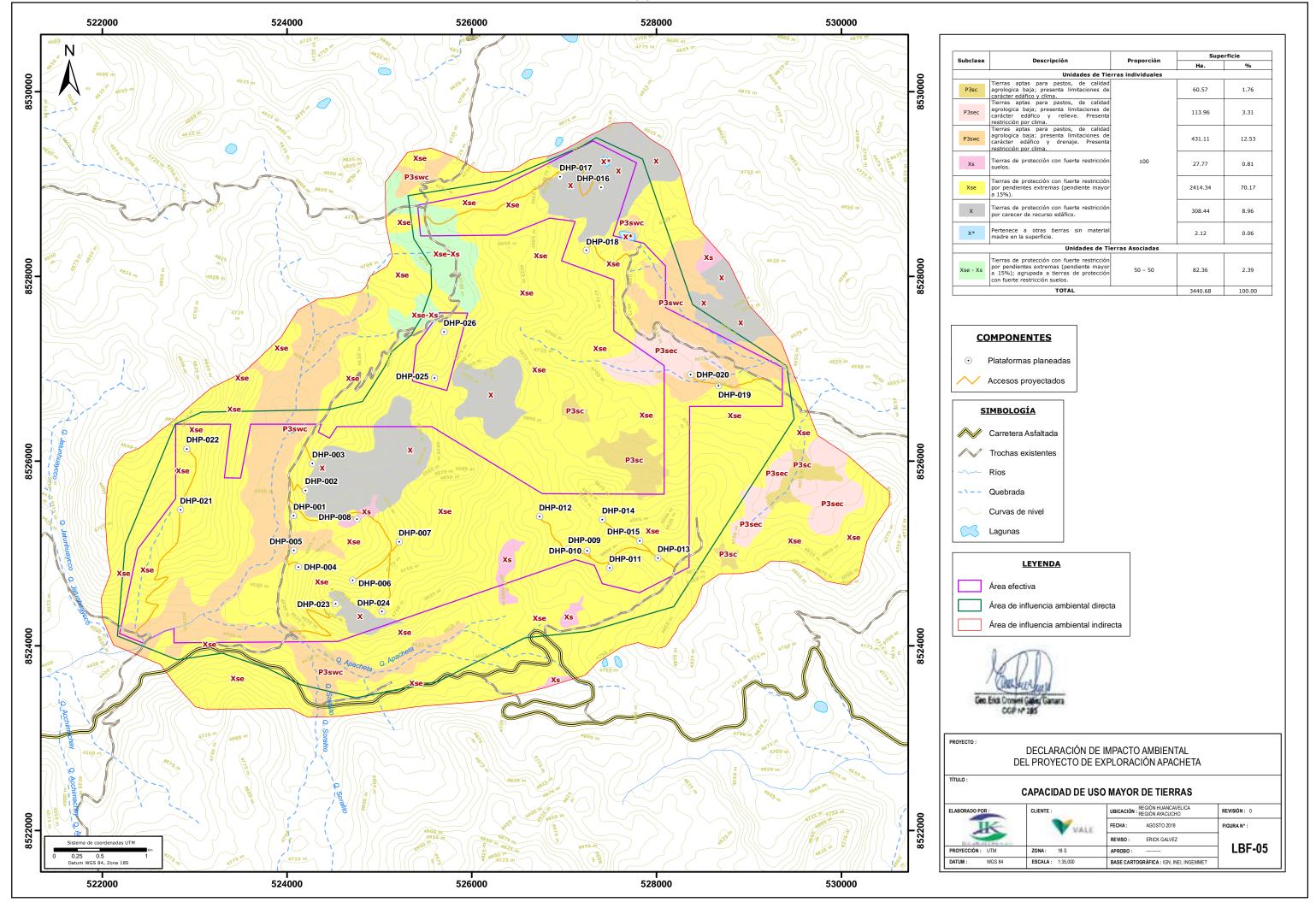


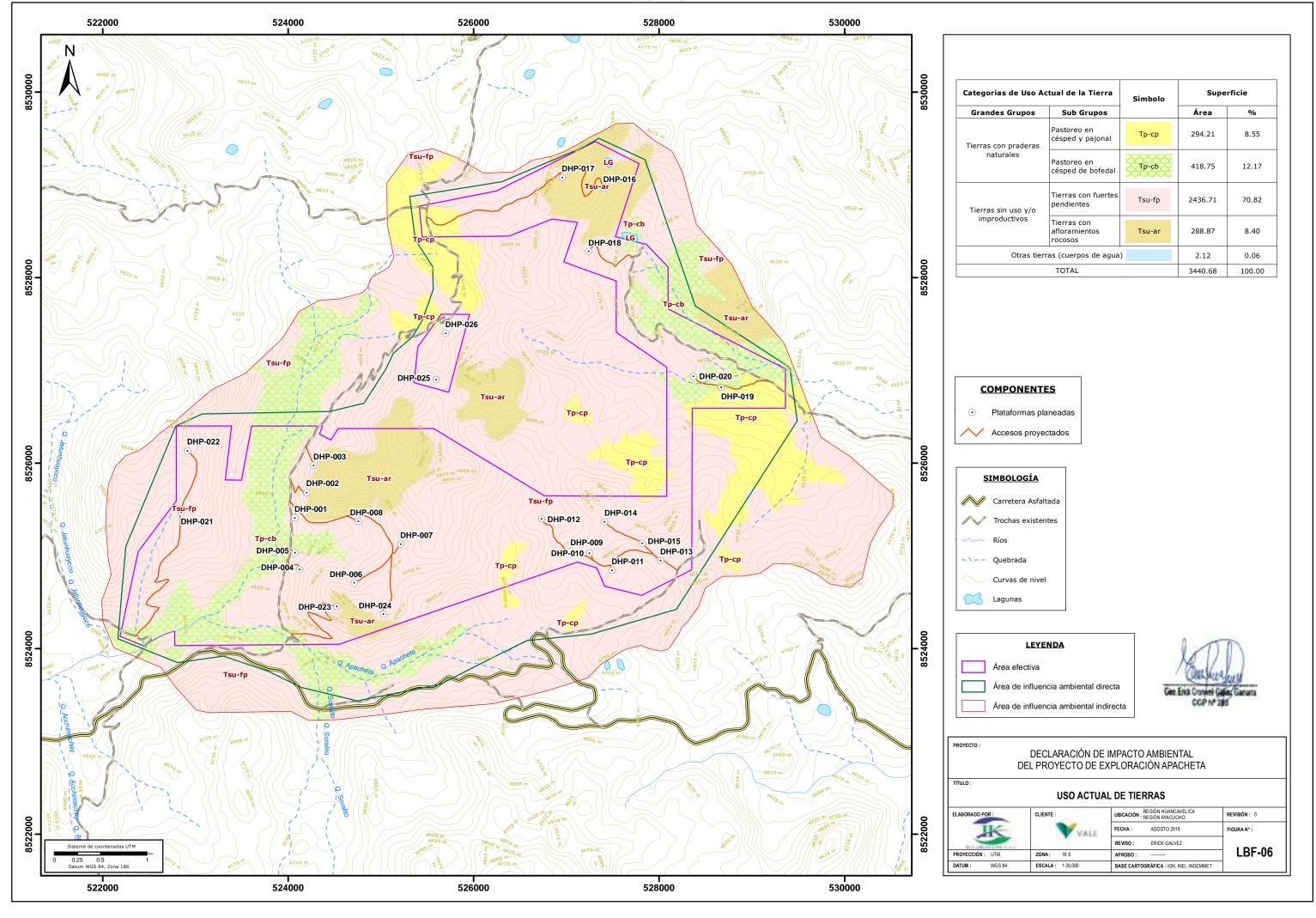


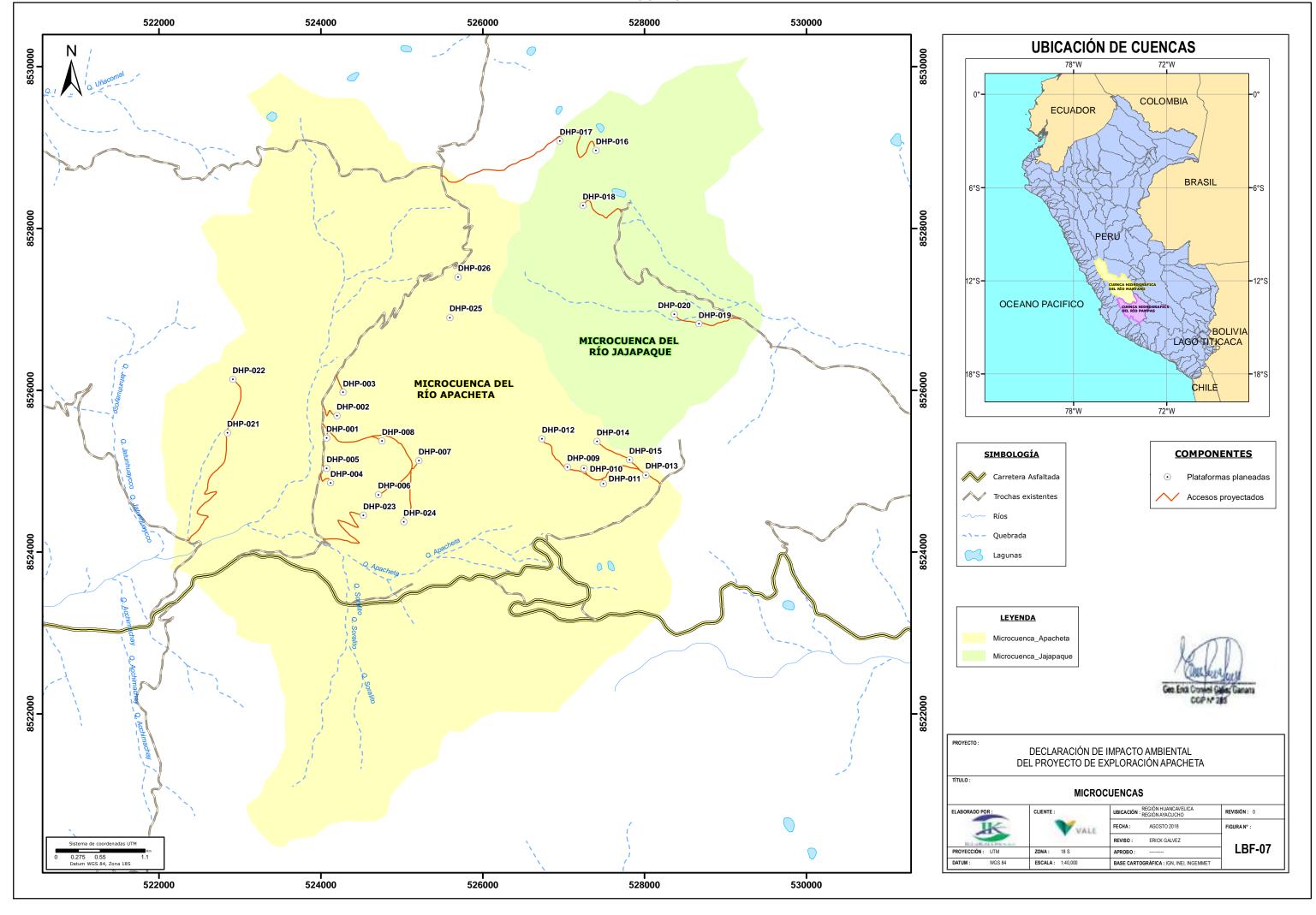


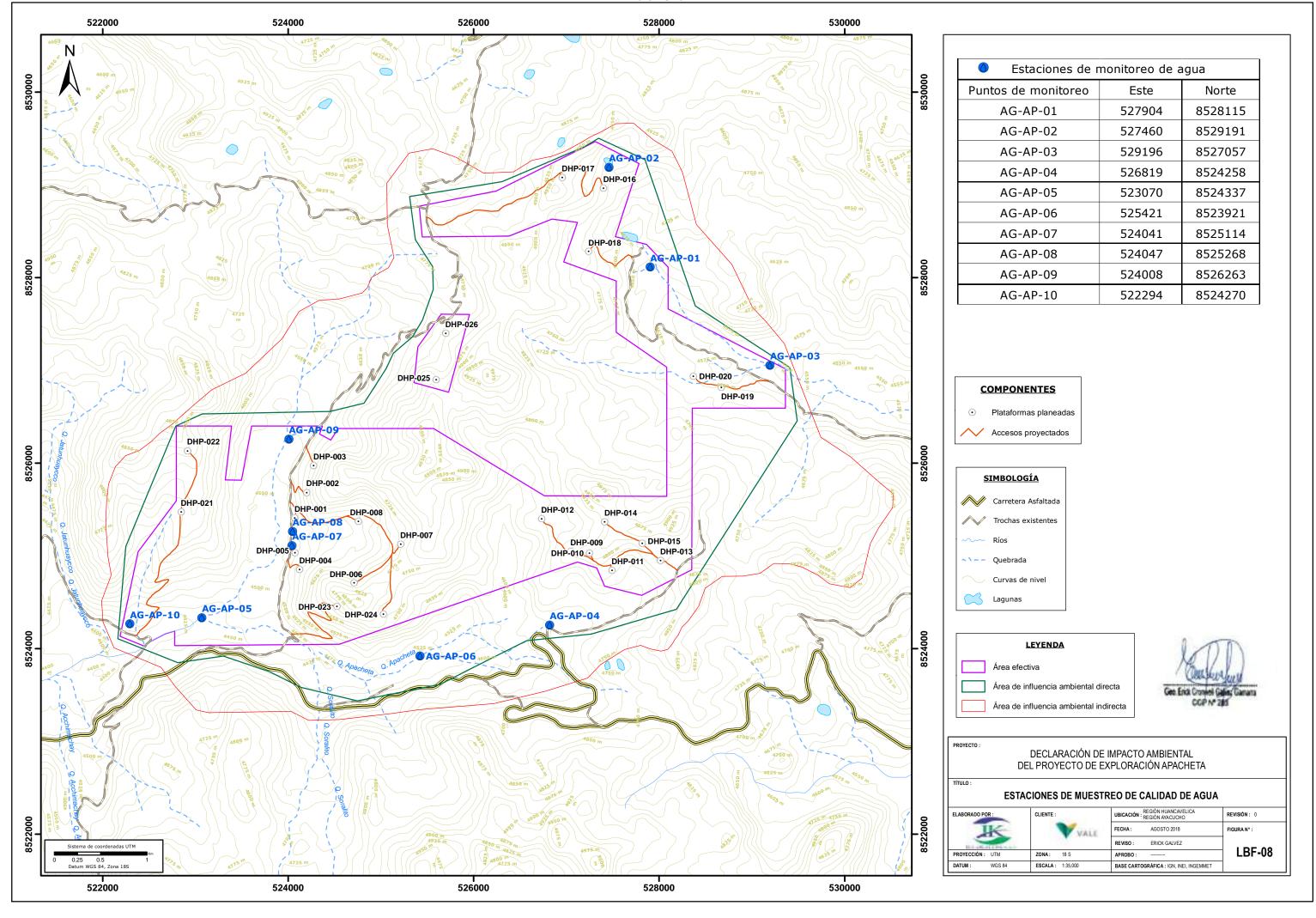


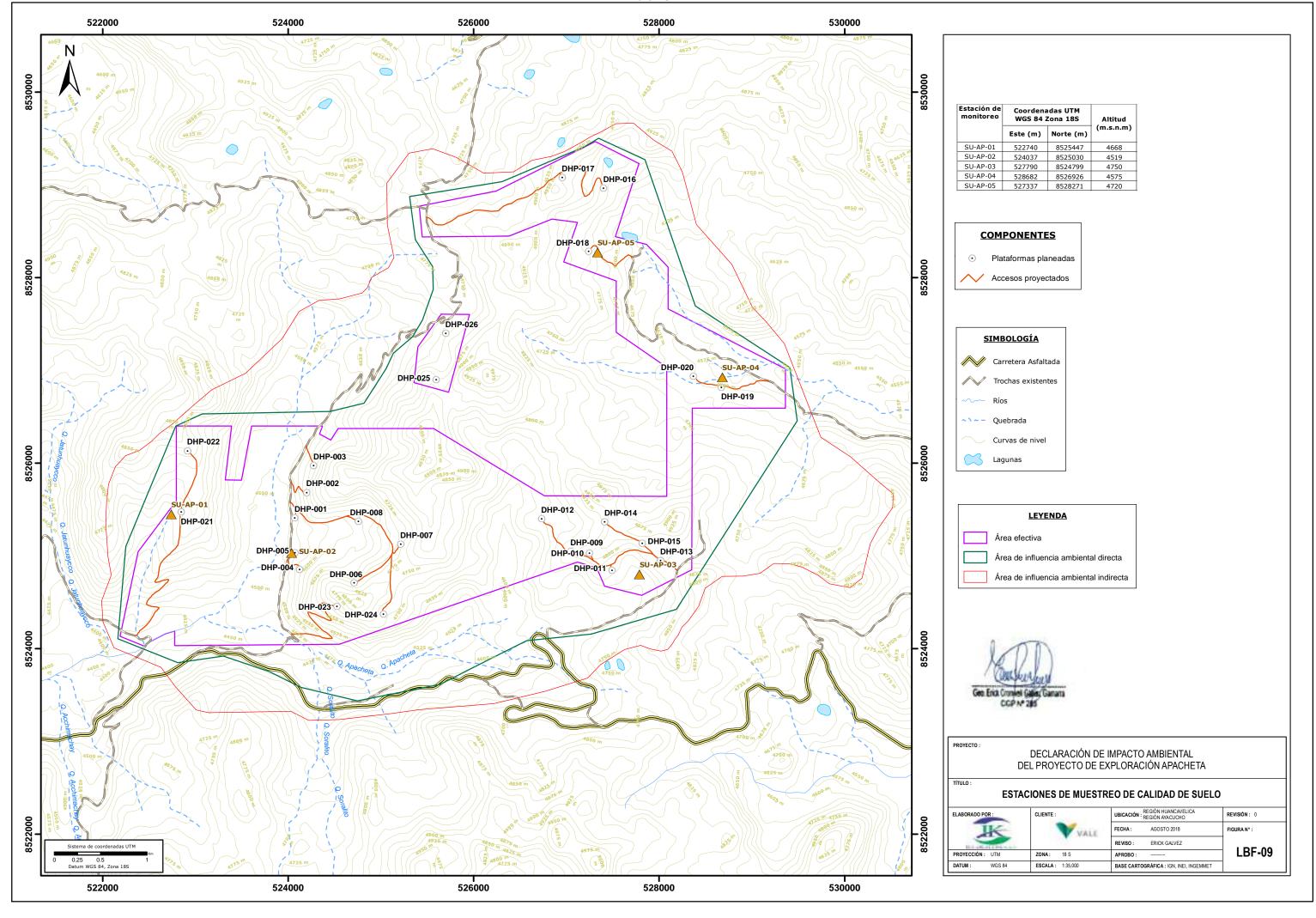


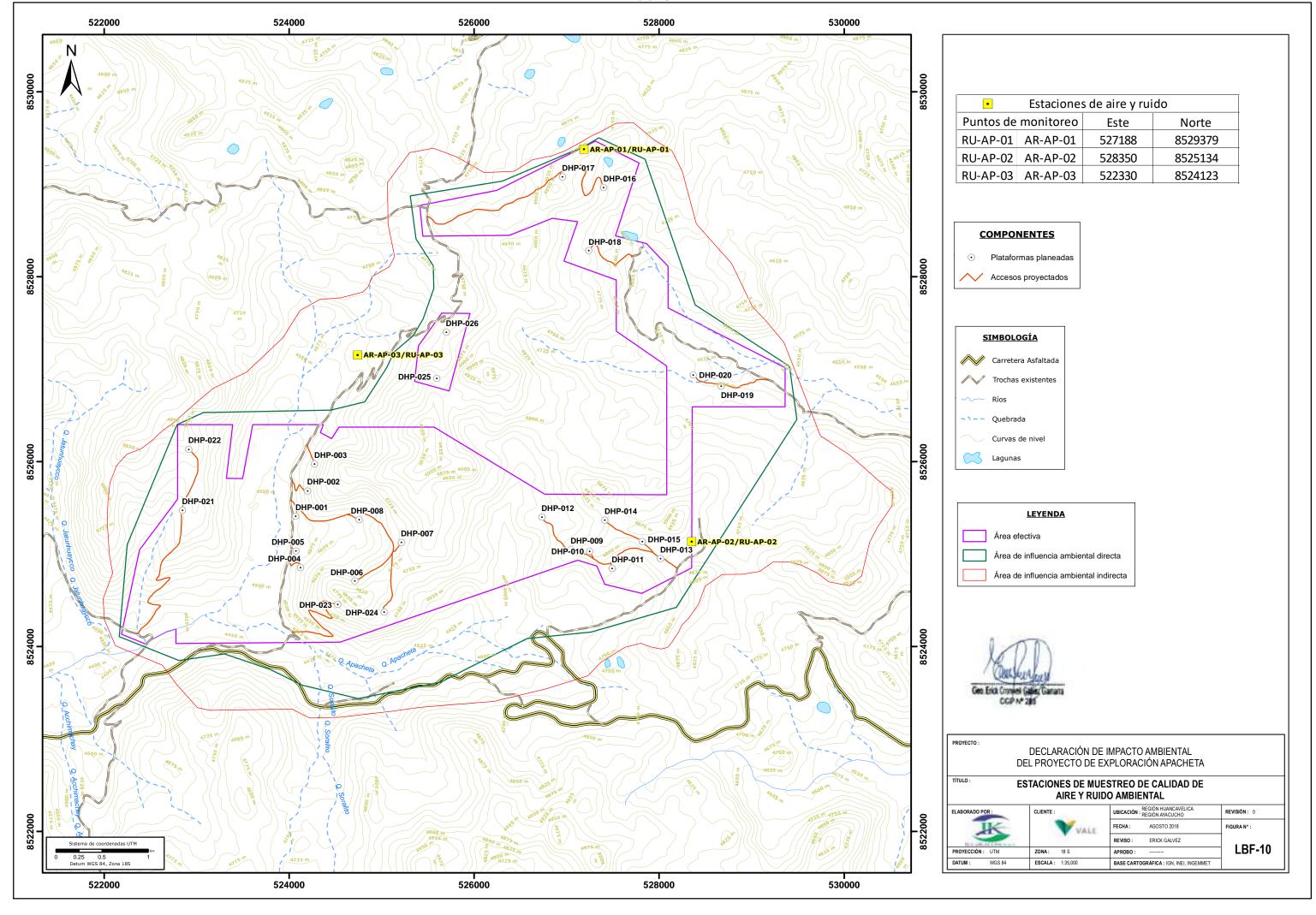


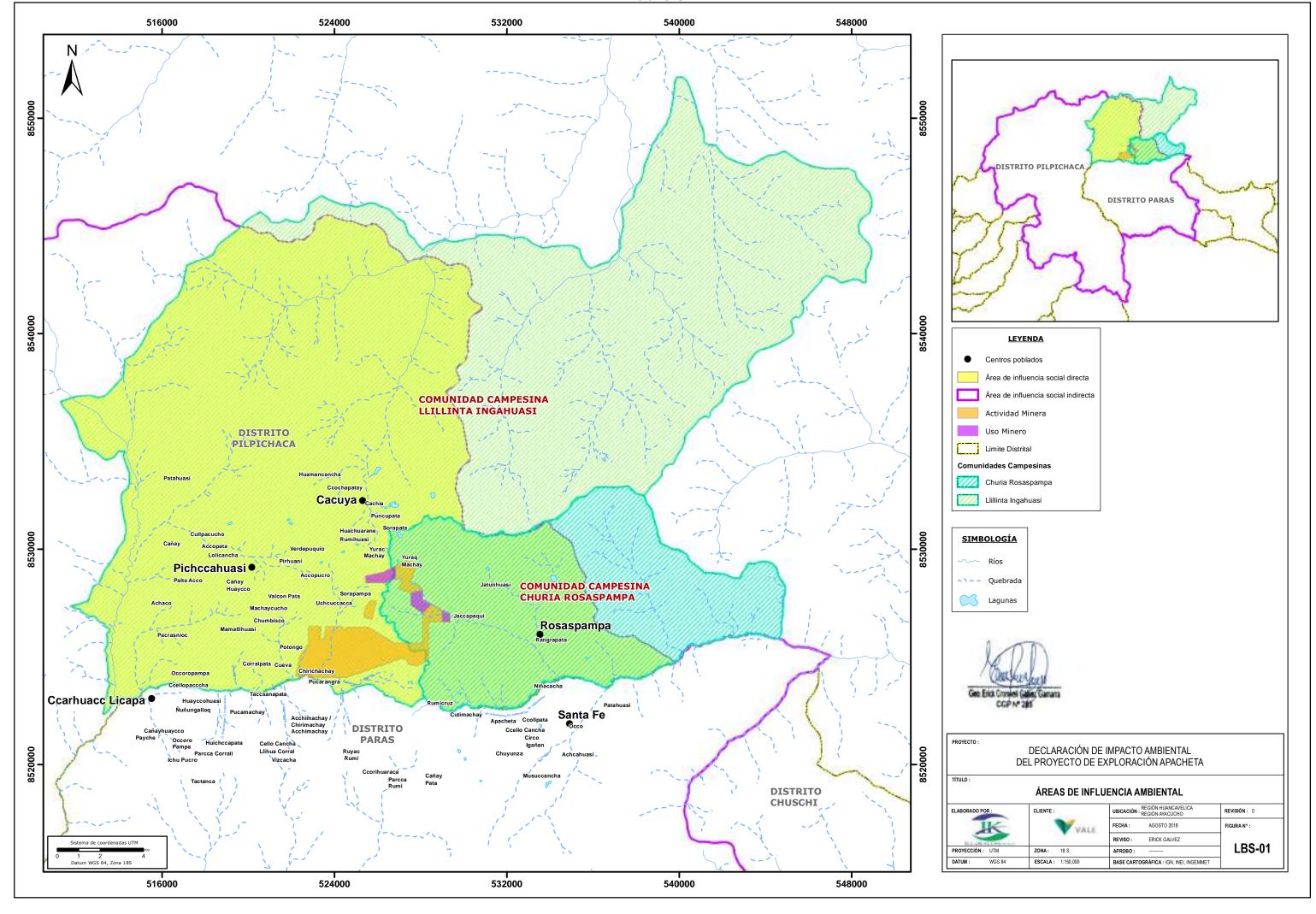


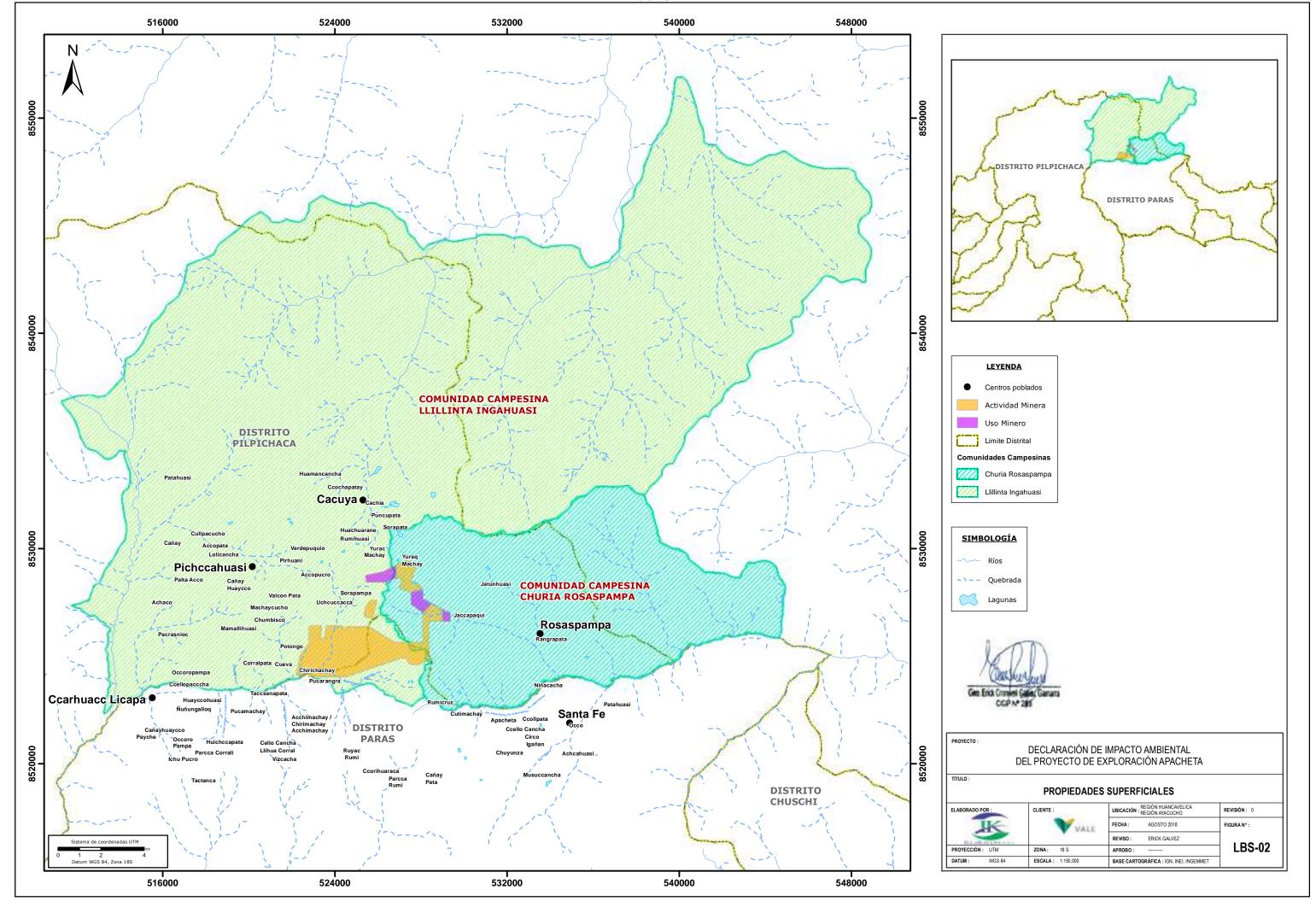
















ANEXO 4





ANEXO 4.1 CARGOS DE INVITACIÓN





ANEXO 4.1.1 CARGOS DE INVITACIÓN TALLER LLILLINTA





AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL^M

Huancavelica, 17 de Junio dei 2018

OFICIO MULTIPLE N° PAAT -2018/GOB.REG.-HYCA/GRDE-DREM

Señor:

JESÚS PAUCAR HUARCAYA Alcaldo Provincial de Huaytara

HUAYTARA.-

ASUNTO : Invitación al Taller Informativo de Participación Ciudadana

Previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera

"APACHETA"

REF. : Solicitud de fecha 11-06-2018.

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energia y Minas de Huandavelica, y en alención a la socicitud de la referencia, me permito hacerle Regar la cordial invitación a su representada al Tailer Informativo de Participación Ciudadana Provio a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera "APACHETA" de VALE/EXPLORATION PERU S.A.C., ubicado en el Distrito de Piloichada, Provincia de Huaytara, Región Huandavelica, a desarrollarse de acuerdo al siguiente programa:

DIA : Miérceles 20 de Junio del 2018

HÖRA : 10.00 a.m.

LUGAR : Local del Tambo de la Comunidad Campesina de LLillinta Ingaliusa del

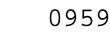
Distrito de Pripichaca, Provincia de Huaytara, Región Huancavelica.

2000

Sin otro particular, es propidia la oportunidad para expresarie las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente

C.C. Azela





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCIDACIÓN NACIONAL"

Huancavelica, 11 de Junio del 2018.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 72/4 - -2018/GOB.REG.-HVCA/GROE-DREM

Señor:

WILLIAM BUSTAMANTE TAIPE

Regidor Provincia de la Municipalidadi de Huaytara

HUAYTARA.-

ASUNTO : Invitación al Taller Informativo de Participación Ciudadana.

Previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto -Ambiental (SIA) del Proyecto de Exploración Minera

"APACHETA"

REF. : Salicitud de fecha 11-06-2018.

Mediante el presente me dinjo a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de huancavelica, y en atención a la solicitud de la referencia, me permito hacerle llegar la pordial invulación la su represemada al Taller Informativo de Participación Ciudadana Previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera "APACHETA" de VALE/EXPLORATION PERU S.A.C., obicado en el Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytara, Región Huancavelica, a desarrollarse de acuerdo al siguiente programa:

OIA : Miérocles 20 de Junio del 2018.

HORA : 10.00 a.m.

LUGAR : Locat del Tambo de la Comunidad Campesina de Luillinta Ingalicasi del

Olsti lo de Pilpichaca, Provincia de Huaytara, Regráx Huancavelica.

Sin otro particular, es propio a la oportunidad para expresarle las muestras de mi distriguida consideración y estima.

Atentavriente

C.C. Arch.





11 JON 2918

マッチ 🚞 💥 Feio

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huandavelica, 11 de Junio del 2018.

OFICIO MULTIPLE Nº 477 -2018/GOB.REG. HVCA/GRDE-DREMACTIVE AND ALTERIAL PROPERTY OF

Señor:

EMILIO JOSÉ TAIPE

Alcalde Distritat de Pilorchaca.

PILPICHACA

ASUNTO : Invitación al Taller Informativo de Participación Qiudadana

Previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera

"APACHETA"

REF. : Solicitud de fecha 11-06-2018.

Mediante e presente me dirijo a usterl, para expresarle el salurlo corrital a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavel ca, y en atención a la solicitud de la referencia, me pormito hacerla llegar la corcial invitación a su representada al Taller Informativo de Participación Ciudadana Previo a la Etaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera "APACHETA" de "VALE/EXPLORATION PERU S.A.C., phicado en el Distrito de Pilpionada, Provincia de Huaytara, Region Huancavel da, a desarrollarse de acuerdo al siguiente programa:

DΙΛ

Miércoles 20 de Junio del 2018

HORA

10:00 a.m.

1UGAR

Local del Tambo de la Comunidad Campesina de LLillinta Ingahuasi del

Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytara, Región Huancavelica

Sin otro particular, es propidia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima

: Alentamente

C.C. Arch

Erg. 202699





MINISTERIO DEL 151 ERIOR Gi sub-prefecturo distrità

en dit da Calecta di Italia li Pariley

'AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCIDACIÓN NACIONAL".

Huancovolica, 11 de Junio del 2018

OFICIO MÚLTIPLE Nº ペクップ -2018/GOB.REG.-HYCA/GROE-DREM

Señor: JULES ARAOZ AURIS Sub Prefecio Distrital

PILPICHACA .-

ASUNTO : Invalación al Taller Informativo de Participación Cadadana

Previo a la Ellaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera

"APACHETA"

REF. : Solicitud de fecha 11-06-2018.

Mediante el presonte me dirrio a usted, para expresarte el satudo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energia y Minas de Huancavelica, y en atención a la solicitud de la referencia, me permito hacerte llegar la cordial involación a su representada al Taller Informativo de Participación Ciudadana Previo a la Elaboración de la Deutaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera "APACHETA" de VALE/EXPLORATION PERU S.A.C., utilicado en el Distrito de Pipichada, Provincia de Huaytaza, Región Huancavelica, a desarrollarse de acuerdo al siguiente programa

DIA : Miéroples 20 de Junio del 2018

HORA : 10:00 a.m.

LUGAR Local del Tambo della Comunidad Campesina de LLillinta Ingahuasi del

Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytara, Región Huancavefica.

Sin otro particular, es propidia la oponunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Alentamente

C.C. Azdı

cale in smithers 466029763





"AÑO DEL DIALDGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL".

Huancavelica, 11 de Junio del 2018

<u>QFICIO MULTIPLE N° U/√ -2018/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM</u>

Señor:

RAMÓN SOTOMAYOR TORRES

Presidente Contunal de la Comunidad Campesina de Plipichaca.

PILPICHACA --

ASUNTO : Invitación al Taller Informativo de Participación Ciudadana.

Previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera

"APACHETA"

REF. : Solicifud de l'echa 11-05-2018.

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle el saíudo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energia y Minas de Huandavelica, y en atendión a la solicitud de la referencia, me permito hacerlo llegar la cordial invitación a su representada al Tallor Informativo de Participación Giudadana Previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Provecto de Exploración Minera "APACHETA" de VALE/EXPLORATION PERU S.A.C., obicado en el Distrito de Pripichada, Provincia de Huaytara, Región Huandavelica, a dosarrollarse de acuerdo al siguiense programa:

DIA : Miércoles 20 de Junio del 2018

HORA : 10:00 a.m.

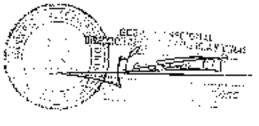
LUCAR Local del Tambo de la Comunidad Campasina de LLillima Ingahuasi del

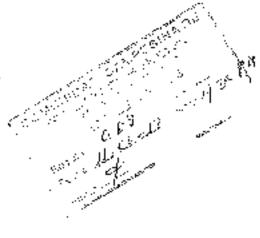
Distrito de Pripidhada, Provincia de Huaytara, Región Huancavelica.

Sin otro particular, es propidia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente

C.C. Arch









"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Muancaverca, 11 de Junio del 2018

OFICIO MÚLTIPLE Nº 27/4 - 2018/GOB, REG. HYCA/GRDE-DREM

Señora:

ROXANA MARCA

Jefa de Medio Ambiente de la Municipatidad Distritar de Pilpichaca.

PILPICHACA -

ASUNTO : Invitación al Taller Informativo de Participación Ciudadana

Proviula la Elaboración de la Declarción de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera

"APACHETA"

REF. : Solicitud de fecha 11-06-2018.

Medianito el presente me dirijo a ustari, para expresarte el saludo cordial a nombre de la Oircopión Regional de Energia y Minas de Huandavel da, y en atención a la solicitud de la referencia, me permito hacerie Tegor la cordial invitación a su representado al Totler Informativo de Participación Ciudadana Previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera "APACHETA" de VALE/EXPLORATION PERU S.A.C., obicado en el Distrito de Pilpichada, Provincia de Huaytara, Región Huandavelica, a desarrollarse de acuerdo al siguiente programa:

DIA : Miércales 20 de Junio del 2018

HORA : 10:00 a.m.

LUGAR : Local cel Tambo de la Comunidad Campesina de Luilorta Ingahuasi del

Distrituice Pilpichaca, Provincia de Huaytara, Región Huandaverica.

Sin otro particular, es propidia la oportunidad para expresarie las muestrais de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente

C.C. Arch.

Marcat Reserved Andrew Spanishers

1926 - 742 ₁₉₇9 €×50 - 10**2**699





ANEXO 4.1.2 CARGOS DE INVITACIÓN TALLER ROSASPAMPA



SISGEDO	
DOC.	911808
EXP.	732779

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ayacucho, Y . JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 14 - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑOR

MARCELO JURAHUA JOSE Vicepresidente Comunidad Campesina Churia Rosaspampa.

PRESENTE .-

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Participación Ciudadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Apacheta.

REF. : CARTA Nº 001-2018 Reg. Nº 909060/732779.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, y en atención al documento de la referencia, me permito hacerle llegar la cordial invitación a su representada al Taller Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU S.A.C, ubicado en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA

Jueves 21 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal del Anexo Rosaspampa del Distrito de

Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente.

braccos Abyle Eduth Huaman Mitma
DIRECTORA

GOSTERNO REGIONAL DE AVACUCHO

DISTRIBUCIÓN:

- Antoridades del distrito de Vinchos.
- Autoridades de la Comunidad Campesina y anexos Churia Rosaspampa.
- Archivo.

EHM/eaq.

Jr. Bolivar Nº 156- (En Agallas de Oro.) Telefax (066) 31-8126-Ayacucho,EMAIL : ravacucho@minem.gob.pe Pagina WEB www.dremavacucho.gob.pe



SISGEDO DOC. 308116 EXP. 732779

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ayacucho, 1 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 14 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑOR

BENJAMIN LAURENTE LIZANA Secretario Comunidad Campesina Churia Rosaspampa

PRESENTE .-

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Participación Ciudadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto Exploración Apacheta.

REF. : CARTA Nº 001-2018 Reg. Nº 909060/732779.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, y en atención al documento de la referencia, me permito hacerle llegar la cordial invitación a su representada al Taller Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU S.A.C, ubicado en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA

Jueves 21 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal del Anexo Rosaspampa del Distrito de

Edith Huaman Mitmi DIRECTORS

Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,

300 10 10 10 000 cm/r 1.70 m.

- Autoridades del distrito de Vinches.

Autoridades de la Comunidad Campasina y anexos Churia Rosaspampa.

- Archivo.

EHM/esq.

Jr. Bolivar Nº 156- (Ex Agallas de Oro.) Telefax (066) 31-8126-Ayacucho, EMAIL: navacucho@minem.gob.pe Pagina WEB www.dremayacucho.gob.pe



SISGEDO	
DOC.	911808
EXP.	732779

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ayacucho, 1 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 14 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SENOR

ESTEBAN LIZANA CONDORI Fiscal Comunidad Campesina Churia Rosaspampa

PRESENTE .-

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Participación Ciudadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de

Exploración Apacheta.

REF. : CARTA Nº 001-2018 Reg. Nº 909060/732779.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, y en atención al documento de la referencia, me permito hacerle llegar la cordial invitación a su representada al Taller Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU S.A.C, ubicado en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA

Jueves 21 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal del Anexo Rosaspampa del Distrito de

lith Huaman Mitm DIRECTORA

Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente.

DISTRIBUCIÓN:

- Autoridades del distrito de Vinchos.

14/06/2018

Autoridades de la Comunidad Campesina y anexos Churia Rosaspampa.

- Archivo.

EHM/eag.

Jr. Bolivar N° 156- (Ex Agalias de Oro.) Telefax (066) 31-8(26-Ayacucha,EMAIL: rayacucho@minem.gob.pe Pagina WEB www.dremavacucho.gob.pe



SISGEDO	
DOC.	911808
EXP.	732779

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ayacucho, 1 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 14 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑOR

JAVIER MISARAYNE CONDORI Presidente Anexo Ccapañi

PRESENTE .-

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Participación Ciudadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto

Ambiental (DIA) del Proyecto de

Exploración Apacheta.

REF.

: CARTA Nº 001-2018 Reg. Nº 909060/732779.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, y en atención al documento de la referencia , me permito hacerle llegar la cordial invitación a su representada al Taller Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU S.A.C, ubicado en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA

Jueves 21 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal del Anexo Rosaspampa del Distrito de

GOBIERNO RECIDINAL DE AMOUCHO

Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente.

Edith Huaman Mitmh DIRECTORA

DISTRIBUCIÓN:

- Autoridades del distrito de Vinchos.
- Autoridades de la Comunidad Campesina y anexos Churia Rosaspampa.

- Archivo.

EHM/eaq.

Jr. Bolivar Nº 156- (Ex Agallas de Oro.) Telefax (066) 31-8126-Ayacucho, EMAIL: ravacucho@minem.gob.pe Pagina WEB www.dremavacucho.gob.pe



SISGEDO		
DOC.	्। १९८६	
EXP.	731779	

"Año del Budogo y la Resistanción Nacional"

Ayacucho, 14 2 JUN 7018

OFICIO MULTIPLE Nº 79 - 2018-GRA-GG-GADE/DREMA

SEÑOR

TEOFILO CUBAS CONDOR! Alcalde Distrital de Vinchos

VINCHOS.

ASUNTO: invitación al Taller informativo de Participación. Ciudadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambienta. (OSA) del Proyecto de Exploración Apacheta.

RBF. 1: CARTAIN° 001-2018 Replin° 909060/732779

Tengo e agrado de dirigirmo a ustod, para expresade al saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacción, y en atención al decumento de la referencia , ma permito hacerte llegar la cordial invitación a su representada al Taller Información de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERO S.A.C. ubicado en el Distrito de Vinchos, Provincia de Picamanga. Pegión Ayaccicho a desarrollase de acuerdo al siguiente crotograma.

DIA

Jueves 21 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comuna dei Anexo Rusaspampa dei Distrito de

Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

Sin otro en perbudar, es propidia la oportunidad para expresado las mucatras de mi distinguida consideración y estima.

Alentamente,

O5(115)\$80%

ome Goder Belg in 1949 Villagen

Appendix and delivery of the control o

Applica-

A Belt 2, Notes of the equity at the properties of the 1800 of the 1900 And <u>Free Rest 197</u> head <u>1969</u> The and Mills of public of 1980 of 1800 of



SISGEDO | DOC. | 951948 | EXP. | 732779

"Mòs del Diàlogo y la Reconciliaci in Nacional"

Ayacucho 1 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 79 - 2018-GRA-GG-GROE/DREMA

SEÑOR

JULIO FLORES TORREBLANCA Comisaría de! Distrito de Vinchos

VINCHOS,-

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Participación Ciudadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambienta (DIA) del Proyecto de Exploración Apacheta.

Espareare (1 perc) stat.

FIEF. : CARTAIN' 001-2018 Peg IN' 909060732779.

Tango el agrado de diagirma a ustad, para expresarte el saludo pordial a nombre de la Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacucho, y en atención al decumento de la referencia i me permito hacerio Logar la cordial invitación a su representada al Taller Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elappración de la Declaración de Impacio. Anticiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU SIAIC, uticidado en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huamança, Riegión Ayacucho a desarrollase de aquerdo al siguiente cronograma.

DIA

Jueves 21 de junio del 2013.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal del Anexo Rosaspampa del Distrito de

DIFFECTORIA

Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

Sin otro en particular, es propida la oportunidad para expresarie las muestras de mi distinguida consideración y estima

Atentamente,

O. Acaphyay Jug E Flores Torreglanda Alferez P.N.P.

经成分的股

CONTRACTOR CONTRACTOR OF STATES

Republicas di contras de Vibelo

Bother Bother, India manifest (Cong-const.), is any formal Also springly

Archi di

Fire + 1

THE Mister Control of the Control of Grant Control of the Control of Control of Control of the Control of the Control of Control of



SISGEDO DOC. | q1/308 EXP. | 732779

"Aho del Diálogo y la Escanettación Nacional".

Ayacicho. 實 2 JUN 2818

OFICED MULTIPLE Nº 14 - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑORA

FLORISA GUISPE CURI Subprefecto Distrital de Vinchos

VINCHOS.-

1994k# 13/06/13

ASUNTO: Invitación al Tatler informativo de Participación Cindacana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Expieración Apacheta.

REF. : CARTA Nº 001/2018 Reg. Nº 909/60/792779.

Tengo el agrado de origisme a usled, para expresarte el saludo contrel a nombre de la Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacucho, y en atención al documento de la referencia i me permito hacerte llegar la cordiar invitación a su representada ar Taller (highrativo de Participación Ciudadana previo a la Baboración de la Doclaración de impacto. Anciental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION RERUISIA/C, obitado en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huamariga, Region Ayacucho a riesarro lase de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA

Jueves 21 de junio del 2018.

ዛርዋል

10:00 A.M.

CUGAR

Local Comunal del Anexo Rosasgampa del Distrito de

Rab Jawanan daler Direction 4

Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

Sin otro en particular, es propina la optidocida para expresede Jas muestras de milioratingo da consideración y estima.

Alentamenta.

0.007889901000

All this double of the region of Minerals

Suggraphs of the Greenfield the opening property of the first form (μ_0)

ear their

555 477

in de Maria Maria Peragetigas de la 15 métada de 1850 de Maria de Militaria que sia da<u>centacem</u> Como Militaria de 1850 de 1860 de



| SISGEDO | | DOC. | 9115 08 | EXP. | 731779

" Aho del Didingo y la Reamathmaton Nacussal"

Ayecucho, 1 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 74 - 2018-GRA-GG-GROE/DREA/A MISSISTERIO DE JUSTICIA

SEÑOR

JORGE GARCÍA CABANA Oficina de Defensa Publica del Ministerio de Justicia MA MANISTERNO DE SUSTANA PRANCA
DINSCONA DESTRUTAL CE DE PENSA PRANCA
A VECUCIÓNO
DE COMO 2018
PECOLO 3 115 2018
PECOLO 3 115 2018

VINCHOS.

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Participación Ciudadana previo a la elaboración de la Beclaración de Jorpacto Anciental (O/A) de Proyecto de Exploración Apacheta

REF, :: CASTA Nº 001-2018 Feg, Nº 903060/732779.

Tengo el agrado de diogrime a insted, para expresarte el sa udo cordial a nombre de la Oxetolón Regional de Energía y Minas de Ayacucho, y en avención al documento de la referencia , me permito hacede llegar la cordial invitación a su representada al Faller informativo de Paulicipación Gudadiana previo a la Flaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALA EXPLORATION PERU SIAIQ, chicado en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huantango, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA

Jueves 21 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal del Anexo Rosaspampa del Distrito de

alith (หัชดากละ (<u>) (bh</u>io Dizeotoxi:

Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

Sin oiro en particular, es probida la oportunidad para expresarle las muestras de medistinguide consideración y estima.

Alentamente.

<u>pre magazine.</u>

A interferêncên kurdina ûn dit Napolius

 Ministriade, de la communidad da modifiar y anelympito, da Regissevanta Ancelos

Eri dieal

As left than 1 to $\{0, 1\}$, the course of the set that the Ayadas while $\{0, 1\}$ is pack to consider a large $\{0, 1\}$ of $\{0, 1\}$, and $\{0, 1\}$ is a substitution of the $\{0, 1\}$ and $\{0, 1\}$.



SISGEDO

DOC. (908.05

EXP. 132779

"Abo del Didkgo") la Reconcidación Nacionel".

FF80/ac

Ayeoucho, 4 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 14 - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑOR

DELFIN BARRIOS CUBA

Regidor de la Municipalidad Distrital de Vinchos.

VINCHOS.-

198313221 U38313221 ASUNTO: Invitación al Faller informativo de Participación Cindadena previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyacto do Exploración Apacheta.

REF. : CARTAIN 0015/2019 Reg. NI 909060/732779.

Tengo el agrado de dizigirme a ustad, para expresarle el saludo corditá nombre de la O rección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, y en atención al documento de la referencia ; me permito hacerte llegar la cordial invitación e su representada al Taller Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Doclaración de Impacto Asterntal (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU S.A.C., ubicado en el Distrito de Vinchos. Provincia de Huamanga, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al significación conograma:

DIA

Jueves 21 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal del Anexo Rosaspampa del Distrito de

Դան (մեգրույս»)։ DIRactody.

Vinchos, Provincia de Ruamanga, Región Ayacucho.

Sin otro en particular, es propiota la oportunidad para expresarte las mitestras de mitestras consideración y estima.

Atentamonto.

2470EUEL 7000S

FIGURE :

U. Le avert de vaire vyakov fettore e dereg este je stidovisjom vet tid tri e <u>varate vega</u>tare nytop, fettore de varate o kongressore parate o kongressore produce kongressore vegatare kongressore parate o kongressore vegatare kongressore vegatare kongressore vegatare vegatare kongressore vegatare vegatare



(SIS	GEDO
DOC.	911808
ENP.	732779

"Alin del Diblogo y la Beconethicada Kecamel".

Ayaguche, 1 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 7/9 - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEMOR

RAUL FLORES

Gerente de Desarrollo Económico y medio Ambiente - Municipalidad Distrital de Vinchos,

VINCHOS.

光明學語 多透視性 医 PER CA

ASUNTO: Invitación al Talier informativo de Participación Cipidadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Arsbental II (DIA) ďë Proyecto de Exploración Apachela

REF. : CAHTA Nº 001-2018 Reg. Nº 909060/752779.

Tengo el agrado de duigame a usteo, para expresar e el saludo corcial a nombre. de la Dirección Regional de Energia y Minas de Ayaquaho, y en atención as documento de la referencia , me permito hacerle llegar la cordial invitación a su representada al Tater. Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de mpacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALS. EXPLORATION PERUISIA C, ubicado en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huarranca, Región Ayaqueho a desarrollase de aquerdo al siguiente cronograma:

DIA

Jueves 21 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal del Anexo Rosaspampa del Distrito de

dian Humanin Olimpa ФРВЕСТОВЗа...∙

Vinchos, Frovincia de Huamarga, Región Ayacucho.

Sin obto en particular, es projacia la opertunidad para expresane las muestras del rni distriguida consideración y estima.

Atentamente.

at apareme

Autoridades del civil in illa Missioni.

construct 8 to a Continuidad Tacquer by mean. Thank to diquery





ANEXO 4.1.3 CARGOS DE INVITACIÓN TALLER LICAPA



SISCEDO 300 911988 EAP. 732779

" who dol Disloye y la five methacion Nacional

Ayacusho, J 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº (15) - 2018-G9A-GG-GRDE/<u>DREMA</u>

SEÑOR

JULIO JOSE NUÑEZ GALINDO

Regidor

Josa e Alcol $d\epsilon$

CANGALLO.-

ASUNTO: Invitación al Taller informativo : Participación Ciudadana prévid a la elaboración de la Declaración de Impacto. (0.4)de" Proyecto de Ambienta: Exploración Apacheta.

 ; CARTA Nº 002-2018 Reg. Nº 909067/732779. REF.

Tengo el agrado de dirigime a usted, para expresarte el saludo cordial a nombro. de la Dirección Regional de Energia y Minas de Ayecusho, y en atención al documento de la referencia , me permito hacerie llegar la cordial invitación a su representada al Tallér. Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DiA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALD. EXPLORATION PERU S.A.C. ubicado en el Distrito de Paras, Provincia de Cangallo. Región Ayaqueho e desarrollase de aquerdo al siguiente cronograma.

DIA

Jueves 22 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal de la Comunidad Campesina de Coarhueco.

Licapa, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Ayacucho.

Huaman-Kirmi DRACTORA...

Sin otro en particular, es propicia la oponunidad para expresarle las muestras de l m distinguida consideración y estima.

7 (CT / T+2, No.

Aurenzedek i widgeren de Vorchos

whom following to Companies Community in enemy (Eq. or Econopyray).

. . : . i: . ı.

Little ax

Jo Double Chi (Sc. (Exployation to Orac Fall to 10 for 10 802). A smarlett DMAIL on <u>recorded reference on the</u> Some College <u>and a diameter of consisting</u>



" Ján del Diélogo y la locamentación Parametal

Aysoucho. 🔬 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº /5 - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑOR

EDUARDO MEDINA PARADO Sub prefecto Municipalidad Distrital de Paras

PARAS.

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Partreipación Giudadana ocevio à la elaboración de la Deularación de Impacto Ambental (DIA) de Proyecto da

Exploración Apachela.

#EF. : CARTAIN: 002/2018 Reg N: 009067/732779.

Tango el agrado de dirigirme a usted, para expresade el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacucho, y en alcherón al documento de la raterencia i me pentido hacerle llegar la cordial invitación a su representada al Taller Informativo de Participación Circladada a previo a la Elaboración de la Dodaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU SIAIO, ubicado en el Distrito de Parasi Provincia de Cangallo, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al arguiente cronograma:

ÐjД : Jueves 22 cie junio del 2018.

HORA : 10:00 A.M.

LUGAR : Local Comunal de la Comunidad Campesina de Coarhuaco

Licapa, Distrito de Paras, Provincia de Cangollo, Ayacucho.

Руй Убийчин Майла - Бирестияж

Sin otro en particular, os propidis la coortunidad para expresade las muestras de mile stinguida consideración y estima.

Alectamente,

L 2 828, 100

 $\{A_{ij}\}_{i=1}^{n}$ and the state of N , and the

A population term formulation of the service of the supplied for participation.

Aprilios r

5801000

n ngagang na 1991 ngga ang agada sa 196 agan na 196 agada 200 ayawa at o 196 at a<u>n agad na an agada a</u> 1991 na Na Bel<u>ingga</u> agang mga <u>at an an</u>



\$18GEDO DOC. |q_{178.08} EAP. | 732779

"Aho del Dialogo"), la Reconciliazion Nacional"

Ayacucho, 18 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 15 - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑOR

JAIME VENTURA CAYLLAHUA Alcalde Centro poblado Coashuaco Licapa

PRESENTE -

ASUNTO: Invitación al Talier informativo de Participación Ciudadana previo a la elaboración de la Declaración de impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Apachela

REF. : CARTA № 002-2018 Fleg № 905067/782779

Tengo el agrado de (lirigione a disted, para expresarte el saludo cordial a nombro de la Dirección Regional de Energia y Minas rie Ayacucito, y en atanción al documento de la referencia il me permito hacerla llegar la cordial invitación a su representada al Taller Informativo de Participación Giudadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU SIAIC, obtoado en el Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Región Ayacucho a desarrollase de aquerdo al siguiente cronograma:

DfA

Jueves 22 de junio del 2018.

MORA

10:00 A.M.

LÜĞAR

Local Comunal de la Comunidad Campesina de Ccarbuaco

Elcapa, Distrito de Paras. Provincia de Cangallo, Ayacucho.

ley ±25/1 λημκ29 Μμπε οπ€0705Μ

Sin otro en particular, es propidia la oportanidad para expresarlo las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Alealamente

F.P.S.S.Phys. 240.11

scores to be not district in Viscons.

. Anniholds we have the Corner of Sun Changes are proposed as forms to graph $\pi(p)$

· A:5. +.

110 Ward

Bullyan et (Except playage) in Telegraph to a 15 (25) province Extent content of province from a 25 province Extent of a province for purpose for purpose.



"Any del Eurologia y la Riconvallación Nin tonat"

Aysolche, 🐧 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº (º5] - 2018 GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑOR

CARLOS CONTREHAS CAHUANA Presidente Comunidad Campesina Coarhuaco Licapa

PRESENTE.

ASUNTO: Inivitación al Tatier informativo de Participación Ciudadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambrental (DIA) del Proyecto de Exploración Apacheta

REF. (CARTA Nº 002-2018 Reg. Nº 909067/732779)

Tango el agrado de dirigirme a asted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayactacho, y en atención al documento de la referencia i me permito hacerte llegar la cordial invitación a su representada al «A en Informativo de Participación Ciudedana previo a la Baboración de la Decaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU SIAIO, inticado en el Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA : Juevos 22 de junio del 2018.

HORA : 10:00 A.M.

LUGAR : Local Comunal de la Comunidad Campesina de Coarbuace

Licapa, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Ayacucho.

Edicii Nadman Williage

DIRECHARALL ____)

Sin abre en partici, or, os propidis la operiunidad para expresarie las recestras de mildistinguida consideración y ostima

Atantamente.

75 CS-98

1000000

Augusteren ini diga da Al Macho

тур тырын түү түр түр карамдарын жайын аламын байтан Роман тыры

Vermitter

EPM 12.

 $(x, f, y) \approx 0 \quad \text{after } (x, y) \quad \text{after } (x, y) \in \mathbb{R}^{n} \times \mathbb{R}^{n} \times$



SIS0	GEDO)
Doc.	911468
EXP.	732770

"Afterda" Diáloga y la Renoucil, ación hacional".

Ayacucho, 👪 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 18 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑOR

RAUL OUISPE MITAG

Viceprosidente Comunidad Campesina Coarhuaco Licapa.

PRESENTE.

ASUNTO: Invitación al Teller informativo de Participación Ciudadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambienta (DIA) del Proyecto de Exploración Apacheta.

REF. : CARTAIN* 002-2018 Reg. Nº 909087/732779.

Tengo el agrado de dirigirmo a ustad, para expresarte el saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energia y Mittas de Ayacucho, y en atención al documento de la referencia in el permito hacerla llegar la cordial invitación a su representada al Taller Informativo de Parcicipación Guidadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (BIA) del Proyecto de Exploración nAPACHETA de VALE EXPLORATION PERU S.A.C., ubicario en el Distrito de Paras Provincia de Cangello, Región Ayacucho a desarrollasa de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA : Jueves 22 de junio do! 2018.

HORA : 10:00 A.M.

LUGAR : Local Comiznal de la Comunidad Campesina de Coarbusco.

Licapa, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Ayaqueho.

ССВ БЛЯО ИСЭЮМИ, СЕ ЖИСОСНО Династучнутки се въгодумира

> Едісі Незбелі (удта) півногова

Simptro en particular, es propidia la oportunidad para expresarle las muestras de mito afriguida consideración y estima

Atemanienie.

2 17 en e 1927 t

P 3 3175 5 1925

Autor dresse el Livert de Vallee

A considerable to a construction of the property of the construction of the support of the supp

2H23 - ---



	\$150	GEDO
Ī	80C.	911747
′	EXP.	732779

"Año del Didlogo y la Reconciliación Necional "

Ayanuana, 4 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 15 - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑOR

DARÍO VENTURA LÓPEZ

Pastor Evangelico Comunidad Campesina Coarhuaco Licapa

PRESENTE .-

ASUNTO: Invitación a Taker informativo de Participación Ciduadana grevio a la elaboración de la Declaración de inpacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Apacheta.

REF. : CARTA Nº 002-2018 Rep. Nº 905067-732775.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarte el satudo cordia, a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, y en atención al cocumento de la referencia i me permito hacerte llegar la cordia: invitación la su representada al Tarler Informativo de Participación Guidadana previo a la Etaporación de la Declaración de Impacto Ambiental (BIA) de Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU S.A.C, ubicado en el Distrito de Paras. Provincia de Cangallo. Recion Ayacucho a desarrollada de pouerdo al siguiente cronograma:

DIA : Jueves 22 de junio del 2018.

MORA : 10:00 A.M.

LUGAR : Local Comunal de la Comunidad Campesina de Coarhuaco

Licapa, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Ayacucho.

Edilli Human Mikaar |- Directors

Sin otro en particular, es propidia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguata consideración y estima.

Alentamente.

12-20-16 (2) 277

0809080000000

A condidada da Cambo da Vincino.

As the defined on a lower of the a_i of the a_i of the second section a_i . The second

PPOT 6 1

where the first section of the first section is not a section of the first section of the fi



SISCEDO

DOC. ମ୍ୟାୟବନ

EXP. 732779

"Aho del Didlogo i la Reconciliación Nuclocal.

Ayasusto, 14 2 JUN 2018

OFFICIO MULTIPLE Nº 75

2018-GHA-GG-GRDE/DREMA

SENOR

AGUILING CONTRERAS Teniente Gobernadori

PRESENTE-

ASUNTO: Invitación al Taller informativo Padicipeción Ciudadana previo a la: elaboración de la Declaración de Impacto. Ambientalii (DIA) cel Provedio de

Exploración Apacheta.

REF. CAHTA N1 002-2218 Reg. N1 909067/732779.

Tengo el agrado de dingume a ustac, para expresarle el saludo cordial a nombro. de la Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacucho, y en alención al documento de a referencial, me permito hacerle llegar la cordial invitación a so representada a Taller. Informativo de Participación Ciudadana provio a la Elaboración de la Declaración de Impacio Ambienial (CIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE. EXPLORATION PERU S.A.C, utilidado en al Distrito de Paras. Provincia de Cangallo, Región Ayacucho a desanollase de acuerdo al signiente cronocrama:

ĎΙΑ

Jueves 22 de Junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal de la Comunidad Campesina de Coarhuaco. Licapa, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Ayacucho.

Sin otro en particular, es proy dia la oportunidad para expresarie las muestras del

mi distriguida consideración y estime.

10 63 h

Atentamente

SHIS KUBILAKU DA MERHAN Bul-Disaren Sitari

DIRECTORA

HERTERSTONE,

take stable delignering je Vinches

Audientification (Commission Temperature Francis Propriet Assasyuma).

e April 100

23411.74

 Notice Bill 1869 (Expecial cast) of Tagasar car provide a provide a printing of a code public purpose. From S.FD $\approx 110 A_{\rm H} \frac{1}{2} \frac{1}{12} \frac{1}{$



"Año del Diálogo", la Reconciliación Naciona "

Ayeousno, 1 2 JUN 2018

<u>QFICIO MULTIPLE Nº 75' - 2018-GRA-GG-GROE/DREMA</u>

SEÑOR

JAIME ORLANDO COLOS QUICAÑO Gerencia de Desarrollo Social Educido - Filores - Chroico -

CANGALLO.

1 4 388, 2010 | 1947 ac |

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Participación Ciudadena previo a la elaporación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Apachela.

REF. : CARTA Nº 602-2018 Reg. Nº 969067/732779.

Pango al agrado de origirme a ustad, para expresarle el saludo corgia, a nombro de la Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacucho, y en alención al documento de la referencia i me permito hacorle llegar la cordial invitación o su representada al Taver Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración (APACHETA" de VALS EXPLORATION PERU SIAIC, ubicado en el Distrito de Paras, Provincia de Cangalio, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al significate cronograma:

DIA

Jueves 22 de junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUÇAR

Local Comunal de la Comunidad Campesina de Coarhuaco Licapa, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Avacucho.

> OCEIÇEMOREGIÓNAL DE AMBUCHO CLIEGOCAPECCIA, DE DISTRIAY MINAL

> > MS Hubbert Mithel DIRECTORA--

Sin otro en particular, las protecia la oportunidad para expresarie las muestras de mi discrignida consideración y estima.

Atentamento.

DETX <u>E.S. (00.</u>

Autoritaries del distant de la cines

. Considering the Review and County of the set $C_{\rm BM}$ and Admission .

1.5 (50).7

no. 201

 $0. \text{ Policy Notices and seed to a local property of the proceeding State Local property of the process of th$



SIS	GEDO
DOC.	91/858
EXP	732779

Clini del Dillogo y la Reconciliación Nacional

Ayasucho, 1 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 79" - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SEÑORA

MIRIAM DIPAZ BERROCAL

Gerente de Desarrollo Económico Local

CANGALLO.-

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Participación Gludadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Apacheta.

Explici Exon Apachibic.

REF. : CARTA A** 002-2018 Rog. N* 909067/732779.

Tengo el agrado de dirigirme a vistad, pára expresarte el satudo cordial a nombra de la Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacucho, y en alención al documento de la referencia i me permito hacerte llegar la coldial invitación a su representada al Talier informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU SIAIO, utilicado en el Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al siguiente cronograma:

Dła

Jueves 22 de Junio del 2018.

HORA

10:00 A.M.

LUGAR

Local Comunal de la Comunidad Campesina de Cearhuace

Licapa, Distrito de Parse, Provincia de Cangalto, Ayacucho.

afah Mudoga Majac - DIRSCTORA T-- →

Sin etro en particular, és propidia la opurtunidad para expreserle las muestras de imi distinguida consideración y estima.

Atentamente.

<u> 1998 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997</u>

. A unit life for δ_{Ξ} injurgent δ_{Ξ} in this

Automorphische J. Comistedorf Campeton (Liebender Album) Boszszertőbe.

And . c

Obtained

J. Bell in 8. The the vigular define. Takeforths of \$1.51 (1.45) and contact $h(h, h) = \frac{1}{100} \frac{h}{h} \frac$



5150	GEDO)
DOC.	911955
EXP.	732779

"Aho del Didingo y la Reconciliación Nacional".

Ayacucho. 7 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 15 - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SENOR

MARIBEL CANCHARI MEDINA
Gerencia de Medio Ambiente
Michoa Noci Nicoshoga Nocimani

CANGALLO.-

1 4 169. 2018
25 94 Section (01)

ASUNTO: Invitación al Taller informativo de Participación Cuidadada previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambienta' (DIA) del Proyecto de Exploración Anacheta.

REF. : CARTA Nº 002/2018 Reg. Nº 905067/732778.

Tengo e agrado de dirigimhe a usted para expresarte e satudo cordial a nombre de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayaquadio, y en atención al occumento de la referencia , me permito haberte llagar la cordial invitación a su representada al Talter informativo de Participación Ciudadena provio a la Elaboración de la Doctaración de Impacto Amhienta: (DIA) de Proyecto de Exploración "APACHETA" de VALE EXPLORATION PERU S.A.C., ubicado en el Distrito de Paras. Provincia de Cangallo. Región Ayacucho a desarrollase de acuerdo al sigui ente cronograma:

DIA : Jueves 22 de junio del 2018.

BORA : 10:00 A.M.

LUGAR : Local Comunal de la Comunidad Campesina de Coarhuaco

Licapa, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Ayacucho.

dith Wedner Mitjer - birrotora

Sin otro en particular, es propida 's oportunidad para expreserle las muestras de rur distinguida consideración y estima.

Atentamente.

Distributedon

Alteriable definers of Machine

Aurania de de la Tradici dell'Oriene i va y secrito Giorde Recoperapsi

Hallthire

Fifth and

John Britan (K. 1956). His more has de Ordan Belefon (1966). New Agran in de 1949. H<u>ang se en estado de la pres</u> Degla des Ellano<u>, españo de la contraction</u>



SISC	GEDO ,
poc.	4)1868
EXP.	731779

"Min del Dellogo y la Reconditionen Karemad"

Ayacucho, 1 2 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 15 - 2018-GRA-GG-GRDE/DREMA

SENOR

NILO VENTURA LÓPEZ Secretario General Comunidad Campesina Coashuaco Licapa

PRESENTE.

ASUNTO: Inclación al Tailer informativo de Participación O'Udadana previo a la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (OIA) del Proyecto de Exploración Apacheta

REF, 1: CARTA Nº 002/2018 Reg Nº 909067/7327/9

Tengo el agrado de dirigirma a usted, para expxesarse el saludo cordial a nombre de la Circopión Regional de Enorgia y Minas de Ayacucho, y en atención al documento de la referencia i me permito hacerle llegar la cordial invitación a su representado al Tallor Informativo de Participación Ciudadana previo a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (OIA) del Proyecto de Exploración (APACHETA) de VALE EXPLORATION PERU SIA.O, obicado en el Distrito de Paras, Provincia de Cangalio. Reción Ayacucho a desarrollase de acuerdo al siguiente cronograma:

D\$A : Jueves 22 de junio del 2018.

HORA : 10:00 A.M.

LUGAR : Local Comunal de la Comunidad Campesina de Coarhuaco

Licapa, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo, Ayacucho.

รัสใช้ค์ เรียกระเก ได้รัฐโร - การรถ โบรส์- ---

S.h. otro en herfon'ar, os propida la opodun ded para expresade, as muestras de midistinguada consideración y casima.

Alentamenta.

prosection

Valuable of Leating 45 Vinerys.

Alemanade, de la contrarior à l'emper più proven y Consul Bil Bustarby C

+ A (2.3)

130000

Togo el son 15 a responsa de la Socia filma de la Mostifica de destada el manda de manda de Manda de la Mostifica de la Mostifica





ANEXO 4.2 AFICHES DE CONVOCATORIA



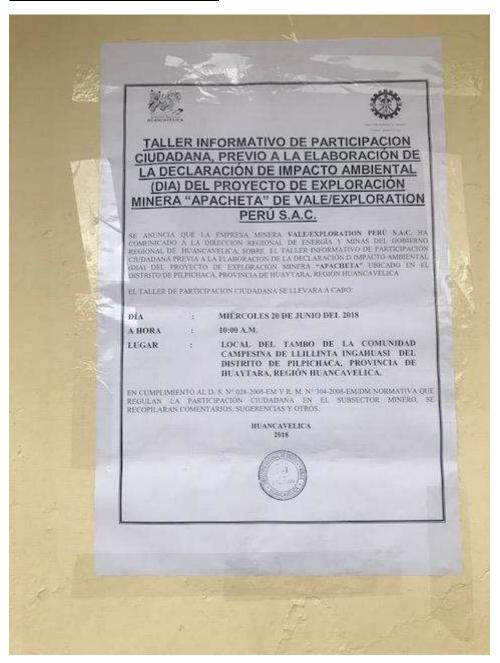


ANEXO 4.2.1 AFICHES DE CONVOCATORIA TALLER LLILLINTA

COLOCACIÓN DE AFICHES PARA TALLERES PARTICIPATIVOS: PROYECTO APACHETA

FOTOS: COMUNIDAD CAMPESINA LLILLINTA INGAHUASI

1.- Afiche Colocado Local Comunal

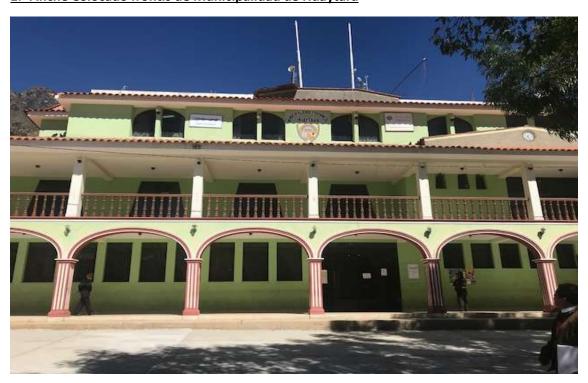


2.- Afiche colocado Centro de Salud Comunidad Campesina de Llillinta



FOTOS: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYTARA

1.- Afiche Colocado frontis de Municipalidad de Huaytara



FOTOS: COMUNIDAD CAMPESINA CHURIA ROSASPAMPA

1.- Afiche Colocado frontis de Centro Educativo



2.- Afiche colocado Campo Ferial Oscollo – Comunidad Campesina Churia Rosaspampa







ANEXO 4.2.2 AFICHES DE CONVOCATORIA TALLER ROSASPAMPA

COLOCACIÓN DE AFICHES PARA TALLERES PARTICIPATIVOS: PROYECTO APACHETA

FOTOS: COMUNIDAD CAMPESINA ROSASPAMPA

1.- Afiche Colocado Vinchos



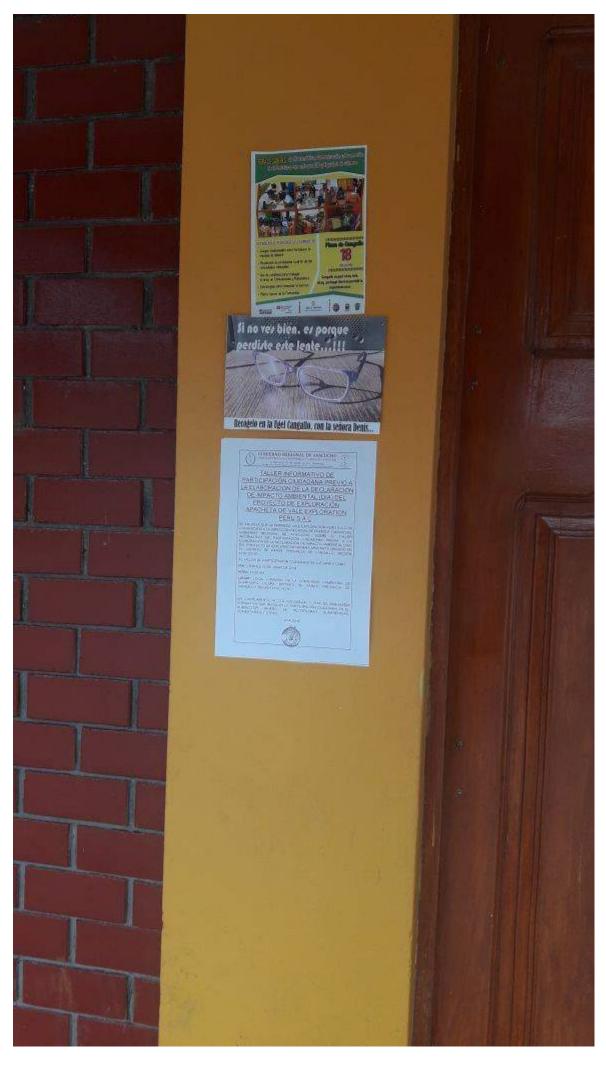
2.- Afiche colocado Municipalidad de Vinchos







ANEXO 4.2.3 AFICHES DE CONVOCATORIA TALLER LICAPA







ANEXO 4.3 LISTA DE ASISTENCIA





ANEXO 4.3.1 LISTA DE ASISTENCIA TALLER LLILLINTA



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS HUACAVERICA

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION PERÚ S.A.C.

LOCAL: Tambo de la Comunidad Campesina de Lilllinta îngahuasi del Distrito de Pripichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Huancavelloa.

HORA:

	1	FECMA: MIERCOLES 20 DE JUNIO DEL 2018		Total and the second
Si cel cuae His 2354211 2 Si cel cuae His 23542112 2 Si cel cuae His 23542114 2 Si cel cuae His 23544311 2 Si cel cuae His 2354441 2 Si cel	ž	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	CHEMA
Souther 78304211 - 28304211 - 28304211 - 28304211 - 28304211 - 28304211 - 28304211 - 28304212 - 283	32		Z23430K34	A LONG
33045621 4 200411635 11604114 6 1160414 6 116	8		15: FOS 35	
23544603 [25] 116077163 [25] 116077163 [25] 120 216 216 216 216 120 216 216 216 120 216 216 216 120 216 216 216 120 216 120 216 120 216 216 120 216 216 120 216 216 120 216 216 120 216 216	7		23262721	- H/K)
11660111 0 11660111 0 1166011	8	Chairthe	23547463	The fresh
10173763 (1/2) Si del cuda 14/25 23265452 (1/2) Si del cuda 14/25 23265452 (1/2) Ca.	2	Colodons ause Sala	11660399	24
10177967 2 2354249 4 23542424 4 28372412 2 2437444 2 22544474 4	+	aliege reservantes Buried	4578302 gr	Selles.
2354099 4 200 4 200 200 200 200 200 200 200 200	8	Tomas Bungar Alyes	1017763	Ser Markey
15 cel cada 14/35 Lanes Ce.	8	MIRCS Duip Ho	2354 Dar	May 1
Si del cada 14/15	03		7186347.7	N. W.
Cares	<u>-</u>	Ancersi del cerra	23265+52	della
lanes co.	42		23542119	1409 6
lanes co.	53		28372912	おおり
Co.	7.5		23542454	- toot
	45	Angel M. Durson Tietlasuca.	141431211	N. W.
	9	Sebauano Ompa Palemaio	23.54 16 4B	A Like HER
	5	Agostin Colourn Hornini	Ph3309119	Child I



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS HUACAVELICA.

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION PERÚ S.A.C.

LOCAL: Tambo de la Comunidad Campesine de Lillinta Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Huancavelica,

HORA:

L	FECHA: MIERCOLES 20 DE JUNIO DEL 2018		
ž	↑ NOMBRES Y APELLIDOS	ING DN	Eliphon
37	Linear Sommerfelli Meriguitar	2451245C	()-W 3)
45	Derstin aniche Malue	24HH252-6	A Briegh
80	Osinja Cascas Fluenco	10089782	1560 C
¥	Socher Tosafama Labores Suchen	22420110	Take IN
C.	Leonezz Lyniz al burger	I	7
5.3	lustraida Aringo de Parjac	23462897	* ANGE
8	Lucia Ellence media	2327.596/	luix 33
8	Charlestoffice (Corner, Diner,	1324/4 20	- April
9,9	Alegardra Tiella seco. Linus	23463469	M. C.D.
S		23540561	ophim
88	Bertha Cahvana Ticllasvan	71863046	Ash.
59	Tooled a Cilves Sacha	13447250	Justin 1
0	Garage Comme Cathering	1200 3.	Hother.
19	Jose Galary Pose	23541139	いが出
23	30,25 Fee lassua Curkes	2550097 C	1
(9	6) Dusting sacing gil Spe	49966830	like 2

DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS HUACAMENCA.

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION PERÚ S.A.C.

LOCAL.: Tembo de la Comunidad Campesina de Ullimta Ingahuasi del Distrito de Pilpichoca, Provincia de Huayterá del De

Pelvianpio Garles Videsa Maurica		FECHA: MIERCOLES 20 DE JUNIO DEL 2018	representation de managavarica.	1000
House Lowers (2013)	ž	1		
Carles Trelliveer Leaville 1689 168 1688 168 1688 168 1688 1688 16	13	Policion He Co because About 12	N° DNI	FIRMA
Callo Trethree News 60 4088 400 4088 4088 4088 4088 4088 40		+	22426050	State of the state
Havriew Working Courses (2013)	65	-	100 1 100 m	Taure -
Haveiew Women Quite	73		Dorseson	Mary as
Mouriese Variani Quispe	6.7		403576.55	of the
Mauricia Warrami Wurger	4			1.5
	53		4323 6520	Sept R
			1)
	1			





ANEXO 4.3.2 LISTA DE ASISTENCIA TALLER ROSASPAMPA



Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacucho

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION "APACHETA" DE LA EMPRESA VALE EXPLORATIONS S.A.C. CONTROL DE ASISTENCIA AL ACTA DE TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA DECLARACION DE

				ļ		.	, , , ,				Ţ		T	Ī		-					T
Ciota	- 144			100	W XX		11:11.5	3	13000		1100	1 1 3 7 7	47 1 1 1 1 1 1 1 1	100000	*		المجافلين أ		1,000	が指揮が	*
ING	11/4016602	0.50	20,000	V * 0 V - V - V - V - V - V - V - V - V - V	3270782	2022/02	2000 C	53.00.00	28.35	1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4031044	07356.0	46 37 6000	19 17 00 5.2. 7		4 1 4 4 4 4	1427B124F	400 CO	19771564	487616AZ	1 7 1 0 - 1 1 1
LUGAR DE PROCEDENCIA	1.063 Pages	1	łò	2	200 000	J2400 (3534	2505/1004/202	1205010100	1260 Mars	1000 1000	Elicity of the sample	Low Borns	1 3	Service of the servic			4.00 0 0 0000	Attackers.	NESTONAL SELECTION	Market Section Processing	Jun 18 8 8 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9
CARGO	Joseph Comment	1 Cardinate	でなるとが	Dr. Bather	Leaven C		2.4 17	12000000	Lindward .	10 10 10	17.200.2	CV7MACK-C		Section 1	() Walter			STATE OF THE PARTY	17 002 Cracky	Dageralton	75.75
NOMBRES Y APELLIDOS	Chica Concide Miscones	History Miletone throng	Candhuit Conclin. Jus nusmery	Mills ray mre Ta case Saberro	Sugarity Mirrique a Brossic	Lotor Conda	7,4		Summer S	C C COLCANO COCCUSTO		Jugar B. William allegan	The state of the state of the state of	Samulton Misconsina 2150, 215	14. Carola Miller 11.	Land rather , of they Signing and		†	0 100 V 5 100 V		The party well as the property of
ž			<u>۾</u>	5 	6	ð.	h	7	Ę		2 -	-	7	4	7	~	زد	5		3 0	

Rosaspampa, 21 de junio del 2018





Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho

"Año de! Diálogo y la Reconcíliación Naciona!"

IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION "APACHETA" DE LA EMPRESA VALE EXPLORATIONS S.A.C. CONTROL DE ASISTENCIA AL ACTA DE TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA DECLARACION DE

_	_	_	_	_	_	Υ-	,	_	_	_		 	,		_	_	<u>,.</u>		_	_,
FIRMA	W. 146. 3. 3. 18		N.S.N.			į							-		[
DIN	SECSHOLD	_	2.86,77,797	1664.739		<u> </u>				-		†- 			İ		-	 -		1
LUGAR DE PROCEDENCIA	halin Marga	1205 - Dery Per	tions of V	100				-										;		
CARGO	1,400,40	D. W. C. C. C. C.	£0000000000000000000000000000000000000	VPIG										L				•		
	Affect of Section County A	1 - 40 - 5 () / 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	1/2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	121263 2 JINOS 1457										7.						
£,	-	, 	\neg	-							-	_						_		



Rosaspampa, 21 de junio del 2018





ANEXO 4.3.3 LISTA DE ASISTENCIA TALLER LICAPA



Drección Regional de Energia y Minas de Ayacuelse

"Año del Diátogo y la Reconciliación Nacional"

IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION "APACHETA" DE LA EMPRESA VALE EXPLORATIONS S.A.C. CONTROL DE ASISTENCIA AL ACTA DE TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA DECLARACION DE

	NOMBRES Y APELLIDOS.	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	NO	FIRMA
300	Beckery Ogen Program	2.0000000000000000000000000000000000000	(400	4017 180	
T.	Fr France Private General	Charles .	-36:07/	00000000	102
256		Common	(C.O.)	20 21 42 4C	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Section	Age Ages on Bullion	Commerce	7,000,000	April April	2 200
Parking.	1	45,500.0	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
4.00 to 1.00		Hours your		77.77.75.7	
70000	and a first frequency	Contract.		10.7.00.00	200
		100 miles	1500	400000 F	
25.50	Same Same	100 000		(A) 18 (A	20.70
1929	Table and Street in ways	1.27	28 4 49	V. 14.	,
. Selan	The Cart. Sections	11 1 2 2 2 2		11.00 17.00 14	
Carley .	1 Casta 200 (1 to	10 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	7,000	4224 1. 0	
337	7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Promote A		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	1
	Seminard Asya Line	Servicement	2 m	194 JAN 198	No.
Menney	Thomason bound distry	C Carlactica :	1 (-1 te / n	23576347	
7007	Suak Pairish ARANCO	COMMONTAL	C1 C2 12	23542684	
4	1 6 6 George	0.427172	4	2011	
	2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	The State of the S	0, 000-5		
ÇŞ,	12 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	C.M. M.C.	कांकान -	23541214	
5771014	Phillips Vanders Brown	4	The M Contra	WHENCE ?	4.16.4
		•			

Coarhuace Licapa, 22 de junio del 2018



Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacucho

"Año del Disiogo y la Reconciliación Nacional"

IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN "APACHETA" DE LA EMPRESA VALE EXPLORATIONS S.A.C. CONTROL DE ASISTENCIA AL ACTA DE TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA DECLARACION DE

	> :	TLIDOS	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	DNI	FIRMA
## 1 Control Parties	13,100 Karnos	×.P.E.	i	2. e. p.	4,340143	Malbed
Member (Caste Lopet) Leathered by age of gage	المورثة لارتهود	**CE:		4,000	45728824	Mar Call
Administration (Continue) Reports (Continue) bis appeal of the plant o	ॏ-	20.6		4.62 83.	4541 0003	1.00
Table	- -	Kurrel	1000 mms	hisapa	40459581	Ç
	-+	إ		12/07/11	70232520	100 A
### Collect Co	4	- 1	7 615 Care	616.00	15354 1571	Jane Jane
5.11 and Och to Love to Love to Command Comman	Marine Care	314,115	27 11.11.2	1000	あんたと かっとん	17.73
BUSHOW MARCAN LONG COMMON COMM	- Sillian Behta	40.7			69474953	12.7
FRONTES DESCRIBING SAME ASSISTANCE LAND LAND LAND LAND LAND LOSSING TO SAME ASSISTANCE OF THE SAME ASSISTANCE OF T	TO AN THREE THE PARTY OF THE		Sec On Compani		40919876	0.00
France Poballo 2014 Sur Howa (1974) Sur Howa (1974) Comby pa (1974) Co	C BRINGS WARCAN DON		Car		4.1. Verse 14	J. 78
Sur Wasped Sim 2 2 2 2 2	1 Franks Orbeth		Assisting Sun		50.75	The state of
PECUNA CONTRACT KINKMICH LINGS	35. 540 Haple, 35		7.000		9.6.35 TV	
15 Comment with 15 5 60 Comment of the 15 60 Com	12 1 10 17				* 0 0 0 0	- XX XXX
18 Const worth 20,2 16 10 16 10 10 10 10	1	CO. 75	(See 6 18		7.677.00	10000
 		Se 1934	JUNE 2012] [1801040	
		i	!		, i	
	!	 				
	1					
		<u> </u>			•	
			•	1		:

Coartiusoc Licapa, 22 de junio del 2018

Shittan J.





ANEXO 4.4 PREGUNTAS DE TALLER





ANEXO 4.4.1 PREGUNTAS TALLER LLILLINTA





Nº	1	
		ı

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Huancavelica. Fecha: 20 de Junio del 2018 Hora : 1,2... horas Nombre del Participante: DNI: 2.1.a.C. 1723 Firma: Firma: Firma: Por favor escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta. PREGUNTA: 10111011 C 3221 11170 ---Archara & Farabara & 1 Trace & 2 (11/5/12 125 326 326 366 60 10 10 EAST DEZA. RESPUESTA: TITULAR DREM CONSULTORA fundament Tracepare Sen of problem sen bonesher PRESIDENTE SECRETARIO





810	-		
11/1	Phys.		

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Lillinta Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Huancavelica. Fecha: 20 de Junio del 2018 Hora :..... horas Nombre del Participante: Soul C. Addition to You Selection of the Selectio Institución / Comunidad: 2 1/1/2 Pal Ta cast / 2 DNI: 0/28/2775 Firma: Jana Por favor escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta. PREGUNTA: Trans M. St. M. Com and March 51 Diggs Steel Bill Book RESPUESTA: TITULAR DREM CONSULTORA OTRO Aun ne se sece sa sier de la Minera. edio de seiemile PRESIDENTE SECRETARIO





N 100	7	
N-	-3	
	-	

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Huancavelica. Fecha: 20 de Junio del 2018 Hora : horas Nombre del Participante: Cicilo Lima Ticliasuca NI: 23542602 Por favor escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta. PREGUNTA: alamouting la Empresa lieva teche o dija: resto di mostizo a l ______ RESPUESTA: TITULAR DREM CONSULTORA OTRO KSEL tensie ... la legislation la compression Marania Taria. 189 Assende Dingun Tipa de casid AUG REST'S RESTRICTED OF OTHERSTON

SECRETARIO





333.6		
No	44	
	1	

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Fecha: 20 de Jun Hora: hora	io del 2018			
Nombre del Pa Institución / Cor	rticipante: []5m.,(munidad: []2./2.			or o
DNI: .4.3.3.8.88	.5.2	Firma: .	[]	
PREGUNTA:	e Juide Cold	lur 12 14 Luce	Flora 5	la Faura?
RESPUESTA:	TITULAR CONSULTORA	×	DREM OTRO]
_ f_1-1-1-0	7 pulaça (507) B 23 F/263 V	201 0	702 Ja B.	
- 55 //329.5	A PERLOSSA A RESELVOSSA			

N°	5	BILL

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi del

Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Huancavelica Fecha: 20 de Junio del 2018 Hora: horas Nombre del Participante: Aurelio, Ticllasuca Horogorica DNI: 4366 2782 Por favor escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta. PREGUNTA: PREGUNTA: 1 Aspecte a Topacto Ambienta que Mulida gi villee? tes de exploración como Em, RESPUESTA: TITULAR DREM CONSULTORA OTRO posibles impoctos que se puedon general en Futuro von en el estudio ambientalix Plan de Managa Ambiental.

SECRETARIO

1015

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENE Y MINAS - HUANCAVELIC

FORMULARIO DE PREGUNTAS

IV 0	N°	6
------	----	---

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Huancavelica. Fecha: 20 de Junio del 2018 Hora: horas Nombre del Participante: Adrigit Sacha Tiellasuca + Institución / Comunidad: Cacaya - 11.11into DNI: 23542680 Firma: Por favor escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta. PREGUNTA: u ginificio badar a los comunisos. afictados o posicionario o a cumunidad. minera es contaminacion Suna garadesa RESPUESTA: TITULAR DREM CONSULTORA OTRO

SECRETARIO

LMINAS





N°	2	
	1	

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi del

Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de

Huancaveli	ca.				
Fecha: 20 de Junio Hora: horas					
Institución / Com	icipante: AATC		Carrier T. W	LX.,	
DNI: 3/8430	.T.I.	Firma:	Marian 34		
Por favor escriba u para cada pregunta	una sola pregunta en	este formu	ulario, utilice u	n formulario dist	into
PREGUNTA:					
CUE DONE F	Luc Ima i sa Marua	Jan. 6.57	Tumuleca.		
	***************************************			*******************************	*****
***************************************	***************************************			.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	*****
***********				*********************	*****
				***************************************	*****
RESPUESTA:	TITULAR	X	DREM		
	CONSULTORA		OTRO		
	sio y tondi n usa se uni con todos lo				
•••••	******************************			**************	
	Mind I of the armenes				
DIRECCIÓNE	ESIF LA DELLA Y MINAS	187			*****
Ing. Mg	ano O C			1/2/	
PREC	COTOR REGIONAL	1:00	- Jan.	X/194171	

SECRETARIO

1017

FORMULARIO DE PREGUNTAS

Nº	8	

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Fecha: 20 de Junio del 2018 Hora: horas Nombre del Participante: ... Institución / Comunidad: ... ALCALDE / DE LA MUNICIPALIT DNI: 80671587 Por favor escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta. PREGUNTA: eronograma del projecto spacieta RESPUESTA: TITULAR DREM CONSULTORA OTRO

1018

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N°	8	
	75	

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Fecha: 20 de Junio del 2018 Hora: horas Nombre del Participante: ... Institución / Comunidad: ... ALCALDE / DE LA PHUNICIPALIT DNI: 80671587 Por favor escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta. PREGUNTA: eronograma del projecto spacieta RESPUESTA: TITULAR DREM CONSULTORA OTRO

N°	9	
N.	1	

SECRETARIO

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

ugar : Local del Tam Distrito de Pi Huancavelica. Fecha : 20 de Junio del	Ipichaca, Provincia	de Huaytará	de Llillinta Ingahua del Departament	to de
Hora: horas				
Nombre del Participa Institución / Comuni	ante: Jayka dad: Sayka	711/28460 ROSa 2	Humani	
DNI:	F.A.7.4	Firma:		
Por favor escriba una para cada pregunta.	sola pregunta en es	te formulario, ut	lice un formulario d	listinto
PREGUNTA: 105	Abos Que	esta e debina	n sextex	
	 	*******************		********
***************************************		********************	**************************	
		************************	***************************************	
		************************	***************************************	
RESPUESTA:	TITULAR	DR	EM	
	CONSULTORA	Т от	RO T	
ese se Ton Ejecusian	para en eu	enta en la	parte del Di	9 en.

***************************************	••••••••••	·····	***************************************	
DIRECCIÓN	ONO TEDIOMAL		A //	
Tan	ro OS	Control Control	B X 16.75	•

PRESIDENTEONAL

N°	9	

SECRETARIO

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

ugar: Local del Ta Distrito de Huancavelica Fecha: 20 de Junio d Hora: horas	512	de Huaytará de	Iillinta Ingahuasi del Departamento de
DNI:	1.1.2.4	Firma:	
Por favor escriba un para cada pregunta.	a sola pregunta en est	e formulario, utilice	un formulario distinto
Cuedo	Z		
RESPUESTA:	TITULAR	DREM	
	CONSULTORA	OTRO	
	omara en euc		te del Dia en.
DIRECCIÓN DIRECC	IDENTE ON AL		X Rugs,





1400		
No	10	
1.14	10	
	N.	

SECRETARIO

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Huancavelica. Fecha: 20 de Junio del 2018 Hora: horas Nombre del Participante: Jalu Cesar Ticllasuca Institución / Comunidad: DNI: Por favor escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta. PREGUNTA: REGUNTA: Cuantos Tótarias ajecto ala comunida de Millota y a comunida chura Picas ampa La, Empresal vales Le afecta con exploración RESPUESTA: TITULAR DREM CONSULTORA OTRO Area del proxecto Tetal 9 bas aproximaclamento omenicad de Licenta La zona de exploración son paquanos. especias de DIRECCIÓ

N°	1/	

TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "APACHETA" DE VALE/EXPLORATION S.A.C.

Lugar: Local del Tambo de la Comunidad Campesina de Llillinta Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytará del Departamento de Huancavelica. Fecha: 20 de Junio del 2018 Hora : (225, horas Nombre del Participante: Galvez Sacher Marcelino Institución / Comunidad: de Barco LA CONT. DNI: 718639.23.... Por favor escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta. PREGUNTA: RESPUESTA: TITULAR DREM CONSULTORA OTRO la etapa de exploración

SECRETARIO





ANEXO 4.4.2 PREGUNTAS TALLER ROSASPAMPA

No se formularon preguntas escritas ni orales





ANEXO 4.4.3 PREGUNTAS TALLER LICAPA





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-EMDM, D.S. 078-2009-EM.

FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2018. LUGAR: CCARHUACC LICAPA DATOS DEL PARTICIPANTE			
Nombres y Apellidos LAVERA LOSANASA COLARS Institución / Comunidad L. L. H. L.			
Firma takesta			
POR FAVOR ESCRIBA UNA SOLA PREGUNTA E UTILICE UN FORMULARIO DISTINTO PARA	N ESTE FORMULARIO CADA PREGUNTA		
PREGUNTACHERS ARE GOLDA SERVICE.	ecasia duñas		
RESPUESTA: TITULAR() CONSULTORA (). DRE			
LAS PLATAFARAGES SCHILLE DUCIDAS DE LE	20 X : SUF 120		

OBSERVACIONES			
Charle			
Presidente Dick H. Ay Dourt O	Secretario		





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-EM/DM, D.S. 078-2009-EM.

FORMATO DE PREGUNTAS

LUGAR : CCARHUACC LICAPA DATOS DEL PARTICIPANTE
Nombres y Apellidos Acas Acas Acas Acas Acas Acas Acas Aca
Figure
POR FAVOR ESCRIBA UNA SOLA PREGUNTA EN ESTE FORMULARIO UTILICE UN FORMULARIO DISTINTO PARA CADA PREGUNTA
PREGUNTA DE LES PRESENTATIONS APRILITATION DE SERVICION DE L'ARRESTATION D
RESPUESTA: TITULAR() CONSULTORA () DREMA() MEM ()
EXISTE E/ COMPROMISE DE CHAPLIE LO ESTABLECIDA ADENTAC DEL CHOTAGE DE LAS DUTGRIDADES

OBSERVACIONES

Louis &

Secretario





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

*PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. 18° 304-2008-EMQM, D.S. 078-2009-EM.

FORMATO DE PREGUNTAS

FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2018.

Nombres y Apellidos

Institución / Comunidad

Firma





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-EM/DM, D.S. 078-2008-EM.

FORMATO DE PREGUNTAS

FECHA: 22 DE JUNTO DEL 2018.

esidente

DATOS DEL PARTICIPANTE
Nombres y Apellidos State Mandey 5000 Cm and Institución / Comunidad Anders and Mande State Comunidad Anders and Mande Comunidad
Firma
POR FAVOR ESCRIBA UNA SOLA PREGUNTA EN ESTE FORMULARIO UTILICE UN FORMULARIO DISTINTO PARA CADA PREGUNTA
PREGUNTA 372 Sew Electron Cold Andrews to the free of
RESPUESTA: TITULAR() CONSULTORA() DREMA() MEM()
SE PURESCHTARAN LOS ESTUARS A LAS AUTORIDADET

OBSERVACIONES
Dienn 9

Secretario





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. Nº 304-2008-EM/DM, D.S. 078-2009-EM.

FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2018.	
LUGAR : CCARHUACC LICAPA	
DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombres y Apellidos	12 Live 16
UTULICE UN FORMULARIO DI	PREGUNTA EN ESTE FORMULARIO ISTINTO PARA CADA PREGUNTA
PREGENTA CARACTER STATE OF THE	Control of the state of the sta
RESPUESTA: TITULAR() CONSELT	,,
EL COTUDIO AMBIELTAL S TRABATOL DE EXPLORIS	E PEAL TAN ANTHE DOE LIN

OBSERVACIONES	

Shings	,,,,,,
Pyesidente/	Secretario
A DE TO LANGUAGE OF LANGUE	





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

*PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-EM/DM, D.S. 078-2009-EM.

FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2018 LUGAR: CCARHUACC LICAPA	•
DATOS DEL PARTICIPANTE	
Tostitución / Comunidad (Larvocca)	irma . Tolkar
POR FAVOR ESCRIBA UNA S	OLA PREGUNTA EN ÉSTE FORMULARIO IO DISTINTO PARA CADA PREGUNTA
CHILLE ON FORMULAK	IO DESTINTO PAICA CADA PREGUNTA
PREGUNTA (2.1.2.1.1.2.1.1.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2	17. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18
RESPUESTA: TITULAR & CON	SULTORA() DREMA() MEM()
SE ESTAN REAL DANS	o Las coordinacions sua)

OBSERVACIONES	

Simil G	
Presidente	6'
L acoustine	Secretario





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-EM/EM, D.S. 078-2009-EM.

FECHA : 22 DE JUNIO DEL 2018. LUGAR : CCARHUACO LICAPA DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombres y Apellidos	Contract Callings	
	A PREGUNTA EN ESTE FORMULARIO DISTINTO PARA CADA PREGUNTA	
PREGUNTA TA habita C	inte con Perfection dos.	
RESPUESTA: TITULAR() CONSUL	LTORAX DREMA() MEM()	
LA POLORIDAD ES EL AGUA DU RANTE LAS DI EL EGLUPO Y SE S	AGUA, SÃ SE LOCIARA. EGEORAGISTEL, SE RETIDA.	
OBSERVACIONES		
. http://www.near.com/near.com		
Sand be		
Presidente	Secretario	





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL. SUB SECTOR MINERIA.

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

*PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR INNERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-EM/DM, D.S. 078-2009-EM.

FORMATO DE PREGUNTAS

FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2018.

LUGAR : CCARHUACC LICAPA DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombres y Apellidos Ado Lea	- /P/92
	664
POR FAVOR ESCRIBA UNA SOLA PR UTILICE UN FORMULARIO DISTI PREGUNTA de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la com	INTO PARA CADA PREGUNTA
RESPUESTA: TITULAR() CONSULTOR. SOLU SER HARIA OS EXPLICA AM DAL TRI , CLE SE AMANIS OBSERVACIONES	OREMA() MEM()
0///	
Presidente Den Ayunian	Secretario





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA.

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CJUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO.
DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-EMDM, D.S. 078-2009-EM.

FECHA : 22 DE JU LUGAR : CCARIN DATOS DEL PART	UACC LICAPA			
Nombres y Apellido Institución / Comun	os Athliki i i i i i i i i i i i i i i i i i i	ladeski di Lata Latan Shatan	tanatika Kintan	
ļ	Firms	SAAKE	<u> </u>	·-· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	SCRIBA UNA SOLA N FORMULARIO DI			
JKARAGHTRAIA.	410565135 	(1645)		. Wicheller
RESPUESTA: T	TULAR() CONSULI	ORA p DI	REMA ()	MEM ()
. Em. Licada	N.C. S.Z. HARRA	ut page	KACK NA	C
*		•••••	·····	•
***************************************			********************	
OBSERVACIONES	:			
Somail	J.			•
Presidente		-,	Secret	ario
No =65 h 1 Abil	(1 46 67			





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-EM/DM, D.S. 078-2009-EM.

FECHA : 22 DE JUNIO DEL 2018.
LUGAR : CCARHUACC LICAPA
DATOS DEL PARTICIPANTE
Nombres y Apellidos (12,4% denistik) Zustlika (15,5% denistration) Institución / Comunidad (16,6% LS-16,5% denistration) Firma lastates
POR FAVOR ESCRIBA UNA SOLA PREGUNTA EN ESTE FORMULARIO UTILICE UN FORMULARIO DISTINTO PARA CADA PREGUNTA PREGUNTA (L. 1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1
RESPUESTA: TITULAR() CONSULTORA MEMA() MEM()
SE HA CONSIDERADA 15 MESES
OBSERVACIONES
LIANNILLIAA

•
Steinel
Presidente Secretario
i=f





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 364-2008-EM/DM, D.S. 078-2008-EM.

FORMATO DE PREGUNTAS

FECHA : 22 DE JUNIO DEL 2018. LUGAR : CCARHUACC LICAPA DATOS DEL PARTICIPANTE Firma POR FAYOR ESCRIBA UNA SOLA PREGUNTA EN ESTE FORMULARIO UTILICE UN FORMULARIO DISTINTO PARA CADA PREGUNTA PREGUNTA THE SACCIOUS DESCRIPTION OF THE PROPERTY. RESPUESTA: TITELAR() CONSULTORA() OBSERVACIONES Secretario





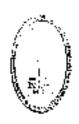
TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA.

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 364-2008-EM/DM, D.S. 078-2009-EM.

LUGAR : CCARHUACC LICAPA DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombres y Apellidos	
Firms	Accessed to the contraction of t
	PREGINTA EN ESTE FORMULARIO ISUNTO PARA CADA PREGUNTA
PREGUNTA	Such a father of the such a su
	ORA X DREMA() MEW()
LA HABRIT AND A G. G. B. W.A. FREEDE CARLONI. GENERAL DAN LEE HOODG. DALE SEE PRILITA	SALBIDUISAON BURKELLEA DA DO GLASS PUED STAY YEATAR.
OBSERVACIONES	

Auniel Y	***************************************
Presidente	Secretario





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACION CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-ENVDM, D.S. 078-2009-EM.

FORMATO DE PREGUNTAS

FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2018. LUGAR: CCARHUACC LICAPA DATOS DEL PARTICIPANTE

Numbres y Apellidos Administración / Comunidad Administración / Comunidad	isipa gidarako da para para para para para para para
	<u> (*</u>
POR FAVOR ESCRIBA UNA SOLA PR UTILICE UN FORMULARIO DIST	
PREGUNTA	
RESPUESTA: THILLARY CONSULTOR FL. AREAS, DESCRIPTIONS, SINEDES. DE MANAGEMENTA ASPECTATIONS LA	NOS DREMA() NEM ()
OBSERVACIONES LANGUERO DE LA COMPANSIONES	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
Presidente	Secretario





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPUMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-ENVDM, D.S. 078-2009-EM.

LUGAR : CCARHUACO DATOS DEL PARTICH	C LICAPA	
Nembres y Apellidos 💪 Institución / Comunidad		2.2.72.72.72.72.72.72.72.72.72.72.72.72.
i 	¡Firma	<u> </u>
		NTA EN ESTE FORMULARIO PARA CADA PREGUNTA
PREGUNTA Judiania Educación de la participa Especial de la participa de la par	รณิสต์ โรกเราซี เกียกกรรม เพลิสต์ มีใช้สุดใหม่ในวันเราะสัย	i Sprasilioni Stra. Validoritara 236462
RESPUESTA: TITUL	AR⊕ CONSULIORA∭	DREMA() MEM()
Elcomar com	7.617044 .S. C41/Suz	N. E. STES. ACCEPTED.
OBSERVACIONES		
	alder de marie de la	aleachte Couraide. Liver-greine
Shawe!	***************************************	·4r
Presidente		Surrelaria





TALLER INFORMATIVO PARTICIPATIVO DEL SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO", EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. No. 028-2008-EM, R. M. N° 304-2008-EMDM, D.S. 078-2009-EM.

FORMATO DE PREGUNTAS

FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2018. LUGAR : CCARHUACC LICAPA DATOS DEL PARTICIPANTE Numbres y Apellidos Institución / Comunidad POR FAVOR ESCRIBA UNA SOLA PREGUNTA EN ESTE FORMULARIO UTILICE UN FORMULARIO DISTINTO PARA CADA PREGUNTA RESPUESTA: TITULAR() CONSULTORA() DREMA() MEM () OBSERVACIONES

Secretario





ANEXO 4.5 ACTA DEL TALLER





ANEXO 4.5.1 ACTA DEL TALLER LLILLINTA





TALLER INFORMATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Previa a la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera "APACHETA" de VALE/EXPLORATION PERÚ S.A.C.

D.S. N° 028-2008-EM y R.M. N° 304-2008-EM/DM (Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Procedimiento de Aprobación de los Estudios Ambientales en el Sector Energía y Minas)

En seguida, se apertura el evento con la entonación del Himno Nacional. A continuación el representante de la empresa Note Consultora Resultados alcances del proyecto y luego los representantes de la consultora Resultados alcances del proyecto y luego los representantes de la consultora Resultados alcances del proyecto y luego los representantes de la consultora Resultados de appropriatos a producirse en el Proyecto de Exploración Minera Concluida la sustentación, se apertura la rueda de preguntas escritas, las cuales se dieron en número de Resultados en invito a los concurrentes a formular sus preguntas en forma verbal, las cuales se dieron en número de Resultados en el Taller. Al Taller informativo asististieron un total de Resultado y discutido en el Taller. Observaciones: Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Resultados del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. Societario persultados presentes del presentes del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. SECRETARIO DREM. HVCA PRESIDENTE DREM. HVCA CONSULTORA CO	Siendo las
A continuación el representante de la empresa Nota Exploración Revalante. Sustenta los alcances del proyecto y luego los representantes de la consultora ILLERACIÓN SUCCESTA CONCIDENTA DE CONSULTORA Concluida la sustentación, se apertura la rueda de preguntas escritas, las cuales se dieron en número de Concluida la sustentación se invito a los concurrentes a formular sus preguntas en forma verbal, las cuales se dieron en número de Concluida la filla rinformativo asistieron un total de Concurrentes a formular sus preguntas en forma verbal, las cuales se dieron en número de Concurrentes de Concluidad de Concurrentes	***************************************
A continuación el representante de la empresa Nota Exploración Revalante. Sustenta los alcances del proyecto y luego los representantes de la consultora ILLERACIÓN SUCCESTA CONCIDENTA DE CONSULTORA Concluida la sustentación, se apertura la rueda de preguntas escritas, las cuales se dieron en número de Concluida la sustentación se invito a los concurrentes a formular sus preguntas en forma verbal, las cuales se dieron en número de Concluida la filla rinformativo asistieron un total de Concurrentes a formular sus preguntas en forma verbal, las cuales se dieron en número de Concurrentes de Concluidad de Concurrentes	En consider en apartura al puento con la entonación del Ulman Maximal
los alcances del proyecto y luego los representantes de la consultora ALLANA SALCA expusieron acerca de los posibles impactos a producirse en el Proyecto de Exploración Minera Concluida la sustentación, se apertura la rueda de preguntas escritas, las cuales se dieron en número de CRESE A continuación se invito a los concurrentes a formular sus preguntas en forma verbal, las cuales se dieron en número de CRESE AL CONTINUACIÓN DE CONTINUACIÓN	
Al Taller Informativo asistieron un total de Resemble y Receptato en onimero de Serva. Al Taller Informativo asistieron un total de Resemble y Receptato y discutido en el Taller. Observaciones: Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Anteschoras del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. Gostilho de Go	los alcances del proyecto y luego los representantes de la consultora AAAANATORIA SAG
Al Taller Informativo asistieron un total de Resemble y Receptato en onimero de Serva. Al Taller Informativo asistieron un total de Resemble y Receptato y discutido en el Taller. Observaciones: Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Anteschoras del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. Gostilho de Go	Concluida la sustantación, se apostura la sueda de accountes accrites las cuales se dierros an alimento de
Se dieron en número de Servici. Al Taller Informativo asistieron un total de Servicio y Descripción personas. Asimismo forman parte del acta el resumen de lo expuésto y discutido en el Taller. Observaciones: Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Zerce horas del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. OBSECUENTO DE CONSULTORAL PRESIDENTE DREM - HVCA TITULAR TITULAR CONSULTORA CONSULTORA	
Al Taller Informativo asistieron un total de Pasa Maria de Pasa de Pas	
Asimismo forman parte del acta el resumen de lo expuésto y discutido en el Taller. Observaciones: Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Amaga, horas del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. dosellano esponso del conformidad firmaron los presentes. INALIZADO DE PRINCIPA DE PR	Se deron en numero de Savas.
Observaciones: Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Americano del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. GOSISTRIO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE PRINCIPIO DE PRI	All taller informative assister in the local de and white the personals.
Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Americanoras del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. URECCIÓN ELECTRICA PENTONO DERICONAL PRESIDENTE DREM - HVCA TITULAR TITULAR CONSULTORA CONSULTORA	Asimismo forman parte dei acta el resumen de lo expuesto y discusco en el Taller.
Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Americanoras del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. URECCIÓN ELECTRICA PENTONO DERICONAL PRESIDENTE DREM - HVCA TITULAR TITULAR CONSULTORA CONSULTORA	Observationes:
Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Zerre horas del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. GOSTENHO REGIONAL DI PROPERTO PERIODO DE PE	Ouservaciones.
Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Zerre horas del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. GOSTENHO REGIONAL DI PROPERTO PERIODO DE PE	
Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Zerre horas del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. GOSTENHO REGIONAL DI PROPERTO PERIODO DE PE	
TITULAR Meximo Conchen Periona DIRECTOR NEUTONAL PRESIDENTE DREM - HVCA TITULAR CONSULTORA	Finalmente se concluyó el acto leyendo la presente, siendo las Zence horas del día 20 de Junio del 2018 y en señal de conformidad firmaron los presentes. GOSTETRIO REGIONAL DI ENTERIA FINANAS
PRESIDENTE DREM - HVCA TITULAR CONSULTORA	Calcumo (S. P.
PRESIDENTE DREM - HVCA TITULAR CONSULTORA	File Marriage Contractor Devices of
TITULAR CONSULTORA	DIRECTOR REGIONAL
TITULAR CONSULTORA SAME	
1)	DREM - HVCA
1)	
1)	
1)	14
1)	
1)	TITLE AD CONTROL CONTROL
VALE EXPLORATION (MOST anologo	1 THOLAR
VALE EXPLORATION	Toloring John John Comme Toll
VALE EXPLORATION	CONIDO OTTO
VALE EXPLORED (1010	A TIDAL GO ENGLANDING
N. I. C.	NAME OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR
	A PO COME AV





ANEXO 4.5.2 ACTA DEL TALLER ROSASPAMPA



Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho

"Año del Dialogo y la Reconclilación Nacional"



ACTA DE TALLER INFORMATIVO SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

Last of the state	Siendo las. / Z. z. horas del día 21 de junio del 2018, en el Local Comunal del Anexo de Rosaspampe, del distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, se reunieron en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 028-2008-EM, y la Resolución Ministerial Nº 304-2008-MEM/DM, el Ingeniero CAZLOS. CACOA COMPETE, representante de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, quién actuó como Presidente y	
242407	Quien actub como secretario, azerras. DEL ANTIRCPÀNCE ROLLAND CI HUNGSTROZA TINCO, REPRESENTANTO DE LA EMPARIA MINIERO VALE EXPORATIONS S'ACTE I MOS. E RANCISCO QUIRDE SEGURA REPRESENTANTE DE LA CONSULTORE A L'ACCONSULTORE A L'ACCONSULTE A L'ACCONSULTORE A L'ACCONSULTORE A L'ACCONSULTORE A L'ACCONSULTORE A L'ACCONSULTE A	د,
Mass	El Presidente de la Mesa invitó a incorporarse a ésta, a las autoridades locales que se percuentran presentes, acercándose a la Mesa los señores J.LAN. CON PORA L.	
ST 2 8 42	Luego de las palabras de bienvenida y establecidas las pautas, conforme a las cuales se desarrollaría El Taller de Participación Ciudadana, el Presidente de la Mesa anunció la apertura de la exposición, la cual fue restizada por et DHO FRANCISCO QUIROR SECURA	`.
200	Concluida la sustentación, el Presidente de la Mesa Inició la rueda de preguntas, Invitando a los concurrentes a efectuar las preguntas por escrito, a través de los formularlos que se les alcanzó y luego oxalmente, con una intervención no mayor de cinco mínutos cada una. Estas fueron contestadas por los expositores en orden secuencial, las mismas que forman parte integrante del presente Acta. Se formularon	ρi
ห้ง		Two Dis
	A continuación, la Mesa Directiva recibió de los participantes, documentos en cantidad	۸.

de , \mathcal{Q},formando parte del expediente. Así mismo todo lo expuesto y discutido en eí Taller Participativo, ha sido registrado con la ayuda de equipos de audio y video, formando parte del expediente.

Finalmente, se conduyó el ecto, leyendo la presente, siendo lasA2.75, horas del mismo dia, firmando los presentes en senat de conformidad.

Sh*a*3∕





ANEXO 4.5.3 ACTA DEL TALLER LICAPA



Dirección Regional de Energia y Minas de Ayacucho

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



ACTA DE TALLER INFORMATIVO SUB SECTOR MINERIA

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "APACHETA" DE VALE EXPLORATIONS S.A.C.

Siendo las.. $I\mathcal{G}_{c}(\tilde{\Sigma}_{c})$ horas del dia 22 de junio del 2016, en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Ccarhuaco Licapa, del distrito de Paras, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, se reunieron en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 028-2008-EM, y la Resolución Ministerial Nº 304-2008-MEM/DM, el Ingenieroにおんしょ、GARCIA、GCMAR................., representante de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, quién actuo como Presidente ... E.L. ANTREPOLOGO ... R.C. LANG ... HINGO, RE-PRESENTANTE DE LA EMPRESE VALE EXPLORATIONS Y EL INGE ERANGISCO QUIRCE SEGURA, CEPREDENTANDO DIA COLO. SLLTCRA ILLAKALLDA S.AC

El Presidente de la Mesa invitó a incorporarse a esta, a las autoridades locales que se encuentran presentes, acercándose a la Mesa los señores...Carrigs, Contracoas CAHUMA, PRESIDENTE DE 10 GONGULDAD CAMPESINA DE ... CCARHUACELICODA

Luego de las palabres de bienvenida y establecidas las pautas, conforme a las cuales se desarrollaría El Taller de Participación Ciudadana, el Presidente de la Mesa anunció la apertura de la exposición, la cual fue realizada el. ING . F. RANCISCO . WILLIEGE SEGURA DE LA CONSULTORA IL CARALLDAS, AC.

Concluida la sustentación, el Presidente de la Mesa inició la rueda de preguntas. invitando a los concurrentes a efectuar las preguntas por escrito, a través de los formularios que se les afcanzó y luego oralmente, con una intervención no mayor de cinco minutos cada una. Estas fueron contestadas por los expositores en orden secuencial, las mismas que forman <u>p</u>arte integrante del presente Acta. Se formularon/乞... Preguntas por escrito y/S.... preguntas verbales.

Luego de haberse absuelto todas las preguntas, el Presidente de la Mesa invitó a a los integrantes de la Mesa Directiva del Taller Participativo, a que fодлиlen sus comentarios finales . EXISTE ... VN., DIZUBLAHALO DUFA. FAIT RE. KILLINTA Y CHARMASC LICADA, DE MODO DUE ES NECELADAD QUE LE PREMIENTEM UNI MAPA DE LA PLATAFORMAN PARA EVITAR CONFLICTAL

A continuación, la Mesa Directiva recibió de los participantes, documentos en cantidad de ...Q....,formando parte del expediente. Así mismo todo la expuesto y discutido en el Taller Participativo, ha sido registrado con la ayuda de equipos de audio y video, formando parte del expediente.

Finalmente, se concluyó el acto, leyendo la presente, siendo las M.SV... horas del

mismo die, firmando los presentes en séñal de cynformidad.

Dear Brisenato

Haray hours Pourson







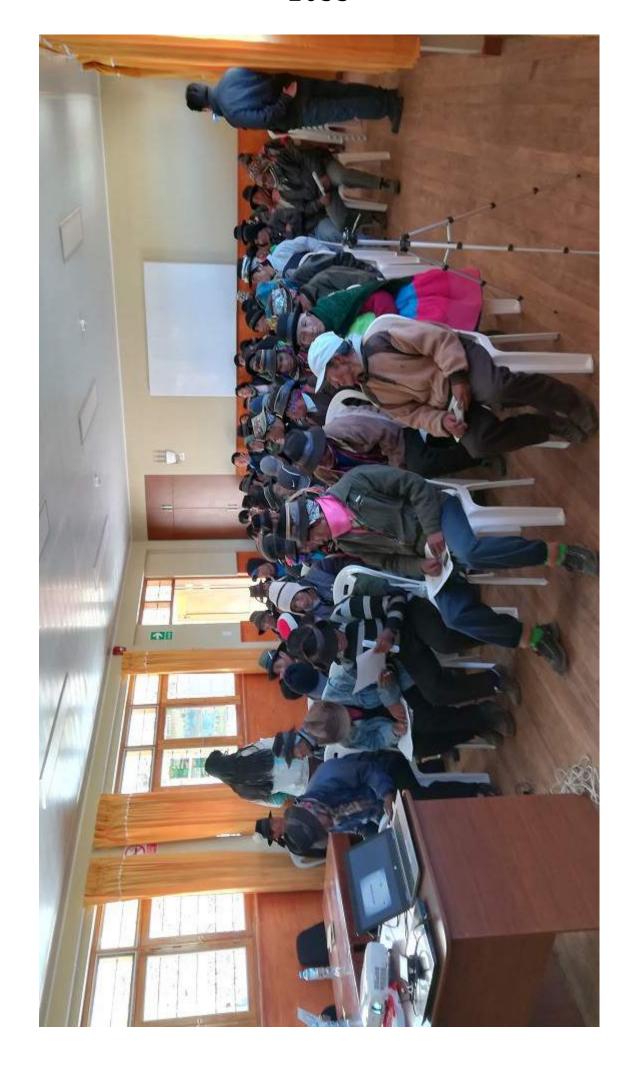
ANEXO 4.6 ARCHIVO FOTOGRÁFICO





ANEXO 4.6.1 ARCHIVO FOTOGRÁFICO TALLER LLILLINTA





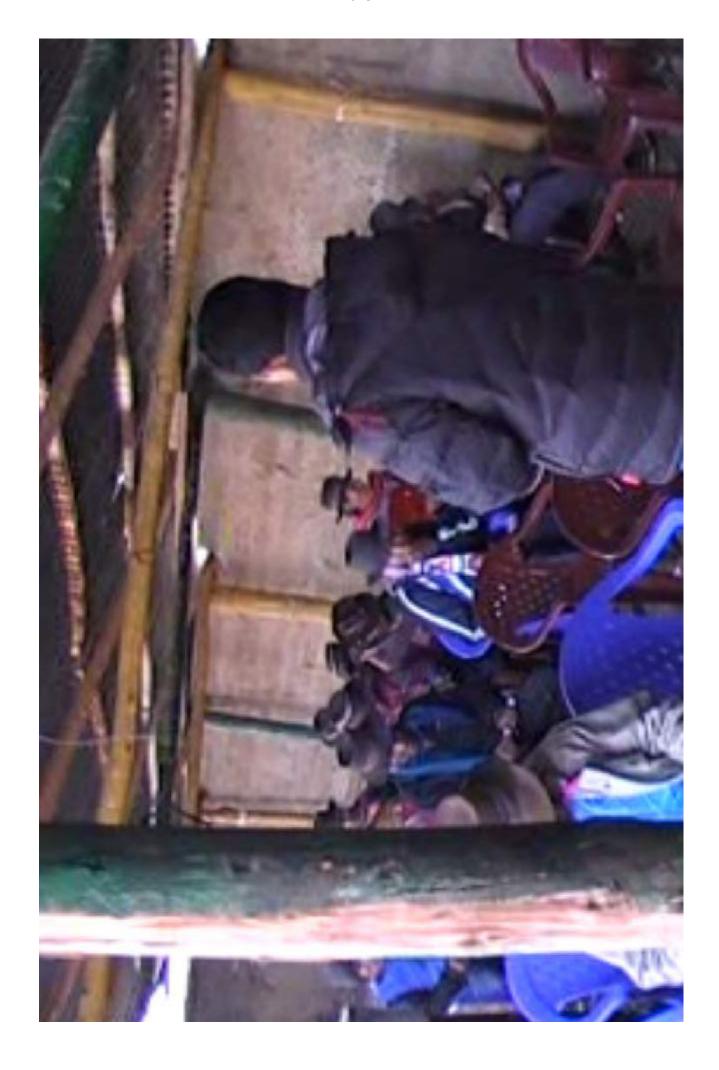






ANEXO 4.6.2 ARCHIVO FOTOGRÁFICO TALLER ROSASPAMPA









ANEXO 4.6.3 ARCHIVO FOTOGRÁFICO TALLER LICAPA











ANEXO 4.7 PPT

TALLER PARTICIPATIVO



DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAI



JUNIO 2018

APACHETA

VALE EN PERU

Vale Exploration Peru SAC, es una empresa dedicada al rubro de la exploración minera, que tiene como objetivo encontrar yacimientos minerales.

informando a las poblaciones cercanas a nuestros proyectos de estudios Desarrolla sus actividades cuidando el medio ambiente, respetando e de exploración.

Valores de Vale:

- 1. La vida en primer lugar.
- 2. Valorar quien hace nuestra empresa.
- 3. Cuidar de nuestro planeta.
- 4. Actuar de forma correcta.
- 5. Crecer y evolucionar juntos.
- 6. Hacer que suceda.



NORMATIVA DE LA EXPLORACION MINERA

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LAS **ACTIVIDADES DE EXPLORACION MINERA**

(D.S. N° 042-2017-EM)

Los proyectos que se encuentren señalados en las categorías I (DIA) y II (EIAsd), se encuentran dentro del marco del SEIA.

Declaración de Impacto Ambiental

(DIA)

Hasta 40 plataformas de perforación

• Hasta 10 ha de área disturbada

 Construcción de túneles de hasta 100 m. en conjunto

NORMATIVA DE LA EXPLORACION MINERA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D.S. N° 028-2008-EM

"REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO"

R.M. N° 304-2008-MEM/DM

SE APRUEBAN LAS NORMAS QUE REGULAN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SUBSECTOR MINERO



Se establecen las formas de participación ciudadana que se deben aplicar en los estudios ambientales de los proyectos mineros

¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO **AMBIENTAL?**

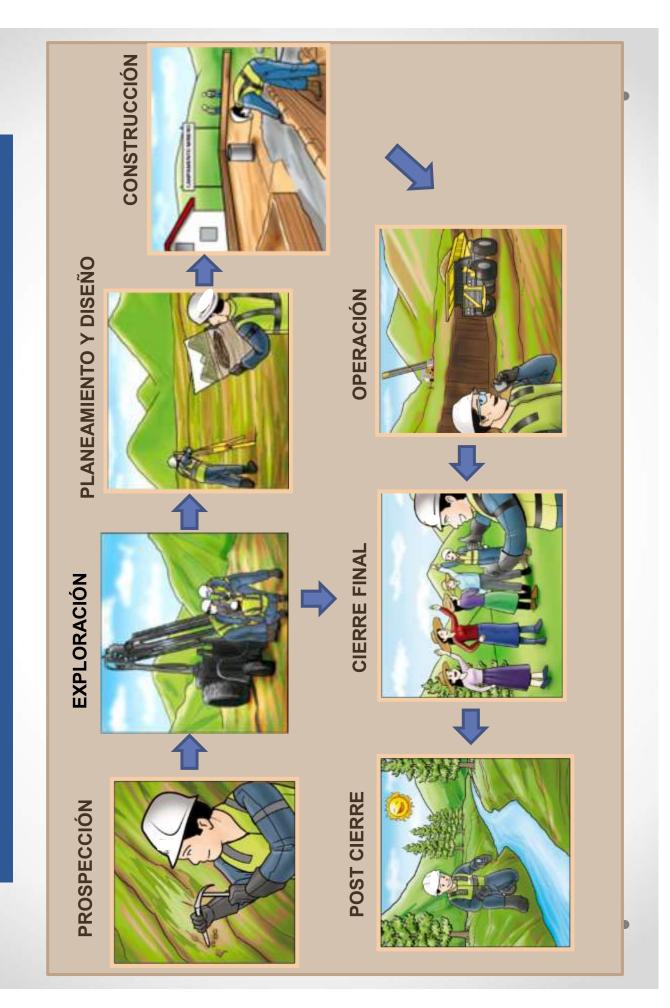
exploración minera, respecto de los cuales se prevé la generación de Es el Estudio Ambiental mediante el cual se evalúan los proyectos de impactos ambientales negativos leves

de exploración con la finalidad de conocer los posibles cambios que se podrían generar durante la ejecución y nos permita tomar las medidas de Es la evaluación ambiental que se realiza a las actividades del proyecto protección al medio ambiente.

FASES DEL PROYECTO APACHETA



ETAPAS DEL PROCESO MINERO



ETAPA DEL PROYECTO APACHETA

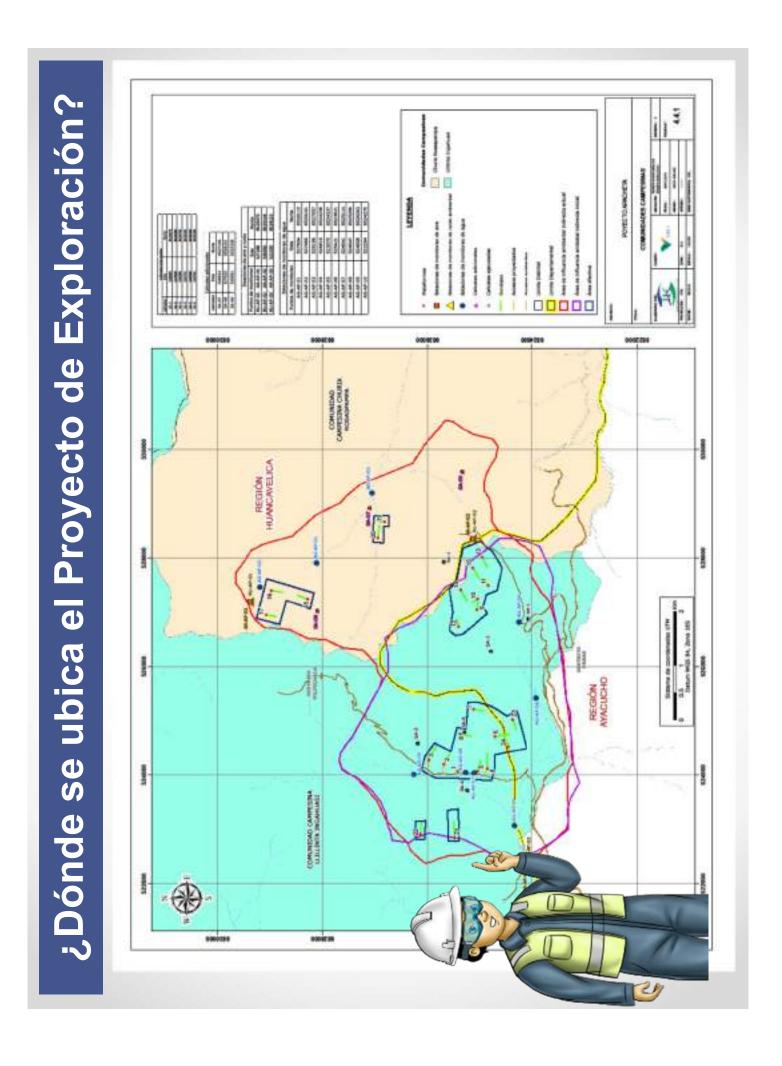
EXPLORACIÓN





La exploración es para saber Si Hay o No Hay mineral en la zona.

PROYECTO DE EXPLORACIÓN APACHETA





¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?

1. Habilitación de vías de acceso, campamento y plataformas

2. Perforación

muestras de la roca para investigar Cuya finalidad es la obtención de el subsuelo.

fin de preparar el terreno para ubicar campamento los componentes del (accesos,

Comprende el movimiento de tierras a Proyecto plataformas).

¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?

3. Rehabilitación del terreno (cierre de plataformas y accesos)

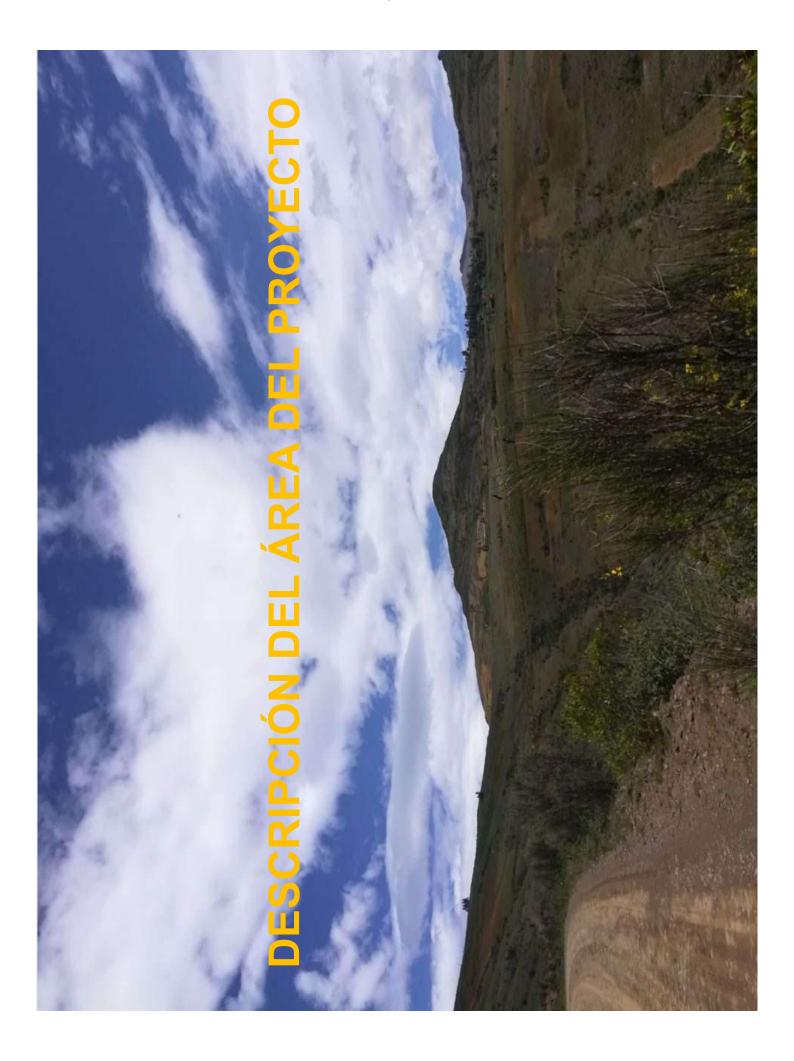




áreas alteradas procurando dejar el terreno lo mas parecido posible a las Las actividades de rehabilitación del terreno tiene la finalidad de restituir las condiciones iniciales previas a la ejecución del Proyecto.

CRONOGRAMA DEL PROYECTO APACHETA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 1 3 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 1 4	1									Meses						
X	EIQ DO	_	7	က	4	2	9	/	∞	6	10	1	12	13	14	15
<pre></pre>	Habilitación del	>	>					>								
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	terreno	<	<					<								
× × × × × × × ×	Perforación		×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×			
	Cierre progresivo						>	>	>	>	>	>	>	>		
Post Cierre	y final						<	<	<	<	<	<	<	<		
	Post Cierre														×	×

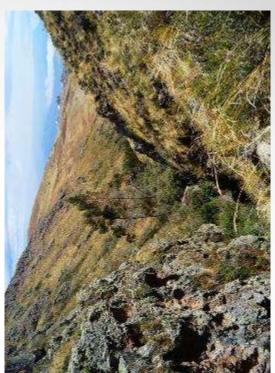


DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

AMBIENTE FÍSICO

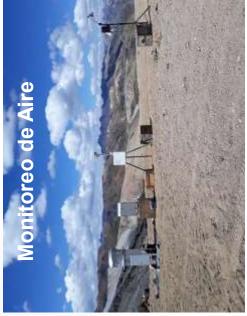
- Estudio edafológico (Suelos);
- Identificación de principales cursos de Agua.
- Monitoreo Aire y Ruido
- Monitoreo In Situ de parámetros fisicoquímicos de agua
- Identificación de Pasivos Ambientales





DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

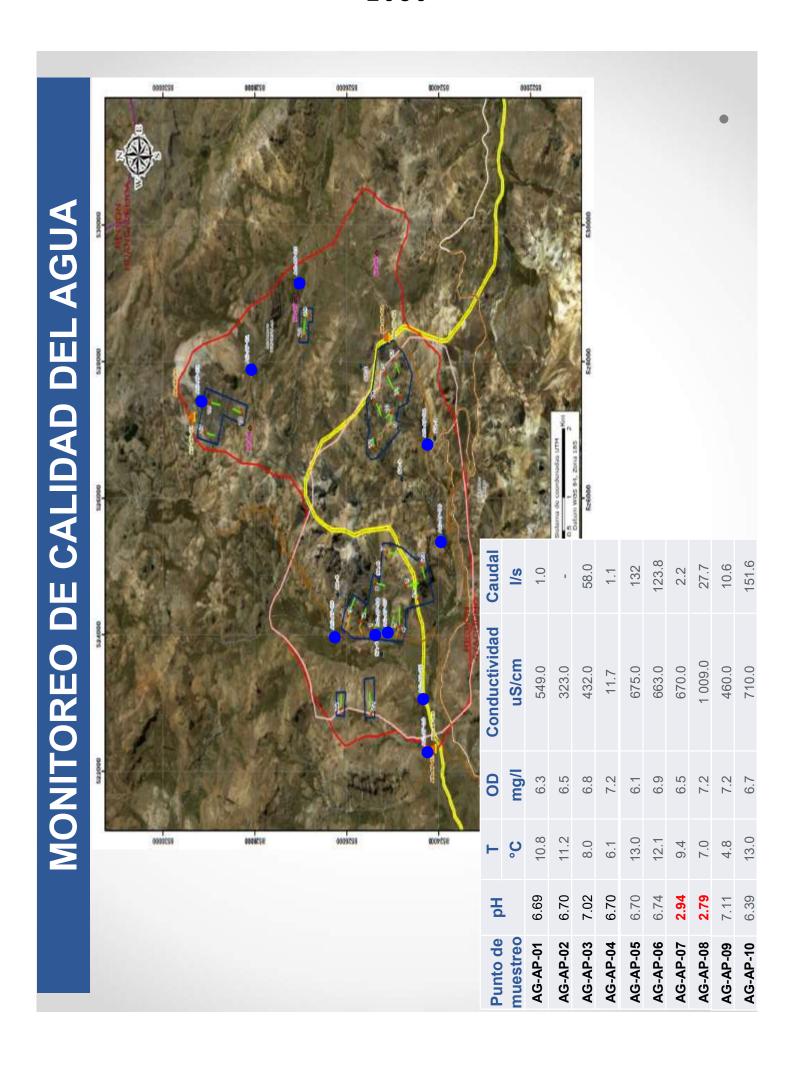












DESCRIPCIÓN DEL MEDIO BIOLÓGICO

ECOSISTEMAS

- Pajonal
- Césped de Puna
- Bofedal
- Área altoandina con escasa vegetación

El proyecto no Impactará la Flora



Proyecto, sin embargo los componentes se ubicarán a más de 50 El Bofedal es el hábitat de mayor extensión dentro de la zona del metros y las actividades no afectarán este hábitat.

FLORA, VEGETACIÓN Y FAUNA



La avifauna estuvo constituida por un total de 32 especies

La riqueza florística que caracteriza el área de evaluación asciende a 192 especies vegetales

FAUNA



Lagartija de montaña



La mastofauna silvestre en la zona del área del Proyecto estuvo conformada por un total de

siete (07) especies de mamíferos terrestres

Vicuña

Vizcacha peruana

Sapo

La herpetofauna de la zona del Proyecto estuvo representada por tres especies.

DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE ARQUEOLOGICO

Las evidencias arqueológicas se encuentran Fuera del área del proyecto.



Vista de Corrales Antiguos



Terrazas y Pircas adosadas a abrigos rocosos

/ista de Muros de Corral con la

écnica de Pircado

El área de influencia social directa (AISD) del proyecto, involucra parte o sectores de los territorios de la C.C. Llillinta Ingahuasi y la C.C. Churia Rosaspampa



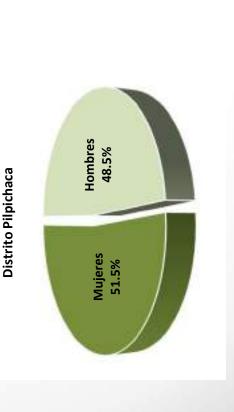
Rosaspampa

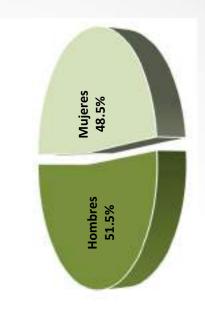
CP Llillinta

DEMOGRAFÍA

población del distrito de Pilpichaca alcanzó a registrar a 3,715 personas y en el distrito de Paras se estimó a 4,625 personas, en ambos casos la Según las proyecciones de poblaciones del INEI, para el año 2016, la población ha tendido a disminuir.

Estructura poblacional por sexo

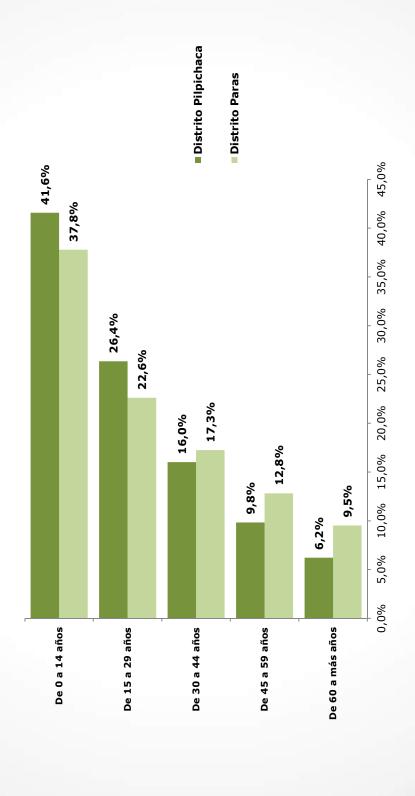




Distrito Paras

Javier Sanchez; 18/06/2018

Edad por grupos quinquenales:



Fuente: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20. INEI.

MIGRACIÓN

	Emigr	Emigración
Localidades del ALSD	Lugares a donde migra la población local	Motivaciones
C.C. Llillinta Ingahuasi	Ica, Lima, Ayacucho, Huancavelica	Búsqueda de un trabajo asalariado. En Ica se emplean como agricultores en la producción de espárragos, uvas y alcachofas; en Huamanga y Huancavelica se emplean como obreros de construcción y algunos laboran como mototaxistas y choferes.
C.C. Churia Rosaspampa	Huamanga	 Los adolescentes se van a trabajar a Huamanga para comprar sus útiles escolares.

EDUCACIÓN

I.E. N° 22119

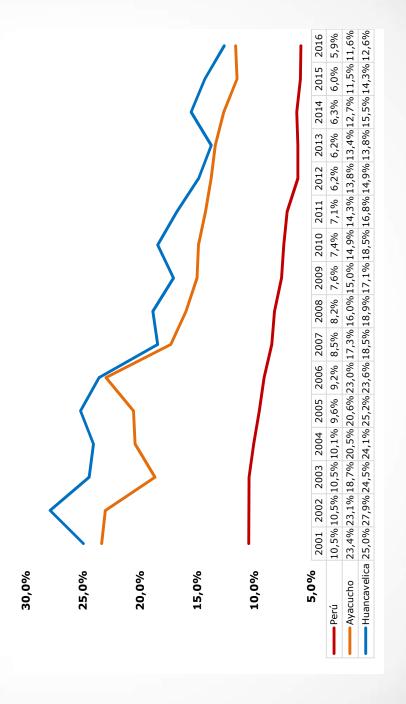
En el distrito de Pilpichaca (Huancavelica) según el Ministerio cuales todas son de gestión pública, de los cuales se todas las instituciones educativas son mixtas. los locales escolares albergaron un total de 1,814 alumnos y un total de de Educación (2017), existen 69 locales escolares, de las encuentra los niveles de inicial, primaria y secundaria. Casi 188 docentes.



EDUCACIÓN

Con respecto al distrito de Paras (Ayacucho), todos los centros educativos son de gestión pública. Hay 46 locales escolares, en el que se registró 1,585 alumnos y 147 docentes. Los locales escolares son mixtos. Inicial, Primaria y secundaria.

Analfabetismo



SALUD

Este distrito dispone de 9 establecimientos de salud; de este grupo, 6 asignado, y un centro de salud de categoría I-3 (con personal médico puestos de salud son de categoría I-1, es decir no tiene un médico asignado, 2 puestos de salud son de categoría I-2 y tienen médico y especialistas y sin internamiento). El distrito de Paras, dispone de 6 establecimientos de salud. Respecto (categoría I-1), 1 puesto de salud con médico asignado (categoría I-2) y 1 centro de salud con médico y especialistas, y sin internamiento a su categoría, 4 puestos de salud no tienen médico asignado (categoría I-3).

MORBILIDAD

Primeras causas de Morbilidad por etapas de vida

Distrito de Pilpichaca

Grupo de categorías	Total
(100 - 106) Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	4,151
(K00 - K14) Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	2,645

Distrito de Paras

Grupo de categorías	Total
(J00 - J06) Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	3,062
(K00 - K14) Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	2,499
(D50 - D53) Anemias nutricionales	1,019

Agua para consumo humano

Abastecimiento de agua de la vivienda en el distrito

en el distrito de Pilpichaca – 2013	2013		eD	en el distrito de
	Distrito de	Distrito de Pilpichaca		o ci mo d
	Š	%		
Red pública dentro de la vivienda	184	16.7%	Re	Red pública dentro de la
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	30	2.7%	Red	Red pública fuera de la del edificio
Pilón de uso publico	132	12.0%	<u>Pii</u>	Pilón de uso publico
Camión - cisterna u otro similar	1	1	S	Camión - cisterna u otro
Pozo	32	2.9%	Po	Pozo

Abastecimiento de agua de la vivienda le Paras – 2013

o in imo O	Distrito	Distrito de Paras
	N °	%
Red pública dentro de la vivienda	200	21.5%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	37	%2.2
Pilón de uso publico	37	7.7%
Camión - cisterna u otro similar	-	-
Pozo	17	1.3%
Río, acequia, manantial o similar	542	%6'68
NS / NR	16	1.2%
Otros	6	%2'0

Fuente: INEI, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (SISFOH) 2012 y 2013.

65.2%

Río, acequia, manantial o similar

NS / NR

0.5%

Población económicamente Activa

Distrito de Pilpichaca - 2007

Participación en la Actividad	Distrito de	Distrito de Pilpichaca
Económica (14 y más años)	Š	%
Población Económicamente Activa (PEA)	76	947
Tasa de actividad de la PEA	-	45.9%
Hombres	-	%8'09
Mujeres	ı	24.3%
PEA ocupada	810	%5'58
Hombres	572	83.7%
Mujeres	238	%2'06
PET 2007	-	%0'65
PET 2016*	-	%4'09

Distrito de Paras-2007

Participación en la Actividad	Distrito	Distrito de Paras
Económica (14 y más años)	Š	%
Población Económicamente Activa (PEA)	1,3	1,336
Tasa de actividad de la PEA	1	43.2%
Hombres	1	71.8%
Mujeres	ı	17.0%
PEA ocupada	1,278	95.7%
Hombres	1,013	95.5%
Mujeres	265	96.4%
PET 2007	1	61.7%
PET 2016*	1	64.5%

Fuente: Censo 2007, XI de Población - VI de Vivienda. Instituto Nacional de

Estadística e Informática, INEI.

Fuente: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población Nº17 al

20 - INEI - Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información.

Población Económicamente Activa (PEA) ocupada según actividad económica, en los distritos de Pilpichaca y Paras-2007

	Distrito de Pilpichaca	ilpichaca	Distrito de Paras	le Paras
ACTIVIDAD ECONOMICA	Š	%	Š	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	523	64.6%	829	64.9%
Pesca	1	0.1%	3	0.2%
Explotación de minas y canteras	24	3.0%	154	12.1%
Industrias manufactureras	5	%9.0	9	0.5%
Construcción	79	%8.6	40	3.1%
Comercio	27	3.3%	58	4.5%
Hoteles y restaurantes	11	1.4%	21	1.6%
Trans., almac. y comunicaciones	10	1.2%	8	%9.0
Activid.inmobil., empres. y alquileres	П	0.1%	19	1.5%
Admin.púb. y defensa; p. segur.soc.afil	74	9.1%	24	1.9%
Enseñanza	36	4.4%	64	2.0%
Servicios sociales y de salud	6	1.1%	11	%6.0
Otras activ. serv.comun.soc y personales	П	0.1%	ı	1
Hogares privados con servicio doméstico	2	0.2%	5	0.4%
Actividad económica no especificada	7	%6.0	36	2.8%
Total	810	100.0%	1278	100.0%

Actividad pecuaria o crianza de animales en las localidades del AISD - 2017

Localidades del AISD	Especies	Producción y destino	Cadena productiva
C.C. Llilinta Ingahuasi	 Alpacas y ovejas 	 Consumo y venta a los intermediarios. 	 Venta local y autoconsumo.
C.C. Churia Rosaspampa	 Alpacas 	 Consumo y venta a los intermediarios. 	 Venta local y autoconsumo.

Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017

Actividad Agricola en las localidades del AISD - 2017

		Actividad agrícola	fcola	
Localidade Principal s del AISD es producto s	Principal es producto s	Calendario agrícola	Destino de la producción	Cadena productiva
C.C. Llillinta Ingahuasi	Рара	 Papa: Se siembra durante los meses de noviembre y diciembre y se cosecha durante el mes de junio. 	Los productos son de autoconsumo para la unidad familiar.	Productor consumid or.
C.C. Churia Rosaspamp a	Papa	Papa: Se siembra durante los meses de noviembre y diciembre y se cosecha durante el mes de junio.	Los productos son de autoconsumo para la unidad familiar.	Productor consumid or.

Fuente: Trabajo de campo, diciembre, 2017

Otras actividades económicas en las localidades del AISD - 2017

Localidades del AISD	Comercio	Feria	Minería
C.C. Liillinta Ingahuasi	 Hay unas 06 bodegas en donde se expenden diversas mercancías de alimentos procesados (fideos, azúcar, arroz y demás). 	• Se realizan ferias cada 15 días.	 Se registró inicios de actividad de minería artesanal.
C.C. Churia Rosaspampa	• En la C.C. no existe ninguna bodega, todas las compras de víveres se realizan en la Feria de Rumichaca II, donde los días viernes a la también se trasladan los miembros de la C.C. Churia Rosaspampa con la finalidad de comercializar sus productos.	• Participan de la Feria del Puente Rumichaca II.	• No registrado actividad minera alguna.

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

Material de construcción de las paredes de las viviendas

Distrito de Pilpichaca - 2013

Dominio Geográfico	Distri Pilpic	Distrito de Pilpichaca
	°	%
adrillo o bloque de cemento	10	%6'0
Piedra o sillar con cal o cemento	6	%8'0
Adobe o tapia	576	52.2%
Juincha (caña de barro)	-	-
Piedra con barro	491	44.5%
dadera	-	-
Stera	1	1
NS / NR	5	%5'0
Otro (especifique)	12	1.1%

Distrito de Paras – 2013

	Distrito de Paras	de Paras
Dominio Geografico	°	%
Ladrillo o bloque de cemento	2	0.1%
Piedra o sillar con cal o cemento	1	-
Adobe o tapia	1,059	%0'82
Quincha (caña de barro)	1	-
Piedra con barro	280	%9'07
Madera	1	0.1%
Estera	1	-
NS / NR	16	1.2%
Otro (especifique)	1	-

Material de construcción de los techos de las viviendas

Distrito de Pilpichaca - 2013

Dominio	Distrito	Distrito de Paras
Geográfico	N°	%
Concreto armado	1	0.1%
Madera	23	1.7%
Tejas	199	14.7%
Planchas de		
calamina, fibra de	707	52.1%
cemento o similares		
Caña o estera con	1	
torta de barro		
Estera	•	-
Paja, hojas de	411	%E UE
palmera	111	39:378
NS / NR	16	1.2%
Otros	1	0.1%

Distrito de Paras – 2013

Dominio	Distrito de Pilpichaca	Pilpichaca
Geográfico	N °	%
Concreto armado	8	%2.0
Madera	-	-
Tejas	1.1	1.0%
Planchas de		
calamina, fibra de	612	55.5%
cemento o similares		
Caña o estera con	Ŧ	701 0
torta de barro	T	0.170
Estera	-	
Paja, hojas de	465	%C CV
palmera	103	12.2 /0
NS / NR	5	%5'0
Otros	1	0.1%

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES **IDENTIFICADOS**



MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

IMPACTO

AGUA Y LODOS

Tinas y/o pozas de lodos

MANEJO

SOLELOS







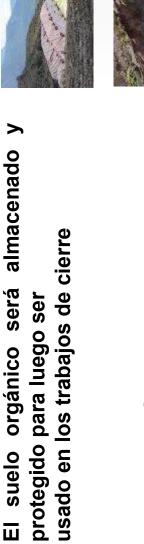


usado en los trabajos de cierre

protegido para luego ser











MEDIDAS DE CIERRE AMBIENTAL

1. RECONFORMACIÓN DEL TERRENO Y REVEGETACIÓN

Se realizarán durante el periodo de ejecución del proyecto, conforme se vayan terminando de trabajar se considera el cierre de las plataformas y accesos.





MUCHAS GRACIAS!









ANEXO DEL CAPÍTULO 5





ANEXO 5.1 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS

							PROYEC	PROYECTO DE EXPLORACIÓN APACHETA	RACIÓN A	PACHETA				
				1	labilitación	Habilitación del Terreno			Perfora	Perforación de diamantina	ımantina	Cier	Cierre y Post Cierre	erre
		MATRIZ CAUSA - EFECTO	ontratación de mano de la gemporal	Transporte de materiales, maquinarias y equipos	Habilitación de accesos	Habilitación de plataformas	Habilitación de pozas de lodos	Habilitación de (almacenes, (almacenes, Campamento, entre otros)	Contratación de mano de obra temporal	Perforación diamantina	Operación de componentes auxiliares, transporte de perconal, residuos, testigos, materiales e insumos.	Contratación de mano de lsnoqmat sado	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos	Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas
Medio Ambiental	Componente Ambiental	I mpacto ambiental												
	V.	Alteración de la calidad del aire	ON	IS	IS	IS	IS	IS	ON	IS	IS	ON	IS	NO
	D D	Incremento del nivel de ruido	ON	IS	IS	IS	IS	IS	ON	IS	IS	ON	IS	NO
:	Agua	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica	ON	ON	RIESGO	RIESGO	ON	RIESGO	ON	SI	ON	NO	ON	ON
Medio Físico		Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea	ON	ON	ON	ON	ON	NO	ON	RIESGO	ON	ON	ON	ON
		Modificación del relieve	ON	ON	IS	IS	ON	IS	ON	ON	ON	ON	ON	IS
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo	ON	ON	IS	IS	ON	IS	ON	ON	ON	ON	ON	IS
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo	ON	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	ON	RIESGO	RIESGO	ON	RIESGO	NO
Medio Biológico	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	ON	ON	IS	IS	ON	IS	ON	RIESGO	ON	ON	ON	IS
1	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	ON	ON	IS	IS	IS	IS	NO	IS	RIESGO	ON	ON	IS
	Socio-	Generación de empleo	IS	ON	ON	ON	ON	ON	IS	ON	ON	IS	ON	NO
Medio	económico	Incremento del tránsito local	ON	IS	ON	ON	ON	ON	ON	ON	IS	ON	IS	ON
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales	ON	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	ON	RIESGO	RIESGO	ON	RIESGO	RIESGO
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural	ON	ON	RIESGO	RIESGO	ON	RIESGO	ON	ON	ON	NO	NO	NO

							Habilita	ción del	Habilitación del Terreno				
	Matriz de	Matriz de indice de significancia o importancia del impacto (I)				Contr	atación de	e mano c	Contratación de mano de obra temporal	mporal			
			-/+	N	EX	MO	PE F	RV	SI AC		EF PR	RE	IS
	Airo	Alteración de la calidad del aire											0
	פוכ	Incremento del nivel de ruido											0
	ACLISA	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica											0
Medio Físico	Agua	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea											0
		Modificación del relieve											0
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo											0
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo											0
Medio Biológico	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles											0
	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos											0
	Socio oconómico	Generación de empleo	1	1	2	3	2	1	1 1	7	4 2	1	22
Modio Sociocultural		Incremento del tránsito local											0
	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales											0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural											0

							Habili	Habilitación del Terreno	el Terrei	no			
	Matriz d	Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)				Transporte de materiales, maquinarias y equipos	de mat	eriales, I	maquina	ırias y ec	sodinb		
			-/+	2	EX	MO	PE	RV	IS	AC	H	PR F	RE
	Airo	Alteración de la calidad del aire	r-	.	-	4	1	1	_	-	4	1	1 -19
	Alle	Incremento del nivel de ruido	<u>-</u>	-	_	4		1	1	-	4	1	1 -19
	V	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica											
Físico	Aigna	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea											
		Modificación del relieve											
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo											
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo											
	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles											
orgono	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos											
	Socio oconómico	Generación de empleo											
Medio Sociocultural	20010-60010111100	Incremento del tránsito local	-1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1 -21
	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales											
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural											

							Habilit	ación de	Habilitación del Terreno				
	Matriz de	Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)					Habilit	ación de	Habilitación de accesos				
			-/+	2	EX	MO	PE -	RV	SI	AC	EF PR	S RE	SI
	Airo	Alteración de la calidad del aire	<u>.</u>	_	-	4	1	1	1	1	4 2	1	-20
	אווע	Incremento del nivel de ruido	<u>-</u>	-	-	4	1	1	1	1	4 2	1	-20
	ζ. IS V	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica											0
Físico	phhy	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea											0
		Modificación del relieve	<u>-</u>	_	-	4	2	1	1	1	4 1	1	-20
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo	<u>.</u>	-	-	4	2	1	1	1	4 1	1	-20
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo											0
ونمؤاما	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	1-	2	1	4	1	2	2	1	4 1	1	-24
Digional	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	1-	1	1	4	1	1	1	1	1 1	1	-16
	Socio oconómico	Generación de empleo											0
Medio Sociocultural		Incremento del tránsito local											0
מנסמוס ססכוסכתותום	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales											0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural											0

				Habilitación del Terreno	ión del Te	rreno			
Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)	acto (l)		Ĭ	Habilitación de plataformas	ı de plata	formas			
	NI +/-	EX	MO P	PE RV	IS	AC	EF	PR R	RE IS
Alteración de la calidad del aire	1 1-	_	4	1 1		_	4	<u></u>	ا -19
Incremento del nivel de ruido	1 1	1	4	1 1	1	1	4	1	ا -19
Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica	cial/disponibilidad hídrica								0
Riesgo de alteración de la calidad de agua subterrá	ránea								0
Modificación del relleve	1 1-	1	4	1 2	1	1	4	1	1 -20
Cambio del uso actual del suelo	-1 2	1	4	1 2	1	1	4	1	1 -23
Riesgo de alteración de la calidad del suelo									0
Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	ción de ecosistemas frágiles -1 2	1	4	1 2	2	1	4	1	1 -24
Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individ	luos -1 1 1	1	4	1	1	1	1	1	1 -16
Generación de empleo									0
Incremento del tránsito local									0
Salud ocupacional Riesgo de accidentes laborales									0
Riesgo de afectación al patrimonio cultural									0

							Habilit	ación de	Habilitación del Terreno	0			
	Matriz de	Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)					Habilitación de pozas de lodos	ón de po	zas de lo	sopo			
			-/+	2	EX	MO	PE	RV	/ IS	AC		PR RE	E IS
	o iv	Alteración de la calidad del aire	<u>-</u>	_	-	4	-	_	_	-	4	2	-20
	ש ע	Incremento del nivel de ruido	1-	1	-	4	1	_	1	_	4	2	-20
	VIII	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica											0
Físico	Agua	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea											0
		Modificación del relieve											0
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo											0
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo											0
Diológio	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles											0
Digulogia	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	-1-	1	1	4	1	1	1	1	1	1 1	-16
		Generación de empleo											0
Modio Sociocultural	20010-60010111100	Incremento del tránsito local											0
מבמות מו	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales											0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural											0

							Habili	Habilitación del Terreno	l Terreno	0				
	Matriz .	Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)		Habilit	ación de	Habilitación de componentes auxiliares (almacenes, Campamento, entre otros)	ites aux	iliares (al	macene	s, Camp	amento,	entre otro	(Sc	
			-/+	2	EX	MO	DE	RV	IS	AC	EF	PR F	RE	IS
	ció	Alteración de la calidad del aire	<u> -</u>	-	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19
	אווע	Incremento del nivel de ruido	<u> </u>	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19
	c io v	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica												0
Físico	Ayud	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea												0
		Modificación del relieve	Į-	-	1	4	1	2	1	1	4	1		-20
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo	1-	1	1	4	1	2	1	1	4	1	1	-20
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo												0
Diológio	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	1-	1	1	4	1	2	1	1	4	1	1	-20
Diologio	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	1-	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	-16
	Socio oconómico	Generación de empleo												0
Medio		Incremento del tránsito local												0
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales												0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural												0

								Perforación	⊑				
	Matriz (Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)				Contr	Contratación de mano de obra temporal	e mano de	e obra ter	nporal			
			-/+	N	EX	MO	PE F	RV SI	I AC	H E	F PR	۲ RE	SI
	Airo	Alteración de la calidad del aire											0
	Alle	Incremento del nivel de ruido											0
	o i o V	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica											0
Físico	Ayud	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea											0
		Modificación del relieve											0
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo											0
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo											0
Riológio	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles											0
oßolog	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos											0
	Socio económico	Generación de empleo	1	1	1	3	1	1 1	1	4	1 2	1	19
Medio		Incremento del tránsito local											0
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales											0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural											0

								Perforación	ón				
	Matriz	Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)					Perfora	Perforación diamantina	mantina				
			-/+	2	EX	MO	PE I	RV	SI	AC	EF PR	R RE	SI
	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	Alteración de la calidad del aire	1-	1	1	4	1	1	1	1	4 2	1	-20
	ט ע	Incremento del nivel de ruido	1-	2	1	4	_	1	1	1	4 2	-	-23
	VIIV	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica	<u>.</u>	-	1	4	-	1	1	1	4 2	-	-20
Físico	Agua	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea											0
		Modificación del relieve											0
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo											0
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo											0
Diológio	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles											0
oigoloid	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	1-	1	1	4	1	2	1	1	4 1	1	-20
	Socio ocogómico	Generación de empleo											0
Medio		Incremento del tránsito local											0
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales											0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural											0

								Perforación	ión					
	Matriz	Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)	Opera	ción de c	ompone	Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.	ares, tra	insporte de insumos.	de perso S.	onal, res	iduos, te	stigos, m.	ateriale	s e
			-/+	2	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF P	PR R	RE	IS
	o i v	Alteración de la calidad del aire	1-	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	-20
	שׁוְּעַּ	Incremento del nivel de ruido	Ţ.	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	-20
	σπογ	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica												0
Físico	phây	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea												0
		Modificación del relieve												0
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo												0
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo												0
Biológio	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles												0
Diguid	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos												0
	Socio ocogómico	Generación de empleo												0
Medio		Incremento del tránsito local	1-	1	2	4	1	1	1	1	4	2	1	-22
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales												0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural												0

							Cierr	Cierre y Post Cierre	Cierre				
	Matriz (Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)				Contra	Contratación de mano de obra temporal	e mano c	de obra t	empora			
			-/+	2	EX	MO	PE F	RV	/ IS	AC	EF P	PR RE	E IS
	Airo	Alteración de la calidad del aire											0
	Alle	Incremento del nivel de ruido											0
	e i DV	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica											0
Físico	Agad	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea											0
		Modificación del relieve											0
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo											0
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo											0
Biológio	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles											0
oßood	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos											0
	Socio-económico	Generación de empleo	1	1	1	3	1	1	1	1	4	2 1	19
Medio		Incremento del tránsito local											0
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales											0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural											0

							Cierr	Cierre y Post Cierre	Cierre				
	Matriz .	Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)				Retiro d	; instalaci	ones, m	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos	y equipo	SC		
			-/+	N	EX	MO	PE F	RV	SI AC	H :	F PR	۲ RE	SI
	ció	Alteración de la calidad del aire	1-	1	1	4	1	1	1 1	4	4 2	1	-20
	אווע	Incremento del nivel de ruido	1-	1	1	4	1	1	1 1	4	1 2	1	-20
	c io v	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica											0
Físico	Agad	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea											0
		Modificación del relieve											0
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo											0
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo											0
Biológio	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles											0
oigoiola	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos											0
	Socio oconómico	Generación de empleo											0
Medio		Incremento del tránsito local	1-	1	2	4	1	1	1 1	4	4 2	1	-22
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales											0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural											0

							Cierre	Cierre y Post Cierre	ierre				
	Matriz	Matriz de índice de significancia o importancia del impacto (I)			 	Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas	in y revec	jetación o	de áreas	s disturk	adas		
		,		Ī	ľ	}	.	 	ļ	ŀ	ŀ	-	ļ
			-/+	N	EX	МО	PE R	RV SI		AC F	EF PR	RE	IS
	Sil	Alteración de la calidad del aire											0
	Alle	Incremento del nivel de ruido											0
	o i o y	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica											0
Físico	Ayua	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea											0
		Modificación del relieve	1	1	1	3	7 7	4 1	1	1	4 1	1	24
	Suelo	Cambio del uso actual del suelo	1	1	1	3	7 7	4 1		1	4 1	1	24
		Riesgo de alteración de la calidad del suelo											0
Biológio	Flora	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	1	1	1	3	4	1 1	1	1	4 4	1	24
Olfololo	Fauna	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	1	1	1	3	4	1 1		1	4 4	1	24
	onimpaono olnos	Generación de empleo											0
Medio	20010-0000	Incremento del tránsito local											0
Sociocultural	Salud ocupacional	Riesgo de accidentes laborales											0
	Arqueología	Riesgo de afectación al patrimonio cultural											0

	Cierre	Rehabilitación y revegetación de áreas disturbadas		0	0	0	0	24	24	0	24	24	0	0	0	0
	Cierre y Post Cierre	Retiro de instalaciones, maquinaria y equipos		-20	-20	0	0	0	0	0	0	0	0	-22	0	0
	Cie	Contratación de mano de obra temporal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0
	amantina	Operación de componentes auxiliares, transporte de personal, residuos, testigos, materiales e insumos.		-20	-20	0	0	0	0	0	0	0	0	-22	0	0
АСНЕТА	Perforación de diamantina	Perforación diamantina		-20	-23	-20	0	0	0	0	0	-20	0	0	0	0
RACIÓN AF	Perfora	Contratación de mano de obra temporal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	61	0	0	0
PROYECTO DE EXPLORACIÓN APACHETA		Habilitación de componentes auxiliares (almacenes, Campamento, entre otros)		-19	-19	0	0	-20	-20	0	-20	-16	0	0	0	0
PROYE	or O	Habilitación de pozas de Sobol		-20	-20	0	0	0	0	0	0	-16	0	0	0	0
	Habilitación del Terreno	Habilitación de plataformas		-19	-19	0	0	-20	-23	0	-24	-16	0	0	0	0
	Habilitació	Habilitación de accesos		-20	-20	0	0	-20	-20	0	-24	-16	0	0	0	0
		Transporte de materiales, maquinarias y equipos		61-	61-	0	0	0	0	0	0	0	0	-21	0	0
		Contratación de mano de obra temporal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0
	SIGNIFICANCIA		Impacto Ambiental	Alteración de la calidad del aire	Incremento del nivel de ruido	Riesgo de alteración de la calidad de agua superficial/disponibilidad hídrica	Riesgo de alteración de la calidad de agua subterránea	Modificación del relieve	Cambio del uso actual del suelo	Riesgo de alteración de la calidad del suelo	Pérdida, remoción de la cobertura vegetal o alteración de ecosistemas frágiles	Alteración de hábitats y ahuyentamiento de individuos	Generación de empleo	Incremento del tránsito local	Riesgo de accidentes laborales	Riesgo de afectación al patrimonio cultural
	<u>v</u>		Elementos	Ç.	υ ξ	e II D			Suelo		Flora	Fauna	Socio-	económico	Salud Ocupacional	Arqueología
			Componentes Ambientales				Físico					Biologico			Sociocultural	





ANEXO DEL CAPÍTULO 6





FICHA SIAM





ANEXO 6.1 FICHA SIAM - CALIDAD DE AGUA



Viceministerio

Driscolor Seneral de Asuntos Ambientales Mineros

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:		VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C				
Unidad Minera:			PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA			
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir dat	0)					
IDENTIFICACION DEL	<u>PUNTO</u>					
Codigo de Punto de Cor	ntrol ⁽¹⁾ :		AG-AP-01			
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración			
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestreo (2):		F	C = Antes (caso aguas arriba o barlovento)			
Tipo Procedencia / Ubic	ación ⁽³⁾ :	K	K = Río o quebrada			
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al F	R. J. Nº 202-2010-ANA)	3	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA			
Descripción ⁽⁴⁾ :			QUEBRADA JAJAPAQUE, AGUAS ABAJO DE LAS PLATAFORMAS			
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito :	DIOLLIO A	1	Provincia : Departamento :			
PIL	PICHACA		HUAYTARÁ HUANCAVELICA			
Cuenca :			MICROCUENCA DE LA QUEBRADA JAJAPAQUE			
Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal UTN	A WGS 8	<u>8 84)</u>			
Norte :	8 528 115	Este	e: 527 904 Zona: 18 (17, 18 o 19)			
Altitud :	4 652	(metro	tros sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO (3)

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL

D.S. N° 004-2017-MINAM-Categoría 3.



Elaborado por : ILLAKALLPA, 2018



Driscoon Deneral de Anomas Austenlanes Moreica

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE EXPL	ORATION PERU S.A	A.C
Unidad Minera:			PROYECTO DE EXPL	LORACIÓN MINERA	APACHETA
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir da IDENTIFICACION DEL	ito)				
Codigo de Punto de Co	ntrol ⁽¹⁾ :		AG-AP-02		
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o V	ibración
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor		
Zona de muestreo (2):		F	E = Después (caso aguas abajo o sota	vento)	
Tipo Procedencia / Ubio	cación ⁽³⁾ :	K	K = Río o quebrada		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al	R. J. Nº 202-2010-ANA)	3	Colocar Clase anterior, solo que estan actualizando Fich	•	
Descripción (4):			LAGUI	NA SIN NOMBRE	
<u>UBICACIÓN</u>		.			
Distrito :		I	Provincia :		Departamento :
PII	LPICHACA		HUAYTARÁ		HUANCAVELICA
Cuenca:			MICROCUENCA DE LA QUEBF	RADA JAJAPAQUE	
Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal UTM	M WGS 8	<u></u>		
Norte :	8 529 191	Este	527 460	Zona :	18 (17, 18 o 19)
Altitud :	4 820	(metro	os sobre el nivel del mar)		

PLAN DE MONITOREO (3)

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL





Onscool General de Alignas Austenbres Moeise

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE EXPLORA	TION PERU S.A	A.C	
Unidad Minera:			PROYECTO DE EXPLORA	ACIÓN MINERA	APACHET	A
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir d IDENTIFICACION DEL	ato)					
Codigo de Punto de Co	ontrol ⁽¹⁾ :		AG-AP-03			
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Bio	ológico R= Ruido o V	ibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestreo (2):		Е	E = Después (caso aguas abajo o sotavento)			
Tipo Procedencia / Ubi	cación ⁽³⁾ :	K	K = Río o quebrada			
Categoria : (Categorizado de Acuerdo a	I R. J. Nº 202-2010-ANA)	3	Colocar Clase anterior, solo para que estan actualizando Fichas Sl			
Descripción ⁽⁴⁾ :			QUEBRADA JAJAPAQUE, AGUA	S ABAJO DE LA	AS PLATAF	ORMAS
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito :		Pr	ovincia :		Departame	nto :
Р	ILPICHACA		HUAYTARÁ		HUA	NCAVELICA
Cuenca :		M	IICROCUENCA DE LA QUEBRADA	A JAJAPAQUE		
Coordenadas U.T.M. (I	En Datum Horizontal UTI	M WGS 84	1		·	
Norte :	8 527 057	Este :	529 196	Zona :	18	(17, 18 o 19)
Altitud :	4 556	(metros	sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO (3)

-	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL





Weaministerio de Muzas Drucción General de Anglias Anglias de Maria

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE EXPLORATION PERI	J S.A.C
Unidad Minera :			PROYECTO DE EXPLORACIÓN MIN	ERA APACHETA
Resolución que aprob (De ser nuevo punto omitir IDENTIFICACION DE	dato)			
Codigo de Punto de C	Control (1):		AG-AP-04	
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Rui	do o Vibración
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor	
Zona de muestreo (2)	:	Е	E = Después (caso aguas abajo o sotavento)	
Tipo Procedencia / Ul	bicación ⁽³⁾ :	K	K = Río o quebrada	
Categoria : (Categorizado de Acuerdo	al R. J. Nº 202-2010-ANA)	3	Colocar Clase anterior, solo para los Titulare que estan actualizando Fichas SIA	es
Descripción ⁽⁴⁾ :			QUEBRADA APACHETA, AGUAS ABAJO D	E LAS PLATAFORMAS
<u>UBICACIÓN</u>				
Distrito :		Pi	rovincia :	Departamento :
	PARAS		CANGALLO	AYACUCHO
Cuenca :		N	MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHE	TA
Coordenadas U.T.M.	(En Datum Horizontal UTI	M WGS 84	1	
Norte :	8 524 258	Este :	526 819 Zona :	18 (17, 18 o 19)
Altitud :	4 651	(metros	sobre el nivel del mar)	

PLAN DE MONITOREO (3)

Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	Frecuencia de Muestreo (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	Frecuencia de Reporte (TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL





Onscool General de Alignas Austenbres Moeise

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:		VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C						
Unidad Minera :			PROYECTO DE EXPLORACIÓN	MINERA	APACHETA			
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir da IDENTIFICACION DEL	ito)							
Codigo de Punto de Cor	ntrol ⁽¹⁾ :		AG-AP-05					
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración					
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor					
Zona de muestreo (2):		Е	E = Después (caso aguas abajo o sotavento)					
Tipo Procedencia / Ubio	eación ⁽³⁾ :	K	K = Río o quebrada					
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al	R. J. Nº 202-2010-ANA)	3	Colocar Clase anterior, solo para los Tit que estan actualizando Fichas SIA	ulares				
Descripción ⁽⁴⁾ :			QUEBRADA APACHETA, AGUAS ABAJ	JO DE LA	AS PLATAFORMAS			
<u>UBICACIÓN</u>								
Distrito :		Pr	rovincia:		Departamento :			
	PARAS		CANGALLO		AYACUCHO			
Cuenca :		N	MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APAG	CHETA				
Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal UTI	M WGS 84	1					
Norte :	8 524 337	Este :	523 070 Zona	: [18 (17, 18 o 19)			
Altitud :	4 070	(metros	sobre el nivel del mar)					

PLAN DE MONITOREO (*)

Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	Frecuencia de Muestreo (SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O	Frecuencia de Reporte
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro	SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL





Driscoon Deneral de Anomas Austenlanes Moreica

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE EXPLORATION PERU	S.A.U	
Unidad Minera:		PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA			
Resolución que aprob (De ser nuevo punto omitir IDENTIFICACION DE	dato)				
Codigo de Punto de C	Control (1):		AG-AP-06		
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido	o o Vibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor		
Zona de muestreo (2):		Е	E = Después (caso aguas abajo o sotavento)		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		K	K = Río o quebrada		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo	al R. J. Nº 202-2010-ANA)	3	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA		
Descripción (4):			QUEBRADA APACHETA, AGUAS ABAJO DE	LAS PLATAFORMAS	
<u>UBICACIÓN</u>					
Distrito:		Р	rovincia:	Departamento :	
	PARAS		CANGALLO	AYACUCHO	
Cuenca :		١	MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHET	A	
Coordenadas U.T.M.	(En Datum Horizontal UTN	M WGS 84)		
Norte :	8 523 921	Este :	525 421 Zona :	18 (17, 18 o 19)	
Altitud :	4 516	(metros	sobre el nivel del mar)		

PLAN DE MONITOREO (3)

B / / EDA A D / / A	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL



Onscool General de Alignas Austenbres Moeise

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :			VALE EXPL	ORATION PERU S.	A.C	
Unidad Minera :			PROYECTO DE EXP	PLORACIÓN MINERA	APACHETA	
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir da	•					_
IDENTIFICACION DEL	PUNTO					
Codigo de Punto de Co	ntrol ⁽¹⁾ :		AG-AP-07			
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o \	/ibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestreo ⁽²⁾ :		Е	E = Después (caso aguas abajo o sotavento)			
Tipo Procedencia / Ubicación ⁽³⁾ :		K = Río o quebrada				
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al	R. J. Nº 202-2010-ANA)	3	Colocar Clase anterior, solo que estan actualizando Fich	•		
Descripción ⁽⁴⁾ :		(QUEBRADA SIN NOMBRE, A	AGUAS ABAJO DE L	AS PLATAFORMAS	
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito:		Pro	vincia:		Departamento :	
PII	LPICHACA		HUAYTARA	4	HUANCAVELICA	
Cuenca :		MI	CROCUENCA DE LA QUEE	BRADA APACHETA		
Coordenadas U.T.M. (E	in Datum Horizontal UTI	M WGS 84)				
Norte :	8 525 114	Este :	524 041	Zona :	18 (17, 18 o 19)	
Altitud ·	4 099	(metros s	sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO (3)

B / / EDA A D / / A	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL



Driscoor General de Archan Augustines Marcha

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:		VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C			
Unidad Minera :		PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA			
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir da	to)				
IDENTIFICACION DEL	<u>FUNIU</u>				
Codigo de Punto de Cor	ntrol ⁽¹⁾ :		AG-AP-08		
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o	Vibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor		
Zona de muestreo (2):		Е	E = Después (caso aguas abajo o sotavento)		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		K	K = Río o quebrada		
Categoria : Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA) Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA					
Descripción ⁽⁴⁾ :		(QUEBRADA SIN NOMBRE, AGUAS ABAJO DE I	LAS PLATAFORMAS	
<u>UBICACIÓN</u>					
Distrito :		Pro	ovincia :	Departamento :	
PIL	PICHACA		HUAYTARA	HUANCAVELICA	
Cuenca :		MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA			
Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal UTI	<u>M WGS 84)</u>			
Norte:	8 525 268	Este :	524 047 Zona :	18 (17, 18 o 19)	
Altitud :	4 101	(metros s	sobre el nivel del mar)		

PLAN DE MONITOREO (*)

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL





Drucción General de Anglias Angles deser Marcha

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE EXP	PLORATION PERU S	.A.C	
Unidad Minera :			PROYECTO DE EX	PLORACIÓN MINER	A APACHET	Ā
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir da	ato)					
IDENTIFICACION DEL	PUNTO					
Codigo de Punto de Co	ntrol ⁽¹⁾ :		AG-AP-09]		
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólid	o B= Biológico R= Ruido o	Vibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Recepto	r		
Zona de muestreo (2):		Е	E = Después (caso aguas abajo o s	otavento)		
Tipo Procedencia / Ubio	cación ⁽³⁾ :	K	K = Río o quebrada			
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al	R. J. Nº 202-2010-ANA)	3	Colocar Clase anterior, so que estan actualizando Fi	•		
Descripción (4):		QUE	EBRADA SIN NOMBRE, AGL	JAS ARRIBA Y ABAJO	D DE LAS P	LATAFORMAS
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito :		F	rovincia :		Departame	ento:
PII	LPICHACA		HUAYTAF	RA	HUA	ANCAVELICA
Cuenca :			MICROCUENCA DE LA QUE	BRADA APACHETA		
Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal UTI	M WGS 84	<u>1)</u>			
Norte :	8 526 263	Este :	524 008	Zona :	18	(17, 18 o 19)
Altitud ·	4 027	(metros	s sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO (3)

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL



Driscoor General de Aeuman Ambientaies Minera

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:		VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C			
Unidad Minera :		PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA			
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir da IDENTIFICACION DEL	to)				
IDENTIFICACION DEL	<u>PUNTO</u>				
Codigo de Punto de Cor	ntrol ⁽¹⁾ :		AG-AP-10		
Tipo de Muestra :		L	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o	Vibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor		
Zona de muestreo (2):		Е	E = Después (caso aguas abajo o sotavento)		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		K	K = Río o quebrada		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al I	R. J. Nº 202-2010-ANA)	3	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA		
Descripción ⁽⁴⁾ :		(QUEBRADA SIN NOMBRE, AGUAS ABAJO DE I	AS PLATAFORMAS	
<u>UBICACIÓN</u>					
Distrito :		Pro	vincia :	Departamento :	
PIL	PICHACA		HUAYTARA	HUANCAVELICA	
Cuenca :		MI	CROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA		
Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal UTI	<u>M WGS 84)</u>			
Norte :	8 524 270	Este :	522 294 Zona :	18 (17, 18 o 19)	
Altitud :	4 027	(metros s	sobre el nivel del mar)		

PLAN DE MONITOREO (9)

-	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para Agua - Categoría 3	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
pH, Caudal, Conductividad eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, Aceites y Grasas, Bicarbonato, Cianuro Wad, DBO5, DQO, Detergentes Aniónicos, Coliformes Termotolerantes, Escherichia coli, Huevos de Helminto, Metales totales.	SEMESTRAL	ANUAL







ANEXO 6.2 FICHA SIAM - CALIDAD DE AIRE

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE EXPLO	RATION PERÚ S.	A.C
Unidad Minera :		PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA			
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir dat IDENTIFICACION DEL	to)				
Codigo de Punto de Cor	ntrol ⁽¹⁾ :		AR-AP-01		
Tipo de Muestra :		G,S	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B	= Biológico R= Ruido o V	ibración
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor		
Zona de muestreo (2):		С	C = Antes (caso aguas arriba o barlovento)		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		Р	P = Zona Rural		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al F	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA				
Descripción ⁽⁴⁾ :			BARLOVENTO, PARTE AL	TA DE LA QUEBRA	ADA JAJAPAQUE
<u>UBICACIÓN</u>					
Distrito :		Р	rovincia :		Departamento :
PIL	PICHACA		HUAYTARA		HUANCAVELICA
Cuenca :		1	MICROCUENCA DE LA QUEBR	ADA APACHETA	
Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal UTN	M WGS 84	1)		
Norte :	8 529 379	Este :	527 188	Zona :	18 (17, 18 o 19)
Altitud :	4 933	(metros	s sobre el nivel del mar)		

PLAN DE MONITOREO (3)

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para AIRE	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Benceno (C6H6) Dióxidode azufre (SO2) Dióxido de nitrógeno (NO2) Material particulado menor a 10 micras (PM10) Material particuladomenor a 2,5 micras (PM2,5) Monóxido de carbono (CO) Ozono (O3) Plomo (Pb) en PM10 Sulfuro de Hidrógeno (H2S)	SEMESTRAL	ANUAL

D.S. N° 003-2017-MINAM



Elaborado por : ILLAKALLPA, 2018 Fecha : AGOSTO 2018



Jesephan de Assentina Ambientaise Mineral

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE EXPLORATION PERU S.A.C			
Unidad Minera :		PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA				
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir da IDENTIFICACION DEL	ito)					
Codigo de Punto de Co	ntrol ⁽¹⁾ :		AR-AP-02			
Tipo de Muestra :		G,S	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido E	3= Biológico R= Ruido o V	ibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestreo (2):		C = Antes (caso aguas arriba o barlovento)				
Tipo Procedencia / Ubio	p Procedencia / Ubicación (3):					
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al	R. J. Nº 202-2010-ANA)		Colocar Clase anterior, solo p que estan actualizando Ficha			
Descripción (4):			BARLOVENTO, PARTE AL	TA DE LA QUEBRA	DA APACHETA	
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito:		Pr	ovincia:		Departamento :	
PI	LPICHACA		HUAYTARA		HUANCAVELICA	
Cuenca :		M	IICROCUENCA DE LA QUEBR	RADA APACHETA		
Coordenadas U.T.M. (E	En Datum Horizontal U	TM WGS 84	1			
Norte :	8 525 134	Este :	528 350	Zona :	18 (17, 18 o 19)	
Altitud :	4 825	(metros	sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO (3)

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para AIRE	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Benceno (C6H6) Dióxidode azufre (SO2) Dióxido de nitrógeno (NO2) Material particulado menor a 10 micras (PM10) Material particuladomenor a 2,5 micras (PM2,5) Monóxido de carbono (CO) Ozono (O3) Plomo (Pb) en PM10 Sulfuro de Hidrógeno (H2S)	SEMESTRAL	ANUAL

D.S. N° 003-2017-MINAM



Elaborado por : ILLAKALLPA, 2018

Fecha: AGOSTO 2018



Jesephan de Assentine Ambientoire Moneros

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE EXPLORATION PERU S.A.C			
Unidad Minera :		PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA				
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir da IDENTIFICACION DEL	ito)					
Codigo de Punto de Co	ntrol ⁽¹⁾ :		AR-AP-03			
Tipo de Muestra :		G,S	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B	3= Biológico R= Ruido o V	ibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestreo (2):		E Después (caso aguas abajo o sotavento)				
Tipo Procedencia / Ubio	cedencia / Ubicación ⁽³⁾ : P = Zona Rural					
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al	R. J. Nº 202-2010-ANA)		Colocar Clase anterior, solo p que estan actualizando Ficha			
Descripción ⁽⁴⁾ :			BARLOVENTO, PARTE ALT	A DE LA QUEBRA	DA SIN NOMBRE	
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito:		Pr	ovincia:		Departamento :	
PI	LPICHACA		HUAYTARA		HUANCAVELICA	
Cuenca:		M	MICROCUENCA DE LA QUEBR	ADA APACHETA		
Coordenadas U.T.M. (E	En Datum Horizontal UT	TM WGS 84	<u> </u>			
Norte :	8 527 154	Este :	524 741	Zona :	18 (17, 18 o 19)	
Altitud :	4 617	(metros	sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO (3)

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para AIRE	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Benceno (C6H6) Dióxidode azufre (SO2) Dióxido de nitrógeno (NO2) Material particulado menor a 10 micras (PM10) Material particuladomenor a 2,5 micras (PM2,5) Monóxido de carbono (CO) Ozono (O3) Plomo (Pb) en PM10 Sulfuro de Hidrógeno (H2S)	SEMESTRAL	ANUAL

D.S. N° 003-2017-MINAM



Fecha: AGOSTO 2018





ANEXO 6.3 FICHA SIAM - CALIDAD DE RUIDO



Instalds Some of the Assemble

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:	VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C				
Unidad Minera :			PROYECTO DE EX	PLORACIÓN MINERA	APACHETA
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir dat IDENTIFICACION DEL	0)				
Codigo de Punto de Cor	ntrol ⁽¹⁾ :		RU-AP-01		
Tipo de Muestra :		R	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	o B= Biológico R= Ruido o V	ibración
Clase: R		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor	r	
Zona de muestreo (2):			C = Antes (caso aguas arriba o barlovento)		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):		Р	P = Zona Rural		
Categoria : Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA					
Descripción (4):			PARTE ALTA DE LA QUEBRADA JAJAPAQUE		
<u>UBICACIÓN</u>					
Distrito:			Provincia : Departam		Departamento :
PILPICHACA			HUAYTARA HUANCAVELICA		HUANCAVELICA
Cuenca :	MICROCUENCA DE LA QUEBRADA JAJAPAQUE				
Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal UTN	И WGS 84)	<u>.</u>		
Norte :	8 529 379	Este :	527 188	Zona :	18 (17, 18 o 19)
Altitud :	4 933	(metros	sobre el nivel del mar)		

PLAN DE MONITOREO (3)

_ ,	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para RUIDO	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Nivel de presión sonora equivalente (Laeqt.) Diurno y Nocturno	SEMESTRAL	ANUAL

D.S. Nº 085-2003-PCM



Elaborado por : ILLAKALLPA, 2018 Fecha : AGOSTO 2018



FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Unidad Minera: Resolución que aprobó punto de control (De ser nuevo punto omitir dato) IDENTIFICACION DEL PUNTO Codigo de Punto de Control Tipo de Muestra: Resolución que aprobó punto de Control RU-AP-02 Tipo de Muestra: Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Resolución Per y Zona Rural Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA PARTE ALTA DE LA QUEBRADA APACHETA PARTE ALTA DE LA QUEBRADA APACHETA PILPICHACA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18 (17, 18 o 19) Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar)	Titular Minero :	VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C					
(De ser nuevo punto omitir dato) IDENTIFICACION DEL PUNTO Codigo de Punto de Control (1): RU-AP-02 Tipo de Muestra: R L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración Clase: R E = Efluente / Emisión R = Receptor Zona de muestreo (2): E C = Antes (caso aguas arriba o barlovento) Tipo Procedencia / Ubicación (3): P P = Zona Rural Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA (Categoria: (Categoria: (Categoria de Acuerdo al R. J. № 202-2010-ANA) PARTE ALTA DE LA QUEBRADA APACHETA Descripción (4): PARTE ALTA DE LA QUEBRADA APACHETA DESCRIPCIÓN Distrito: Provincia: Departamento: HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18 (17, 18 ∘ 19)	Unidad Minera :		PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA				
Tipo de Muestra: Clase: R E = Efluente / Emisión R = Receptor Zona de muestreo (2): E Ca Antes (caso aguas arriba o barlovento) Tipo Procedencia / Ubicación (3): P P = Zona Rural Categoría: (Categoría: (Categoría de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA) Categoría: Descripción (4): UBICACIÓN Distrito: Provincia: Provincia: Provincia: Provincia: Departamento: MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18 (17, 18 o 19)	(De ser nuevo punto omitir dat	0)					
Clase: Zona de muestreo (2): E C = Antes (caso aguas arriba o barlovento) P P = Zona Rural Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA Categoria: Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA) PARTE ALTA DE LA QUEBRADA APACHETA Descripción (4): UBICACIÓN Distrito: Provincia: Provincia: Departamento: MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18 (17, 18 o 19)	Codigo de Punto de Cor	ntrol ⁽¹⁾ :		RU-AP-02			
Zona de muestreo (2): E C = Antes (caso aguas arriba o barlovento) Tipo Procedencia / Ubicación (3): P P = Zona Rural Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA	Tipo de Muestra :		R	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o V	/ibración	
Tipo Procedencia / Ubicación (3): P	Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Categoria : Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA PARTE ALTA DE LA QUEBRADA APACHETA Descripción (4) : Provincia : Departamento : PILPICHACA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca : MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte : 8 525 134 Este : 528 350 Zona : 18 (17, 18 o 19)	Zona de muestreo (2):			C = Antes (caso aguas arriba o barlovento)			
Categoria : que estan actualizando Fichas SIA PARTE ALTA DE LA QUEBRADA APACHETA Descripción (4) : Provincia : Departamento : PILPICHACA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca : MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte : 8 525 134 Este : 528 350 Zona : 18 (17, 18 o 19)	Tipo Procedencia / Ubicación (3):			P = Zona Rural			
Descripción (*): UBICACIÓN Distrito: Provincia: Departamento: PILPICHACA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18 (17, 18 o 19)	o .	R. J. № 202-2010-ANA)			•		
Distrito : Provincia : Departamento : PILPICHACA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca : MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte : 8 525 134 Este : 528 350 Zona : 18 (17, 18 o 19)	Descripción (4):			PARTE ALTA DE LA QUEBRADA APACHETA			
PILPICHACA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca : MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte : 8 525 134 Este : 528 350 Zona : 18 (17, 18 o 19)	<u>UBICACIÓN</u>						
Cuenca : MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte : 8 525 134 Este : 528 350 Zona : 18 (17, 18 o 19)	Distrito:		Pro	ovincia:		Departamen	to:
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS 84) Norte : 8 525 134 Este : 528 350 Zona : 18 (17, 18 o 19)	PILPICHACA			HUAYTARA HUANCAV		ICAVELICA	
Norte: 8 525 134 Este: 528 350 Zona: 18 (17, 18 o 19)	Cuenca :	MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA					
Note: Zona.	Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal UTN	<u>// WGS 84)</u>				
Altitud: 4 825 (metros sobre el nivel del mar)	Norte :	8 525 134	Este :	528 350	Zona :	18	(17, 18 o 19)
	Altitud :	4 825	(metros s	sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO (3)

_ ,	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para RUIDO	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Nivel de presión sonora equivalente (Laeqt.) Diurno y Nocturno	SEMESTRAL	ANUAL

D.S. Nº 085-2003-PCM





Jesephan de Assentina Ambientaise Mineral

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :		VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C			
Unidad Minera :			PROYECTO DE EXP	PLORACIÓN MINERA	APACHETA
Resolución que aprobó (De ser nuevo punto omitir dat IDENTIFICACION DEL	to)				
Codigo de Punto de Cor	ntrol ⁽¹⁾ :		RU-AP-03		
Tipo de Muestra :		R	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o V	libración
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor		
Zona de muestreo (2): E Después (caso aguas abajo o sotavento)			nto)		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):			P = Zona Rural		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al F	R. J. Nº 202-2010-ANA)	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA			
Descripción (4):			PARTE ALTA DE	LA QUEBRADA SIN	NOMBRE
<u>UBICACIÓN</u>					
Distrito:		Pro	ovincia :		Departamento :
PIL	PICHACA		HUAYTAR	A	HUANCAVELICA
Cuenca :		MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA			
Coordenadas U.T.M. (E	n Datum Horizontal U1	M WGS 84)			
Norte :	8 527 154	Este :	524 741	Zona :	18 (17, 18 o 19)
Altitud :	4 617	(metros	sobre el nivel del mar)		
DI AN DE MONITODE	, (3)				

PLAN DE MONITOREO

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros ECA para RUIDO	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Nivel de presión sonora equivalente (Laeqt.) Diurno y Nocturno	SEMESTRAL	ANUAL

D.S. Nº 085-2003-PCM







ANEXO 6.4 FICHA SIAM - CALIDAD DE SUELOS



FICHA TÉCNICA **PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO**

Titular Minero:	: VALE EXPLORATION S.A.C						
Unidad Minera	:	PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA					
Resolución que (De ser nuevo punto	aprobó punto de contro omitir dato)	rol [
IDENTIFICACIO	ON DEL PUNTO						
Codigo de Punt	o de Control (1):		SU-AP-01				
Tipo de Muestra	a:	S	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	o B= Biológico R= Ruido o	√ibración		
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor	r			
Zona de muestr	reo ⁽²⁾ :	F					
Tipo Procedenc	ia / Ubicación ⁽³⁾ :	Р					
Categoria :			Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA				
(Categorizado de A	cuerdo al R. J. Nº 202-2010-		que cotari actualizariae i i	ondo on t	<u> </u>		
Descripción ⁽⁴⁾ :		CERCANO	A LA PLATAFORMA PLT-	021			
<u>UBICACIÓN</u>							
Distrito:		Prov	incia:		Departame	nto :	
	PILPICHACA		HUAYTAR	:A	HUA	NCAVELICA	
Cuenca :		MICE	ROCUENCA DE LA QUEE	BRADA APACHETA			
Coordenadas U	.T.M. (En Datum Horiz	contal UTM W	GS84) (De Acuerdo al R. J. Nº	086-2011-IGN/OAJ/DGC)			
Norte :	8 525 447	Este :	522 740	Zona :	18	(17, 18 o 19)	
Altitud :	4 668	(metros so	bbre el nivel del mar)	•			
PLAN DE MON	ITOREO (3)						
		Frecu	encia de Muestreo	Frecuencia de Re	eporte		

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Parámetros ECA para Suelos, D.S. Nº 011-2017-MINAM	ANUAL	ANUAL



FICHA TÉCNICA **PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO**

Titular Minero :	VALE E	XPLORATION S.A.C	
Unidad Minera :	PROYECTO DE EXP	PLORACIÓN MINERA	APACHETA
Resolución que aprobó punto de contr (De ser nuevo punto omitir dato)	ol		
IDENTIFICACION DEL PUNTO			
Codigo de Punto de Control (1):	SU-AP-02		
Tipo de Muestra :	S L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o V	ibración
Clase:	R = Efluente / Emisión R = Receptor		
Zona de muestreo (2):			
Tipo Procedencia / Ubicación ⁽³⁾ :			
Categoria: (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-A	Colocar Clase anterior, sol que estan actualizando Fic		
Descripción (4):	CERCA A LA PLATAFORMA PLT-005	i	
<u>UBICACIÓN</u>			
Distrito:	Provincia :		Departamento :
PILPICHACA	HUAYTAR.	A	HUANCAVELICA
Cuenca :	MICROCUENCA DE LA QUEB	RADA SIN NOMBRE	
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horiz	ontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº	086-2011-IGN/OAJ/DGC)	
Norte : 8 525 030	Este: 524 037	Zona :	18 (17, 18 o 19)
Altitud: 4 519	(metros sobre el nivel del mar)		
PLAN DE MONITOREO (3)			

	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Parámetros ECA para Suelos, D.S. Nº 011-2017-MINAM	ANUAL	ANUAL



Vicemmistene de Minas Dirección General de Aguntos Ambigo dulos Minarcos

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :		VALE EXPLORATION S.A.C				
Unidad Minera :		PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA				
Resolución que (De ser nuevo punto	aprobó punto de contro omitir dato)	ol				
IDENTIFICACIO	N DEL PUNTO					
Codigo de Punto	de Control (1):		SU-AP-03			
Tipo de Muestra	:	S L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración				
Clase:		R E = Efluente / Emisión R = Receptor				
Zona de muestro	eo ⁽²⁾ :	F				
Tipo Procedenci	a / Ubicación ⁽³⁾ :	Р				
Categoria : (Categorizado de Ac	uerdo al R. J. № 202-2010-A	NA)	Colocar Clase anterior, sol que estan actualizando Fic			
Descripción (4):		CERCA A	LA PLATAFORMA PLT-011	Y PLT013		
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito:		Pro	Provincia:		Departamento :	
	PILPICHACA		HUAYTAR	4	HUAN	ICAVELICA
Cuenca :		М	ICROCUENCA DE LA QUE	BRADA APACHETA		
<u>Coordenadas U.</u>	T.M. (En Datum Horizo	ntal UTM W	/GS84) (De Acuerdo al R. J. Nº	086-2011-IGN/OAJ/DGC)		
Norte :	8 524 799	Este :	527 790	Zona :	18	(17, 18 o 19)
Altitud :	4 750	(metros s	sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO

_	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Parámetros ECA para Suelos, D.S. Nº 011-2017-MINAM	ANUAL	ANUAL





Vicemmistene de Minas Directido General de Agundos Ambientales Minarco

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Unidad Minera: Resolución que aprobó punto de control (De ser nuevo punto amilir dato) IDENTIFICACION DEL PUNTO Codigo de Punto de Control (1): SU-AP-04 Tipo de Muestra: S L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vibración Clase: R E = Effuente / Emisión R = Receptor Zona de muestreo (2): F Tipo Procedencia / Ubicación (3): P Categoría: (Categoría: Categoría: Categoría: Categoría: Categoría: Categoría: Categoría: Descripción (4): CERCA A LA PLATAFORMA PLT-019 UBICACIÓN Distrito: Provincia: Provincia: Departamento: MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 066-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 526 926 Este: 528 682 Zona: 18 (17, 18 o 19) Altitud: 4 575 (metros sobre el nivel del mar)	Titular Minero :			VALE E	XPLORATION S.A.C		
IDENTIFICACION DEL PUNTO	Unidad Minera :	:	PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA				
Codigo de Punto de Control (1): SU-AP-04 Tipo de Muestra: S	•		ol				
Tipo de Muestra: S	IDENTIFICACIO	ON DEL PUNTO					
Clase: Zona de muestreo (2): F Tipo Procedencia / Ubicación (3): P Categoria: (Categoria: (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA) Descripción (4): CERCA A LA PLATAFORMA PLT-019 UBICACIÓN Distrito: Provincia: Provincia: Departamento: PILPICHACA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 526 926 Este: 528 682 Zona: 18 (17, 18 o 19)	Codigo de Punt	o de Control (1):		SU-AP-04			
Zona de muestreo (2): F	Tipo de Muestra	a :	S	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o V	ibración	
Tipo Procedencia / Ubicación (3): Categoria: Categor	Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Categoria: (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-ANA) Descripción (4): CERCA A LA PLATAFORMA PLT-019 UBICACIÓN Distrito: Provincia: Provincia: Departamento: HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 526 926 Este: 528 682 Zona: 18 (17, 18 o 19)	Zona de muestreo (2):						
Categoria : que estan actualizando Fichas SIA Descripción (4) : CERCA A LA PLATAFORMA PLT-019 UBICACIÓN Distrito : Provincia : Departamento : PILPICHACA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca : MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte : 8 526 926 Este : 528 682 Zona : 18 (17, 18 o 19)	Tipo Procedenc	ia / Ubicación ⁽³⁾ :	Р				
UBICACIÓN Distrito: Provincia: Departamento: PILPICHACA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca: MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte: 8 526 926 Este: 528 682 Zona: 18 (17, 18 o 19)	Ü	cuerdo al R. J. № 202-2010- <i>A</i>	NA)	·	•		
Distrito : Provincia : Departamento : PILPICHACA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca : MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte : 8 526 926 Este : 528 682 Zona : 18 (17, 18 o 19)	Descripción (4):		CERCA A L	A PLATAFORMA PLT-019			
PILPICHACA HUAYTARA HUANCAVELICA Cuenca : MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte : 8 526 926 Este : 528 682 Zona : 18 (17, 18 o 19)	<u>UBICACIÓN</u>						
Cuenca : MICROCUENCA DE LA QUEBRADA APACHETA Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte : 8 526 926 Este : 528 682 Zona : 18 (17, 18 o 19)	Distrito:		Prov	Provincia:		Departamento :	
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. № 086-2011-IGN/OAJ/DGC) Norte : 8 526 926 Este : 528 682 Zona : 18 (17, 18 o 19)	PILPICHACA			HUAYTARA		HUANCAVELICA	
Norte: 8 526 926 Este: 528 682 Zona: 18 (17, 18 o 19)	Cuenca :		MIG	CROCUENCA DE LA QUE	BRADA APACHETA		
	Coordenadas U	.T.M. (En Datum Horizo	ontal UTM W	GS84) (De Acuerdo al R. J. Nº	086-2011-IGN/OAJ/DGC)		
Altitud: 4 575 (metros sobre el nivel del mar)	Norte :	8 526 926	Este :	528 682	Zona :	18	(17, 18 o 19)
	Altitud :	4 575	(metros s	obre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO

_	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Parámetros ECA para Suelos, D.S. Nº 011-2017-MINAM	ANUAL	ANUAL



FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE E	XPLORATION S.A.C		
Unidad Minera :		PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA				
Resolución que (De ser nuevo punto	aprobó punto de contro omitir dato)	ol				
IDENTIFICACIO	ON DEL PUNTO					
Codigo de Punto	o de Control (1):		SU-AP-05			
Tipo de Muestra	:	S	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o Vi	bración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestreo ⁽²⁾ :						
Tipo Procedenc	a / Ubicación ⁽³⁾ :	Р				
Categoria : (Categorizado de Ad	uerdo al R. J. № 202-2010-A	NA)	Colocar Clase anterior, solo que estan actualizando Fic	•		
Descripción (4):		CERCA A	LA PLATAFORMA PLT-018			
<u>UBICACIÓN</u>		ı				
Distrito :		Provincia :			Departamento :	
	PILPICHACA		HUAYTARA	A	HUANCAVELICA	
Cuenca :		N	MICROCUENCA DE LA QUEE	BRADA APACHETA		
Coordenadas U	T.M. (En Datum Horizo	ntal UTM \	WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº	086-2011-IGN/OAJ/DGC)		
Norte :	8 528 271	Este :	527 337	Zona :	18 (17, 18 o 19)	
Altitud :	4 720	(metros	sobre el nivel del mar)			

PLAN DE MONITOREO (9)

_ ,	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Reporte
Parámetros	(SEMANA, MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL)	(TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)
Parámetros ECA para Suelos, D.S. Nº 011-2017-MINAM	ANUAL	ANUAL







ANEXO 6.5 FICHA SIAM - BIOLOGÍA



livacción Seneral de Asuntos Ambientales Mineros

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :		VALE I	EXPLORATION S.A.C	,	
Unidad Minera :		PROYECTO DE EX	PLORACIÓN MINERA	A APACHETA	
Resolución que aprobó punto de (De ser nuevo punto omitir dato)	control				
IDENTIFICACION DEL PUNTO					
Codigo de Punto de Control (1):		EST-03			
Tipo de Muestra :	В	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o V	/ibración	
Clase:	R	E = Efluente / Emisión R = Receptor	г		
Zona de muestreo (2):	F				
Tipo Procedencia / Ubicación (3)	: P				
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 20	2-2010-ANA)	Colocar Clase anterior, so que estan actualizando Fig	•		
Descripción ⁽⁴⁾ :	QUEBRA	DA APACHETA, PARTE BA	JA DEL PROYECTO		
<u>UBICACIÓN</u>					
Distrito : PILPICHACA	Pr	rovincia : HUAYTAR	 &Á	Departamento : HUANCA	
Cuenca :	N	MICROCUENCA DE LA QUE	BRADA APACHETA		
Coordenadas U.T.M. (En Datum	Horizontal UTM \	WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº	086-2011-IGN/OAJ/DGC)		
Norte : 8 524 246	Este :	523 103	Zona :	18 ((17, 18 o 19)
Altitud: 4 430	(metros	sobre el nivel del mar)			

FOTO DE BOFEDAL



livacción Seneral de Asuntos Ambientales Mineros

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

T'(1 N4'			\/\ \ \ \	VDI ODATION C A C		
Titular Minero :		VALE EXPLORATION S.A.C				
Unidad Minera:			PROYECTO DE EXP	LORACIÓN MINERA	APACHETA	
Resolución que (De ser nuevo punto	aprobó punto de contro o omitir dato)	ol				
IDENTIFICACIO	ON DEL PUNTO					
Codigo de Punto	o de Control (1):		EST-08			
Tipo de Muestra	ı:	В	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o V	/ibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestr	eo ⁽²⁾ :	F				
Tipo Procedenc	ia / Ubicación ⁽³⁾ :	Р				
Categoria :			Colocar Clase anterior, solo que estan actualizando Fici			
(Categorizado de Ad	cuerdo al R. J. Nº 202-2010-	ANA)	4			
Descripción (4):		PUNTO UE	BICADO EN CESPED DE PU	JNA, CERCA A LA P	LATAFORMA	PLT-022
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito :		Pro	vincia :		Departament	
	PILPICHACA		HUAYTARA	A	HUAN	CAVELICA
Cuenca :		MI	CROCUENCA DE LA QUEE	BRADA APACHETA		
Coordenadas U	.T.M. (En Datum Horizo	ontal UTM W	GS84) (De Acuerdo al R. J. Nº (086-2011-IGN/OAJ/DGC)		
Norte :	8 526 223	Este :	523 512	Zona :	18	(17, 18 o 19)
Altitud :	4 543	(metros s	obre el nivel del mar)			

FOTO DE CESPED DE PUNA



livacción General de Asuntos Ambientales Mineros

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero:			VALE E	XPLORATION S.A.	С	
Unidad Minera:	a : PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA					
Resolución que a	aprobó punto de contr omitir dato)	ol				
IDENTIFICACIO	N DEL PUNTO					
Codigo de Punto	de Control (1):		EST-13			
Tipo de Muestra	:	В	L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido	B= Biológico R= Ruido o) Vibración	
Clase:		R	E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestre	eo ⁽²⁾ :	F				
Tipo Procedencia	a / Ubicación ⁽³⁾ :	Р				
Categoria : (Categorizado de Acu	uerdo al R. J. Nº 202-2010-	-ANA)	Colocar Clase anterior, sol que estan actualizando Fio			
Descripción (4):		UBICADO I	EN PAJONAL ANDINO, CE	RCA A LA PLATAF	ORMA PLT-()12
<u>UBICACIÓN</u>						
Distrito :	DADAC	Pro	vincia :	^	Departame	
	PARAS		CANGALL	0	A	YACUCHO
Cuenca :		MIC	CROCUENCA DE LA QUE	BRADA APACHETA		
Coordenadas U.	T.M. (En Datum Horiz	ontal UTM W	GS84) (De Acuerdo al R. J. Nº	086-2011-IGN/OAJ/DGC	;)	
Norte :	8 525 479	Este :	526 664	Zona :	18	(17, 18 o 19)
Altitud :	4 701	(metros s	obre el nivel del mar)			

Elaborado por : ILLAKALLPA, 2018

FOTO DE PAJONAL DE PUNA



livacción Seneral de Asuntos Ambientales Mineros

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION S.A.C			
Unidad Minera :	PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA	APACHETA		
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)	ol			
IDENTIFICACION DEL PUNTO				
Codigo de Punto de Control (1):	EST-20			
Tipo de Muestra :	B L= Liquido G= Gaseoso S= Sólido B= Biológico R= Ruido o Vi	ibración		
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor			
Zona de muestreo (2):	o ⁽²⁾ :			
Tipo Procedencia / Ubicación (3):	Р			
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-/	Colocar Clase anterior, solo para los Titulares que estan actualizando Fichas SIA			
Descripción ⁽⁴⁾ :	UBICADO EN PAJONAL ANDINO, CERCA A LA PLATAFOR	RMA PLT-020		
<u>UBICACIÓN</u>				
Distrito:		Departamento :		
PILPICHACA	HUAYTARÁ	HUANCAVELICA		
Cuenca:	MICROCUENCA DE LA QUEBRADA JAJAPAQUE			
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ontal UTM WGS84) (De Acuerdo al R. J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC)			
Norte : 8 527 098	Este : 529 119 Zona :	18 (17, 18 o 19)		
Altitud: 4 558	(metros sobre el nivel del mar)			



Elaborado por : ILLAKALLPA, 2018



livacción General de Asuntos Ambientales Mineros

FICHA TÉCNICA PUNTO DE CONTROL DE MONITOREO

Titular Minero :	VALE EXPLORATION S.A.C		
Unidad Minera :	PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA APACHETA		
Resolución que aprobó punto de contro (De ser nuevo punto omitir dato)			
IDENTIFICACION DEL PUNTO			
Codigo de Punto de Control (1):	EST-22		
Tipo de Muestra :	B L= Liquido G= Gaseoso S=	Sólido B= Biológico R= Ruido o \	/ibración
Clase:	R E = Efluente / Emisión R = Receptor		
Zona de muestreo (2):	F		
Tipo Procedencia / Ubicación (3):	Р		
Categoria : (Categorizado de Acuerdo al R. J. Nº 202-2010-A	que estan actualizand	, solo para los Titulares o Fichas SIA	
Descripción (4):	UBICADO EN ÁREA SIN VEGETA	ACIÓN, CERCA A LA PLA	TAFORMA PLT-016 Y PLT-17
<u>UBICACIÓN</u>			
Distrito:	Provincia:		Departamento :
PILPICHACA	HUAY	TARÁ	HUANCAVELICA
Cuenca:	MICROCUENCA DE LA C	UEBRADA JAJAPAQUE	
Coordenadas U.T.M. (En Datum Horizo	ntal UTM WGS84) (De Acuerdo al R.	J. Nº 086-2011-IGN/OAJ/DGC)	
Norte: 8 528 802	Este : 527 138	Zona :	18 (17, 18 o 19)
Altitud: 4 875	(metros sobre el nivel del mar)		



FOTO DE ÁREA SIN VEGETACIÓN

Elaborado por : ILLAKALLPA, 2018





MAPA PMA; UBICACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO

